105-5

EMPRESAS SACRAS.

IDEA
DE EL BUEN PASTOR
COPIADA
POR LOS S.TOS DOCTORES
REPRESENTADA
EN
EMPRESAS
SACRAS
POR EL PADRE
FRANCISCO NUÑEZ
DE CEPEDA
DE LA COMPAÑIA
DE JESUS

En Leon
A Costa de Anisson
y Posuel
con Aprobaciones
1683

Author invenit. Claud. Coell. delin. Fran. h.

103-5

Es del Col.º de la Conf.ª de SS. el Portocarrero

IDEA

DE EL BUEN PASTOR

COPIADA

POR LOS SS. DOCTORES

REPRESENTADA EN

EMPRESAS SACRAS;

CON AVISOS ESPIRITUALES, MORALES,
Politicos, y Economicos para el Govierno de un
Principe Eccleſiaſtico:

DEDICADA

AL EMINENTISSIM. SEÑOR D. LUIS MANUEL CARDENAL

PORTOCARRERO,

DE EL TITULO DE SANTA SABINA,

ARÇOBISPO DE TOLEDO,

Primado de las Eſpañas, Gran Canciller de Caſtilla, Adelantado Maior de
Caçorla, de el Conſejo ſupremo de Eſtado de ſu Mageſtad, &c.

POR EL PADRE FRANCISCO NUÑEZ DE CEPEDA
de la Compañia de Jesus, Natural de Toledo.

TERCERA IMPRESSION

Coregida por ſu Autor, aumentadas las Empreſas primeras, y añ

EN LEON,
A coſta de ANISSON, POSUEL, y RIGA.

M. DC. LXXXVII.

CON APROBACIONES.



AL EMINENTISSIMO SEÑOR

DON LUIS MANUEL CARDENAL PORTOCARRERO

DE EL TITULO DE SANTA SABINA,

ARCOBISPO DE TOLEI

PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, GRAN CANCILLER DE CAS

ADELANTADO MAIOR DE CAZ

DE EL CONSEJO SUPREMO DE ESTADO DE SU MAGEST

ESTAS migajas, Señor, que
gi de la mesa de los Santos

tores,[1] quando no con la reverencia, y esplendor que merecian; con el respeto humilde que alcanço mi cortedad, consâgro à la religiosa atencion de V. Eminencia: para que en el sagrario de su pecho consigan tan estimables reliquias el culto, que no las pudo dar la rudeça de mi estilo. Aquel libro de oro, que de varias sentẽcias de los Santos pertenecientes à los prelados, juntô el insigne Arçobispo de Braga D. Fr. Bartolome[2] de los Martyres, solo en orden à despertar con ellas su espiritu, le estimô como un milagro S. Carlos Borromeo,[3] que liberal de tan precioso tesoro, con nombre de *Estimulo de Pastores* para que todos

[1] *Sub mensa Patrum micas collegi, si non ut debui, saltem ut potui; quas in hoc libro tuæ sanctitati repræsento: Accipe, & eum ante oculos tuos quasi speculũ, propone.* S. Bernard. in prolog. ad lib. de modo bene viven.

todos le goçaſſen, à ſus expenſas le diò à la eſtampa. No ha conſeguido êſte la dicha de tener igual Padre; pero ſi igual materia, maior copia, y no deſigual trabajo. Fio[3] de el zelo, y piedad de V. Eminencia (ſi no le baja de eſtimacion la tibieça de mi pluma) que le reciva con benigno ſemblante; y que à la luz de ſu ampâro ſalga de el polvo, y ſombras, en que le tiene olvidado ſu deſprecio, à goçar el favor publico con la immunidad de tan ſagrada defenſa. Ninguna pluma[4] por ſi ſe aventaja tanto, que ſin las alas de el favor, y patrocinio aſpire à ſalir volando de ſu vageza, y ganarſe nombre.

Como quien deſcrive el orbe

[3] *Iſti ergo generi ſcriptionis ut faveas ipſe, & favoris publici viam ſacra immunitate aperias Ludovice* (Religioſiſſime, Preſul) *facile poteris exorari.* Ex Barclaïo in dedic. Argen.

[4] *Neque enim cuiquam tam clarum ſtatim ingenium eſt*

en pequeño lienço, procurê ce-
ñir en el, ſino la expreſion clara,
las breves ſeñas de las virtudes,
que deven reſplãdecer en el ani-
mo de un Principe de la Igleſia.
No ofreſco las fuerças de mi po-
bre talento, que conozco bien, lo
poco que valen; ſino el afecto,
con que ſe ha eſmerado en ſer-
vir la voluntad, ſobre lo que al-
ança mi pequeñez. Otros libros
eſpirituales de mas primoroſa la-
bor tendra V. Eminẽcia, en cuia
continua licion ſe afervorice; pe-
ro entre las delicias acoſtumbra-
das ſuele el manjar groſero deſ-
pertar el apetito, y cauſar agrado.
Servira êlte, quando menos, por
ſu variedad, de quitar el aſtio, pa-
ra bolver à la tarea ordinaria con
nuevo aliento.

in brevi tabella terrarũ ſitus pingunt, ita in parvo iſto volumine cernas adumbrata, nõ expreſſa ſigna virtutum, ſuſcipiaſque à nobis, non vires, ſed voluntatẽ. Hierony. Epiſt. 3. ad Heliodor.

6. Dum cogito quod ſæpe inter quotidianas delicias etiam viliores cibi ſuaviter ſaiunt, tranſ- ima -s- us -e- faſti- ur, -es avi- dius redeatur. Gregor. in

Pretendì hacer en corto volu-
men algun reverente obſequio à
los Prelados: A cuias altas ocupa-
ciones[7] ſolo ſe puede ofrecer co-
mo decente liſonja la brevedad.
Y conſiderando que la caſa nobi-
liſſima de Palma, de cuio tronco
procede V. Eminencia, no con-
tenta con producirle entre los
primeros Heroes de la tierra, en-
cumbrandole deſpues à eſphera
de divino, le colocô en el ſupre-
mo ſolio Eccleſiaſtico de Eſpaña:
Con que la mas diſcreta lyra de
Roma, nos quiere perſuadir, que
fuè ſu muſica vaticinio, quando
ſe elevô cantando.

Palmaque[8] *nobilis*
Terrarum dominos evehit ad Deos.

No pude buſcar mas propia, y

Prolog. ſup. Ezechiel.

7. *Tuis ſiquidem occupationibus ſermo brevior cõpetẽtior eſt.* Bernard. 5. de Conſiderat. ad Eugen.

ſegura proteccion à êſte parto mal formado de mi eſtudio, que ponerle al abrigo de la primera mitra que el Orbe reverencia. Y haviẽdo goçado el, y yo el orien-
te de nueſtra formacion debajo de el aſtro feliciſſimo de dignidad tan eſclarecida, pudiera temer, ſe atribuieſſe à eſpecie de traicion, ſi le buſcaſſe patrocinio foraſtero para la eſtampa. Con que po-
nerle aora en manos de Vueſtra Eminencia, y eſperar, que le co-
munique como cabeça à ſus miembros (ſi juzgâre, que puede ſer de algun fruto) no ha ſido en mi, accion deliberada, ſino obli-
gacion preciſsa: Como lo ſerân todas las de ſu ſervicio, en que ſe dignâre de emplear mi rendi-

miento. Guarde Dios la perſona de V. Eminencia colmandola de ſus divinos dones para firme columna de la religion, y luſtre de ſu Iglesia.

Humilde Capellan de V. Eminencia,
que con rendida veneracion beſa
ſus manos.

FRANCISCO NUÑEZ
De Cepeda.

CENSURA

DE EL REVERENDISSIMO P.M.F. ANTONIO de Jesus M. de la Sagrada Orden de Carmelitas Descalzos, y su Predicador en el Muy Observante de San Ermenegildo de Madrid.

POR Comission de el Señor Licenciado Don Alonso Rico, y Villarroel, Electo Abad de Olivares, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su partido, &c. he visto, y con quanta atencion me ha sido possible, ponderado la *Idea del buen Pastor Copiada de los Santos Doctores, y representada en empresas sacras por el Reverendissimo P. M. Francisco Nuñez de Zepeda*, Eminente sujeto de la Ilustrissima, y Santissima Religion de la Compañia de Jesus. Promete el titulo *una Idea*, y nos participa *Tres*. En los *Assuntos* de las Empresas, *Idea de Inventar*, fabricando edificios nuevos de materiales antiguos. Habilidad, de que se gloriava[1] Tertuliano quando escriviò: *Novam rem aggredimur ex vetere*. En el *Metodo*, Idea de disponer con orden, discurso, y consequencia; mas tan correspondiente à la madurez de su *Invencion*, que puede con[2] Lipsio decir: *Que al passo que la obra no tiene cosa suia, es toda suia, Omnia nostra, & Nihil*: pues *Nada*, dice que *Otro* no lo haia dicho, y quanto dice de *Otro* por la *Disposicion*, lo hace *suio*. En el *Estylo*, *Idea de hablar vivamente* con alma de conceptos, pureça en las locuciones, y suavidad viril en la contextura.

1. *Tertull. 1. adversus Marcion. cap. 1.*

2. *Lips. in Prolog. Politicor.*

Unos, dice[3] S. Agustin, que ablan precisamente *Flores*; Otros *Hojas*; Otros *Frutos*. *Alij meros Flores loquuntur; alij Fo-*

3. *Aug. 4. de doctrina Christi.*

lia; alij Fructus. Ninguna de eſtas tres coſas, de por ſi conſtituie perfecta una obra, como ni un arbol, todas deven concurrir: Las *Flores*, como hermoſa eſperança; Las *Hojas*, còmo natural *Defenſa*; Los *Frutos*, como *Riqueça*. Verdad es que por ordenarſe aſſi las *Flores*, como las *Hojas* al buen logro de los *Frutos*, ni merecen nombre de Flores, ni de Hojas los adornos, que no ſirven à la utilidad.

Muchas *Flores* de buenas letras tiene eſte libro; muchas *Hojas* de Padres; pero aſſi las Clauſulas proprias, como las Autoridades agenas miran unicamente al aprovechamiento; ſin que haia *Flor*, que no prometa *Fruto*, ni *Hoja*, que no le abrigue con apacible ſombra. 4. *Sap.* 11 21.

Siempre he tenido por conſtante, que para ſer Perfecta una obra, debe el Autor de ſu Artificio imitar al de la Naturaleça, que hiço todas, las que ſacò à luz, en Numero, Peſo, y Medida. Correſpõdiendo al *Numero* la *Invencion* de tal ſuerte que ni tenga mas, ni menos partes el todo, que las neceſſarias, para ſu integridad. Tan monſtruoſo parece, ſi alguna le falta, como, ſi le ſobra. Haſta llenar el titulo, por mucho que ſe haia eſcrito, falta: En eſtando lleno, por poco, que ſe añada, ſobra. *Primum ego Officium Scriptoris exiſtimo* (Dice ſ Plinio) *ut Titulum ſuum legat, atque identidem interroget: Quid ceperit ſcribere; ſciatque, ſi materiæ immoretur, non eſſe longum; longiſſimum, ſi aliquid accerſit, atque atrahit.* ſ. *Plin. l.* 5. *Epiſt.* 6.

A la *Diſpoſicion* deve correſponder el *Peſo*, ponderando atentamente, qual coſa deva ſer antes, qual deſpues, qual pide mas aparato de raçones, qual menos. Precepto, que enſeñò Horacio en aquella admirable quinta eſſencia de Preceptos, que llamò Arte Poëtica, y pudo llamar Arte de hablar, y de eſcrivir.

Ordinis hæc virtus erit, & venus, aut ego fallor.
Ut jam nunc dicat, jam nunc debentia dici,
Pleraque differat, & præſens in tempus omittat.

De la *Medida* neceſſita mucho la *Elocucion*, no como la que ſe regula por vaſos, ſino como la que ſe toma para ajuſtar un veſtido; pues, à la verdad, no ſon las voces, ſino veſtidos de los conceptos. La que mas propriamente le explica, le adorna mejor, por eſtar cortada mas à ſu medida. En Siendo mas alta, ò mas baja, es como ropa hecha para otro, que nunca acaba de venir bien.

Eſte *Numero*, eſte *Peſo*, eſta *Medida* he admirado en eſta obra. Iuzgo, que ſi 7 Plinio huviera tenido dicha de leerla, eſcriviera de el Autor con mas ſegura conciencia, que de Tito Ariſton: *Nihil eſt illo Gravius, Sanctius, Doctius; ut mihi non unus Homo; ſed litteræ ipſæ, omneſque bonæ Artes in uno Homine ſummum periculum adire videantur. Quantum rerum, quantum exemplorum, quantum antiquitatis tenet? Nihil eſt, quod diſcere velis, quod ille docere non poſſit.*

7. *Plin. lib. 1. Epiſt. 22.*

Digo pues, para cumplir con la obligacion de Cenſor: Que no he advertido en eſte libro coſa, que diſſuene de lo que nos enſeña nueſtra Santa Fè, ô menos conveniente à las buenas coſtumbres; antes deven todos los Prelados eſtimar eſte libro, como *Derrotero* de un Piloto, que les advierte los mas ſeguros rumbos, por donde les importa navegar en el temeroſo golfo del Govierno: Raçon de deverſe à la utilidad publica la licencia que pide, para que ſe imprima obra tan erudita, provechoſa, y deleitable. Aſſi lo ſiento, ſalvo el juicio de quien ſienta mejor. Madrid, en eſte Convento de San Hermenegildo de Carmelitas Deſcalços, à 8. de Setiemb. de 1680.

Fr. Antonio de Jesus Maria.

LICEN

LICENCIA

DE EL REVERENDISSIMO P. JUAN PABLO Oliva Prepoſito General de la Compañia de JESUS.

HAVIENDO reconocido *La Idea de el buen Paſtor, copiada por los Santos Doctores, y repreſentada en empreſas Sacras por El P. Franciſco Nuñez de Cepeda* de nueſtra Compañia, tres Teologos de la miſma Religion, à quien fuè cometida, y dada ſu aprobacion para la eſtampa; concedemos facultad de que ſe pueda imprimir, precediendo las licencias ordinarias. En fè de lo qual dimos eſtas letras firmadas de nueſtro nombre, y ſelladas con el Sello de nueſtro Oficio. En Roma à X V. de Deziembre de M. DC. LXXX.

JUAN PABLO OLIVA.

LICENCIA DE LA RELIGION.

PEDRO Geronimo de Cordova de la Compañia de Jeſus, y ſu viſitador en eſta Provincia de Toledo, por eſpecial comiſſion, que para ello tengo de nueſtro Padre Carlos Noyelle Prepoſito General de dicha Compañia, doi Licencia para que ſe imprima tercera vez, *la Idea de el buen Paſtor copiada por los ſantos Doctores, y repreſentada en Empreſas ſacras por el Padre Franciſco Nuñez de Cepeda* de nueſtra Compañia. Atento â que aſſi las Empreſas, que ſalieron en la primera impreſion, como las que ſu autor aumenta en êſta, han ſido viſtas, y aprobadas por perſonas doctas, y graves de dicha Compañia. En teſtimonio de lo qual doi eſta firmada de mi nombre, y ſellada con el ſello de mi oficio, en el Colegio Imperial de Madrid, à 18. de Enero de 1684.

PEDRO GERONIMO DE CORDOVA

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOs el licenciado Don Alonſo Rico, y Villarroel electo Abad de Olivares, Inquiſidor ordinario de Corte, y Vicario de eſta villa de Madrid, y ſu partido: por el preſente por lo que à nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Idea de el buen Paſtor en Empreſas Sacras, compueſto por el Padre Franciſco Nuñez de Cepeda de la Compañia de Jeſus*, atento por nueſtro mandado ſe ha viſto, y examinado, y no contiene coſa contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dado en Madrid à 16. de Septiembre de 1680.

Licenc. D. ALONSO RICO, y VILLARROEL.

Por ſu mandato JACINTO DE VERA.

LICENCIA DE SU MAGESTAD

Deſpachada por ſu Conſejo Real de Caſtilla.

TIene Licencia el P. Franciſco Nuñez de Cepeda de la Compañia de Jeſus, firmada de el Rei N. S. y refrendada de D. Antonio de Cupide ſu Secretario de Camara, para poder imprimir por diez años deſde el dia de la fecha ſu libro ya impreſo intitulado *Idea de el buen Paſtor en Empreſas Sacras*. En que ſalen corregidas, y augmentadas las Empreſas primeras, y añadidas diez de nuevo: Con prohivicion debajo de graves penas, que ninguno ſin poder y licencia de el Autor le pueda imprimir, ni vender en eſtos Reinos: como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en la ſecretaria de la Real Camara, por el Secretario Gabriel de Areſti, en Madrid à 30. de Otubre de 1684.

RAÇON Y MOTIVOS

De êſta Tercera Impreſſion.

SALIO eſta IDEA impreſſa en Leon con algunos ierros; aunque no tantos como yo me temia, y, paraque mi recelo no fueſſe vano, impreſſa aora furtivamente en Valencia, los ſaca tan multiplicados, que caſi me deja ya ſin temor, de que ſe pueda imprimir con mas. Ni padece menos en las prenſas de Barcelona (ſegun me aviſan) donde le eſtan degollando con laminas de palo, ſobre las falſedades que le imputan. Dicen, que en aquella Corona ſe eſtampan libros, ſin dar parte à ſus autores, y que à ſombra de ſus fueros paſſan ſin caſtigo ſemejantes aſeſinatos. Ello bien puede ſer fuero de el Reino; pero ſiempre lo tendre por deſafuero de el Impreſſor: y que otro mas iniquo, que con la eſperança de un vil interes abandonar el credito de los que ſe deſvelan en el eſtudio? Que ſacar de molde ſu deshonor à la plaça? Adulterar ſus partos legitimos, y ſuponer en ſu lugar las ignorancias, errores, y deſcuidos de un official idiota, ſin mas letras que ſus plomos? Para ſoldar en parte êſte daño, me apliquê à corregir un exemplar de la primera impreſſion, añadiendo de paſſo en cada Empreſa, lo que ſe ofrecia à la pluma: Rara ſera la que (deſpues de corregida) en eſta tercera impreſſion no ſalga aumentada.

Sugetos tambien de autoridad, erudicion, y juicio acertado, à quien devo buena amiſtad, y reſpeto (puede ſer que de apaſſionados, o de bien contentadiços) por eſcrito, y de palabra me executan, à que cumpla la mia, de dar à luz las Empreſas, que prometi, ſino deſagradavan las primeras. Inſtancia à que pudiera ſatisfacer, con el dificil deſpacho de lo impreſſo: y gaſtos mal agradecidos, que me tienen empeñado. Pero

mi poca ſuerte no me ha de hacer, que mude ſemblante: Ni quien obrô con raçon, ha de retroceder, por mas que los golpes de la deſgracia pretendan, hacer falſear los exes de ſu firmeça. Tampoco me deve acobardar la falta de medios, quando con animo generoſo Juan de Aniſſon, y Conſortes obligados mas de ſu buen trato, y noble correſpondencia, que de lo quepueden intereſar de eſtudio tan humilde, me han ofrecido, que correra la coſta toda de la impreſſion por ſu quenta, y que en ſu emmienda, y acierto pondran todo cuidado y eſtudio: Circunſtancias que me hacen volver otra vez à el golfo, con la eſperança de vientos mas faborables.

Dudoſo ſi ſacaria à luz los verſos ſiguientes, por ceder con exceſſo en alabança propia, y no merecida, juzguê eſpecie de ingratitud, no hacer de ellos la eſtimacion, à que me obliga, el buen afecto de ſus autores; y que ſe oponia mas à la urbanidad dejarlos, que à la modeſtia imprimirlos: En eſpecial quando ſe ſabe la licencia de los numeros poeticos, que contentos con la ſombra ſolo de la verdad, hacen gala en ſus epopeias, *Vt potius furentis animi vaticinatio appareat, quam religioſæ orationis ſub teſtibus fides.* Petron. in Satyric.

DEL LICENCIADO
DON FRANCISCO ANTONIO ORTIZ
de Sufunaga
LIRAS.

QUO fulget æther lumine? Quæ nova
Tonantis Ales fatidica ſubit
Egreſſa Pathmo? Nec veretur
Pleidas, Hyadaſque ſupra
Elata pennis flammea Cynthij
Vultu irretorto lumina cernere,
Ultráque ferri, donec aſtra
Æthereóſque ſuper volando
Tranſcendat Orbes: & ſuperûm choris
Immixta voces audiat abditas:
Morúmque, rurſus quæ ſacratis
Præſulibus documenta pandat.
O Purpurati Chriſtiadum Patres,
Quorum poteſtas Regibus altior
Non lege mortali; ſed ore
Cum ſuperis Aquilæ morantis
Debet moneri, ſiqua hominum Pater,
Divúmque veſtris addere juſſerit
Præcepta curis, Deferentem
Sancta Dei ſolio Cepedam
Mandata lætis vultibus excipe
Sacer Senatus, diſpice Numini
Quam fidus illi ſermo, quantùm
Cœlitibus fuit Infulatis.
Divina pictis, quæ nitet Infulis
Idea, qualis ſyderibus polus
Fauſto per orbem Volatu
Tendat ad Occiduas ab ortu
Titanis oras, quæque Aquilonibus
Notiſque gens eſt ſubdita, Principum
Diſcat Sacerdotum labores
Herculeis numeroſiores.
Legátque quæ ſint parta laboribus

Trophæa, quæ ſit gloria præliis
Quæſita, quêis empti triumphi,
Quêis meritis Superorum honores.
Idea felix, quam ſpeculi vice
Antiſtitum tot lumina Conſulent:
Moreſque component beatos
Veridici monitu Magiſtri.
Idea verax, fallere neſcia,
Franciſce felix, cujus in ultimas
Sonora terras fama nomen
Laurigero dabit ire Curru.
Quid fama terras? Deſpicientibus
Hæc ima pennis, te celeri fugâ
En cerno permiſtum Beatis
Ordinibus volitare Divûm.

DEL DOTOR DON MATHIAS BERNARDI

ECLOGA.

TITYRUS inter oves recubabat, & arida flebat
Prata, rigans lacrymis, quas ſol exuſſerat herbas.
Et gemitus imò ducens è pectore, cælum
Suſpicit: inque vicem teneros cum Matribus agnos
Balantes numerat, ne quem malus auferat hoſtis,
Solicitus, ne dira fames, ne vipera mactet,
Dilanietque lupus, dumíque morentur adunci.
Sic ubi vaſtatis Mars ſævijt horridus agris,
Sancitâ nondum trepidantes pace coloni
Ingemuere, premunt natos ad pectora matres,
Suffuſæque genas lachrimis præſentia plorant
Damna, futura timent: ſic torrida Tityrus arva
Proſpicit, & damno mala millia fingit in uno.
Extendénſque manus: Quæ nunc Paſtoribus, inquit
Spes ſupereſt? Quot oves, tot quamque pericula cingunt?
Sirius hanc uſſit, ſpolium fuit altera ventis:
Proxima fortè gelu, aut nebulis ſiccabitur herba.
Usque gregi ſervent placido ſua pabula Divi,
Mille quis arcebit diſcrimina? Mille minantur

Exitium pestes : scabies, turpesque podâgræ,
Si madidæ noctes, virus si asperserit herbis
Vipera, si sudor tonsis malè sanus adhæsit,
Si vepres lacerant, si sæviit ira luporum,
Quíque lupis pejor miles. Mala plura parabat
Dicere, cum Lycidas Ductor gregis adfuit : úique
Audierat quæstus, quêis Tityrus impulit auras
Læta fero, dixit, trictes compesce querelas,
Tityre : nec plura, educta est mox fistula perâ,
Repletúsque sono, & modulis melioribus æther.
Móxque iterum : Tibi læta fero, compesce querelas
Tityre, dixit, habent nostra nova Numina sylvæ.
Pane Deus major, gregibus spes unica nostris
Omina fausta pedum dat Pastorale Cepedæ
Ille feret gregibus, Pastoribus ille medelam,
Ille salutiferas dat Apolline doctior herbas :
Ille docet, quæ grex fugiat mala pabula, quales
Potet aquas quêis membra lavet, quo tempore lanas
Ponat, alátque novas, quæ sint medicamina morbis
Apta, quibus caveas sævos custodibus hostes.
Vtque nihil metuas, ipsa inclemntia cæli,
Ardoréque, gelúque monet, quo munere Vinci
Sacrifico valeant : qui sint in vota vocandi
Cælicolæ, æqua Dei quàm sit placabilis ira.
Dixerat. Exiliit, diffuso Tityrus ore :
Arripuítque, solo, quæ fistula muta iacebat :
Et cecinit nomen, Lycidâ comitante CEPEDÆ
Antra repercussam nomen retulêre CEPEDÆ.

DE EL PADRE IACINTO DE PAREJA
de la Compañia de Jesus, Letor de Theologia, &c.

EPIGRAMMA.

Hesperiæ, nostríque decus mirabile sæcli
Atque Toletani gloria magna Soli.
A Te præsidium magno qui præsidet orbi
Quíque Gregis Christi sceptra minora gerunt.
Quæ scripturarum pleno bibis ore fluenta,
Largus in arentes fundis ubique plagas
Abdita, quæque hauris, dum Patrum arcana recludis,
Purpureis fidus Patribus ecce refers.
Queîs ego Te numeris, aut quo Te carmine laudem.
Certè impar numerus, carmen inerme meum est.
Magnorum exornent alios monumenta Virorum;
At, Franciſce tuus Te liber ipse canat.
Ore alieno alij celebrentur; Tu Tibi plaude
Namque aliis alibi; laus Tibi nata domi.

OTRO

De el Dotor Don Pedro Vein, de el Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el Reino de Cerdeña.

Da veniam, Lector, Nuñez contraria scribit
Ipse sibi: Librum qui probo, vera loquor.
Præsulibus scribit, Præsul voto esse vetatur.
Præsul & esse potest; Præsul et esse nequit.

OTRO

De D. Pedro Venegas Sarmiento Cavallero de el Orden de Santiago.

Pascis oves Franciſce, boni sic munere functus
Pastoris: Socius sic facientis eras
At bona quando bonis pastoribus arva recludis,
Pastorum si non pastor es, ecquis eris?

AL QUE



ESTAMPAR avisos para los Prelados, y Principes de la Iglesia, siẽpre me pareciò materia tan peligrosa, como dificil: Pide grande erudicion, [1] mucho juicio, sumo desvelo, estilo terso, limado, puro: ni humilde que le abandone el desprecio; ni le desdeñe la gravedad como afectado: Por que ha de venir à manos de los doctos, y tener por Jueces de el arte à los maiores y mas serios artifices. Pero quien dessea servir al publico, [2] ha de empeçar à merecer, pisando sus intereses: que los obsequios, no tanto se

1. Quod libris dedicatur, & in exemplum editur, tersum, ac limatum, & ad legem, regulamque compositum esse oportere: quia veniat in manus doctorum, & judices artis habeat artifices. *Quintil. lib. 12. Orator. c. 10.*

2. Equidem ita sentio peculiarem in studiis causam eorum esse, qui difficultatibus vitæ utilitatem juvandi prætulerũt gratiæ pla-

cendi. *Plin. in Prolog. hiſtor.*

valûan, por lo que ſirven; como por lo que cueſtan: ni puede la pluma perder por ſus deſcuidos tanto credito con los ſabios; quanto grangea el zelo de la intencion con los piadoſos. Ningun ingenio [3] causô agrado ſin algun defecto, que tuvieſſe neceſſidad de perdon; à los ſugetos de maior nombre hallô algo, que diſſimular ſu ſiglo; muchos pudiera nombrar, que no recivieron nota de ſus hierros, y algunos, que conſiguieron honor: pues lo que era digno de cenſura, negociô aplauſo. Ni preſumo agradar à todos, ni en todo: Si preſumiera acertar en todo, aſpirâra à ſer mas que hombre; y ſi dar guſto à todos, intentâra mudar la naturaleça, que ſe compone de variedades, y en que ſon tan diferentes los guſtos, como los roſtros. No todos los platos de una meſa hacen à todos los paladares.

3. Nullum ſine venia placuit ingenium. Da mihi quemcũque vis, magni nominis virum, dicam quid illi ætas ſua ignoverit, quid in illo ſciens diſſimulaverit; multos dabo, quibus vitia non nocuerint, quoſdam quibus profuerint. *Senec. Epiſt. 115.*

4. *Horat. lib. 2. Epiſt. ad Iul. Flor.*

Tres mihi convivæ [4] prope diſſentire videntur,
Poſcentes vario nimiùm diverſa palato,
Quid dem? Quid non dem? Renuis tu, quod jubet alter.

Repartidos en empreſas eſtos aviſos, me pareciô ſeria ſu licion mas util, quanto mas divertida. Seguí el genio con que nos favorece la providencia, que en las flores pintô [5] con primor los remedios para nueſtros achaques; hiço una empreſa de cada flor, puſola nombre, que como Epigraphe declaraſſe ſu virtud, eſcriviendo en ſus ojas con varias tintas un juſto volumen de ſus provechos. No ſe contentô fueſſe ſu medicina ſaludable ſolo; ſino guſtoſa, y que en la utilidad terciaſſe el deleite.

5. Pinxit remedia in floribus, viſuque ipſo animos invitavit, etiã delitiis auxilia permiſcens. *Plin. libr. 22. hiſtor. cap. 6.*

Quando el Elephante (cuerpo de eſtá empreſa) no apetece el manjar [6] ſi vè cubierto de flores el eſtablo, y coronado de roſas el peſebre, ſe alienta à la comida. A la edad gaſtada en eſtudios, y oprimida de el peſſo de los negocios, cauſa ya la licion aſtio, y neceſſita de algunos ſainetes, para no aborrecer de todo punto plato tan importante. El alimento, de que no tiene ambre el apetito, le altera el arte, le ſaçona la eſpeceria, y le hace guſtoſo la variedad. No es la ſalſa [7] manjar; pero es el buen guſto de los manjares, que irrita la gula aun de los mas ſatisfechos, y provoca à comer à los desganados. La retorica de Tulio [8] era poderoſa para mover, por que ſavia deleitar: Los preceptos que ſe introducen en el animo con ſuavidad, y dulçura, [9] hacen aſſiento en el con maior firmeça : por eſſo Solon [10] atô ſus leyes al numero de los verſos; y yo no reuſê poner algunos en êſta obra, para que uno, y otro adorno hicieſſe ſus verdades mas guſtoſas, mas utiles, y de maior duracion. Quien eſcrive [11] con mas que mediana deſconfiança de el propio ingenio, ſe vale de la variedad, para quitar al que leiere el aſtio: y no le deve acobardar qualquiera recelo: pues à uno agradan las eſpinas, à otro las roſas.

Non [12] *omnibus idem eſt*
Quod placet. Hic ſpinas colligit, ille roſas.

No temo, parezca menos grave el aſumto de

6. Nec prius cibum ſumunt, quàm eis flores quiſpiam, quos collegerit, attulerit, eos allatos de quaſillo tollentes, ſui præſepis labra ornant, hanc nimirum cibo ſuavitatẽ ex his benè olentibus comparantes ſtabulum ubi diverſantur, floribus permultis ſternunt. *Ælian. de hiſtor. lib.* 13. *c.* 8.

7. Hæc enim non cibi, ſed oblectamenta ſunt, ad edendum ſaturos cogentia, quod gratiſſimum eſt edacibus. *Senec. Epiſt.* 109.

8. Marcus Tullius hoc ipſo proderat, quòd placebat. *Quintil. ſup.*

9. Doctrina; quæ cum delectatione, & lenitate irrepit, firmius, quodammodo animis noſtris inſidet: Quapropter, & carminum concinna ſuavitas doctrinæ præceptis admiſcere conſuevit, ut ſuavi quodam auditionis lepôre illecti manantem à ſermonibus utilitatem, quaſi neſcientes, ſuſcipiamus. *Baſil. Mag. t.* 3. *Conc.* 2.

10. *Adam. Contzen. lib.* 4. *Polit. cap.* 19. §. 5.

11. Liber fuit, & opuſculis varius, & metris; ita ſolemus, qui ingenio parum fidimus ſatietatis periculum fugere. *Plin. Iun. lib.* 8. *Epiſt. Ariano.* 21.

12. *Petron. in Satiric.*

empresas,a quien considerâre, que la Sabiduria eterna [13] se valio de ellas en sus sermones: Con la higuera significô la cercania de el juicio: con la velocidad de el rayo [14] su venida: por la sal,por la antorcha en el candelero,[15] por la Ciudad sobre el monte intimô su obligacion à los Apostoles, de sobresalir como maestros de el mundo: Pintô las aves de el campo, [16] y declarô en sustentarlas su providencia: Vistio de candores la azuzena, y alento nuestra confiança: Puso en fin à la perla [17] por symbolo de las felicidades de la gloria. Con que no pude errar, en seguir los passos, de el que es infalible regla de los aciertos.

13. *Luca 21.n.29.*

14. *Matth.24.n.27.*

15. *Matth.5.n.15.*

16. *Matth.6. num.26. & 28.*

17. *Matth.13. num.45.*

Llamê sacras à êstas empresas por el fin, que es, servir al culto de un Principe Ecclesiastico, y sagrado; y por que sus principales avisos son trasladados de la divina escritura, Santos Padres, y Doctores de la Iglesia.No desdeñê por esso el buen sentir de los autores profanos:que siendo nuestra Catholica religion [18] universal maestra de la verdad, tiene derecho sobre todas las verdades.Donde quiera que las enquentre, las puede hechar la mano [19] como propias, y sacarlas de el poder de los Philosophos Gentiles, que las tienen aprisionadas entre las espinas de sus errores.

18. Quæ præclarè ab omnibus dicta sunt, nostra sunt Christianorum. *Justin. Mart. in Dialog.cum Triphon.*

19. Et Platonis argumentum adferam;quid enim prohibet alienis uti, ex parte, qua nostra sunt. *Senec.de Ira. cap.* 6.

Rosas, ut aiunt, [20] *colligens ex sentibus:*
Bona nempe discens quæpiam, vel ab Ethnicis.

20. *Nazianz. in Iambic. carmine* 18.

Sobre la materia, ò campo en que corre mi pluma,remontaron su buelo las Aguilas [21] mas generosas de la Iglesia; no las pretendo igualar, sino seguir. Ni me opongo, ni me quiero

21. Hæc ante me alij exposuerunt, & quia non improbo interpretationem eórum,

vender por inventor de ſus penſamientos ; ſi tal vez los repito como propios , es por entrañar mas en el animo ſus verdades , para provecho mio , y para que caldeado en ſus braſas el eſtilo , ſea de maior utilidad , al que leiere con atencion.

Oſadia fuera de mi cortedad, preſumir yo, dar aviſos à tan ſuperiores Principes: Juntê por eſſo diferentes maximas, [22] y ſentencias de los Doctores mas claſicos. Deſeê formar una hermoſa mitra , como quien texe de varias flores una guirnalda : en ella nada ay nuevo , [23] ſi ſe mira la materia ; y nada que no lo ſea , mirado el artificio. Apenas digo algun ſentimiento , que en los archivos de la antiguedad no ſe hâlle encanecido ; pero el uſo , la diſpoſicion, y el arte, es todo propio.

Procurê imitar la labor [24] artificioſa de las avejas, y que digirieſſe el eſtilo, quanto amontonô el eſtudio : que formaſſe el deſvelo un manjar ſabroſo de los varios jugos , que recogio la licion de diferentes autores ; y eſto con tal arte , que aunque deſcubra el ſabor algo de el hurto, le haga la union parecer diverſo.

Guardê con fidelidad el depoſito, que encargô Pablo à Thimotheo [25] ſu diſcipulo. Quanto eſcrivo todo es aprendido, nada inventado. Propongo tal vez la doctrina con alguna novedad , pero no doctrinas nuevas. Lo ſingular, ſi ay algo que lo ſea, conſiſte mas en el modo, que en la ſubſtancia. Por que temerê yo , parezca cortedad de mi pluma , lo que tubo Ceuxis por valentia de ſu pincel ! Traſladô

consentiens eandem profero ; non quaſi ipſe repererim, ſed reperta jam repetens, ut mihi pariter, vobiſque conducat ; ſi tamen , quæ dicenda ſunt intentus animus excipiat. *Origen. Homil. ſuper Hieremi. cap.* 12.

22. Colligens quaſi in unam coronam germen floridum , quod per librorum campos paſſim fuerat ante diſperſum. *Caſſiod. variar. 9. Epiſt. 25.*

23. Etiam ſi omnia à veteribus invẽta ſunt, hoc ſemper novum erit uſus,& inventorum ab aliis ſcientia,& diſpoſitio. *Senec. Epiſt. 65.*

24. Quidquid lectione collectum eſt , ſtylus digerat in corpus. Nos quoque apes debemus imitari , & in unum ſaporem varia libamenta confundere , ut etiam ſi apparuerit unde ſumptum ſit , aliud tamen eſſe, quàm unde ſumptum eſt, appareat. *Senec. Epiſt.* 85.

25. Depoſitum cuſtodi, *ad Timoth. 2. cap. 1. num.* 4. Id eſt quod creditum tibi , non quod à te inventum ; non ducens , ſed ſequens ; eadem tantùm , quæ didiſciſti, doce, ut cum dicas novè , non dicas nova. *Vincent. Lirinenſ. hîc*

26. Præbete mihi ex istis virginibus formosissimas, dum pingo id, quod pollicitus sum vobis, ut mutum in simulachrum ex animali exemplo veritas transferatur. *Cicer. 2. Rhetor. cap. 1.*

27. Quid utilius potuit, quàm tot sententias in unum conducere pulchras, acres, & ad salutem natas generis humani? Nam quod ego eadem dicerem; & quando eadē mihi vis, aut fides? Ut in uno aliquo telo, aut gladio, multum interest à quâ manu veniat; sic in sententia, ut penetret, valde facit, alicujus robustæ, & receptæ auctoritatis pondus. *Lipsius in prolog. politicæ.*

28. Mira illis dulcedo, mira suavitas, cujus gratiam cumulat sanctitas scribentis. *Plin. Iunior. lib. 3. epist. 1. Clavisio.*

29. Plenum ingenui pudoris est, fateri per quos profeceris; obnoxij, & infelicis ingenij, deprehendi in furto malle, quàm mutuum reddere; cùm præsertim sors fiat ex usura. *Plin. in Prol. Hist. nat.*

30. Ingenuo pudore, qui ornabat ætatem, quid cujus esset simpliciter confiteri. Atque in hunc modum eruditionis gloriā de-

êste [26] à su Elena las perfecciones de varias hermosuras, para sacar un lienço, en que resplá-decieſſe con alma el primor, en que à cada una señalô la naturaleça. Y dudarê yo dar vida à mis borrones con el aliento de los maiores es-piritus, que fueron esmeros de la divinidad, y organos de la gracia? Poca [27] eficacia tuvieran las verdades, y desengaños, si nacieran de espiritu tan elado, como el mio. Provê su ori-gen de los principales Atlantes, y Prelados de la Iglesia. Gran fuerça tiene por si la raçon, yo lo confiesso; pero mucho la añade el pesso, y autoridad de el que la dice. Aunque en la es-pada importan los filos, y templança de el acero, pero lo penetrante de la herida pende por la maior parte de el pulso, que la govier-na: Y en las victorias de la raçon, aunque obra mucho su valentia; obra mas aiudada de el esfuerço que la maneja, de el nombre, sanctidad, [28] y veneracion de el que la dice. Por esso citê los autores, y trasladê sus palabras; tube por ingenuidad de la modestia recono-cerme [29] à los maestros agradecido, confessan-do los autores de mi enseñança; y por espiri-tu infeliz, y peligroso, el que antes quiere ser cogido en el hurto, que restituir lo que reci-viò prestado; aunque aya enriquecido con las usuras. Celebra san Geronimo el noble genio de Nepociano, [30] que siendo en edad flore-ciente un mar de letras, y de noticias, volvia sus aguas al origen de las fuentes; à cada autor le dava lo que era suyo, y de êsta suerte se ha-cia dueño de los discursos, y pensamientos de

todos; huìa la opinion de diſcreto, y le ſeguia con maiores aplauſos la de erudito.

Pareciome disfavor de nueſtra lengua, ſi tan breve cuerpo conſtaſſe de autoridades latinas; como deſautoridad eſcrivir ſin ellas: retirêlas à las margenes, donde ſirvieſſen de abrigo, y no de embaraço: A ſu ſombra corre ſegura la pluma, y quando al Letor le pareciere, que va peſſada, puede tomar puerto, y divertirſe en la margen: que por eſta variedad la mas dulce navegacion [31] es à viſta de la tierra, y el paſſeo mas entretenido à orillas de el agua.

Queſtion de poca importancia [32] juzgô Platon, ſi el eſtilo havia de ſer, ò muy ceñido, ò mui dilatado. El que mejor conſigue el fin, que pretende, es el mejor. Los Athenienſes afectavan la copia, [33] y eloquencia. Los Lacedemonios, la brevedad; y los de Creta cuidavan mas de la fecundidad de ſentidos, y numero de conceptos, que de la abundancia, ô hermoſura de palabras. Deſeê que mi eſtilo ſiguieſſe à eſtos, teniendo por ſeguro el conſejo de Pitagoras: que mejor es decir [34] mucho en poco, que poco en mucho: Algunas veces no lo habrê conſeguido por temor de quedar mal explicado, ò de ſer obſcuro: A varones [35] de gran veneracion no ſe ha de embaraçar con dilatados diſcurſos.

Naturalmente [36] el lenguage mas breve es el mas grato, por que no excede los terminos preciſos de la neceſſidad; que el mui difuſſo, por lleno de ambages, y de palabras, ſu miſma vanidad le hace peſſado.

clinando, eruditiſſimus habebatur. *Hieron. in Epitaph. Nepotian. ad Heliod.*

31. Ex multis accipio navigationem prope littus; ambulationem prope mare eſſe injucundiſſimam. *Plutar. quæſt. convival. lib. 1. quæſt. 4.*

32. De prolixitate quidem, vel brevitate ſcribendi curare, nimis ineptum eſt; non enim, ut arbitror, breviſſima, aut longiſſima, ſed optima ſunt eligenda. *Plat. De legib. Dialog. 4.*

33. Urbem noſtrã omnes Græci exiſtimant elegantiæ, & copiæ ſermonis ſtudioſam eſſe: Lacedemonem verò brevitati; & Cretam ſenſuum fœcunditati potiuſquam verborum multitudini ſtudere. *Platon. apud Stobæum ſerm. 33.*

34. Ne multis verbis pauca comprehendas; ſed paucis multa. *Pithag. ibid.*

35. Parciſſime obloquare; quibus canum caput. *Ariſtid. Orat. 11. Pro quatuor viris.*

36. Naturaliter compendium ſermonis, & gratum, & neceſſarium eſt; quoniam ſermo lacinioſus, & oneroſus, & vanus eſt. *Tertul. de velandis virginibus. fol. 2.*

37. *Perſ. Satyr.5.*

Non equidem hoc [37] *ſtudeo, bullatis ut mihi nugis*
Pagina turgeſcat, dare pondus idonea fumo.

Las verdades ceñidas, no ſin aſſeo, ſon las quintas eſſencias de la raçon, y por eſſo mas eficaces, que las que ſe dilatan en numeroſos periodos, y cadencias. Mucho pierden [38] de ſu vivacidad, quando los demaſiados adornos las desfiguran, y ſe convierte el peſſo de la raçon en un armonioſo, pero vano ſonido. Y aſſi deviera yo deſpreciar los artificios, y colores retoricos, aun quando los tuviera muy familiares, y ſe ofrecieran obedientes à la pluma; por no enervar la fuerça de las raçones. La perſuaſiva de los Eſtoicos [39] hacia la guerra con puñales; no con eſpadas: con que eran ſus heridas menos ruidoſas; pero mas ſeguras, y penetrantes. Ni quien pretende [40] dejar impreſſionados los animos, ha de uſar ſutileças, que pican; ſino verdades, que clavan: La fuerça ha de eſtar en la raçon; no en las voces. Prohivio Athenas [41] por ley, acabaſſen las oraciones con epilogos ſus Abogados: porque el arte de juntar en pocas palabras muchedumbre de ſentencias, y argumentos, de ſuerte arrebatava los animos de los oientes, que ſe hacia el pueblo juez de las cauſas, y no dejava libertad, ni tiempo, para que deliberaſſen en ſu Areopago los Senadores. Deſſeava [42] la perverſidad de Caligula, que todas las gargantas de los Romanos ſe reduxeſſen à una, para poder, con mas facilidad, quitar muchas en una vida. Crueldad que convencio con agudeça el Satirico:

38. Cùm ſententiarum vivacitatem ſermo ex induſtria cultus enervet, & totam vim dictorum ſplendor elaboratus evacuet, quis non judicet, me affectationem compoſitionis debuiſſe contemnere, etiam ſi eam potuiſſem velut dicendi peritus implere? *D. Proſp. Aquit. de vita contemplat. lib.3. cap.34.*

39. Stoicorum hoc proprium fuit, non gladiis, ſed pugiunculis rem agere; & brevi, & accincto ſermone eſſe. *Lipſ. in vita Senec.*

40. Relinquere aculeum in audientium animis, is demum poteſt, qui non pungit, ſed infigit. *Plin. lib.1. Epiſt. ad Cornel. Tacit.20.*

41. Lege civitatis, qua orator vetabatur epilogo uti, ne affectus moveret. *Quint. lib.12. cap.10. Oratoriar. in margine.*

42. Utinam populus Romanus unam cervicem haberet. *Sueton. in vita Calig.*

Vnica

Unica ſit populo cèrvix, foret unicus ictus:
Caligas Cæſar, fortior illa foret.

Es la garganta el organo [43] de las voces, y en muchas voces ſe deſvanece la vida de la raçon, que en pocas eſtâ mas vigoroſa, y robuſta. Eſcrivo para ſugetos mui conſumados, [44] que la maior parte de ſu vida generalmente ocuparon en los eſtudios; no preſumo decir coſa, que no ſepan: por eſſo êſte no ſerâ libro, ſino compendio. La enſeñança pide eſtilo difuſſo; el aviſo breve, y con los doctos no es neceſſario diſcurrir; baſta apuntar: Y aſſi propongo deſnudas de ordinario las palabras, y ſentencias de los doctores, dejando al que leiere, que ſaque de aquellas premiſſas la conſequencia. Hâllo en fin por mui cierto que, ſola la brevedad [45] puede ſer refugio de mi ignorancia. Nacieron de un parto, hablar mucho, y ſaber poco: con que el ignorante que ciñe ſu ſentir à pocas voces, no ſolo es digno de perdon; pero merece alabança.

Procurê fueſſe el eſtilo breve, pero de modo que no incurrieſſe en la vulgaridad, ò en el deſaliño. No es lo miſmo concebir bien, [46] que explicarſe con acierto. Tener anſia de ſacar à luz ſus penſamientos, quien no los ſave diſponer con arte, ni aliñar con alguna hermoſura, que lleve guſtoſa la atencion de el que lêe, es calidad de quien uſa con deſtemplança de el ocio, y de las letras: y pretende ganar antes admiracion por lo mucho, que eſtimacion por lo bueno. Engaño grande! Pues

Non ſi quis multa dixerit, [47] *admiratione dignus erit;*
Sed potius qui pauca pronunciavit, ſi fuerint utilia.

43. Sæpe dictorum virtus perditur, cùm apud corda audientium loquacitatis incauta importunitate levigatur. *Gregor. in Paſt. part. 2. cap. 4.*

44. Commentarios, quos deſideras diligenter ornatos, & in anguſtum coactos, ego verò componam; ſed vide, ne plus profectura ſit oratio ordinaria, quàm hæc, quæ vulgo breviarium dicitur. Illa res diſcenti magis neceſſaria eſt; hæc ſcienti; illa enim docet, hæc admonet. *Senec. Epiſt. 39.*

45. Nullus remaneret imperitis locus veniæ, ſi plura loquerentur: Sola brevitas commendat indoctos. *Enod lib. 7. Epiſt. 12.*

46. Fieri autem poteſt, ut rectè quis ſentiat, & id quod ſentit politè eloqui nonpoſſit. Mandare quemquam literis cogitationes ſuas qui eas, nec diſponere, nec illuſtrare poſſit, nec delectatione aliqua allicere lectorem, hominis eſt intemperanter abutentis, & otio, & literis. *Cicer. 1. Tuſcul. quæſt.*

47. *Philonides apud Stobæum. Serm. 33.*

48.Non erunt ſine dubio ſingula circunſpecta, nec in ſe collecta; nec omne verbum excitabit, ac punget. Fateor: exibunt multa, nec ferient, & interdum otioſa præterlabetur oratio. Sed multum erit in omnibus lucis; ſed ingens, ſine tædio ſpatium. *Senec Epiſt.* 101.

49.Fabianum diſertum, & eloquentem, orationis etiam ad noſtrum faſtidium nitidæ. *Senec. Epiſt.* 59.

50.Nos qui rerum magis, quàm verborum amatores, utilia potius, quàm plauſibilia ſectamur in ſcriptiunculis noſtris, non lenocinia eſſe voluimus, ſed remedia: quæ ſcilicet non tam otioſorum auribus placeant, quàm ægrotorum mentibus profint. *Salvian. in Proœmio ad lib. de Provid.*

51.Pars eloquentiæ eſt, eloquentiam abſcondere. *Senec. Præfat. in lib.* 10. *controv.*

52. Severitatem iſtam pari jucunditate condire, ſummæque gravitati tantum comitatis adjungere, non minus difficile, quàm magnum eſt. *Plin. Epiſt. lib.* 4. *Epiſt.* 3.

53. *Plutarch. quæſt. convival. lib.* 1. *cap.* 4.

54. Cædam, ſed non ſtatim puſillum eſt, quidquid maximo minus eſt. *Senec. Ep.* 101.

No quiero decir[48] (ni creher tampoco) que las clauſulas, ò ſentencias de êſte volumen las ha hecho à torno el deſvelo, conſultando à la brevedad; ni que ſale tan preñada cada una de vivezas, que no tenga palabra ſin un picante: Muchas no parecerân flechadas, ſino caidas ſin fuerça: tal vez el eſtilo, como fuente, que la ha faltado el caudal, ſe deſliçarâ ocioſo, bañando ierbas de ningun fruto; pero ſin duda ſe deſcubriran en el todo algunos golpes de luz, y no pocas llanuras, que pueda el Lector correr ſin tropieço.

Ni puſe en el eſtilo tanto[49] cuidado, que ofenda con ſu demaſiado aſſeo. Deſſeê[50] moſtrarme mas amante de la raçon; que de la elegancia: y pretendi antes la utilidad; que el aplauſo. No eſcrivo liſonjas; ſino remedios. Mas atiendo à curar la dolencia de los animos; que à liſongear la vana curioſidad de los oidos. Tuve por[51] parte de eloquencia, eſconder la eloquencia, perſuadido, que de palabras comunes ſe puede formar un eſtilo no comun. Intentê ſolo veſtir[52] de agrado la ſeveridad de aviſos tan ſerios, y hacer afable la gravedad, huiendo la demaſiada cultura: y templando tal vez el ardor, con que las plumas de los Santos ſuelen fulminar contra los deſordenes. Entre heriços de eſpinas cogi la ſuavidad fragante de ſus violetas.

Velut echinopodæs[53] *in aſpera via*
Molles ubi violæ naſcuntur lacteæ.

Confieſſo las ventajas,[54] con que me exceden, pero no todo lo que no es lo ſupremo, es deſpreciable por infimo: Ni el cavallo es torpe;

porque no iguâle la ligereça del ave. Eſcrivie-
ron algunos no ſin temor, [55] de que ſu entereça
pareciesſe oſadia : Yo mas quiſiera ſer notado
de inadvertido por corto; que de immodeſto
por mui ardiente : Meti colores en ſus dibujos,
era fuerça ſeguirlos; con todo eſſo apaguê cui-
dadoſo algunas luces, por que en mi pincel no
pareciesſe dureça, lo que en tan grandes Ma-
eſtros fue valentia. Verdad es, que deſcriviendo
el Prelado, todos miraron à ſervir à la Igleſia; no
à ofender ſus miniſtros. Que los que formaron
la idea de un Orador, ò Philoſopho perfecto,
no por eſſo injuriaron à Demoſtenes, ò à Platon;
adornaron de preceptos el arte, ſin hacer agra-
vio à ſus profeſſores. Quien deſcrive el Obiſpo, y
las buenas calidades de que la dignidad deve ve-
ſtir, ò hallar veſtido el ſugeto, celebra la virtud,
condena las imperfecciones, à que vive expueſ-
ta la fragilidad humana en el oficio mas ſacro-
ſanto : y eſto no es acuſſar el tiempo, ni las per-
ſonas; ſino poner delante de los ojos un eſpejo,
que con candidez advierte la fealdad; no la ſa-
tiriça. Si à ſu criſtal ſe miraren los Prelados, ca-
da uno ſe puede repreſentar à ſu arbitrio, y que-
dar abſuelto, ò reprehendido de ſu propia con-
ciencia.

55. Obſecro ne quis mē in ſuggillationē iſtius temporis ſacerdotum ſcripſiſſe, quæ ſcripſi, exiſtimet, ſed in Eccleſiæ utilitatem. Ut enim Oratores, & Philoſophi deſcribentes, qualem velint eſſe perfectum Oratorem, & Philoſophum, non faciunt injuriam Demoſtheni, & Platoni; ſed res ipſas abſque perſonis definiunt; ſic in deſcriptione Epiſcopi & in eorum expoſitione, quæ ſcripta ſunt, quaſi ſpeculum ſacerdotij, proponitur : Iam in poteſtate, & conſcientia ſingulorum eſt, quales ſe ibi aſpiciant, ut vel dolere ad deformitatem, vel gaudere ad pulchritudinem poſſint. *Hieron. Epiſt. ad Oceanum.* 83.

ORDEN DE LAS EMPRESAS.

Eleccion de el Prelado, y quan lexos deve estar de ser pretendiente.

ES tan dificultosa la eleccion de un Obispo, en quien concurran las prendas que se requieren, que en su examen no se deve perdonar diligencia. 1. *Explorare labor.*

Solo el ignorante tiene escussa de pretender ambicioso; mas la ignorancia no le escussarâ la ruina. 2. *Nescia necis.*

Pues el puesto encumbrado, y eminente llama acia si las iras de el cielo. 3. *Feriunt summos fulmina.*

Prudencia serâ reconocer primero las fuerças, que cargar sobre ellas tan grave pesso, que las oprima. 4. *Pro munere tanto exigua vires.*

Fuera deque la prelacia sigue al que mas la huie, como à sugeto, que mejor la merece. 5. *Dum fugit tenacius haret.*

Pero ya despossado con una Iglesia, la hace agravio si solicita passar à otra. 6. *Stabili connubio.*

Calidades con que dara à su govierno feliz principio.

TEndrâ à la recta intencion por nivel acertado, para governar todas sus acciones. 7. *Colligit umbram.*

Y por regla segura para no errar, seguir los estilos loables de sus maiores. 8. *Evertas, si avertas.*

Velando cuidadoso dia, y noche, sobre las necessidades espirituales, y temporales de sus subditos. 9. *Nubila si obducant cœlum, tamen excubat ignis.*

En el semblante proceder, y palabras, mostrarâ 10. *Mitescunt diademate fluctus.*

una apacible manſedumbre, que ſe lleve tras ſi las voluntades.

Conociendo quanto importa à la cauſa comun, que por ſu dioceſi ſe derrame el olor de ſu buena fama. 11. *Odore gratiot.*

Como deve formar ſu familia, y governarla con vigilancia, y exemplo.

NO afectarâ numeroſa familia, ſino eſcogida: que muchos criados mas ſirven de embaraço, y carga, que no de luſtre. 12. *Plures oneri, quam honori.*

Elegira con gran cuidado Miniſtros, que à la luz de ſu exemplo ſean una viva repreſentacion de ſus coſtumbres. 13. *Ipſa plures.*

El y ellos deſpreciarân dadivas, y preſentes: eligiendo antes vivir de ſu ſudor, que no de el ageno. 14. *Sudore, quam melle.*

Para aſegurar el acierto en ſus acciones, tendra perſona de maduro juicio, que le aviſe ſus defectos. 15. *Regit, & corrigit.*

Aborreciendo todo genero de liſonja, que quando alaga deſtruie. 16. *Sternit, ut ſternat.*

No ſolo reſplandecera en el Prelado una honeſtidad Angelica, ſino tambien en ſus Miniſtros, y familiares. 17. *Caſta pudicitian ſervat domus.*

Perfeccion à que eſtâ obligado, y medios deque ſe puede valer para conſeguirla.

TAn fino amante de Dios, y de ſus ſubditos ſe deve moſtrar el Prelado, que ofrezca la vida por eſcuſſar al Señor ſu ofenſa, y à ellos la culpa. 18. *Undecumque.*

No ſolo evitarâ los defectos graves; pero huirâ 19. *Fuge vel umbram.*

de caer con advertencia en los muy ligeros.

A ſu tiempo ſe retirarâ à vacar ſolo à Dios, y emplearſe todo en exercicios propios de el eſpiritu. 20. *Capitur oblita ſui.*

Eſtudiando imitar aquellas virtudes, en que las primeras luces de la Igleſia reſplandecieron, ſi quiere ſer participe de ſus triumphos. 21. *Si ſequar, aſſequar.*

Las murmuraciones, o libelos famoſos los eſtimarâ como eſpejos, à que mirandoſe emmendarâ ſus deſcuidos. 22. *Proficit injuria.*

Sera mui dado à tratar en la Oracion con el Señor, y conociendo los peligros, en que vive, y la incertidumbre de los ſucceſſos, le pedira cada dia ſu favor en lo que emprendiere. 23. *Dubiis ne defice rebus.*

Principales empeños en que le pone la Charidad.

HAra tan ſingular aprecio de la predicacion, que la prefiera à ſu propia vida. 24. *Morir, ô cantar.*

Aſta formar con el cincel de la enſeñança en cada ſubdito una imagen ajuſtada à los preceptos de el Salvador. 25. *Donec formetur.*

Sin olvidarſe jamas, que le encargo el Señor ſu divina palabra, para que le rinda con ella los coraçones. 26. *Fulmen ab ore venit.*

A êſte fin ſe valdra tambien de perſonas experimentadas, doctas y exemplares, que con el empleo ſanto de las miſſiones deſmonten ſu Obiſpado de maleças, y abran à Dios, y à la verdad el camino. 27. *Ibis parare viam.*

A la miſericordia eſpiritual ſigue la temporal como hermana. O ha de hacer bien à los pobres, ò le amenaça fin deſgraciado. 28. *Fructus, aut excidium.*

Ellos le ſuſtentan, y es juſto moſtrarſe à ſus bie- 29. *Succurrere diſco.*
nechores agradeçido.

Eſtrecharâſe en ſus gaſtos, por no dejar de ſo- 30. *Ne detur vacuum.*
correr à los pobres.

Advirtiendo es mas accepta la limoſna, que ſe 31. *Prius paſcit, quam*
da al pobre, que la ofrenda, que ſe hace al *Deo luceat.*
Señor en ſus altares.

Exercicios en que por raçon de la dignidad deve emplearſe.

NO ſaldra de la circunferencia de ſu dioce- 32. *Irrequieta quies.*
ſis ni eſtarâ en ella algun tiempo ocioſo.

Eſcuſſando otros empleos politicos, ô militares, 33. *Bella gerant alij.*
ſino le obliga puramente la charidad, y bien
comun à que los admita.

No tiene poco que hacer, en viſitar ſu Obiſpa- 34. *Nidi circumvolat*
do, y remediar las neceſſidades, que hallâre *orbem.*
en las viſitas.

La primera diligencia ſera quitar en cada pueblo 35. *Maritat populos.*
vandos, y enemiſtades, y reducir à una Chri-
ſtiana paz ſus moradores.

Ocuparâſe en la licion de Eſcritura, ſanctos Con- 36. *Latentes erue gem-*
cilios, y Doctores; de donde ſacara las pie- *mas.*
dras precioſas, que pueden ſervir à ſu ornato,
enſeñança, y gobierno.

Preciſa es alguna honeſta recreacion para repa- 37. *Ocior ab otio.*
rar las fuerças: de donde con nuevo aliento
buelva à emprender maiores fatigas.

Pondra eſpecial diligencia en cuidar de los Palaçios de el Señor, y perſonas conſagradas à ſu culto.

SOn los Templos Alcaçares de la Religion: 38. *Dilexi decorem do-*
tendrâlos el Obiſpo reparados, y ſolici- *mus tuæ.*
tarâ ſu maior decencia.

Siendo los miniſtros los principales templos de el Señor no es neceſſario, que ſean muchos, ſino buenos: Yaſſi en las ordenes procederâ con atencion à que la abundancia hace el mas noble genero deſpreciable. 39. *Copia vileſcunt.*

Los Conventos de Virgenes ſon los Jardines, en que ſe recrea el divino Eſpoſo. Aſi tirâ à ſus neceſſidades, para poder cuidar de ſu encerramiento: porque la belleça de ſus flores (por la maior parte) pende de ſu clauſura. 40. *Quanto ſi moſtra men, tanto è piu bella.*

Moſtrâraſe inſigne protector de las Religiones, ſi quiere hallar en ellas fieles Miniſtros, que le aiuden con fervor à ſu deſempeño. 41. *Faveas, ut habeas.*

En el uſo de la juridicion Epiſcopal ſe moſtrara Zelozo, y detenido.

POndraſe por muro de la caſa de el Señor, no conſintiendo, que ſea gravada, ni que ſe atropellen ſus privilegios. 42. *Servat immunem.*

No ſerâ facil en creher las delaciones: oiralas, como quien ſiente la culpa, no como quien aplaude à el delator: examinarâ deſpacio; y determinarâ con maduro acuerdo. 43. *Nimium ne crede colori.*

Mezclando la dulçura con la eficacia ſegun la calidad de las materias, y genio de las perſonas. 44. *Dulcedine, & vi.*

Sin deſembainar con ligereça la eſpada de la deſcomunion por leves cauſas. 45. *Spicula differt.*

Vagios en que mas peligra, y que evitara para llegar con felicidad a el puerto de el eterno deſcanſo.

EScuſarâ exteriores gaſtos, y lucimiento, ſi deſſea juntar en lo interior riqueza de virtudes: que la Iguera porque no lleva flores, rinde dos frutos. 46. *Poma pro floribus.*

Siempre

Siempre la raçon deve velar enfrenando el apetito: Eſpecialmente en la meſa ſe ajuſtara à las leies de la templança. 47. *Mens vigilet menſæ.*

No fundarâ maiorazgos en ſu familia, ſi no la quiere ver arruinada, y padecer el por ſu cauſa mas grave ruina. 48. *Attollens humero, famamque, & fata Nepotum.*

Abrirâ los ojos mas en la edad madura: para poner à ſu vida por corona una buena muerte. 49. *Pandit in extremis lumina.*

A todo lo dicho le aiudara, conſiderar que la vida es flor, y ſobre ella inſtable qualquier grandeça. 50. *Ut flos egreditur, & conteritur.*

A LOS EMINENTISSIMOS.

ILLUSTRISSIMOS, Y REVERENDISSIMOS PRELADOS.

1. Ambrosi. de Virginib. libr. 2.

NOn sunt [1] hæc præcepta PRÆLATIS, sed de PRÆLATIS *exempla. Vestræ dignitatis effigiem nostra depinxit oratio. Vestræ gravitatis imaginem quasi in speculo quodam sermonis istius cernitis refulgere. Vos si quam nostro gratiam inhalastis ingenio. Vestrum est quidquid iste redolet liber. Et quoniam quot homines tot sententiæ, si quid defæcatum est in sermone nostro, omnes legant: si quid decoctum, maturiores probent, si quid modestum, pectoribus inhæreat, genas pingat: siquid florulentum* (cùm maturitas non nisi præmissis floribus accidat) *ætas florulenta non improbet. Nec* [2] *cuipiam meus sermo præsumptuosus appareat, si quales non esse, vel esse debeant omnes sacerdotes ostendat. Nec incognita vobis, sed usitata debeo comprehendere: Quibus breviter declaratis non puto quod relationem, potius quam disputationem meam quisquam juste posset, alicujus temeritatis arguere, quasi patres meos audeam docere, à quibus normam vivendi accipere sum paratus, & discere: Reprehensionis tamen meæ* [3] *necessitate compulsus, dum monstrare qualis debeat esse pastor invigilo, pulchrum depinxi hominem pictor fœdus, aliosque ad perfectionis littus dirigo, qui adhuc in delictorum fluctibus versor. Sed in hujus quæso vitæ naufragio, orationis vestræ me tabula sustinete.*

2. Prosper. de vita contemplat. libr. 1. cap. 14.

3. Gregor. in fine Pastoral.



EMPRESA I.

NO perdona à diligencia el Aguila Real en el examen [1] de ſus polluelos: Para averiguar, ſi ſon hijos legitimos, ò ſupueſtos, los carea con el ſol y obliga, à que figen la viſta, ſin peſtañear en el orbe reſplandeciente de ſu llama: al que aſſi obra, le acaricia como padre; y al que no, deſde la altura de el nido le precipita. Eſta cuidadoſa atencion de una ave acuſſa como fevero fiſcal nueſtra negligencia, dice el Nazianzeno, (Tocava entonces al clero, y plebe la creacion de nuevos Obiſpos) Que [2] à qualquie-

1. Proditum eſt litteris Aquilam ſingulari quâdam induſtria pullorum ſuorum oculos ad ſolis radios ſic explorare, ut per eos fœtum genuinum, ac ſpurium mox agnoſcat. *Nazianz. orat. de Epiſcop. in fine operum.*

2. Nos verò cunctos facili motu adducti

collocamus in Antistitum solia, modò ipsi velint, nequaquam recentium, aut priscorum, vel actiones considerantes, vel doctrinam, vel conversationem; immo ne sonum quidem numismatis exploramus. *Nazianzen. Ibidem.*

ra inconsideradamente le encumbramos en el solio de la Iglesia, sin mas averiguacion que saver su gusto: Ni consideramos en la juventud, ni en la ancianidad, las acciones, estudios, trato, proceder, y costumbres de el que se elige. Recevimos la moneda, sin examinar si es de lei, ò falsa. Gran cuidado pide el acierto de eleccion tan importante, como representa êsta Empresa en el examen de el oro. Pero ay dice Geronimo

3. Dicam aliquid, quod forsitan cũ multorum offensa dicturus sum; sed boni non mihi irascentur: interdum hoc, & Pontificum vitio accidit, qui non meliores, sed argutiores in clerum eligunt, & simpliciores quoque, atque innocentes inhabiles putant, vel affinibus, & cognatis, quasi terrenæ militiæ officia largiuntur, quodque his pejus est, quorum sunt obsequiis deliniti. *Hieron. lib. 1. adversſ. Iovinian. cap. 9.*

(Bien veo, que [3] por lo que voy a decir, me malquistarê con muchos; aunque me consuelo, que no seran los mas ajustados) Que tal vez por culpa, y descuido de los Principes salen erradas las elecciones de los Obispos: que escogen del Clero para estas dignidades à los mas introducidos, y cortesanos; y tienen por incapaces de los puestos, à los que hacen una vida sencilla, y retirada; ò como si estos fueran cargos militares, ò politicos, los dan à sus mas allegados, y parientes; y lo que peor es, à los que astutos los han savido ganar la gracia con mentidos obsequios.

4. Omnes verò, & singulos, qui ad promotionem præficiendorum quodcumque jus, quacumque ratione à Sede Apostolica habent, aut alioquin operam suam præstant, hortatur & monet sancta Synodus, ut in primis meminerint, nihil se ad Dei gloriam, & populorũ salutem utilius posse facere, quàm si bonos pastores, & Ecclesiæ gubernandæ

Cautelando estos daños el Tridentino [4] exorta à las cabeças coronadas, y ministros, que tienen parte en la presentacion de los Prelados, imiten al Aguila real en el examen, persuadidos, que nada pueden hacer de tanta gloria de Dios, y utilidad à la salud de los pueblos, como procurar, que sugetos escogidos, y benemeritos, sean encumbrados al govierno pastoral de las Iglesias; y entiendan son reos de grave culpa, y complices en los pecados agenos, si no ponen cuidado, en que sean promovidos, los que juz-

garen mas dignos, y utiles al bien universal de los fieles; y sin dar oidos à intercessiones, lisonjas, ruegos, ò otros respectos temporales, y caducos, no solicitan solo ensalçar los meritos. Intolerable pesso cargan sobre sus ombros los electores, y que por officio consultan para Obispados, si el interes villano, la cercania de la sangre, el punto de noble correspondencia, la esperança del agradecimiento, ò qualquiera otra torcida inclinacion los obliga à sublimar al indigno: porque el que llevado [5] de algun respecto humano levanta à la cumbre de tan suprema dignidad, al que no la merece, fiandole el govierno espiritual de una Metropoli, se hace parcial enquanto delinque, mancha su conciencia, con lo que el electo deja de hacer de su obligacion, ò hace contra ella, y es merecedor de innumerables tormentos: pues no es solo reo de las almas, que el otro pierde, sino de todas sus malas obras, negligencias, y descuidos.

Materia tan importante no es para tomada de passo, y obrar en ella de golpe, ò por cumplimiento. Elegese el Prelado [6] para Campion, que defienda la verdad, y Justicia de la Religion Catholica, deve se hacer su eleccion con toda diligencia, y maduro examen. Quien formô en el espacio breve de un dia un Capitan General, como si fuera estatua de barro? Pues que serâ menester para elegir un hombre, que pueda en presencia de la Magestad divina assistir, y conversar con los Angeles? Que rinda gloria, y alabanças à Dios como los Arcangeles? Que embie dignos sacrificios à las aras supremas de la divinidad?

idoneos promoveri studeant, eosque alienis peccatis communicantes mortaliter peccare, nisi quos digniores, & Ecclesiæ magis utiles ipsi judicaverint; non quidem precibus, & humano affectu, aut ambientium suggestionibus, sed eorum exigentibus meritis præfici diligenter curaverint. *Tridentin. sess. 24. cap. 1. de reformat.*

5. Si quando contingat, ut quempiam, sive amicus, sive alterius cujuslibet occasionis gratia, indignum ad Episcopatus promoveat apicem, & magnum illi permittat regimen civitatis, quantis se ignibus facit obnoxium? Neque enim animarum pereuntium solùm, quas perdit à religione, & timore Dei alienus; verùm, & omnium, quæ ab illo geruntur, ipse pœnas exsolvet. *Chrysost. in Epist. ad Tit. cap. 1. homil. 1.*

6. Quis est qui veritatis propugnatorem unius dieculæ spatio, velut è luto statuam fingit? Illum inquam, qui cum Angelis stabit, cum Archangelis glorificabit, ad supernum altare sacrificia transmittet, cum Christo Sacerdotio fungetur, figmentum instau-

Que merezca ser compañero de Christo en el Sacerdocio? Que reforme la semejança de Dios, bulto ya de tierra desfigurado, y deshecho con la culpa? Que le restituia à ser imagen primitiva de la Justicia? Que haga officio de artifice supremo en el orbe intelectual, y mistico del espiritu? Y lo que mas es, que sea un vice-Dios con facultad de hacer nuevos Dioses? Para enseñar conquanta solliditud se devan [7] buscar sugetos dignos de tan alto ministerio, dice el Texto sagrado: que el Señor, en quien no cabe passion, por ser la misma regla de la Justicia, ni engaño, por tener presentes las acciones todas de los mortales, buscô cuidadoso aquien nombrar por Capitan de su pueblo: Y si el que tiene en su resolucion el acierto tan seguro, busca despacio, y hace examen diligente de las prendas, que han de ser preferidas; como deve proceder en êsta materia el juicio humano expuesto à tantos errores?

Si se considera con atencion, ninguno se hallarâ [8] mas incapaz de las Prelacias, que el que con mayor anfia las procura: en la mesma solicitud hace merito, para ser excluido: porque assi como es digno de ser sublimado à ellas, quien las rehusa, assi merece ser desechado el que ambicioso, y solicito las pretende. Quien ruega por si [9] se confiessa indigno: y el que interpone grandes favores, hace sospechosa la justicia de su causa. Quien dessea hacer una acertada eleccion, olvidando intereses, y dependencias, ha de cerrar los oidos à las suplicas. No es bien [10] tenga vôto el ruego en causas, que solo el juicio se deve aconsejar con la rectitud. El que

tabit; imaginem exhibebit, superno mundo opificem aget, & ut quod majus est dicam, Deus erit, aliosque Deos efficiet? *Nazianz. ubi supra.*

7 Quæsivit Dominus sibi virum, & præcepit, ut esset Dux super populum suum. 1. *Reg.* 13. *n.* 14. Quæsisse virum Deus dicitur, ut eligendorum Antistitum forma hominibus præbeatur, &c. ut omnis, qui ad sanctæ Ecclesiæ culmen eligitur, discutiendus ab hominibus esse doceatur. *Greg. hic.*

8. Si recti libraminis examinatione pensetur, dum improbè ad inanem gloriam locum festinat utilitatis arripere, eo ipso magis, quod honorem quærit indignus est. Sicut autem is, qui invitatus renuit, quæsitus refugit, sacris est altaribus admovendus; sic qui ultro ambit, vel importune se ingerit, est procul dubio repellêdus. *Idem in Regist. indict. 2. capit.* 10.

9. Pro quo rogaris, sit suspectus. Qui ipse rogat pro se, jam judicatus est: neque interest per se, an per alium, quis roget. *Bernard. lib. 4. de considerat. c. 5.*

10. Oportet ergo, ut neque per commodum, neque per gratiam, aut

ruega es llano, [11] que pretende, que solo sea lícito lo que pide, y no dejar libertad al electo para lo contrario. Ladron es de las dignidades, el que no entra à ellas por la puerta principal de los meritos, y espera entrar por intercessiones. Dos puertas tenia el cenaculo [12] de el templo: à una se subia por escala real, y descansada; à la otra por un caracol torçido, y encubierto. Estos dos modos ay de subir à los puestos Eccleſiasticos: Unos suben por la escala real, y franca de las virtudes, y aventajados talentos: otros por el caracol torcido de braços, ruegos, y intercessiones: baterias con que abren brecha en el pecho mas firme, los que (como lobos) pretenden cebarse en las majadas del Salvador. Aprendan de êste divino Maestro los electores, à premiar el merito, y no las suplicas. Las dos primeras sillas de su Reino pedia al Señor Maria Salome para sus dos hijos: Eran primos, y en los palacios del mundo la sangre tiene los primeros puestos: Pedia la madre, y los ruegos de una muger con menos Retorica suelen ser mas eloquentes: Con todo esso respondio el Señor, [13] que no le tocava darles los puestos, no porque le faltasse poder, sino porque à ellos faltavan los servicios: Y al trono de la Iglesia se ha de subir por haçañas glorioſas; y no por ruegos interesados. Alegad, como si dixera, meritos, que ellos abriran las fuentes de mi magnificencia, para colmaros de beneficios.

En la misma linea de pretendiente [14] se deve poner el Eccleſiastico, que sin especial obligacion se viene à residir à la Corte; el que visita,

quorumlibet supplicationem aliquos ad sacros ordines consentiatis, vel permittatis adduci. *Gregorius lib.* 4. *Epist.* 55.

11. Ubi autem non licet, quod volo facere, quis locus roganti? Nisi fortè qui me rogat, hoc rogat, ut quod vult, hoc liceat mihi, ut non magis aliud velim. *Bernar. lib.* 4. *de consid. cap.* 4.

12. Et per cochleam ascendebant in mediũ cœnaculum. 3. *Reg.* 6. *n.* 8. cochlea scala est non recta: per cochleam ergo illi ascendunt in Eccleſiæ cœnacula, qui per ambitionem, & cupiditatem effrænatam ad honores Eccleſiasticos irrepunt: per scalam rectam illi ascendunt, qui per virtutes, & merita vocati in templum veniunt. *Angelomus, hic.*

13. Non est meum dare vobis. *Matth.* 30. *n.* 23. Quia remuneratio accipientis meritum consequitur, non solùm facultatem donantis. Thronus laborum prçmium est, non ambitionis donum gratuitum. Ex rectè gestis thronus comparatur, nudã postulationem datio non consequitur: monstra meritum tuum, & meam intuere potestatẽ. *Basil. Seleuc. orat.* 24.

14. Clericum Curiam

y corteja los poderosos, aunque no dè memorial, ni hable en su favor, con afectado disimulo pretende; raçon es, que no se haga memoria de el en las consultas. Mandando el prudente Rey Phelipe II. à su Secretario, remitiesse à toda diligençia à cierto Ecclesiastico la assignacion para un Obispado, que acabava de firmar. Presto llegarâ, respondio, que el Electo estâ en Madrid. Aqui tomando el Rey el papel le rasgô diciendo: Nunca serâ mi animo nombrar, à quien tenga en la Corte su residencia. Las virtudes desde [15] lejos dan voces; mas importa ser conocido por el testimonio publico de la buena opinion, que no por las facciones del rostro: Y los electores deven estender la vista à los meritos mas distantes, persuadidos [16] à que no son las Cortes competentes escuelas para examen de Prelados, los que en su puesto cumplen mejor con el grado, que professan, y no saben, que cosa es pretender, ni visitar, con su retiro, y aplicacion sobornan la Justicia, y merecen antes que otro la dignidad. La providencia universal de los Principes ha de cuidar, de los que de si se olvidan, [17] y echar mano para los puestos, de los que anteponen à los intereses temporales los de el espiritu, y la modestia de su humildad los hace vivir ignorados, y escondidos. Si la singularidad [18] crece la estimaçion de las cossas, ninguna en la Iglesia mas desseada, y de mayor precio, que un santo, y provechoso pastor, por ser êste en el mundo, dice Bernardo, ave mas rara, que el Phenix: y assi se ha de buscar con diligencia, y hallado, assegurarle con tanto empeño, y solicitud,

Frequentantē, qui non sit de Curia, ad idem noveris pertinere ambientium genus: Adulantem, & ad placitum cujusque loquentem; unum de rogantibus, puta, etiam si nihil rogaverit. *Bernar. supra c.5.*

15. Benè noti sunt, qui meritis asseruntur, & abundè cognoscitur, quisquis fama teste laudatur: quapropter te longissimè constitutū, mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum quod non habebatur occultum. *Cassiodor. l.9.variar.22. ad Paulin.*

16. Et hoc tibi persuade qui admittendi sunt, difficilè in Curia posse probari, & ideo viros probatos oportere deligi, non probandos *Bern. supra.*

17. Non sunt relinquendi, qui ipsi se reliquerunt. Pusilli Domini sunt in ipsum credentes, non deseret eos fidelis servus, & prudens, is præsertim cui credita universitas est. *Idem Epist. 272.*

18. Si rebus raritas pretium facit: nihil in Ecclesia pretiosius, nil optabilius bono, utilique pastore. Nempè rara avis est ista. Proinde

citud, que ni las escusas de el proprio encogimiento, ni los ardides estraños de la malicia sean bastantes à embaraçar su eleccion.

Los ministros seglares de Justicia [19] poco versados en las escuelas de la humildad, y mansedumbre Christiana, no son apropósito para luces de la Iglesia: Tal vez la cercania de el favor es austro, que los enciende; pero la falta de espiritu, y sobra de vanidad es cierzo, que mui presto los apaga. Con raçon no aprovô el Oraculo divino la exaltacion [20] de Aminadab, quando su padre le presentô à Samuel, para que le ungiesse. Quiere decir Aminadab, el urbano, el palaciego: y no elige Dios la urbanidad politica, y cortesana; sino el trato espiritual, y edificativo, para darle entre sus escogidos la primacia. Mas importa à la Iglesia un espiritu, que atienda à reducir almas; que muchos de grande inteligencia en tratar negocios. §. Por esso la Theologia generalmente es profession mas apropósito, que la Jurisprudencia para taller de Prelados: que no se ensaia bien el oficio de Pastor en la Judicatura, campo, que hacen horrible la sangre, y espinas de pleitos criminales, y civiles. Ni es la abogacia, ò Magistrado civil [21] espejo apropósito, para representar las perfecciones christianas: porque de ordinario se vè su claridad turbada de la malicia, empañada de la passion su transparencia, raiada de la intencion su lisura, y quebrada su entereça de las dadivas: poderosos interpretes de las leies. Con harto ardimiento opuso êsta contrariedad el Nazianzeno à cierto Abogado, que havia subido de golpe à

si talis interdum reperiatur, & occasio detur: confestim injiciendæ sunt manus, & totis nisibus satagendum ne qua vi, ne qua arte malitiæ, fructuosa promotio valeat præpediri. *Bernar. Epist.* 248.

19. Non neophytum. 1. *ad Timoth.* 3. *nn.* 6. Ignorat momentaneus Sacerdos humilitatem, & mansuetudinem rusticorum: ignorat blanditias Christianas, nescit se ipsum contemnere, non jejunavit, non flevit. *Hier. Epist.* 83. *Oceano.*

20. Nec hunc elegit Dominus, 1. *Regum* 16. *n.* 8. Aminadab interpretatur urbanus: merito igitur Domino consulto repellitur: quia sancta Ecclesia ad regimen animarum, non eligit negotiis sæcularibus strenuum, sed spirituali conversatione decorum. *Greg. hic.*

21. Mundani magistratus nequaquã possunt Christianorum demonstrare virtutes; quin potius frequenter habent accusationem malitiæ; Quam ob causam? Quoniam & solicitudines amicorum, & circumcursationes & adulationes, aliaque permulta his fœdiora tales magistratus solent

conciliare. *Chryſoſt. tom.3. Orat. de S. Philogonio.*

22. Quam tua virtus ex moribus ſuſpecta eſt! Heri Oratoris munere fungens, jus, faſque venale habebas, leges, juſque devolvens, quibus eos perdebas, quos juſtitia ſalvos eſſe volebat; æqua lance eorum in cauſis utens, qui plus largiebatur. Nunc autem ſubito judex, & Danielus alter factus es: Heri Simon Magus eras, hodie Simon Petrus (Heu nimiam celeritatem heu) proque vulpecula leo prodiſti. *Nazianz. orat. de Epiſcop. in fine oper.*

la Prelacia. Soſpechoſas [22] ſeñas, dice, de tu virtud me dan tus coſtumbres. Haier en el officio de Abogado tenias pueſtos el derecho, y la Juſticia en almoneda. Torcias las leyes para condenar la inocencia, que las tenia de ſu parte. Conſervavas en fil el peſſo de Aſtrea, para cargar la raçon en la valanza de el que mas dieſſe. Y aora en un inſtantes eres y a Juez recto, y un Daniel ſancto; Aier Simon Mago, y oy Simon Pedro: O eſtraña ligereça convertirſe de raposa en generoſo leon tan brevemente! §. Ambas facultades hicieron mas iluſtre la ſantidad de S. Franciſco de Sales; pero examinandoſe para Obiſpo, pidio ſer examinado en Theologia, dando por raçon que era facultad mas propia de aquel eſtado. Y ſi alguno arguiere, [23] que Ambroſio, y Chriſoſtomo fueron arrebatados de los tribunales para la Mitra, no me hace mucho peſſo, por haverſe alimentado el eſpiritu de Ambroſio à los pechos de la pureça deſde las primeras fajas, y ſuſtentadoſe ſiempre de aquel panal, à cuya fabrica contribuyeron, como flores, las virtudes morales con ſu dulçura. Y ſiendo eſto aſſi, rehuſô quanto pudo la dignidad. Y à Chriſoſtomo [24] deſpues de haver ſido integerrimo abogado de la piedad, y de la Juſticia, le guiô el deſengaño à las eſcuelas de la humildad, donde fixô las vaſas de una perfeccion eroica: y de el Monaſterio con repugnancia ſuia increible (como ſe reconoce en ſus ſeis libros *de Sacerdotio*) fuè traſladado al Magiſterio de Antiochia, y de alli à ſer ſupremo Paſtor de Conſtatinopla.

23. Si occurrat de Ambroſio, quod de tribunalibus ad ſacerdotium raptus fuerit, non me valde confortat, cum à puero mundum in mundo duxerit vitam, & ſic etiam fuga, & latebris, multiſque diſſimulationum modis declinare conatus ſit. *Bernar. Epiſt.8.*

24. Chryſoſtomus Magnus Eccleſiæ Doctor, prius in foro verſatus eſt magna cum laude: Deinde Monaſticam vitam exercuit, atque ab eremo ad Clerum vocatus, Presbyter Antiochenus ordinatus eſt, deinde Epiſcopus Conſtantinopo-

No es de mi intento, diſcurrir aqui, ſi ſon

mas à propoſito los ſacerdotes ſeglares, ò Religioſos, para fiarlos el cargo de las Igleſias. Lo cierto es, que las religiones ſon eſcuelas, en que ſe aprenden, y practican las virtudes con mayor exaccion, y medios mas proporcionados, que en el ſiglo? Pero de [25] mi confieſſo, dice S. Juan Chriſoſtomo, que la vida religioſa, y exercicios de pietad, partes tan neceſſarias en el Prelado, no fueran baſtantes, para que yo eligieſſe al Religioſo, en quien no viera reſplandecer una ſingular, y aventajada prudencia. Y eſto no es [26] reprehender la edad, que ſe ha madurado al calor de la devocion, y eſpiritu, ni hacer ley, de que los exercitados en la plaça de armas de la religion, ſean excluidos de ſubir à defender los alcaçares de la Igleſia: pues ha goçado êſta tantos, y tan dieſtros Capitanes formados en los Paladiones de ſus milicias. Fuera de eſto los govierños inferiores ſon enſeñança, y prueba de los ſugetos, en que ſe facilitan para los mas encumbrados: A Moyſes, [27] y à David [28] primero los probo el ſeñor en el govierno humilde de las ovejas, que levantaſſe à aquel, à ſer Capitan, y à êſte à ſer Principe de ſu Pueblo. Los Religioſos, que con general aprovacion governaron ſus familias, juntando prudentes al zelo de la obſervancia, el exemplo de humildad, y manſedumbre, mientras eſtuvieren mas lejos de pretendientes, es mui juſto, tengan el primer lugar en las elecciones.

Suele ſer de ordinario la nobleça piedra iman de los honores [29] y pueſtos: porque en los nobles reſplandece el atractivo de la memoria, y excelſa

litanus factus. *Bellarmin. de Scriptorib. Eccleſiaſticis.*

25. Si quis etiam magnam perpetua vita religionem, pietatemque præſtiterit, quæ ipſa tamen ad id non parvum adfert præſidium, ne hunc quidem hujus nomine allegere ſtatim audeam, niſi magnam animi prudentiam religione hujuſmodi conjunctam habeat. *Chryſoſt. lib. 3. de ſacerdotio.*

26. Non hoc à me dictum eſt quaſi velim canitiem vituperare: vel ſtatuere, lata hîc per me lege, eos qui è Monachorum ſodalitiis prodiere, ab hujuſmodi præfectura arcendos prorſus eſſe: contigit enim aliquoties, ut ex eo grege complures ad id muneris pertracti, vitæ candore in primis elucerent. *Idem ibidem.*

27. Veni mittam te ad Pharaonem. *Exod. 3. n. 10* Ut poſt artem paſtoritiam in modicis exercitam, tribulium ſuorum principatum ei crederet. *Seleucus Oration. 9.*

28. Elegit David ſervũm ſuum, & ſuſtulit de gregibus ovium, de poſt fætantes accepit eum paſcere Iacob. &c. *Pſal. 77. n. 76.*

29. In petendis honoribus quoſdam tur-

virtud de ſus aſcendientes. Que otros meritos levantaron al hijo de Ciceron al conſulado, que la gloria, y eſplendor de ſu Padre: Mas de Piſon dixo el Orador eloquente: [30] Que el error agena, y no el merito propio le ſubio à las dignidades: porque las eſtatuas de ſus progenitores le ſublimaron ſobre los ombros de ſus timbres, y haçañas; no hallandoſe en el otra ſangre de ſus virtudes, que una muerta ſemejança de colores. No ay duda [31] que en todas las policias es preferida juſtamente la nobleça: por tener de ſu parte la preſumpcion, de que ha de correſponder la rama al tronco, y el fruto à las raïces; pero como ſea la virtud executoria de la nobleça, degenera de noble, quien no conſerva el caracter de virtuoſo, y preſume dorar ſus yerros con la luz clara de ſus mayores. Quando mas desvanecidos los Phariſeos blaſonavan deſcender de la eſtirpe generoſa de Abraham, [32] los llamô el Salvador, por ſu proceder, hijos de el demonio: porque la deſcendencia ſe prueba mejor de las coſtumbres, que de el origen; y ſe hacen mas celebres los defectos, en quien tiene, por ſu calidad, à la virtud mayores obligaciones. Aquel es verdaderamente noble, [33] que conſerva el reſplandor de virtudes, que hiço à ſus Padres eſclareçidos: Y aquel degenera de ſu origen, [34] cuia virtud gaſtada con el tiempo, vaſtardea en los frutos acedos de ſus coſtumbres. §. Caſo que concurran iguales partes de letras, de virtud, y de prudencia, es mui juſto, que en los honores Eccleſiaſticos tengan el primer lugar los de ſangre iluſtre: por ſer los que mas arraſtran con el exemplo la muche-

piſſimos nobilitas induſtriis prætulit, non ſine ratione. Sacra eſt magnarum virtutũ memoria: Ciceronis filium quæ res conſulem fecit, niſi pater? *Senec. lib. 4 de Benef. cap. 30.*

30. Obrepſiſti ad honores errore hominum, commendatione fumoſarum imaginum, quarum ſimile habes nihil præter colorem. *Cic. in Piſonem.*

31. Nobilitas apud ſingulas nationes domi eſt honorata: propterea quod veriſimile eſt, eos qui ex melioribus nati ſunt, eſſe meliores, nobilitas enim generis virtus eſt. *Ariſt. 3. Politic. cap. 8.*

32. Vos ex patre diabolo eſtis. *Ioan. 8 n. 44.* Ad reprimendum Judæorum tumorem, qui nimium inſolenter de Abrahæ ſtirpe gloriabantur: virtutem parentum defenſionem ſuorum rati eſſe vitiorum. *Chriſoſt. hom. 3. in Matth.*

33. Nobiles ij demum videntur eſſe, in quibus Majorum virtus ineſt. *Ariſt. 5. Politicor. cap. 1.*

34. Semen generis morum fructibus reddidiſti. Nihil vobis ætas longæva ſubduxit. Antiquos in te Decios Roma cognovit. *Caſſiod. variar. 9. cap. 22.*

dumbre: porque à los nobles, y poderoſos deve la Igleſia la grueſa principal de fundaciones, y rentas: porque hallandoſe en ellos la dignidad, es mas reſpetada, y obedecida de el pueblo, que ſe deja llevar de el reſplandor aparente: porque con mas autoridad, y eficacia eſtablecen las leyes ſagradas, defienden la immunidad de los templos y ſus miniſtros, procuran el bien eſpiritual de las almas, y ſon freno de los Principes temporales, que proceden con demaſiada licencia. Por eſtos fines diſpuſo el cielo con eſpecial providencia, que en las primeras edades de el Chriſtianiſmo [35] los cedros frondoſos y ſoberbios de la gentilidad (ſignificados en los que envio a Salomon el Rei de Tiro, para fabricar el templo) rindieſſen flores à ſu corona, y que de la ſangre mas iluſtre de Emperadores, y Magiſtrados brotaſſen las roſas de los Clementes, Leones, Ambroſios, Gregorios, Leandros, y Iſidoros, y otros inumerables, para immortal ornamento de la Igleſia, y firmes columnas de ſu conſtancia.

Pero es muy neceſſario ſuponer [36] que en el aprecio divino, la mayor nobleça es ſer el hombre libre, y no eſclavo de las paſſiones; que la calidad mas aventajada conſiſte en el luſtre, con que eſmaltan el animo las virtudes. Quien mas noble, y mas eſtimado del Salvador, que S. Pedro? y era un humilde y abatido peſcador. Que Reina mas eſclarecida entre las mugeres, que Maria ſanctiſſima? y era eſpoſa de un pobre official, como dice el texto. Y repartiendo el Señor las dos primeras dignidades de el cielo, y de la tierra, al peſcador humilde entregô la tiara, y llaves de la

35. Converſa gentilitas miſit ad Dominum virosin ſæculo claros, ſed ſecuri dominicæ increpationis de monte ſuperbiæ dejectos, qui ad normam Evangelicæ veritatis pro modo ſuo quandoque ponerentur in templo Dei. *S. Auguſt. 17. de civit. cap.* 8.

36. Sola apud Deum virtus eſt, non ſervire peccatis. Summa apud Deum eſt nobilitas clarum eſſe virtutibus. Quid apud Deum in viris nobilius Pètro? Quid in fœminis Beata Maria illuſtrius, quæ ſponſa fabri deſcribitur? Sed illi piſcatori, & pauperi Cæleſtis Regni à Chriſto creduntur claves, hæc ſponſa fabri meruit eſſe mater illius, à quo ipſæ claves datæ ſunt. *Hieron. Epiſt. 14. cap. 5. ad Celantiam.*

gloria; y dio à Maria la embeſtidura de Madre ſuia, y Reyna del Impireo. El que ſe halla [37] coronado de el oro de las virtudes, no deſmerece, ni puede ſer infamado del abatimiento, y vageça de ſus Padres. A un ſugeto [38] cabal, y digno por ſus prendas de el ſumo Pontificado, ſe le oponia en el conſiſtorio de Cardenales, que por la vageça de ſu calidad era indigno del pueſto: à que reſpondio con gran juicio uno de los electores: No buſcamos aqui, quien ſuceda al Emperador Auguſto; ſino a un peſcador de Galilea, y a un hijo de un carpintero. Dando à entender, [39] que para las dignidades de la lei de gracia no tanto ſe deven eſcoger los que deſcienden de Padres eſclarecidos, como los que ſon ſeñalados por ſus meritos. §. Por eſſo decia Gregorio IX. [40] que ſi ſe repara bien en la condicion de Dios (en nada acceptador de perſonas) no es tan agradable à ſus ojos la nobleça de los progenitores, como la que proviene de las virtudes, por ſer êſtas las que conſtituien, y forman aptos miniſtros: como ſe infiere de no haver eſcogido ſu providencia altiſſima ſugetos nobles, y poderoſos, ſino despreciados, y pobres, para piedras fundamentales, que ſuſtentaſſen el peſſo de ſu Igleſia. Pero oi es de temer [41] (exclama de ſus tiempos el Nazianzeno) que el orden mas venerable, y ſacroſancto ſe haga obgeto de deſprecio, y de riſa, ſi por medios indecentes ſe procura, y ſe entroniça la calidad, y el poder, dejando arrinconados los meritos. Por eſſo Nueſtro Patron invencible Santiago [42] aconſeja, que nadie ſea aceeptador de perſonas: dictamen para la proviſion de los

37. Si quis propria virtute decoretur, parentum ſuorum non decoloraturopprobriis. *Chriſ. hom. 3. in Matth.*

38. Piſcatori Petro, & fabri filio ſucceſſorem quærimus, non Auguſto. *Gloſ. in cap. Quoniam 24. q. 1.*

39. Quare Sacerdotes novi Teſtamenti non pro parentum nobilitate, ſed pro vitæ ſuæ merito ſunt eligendi, nec attendendum, quos parentes habuerint, ſed cujus meriti ſint. *Anſel. in Epiſt. ad Hebræos. c. 7*

40. Nos igitur attendentes quod non generis, ſed virtutum nobilitas, vitæque honeſtas gratum Deo faciunt, & idoneum ſervitorem, ad cujus regimẽ non multos ſecundum carnem nobiles, & potentes elegit, ſed ignobiles, ac pauperes, eo quod non eſt perſonarum acceptio apud ipſum. *Cap. venerabilis, 37. de præbendis.*

41 Nunc autem periculum eſt ne ordo omnium ſanctiſſimus, omnium maxime ſit ridiculus. Non enim virtute magis, quam maleficio, & ſcelere ſacerdotium paratur, nec digniorum, ſed potentiorum throni ſunt. *Nazianz. orat. 20.*

42. Nolite in perſonarum acceptione &

cargos honrrosos de la Iglesia mui necessario por ser dissonancia intolerable, que entre en ellos el poder, y calidad, como por herencia, y que la virtud, y sabiduria hallen las puertas cerradas.

§. No es justo pues, [43] que los que tienen à su cargo la presentacion de Prelados, pongan la mira en la altivez de el noble, y poderoso, ni en el que resplandece como flor en lucimiento, y gloria caduca; sino en aquel, que con la luz de sus buenas obras encamina los passos à conseguir los galardones eternos, y muestra en sus acciones, que tiene adornado el interior con la hermosura incomparable de las virtudes. Pidieron los de Sidonia al Grande Alexandro un Principe, que los governasse en paz: el à un rustico llamado Adolomino le sacô de el arado, y le colocô en el trono, [44] para que nadie presumiesse, que olvidado de la virtud, y valor, preferia el poder, y la sangre, y paraque el que se veia assi sublimado, viviesse perpetuamente reconocido. El primer motivo fue proprio de una entereça, y pecho Christiano, el segundo de un espiritu politico, y gentil. Quien influie en la eleccion de Prelados, solo ha de esperar, que sean agradecidos à Dios, de quien reciven la dignidad, y no à los instrumentos de que se vale.

De ordinario es peligrosa la eleccion, que se hace de personas allegadas en sangre para estos cargos, en que se deve anteponer la inspiracion divina al affecto humano. Era Joseph las delicias de su Padre Jacob, [45] amavale con ternura sobre los demas hijos, y con todo esso le dio à Judas el Principado en su casa.

Iacob.2.n.1. Quis ferat eligi divitem ad sedem honoris Ecclesiæ, contempto paupere instructiore, & sanctiore. *August. Epist.44. Hieron.*

43. Non ergo divitiis elatos, nec terrestri gloria, quasi flosculos rutilantes, sed eos, quos splendore operum ad inextinguibilem gloriã currere cognoscimus, in quibus interior pulchritudo omnis virtutis numero lucet, honorare debemus. *Cyrillus Alexandr. ad cap. 2. Iacobi, supra apud glossam.*

44. Ne quis forte existimet me non virtuti, sed generi, potentiæque regnum tribuisse; atque ut is, qui regnum accedit, intelligat, se id à me, non à majoribus accepisse, hocque beneficium grata memoria prosequatur. *Curtius lib. 4. Hist.*

45. Diligebat Joseph super omnes filios. *Genes.37.n.3.* Non auferetur sceptrum de Juda. *Genes.49.n.10.* Quia in

dandis benedictionibus non ſuam, ſed Dei voluntatem debuit facere, non carnis affectum, ſed ſpiritus inſtinctum ſequi dignum fuit. *Rupert. lib. 4. de operib. Spiritus ſancti. cap.* 10.

Entendio el Patriarcha, que eſſa era la voluntad de Dios, y prefiriola à la ſuia: Faltô al cariño propio, por cumplir lo que era à los ojos divinos de mas agrado. Dos raçones tubo el Señor, dice Geronimo, [46] para dar el primado de ſu Igleſia à Pedro, y no à Juan, aunque era êſte tan allegado, y querido ſuio. La una porque era joben, y faltavan à ſus pocos años las experiencias, ni era raçon, anteponer para el govierno la jubentud à la ancianidad. La ſegunda, por no hacer embidiado, à quien deſeava favorecido, y dar ocaſion, à que ſe preſumieſſe, que el amor de el Maeſtro, y no los meritos de el diſcipulo le havian levantado al pueſto. No fue el Sacerdocio [47] de Chriſto ſegun el orden de Aron, ſino de Melchiſedech: porque el de Aron, cuios empleos eran temporales, y caducos, ſe derivava en ſu deſcendencia; Pero Melchiſedech ſin Padre, ſin Madre, y ſin origen, fue Simbolo Prophetico del Sacerdocio eterno de Chriſto, en que no deven ſuceder, ſino los que deſtina el celeſtial eſpiritu, paraque rijan ſu Igleſia: porque ſiendo ella pueblo eſcogido, y adoptado de Dios para ſu ſervicio, no es bien, que en la dignidad Pontificia, y Regia de el Sacerdocio ſea ungida la ſangre iluſtre, por el origen, ò parenteſco, ſino el que como Phenix, renace de el incendio de ſu charidad, electo Prelado, por infuſſion de gracias de el eſpiritu divino. §. Bien pudo Moiſes [48] eſcoger de ſus hijos, quien le ſucedieſſe en el principado, y dejar ſu dignidad à ſus deſcendientes; pero eligio à Joſue de diferente familia, y tribu: para enſeñar à las Poteſtades, que no han

46. Ne adhuc adoleſcens, & penè puer, progreſſæ ætatis hominibus præferretur. Ne magiſter bonus, qui occaſionem jurgij debuerat auferre diſcipulis, in adoleſcente, quem dilexerat, cauſam præbere videretur invidiæ. *Hier. lib.* 1. *adverſ. Iovinian.*

47. Secundum ordinem Melchiſedech; Non ſecundum ordinem Aaron, cujus Sacerdotium per propaginem ſui feminis currens, temporalis miniſterij fuit; ſed ſecundum ordinem Melchiſedech, in quo æterni Pontificis forma præceſſit: Denique eos Rectores Eccleſia accipit, quos Spiritus ſanctus præparavit, in populo adoptionis Dei, cujus univerſitas ſacerdotalis, & regalis eſt, non prærogativa terrenæ originis obtineat unctionem, ſed dignatio cœleſtis gratiæ gignat Antiſtitem. *S. Leo ſerm* 2. *in Anniverſar. ſuæ Aſſumptionis.*

48. Moyſes amicus Dei, cui facie ad faciem

han de dar al parenteſco las prelacias, ſino à la vida, y coſtumbres ajuſtadas. Abran los electores los ojos, y reparen, que ſus deudos por conſeguir, no reparan, en que ſe puedan ellos condenar; y que à coſta de ſus penas eternas, ſolicitan para ſi glorias caducas. No pretendas [49] de el Principe la prelacia; ni de el Rey la Cathedra de el honor: Palabras con que reprehende el Eſpiritu ſanto à los ambicioſos, que por el parenteſco carnal procuran, que los parientes, que pueden tener mano en ſu promocion, cierren los ojos à Dios, y à la Juſticia, por entroniçar ſu ſangre. Aprenda de un gentil, el que en êſta parte deſſea no errar. Otros Principes, como [50] Auguſto, (le decia Galba à Piſon) buſcaron en ſu caſa ſucceſſores de el Imperio; yo aunque tengo en la mia tan valeroſos, y esforçados Capitanes, como no ſubi por pretenſiones, ni halle el ſolio hereditario en mi caſa, quiero adoptar fuera de ella, y que êſta eleccion, en que te prefiero à todos, ſea teſtimonio de mi Juicio acertado, y argumento irrefragable de mi entereça.

Pero aunque ſe deſnûde el coraçon de todo afecto de tierra, ſiempre es dificultoſo elegir ſugetos aptos para las prelacias: porque no es facil conocer los interiores, como tampoco prevenir ſus variedades. Eligeſe el Prelado, para [51] que ſea electOr de ſugetos al Sacerdocio, y deven concurrir en el aquellas buenas calidades, que ſi le formâran por ſus manos las miſmas leyes. Ha de venir [52] llamado de Dios à la dignidad: y no ſabemos, quien aya ſido conſegero de el altiſſimo, que pueda diſtinguir las vocaciones, ni penetrar

Deus locutus eſt, potuit utique ſucceſſores principatus filios ſuos facere, & poſteris propriã relinquere dignitatem; ſed extraneus de alia tribu eligitur Jeſus, ut ſciremus principatum in populos non ſanguini, deferendum eſſe, ſed vitæ. *Hieron. in cap. 1. Epiſt. ad Titum.*

49. Noli quærere à Domino Ducatum, neque à Rege Cathedram honoris. *Eccleſiaſt. 7. n. 4.* Redarguit ambitioſos, quia carnaliter, & à carnalibus promoventur non intuitu Dei, ſed ſanguinis. *Hugo. Card. hic.*

50. Auguſtus in domo ſua ſucceſſorem quæſivit, ego in Republica. Non quia propinquos, aut ſocios belli non habeam; ſed neque ipſe Imperium ambitione accepi, & judicij mei documentum ſint non meæ tantum neceſſitudines, quas tibi poſtpoſui, ſed & tuæ &c. *Tacit. lib. 1. hiſt.*

51. Diu quippe trutinandus eſt cui traduntur examina, taliſque debet à Principe eligi, qualis ab ipſa lege poteſt dictari. *Caſſiodor. lib. 5. Epiſt. 40.*

52. Utrum vero vocatio Dei ſit, an non ſit, quis ſcire poſſit excep-

sus secretos; sino à quien su Magestad se dignare de rebelarlos. El que pretende [53] adornar la cabeça de la Iglesia, ò dar à la Iglesia una cabeça con todo ornato, necessita de sacar a luz las joias, y tesoros escondidos: No puede vestir de preciosas galas à la esposa de Christo, si no desembuelve la recamara, y riqueças de el esposo, buscando à toda diligencia el oro, los diamantes, y Margaritas, tanto de mayor estimacion, quanto mas ocultas. §. Mas paraque exôrto con tanto empeño à buscar Pastores bene meritos, siendo llano, que si el sol de la providencia divina no los descubre, son las diligencias humanas de ningun fruto? Pero el que dessea hallar es necessario, [54] que bûsque: y que llâme con oraciones, sacrificios, y suplicas, quien dessea ser oido, y encaminado: Que pida à Dios con fervorosa oracion, y bûsque entre los hombres con diligente solicitud. Quando el Salvador [55] de el mundo determinô hacer eleccion de doce Apostoles, aunque tenia de su mano el acierto, primero hiço oracion, para nuestra enseñança. El que ha de arder como pharol, que guie las almas por la via del espiritu, primero ha de ser descubierto, preparado, y encendido del Padre de las lumbres. Son mui diferentes los juicios humanos, [56] que los divinos: el hombre juzga segun las aparien-cias, y Dios conformе à los senos escondidos de el coraçon. Era Joseph justo en la vida, y en el nombre, quien digera, que no se le devia el trono, que vacô por el discipulo aleve? Con todo esso le dexa el Señor, y en oposicion suia levanta à tan alta dignidad à S. Mathias. Son insonda-

to spiritu, qui scrutatur etiam alta Dei, vel si cui fortè revelaverit ipse. *Bernard. Epist.* 8. *ad Brunonem.*

53. Quærat ergo, qui ordinare, imò ornare Ecclesiæ caput cupit, occultos thesauros. Christi sponsam ornare gestit, sed non potest, nisi occultos thesauros sponsi ad ejus ornatum producat, & non desistat, donec latentes inveniat. Sed quid hortor Pastores quærere, cum nisi Deus occultos proferat, nequeant inveniri. *Gregor. in* 1. *Regum. cap.* 16.

54. Quærite, & invenietis; pulsate, & aperietur vobis. *Matth.* 7. *n.*7. Primùm petere debes, ut habeas, post quærere, ut invenias, inventa observare, ut introeas. *Gloss. hic.*

55. Elegit duodecim ex ipsis &c. *Luc.* 6. *n.*12. Post orationem Christus elegit discipulos, ut doceat etiam nos, quando quemquam in spirituale ministerium sumus ordinaturi, ut cum precibus id faciamus, ut revelet quis idoneus sit. *Theophilact. hic.*

56. Ostende quem elegeris ex his duobus. *Actor.* 1. *n.*24. Quis non prætulisset ex his justum cognomento, & vita? Et tamen aliter

bles los abiſmos de ſu altiſſima providencia: por eſſo el hombre ha de buſcar, y Dios elegir. Manda el Señor à Samuel, que buſque ſugeto apropoſito para Principe, y que ungirâ [57] por ultimo, à quien el le moſtrâre: Si el Señor le havia de moſtrar, poca diligencia de parte de el Propheta era menester; pero rara vez mueſtra el Señor lo que mas importa, ſi el hombre ſolîcito no lo buſca.

La primera prenda de el que ha de governar con acierto, es la ſabiduria, y aſſi Moyſes pidio [58] al pueblo varones de erudicion, ciencia, y experiencia, para partir con ellos la carga de el govierno. Florecio el Imperio de Roma, [59] dice Auguſtino, todo el tiempo, que el ceptro, y magiſtrado ſe dio à los ſabios; Pero luego que la jubentud ignorante, y precipitada ocupô los pueſtos, diſtribuiô ſin eleccion los honores: y las injuſticias, que ocaſionô la ignorancia, arruinaron el ſeñorio del orbe. No viene que para los cargos politicos, [60] militares, ò Eccleſiaſticos ſe elijan ſugetos en edad, y erudicion aun no maduros; porque ſin noticias de los ſuceſſos paſſados, improvidos para lo porvenir, cerrando los oidos à la raçon, y al conſejo, ſe pierden à ſi, y a los que eſtan à ſu cargo. Eſta parte de la ſabiduria es aun en los Obiſpos mas neceſſaria, [61] porque el diſtinctivo unico de ſu dignidad es el Magiſterio, y es indigno de la Cathedra de la enſeñança, el que ſe halla ſin las prendas neceſſarias de doctrina: otras ſon comunes à ſubditos, y a Prelados; pero el grado ſublime de Doctor pide como forma la ſabiduria, para poder enſeñar la verdad, y refutar los en-

judicavit Omnipotens cujus judicia longe ab humanis diſſimilia ſunt *Laurent. Iuſt. ſerm. de S. Matth.*

57. Unges, quem monſtravero tibi. 1. *Reg. 16. n. 3.* Tamen quærendi ſunt: quia niſi quæſiti diu minime monſtrantur: Nam & Dominum monſtraturum promittit, & Propheta quærere nititur, ut invenire mereatur. *Gregor. hic.*

58. Date ex vobis viros ſapientes, & gnaros, quorum converſatio ſit probata in tribubus veſtris, ut ponam vobis eos Principes. *Deut. 1. n. 13.*

59. Regnum Romanorum tandiu perſeveravit, quandiu ſapientes regere permiſerunt; ſed dum juvenes inexpertes elegerunt, tanquam juſtitiam ignorantes, acceptores perſonarum facti ſunt, & juſtitiam perdentes, dominium orbis terrarum amiſerunt. *Aug. ad fratres in eremo. ſerm. 14.*

60. Juvenes ergo imprudentes conſtituendi non ſunt duces, vel Eccleſiarum Paſtores, ne ipſi ſimul cum populo pereant: tales enim ſi præſunt, non ſolùm præterita, & futura non cogitant, ſed aures etiã obturant, ne quod verũ eſt audiant. *Idem ibid.*

61. Qui inquit, igno-

rat ſanam , rectamque doctrinam, ut oportuerit tradere, longe à ſede Epiſcopali arceatur. Nã alia quidem , & in ſubditis invenire facile eſt: cæterum hoc eſt quod maxime Doctorem exprimit, poſſe ſcilicet verbis inſtruere; & confutare adverſarios : cujus rei nullam ferme nunc curam haberi videmus, & ingemiſcimus. *Chryſ. hom. 2. ad cap. 1. Titi.*

gaños : Atencion en los tiempos de Chryſoſtomo tan olvidada , que la celebra el Santo, no ſin gemidos: y tan obſervada de nueſtros Monarcas en eſte ſiglo , que nunca Eſpaña ſe pudo gloriar de mas ſabias mitras.

62. Quid eſt, quod hi, qui à prædicationis officio repelluntur, ſeptenario numero deſignantur, cum idem numerus perfectionem deſignet, quam alius, niſi de ſancti Spiritus infuſione non habet ? Septem ergo ſunt filij , & eorum aliquis ad animarum regimen non aſſumitur: quia , etſi bene vivendo regere fortiter ſemetipſos ſciunt ; tueri alios fortiter per doctrinam, nequaquam poſſunt. *Greg. in 1. Reg. c. 16.*

Alque ha de lucir como antorcha en el candelero, no le baſta arder ; neceſſita de alumbrar. Ni las virtudes todas , que pueden concurrir , à componer un varon perfecto, ſon ſuficientes , à formar un Prelado digno ; ſi entre piedras de tan grande eſtimacion no ſe halla el topacio precioſiſſimo de la ſabiduria. Siete hijos le moſtro [62] Iſai al Propheta ; pero ninguno hallô digno de el Principado : Y pregunta Gregorio : como entre ſiete , numero que ſignifica la perfeccion (à que nadie llega , ſino por infuſſion de gracias de el eſpiritu divino) no ay ſi quiera uno benemerito de el trono ? Y reſponde el Santo : Verdad es, que eran ſiete los hijos, y que el numero ſiete preſenta la perfeccion conſumada de las virtudes ; pero en todo ſiete ninguno ay capaz de la Prelacia : porque aunque fueſſen mui ajuſtados , y perfectos en cautelar ſus peligros , no eran baſtantemente ſabios para inſtruir, y defender à los otros. El mas obediente , [63] y obſervante de las leyes divinas era Sama entre los hermanos , y ni êſte tampoco merece ſer elegido: porque no ſe pone en la cumbre de la Igleſia la obſervancia ignorante , ſino la humilde, y obediente ſabiduria. Eſta es, à mi ver, la raçon, porque dixo el Doctor Angelico, [64] que los electores , y conſultores de Obiſpos , no tienen obligacion de conſultar , ò elegir al mas ſanto , al mas perfecto ; ſino al que

63. Etiam hunc non elegit Dominus. 1. *Reg.* 16. *n.* 9. Quid ergo Sama deſignat , niſi obedientes, & ſimplices ? Quid eſt autem quod non eligi à Domino dicitur ? niſi quia in Eccleſiæ culmine non ponuntur imperiti humiles , ſed humiles ſapientes , qui & facere juſſa ſciant, & quæ facienda ſunt ſapienter jubeãt. *Greg. ib.*

64. Qui quemquam in

juzgaren para la Igleſia de Dios mas provechoſo : y no lo puede ſer , el que no es ſuficiente , à fertiliçar ſus campos con el riego ſaludable de la doctrina. §. Son graviſſimos los empleos de el Prelado , [65] y ſi entra à manejarlos la ignorancia , quedarâ oprimida de el grave peſſo. Es preciſſo averiguar con toda diligencia,y hacer uno, y otro examen de la ſabiduria de el ſugeto, que ha de ſer lebantado à tan grande altura : Por eſſo el Tridentino [66] quiere , que no ſea promovido a dignidad tan ſublime, el que antes no aia conſeguido en Univerſidad aprovada la borla de Doctor,de Maeſtro,ô Licenciado en Theologia, ô ſagrados Canones : Pero la laſtima es , dice el Nazianzeno , [67] que en un dia , à nueſtro arbitrio , fabricamos ſantos , y con ſolo querer infundimos erudicion , y ſabiduria al que (fuera de ſus deſſeos) no trae algunas buenas partes al Sacerdocio. Enemigo es de las coſas ſagradas, y autor de la ruina de la Igleſia , [68] el que pudiendo erigir columnas, que la ſuſtenten con ſolidez de doctrina , y que no ſolo ſirvan de fortaleça , pero tambien de luſtre , y hermoſura , llevado de el amor , de la liſonja , ò el ruego , ò de otros reſpectos indignos de referirſe, levanta una cañа llena de vanidad, para fiarla tan grave peſſo.Eſte acceptador es de perſonas, invaſor de la juſticia, y deſleal à la religion. Theologos, y Canoniſtas convienen , que aunque bâſte poner varones dignos en los pueſtos , y prebendas Eccleſiaſticas, pero en los obiſpados , y beneficios , que tienen cargo de almas , ay obligacion grave en concien cia , de colocar los mas bene meritos. Yo me per-

Epiſcopatum eligit,non ſimpliciter ceteris meliorem tenetur eligere, ſed quem ceteris magis idoneum ad animarum regimen novit. *S. Thom. 2.2.q.185.art.3.*

65. Altiſſima ſunt Eccleſiæ negotia , quæ ſi infirmi, & imperiti ſuſcipiunt,ipſa rerum magnitudine deprimuntur : attentè in ſubtiliſſima inveſtigatione perquiritur, qui tanto culmini præferatur. *Greg. in 1.Reg.2.n.15.*

66. Antea in Univerſitate ſtudiorum Magiſter , ſive Doctor , aut licentiatus in Sacra Theologia,vel jure Canonico merito ſit promotus. *Trident. ſeſſ. 2. cap.2.*

67. Nos uno die ſanctos fingimus , eoſque ſapientes , & eruditos eſſe jubemus , qui nihil didicerunt , nec ad ſacerdotium quidquam prius tulerunt , præterquam velle. *Nazianz. orat.20.*

68. Quidam non quærunt eos in Eccleſiæ colũnas erigere quos plus cognoſcunt Eccleſiæ prodeſſe ; ſed quos plus ipſi amant, vel quorum ſunt obſequiis deliniti, vel dediti , vel pro quibus majorum quiſpiam rogaverit , & , ut deteriora taceam , qui ut clerici fierent , muneribus impetraverunt. Hoc

autem pertinet ad acceptionē perſonarum, quæ in talibus eſt grave peccatum. *S. Thomas (ex Hierony.) 2. 2. q. 185. art. 3. in corpore.*

suado, [69] que comunmente ſe peca mas en las elecciones, por ſublimar ſugetos indignos, que por dejar los mas aventajados: Ni creo tengan mayor tropieço en que ofendan à Dios los Electores, que en juzgar dignos, à los que deſpues la experiencia mueſtra incapaces.

69. Ego puto frequentius peccari in hoc puncto, quod eligantur indigni, quam quod non eligantur dignio-res: Nec credo majus peccandi periculum eſſe in his, ad quos ejuſmodi electiones pertinent, quam ex eo quod dignos reputent, quos experientia poſtea comprobat indignos. *Lugo 2. de Iuſt. diſput. 35. ſec. 2. n. 7.*

Parte de la ſabiduria es la prudencia, y de ſuerte ſe correſponden [70] las dos, que ni puede llamarſe prudente, el que no es ſabio, ni merece el nombre de ſabio, el que ſe halla desfavorecido de la prudencia: virtud, que en ſu ſer intrinſeco es una practica ſabiduria, y para decirlo mejor, es el nivel de la practica, y exercicio de las virtudes. Ninguna maxima, dice S. Juan Chryſoſtomo, tan acreditada de la experiencia como es: Que ſi en el ſugeto à quien ſe fia el Principado, [71] y govierno publico, no reſplandece una ſingular, y aventajada prudencia, los intereſes de la cauſa comun, y el eſtado ſuyo particular amenacan ruina. El Concilio IV. Cartaginenſe, en que ſe hallô aquella incomparable luz de la Igleſia S. Auguſtin, pone la prudencia por la primera virtud, y como piedra de toque, que deſcubre los quilates de las otras prendas, que ſe deſſean, en el que ſe buſca para Prelado: En ella ſe ha de examinar, [72] ſi es blando, y flexible de condicion, templado en las coſtumbres, moderado en las paſſiones, ſi reſpira ſu proceder una pureça angelica, ſi tiene ſiempre por convidada à ſu meſa à la templança; ſi es inteligente y cauto en los negocios, ſi es humilde con diſcrecion, afable con gravedad, miſericordioſo ſin altivez, docto ſin arrogancia: ſi tiene comprehenſion de las leyes,

70. Ita ſibi hæ duæ virtutes copulatæ ſunt, & unitæ, ut una quælibet earum, ſine altera non poſſit eſſe, ut nec imprudens ſapientia, nec inſipiens poſſit dici prudentia. *D. Proſp. de vita contemplat. lib. 3. cap. 29.*

71. Uſu venit, ut quibus civitatum Principatus concreditus eſt, hi niſi valde prudentes, ac vigilantes fuerint, tum civitates ipſas evertant, tũ ſeipſos perditũ eant *Chryſoſt. de Sacerd. l. 3.*

72. Qui Epiſcopus ordinandus eſt, antea examinetur, ſi natura ſit prudens, ſi docibilis, ſi moribus temperatus, ſi vitâ caſtus, ſi ſobrius, ſi ſemper ſuis negotiis cavens, ſi humilis, ſi

y preceptos ſagrados: ſi de ſuerte ha penetrado las eſcrituras, que ſepa reparar los venenos, que de ſus flores, como abiſpas, y arañas, han ſacado los hereges.

No ſe olvidaron las leyes Imperiales de procurar, en el que ha de ſer Prelado, aquellas virtudes, que ſon como fuentes de las demas: [73] y aſſi los Emperadores Leon, y Antemio previnieron, que fueſſe caſto, y humilde, para que los ojos de ſu pureça, à manera de ſoles, viſitando la tierra, purificaſſen los lugares mas immundos, y el agrado de ſu humildad rindieſſe à la obediencia del Imperio de Chriſto los coraçones. El que ſe eſcoge para Miniſtro de los altares de Dios, dice el Propheta, ha de ſer pajarillo, [74] que ponga en ellos ſu caſa, y Tortola gemidora, que entre oraciones, y Sacrificios labre ſu nido: porque ſi la avecilla repreſenta la humildad en ſu pequeñez; la Tortola ſignifica la pureça en el deſvio de otro conſorte, y de humildad, y pureça fue el primer Maeſtro nueſtro divino Pontifice. El reſplandor todo de las virtudes ſe convierte [75] en obſcura noche, ſi la aurora de la caſtidad no las retoca de el candor de ſus luces. Materia que ſe tratarâ en empreſa aparte por ſu importancia. §. Las obras mas glorioſas, la mas profunda ſabiduria, ſi no ſe ayudan de la humildad, nunca formarân un recto Prelado: por ſer velas inchadas, que traſtornan el vagel de la vida, ſi el laſtre de la humildad, no le aſſegura. Mando el Señor à ſu Propheta: [76] que no ſe apaſſionâſſe mirando el roſtro hermoſo, y varonil de Eliab, ni ſe dejâſſe llevar (para ungirle por Principe) de la gentileça, y

affabilis, ſi miſericors, ſi litteratus, ſi in lege Domini inſtructus, ſi ſcripturarum ſenſibus cautus &c. *Conc. 4. Cartag. cap. 1.*

73. Caſtus, & humilis noſtris temporibus eligatur Epiſcopus, ut quocumque locorum pervenerit, omnia vitæ propriæ integritate purificet. *Leg. ſi quemquam 31. Cod. de Epiſcop. & Cleric.*

74. Paſſer invenit ſibi domum, & turtur nidum ſibi: altaria tua Domine. *Pſal. 83. n. 3.* Paſſer perparva avis eſt, & turtur pudiciſſima, & ideo Salvator noſter paſſer dicitur, quia docuit primus humilitatem: Turtur dictus eſt, quia docuit primus caſtitatem. *Auguſt. in l. 50. homil. homil. 33.*

75. Nec opus bonum eſt aliquod ſine caſtitate. *Greg. homil. 13. in Evang.*

76. Ne reſpicias vultum ejus, nec altitudinem ſtaturæ ejus, 1. *Reg. 16. n. 7.* Quid eſt quod ei Dominus, nec ſtaturam Eliab, nec vultum aſpicere præcipit, niſi, quia in ſancta Ec-

gallarda proporcion de ſus miembros: En las partes de un Principe Eccleſiaſtico ſon de poco valor las acciones glorioſas, la profunda ſabiduria, ſignificadas en eſſas prendas perſonales, ſi las acompaña, y malquiſta la arrogancia. Reconociendo S. Leon la grande conveniencia de la humildad en los que goviernan, [77] diſpone que no ſe fie el timon de la Igleſia à los que ſin noticia de los eſtilos ſagrados, ſin paſſar por los pueſtos mas humildes, en que ſe exercita el proprio abatimiento, quieren de golpe hallarſe en la cumbre: por ſer ſinraçon muy diſſonante, que los modernos en tan divina profeſſion ſean preferidos à los experimentados, y ya provectos. O bien ayan las leyes de la marineria, [78] dice el Theologo eloquente de Nazianzo, donde el que ſe ha de poner al governalle, empieça por el remo: proeja primero deſde la proa contra las tempeſtades, que ſuba à dar ordenes, y governar el vaſo deſde la popa: afana, ſuda, obſerva amarrado ya al banco, ya à las jarcias; y deſpues de un remar continuo, hace de los pueſtos mas trabajoſos, y humildes, eſcalones para ſubir al ſupremo. Bien al contrario [79] ſucede en la eleccion de Prelados, que facilmente ſe forman, no trabajados de el cincel, ſino fundidos: y como en la ſementera de los dientes de el dragon, que arrojo Cadmo, ſalieron gigantes armados luego, aſſi de la noche à la mañana vemos Obiſpos, apenas ſembrados, y ya nacidos.

No paſſa en ſilencio el Apoſtol, en la carta que eſcribe à Timotheo primado de Aſia, algunas de las buenas calidades, que ſe deſſean en los Prelados,

cleſia, nec opus, nec ſcientia ſine humilitate prædicatur? Quos ergo Eliab rectius, quam bona agentes, & eruditos ſignificat; ſed arrogantes. *Greg. hic.*

77. Ne Eccleſia Domini regenda credatur, his, qui legitimarum inſtitutionum neſcij & totius humilitatis ignari, non ab infimis ſumere incrementum, ſed à ſummis volunt habere principium; cum valde iniquum ſit, & abſurdum, ut imperiti magiſtris, novi antiquis, & rudes præferantur è meritis. *S. Leo. Epiſt.* 87.

78. Nauticam legem laudo, quæ gubernatori futuro primùm remos tradit, deinde ad proram eum collocat, ſicque prioribus muneribus ipſi commiſsis, tandem eum poſt diuturnam remigationem, ac ventorum obſervationem, ad gubernacula conſtituit. *Nazianzen. Orat.* 20.

79. Antiſtes contra facilè invenitur non elaboratus; ſed recens quantum ad dignitatem, ſimul fatus & editus, quemadmodum poëtæ gigantes finxerunt. *Idem. ibid.*

lados, y que se deven mucho atender en sus promociones. El govierno domestico [80] de su casa, y familia, quiere que sea prueba de el zelo, y vigilancia, con que han de cuidar de el rebaño de el Salvador: porque de el empleo mas corto se hace argumento, para el mas dilatado: Quien no tiene fuerças, para sustentar un pesso ligero, como podra el mas grave? Es la Iglesia Palacio, es Reyno del supremo Monarcha; y como governarâ un palacio real, como se le puede fiar un Reyno, à quien no save poner en orden una breve familia? La casa propria [81] ha de ser modelo en que tire lineas, y ensaie el que ha de ser Prelado su providencia, para entrar diestro à governar la casa de Dios. En haviendo puesto en raçon, y dado cobro à sus particulares intereses, se hallarâ mas desembaraçado, para emplearse todo en el bien universal de la Iglesia. Aquella alma dichosa, [82] que puso el Señor por guarda de sus viñas, pudo atender mejor à su defensa: porque assegurada primero la viña propria, no tenia necessidad de guardarla. Y libre de êste embaraço atendia solo à cuidar de las heredades de el Salvador. Este ornato espiritual quiere Pablo, [83] que tenga en su casa el que ha de ser promovido; No menages soberbios, no opulencia, ò excessiva, ò prophana, no mesas cargadas de costosos, y exquisitos regalos, servidos en fuentes de grande precio, de modo que en manjares, y vagillas sea de mas costa el artificio, que la materia; solo quiere, que instruia en aquel linage de vida à sus familiares, que ha de pedir despues à sus feligreses.

La ultima atencion de los electores sera con-

80. Si quis autem domui suæ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit. 1. *ad Timoth.* 2. *n.* 5. Est ergo longè difficilius Ecclesiam, quam domum regere, qui autem rem familiarem disponere nescit, is quo pacto Ecclesiæ ritè præesse putandus est? *Chrysost. hic.*

81. Episcopos oportet constitui, qui ex domo propria, toti quoque Ecclesiæ præesse sint meditati. *Clemens Alexandr. lib. 3. stromat.*

82. Vineam meam non custodivi. *Cant.* 1. *n.* 5. Idoneus planè, & dignus, qui ponatur custos in vineis, quem propriæ cura vineæ à commissarum diligentia non impedit, aut retardat. *Bernar. serm.* 29. *in Cantic.*

83. Vult Apostolus Episcopum domum suã benè regere, non ut opes augeat, non ut regias paret epulas, nõ ut cælatas patinas struat, non ut phasidis aves lentis vaporibus coquat, qui ad ossa perveniant, & superficiem carnis non dissolvant artifici temperamento; sed ut quod populo præcepturus est, prius à domesticis exigat. *Hieron. Epist. ad Oceanum.*

siderar despacio la edad madura, la vida passada, el credito, y publica aprovacion de los que han de ir consultados. Para adoptar Galba [84] en el Imperio à Pison, dice que se mueve de el Juicio de sus canas, que sus años tienen gastados los verdores jubeniles, sin que la edad presente tenga que dissimular defectos à la passada. Y el Concilio de Laodicea, [85] pide la misma aprobacion en los que han de ser Obispos. Ni êsta diligencia olvidô el Apostol, quando referidas primero sus calidades mas necessarias [86] tiene por conveniente, que hablen en su favor asta los estraños. No porque la reputacion sola haga digno al sugeto; sino porque despues de examinadas despacio, y averiguadas por menor las buenas partes, que le componen, deve concurrir ella tambien à su mayor lustre. Sucedera tal vez, que se hâlle infamado de [87] la calumnia, y si la infamia passa à tiznar asta las costumbres, no es apropositо para la prelacia, el que la padece: porque, aunque falsa, suele ser origen de graves daños, y de una [88] promocion assi incauta, queda en desprecio la dignidad, y el gremio de los mas ajustados, y zelosos en notable confussion: El modo de escussar estos, y otros inconvenientes, sera examinar con diligente solicitud virtudes, y defectos, de los que se consultan. Pide el Apostol, que conspiren [89] en su alabança, no solo los justos; pero los que estan fuera de la religion, ò viven agenos de la piedad: porque un proceder ilustrado de el resplandor hermoso de las virtudes, negocia veneraciones, y cierra los labios à la insolencia. Ni aun los ciegos se

84. Ea ætas tua, quæ cupiditates adolescentiæ jam effugerit, ea vita in qua nihil præteritum excusandum habeas. *Tacitus lib.1.histor.*

85. Non eligantur nisi hi, quos multò antè nota, probabilisque vita commendat. *Concil. Laodicen. cap.12.*

86. Oportet illum testimonium habere bonum. *1.ad Timot.3. n.7.* Multa prius cum disseruisset, id postea adjunxit: ostendere volens, non satis hoc esse ad ejusmodi electiones, creationesque faciendas, sed unà cum aliis hoc item præsidij à nobis assumendum esse. *Chrys.lib.2. de Sacerdotio.*

87. Si casu aliquo, probro ille, & calumniæ pateat, non is Episcopus eligendus, qui ejusmodi fuerit: nocet enim plurimum præcedens pessima, falsa licet opinio, *Idem ad locum Pauli.*

88. Ne de incauta eorum ordinatione, qui ad Episcopatum eliguntur valeat provenire confusio vigilanti de eorum personis solicitudine est inquirendum. *Gregor. in Regist. lib.12. Epist.6.*

89. Qui enim fuerit vitæ fulgore conspi-

atreben à decir mal de las luces reſplandecientes del ſol: que fuera vergonçoza temeridad oponerſe à la eſtimacion comun. Lo miſmo ſucede à los varones ajuſtados, y perfectos, que nadie preſume, por ſu credito proprio, hacer opoſicion à lo que todos celebran. La vida, [90] de el que ſe trata de elegir para Prelado ha de ſer ſemejante à los cuerpos de aquellos tres gallardos Hebreos en Babilonia; que reſplandezca ſin leſion entre las llamas, y las lenguas mas de fuego, iluſtren lamiendo con veneracion ſus obras, ſin atreverſe à infamarlas. Aunque êſta maxima en general ſea verdadera; no es facil hallar ſugetos tan conſumados, que no pueda calumniar ſus mas leves acciones la malicia, augmentarlas el odio, ô darlas diferente ſemblante la emulacion: conque ſolo ſe tomarâ dictamen de los mas deſapaſſionados, virtuoſos, y prudentes.

No es poſible que [91] dêge de ſer buena la eleccion, à que concurren con ſu parecer los buenos. Yo ſoi de ſentir, dice Bernardo, que igualmente aprueva las elecciones de los Obiſpos el odio, y averſion de los malos, como el conſentimiento comun, y aplauſo de los buenos: El voto de eſtos ſe tendra por cenſura, y el de aquellos, ſino para la aprovacion, ſervira para el examen. Obſervô tan religioſa, y ſabia politica nueſtro prudentiſſimo [92] Rey Phelipe II. Tenia en las Ciudades mas populoſas de ſu Reino ſugetos eſcogidos, de cuia religion, y zelo fiava, le aviſaſſen con ſinceridad de la vida, y proceder de los Eccleſiaſticos, en eſpecial de los que ſobreſalian mas en las Cathedrales. No fiava de Secretarios

cuus, & illis verendus ſit neceſſe eſt: quippe veritas ipſis quoque ora obſtruit inimicis: Nemo obſcurum diceret ſolem, niſi cæcus quidem fuerit, erubeſcit quippe opinionibus omnium adverſari: ita & eum, qui nimio fuerit decore conſpicuus, atque morum honeſtate illuſtris nullus profecto culpare præſumit. *Chryſoſt. ſupra ad locum Pauli.*

90. Epiſcoporum ergo animi tales eligantur, qualia in Babyloniæ fornace, ſanctorum illorum corpora divinæ gratiæ largitas exhibuit. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

91. Mirũ ſi bonus non fuerit ad opus ad quod adſumitur. Scire vultis unde id ſperem? Boni hoc volunt, nec poteſt bonus non eſſe, qui bonis placet. Nec minus validum argumentum mihi videtur ſi malis è regione diſpliceat. *Bernard. Epiſt. 248.*

92. Habebat prudentiſſimus Rex in ſingulis Regni urbibus viros, de quorum religione, & zelo fidebat, qui eum ſecreto monerent de vita, & moribus Eccleſiaſticorum, præſer-

tim eorum, qui in Ecclesiis Cathedralibus præbendas habebant, quas informationes apud se solùm maximo secreto custodiebat, vacante autem Episcopatu aliquo, eligebat ex his, quem nunquam viderat. Hoc pacto Religiosus Princeps Ecclesiis providere curabat, effecitque, ut suo tempore Hispania Præsules haberet non paucos primitivis Ecclesiæ Episcopis non inferiores, quorum memoria in benedictione est. *Lugo 2. de Justit. disp. 35. sect. 2. n. 8.*

estos informes: el mismo los guardava con inviolable secreto, y en vacando una Iglesia, la provehia de pastor conveniente, inclinàndose mas, à quien menos havia visto. Con êsta singular providencia reformô el religioso Principe en su Monarchia la disciplina Ecclesiastica: Hiço, que en su tiempo florecieſſen Obispos, no inferiores à los que goçô la Iglesia primitiva, cuia memoria en perpetuas eternidades vivira laureada de bendiciones: De aquel exemplar perseverа en nuestros Reyes el zelo de provisiones tan acertadas, como ambos mundos experimentan: y de aquellas plantas se conservan asta oi los dulces frutos de sus exemplos, en tantos vigilantisimos Prelados, herederos igualmente de sus virtudes, que de sus dignidades, que se esmeran à su imitacion en mejorar las costumbres, usar de misericordia con los pobres, en el estudio de promover la piedad, la religion, la Justicia, y cumplir con las obligaciones todas, à que los empeña su dignidad.



EMPRESA II.

YA sea la [1] ambicion origen, ò ya sea parto de la soberbia: Lo cierto [2] es que crece en braços de la ceguedad, y se alimenta à los pechos de la ignorancia. El resplandor de el puesto, que solicîta, la deslumbra los ojos, y la entorpece el discurso: para que ni vea, ni discurra su mayor daño. Quando se imagina [3] el hombre entroniçado en el solio, la alteça de el honor, le desparece el entendimiento. Polilla, que con-

1. Cupiditas eminendi, quæ vel stirpi suæ est innexa, vel soboli, nunc prolem habet superbiam nunc parentem. *S. Leo. serm. 12. de quadrag.*

2. Excæcat mentis intuitum præsertim gloriæ furor. *S. Chrys. hom. 43. ad Popul.*

3. Homo cùm in honore esset, non intellexit. *Psal. 48. n. 21.* Ac si

dicerentur : Honor absorbuit intellectum. *S. Bernard. Epist.*237.

4. Ærugo mentis est appetentia dignitatum; & ideò ad divina conversi acuamus ingeniũ, exerceamus affectum. *S. Ambros. in Prolog. super Lucam.*

5. Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicem,&c. Dicunt ei: Possumus. *Matth.* 20. 22. Non tantum confidentia cordis sui, quantum ignorantia tentationis, hoc responderunt. Nescientibus enim desiderabile est bellum. *Chrys. hic in opere imperfect.*

6. Ecce ego mitte me. *Esai.* 6. *n.* 8. Quia ultro se obtulit inde multa mala perpessus, & ab omni populo pro insano habitus. *Hier. Epist.* 142. *ad Damas.*

7. Si sciret, quantus sit labor, aliis se ducem ad religionem capescendã præbere,& quantum inde periculum consequatur, onus illud, ut gravius, quam ipsi sustinere possent, profecto detrectarent. Verum quoniã hæc ignorant, & aliis præesse præclarum existimant: idcirco facile in baratrũ se demergunt, & in caminum ardentem desilire nullum esse negotium arbitrantur. *S. Nilus Abb. in Ascetic.*

8. *Boëtius de consolat. lib.* 3. *Metro* 8.

9. In liberis civitati-

sume [4] la raçon, llamo Ambrosio, al apetito de conseguir dignidades: Y assi exorta, à que fige en las cosas celestiales sus desseos, el que procura adelantar sus discursos. Ciega la Mariposa con la luz, y amante de la llama en la hermosura de êsta galantea imprudente su peligro: como se ve en el cuerpo de esta Empresa. Tratô el Señor de necios [5] à sus primos, dandolos en rostro con su ignorancia, quando los vio pretendientes; y ellos à trueque de conseguir las primeras sillas, se ofrecieron (acreditando su ceguedad) à passar por los mas agrios martirios. La ligereça [6] con que se ofrecio Esaias à corregir, y guiar el pueblo, le metio en grandes tribulaciones, y le gano opinion de hombre sin juicio, ni entendimiento. El que ciego de ambicioso busca su exaltacion, encuentra su ruina. Si los que [7] desean ser guias, y encaminar à otros por la senda estrecha, y peligrosa de la perfeccion Christiana (dice S. Nilo) tubieran ojos, para ver los trabajosos passos, que han de dar, los riesgos à que se han de poner, sin duda huieran de la Prelacia, como de carga pessada; pero la ignorancia de tan immenso trabajo, y el apetito de la gloria aparente, con que miran resplandecer la dignidad, los obliga, à que desprecien el ardor de la llama, como la Mariposa, y se entren voluntarios en el peligro de padecer incendios eternos.

Eheu [8] *quam miseros tramite devio*
Abducit ignorancia.

En la Republica de los affectos [9] humanos ninguno tan vergonçoso, y despreciable, como

la anſia de conſeguir los primeros pueſtos: por ſer un mal grave, [10] que ſe introduce ſin ſentir en el animo, un veneno eſcondido, una peſte oculta, artifice de fraudes, madre de hipocreſias, autora de emulaciones, y odios, manantial de vicios, incentivo de maldades, guſano roedor de las virtudes, polilla de la perfeccion; ceguedad de los coraçones, que hace de los remedios enfermedades, y con las medicinas agrava ſu malignidad à las dolencias. No fuera la ambicion aſpid tan ponçoñoſo, ſi puſiera en las dignidades temporales ſolo ſu nido; el daño es, que llega ſu contagio à lo mas ſagrado: Eſcondeſe [11] cauteloſo debajo de las aras, duerme en los ſenos de el Sacerdocio; deſcanſa à la ſombra de los ſagrarios; de los animos conſagrados à Dios hace lecho de pluma, que inficiona con el aborto de ſu veneno. De ſuerte eſtâ [12] apoderada de la heredad de el Señor êſta mala ierba, dice Chriſoſtomo, que ſi una vez ſe arrancâra de raiz, à poca diligencia quedâra libre de las demas. Quien apartâre de el Clero la ambicion, quitarâ la ſementera de muchos vicios. Ni ſe puede dudar, [13] que ſiendo êſta tan fea mancha entre los ſeglares, es infamia viliſſima, que deſluſtra, y eſcurece el honor de los Eccleſiaſticos.

Que vicio en la Igleſia mas aſqueroſo, [14] que la ambicion? dice Bernardo, hundida eſtâ en el cieno; pero no aparta la viſta de las eminencias mas encumbradas: todo lo ve; pero ſe averguença, de que la vean, y tiene por infamia deſcubrir, ſu vano apetito de dominar. Quando los Apoſtoles [15] ſolicitavan conſeguir las primeras

bus regnandi cupiditate nihil tetrius, nihil fœdius excogitari poteſt. *Cicer. 3. lib. offic.*

10. Ambitio ſubtile malum, ſecretum virus, peſtis occulta, doli artifex, mater hypocriſis, livoris parens, vitiorum origo, criminum fomes, virtutum ærugo, tinea ſanctitatis, excæcatrix cordiũ, ex remediis morbos creans, generans ex medicina languorem. *Bernar. in Pſ. 90. Ser. 6.*

11. Etiam in ſinu Sacerdotum ambitio dormit, ibi ſub umbra recubat, in ſecreto thalami ſe fraudulenter occultat. *S. Cyprian. Serm. de jejun. & tentat.*

12. Tolle hoc vitium de clero, ne velint hominibus apparere, & ſine labore omnia vitia reſecantur. *Chryſ. hom. 43. in Matth.*

13. Cum hic exceſſus in laïca converſatione culpetur, quis dubitat, quin religioſis, ac Deum timentibus incutiat opprobrium? *Simacus, in cap. Nullus itaque 1. q. 1.*

14. Ambitio ſpurcum vitium, in imo jacet; videt tamen omne ſublime; ſed videri ipſa refugit. Quid tam inglorium, quam gloriæ cupidum deprehendi. *Bernard. Epiſt. 126.*

15. Cum erubeſcerent, & verecundia prohiberentur, ſeorſum ab aliis diſcipulis Chriſtũ acci-

pientes interrogaverũt. Progreſſi ſunt enim, inquit, ne illis manifeſti fierent. *Chryſ. hom. 66. in Matth.*

16. Non tulit gratis, qui cùm rogaſſet, accepit. Nulla res carius cõſtat, quam quæ precibus empta eſt, vota homines parcius facerent, ſi palam facienda eſſent. *Senec. lib. 2. de Benef. c. 1.*

17. Cæteri Architecti rogant, & ambiunt, ut architectentur; mihi autem à præceptoribus eſt traditum rogatum, non rogantem, oportere ſuſcipere curã, quod ingenuus color movetur pudore, petẽdo rem ſuſpicioſam. *Vitruv. de Archit. lib. 6. in Præfat.*

18. Hoc ipſo perniciosior ambitio, quod blanda quædam eſt conciliatricula dignitatum: & ſæpe quos vitia nulla delectant, quos nulla potuit movere luxuria, nulla avaritia ſubruere, facit ambitio criminoſos. *Ambroſ. lib. 4. in Luc. in 3. tentat.*

19. Ambitioſus humilitatẽ ſimulat, honeſtatẽ mentitur, affabilitatem exhibet, benignitatem oſtendit; ſubſequitur, & obſequitur, cunctos honorat, viſis inclinat, frequentat curias, viſitat optimates; aſſurgit, ac amplexatur; applaudit, & adulatur: Bene novit illud poëticũ &c. *Innoc. III. l. 2. de cont. ſæc. c. 26.*

ſillas, llamaron à parte, y hablaron en ſecreto à ſu Maeſtro: porque teñidos de un vergonçoſo empacho ſe corrian de moſtrar en publico ſu ambicion. No le ſalio de balde la dignidad, [16] à quien rogo para conſeguirla. Ninguna mercaderia tan cara, como la que ſe compra acoſta de ruegos. De accion tan honeſta como pedir à Dios, porque alfin es pedir, ſe encogen los hombres, y ſi los votos huvieran de ſer publicos, fueran menos. Algunos [17] Architectos, dice Vitrubio, ruegan, y ponen interceſſores para conſeguir las fabricas, yo aprendi êſta maxima de mis maeſtros: Que el dieſtro artifice no ha dé rogar, ſino ſer rogado: porque colorea la ingenuidad, de pedir un empeño cierto con fin dudoſo. Tanto la ambicion es mas dañoſa, [18] quanto mas introducida à ſer tercera de dignidades; pues no pocas veces los que tubieron valor, para reſiſtirſe al impetu alagueño de los vicios, ſin que la hermoſura, ni la codicia mellaſen ſu conſtancia; vaſtô la ambicion ſola, à derribarlos de ſu entereça. No viſte mas variedad de colores el camaleon, que muda ſemblantes el pretendiente: porque [19] ſu miſma anſia le obliga à fingirſe humilde, à moſtrar una modeſtia de puro afectada ſuperſticioſa, una afabilidad riſueña, un agrado apacible, hace que ſiga, que acompâñe, que obedezca, que mire à todos con un reſpeto ſervil; que ſi deſcubre de lexos, à quien ſueña, que le puede ayudar, dôble el cuerpo con profunda reverencia; que frequênte los palacios, visite los poderoſos, que cortêge, que acarìcie, que aplauda, que liſongee, y ſiga puntual la maxima de el prophano.

Et ſi nullus [20] *erit pulvis, tamen excute nullum.*

20. *Ovidius in arte.*

O valgame Dios! A quantas vagezas [21] indignas ſe ſugeta, el que aſpira à reſplandecer con el fauſto de la purpura! Que deſprecios no ſufre de la arrogancia? Quantas veces le amanecio el dia, hallandole armado de ſumiſſiones à los umbrales de la ſoberbia? Quantas fue delante allanando el camino à los paſſos injurioſos de la altivez! Y que fruto eſpera de tan immenſo trabajo? El caſo es, que aora ſe humilla, para [22] poder deſpues enſoberbecerſe; acompaña apie mezclado en el ſequito, para triumphar deſpues en carroças acompañado; padece las incomodidades, y moleſtias, para goçar las delicias; ſufre los latidos de la hambre, para ver abaſtecida deſpues ſu meſa de regalos. Todos los bienes de la tierra [23] ofrecio el demonio al Salvador de el mundo, ſi le adorava. Infame deſalumbramiento de la ambicion: que para introducirſe à dominar, ſe humilla à ſervir; ſe inclina con vergonçoſa eſclavitud aſta la tierra, para enſalçarſe aſta el cielo con el honor; pretende la alteça, y toma por medio el abatimiento; poneſe debajo de los pies, quando aſpira à volar ſobre las cabeças. Atencion pretendientes: [24] que por la calle de la ambicion ſe va al templo de la idolatria, donde en profanos altares, promete el eſpiritu de ſoberbia à los que le adoran, llenarlos de honores, y dignidades.

No ſatisface ſu furor êſta fiera con eſtragar el decoro del Sacerdocio, envenena tambien el ſagrario de las conciencias. En tiempo de los Apo-

21. Qui ambitu clariore conſpicuus fulgere ſibi videtur in purpura, quibus hoc ſordibus emit? Quos arrogantiũ faſtus priùs pertulit? Quas ſuperbas fores matutinus ſalutator obſedit? Quot tumentium contumelioſa veſtigia ante præceſſit, ut ipſum etiã ſalutatum comes poſt modum pompa præcederet &c. *Cyprianus, lib. 2. epiſt. 2.*

22. Humiliantur, ut poſtmodum impune ſuperbiant; ſe pediſequos exhibent, ut præcedant, laboribus atteruntur, ut gaudeant, affliguntur inopia, ut nuptialis edulij continua poſtmodũ epulatione turgeſcant. *Damian. lib. 2. epiſt. 3.*

23. Hæc omnia tibi dabo ſi cadens adoraveris me. *Matth. 4. n. 9.* Ambitio, ut dominetur aliis prius ſervit, curvatur obſequio, ut honore donetur, & dum vult eſſe ſublimior, fit demiſſior. *Ambroſ. ubi ſupra.*

24. Videſne, quod ambitionis via adoratio diaboli eſt? Qua videlicet ad honores, & gloriam mundi perveniendum ſuis ille adoratoribus pollicetur. *Bernar. ſer. 6. in Pſal. 90. Qui habitat.*

ſtoles [25] pretendio el otro Mago, comprar el poder de obrar maravillas; y la ambicion eſtiende oy, dize de ſus tiempos S. Cipriano, tan peligroſo cancer por todos los grados de la gerarchia ſagrada. Poco hace al caſo, [26] no dar plata, ni oro por los pueſtos Eccleſiaſticos, ſi es de la propia ſuerte ſacrilego, el que los compra con liſonjas, y obſequios. Simon fue anathematizado de S. Pedro, quando le dijo: Tu dinero ſea para tu condenacion. Y à los pretendientes de los pueſtos de la Igleſia dira el Señor: Tu ambicion ſea para tu eterno tormento. Lo miſmo es dar [27] por las coſas ſagradas temporales ſervicios, que riqueças. Como la mano obliga con ſus dadivas, la lengua acuña, y da valor à ſus voces, y la ſervidumbre ſoborna con ſus obſequios. Infeliz [28] Eccleſiaſtico, dice S. Pedro Damiano, quantos agaſajos, y rendimientos humildes fingio ſu hipocreſia, otras tantas ſumas expendio de dineros. Para conſeguir à fuerça de adulaciones el nombre de Obiſpo, toma por ſeñuelo la maſcara de truan: y quando reſpira preſumciones de Pontifice; procede como un vil repreſentante. No comete una ſola, ſino varias Simonias: pues ningun genero de venta cabe en los pueſtos Eccleſiaſticos, que no execûte con tres generos de compras: y como pudiera [29] en un banco de ganancias, poniendo à logro ſu trabajo, y ſervicio, compra el mando. Den

25. Simon Apoſtolorum temporibus venalem Spiritum Sanctum Petrum donis aggreditur,& tentat emere poteſtatem per quam plura lucretur:Hæc ſacrilegij forma per omnia officia, graduſque diſcurrit.*Cyprian.ubi ſupr.*

26. Quid enim refert ſi non das pecuniam, ſed pecuniæ loco adularis?Pecunia tua tecum ſit in perditionem ad illum dictum fuit,& his dicetur ambitio tua tecum ſit in perditionem: quoniam putaſti humano ambitu poſſidere domum Dei. *Chryſ.hom.3. in Acta.*

27.Idem eſt quod aliquis det rem ſpiritualẽ, pro aliquo obſequio temporali exhibito, vel exhibendo, ac ſi daret pro pecunia data, vel promiſſa: ſicut enim contrahitur ſimonia accipiendo pecuniã,quod pertinet ad munus à manu,ita etiam contrahitur per munus à lingua, vel ab obſequio. *S.Thom.22.q.100.art.5.*

28. Infelix clericus, quot ſervitia fucatæ humilitatis exhibuit,quaſi tot pecuniarum ſummas appendit: qui nimirum aſſentationibus ſuis dũ aucupatur nomen Epiſcopi, larvam induit paraſiti, & dum ſpirat ambitione Pontificem, ſcenicum exhibet hiſtrionem, atq; ideo hic non ſimplex, ſed omnigena dicendus eſt ſymoniacus: quia quidquid eſt, per quod Eccleſia vendi potuit, hic triplici venalitate commiſit. *Damian. lib.2.epiſt.3.*

29. Velut propoſita venalitatis menſa fœnerando ſervitium, mercantur Imperium. Dent inquam alij nummos, iſti dant pretium ſemetipſos. *Idem Damian. lib. 2. epiſt. etiam 3.*

otros gruesas sumas de dinero; que êste, para comprar la dignidad, se vende de remâte à sí, y à su alma.

Y caso que la ambicion consiga la dignidad, y que el Prelado [30] viva en ella con toda circunspeccion; forçoso es, que dûre siempre el olor de el mal exemplo, para perpetuo escandalo de los fieles, y que tenga el coraçon entre espinas herido de los remordimientos de su conciencia. Ni es facil alcancen dichosos fines empresas, que han tenido ruines principios, y se han entablado por malos medios. El que [31] subio al trono levantado en los braços de el favor, no es posible, que ôbre con libertad: vendio su arbitrio, y aprisionado con cadenas de respecto, solo le tiene para obedecer con servil reverencia à sus valedores: Dedonde se sigue, que pierda la Iglesia su autoridad, se disipen sus bienes, y se quebranten las murallas con que la hicieron inexpugnable los sagrados Canones, Pontifices, y Concilios.

Fuera de esto: Quien en la [32] humildad de una vida privada procedio desatento, y libre, forçoso es, obre mas desenfrenado, quando tôme como superior el governalle: y que le estimule con mas viveça la vana gloria, le arrastre el amor à las riqueças, y le ensoberbezca el fausto, que influiendo arrogancia; da licencia para la injuria, y desprecio: Conque el que antes era poco ajustado, es casi preciso se permita ya à mayores desahogos, convidado de las ocasiones, y licencias de el puesto. El que se halla reprehendido [33] de su propria conscia, y que

30. Principatus autem, quem aut seditio extorsit, aut ambitus occupavit, etiam si moribus, aut actibus non offendit, ipse tamen initio sui est pernicios exemplo, & difficile est, ut bono peragantur exitu, quæ malo sunt inchoata principio. *S. Leo. Pap. Epist.* 87.

31. Nam si quorumdã patrocinio fuerit quisquam electus, voluntatibus eorum cum fuerit ordinatus obedire, reverentia exigente, compellitur; sicque fit, ut res illius minuantur Ecclesiæ, & Ordo Ecclesiasticus non servetur. *Greg. lib. 2. epist. 22.*

32. Qui in ordine privato parum religiosus erat, multò profectò magis id patitur, cum Ecclesiæ gubernacula regenda susceperit. Quippe tunc inanis gloria vehementius imminet, & pecuniarum amor, & fastus: cum Principatus ipse præstet licentiam offensionis, & contumeliæ &c. Si quis igitur parũ religiosus erat, multo erit irreligiosior, hujusmodi adminiculis nixus, *Chrys. in c. 1. ad Titum, hom. 1.*

33. Quilibet culminis appetitor, dum de transacta vita conscientia remordente confunditur, emendationem sibimet in posterum pollicetur, sed cum culmen

los desaciertos de su vida passada le vañan el rostro de confussion, en que juicio cabe, que se prometa la emmienda, donde crecen à medida de el estado los peligros? La alteça de el puesto es ocassion de mayores ruinas: Que ceguedad es, presumir en los despeñaderos seguridades, quien à cada passo tropeçava, y caìa en las llanuras;

Para evitar tan conocidos escollos [34] mandava el Señor, que desde los veinte y cinco años entrassen à servir los Levitas en el altar, y que no tomassen el mando, y guarda de los vasos sagrados asta los cinquenta: para significar, que los que padecen aun asaltos de sus passiones, à que tal vez se rinden, no presuman encargarse de el govierno, y aquellos solos admitan esse cuidado, que en batallas de poder à poder, han alcançado victoria de los vicios, y goçan ya de una pacifica, y triumphante serenidad. Meta la mano [35] en su pecho el pretendiente; Advierta, que el oficio de Prelado es, ser medianero entre el hombre, y Dios, y reconocera, hallandose culpado, que no es buen intercesor el enemigo: Ni es facil, alcânce para otros perdon, el que para si no le ha merecido. Ni se engañe [36] con alegres fantasias, presumiendo de si, que obrarâ en la dignidad cosas grandes. Espêre, que el mismo que fue particular, sera Prelado.

A quien no acobardâre en su pretension la fealdad de las culpas en que peligra, podra ser le retire la grevedad de penas, à que se expone: Y assi quando el espiritu [37] de soberbia le pusiere en presumcion de mandar; ò se lo persuadie-

celsitudinis occasio sit peccandi, quomodo per scopulosi montis prærupta non offendet, qui per plana gradiens impingebat? *Damian. lib. 1. Epist. 20.*

34. *Num. 8. n. 25.* Qui adhuc impugnantium vitiorum certamina per consensum delectationis tolerant, aliorum curas suscipere non præsumant. Cum vero tentationum bella subegerint, cum apud se jam de intima tranquillitate securi sunt, animarum curam sortiantur. *Isidor. Hispal. in Num. cap. 6.*

35. Solerter ergo se quisque metiatur, ne locum regiminis assumere audeat, si in se adhuc vitium damnabiliter regnat, ne is quem crimen depravat proprium, intercessor fieri appetat pro culpis aliorum. *Gregor. in Pastoral. 1. p. c. 11.*

36. Nemo se imaginibus cogitationum magna se facturum illudat; sed ex ante acta vita judicet, quid in prælatione sit facturus. *Greg. 3. Pastor. cap. 9.*

37. Quoties immissiones præsidendi nobis fiunt per Angelos malos, vel suasiones fiunt per homines bonos, aut ex concupiscentia carnis, & vitæ hujus immoderata affectione cogitationes in nobis formantur, ad propriæ recurramus infirmitatis

ren los bien intencionados, ò ſemejante apetito ſe levantâre como vapor de nueſtra viciada naturaleça, ponga los ojos en ſu poquedad, en la eſtrecha quenta, que le pediran el dia de el juicio, y ſin duda ſe apagarân los deſſeos, que de la fragua de el coraçon ſalen deſpedidos como centellas. Es cierto, que ſi los ambicioſos de Prelacias [38] conſiderâran las ſolicitudes, y obligaciones, que traen conſigo, no las deſſearan con tantas anſias; pero conſideranlas no de otra ſuerte, que los goviernos, ò Magiſtrados ſeglares, en que eſperan recevir obſequios, goçar deſcanſos, desfrutar veneraciones, y à trueque de conveniencias caducas, no reparan en perder bienes eternos. Manifieſto engaño padece, el que pretende entrar en un mundo de cuidados, [39] y eſpera vivir ſin cuidado, donde de infinidad de cuidados ſe halle oprimido. No ha experimentado las fatigas de el mando, y viendo à otros, que no ſolo no gimen con el peſſo; pero que aun apetecen mas grave carga, deſprecia los peligros, que juſtamente le havian de cauſar aſombro. Que locura es êſta? exclama Bernardo. Donde eſtâ el temor de Dios? Donde eſtâ la memoria de la muerte? Donde el orror de el infierno? Donde la amenaça de el dia tremendo, y formidable de el juicio?

Que voces, [40] que alaridos oira contra ſi el Prelado en aquel eſpantoſo tribunal, donde no ay apelacion, y en que es todo juſticia? Quantos acuſadores tendra alli de ſu negligencia? Clamarân los ambrientos: No alcançamos noſotros lo preciſſo, para ſuſtentar la vida, y êſte

examen, ad pavendûque extremæ animadverſionis judicium, & omnino deſiderium fugabitur dominandi. *Laur. Juſt. de Regim. Prælat. cap.* 1.

38. Si quis ad ſummũ ſacerdotium acceſſerit, velut ad ſolicitudinem, & curam nullus illud facile ſuſceperit. Nunc autem non aliter quam prophanos Magiſtratus, & hanc affectamus dignitatem. Nimirum, ut honoremur, & glorificemur apud homines, perdimur apud Deum. *Chryſ. in Acta hom.* 3.

39. Curritur ad Eccleſiaſticas curas, tanquam ſine curis jam quiſque victurus, cum ad curas pervenerit, & qui nondum has curas experti ſunt, videntes alios, qui jam humeros ſubmiſerunt huic ſarcinæ, non ſolum non gemere; ſed inſuper appetere plus onerari, non deterrentur periculis, quæ cupiditate cæcati non vident. Quæ iſta inſania eſt? ubi timor Dei? ubi memoria mortis? ubi gehennæ metus? Et terribilis expectatio illa judicij? *Bern. Epiſt.* 42.

40. Epiſcopus illic apud incorruptum judicem in tremendo illo tribunali clamoribus exagitabitur, nimirum fame oppreſſis clamantibus: Nobis ne neceſſario quidem alimento frui contigit, hic autem

in luxu, ac congerendis pecuniis versatus, reliqua in ambitionibus suis consumpsit: nudis autem dicentibus. Hic nobis vi frigoris acerbior se præbuit ægrotis. Item: Gravioré se nobis hic, quam morbus exhibuit: pupillis. Nihil ab hoc opis, & præsidij consecuti sumus: viduis. Hic consolatoriam orationem minime nobis commodavit: in vincula conjectis. Hic nullas cómiserationis lachrymas nobis fudit: calamitosis. Hic medicam manú nobis minime porrexit: ac denique, ut summatim dicam, omnibus iis, quorum Episcopus creatus est, cum clamore insectantibus. Quid porro illum incorruptum judicem factum putas? An non in eum acrius animadversurum, qui nec ex ipso quidem honore melior effectus est. *Pelusiota lib. 3. Epist. 216.*

empleô la suia en regalos esplandidos, y amontonar riqueças, que consumir en sus vanidadès. Llorarân los desnudos: Mas frio padecimos de el coraçon, y palabras eladas de êste impio, que de los cierços, y escarchas: colgava de ricas tapicerias sus paredes, y no dejava perecer en el desabrigo. Quejarânse los enfermos: Mas tubimos que sufrir en los rigores de êste, que de las calenturas, y enfermedades. Sonaran las voces delicadas, y por esso mas penetrantes, de los huerfanos: No pudimos conseguir de êste el menor alivio en nuestras necessidades. Oiranse las lastimas de las viudas: Ni una palabra le pudimos sacar de consuelo en nuestras afflicciones. Saldran de los calabozos los gemidos de los miserables encarcelados: No le devimos la menor seña de compassion en nuestras desdichas. Romperan el aire en lastimosos clamores los desvalidos: No nos dio la mano, pudiendo sacarnos con facilidad de tantas miserias. Y por ultimo todos aquellos, para cuio beneficio recivio la prelacia, levantaran contra el sus voces, llorando con tristes solloços su desamparo. Que responderá el juez rectissimo à tantas, y tan justificadas acusaciones? Quedese esto a la meditacion, pues no cabe en la pluma!

41. Dic mihi, si qui decem habet filios subditos, assidue cum ipso viventes, cogitur sine intermissione curam illorum agere: quid non patietur hic, qui tot habet, non domesticos, sed obedientiam habentes in sua ipsorú potestate? *Chrys. ubi supra.*

Si quien tiene [41] debajo de la patria potestad a sus hijos, viviendo en una casa, y comiendo à una mesa, con dificultad puede, segun su obligacion, atender, y dar quenta de sus acciones: como la dara el Prelado de tantos, que aunque sugetos à su obediencia, viven apartados, y obran con libertad à su arbitrio. Digno de muer-

te juzgo David, [42] en la parabola de Nathan, al poderoso, que havia degollado para su regalo la ovejuela de el pobre: Y si el mundo todo no es precio, que corresponde dignamente al valor de un alma, de que castigo sera merecedor, el que con sus defectos, y descuidos à innumerables almas causo la muerte? Por la vida de un hombre [43] cuia guarda se havia encargado al Propheta, parecio justo, que diesse êste la suia propria. Y si quien pierde aun pequeñuelo, es digno de ser arrojado al mar, atada à la garganta una gran piedra; que pena mereceran los Prelados, que no perdieron un sugeto, ni dos, sino muchos pueblos? Si en la presencia [44] severissima de el juez, dice Pablo, que pareceran todos à ser absueltos, ò condenados, por lo que obrô cada uno en su propio cuerpo: que residencia tan riguroſa se tomarâ à los Obispos, por lo que obraron en el cuerpo de Christo, que es su Iglesia? No sera el Juicio de los Obispos, como el de los demas; [45] sera un juicio durissimo, y terrible. Cada uno sera obligado à dar quenta de si; pero el Obispo de todos: y si apenas habra, quien sea suficiente, à responder à los cargos, que se le haran sobre sus acciones, que voz, que espiritu, que palabras, tendra para responder el Obispo, quando le pidan quenta de el daño universal de las almas?

Ni es necessario, que las aya perdido con el escandalo; suficiente culpa sera, si se perdieron por su descuido. Ponese aquella admirable luz de la Iglesia San Augustin presente en el tribunal divino, y en persona de Christo Juez se hace

42. Vivit Dominus quoniam filius mortis est vir, qui fecit hoc 2. *Reg.* 12. *n.* 6. Si ne universus quidem mundus unius animæ pretium adæquat: cui tandem supplicio obnoxius est, qui multis fortasse animabus, ob culpam suã, & segnitiem exitij causam præbuit? *Elias Cret. in Orat.* 1. *Nazianz.*

43. Custodi virũ istum, qui si lapsus fuerit, erit anima tua pro anima ejus. 3. *Reg.* 20. *n.* 39. Si ei, qui unum dumtaxat offenderit, expedit, ut mola asinaria suspendatur in collo ejus, & demergatur in profundũ maris. *Matth.* 18. *n.* 6. Quid tandem fiet illis Prelatis, qui tam multos populos, perdiderint. *Chrys. lib.* 6. *de Sacerd.*

44. Ut referat unusquisque propria corporis, prout gessit. 2. *ad Cor. cap* 5. *n.* 10. Si reddenda est ratio de his, quæ quisque gessit in corpore suo: heu quid fiet de his, quæ quisque gessit in corpore Christi, quod est Ecclesia. *Bern. ser. ad Cler. in Concil. Remens.*

45. Judicium durissimum his, qui præsunt fiet. *Sapient.* 6. *n.* 6. Si enim pro se vix poterit unusquisque in die judicij rationẽ reddere, quid de Sacerdotibus futurũ est, à quibus sunt om-

nium animæ requirendæ? *Aug. lib. 50. hom. 7.*

46. Quid responsurus sum Domino judici, si mihi dicat: Serve nequam, si villa Ecclesiæ calumniosum aliquem pateretur, neglecto agro quem rigavi sanguine meo, si quid agere pro eo posses apud judicem terræ, nonne pergeres, & etiam trans mare proficiscereris, ne alius possideret terram, non animæ, sed corpori pauperum necessariã? quorum tamen famem vivæ arbores meæ multo facilius, mihique gratius, si diligenter colerentur, explerent. Cur ergo ad discendam agriculturam meam vacationem temporis tibi defuisse causaris? Dic mihi quid respondeam? Rogo te. *August. Epist. 148. ad Valerium.*

47. Si stillantem in cruce Domini sanguinem collegissem, essetque repositus penes me in vase vitreo, quod, & portari sæpius oporteret; quid animi habiturus essem in discrimine tanto? Et certe id servandum accepi, pro quo mercator non insipiens; sed ipsa utique sapientia sanguinem illum dedit. Sed habeo thesaurũ istum in fictilibus, & quibus multo plura quã vitreis imminere peri-

à si mismo êste cârgo. Dime [46] mal siervo: si alguno pusiera injusta demanda à las possessiones, y tierras de la Iglesia, y tu las pudiesses defender, aunque fuesse passando mares; No es cierto, que dejâras sin cultura el campo de los arboles vivos, que yo regue con mi propria sangre; por que no usurpâra otro los heredamientos necessarios para el sustento, no espiritual, sino solo temporal de los pobres? Pues porque êste trabajo no le empleas en cultivar mi heredad? Que entonces tu sudor me fuera à mi mas grato, y à las plantas racionales de esse mystico campo mas provechoso. Porque te escussas con la falta de tiempo, para emplearte alpunto en el estudio, y labor de êsta agricultura? Dime aora santissimo Valerio, que responderé yo à un argumento tan concluiente de el Iuez?

Con otra semejança pondera la dificultad de el mismo asumpto Bernardo. Si io tubiesse [47] guardada en un vaso de vidro, dice el Santo, la sangre, que llovio en blando rocio la nube de la humanidad de el Salvador pendiente en la cruz, y fuera necessario moverla de un lugar à otro continuamente; que desvelo, que atencion, que solicitud no me deviera costar tan grave peligro? Es cierto, que el Prelado toma en custodia un tesoro, por el qual el mas savio mercader, no solo dio essa ampolla de sangre, sino todo el caudal preciosissimo de sus venas: y no guarda esse tesoro en vasos de vidro; sino de de tierra por cocer, y mas expuestos al riesgo.

Que

Que hara pues, [48] adonde ſe volvera, ſi un tan rico depoſito, un teſoro de tan immenſo valor, que le apreciô para ſi el Salvador de el mundo en mas que ſu ſangre, le dejâre el Prelado perder por ſu negligencia? Donde no alcança con ſu buelo la paloma candida, y velociſſima de Bernardo, donde encoge ſus plumas el aguila real, y altanera de Auguſtino, habra ambicion, que preſuma volar, ſiendo una tortuga?

A êſta luz de el Juicio final ſe eſtremecia el gran Gregorio, y todo le parecia nada, quanto havia trabajado en ſervicio de la Igleſia. Ai de noſotros, dice, que [49] tenemos para nueſtro mayor tormento el nombre de Obiſpos! Goçamos el titulo de el honor, y eſtamos deſtituidos de la virtud! Pongamos delante de los ojos aquel dia riguroſo, y formidable de el juicio, en que ſe aparecera el Iuez con aſpecto ſevero acompañado de los Angeles, y en preſencia de el cielo, y de la tierra ſe examinarân las cauſas de los juſtos, y de los reprobos. Alli vendra Pedro traiendo convertidos con ſu predicacion los montes de Judea. Alli Pablo arraſtrarâ un mundo entero (ſi aſſi ſe puede decir) reducido à la fee verdadera con ſu enſeñança. Alli Andres vendra delante como Capitan, guia, y Maeſtro de los de Acaia. Alli Juan preſentarâ en el carro triumphal de la religion ſugetas al jugo de la Lei Evangelica las primicias de la Aſia. Alli Thomas ofrecera à ſu Maeſtro las riqueças de Oriente en tantas almas convertidas de la India. Alli vendran tantos valeroſos eſfuerços coronados con los deſpojos de ſus victorias, y tantos paſtores acom-

culà videantur. *Bernard. ſer. 3. de duplici adventu.*

48. Quid ergo infelix, quò me vertam, ſi tantum theſaurum, ſi pretioſum depoſitum iſtud, quod ſibi Chriſtus ſanguine proprio pretioſius judicavit, contigerit negligentius cuſtodire? *Idem ibidem.*

49. Ad pœnam noſtrã Epiſcopi vocamur, qui honoris nomen, non virtutis tenemus. Ponamus ante oculos noſtros illum tantæ diſtrictionis diem, quo judex veniet, in majeſtate terribili, inter Angelorum, atque Archangelorum choros videbitur. In illo tanto examine electorum omnium atque reproborum multitudo deducetur. Ibi Petrus cum Judæa converſa, quam poſt ſe traxit, apparebit. Ibi Paulus converſum, ut ita dixerim, mundum ducens. Ibi Andreas poſt ſe Achaïam, ibi Joannes Aſiam, Thomas Indiam in conſpectum ſui judicis converſam ducet. Ibi omnes Dominici gregis arietes cum animarum lucris apparebunt, qui ſanctis ſuis prædicationibus Deo poſt ſe ſubditum gregem trahent. Cum igitur tot paſtores cum gregibus ſuis ante æterni paſtoris oculos venerint, nos miſeri quid dicturi ſumus, qui ad

Dominum noſtrũ poſt negotium vacui redimus, qui paſtorum nomen habuimus,& oves, quas ex nutrimento noſtro debeamus oſtendere, non habemus? *Greg.hom.17. in Evang.*

pañados de ſus rebaños, à introducirlos en los delicioſos paſtos de el Salvador. Que diremos alli noſotros miſerables, que nos venimos con las manos en el ſeno? Que el Señor nos entrego ſus ganados, y no tenemos otros augmentos, que preſentarle, ſino ſus perdidas? Que ſiendo unas [50] ormigas, nos juzgarâ por la medida de eſtos gigantes?

50. Judicabo Epiſcopum cum Epiſcopo cõparans. *In conſt. Apoſtol. lib.2. cap.19.*

Con iguales diſcurſos fundados en autoridades de los Prophetas (por cuias plumas amenaça el Señor, que vendra à viſitar ſus paſtores) ſe ocupava deſvelado [51] noches y dias el Theologo mas eloquente de Grecia. Eſte cuidado temor, decia, me deshace los hueſſos, me conſume las carnes, no me deja aliento de reſpirar, ni me permite levantar el roſtro à mirar al ciolo. En acordando me de la quenta, que ſe me ha de pedir, ſe me cae ſin fuerças el coraçon, ſe enco-

51. In his ergo cogitationibus noctes, dieſque verſor. Hæc medullas meas eliquãt, & carnes conficiunt, nec me audacem eſſe ſinunt, ac ſublata facie incedere. Hæc animum meum dejiciunt, mentem contrahunt,& linguæ vinculũ injiciunt, faciuntque, ut non de præfectura, nec de corrigendis, ac gubernandis aliis cogitem; id quod exuberantis cujuſdam facultatis eſt; ſed quomodo ipſe venientem iram effugere, atq; à vitiis rubigine nonnihil me ipſum abradere queant. *Nazianz. Orat.1.*

ge turbado el entendimiento, y embaraçada en torpes ñudos enmudece la lengua: Ni me atrevo à tratar de prelacias, ni à diſcurrir en governar almas: empleo de eſpiritu, y talentos ſuperiores al mio; ſolo buſco medios de huir el roſtro de el Iuez airado, de eſcuſſar el açote de ſu indignacion, y limpiar mi conciencia de el robin, que ha contrahido con tantos ierros.

52. Imitatores eſtis Chriſti Domini, ut ſicut ille noſtra omnium peccata in ligno crucis tulit crucifixus, abſque ulla macula, pro iis, qui ſupplicio digni erant; ſic etiam vos populi delicta vobis attribuere,&

Mirad Paſtores, [52] que ſois retratos de el Salvador, y haveis de repreſentar con vivos colores ſu perfeccion en vueſtras coſtumbres, decia el Apoſtol S. Pedro: por que aſſi como el ſiendo la miſma inocencia, llevo ſobre ſus ombros el leño de la cruz, tanto mas grave, quan-

to mas cargado de el peſſo de nueſtras culpas, para librarnos de la muerte, que teniamos por ellas tan merecida. Aſſi vos otros os deveis encargar de las conciencias de vueſtros ſubditos, y ſatisfacer por ſus delitos (como propios) à la juſticia divina. Nadie ſe atreva à pretender ſer Obiſpo, juzgando es carga facil, y ligera el Obiſpado. O Dios eterno [53] quan grave es ſu peligro! Que diremos pues à los miſerables, que voluntariamente ſe arrojan en un abiſmo orroſo de tormentos? De todos, de todos, ya ſean hombres, ya mugeres, ya niños, ha de dar ſatisfaccion el Prelado, que los tiene por ſu quenta; Y ai quien cargue ſobre ſu cabeça un pielago tan immenſo de llamas? Admiracion ſera, dice Chriſoſtomo, ſi ſe ſalva alguno de los Prelados! Y eſto no parezca temeridad, ò arrôjo [54] inconſiderado de la voz: digo lo que paſſa por mi coraçon, y ſiento deſnudamente: No jûzgo, que de el gremio Sacroſancto de los Obiſpos ſon mas los que ſe ſalvan; ſino muchos mas, los que ſe condenan.

Ni padeceran iguales penas [55] con los demas condenados: cumpliraſe en ellos, dice el eſclarecido Patriarcha de Venecia, la execracion, que pronuncio à diferente propoſito Geremias: porque los affligira el Señor con dos muertes, con dos juicios, con dos infiernos: que merecedores de doblada pena el paſtor, que ſe pierde à ſi, y pierde juntamente ſu ganado; en eſpecial quando por ſu deſcuido le viene à êſte ſu ruina. Conoceraſe bien el exceſſo [56] de pena, que amenaça al Prelado, de que la liviandad de otras

veſtra ducere debeatis. Neque enim exiſtimetis facile, & leve onus eſſe Epiſcopatum. *S. Petrus in conſt. Apoſtol. lib. 2. cap. 25.*

53. Papæ quantum periculum! Quid miſeris illis dixeris, qui ſe conjiciunt in tantam abyſſum ſuppliciorum? Omnium, quos regis, mulierum, & virorum, & puerorum à te reddenda eſt ratio: tanto igni caput tuum ſubjicis. Miror an fieri poſſit, ut aliquis ex Rectoribus ſit ſalvus: *Chryſoſt. hom. 34. in cap. ad Hebr. 13.*

54. Non temerè dico, ſed ut affectus ſum, ac ſentio. Non arbitror inter Epiſcopos plures eſſe, qui ſalvi fiant, ſed multo plures, qui pereant. *Idem hom. 3. in Acta.*

55. Duplici contritione contere eos. *Ier. 17. n. 18.* Duplici contritione atteritur paſtor, dupliciſque judicij efficitur reus, ſui videlicet, & ovium perditione, præſertim earum, quæ ex ipſius cognoſcuntur periiſſe incuria. *Juſtin. de Regimin. Prælat. cap. 5.*

56. Aliæ quidem fornicatrices necabantur, Sacerdotum verò filiæ igne cremabantur: qua ex re, quam magnus pœnarũ cumulus Pontificem expectet pec-

cantem, legis conditor voluit significare: nam si filiam ejus atrocius puniri jussit, quid erit de ipso? *Chrys. hom.*46. *in Matth. ad finem.*

mugeres se castigava en la lei antigua solo con muerte; pero la de las hijas de los Sacerdotes con vivas llamas, de donde se arguie, que si la culpa, de la que en algun modo pertenece (aunque tan de lejos) al sacerdocio, es digna de pena tanto mas grave, quanto sera mayor la gravedad, de la que merece el Prelado por sus delitos? Parte vendra à ser la mayor confusion, que padeceran en sus tormentos los Principes: vieronse por su dignidad los mas venerados, y es justo se vean por su negligencia los mas vilipendidos. Peca el pueblo, [57] y manda Dios à su caudillo Moyses levante varias orcas, y cuelgue en en ellas, contra el sol para mayor ignominia, à todos los Principes. Que es esto Señor, el pueblo peca, y sobre los Principes ha de caër castigo tan afrentoso? Si, que los Principes estan obligados à dar quenta de las almas de sus subditos. Pudo ser, que no los enseñasen el camino de la vida: Nolos persuadiessen la justicia: No reprehendiessen con ardiente espiritu los errores, que dieron principio al daño, para que no se estendiesse como cancer su veneno: obligaciones propias de los Prelados; y assi con raçon se los impone tan ignominiosa pena. O como es cierto, que si los ambiciosos de prelacias cargaran [58] la imaginacion sobre lo referido, aplacâran la sed, y no se atrevieran à desplegar tras las dignidades las velas de sus desseos. No le vasta à cada uno, que le hagan cargo de sus delitos? Nole vasta tener que dar satisfaccion, de si, de sus acciones, y culpas? Que necessidad tiene, de que le pongan à la verguen-

57. Tolle cunctos Principes populi, & suspende eos contra solem in patibulis. *Numer.*25.4. Populus peccat & Principes suspenduntur: pro populo enim coguntur Principes reddere rationem. Ne forte non docuerunt, non monuerunt, non solicitè arguerunt eos, qui initium culpæ dederunt, ne contagio dispergeretur in plures: hæc enim omnia facere Principibus imminet. *Orig. hom.*20. *hic.*

58. Hæc si cogitarent homines, nunquam cuperent, nec ambirent populi principatum: sufficit enim mihi pro meis argui delictis; sufficit mihi pro memetipso, & peccatis meis reddere rationem. Quid mihi necesse est, etiam pro

ça, para quitarle la vida con mas afrenta, donde ni el menor apice de sus defectos se encubra, y se vea mas rodeado de luz para la ignominia, que estubo en el trono para la adoracion?

populi peccatis ostentari, & ostentari contra solem, ante quem nihil potest abscondi, vel obscurari? *Idem ibidem.*



EMPRESA III.

1. Nihil altum inter homines tutum eſt, ut quod everti ſoleat, vel tempore, vel invidia, poſtquam aliquis culmen proſperitatis attigit. *Apollodor. apud Stob. Ser.* 103.

EN êſta ſangrienta campaña de nueſtra [1] vida tanto mas ſe acrecientan los peligros, quanto en el hombre deſcuellan mas las ventajas, ò le hacen mas ſeñalado los pueſtos. No es otra coſa crecer, que deſcubrirſe mas à los golpes. La primera bateria de los ataques, en el ſitio de una plaça, ſe endereça à la torre mas eminente; al paſſo, que con ſu altura deſafia los peligros, ſe conjuran parciales en ſu deſtrozo.

Los miſmos elementos, aunque entre ſi diſcordes, hacen liga general, y ſe unen à perſeguir lo que mas ſe encumbra. El fuego [2] deſata las iras de ſus raios contra los montes: el aire, que trabeſea con las plumas, traſtorna violento los mal altos alcaçares: los raudales impetuoſos, que perdonan debiles juncos, ſe empeñan en derribar olmos encumbrados: y la tierra contra el vagel mas ſobervio levanta bancos de arena, para que en calle, ò eſcollos en que ſe rompa. Nada ai grande, que no ſe vea combatido: Todo conſpira contra lo mas empinado.

2. Vides ut in ædificia maxima ſemper, & celſiſſimas arbores cœleſtia tela ingruant? Solet enim Deus eminentia quævis caſtigare. *Herodot. lib. 1. hiſt.*

Sæpius [3] ventis agitatur ingens
Pinus, & celſæ graviore caſu
Decidunt turres, feriuntque ſummos
Fulmina montes.

3. *Horat. lib. 2. carm. ode 10.*

Admirable grandeça [4] la de aquel arbol, que vio en ſueños el Rey de Babilonia, plantado en el centro, y eſtendidos por toda la circumferencia de la tierra ſus verdores; en ſu ſombra hallavan paſto, y abrigo los brutos; ſervian ſus ramas de palacio, y galeria à las aves, y en ſu copa anidavan las eſtrellas. Por cierto deſcompaſſado monſtruo de hermoſura! Mas que dolor! Pues quando mas ſuſpenſos en ſu admiracion los ojos, en paveroſo eſtruendo penetrô ſu eſtrago, por los oidos: vino en un punto à tierra, quebradas las ramas, marchitos los verdores, deſperdiciados los frutos, y deſtroçada la pompa de ſu belleça. Ni hallarêmos otra cauſa de ſu ruina, que haverſe encumbrado tanto. Caio de achaque de muy crecido. Su propria grandeça llamô acia ſi el golpe de la deſgracia: conque el monte, que

4. Succidite arborem, & præcidite ramos ejus, excutite folia ejus &c. *Dan. 4. n. 11.* Vide quiſquis hæc audis, vel legis, ſi fortè altitudo tua eſt magna: vide, & diligenter attende, ne forte ſit nimia. Hoc fortaſſis in hac deſcripta arbore reprehenſibile fuit, hoc fortaſſis ſucciſionis cauſa extitit, quod altitudo ejus nimia fuit. Et altitudo ejus, inquit, nimia. *Ricard. Victor. lib. 2. de erud. inter hom. part. 1. cap. 1.*

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas [5] el hombre se gloria ensalçado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à [6] Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro, [7] como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespando el mar sus campañas, amenaçan al Apostol montes de olas: Argumento manifiesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice. [8] Considêro la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caida. Contêmplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelso de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor. lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

y el fin amargo. A quien el viento [9] prospero, de êsta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caida. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que [10] desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consequencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recivir en sus puntas despeñado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, [11] que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedreçuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Desseô poner su solio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera [12] el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla? Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarâs despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra êsta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciæ, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist. 19*

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuã. *Dan. 2. n. 34.* Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist. 91.*

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progrederis miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alter Satanas subito dejicieris. *Bernard. in declamat. mihi tom. 1. col. 1306.*

Gregorio, [13] viendoſe en el apice del ſumo Pontificado, y oprimido de el peſſo de tantas obligaciones, mucho temo ſer de aquellos, de quien dixo el Propheta. Derribaſtelos Señor, quando los levantavas. Donde es de advertir; no dijo, que los derribo, quando eſtavan en lo alto; ſino que en ſu miſma elevacion diſpuſo ſu ruina: porque como ſe funda aquella en una gloria aparente, es preciſſo, que quanto mas arrojan à fuera de reſplandor, tanto ſe hallen en lo interior mas vacios de la gloria verdadera de las virtudes. Y aſſi dijo el miſmo; Que ſe deſvanecerian, como el humo, que al paſſo, que ſube deſaparece, y dilatandoſe, ſe conſume. Lo miſmo ſucede, à los que en eſta vida ſuben à ollar las cumbres de las felicidades: que por la linea que ſe ven levantados, ſe reconocen al miſmo tiempo deſvanecidos. Mas apropoſito es la vida de el particular, [14] que la del Prelado, para conſervarſe en un proceder Chriſtiano, y virtuoſo. Bien lo prueba la experiencia de tantos, que en la vida privada trataron à todos con humildad, y afable encogimiento, procuraron adelantarſe en eſpiritu, florecieron con exemplos de virtudes, con ſu trato, y converſacion afervoriçaron à los demas; y pueſtos una vez en el trono olvidaron facilmente las buenas coſtumbres, y exercicios, que antes profeſſavan. De dos cauſas puede proceder tan grande mudança: una es que al paſſo, [15] que ſe halla el Prelado ſuperior à los demas, le llena de vanidad ſu imaginacion: la promptitud, con que ſe ve obedecido, le infunde eſpiritu de ſoberbia: las alabanças le deſnudan el conocimiento de la

13. Preſſus in hoc onere tumultu ſæcularium negotiorum. Ex eis me eſſe video, de quibus ſcriptum eſt. *Pſal.* 72. Dejeciſti eos dum allevarentur: Neque enim dixit, dejeciſti eos, poſtquam allevati ſunt, ſed dum allevarentur: quia pravi dũ temporali honore ſuffulti foris videntur ſurgere, intus cadunt. Allevatio ergo ipſa ruina eſt: quia dum gloria falſa ſubnixi ſunt, à gloria vera evagantur. Hinc iterum dicit. Sicut deficit, fumus deficient. *Pſal.* 36. Fumus quippe aſcendendo deficit, & ſeſe dilatando evaneſcit Sic videlicet fit, cum peccatoris vitam præſens felicitas comitatur: quia unde oſtenditur ut altus ſit, inde oſtenditur, ut non ſit. *Greg. in Regiſt. l. 1. Ep. 5.*

14. Nonnulli vero antequam officii ſacerdotalis culmen attingant, mites ſe, & humiles in omnibus exhibent, & excreſcere in virtutibus ſtudent, bonis moribus pollent, & in omni ſe honeſtate ſanctæ converſationis exercẽt &c. Sed cum paſtoralis cuſtodiæ jura ſuſcipiunt, omne quod pie vixerant obliviſcuntur. *Damian. ſerm. 2. de S. Severo.*

15. Plerumque Rector eo ipſo quo cæteris præeminet elatione

verdad, y le viſten de engañoſas preſumciones. Olvidalo que es, y ſe ſueña, como ſe ve retratado en los colores de la liſonja: deſconoce ſus defectos interiores, y da credito à la mentira, que con pinceles de adulacion le repreſenta al vivo, como no es; aunque ſi, como era raçon, que fueſſe: de donde nace, que ciego con el engaño, ſe precipite.

Otra cauſa es, que la ſeguridad de los valles humildes, [15] y llanuras; no ſe halla en lo excelſo de los montes: porque el enemigo comun perſigue con porfiada obſtinacion al que mas deſcuella: teme de los progreſos de êſte ſu mayor daño, y endereça el poder de ſus baterias à derribarle con mas empeño; falta el valor para la reſiſtencia, y deſdice el miſerable de la perfeccion, que havia començado. Si es la vida [17] de el hombre una continua batalla? que aſaltos, que peligros no amenaçarân à la vida de el Pontifice, que en los miembros todos de ſus ſubditos, es combatido de las fuerças infernales perpetuamente? Si en el deſprecio de mi humilde retiro (decia Bernardo) y como humeando debajo de el celemin, no puedo eſcuſſar el embate furioſo de los vientos; ſi no que fatigado de varias tentaciones me muebo à todas partes con la ligereça que pudiera una caña; Que firmeça me puedo prometer pueſto ſobre el monte? Que ſeguridad ſobre el candelero? Grande es por cierto [18] la dignidad de el Obiſpo; pero no es ſu ruina menor ſi ſe deſliça. Tema verſe caido, quando ſe alegra, conſiderandoſe entroniçado. No es materia de tanto goço, haver llegado al pueſto primero;

cogitationis intumeſcit, dum videt juſſa ſua velociter impleri, & laudibus efferri, incipit intus evagari veritate, repleri vanitate, & oblitus ſui in voces ſe ſpargit alienas, talemque ſe credit, qualiter ſe foris audit, non qualem intus diſcernere debuit. *Gregor. 2. p. Paſtor. cap* 16.

16. Quia, qui videbatur in plano, & humili, videbatur ſecurius ſtare, & ſtabilius ambulare, cum ad arduum, & lubricum venerit adverſario fortius impugnanti non reſiſtit, nec perſiſtit in ea, qua cœperat ſanctitate. *Philip. Abb. lib. de Dignitat. clericor. cap.* 18

17. Si tentatio eſt vita hominis ſuper terram, quantis putatis periculis patet vita Pontificis, cujus omnium neceſſe eſt ferre tentationes? Si ergo latens in caverna, & quaſi ſub modio fumigans, ventorum tamen impetus, nec ſic declinare ſufficio; ſed continuis tentationibus, variiſque fatigatus impulſibus inſtar vento agitatæ arundinis, hac, illacque circumferor? Quid poſitus ſupra mótem, poſitus ſupra candelabrum? *D. Bernard. Epiſt.* 42.

18. Grandis dignitas Sacerdotum; ſed grandis ruina ipſorum, ſi peccent. Lætamur ad aſcen

como lo es de triſteza, verſe derrivado de aquella altura.

Procede tal vez eſta mudança de la tibieza que la miſma dignidad infunde en el animo. Es cierto [19] que varones de altiſſima perfeccion, empuñando el caiado paſtoral, ya que no ſe deſpeñaſſen en culpas graves, ſe entiviaron por lo menos en ſus ferbores, y deſdigeron de la ſolida virtud, que antes profeſſavan. Quantos hemos conocido [20] primero ajuſtados y, exemplares, que pueſtos como antorchas, para alumbrar con ſu reſplandor los pueblos, viendoſe obligados à corregir ſus ignorancias, y vicios ſe hallaron ſin partes para tan dificil empleo, y deſmaiaron en la carrera? Otros que obligados à perſeverar olvidaron los exercicios, y ſantas coſtumbres, con que ſe adelantavan en ſu particular aprovechamiento, y fueron à los otros de ningun fruto? Que otra coſa ſignifica, [21] aquel ſol anochecido en ſu oriente, que vio Iſaïas, ſino el Eccleſiaſtico, que obrando antes con rectitud, ſana intencion, y pureça de vida, deſpues en el amanecer de ſu exaltacion enturbia ſus luces con las tinieblas de ſus deſcuidos? era en la noche columna de reſplandor, que guiava el pueblo, y en la preſidencia del medio dia ſe buelbe de obſcuridad, para perderle. Quiere reſtituirſe [22] à ſu antiguo proceder, y nolo conſigue: porque los continuos tropieços, que trae conſigo la dignidad, le embaraçan.

Neceſſita el Prelado [23] de un eſpiritu generoſo, y robuſto, ceñido de ojos por todas partes: porque ſon ſin numero las baterias, que tiran à

ſum; ſed timeamus ad lapſum. Non eſt tanti gaudij excelſa tenuiſſe. quanti mœroris de ſublimioribus corruiſſe. *Hieron. in cap. 44. Ezechielis, n. 30.*

19. Ipſi ſummæ ſanctitatis viri ſuſcepto curæ paſtoralis officio, etſi ad mala (quod abſit) nullatenus proruunt, ſæpe tamen ex ipſa boni perfectione, neceſſitate aliquantulum minuuntur. *D. Dâmian. Serm. 2. de S. Severo.*

20. Multos ipſe novi, qui poſteaquã in hominum lucem venerunt, vulgique inſcitiã emendare coacti, alij prorſus muneri illi adminiſtrando impares fuere; alii in eo ipſo munere perſeverare dum cogerentur, priſtinæ vitæ, cura, atque auſteritate procul excuſſa, tum ſibi detrimento, tum aliis nulli prorſus uſui fuere. *Chryſ. de ſacerdot. lib. 3.*

21. Obtenebratus eſt ſol in ortu ſuo. *Iſai. 3. n.* 10. Multi initio ſacerdotii ſui lucent, quorum ſcilicet, & vita integra eſt, & intentio recta, & electio ſana, qui tamen poſtea morum mutatione obtenebreſcunt. *D. Aëlred. ſermon.* 10.

22. Quod ſi forte ſeipſos vincere, meliuſque ſe gerere velint, per ipſa ſolia impediuntur. Nam imperium, atque

quebrantar su entereça y apartarle de sus loables costumbres. Que bien lo reconocio aquel insigne Prelado, y contemplativo! Muchas [24] veces, dice, la solicitud de el oficio pastoral arrastra el coraçon por maleças, y despeñaderos de atenciones diferentes, y quanto mas dividida el alma en la confusion de variedad de negocios tan diversos, se halla mas sin aliento, para poner alguno en execucion, todos le congojan, y a ninguno se aplica. Olvidada de si discurre en muchas partes, y se ignora mas à si, quanto mas discurre. Ocupasse con demasia en dar côbro à las cosas exteriores, y absorta en el camino suspende el passo, sin acordarse de el fin, à donde guiava, y se queda enterrada entre cuidados de tierra.

Difficiles [25] *etenim curæ, densoque ruentes*
Agmine, rodentes animum, resolutaque membra,
Me totum in terram, de qua mortale creatum
Est genus, assiduè volvunt, miseréque fatigant.

Como es proprio de las nubes abortar la colera de sus raios sobre los montes, assi lo es de las tempestades, [26] que levanta la envidia, fulminar su veneno contra los mas encumbrados. Con mayor sutileça penetra à lo mas vivo de el alma el fuego, que despiden las lenguas; que el que centellean los raios. Quien se levanta al trono de la Iglesia, no sube à ser adorado del pueblo, sino à ser perseguido de la malignidad, y à tolerar con modesto sufrimiento sus injurias. Aspirar à la Prelacia, [27] es exponerse à las asechanças, y sugetarse à innumerables peligros. El que apetece la gloria vana, arrastrado en su alcance por asperezas, halla solo que perdio la seguridad: Pre-

potestas ex homine stulto pejorem efficit. *Nazianz. Orat. de Episcop. in fine operum.*

23. Hæc res excelsum requirit animum: multas enim habet causas quæ depellant illum à suis moribus, & innumeris oculis opus est undique. *Chrysost. homil. 3. in Acta.*

24. Sæpe suscepta cura regiminis cor per diversa intuendo diverberat, & impar quisque invenitur ad singula, dum confusa mente dividitur ad multa: Et mens sui solummodo ignara scit cogitare multa, se nesciens. Nam cum plus quam necesse est, se exterioribus implicat, quasi occupata in itinere obliviscitur, quo tendebat. *D. Gregor. in Pastoral. part 1. cap. 4.*

25. *Nazianz. carm. 1. de Rebus suis.*

26 Illud quidem moris est, ut in se Prælati linguas prurientes exerceant: & ad hoc prælati constituti sunt, ut linguæ meretricãtis injurias modestè, & patienter excipiant. *Petr. Blesen. Epist. 100. ad finem.*

27. Potentiam ne desideras? subjectorum insidiis obnoxius periculis subjacebis. Gloriam petis? sed per aspera quæque distractus securus esse desistis. *Boet. de consolat. lib. 3. pros. 8.*

tende el lucimiento, [28] y poneſe por blanco à donde enderece la mormuracion ſus flechas: Haceſe obgeto [29] de los juicios, y de las lenguas de el pueblo; los ſabios, y los ignorantes le cenſuran: paſſando el dia, y la noche conſumido de cuidados, unos le aborrecen, otros le embidian, y todos le perſiguen, ſi no correſponde à ſus obligaciones: la altura ſolo en que ſe halla, baſta para ſu deſcredito. Donde eſperava verſe adorado, ſe ve corrido. Pregunta el Santo Job: Porque [30] al miſerable le puſo el Señor la luz en la mano; ò porque le dio la mano levantandole à ſer luz? Ai mayor deſdicha, que verſe obligado à lucir, quien no tiene meritos? Que afrenta mayor, que eſtar ſobre el candelero para repartir luces, quien tiene ſu caudal en humos, y ſombras? Solo le ſirve la dignidad [31] de que todos le conozcan por indigno. El miſmo honor hace mas celebre, y eſclarecida ſu infamia. Quando falten lenguas, que le mormuren, ſobran los carteles, que pone en la publicidad ſu miſma inſuficiencia. Ni es de creher, que llegue à conſeguir veneracion por el pueſto, el que es tenido por indigno de ocuparle.

No ay pluma para ſumar [32] los golpes, a que eſtâ deſcubierta la vida de el Prelado. Las violencias, agravios, acuſaciones, calumnias conque ſe le atreven, no ſolo las perſonas de ſupoſicion, y juicio; ſino la rudeça mas abatida de el vulgo: y como no tiene êſte linage de gente vil, y popular mas entendimiento que ſu paſſion, no ceſſa de prorrumpir en quexas continuas, y acuſaciones, ſin dar jamas oidos à la diſculpa. Aſta los

28. Epiſcopi quaſi ſignum ſunt poſiti ad ſagittam. *Cap. qualiter, & quando 24. de accuſat.*

29. Hic omnium linguis expoſitus eſt, omnium judiciis objectus, & ſapientium, & inſipientium curis perpetuis obtunditur, tum diurnis, tum nocturnis, multos habet, quibus eſt invidus, multos habet invidentes. *D. Chryſoſt. hom. 3. in Acta.*

30. Quare miſero data eſt lux? *Job. 3. n. 20.* Lux miſeris datur, quando, qui ſe in hac peregrinatione miſeros agnoſcunt, claritatem tranſitoriæ poteſtatis accipiunt, & tolerare inſuper honoris onera compelluntur. *Gregor. hîc.*

31. Vidéſne quantum dedecus malis adjiciant dignitates? Atqui minus eorum patebit indignitas, ſi nullis honoribus inclareſcant. Non enim poſſumus ob honores reverentia dignos judicare, quos ipſis honoribus judicamus indignos. *Boëtius lib. 3. de conſolat. proſ. 4.*

32. Quis tandem reliqua enumeret incommoda, contumelias, violentias, incuſationes, non ſolum, quas viri prudentes, ſed etiam quas tũ tenuiores, tum imprudentes impendunt, quæ hominum pars cum recto animi ſenſu, ac judicio careat,

pobres mas abatidos [33] que le piden limosna, le infaman en la publicidad con motes afrentosos. Qualquiera, que padece necessidad, le quiere para si todo, y sino se da (como no puede darse) todo acada uno, incurre en un odio general, y se levantan contra el mil tempestades. Ninguno teme ser su delator y infamar su proceder. A los Magistrados temporales lo da la plebe veneraion, porque los teme; Pero como vale con ella poco el temor de Dios, niega con facilidad el respeto à los que pone su Magestad por vicarios suios, y Maestros de el espiritu.

La elevacion de el sol hace, que sean sus movimientos mas observados, y sus eclipses mas atendidos; y la alteza de el Prelado [34] no permite se oculte à los ojos humanos sus acciones, ni defectos. A gran suerte puede tener, que resplandeciendo sus obras como las luces de el sol, no le achaquen imperfecciones de sombras. Tan lejos està, de que puedan esconderse sus Eclipses! Qualquiera movimiento natural de ira, de goço, asta el sueño, el manjar (pensiones por que execute la vida) en el Prelado estan expuestas à la censura, y no falta pluma, que luego las satirice. Tiene muchos, que con ceño, se le muestren ofendidos, muchos que le den leyes, muchos, que le acuerden (levantando asta el cielo) los hechos glorioso de sus predecessores, y esto no afin de celebrarlos à ellos, sino por morderle à el, y obscurecer su memoria. Aun apice que desdiga [35] de las obligaciones de su cargo (como es precisso le suceda à quien vive en carne mortal, y en el

conqueri atque expostulare numquam cessat: Excusationes, quibus te defendas, haud facile admittens. *D. Chrysost. de Sacerdot. lib. 6.*

33. Pauperes triobolares convitia jaculantur in illum in foro. Rursum nisi semetipsum omnibus præbeat, & his qui vivunt in otio, & his qui in negotio, mille undique criminationes. Nemo metuit accusare, ac traducere: nam in Principibus urget metus, in his vero nequaquam, quando timor Dei apud istos valet nihil. *Idem Chrys. hom. 3. in Acta.*

34. Episcopus non potest peccare clam. Bene autem cum illo agitur, si non peccans liber esse possit à criminationibus; tantum abest, ut peccans id possit. Si vel irascatur, si vel rideat, si vel somnum relaxationis concupierit, multi sunt, qui scommatis incessant, multi, qui offendantur, multi qui leges præscribant, multi qui priorum memoriam refricent, & præsentem dejiciant, idque faciunt, non ut illos laudent, sed ut hunc mordeant. *Idem ibidem.*

35. Sacerdos simul atque, vel tantillum officij recti prætermiserit (ut par est nonnumquam prætermittere eum, qui

mar del mundo navega por un pielago de erro-
res) al mas leve deſcuido todas las virtudes de ſu
vida paſſada van à pique ; ſin que alguna le pue-
da ſervir de tabla , para eſcuſſar las olas de acu-
ſaciones , y calumnias , con que le pretende ſor-
ber la malignidad; antes ſu mas ligera falta es ſu-
ficiente: para echar un borron que manche el
papel de ſus buenas obras. Todos le miran como
ſino fuera vaſo de barro , y ſe huviera formado
de un pedaço de el ſol: como ſi la prelacia le deſ-
nudaſſe la naturaleça de hombre , y le transfor-
maſſe en Angel; Pero ni la mayor ſantidad pue-
ſta en el ſolio pudo cerrar los labios à la maledi-
cencia. Que charidad tan encendida como la de
S. Cornelio , que admitio la tiara, no por corona,
ſi no por prenda , que le puſieſſe en poſſeſſion de
el Martirio, y aun no eſcuſſô los golpes de la ca-
lumnia ? Pero que mucho ,[36] dice eloquente Cy-
priano , ſi el enemigo comun de nueſtro linage,
trabaja à todas oras , por herir à los ſiervos de
Dios con falſedades , desluſtrar ſu nombre con
fingidos engaños , y obſcurecer con aparentes
rumores las conciencias , que reſplandecen en lo
interior con el ſeguro aparato de las virtudes ?

Que eſpiritu ſera tan ambicioſo [37] de gloria,
que ſi conſidera bien las batallas, que le eſperan
en el pueſto eminente , no elija vivir antes deſ-
conocido en los quarteles de la humildad , y de
el deſengaño ? Habrâ alguno tan arrogante, que
ſe atreva à medir las armas , y ponerſe ombro à
ombro con aquel Gigante de la Igleſia Aguſtino?
claro eſtâ que no. Pues oigan los que ſe hallaren
tocados de aire tan peſtilente , lo que eſcrive de
ſi ,

homo quidem ipſe ſit, quique humanæ vitæ plenum erroribus pelagus trajiciat) jam illum nihil ante actæ vitæ honeſtas adjuvat ad incuſantium voculas effugiendas; quin imo leve illud commiſſum reliquæ illius vitæ luminibus officit ac certe ſic ſacerdoti omnes judices eſſe volunt, ut carne nequaquam compoſito, ut humanam naturam non ſortito, verum ut Angelo &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

36. Quod autem quædam de illo inhoneſta, ac maligna jactantur, nolo mireris, cum ſcias hoc eſſe opus ſemper diaboli, ut ſervos Dei mendacio laceret, & opinionibus falſis glorioſum nomen infamet, ut qui conſcientiæ ſuæ luce clarescunt, alienis rumoribus ſordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epiſt. 2.*

37. Cum concupiſces ſacerdotium, ex adverſo pone criminationes, quas ille perpeti neceſſe eſt. *Chryſoſt. hom. 3. in Acta.*

si el santo à su Obispo Valerio. [38] Havia cobrado, dice, tan singular temor à las Prelacias, que porque en la estimacion comun era de algun credito la fama de mis estudios, huìa con diligencia las ciudades, que estavan huerfanas de Pastor: escogiendo antes vivir olvidado en el desprecio de mi retiro, que peligrar en la exaltacion. Ai de ti escribe Bernardo [39] à la suprema potestad de la Iglesia, que pisas el solio mas eminente, pero el menos seguro. Terrible es, y que infunde grave temor el puesto, que ocupas, puesto santo, puesto que respira santitad, puesto de Santos, puesto de Pedro, puesto que santificô con sus pies el Principe, y cabeça de los Apostoles! Quien sera tan perfecto, que presuma corresponder con sus obras à puesto tan sublime? Por el amor que tiene el hombre à su libertad, se le hace [40] iugo pessado el de la obediencia; pero sin duda es mas dificultoso, mandar, que obedecer, y mas seguro obedecer, que mandar. En especial en govierno, que pende todo de la observancia de las leyes divinas, y tiene à Dios por blanco de sus operaciones: cuia eminencia quanto mas encumbrada, tanto es mas de temer, para los hombres de juicio, y de raçon, el golpe en la caida.

38. Adeo timebam Episcopatum, ut quoniâ cœperat jam esse alicujus momenti fama mea, in quo loco sciebam non esse Episcopum, non illò accederem. Cavebam hoc, & agebam, quantum poteram, ut in loco humili servarer, ne in alto periclitarer. *D. August. epist.* 148.

39. Altiorem quippe locum sortitus es, sed non tutiorem: sublimiorem, non securiorem. Terribilis prorsus, terribilis est locus iste, locus inquam, in quo stas terra sancta est; locus Petri est, locus Principis Apostolorum ubi steterunt pedes ejus. *Bern. epist.* 237. *ad Eugen.*

40. Homini cum difficile sit scire parêre, tũ multo difficilius esse videtur, scire hominibus imperare, ac præsertim in hoc nostro imperio, quod in lege divina situm est, quodque ad Deum tendit, cujus quo majus est fastigium, majorque dignitas, eo etiam majus periculum est, prudenti homini utique, & cordato. *Nazianz. orat.* 1.



EMPRESA IV.

1. Æstimanda sunt ipsa, quæ aggredimur, & vires nostræ cum rebus, quas tentaturi sumus comparandæ. Debet enim semper plus esse virium in actore, quam in pondere. Necesse est, ut opprimant onera, quæ ferente majora sunt. *Senec. de tranquil. vitæ lib. 1. cap. 5.*

NO se ha de entrar cerrados los ojos en los empeños. Prudencia es, pessar primero con las valanças de la raçon las dificultades, y medir las fuerças con los peligros. Si el pesso es mas poderoso, que el que le lleva, le oprime: donde esperava el laurel, halla el estrago. No proporcionar la empresa con el esfuerço, es precipitada temeridad; como si presumiera una ormiga llevar sobre sus espaldas el Orbe celeste.

Siempre la prudencia conſiderada es realce de el valor, aunque la ignorancia arrogante la pretenda infamar, llamandola cobardia. Todas las aves ceden al Aguila [2] en el denuedo, y acompaña de tal prudencia el ardor de ſu corage, que antes de levantar el vuelo con la preſſa, la libra en el aire, y experimenta à corta diſtancia, ſi ſe puede, ò no, remontar, llevándola en las uñas: porque le ha ſucedido tal vez, agravada de el peſſo hundirſe en las aguas. Quien antes de hacer [3] examen de ſus fuerças, ni de el peſſo graviſſimo de la mitra, vaja la cabeça, y ſe la ajuſta à las ſienes, en hallandoſe en ocaſion de aplicar las manos al trabajo, para ſu deſempeño, es preciſſo, reconozca deſalentado ſu cortedad; y aſſi el, como los pueblos, que tiene à cargo, ſe hundan en un abiſmo de innumerables deſdichas. Por eſſo el que ſe ve demoderados talentos, no deve aſpirar à pueſtos deſmedidos. La ſalud [4] de el pequeñuelo conſiſte, en ajobar con pequeña carga: porque ſi emprende llevar ſobre ſi un monte, no movera con ſu peligro à laſtima, ſino à riſa: y êſta es la raçon, decia de ſi el gran Theologo, porque ſali huiendo de la Igleſia de Nazianzo.

2. Rapta non protinus ferunt, ſed primo deponunt, expertæque pondus tunc demum avehunt: Sæpe Aquilæ ipſæ non tolerantes pondus apprehenſum unà merguntur. *Plin. lib.* 10. *cap.* 3. *hiſt.*

3. Qui neque viribus ſuis prius conſultis, neque conſiderata rei magnitudine, obviis ſtatis ulnis munus oblatum amplectuntur: quũ eo ventum eſt, ut negotiorum functioni manus admoveant, inſcitiæ nimirum caligine occupati, calamitatibus infinitis populos fidei ſuæ cõcreditos replent. *Chryſoſt. de Sacerdot. lib.* 3.

4. Parvo autem ſalus in eo conſiſtit, ut parvum onus ſubeat, nec his rebus, quæ vires ipſius excedũt ſeipſum ſubjiciens, ſimul, & riſum moveat, & periculum ſubeat. Habetis noſtram de fuga purgationem. *Nazianz. orat.* 1.

Nobis [5] *pro nomine tanto*
Exiguæ vires.

5. *Virg.* 3. *Æneid. verſ.* 473.

Para hacer juicio de las obligaciones, y de las fuerças conviene, que el que ha de tomar ſobre ſi cuidado de almas, [6] entre por la puerta principal de la Igleſia ſirviendo, trabajando, orando, y ſi la neceſſidad lo pidiere dando la vida

6. Oportet illum, qui animarum præſidendo vult curam gerere, utique intrare per januam

por las obejas de el Salvador, conforme à ſu enſeñança, y exemplo. Mal puede admitir ſeguro la prelacia, el que ſe halla ſin algun exercicio de las virtudes proprias de Prelado. Los que ſiendo ſubditos [7] ſe eſmeran en los empleos, que hacen al ſuperior digno de alabança, eſſos traen à la dignidad la dote mas rica, y mas calificada en ſus experiencias. Reconozcan los pretendientes, [8] ſi ſe ajuſta ſu proceder con las leyes, que dio el Apoſtol à los Obiſpos, y podran pretender con alguna ſatisfacion, ò quedar con entera deſconfiança. Vean ſi es ſu vida de calidad, que no merezca la mas leve reprehenſion. Si ſon tan zelosos, y vigilantes, que aun quando duermen los ſentidos, tienen el coraçon en vela, como la eſpoſa. Si ſe han eſmerado de ſuerte en la pureça, que no ſolo conſerven el animo libre de los vapores, que levanta el cieno de la ſenſualidad, para obſcurecerle, ſino que ſola ſu viſta ſea muda reprehenſion, y freno de los que como cavalos desbocados, ſe despeñan en todo genero de torpeças. Si ſe han exercitado tanto en la modeſtia, que con ſolo ſus paſſos, con ſu preſencia, con ſu voz, infundan un temor reverencial, en los que los miran. Si es tan general ſu miſericordia, [9] que à los pobres mas deſconocidos los convidan à ſu meſa. Si han conſeguido con el eſtudio, y meditacion caudal tan copioſo de doctrina, que para la enſeñança, y predicacion parezca, ha pueſto el cielo en ſus labios las fuentes de la gracia. Si ſe han portado ſiempre con tal manſedumbre, y blandura de condicion, que à ninguno ayan atropellado en obras, ni palabras.

miniſtrando, laborando, orando, & ſi neceſſitas coëgerit, etiam moriendo animá ſuam dare pro ovibus, quemadmodum bonus Ieſus, Dominus, & Magiſter docuit, & perfecit. *S. Laur. Juſtin. de Regimin. Prælator. cap. 2.*

7. Hunc aio, qui in ſubditi gradu, atq; ordine ſeſe cum laude in his virtutibus, quæ Antiſtitem decent, exercuit, maximum ad muneris ſui adminiſtrationem, bonum hoc eſt experimentum habentem venire. *Peluſiot. lib. 2. Epiſt. 264.*

8. An ea ipſorum vita eſt in qua nulla reprehenſio cadat? An ea vigilantia ſunt, ut animi oculum inſomnem habeant? An pudicitiæ laude ita floruerunt, ut non modo integram, atque incolumem mentem habeant, verum etiam eos, qui in impuros concubitus, tanquam œſtro quodam, ac furore perciti feruntur, vel tacentes ad meliorem mentem revocent? An tanta ipſis modeſtia ineſt, ut ex ipſo inceſſu, & aſpectu, & ex ipſa voce ſpectatoribus terrorem injicere queant *Idem lib. 3. Epiſt. 216.*

9. An uſque adeo hoſpitales ſunt, ut ignotos etiam pauperes domum ad epulas invitent; An doctrinæ ſermonem ita

Si han aborrecido de ſuerte el amor à las riqueças, que aun las adquiridas por medios juſtos, y honeſtos, las repartan liberales à los meneſterosos. Si ha reſplandecido tanto en ſus coſtumbres la tolerancia, que ſufran con ſerenidad, à los que con calumnias, y acuſaciones los han exercitado. Y por ultimo examinarân, ſi hallan en ſi las otras iluſtres calidades, que requiere Pablo, como preciſſo ornamento del Pontifice.

No es dado à qualquiera [10] deſſear la dignidad, ſi no al que nivela ſus acciones con el compas, y regla de el Apoſtol. Quien hallare en ſi tan ajuſtadas las lineas de la perfeccion, que no diſcrepen un punto de ſus preceptos, bañado en riſa el ſemblante, y el coraçon en goço, puede ſubir à la eminencia de pueſto tan ſagrado; Mas ſi la fabrica de ſu eſpiritu no correſponde al modelo, y dibujo; que dà Pablo, oſadia ſera atreverſe à piſar la raya de lo divino; Pero ſi alguno le pareciere, que no ſon primores, ſino ſeñas de virtud, las que pide el ſanto, advierta, que eſſas ſeñales ſon indicio, de la interior harmonia, que ſuponen. Que no ſufre el eſtado Pontificio nada vulgar, [11] nada comun con el eſtilo libre, y coſtumbres deſaliñadas de la plebe. Pide lo primero una gravedad ſobria, retirada del bullicio, un proceder ſerio, un peſſo ajuſtado con el fil de la raçon en obras, y palabras. Advierta deſpues, que quando le quiere [12] incapaz de ſer re-

conſecuti ſunt meditatione,& ſtudio,ut etiam cæleſtis gratia arcanorum, ac ſpiritualium ſermonum fontes in ipſorum lingua collocarit? An à pecuniarum amore ita abhorrent, ut honeſtis etiam, ac juſtis rationibus partas facultates egentibus diſtribuerint? An etiam ea patientia præditi ſunt, ut vel eos à quibus, ſine ulla cauſa contumeliis afficiuntur, & accuſantur, perferant? An deniq; alia ipſis ornamenta præſto ſunt, quæ Paulus, optimum paſtorem pingens expoſuit? *Idem ibidem.*

10. Non eſt quorumlibet, vir præclare, Epiſcopatum appetere; verum, eorum, quorum vita ex Pauli legibus dirigitur: Quamobrem ſi illam in teipſo ſinceritatem perſpicis, libenti, atque alacri animo ad tanti faſtigii aſcenſum perge: ſin autem ea tibi deeſt, quoad ipſam adeptus ſis, ea quæ attingere nefas eſt minime attinge. *Idem lib.* 1. *Epiſt.* 104.

11. Nihil in ſacerdotibus plebeium requiritur, nihil populare, nihil commune cum ſtudio, atque uſu, & moribus inconditæ multitudinis. Sobriam à turbis gravitatem, ſeriam vitam, ſingulare pondus dignitas ſibi vendicat ſacerdotalis. *Ambroſ. epiſtol.* 19. *lib.* 3.

12. Oportet Epiſcopum irreprehenſibilem eſſe. 1. *ad Timoth.* 3. *num.* 2. Hoc unico verbo genus omne virtutis expreſſit. Eum quippe, qui regendos alios ſuſcipit, tanta decet gloriâ virtutis excellere, ut inſtar ſolis cæteros veluti ſtellarum igniculos ſuo fulgore obſcuret. *Chryſoſt. hic.*

prehendido, pone en êsta, como en cifra, todas las perfecciones de que le dessea ver adornado. El que se ha de encargar de govierno de almas, es necessario, que se aventage en el resplandor glorioso de las virtudes, de suerte que como el sol à los demas astros, exceda en los raios de su luz à los mas perfectos, y que parezcan estos breves centellas, que reciven de el (como de fuente) sus claridades. Ha de ser un [13] sol hermosissimo, que solo dejandose ver deshaga engaños, manifieste verdades, y afervorice los coraçones con la muda retorica de sus luces. Ha de ser una estatua, [14] que en la publicidad represente con vida todos los movimientos de la virtud: Un espiritual [15] simulacro, en que se vean observados con diligencia los apices de la mas escrupulosa, y sagrada Philosophia. Un clarin sonoro, [16] que con lo bien templado de sus acciones infunda espiritus, encienda los animos, para emprender haçañas sobre sus fuerças.

Como en corto mapa pone Bernardo delante de los ojos los cargos de su obligacion en breves raçones à su discipulo Eugenio. Considera, dice el santo, y discretissimo Padre, que deve [17] ser el Prelado forma de la justicia, espejo de perfeccion, modelo de piedad, amparo de la inocencia, defensa de la fee, Maestro de las gentes, capitan del Christianismo, amigo de el esposo, Paranimpho de la esposa, electos de los ministros, que como Angeles han de servir al Señor, Mayoral de sus rebaños, guia de ignorantes, refugio de afligidos, abogado de pobres, esperança de miserables, tutor de huerfanos, amparo de

13. Solem, vel tacentes, imitamini, qui silens ipse omnes ubique terrarum instituit. *Epiphan. in Ancor.*

14. Spiritualem quandam statuam ad optimæ cujusque actionis pulchritudinem expolitam. *Nazianz. orat.* 19.

15. Ii qui Episcopatum nacti sunt, non secus, atque universæ philosophiæ simulacrũ spectando sese præbere debent. *Pelusiot. lib.* 3. *epist.*216.

16. Non minus, quam tibia, & concentus boni Regis intuitus animos subditorum afficere debet. *Diotogen. apud Stob. ser.*46.

17. Oportere te esse considera formam justitiæ, sanctimoniæ speculum, pietatis exemplar, assertorem veritatis, fidei defensorem, doctorem gentium, Christianorum ducem, amicum sponsi, paranimphum sponsæ, cleri ordinatorem, pastorem plebium, magistrum insipientium, refugium oppressorum, pauperum advocatum, miserorum spem, tutorem pupillorum, judicem viduarum, oculum cæcorum, linguã mutorum, bacu-

viudas, ojos de el ciego, lengua de el mudo, baculo de el anciano, vengador de maldades, terror de delinquentes, honor de virtuoſos, açote de ſoberbios, martillo de tiranos, Padre de Principes, y Monarcas; arbitro de las leyes, diſpenſador de los canones, ſal de la tierra, luz de el mundo, ſacerdote de el altiſſimo, vicario de Chriſto, Chriſto de el Señor, y por ultimo, Dios con la eſpada deſnuda para caſtigo de Pharaones endurecidos.

lum ſenũ, ultorem ſcelerum, malorum metum, bonorum gloriam, virgam potentium, malleum tyrãnorum, Regum patrem, legum moderatorem, canonum diſpenſatorem, ſal terræ, orbis lumen, ſacerdotem altiſſimi, vicarium Chriſti, Chriſtum Domini, Deum Pharaonis. *Bernar. de conſiderat. lib. 4. ad finem.*

Supueſta la verdad, y conocimiento de êſtas obligaciones, quien podra dudar, que es peſſo tan deſcompaſſado la prelacia, [18] que baſta à hacer gemir à los mayores gigantes, y que ſe [19] eſtremecieran los eſpiritus Angelicos, ſi la tomaran ſobre ſus ombros? Pero que fuerças baſtan à ſuſtentar, lo que el entendimiento mas iluſtrado no acierta à conocer? Haviendo [20] rendido la zerviz al iugo de Chriſto (eſcrive de ſi el amoroſo, y eloquente Obiſpo de Nola) repâro, que trâto negocios ſuperiores à mi capacidad, y à mis meritos: porque verme admitido à los retretes, y ſecretos de el ſumo Dios, introducido à tratar materias celeſtiales, en tanta cercania, y eſtrechura con la divinidad, que dentro de el eſpiritu de el redemptor, viviendo en carne mortal, diſcurro por una esfera de reſplandores; alteza es à la verdad tan preñada de ſagrados miſterios, que no acierta el diſcurſo, por ſu pequeñez, à comprehenderla, ni à percevirla. Y ſi fuera ſolo converſar con Dios, como Moiſes en el monte, era mas tolerable; pero haver de eſtar al miſmo tiempo en la tierra, ſiendo aio, y

18 Onus gigantinis, ut aiunt, vel ipſis quoque angelicis humeris formidabile *Idem Epiſt. 236.*

19. Onus Angelicis humeris formidandum. *Triden. ſeſſ. 6. de reformat. cap. 1.*

20. Data igitur cervice in jugum Chriſti, video majora me meritis, & ſenſibus opera tractare, namque arcanis, & penetralibus Dei ſummi receptum, & inſertum communicare cœleſtia, & Deo propius admotum in ſpiritu ipſo Chriſti corpore, & ſplendore verſari, vix adhuc intellectum, ſacræ molis capio mentis anguſtiis. *Paulin. Epiſt. 6.*

maestro de los hombres, esso como es posible? Aun el Diaconato, que havia recevido Theodoro Monge, no se atrevia à exercitarle: hacianle grandes instancias: Consultolo el con Dios en la oracion, y mostrandole el Señor [21] una columna, que llegava desde la tierra al cielo, le respondio. Si puedes tu ser como êsta columna, empleate luego en tu ministerio. La dificultad, que se concive, de estar en la tierra, y en el cielo juntamente, essa ai en la recta administracion de el Obispado.

21. Et ostensa est illi columna ignea à terra usque ad Cœlum pertingens, & vox ad eum Theodore, si potes fieri, sicut columna ista, vade, & ministra. *In vitis Patrum, de fugiendo clericat. honor. parte 4.*

Pesso es tambien de la prelacia, y pesso intolerable, los continuos trabajos, conque ahogan sus empleos las fuerças de el espiritu, y consumen las de el cuerpo. Como la rosa a penas [22] descoge en verde trono la magestad de su purpura, quando de todas partes se halla amenaçada de las espinas. Assi el Obispo en las estrenas de la dignidad se halla envestido con las puntas de innumerables cuidados, crecen las solicitudes, multiplicanse los desvelos, destemplanse los humores, enferma el espiritu, la virtud se enflaquece, el cuerpo se consume por instantes, desfallece el aliento, y encuentra el occidente en el medio dia, acabando con miserable fin una vida, no menos miserable, que la muerte. Califica bien êste sentimiento, el que experimentado [23] repetia las palabras de David. Heme puesto corbo, no de otra suerte, que el arco, y ando con el cuello humillado asta la tierra: porque el pesso de tan varias ocupaciones me oprime de modo, que no me deja tomar aliento, ni respirar en las cosas celestiales. Tantas son las olas de negocios,

22. Esto quod sublimatur in altum, statim curæ succrescunt, solicitudines cumulantur, vigiliæ producuntur, natura corrumpitur, spiritus infirmatur, debilitatur virtus, corpus attenuatur, & sic in seipso deficiens, non dimidiat dies suos, sed miserabilem vitam, miserabili fine concludit. *Innocent. III. libr. 2. de contemt. sæcul. cap. 29.*

23. Per experimentum dicam: Incurvatus sum, & humiliatus sum usquequaque. *Psal. 118. num. 107.* Tanta quippe occupationum onera deprimunt, ut ad superna animus nullatenus erigatur. Multis enim calamarum fluctibus quatior, & tumultuosæ vitæ tempestatibus affligor, ita ut recte dicam. Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me. *Gregor. in Regist. lib. 1. Epist. 7.*

que

que me afligen, que en la vida desasosegada, y borrascosa, que passo, puedo decir con mucha raçon lo que el Propheta. Subi à lo mas alto de el mar, y la tempestad me sepulto en los abismos: A quien hiciere dulce harmonia [24] el puesto encumbrado, cargue la consideracion sobre estos ahogos; mida sus fuerças con las fatigas; discurra como se podra portar en tantos peligros, quando tomen las armas contra el las potestades de el infierno, y muchas vezes las de la tierra. Pondêre bien las muertes, que le amenaçan. No se dêge engañar de el lustre aparente de el honor, y falso alago de las delicias, que traen despues de si, arrastrando las cadenas del arrepentimiento.

24. Si quis Episcopatum desiderat, labores intueatur, atque illud spectet, an ferendis illis par esse queat. Pericula conspiciat (adversus eũ enim armis instruuntur invisibiles, ac plerũque etiam visibiles inimici) ac non honorem suum animo perpendat. Montes contempletur, non delicias, *Pelusiot. libr. 3. Epist. 216.*

Blandum [25] nomen honos, mala servitus, exitus æger.
Quem nunc velle juvat, mox voluisse piget.

25. *Paulin. ad Licentium, Epistol. 46.*

Dos semblantes [26] tiene la dignidad, uno alegre, y risueño, que deleita; otro formidable, y horroroso, que atemoriça: quien la mira como honor la apetece, y quien la considera carga pessada, la reusa. Son pocos los que la conocen como es en la verdad, y assi muchos aman la fatiga, que se les vende, con semblante de lisonja. Poquissimos siguieran alegres, y confiados el resplandor, si experimentará el grave pesso. Temieran con raçon, caer oprimidos, y no procuraran acosta de afanes, y peligros verse sublimados. Es cierto, [27] que el oficio Pastoral enamora los ojos con la gloria de la dominacion; pero êste aplauso visible tiene por alma un pesso intolerable, y gravissimo. Que importan al Prelado los honores, que recive de

26. Meditantibus quidem honores blandiuntur, sed onera pensantibus tædio sunt, ac formidini. Non autem omnes capiũt hoc verbum. Multi enim non tanta fiducia, & alacritate currerent ad honores, si esse sentirent onera. Gravari profecto metuerent, nec cum tanto labore, ac periculo quarumlibet affectarent insulas dignitatum. *Bern. Epist. 42.*

27. Habet quippe spiritualis prælatio exteriorem gloriam dignitatis, haber, & interioris magnitudinem oneris. Nam rector, & ho-

noratur à ſubditis, & portat eos, à quibus honoratur, cum honoris ergo principio, cauſa naſcitur oneris: quia unde honor à Rectore excipitur, inde accipit quo gravetur *Gregor. ad 1. Reg. 10. n. 22.*

los ſubditos, ſi tiene obligacion de llevar à eſtos ſobre ſus ombros, y el cargo iluſtre ſe buelve carga peſſada? Engreiraſe el bruto con los jaeces de oro, y ricas bordaduras, ſi es tanto el peſſo, que lleva de precioſos metales, que le rinde, y no le deja dar paſſo? Grillos, priſiones le parecian à S. Pedro Damiano las dignidades. Renuncio con licencia dos Obiſpados, y dice: Aora ſi, [28] que mes es permitido dar ſaltos de alegria, por haver ſacado ya el cuello, y los pies, de la argolla, y de las cadenas. Aora puedo cantar (con el Propheta) regocijado. Rompiſte Señor mis attaduras, y en accion de gracias te ſacrificarê el coraçõ, y la vida; muſica la mas agradable, y ſonora à tus oidos, y en que mas reſpládecen tus alabãças.

28. Libet quaſi diu ſtipitibus attritos agitare pedes, duriſque catenis edomitas ſublevare cervices, illudque propheticum alacriter decantare. Dirupiſti Domine vincula mea, tibi ſacrificabo hoſtiam laudis. Noſtis plane hæc in me projecta fuiſſe onera, non ſuſcepta. *Damian. lib. 1. Epiſt. 10.*

Fue levantado Amos [29] de la humildad de una pobre celda a la ſilla Patriarchal de Geruſalem; Concurrieron alegres los Abades de la comarca à darle el parabien, y obediencia; Pero el con ſemblante ſevero, y que moſtrava ſumo dolor, les dijo: Padres rogad por mi al Señor, que ſiento ſobre mis ombros un peſſo incomportable. Eſta machina immenſa de la dignidad me aſombra eſtrañamente: que tomar ſobre ſi el cuidado de tantas almas, pide el valor de un Pedro, el ardimiento de un Pablo. Temeridad fuera, dice Geronimo, [30] atreverſe quien es una araña, à ſuſtituir en las fatigas à Pablo, en la dignidad à Pedro, eſpiritus glorioſos, que eſtan reinando con Chriſto; Y es de temer con raçon no vaje Angel deſnuda la eſpada à dividir el velo del templo, y mover el candelero de ſu lugar: Eſto es à quitarle la vida, y tomarle quenta:

29. Orate pro me Patres: Magnum enim onus, & intolerabile mihi injunctum eſt, ſacerdotiique dignitas me terret immodice: Petri enim, & Pauli, & ſimilium eſt regere animas rationales. *Moſcus in Prat. ſpiritual. cap. 149.*

30. Non eſt facile ſtare loco Pauli, tenere gradũ Petri jam cum Chriſto regnantium: Ne fortè veniat Angelus, qui ſcindat velum templi tui, & candelabrum tuum de loco moveat. *Hieron. ad Heliodor. Epiſt. 1.*

A penas entriega [31] el Salvador al Apoſtol ſus rebaños, quando immediatamente introduce converſacion con el de la muerte de cruz, que le amenaça: para que entienda Pedro, es lo miſmo entrar à governar, que exponerſe à padecer, que los braços de la ſilla ſon de cruz, y que ha de vivir en el ſolio Pontifical crucificado. Aunque no murio martir S. Eleucadio [32] Obiſpo de Ravena; pero en el cumplimiento de ſus obligaciones fue ſu vida un repetido martirio. Goçava ya la Igleſia de gran paz en ſu tiempo, pero en medio de eſſa paz ſufrio crudas guerras: No padecio deſpedaçado de infieles, pero contra los vicios fueron continuas, y ſangrientas ſus batallas con los Catholicos.

Acreditan con hermoſura êſte ſentir las quexas laſtimoſas de el Nazianzeno. Vos otros, [33] decia el ſanto a ſus feligreſes, como inhumano berdugos ardiendo en ira, me llevaſteis por fuerça, ſin que os ablandaſſen mis gemidos, y lagrimas, y me puſiſteis en êſta ſilla: no ſe ſi la llâme ſolio de Mageſtad, ò potro de dar tormento: A mi mas me parece cataſta, que por todas partes me deſcoiunta; que cathedra Arçobiſpal, que me ennoblece. Anteponia Moyſes, [34] apreciador juſto de la juſticia, la muerte al govierno, eſcogiendo por mayor beneficio, morir deſembaraçado de negocios, que vivir oprimido de obligaciones. Y ſaliendo por ſuertes Elcana Principe de ſu pueblo, decia: Yo no puedo [35] ſufrir tan peſſada carga: Si mis delitos han ſido cauſa, de que me quepa en ſuerte êſta dura pena, mejor ſera, que yo con mis manos me de la muerte, y pâgue de

31. Paſce oves meas cum eſſes junior cingebas te &c. *Ioan.* 21. *n.* 17. & 18. Hic demonſtravit Dominus ſic diligendas oves ſuas ab his, quibus eas commendat, ut parati ſint mori pro eis. *Auguſt. ſerm.* 149. *de temp.*

32. Nec vero credendum Beatum Eleuchadium dum adhuc viveret, martyrii caruiſſe laboribus, etſi non fuerit martyrio conſummatus. Non contemnendum pertulit in ipſa Eccleſiæ pace martyrium; quandoquidem, etſi non cum perfide credentibus, tamen cum perverſé viventibus infœderabilem probatur habuiſſe conflictum. *Damian. tom. 2. ſer. 6. de S. Eleuchadio.*

33. Vos zelo iracundiæ ferventes, clamantem me, & lamentantem in hac ſede collocaſtis, quam tyrãnicam, an Archiepiſcopalem dicere debeam, incertum habeo. *Nazianz. orat. 27. n. 5.*

34. Obſecro Domine, ut interficias me, ſi inveni gratiam in oculis tuis, ne tantis afficiar malis. *Num. 11. n. 15.*

35. Ego non poſſum Dux eſſe ſuper populum iſtum; ſed ſi peccata mea comprehenderunt me, ut ſupervolaret ſuper me ſors, ego me in-

terficiam, ut non me contaminetis; justius est enim me pro peccatis meis tantummodo mori, quam sustinere pondus populi. *Phil. Hebræus in Anquit. Biblic.*

êste modo, lo que he peccado; que entrar de nuevo, à contaminarme en el comercio de vuestras culpas. Por mas suave castigo tendre, morir gustoso, que vivir en los obscuros calaboços de el govierno aerrojado. Tanto asombro le causava la dignidad à Sinesio Prelado eloquentissimo, [36] que no à una muerte sola, sino à muchas, ofrecia gustoso la vida primero, que admitir el baculo pastoral de Cirene. Hacia juicio, que las infulas de el Pontifical le arrastravan con exceso, y temia tropeçar, y dar de ojos à cada passo.

36. Equidem non unam tantum mortem pro eo ministerio subiissem. Neque enim satis mihi accommodatam rei dignitatem arbitrabar. *Synes. Epist.* 11.

Preguntemos sobre êste punto su parecer à los dos soles de Oriente, y Occidente, que alumbraron con las luces de su profunda sabiduria los dos emisferios Griego, y Latino. Pedia con repetidas instancias el Obispo de Bona à S. Augustin, que recivieste los ordenes sacros, y el santo le responde: Desseo mucho, [37] que consideres bien vuestra exemplar, y religiosa prudencia los grandes trabajos del Obispado, y de el sacerdocio; y que ninguna cossa en esta vida, especialmente en tiempos tan depravados, mas dificultosa, mas llena de afanes, y de peligros, y en la presencia divina mas miserable, triste, y digna de todo aborrecimiento, que los puestos Eclesiasticos, si se exercitan con negligencia. De êste dictamen, como de fuente, manavan los raudales de llanto, que corrian por su rostro, viendose ordenado de Sacerdote, [38] no por el grado en que ya se hallava; si no por la mitra, que veia amenaçando en el aire à su cabeça: y si el temor solo del Obispado le ponia en tanto

37. Omnia peto, ut cogitet religiosa prudentia tua, Nihil esse in hac vita, & maximè hoc tempore, difficilius, laboriosius, periculosius Episcopi, aut Presbyteri officio, nihilque apud Deum miserius, & tristius, & damnabilius, si perfunctorie, atque adulatorie res agatur. *Aug. Epist.* 148. *ad Valerium.*

38. Ubertim flevisse, quod majori consideratione intelligeret, & gemeret, quam multa, & quam magna suæ vitæ pericula de regimine Ecclesiæ impendere jã, ac provenire spectaret, atque ideo fleret. *Possidius in vita August.*

aprieto, que le obligava à derramar por los ojos el coraçon, que congojas padeceria, quando se hallô cargado de el govierno de la Igleſia.

Fue muy ſemejante el ſentir de Chriſoſtomo, Diſcurre el ſanto con ſu amigo, y confidente Baſilio en ſeis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obiſpado, y deſpues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y raçones concluie: Si lo dicho aſta aqui no te hace fuerça, [39] quiero por ultimo deſcubrirte un ſecreto. Has de ſaver, que deſde el dia, que con un corteſano diſſimulo me diſte à ſoſpechar, que yo podia ſer Obiſpo, traigo êſta eſpina atraveſada en el alma, cuia violencia la eſtâ continuamente deſgarrando, y dividiendo de el cuerpo: tan grande es el pavor, y triſteça, que me conſume! Ni acabo de admirarme de que [40] aya quien ſuſpire por eſtos cargos! O tu el mas infeliz, y miſerable de los mortales, es poſible, que no ves tu daño en el termino engañoſo de tus deſſeos? Por ultimo nunca me perſuadire, [41] que pueda llegar la idropeſia de gloria, à cauſar tanta ſed, que aya quien apetezca el Obiſpado, ſino es viendo à la Igleſia en una eſtrema neceſſidad.

Si el juicio de varones tan conſumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rariſſimo [42] ſera de conveniencia ſubir al Magiſtrado Eccleſiaſtico, à muchos de manifieſto peligro: pues aunque ſea en ſi de ſuma autoridad, vemos innumerables, que le han deſeſtimado, teniendole antes por caſtigo ſeveriſſimo de culpas, que por premio de

39. Quodnam igitur arcanum hoc eſt? Ab eo ipſo die quo tu mihi Epiſcopatus ſuſpicionem hanc injeciſti, factum eſt identidem, ut corpus hoc ab anima propemodum diſſolveretur: tã ingens pavor, tam ingens triſtitia meum animum occupavit! *Chryſ. lib. 6. de ſacerdot.*

40. Magna me tenet admiratio eorum, qui ejuſmodi onera appetunt! Infeliciſſime hominum, atque miſerrime non aſpicis, cujus rei deſiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epiſt. ad Titum.*

41. Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ ſcientem, niſi vocet neceſſitas, velle in Epiſcopum deſignari. *Idem homil. 3. in Acta.*

42. Epiſcopatus paucis quibuſdam convenit: Et cum conſpicuum ſit, ſcito pauci apud cordatos homines æſtimari. Si quidem illud pœnã potius pendentium, quam honorem accipientium eſſe arbi-

trantur : Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquã gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pelusiot. lib. 2. Epist. 125.*

43. Qui sacerdotium non ad elationis pompam, sed ad utilitatem adipisci desiderat, prius vires suas cum hoc, quod est subiturus onere metiatur, ut si impar est, abstineat, & ad id cum metu etiam, cui sufficere existimat, accedat. *Gregor. in Regist. indict. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel si te eo sexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos spectare: verum animi tui dotes prius examinare, viresque tuas omnes exacte perscrutari, atque ita demum cogentibus cedere. *Chrys. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epig. 75.*

46. Caput valentissimum quidem esse oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte sursum ascendentes dispensare, easdemque rite, atque ordine componere possit. Quum enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit ut idem infirmius in dies redda-

aventajados servicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero caso que alguno libre de vanidades, y pretensiones, solo con zelo [43] de aprovechar à las almas, se sintiere inclinado à tomar el cargo; sera bien tantêe primero sus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan sagrado, si hallâre son desiguales sus fuerças, se retire, y juzgandolas suficientes, vâge los ombros, no sin temor, à tan grave pesso. Emprender lo que no se puede tolerar, es perderlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio, [44] que aunque te exorten innumerables personas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obispado, no des oidos à sus voces importunas; sino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y qua solo hallandote suficiente, cedas à sus prolijas instancias Pues solo

Qui sua metitur [45] pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de obrar en ella lo que la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en êste [46] sea robusta, y bien acomplexionada, para que las exalaciones, que suben à ella de las partes inferiores, las reciva sin daño, las dispense por orden, consuma, y arroge las nocivas con providencia. Porque si la cabeça estâ flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para seme-

jantes operaciones ſe requiere en el Obiſpo, que ha de ſer cabeça, que como un cielo influia en los ſuios felicidades. No ay duda, que recevir [47] el hombre honores, que caſi le levantan à eſphera de divino, ſentando las piedras preciosas de el Pontifical ſobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermoſiſſimo de gloria, y de que ſe pueden eſperar proſperidades; pero ſi el ſugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que ſe pueden temer deſaſtrados fines. Confieſſo de mi poquedad (dice Sineſio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo deſiguales, para correſponder dignamente à empeño de tanta ſoberania.

Quien deſſea el trabajo de la dignidad [48] no ſe niegue, que tiene buenos deſſeos, pero aquel ſolo le puede apetecer, que ſiente en ſi valor para llevarle: y êſte, quien ay que le tenga? Si ſe ha de conformar el Obiſpo con la obligacion de grado tan ſupremo, deve aventajarſe à todos en la contemplacion, y proceder ajuſtado; y ninguno puede preſumir de ſi tan altamente, ſin gran ſoberbia. Para deſconfiar de los talentos proprios, conſidere, quantos los goçan [49] aventajados, que paſſan con una cortedad moderada en ſu retiro, ſin atreverſe à deſplegar las velas de otros deſſeos. En que juicio cave, ver ſugetos de ſuperior gerarquia en virtud, letras, y prudencia ſatisfechos con poco, y que levante el cuello la arrogancia, aſpirando à entroniçar ſobre las cabeças de todos ſu inſuficiencia? De el ſeſo adolece, [50] el que no tiembla al nombre de el bacu-

tur, tum autem totum corpus ſecum perdat. *Chryſ. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, ſi quidem dignus eſt, qui aſſequitur ad animi fructum accedit ſuaviſſimũ; ſin multum rei dignitate ſit inferior, acerbam futuri ſpem proponit. Ego vero cum me ipſum conſidero, omnino inferiorem ſentio, quam, ut Epiſcopali faſtigio reſpondere poſſim. *Syneſ. Epiſt. 105. ad fratr.*

48. Ille ergo bene Epiſcopatum deſiderare poſſet, cujus facultas Epiſcopatui eſſet proportionata. Ad hoc autem nullus eſt idoneus: quia Prælatus ſecundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & converſatione: & hanc idoneitatem de ſe præſumere eſt maxime ſuperbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conſpiciens antiſtitem aliquem Dei manentẽ inferiore gradu nihilominus cervices attollas, & ſoliorum poteſtatem expetas? cur non trepidas, & adipſos thronos exhorreſcis, metuens ne boves agas te bubulco præſtantiores? *Nazianz. orat. de Epiſcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæſo

lo paſtoral, y de el trono, ni teme introducirſe à Paſtor ſiendo la cabeça mas achacoſa, y ruin de todo el rebaño. Sin duda eſtâ apoderado de el alguna furia, que le commueve, aſta deſpeñarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor por parte de ſu heredad, y ſer el parte de la heredad del Señor; pero con el freneſi de ſus fantaſias aſpira à ſer Señor de la heredad, y de el todo. Cria alas en los deſſeos de el Obiſpado, que como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto neceſſita de Eleboro, como llamar por auxiliares en ſu defenſa las armas, que juega el Apoſtol contra los ambicioſos. No dixo Pablo, que era acertado deſſear la dignidad, ſino ſus fatigas. [51] Y yo no condêno por cancer peſtilente la ſed inſaciable de trabajos; ſino la que aſpira al mando, y ſeñorio; que agravio pues hara êſte, ſi ſe entroniça à la ſalud publica, ocupando el puesto de el que en ſu lugar coronâra la Igleſia de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la juſta quexa de el Señor al pereçoſo. Mal ſiervo porque no reſtituies [52] à la meſa de el altar la Mitra, a que no pueden ſatisfacer tus cortos talentos. Tu flojo negociante ocupas el denario, ſin que de fruto, y embaraças, que otro en tu lugar le buelva con doblada ganancia.

Ya vimos, lo que ſentian de el peſſo de la dignidad Auguſtino, y Chriſoſtomo, oigamos aora lo que ſiente cada uno de ſus fuerças. Muchos [53] afanes tenia yo aprehendidos de el Obiſpado, eſcrive Auguſtino, pero muchos mas ſon los que aora experimênto, no por haver hallado en el algunas nuevas borraſcas, ô tempeſtades, que

eſt, quod eos in tantum furorem præcipites agit? Nam pro eo præclare ſecum actum putare debebant, quod in ſubditorum claſſe cenſentur; ipſi vero contra, ea appetunt, quæ conſequi nequeunt, atque Epiſcopatus amorem in ſe ipſis alunt. Apoſtolum, qui exitialem eorum morbum profligare ſtuduit, tanquam morbo ſuo patrocinantem teſtem citant. *Peluſiot. Epiſt.* 216. *lib.* 3.

51. Bonum opus deſiderat. 1. *ad Timoth.* 3. *n.* 2. At ego non operis ipſius, ſed dominationis, ac potentiæ deſiderium peſtilens eſſe dixi. *Chryſ. lib.* 3. *de Sacerdot.*

52. Quare non dediſti pecuniam meam ad menſam? *Lucæ* 19. *n.* 23. Quare non depoſuiſti ad altare, quod ferre non poteras? Dum enim ignavus negotiator denarium tenes; alterius locum, qui pecuniam duplicare poterat, occupaſti. *Hieronym. Epiſt. ad Heliodor.*

53 Multo amplius expertus ſum quam putabam, non quia novos aliquos fluctus, aut tempeſtates vidi, quas ante non noveram, vel non audieram, vel non lege-

que

que antes no reconocieſſe, no huvieſſe oido, leido, o imaginado; ſino por parecerme, que para huirlas, o proexar contra ellas, era baſtante mi induſtria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el deſengaño mi cortedad. De donde infiero: que [54] el que ſe emplea retirado en el eſtudio de la ſabiduria trabajando por deſcubrir la verdad, eſſe goça de un ocio ſanto, y digno de alabança; Pero el pueſto eminente neceſſario para governar el pueblo, aunque ſe exercite con gran cordura, no ſe puede apetecer ſin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad buſca el ocio ſanto, y la obligació de la charidad apremia al negocio trabajoſo: por eſſo ſi nadie obliga à recivir êſta carga, lo mejor es emplearſe en deſcubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que ſe halla obligado, es preciſſo vâje el ombro al peſſo, que impone la charidad. No ſentia con menos vageça de ſi Chriſoſtomo. Tengo, dice bien conocidas mis fuerças, [55] ſu debilidad, y moderada virtud; el grave peſſo de las funciones del obiſpado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que aſaltan el animo de el Obiſpo ſon mas continuas, y peligroſas, que las que levanta açotado el mar de furioſos vientos: Y aſſi ningunas partes [56] jûzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelacia, que la pereça y flogedad de mi eſpiritu, que llaman algunos, eſtudio retirado, en que me exercìto; Y yo a la verdad, le tômo por pretexto para diſſimulo de mi tibieça, y que no ſea tan conocido de todos mi deſaliento. No queda que hacer, à los que ſe vieron en el eſtado, que yo

ram, vel non cogitaveram, ſed ad eas vitandas, aut perferendas ſolertiam, & vires meas omnino non noveram. & alicujus momenti arbitrabar. *Auguſt.* 148. *ad Valer.*

54. Aſtudio cognoſcendæ veritatis nemo prohibetur, quod ad laudabile pertinet otium. Locus vero ſuperior, ſine quo regi populus nó poteſt, & ſi ita teneatur, & adminiſtretur, ut decet; tamen indecenter: appetitur: Quamobrẽ otium ſanctum quærit charitas veritatis: negotium ſuſcipit neceſſitas charitatis: Quam ſarcinam ſi nullus imponit, percipiendæ atque intuendæ vacandum eſt veritati; Si autem imponitur, ſuſcipienda eſt propter charitatis neceſſitatem. *Auguſt de Civitat. Dei lib.* 19. *cap.* 19.

55. Novi profecto animi hujus vires, quam ſint exiguæ, atque infirmæ, novi quanta fũctionis illius ſit moles, novi quam ingens negotii ipſius difficultas: Fluctus enim Epiſcopi animum concutientes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infeſtioreſque eſſe ſolent. *Chryſoſt. lib.* 3. *de Sacerd.*

56. Nihil minus utile minuſque aptum eſſe puto ad Eccleſiæ præfecturam adminiſtra-

dam, quam animi mei pigritiam, atque socordiam; quam tamen alij exercitationem existimant; At ego illam quasi meæ imbecillitatis velamen pretendo, qua quidem ex iis, quæ in me desiderantur plura obtego, neque se se prodere patior. *Idem ibidem lib. 6.*

me hallo, sino temer [57] la poquedad de su espiritu, y temblar la grandeça de el govierno: Si los obligan con violencia, rendirse al iugo; y si los dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes de la eleccion sospechâre, que se arma contra su cabeça la tempestad, ninguna cosa puede hacer mejor, que retirarse, teniendose por indigno.

57. Timere autem oportet, & contremiscere, & propter conscientiam, & propter molem imperii, & neque si semel trahantur recusare, neque si non trahantur in ipsum irruere, imo vero etiam fugere prævidentes magnitudinem dignitatis. Si prius quam factus sis nullum modum non præsenseris, secede, tibi persuade, te eare esse indignum. *Idem hom. 34. in cap. 5. ad Hebræ.*

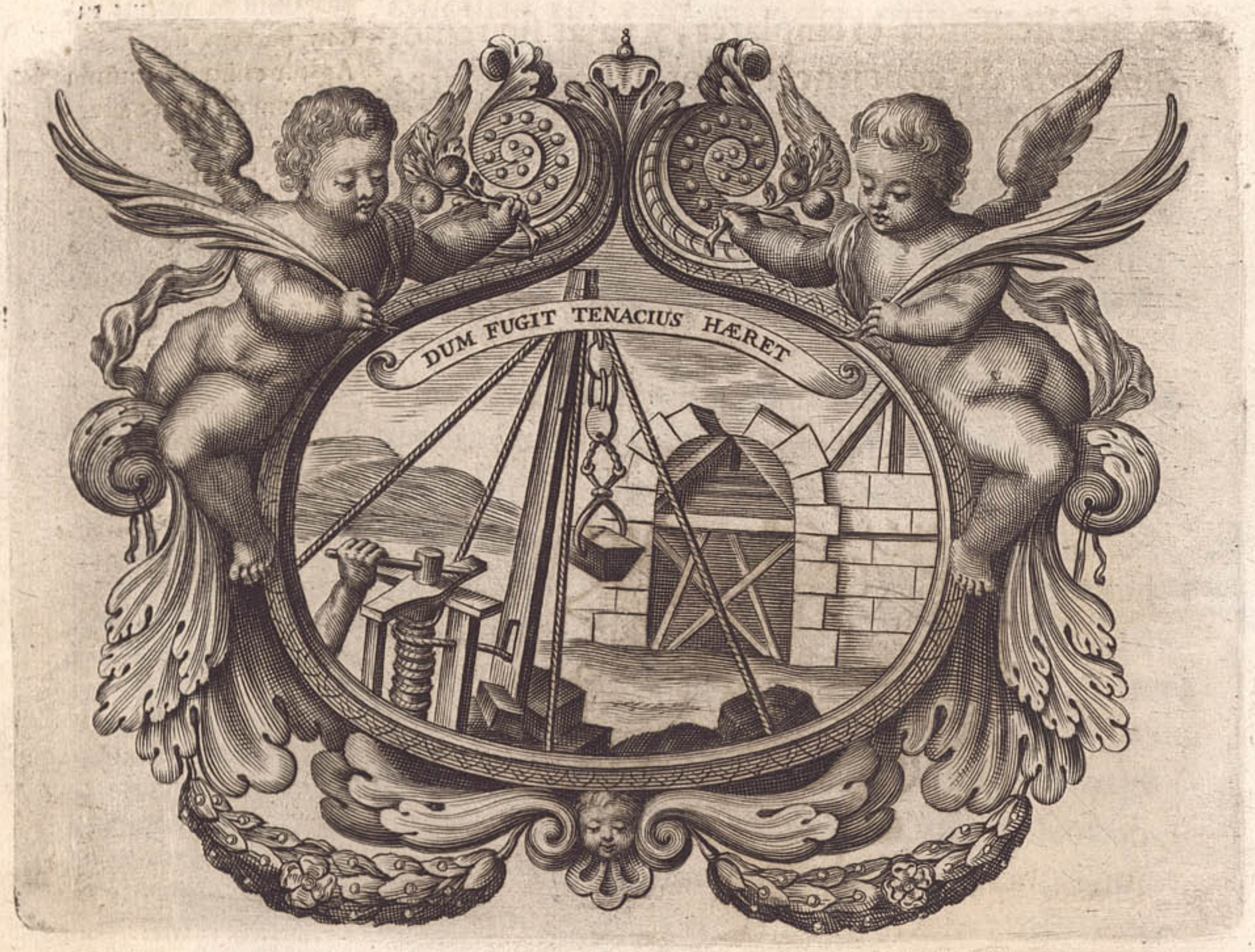
Siendo esto assi, no acabo de [58] admirar la osadia inconsiderada, de los que no cogiendo otros frutos que espinas, y abrojos de la viña de su alma, tienen aliento de pretender, y tomar por su quenta la labor y cultura de las heredades de el Salvador! Mas porque en algun lance se puede hallar, con diversas representaciones el animo indeciso, no escusso referir el dictamen de aquella docta purpura, y mitra benerable de Capua. Si alguno [59] (dice) dessea asegurar por una parte su salvacion, y por otra tiene por conveniente encargarse de el Obispado. Mientras no le conste con certi dumbre, que deve hacer; antes dudoso el animo fluctua en un mar de reçelos, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias luces encamine seguro la proa de sus resoluciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la vanda mas segura: y por ninguna raçon, apremio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas peligrosa. La raçon es: porque en el lance va, quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el alma, y salud eterna; negocio el mas importante de los negocios, y en que es muy facil dejarse

58. Miror audaciam plurimorum, quos videmus & suis vineis non colligere nisi spinas, & tribulos; vineis tamen Dominicis etiam se ingerere non vereri. Fures sunt & latrones, &c. *S. Bern. serm. 30. in Cant.*

59. Si quis velit in tuto salutem suam collocare, & simul oporteat cum Episcopali officio fungi, is debet omnino, si rei certitudo non possit ad liquidum apparere tutiorem partem sequi, & nulla ratione, nullius imperio,

impresionar de el error, siguiendo los passos de infelicissimos exemplares, y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos obscuros, en que el gusano roedor muerde sin cessar, y el incendio voraz nunca se consume.

nulla temporali utilitate proposita ad minus tutam partem declinare. Agitur enim de summa rei, cum de salute æterna tractatur, & facillimum est conscientiam erroneam exemplo aliorum induere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur, & ignis non extinguitur.
Bellarmin. Admonit. ad Nepot. initio



EMPRESA V.

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur excuſat. *Pontius in vita Cypri. Mart.*

2. Meriti prærogativa eſt honoris repulſa *Euſeb. Emiſſ. homil. de laudib. Maxim.*

3. Maxime ambiendus, quia minime ambitioſus: non ſtudet ſuſcipere ſacerdotium, ſed

LA mejor induſtria [1] de adelantar los meritos, es reuſar los honores, que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al paſſo, que la modeſtia [2] ſe eſconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conſeguir, ſino en merecer, [3] y el voto univerſal la levanta, a que conſiga lo que merece. Preſa en la tenaça la piedra, cuerpo de eſta

empresa, quanto por su natural propension mas se inclina a centro, estrecha mas sus prisiones, y con mayor seguridad sube à lo alto. Huir la alteza de el puesto, es el medio mas seguro de conseguirle. Quanto huìa [4] con mayor empeño Constantino el ardor de el pueblo, que le pedia para la corona, tanto avivava mas sus solicitudes, y ponia espuelas al que corria voluntario. Maravillosa [5] templança la de Theodosio, que obrando de suerte, que cada accion suia merecia un imperio; ninguna hiço à fin de conseguirle. Ofrecianse le, y el le reusava. Atencion ambicioso: que de un pecho gentil se ve desdeñada la Magestad, y la pretension no solicita el cargo; sino el olvido! Consul, y Dictador perpetuo de Roma [6] pretẽdio hacer la Republica al mayor Africano; pero el no puso menos diligencias en escussarlo, que havia obrado haçañas en merecerlo. Escussavase Nepociano [7] con que su edad jubenil era desproporcionada para la Mitra, y descubria mas su virtud en la repugnancia. Quantas raçones alegava en favor de su insuficiencia, eran nuevas provanças de sus meritos; huiendo su eleccion, encendia mas las aficiones, y ponia fuego a la mina de los desseos. Sus mesmas escusas le hacian merecedor de lo que mas reusava. Al passo, que en su propria estimacion mas incapaz, era en la estimacion comun mas benemerito. Porque S. Felix no queria crecer en grandeça, subiendo à la Cathedra de Nola, crecian al talle de su humildad sus virtudes: Y se hallava mas cerca de el trono, quanto mas lexos de pretendiente.

mereri. *Sidon. Apollin. de Simplicio Episc. designat. Bituricensi.*

4. Diceris Imperator ardorem te deposcentis imperii fugere conatus equum calcaribus excitasse. *Eumen. Constantino.*

5. Illud præterea mirum, quod cum omnia faceres, ut imperare deberes, nihil tamen faciebas ut imperares. Argumento est dies ille quo cum ad suscipiendum imperiũ vocabaris oblatum imperium deprecatus es. Audite parricidæ. Repulsam patitur principatus & unus est ambitus candidati, ne declaretur. *Paccat. Theodosio.*

6. Cum respublica ei continuum per omnes vitæ annos consulatum, perpetuamque dictaturam tribuere vellet, neutrum sibi conferri passus est, atque ita pene tantus in recusandis honoribus se gessit, quantum egerat in promerendis. *Val. Maxim. lib. 4. cap. 1.*

7. Iuvenilem ætatem incongruam Sacerdotio causabatur; sed quanto magis repugnabat, tanto magis in se studia omnium concitabat, & merebatur negando, quod esse nolebat, eoque dignior érat, quo se clamabat indignum. *Hier. Epist. 3. ad Heliodor. de mort. Nepotiani.*

8 S. Paulin. de S. Felice. Natal. 5.

Et crevit [8] *meritis, qui crescere sede Noluit.*

Como la moderacion en escussar los honores [9] arrastra, y lleva tras si las voluntades; la altivez de el que los procura incurre en el desagrado, y odio comun. Luego que Diego, y Juan descubrieron [10] ansias de conseguir las primeras sillas, fueron mal vistos en el colegio Apostolico, y en vez de el trono, consiguieron la indignacion, y ceño de los demas. En viendolos pretendientes, los aprehendieron vanos, y los declararon aborrecidos. No es mi casa como la de los Principes temporales, [11] respondio aqui el Señor, porque en êsta domina, el que se ensalça; pero en la mia, el que mas se humilla. A la luz de êsta enseñanza fue la ambicion de suerte aborrecida de el Emperador Theodosio, que mandô por una lei, [12] que si alguno, de qualquiera preeminencia, estado, o calidad, pretendiesse en su palacio los puestos primeros, que por arbitrio suio se acostumbravan dar à los sugetos mas benemeritos, incurriesse en perdimiento de bienes aplicados al fisco, y fuesse la persona presa, y desterrada. Si los pretendientes de dignidades de el mundo son tan mal recevidos de los Principes; que accepcion esperan en el palacio de Dios, los que à fuerça de favores presumen conseguir en ellos la primacia? No respondan à esto las leyes divinas, ni Eclesiasticas; juzguenlo las prophanas de los Emperadores. Tan apartado [13] (dicen) ha de estar de qualquiera sombra de ambicion, el que ha de ser

9. Sancti viri quo instantius suscipere ordinem prælationis refugiunt, à devotis plebibus devotius requiruntur. *Gregor. in* 1. *Reg.* 10. *n.* 23.

10. Indignati sunt de duobus fratribus. *Mat.* 20. *n.* 24 Ideo indignati, quia excellentiam super alios habere voluerunt. *Lira hic.* Primatum autem honoris concupiscere vanitas est. *Imperfect. hic.*

11. Principes gentium dominantur eorum, non ita erit inter vos; sed quicumque voluerit inter vos major fieri, sit vester minister. *Matth. ibidem.*

12. Si quis palatii nostri ambierit dignitatem, atque ad eos honores ascendere ambitione tentaverit, qui non nisi probatis viris nostro judicio deferuntur: cujuslibet ille sit loci, ordinis, dignitatis, amissis bonis, & fisco nostro protinus vindicatis, deportationis mulctetur exilio. *Cod. Theod. ad l. Iul. l.* 1.

13. Tantum ab ambitu debet esse sepositus, ut quæratur cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat. Sola illi

Obiſpo ; que convidado huia, rogado ſe eſconda , quien le puede apremiar , neceſſite de buſcarle. Solo el interes urgente de la utilidad comun le oblìgue à rendirſe, y no ſe tenga por digno de el oficio paſtoral , ſino ha entrado en el por fuerça, y violentado. En êſta conformidad aconſejava Bernardo al ſumo Paſtor , que no eligieſſe para la preſidencia de las Igleſias [14] à los que ſe ofrecen, y ſe introducen ; ſino à los que conſiderados ſe detienen, y reſiſten; à eſtos (dice) has de obligar con violencia , à que entren al convite, aunque lo rehuſen.

ſuffragetur neceſſitas. Profecto enim indignus eſt ſacerdotio , niſi fuerit ordinatus invitus. *L. ſi quemquam 31. Cod. de Epiſcop. & cleric.*

14. Non volentes, neque currentes aſſumito ; ſed cunctantes , ſed renuentes , etiam coge illos , & compelle intrare. *Bernar. lib. 4. cap. 5. de conſiderat.*

Eſtraña coſa es, que quando ſe trata [15] de tomar reſolucion, en materia que pertenece al arte militar , à la marineria, à la agricultura , ò à otro qualquiera empleo , de los que componen la armonia civil de la Republica , nunca ſe vera , que el labrador admita el oficio de marinero , ni el ſoldado ſe encargue de la labrança, ni el piloto tôme por ſu quenta la ſargentia eſquadronando las tropas , aunque vea , que le amenaçan mil muertes : Y la raçon es , porque qualquiera de ellos teme los graves peligros , en que ſe mete , emprendiendo una facultad de que no tiene experiencia , ni noticia. Pues que raçon ai , para que cautelen los hombres aſſi ſus rieſgos , que ninguna fuerça ſea poderoſa à obligarlos à entrar en materias de menor monta ; y que admitan con temeridad , y ſuma ignorancia, una tan grave , como es la prelacia : en cuia buena ò mala adminiſtracion peligra la vida eterna ? defendiendo ſu arrojo con que entran obligados, y por fuerça ; pero no es facil (ſi no

15. Quamobrem fit, ut de militia , de mercatura , de agricultura , cæterarumque ad humanum victum pertinentium rerum, ratione deliberatio incunda cum ſit , neque miles agriculturam, neque gubernator militiam , neque agricola navigationem ſuſcipiat, etiam ſi millies illis mortem commineris : Propterea quod illorũ unuſquiſque proſpicit fore, ut periculum ſibi ab imperitia artis incognitæ immineat. Ita ne ergo ubi modicis in rebus periclitamur tanta ipſi utemur providentia ; neque cogentium nos violentiæ parendum eſſe putabimus; Ubi vero æternum illos manet ſupplicium, qui Epiſcopatus adminiſtrationẽ juſte præſtare neſcierint , temere , atque , ut caſus tulerit in

obran como deven) que admita êſta excepcion, el que ha de ſer juez rectiſſimo de ſu cauſa.

Pero aora pregûnto ? Puede ſer acertado, no admitir la dignidad, quando es el Señor, el que por medio de ſus miniſtros llama à ella ? No dire yo, que ierra el que con êſtas circunſtancias la admite ; pero dire, que obra mejor, el que con humildad reconociendo ſu inſuficiencia la eſcuſa. Llama Moiſes [16] ſetenta Ancianos al tabernaculo, para dividir entre ellos el peſſo de el govierno, faltaron Eliad y Medad al llamamiento, y dice el oraculo ſagrado ; que vajô à deſcanſar ſobre ellos el eſpiritu divino. Eſtrañ̃o caſo ! Pues ſobre dos rebeldes ; que deſprecian el mandato de Dios intimado por Moiſes ? A eſtos ha de colmar el celeſtial eſpiritu de ſus dones ? Pero que mucho ? pues no dejaron de obedecer de ſoberbios, ſino de humildes, no fue aquella inobediencia, ſino eſcuſſa : ni ſe eſcuſſaron deſpreciando el mandato, ſino reconociendo ſu indignidad para el pueſto. Es llano, que el Señor, que llama à la dignidad, ha dado à muchos las prendas, y æuxilios, que para ſu buena adminiſtracion ſe requieren ; pero no à todos ; y ſiempre es mas ſeguro el camino vâjo de la humildad, que el alto de el govierno, aunque concurran en el ſugeto las partes neceſſarias. Todas las letras, y ſabiduria [17] de los Egipcios como piedras preciosas eſmaltavan el animo de Moiſes, y eligiendole Dios para caudillo de el pueblo, alega, [18] para no admitir el cargo, ſu cortedad : portaſe tan humilde, que deſconoce ſus grandes partes ; y hablando con el que es ſabio por eſencia, no pi-

de,

tantum nos conjicie-mus periculum alienæ violentiæ cauſam opponentes ? At qui rationem hujuſmodi haud-quaquam admiſſurus eſt, qui cauſæ iſtius judicem aget. *Chryſoſt. lib.* 4. *de Sacerd.*

16. Permanſerunt in caſtris duo viri, quorum unus vocabatur Eliad, & alter Medad, ſuper quos requievit ſpiritus, nam, & ipſi deſcripti erant, & non exierunt ad tabernaculum. *Numer.* 11. *n.* 16 Quia remanſerant non ex contemptu, ſed ex humilitate, reputantes ſe indignos tanta promotione, & ideo receperunt donum Dei. *Lyra. hic.*

17. Eruditus eſt Moyſes omni ſapientia Egyptiorum ; & erat potens in verbis, & in operibus ſuis. *Actor.* 7. *n.* 22.

18. Non ſum eloquens, impeditioris, & tardioris linguæ ſum. *Exod.* 4. *n.* 10. Moyſes quia apud ſe mente humilis erat, oblatam

de, que le de sabiduria; sino que admita por escussa su ignorancia. No solicita una lengua suelta, y eloquente; sino, que por torpe, y tartamudo le desobligue de acetar el govierno: Mas estima escusarse de el mando, que entrar en el, aunque adornado de ilustres prendas: porque en la alteça peligra, y en el abatimiento se asegura.

Ni basta qualquiera llamamiento, para entrar en la prelacia sin peligro. Aquella alma santa [19] que tenia escogida el Señor, para fiarla el cuidado de apascentar sus ovejas (dice Giliberto) es severa reprehension de nuestras facilidades: porque llamada una, dos, y tres veces à la corona, desconfiando de sus meritos la rehusa, y nos otros con improvida ligereça, sin hacer caudal, ni tomar la medida à nuestros talentos, à la primera voz nos arrojamos precipitados à un golfo lleno de tempestades, como es la prelacia: Ella se hace desentendida à las voces repetidas de el Esposo, que muestran su desseo de sublimarla; y nos otros no solo entramos voluntarios en los honores, pero nos anticipamos al llamamiento, ò con industria le procuramos. Perfecta imitacion de la esposa [20] fue en su promocion aquel insigne Obispo de Ravena S. Severo, que puesto el pueblo en oracion en la Iglesia, pidiendo al Señor declarasse su voluntad, y le diesse Prelado de su mano, el por no ser visto se defendia con la puerta, y vajando el espiritu divino en forma de paloma, se puso por tres veces sobre su cabeça, y el humilde Prelado procurô otras tres avientarle con las manos, paraque errando va-

protinus tanti regiminis gloriam expavit. Ecce cum auctore linguæ loquitur, & ne tanti regiminis potestatem accipiat, elinguem se esse causatur. *Greg. lib. 35. Moral cap. 13.*

19. Veni de libano sponsa mea, veni de libano, veni *Cant. 4. n. 9.* Forsitan sponsæ mora festinationem nostram sugillat, & arguit, qui nimis prompti, & parum providi, vires nostras minus pensantes festinamus ingredi in labores prælationis, in solicitudinũ molestias, & materiam lapsus: nec expectamus vel semel vocati, ultro nobis ipsis honorem sumimus vocationem præveniẽtes. vel arte procurantes. *Gilibert. hîc sermon. 29.*

20. Adhuc supicatur deceptam errare columbam, nec posse in tanta hominum multitudine, certam eligendi notare personam. Tertio igitur ad se volitantem agitatis manibus repulit, & sic in nomine Sanctissimæ Trinitatis benedictionem suæ consecrationis accepit. *Damian. serm. 2. de S. Severo.*

go por el aire, no se hechasse de ver à quien señalava. O alma purissima digna de ser sublimada de la esfera mas humilde de el pueblo, à la primera dignidad de la Iglesia.

A quantos ha llamado el Señor à las dignidades, y por sus juicios secretos ha permitido, que se pierdan en ellas! Obligado de un precepto [21] divino admitio Aaron el cargo de Propheta, y con el prodigio de florecer [22] su vara, comprovo el cielo, que era merecedor de el Sacerdocio, y nada fue vastante, para que no pereciesse [23] en el monte Hor, despojado primero de la dignidad, y luego de la vida. Moises despues de repetidas escussas, [24] y protestas admite el cargo por obediencia, y sin entrar [25] en la tierra de promission à vista suia le castiga Dios con pena de muerte cierto descuido. Que diligencias no hiço Saül, para escussarse de la corona? A que demostraciones, à que promessas [26] perdonô el Señor, para obligarle à que la admitiesse? y por ultimo [27] muere reprovo, y sus hijos, y nietos crucificados. Pues si estos, [28] que por voluntad divina admitieron el puesto compelidos, son tan severamente castigados, que fin esperan los que con pretensiones, y ansias le solicitan?

No es lo mismo ser escogido de Dios para el mando; y dar buena quenta de su administracion. Si todos los que son llamados [29] à los

21. Aaron frater tuus erit Propheta tuus. *Exod* 7. *n.* 1.

22. Invenit germinasse virgam Aaron &c. *Num.* 17. *n.* 8.

23. Cumque nudaveris patrem veste sua morietur, *ibi Num.* 20. *n.* 26.

24. Mitte quem missurus es: Impeditioris, & tardioris linguæ sum. *Exod.* 4. *n.* 10. & 14.

25. Non introducetis hos populos. *Num.* 20. *n.* 12. Vidisti terram oculis tuis, & non transibis ad illam. *Deut.* 34. *n.* 4.

26. Ecce absconditus est domi. *Reg.* 1. *cap.* 10. *n.* 23.

27. Arripuit Saül gladium, & irruit super eum. 1. *Reg.* 31. *n.* 4. Crucifixerunt eos in monte coram Domino. 2. *Reg.* 21. *n.* 9.

28. Si hi qui necessitate trahuntur non habent quo fugiant, & quo se excusent, si rem malè administrent, & sint negligentes (Nam & Aaron tractus est necessitate, & venit in periculum, & rursus Moyses venit in periculum, cum sæpe recusasset, & Saül cui fuerat creditum aliud imperium, postquam recusavit vocatus est in periculum, quoniam ipsum male administrarat) quanto magis ii, qui in hoc suum studium ponunt, & in id irruunt? Qui est autem talis, longe magis omni se privabit venia. *Chrysost. hom.* 34. *in cap.* 13 *ad Hebræ. n.* 17.

29. Si cunctos qui vocantur ad ministerium, constat eligi ad regnum: profecto securus est Colonienſis Archiepiscopus. Quod si etiam Saül in regno, & Judam in Sacerdotio

pueſtos ſublimes (eſcrive al Arçobiſpo Bruno S. Bernardo) es cierto , que ſon eſcogidos para la gloria ; ſeguro puede eſtar el Prelado Colones; pero ſi Judas al Sacerdocio , y Saül , conſta, que fue levantado al Reyno , no de otra mano , que de la eterna ſaviduria , neceſſario es , que el Arçobiſpo de Colonia , con mucha raçon viva temeroſo : Porque quien puede [30] pretender goçar ſin çoçobra la alteza de la dominacion, viendo perecer à los que entraron en ella ſin buſcarla ? Quien ſin grandes afanes , y peligros , enveſtido de innumerables cuidados , eſpera conſeguir la ſalud eterna , donde aquellos , que puſo el Señor de ſu propria mano , ve que perecen por ſu deſcuido ? O que de proceſſos [31] forma contra ſi , que de leña junta para ſu oguera , el que no mejora en los eſcarmientos , y à viſta de tantos que ſe perdieron en la dignidad , ſin deſſearla , aviva deſſeos de pretenderla ! Nadie dudarâ , [32] que ſi los que entraron por voluntad , y ordenacion divina en la prelacia , ſon tan ſeveramente caſtigados : los que ſe introducen , ſin que nadie los llame, atentos ſolo al reclamo dulce de ſu apetito , no dando entera ſatisfaccion , padeceran tormentos mas agrios, de los que puede explicar la voz , ni concevir el diſcurſo.

No dexemos de todo punto à los pretendientes deſconſolados , que pretenſion ay digna de alabança. Por dos caminos ſe puede ir à las dignidades : uno trillado , y real entapiçado de gloria , alfombrado de veneraciones , entoldado de ſoberania , ſembrado de riqueças, à que convidan con ſemblante riſueño , la abundancia , el

legitur elegiſſe non alius quam ipſe Deus; timeat neceſſe eſt Colonienſis Archiepiſcopus. *Bernar. epiſt. 9.*

30. Quis gloriam quærat innoxie , ſi & illi ſteterunt noxia, qui hæc habuit nõ quæſita? Quis inter hæc , ſine magno diſcriminis labore ſalvabitur , ſi ille in his, culpa interveniente turpatus eſt, qui ad hæc fuerat , Deo eligente, præparatus; *Greg. in Paſtor. admon.* 22.

31. O quantæ redargutiones ; quantorumque ſuppliciorum eſſe cenſendi ſunt rei , qui nullo eos quærente , nemineque vocante , Primatum Pontificalis officii adipiſci peroptant. *Iuſtinian. de Regim. Præl. cap.* 2.

32. Si qui delatã ſibi gloriam acceperunt , ſic condemnati ſunt , qui ultro non delatam ipſi inquirunt , graviſſimo , ſupra quam dici poſſit judicio plectentur. *Baſil. in Regul. brevior. interrog.* 36.

fausto, las delicias: otro estrecho, agrio, y frequentado de pocos, en que solo se ven aspereças de trabajos, espinas de desvelos, abrojos de amarguras, tropieços de fatigas, y desliçaderos de grandes persecuciones. Quien busca por el primer camino la dignidad, dese por perdido; pero quien la solicita por el segundo, con seguridad puede entrar en ella.

O nuevo, y desusado [33] camino para la Magestad (dixo à su Principe el otro cortesano) por donde te ha guiado la conveniencia comun, y no la propria comodidad. Subiste à las fatigas, y cuidados trabajosos de el Imperio: No entraste en el por goçar alegres prosperidades, sino à padecer lo aspero y duro de sus rigores, cõque eres merecedor de eterna alabança. Bauticemos esta lisonja con una verdad manifiesta de nuestro Redemptor, Conoce en el monte, que le quieren [34] hacer Rey, y huie de el Reyno; en el huerto se considera entre agonias Rey coronado, y sale al encuentro en busca de la corona Que desigualdad es êsta? La raçon da Damiano; Es el casso, que en el monte le buscava la Magestad con pompas, aplausos, celebridades; en el huerto, aunque se le representava la purpura, el cetro, y la corona; pero la purpura se havia de reteñir en su propria sangre, y desnudar para subir à la cruz: el cetro havia de ser de caña por afrenta, y trocarse luego por penetrantes, y agudos clavos: la corona havia de ser de espinas y convertirse estas en rubies penetrando sus sienes: y quando el Salvador por el camino de la gloria huie de el Reyno; le busca por la senda penosa de los trabajos.

33. O novum, atque inauditum ad Principatum iter, nec te propria cupiditas, sed aliena utilitas Principem fecit: assumptus est in laborum, curarumque consortiũ, nec læta, & prospera stationis istius, sed aspera; & dura ad capessendam eam compulerunt. *Plin. in Panegyr.*

34. Fugit in montem ipse solus. *Ioann. 6. n. 15.* Quem quæritis? *Ioann. 18. n. 5.* Quid est, quod mediator Dei, & hominum, ad regnum promovẽdus evasit, ad mortem vero se ultroneum quæsitus ingessit? Nisi ut nos admoneret mundi hũjus gloriam devitare, tribulationes autẽ pro Deo, & laborum pressuras gratulanter expetere. *Damian. serm. 6. de S. Eleucadio.*

Presumieron algunos,ò de ambicioſos,ò de muy ſuperficiales , que en ſentir de el Apoſtol , era acertado deſſeo[35] el de el Obiſpado ; Pero devieran conſiderar, dice Gregorio,que el tiempo, en que el Apoſtol dio êſta licencia, era, quando ardiendo la Igleſia en perſecuciones , el baculo , y mitra eran reverendas para el martirio , y recevir el olio de la conſagracion era eſtar ungidos para el conbate : Si los deſſeos , y diligencias ſe encaminan à eſtos fines , con ſeguridad aſpiran à coronarſe de laureles. Gallarda reſolucion al propoſito la de San Malachias[36] vio que la Metropoli de Irlanda con una deshecha tempeſtad ſe iba apique: porque ocupada la ſilla Arçobiſpal por derecho hereditario , padecia la religion , ſe abandonava la fe , y eſtava expueſta à continuos ultrages la lei ſagrada : encargoſe de el timon Malachias , y deſpues de haver padecido orribles tormentas , à que ſe opuſo con animo invencible,en goçando de ſerenidad la Igleſia conſagro ſucceſſor (conforme à la facultad , que havia obtenido) para entrar en el cargo, y el ſe retiro à la quietud de ſu monaſterio. Singular , y glorioſo camino à las dignidades , entrar por la puerta de las fatigas , y ſalir huiendo por las conveniencias , y glorias temporales.

Con êſte eſpiritu devieran todos entrar en las dignidades ; eſpecialmente los Religioſos. Por ſer materia[37] de gran dolor (como ſiente Bernardo) que los que deſpreciaron las vanidades de el ſiglo , aprendan en la eſcuela de la humildad , à ſer ſoberbios : Y que al abrigo de el humilde , y blando Maeſtro Ieſus tome calor ,

35. Si quis Epiſcopatum deſiderat , bonum opus deſiderat , 1. *ad Timoth. 3. n.* 1. Notandum quod illo tempore hoc dicitur , quo quiſque plebibus præerat ad Martyrii tormenta ducebatur. Tunc ergo laudatum fuit Epiſcopatum quærere , quando per hoc dubium non erat ad ſupplicia quemque graviora pervenire. *Gregor. 1. part. Paſtoral. cap* 8.

36. Inter pericula rexit Eccleſiam, poſt pericula continuo ſibi ſucceſſorem alterũ canonice ordinavit , ea ſiquidem conditione ſuſceperat , ut poſtquam ceſſante perſecutionis rabie , alter ſecure poſſet inſtitui, ad ſedem propriam remeare permitteretur. *Bernard. orat. in tranſitu Malach.*

37. Video(quod magis doleo) poſt ſpretam ſæculi põpam nonnullos in ſchola humiliratis ſuperbiam magis addiſcere , & ſub alis mitis , humiliſque Magiſtri gravius inſoleſcere , & impatiẽtes amplius fieri in clauſtro , quam fuerint in ſæculo. Quodque magis perverſum eſt , plerique in domo Dei non patiuntur haberi contemptui, qui in ſua non niſi contemptibiles eſſe potuerunt : ut quia videlicet ubi à pluribus honores appe-

y alas, la insolencia, afectando en el claustro las presumpciones, que no tuviera en el siglo. Y lo que es mas digno de lastima, que no sufra en la casa de Dios vivir despreciado, el qua era en su rincon el mismo desprecio: Y porque en el mundo donde se codician, y reparten los honores, no tubo lugar, ni medios, para alcançarlos; aspire à conseguirlos en la Religion, donde ruedan despreciados, porque todos los hüien, y desestiman. Mas no por esto los Religiosos, que obligados [38] con precepto de el supremo pastor, y necessidad inescusable de la Iglesia toman à su cargo, como otro Malachias, el cuidar de las almas, deven ser tenidos por ambiciosos, por desertores de la humildad, y loables costumbres, que professan sus ordenes sagrados; especialmente si, en quanto es de su parte, conservan ardiente en su coraçon el desseo de restituirse al religioso nido de su antigua observancia. Pero los que aspiran à la dignidad, sin ser compelidos, ni llamados, afin solo de escussar los abatimientos de la pobreça, los rigores, y quebrantos de la disciplina regular, yo los tengo, dice S. Buenaventura, por herederos de aquel espiritu vanaglorioso, que dijo: Pondre mi silla en el monte de el testamento à la vanda de el norte, y para subir à trono tan sublime, me serviran de peana las estrellas. Ni dûdo, que sucedan estos, como herederos, en el eterno maiorazgo de sus ardores.

La resistencia que hicieron santissimos Patriarchas, procurando apartar de sus hijos las Prelacias, prueva avierramente, quan lexos deven estar

tuntur, ipsi locum habere non meruerunt, saltem ibi honorabiles videantur, ubi ab omnibus honores contemnuntur. *Bernard. homil. 4. super missus est.*

38. Si coacti ab Ecclesia inevitabili necessitate suscipiant regimen animarum, non sunt reputandi ab ordine egressi, si quantum in ipsis est, semper appetant in sinu ordinis confoveri. Quod si non vocati ad Episcopalem gradum, nec coacti ad eundem aspirant, ut fugiant ærumnas pauperum, & ordinis rigorem, credo eos in illius partem cessuros, qui dixit. Sedebo in monte testamenti, in lateribus aquilonis &c. *Bon. c. 2. super Regul.*

los Religiosos, de pretenderlas, ò de admitirlas. Concurrieron en Roma aquellos dos astros resplandecientes de la Iglesia Domingo, y Francisco con el Cardenal Ugolino Ostiense, [39] que desseoso de ver reformado el clero, à cuia imitacion se componen, o desordenan las costumbres populares, consulto à los dos santos, si convendria dar Obispados à algunos Religiosos de sus Ordenes: paraque con la doctrina, desinteres, y religiosos exemplos de sus virtudes se compusiesse el pueblo Christiano? à que respondio Santo Domingo. Si pretendeis Señor honrar à mis hermanos, suficiente honor tienen con ser, y llamarse Predicadores, si saven reconocer, y cumplir con êste cargo: Ni en quanto yo pudiere, permitire, que suban à otro qualquiera linage de dignidad fuera de la orden. S. Francisco (ya fuesse en esta ocasion, ya en otra, hablando de la misma materia con el Pontifice) dijo. Mis Religiosos [40] por la humildad de su profession se llaman Menores, para que no osen aspirar à dignidades, ni maiorias: Si desseais, que en la Iglesia de Dios hagan grande fruto, dejadlos continuar en la vocacion, para que fueron llamados, y no los deis, ni permitais otras Prelacias.

De êstas fuentes purissimas bebio Nuestro Glorioso Patriarcha Ignacio el espiritu de humildad, que con mas profundas raices procurô plantar despues en su Religion: pues no contênto con darla el nombre de minima, y entablar en ella una rendidissima obediencia, estableclecio por lei inviolable, que los que hacen

39. Cur non facilius de fratribus vestris Episcopos, & Prælatos, qui documento, & exemplo cæteris prævalent? &c. Dixit ergo Beatus Dominicus: Domine gradu bono sublimati sunt fratres mei, si recognoscunt; nec pro meo posse permittam, ut aliud assequantur specimen dignitatis. *S. Antonin. 3. part. Hist. tit. 24. c. 2. §. 2.*

40. Contentus esto gloria tua, & sede in domo tua. 4. *Reg.* 14. *n.* 10. Beatus Franciscus interrogatus à Papa, si vellet quod fratres sui promoverentur ad Ecclesiasticas dignitates, respondit. Domine, fratres mei ideo vocati sunt Minores, ut majores fieri non præsumant. Si vultis, quod faciant fructum in Ecclesia Dei, dimittite eos in statu vocationis eorum, & ad dignitates Ecclesiasticas ascendere nullatenus permittatis. *Lira, hic in Glos. morali.*

profession [41] solemne, añadan à los quatro votos, otro especial de no pretender dignidades dentro, ni fuera de la Compañia, ni admitir las que los Pontifices ofrecieren, sino es, que con precepto, y en virtud de santa obediencia los obliguen: Y prometen debajo de el mismo voto, delatarân ante el Preposito General à la persona, que presumieren trae en la Religion semejantes pretensiones; Y caso que se le pruebe la culpa, se manda castigar con perpetua ignominia, y privacion de voz activa, y passiva. Parece que con tantas prevenciones tenia bastantemente la Compañia cerrada la puerta à las dignidades; pero el zelo de Ignacio puso de fuerte el ombro en su resistencia, que con rendidas suplicas atô las manos al mayor poder de Reyes, Emperadores, y Pontifices, para que en su tiempo, ni estos mandassen, ni esotros pretendiessen cosa en contrario. Singularissimas diligencias pudiera referir, que hiço en esta parte, mas por no exceder la brevedad que profêsso, solo traere una clausula de carta suia para el Rey de Romanos Ferdinando, en que dice. Como la vida de [42] las comunidades religiosas consista en la conservacion de su primitivo espiritu, es infalible, que conservado êste conservaremos la Compañia, y que perdido la perderemos: de que se infiere, quan grave estrago, y peste la amenaça, si empieça à recevir Obispados. Oi consta de sos nueve professos, à quatro, ò cinco se han ofrecido otras tantas mitras, que ellos con gran valor han reusado; Si las huvieran admitido, siguieran otros su exemplo: con que no solo degenerâra

41. Sanctissimis in Societate legibus, institutisque caveatur, ut ad excidendam stirpitus ambitionem, in solemni sequisque professione votorum voto insuper alio Deo obliget, ne vel domesticos, vel externos honores, non modò rectis studijs planoque cursu, sed ne transversis quidem, & obliquis itineribus aucupetur. Quod si quem fortè talem in societate deprehenderit; & odore ullo suspicionis olfecerit, statim prodat, Præpositisque denunciet. Prodituisque si manifesto crimine teneatur, perpetua multetur ignominia, omnique suffragij jure penitus spolietur. *Orlandin. Hist. Societ. lib. 6. n. 52.*

42. Cum in conservatione primi spiritus, quasi anima sita sit Religiosorum cœtuum, haud dubium est, quin eo retento, nos conservaturi, deserto perdituri Societatem nostram simus. Quanquam, & inde intelligere aperte licet, quanta nobis pestis Episcopatibus recipiendis impendeat. Nam cum hoc tempore Professi haud plures novem simus, atque eorum quatuor, aut quinque delati Antistitũ honores sint, quos constantissime profe quisque repudiavit; si jam unus quispiam admitteret, alij etiam lice-

generâra de ſu primer fervor la Compañia ; pero ſeparados ſus miembros, de todo punto ſe deshiciera. Y mal pueden ſer (añado yo) buenos padres eſpirituales de ſus hijos, los que por ſu voluntad deſamparan, y dejan perecer el eſpiritu de ſus madres. Pero devemos dar al Señor rendidas gracias los de la Compañia, de que aſta oi ſe conſerva en ella êſte eſpiritu de ſu ſanto Fundador.

re ſibi putarent: neque jam ſolum à priſtino ſuo ſpiritu Societas hæc degeneraret, ſed membris hinc inde dilapſis penitus ſolveretur. *S. Ignat. Epiſt. ad Reg. Romanor. Ferdinan. apud Orland. Ibidem n. 34.*

Pudiera alguno decir, que los Patriarchas ſagrados tubieron mas atencion à conſervar el luſtre de ſus familias, que à mirar por el bien univerſal de la Igleſia: Y que privan à êſta de varones eminentes, que hicieran gran fruto pueſtos ſobre el monte, porque las Religiones, que eſtan en el valle humilde de ſu deſprecio, no ſe priven de las luces de ſus ojos. Pero pregûnto yo: Pudieran aquellos dos ſoles de la Theologia ſagrada, miſtica, y eſcolaſtica S. Bernardo, y S. Thomas ſervir mas à la Igleſia en las Prelacias, que reuſaron con tanto eſpiritu, de lo que la ſirvieron en el rincon abatido de ſus celdas? Hallaron [43] modo de aprovechar mas alos hombres en el ocio, que otros en el trafago. No parece que hacian algo, pero en la quietud de ſu encogimiento obraron mucho. Quanto mas humilde [44] el Seraphin de el Ciſter, tanto fue al pueblo Chriſtiano mas provechoſo. Reuſô el pueſto; pero empleoſe, ſin ceſſar, en la enſeñança. Deſdeño la cathedra; pero no el magiſterio de las virtudes, en que ſu humildad le ſacô tan conſumado Maeſtro. Mas tropheos colgo en la Igleſia pobre Religioſo, que ſe ſave la ganaſſe en ſu

43. Invenerunt modum, quo plus quies illorum hominibus prodeſſet quam aliorũ diſcurſus, & ſudor. Ergo nihilominus hi multum egiſſe viſi ſunt quamvis nihil publicè agerent. *Senec. de vita beata cap. ultimo.*

44. Quo humilior Bernardus eo ſemper utilior fuit populo Dei in omni doctrina ſalutari; in quo tamen noluit locum tenere Doctoris. In virtutum Cathedra ſedere meruit, dum noluit præſidere in cathedris dignitatum. Sicut juſtus, & fortis in prædicatione Evangelica laboravit, ſicut prudens, & temperans cavit ſibi ſemper ab Eccleſiaſtica prælatione. Neque enim contumaciter unquam renuit, ſed frequenter, & ad maximos electus honores prudenter egit, divina ſibi cooperante gratia, ne aliquando cogeretur. *Guilel. Abb. in vita S. Bernard. lib. 3. cap. 3.*

tiempo ningun Prelado. Todo lo que la mas limada eloquencia puede celebrar de el Angel de Aquino, es menos, de lo que en ſus celeſtiales queſtiones venera el mundo, donde cada articulo es un milagro. Hubo antorcha, que aſſi en ſu ſiglo reſplandecieſſe ſobre el candelero, como alumbrô Thomas deſde ſu retiro? Que baculo paſtoral como ſu pluma, con que deſterro monſtruos de heregias, y inſtruiô en la religion, y piedad à los ganados, y à los Paſtores? Luego bien ſe compadece, que ſirvan mas à la Igleſia los Religioſos ſiendo particulares, que ſiendo Obiſpos. Luego negarſe à las dignidades, no es faltar al provecho univerſal de los fieles. Para mi es infalible, que ſi la Compañia de Jeſus no huviera cerrado la puerta à las prelacias, no huviera eſcrito, ni trabajado la mitad en beneficio del Orbe Catholico.

Si volvemos los ojos [45] à los exemplos antiguos, no ſe hallarâ ſiglo, en que varones de excelente ſantidad no hicieſſen ſingulariſſimas diligencias, reuſando de ſu parte las dignidades; y ni uno ſolo ſe hallarâ de eſtos, que las diligenciaſſe. Experimentô bien en ſu primera infancia la Igleſia, êſte zelo, humildad, y desinteres de ſus primeros Pontifices: porque dejando S. Pedro [46] ſeñalado, y perſuadido, que entraſſe como ſuceſſor en ſu Cathedra à S. Clemente, hiço êſte repetidas inſtancias à S. Lino, y deſpues à S. Cleto, Obiſpos coadjutores de el Apoſtol, para que la ocupaſſen: à que ſe huvieron de rendir, no ſin gran repugnancia. Miravan aquellas luces ſagradas, à que ni el menor humo de am-

45. Ego veterum exempla conſiderãs invenio plurimos ſanctos viros omnibus ætatibus Epiſcoporum, vel recuſaſſe, vel non niſi invitos, & coactos ſuſcepiſſe Epiſcopatum, qui petierint, vel appetierint nullos omnino ſanctos viros reperire potui. *Bellarmin. admonit. ad Nepot. controv.* 1.

46. Poſt Petrum quartus Pontifex Clemens fuit, ſiquidem Linus ſecundus, Cletus tertius ſunt habiti; tametſi Latinorum plerique poſt Petrum ſtatim Clementem numerent: quem certe conſtat (tantæ modeſtiæ fuit) coegiſſe Linum, ac Cletum ante ſe munus pontificatus obire, ne poſteris hæc Principatus ambitio perncioſi exempli haberetur, licet eidem Petrus, quaſi ex teſtamento, ſucceſſionis locum tradiderit. *Platina in vita Lini.*

bicion se atreviesse à obscurecer en su origen la pureça de el Principado Eclesiastico, y huieron de dejar à las edades futuras algun ruin color en su mal exemplo. Temor tan reverente havia cobrado S. Marcos [47] Evangelista à las dignidades, que para imposibilitarse de ser Obispo, se corto el dedo pulgar: aunque su Maestro S. Pedro se le restituio milagrosamente, porque la Iglesia no se privasse [48] de tan ilustre Prelado, como refiere S. Antonino. Con la misma mocion interior de el espiritu santo (sin laqual fueran reprehensibles tan agrias resoluciones) se corto Amonio [49] una oreja, creiendo que aquella deformidad le pudiesse defender de la Prelacia; pero viendose aun instado, amenaço, que se cortaria la lengua. Y Nilamon [50] no pudiendo resistirse ya à las prolijas instancias de el Patriarcha Theophilo, que le obligava à que se consagrasse, le pidio para prevenirse un dia determino, en que alcançô de el Señor, le licenciasse de el Obispado, quitandole la vida. No fue inferior el denuedo; que mostro Ephrem [51] natural de Edêsa; que siendo flor de la prudencia, y de la compostura, sabio à lo celestial, se fingio sin juicio, corria desordenado, como loco, por las calles, y plaças, sin otro motivo, que desvanecer el comun desseo, que le destinava, para esposo de su Iglesia. Estos defectos, o afectados, o fingidos tocavan solo en lo natural; Pero Ambrosio [52] passô à infamar la mansedumbre, y blandura de su genio, y à estragar la opinion de su pureça. Subiose al tribunal de la justicia, y mandô dar en su presencia varios tormentos, para ser tenido

47. Marcus amputasse sibi pollicem dicitur, ut sacerdotio reprobus haberetur. *Hieron. in Prol. ad Marc.*

48. *Antonin. 1. part. titul. 6. cap. 16.*

49. Amonius præscidit aurem, ut corporis ea deformitas impedimento esset, quominus initiaretur. *Socrat. lib. 4. cap. 18.*

50. Ita Nilammon mortem oppetiit, siquidem mors dicenda est, quam sibi ipsi potius precibus, votisq; exoptavit, quam, ut Episcopus fieret &c. *Nicephor. lib. 13. cap. 17.*

51. Ephrem Edesenus cum esset prudentiæ flore ornatus, & divinè sapiens, finxit amentiam, ne ad augustæ sponsæ thalamum adigeretur: nam cum illum essent lecturi, ut vecors, & mente captus per forum temere volitabat. *Nicephor. lib. 9 cap. 9.*

52. Egressus Ecclesiam tribunal sibi parare fecit, tunc contra consuetudinem suam rorgenta jussit personis adhiberi. Mox publicas mulieres publice ad se

ingredi fecit, ad hoc tantum, ut visis his populi intentio revocatur. *In vita Ambros. à Paulino; ut fertur scripta.*

por riguroso, y cruel: Hiço que la desemboltura de torpes mugercillas entrasse en su palacio publicamente: para que se tuviesse el pueblo por licencioso, y indigno de la silla de Milan, à que pretendia levantarle, sin faltar voto. Que ambicion tomâra tan duros medios, en orden à conseguir el Principado, como aplicô Ambrosio, para escussarle?

53. Episcopatum nec postulavit, nec voluit, nec ut cæteri, quos arrogantiæ suæ, & superbiæ tumor inflat invasit; sed quietus, & modestus; & quales esse consueverunt, qui ad hunc locum divinitus eliguntur. Pro pudore virginalis conscientiæ suæ, & pro humilitate ingenitæ sibi, & custoditæ verecundiæ, non ut quidam vim fecit, ut Episcopus fieret, sed vim passus est, ut Episcopatum coactus acciperet. *Cyprian. lib. 4. Epist. 2. ad Antonian.*

Aunque no cabe en corto volumen la relacion de ilustres Prelados, que con empeño huieron las dignidades, no escusso refrescar la memoria de algunos mas celebres. De el santissimo Pontifice Cornelio hace êste elogio el esclarecido, y eloquente Martir Cypriano. No pidio, dice, ni apetecio [53] la tiara, ni como otros suelen hinchados de vanidad, la pretendio conquistar à fuerça de braços; antes con una serenidad, y modestia, propia de los que elige el Señor para estos cargos, segun el empacho virginal de su conciencia, y la nativa humildad de su encogimiento, estuvo tan lejos, de violentar para su eleccion los animos, que el fue, quien padecio la violencia, y admitio forçado la dignidad.

54. Sylvarum saltus Gregorius expetiit, cavernarum latibula requisivit. In quibus dum ab omnibus summa solicitudine quæreretur, indicio columnæ fulgidæ super se jugiter è cœlo pendentis agnoscitur, capitur, trahitur, & apud Beati Petri Apostolorum Principis templum Pontifex consecratur. *Ioann. Diacon. in vita Gregor.*

En los desvios [54] mas incultos, y retirados de las selvas pretende el gran Gregorio hallar asilo contra la suprema potestad, que corria en su alcance; y quando el mas se esconde, el cielo con una columna de resplandor le manifiesta. Prende el honor à su fugitivo, y le obliga con imperio celestial à que ocûpe la silla de S. Pedro. No pueden diligencias humanas frustrar disposiciones divinas. La acha que por su humildad se apaga, el Señor la enciende, para que alumbre. De que

55. Licet nihil non tentaret magnus ille Phædimus, omnibusque machinis, & artibus uteretur, non poterat tamen virum ad facer-

diligencias, de que artes no se valio Phedimo Obispo de Amasea, [55] para haver à las manos à Taumaturgo? Era êste un Argos, todo ojos para guardarse, no le cogiesse descuidado, y le echase mano la prelacia. Andavan à competencia los dos santos varones; uno reusando la dignidad, y otro buscando, al que era mas digno, quanto mas la reusava: Astaque en ausencia le publicô Obispo, y le mandô encargar de Neocesarea. Previô Fulgencio [56] su promocion, y desseando apartar de si los votos, los sobornô con la fuga. No se havian juntado los electores, y el se havia escondido, donde no le pudiesse hallar la diligencia mas cuidadosa. Buscale en desordenado esquadron la plebe, y el Señor, que le tenia escogido para su Mayoral, le descubre, donde estava mas ocûlto: à qui como mal hechor es acometido, asegurarle, para que no se les vaia, y en ves de suplicas, y de ruegos le obligan con violencia, à que admita contra su voluntad el Obispado. Oiô Anselmo [57] las voces de su eleccion, y tratô de ponerse en defensa, no de otro modo que si se viera sitiar de poderosos, y armados enemigos: Salio à opponerse, y era tan fuerte su resistencia, tan valerosa su repugnancia, que estuvo cerca de perder en el convate la vida. No le ponian orror los desmayos de la muerte: porque mirava como mas peligroso contrario à la dignidad. Prevalecio con todo esso el devoto pueblo, que levantandole en ombros con himnos de alegria le llevô à la Iglesia mas cercana, donde se huvo de consagrar, aunque violentado.

dotium adducere, infinitis oculis præcavenem, ne forte manu sacerdotis apprehenderetur: Erat utrique æquale studium, illi quidem ut caperet, huic autem, ut persequentis manus effugeret &c. *Greg. Niss. in vita Thaumaturg.*

56. Tunc Beatus Fulgentius eligentium vota velociori præveniens fuga latebris incertis absconditur, nec quæsitus ullatenus invenitur: Tunc aggregata violentæ multitudinis manu repente Beatus Fulgentius in propria cellula reperitur, invaditur, tenetur, ducitur, & Pontifex esse, non rogatur, sed cogitur. *In vita Fulgentii cap. 16.*

57. Audit hoc Anselmus, videlicet electionem suam, & ferè usque ad exanimationem sui contradicit, reluctatur, obsistit. Prævalet tamen Ecclesiæ Dei conventus. Rapitur ergo, & violenter in vicinam Ecclesiam cum hymnis, & laudibus portatur magis, quam ducitur. *Ediner. in ejus vita lib. 2.*

Mas porque no parezca, que tantos como reusaron las Prelacias, obraron demasiado escrupulosos, o pusilanimes; y no con libre, y claro conocimiento de la verdad: Oigamos [58] lo que declarô el otro Canonigo de Paris, graduado ya en las escuelas de el desengaño, que apareciendose despues de muerto, à un amigo suio, y preguntandole êste, si era grande el cargo, que se le havia hecho en la otra vida, de no haver querido admitir el Obispado? le respondio: Antes conozco aora claramente, era bien fundado el temor, que tuve toda mi vida: y que si huviera admitido la cathedra Episcopal, me huviera puesto en peligro de condenarme. Persuadio cierto Monge [59] a un sobrino suio, no admitiesse el Obispado, que le ofrecian, murio el moço à poco tiempo dichosamente, y volviendo alegre, y festivo de la patria de la verdad, le dixo al anciano. Nunca te sabre dar devidas gracias, por el beneficio singular de exortarme, à que no recivieste la Prelacia: porque te hago saver, que si huviera entrado en el gremio de los Obispos, augmentâta oi el numero infeliz de los condenados.

De los exemplos referidos [60] se infiere claramente, quan desviados vaian de el camino de la verdad, quan lexos corran de conseguir la propria salud, y la de sus proximos, los que no teniendo partes para ser comparados con aquellos excelentes varones, que entraron en la dignidad obligados de la fuerça, o de todo punto la resistieron, aspiran con todo esso (poniendo la mira en tan grande elevacion) à que se les entre-

58. Quod in vita semper timui, nunc scio: scilicet, quod si Episcopatus Cathedram ascendissem in damnationis periculum incidissem. *Thom. Cantimprat. lib. 1. exempl. cap. 20.*

59. Qui post modicum felici obitu ex sæculo exiens hilaris, & jucundus apparuit patruo. Gratias (inquit) Pater tibi refero ex dissuasione Episcopatus: Nam scito, quia nunc essem de numero damnatorum, si fuissem de numero Episcoporum. *Hier. tom. 9. in Reg. Monachar. cap. 15.*

60. Ex his perspicuum esse opinor, quam longe aberrent à via veritatis, & salutis suæ & aliorũ, qui cum nulla ratione comparandi sint cum sanctis illis viris, qui Episcopatum inviti, & coacti susceperunt, vel etiam ut eum susciperent, nulla ratione adduci potuerunt; & tamen anhelant, & currunt ad regimen animarum, quasi ad bravium; & verè nesciunt, quid sit quod quærunt: sed scient, quando scire non proderit, & quando cùm reprobis dicant: Ergo erravimus à via veritatis, & justitiæ lumen non luxit nobis, & sol intelligentiæ non est ortus nobis: Quid nobis profuit superbia; aut divitiarum jactantia quid

gue el cuidado de almas; pero es cierto, que ignoran lo que pretenden, conoceranlo al fin, dice el docto y exemplariſſimo Belarmino, quando los ſirva de tormento, y no de enſeñança: quando levanten la voz diciendo con los reprobos: *Luego fuimos errados, diſtando mucho de el camino de la verdad? Obſcurecioſe à nueſtros ojos la luz de la juſticia, ſin que nos amanecieſſe el ſol de el perfecto conocimiento. Que bienes nos ganô nueſtra ſoberbia? Y la vanidad jactanciosa de las riqueças que utilidades nos ha traido? Todos eſtos bienes fantaſticos deſaparecieron como la ſombra!*

contulit nobis? Tranſierunt omnia illa tanquam umbra. *Ex Sap. 5. n. 6. Bellarm. Admo. ad Nepot. controv. 1.*



EMPRESA VI.

I. Vites in Campano agro populis nubunt, maritasque complexæ, atque per ramos earum procacibus brachiis geniculato cursu scadentes cacumina æquant. Nullo fine crescunt, dividique, aut potius avelli nequeunt. *Plin. lib. 14. Hist. cap. 1.*

ESTRECHO maridage el que forma I la vid abraçada al olmo; crecen con desmesura sus bastagos, y añudandose lascivos à las ramas, suben ligeros, asta coronar de pampanos la copa, y vestir el arbol de hermosos frutos: Tan unidos siempre los dos consortes, que ni puede la industria, ni la violencia, dividir uno, sin que los dos queden despedaçados. Vinculo mui semejante al que contrahen por el Matrimonio

trimonio los esposos, en que los frutos de cada uno, son intereses de ambos, y cuia union la guadaña solo de la muerte es poderosa para romperla. Pero ni el matrimonio representado en la vid, ni verdadero en el Sacramento, es tan indisoluble, y fuerte, como [2] el que contrahe el Obispo en su consagracion, despossandose con su Iglesia: porque aquel es matrimonio de los cuerpos, êste de el espiritu; la carne es deleznable, el espiritu incorruptible, y essa ventaja hace un matrimonio à otro en la permanencia: Y porque el espiritual solo Dios lo puede disolver, ò el Pontifice con autoridad divina; y por justas causas; pero el temporal [3] le puede disolver la religiosa profession; de qualquiera à su voluntad. Representa [4] el anillo (figura orbicular que no tienne fin) la union de voluntades, y su permanencia en los desposados; pero al esposo carnal se le pone en la mano izquierda, que es mas flaca, al Obispo en la derecha, que es mas firme, y robusta, para significar, que es perpetuo su sacerdocio, y que su matrimonio espiritual contrahido con la Iglesia, deve ser mas permanente, y estable. Sin que haia fuerças, que basten à dividirlos.

2. Cum ergo fortius sit spirituale vinculum, quàm carnale, dubitari non debet, quin omnipotens Deus spirituale conjugium, quod est inter Episcopum, & Ecclesiam suo tantum judicio reservaverit. *Innoc. 3. cap. inter corp. de translat.*

3. Ingressus in Religionem sufficit ad solutionem matrimonij carnalis, non autem ad solutionem spiritualis, & hæc causa quotidie quidem adhiberi posset ad dissolvendum carnale, si homines vellent ea uti. *Vazquez. tit. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 6.*

4. At vero sacerdotium novi Testamenti est æternum, proinde illud (*carnale scilicet*) sinistra, quæ infirmior est, istud dextera, quæ fortior, & solidior est, mistcè adumbratur. *Andrea Susai in Panoplia Episcop. lib. 3. cap. 7. fol. 267.*

Connubio 5 jungam stabili, propriamque dicabo.

5. *Virg. Æneï. 1. vers. 76.*

En êste verdadero, y espiritual matrimonio, que en su consagracion contrahen los Obispos (parecido mucho al de Christo con la universal Iglesia) se funda el aborrecimiento, con que los Concilios, sagrados canones, y Pontifices miraron siempre el rompimiento de union tan san-

ta, repudiando el Obiſpo à ſu primera Igleſia, por otra de mas calidad, ò mas grueſas rentas. No es licito, [6] dice el canon de los Apoſtoles, que el Obiſpo paſſe à otra Igleſia, y dege la propia, aunque ſea forçado de las importunas ſuplicas de muchos. El Concilio [7] Alexandrino, à que preſidio el Grande Athanaſio, en una carta, que eſcrive à los Obiſpos de la religion Catholica, cita aquel mandato de Pablo. Eſtâs por el matrimonio atado à tu eſpoſa, no hagas diligencia, por romper eſſa laçada: y de aqui arguie. Si eſto ſe entiende de la muger, y matrimonio corporal; con quanta mas raçon, es juſto, que ſe obſerve en la Igleſia, y eſpiritual matrimonio de el Obiſpo? Que caſado con una, no deve procurar otra: porque la lei ſagrada de el Evangelio, cogiendole en eſtado tan peligroſo, no êche el fallo, y por adultero le condêne. El [8] Concilio Cartaginenſe tercero da por ilicitas las traſlaciones de los Obiſpos con tanto empeño, que las pone en igual linea con la repeticion ſacrilega de el Sacramento de el baptiſmo, y de el orden ſacro: y el quarto [9] para apartar de ellos toda ambicion, ſolo las concede, quando lo pide la utilidad de la Igleſia. El eſclarecido Obiſpo de Cordova Oſio en el Concilio [10] Sardicenſe llama mala coſtumbre, y pernicioſo abuſo à êſtas traſlaciones: y por ſu parecer, y conſentimiento univerſal de los PP. ſe determinô: Que de ninguna ſuerte fueſſe licito à algun Obiſpo dejar ſu Obiſpado, y paſſar à otro: porque no haviendoſe hallado aſta aora, quien pretenda dejar el Obiſpado mayor, por el

6. Epiſcopo non licere alienam Parochiam, propriâ relictâ pervadere; licèt cogatur à plurimis &c. *Canon. Apoſt. cap.* 14.

7. Alligatus es uxori, noli quærere ſolutionem. 1. *ad Cor.* 7. *num.* 27. Quod ſi hoc de uxore dictum eſt, quanto magis de Eccleſia, atque adeo de Epiſcopatu, cui cùm quis alligatus eſt, alium quærere non debet, ne adulter in ſacris litteris deprehendatur. *Concil. Alexandr. Epiſt. ad omnes Epiſcop. pro Athanaſ.*

8. Non licet fieri rebaptizationes, reordinationes, vel tranſlationes Epiſcoporum. *Concil. Carthag.* 3. *Can.* 38.

9. Epiſcopus de loco ignobili ad nobilem per ambitionen non tranſeat &c. Sane niſi utilitas Eccleſiæ fiendum popoſcerit. *Carthaginenſ.* 4 *cap.* 7. *q.* 1.

10. Non minus mala conſuetudo, quam pernicioſa corruptela funditus eradicanda eſt: Ne cui liceat Epiſcopo de ſua civitate ad aliam civitatem tranſire: manifeſta eſt enim cauſa, qua hoc facere tentant: cum nullus in hac re inventus ſit Epiſcopus, qui de majori civitate ad minorem tranſiret. Unde apparet avaritiæ eos ardore inflammari, & ambitioni ſervire, ut

menor, parece llano, que quien procura semejante mudança, obra instigado de la avaricia, y abasallado de la ambicion, con ansia de dominar. La misma prohivicion se halla una, y otra vez repetida en el Concilio [11] Nizeno. El Concilio Antiocheno [12] prohive al Obispo passar de una Iglesia, à otra, ya sea introducido de su ambicion, ya aclamado de el pueblo, ò ya obligado de las instancias de Obispos comarcanos (estilos usados en las promociones de aquellos tiempos) y quiere, que persevêre en la Iglesia, que Dios le ha puesto, sin dejarla, ni apartarse de su lado. El Concilio [13] Calcedonense, por evitar los graves daños de los Obispos, que solicitan ser promovidos, establecio, se observassen con todo rigor las determinaciones, que en este punto dejaron decretadas los SS. PP.

Defendieron con singular empeño el mismo sentir, aquellos supremos, y primitivos Pontifices de la Iglesia: Porque preguntado S. Antero [14] de los Obispos de la Provincia de Andalucia, y Metropoli de Toledo, si eran licitas las traslaciones de los Obispos? Respondio: Que la traslacion hecha por necessidad, y utilidad de la Iglesia era justa, y santa; pero sin êste motivo era prohivida. A la misma pregunta de el Arçobispo Benigno, [15] respondio casi con los proprios terminos el Pontifice Pelagio. Como no es licito, dice el inclito Martir, y cabeça de la Iglesia Evaristo, [16] que el varon por adulterio se junte à otra muger, y dege la propia: tam poco lo es, que el Obispo, con igual crimen, se pretenda desposar con otra Iglesia, dejando aquella, para

dominationē exerceant. *Conc. Sardicens. tom.* 1. *Conc. cap.* 1. *&* 2.

11. *Conc. Nic. c.* 13. *&* 15.

12. Episcopus ab alia parochia in aliam ne transeat, nec se sua sponte ingerens, nec à populis vi adactus, nec ab Episcopis coactus. Maneat autem in ea, quam à Deo sortitus est Ecclesia, & ab ea non recedat &c. *Concil. Cartag. cap.* 21. *&* *Canon. Episcopum* 7. *q.* 1.

13. Propter eos Episcopos, qui de civitate ad civitatem transeunt, placuit definitiones datas à Sanctis Patribus habere propriam firmitatem. *Concil. Calcedon. cap. Propter.* 26. 7. *q.* 1.

14. De mutatione ergo Episcoporum unde sanctam sedem consulere voluistis, scitote eam communi utilitate, atque necessitate fieri licere, sed non libito cujusquam, aut dominatione. *S. Anter. P P. Epist. decretal. ad Episcop. Prov. Bœtic. & Tolet. titul.* 1. *Concil.*

15. *Pelagius* 2. *Epist. decret.*

16. Sicut vir non debet adulterare uxorem suam; ita nec Episcopus Ecclesiam suam, id est ut illam dimittat, ad quam sacratus est, absque inevitabili necessitate, & alteri se ambitus causa conjungat. *Ev. Epist.* 2.

que fue consagrado ; sin mas urgente necessidad; que llenar de viento las velas desplegadas de su ambicion , y codicia. No contento Innocencio III. con preferir la firmeza [17] de el Matrimonio espiritual de el Obispo , à la que tiene el Matrimonio temporal de los esposos ; añade tambien: que el ser tá indisoluble, no le proviene de alguna ley , ò constitucion canonica , si no de autoridad irrefragable , y divina. De donde con gran fundamento discurrieron varones doctissimos, [18] que de tal suerte es inseparable el Obispo de su primera esposa , por derecho divino , que la traslacion hecha sin justas causas es , no solo pecaminosa , si no invâlida , y nula. Si algun Obispo [19] (escrive San Leon Papa) despreciando la cortedad , o mediania de su diocesis, aspirâre à conseguir otra de mayor lustre , y mas cêlebre , y con qualquiera pretexto se introdugere , no solo sea privado de la Iglesia , à que passô; si no tambien de la que antes tenia : para que por el desprêcio con que abandonô la primera , y avaricia con que aspirô à la segunda , llêve la pena , de verse privado de ambas.

No solo en los primeros siglos , pero en todos , ha florecido en la Iglesia la observancia de lei tan repetida , y sagrada. Hallavase Juan IX. en Ravena [20] en un Concilio de setenta y quatro Obispos , y tratando de restituir su memoria al Pontifice Formoso , declara : Que su traslacion de el Obispado Portuense al apice supremo de la Tiara , se havia hecho por causa de grave necessidad , y no era justo autoriçar en adelante las promociones de los Obispos con êste exem-

17. Inter Episcopum, & Ecclesiam est spirituale vinculum matrimonii, quod est fortius, quam vinculum matrimonii naturalis, & hoc constat, non tam constitutione canonica, quam auctoritate divina. *Innocent. III. cap. inter corp. de transl. per totum.*

18. Si Pontifex sine causa quemquam transferret, non tantum peccaret, sed etiam translatio irrita esset, & inanis. *Vazq. t. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 7. & Ludovic. de Torres. in Theolog. Moral. tract. de Sacrament. cap. 35. dub. 2.*

19. Si quis Episcopus mediocritate plebis suæ despecta, administrationem loci celebrioris ambierit, & ad majorem, plebem quacumque occasione transtulerit: non solum à Cathedra quidem pellatur aliena, sed carebit & propria : ut nec illis præsideat, quos per avaritiam concupivit, nec illis, quos per superbiam sprevit. *S. Leo. Epist. 84. decret. cap. 8.*

20. Quia necessitatis causa de Portuensi Ecclesia Formosus, pro vitæ merito ad Apostolicam sedem provectus est, statuimus, & omnino decernimus, ut id in exemplum nullus assumat : præsertim cum sacri canones hoc penitus intetdicant, & præ-

plo, eſtando por los canones ſagrados tan defendidas; que aun en la muerte prohiven la comunion de los legos al traſladado: Y lo que alguna vez por grave neceſſidad es permitido, no ai raçon, para que ſe traiga por conſequencia, à donde la miſma, ò ſemejante cauſa no concurre. Aſſi ſe cautela una promocion hecha al ſumo Pontificado, que requiere un caudal immenſo de virtudes, letras, experiencias, y partes de mui ſuperior calidad en el promovido!

Ni el zelo conque la ſede Apoſtolica ha procurado eſcuſſar las traſlaciones ſin juſtas cauſas, arde menos fervoroſo en nueſtros tiempos. Eſcriviendo aquel eminentiſſimo varon no menos por la virtud, y doctrina, que por la purpura, el Cardenal Belarmino, una carta de algunos aviſos à la ſantidad de Clemente VIII. le dice entre otros: Que lo que neceſſita [21] de gran reformacion, es la facil traſlacion de los Obiſpos, paſſandolos de una Igleſia à otra: loqual ſegun los ſacros Canones, y eſtilo de la Igleſia primitiva, requiere neceſſidad: por que las Igleſias no ſe inſtituieron, para comodidad de los Obiſpos, ſino los Obiſpos, para conveniencia, y ſervicio de las Igleſias; Pero aora vemos cada dia traſlaciones, y mudanças de Obiſpos, ſin otra cauſa, que dar al promovido nuevo honor, y mas grueſas rentas. Conſtando de el derecho canonico, que el vinculo de el Matrimonio eſpiritual es en algun modo mas eſtrecho, que el temporal, que contraen los eſpoſos, y aſſi no le puede diſolver, ſino Dios, y el Pontifice, que con autoridad ſuia, como interprete, declara

ſumentes tanta feriant ultione, ut etiam in finem laicam illis prohibeant communionem: quippe quod neceſſitate aliquoties indultum eſt, neceſſitate ceſſante, in auctoritatem ſumi non eſt permiſſum. *Ioann. PP. IX. In Concil. Ravannat. apud Baroni. tom.10.ann.904.*

21. Quinta res eſt facilis tranſlatio Epiſcoporum de una Eccleſia ad aliam. Tranſlatio enim Epiſcoporum ſecundum canones, atque uſum veteris Eccleſiæ neceſſitatem, vel majorem utilitatem requirit: nec enim inſtitutæ ſunt Eccleſiæ propter Epiſcopos, ſed Epiſcopi propter Eccleſias. Nunc autem quotidie tranſlationes fieri videmus ea ſolum de cauſa, ut Epiſcopi, vel honore, vel opibus augeantur. Propterea notum eſt *ex cap. Inter corp. de tranſlatione Epiſcop.* Vinculum Matrimonii ſpiritualis eſſe quodãmodo majus, quam vinculum Matrimonii corporalis, & ideo non poſſe ſolvi, niſi à Deo, ſive à Vicario Dei declarante voluntatem Domini ſui. Quis autem credat, velle Deum ob ſolum temporale lucrum, vel honorem, quod vinculum hujus ſancti conjugii diſſolvatur? præſertim cum id, ſine

detrimento animarum fieri nequeat. *Bellarm. Epist. ad Clement. VIII. in vita Bellarm. lib. 3. cap. 5.*

su voluntad. Quien creherá pues, ser voluntad divina, que tan sagrado vinculo se desâte, o rompa en perjuicio de las almas; solo por atencion à respectos temporales, y caducos?

22. Nos cum difficultate transferimus, & non defuimus monere Principes per nos, & per Nuncios nostros. *Clemens VIII. Epist. ad Bellarm.*

A que respondio el Pontifice. Que [22] con dificultad hacia semejantes traslaciones, y no cessava de instar à los Principes por si, y por sus Nuncios, no le presentassen sugetos, ya Obispos, para las nuevas vacantes. Y se ve bien su puntual observancia en un breve lleno de paternal sabiduria, que despacho al Sr. Rey Phelipe III. en el principio de su Reinado, en que dice el mismo Clemente: Tambien [23] eficazmente os amonestamos en el Señor, y rogamos, que no nos pidais continuas promociones de Obispos de unas Iglesias à otras, sin justa causa, y essa mui grave? pues si los sagrados canones, no prohiven esto de todo punto; piden por lo menos, verdaderas, y no leves causas; para que no se sirva à la ambicion, y avaricia, sino à la mayor gloria de Dios, y utilidad de los pueblos. Y estamos viendo, quanto se frequente êsta costumbre en España cada dia, y sin alguna causa, lo qual vemos, y gemimos: por ser origen de muchos inconvenientes, y daños, &c. Conclûio el sentir de los Pontifices, con lo que sucedio en el consistorio el año passado de 1662. Que proponiendo su Santidad de Alexandro VII. al Obispo de Badajoz, que iba consultado para Salamanca, y al de Cartagena, para Siguença, tubo la gracia de parte de el Consistorio, y Pontifice notables dificultades, de quedando quenta el Embajador de España, [24] escrive à nuestro Rey. *No devo callar à vuestra*

23. *Clemens VIII. in Bulla, quæ incipit:* Charissime, *ad Philip. III. Hisp. Reg.*

24. *D. Luis Ponce de Leon Embajador en Roma en carta de 13. de Março de el mismo año de 1662.*

Mageſtad, que aqui ſe eſtraña à mucho la frequencia, con que los Obiſpos de Eſpaña paſſan de unas Igleſias, à otras en qualquiera vacante.

De las raçones, y autoridades referidas ſe reconoce, que la prohivicion de traſladar los Obiſpos de unas Igleſias à otras, ſin juſtas cauſas, ſiempre ha ſido obſervada de los ſumos Pontifices,[25] como repetida de los ſagrados Canones, y Concilios. Que no es lei antiquada con el tiempo, ſino que ſe conſerva en primitiva obſervancia: pues la ſede Apoſtolica reclama contra los abuſos, que en ſu rompimiento recela practicados de algunos Principes. Y ſi deſpacha Bullas para los tranſitos, es porque ſupone,[26] que Principes tan Catholicos, y pios tendran bien examinados los motivos, y cauſas, que los obligan à preſentar Obiſpos, para nuevos Obiſpados. Y quando el Pontifice con êſta buena fe proceda engañado, no ſe puede llamar tolerancia, ò diſſimulo, ſino error material; ò engaño paſſivo. Y la miſma eſcuſſa pueden pretender los Principes, porque fiando las conſultas de varones maduros, de letras, y conciẽcia ſuponen, que apartando de ſi todo humano reſpecto, no querran obrar en perjuicio de ſus almas. Y para aſegurar la ſuia en êſte punto, embio,[27] el Sr. Rey Phelipe IV. que Dios aya, un Decreto graviſſimo, y de gran comprehenſion de la materia à ſus Conſejos, que conſultan para Obiſpados, en que decia deſpues de varios motivos. *Ordêno que de aqui adelante ſe tenga particular cuidado, de no proponer ſemejantes traſlaciones, ſin mui calificada, y juſta cauſa.* No parece, que puede hacer mas un Principe! Pero

25. Quia jura Pontificia ſæpius renovata ratione juſta id prohibuerunt: quibus apertè præcipitur, ut nec avaritia, nec præſumptione, nec voluntatis propriæ cauſa hujuſmodi fiant mutationes. *Navarro tractat. de Redit. Eccleſiaſt. q. 2. mon. 25.*

26. Regibus inquit imputandum, ſi eorum culpa Epiſcopi tales non ſint, quales olim fuere, & quales ipſi deſiderant; ſedes enim Apoſtolica longe poſita illorum vitam, ac mores minus perſpectas habere poteſt, idque de informationibus ad eum tranſmiſſis, qui & ſciens eos, quos illi nominant, fere probare, ac confirmare ſolet, niſi aliquando aliunde aliud illi conſtet, quod raro contingit, *Gambarel. de immunit. Eccleſiaſt. lib. 6. cap. 9. n. 7.*

27. *Phelipe IV. en un decreto à ſus conſejos, que conſulten Obiſpados, deſpachado en Maio de 1656.*

à la verdad, ſiempre tendre por mui acertado, que el Principe no preſênte al ya Obiſpo, en nueva vacante, ſin que le conſulten ſus conſegeros las raçones, y motivos, que honeſtan ſu traſlacion, y el las peſſe con la neceſſidad, ò mayor utilidad de la Igleſia. Y que de el miſmo modo proceda el Pontifice, con las preſentaciones de los Principes, pidiendo cauſas, y dilatando la gracia, aſta examinar bien la juſticia de la ſuplica.

Los motibos para juſtificar êſtas traſlaciones, dice repetidas veces el derecho, pueden ſer ſolo [28] neceſſidad, ò utilidad de la Igleſia: de modo, que por el bien comun de los fieles, no por el proprio particular puede el Obiſpo dejar ſu Igleſia, y ſer traſladado de el Pontifice a otra. Y la raçon es, porque eſta dignidad, y Matrimonio ſagrado le inſtituio Chriſto, para bien de la Igleſia, y por eſſo ſiempre, que ſe eſpera mayor utilidad, ſe entiende ſer voluntad divina, que el Pontifice, que tiene ſus vezes, y autoridad diſpenſe en el primer matrimonio, y deſpoſe al Opiſpo con la Igleſia, que neceſſita de el para mayor utilidad de los fieles, y no ſe puede interpretar, ſe halla la miſma voluntad, à donde no concurre la miſma cauſa. Algunos Doctores, la palabra, neceſſidad la entienden de parte de el Obiſpo; Pero ſe ha de advertir, [29] que no todas las cauſas, que le ponen neceſſidad de renunciar, le dejan habil de paſſar à otro Obiſpado, como ſe ve en las que para la renunciacion propone el derecho.

28. Ob neceſſitatẽ tamen propriam, vel communem utilitatem expedit Epiſcopum transferri in ditiorem Diœceſim. *Henriquez. t. 2. lib. 10. cap. 34.*

29. Poſterior cauſa eſt neceſſitas, quam ego intelligo ex parte ipſius Epiſcopi, ut propter illam magis conveniat renuntiare Epiſcopatui &c. *Vazquez. t. 3. in 3. p. diſp. 241. cap. 7.*

Debilis

Debilis, 30 Ignarus, male conscius, irregularis,
Quem mala plebs odit, dans scandala, cedere possit.

30. *Innocent. III. cap. nisi cum pridem, de Renunt.*

Las necessidades [31] que honestamente pueden mover el animo de el Obispo, à dessear su mudança, son si se ve afligido de continuas guerras, invasiones, y hostilidades de el enemigo. Si por la destemplança de el clima ha perdido la salud, y passando à otro espera cobrarla. Si se ve por la malignidad de el pueblo aborrecido, y que le hace tratamientos indignos de su persona, y puesto, en que se halla. Aora por causas mas ligeras se trasladan con frequencia los Obispos, si son, ò no suficientes, veanlo los que tienen obligacion, por su officio de examinarlas. Yo, a la verdad, no acierto [32] à escussar de grave culpa al Prelado, que hallandose en paz, bien recevido, con entera salud, y vastantes rentas, para sustentarse con la decencia, y honestidad, que pide su estado, pretende, sin otra utilidad publica, repudiar su espossa, solo por pobre, y tomar otra, que tiene un gran maiorazgo.

Por lo que toca à la justicia distributiva; y obligacion de elegir para la sede vacante al mas bene merito entre los demas, se ha de advertir, que no entran en êste scrutinio [33] los Obispos, que tienen propria diocesis, en que exercitar su cargo: por la inhavilidad de haver ya contrahido Matrimonio con una Iglesia, y sin grave necessidad, ò utilidad, que tenga, ò espêre de su persona, otra Iglesia, mas numerosa, no puede separarse de la suia: Y caso que aia mayor ne-

31. Quæritur quibus de causis Episcopi licite transferantur? Respondeo his de causis. Primó, si continuis bellis, vel crebris hostium incursibus divexêtur. *Cap. Trib. de consecrat. dist. 1.* Secundò ob intemperiem aëris. *Cap. Quorundam dist. 74.* Tertiò ob malitiam populi suum Pastorem odio prosequentis, & male tractantis. *Cap. ita. vos 25. q. 2. cap. sicut. 7. q. 5.* Modo vero frequentiores solent esse Episcoporum translationes aliis de causis, quæ, quales eæ sint, & quam justæ, viderint ipsi. *Azor. t. 2. lib. 6. de 4. præcept. cap. 3.*

32. Moneo nescire me, Episcopos à peccato excusare, qui honestum victum in terris salutiferis habentes, sine alia necessitate, aut utilitate publica, studeant relinquere sua beneficia, eo solo quod minoris sint redditus; & capiunt alia, eo solo quod sint majoris &c. *Navar. tract. de redit. Ecclesiast. quæst. 2. mon. 25.*

33. Justè excluduntur ab electionibus illi, quibus jam incumbit

cura aliarum Ecclesiarum; licet alioquin essent digniores beneficio, quod nunc distribuitur. *Valent. tom. 3. controv. 7. de accept. Sanchez. tom. 1. Consil. lib. 2. cap. 1. dub. 3. Aragon, 2. de Iust. 63. art. 2. &c.*

ceſſidad, ò utilidad; Siempre[34] que commodamente ſe pueda ſuplir por perſona libre, y de aventajadas prendas, no es juſto echar mano de el que es ya Obiſpo; porque ceſſa de todo punto la raçon de diſpenſarle en el primer Matrimonio. Embiando el SS. Pontifice Gregorio[35] al Obiſpo de Tarracina por ſu delegado, para la eleccion, y preſentacion de un Obiſpo, le previene: que de ningun modo permita, ſe aſigne por Prelado, para la Igleſia vacante, al que lo fuere en otra dioceſis; ſi no es, que no ſe halle (que no parece creible) ſugeto digno de la mitra en toda aquella feligreſia. De donde ſe arguie, que ha de ſer mas crecido el fruto, que eſpera hacer en el Obiſpado, à que paſſa, que el que coge, en el que reſide: porque ſiendo igual, no ſe honeſta el tranſito. Tambien ſe infiere, que entre ſugetos de iguales eſperanças, y prendas el celibe, y que no es Obiſpo, deve ſer preferido, al que lo es, para la ſilla, que eſtâ vacante.

34. Quoties lucrum ſpirituale, majorque utilitas majoris Eccleſiæ commodè ſuppleri poteſt ſine tranſlatione alicujus Epiſcopi ad illam ſola electione alicujus inſignis viri, nequaquam fieri poſſe tranſlationem, quia jam omnino ceſſat cauſa. *Vazquez tom. 3. in 3. p. diſp. 241. cap. 7. num. 53.*

Ni vale decir. Es mas digno de el premio, por lo mucho, que ha ſervido: porque ſemejantes dignidades no ſe inſtituieron, paraque fueſſen premio[36] ſino trabajo, y afanaſſen los eſpiritus mas robuſtos, poniendo la mira en el premio eterno: que al que fue fiel en lo poco,[37] le remunerarâ el Señor con lo mucho en el goço de la patria celeſtial. Y el que obra bien, con la eſperança ſolo de mayor prelacia, arroja en la mar todos ſus trabajos, y le amenaça el caſtigo de donde pudiera eſperar gran premio. No ſon las dignidades ſagradas, como las temporales: En

35. Commonentes etiam fraternitatem tuam, ut nullum de altera eligi permittas Eccleſia; niſi forte inter clericos ipſius civitatis, in qua viſitationis impendis officium, nullus ad Epiſcopatum dignus, quod evenire non credimus, potuerit inveniri. *S. Greg. Mag. lib. 6. Epiſt. 16.*

36. Bonum opus deſiderat. *1. ad Timot. 3. n. 1.*

37. Quia in pauca fuiſti fidelis, ſupra multa te conſtituam, intra in gaudium Domini tui. *Matth. 25. n. 21.*

estas [38] ya sean militares, ya politicas, no ay memorial tan poderoso, como los años llenos de experiencias, y la opinion adquirida con haçañas eroicas, y servicios: un puesto es escalon para otro: Pero corre mui [39] diferente raçon en los Obispados: que no se deve procurar la promocion por los meritos; ni los servicios son seguros escalones para el ascenso: solo la mayor necessidad, o utilidad de la Iglesia de que se espera con moral certidumbre la maior gloria de Dios, puede ser el fin de las promociones.

Verdad es que como la naturaleça en los seglares, y Eclesiasticos es la misma, con dificultad se rinde a leyes tan opuestas, como professan los dos estados: Aunque la parte intellectiva de el alma se dege convencer de la raçon, la apetitiva forceja, por sacudir, ò romper el freno, que la encamina por senda mas estrecha. Es el coraçon de el hombre un continuo [40] hervidero de desseos. Nada menos le satisface, que lo que tiene: Quanto las felicidades, que logra, son mayores, tanto es mas ardiente el ansia, con que anhela por otras. Como de el mayor incendio buela mas activa, y voraz la llama, assi desde el colmo de las mayores fortunas remonta mas sus buelos la avaricia. El puesto, que parecio [41] temeridad pretendido, le desprecia la ambicion alcançado: Lo mismo que havia de acallar sus ansias, enciende mas sus solicitudes. Quien por la dignidad adquirida, se acuerda de dar gracias? Y quien no tiene mui presente la que no consiguio para las quejas?

38. Nihil magis prodesse candidato ad sequentes honores, quam peractos optime Magistratus. Magistratus Magistratu, honos honore petitur. *Plin. in Paneg.*

39. At verò hac sola de causa, sine utilitate majori, aut necessitate alterius majoris Ecclesiæ priorem relinquere, contra bonam Ecclesiarum gubernationem esse, testimonia certe allegata convincunt. *Vazquez. ubi supra, num.7.*

40. Nunquam improbæ spei quod datur satis est: & majora cupimus, quo majora venerunt: Multoque concitatior est avaritia, in magnarum opum congestu collocata, ut flammæ infinito acrior vis est, quo ex majori incendio emicuit. *Senec. lib.2.de Benef. cap.7.*

41. Ambitio non patitur quemquam in ea mensura honorum conquiescere, qua quondam ejus fuit impudens votum. Nemo agit de tribunatu gratias, sed queritur quod non est ad Præturam usq; perductus. Nec hæc grata est, si deest Consulatus. Nec hic quidem faciat si unus est &c. *Idem ibidem.*

Quamvis [42] *vota libens excipiat Deus,*
Multi prodigus auri
Et claris avidos ornet honoribus,
Nil jam parta videntur;
Sed quæsita vorans, sæva rapacitas,
Altos pandit hiatus.

42 *Boëtius de consolation. lib. 2. Metro. 2.*

Esta peste tan estendida en el siglo, se atreve tambien à empañar el cielo, y pega con facilidad à los Eclesiasticos su contagio. O ambicion en cierto modo infinita, [43] esclama Bernardo, ô avaricia insaciable! Que aun no bien se lleguen à desfrutar los primeros honores de la Iglesia, ò el merito los adquiera, ò los negôcie el obsequio, ò ya los dispênse la carne, y sangre: quando el coraçon incapaz de sosiego, que en nada halla descanso, empieça à volar con sus dos alas de ambicion, y avaricia! Conseguido el Obispado, aspira à otro mayor, despues à ser Arçobispo, en el Arçobispado hecha menos el Capelo, y alcançado êste, discurriendo entre soñadas fantasias nuevas alturas, à que encumbrarse, frequenta con trabajosos caminos, y amistades costosas la corte, y casas de palaciegos.

43. O infinita semper ambitio, & insatiabilis avaritia! Cum primos honoris gradus meruerit in Ecclesia; meruerit autem, vel vitæ merito, vel pecuniæ, vel etiam carnis, & sanguinis prærogativa: Non ideò corda quiescunt duplici semper æstuantia desiderio. Et cum factus quis fuerit Episcopus, Archiepiscopus esse desiderat, quo forte adepto, nescio quid altius somnians laboriosis itineribus, & sumptuosis familiaritatibus, Romanum statuit frequentare palatium. *S. Bern. Epist. 42.*

Para no dejarse llevar de passion tan natural como peligrosa, sera acertado, considêre los graves daños, à que le expone: que como dijo Clemente VIII. de las continuas mudanças de los Obispos se originan, como de perene manantial, irreparables inconvinientes: Si estâ el animo [44] de el Obispo, dice Crysostomo, impresionado de la ambicion, enciende mas inplacable el bolcan, de que salen como llamas los desseos, y arrebatado de su furor no aì vicio, à que no se rinda, y de que no se haga esclabo,

44. Sacerdotis animus si ad eum principatum adipiscendum vehementi animi affectu rapiatur, eo adepto, impotentiorem sanè ambitionis suæ flammam incendet, ac vi tandem captus, ut sibi adeptum honorem stabiliat, nullo non peccato serviet. *Chrys. lib. 3. de sacerd.*

ſi aprehende,que le puede ſervir de eſcalon,para cõſeguir,ò de pertrecho y defenſa para aſegurarſe,en lo que ya ha conſeguido. Y ſiempre la preſumcion[45] eſtâ contra el de que ſu miſma ambiciõ lo ha ſublimado:Porque no haviendoſe viſto alguno, que de la mas poderoſa Igleſia pâſſe à la mas pobre,es argumento, de que ſus diligencias le han ſolicitado el pueſto ; Y quando no ſalga êſta preſumcion ſiempre verdadera ; no ſe puede dudar, que las traſlaciones[46] frequentes arrojan centellas,que enciẽden fuego de ambicion en los animos bien diſpueſtos de los Prelados, para que en la poſſeſſion de una Igleſia eſten ſiempre con el eſpiritu inquieto, y como la materia primera eſperando , ò apeteciendo la forma , que ſe ſigue. Bien conocido tenia tan grave daño[47] el Rey Phelipe IV. quando para remediarle en ſu decreto, ya referido; dijo. *Es bien que entiendan todos los Prelados , que no han de tener aſcenſo , ni dar por tan aſentadas las traſlaciones , como aſta aora ſe han practicado quitandolos la ocaſion , de que eſten*[48] *aſpirando à mayor aſcenſo , y con poca quietud, y ſoſiego , en la que Dios los ha dado &c.*

Eſta falta de ſerenidad , inquietud, y deſconſuelo de el animo ſon efectos proprios de la ambicion , que traen cuerpo y alma[49] derramados con perpetuo deſaſoſiego , por quantos intereſes los repreſenta ſu antojo , y obligan al Obiſpo à diſcurrir en favor de lo que apetece , el qual deſconociendo de roſtro al vicio (porque le ha vendado los ojos el amor proprio) ſe liſongea con dulce engaño,y honeſta[50] la ſolicitud de el pueſto , con las mejoras que eſpera de el en ſu

45. Hic tamen notandum,quod eo ipſo quod quis ad majorem tranſit Eccleſiam , cauſa ambitioſa præſumitur *in 7. quæſt. 1. cap. ſi quis Epiſcopus.* Nullus enim de majori tranſire velle præſumitur ad minorem. *Hoſtienſ. tit. de tranſl. n. 6.*

46. Mutationes iſtæ, & aſcenſus , quàm fieri poteſt,maxime cavendi ſunt , tum quod fundamentum ambitioni ſubminiſtrent. Sunt enim in cauſa , ut Epiſcopi ſemper ſint animi pendentes, & ſicut prima materia nunquam ſua forma contenti, *Soto de Iuſt. lib. 3 q. 6. artic. 2. §. verum ex hoc*

47. *Phelipe IV. en el decreto arriba citado.*

48. Rapit nos cupiditas ac paſſim per omnia adquiſitionum genera cupidos adquirendi diſpergit. Non permittit animum liberum non ſtabile corpus vagante animo &c. *S. Proſp. de vita contemp. lib. 2. cap. 15.*

49. Sunt multa peccata , quæ committimus,ſed idcirco gravia nobis non videntur, quia privato nos amore diligentes clauſis nobis oculis in noſtra deceptione blandimur. *S. Greg. hom. 4. in Ezechiel.*

50. Si lucri ſpiritualis gratia hoc faciunt, lau-

espiritu. Prometese gran paz, y serenidad en la mudança. Presume empleará todos sus cuidados, en la obligacion de mirar por sus ovejas: que dispondra como una casa de Religion su palacio: que creciendo las rentas, podra augmentar salarios, hacer muchas limosnas, y traer à que le sirvan, aventajados Ministros. Mas no repara, que aunque su zelo, por el buen fin, merezca alabança; su altivez, y diligencias serviles pueban una ambiciosa presumcion, digna de castigo. No advierte,[51] como se halla arrebatado de el furor de la vana gloria, que se entra, en un infierno de contado, [52], por la esperança de una gloria contingente: pierde lo que pudiera goçar, y logra solo el infame tormento de pretender. Que es grande embaraço, [53] para disponer oi la vida, como conviene, pender de la esperança, de lo que sera mañana, desperdiciar lo proprio, y disponer de lo ageno: Que la felicidad pretendida no tiene mas consistencia, que soñada; y quando suceda al paladar de el desseo, con la opulencia crecera el apetito, y las inquietudes.

dandus est zelus, sed præsumptio corrigenda. *Bern. Epist. 42. ad Henricum Archiepiscop. Senonen.*

51. Excœcat mentis intuitum præsertim gloriæ furor. *Chrys. hom. 43. ad popul.*

52. Calamitosus est animus futuri anxius. Nullo enim tempore conquiescet, & expectatione futuri, præsentia, quibus frui poterat, amittet. *Senec. Epist. 99.*

53. Maximum vivendi impedimentum est expectatio, quæ pendet ex crastino. Perdis hodiernum; quod in manu fortunæ positum est, disponis; quod in tua, dimittis. *Idem de brevitat. vit. c. 9.*

Quisquis secundis rebus [54] *exultat nimis,*
Fluitque luxu, semper insolita appetens,
Tunc illum magnæ dira fortunæ comes
Subit libido.

54. *Senec. Trag. 4.*

Que domicilio tendra para su descanso, el que solicita [55] en varias partes su residencia? Como estara gustoso, con el tenor de vida, que professa, quien tiene por Architectos à sus desseos, que sobre vassas de propia fantasia le fabrican otros elementos superiores, à los que goça? El manjar, que no para en el estomago, no alimen-

55. Nusquam est, qui ubique est. In peregrinatione vitam agentibus hoc evenit, ut multa hospitia habeant, nullas amicitias. Non convalescit planta, quæ sæpius transfertur; nihil tam utile est quod in transitu prosit. *Senec. Epist. 2.*

ta: Y el arbol, que muchas veces se trasplanta, no fructifica. El coraçon que no echa raices en el empleo, en que Dios le ha puesto, siempre se estara desmedrado, tarde, ò nunca dara fruto de virtudes, qualquier viento bastarâ à derribar su poca firmeça. Como se recogera à vivir dentro de si, el que peregrina fuera de si llevado en alas de sus vanos desseos? Como adornarâ con curiosidad, y aliño su palacio, el que le tiene por venta, en que no se piensa detener mas, que una noche? Al que su suerte no le tiene contento, le finge su aprehension despeñado. Las ansias [56] de lo que solicita, no le permiten, que logre, lo que posée; Pero que puede poseer, el que se falta à si mismo? El que perdio la libertad, [57] y dominio sobre si, mal puede tenerle sobre sus bienes: El, y ellos por derecho de esclavitud son de la ambicion, que le tiene cautivo: y à ningun esclavo obligô su dueño, à rendirse à tan humildes vageças.

Parecele al Obispo, que es destierro, y esclavitud estar atado à un lugar miserable; y no repara, [58] que Pontifices, y Reies todos sirven: que tiene mas dueños, à quien servir, el que admite mas subditos, de que cuidar: y se le tomâra mas estrecha quenta, à el que tiene à su disposicion maiores tesoros. No ai linage de vida, lugar, ò empleo, en que el animo no pueda, desnudo de pretensiones, vivir dichoso, si se acomoda à cumplir con las obligaciones de el estado, que professa. Pretendio Henrique VIII. de Inglaterra, con Fischero Obispo Rofense, que por sus insignes prendas passasse à

56. Ut semper præsentibus careant, dum futura prospectant. *Paçat. in Panegyr.*

57. Non enim potest gloriæ servus homo, non omnium servus esse, & ipsis servilior mancipiis. Non enim talia præcipimus servis, qualia captivis suis ambitio turpia, & dedecore plena negotia loqui facit, & pati. *Chrysost. hom. 43 ad populum.*

58. Quosdam exilia uno loco tenent, quosdam sacerdotia. Omnis vita servitium est. Assuescendum itaque conditioni suæ, & quam minimum de illa querendum, & quidquid habet circa se commodi apprehendendum. Nihil tam acerbum est, in quo non æquus animus solatium inveniat. *Senec. de Tranq. vit. lib. 1. cap. 10.*

otro mayor Obiſpado, en que ſu ardiente zelo hicieſſe mas fruto: à que le reſpondio: Yo me tendre [59] por mui feliz, ſi de êſte breve rebaño, y de las cortas rentas, que de el percibo, acertâre à dar entera ſatisfaccion, quando me llâme el Señor à quentas: porque es mui cierto, que aſſi de el cuidado vigilante de las almas, como de el buen empleo de el patrimonio de Chriſto, ſe pedira en el tribunal ſupremo raçon mas eſtrecha, que pueden aprehender los mortales. Y el Emperador Conſtantino celebra [60] la ſingular prudencia, y moderacion de Euſebio, que ſiendo Prelado en Dioceſis mui corta, y ofreciendole la Igleſia opulenta de Antiochia, cerrô los oidos à las voces alagueñas de la ambicion, y codicia, y eligio antes, perſeverar apaſcentando, con indecibles fatigas, el corto rebaño, que el Señor le havia fiado primero, que entrarſe en mar alto, llêna de borraſcas, y de peligros contraviniendo à la ſagrada diſpoſicion de los Canones.

Con el miſmo eſpiritu reuſaron ſus traſlaciones otros ſantiſſimos, y doctiſſimos Prelados, y en nueſtro tiempo el Eminentiſſimo Señor Moſcoſo ſatisfecho con el Obiſpado de Jaen, que tenia por ſu gran vigilancia, y zelo comprehendido, ſe reſiſtio à las inſtancias de el Rei, y de el Pontifice, y no admitio la ſilla de Toledo, aſta que fue obligado con precepto de obediencia. La ocupacion à que ſe aplica con guſto el animo, el ſudor, y afanes, que fructifican, le dan tan cumplida ſatisfaccion en el empleo humilde, como en el mas eſplendido, y eminen-

te,

59. Se perbeatum futurum, ſi de hoc ſaltem minuto concredito ſibi grege, deque non adeo magnis inde acceptis emolumentis, in die Domini recte reſpondere poſſit, cum & de bene curatis animis, & de rectè expenſis pecuniis, tunc reddenda ſit ratio exactior, quam mortales fere putent, vel curent. *Sander. lib. 2. de ſchiſmat. Anglic.*

60. Porro abs te prudenter factum eſt quod & Domini mandatum, Apoſtolicumque Eccleſiæ canonem ſervare decreviſti Epiſcopatum Eccleſiæ Antiochenæ prorſus repudiando, & in eo Epiſcopatu fungendo permanere laboraſti, quem ab initio Dei voluntate ſuſcepiſſes. *Conſtant. ad Euſeb. apud Baron. tom. 3. Annal. anno 324.*

Fr. Ant. de Jeſu Maria in ſu vida lib. 4. cap. 16.

te. Dejô Diocleciano [61] por casi nueve años, que le durô la vida, el trono Imperial, y dedicose, en una pobre aldea, à labrar el campo: hallavase tan alegre, y goçoso en su cultura, que persuadido de Herculio, y Galerio volviesse à empuñar el cetro, aborresciendole como peste, los dijo. Holgarame, pudierades ver las ortaliças hermosas, que produce la tierra beneficiada de mi sudor; que es cierto, no dessearades ver me gimiendo segunda vez debajo de la intolerable carga de el govierno. Es posible que un espiritu indomito, y gentil (sea el que se fuere el motivo) desprecia, por el arado, la purpura, se halla mas alegre cultivando unas legumbres, que un Imperio; Y un animo pio, y religioso no se contentarâ con la misma dignidad de los Apostoles, si no goça en ella la primera estimacion, y maiores rentas!

61. Diocletianus Imperator regalis fastigii insigne deposuit, & non procul à Salonis per novem fere annos, usque ad obitum privatus in amœna hortuli cultura permansit. Qui dum ab Herculio, & Galerio ad recipiendum obnixe rogaretur Imperium, tanquam pestem aliquâ perhorrescens dixit: Utinam Salonæ possetis olera visere nostris manibus consita, nunquam profecto judicaretis hâc sarcinam nostris iterum humeris imponendam. *S. Damian. lib. 2. Epist. 21. ad Cadiloum.*

Si el Prelado, segun le obliga su dignidad, dessea volar en seguimiento de la perfeccion, si pretende darla alcance, corte à su coraçon las alas de la ambicion, y vanos desseos, que la nobleça de êsta garça, antes se permite à los reclamos dulces de la quietud, que à las puntas vagas, con que la sigue el bullicio. Dessear menos [62] de lo terreno, es despejar la casa, para que se llene de los bienes celestiales, que menages tan opuestos, ò no caben juntos, ò se confunden. Sêco el bellocino de los influxos [63] terrestres, consiguio sediento los celestiales quando el cielo le colmo de favores, como llovidos; pero quando pudo humedecerle la tierra, no le dispenso el menor rocio. El que tiene por blanco

62. Omnium expertem affectuum animam illam esse oportet, quæ Dei receptaculum futura sit; nam ei, qui impurus sit, quod purum est attingere nefas fuerit. *Synesius Epist. 57. adversus Andronic.*

63. *Judicum. 6. n. 37.*

64. Hùc ergò cogitationes tuæ tendant, hoc cura hoc, opta, omnia alia vota Deo remissurus, ut contentus sis temetipso, & ex te nascentibus bonis. Quæ potest esse fœlicitas Deo proprior? *Sen. Epist.* 20

de sus cuidados, y pensamientos estar bien hallado [64] con su fortuna, contento consigo, y con lo mucho, que puede obrar assistido de la gracia, en el puesto que le dio la providencia, dejando en sus manos solicitudes, votos, y desseos; hace una vida celestial, y divina, tan amado de Dios, y estimado de los hombres, quanto mas olbidado de caducos intereses.

65. *Horat. lib 2. Epist. ad Florum.*

Quod [65] si
Frigida curarum fomenta relinquere posses,
Quo te Cœlestis sapientia duceret, ires.
Hoc opus, hoc studium parvi properemus, & ampli:
Si Christo *volumus, si nobis vivere Chari.*

66. Petre amas me? Pasce oves meas. *Ioan.* 21. *n.*17. Sit amoris officium pascere dominicum gregem. *August. hic.*

Considére por ultimo, el Prelado, que le subio el Salvador à dignidad tan sublime, para que le âme, [66] y cûide con fineça de sus ovejas. Su oficio todo es de amor, y no ama verdaderamente à Christo, si no emplea las fuerças todas de el alma en buscar como obrara mas en beneficio de las ovejas de Christo. Tres veces examinô su Magestad el amor de Pedro, para hacerle maioral, y encargarle la guarda de sus rebaños: y es cierto, [67] no se los fiàra con seguridad, si primero no le huviera dado el Apostol tan abonado fiador de su buena lei. Lo mismo fue [68] encargarle sus ovejas, que decirle. Si me amas, cuida de tus hermanos. El amor, que me has mostrado siempre, de que io tanto me goço, empleale en ellos. La vida, que ofreciste perder en mi defensa, aventura la por la salud de sus almas. Con êsta regla de tan acendrado amor puede el Obispo medir el suio. Que amor, pregûnto yo, puede tener à los fieles (que componen el cuerpo

67. Nemo magis iram meretur, quam amicum simulans inimicus &c. Unde tantus prælationis ardor? Unde ambitionis impudentia tanta? Unde vesania tantæ præsumptionis, humanæ? &c. Pasce oves meas. Quando enim sic amatas oves committeret non amanti? *Bern. de convers. ad Cleric. cap.* 27.

68. Si amas me fratrum curam suscipias, & quam in omnibus dilectionem ostendisti, & qua delector, nunc ostende, & animam, quam pro me positurus dixisti, hanc pro ovibus meis trade. *Chrysost. in Ioan.* 12. *hom.* 87.

mistico de la Iglesia su Esposa) el Prelado, que quando le da la mano en lo publico, estâ en su coraçon tirando lineas, y discurriendo en el repudio, ò el adulterio?

Descrivio [69] las calidades de êste amor el Eclesiastico con un simil tan significativo, como ajustado, diciendo. Es como el Eunucho, que estrechando entre sus braços la virgen, anhela, y arroja de el pecho ardientes suspiros. Opression justamente entendida de el mal Prelado, que quando abraça à la Iglesia virgen con dos braços de ambicion, y codicia, el fruto que coge son intereses de tierra, y al mismo tiempo suspira, y estâ anhelando por otra de mas autoridad, y de maior dote: A qui desperdicia, lo que alli usurpa: pues dejando con desprecio [70] perecer de hambre à su esposa pobre, consume sus bienes dotales, en conquistar otra hermosura, que llêne el punto de su vanidad, y satisfaga la sed de su avaricia.

El que assi obrâre, que [71] amor mostrarâ tener à Christo, ni à sus ovejas? Como se aplicarâ à curar las dolencias de su espiritu, el que apenas las ha conocido de rostro, quando trata de dejarlas, y se le passa lo mejor de la vida, trocando unas à otras? Con que amor, con que zelo solicitara el bien de sus almas, ocupado en negociar para si bienes caducos? Como socorrera las necessidades [72] de los pobres, dotarâ doncellas, dara assistencias à viudas, huerfanos, y hospitales, cuidara de las fabricas, y hornato de los templos; el que tiene por cortas las rentas de su Obispado, para agasajos que puedan

69. Sicut spado complectens Virginem, & suspirans. *Ecclesiast.* 30: n. 21. Hoc exponitur de malo Prælato, complectens virginem, id est prælationem, vel Ecclesiam duobus brachiis: ambitionis, & cupiditatis: aspirans ad majorem dignitatem vel majores divitias. *Hugo Card: hic.*

70. Ne de alia ad aliam Ecclesiam Episcopus transferatur, ne virginali pauperculæ societate contempta, ditioris adulteræ quærat amplexus. *Hieron. epist. 85. ad Oceanum.*

71. Quare neque charam habere possunt sponsam, neque justam illius gerere curam. Tũ quod non est pastori ætas, in cognoscendis summutandisque novis, ac novis gregibus transigenda. *Sotus de Just. lib. 3. quæst. 6. art. 2. §. verum ex hoc.*

72. Adde quod, qui ad pinguiorem Episcopatum aspirant, muneribus, ac donis aulicos, & Magistratus solicitare non desinunt, ubi Reges jure patronatus Episcopos eligunt, & præsentant, quatenus, & ipsi ad pinguiorem Episcopatum transferantur. *Vazquez. in 3. p. t. 3. disp. 248. cap. 3. n. 20.*

ser despertadores de su memoria en los Ministros, de cuia mano reconoce, ò espera sus augmẽtos? El que solo trata de atesorar para los gastos de nuevas bullas, de portear su recamara, y precissos viages de su persona, y familia?

73. Qui autem hoc animo pascunt oves Christi, se convincuntur amare, non Christum. Non ergo nos, sed ipsum amemus, & in pascendis ovibus ejus ea quæ sunt ejus, non quæ nostra sunt quæramus. Quisquis enim se ipsum, non Deum amat, non amat se, qui enim non potest vivere de se, moritur utique amando *S. Aug. in c. 21. Joan.*

Los pastores que se desposan [73] à êste fin con la Iglesia, y se encargan de el ganado de el Salvador, para atender solo à sus propias conveniencias, estos no tienen amor al Salvador, sino à si proprios. No seamos pues tan inconsiderados amantes, concluie el gran Prelado de la Iglesia Augustino, que por amarnos à nosotros degemos de amar al Maioral soberano de nuestras almas: Procuremos sus intereses; no los nuestros, en el cuidado, y guarda de sus ovejas: porque el que se ama à si, y no à êste Señor, es infalible, que se aborrece; pues huiendo de la fuente de la vida, con la espada de el propio amor se da la muerte.



EMPRESA VII.

POner blanco [1] à que endereçar las acciones, es la primera regla de acertarlas. Ociosa es, y descuidada [2] la vida à que falta algun motivo superior, que la govierne. Quien obra, sin determinar el fin, mal puede acertar en la eleccion de los medios; y errados estos, nunca hallarâ termino, en que descânse. Obrar por obrar, es procedimiento [3] de brutos, que no sugetos al imperio de la raçon, goviernan sus

1. Omnis itaque labor aliquo referatur, aliquo respiciat, nec unquam sana careat intentione. *Sen. de Tranq. vitæ. lib.* 1. *cap.* 12.

2. Vita sine proposito vaga est. *Senec. Epist.* 95. *vel* 96.

3. Inconsultus illis, vanusque cursus est, qualis formicis per arbusta repentibus, quæ in summum cacumen.

deinde in imum inanes aguntur. His plerique ſimilem vitam agunt, quorum non immerito quis, inquietam inertiam dixerit. *Senec. de Tranq. vitæ ubi ſup.*

4. Veluti navigantibus ad aliquod ſydus dirigendus eſt curſus. *Senec. Epiſt. 95.*

5. Scire debet, quid petat ille, qui ſagittam vult mittere, & tunc dirigere, & moderari manu telum. Erant conſilia noſtra, quia non habent, quo dirigantur. Ignoranti quem portum petat, nullus ſuus ventus eſt. *Idem Epiſt. 71.*

6. Fruſtra circa Deos prophani laborant, quod opportune faciunt omnes Sancti. Atqui ſignum quidem hoc eſt, quo aciem debemus intendere: ſagittæ vero ad illud, & quaſi ipſarum impetus, qualesnam dici poſſunt, quæ rectiſſimè illuc fetantur. *Plato de legibus dialog. 4.*

7. Sic curro, non quaſi in incertum: ſic pugno, non quaſi aerem verberans. *ad Corinth. 9. n. 26.*

8. Putemus aliquem facere, quod oportet; non faciet aſsidue, non faciet æqualiter: neſcit enim quare faciat. Aliqua vel caſu, vel exercitatione exibunt recta, ſed non erit in manu re-

acciones por el inſtinto. Suben las ormigas deſde la raiz aſta la copa de el arbol, y bajan con la miſma diligencia; pero ſin otro fruto, que ſu canſancio: Aſſi procede, el que emplea ſus fuerças ſin propoſito, cuia vida es una ocioſidad inquieta, y trabaxoſa. El hombre pues iluſtrado con la raçon, y en cuia alma reberberan los raios de la divina ſabiduria, [4] deve, como los que navegan, endereçar el curſo de ſu peregrinacion à un aſtro immoble, por cuia elevacion ſe determine. Deſpues que el Caçador [5] ha fixado el blanco, en que pone ſus intento, lebanta en debida proporcion la mira, modera el impulſo, para no errarle. Perdìdas van nueſtras reſoluciones, ſi no tienen fin, à que ſe enderecen. Y nunca hallarâ viento favorable el piloto, que no determina primero el puerto. Quien deſſea un camino real, para penetrar, ſin pêrdida, ni rodêo, por el laberinto de tan varios accidentes, como tiene nueſtra vida, fige en el polo de la divinidad el hilo de oro de ſu recta intencion, que no dejandole de la mano, enquanto la puſiere va ſeguro. El que ſin mas [6] eleccion, dejarſe alagar inconſideradamente de las delicias, ſe ocupa en exterioridades, y vauos divertimientos, mal puede acertar con el ſumo bien; pero el que le tiene ſiempre à la viſta, y encamina, como à ſu blanco, à el todas ſus acciones, de ninguna ſe ſentira arrepentido. Con êſte ſeguro blaſonava [7] Pablo, que corria derecho al termino, y que no eran cuchilladas al aire las de ſu lides. Podra ſin êſta [8] regla ſalir alguna accion en lo exterior acertada; mas tal obrar, ni

sera igual, ni continuo: porque no tiene fin que le determine. El acaso, ò el uso daran una recta apariencia à las acciones; pero no son seguras, si falta nivel que las califique. No siempre se puede prometer el acierto, el que, si en algo le ha conseguido, es à caso.

gula ad quam erigantur. Non promittet se talem in perpetuum, qui casu bonus est. *Senec. Epist. 95. vol. 96.*

No es otra[9] cosa la intencion recta, que un fino amor de la divinidad, que la mira presente, la consagra sus obras; y desnudando el coraçon de afectos terrenos, quanto dispone, es procurando su agrado, y maior servicio. Todas las virtudes son habitos, que dan calidad, y nobleça al alma: cada uno tiene su fin particular, à que encamina sus actos; [10] pero quien dessea realçarlos, y hacerlos dignos de maior premio con el ingenio artificioso de la recta intencion los ha de governar por superiores motivos. Socorrer compassivo al pobre afin de alivira sus necessidades, virtud grande es de misericordia; Pero socorrerle, por agradar à Dios es virtud insigne de charidad con Dios, y con el pobre. El aiuno, la aspereça, la mortificacion, acciones, son dictadas de la virtud de la penitencia; pero êstas mismas, si se exercitan por motivo de agradar à Dios, y unirse con el mas estrechamente, imperadas, ya de la charidad, derivan en si tales luces de el alto resplandor de su obgeto, que desde el infimo, passan al supremo grado de nobleça, de que se coronan, y toman nombre. Las manos fabulosas de Midas convertian en oro, quanto tocavan, y lo mismo hace la recta intencion con nuestras obras: Aun las que son por su naturaleça indiferentes,[11] y de ningun

9. Virtus bonæ intentionis est charitas Dei quia mentem occupat, & à terrenis affectibns alienat, ut intentionem ad sæculum non habeat, quam. ad appetenda sola cælestia inflammat. *Greg. in* 1. *Reg. cap.* 1.

10. Simplex intentio ea est, quæ nihil spectat nisi Deum. Ipsa virtutũ omnium finis, initium, decus, & ornamentum est-&c. *Rusbroch. apud Blosium in farrag. instit.*

11. Omnis res, quod non habuit decus, virtute addita sumit. Cubiculum lucidum dicimus, hoc ipsum obscurissimum est nocte: dies illi lucem infundit, nox eripit. Sic istis, quæ à nobis indifferentia, ac media dicuntur. &c. *Senec. Epist.* 82. *ad medium.*

valor, le pueden tener mui grande, si se exercitan con êsta mira. Como no ai obra [12] tan perfecta, que la depravada intenciõ no bâste à viciarla: assi la de menos lustre, governada de la recta intencion, brilla como un astro. Es la intencion recta una machina, ò rueda de tan superior artificio, que las obras mas humildes, que corren como agua arrastrando sobre la tierra, las levanta, y pone sobre las nubes. Es una chimica milagrosa, que de las pajas, de las piedras, de el cieno, saca oro de mui subidos quilates. Esto es, de el divertimiento decente, de el sueño, de la comida, hace brotar palmas merecedoras de galardones eternos. No solo coge el trabajador colmados frutos de las plantas crecidas, y tierra fertil;

12. Non quemadmodum opus, quod ex se grande, ac magni momenti videtur, Deo prorsus displicet, si operantis intentio impura fuerit: ita opus quod ex se frigidum, nulliusque momenti judicatur, Domino plurimum placet, si operantis intentio fuerit recta. *Blosius in Cant. vitæ spiritual. cap. 30.*

Quin etiam [13] *tenui de semine crescit arista,*
Eximiumque aurum vili profertur arena.

13. *Nazianz. carm. 22. ad virg.*

Ni nos enseñô tan alta philosophia Hermes en sus chimericas transmutaciones, donde, debajo de la corteça de nombres supuestos, no se halla otra alma, que una mentira. Tenemos por Maestro de êsta verdad al Apostol, que alumbrado de el espiritu divino, despues de haver ensaiado en la gloria el metal rico de sus virtudes, escrive à los Corintios. Ya deis [14] satisfaccion à la hambre, ya à la sed, ò esteis ocupados en otro empleo qualquiera, obradlo todo para gloria de aquella divina perfeccion, de quien sois hechuras. De êstas corrientes cristalinas de Pablo me persuado, no sin gran fundamento, tomô agua Seneca con que bautiço su philosophia,

14. Sive ergo manducatis sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite. 1. *ad Corinth.* 10. *n.* 32. Accumbens mensæ ora, &c. In somno, & vigilia Deo gratias age, qui hæc omnia ad tuum commodum creavit & ordinavit, ut creatorem agnoscas, ames, & laudes, *Basilius homil. in Iulittam. Mart.*

phia, quando dijo. Conviene [15] proponer por fin la ſuma bondad, anhelar à ella, y endereçar à ſu maior obſequio nueſtras obras, y palabras: Eſte es el medio de levantarlas de punto, de hacerlas crecer en reſplandor, y hermoſura. Comparô el Salvador [16] de el mundo los ojos à la luz, y la recta intencion la ſignifica deſpues por los ojos: para dar à entender con êſte ſimbolo, que el cuerpo de nueſtras obras, por abatidas, y deſpreciables que ſean, tiene viſta, y reſplandece con hermoſura, ſi los ojos, que ſon la aguja, que las govierna, fijos en el norte de la divinidad, las encamina a ſu maior gloria. Por eſſo decia el Conſul diſcreto.

15. Proponamus oportet finem ſummi boni, ad quem nitamur, ad quem omne factum noſtrum, dictumque reſpiciat. *Senec. Epiſt.* 95. *vel* 96. *prope med.*

16. Lucerna corporis tui eſt oculus tuus &c. *Matt.* 6. *n.* 22. Quia per bonæ intentionis radium merita illuſtrantur actionis, & ſi rectè intendimus per ſimplicitatem cogitationis, bonum opus efficitur, etiam ſi minus bonum eſſe videatur. *Greg.* 28. *Moral. cap.* 13.

Fercula [17] *noſtra Deum ſapiant.*
Chriſtus & influat in patinas.
Seria, ludicra, verba, jocos,
Denique quod ſumus, atque agimus
Trina ſuperna regat pietas.

17. *Prudent. in hymn. ante cibum.*

Al paſſo que el Obiſpo tiene por ſu dignidad mas altos empleos, deve atender con maior cuidado, à lograr el fruto. Mucho importarâ, [18] que mire al fin en las empreſas glorioſas: porque ſu excelencia no tanto pende de la materia, que trata; como de el fin à que la endereça: y aſſi pondra maior eſtudio en examinar la forma de la intencion, que el cuerpo magnifico de la obra. Perſuadaſe que el pueſto, que ocupa, [19] no es ſolo cargo honrroſo, ſino carga peſada: no es puerto de ſeguridad, ſino mar lleno de peligros: no es ſilla de pluma, ſino banco de galera: que no ha de procurar intereſes de mundo, ſino de cielo: En los empleos propios

18. Magni intereſt cum aliquid boni facimus cujus rei contemplatione facimus. Officium quippe noſtrũ non initio, ſed fine penſandum eſt: ut ſcilicet non tantum ſi bonum eſt, ſed potius ſi bonum eſt propter quod facimus, cogitemus. *Aug. in Pſal.* 118. *conc.* 12.

19. Non enim Cathedra paſtoralis officium eſt honoris, ſed oneris: non ſecuritatis, ſed periculi: non quietis, ſed laboris: non terreni commodi, ſed ſpiritualis; non temporalis præmij, ſed æterni.

de ſu dignidad, que ſon altiſſimos, huira con deſprecio varonil, en la predicacion el aplauſo, en la limoſna el agradecimiento, en la correccion la ira, en el caſtigo la vengança, en las proviſiones la acceptacion de perſonas, en las materias de Iuſticia los fabores, en las gracias la gratitud, y los rendimientos; y en todo lo bien obrado la vana complacencia de ſi miſmo, endereçando ſus acciones, qualeſquiera que ſean, al bien de las almas, y maior ſervicio de el Redemptor. Si obrâre de êſta ſuerte, [20] ſera una perpetua oracion, y contemplacion ſu vida: pues no ſolo orarâ con las palabras, ſino tambien con las obras, y conformando continuamente ſu proceder con la voluntad divina, de todas ſus acciones reſultarà una tela ſeguida de fervoroſa oracion ſin la menor quiebra. Goçarâ de una indecible ſerenidad[21] ſu eſpiritu, nacida de las obras virtuoſas, y de la intencion, con que el animo no ſe buſca en ellas à ſi, ſino à la ſuma bondad. Primero ſatisfara à ſu conciencia, deſpues no deſpreciarâ ſu fama. Procurarâ merecer con Dios; y de la opinion de los hombres cuidarâ menos.

Procul[22] *abſit gloria vulgi,*
Qui ſapit, in tacito gaudeat ille ſinu,

Si la intencion va [23] torcida, las mas iluſtres operaciones ſalen manchadas. El diamante de mas ſubido precio, en cubriendole de lodo, pierde el reſplandor, y en nada ſe diferencia de una vil piedreçuela. Diamantes ſon las obras eroicas en que ſe emplea el Prelado; mas ſi las

Propterea quod humanæ laudis, quod vulgaris opinionis, quod transitoriæ gloriæ, quod momentaneæ eſt conſolationis, ab iis qui præſunt forti contemnendum eſt animo, atque honoris Dei ſtudio viriliter inſiſtendum. *S. Iuſtinian. de Regimi. Prælat. cap.* 12.

20. Sane indivulſe, & continenter oraveris, non quidem, ſi verbis modo orationem expleveris tuam: verius ubi omnis prorſus vitæ tuæ ratio, atque inſtitutum divinæ te conformarit voluntati ſic, ut vita ipſa dici, & eſſe promereatur, continens quædam, & indivulſa oratio. *Baſil. homil. de laud. Iudithæ.*

21. Pacem demus animo, quam dabunt actus boni, & intentemus ad unius honeſti cupiditatem. Conſcientiæ ſatis fiat, & nihil in famam laboremus. Sequatur vel mala dum bene merearis. *Senec. lib.* 3. *de Ira. cap.* 41.

22. *Tibul. lib.* 4. *Car.* 12.

23. Cum perverſa intentione quid vel rectum agitur, & ſi ſplendere coram hominibus cernitur, apud examen tamen interni judicis obſcuratur. *Gregor. ubi ſupra.*

falta pureça de intencion, ſon todas lodo, convirtiendo en fealdad ſu tranſpariencia. El aſtro mas brillante en cubriendoſe de ſombras pierde ſus luces.

Nubibus [24] *atris*
Condita nullum
Fundere poſſunt
Sydera lumen.

24. *Bœtius de conſol. Metro.7.*

Grandes teſoros deſperdiciarâ vanamente, ſi obrâre por atenciones politicas. Podra en los ojos de el mundo tener aplauſo, mas en el ſupremo tribunal ſe hallarâ reo. Si deſſea pues la ſeguridad, y bien de ſu alma, [25] enderêce la intencion, para que no ſea ſu trabajo vano, y ſin fruto. La materia mas, ò menos noble no añade primores, ni califica la ciencia de el artifice, de barro ſe puede formar un modelo, que ſe aventage en perfecion à otro de oro. Poco importa ocuparſe en negocios de igual dificultad, que importancia; remediar daños publicos, tener introduccion, y gracia con los Reies, ganar opinion de ſantidad, de letras, de govierno, ſer tenido por prudente, y vigilante Prelado; ſi la intencion, que como alma da forma, y vida à las obras grandes, no corriere tan à nivel con el punto fijo de la voluntad divina, que ningun afecto deſordenado la tuerça. Las operaciones de maior reſplandor [26] en el aprecio de los mortales; ſon cadaveres hediondos llenos de horrores, y de guſanos, ſi el alma de la pura intencion no las informa.

25. Quicumque animæ ſalutem exoptat, intentionis ſuæ componat obtutum, & ad eum, quem divina lex mandat, dirigat finem, ut non caſſo labore deſudet. Parum quippe prodeſt ardua tractare negotia, cum Principibus, & Regibus familiariter converſari, ſanctitatis, ac ſcientiæ celebre nomen adquirere, & obliqua intentione hoc agere. *S. Laur. Iuſtinian. de Regim. prælat. cap.22.*

26. Quod eſt corpus ſine vita, hoc eſt opus ſine intentione bona. *Ric. Vict. de ſtatu interior. homi.*

Muchos ſon los tropieços, que en la navegacion de el eſpiritu, ſe oponen como eſcollos,

para que ſe rompan en ellos las buenas obras. Por eſſo la recta intencion, no ſolo ha de ſer piloto dieſtro; ſino lince, que venciendo enyaraços penêtre aſta el ſol de la divinidad, ſin la dearſe à otros reſpectos caducos. Tanto la obra [27] ſera mas pura quanto fuere mas limpia la intencion con que ſe exercita: Y tanto la intencion ſera mas perfecta, quanto el blanco de la voluntad divina eſtubiere mas ſin mezcla de la humana: De hombre ſe transforma en Deidad el que aſſi procede. Nada ha de obrar [28] el varon perfecto por atencion à ſi miſmo, contento ſolo de tomar para ſi la gloria, de obrarlo todo por Dios. Eſte fue el blanco de Joſeph en Egypto, con que obrô, como ſi eſtuviera à ſu diſpoſicion la omnipotencia. Tenian entre ſus [29] coſtumbres los Alemanes por el principal Sacramento de ſu milicia, atribuir à ſu Principe ſus mas glorioſas haçañas. Entonces los grandes [30] y belicoſos eſpiritus eran conocidos por ſoldados de el ſol, quando deſpreciando, coronas de laurel, y de encina, anhelavan ſolo à coronarſe de el orbe reſplandeciente de ſus raios. Luego [31] aquel ſera juſto, y verdadero caudillo de la milicia de Chriſto, que ollando los aplauſos, y coronas de el mundo, puſiere la mira, y eſperança de el premio en el ſol de juſticia, que, como à Pablo, le guarda en depoſito ſu corona. Enamorado el Eſpoſo [32] de los luceros de el alma Santa, dice que le ha herido el coraçon con el uno, no por excluir al otro, ſino para ſignificar la union, conque miran ambos al fin de cumplir ſu agrado, ſin divertirſe

27. Opera, & defæcata intentio voluntatis, eò certè defæcatior eſt, quò in ea de proprio nihil jam admixtum relinquitur, ſic affici deificari eſt. *Bernard. de diligendo Deo.*

28. Nec humanam venabatur gloriam, ſed ſufficiebat ei gloria ſuperna, & oculum illum, qui non dormitat habere tantum volebat laudatorem. *Chryſoſt. hom. 63. in Geneſ.*

29. Sua fortia facta gloriæ Principis aſſignare præcipuum Sacramentum eſt. *Tacit. de moribus Germanor.*

30. Statim creditur Mitræ miles, ſi dejecerit coronam, ſi eam in Deo ſuo eſſe dixerit. *Tert. de coron. milit. ad finem.*

31. Iuſtitia, quæ per ſe ſibi abundat ad gloriam, ſpectaculum populi, vulgi laudes, favores hominum, mundi gloriam non requirit. A Deo genita cœlum ſpectat, in oculis agit divinis ſupernis virtutibus mixta ſemper à Deo ſolo ut glorificetur expectat. *S. Chryſol. ſer. 9.*

32. Vulneraſti cor meum in uno oculorum

algun o à ſu conveniencia. Y por eſſo dice tambien , que ſon de paloma vañada en leche : porque en la leche no ſe mira , como en el agua , à ſi miſmo el que la tiene delante , y en nada ſe ha de mirar à ſi la recta intencion ſignificada en los ojos.

tuorum. *Cant.* 4. *n.* 9. Oculi ejus ſicut columbæ, quæ lacte ſunt lotæ. *Cant.* 5. *numer.* 12. Quia in lacte nulla videtur imago , nulla apparet umbra. *Nyſſen. hic tom.* 13.

Conoce bien el enemigo comun , de quanta importancia ſea la intencion recta en las buenas obras , y previene contra ella todas ſus machinas. Si al formarſe [33] en los moldes de el coraçon , la envenena , como procura , ſe da parabienes de la victoria : y en el medio , y fin de la accion la tiene ſeguramente por ſuia : De todo el arbol eſpera coger el fruto , por haver viciado con diente venenoſo ſu raiz al principio. Pero ſino la inficiona [34] en ſu nacimiento , ſale al paſſo de la accion como vandolero , y quando el animo por la firmeça de ſu reſolucion , va mas confiado , le arroja de traves un pretexto aparente , que torciendo la intencion , arruine la obra. Y caſo , [35] que ni en el principio , ni en el medio tengan efecto ſus acechanças , cubre de cauteloſas redes el termino , y quanto ſe diſſimula mas apartado dela caſa de el coraçon , y de el camino de la accion , pordonde corre la obra , tanto con mas aſtucia la ſaltea en el fin , y es maior el robo. Por eſſo ſe ha de endereçar la intencion , conſagrando à Dios las obras , no ſolo en el principio de el dia ; ſino tambien , quando ſe empieça , ſe proſigue , y pone fin à qualquiera ; que aunque la primera voluntad , que perſevera en los medios , ſea ſuficiente , à hacerla meritoria , ſe tuerce con facilidad , y ſe con-

33. Si autem ſemel cor in intentione corrumpitur ſequētis actionis medietas , & terminus ab hoſte callido ſecurè poſſidetur : quoniam totam ſibi arborem fructus ferre conſpicit , quam veneni dente in radice vitiavit. *Gregor.* 1. *Moral. cap.* 20.

34. Aliquando intentionem boni operis vitiare non prævalet , ſed in ipſa actione ſe quaſi in itinere opponit , ut cum per propoſitum mentis ſecurior quiſque egreditur , ſubjuncto latenter vitio , quaſi ex inſidiis perimatur. *Idem ibidem.*

35. Aliquando , nec intentionem vitiat , nec in itinere ſupplantat ; ſed opus bonum in fine actionis illaqueat : quātoque , vel à domo cordis , vel ab itinere operis receſſiſſe ſe ſimulat , tanto ad decipiendum bonæ actionis terminum aſtutius expectat. *Idem ibidem.*

tinua por fin torcido, y tal vez culpable, lo que ſe empeço por motivo ſuperior, y divino.

Qualquiera paſſion deſordenada es ſombra, que eſcurece el criſtal puro de la recta intencion; pero la que mas de ordinario la empaña con ſu aliento, es la vanidad. Que empleo mas [36] abatido, y humilde, que ſuſtentarſe como el Camaleon de el aire, y entre ſugetos conſagrados à Dios moſtrar apetito de gloria vana? Son mui publicos, y celebres los empleos, en que por raçon de ſu dignidad ſe ocupa el Prelado: lleváſe con ellos el amor, y deſpierta las alabanças: Mui fija ha de tener ſu intencion en el cielo, paraque no la derrive la vana gloria. [37] Porque como dijo la Mitra mas eloquente de Grecia exagerando ſus graves daños, es polilla, que recive el ſer, ſe aviva, y alimenta en la purpura mas ſagrada, es robin, que conſume, y reduce à eſcoria el oro de mas ſubidos quilates; es tirano engañoſo, que con diſſimûlo nos arrebata de las ſienes coronas immortales, y de las manos Reinos eternos: y por ultimo, es un contagio univerſal, que todo lo arruina. Introduceſe con falſa [38] amiſtad en el coraçon, y quando mas cargado êſte de la riqueça de las virtudes endereça ſu proa à la patria celeſtial, le inclina à oir con agrado las blandas voces de la liſonja, à complacerſe en la celebridad, y aplauſos de el mundo: con que a manera de uracan, y viento furioſo, le deſpoja impenſadamente de ſus maiores riqueças, y traſtornando con impetu las vaſas de la recta intencion, deſploma, y da en el ſuelo con el palacio eminen-

36. Quid enim tam inglorium, quam gloriæ cupidum apprehendi, præſertim inter Epiſcopos. *Bern. Epiſt.* 126.

37. O novæ calamitatis genus! O furioſam hanc turbationem, quæ tinea corrodere non poteſt, nec fur violare, ea inanis gloria omnino diſpergit! Hæc eſt tinea cœleſtis theſauri; hic eſt fur, qui æterna regna furatur, qui immarceſcibiles à nobis divitias aufert, qui tanquam contagioſus morbus omnia corrumpit, *Chryſoſt. in cap.* 22. *Matth. hom.* 72. *prope finem.*

38. Illius enim qui ad Regnum ſuperum navigationis ſuæ curſum inſtituerat, mente illa ad res humiles, gloriaſque hominum contemplandas detorta, univerſas repentino ſpiritu ex animo divitias exulat: & ſubrutis virtutum fundamentis, proceritate ſua ad cælum uſque pertingentes labores deturbat, & terræ allidit: *Baſil. in conſt. Monaſtic. cap.* 11.

te de las virtudes, que aſpirava à coronarſe de eſtrellas.

Eſtâ entrañado de ſuerte con nueſtra poquedal el amor à la propia eſtimacion, que aun los varones [39] mas ſabios, y perfectos acavan de vencer tarde, y con dificultad à êſte enemigo. Examìne cada uno, dice Geronimo [40] los mas ſecretos retiros de el coraçon, y diſcurriendo por las acciones todas de ſu vida, apenas hallarâ alguna, en que no ſe aya mezclado el apetito de gloria, y deſſeo de verſe celebrado. Muchas veces me pongo à averiguar con atencion, dice el Gran Gregorio, el motivo [41] de mis eſtudios, y fin de los trabajos, y deſvelos de el cargo Paſtoral, y ſiempre reconozco, que los emprendi con pura intencion, de hacer algun obſequio à mi Redemptor; pero à êſta intencion ſe mezcla, ſin ſentir, no ſe que complacencia, ò apetito de alabança, que hâllo, volviendo ſobre mi, que proſigo la obra con diferente fin, que la comence: pues lo miſmo que tubo principio de una charidad perfecta, ſe acaba en un amor deſordenado de gloria vana.

Celebrava el orbe el caudal de Auguſtino con elogios dignos de ſu gran ſabiduria, y temeroſo entre la complacencia, y miedo de ſu aplauſo, ablô aſſi à ſu auditorio el Doctor Illuſtre. Si acaſo yo digere, [42] que las alabanças de los buenos me deſagradan, no dire la verdad. Si digere, que me conſuelo con ellas, temo parecer mas amante de la vanidad inutil, que de la ſolidez provechoſa. Que dire pues entre Scila, y Caribdis, fluctuando en un mar de tan

39. Etiam ſapientibus cupido gloriæ noviſſima exuitur. *Tacit. lib. 4. hiſt. non longe ab initio.*

40. Conveniat unuſquiſque cor ſuum, & in omni vita inveniet, quam rarum ſit, fidelem animum inveniri, ut nihil ob gloriæ cupiditatem, nihil ob rumuſculos hominum faciat. *Hierony. adverſus Luciferiam cap. 6.*

41. Dum ipſam ſubtiliter radicem meæ intentionis inſpicio, Deo quidem ex ea me ſummopere voluiſſe placere cognoſco, ſed eidem intentioni, qua Deo placere ſtudeo, furtim ſe, neſcio quomodo intentio humanæ laudis interſerit. Quod cum jam poſtmodum, tardeque diſcerno, invenio me aliter agere; quod ſcio me aliter inchoaſſe. *Gregor. 35. Moral. cap. 16.*

42. Laudari autem à benè viventibus, ſi dicam nolo, mentior, ſi dicam volo, timeo, ne ſim inanitatis appetentior, quam ſoliditatis. Ergo quid dicam? Non plene volo, nec plene nolo: non plene volo, ne in laude humana pericliter; non plene nolo, ne ingratus ſim, quibus prædico. *Auguſt*

hom. 25. in tract. 50. homil.

contrarios envates? Lo cierto es, que ni deſſêo de el todo ſer celebrado, ni lo aborrezco de el todo; No lo deſſêo, porque el aire de la vana gloria no me derribe. No lo aborrezco, por no moſtrarme ingrato à los, que de mi predicacion ſacá algun fruto. Los eſpiritus enſeñados à obrar deſnudamente por Dios, luego conocen, enque deſdicen, y procuran, que los affectos, que torcian la intencion, levanten la mano, y la degen libre, y ella, convertida la coſtumbre en naturaleza, ſe buelve à endereçar, y mirar al cielo, como la vara.

Validis 43 *quondam viribus acta*
Pronum flectit virga cacumen.
Hanc ſi curvans dextra remiſit,
Recto ſpectat vertice cælum.

43. *Boëtius de conſol. lib. 3. Metro 2.*

Con facilidad deſvanecera las nieblas de reſpectos humanos, el que ſe acoſtumbrâre a obrar por los divinos. La tierra, que tiene al ſol por cenit, no permite, que los cuerpos interpueſtos hagan ſombra, y el que ſella ſus obras con la gloria de Dios, las augmenta el merito, y quita las ſombras de imperfecciones, con que ſuelen mezclarſe. Manlio Mathematico inſigne 44 en la punta de la aguja, que eſtava fija en el cãpo Marcio, ſobrepuſo un globo de Oro, que augmentava la luz de el eſpacio, y recogia en ſi la sõbra de la piramide: Artificio, que dio materia à êſta empreſa. Quando la intencion ſube recta, como la aguja, y tiene por remate el orbe de la divinidad, las ſombras todas ſe deſvanecen, y las buenas obras deſpiden de ſi nuevos reſplandores.

44. Manlius Mathematicus apici auratam pilam addidit cujus vertice umbra colligeretur in ſemetipſam, alia, atque alia incrementa jaculantem apice. *Plin. lib. 36. cap. 10. Hiſt.*

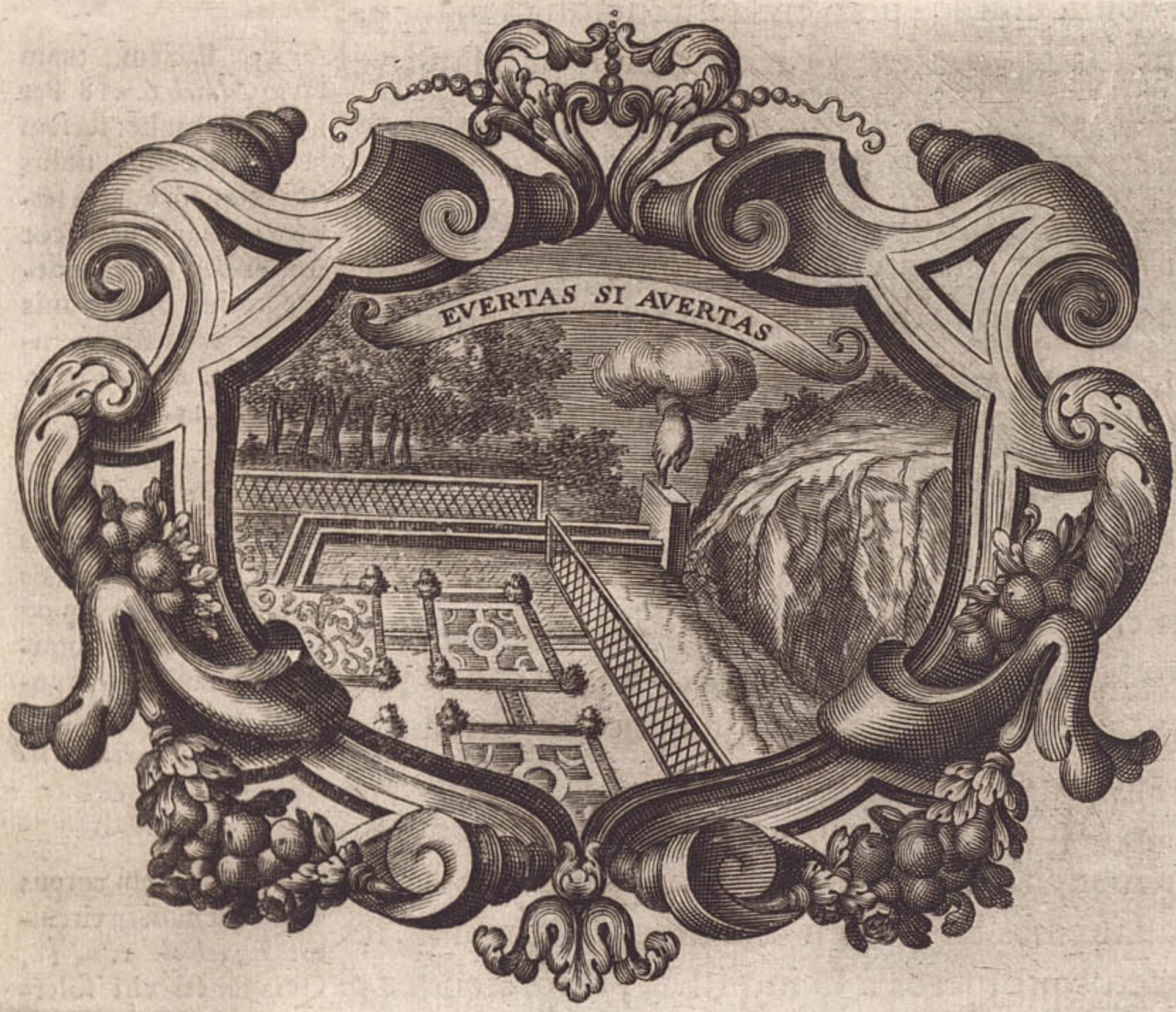
Qualquiera

Qualquiera lunar en las acciones virtuosas es considerable ; pero en la intencion es mancha, que basta , à afear su maior belleça. Mando el Señor , que se lavasen [45] cuidadosos el rostro, los que aiunavan , en que no pretendio la ceremonia, sino el significado, que es la pura intencion de los que aiunan : Porque como la hermosura de el cuerpo se descubre especialmente en el rostro , la belleça de nuestras obras resplandece en la pura intencion , que es el semblante de el alma , y en el causa grave fealdad el menor defecto. Toda ha de estar bañada de luz la intencion perfecta. El viviente que pisava [46] la area , que en el Liceo , monte de Arcadia , estava consagrada al Dios Iupiter , se hallava por todas partes tan envestido de luz , que por ninguna hacia sombra. Este circo ha de escoger el Prelado por teatro de sus operaciones , donde estara ageno de mancharlas con los motivos , de complacerse vanamente en lo bien obrado , de atribuir los sucesos prosperos à su industria , de pretender el aplauso popular , de ganar la voluntad de los Principes, y de solicitar prophanas veneraciones. Aquellos sagrados [47] espiritus , que vio Ezechiel en forma de animales , significavan à los varones perfectos , y estavan cubiertos de ojos al derredor , en que se representa la intenciõ pura : En cada parte de su cuerpo tenian vista , y mui perspicaz : porque siendo los miembros organos de las operaciones de el alma, no ha de tener el alma operacion , que no sea regulada con el nivel de la intencion recta , sin mezcla de algun motivo humano , que con engañoso semblante la tuerça , ô la desslustre.

45. Faciem tuam lava. *Matth. 6. n.* 18. Per hoc, quod jubet faciem lavare præcipit nobis intentionem puram servare : quia sicut decor corporis in facie, ita decor totius operationis animæ consistit in intentione. *Bern. in serm. parvis. n.* 13.

46. In Lyceo monte Arcadiæ est area Iovis Lycei, quo hominibus non est accessus, quod si fortè intro se immiserint, nullas è corporibus umbras reddunt. *Pausan. in Arcadicis. edit. græc.*

47. Et totum corpus oculis plenum in circuitu. *Ezechiel.* 1. *n.* 18. Quia sancti viri solerter invigilant , ut se undique aspiciant , & ubique custodiant , ne, aut mala propter ea ipsa appetant , aut hæc eadem sub specie bonorum agant, scilicet , ne se eis vitia virtutes esse mentiantur : totum corpus plenum in circuitu oculis habent : quia omnis eorum actio providentiâ sollicitudinis, & repletur , & circundatur. *Greg. Mag. hic.*



EMPRESA VIII.

1. Consuetudo vitæ humanæ lege omni valentior. *Senec. de Benefic. lib. 5. cap. 21.*

2. Plus est consensus totius multitudinis ad aliquid observandum, quod consuetudo manifestat, quam auctoritas Principis, qui non habet potestatem condendi legem, nisi inquantum gerit personam multi-

Inguna [1] entre las leies humanas mas poderosa, y suprema que la costumbre, y assi ninguna con maior diligencia deve ser respetada, y obedecida. La ley es acto de el entendimiento de el Principe consultado, quando mas, con pocos Ministros; pero la costumbre es un imperio de la raçon, que reside en el consentimiento general de los animos. Aunque el Principe sea [2] sobre sus leies, la costumbre, por

la universalidad de su principio, obliga igualmente al Principe, y al plebeio. La lei, ora se escriva en cedros, [3] ora en bronces, tiene muerta, y caduca duracion: porque su materia es sin vida, y sugeta à los baibenes de el tiempo; pero la costumbre persevera immortal en las tablas vivas, y eternas de la memoria, deposito mas fiel quanto mas noble. Pocos renglones abrogan falcimente la lei escrita; pero la costumbre no se puede deshacer sin muchos años. La ley manda con sequedad, y aspereça, pero la costumbre exorta con la suavidad, y blandura de los exemplos. Las leies son cadenas de esclavos, obedecidas de ordinario por el miedo de la pena; pero la costumbre es un precepto blando de la raçon, que no impone à sus transgressores otro castigo, que la verguença, que trae su quebrantamiento. [4] En fin la costumbre tiene, como por propria regalia ser arbitro de las leies: pues con su autoridad las interpreta, las modifica, las anula tal vez, las forma, y las introduce. [5] Aun à las leies divinas las da nueva observancia, y las confirma. En virtud de la costumbre se practicava con mas rigor, lo que havia mandado el Señor observar por su lei en los sacrificios. Reconocese bien la [6] autoridad, que añade à las leies la costumbre, de que los defectos ligeros parecen en si mas graves, siempre que se oponen al estilo introducido, y comun.

En todas sus acciones mirarâ el Oispo, como norte seguro à la costumbre, arrimarâse à ella como à timon, que endereça, y hace facil

tudinis. *S. Thom.* 1. 2. *q.* 97. *art.* 3. *ad.* 3.

3. Translatus est tabulis æreis, in quibus constitutiones publicæ inciduntur. *Plin. Hist. natur. lib.* 34. *cap.* 1.

4. Per actus maxime multiplicatos, qui consuetudinem efficiunt, mutari potest lex, & exponi, & etiam aliquid causari, quod legis virtutẽ obtineat. *S. Thom.* 1. 2. *q.* 97. *art.* 3. §. *Respondeo.*

5. Incendatur prius juxta morem hodie adeps. 1. *Reg.* 2. *n.* 26. Adipem, & pinguedinem adolebit super altare Sacerdos *Levit.* 3. *n.* 11.

6. Ad observantiam legum plurimum valet consuetudo, in tantum quod ea, quæ contra communem consuetudinem fiunt, etiam si sint leviora, de se graviora videntur. *S. Thom. sup. art.* 2.

el govierno, ſeguirala como hilo de oro, para penetrar ſin error por el laberinto de las mas crecidas dificultades. A penas ſe le puede ofrecer alguna, que no eſtê prevenida en las leies Eccleſiaſticas, y ſagradas; [7] y quando falten eſtas, como lei inviolable, ſe deve governar por el eſtilo introducido de la coſtumbre. El alma de la lei es la raçon, no las palabras, y aſiſtida de la raçon, ſin palabras, tiene la miſma fuerça le coſtumbre. En materias civiles ſuſtituie la coſtumbre por la lei, por que no ſera la propia ſu autoridad en las Eccleſiaſticas?

7. Nec differt Scriptura, an ratione lex conſiſtat, quando & legem ratio commendet. Conſuetudo in civilibus rebus pro lege ſuſcipitur, cum deficit lex. *Tert. de corona Militis.*

De varias cauſas puede nacer inclinarſe el Principe, à quitar uſos antiguos, y eſtablecer novedades en ſu govierno; Como es, de el zelo de mejorar las coſtumbres, de adelantar el culto ſagrado, de ampliar el derecho, y autoridad de ſu mitra; de una vana imaginacion, con que la alteça de el mando le hace creher, que le es lici-

8. Sæpenumero mutatio in melius majorum malorum conſuevit eſſe principium. *Lucian. lib. 1. verar. hiſt.*

to, y facil, poner en obſervancia lo que diſcurre, y que por êſte medio dejarâ en el mundo glorioſo nombre. Lo cierto es, [8] que las coſtumbres de el pueblo mas facilmente ſe turban, que ſe mejoran con novedades: verdad, que obligo à decir à S. Auguſtin, que ſolo por cauſa [9] de la fe, ò de remediar grandes daños, ſe deve corregir el eſtilo antiguo, ò introducir otro nuevo: porque la miſma mudança de la coſtumbre, ſi ayuda por util, eſcandaliça por nueva: y aſſi aquella en que no ſe reconoce evidente utilidad, no ſolo es infructuoſa; ſino de grave perjuicio: porque de ordinario [10] la novedad es

9. Aut propter fidem, aut propter mores vel emendari oportet, quod perperam fiebat, vel inſtitui, quod non fiebat. Ipſa quippe mutatio conſuetudinis, etiã, quæ adjuvat utilitate, novitate perturbat: quapropter, quæ utilis non eſt conſequenter noxia eſt. *S. Auguſt. Epiſt. 118. cap. 5.*

10. Neque mirum, quia plerumque pariunt novitates diſcordiam, præſertim dum ab eo

principio, y fuente de las discordias, y desunion de los animos; en especial, quando el nuevo establecimiento mira, à derogar los antiguos, que se tuvieron largo tiempo por ajustados, y religiosos: Estos se desautoriçan, y los nuevos se desprecian. Quien à las aguas embaraça el scuro acostumbrado de su corriente, no las encamina mejor; sino las desperdicia: como se ve en el cuerpo de êsta empresa, y lo mismo sucede en lo moral, que en lo phisico: que quien pretende mudar las costumbres recevidas, las turba con la novedad, y las empeora. Aunque sea la novedad mas agradable, y plausible, aunque se considêre, [11] ò sea de su naturaleça mas provechosa; no por esso se deve preferir à la prudente costumbre; pues compensa êsta con lo facil, lo que tiene la otra de mas util, y los usos nuevos estan expuestos à graves inconvenientes, que no se experimentan en el estilo comun, y se toleran primero, que se cautelen.

En las cosas tocantes à la devocion, y culto divino [12] es mas peligrosa la presumcion de introducir novedades: porque suele ser madre de la temeridad, acompañarse con la superstición, y tener su origen de una inconsiderada ligereça. Proponense los nuevos estilos con apariencia, y capa de mas virtud, en que va el error mas dissimulado, y con facilidad le recive la ignorancia. Su [13] materia, como las mas importante, es causa, si se innova, de maiores turbaciones, aunque se proponga con color de nuevas utilidades. Tiene cada Provincia, Obispado, y pueblo sus particulares devociones, sus religiosos,

quod diu æquum visum est per novam constitutionem receditur, nec quare recedatur utilitas evidens, vel alia causa subest. *Benedict. XI. in Extravag. de Privileg. in princip.*

11. Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate, nam quæ in suo statu eademque manent, & si deteriora sint, tamen utiliora sunt reipublicæ, his quæ per innovationem, vel meliora inducuntur. *Dion. lib. 52. in persona Augusti ad Senatores.*

12. Nulla ratione placebit contra Ecclesiæ ritum præsumpta novitas: mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis. *S. Bernard. Epist. 174.*

13. Nihil adeo conturbat animum, etiam si id fiat ob aliquid utile, ut innovare, & peregrinum, ac externum aliquid facere, & maxime quando hoc factum fuerit de Dei cultu. *Chrysost. in 1. Corinth. cap. 2. hom. 7.*

y loables exercicios, que guardan con eſtremada obſervancia: tocar en ellos, es tocar en las niñas de ſus ojos. Ni los de uno ſon à propoſito para otro, ni los de todos ſe pueden poner en uno. Gran prudencia es, dejarlos correr ſegun ſus piadoſas inclinaciones; eſtando à la mira el Principe, para cautelar con ſuavidad los inconvenientes, que deſcubriere. Illuſtre enſeñança, y general en todas materias, la reſpueſta, que dio à S. Monica S. Ambroſio. Mandô la religioſa matrona à ſu hijo preguntaſſe à ſu gran Maeſtro, ſi ſe havian de aiunar los ſabados en Milan, como era coſtumbre en Roma? y reſpondiole el Santo Doctor. Quando[14] eſtoi en Roma aiûno los ſabados; quando eſtoi aqui, no aiûno: Aſſi lo has de hacer tu en la Igleſia, que te hallares, ſino quieres eſcandalizar, ni que te eſcandalizen: Llevôle êſta reſpueſta à ſu madre, que la abraçô, con grande conformidad. Y dice S. Auguſtin de ſi miſmo; que ponderando una, y muchas veces êſta ſentencia, la venerô ſiempre, como pronunciada de el oraculo divino.

14. Cum Romam venio, jejuno ſabbato, cum hîc ſum, non jejuno. Sic tu ad quamcumque Eccleſiam veneris, ejus morem ſerva, ſi cuiquam non vis eſſe ſcandalo, nec quemquam tibi. Hoc cum matri renuntiaſſem, libenter amplexa eſt. Ego vero de hac ſententia etiam, atque etiam cogitans ita ſemper habui, tanquam cœleſti oraculo ſuſceperim. *Auguſt. Epiſt.* 118. *cap.* 2.

Un error introducido, un engaño comun, una irreverencia publica à lo ſagrado, no ſentira el Obiſpo, que ſiendo corruptela, ſe entronice en los animos, y pretenda preſcripcion, con el nombre de coſtumbre: uſarâ primero contra ella de los medios mas ſuaves. El eſpiritu de el nuevo teſtamento no es de rigor; ſino de blandura: y la lei de gracia no ſe promulgo con relampagos, y truenos; ſigno con las voces, y dulces exemplos de el Salvador. Ninguna[15] maldad maior, que la idolatria, y compadecido

15. Vidimus ſtellam ejus in Oriente, & venimus, &c. *Matt.* 2. *n.* 2. Deus ob deceptorum ſalutem per ea ipſa ſe coli paſſus eſt, per quæ illi dæmones ante coluerant, aliquantulum in melius inflectens, ut eos paulatim à conſuetudine ſua reduceret, & ad philoſophiam perduceret altiorem. *S. Chryſoſt. hom.* 6. *in cap.* 2. *Mat.*

nueſtro divino Pontifice de tantos engañados, diſpuſo, que los que adoravan en las eſtrellas à los demonios, vinieſen à reconocer ſu divinidad por medio de una eſtrella: Traçô con providencia ſuave, y amoroſa, que con ſu luz moſtraſſe el camino de la verdad, la que con ſu luz havia deſlumbrado los animos, y los havia pueſto en abiſmos de tinieblas: No deſdeñô valerſe de la miſma coſtumbre depravada, para introducir por ſu medio la verdadera.

Quando el amor, y ſuavidad no baſtâre, ſe opondra con eſpiritu, y valor à los daños graves, y envegecidos. Advierta, que el Señor puſo en ſu mano la vara de la juſticia, [16] para que haga frente, y reſiſta à la maldad; ſin dejarſe vencer de dificultades. Aquel grande entendimiento [17] de la gentilidad, que entre ſus maiores ſavios ſe alçô con el nombre de divino; bien conocia, que la muchedumbre de Dioſes era error introducido de el pueblo ignorante; pero no ſe hallô con fuerças, para oponerſe al raudal impetuoſo de ſu corriente, y ſe rindio à celebrar ſus dias feſtivos, y dar culto à un engaño: porque juzgô, que la verdad no havia de ſer poderoſa, à prevalecer contra una coſtumbre por tantos ſiglos envegecida. Obrô Platon conforme à ſu prudente politica; no conforme à lo que pide nueſtra Religion Chriſtiana; que como Maeſtra, y almacen, en que eſtâ el alimento de la verdad, y la vida; [18] ſufre cerca de ſi alguna paja de imperfecciones, que ſe ſuele mezclar à los eſtilos ſagrados: teme perder copioſa mies de virtudes, y tolera la ciçaña de algunos ge-

16. Noli quærere fieri judex, niſi valeas virtute irrumpere iniquitates. *Eccleſiaſt.7.n.6.*

17. Plato dicitur etiam ſi rectè ſciret res Deorum eſſe errorem, ad celebrandos tamen eorum dies feſtos, & ad alia omnia ſe demiſiſſe, ut qui non poſſet repugnare conſuetudini. *S. Chryſoſt. 1. Corint. 2. Hom.7.*

18. Eccleſia Dei inter multam paleam, multaque zizania conſtituta, multa tolerat, & tamen, quæ ſunt contra fidem vel bonam vitam non approbat, nec tacet, nec facit. *Auguſt. Epiſt. 119. cap.19.*

nios, que experimenta rebeldes: No ay materia tan ſanta, que la maldad no la pueda torcer à depravados fines: y la Igleſia [19] ſino le puede embaraçar, tolera por algun tiempo el deſorden; pero no por eſſo altera ſus antiguas, y loables coſtumbres, conſolandoſe en la perdida de pocos, con la ganancia de muchos. Mas los puntos, que ſe oponen à la fe, à la Religion, à los preceptos divinos, y eſtilos eccleſiaſticos, ni con la practica los enſeña, ni los autoriça con el diſimulo, ni los aprueva con el ſilencio. Sentia mucho S. Juan Chtiſoſtomo, [20] que los juegos profanos, que ſe celebravan à la eſtatua de la Emperatriz vecina al templo, turbaſſen la quietud de los divinos oficios: Hallavaſe en ſu Igleſia, y abraſado en el zelo de un Elias, ſalio fulminando ſeveridades contra un abuſo tan pernicioſo: con que apartô de la caſa de Dios el contagio de aquellos divertimientos gentilicos, y deſterro de el pueblo para ſiempre ſu ruin coſtumbre.

Algunas devociones, [21] que en ſi ſon buenas, tiene el pueblo admitidas, y otras ſolicìta introducir con zelo indiſcreto, en que ſe ſuelen embolver, ya errores, y ya engaños peligroſos, por ignorancia de los que no las entienden, y obſervan ſu coſtumbre (con tanto rigor) como ſi fuera un importantiſſimo Sacramento. Otros aprehenden, no ſin genero de ſuperſticion, que en tal eſpecie, y numero de exercicios, que de ſuio ſon virtuoſos, ai cierta eficacia natural, y oculta para librar infaliblemente de peligros; ò abrir puerta à grandes felicidades. No por eſto ſe pue-

19. Mater Eccleſia, ſi aliquorum perditione tam multos ceteros colligit, dolorem materni cordis lenit, & ſanat tantorum liberatione populorum. *Idem Auguſt. Epiſt. 50. ad Bonifacium.*

20. *Metaphraſt. in ejus vitu.*

21. Quod autem inſtituitur præter conſuetudinem, ut quaſi obſervatio Sacramenti ſit, approbare non poſſum, etiam ſi multa hujuſmodi propter nonnullarum, vel Sanctarum, vel turbulentarum perſonarum ſcandala devitanda, liberius improbare non audeo. *S. Auguſt. Epiſt. 119. cap. 19.*

den condenar todas, ni se deven aprovar, sin maduro examen, por la virtud de algunos, y turbulencia de otros, que las practican. A la verdad, dice S. Angustin,[22] donde se puede executar sin grave inconveniente, no tengo duda que fuera lo mas seguro, y acertado, desarraygar todo genero de costumbres, que no se fundan en la autoridad de la sagrada Escritura, en los decretos de los Concilios, ò en el estilo de la universal Iglesia: Pero quando êsta resolucion pareciere demasiado agria, y dificultosa, apartarâ el Prelado la ciçaña de el trigo: Dispondra, que en los pulpitos, y confessionarios sede entera noticia de la verdad, y se desengañen de su error los que le padecen: Medicina la mas suave, practica, y eficaz para quitar, assi en esta, como en qualquiera materia los abusos.

Innovar el Obispo en las ceremonias, que miran à la veneracion de su dignidad, ò trata miento de su persona, es descubrir flaqueça, y señalar por que parte (con mas facilidad) pueda ser lastimado de sus emulos. Mas seguro es corregir la propriâ ambicion, que la costumbre comun. Si es dichoso[23] al que todo le sucede como dessea, aquel lo consigue, que no dessea mas de lo que sucede. Que de enfados, que de inquietudes escussarân los Obispos, sino pretendieren nuevas veneraciones, titulos, ò derechos, sobre los que dejaron sus maiores establecidos. Ningun medio[24] hallarân mas poderoso para conservar la paz, que quitar todo genero de competencias, y disputas originadas de la ambicion: à ninguno nieguen los honores, y corte-

22. Omnia itaque talia, quæ neque sanctarum Scripturarum auctoritatibus continétur, nec in Conciliis Episcoporum statuta inveniuntur, nec consuetudine universæ Ecclesiæ roborata sunt, ubi facultas tribuitur, sine ulla dubitatione resecanda existimo. S. *August. ibidem.*

23. Ne velis quæ fiunt fieri, ut velis; sed velis, quæ fiunt fieri, ut fiunt, & prosper eris. *Epictet. in Enchirid. cap. 12.*

24 Optimum vero inimicitias omnes, & ambitiosa certamina prorsus scindere atque adeo nec nomine nova, aut aliud quid, ex quo oriri dissidia possint. *Mecœnas Augusto apud Dion. Cassi lib. 52.*

sias, que segun su estado, tiene ia introducida la costumbre; ni soliciten para si nuevos renombres, ò otra preeminencia de que pueda tener principio la discordia. Crean que respetando [25] sus capitulares, y religiosos, dan nueva veneracion, y realces à su Mitra. Mas aprecio hacia el SS. Pontifice Gregorio de el titulo de siervo de los que sirven à Dios (con que sobre escrivia sus despachos: y de donde persevera asta oi tan loable costumbre en sus sucessores) que de el renombre de Pastor universal, con que tan justamente le tratava Eulogio Alexandrino: y assi le escrive: No pongo mi prosperidad [26] en las voces de veneracion, con que otros me tratan; si no en el procedimiento de mis obras: ni estimo por honor propio, disminuir el de aquellos, que tengo por hermanos. Mi honrra es la honrra de la universal Iglesia. Entonces de verdad soi venerado de todos, quando à cada uno de mis hermanos no se le niega el honor, que se le deve. O palabras dignas de espiritu tan sublime, y de que todos los Prelados las impriman en su coraçon con letras de diamante!

Ni se engaña menos, si presume adquirir fama, y estimacion con la novedad, pues negocia con ella el odio de los emulos, desprêcio de los prudentes, y desagrâdo de Dios: Quejase el Señor [27] de su pueblo querido, que le ha olvidado, y que le ofrece inutiles sacrificios: porque dejando el camino real, que allanaron sus padres, tropieça, y da de ojos en las nuevas sendas; que invento su curiosidad, y vano discurso. Siempre es violento, [28] y mui contrario à las

25. Certum est quia vestro honori additis quidquid reverentiæ, ac devotionis ordini Sacerdotali exhibetis. *Gregor. in Registro. lib. 7. Indict. 1. cap. 32.*

26. Ego non verbis quæro prosperari, sed moribus. Nec honorem esse deputo in quo fratres meos honorem suum perdere cognosco: Meus namque honor est, honor universalis Ecclesiæ. Meus honor est fratrum meorum solidus vigor. Tunc ego vere honoratus sum, cum singulis quibusque honor debitus non negatur. *Idem ibidem cap. 30.*

27. Oblitus est mei populus meus fruſtra libantes, & impingentes in viis suis in semitis sæculi. *Ierem. 18. n. 15.* Hoc est antiquis, sive majorum suorum, ut relicta via regia, iret per vias novas, & non tritas. *Vatab. hîc.*

28. Nam nimis est asperum, & præcipue bonis Sacerdotum moribus inimicum, niti quempiam, quacumque ratione, & quæ bene sunt ordinata rescindere, & exemplo suo docere, cæteros sua quandoque post se constituta dissolvere. *Gregor. in Regist. lib. 7. cap. 17.*

costumbres santas de el sacerdocio, pagarse el Prelado de su parecer, y juicio de suerte, que por qualquiera raçon rompa los estatutos loables, que con madûro consejo dejaron introducidos sus maiores: lo qual no es otra cosa, que allanar el camino, y abrir la puerta, paraque derogue el sucessor, lo que el estableciere. Mucho presume de si [29] el que despreciados los estilos antiguos, solo se complace en la invencion propia. Sin raçon antepone [30] su sabiduria, zelo, y cordura, à la que tubieron sus antepassados, primeras luces que alumbraron, y establecieron la Iglesia. Por cierto peligrosa vanidad, creher que el es Argos, en los puntos, que los demas fueron ciegos, y que passaron todos sin reparo por los inconvenientes, que el descubre dignos de emmienda. Vino al mundo [31] el que es eterna sabiduria, que con solo su querer fabricô los orbes, y en materias ligeras, y bien menudas no reusô, observar las tradiciones, y costumbres de los mortales; y no sera grande presumcion, despreciar el Obispo los establecimientos, que con luz superior introdujo la santidad de los padres antiguos, por parecerle, que puede corregirlos, ò adelantarlos? Ninguna cosa hallarâ de menos inconveniente, que no apartarse de la costumbre comun.

Aunque el Principe se deve inclinar por la maior parte à la observancia de las costumbres ya recevidas, la variedad de los tiempos las suele [32] vestir de circunstancias tan diferentes, que no solo la mudança es permitida, sino necessaria, y obligatoria. Por esso dijo aquel santo, y

29. Ne mutari vetus solitam severitatis consuetudinem. ne peregrinæ adinventionis præsumas superinducere novitatem. *P. Damian. lib. 6. epist. 18.*

30. Numquid patribus doctiores, aut devotiores sumus? Periculose præsumitur quidquid ipsorum in talibus prudentia præterivit. *S. Bernard. Epist. 174.*

31. Cum ergo is qui est ipsa sapientia, per quem cuncta sunt condita in his etiam rebus, quæ nullius penè videntur esse momenti, traditionem hominum servare non respuit, quantæ præsumptionis est, si disciplinæ quis regulam frangat, quam à Sanctis Patribus traditam non ignorat. *Petr. Damian. ubi supra.*

32. Non debet reprehensibile judicari, si secundum varietatem temporum statuta quándoque varientur humana, præsertim cum urgens necessitas, vel evidens utilitas id exposcit. *Cap. Non debet. de consan. & affinit.*

33. Non grave, ac sceleratum est aliquid innovare, cum utilitas novitati adjuncta est: Non enim noxia, & utilia vetustate perpenduntur; verum id explorandum est, an in antiquioribus vitium inveniatur, an contra in recentioribus virtus *Isidor. Pelus. libr. 2. epist. 46.*

34. Multa, quæ necessaria erant invenit tempus, & emendavit. Non ad exemplum fieri omnia solent, & unumquodque eorum, quæ facta sunt initium habuit, & antequam fieret nondum erat factum. Consuetudini utilitatem antponere præstabilius est. Demus, & nos meliori consuetudini initium. *Synes. Episc. Cyrenens. Epist. 37. ad finem.*

35. Omnia Patres Conscripti, quæ nunc vetustissima creduntur nova fuere. Plebeij Magistratus post Patricios, Latini post Plebeios, cæterarum Italiæ gentium post Latinos. Inveterascet hoc quoque, & quod hodie exemplis tuemur inter exempla erit. *Tacit. lib. 11. Annal.*

36. Non tam bene cum rebus humanis agitur, ut meliora pluribus placeant. Argumentum pessimi turba est. Quæramus quid op-

discreto Monge de Pelusio, [33] que no es grave delito innovar algo en las costumbres antiguas, quando la utilidad, y novedad se dan la mano, pues el daño, ò provecho no se pessa por la ancianidad, ò jubentud de los estilos: Devese examinar si los antiguos encubren algun vicio debajo de sus venerables canas, y si en los modernos se halla aposentada la virtud, para poner en observancia lo conveniente. No ai duda, que el tiempo [34] segun sus alteraciones da licencia de inventar, y corregir machas cosas: ni todas, ni siempre se pueden governar por exemplares: Ninguna ai que no tuviesse de alguna accion su principio: Porque se ha de prohibir al Prelado empeçar tal vez, lo que juzgâre de maior importancia? Las costumbres mas ancianas [35] tubieron su cûna, y su nacimiento: Invênte lo mejor, que el tiempo le ira dando antiguedad, y lo que aora dificultosamente se autoriça con exemplos, servira de exemplar para los siglos futuros. Ni se acobârde en la resolucion, por tener muchos contrarios à su dictamen. Poca estrella es de lo mejor, [36] desagradar à los mas: y argumento de lo menos decente, tener de su parte la muchedumbre. Buscarâ la maior utilidad; no lo mas ussado: y procurarâ poner en costumbre, lo que nos guia al descanso eterno; no lo que el bulgo, pessimo interprete de la verdad, sigue, y engrandece.

Quando el Prelado tubiere por necessario introducir alguna novedad en su govierno, observarâ lo primero, que esto se haga mui rara vez: porque las continuas mudanças no emmiendan

las coſtumbres; ſino confunden los animos, llenandolos de amargura, y tedio: y quien acerto una vez, errarâ muchas, ſi lo proſigue enamorado de la invencion, y liſongeado de el buen ſuceſſo de la primera. Lo ſegundo conſultarâ deſpacio ſu determinacion, y no la executarâ aſta que preceda maduro examen, y el conſejo de quien ſe le puede dar en la materia: Ai algunas [37] en que ſe deve eſperar la reſolucion de la ſuprema cabeça de la Igleſia, y de ſus congregaciones: Algunas en que es raçon pedir ſu parecer à los Obiſpos antiguos, doctos, y experimentados: y otras mas faciles; pero que no ſe han de reſolver, ſin oir à perſonas de virtud, letras, y prudencia. Lo tercero procurarâ, [38] que el modo de introducirla no ſea violento; ſino ſuave: no repentino; ſino conſiderado: que no parezca, que rompe, ó ſe precipita; ſino que por ſus eſcalones blandamente de una coſtumbre ſe paſſa à otra: que eſta diſpoſicion aiudâra mucho, à que ſea la novedad bien recevida.

time factum ſit, non quid uſitatiſſimum: & quid nos in poſſeſſionem fælicitatis æternæ conſtituat, non quid vulgo veritatis peſſimo interpreti probatum ſit. *Senec. de vita beat. cap.* 11.

37. Si ſic videbatur conſulenda erat prius Apoſtolicæ ſedis auctoritas, & non ita præcipitanter, atque inconſulte paucorum ſequenda ſimplicitas. *S. Bernar. Epiſt.* 174.

38. Anceps, & operoſa nimis eſt mutatio, quæ ſubito, & cum quadam violentia ſuſcipitur, facilior, quæ ſenſim paulatim declinando fit. *Ariſt. lib.6. Politic.*



EMPRESA IX.

1. Magnificatur turris Facta à Rege in insula Pharo: usus eius nocturno navium cursui ignes ostendere ad prænuntianda vada, portusque introitum. *Plin. lib. 36. Hist. cap. 12.*

LA luz de el Pharo [1] se inventó para mostrar el puerto a los navegantes, y suplir por el norte, quando se cubre de nubes: Empresa, que avisa bien al Prelado la obligacion de estar siempre en vela: y que nunca necessita de maior vigilancia, que quando, entregados los subditos al sueño de los vicios, retira el cielo los influxos de sus luces. A los coraçones endurecidos suele el Señor esconder su luz, y negar los auxilios de

su gracia, permitiendo, que ciegos se precipiten: Gran merced fuera darlos en tanta obscuridad una antorcha vigilante para su guia; pero êsta solo la alcançan los escogidos. La dureça obstinada de Pharaon lleno [2] à Egypto de palpables tinieblas, y sepulto en eterna desdicha su gente, y armas; quando à los Hebreos una columna de fuego entre sombras los mostrava el camino. Assi favorece el Señor, à los que llamô à su Iglesia, [3] proveiendolos de Obispos, que como ardientes faroles encumbrados sobre la dignidad, como estrellas fixas en el firmamento, los alumbren, para correr sin tropieço al puerto de la salvacion eterna.

Es la vigilancia [4] armeria, que destierra el temor, y engendra la confiança, potro, que corrige lo brutal de las passiones; incendio que buelve en ceniça el ierro de los vicios, y acrisola el oro de la charidad: escuela, que aparta lejos toda ignorancia, y da preceptos acertados de prudencia: Es piedra en que el entendimiento afila su discurso, y embota sus errores el engaño: Es valuarte, que defiende la vida de el espiritu, y espada que al Demonio cabeça, y general de los vicios le deguella en sus asaltos. No basta que [5] el Prelado coja para si frutos tan provechosos de sus vigilias, si duerme, y se descuida de los que estan à su cargo. A los demas solo se pide, que velen sobre si mismos; pero las virtudes de el Obispo son inutiles, si su espiritu es esteril: No solo ha de velar por sus conveniencias; sino interesar en ellas à sus subditos, y procurar, que como hijos, en el aprovechamiento

2. *Exod. c.* 10. & 13.

3. Vos estis lux mundi illustrati per Spiritum Sanctum, atque in excelso Ecclesiæ gradu constituti, tanquam spiritualia sidera in firmamento micantia, ad illuminandum eos, qui in ignorantiæ tenebris ambulant. *S. Laur. Just. de Regimine Prælat. c.* 7.

4. Vigilando omnis timor excluditur, fiducia nascitur, caro maceratur, vitia tabescunt, charitas roboratur, recedit stultitia, accedit prudentia, mens acuitur, error obtunditur, criminum caput Diabolus gladio spiritus vulneratur. *S. Hier. in Regim. Monac.*

5. Quid est pater quod tibi soli vigilas, & his pro quibus priorem exigendus es rationem tam inerti securitates dormitas. In aliis certe quibuscumque personis non exigitur fœcunditas castitatis, in Episcopo autem inutilis esse castitas jure decernitur, quæ se sic exhibet sterilem, ut aliam non pariat castitatem. *S. Damian. lib.* 4. *Epist.* 3.

espiritual le sean semejantes. En estas fervorosas ansias ardia aquel [6] sagrado Phenix de la charidad el Apostol S. Pablo, quando en sus maiores emulos deseava estampar su semejança. Aun mas que por si mismo, ha de velar procurando, las conveniencias de los suios: poco es tratar êstas como propias, si otro en su lugar, con mas diligencia, y maiores intereses, pudiera administrarlas mas à provecho.

Por muchos titulos estâ obligado el Obispo à la vigilancia: La voz griega Obispo [7] es lo mismo que explorador, y que centinela: El baculo pastoral que en su consagracion le entriega la Iglesia, estubo significado en aquella vara misteriosa de Geremias: Preguntô el Señor al Propheta, que veia: y respondio, [8] que una vara, que velava: La vara de el govierno siempre ha de estar armada de vigilancia: por esso otra letra leio, que veia una vara de almendro, arbol que madruga, y se anticipa à florecer entre los demas: que fue decir: Yo veo el baculo pastoral de Aron sumo Sacerdote, que como ramo de almendro se adelanta à los otros arboles; es el que menos duerme, y antes despierta: pues descogiendo las ojas de sus tempranas flores, es el primero, que abre los ojos. Ni falta quien [9] à la madera de êste arbol, puesta debajo de la cabeça de el dormido, atribuia virtud de quitar el Sueño. Considêre el Obispo, que el baculo de su dignidad es de almendro, y aprenda de sus flores à ser el primero en las vigilias: Haga de el su cabecera, que durmiendo sobre los muchos cuidados, à que le obliga, no le permitira

6. Opto apud Deum omnes qui audiunt fieri tales qualis, & ego sum. *Act. 26. n. 29.* Ad exactissimam diligentiam compellitur reddere rationem, nec sufficit talem diligentiã adhibere qualem suis rebus adhibere solet, si modo alius diligentior commodius administraturus esset negotia. *Just. lib. 3. Inst. de Oblig.*

7. Episcopatus ex eo dicitur, quod omnes inspiciat, cunctaque speculetur. *Chrys. homil. 10. in 1. ad Timoth.*

8. Virgam vigilantem ego video. *Hiere. 1. n. 11.* virgam amygdalinam. *Theodotion.* Quæ prima inter arbores evigilat, id est, solicita est, ut suos flores emittat. Quasi diceret. Ramum amygdali antevertentem alias arbores, & antelucantem in proferendis floribus ego video. *Petr. Cornel. hîc.*

9. Nuceam virgam vires habere ad vigilantiam tribuendam si ad caput cujuspiam posita fuerit: quod fortasse naturali quadam facultate, ex voluntate Dei, eam rem efficiat. *Cyril. Alexand. de tabernacul. l. 10.*

tra dormir demaſiado.

El trono eminente [10] en que ſeñala la Igleſia à los Obiſpos, no es ſilla de grandeça para el deſcanſo, ſino garita donde eſten de centinela: No ſignifica ſu nombre imperio, ſino trabajo; no dice ocio, ſino deſvelo: No los encumbra el pueſto, para darlos mageſtad, ſino para que lo miren todo, y miren por todos. Prefirio [11] la naturaleça al Leon, coronandole por Rey de lo brutos, y recateole con tanta eſcaſez los parpados, ò viſeras de los ojos, que aun quando duerme, no tiene con que cubrirlos; donde hallô principio el error de algunos, que preſumieron, vivia el Leon ſin el ſocorro de el ſueño: y fueſſe por aquella calidad, ò por êſte engaño; como ſymbolo de la vigilancia; en bultos de marmol, y de alabaſtro le ponen por guarda à las puertas de los templos. Los ſagrarios de Dios ſe han de fiar à los que mas velan. El Obiſpo en las ſagradas letras [12] es llamado Angel de la Provincia, que eſtâ à ſu cargo, y Angel [13] es lo miſmo, que el que ſiempre eſtâ en vela: Es la vida de los Angeles una continua vigilia, y tambien lo ha de ſer la de los Prelados.

Indigno ſe hace de el nombre, y pueſto glorioſo el Obiſpo, que deviendo velar, ſe entriega al ſueño. Vecino el Salvador à la muerte [14] reprehendio de ſoñoliento à ſu Apoſtol, y no le llamo Pedro; ſino Simon: porque no merecia el nuevo renombre de Principe de la Igleſia, quien no cumplia con el, como era obligado. Tomar el pueſto, para dormir, es infamar el nombre, y la dignidad: por eſſo la miſma eterna ſavidu-

10. Blanditur cathedra? ſpecula eſt, inde denique ſuperintendis, ſonans tibi Epiſcopi nomine, non dominiũ, ſed officium. Quidni loceris in eminenti unde proſpectes omnia, qui ſpeculator ſuper omnia conſtitueris? etenim proſpectus iſte procinctum parit, non otium. *Bern. lib. 2. de conſiderat.*

11. Leo magnos habet oculos, palpebraſque perexiguas, ut non oculum poſſit penitus obtegere: quare ſomni expers eſſe videatur: quapropter ſignificanter admodum fanorum valvis ædiumque ſacrarum veſtibulis Leones, tanquam divinorum cuſtodes, ut eſt paſſim cernere, ſtatuebantur. *Pieri. Valerian. fol. 2.*

12. Angelo Epheſi ſcribe &c, *Apocal. cap. 2. n. 1.*

13. Ecce vigil ſanctus de cœlo deſcendit. *Dan. cap. 4. n. 10.* Nos crebris pernoctationibus Angelorũ imitemur officia. Vita Angelorum vigilia eſt, vita mortaliũ vigilia ſit oportet: *Hierony. hîc.*

14. Simon dormis? *Marc. 14. n. 37.* Nominat antiquo nomine, Simonem: quia qui in regimine cõſtitutus dormit, indignus eſt qui vocetur Petrus, cum veteris hominis opera, non novi, præſtet, ut debet. *Salmeron. hic.*

ria en ſu parabola dijo, [15] que dormian los hombres, y no las guardas, quando el enemigo llenò de ciçaña el campo: los hombres tienen neceſſidad de dormir, las guardas de velar, y diſſimulo con la penſion de la naturaleça, la obligacion de cumplir con el oficio; mas dio bien à entender, que ſi duermen como hombres, los que deven velar como centinelas, los ſembrados avierros al enemigo ſe cubriran de ciçaña. Dicha fuera [16] ſi todos los Prelados vivieran tan vigilantes, que êſta diſimulada reprehenſion no ſe pudieſſe ajuſtar à ſu deſcuido. Aquel ſatisface à ſu obligacion, que hace de la noche dia para el deſvelo, no el que de el dia hace noche para el deſcanſo. Fatigado eſtava Joſue [17] con un dia de batalla, y quando pudiera deſſear las ſombras para el alivio, le pide al ſol ſe pâre, para alargar ſus fatigas. Apetecidos afanes los de el Principe, ſi compra con ellos à los ſuios el deſcanſo. Preguntado aquel gran Capitan [18] de Tebas, porque quando todos en ſu ciudad ſe entregavan al ſueño, ò eſtavan entretenidos en ſaraos, banquetes, y otros divertimientos, andava el con tanta ſolicitud recorriendo las murallas, y valvartes? Reſpondio: Porque no pudieran ellos deſcanſar, ſi yo no velara. Aunque la vara de Almendro, tiene virtud de quitar el ſueño, como deciamos poco ha, ſu fruta [19] es cierto que le conſilia. Entonces podran los ſubditos dormir deſcuidados, y ſeguros, quando el Principe, que los govierna, eſta en vela. La quietud, y ſeguridad de el pueblo es fruto, que, como de ſus ramas; eſtâ pendiente de el deſvelo de el Pre-

15. Cum autem dormirent homines venit inimicus, &c. *Matth.* 13. *n.* 28. Non dixit cuſtodes, ne intelligeremus negligentiam cuſtodum accuſare. *Caietan. hîc.*

16. Omnes veteres interpretes, homines dormientes Epiſcopos, & eos qui regendæ Eccleſiæ curam habent interpretantur, quod, & ſi multis non placere video, utinam verum non eſſet. *Maldonat. hîc.*

17. Sol contra Gabaon ne movearis. *Joſue cap.* 10. *n.* 12.

18. Epaminondas cum diſſolutè Thebani in ludos, per feſtum quondam, & compotationes ſe projeciſſent, ſolus arma, & muros inſpexit: integrum manere ſe, & ſtationem agere dicens, quo cæteris vino, & ſomno indulgere liceret. *Plutarc. lib. Ad Princip. Indoct.*

19. Oleum amygdalinum per ſe capiti illitum ſomnum allicit. *Plin. lib.* 23. *hiſtor. cap.* 4.

lado ; porque ſu vigilancia [20] aſegura nueſtro ſueño , ſus fatigas nueſtro ocio , ſu induſtria nueſtro deſcanſo , y enfin nueſtra quietud la defiende el deſvelo de ſus continuas ocupaciones. Jurar de Principe, no es otra coſa , que negarſe à ſi ; y entregarſe todo al cuidado, de mirar por los ſuios.

El ſueño de el Principe da brios à la inſolencia de el pueblo , y abre paſſo à los maiores inſultos. Quando las eſferas , univerſales cauſas de lo viſible cubren las luces de ſus ojos , con el emboço de las nubes , ò con el ſobrecejo de la tierra , ſe enluta , y viſte de confuſion el emiſferio, haciendo eſpaldas el deſcuido de la luz à los deſafueros de la maldad. La vara de Aron , [21] que levantada governava los elementos , echada ſe convirtio en diſforme ſerpiente , y ſirvio ſolo para deſtroços. Feo error [22] el de Chan ! Deſcubrir la deſnudez de Noë contra la reverencia , que devia al Patriarcha ! Pero que mucho, erraſſe el hijo , ſi dormia el Padre ? El ſueño de el Padre fue complice en el delito de el hijo , y pregon , que publicava ſu infamia. Si en noche tempeſtuoſa duerme el paſtor , poca ſeguridad tendra el ganado. El Rey de Siria , en quien eſtâ ſignificado nueſtro maior enemigo , infundira, [23] como dijo el Propheta , ſueño en los ojos de los paſtores , y obligandolos à que duerman, hara preſſa , y deſtroço en los corderillos. Continua vigilancia es preciſſa , para eſcuſſar tan irreparables daños. Ni es vaſtante diſculpa [24] la bonança, paraque el piloto ſe entriegue al ſueño Facilmente ſe levanta una tempeſtad , ſe con-

20. Omnium ſomnos illius vigilantia defendit , omnium otium illius labor , omnium delicias illius induſtria, omnium vacationem illius Occupatio. Ex quo ſe Cæſar Orbi terrarum dedicavit , ſibi eripuit. *Senec. de conſolat. ad Polyb. cap. 26.*

21. Tolle virgam tuam , & projice coram Pharaone &c. quæ verſa eſt in colubrum : Devoravit virga Aaron &c. *Exod. 7. an. 9.*

22. Dormivit Noe inebriatus in tabernaculo ſuo , & filius ejus Cham nuntiavit duobus fratribus &c. *Gen. 9. an.* 21. Nec repugnat quod poſtea filius offendit. Dormiebat juſtus cum erraret filius. *S. Ambr. de Noe, & arca. cap.* 11.

23. Dormitaverunt paſtores tui. *Nahum. 3. n.* 18. Rex Aſſirius conſopivit fortes tuos *Septuagin.* ſcit Rex Aſſirius non poſſe ſe oves decipere , niſi paſtores ante conſopierit. *Hieron. hîc.*

24. Nolite credere, nolite eſſe ſecuri : Licet in modum ſtagni fuſum æquor arrideat : Licet vix ſumma jacentis elementi terga criſpentur ſpiritu , magnas hic campus montes habet : intus incluſum eſt periculum, intus eſt hoſtis. Expedite rudentes vela ſuſpendite , crux anten-

nx figitur in frontibus tranquillitas ista tempestas est. Tum maxime oppugnaris, cum te oppugnare nescis. *S. Hieron. Epist. ad Heliod.*

vierten las briças en uracanes, y las plaias risueñas se buelven montes de olas. En el escollo, ò vagio, que à poca diligencia evito la vigilancia, encalla, ò rompe su embarcacion el descuido. En una ocasion, que, navegando con sus Apostoles, se permitio el Salvador, al sueño, se alterô al punto [25] el aire, se alborotô la mar, çobrô la navecilla, y à porfia con el agua se llenô de temor, de confusion, y voces. Declarô con este sueño, à los que criava para Principes de su Iglesia, que los daños comunes, se originan por la maior parte de el sueño, y descuido de los Prelados. Enseñolos à padecer, y velar.

25. Ecce motus magnus factus est in mari, ita, ut navicula operiretur fluctibus, ipse vero dormiebat. *Matth.* 8. *n.*24. ut palestræ Magister optimus ad utramque eos exercebat. *Chrysost. hom.* 29. *hîc.*

No pretendo desnudar al Obispo de los achaques de mortal, sino que la necessidad no passe à dolencia, y añadirle de vida [26] lo que le quito de sueño: El moderado aiuda à que las facultades, y organos de el cuerpo [27] reparen su virtud, para servir mas promtos à el alma en sus ministerios pero si es continuo, degenera en letargo, y los entorpece. Ningun retrâto mas vivo de un cadaver, que un dormido; y los ojos despiertos, son el mas propio symbolo de la vida: poco caso hace de ella, quien su maior parte la entriega al sueño: Acudase con esta pension à la naturaleza; pero parezca paga, que de ordinario [28] se hace tarde, con repugnancia, y no en la mejor moneda. Ninguno quiere pagar mas, de lo que deve, y si el cuerpo, molesto acrehedor, se acostumbra à las vigilias, à poca costa se dara por satisfecho. Por esso Juliano Emperador dividia la noche en tres partes, en la primera dava alguna moderada licencia al sueño, la

26. Plus vigilare plus vivere est. Quid tam mortis simile quam dormientis aspectus? Quid tam vita plenum, quam forma vigilantis? *Chrysol. serm.* 24.

27. Danda est remissio animis, vires accipient parum resoluti, ac remissi, nam & somnus necessarius est, hunc tamen si per noctem, diemque cõtinues mors erit. *Senec. de Tranquillit. animi cap.* 15.

28. Quicumque vivere, & sapere cupit, maxime quam longissimo tempore vigilet, sola sanitatis commoditate servata, ad hanc vero non multum opus est somno, si bene assueveris. *Plato* 3. *de legib.*

segunda empleava en el estudio, y la tercera discurria despacio, lo que havia de executar despues acerca de el govierno. La vigilancia tambien de el Pastor [29] puede tener tres empleos: por ser tres las maiores necessidades de sus ovejas: que son, encaminarlas, defenderlas, y hacer oracion por ellas. Encaminarlas, valiendose de la correccion, y de la doctrina: defenderlas usando de la justicia, y misericordia: y pidiendo en la oracion al Señor, las llene de sus celestiales dones, y libre de los asaltos de el comun enemigo. Para la correccion considerarâ los achaques, y buscarâ con prudencia las medicinas. En el maior silencio, y obsuridad de la noche [30] se desvelava Nehemias en considerar las ruinas, que el dia precedente havia padecido su ciudad de los ataques, y los medios de que se podia valer, para repararlas. Officio propio de un Principe de la Iglesia, considerar los daños, que êsta padece, desvelarse en averiguar las causas, y discurrir solicito los remedios.

La enseñança es otro medio muy importante para la direccion, y para exercitarla conviene, que el Obispo emplee parte de sus vigilias en el estudio: porque mal podra guiar bien su ganado, si no passea los campos de la sagrada escriptura, descubre las fuentes, y reconoce los pastos mas saludables: como diremos en su lugar. Gran confussion es, que vêle sin embaraço la maldad, para estudiar en sus desafueros, y que el que deve por su conveniencia, y officio, velar sobre los libros sagrados, en orden à ser guia

29. Pastorum est vigilarte super gregem proper tria necessaria, videlicet ad disciplinam, ad custodiam, ad preces &c. S. *Bernard. in Sententiis.*

30. Doctorum spiritualium est sæpius nocte surgere, ac solerti indagine statum sanctæ Ecclesiæ quiescentibus cæteris inspicere, ut vigilanter inquirant, qualiter ea, quæ vitiorum bellis sordidata, sive dejecta sunt castigando emendent, & erigant. *Beda lib. 3. c. 17. ad locum Esdr. 2. cap. 2. an. 13.*

provechoſa de los demas, con gran deſcuido ſe entriegue al ſueño. Si luego, que diſpierta el Obiſpo, no aplica el animo à êſte empleo, ò ſu ſemejante, ſe hallarâ embeſtido de un tropel de penſamientos inutiles, que le atormenten, y quiera Dios, que dejandoſe impreſionar de ellos, no le arraſtren. Advertencia, y amenaça de un gentil à un amigo ſuio.

Ut jugulent homines, [31] *ſurgunt de nocte latrones.*
Ut te ipſum ſerves, non expergiſceris? at ni
Poſces ante diem librum cum lumine: ſi non
Intendes animum ſtudiis, & rebus honeſtis,
Invidia, , vel amore vigil torquebere.

31. *Horat. lib. 1. Ep. 1. ad Lollium.*

Si ſe Privan [32] guſtoſos de el deſcanſo, los que trabajan en ciencias no tan utiles, llevados de el atractivo de deſcubrir algunas verdades; quanto con mas raçon los que deſſean conocer, y tratar la ſuma verdad, y ſer cauſa de que muchos la conoſcan, y reverencien, deven preferir tan importante eſtudio à qualquier deſcanſo? Tarde ſe graduaran los pereçoſos, y ſoñolientos en la ciencia de el eſpiritu.

32. Si ſtudentes doctrinis ſæcularibus per parum ſomo indulgent, quanto magis, qui Deũ cupiunt agnoſcere non debent ſomno corporis impediri, niſi quantum naturæ ſatis eſt. *Ambroſ. ſerm. 7. in Pſal. 118.*

Non jacet in molli veneranda [33] *ſcientia lecto.*

33. *Ovidius.*

La vigilancia, [34] y eſtudio de las letras ſagradas, y Santos Padres llenan el animo de noticias, ſon provechoſo alimento de el eſpiritu, dan medios para remediar los daños, y forman un Obiſpo à todas luces perfecto. Son los Obiſpos guardas de viſta, [35] que puſo el Señor, paraque dia, y noche velen ſobre ſu rebaño, y ahuienten con los latidos de ſu predicacion la fiereça de los vicios: poco fruto tendra ſu vigilancia, ſi no la emplean

34. Ad Eccleſiæ gubernationem virum quæritis vigilantem, atque ſollicitum, & divinæ ſcripturæ ſcientia (quod maxime in ſacerdotibus eligendum eſt) inſtitutũ. *S. Greg. lib. 11. Ep. 14.*

35. Canes gregis, id eſt Eccleſiæ doctores, Sancti vocantur, qui

en hacerſe aptos miniſtros de el evangelio.

Para el ampâro, y defenſa de las ovejas neceſſita el paſtor de ſer todo ojos [36] (como aquellos animales de Ezechiel) que de cumplida ſatisfaccion à ſus deſſeos , y las guârde ſeguras de los peligros. Bienaventurado llama [37] el Propheta , al que ſe deſvela en penetrar las neceſſidades de los pobres. No dice el que da, ſino el que entiende , y diſcurre en dar. Si à eſta inteligencia aplicâre el Obiſpo, ſu vigilancia , ſi tubiere por ſu maior deſcanſo ; conſiderar las miſerias , y diſpuſiere ſocorrerlas con ſecreto , conforme al tiempo ; à la calidad de las perſonas , y cantidad de ſus proprias rentas , por el motivo ſolo de agradar à Dios , que aſſi ſe lo manda , en êſta vigilia toma ya poſeſſion de el dia eterno de la bienaventurança. Dichoſo tu , dice Sidonio Apolinar [38] à Paciente Obiſpo de Leon , cuia vigilancia paſſa los terminos de tu provincia , pues embias alimento à los labios , que por mui diſtantes no pueden embiar ſus voces à tus oidos. Ningun meneſteroſo , ha de juzgar el Prelado, que eſta fuera de la actividad de ſu providencia. Como el ſupremo poder no tiene à alguna criatura por foraſtera : La charidad univerſal de el Obiſpo ha de atender à qualquiera neceſſidad , como mui propia. Y ſi el que vela en remediar ambrientos , tiene calidades de eſpiritu glorioſo ; el que no duerme , por apartar de ellos los peligros , ſe pone en eſfera de Deidad, quando los ampara. A los Ganſos , [39] que eſtando en vela defendieron à graznidos el Capitolio, quando en noche tenebroſa pretendian aſaltarle los

dum pro domino ſuo diurnis , nocturniſque vigiliis intenti clamaverunt , magnos , ut ita dixerim, latratus prædicationis dederunt. *Idem in Iob. 30. cap.*

36. Corpora animalium idcirco plena oculis deſcribuntur , quia ſanctorum actio ab omni parte circunſpecta eſt, bona deſiderabiliter providens , & mala ſolerter cavens. *Greg. lib. 1. in Ezechiel. hom. 7.*

37. Beatus qui intelligit ſuper egenum , & pauperem. *Pſal. 40. n. 1.* Non dicit beatus , qui dat , ſed qui intelligit , id eſt , qui prudenter conſiderat pauperũ neceſſitates , & dat cui , quando, quantum oportet , ex pura charitate. *Bellarm. hîc.*

38. Tranſit in alienas provincias vigilantia tua , & in hoc curæ tuæ latitudo diffũditur quod longè poſitorum conſoletur anguſtias. *Sidonius Apollin. lib. 6. Epiſt. 12.*

39. Merito illis debes Roma quod regnas. Dij tui dormiebant, & vigilabant anſeres. Ideo illis diebus anſeri ſacrificas , non Jovi : cedunt enim Dij veſtri anſeribus , à quibus ſe ſciunt eſſe defenſos. *Ambroſ. in Examer. lib. 5. cap. 13.*

Franceſes, levantô Roma altares, y honrrô con publicos ſacrificios: Deſpreciô ſus Deidades, que dormian, y dio culto à las aves, que havian ſido vigilantes en ſu defenſa.

Otra, y no la menor parte de ſus vigilias ha de emplear en la oracion el Prelado. No llamo yo [40] velar, dice S. Juan Chryſoſtomo, privarſe en la noche ſolo de el ſueño; ſino vivir con un perperuo deſvelo y atencion, aunque ſea en el dia. Aquel ſe puede decir que vela, que levanta à todas oras ſu coraçon à Dios con humildes ruegos. Pues de eſtar de noche dormido à la oracion, quien la paſſa en vela; y puede bien velar en el dia, el que le ocupa continuamente en orar el que pone en el Señor todos ſus penſamientos, reconoce la vageça propia, y la alteça de la Mageſtad, à quien comunica, y arrojandoſe confiado en los braços de ſu clemencia, pide el remedio de propias, y comunes neceſſidades. No gaſtava las noches [41] en orar nueſtro Redemptor, porque le faltaſſen otros medios para podernos reconciliar con ſu padre; ſino para enſenar al Obiſpo, que ſiendo ſu oficio de abogado por los pecadores, ha de emplear no ſolo los dias, pero las noches tambien, en rogar, por los que tiene à ſu cargo. Ni aun las materias tocantes al govierno [42] ſe han de poner en execucion, ſin haverlas conſiderado deſpacio, y haver tenido oracion ſobre ellas, pidiendo al Señor las encamine à ſu maior gloria, y bien de las almas. Mucho importarâ que el Prelado reciva como dichas à ſi las palabras de S. Ignacio Martir à S. Policarpo Obiſpo de

40. Vigilare autem non dico ſolum noctu expergiſci, ſed etiam interdiu ſobrium eſſe in precibus: Is enim appellatur vigilans. Poteſt enim eſſe, ut & quis noctu orans dormiat, & interdiu orans vigilet, quando animus fuerit ad Deum intentus, quando cogitat cum quo diſſerat, &c. *S. Chryſoſt. hom. 27. in c. 12. Epiſt. ad Hebræ.*

41. Erat pernoctans in oratione Dei. *Lucæ 6. n. 12.* Non ideo pernoctavit, quaſi qui aliter patrem nobis reconciliare non poſſet, ſed ut qualis advocatus eſſe debeat demonſtraret, qualis Sacerdos, ut non ſolum diebus, ſed etiam noctibus pro grege Chriſti debeat precator aſsiſtere. *Ambr. ſerm. 20. in Pſal. 118.*

42. Certe nec ipſi actioni expedit conſideratione non præveniri. *Bern. de conſiderat. lib. 1.*

de Esmirna. [43] Vela, le dice, como quien es un espiritu vigilante, ageno de sueño, y libre de descuidos: sustentalos à todos en braços de la charidad, y hombros de la paciencia. Pide al Señor con suplicas fervorosas te ilustre el entendimiento, y te de superior prudencia, paraque aciertes, en lo que obrares. La oracion, y la accion se han de unir [44] como fieles compañeras.

43. Vigila inobdormibilem spiritum possidens. Omnes bajula quomodo & te Christus. Omnes suffer in dilectione, orationibus indesinenter vaca: ampliorem prudentiam, quam habes postula. *Ignat. Martyr. Epist.* 8.

Es la oracion un blando sueño en que cobra fuerças, y se repara el espiritu, y no obrarâ activo, si con frequencia no se caldea, y templa en êsta fragua: Ha de trabajar siempre el Obispo, pero sin dejar de orar. La mano en el timon, y puestos en la divinidad los ojos de el espiritu: Como de aquel celebre piloto canto el Prophano.

44. Inter se ista miscenda sunt, & quiescenti agendum, & agenti quiescendum est. *Senec. Epist.* 3.

Clavumque affixus, [45] *& hærens*
Nusquam amittebat, oculosque sub astra tenebat.

45. *Virgil. lib.* 5. *Æneid. n.* 852.

Vana fera la especulacion de las vigilias, si se queda en pura noticia, y no se reduce à practica. Que importa saver, si no se aplica el animo à remediar? Procurar àtoda costa remedios, es mostrarse el Principe verdadero Medico de los daños. El espiritu que no esta lleno de actividad, nunca merece el nombre de vigilante. Quando à Geremias le encargô [46] el Señor, que velasse sobre las gentes, y Reinos; no le manda, que discurra, sino que afâne, que derribe, que destruia, que plânte, y edifique: Ninguna voz suena à grandeça, ò descanso; todos los empleos en que le pone, son de ajovo, de trabajo, y sudor, propios de un jornalero: paraque por tener à su cargo la salud publica no se imagine

46. Constitui te super gentes, & super regna, ut evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes & ædifices, & plantes, *Ierem. cap.* 1. *n.* 10. Quid horum fastum sonat? Rusticani magis sudoris schemare quodam labor spiritualis expressus est. Et nos igitur, ut multum sentiamus de nobis, impositum sentimus ministerium, non dominium datum. *Bernar. de consider. lib.* 2.

principe, ſino eſclavo. Las noches [47] enteras paſſarâ en continuas vigilias el Obiſpo, abraçando voluntarios trabajos por la ſalud de ſus ſubditos, y por quitar de la Igleſia los eſcandalos. Noches, y dias velava [48] Jacob expueſto à las eſcarchas, y ſoles, ſin dar à ſus ojos algun deſcanſo, por atender à los ganados, y grangerias de el ſuegro: Y ſi el que cuida de las ovejas brutas de Laban, trabaja con ſemejante deſvelo, que deve hacer, el que tiene à ſu cargo los ganados, que rubricô el Señor con ſu propia ſangre?

Quanto la vigilancia de el Prelado obrâre mas en beneficio comun, tanto le acredita mas de celeſtial, y divino. En ſu perpetuo movimiento [49] ſe goçan las eſferas, y ſe renueva la eternidad en la tarea de ſus tornos continuos. Lo que tienen los mortales por trabajo, es en los cuerpos celeſtes naturaleça. En el catalogo [50] que hace el Apoſtol de ſus trabajos, eſpecialmente ſe gloria llamando muchas à ſus vigilias. Una era, porque ſiempre eſtava en vela; y muchas, porque era mucho lo que obrava velando: y aſſi ſe goça, de que ſu vida fue un continuo deſvelo, empleado en innumerables, y heroicas operaciones. Ni ſe contenta de eſcrivir al Obiſpo de Epheſo, que vêle; [51] pero añade tambien, que no perdône à qualquier trabajo: Neceſſario es que vêle, y que afâne mucho, quien no ſolo à de cuidar de ſi, ſino de los demas. Su vida ha de ſer un eſpiritu ardiente, que arrôge llamas obradoras de prodigios, con que de luz à los que en mar tan borraſcoſo peligran. Vencera la ſolicitud vigilante de un capitan General ſobre

47. Amplectimur voluntarios pro ſubditorũ quiete labores, & noctes quandoque tranſimus inſomnes, ut ſcandala removeamus ab ipſis. *Bonif. P. Præſ. 6. Decret.*

48. Fugiebatque ſomnus ab oculis meis. *Geneſ. 31. n. 40.* Si ergo ſic laborat, & vigilat qui paſcit oves Laban: quanto labore, quantiſque vigiliis debet intendere, qui paſcit oves Dei? *S. Damaſ. Epiſt. 4.*

49. Gaudent profectò divina perpetuo motu, & jugi agitatione ſe vegetat æternitas, & quidquid homines vocamus laborem veſtra natura eſt. *Paccatus in Panegyrico.*

50. In vigiliis multis. 2. *Corinth. cap. 11. n. 27.* Se vigilantis quoque exemplum ponens in catalogo virtutum ſuarum, functum ſe vigiliis multis apud Corinthios gloriatur. *S. Hieron. Epiſt. 36. de obſervat. vigiliar.*

51. Tu vero vigila, in omnibus labora. 2. *ad Timoth. cap. 4. n. 5.* Vigilantem eſſe neceſſe eſt illum, qui non ſolum ſui curam habet, verum etiam reliquorum. Decet pervigilem eſſe eum, qui ejuſmodi eſt, ac ſpiritu vivere, & affectus ſui flammam operibus ipſis oſtendere, duceſque omnes ſolicitudine,

sus hueſtes: que viſita los reales, diſcurre las empreſas, forma los eſquadrones, trabaja à todas oras, por cumplir la obligacion de ſu cargo. Porque no hara el Prelado lo miſmo, ſiendo tanto mas importantes ſus ganancias, ò ſus perdidas? No degemos à Pablo de la pluma, aſta ver como pone en execucion lo que encarga à ſu diſcipulo. Conſideraſte, dice el Señor [52] à Job, las anſias los gemidos que le tiene de coſta à la cierva el parto? como doblando los braços inclina el cuerpo, como ſe encorba, como ſe arraſtra ſobre la tierra? Que congojas no paſſa, que dolores no padece, que laſtimoſas quejas no deſpide? Aſſi, dice ſobre êſte lugar Gregorio, contemplo yo al Apoſtol de las gentes, que bramando con dolores de parto pretende dar à luz à los de Galacia. Engendrolos primero en Chriſto por la predicacion, y viendolos y a muertos por la culpa, los pretende à fuerça de caricias, de enoios, de ſuſpiros, de rigores, de lagrimas, y ruegos, reſtituir à la vida de la gracia. Aſſi velava Pablo, y êſtas trabajoſas vigilias aconſeja à un Obiſpo, y en el à todos.

Pero mas ſagrado exemplo de actividad, dio à los Prelados nueſtro celeſtial Maeſtro: Diſcurria ſu amante coraçon [53] como un vivo fuego, repartiendo ſalud, y llenando el Orbe de beneficios: No ſufria ſu abraſado eſpiritu dilaciones: Clamava con las palabras, con las obras, con la muerte, con la vida, vajando al mundo, ſubiendo al cielo, penetrando los abiſmos: En todas partes cura, en todas ſana, en el camino, en las caſas, en el deſierto. Eſta actividad [54] fer-

atque induſtria ſuperare, ut die, noctuque exercitum, & caſtra perluſtret, laboret, & ſui officij munus diligentiſſime impleat. *S. Chryſoſt. in 1. ad Timoth. 3. cap. 5. hom. 10. ad illud ſobrium.*

52. Nunquid parturientes cervas conſideraſti? Incurvantur ad fœtum, & rugitum emittunt. *Iob. 39. n. 1. & 3.* Video Paulum quaſi quandam cervam, quoſdam in partu ſuo magni doloris rugitus emittentem: conſideremus quid doloris habuerit, quid laboris: quæ & poſtquam potuit concepta edere rurſus compulſa eſt, extincta ſuſcitare. *Gregor. 30. Moral. cap. 10.*

53. Pertranſiit Benefaciendo, &c. *Act. 10. n. 3 &.* Non enim tardavit, ſed cucurrit clamans dictis, factis, morte, vita, deſcenſu, aſcenſu. Ubique ſanat in itinere, in domo, in deſerto, ut Deum ſe, & hominem demonſtraret. *Aug. 4. confeſ. cap. 12.*

54. Sic Prophetæ, ſic Apoſtoli factitabant, fortes fuere in bello, non molles in ſericis. Si filius es Apoſtolorum tu fac ſimiliter. Vendica tibi nobile genus ſimilibus moribus. *Bernard. ubi ſupra.*

voroſa imitarân los Prelados, como lo hacian los Prophetas, y los Apoſtoles? entrandoſe valeroſos en las batallas, y huiendo el abrigo, y regalo de las delicias. El que profeſſa ſer hijo de el Salvador, de los Prophetas, y Apoſtoles, imitando lo fervoroſo de ſus virtudes, ſe entroncarâ en el arbol de ſu nobleça. La vida de el Obiſpo, que deſſea cumplir con ſu obligacion, es un perpetuo hervidero de cuidados, un iunque de fatigas, que le deſpierra por inſtantes con nuevos golpes. Ni merece [55] ſer contado entre los Obiſpos, el que ſe divierte en vanos empleos, ſolicita el deſcanſo, y ſi aſiſte à los negocios, que importan, es con tan poca aplicacion, y tanto deſcuido, que mas procura el fin, que no el buen ſuceſſo.

55. Neque enim mihi loquaris de his qui nihil non faciunt ad gratiam, qui dormire cupiunt, velut ad quietem accedunt ad negotium. *Chryſoſt. 3. in Acta. ad cap. 2.*

Aguſtino ſi, deſempeñava glorioſamente ſu dignidad. Son tantas las fatigas, [56] decia el Santo, que en êſta honrroſa ſervidumbre me convaten, que apenas me dejan libre un inſtante de tiempo; el qual ſi le quiero divertir à otros cuidados, me parece, que hago traicion al oficio paſtoral en que Dios me ha pueſto; Todo ſoi ſuio, y en beneficio de mis ovejas tengo de trabajar, aſta dar la vida. Aunque me laſtimen las zarças [57] con ſus puntas, aunque lo entrincado de las maleças me deſpedace, penetrarê eſpeſuras de peligros; No dejarê, entre breñas de dificultades ſeno eſcondido, que no examine: Empleare las fuerças, y aliento, que me infunde el Señor miſmo, que me amenaça, en andarlo todo, reducir al perdido, y ſacar de las gargantas de la muerte, al que eſtâ caſi ſin eſperanças de vida.

56. Ob diverſas curas, quas noſtræ ſervitutis neceſſitas habet, vix mihi pauciſſimæ guttæ temporis ſtillantur, quas alijs rebus ſi impendero, contra officium meum mihi facere videor. *Aug. Epiſt. 135.*

57. Et ſi me lanient inquirentem vepres ſylvarum, per omnia anguſta me coarctabo, omnes ſepes excutiam: quãtum mihi virium Dominus terrens donat, omnia peragrabo, revocabo errantem, requiram pereuntem. *Auguſt. lib. de Paſt. cap. 7.*

Con que conciencia, [58] dice S. Leon, desfruta los honores, y rentas de la dignidad, y se attibuie vanamente el nombre de Obispo, quien ni trabaja, ni estudia en guardar el rabaño, quæ encomendo el Señor à su diligencia? Persuadase que êste Maioral divino no le ha encumbrado [59] paraque busque sus propias comodidades, ateſore riqueças, ostente fausto, y viva en delicias; sino paraque se desvele, trabage, sude por la gloria de Dios, y bien de las almas. Que empleo [60] mas torpe para un Obispo, que cuidar mucho de las tapicerias, camas, vagillas, escritorios, y qualquiera menage? Que otra cosa es desvelarse, en llenar las gavetas de plata, y oro, que amontonar à millares furor divino para el dia de la quenta? Por cierto maravilla es grande, que un coraçon dedicado todo al culto de Dios, y de sus altares ponga su desvelo en examinar, y adquirir bienes caducos, que de esto con tantas ansias se infôrme, que esto le inquiete, y qualquiera perdida temporal le abrase, y le consuma! Que se desvêle solìcito en buscar un fiel maiordomo, à quien fie sus rentas; y que las almas, que costaron el tesoro de la sangre de Christo, descûide de ellas, y tenga tantos de quien fiarlas!

Son muchos los peligros, [61] que rodean al Prelado, y para cautelar muchos peligros, son menester muchos ojos: La vista de la consideracion ha de estar en atalaia, siempre aguda, siempre despierta: porque los desseos, cuidados temporales, y occurrencia de negocios le haran atender à lo que menos importa, y olvidar de

58. Qua conscientia honorem sibi Sacerdotij præstitum vendicant, qui pro animabus sibi creditis non laborant. *S. Leo. Epist. 93. cap. 16.*

59. Non ad propria commoda, non divitias, aut luxum, sed ad labores, & solicitudines pro Dei gloria se vocaros esse intelligant. *Trident. sess. 25. cap. 1.*

60. Quid Episcopo turpius quam incumbere supellectili, & substantiolæ suæ, scrutari omnia, sciscitari de singulis, morderi suspicionibus, moveri ad quæque perdita, vel neglecta? Mira res satis superque Episcopi ad manum habent quibus animas credant, & cui suas committant facultatulas, non inveniunt. *S. Bernard. de consideral. lib. 4.*

61. Sobrium, ac vigilantem dixit innumerosque habentem omni ex parte oculos, quibus acutissimè cuncta prospiciat: sunt quippe plura quæ incidant, & mentis haberent aciem: puta concupiscentiæ, quotidianæ curæ rerum, perturbatio &c. *Chrysost. ubi supra.*

62. Ego ego, proh dolor, tanquam alter Sanſon ſeptiformis Spiritus Sancti dona, quaſi ſeptem crines, amiſiſſe me defleo, & effoſſis oculis non frontis, ſed cordis, curarum ſæcularium molam volvo. *S. Damian. lib. 1. Epiſt. 9.*

ſi miſmo. O con quanta raçon ſe laſtimava[62] de ſi un Santo Prelado, y viendoſe embuelto en las moleſtias de negocios ſeculares eſcrivia: Ai de mi, que como otro Sanſon en las priſiones, llôro haver perdido, no las ſiete trenças de el pelo, ſino los ſiete dones de el eſpititu divino: y en vez de los ojos de el cuerpo me han robado los de el alma, con que ciego, y deſalumbrado ſudo en traer en torno la rueda de cuidados temporales. Gran cequedad perder de viſta lo eterno; por entrarſe voluntariamente à moler en ſemejante taona!





EMPRESA X.

PAra moſtrarſe airado [1] el Eufrates, no echa, menos avenidas, que aumenten ſu caudal, ni vientos, que le piquen; ſobra el furor en que ierben ſus ondas por el eſtio, para formar baſtas enſenadas, y orbes, que rompiendo el freno de ſus arenas, levanten montes de olas, y amenacen infauſto ſepulchro à los paſageros: Mas ſi corona en êſta ocaſion ſu orgullo con diademas de candidas, y riçadas eſpu-

1. Euphratem nulla imbrium vi ſponte, & immenſum attolli: ſimul albentibus ſpumis in modum diadematis ſinuare orbes: auſpicium proſperi tranſgreſſus. *Cornel. Tacit. 6. Annal.*

mas, es feliz pronostico de la serenidad, y bonança, que se sigue. Natural passion es en el hombre la ira, borrasca, que, rompiendo sus margenes à la raçon, lo arrambla todo, y pone en peligro: Quando sienta convatido el animo de semejante tempestad el Prelado, considêre la mitra, que ha puesto el autor de la paz sobre su cabeça, y la mas colerica turbacion se convertira en risueña mansedumbre. Suceda al impetu el freno de la templança, y haga penitencia de verse airado, antes que lleve à execucion los castigos: Aquellos le son al juez mui costosos,[2] que le obligan à hacerse reo, porque no se quede sin pena el delinquente! Y no es a proposito[3] para corregir desordenes, el que se desordena para emmendar los. Levantado[4] en la mano el açote, con que intentava herir à su esclavo, se detuvo como pasmado Platon por largo tiempo: entrô un amigo, y preguntole, que hacia en aquella forma, tan agena, al parecer, de su gran juicio? à que respondio. Estoi tomando vengança de un hombre airado, y hago assi penitencia de el desorden, en que me puso la ira.

Por mas seguro[5] tengo no dejarse impresionar de êsta fiera, que embaraçar sus operaciones, una vez poseido el animo de su furor. Cautelô[6] prudente Socrates êste daño, quando ofendido de su siervo le dijo. Yo te castigâra, si no temiera enojarme Pudiera castigarle despues, quando depuesto el enojo no probocava al castigo; pero temio, que restallando el castigo, encendiesse en su animo el enojo. Siempre es mejor medicina, la que preserva, que la que cura,

y

2. Qui sedet crimina vindicaturus admittit, & ut reus innocens pereat, fit nocens judex. *S. Cyprian. lib. 2. Epist. 2.*

3. Nihil minus quam irasci punientem decet. Nam cum ira delictam animi sit, non oportet peccato corrigere peccantem. *Senec. 1. de Ira. cap. 5.*

4. Postquam intellexit irasci se sicut sustulerat, manum suspensam detinebat, & stabat percussori similis. Interrogatus deinde ab amico, qui forte intervenerat, quid ageret. Exigo, inquit, pœnas ab homine iracundo. *Idem lib. 3. de Ira. cap. 12.*

5. Salubrius est etiam iræ justæ pulsanti non aperire penetrale cordis, quàm admittere non facile recessuram. *S. August. Epist. 100.*

6. Inde est quod Socrates servo ait; Cæderem te, nisi irascerer. *Senec. 1. de Ira. cap. 15.*

y la cautela es el arnes mas bien templado de los prudentes: Levantô Athenas[7] à Pericles diversas veces al Magistrado, y al tiempo, que se vestia la clamide de el govierno, se amonestava à si mismo, y se decia: Mira por ti Pericles, que mandas à libres, que mandas à Griegos, y tu imperio es sobre los Athenienses! Con quanta mas raçon se dira à si el Obispo, quando se viste las insignias de su Pontifical? Que atienda, à que no es su imperio como el de Adam sobre los brutos, sino sobre los hombres: Que no manda à gentiles como Pericles, sino à Christianos, y Christianos, que costaron al Señor los tesoros de su sangre, y los conserva para herederos de su corona? Medio, que le aiudarâ à proceder con gran moderacion en su govierno.

Por nacer[8] el Rey de las avejas sin ira, le nego la naturaleça armas, con que exercitarla, que fuera inutil en la Magestad una virtud ociosa, y sin exercicio: pusole por Señas de mansedumbre, y de imperio, una diadema candida en la cabeça, à que pudo aludir la antiguedad, coronando con bendas blancas las sienes de sus Principes.

Regisque[9] *insigne vetusti*
Gestat læva decus, cinguntur tempora vitta
Albenti.

Sea de esto lo que fuere: Lo cierto es, que en la consagracion de el Obispo le ungen[10] la frente con oleo, y se la ciñen con una benda, argumento de la suavidad, blandura, y candor en que singularmente deven resplandecer sus costumbres: Ningun Señorio mas poderoso, y

7. Pericles quidem quoties Prætor creatus clamydem induebat, ante omnia se ipsum solitus erat affari, quasi commonens. Attende tibi, Pericle, liberis imperas, Græcis imperas, Athenienfibus imperas. *Plutarc. Quæst. convival. cap.* 4.

8. Regibus apum forma semper egregia: in fronte macula quodam diademate candicans. Non constat Rex nullum-ne solus habeat acumen. Illud constat aculeo non uti. *Plin lib.* 11. *hist. natur. cap.* 16. & 17.

9. *Silio Italico lib.* 16.

10. Optanda quidem est omnibus ista perfectio mansuetudinis; proprie autem optimorum forma est Prælatorum. *S. Bernard. ser.* 25. *in Cantic.*

eſtable ſobre los animos, que el que vincula el Principe en la blandura de el genio: Por eſſo la Igleſia pretende templar en ſus Prelados la ira, y con la embeſtidura de la prelacia infundir en ellos la manſedumbre como diviſa propia de ſu dignidad. Bien merecio [11] Moiſes el Principado de ſu pueblo con ſu gran valor, y ſabiduria, con el ardor de ſu zelo, con los muchos trabajos, que eſmaltaron ſu obediencia, con la alteça de ſu grand contemplacion, y familiaridad con que el Señor le favorecia; pero la cauſa principal que le encumbrô à pueſto tan honrroſo, y le mantuvo en el por quarenta años, fueron las iluſtres ventajas con que ſobre todos los mortales le levantava ſu manſedumbre. Con ella merecio el Emperador [12] Auguſto, que los Romanos le puſieſſen en el numero de ſus Dioſes, y le honrraſſen con el renombre glorioſo de Padre de la patria; y con la miſma conſeguira el Obiſpo, ſer tenido por vice Dios en la tierra, y que todos le aclamen, y le veneren por padre: por ſer ella el timbre, que mas enſalça, y hace glorioſa ſu dignidad. No ſe ſeguiran graves daños [13] à la gerarchia Eccleſiaſtica, de que no ſea el Obiſpo el mas penitente, de que no le vean palido el roſtro con los aiunos, de que no ande los pies deſcalços, y cubierto de ſilicio; pero la ferocidad de un animo agreſte, la colera promta, el furor precipitado ſuele ſer para ſi, y para los de mas origen de grandes calamidades. Que trabajos no han entrado al alma, y à la republica por la puerta de la ira? La qual cerrada en una, y otra florecen las virtudes, y avierta, ſe diſponen los

11. Erat vir mitiſſimus ſuper omnes homines, qui morabantur in terra. *Numer.* 12. *n.*3. Ideo per quadraginta annos obtinuit principatum, quia poteſtatis ſuperbiam lenitate, & manſuetudine temperabat. *Hier. Epiſt. 62. ad Theophilum.*

12. Deum eſſe non tanquam juſſi credimus. Bonum Principem Auguſtum, & bene illi convenisse parentis nomen fatemur ob nullam aliam cauſam, quam quod contumelias quoque ſuas, quæ acerbiores Principibus ſolent eſſe, nulla crudelitate exequebatur, quod probroſis in ſe dictis arriſit, quod dare illum pœnas apparebat cum exigeret. *Senec. 1. de Clement. cap.* 10.

13. Nam Epiſcopum minime cruciari, extenuarive, tum eundem nudis pedibus non egredi: id certè minime incommodavit Eccleſiæ univerſitati; At vero agreſtioris animi ferocitas, furorque, tum domino poſſeſſorique ſuo, tum etiam proximo ingentium calamitatũ author ſæpe fuit. *Chryſ. t. 5. lib. 3. de Sacerdotio.*

animos, à emprender graves delitos.

El fausto de la dignidad, las veneraciones de los subditos causan altivez, y la altivez engendra sobervia, polvora en que prende con ligereça la ira, y no se satisface [14] asta llenar el animo de maldades. Error grande es creher, que se tiñe la purpura con la sangre, que vierten las venganças, y rigores; no se tiñe, sino se mancha. Ni es capaz de hacerse mas ilustre el poder, con lo que se hace una fiera mas horrible. Los Principes [15] que afectando divinidad, la quisieron mostrar en los destroços, y se mandaron fundir en bultos de metal, ò gravar en medallas con el tridente, y el raio, provocaron en Dios el enojo, y en los hombres el desprecio; pero los que consultando sus acciones con el cristal de la eterna sabiduria, imitaron su humanidad, y templança, se hicieron obgeto de los agrados divinos, y merecedores de que los llenasse el Señor de su equidad, de su justicia, de su verdad, y su mansedumbre.

Tanto es mas digna de alabança [16] la moderacion, quanto es mas justificada la causa de la ira. Quien tubo jamas tanta ocasion [17] de mostrarse airado como nuestro Redemptor, y supremo Rey, quando vio, que los hombres, en desprecio suio, veneravan à los Demonios, que la idolatria manchava sus altares, y que la obscenidad tenia por templos los coraçones; Pudiera bien, entrando en el mundo, purgar la tierra con dilubios de fuego, borrar sus ascos, trastornando sobre ella el mar, que inundasse poblaciones, y vivientes; pero no quiso armar la vio-

14. Ianua vitiorum omnium iracundia est, qua clausa virtitubus interius dabitur quies: aperta verò ad omne facinus armabitur animus. *S. Hieron. in Proverb. lib. 3. cap. 20.*

15. Princeps est Dei imago omnia digerentis: Non fulmen, non tridentem quomodo nonnulli se pingi jubentes stultitiam suam invidiæ exposuerunt, dum affectant ea quæ consequi nequeunt. Succenset enim Deus tonitrua, & fulmina, radiorumque projectibus imitantibus. Qui verò humanitatem ipsius æmulantur, & honestate, mititateque ipsum referre conantur: hoc studio eorum delectatus auget, suaque eos æquitate, justitia, veritate, ac mansuetudine donat. *Plutarch. lib. ad Prin. in doct.*

16. Irascceris, scio: & irasceris merito, id quoque scio: sed tunc præcipua mansuetudinis laus cum iræ causa justissima est. *Plin. lib. 9. Epist. Sabiniano. 21.*

17. Rex Dominus noster Jesus Christus, qui totus sapientia est, impietatis ægritudine terram laborantem conspicatus, ac per humanas deceptiones ardentem idolomania; Non igneos imbres cœlo dejicit, non maris fluctus inconti-

nentem impetum dare jubet, neque violentiam elementorum contra impietatem armat; sed miraculis fidem facit, & beneficentia pellicit, verbisque cœlestibus intensas animi passiones sedat. *Basil. Seleuc. orat. 30.*

lencia de los elementos à la vengança de sus injurias, sino obrar milagros, para establecer su fè, obligar con beneficios los animos, y rendir con amorosas palabras la reveldia de las passiones. Mas fertiliça la tierra el agua mansa, que los raudales impetuosos.

18. *Claudian. in Manlij Theodori consulatu.*

Lene fluit Nilus, [18] *sed cunctis amnibus extat*
Utilior, nullas confessus murmure vires.

19. Male vim suam potestas aliorum contumeliis experitur, male terrore veneratio adquiritur, longe valentior amor ad obtinendum quod velis, quam timor; nam timor abit si recedas, manet amor; ac sicut ille in odium, hic in reverentiam vertitur. *Plin. lib. 8, Epist. ultima.*

O que torpemente juega las armas de el poder, [19] quien prueba sus filos en las injurias! Que mal se adquiere la veneracion con asombros, y fiereças! Mejor estâ al Principe, ser amado, que temido: por ser fuerças mas poderosas las de el amor, que las de el temor, para avasallar los animos. El temor presto se desvanece, si falta de la vista quien le ocasiona, el amor persevera en las ausencias: Aquel con facilidad degenera en odio, y êste sin dejar de ser amor, passa à ser adoracion, y respeto. Ninguna machina [20] rinde tan violenta los coraçones como la dulce, y amorosa mansedumbre. El rostro sereno, la voz templada, las palabras suaves, son golpes de agua que apagan los incendios de la colera, y convierten en humilde ceniça los bolcanes. Al que manda con blandura, [21] se obedece con alegria. El cavallo generoso, y disciplinado mejor se govierna con un cendal, que con el cabeçon, ò freno de brida. La inocencia de los subditos sigue como consequencia necessaria la suavidad, de el que los govierna; pero al furor obedece tarde, y con repugnancia.

20. Nihil mansuetudine violentius: Nam sicut rogus cum valde accenditur, aqua injecta restinguit, ita, & animum camino magis exardescentem verbum cum mansuetudine prolatum, extinguit. *S. Chrys. hom. 58. in Genes.*

21. Remissius imperanti melius paretur. Et equi generosi, atque nobiles melius facili freno reguntur: Ita clementiam voluntaria innocentia, imperu suo sequitur. *Senec. de clement. lib. 1. c. 24.*

Peragit [22] *tranquilla poteſtas* 22. Claudian. ubi ſupra.
Quod violenta nequit, mandataque fortius urget.
Imperioſa quies.

Como la clemencia tiene por oficio moderar los caſtigos; la manſedumbre atiende, à templar la ira: Aquella corrige los efectos, êſta la cauſa, y ambas ſon noble parte de la humanidad de el Principe. De tal ſuerte quiere Ariſtoteles, [23] que ſea la manſedumbre moderacion de la ira, que tienne por eſtolidez digna de deſprecio, no airarſe nunca. Pero eſto, que es verdad en lo natural, en lo moral es engaño, y aſſi Socrates [24] llamo ſuma ſabiduria la bondad, que ſufre ſer deſpreciada como ignorancia, y paſſa ſin ira por las injurias, y contumelias. A Pablo parace no le agrada en el prelado tanto ſufrimiento: pues à Tito le eſcrive, no ſe permita [25] al deſprecio: y à Timotheo, que no conſienta ſe deſeſtimen ſus pocos años; de donde ſe infiere que alguna ira, aunque moderada deſſea el Apoſtol en el Obiſpo, que câuſe un temor reverencial, y ſea como guarda de ſu decoro. S. Chryſoſtomo con ſu admirable ingenio, y elocuencia lo compuſo bien todo. Ai ofenſas, [26] dice, que tocan à la perſona, y offenſas, que miran à la dignidad: Unas que ajan la eſtimacion propia, y otras de gravé ofenſion al publico. Quando el Prelado, como particular, ſe viere ofendido, tenga valor para el diſſimulo, y predique con la ſerenidad de el animo la paciencia. No le parezca poca ſabiduria, ſufrir el deſpreciò, que le da occaſion, de ganar al culpado, y de moſtrarſe diſcipulo

23. Manſuetudo eſt mediocritas circa iram. Qui verò non iraſcuntur pro quibus oportet, & ut oportet, & cum oportet, & quibus oportet fatui eſſe videntur. *Ariſt.* 4. *Ethicor. cap.* 5.

24. Socrates hanc ſummam dicit eſſe ſapientiã, ut ſis bearus, & te alicui ſtultum videri ſinas: Quiſquis volet tibi contumeliam facere, faciat, & injuriam. *Sen. Ep.* 73.

25. Nemo te contemnat. *Ad Titum. cap.* 2. *n.* 15. Nemo adoleſcentiam tuam contemnat. *Ad Timoth.* 1. *cap.* 14. *n.* 12.

26. In his quidem, quæ ad ſe pertinent, ſi contemnatur Epiſcopus cõſtantiſſime ferat, ita enim per patientiam virtus prædicationis oſtenditur. Verum in his quæ aliorum tangunt ſalutem contéptui omnino non

pareat, id quippe non mansuetudinis est sed stultitiæ : Neque enim hoc in loco mansuetudine opus est uti, sed authoritate, ne Ecclesiæ utilitas pereat. *S. Chrys. hom.13. in Paul. Ad Titum cap.2. n.15.*

verdadero de el Redemptor. Pero en las materias que son propias de la prelacia, y pertenecen al bien comun, no permita que se le pierda el respeto atropellando su autoridad: porque êsta fuera estolidez, y no mansedumbre : Y la Iglesia quiere, que armado de valor atienda à los intereses publicos.

Verdad es, que distinguir entre las ofensas hechas à la dignidad, ò à la persona aunque es facil à la especulacion, es dificil en la practica: porque hallandose la persona vestida de la dignidad, primero ha de romper el tiro por la dignidad, que llegue à herir la persona, y no es facil, se desnude êsta en el agravio las armas, que la pueden servir para el castigo. Mirese el Obispo levantado al puesto, para bien de otros, y aquellas solo tendra por ofensas, hechas à la dignidad, que ceden en perjuicio de la Iglesia, y daño de el proximo. No solo mostrarâ espiritu, y constancia para las ofensas, que le hicieren en secreto ; pero padecera con igual valor las publicas. Perdonarâlas con facilidad siempre que no sea el perdon culpable, ò a lo menos moderarâ la pena, sino pudiere escusarla. En las ofensas propias se portarâ con remission, y blandura ; en las agenas con equidad. Aquel merece coronarse de la mansedumbre, y de la clemencia, que se persuade, es virtud de un coraçon real y excelso, en la suprema autoridad padecer injurias : Y que ningun triumpho se puede ver mas glorioso, que un Principe ofendido y no vengado. A êsta alteça de perfeccion llego S. Martin [28] Obispo Turonense, porque ninguno

27. Principem hortamur, ut manifeste læsus animum in potestate habeat, & pœnam si tuto poterit donet, sin minus temperet, longoque sit in suis, quam in alienis exorabilior iujuriis. Clementem vocabo, qui intelliget magni animi esse injurias in summa potentia pati, nec cuiquam esse glorioſius Principe impune læso. *Senec. de Clem. lib.1. c.20.*

28. Nemo unquam Martinum vidit iratum, Cœlestem quodam modo lætitiam vultu præferens extra naturam hominis videbatur. Tantam adversus omnes injurias patientiam assumpserat, ut cum esset sum-

vio turbado el cielo de su rostro con las nubes de la ira, sino vañado siempre de una alegria, y resplandor celestial. Hombre era, pero su mansedumbre le levantava à esfera de divino. Tan cubierto con el escudo de la paciencia recevia todo genero de injurias, que estando en tan alta dignidad, le ofendian sin temor los infimos de el Clero.

mus Sacerdos impune etiam ab infimis clericis læderetur, *Sev. Sulpit. dialog.* 1.

El que supiere estimar de quanto valor sea el sufrimiento, no se mostrarâ airado con su ofensor, sino agradecido. Un hombre fâlto de respeto 29, estampô en el rostro de Socrates la mano, y no tomô otra vengança el Philosopho, que escrivir en su frente el nombre, de quien assi le havia señalado. Como en las estatuas muy perfectas acostumbran poner los artifices su nombre, quiso Socrates se atribuiese lo perfecto de sus obras, aquien le havia trabajado con injurias: Solo pudieron los golpes de êste cincel, y dientes de tal lima formar un Varon à todas luces tan consumado.

29. Quidam vehementi impetu Socratis faciem cæcidit: Secrates nihil commotus, aliud non fecit, quam quod propriæ fronti inscripserit. Talis fecit: uti statuæ nomen auctoris inscribitur. *S. Basil. Magn. hom. de legendis libris gentilium.*

Gran cosa es tener ocasion de exercitar una virtud que las perficiona todas: pues 30 como dijo Santiago, las paciencia es la ultima mano, y corona de la virtudes. Todas en el jardin de la perfection estan, como en agraz, asta que las madura, y saçona la paciencia. Vino el Señor 31 à persuadirnos esta virtud con su exemplo, y dice S. Ambrosio; que vino como el Sol mas ardiente sobre los montes, à dar Saçon, y madurez à los frutos. Vino sobre los montes, porque con especialidad intentava madurar las costumbres, y perficionar la virtud de los Prelados: paraque

30. Patientia opus perfectum habet. *Iacobus in sua. Canon. cap.* 1. *n.* 4.

31. Discite à me, quia mitis sum, &c. *Matth. cap.* 11. *n.* 29. Christus nobis tanquam maturitas advenit. Nec solum tanquam maturitas, sed tanquam maturitas in montibus, id est, ut nihil acerbum, nihil immaturum in nostris consiliis sit, nihil immite, nihil asperum in operibus, ac moribus. *D. Ambros. ad Irenæum, Epist.* 11.

sus obras, sus palabras, sus pensamientos, sin resabio de aspereça, ò agrura, se madurassen en dulce suavidad, y fuessen de gusto, y de sabor para todos. Y aquel sancto Obispo de Verona, que acredito su discrecion con el sufrimiento, y êste con la sangre de el martirio, decia: Bien quisiera yo, [2] ô paciencia, Reyna de el universo, que te celebraran antes mis costumbres, que mis voces: porque de la blandura de tu genio me consta, que te agrada mas, para trono de tu descanso, la mansedumbre, y los consejos de paz, que las vanas, y desnudas alabanças de la voz: Y que tu principal estudio no es multiplicar virtudes; sino perficionarlas.

32. O quam vellem te, si possem, rerum omnium Regina patientia magis moribus concelebrare: Scio enim, quia libentius in tuis moribus, tuis fundamentis, tuisque consiliis, quam in alienis, nudisque sermonibus conquiescis, neque tantam in multiplicandis virtutibus laudem ponis, quantam in finiendis. *S. Zenon. Veronens. serm. de Patient.*

O que glorioſos tropheos desperdicia; el que ignora el arte de padecer sin raçones! Con el escudo, que havian [33] recevido los golpes en las batallas, se coronavan los Romanos, en sus triumphos. En los moldes de la persecucion se forjavan sus coronas. Y las diademas de los Santos tienen forma de escudos, para significar, que las aureolas de su gloria se miden por los escudos de su paciencia: quanto con maior silencio padecen ofendidos, tanto mas illustremente triumphan coronados. No caben en un animo, que se impresiona facilmente de la ira los duros golpes conque labra el Señor la corona à sus escogidos. Mucho ha de sufrir con animo igual, quien aspira à coronarse.

33. Consuetudo fuit Romanis uti scutis rotundis, & in illis habebant spem victoriæ; & quando triumphabant, utebantur scuto illo, ut corona: & inde Sancti pinguntur scuto rotundo in capite, quia de hostibus adepti sunt triumphum. *S. Thomas ad illud Psal. 5. n. 13. Scuto bonæ voluntatis tuæ, &c.*

34. *Iuvenal. Sat. 10.*

Qui ferre [3] queat quoscumque labores
Nesciat irasci

35. Quoties peccavit in me frater meus, & di-

De el numero de siete [35] usa S. Pedro, para preguntar

preguntar quantas veces perdonarâ à ſu ofenſor; y de el miſmo ſe vale el Señor, para reſponder, que ſe han de perdonar ſin termino, ni limite las injurias. S. Ambroſio hallô en eſſe numero gran miſterio. El ſeptimo dia, dice, fue, en el que Dios deſcansô de eſta artificioſa fabrica de el mundo, y aſſi el dia ſeptimo ſignifica una eternidad de gloria, y deſcanſo: de donde infiere, que la reſpueſta de el Salvador al Apoſtol fue tanto, como decirle. Quien perdonâre agravios ſin numero, tendra ſegura una bienaventurança ſin medida: Al talle de el perdon de las injurias, ſe han de proporcionar los laureles de la gloria: Por el numero de ofenſas perdonadas, ſe contara el de coronas adquiridas: Y ſi padecer, y perdonar, es el medio de coronarſe, pagar las injurias con beneficios ſera labrar de requiſſimas piedras ſu diadema. Profecia fuel el nombre [36] de Eſtevan de las luces, conque le havia de coronar el cielo en ſu Martirio. Hiço oracion, por los que le apedreavan, [37] con que ſu ſangre cõvertia los pedernales en rubies, y ſu paciencia, que es la mejor ſangre de el alma labrava con ſingular manſedumbre un diamante de cada piedra, creciendo, con el aparato de tan ricos materiales, en maior hermoſura, y precio ſu corona. Pero como no havia de rogar por aquellos, que en ſon de agravios, le diſponian immortales triumphos? Teñido de eſte noble ſentimiento el eſpiritu heroico de Auguſtino [38] en el dia aniverſario de ſu conſagracion diſcurria aſſi con los de ſu pueblo. Oi, dice, el exordio de mi oracion ha de hablar con los que me han

36. Quod precepturus erat in re, præſagio nominis præoccupabat. *Gloſſa ad c. 6. n. 5. Actorum.*

37. Domine ne ſtatuas illis hoc peccatũ. *Act. 7. n. 59.* Ecce video cœlos apertos. *n. 55.* Non mirum ſi eis neſcit iraſci, per quos ſibi videt aulam regni cœleſtis aperiri. *Euſeb. Emiſſenus. Hom. de S. Stephano.*

38. Die ergo iſto ſolemni Epiſcopatus mei prius paucis alloquar debitores meos, qui mihi neſcientes apud Deum ſuffragantur, dum faciunt debita quæ dimittam, ut & mea mihi debita dimitti promerear. Vobis dico ſive præſen-

tibus, sive absentibus, quibus inimicus efficior verum prædicans, quibus consulendo videor oneratus, quorum requirens utilitatem cogor offendere voluntatem: Tu inimicus es Medico, ego morbo; tu diligentiæ meæ, ego pestilentiæ tuæ &c. *S. Aug. hom. 24. ex. 50. t. 10.*

ofendido; con los que siendo en el mundo fiscales de mis acciones; hacen con migo para con Dios, oficio de abogados: ellos ignorantes presumen, quẽ me lastiman; y yo estoi cierto, que me coronan: sus injunas son para mi beneficios, pues cargandome de oprobios hacen que crezcan, y sean maiores mis meritos: Quando me ultrajan me encumbran, dandome ocasion, de que los perdone, y que con el perdon de sus ofensas le alcance yo de el Señor, à quien he ofendido. A vosostros hablo ya presentes, ya ausentes, que porque os ensêno la verdad, me teneis por enemigo: Porque os aconsejo, lo que os importa, me llamais intolerable; Tomais por agrabio, lo que trabâjo en vuestro provecho. Vosostros aborreceis à el medico que os cura, y yo à la enfermedad, que os aqueja. No podeis sufrir mi solicitud, ni yo vuestro pestilente olor.

39. Verum animum vincere, iracundiam cohibere, victoriam temperare &c. hæc qui faciat non ego eum cum summis viris comparo, sed similem Deo judico. *Cicer. Orat. pro Marcello.*

Vencer el animo, 39 enfrenar la ira, moderar el poder, es valor sobre las fuerças humanas y pone al hombre en linea de divino. Tan lejos estâ, de parecer cobardia la mansedumbre, que ninguno se acredita mas de valeroso que el que sabe perdonar sus injurias. La escritura llama 40 à Jacob valiente aun contra Dios, quando no se puede mover, y esta vertiendo Sangre. La causa es porque estando herido, se muestra à los ruegos de su contrario exorable, y le concede licentia, de que se retire en paz de la batalla. Y Moises pide 41 al Señor, haga el mas ilustre alarde de su fortaleça con aquel pueblo desconocido, que por diez veces le havia buelto las espaldas, y no dice, que le destruia, sino que le per-

40. Quia si contra Deum fortis fuisti, quanto magis contra homines prævalebis? *Genes. 32. n. 28.*

41. Magnificetur ergo fortitudo Domini. *Numeror. 14. n. 17.* Qui enim iram vincit quique offensam hosti, quem punire potest quemque in manu habet ignoscit, hic magni, & fortis est animi *P. Cornel. ex Abulens. hic.*

done, teniendo por maior prueva de valentia, perdonarle amoroso, que destruirle severo. Por el argumento mas calificado, y generoso de el valor celebra [42] el Espiritu Santo la paciencia: prefiriendo el que vence sus passiones, al que sugeta, y rinde ciudades. Quien puede negar [43] que arguie espiritus mas nobles, y viçarros despreciar las injurias, que vengarlas, y que es para el ofensor linage el mas afrentoso de vengança, que le castique el perdon, dejandole por indigno de que se tome de el otro despique. Si desseas alcançar una glorioſa vengança, padece, sufre, calla, y dejaste tu enemigo humillado. No ai emulos tan enfurecidos, que no se rindan à la blandura.

42. Melior est patiens viro forti, & qui dominatur animo suo, expugnatore urbium. *Proverb. 16. n. 32.*

43. Magni animi est injurias despicere, ultionis contumeliosissimum genus est, non esse visum dignum, ex quo peteretur ultio. *Senec. de Ira. 2. cap. 32.*

44. *Claudian. in 6. consulat. Honorij:*

Expugnat [44] nostram clementia gentem.
Mars gravior sub pace latet.

La Mansedumbre, el silencio, [45] la magnanimidad son las armas de mejor corte, para vengar las injurias. Quien calla ofendido, da à su enemigo una penetrante herida en el coraçon, que no tiene remedio. La diferencia que ai entre cuerpo, y alma, essa va de los golpes, que da el acero, à las puntas con que iere el dissimulo. No tomava Santa Paula en sus injurias [46] otra satisfacion, que la paciencia. Mordaça de los maldicientes fue su silencio, que desarmando el furor de sus lenguas, los obligava, à que digeriessen dentro de si el veneno, que los roia las entrañas, y derramado contra ella era sin fruto. Quien perdona, y no se venga pudiendo esse toma la mas sangrienta vengança. Despues de haver teni-

45. Referiamus percutientes mansuetudine, silentio, longanimitate; difficiliora sunt hæc vulnera, major plaga, & onerosior, gravius enim percutere animam, quam corpus. *Chrys. hom. 39. in Acta.*

46. Patiendo injurias furorem rabidi pectoris mitigabat. Denique usque ad diem mortis, & hujus patientia, & aliorum zelus omnibus patuit, qui suum rodit authorem, & dum æmulum lædere nititur, in semetipsum proprio furore bacchatur. *Hieron. in Epitaph. Paulæ.*

do David[47] à Saul en ſus manos, y averle perdonado, pudiendo darle muerte, ſe iere à golpes el coraçon arrepentido. No ſe duele de la vengança, que no ha tomado; ſino de haver dado à entender, que pudo vengarſe. Hace penitencia, de que publicô, quitandole el jiron, que le perdonô la vida: porque eſte perdon le havia de ſentit Saul mas que la muerte, y para la fama de David havia de ſer triumpho de ſuma gloria.

Tal vez la clemencia[48] entra de ſocorro à la crueldad: y aquel ignora las leies mas ſeveras de vengarſe, que no ſabe compadecerſe. Conſiguio David una victoria ſin ſangre: Toda fue de el valor ſin que tuvieſſe en ella parte la fortuna. O ardid de un eſpiritu valeroſo, y lleno de manſedumbre, conſervar la vida de el enemigo, y dejar ſu pundonor ſatisfecho? Que maior[49] dolor para quien hiço la injuria que ver, que la perdona, quien la padece, y puede vengarla? Como las[50] avejas al panal, dice el miſmo Profeta Rey, que le cercaron ſus enemigos, y que tomo de ellos, en el nombre de el Señor, dura vengança. Quando David era todo dulçura para ſus ofenſores, los dava en la ſuavidad de ſu trato mortal veneno. Quando ellos irritados le procuravan la muerte, dejavan en los aguijones de la perſecucion ſu propia vida. David enfin ſe venga con beneficios, y ellos mueren à la ſin raçon violenta de hacer le agravios.

Animamque[51] *in vulnere ponunt.*

El argumento, que mas mueve à perdonar,

47 Percuſſit cor ſuum David, eo quod abſcidiſſet oram clamidys. 1. *Reg.* 24. *n.* 6. In illa tanta continentia aliquid habuit quod non probaret, & quo læſam arbitraretur regiam majeſtatem. *P. Gaſpar. Sanctius hîc.*

48. Miſericordia crudelitati famulatur: Neſcit ſine dubio iraſci qui dubitat miſereri: ultra felicitatem conſtat eſſe victoriæ inimicum ſalvum feciſſe, & injuriam vindicaſſe. *S. Valerian. hom.* 13. *de bono conſervandæ pacis.*

49. Adverſus eos qui injuriam intulerunt, ſatis gravis pœna eſt referendæ injuriæ poteſtas. *Nazianz. orat.* 32.

50. Circundederunt me ſicut apes *Pſ.* 117. *n.* 12. *ubi* 70. Sicut apes favum. Non ſolum effugi, ſed etiam ultus ſum *Chryſoſt. hic.*

51. *Virg. Georg.*

es la neceſſidad de ſer perdonado. Quien uſa con ſus ofenſores de clemencia, ſe hace en cierto modo Maeſtro de el miſmo Dios y le enſeña [25] à que uſe con el de miſericordia. Como ha de conſeguir perdon de ſus culpas, el que no guarda la lei divina de reconciliarſe con el proximo, y perdonarle primero ſus agravios? Quando mas irritado el Señor contra los mortales, dijo, que pondria el arco iris ſobre las nubes [53] de cuia viſta ſe inclinaria à la piedad. Componeſe el iris de dos elementos contrarios agua y fuego, y viendo unidos en amigable concordia dos enemigos, ſe ve obligado à perdonar, derramando los teſoros de ſu miſericordia ſobre la tierra. El que deſſea, que Dios ſe aplaque, y trueque ſus rigores en beneficios, el medio es, hacer bien à los que le han hecho mal, En tan deſecha [54] tempeſtad de calamidades como afinaron la paciencia de el Santo Iob, ſolo experimentô generoſo al Señor colmandole de mercedes, quando rogo, en fervoroſa oracion, por ſus enemigos. Amigos los llama la eſcritura, pero ſu proceder era de enemigos, y mui crueles. Amigos eran; pero amigos dobles, y amigos dobles ſon enemigos doblados: pues en quanto Job ha padecido, merece menos, que en rogar por aquellos, que fingiendo ſemblante de amigos, le traſpaſſavan el coraçon con ſus conſejos. Por eſſo aqui trueca Dios las manos, y llena aora de beneficios à quien havia exercitado antes con tanto tropel de calamidades.

Ningun credito realça tanto la ſabiduria, como una diſcreta ignorancia de los agravios. Pe-

52. Si enim dimiſeritis hominibus peccata eorum, dimittet & vobis pater veſter cœleſtis peccata veſtra. *Matth. 6.n.14.*

53. Ponam arcum meum in nubibus, & recordabor fœderis ſempiterni. *Geneſ.9.n.16.* Arcus duos habet colores, cæruleum, & igneum, qui judicia exprimunt, aliud aquæ aliud ignis *Strabo Fuldenſ. in Gloſa.*

54. Dominus converſus eſt ad pœnitentiam Job, cum oraret pro amicis. *Iob. 42.n.20.* Placet hic appellare Jobi pœnitentiam orationem pro amicis; Imo duplici titulo pro inimicis, quia ipſum verbis exagitarant contumelioſis, & quod amicitiæ prodidiſſent officium, & videri nihilominus vellent amici. *P. Gaſp. Sanctius hîc.*

dia a Caton [55] un hombre de el pueblo, le perdonaſſe un golpe, que le havia dado, ſin querer, en el vaño: a que reſpondio, que no ſe acordava de haverle recevido: Tubo por mas conforme à ſu decoro, ignorar el agravio, que vengarle. Entre las aclamationes de ſu coronacion [56] quando Saul fue ungido por Rey, no dejaron de llegar à ſus oidos palabras afrentoſas, y de deſprecio; pero el las vencio con el diſimulo. Si ſe diera por entendido, y no caſtigâra el atrevimiento, le notâran de cobarde; y ſi le caſtigâra como era juſto, ganâra opinion en el pueblo de cruel, y vengativo. No es conveniente ver lo todo [57] ni oir lo todo al principe, que deſſea unir en ſi la manſedumbre con la entereça. Muchas ofenſas ha de dejar la Chriſtiana ſabiduria, paſſar por alto; que ignoradas, ſin mas diligencia, ſe deſvanecen. Quien ſe hace ſordo à la injuria, ſe eſcuſſa el dolor de padecerla, y los latidos, con que el vano pundonor provoca à la vengança. Tal vez al diſſimulo conviene [58] juntar algunas ſeñas, por donde entienda el ofenſor que no ſe ignoran, aunque ſe callan ſus deſaciertos: paraque ſe averguence de hallarſe conocido, y tolerado, de quien pudiera enfrenarle con el caſtigo, y en el tribunal ſecreto de el empacho ſe acuſe, ſe corrija ſi miſmo, y tôme de ſu mano la penitencia.

La virtud real de el prelado es la miſericordia, y mal puede acertar con las leies de limoſnero, el que conſerva memorias de ofendido. Aunque recivio el pueblo Romano ſingulares beneficios [59] de Tiberio; con todo eſſo le culpan de

55. Non memini percuſſum me. Melius putavit non agnoſcere quam vindicare. *Senec. 2. de Ira. 32.*

56. Ille vero diſſimulabat ſe audire. 1. *Reg.* 10. n. 27. Si oſtendiſſet ſe verba illa audire, nec vindicaſſet puſillanimis videretur, ſi vero ulciſceretur ferocitati, & arrogantiæ tribueretur. *Carthuſian. hîc.*

57. Non expedit omnia videre omnia audire: multæ nos injuriæ tranſeant, ex quibus pleraque non accipit, qui neſcit. *Senec. 3. de Ira. cap. 11.*

58. Nonnulla prudenter diſſimulanda ſunt, ſed quia diſſimulantur indiſcanda, ut cum delinquens deprehendi ſe cognoſcit, & perpeti, quas in ſe tacite tolerari conſiderat, augere culpas erubeſcat: ſeque ſe judice puniat, quem ſibi apud ſe rectoris patientia clementer excuſat. *Greg. 2. Paſtoral. 10.*

59. Tiberius pecuniæ parcus, ac tenax. *Sueton. in ejus vita.* Sed in animo revolventi iras etiam ſi impetus offenſionis langueret memoria valebat. *Tacit. lib. 4. Annal.*

codicioso y miserable las historias, y la causa es: porque no acerto à perdonar de coraçon las injurias. No es facil persuadir, que pueda hacer liberalidades, el que tiene su coraçon amargado con ofensas. Cautela el Señor para el buen logro dela limosna [60] que los beneficios que hace la mano derecha, no los sepa la siniestra (y no se si en orden à esto, una de la ceremonias en la consagracion de el Obispo es ponerle guantes.) Varias causas de tan cuidadosa prevencion discurren los interpretes; pero no es fuera de raçon que como la mano siniestra sirve de escudo, con que se defiende el cuerpo, y repara los, golpes; que le amenaçan no ha de saver el bien que hace la mano derecha: porque quien dessea de coraçon hacer bien, no se ha de acordar, de que ha recevido mal. De suerte [61] se han de hacer con la mano derecha los beneficios, que aia en en la siniestra un olvido, que parezca ignorancia de los agravios.

Ni se dessea menos en el Prelado para el buen efecto de la correccion la mansedumbre: que [62] el que corrige airado, con dificultad guardarâ en los castigos el medio, que ai entre la remission, y la demasia. La suavidad, y blandura es de suma importancia [63] para corregir, à los que obran mal. No es justo reprehenda en otros con ira el mesmo delito, que algun tiempo le parecio en si probable. Muestre magnanimidad en sufrir ofensas, y compassion de los que ve por sus culpas infamados, conque nadie sospecharâ, que castiga por odio al reo, ni por desagraviar su pundonor ofendido; sino por la

60. Cum facis eleemosynam &c. nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua. *Matth. 6. n. 2.* Novus Prælatus manus operit chirotecis, ut nesciat siniſtra sua, quid faciat ejus dextera. *Durand. in Rational. lib. 3. cap. 12.* Tale est quod dicit. Quando bonum aliquod conatur facere dextera, non illud impediat siniſtra, sed tanquam dormiente siniſtra festinet dextera furtivo modo operari quod bonum est. *S. Laur. Novarienſ. ſerm. de eleemoſyna.*

61. Iræ nec relinquendum esse vestigium. Cum autem ebullire cessaverit, omnem esse delendam injuriæ memoriam. *Clemens Alexandrin. lib. 5. Stromat.*

62. Iratus ad pœnam qui accedit, numquam mediocritatem illam tenebit, quæ est inter nimium,& parum. *Cicer. 2. de Officiis.*

63. Leviter, & mansuete oportet erudire eos, qui à nobis dissentiunt, nec ob quæ etiam ipsi fuimus aliquando aliis despectui, ob ea iis esse acerbiores. In quibus autem alium despectum viderimus, nostram in eum qui peccarit longanimitatem ostendere: imo etiam ob malum dolore affici. Sic enim fit, ut nemo suspicare possit nos plus æquo no-

strì amantes esse, neque eum qui peccarit odio prosequi, sed à peccato nos prorsus abhorrere. *Basil. Mag. t. 3. conc. 2.*

fealdad de la culpa, y horror que causa. A ninguno harâ cargo [64] de delito, que no tenga suficiente provança, que lo contrario es temeridad en el Principe, y buelve al reo insolente. Reprehenderale con la fuerça de raçones, y argumentos explicados con palabras amorosas; no con voz airada, y palabras ofensivas, que esto no sera reducirle, sino irritarle.

64. Nam si absque argumentis increpes, temerarius esse videberis, nullusque te perferet; ubi autem præcessit probatio, tunc & increpationem facilius suscipit, alioqui impudens fiet. *Chrysost. hom. 9. in 2. ad Timoth.*

Aun en culpas averiguadas, y ciertas [65] sera mas conveniente, tal vez, el dissimulo, esperando à tener el animo sosegado, y à que estê el reo mas bien dispuesto, paraque tenga mejor suceso la correccion: Forçoso es, yerre el juez en la sentencia, si se acõpaña con assessor tan precipitado como es la ira, y si estâ el reo airado, no sera la correccion emmienda, sino batalla: y hechar agua [66] sobre cal viva, que solo servira de levantar fuego. Quien pudo jamas [67] domesticar al Eriço, que solo al tacto se pone en armas y se hace un globo de punctas, en que primero se ve la sangre de el que le alaga, que se reduzga su furor à partido? Lo mismo sucede en la correccion de el reo, si estâ con ira: que el no queda corregido, y al que le intenta moderar, deja espinado: incurre êste el odio, y no consigue la emmienda; antes le pierde, con las mismas diligencias que hace, para reducirle. Los dos han de estar libres de passiõ, paraque depuesta [68] toda amargura (que segun el Philosopho no es otra cosa, que perseverancia, y duracion de la ira) el subdito se reconozca, y el Prelado consiga el fin con acierto.

65. Nonnulla autem vel apertè cognita mature toleranda sunt. Cum videlicet rerum minime opportunitas congruit, ut aperte corrigantur. *S. Greg. 2. Past. cap. 10.*

66. Vivæ calci aquam infunde, fervebit. *Sen. 3. Nat. quæst. cap. 24.*

67. Heritius si apprehendi se sentiat, ita confertissima spinositate dẽsatus est, ut prius videas sanguinem tuum, quam corpus suum. Sic spinam sentis, & culpam perdis, odium incurris, nec nec corrigis, & quem totum tenere putabas, totum amittis. *Damian. serm. 61. in vigil. Nativit.*

68. Amari autem cum difficultate placantur, &

Considêre, que esta virtud le hara amable à Dios

Dios, y formidable al infierno : porque entre las flores de las virtudes, [69] no tanto se deleita el Señor en las candidas açucenas de la virginidad, no assi le agradan los lirios cardenos de la mortification, no se recrea tanto viendo teñido en el carmin de su sangre el clavel de la penitencia, ni la alegria con que la fuente reparte de limosna el caudal de sus aguas: como el asseo con que la mansedumbre compone las passiones, y en el jardin de la perfeccion aliña las virtudes. Assi el Propheta quando [70] dispone darle à Dios un buen dia, llama à la fiesta à los professores de esta virtud: No convida à los Sabios de la ley, no à los mortificados, y abstinentes, no à los mui dados à la oracion; sino à los de blandas y amorosas costumbres, paraque gocen de el regocijo, y engrandeciendo al Señor, le den en su compañia agradables alabanças.

Como la mansedumbre es calidad de la gloria, assi la ira es passion propria de espiritus infernales. Tres especies de ira señala [71] S. Thomas con Aristoteles à que corresponden sin duda las Señas de tres furias que la Theologia mistica de los gentiles puso en el Reyno de el espanto; Quien [72] viendo à un hombre arrebatado de el furor de la ira, como le pinta con su acostumbrada eloquencia S. Chrisostomo, podra dudar, ò que el miserable ha perdido el juicio; ò que esta poseido de la fiereça de algun demonio? Porque sibien se considera, no es otra cossa la ira, que un demonio voluntario, una pretendida locura, un enagenamiento de la raçon, y el que se deja impresionar de êsta fiera, se hace bur-

69. Neque Deus homines ita diligit propter virginitatem, jejunium, contemptum divitiarũ, hilarem eleemosynarum dationem, ut propter mites, beneque compositos mores. *Chrysost. t. 5. serm. de Mansuetudine.*

70. Audiant mansueti, & lætentur. Magnificate &c. *Psalm. 33. n. 2.* Non dixit lege docti, non jejunantes, non psallentes, sed mansueti lætentur, qui charitate habere omnium rerum temperantiam consueverũt. *Cassiodor. hîc.*

71. *S. Thomas 22. q. 158. art. 5.*

72. Quis videns virum ita furere, dubitaret, vel Dæmonio agitari miserum, vel voluntario intantam insaniam prosilire? Ita voluntarius Dæmon, optata insania, mentis defectio est. Qui irascitur Diaboli fit ludibrium, Dæmonum officina, & nequitiæ illius dignus minister. *Chrys. ubi supra.*

la, y entretenimiento de los espiritus infernales, taller, y oficina de sus engaños executor, y ministro de sus maldades! Dio el Eufrates el cuerpo [73] de esta empressa, exortando à la mansedumbre, quando coronado de sus espumas ofrece serenidades: Y el Evangelista [74] S. Juan vio à las margenes de este rio aprisionados quatro demonios, ò porque al espiritu de la ira solo le puede poner grillos, y cadenas la mansedumbre, ô porque ella es la fragua, en que se forjan sus mas crueles tormentos.

Aunque sea tan digna [75] de alabança en el prelado la mansedumbre, como se ha dicho: degenera en descuido, y relajacion, si es demasiada; y vienen à tierra los valartes de el respeto, y temor, con que se defiende la observancia de las leies. Dejar sin castigo à los malhechores es abrir puertas à la maldad, y proscrivir la inocencia. El exceso de blandura con el culpado, passa à ser crueldad con la Republica: y assi convendra, desembainar [76] tal vez la espada de la ira, en especial, quando se atraviessa la gloria de Dios, la defensa del inocente sin raçon oprimido, o la reduccion, de el que corre sin freno precipitado. Las llagas incurables, y encanceradas [77] suelen, por ultimo remedio, necessitar de el caustico de el rigor: y assi es conveniente, que el espiritual medico de las almas ûse de el hierro, quando las medicinas mas suaves no aprovechan: Tendra como por essencia la mansedumbre, y como de propia passion echarâ mano, quando impôrte, de la ira.

73. *Tacitus supra n.* 1.

74. Solve quatuor Angelos, qui alligati sunt in flumine magno Euphrate. *Apoc.9. n.14.*

75. Cum immoderatius custoditur virtus mansuetudinis, solvuntur jura regiminis, & fiunt in subditos graviter impij, dum circa impios sunt sine discretione pij. *S. Greg.3.p. Past. admonit.* 17.

76. Licet etiam utiliter irasci, cum id vel ob Dei gloriam fit, vel ob eos quibus injuria infertur. Vel ut proximi ad meliorem mentem revocentur. *Isidor. Pelusiot. lib.2. Epist.239.*

77. Qui autem ita sunt flagitiosi, ut incurabiles sint, eis ira vehementius immittenda. Propterea diximus animosum, id est generosæ iracundiæ non expertem, ac simul mitem bonum virum semper esse debere. *Plato. apud Stob. serm.4.*



EMPRESA XI.

LA joia de mas estimacion [1] que goça la vida, es la confeccion fragrante de las virtudes, de que resulta el precioso olor de la buena fama. La vida de el Pontifice, su conversacion, [2] su tratto deve ser de calidad, que sus movimientos, sus passos, y generalmente todas sus obras respiren el ambar celestial, y divino de la gracia. No le basta ser para si virtuo-

1. Curam habe de bono nomine: hoc enim magis permanebit tibi quam mille thesauri pretiosi, & magni. *Eccl.*41. *n.*15. Bona existimatione præstantius nihil est. Nec Cresi thesauros cum ea quisque comparaverit. *Pelusiot.l.*3. *Epist.*143.

2. Ea debet esse conversatio, & vita Pontificis, ut omnes motus, & gressus, atque universa

ejus opera cœleſtem redoleant gratiam. *Hieron. Epiſt.* 150.

3. Qui fidens conſcientiæ ſuæ negligit famam ſuam crudelis eſt, maxime in loco iſto poſitus, de quo dicit Apoſtolus ad diſcipulũ ſuum. Circa omnes teipsũ bonorum operum præbe exemplũ. *Aug. t.* 10. *ſerm.* 1. *de vita Clericorum.*

4. Etſi conſcientia criminis vulnus non habet, habet tamen fama ignominiam. *Hieron. Epiſt.* 47. *de vitando ſuſpect. contuber.*

5. Laquearia noſtra cypreſſina. 1. *Cant. n.* 16. per quod in operibus ſolidum, & in doctrinæ gratia fragrantem deſignat Epiſcopum. *Hier. hîc.* Benè olet naturaliter cupreſſus, eaipſa nullam admittit putredinem: Exiſtimo nos hoc erudiri quod non ſolum, quæ ſunt in anima virtutes recte ſe gerunt, ſed neque eam negligunt venuſtatem, quæ eſt in eo quod apparet. *Nyſſen. hîc. hom.* 4.

6. Domus impleta eſt ex odore unguenti. *Joan. cap.* 12. *n.* 3. Odor bonus bona fama eſt, qua quiſquis bonæ vitæ operibus abundaverit, dum veſtigia ſequitur Chriſti, quaſi pedes ejus pretioſiſſimo odore perfundit. *Aug. de Doctri. Chriſt. lib.* 3. *cap.* 12.

ſo; neceſſita de eſtampar el concepto de ſu virtud en los animos de todos. Cruel es y inhumano [3] para el pueblo, ſi ſatisfecho de la buena intencion de ſu concientia, pueſto ſobre el candelero, no repara, en ofender con el humo à los ojos, que havia de alumbrar con el reſplandor. Siempre ſera occaſion de graves inconvenientes; [4] aunque la conciencia no ſe halle laſtimada de la culpa, ſi eſtâ la fama eſcurecida de la ignominia.

No en vano los techos de los palacios de Dios, que por ſu altura [5] ſignifican los Prelados, dice el miſmo Señor, que ſon fabricados de cipres, cuia madera es fragrante, y incorruptible, porque no ſe deve contentar el Obiſpo con lo incorruptible, y ſolido de las buenas obras; ſino juntar à ellas el ſuave olor, y fragrancia de la opinion: No ſolo ha de procurar en lo interior las virtudes, que perficionan el animo; ſino que arrogen eſtas à lo exterior aquella hermoſura, que le puede hacer celebre, y famoſo en utilidad comun de la Igleſia. Quando ſe poſtro Maria Magdalena [6] à los pies de ſu Maeſtro, atandoſe con grillos de oro, à imitar ſu perfeccion, y ſeguir ſus paſſos, no ſe ſatisfiço ſu amor ardiente con rendir adoraciones, verter lagrimas, dar ſuſpiros, derramô tambien precioſiſſimos aromas, conque ſe vaño de olores la caſa, y perfumada la Igleſia conſerva aſta oi celebres monumentos de ſu piedad, para edificacion comun de los fieles. La virtud eſcondida dijo el profano, que vivia pared en medio de la pereça ſin alma.

Parum ? ſepultæ diſtat inertiæ
Celata virtus.

7. *Horat. lib. 4. Carm. Od. 9.*

Llamaſe el Eſpoſo divino en los Cantares açucena [8] de los valles: porque junta al candor de ſu pureça el buen olor, que exalan las virtudes: Goçan las obras de el hombre ſu particular color, y olor como los cuerpos: lo hermoſo de la tinta ſe reconoce por el teſtimonio de la concientia, el buen olor, por el que eſparce la fama. El animo puro es depoſito de los candores de la virtud, y entonces ſe transforma en açucena, quando añade à los ampos de ſu blancura el ſuave olor, y fragrancia de la eſtimacion comun. Son los Prelados antorchas, [9] que encendio el Señor en ſu Igleſia, para llenarla de reſplandor: ſu oficio es, no ſolo arder para ſi, ſino lucir para los demas: y los vaſos, en que havian de eſtar las luces de el templo, mandô que ſe labraſſen en forma de açucenas; paraque la luz, y el vaſo, fueſen muda inſtruccion de los Principes ſagrados, que atentos à la perfeccion propia, no deven deſpreciar ſu buen nombre, de que pende en gran parte el aprecio de la virtud, y utilidad de los ſubditos. Son eſtatuas de admirable perfeccion, y valentia, cuios primores reciven el pulimento, y ultima mano, no ſolo de las leies que los ajuſtan, ſino tambien de la eſtimacion, con que todos los veneran; ſin que hâlle en ellos, en que tropeçar el eſcrupulo, ò la cenſura.

Como las pinturas, y eſtatuas participan el buen nombre, y credito de ſu artifice, aſſi la fa-

8. Lilium convallium. *Cant. 2. n. 1.* Habent & mores colores ſuos, habent & odores: Neque enim in ſpiritualibus id ipſum eſt color, & odor, non magis quam in corporibus: Ergo de colore conſcientia conſulatur, de odore fama: Quod ergo de corde puro, & conſcientia bona egreditur, candidum eſt, & virtus; ſi autem bona fama ſecuta fuerit, & lilium eſt: quippe cui nec candor lilij deſit, nec odor. *Bernard. ſerm. 71. hîc.*

9. Vos eſtis lux mundi. *Matth. 5. n. 14.* Fecitque Salomon quaſi lilij flores lucernas. *3. Reg. 7. n. 49.* Aliorum de nobis opinionem omnino negligere leges meæ vetant, quæ quaſi quoddam ſimulacrum ex omni parte Antiſtitem poliunt, ne quid ſit, quod populo detrimentum adferat. *Nazianz. orat. de Epiſcop. in fine oper.*

ma de el Prelado da, ò quita, reputacion à los misterios, que trata. Refiriendo Pablo las virtudes, [10] que como piedras de inestimable valor deven hermosear la mitra, empieça diciendo: Que proceda el Obispo de suerte, que à ninguno sea de escandalo su vida: y esto porque? Porque no se infamen los altissimos ministerios, en que se ocupa. Si la opinion de el Prelado no es, la que deve, el se hace inutil; y las leies divinas, los Sacramentos, y la alteça de la predicacion va por el suelo. El animo forastero en [11] nuestra Religiõ, ò que no procede conforme à ella, mide las verdades de la fe con el compas de la vida de el Obispo: No le hacen pesso las proprias maldades, para dejar el engaño, y es fiscal acerrimo, de las que advierte en los ministros de el Señor, para escudarse, y escussarse con ellas, de obedecer las divinas leies. Que fuerça haran al Gentil, ò al Catholico distraido el juicio de Dios, la immortalidad de el alma, la eternidad de el infierno, y gloria; si el Maestro de semejantes verdades vive, como sino las creiera? O como formarâ diferente concepto de su vida, de el que asta alli tiene, fundado en las experiencias? Al Capitan infamado de cobarde, ò inobediente à su Principe, se le quitan las armas; porque perdîda una vez la reputacion, los populares desdeñan su obediencia, y se deshace el exercito. Como obedeceran los subditos al Prelado, que desobedece à Dios? Si se muestra cobarde, dejandose vencer de sus passiones, como persuadira à los suios, que peleen animosos contra las proprias? Raro caso! Que llamando en el Evangelio aquel Señor [12] à su Maiordomo à quentas,

10. Nemini dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum. 2. *Corinth.* 6. *numer.* 3. Quia si per malam vitam aliquos offenderemus vituperaretur ministerium, & contemneretur prædicatio nostra. *S. Thom. hîc.*

11. Extraneus quispiam nequit bonitatem fidei nostræ aliter definire, ac metiri, quam honestate famæ: Ac sua quidem facinora prorsus non computat, tuorum verò acerbus est accusator. Quo pacto persuadebimus huic, quæso, ut aliam de nobis opinionem admittat, præter illam quam ex nostri temporis ante acti vita concepit? *Nazianz. ubi supra.*

12. Diffamatus est apud illum, quasi dissipasset bona ipsius: Redde rationem villicationis tuæ, jam amplius non poteris villicare. *Lucæ* 16 *n.* 1. Cur ante à villicatione submovet, quam rationem agnoscat? *Chrysolog. ser.* 125.

le quita el puesto, antes de ajustarlas! Parece era primero, averiguar el delito, que pronunciar la sentencia; pero hallôle infamado, y la infamia le hace tan incapaz para el manejo de los negocios, como pudiera la culpa. Mal podra administrar el caudal grande de los misterios sagrados, y tesoros de la Iglesia, quien estâ en opinion, de que los disipa, y tiene su reputacion abandonada.

Poca esperança puede tener de mejorar los frutos de su dueño, y adelantar sus intereses, sino fomenta la semilla de la palabra divina con el calor de su buena fama. Aunque despreciando [13] estimaciones, y aplausos, ponia su gloria Pablo en el testimonio de su conciencia; pero viendose pastor de el rebaño de Christo, no se contentava con tener los ojos de la divinidad por testigos de sus obras, y desseava por teatro todo el orbe: Mirava à Dios, y à si, para vivir ajustado; y para aprovechamiento de sus ovejas à dar eficacia à su doctrina con el olor de su buena fama. Llorosa vivia de su esterilidad la hermosa Raquel, y para algun alivio pidio à Lia su hermana [14] de la fruta, que su primogenito Ruben havia traido de el campo. Vulgar achaque de el sexo, estimar como un hijo una golosina; pero no fue culpa, sino misterio: Era Raquel pastora, y simbolo de la Iglesia, deseava hallarse fecunda de corderillos, y de nada fia el logro de sus desseos, como de el buen olor de la fruta, que solicita, en que considera S. Augustin significada la buena fama: êsta es la que negocia à la casa de Dios espiritual, y numerosa fecundidad.

13. Gloria nostra hæc est, testimoniũ conscientiæ nostræ. 1. *Corinth.* 1. *n.*12. Provideamus bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus. 2. *Corinth.*8.*n.*21. Illorum duorum, id est, bonæ vitæ, & bonæ famæ, vel quod brevius dicitur virtutis, & laudis, unum propter seipsum sapientissime retinebat, alterum propter alios misericordissime providebat. *August. de bono viduitat. cap.*22.

14. Da mihi partem de mandragoris filij tui. *Genes.*30. *n.*14. Rem comperi pulchram, & suaveolentem? Illo Mandragorico pomo figurari intelligam famam bonam, non eam, quæ confertur, cum laudant hominem pauci justi, atque sapientes, sed illam populatem, qua major, & clarior notitia comparatur, non ipsa per sese expetenda, sed intentioni, qua generi humano consulunt, per necessaria: unde dicit. Oportet illum testimonium habere bonum ab his, qui foris sunt. *August. lib.*22. *contra Faust. cap.*22.

Quando determinô el Señor [15] ennoblecer à Abrahan, coronando con iluſtre, y eſtendida deſcendencia ſus fatigas, hiço glorioſo ſu nombre: Mal pudiera ſer padre de los creientes ſino fueran celebres en el mundo ſus virtudes: Para hacerle exemplar de perfeccion à los ſiglos, ſobre el oro de ſu Santitad puſo el eſmalte de la opinion: Quiſo que fueſſe conſumado, y cabal à todas luces, y traçô, que fueſſe ſanto, y lo pareciеſſe.

15. Faciamque te in gentem magnam. Magnificabo nomen tuum. *Geneſ.* 12. *n.* 2. cui Deus utrumque conceſſit, ut bonus, ac honeſtus, & ſit, & videatur, hic verè beatus eſt, & verè vir magni nominis. Neque eſt negligenda bona fama res in omni vita utiliſſima. *Phil. de migrat. Abrah.*

La fama de cada uno es ſobre-eſcrito, [16] y epigrafe, que declara lo que ai en el: ella ſe lleva los ojos, y los oidos de el pueblo. Mas creible ſe hace, lo que todos publican; que lo que dice uno, ò otro: porque el particular puede engañar, y engañarſe; pero el conſentimiento univerſal no es facil, que pueda padecer ò conſpire à introducir el engaño: por eſſo la fama [17] es el teſoro mas ſeguro, y de mas eſtima. Verdad es que en atribuir, [18] ò quitar opinion al Principe, ſe toma el bulgo la ſuprema autoridad: porque acoſtumbrado à oir ſin diſcrecion, y hablar ſin reparo, quanto ocurre à la imaginacion, lo vierte ſin freno: deſpreciando el examen, que es la piedra de toque de la verdad. Impreſſionaſe facil, y no baſta la evidencia conocida, à que trueque el concepto, ò mude el eſtilo: Por lo qual es conſejo ſabio no deſpreciar [19] de el todo los rumores, que eſparce el bulgo; antes convendra mirarſe en ſus voces, como en eſpejo, y cortar con preſteça lo que le puede ſer de tropieço, y à Dios de deſagrado: Tratar con ſuavidad amoroſa, y dar ſatisfaccion (Si ſe juzgare neceſſario)

16. Tales enim eſſe cenſemur, qualis fama cujuſque eſt, huic aures, huic intenduntur oculi. Melius omnibus quam ſingulis creditur: Singuli enim decipere, & decipi poſſunt, nemo omnes, neminem univerſi fefellerunt. *Peluſiot. lib.* 3. *Epiſt.* 142.

17. Melius eſt nomen bonum, quam divitiæ multæ. *Prov.* 22. *n.* 1.

18. Nulla enim res magis famam auget, vel bonam, vel malam, quàm vulgus incompoſitum: ut quod citra omnem delectum, ac judicium, & audire, & loqui cum aſſuefecerit, id omne quod occurrerit proloquatur, nulla prorſus veritatis ratione habita. *Chryſoſt. lib.* 5. *de Sacerdot.*

19. Non oportet te vulgus ipſum contemnere, quin potius ſuſpiciones pravas, ſtatim atque exortæ fuerint intercidere, ut illi etiam iniquiſſimi ſint, ac nihil prorſus omittere rerum, quæ pravam de te opinionē delere poſſint. *Idem ibidem.*

los autores de la calumnia, aunque ſean populares de vaja eſfera, y ruines coſtumbres, ſin perdonar medio prudente, de quantos pueden deſvanecer la ſoſpecha, y reintegrar la fama importantiſſima de el Prelado. Punto que tratarêmos mas de propoſito en otra empreſa.

Manifieſto engaño ſera, ſi ſe perſuade, [20] que la puede ganar de virtuoſo, con vana oſtentacion, y diſſimulo: Las palabras fingidas, el ſemblante afectado, como no tienen eſtabilidad, no pueden darſela à la opinion: La verdadera ſe levanta de profundas raices, conque crecen cada dia mas, y ſe dilatan ſus ramas. No ay ficcion, que no la deſcubra el tiempo; La mas permanente, tiene la conſiſtencia de una flor: por eſſo la gloria de el hipocrita, [21] no excede los terminos de un inſtante. La baſſa ſolida [22] ſobre que ſe funda la perpetua eſtimacion y alabança, es la juſticia, ella templa à la fama los clarines, para celebrar los meritos. Pero que digo? Las miſmas obras ſon los ecos, que alienta, y que reſpira la fama, ellas por ſi dan voces, y ſon la buena, ò mala fama de los mortales. La primera injuſticia de el mundo, fue ſu primera infamia. Muerto [23] Abel ſe dice, que clamo ſu ſangre, y la tierra, y cielo dieron voces contra Cain: porque aunque no ſe podian quejar como inſenſibles, dibulgado el homicidio entre los pocos vivientes de aquel ſiglo rudo, el ſolo baſtô para infamar al agreſor, y en nombre de todas las criaturas pedir vengança. Frenetico eſtâ, quien viviendo con toda licencia pretende fama de virtuoſo. Las culpas [24] de el Obiſpo no pueden ſer ſecre-

20. Si quis ſimulatione, & inani oſtentatione ficto non modò ſermone, ſed etiam vultu ſtabilem ſe gloriam conſequi poſſe rentur, vehementer errant. Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia citò tanquam floſculi decidunt, nec ſimulatum poteſt quidquam eſſe diuturnum. *Cicer. lib. 2. Offic.*

21. Gaudium hypocritæ ad inſtar puncti. *Job. 20. num. 5.*

22. Fundamentum perpetuæ commendationis, & famæ eſt juſtitia, ſine qua nihil poteſt eſſe laudabile. *Cicer. ubi ſupra.*

23. Vox ſanguinis fratris tui clamat ad me de terra. *Geneſ. 4. n. 10.* Clamabat terra, clamabat cœlum, dolebant Angeli, quando jam tota ſæculi fama loquebatur. *Chryſol. ſerm. 125.*

24. Epiſcopus autem non poteſt peccare clam. Benè enim cum illo agitur, ſi non peccans liber eſſe poſſit à criminationibus: tantum abeſt, ut peccans id poſſit. *Chryſ. in cap. 2. Actor. hom. 3.*

tas; Por buen partido tomarâ, que viviendo bien, no le calumnien ; tan lejos eſta, viviendo mal, de que le perdonen. A quel allô el camino [25] mas breve, y deſembaraçado, para conſeguir la opinion (que tiene el mundo por gloria verdadera) que ajuſta ſu vida al concepto, que deſſea tengan de el, los que le tratan. Mas acertado es abraçarſe con la verdad, que ſeguir ſu ſombra.

No es otra coſa la fama, que una [26] ſombra, que ſigue neceſſariamente al cuerpo ſolido de la virtud, aunque ella lo reuſe ; y como la ſombra unas veces va delante, otras de tras, ſegun à donde endereçamos los paſſos ; aſſi la fama ſe nos pone tal vez à la viſta, y tal à las eſpaldas, ſegun el fin de nueſtras operaciones. Quien pone los ojos para obrar, y camina acia el ſol de toda rectitud, y juſticia, obliga à que como ſombra (con fuerça indiſpenſable) ſiga ſus paſſos la fama ; pero ſi vuelve à êſta la viſta, y a la luz las eſpaldas, nunca la dara alcance, aunque corra ſin ceſar en ſu ſeguimiento. No ha de mirar [27] el Prelado à la fama como à norte, que le guie, ſino permitir, que como ſombra le ſiga, para tener, que ofrecer à Dios ſus alabanças. Luces quiere el Señor, que brillen [28] en manos de los ſuios, y que ſean viſtas, y celebradas ſus obras, pero no de ſuerte que tengan éſtas por blanco à la ambicion, ò à la vanidad, y miren ellos, à desfrutar aplauſos, y eſtimaciones ; ſino de modo que ſea por ſu cauſa enſalçada la virtud, y al autor principal de lo perfecto ſe atribuia toda gloria. El alma ſanta [29] ſube como vara de humo à los altares, en que la Mageſtad divina reſide : porque

25. Socrates expedita, & compendiaria via eos ad gloriam pervenire dicebat, qui id agerent, ut quales videri vellent, tales etiam eſſent. Qua quidem prædicatione aperte monebat, ut homines ipſam potius virtutem haurirent, quam umbrã ejus conſectarentur. *Val. Max. l. 7. ſapienter dicta.*

26. Gloria umbra virtutis eſt, etiam invitos comitabitur, ſed quemadmodum aliquando umbra antecedit, aliquando ſequitur, vel à tergo eſt : ita gloria ante nos eſt, viſendamque ſe præbet, aliquando in averſo eſt. *Senec. Epiſt. 79. vel 80.*

27. Opinionem quidem, & famam eo loco habeamus, tanquam quæ non ducere, ſed ſequi debeat. *Idem 6. de Benef. cap. 43.*

28. Ut videant opera veſtra bona &c. *Luc. 12.* Quæ quidem verba non eò tendunt, ut ad ambitionem vitam noſtram, ac ſtudia referamus (abſit) quod non dictum ſit, ut vos glorificemini ; ſed ut videant opera veſtra bona, & glorificent patrem veſtrum. *Peluſiot. lib. 3. Epiſt. 142.*

29. Sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhæ, & thuris. *Cant. 4. n. 10.* Benè ergo ſicut virgula fumi aſcendere dicuntur, quia & odorem bonæ famæ, & ſubtilitatem

no ſolo la conſagra la ſutileça de ſus diſcurſos, y afectos, ſino que ofrece à ſus pies en ſacrificio el ſuave olor de ſu buena fama: Alêgre de que ſiendo Chriſto la flor, ſea ſu vida la fragrancia, que exala, en honor, y agradable culto de la divinidad, à cuia gloria[30] endereça los honores, con que el mundo la celebra.

El que ſe ve pueſto[31] ſobre la cumbre, no puede eſconder de los ojos de el pueblo ſus acciones, ni el brocado precioſo ſufre dobleces. Las murallas[32] de los palacios parecen levantadas de roca, y ſon de criſtal, que todas ſe tranſparentan: No ai en ellos retrete, ò eſcuſſado camarin, que no eſtê abierto à la fama: entra ſin embaraço de porteros, y toma de alli materia para ſus voces.

Latebraſque[33] *per omnes*
Intrat, & obſtruſos explorat fama receſſus.

Por eſſo dijo un gran corteſano: que las[34] dignidades ſublimes ponian à la verguença à los hombres, y tenian eſtos en la maior fortuna menor licencia. Semejante conſideracion hara mas cauto al Prelado en ſus acciones, obrando en todas, como quien ſe ve atendido de muchos ojos, y ajuſtandolas de ſuerte, que antes le puedan ocaſionar vanidad, que cauſar empacho. A Druſo Tribuno de la plebe ofrecio[35] un grande artifice, quitar de ſu palacio la ſugecion, conque la vecindad le regiſtrava de varias partes, ſi le dava cinco talentos; à que reſpondio: Yo te dare diez, ſi diſpones de calidad toda la habitacion, que mis acciones mas menudas ſean viſtas de to-

mentis habere dicuntur. *Gregor. Mag. hîc.*

30. Chriſti bonus odor ſumus. 2. *ad Corinth. c.* 2. *n.* 15. Bonam Chriſti famam verbo, & exemplo ſpargimus in honorem Dei. *Cornel. hîc.*

31. Non poſſunt Epiſcoporum vitia diſſimulari, ſed vel parva, atque exigua ſtatim manifeſta fiunt. *Chryſ. lib.* 3. *de Sacerdotio.*

32. Habet hoc primum magna fortuna, quod nihil occultum, nihil tectũ eſſe patitur: Principum verò non modò domos, ſed & cubicula intimoſque receſſus recludit, omniaque arcana noſcenda famæ proponit, atque explicat. *Plin. in Panegyr.*

33. *Claud. in* 4. *Honor. conſ.*

34. Qui magno imperio præditi in excelſo ætatem agunt, eorum facta cuncti mortales novere: ita in maxima fortuna minima licentia eſt. *Saluſt. in conjurat. Catil.*

35. Cum ædes ejus multis locis paterent, vicinorum oculis, & opifex quidam eas ſe quinque talentorum mercede oſtenderet mutaturum. Decem inquit dabo, ſi totam domum meam conſpicuam feceris, quò cives omnes, quemadmodum vitam inſtituã, contemplentur. *Plutarc. in Pracep. politic.*

dos los ciudadanos. Baurìce el Obiſpo la preſumcion de el profano, y con Chriſtiana ſatisfaccion exponga ſus obras à la cenſura comun. Sea de modo ſu proceder, que aun [36] regiſtrados los ſecretos de el coraçon augmenten ſu fama, y vençan ſus deſignios à las mas glorioſas execuciones.

Si obrando el Obiſpo, quanto con ſuperiores fines [37] puede promover ſu eſtimacion, no correſpondieren los efectos à ſus cauſas, y las obras prudentes, y piadoſas no le ganaren la opinion, que devian, compadeſcaſe de la malignidad de los tiempos, de los animos, en que la ficcion mal intencionada, ô la ignorancia credula ſe atreven à infamar con calumnias la virtud. Mìre acia ſu interior, y conſuelese con el teſtimonio de ſu conciencia. Alegreſe de padecer ſin dar cauſa; conſiderando, que las falſedades, que ſe le imputan ſon ſacras, de cuias puntas de diamante labra el ſupremo artifice la corona de ſu eterna felicidad. No le deſmâie la mormuracion, ni ſe aparte de la Juſticia, por verſe perſeguido: pues dijo un gentil: Que ninguno [38] hacia maior aprecio de la virtud, ninguno dava mueſtras, de tenerla mas entrañada en ſu coraçon, que el que por no perder ſu conciencia, paſſava guſtoſo por la pêrdida de ſu fama.

36. Tibi Cæſar nihil accommodatius fuerit ad gloriam, quam penitus inſpici. Sunt quidem præclara, quæ in publicum profers, ſed non minora ea, quæ limine tenes. *Plin. in Panegyr.*

37. Ubi pro exiſtimatione noſtra quidquid rectè poſſumus fecerimus; ſi aliqui de nobis, vel male fingendo, vel male credendo famam noſtram decolorare conantur, adſit conſcientiæ ſolatium, planeque etiam gaudium, quod merces noſtra magna eſt in cœlis; etiam cum dicunt homines mala multa de nobis; pie tamen, juſteque viventibus. *Auguſt. de Bono viduitat. cap. 22.*

38. Nemo mihi videtur pluris æſtimare virtutem, nemo illi magis eſſe devotus, quam qui boni viri famam perdidit, ne conſcientiam perderet. *Senec. Epiſt. 82.*



EMPRESA XII.

EN todo se ha de descubrir la moderacion de el Principe Eclesiastico. No campeará menos su modestia en el numero, que en las costumbres, y ajustado proceder de sus familiares. Tener [1] muchos criados, à quien mandar, es lo mismo, que tener muchos Señores, à quien servir; quando no padecer [2] otros tantos enemigos: Escusarlos, es passar de la esclavitud à la libertad, ahorrar de cuidados, y goçar una

1. Cur paupertatem times? Quod non tibi adest famulorum multitudo? Id verò nihil aliud est, quam à Dominis esse liberum, quam perpetua quædam beatitudo, quam curarum vacuitas, & libertas. *S. Chrysost. serm. 3. in 1. ad Philipens. cap. 1.*

2. Totidem esse hostes, quot servos. *Sen. Ep. 47.*

serena y feliz bienaventurança. De ordinario los poderosos [3] se hallan menos assistidos, que los mui pobres: porque el numero grande de criados hace, que se escusen, ô descuiden unos con otros. Nadie mejor servido, que el que de su propia solicitud fia su asistencia. El gusano que ocupa cien pies, en que le sirvan (como se representa en el cuerpo de esta empresa) quanto son mas los que emplea en su servicio, tanto es mas pereçoso, y tardo su movimiento; pero la culebra, arrastrando sin otra aiuda, se mueve por si misma con estraña ligereça. Por esso dijo la eloquencia de Chrisostomo, lo que el santo exercito siempre cerca de su persona: Que no [4] era necessario tener criados, sino uno, o quando mas dos: que el enjambre de ellos mas sirve à la inquietud, que à la conveniencia. Tres solos trajo à España M. Caton, quando despues de Consul se encargô de su govierno, y dice el Satirico.

3. Divites, quod ridiculosissimum est interdum carent ministris, magis quam pauperes, & qui nullum prorsus habent servum. Est illis negotium simile vermibus, qui dicuntur Juli: illi etenim quam plurimos pedes habentes, tardissimi sunt inter reptilia. *Dion. Chrys. Orat.* 10.

4. Non est necesse habere servum; si autem necesse est, unum, aut plurimum duos. Quid sibi volunt examina ministrorum? *S. Chrys. in* 1. *Cor. homil.* 40.

5. *Juvenal. Sat.* 14.

Vnus
Vernula 5 *tres Domini.*

Parece que autoriçan la dignidad, mas la estimacion de êsta no pende, de que sea numerosa la familia, sino de la vida exemplar de el dueño. El Principe que, en el maior concurso, sin otro seguito, se hace lugar por si mismo, es mas estimado [6] por su llaneça, que pudiera por el fausto. Quando huie su veneracion, la modestia le encumbra en la carroza de la humildad à colocarle sobre los astros. Porfiava el conde de

6. Majori jam eris in pretio. Nam si modestior factus humi ingrediare ipsa te humilitas vehiculo suo gestatum in cœlum subvehet pernicibus equis. *S. Chrys. in* 1. *ad Corinth. Homil.* 40.

Caſtañeda, que para la decencia de el pueſto de Nuncio Apoſtolico, con que el gran Xavier paſſava à la India, admitieſſe (ya que no alguna ropa, y veſtidos) por lo menos un criado, que embiava el Rey, paraque le ſirvieſſe en los empleos humildes de la navegacion. A que reſpondio el ſanto. Todo el tiempo [7] que pudiere uſar de mis pies, y manos, no neceſſito de quien me ſirva. Bien veis Señor el eſtado infeliz, à que los puntos de autoridad han reducido à el pueblo Chriſtiano. Y aſſi paſſo reſuelto, ſiempre que lo pida la neceſſidad, à aſiſtir en publico à el fogon, y à labar la ropa ſin temer, que por eſto nadie me deſeſtime. Vencio ſu modeſtia la de Cipion [8] Emiliano: pues en largo viage entre propios, y eſtrangeros, no ponia ſu autoridad, en que ſe contaſſen ſus criados, ſino ſus triumphos; ni en que fueſſe ſu recamara opulenta, ſino en el peſſo de Mageſtad conque le hacian venerable ſu trato humilde, y victorias que conſeguia de los vicios. No ſe ſave tubieſſe S. Julian Obiſpo de Cuenca ſino un ſolo criado, à quien tratava mas como à compañero. No era ſu familia numeroſa de oficiales, pero ſi eſplendida de virtudes. Mas que por las riquezas, ſe hacia reſpetar por ſu deſprecio. Acompañavanle pocos; pero no era corta, ni menos iluſtre comitiva la de ſus meritos. No deſſear nada le hacia abundante de todo. El eſplendor de ſu palacio no conſiſtia en ricos menages, vagillas, y criados; ſino en la veneracion que le ganava el aborrecimiento de vanidades, y amor à la pobreça: Como dijo de Fabricio [9] Lucino el otro

7. Mihi verò dum his manibus, pedibuſque uti licebit, opus miniſtro non eſt. Atqui præcepta tuendæ perſonæ, quæ narras, quo loci rem chriſtianam perduxerint, vides. Ego verò & ollas ubi res poſtulavevit in oculis multitudinis atrectare, & lavare mea manu pannos in animum jam induxi. *Orland. lib. 3. n. 42.*

8. Cum per ſocios, & per exteras gentes iter faceret, non mancipia ejus, ſed victoriæ numerabantur; nec quantum auri, & argenti, ſed quantum amplitudinis pondus ſecum ferret æſtimabatur. *Valer. Max. libr. 4. titul. de Abſtinent. & cont.*

9. Fabricius Lucinus continentiæ ſuæ beneficio ſine pecunia prædives: ſine uſu familiæ abunde comitatus, quia locupletem illum faciebat non multa poſſidere, ſed modica deſiderare. Ergo domus ejus quemadmodum ære, & argento, & mancipiis, ita gloria ex his contemptis parta referta fuit. *Idem ibid.*

creto. Que aun entre los humos conque la so-
berbia cego los ojos à el gentiſmo, ſe tubo
eſta moderacion por parte de gloria!

No puedo negar, que muchos, y ſantiſſimos Prelados tubieron eſplendidas y dilatadas familias; ni que eran convenientes ſegun la variedad de los tiempos, y religioſo fin conque las poblavan. Por mas moderado [10] ſe tubo el ultimo Caton con doblados ſirvientes, que el primero con menos: porque en el ſiglo de el primero floreciade ſuerte la moderacion, que pocos parecian muchos: En el de el ultimo eſtava tan introducida la eſplendidez, que el maior numero no parecia competente à ſu dignidad. El fin tambien de aiudar à ſugetos de obligaciones, y de eſperanças, hace, que ſea una de las mas acceptas limoſnas, recevirlos el Obiſpo por familiares; pero ha de ſer [11] poniendo la mira, no en ſer el ſervido, ſino en que ſalgan ellos en eſpiritu, y letras aprovechados; para emplearlos deſpues ſegun ſus talentos en ſervicio de la Igleſia. Que tener gran [12] copia de criados, unos que atentos à ſu ſemblante (como aſtrologos à el de las eſtrellas) ſe deſojen obſervando ſus movimientos; otros que diſcurran iacendoſos (como las golondrinas) recogiendo manjares, y regalos, para el abaſto de ſu deſpenſa: que interes ſe ſiguira de aqui à el culto divino, y pueblo Chriſtiano? La regla ſin controverſia mas acertada ſera, no admitir el Obiſpo, [13] mas gente en ſu familia, que aquella ſolo de que tubiere neceſſidad, y juntamente pudiere aſiſtir à el ſervicio, y utilidad de la Igleſia. De cien ſugetos conſtava

la

10. Poſterior Cato duodecim ſervos habuit, numero plures quam ſuperior, temporum diverſis moribus, pauciores. *Idem ibidem.*

11. Si plures adhibes ſervos, eorum curam gerens, in tuo miniſterio neminem occupes, ſed cum emeris, & artes docueris, ut ſibi ſufficiant ad victum parandum, eos manumitte. *S. Chryſoſt. ubi ſupr.*

12. Clientum turba dividitur. Alij ſiquidem Domino ſuo reverenter aſſiſtunt, nutumque ejus (ſiquid fortè jubeat) curioſa nimis, velut rimatores ſyderum, obſervatione cuſtodiunt. Alij Marthæ miniſterio dediti, velut hirundines, inquieti per diverſa diſcurrunt. *Damian. lib. 2. Epiſtol. 2.*

13. Familiæ numerus is tantum modo ſit, quo ſimul Eccleſiæ utilitati, & Epiſcopi neceſſitati conſulatur. *Conc. Provin. Mediol. 1.*

la familia de S. Carlos Borromeo, pero tan eſcogidos, y bien diſciplinados, que no [14] parecia ſu caſa palacio de tan gran Principe; ſino convento religioſo de ſingular obſervancia, como ſe eſcrive de el Emperador Theodoſio. Doce empleava en el oficio de Camarero, Doctores todos en Theologia, o ſagrados canones; que ſuceſivamente le aſſiſtian. Formavalos al calor de ſu exẽplo, tenialos por teſtigos de ſus acciones, y ſerviaſe de ellos en la judicatura, predicacion, viſitas, y adminiſtracion de los Sacramentos. Criados de eſta calidad nunca ſon muchos, por mas que ſean.

En primer lugar procurarâ el Prelado meter en ſu caſa gente eſcogida à imitacion de David. Mis ojos, [15] decia el entendido, y poderoſo Monarcha, ſe van tras los mas leales à Dios, y ajuſtados à ſu lei. Que fue como decir: Con tan ſingular diligencia buſco ſugetos de conocida virtud, que en qualquiera parte que los deſcubro, los pretendo traer, para que me aſiſtan. Siempre tomarâ informacion ſecreta de las partes, inclinaciones, y coſtumbres de los que pretenden entrar en ſu ſervicio. Unos [16] diligenciarân ſu introduccion con ruegos importunos; otros con la interceſſion de amigos, de parientes, y poderoſos; pero es llano, que ſi entriega las llaves de ſu palacio al favor, no ſera eſcuela; ſino ſentina, en que los buenos ſe pierdan. Por favor [17] entro Pedro en caſa de el Pontifice y ſalio preſto avergonçado de ſu flaqueza. Aunque ſe aſomen [18] de ordinario al roſtro, y talle las paſſiones de el alma, no los eligira por las ſeñas de el ſemblante, ſino por el continuo exercicio de las virtudes. En toda edad

14. Ejus regia non diſſimilis fuit Monaſterio. *Socrat. lib. 7. cap. 22.*

15. Oculi mei ad fideles terræ. Ambulans in via immaculata hic mihi miniſtrabat. *Pſal. 100. n. 8.* Quaſi diceret ita ſe viros integros inquirere ſolere, ut ubicumque terrarum eſſent ad ſe advocaret. *Plati. de dignitat. Cardin. cap. 23.*

16. Prima autem cura eſſe debet in admittendo. Multi enim ſe importune ingerunt, multi aditum quærunt per amicos potentes quibus negari vix poſſit. Quare ſi ex aliorum arbitratu, aut precibus, & gratia omnes recipiantur, ſine dubio aula erit ſentina vitiorum. *Plati. ibidem.*

17. Et introduxit Petrum. *Joan. 18. n. 16.* Egreſſus foras, &c. *Math. 26. num. 75.*

18. Servulorum tibi mores magis eligantur quam vultuum elegantia, quia in omni ſexu, & ætate, & truncatorum corporum violenta pudicitia; animi conſiderandi ſunt, qui amputari niſi Chriſti timore non poſſunt. *S. Hieron. Epiſt. 8. ad Demetriad.*

y ſexo ſabe la aſtucia violentar los movimientos de el cuerpo, y repreſentar virtud; La mira ſe ha de poner en los animos, que ſolo ſe dejan domar de el temor divino. La prudencia de el ſanto Cardenal [19] Borromeo fue admirable, en provar antes, à los que havia de recevir en ſu palacio deſpues. Tenialos algun tiempo ſin ocupacion, para exercicio de ſu paciencia; ocupavalos en empleos de menos monta, como traſladar, traducir, y reducir à compendio libros, y papeles, para provar ſu humildad. A otros los depoſitava por algun tiempo en los Collegios y ſeminarios de ſu obediencia, paraque alli diſcubrieſſen ſu talento, atendieſſen à exercicios eſpirituales, y ſe fundaſſen bien en los mas propios de la vida, y profeſſion Eccleſiaſtica, ſi en êſta piedra de toque no los hallava humildes, aplicados, ſufridos, obedientes, de loables coſtumbres, y apropoſito para ſervir à la Igleſia, los deſpedia con buen modo, reſuelto à no admitir en ſu caſa perſona, que la pudieſſe deſtemplar con ſu mal exemplo, ò que vinieſſe à ella tocada de la ambicion, mas que traida de el Señor al clericato.

19. *Luis Muñoz en ſu vida. lib. 2. cap. 3.*

Atendera deſpues à la buena education de los que eſtan à ſu ſombra. Siempre me ha parecido feo dictamen contentarſe [20] de que cumplan, los que ſirven, con el oficio, que tienen à ſu cargo. Al artifice ſolo ſe pide la perfeccion de la obra; pero al domeſtico tambien la de la vida. No ai que hacer caſo de que obedezca puntual à ſu dueño, quien deſobedece à Dios. Ni ſe deven ſolo caſtigar, ò reprehender los vicios de

20. Solent enim famuli in his quæ mores tangunt à Dominis negligi. Nihil enim ferme aliud curant hi in quorum poteſtate ſunt, quam miniſterium ſuum. Quod ſi mores eorum aliquando componere ſtudeant, & hoc ſui tantum gratia faciunt, ne illis negotia præbeant, moleſtique ſint. *Chryſoſt. homil. 4. in cap. 2. Epiſt. ad Tit.*

el criado, porque con ellos falta à la assistencia de el Señor, y se hace molesto, sino por el desprecio con que trata las leies divinas, y à su misma alma. Quantos [21] estan en grande altura de valimiento con los Principes, por mostrarse fieles, y zelosos en su servicio, aunque por otra parte vivan llenos de maldades, se pierdan à si con su desenfrenamiento, y à los que los miran con el escandalo. Observara el Obispo en esta materia lo que David, que primero atendia, à que andubiessen sus ministros por el camino de la integridad, y de la pureça, que à los obsequios conque servian à su persona.

Ni dara lugar, [22] à que sus familiares hagan vanidad de esemtos; que juzguen en si probables los delitos, que merecen ser reprehendidos en los demas; que presuman se autoriça la persona de el Principe, si viven ellos desobligados de la Justicia; siendo evidente, que ajan su autoridad, quando pretenden con ella defender propios desordenes. Lo mismo fue persuadir el Salvador à los suios, [23] que alumbrassen como antorchas resplandecientes; que mandarlos, que con la luz de sus buenas obras negociassen para su Señor gloria, y alabança; y da la raçon. Porque yo, dice, no vine à quebrantar las leies, sino à guardarlas. Que fue como decirlos: No presumais, que por ser de mi familia os es todo licito, y que (lo que sucede de ordinario en los palacios de los Principes temporales) estais fuera de la obligacion de guardar la lei; que una vida licencioса ofende, no da honor à la Magestad de mi eterno Padre: Solo con la observancia, y

21. Sæpè à Principibus ministri retinentur, & chari habentur, qui fideles sint; quamvis alioqui impuri, & scelesti, & se ipsi perdant propria culpa, & alios malo exemplo. Sed sanctus David non solum sibi fideles ministros quærebat, sed etiam omni ex parte innocentes, & probos, juxta illud. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat. *Bellarm. in Psal. 100. n. 8.*

22. Refugite tales familiares, qui sint injuriarum ministri, qui honori vestro nitantur ascribere, quod delinquunt: & cum levitates suas asserere cupiunt, vestram reverentiam implicare conantur. *Cassiodor. Variar. 1. Epist. 30.*

23. Sic luceat lux vestra &c. Nolite putare quoniam veni &c. *Matth. 5. n. 18.* Ne existimarent licere sibi, quod Christi, id est, ipsius legislatoris discipuli essent, legem violare. Sicut solent, qui ex familia Principis sunt omnibus ferè legibus soluti esse. *Maldonat. hic ex imperfect.*

buen exemplo de vueſtro proceder podeis dilatar la gloria de ſu nombre.

Como ſe arguie [24] de el valor de los ſoldados la valentia de el Capitan, y de la deſtreça de los diſcipulos la ciencia y ſabiduria de el Maeſtro: Aſſi en las coſtumbres de los palaciegos ſe repreſenta el animo de el Principe. Peligra la opinion de êſte en el proceder de aquellos, ſi los govierna alguna intencion torcida. Y lo que no ſucede à los ſubditos, el vicio ageno deſluſtra como propio el credito de el Prelado. Si êſte [25] no es en ſus acciones mui juſto, mal puede contener à los que le ſirven dentro de los lindes de la juſticia. Las inclinaciones de los criados ſon el roſtro, por cuia fiſonomia ſe infiere la entereça de el Señor: No cabe, que ſu fama ſea buena, ſi tiene una familia deſvaratada. Y aſſi dijo Dios por Iſaias; que por las maldades de los Hebreos era ſu nombre blasfemado entre los Gentiles. Importa mucho [26] à la gloria de tu nombre, eſcrive Bernardo à ſu diſcipulo Eugenio, que aquellos, que aſiſten à todas oras en tu preſencia vivan tan compueſtos, y ajuſtados, que ſean exemplo de honeſtidad à los populares, y eſpejo, en que ſe compongan à ſu imitacion los ſacerdotes: que ſe hallen apropoſito, y diſpueſtos para qualeſquiera oficios: que ſean capaces de adminiſtrar por ſi los ſantos ſacramentos, y zeloſos de la enſeñança, predicacion, y converſion de las almas. Quando el palacio ſe compuſiere por la maior parte de eſtos ſugetos, el Obiſpo tiene ſegura ſu fama. Nadie los vera, que no le venere. Todos [27] eſtimaran lo que el es, por lo que ellos obrá.

Para que ſe introduzca bien qualquiera reformacion, ha de empeçar [28] de el Principe, y ſu pa-

24. Per milites ſuos judex intelligitur, & ſicut diſcipuli Magiſtri ſcientiam produnt, ſic nos obſequentiũ mores aperiunt. Periclitamur fateor in actionibus veſtris, ſi vos mala intentione tractetis; & quod nulli accidit veſtrum, alienum vitium noſtrum celebratur opprobrium. *Caſiod. 12. variar. Epiſt. 1.*

25. Niſi ipſe eſſet juſtus numquam populũ ſuum circa juſtitiam ſic teneret. Nam diſciplina Domini ex moribus familiæ demonſtratur. Nec poteſt Dominus bonam opinionem habere, qui malam familiam habet. Unde dictum eſt ad populum Dei. Nomen Dei propter vos blaſphematur inter gentes. *Iſai. 52. n. 5. Auct. oper. imperfect. homil. 10. in Matth.*

26. Intereſt gloriæ ſanctitatis tuæ, ut quos præ oculis habes ita ordinati, ita ſint informati, quatenus totius honeſtatis, & ordinis ipſi ſpeculum ipſi ſint forma. Inveniantur præ cæteris expiditi ad officia, idonei ad ſacramenta ad plebes erudiendas ſoliciti, &c. *Bernard. de conſid. lib. 4. cap. 2.*

27. Mores enim, & ſtudia dominarum, plerumque ex ancillarum, & comitum moribus judicantur. *S. Hier. Epiſt. 8.*

28. A ſe ſuiſque orſus primum domum ſuam

lacio. Muchos juzgaron menos dificultoſo, ajuſtar à las leies una provincia, que reformar ſu caſa con el exẽplo. Haçaña es muy glorioſa[29] que haga el Prelado una vida inculpable, y apartada de la menor diſonancia; pero ſin duda es triũpho mas glorioſo, y illuſtre, entablar en los ſuios la miſma regla. Quanto es mas dificil recabar algo de voluntades eſtrañas, que de la propia; tanto es mas glorioſo, haçer buenos à ſus criados, que ſerlo el miſmo. Ningun edicto[30] publicarâ tan poderoſo para deſarraygar de el pueblo las maldades, como que vean todos reformada ſu familia. Quando en los ſuios no permitiere el menor exceſſo, tendra enfrenados los errores comunes con el empacho. Singular perfecciõ pide el modelo, ſi por ſus lineas ſe ha de gobernar el artifice, para ſacar perfectas eſtatuas. La Clerecia que aſiſte mas cercana[31] al Obiſpo es el modelo, regla, y nivel, à cuia proporcion con facilidad ſe ajuſtarâ el Clero: ſi aquella fuere muy virtuoſa, lo ſera êſte. Con el exemplo, y la vigilancia deſterrarâ[32] de ſu caſa todos los vicios, (digo todos[33] porque ſegun ſoliarepetir aquel varon inſigne en ingenio, y eloquencia Pio II. como el mar recoge todos los rios, aſſi todos los vicios tienen ſu apoſento en los maiores palacios) y no deve conſentir, quando el ſe profeſſa ſiervo de el Señor, que los que ſon enemigos ſuios, ſe alimenten de los bienes, que de ſu divina mano ha recevido; en eſpecial de bienes Eccleſiaſticos, que ſe ganaron con la ſangre de el Redemtor, y ſon el patrimonio de la piedad.

No conſentira el Obiſpo que ſu familia[34] eſtê ociosa, ſino la quiere ver eſtragada. A todos ſeñalarâ ocupacion ſegun el talento de cada uno; paraque

coërcuit, quod pleriſque haud minus arduum eſt, quam provinciam regere. *Tacit. in vit. Agricolæ.*

29. Eſt magnificum quod te ab omni contagione vitiorum reprimis, ac revocas, ſed magnificientiùs quod tuos. Quanto enim magis arduum eſt alios præſtare quam ſe, tanto laudabilius, quod cum ipſe ſis optimus, omnes circa te ſimiles tui effeciſti. *Plin. in Paneg.*

30. A domeſticis volumus inchoare diſciplinam, ut reliquos pudeat errare quando noſtris cognoſcimur excedendi licentiã non præbere. *Caſiod.* 10. *Variar.* 5.

31. Et primum quidem Clerum illum ordinatiſſimum eſſe decet, & quo præcipue in omnem Eccleſiam cleri forma proceſſit. *S. Bernar. de conſid. lib.* 4. *cap.* 2.

32. Omnia vitia domo ſua exturbent, nec committant, ut dum Dei ſe ſervos eſſe profiteantur; Dei hoſtes domi ſuæ alant ex eo ipſo, quod à Deo accipiunt, & præſertim Eccleſiaſticis opibus quæ ſunt Deo conſecratæ. *Plati. de dignitat. Card. cap.* 23.

33. Ut in mare flumina omnia ſic omnia vitia in magnas aulas confluere. *Platin. in ejus vita.*

34. Ne familia otioſa ſit, ne inertiæ, aut deſi-

diæ dedita, ſed aut in obſequio Epiſcopi, aut in honeſtis exercitationi nibus occupata. *Concil. 4. Mediolan.*

despues de sus exercicios espirituales, y preciſſos empleos tengan labor cortada, de que dar quenta, y de que con el trabajo puedan ſacar algun fruto : que tenerlos deſocupados , es ponerlos el cordel à la garganta, y regalarlos con el veneno. Quejavaſe à Diogenes [35] cierto Señor , de que un criado ſe le havia huido, ſin haverle hecho mal ; antes aſiſtido con la paga , y regalo le dejava hacer ſu voluntad todo el dia , ſin ocuparle una ora. Y llamas no hacerle mal, replico el Philoſopho , permitirle vivir en una floja ocioſidad deſcuidado, llenarſe de vicios, y hacerſe el peor hombre de el mundo ? Con nada tanto ſe pierde un necio, como dejandole en manos de la flogedad , y el ocio : En huirſe ſolo anduvo entendido , pues conociendo, que en tu caſa ſe perdia, ſe fue à buſcar en el trabajo ſu remedio, paraque la abundancia, y ocioſidad no le hicieſſen peor cada dia, de lo que era. Ningun medio tan importante à la buena economia , como hacer el Prelado , que ſe apliquen todos en ſu caſa al trabajo competente. Tenia aquel inſigne Arçobiſpo [36] Don Fr. Bartholome de los Martyres una mula de gentil paſſo , llamada Aguililla, que para el viage de Roma à Braga le havia dado el Santiſſ. Pio V. y mirandola venir cargada de leña para el abaſto de ſu familia, dijo el venerable varon , no ſin donaire : Penſavais Aquililla , que por ſer dadiva de tan gran Principe , no haviais de trabajar ? Eſtavais engañada , que en caſa de el Obiſpo quien no trabaja , no come : y los que han de comer , han de ganar primero la comida con el trabajo. En orden à deſterrar el [37] ocio , la mas ordinaria ocupacion

35. Ergo ne (inquit) illi mali feciſti quum otioſum, & inertem nutrieris, feceriſque peſſimum ? ſegnities enim, atque otium præ omnibus maximè perdunt fatuos homines. Quare rectè intellexit, ſe abs te corrumpi , & jure aufugit , ut operaretur videlicet & non otium agens, dormienſque, & edens in dies ſemper fieret pejor. *Dionyſ. Chryſ. orat. 10.*

36. *Luis Muños en ſu vida.*

37. Otium ſine literis mors eſt, & hominis vivi ſepultura. *Senec. Epiſt. 82. vel. 85.*

sera el estudio, maior, o menor segun se hallaren los sugetos adelantados: A êste fin el Illustrissimo Señor Don Martin Carillo Arçobispo de Granada hacia que se leiesse en su palacio una leccion de Theologia moral todas las tardes, y se tubiessen conclusiones de la misma materia un dia en la semana. Y el SS. Pio V. mando que à la licion de el Maestro de el Sacro Palacio asistiesse su familia.

No es conveniente, [38] que las faltas de su casa sea el Prelado el ultimo, que las sepa: y assi aunque los cuidados temporales los fie de Ministros; el por si mismo cuidara de el ajustado proceder de sus familiares. Desgracia es, que sucede no pocas veces, ser el Señor [39] el ultimo en la noticia de los desordenes de su casa. Quantas veces estâ ignorante de lo mismo, que en la vecindad se publica à voces? Apenas ay conversacion, que no lo mormure, y el que lo pudiera remediar, no lo conoce. Por esso convendra, [40] que vele sobre los suios, y de tal suerte, que entiendan todos, que vela, y que el que obrâre mal, puede con justa causa temer su enojo: que ajustados una vez con êste temor, la costumbre de obrar bien los hara despues suave, y amorosa la virtud. Por lo menos [41] visitarâ su familia antes de el Adviento, y de la Quaresma. En cada uno examinara con paternal amor su modo de vida; la aplicacion à las cosas espirituales; el exemplo que da dentro, y fuera de casa; como cumple con su oficio, y guarda los ordenes que le estan dados de buen gobierno. A los que reconociere [42] aprovechados, los aiudarâ con saludables

38. Non oportet ut vitia domus tuæ ultimus scias: quod quam plurimis novimus contigisse: quapropter alius alia dispenset, de disciplina tu provide. *S. Bern. 4. de consid. cap. 3.*

39. Solemus mala domus nostræ scire novissimi, ac liberorum, & conjugum vitia vicinis canentibus ignorare. *S. Hieron. Epist. 49. ad Sabinianum.*

40. Officium est Cardinalis, ut non modo vigilet, pro domo sua, sed etiam hoc ita faciat, ut sciatur eum vigilare: & hæc sit opinio eum inimicum esse vitiosis. Nam hic metus absterrebit à peccando, & cum initio id metu fecerint, virtutis deinde capti dulcedine assuescent sponte facere. *Plati. de dignit. Cardin. cap. 23.*

41. Super custodia familiæ Episcopus perpetuo stet, tum etiam is quotannis visitet semel ineunte Quadragesima, iterum initio Adventus, ejusque mores paterne investiget, &c. *Concil. 4. Mediol.*

42. Si quos ad Christianas virtutes progredi compererit, eorum studia, progressionesque spiritualis vitæ adjumentis excitet; qui verò à benè agendi studio aversi sunt illos moneat, atque objurget, ac si con-

tumaces invenerit domo ejiciat. *Idem ibidem.*

consejos à crecer en la virtud. A los que entendiere viven con alguna licencia, y desaogo, los amonestarâ, y reprehendera con amor de Padre, y severidad de juez; y hallandolos rebeldes à la correccion los arrojarâ de casa, porque con sus ruines costumbres no la inficionen.

43. At illa per te agens; per te etiam oportet provideas, qui pro te de his provideant. Nam si unus è servis per se non sufficit simul & custodiæ jumentorum, & curæ mensarum, tu per te quomodo intendere valeas, & tuæ domui, & Domini pariter, de qua scriptum est. O Israël quam magna est domus Domini. *Bernard. ubi supra.*

Aunque toca al Obispo velar por su persona [43] no se contentarâ con sola su vigilancia; tendra señalado sugeto zeloso, maduro, y de virtud experimentada, que atienda al proceder de toda la familia, y que le de quenta. Porque si en ella, dice Bernardo, es preciso uno, que atienda al aliño de la mesa, otro al cuidado, y provision de la caballeriça; como podra por si mismo cuidar el solo de su casa, y de la de Dios, diciendo el Propheta. O Israel quan dilatados son los Alcaçares de el Señor? A dos sugetos tenia [44] encargada en su palacio êsta ocupacion el santo Borromeo, y lo mismo persuade à otro Cardenal en una carta que le escrive llena de celestiales avisos; aconsejandole que vele con los ojos de muchos sobre la vida, y acciones de sus criados. El amor de Christo [45] crucificado, y el desseo de la eterna felicidad le pondran fuego en que encienda à los suios, los enseñe, los persuada, y corrija, los muestre afecto, y enderece sus acciones cumpliendo assi los oficios de verdadero Pontifice.

44. Habeas domi probatæ virtutis viros qui in hanc rem vigilent, & qui te crebro de domesticorum vita commonefaciant. *S. Borrom. Epist. ad Batoreum Cardin.*

45. Pro Christo pro vita æterna suos omnes admoneat, doceat, hortetur, corripiat, impendat benevolentiam, exerceat disciplinam. Ita in domo sua Ecclesiasticum, & quodammodo Episcopale implebit officium. *S. Aug. tract. 51. in Ioan.*

Dio la quarta synodo de Milan admirables leies para el govierno espiritual de la casa de el Obispo; formadas al fin en la Idea de su santo Pastor, y obedecidas con prontitud de su zelo, que pueden servir de norte à los Prelados. Todos los

de la familia, [46] dice, receviran una vez al mes los Sacramentos de la penitencia, y de la Eucharistia : pero en los tiempos de maior devocion (como es el Adviento, y la Quaresma) se llegaran à êstas fuentes de la gracia cada Domingo, segun lo ordenô el Pontifice Sylverio. Acto tan sagrado [47] se prevendra con una platica espiritual, que dos dias antes hara el Obispo, o quien el señalare, en orden a que todos comulguen con el devido ferbor. A la missa [48] que celebra, o oie cada dia el Prelado, estaran presentes los de la casa, que no fueren Sacerdotes, o tubieren legitimo impedimento. A ninguno se permitira, que dia alguno dege de assistir al santo sacrificio. Para instruir [49] à los mas rudos en los misterios de nuestra santa fe, habra deputada persona, que dos veces per lo menos cada ocho dias los explique la doctrina Christiana. A la mesa, [50] que sera de comunidad, se leera algun libro devoto, paraque juntamente tenga el espiritu su alimento. Pondranse [51] sacerdotes doctos, y pios exercitados en la vida espiritual, que puedan oir de confession, y guiar como Maestros à los demas en el camino de la virtud, que pide la profession Eclesiastica. No devo aqui passar en silencio el zelo de el venerable Señor Cardenal Moscoso, que à la mitad de su familia obligava, à hacer cada año en compañia suia diez dias de exercicios espirituales ; y acabados estos, hacia que entrase en ellos la otra mitad. Era tan

46. Unusquisque de familia singulis mensibus confessus sacram Eucharistiam sumat, unà cum reliquis qui in familia sunt. In Adventu, & quadragesima singulis diebus Dominicis, ut Sylverij Pontificis decretum est. *Conc.4.Mediol.*

47. Duobus ante diebus quam sacra communio fiat, paterna cohortatione ab Episcopo ea de re familia præmoneatur. *Ibidem.*

48. Episcopo missam celebranti, vel audienti frequens familia adsit. Ne quispiam intermittat ullo unquam die rei divinæ interesse, nisi necessario impeditus sit. *ibidem.*

49. Singulis hebdomadis bis minimùm qui de familia sunt rudiores, & Christianæ fidei doctrina & literis ab aliquo instituantur, cui id curæ Episcopus dederit. *Ibid.*

50. Dum familia cibum capit lectio etiam adhibeatur. *Ibidem.*

51. Episcopus familiæ suæ confessarios sacerdotes viros spiritualis vitæ usu exercitatos constituat: quibus etiam tanquam clericalis disciplinæ, & sanctæ institutionis Magistris illa utatur. *Ibidem.*

52. Magnificate Dominum mecum. *Pſal. 33. n.4.* Si amatis Deum rapite omnes ad amorem Dei, qui vobis jungun-tur, & qui ſunt in domo veſtra. *S. Auguſt. hîc.*

eſtremado el fuego [52] de amor divino, en que ſe abraſava, que (à imitacion de el Propheta) pretendia encender en el los animos de todos ſus familiares, y que ſe empleaſſen, en dar à el Señor perpetuas alabanças.

53. Ex his quæ te curare decet, hoc fortè videbitur gratiſſimum, ut ſervis omnibus, ſi quo ſint affecti morbo curatio adhibeatur. *Iſchomachus, apud Xenoph. in œconomic. cap. 13.*

Paraque el zelo cuidadoſo de lo eſpiritual ſea mejor recevido, no deſcuidara el Prelado de las neceſſidades temporales de ſus domeſticos. Ninguna coſa le puede hacer [53] tan amable, como aſiſtirlos con charidad, quando eſtan enfermos.

54. Provideat ut illorũ ſalutis animarum ratio in primis habeatur; tum valetudinis recuperationi per medicum conſulatur: neque vero impenſis parcatur, ita ut ægrotantibus omnia ad convaleſcendũ ſuppeditentur. *Concil. 4. Mediol.*

Deſpues de los ſocorros [54] eſpirituales, cuidarâ no los falte el regalo, medico, medicinas, y enfermero, ſin perdonar en eſto à qualquiera gaſto. De ſuerte que en enfermedad, y convalecencia nada hechen menos dequanto los puede ſer de alivio, y aiudar à conſeguir perfecta ſalud.

55. Illos etiam aliquando inviſat, tum ſalutaribus conſiliis, & benignitatis officiis conſoletur: quod Epiſcopalis charitatis officium etiam infimis familiæ ſuæ præſtet. *Idem ibidem.*

Viſitarâlos [55] algunas veces por ſu perſonna, aunque ſean de el eſtado mas infimo de la caſa, y tratandolos con obras, y palabras de amoroſa, y paterna benignidad, compadecido de ſu dolencia, procurarâ ſu conſuelo temporal, y eſpiritual âprovechamiento; para cumplir aſſi los oficios de charitativo, y verdadero Paſtor, como lo hacia S. Carlos Borromeo: y de el Cardenal Iuliano [56] Ceſarino ſe ſabe, era tan encendida ſu charidad para con los ſuios, que ſi alguno enfermava en la familia, le hacia acudir con todo lo neceſſario, le viſitava, y procurava conſolar con ſaludables conſejos, y que muchos en la ultima ora aſiſtidos de ſu fervoroſo zelo, no ſin eſpecial goço de ſus almas las entregaron en ſus manos al Señor.

56. Julianus Cardinalis Cæſarinus familiam ſuam præcipuo quodam amore complectebatur. In morbis ipſe quoque tum neceſſaria præbebat omnia; tum etiam ultro inviſebat, & conſolabatur ægrotos: multiſque contigit ut in ejus manibus cum magno ſuo ſolario ſpiritum Deo redderent. *Plati. de Dignitat. Cardin.*

57. Imperaturus es ho-

Dificultoſo oficio el de Padre de familia [57] por

haver de mandar à hombres, que ni ſufren una ſervidumbre eſtrecha, ni una remiſſion demaſiado blanda. El rigor engendra en ellos odio, y la benignidad los hace atrebidos. Si el Señor es ſevero le aborrecen, ſi piadoſo le deſprecian. Con que elegante diſcrecion el Nazianzeno!

minibus, qui nec totam ſervitutem pati poſſunt nec totam libertatem. *Galba ad Piſonem apud Tacit. lib. 1. Hiſt.*

Nam primum [58] *imperio famulos conſtringere qualis*
Exitij laqueos? Dominos qui ſemper acerbos
Oderunt; contraque pios calcare proterve
Audent, nec pravis placidi, nec juſſa bonorum.
Explentes.

58. *Nazianz. de rebus ſuis car. 1.*

Moſtrarâ el Obiſpo con los ſuios una alegria modeſta, una gravedad afable. Templara de ſuerte lo ſevero, y lo apacible, que ſe haga querer con un amor reverente. No hara [59] caſo de un linage enfadoſo de Señores, que ponen ſu punto, en tratar à los criados con aſpereça. Quanto mejor es, verſe de ellos amado, que temido? Fue admirable [60] la humanidad corteſana, que uſo Pio II. con ſus domeſticos. Las faltas, que conocia, originadas de ignorancia, ò deſcuido las corregia como Padre amoroſo. Ablavalos con eſtraña decencia, y era correſpondido con ſuma veneracion. Adviertan los Obiſpos, [61] dice Geronimo, que ſe deven portar mas como ſacerdotes, que como Principes: El ſacerdocio ha de prevalecer en ellos al Señorio: Honrren à los Clerigos como à Clerigos, ſi pretenden ſer revenciados de el clero como Obiſpos. Sabida es aquella reſpueſta (ya fueſſe de Lucio Craſſo, ya de Domicio, Cenſores ambos) Porque quieres, que te reſpete yo como à Principe; ſi no me tratas tu como à Señador? Indigna coſa ſera [62] con-

59. Non eſt quod faſtidioſi te deterreant, quo minus ſervis tuis hilarem te præſtes, & non ſuperbè ſuperiorem. Colant potius te, quam timeant. *Senec. Epiſt. 47.*

60. Erga domeſticos mira comitate, & facilitate utebatur. Nam quos vel inſcitia, vel ignavia deliquiſſe deprehendiſſet, paterna charitate admonebat. *Platina in vita Pij. II.*

61. Epiſcopi Sacerdotes ſe eſſe noverint non Dominos; honorent Clericos, quaſi Clericos; ut ipſis à Clericis quaſi Epiſcopis honor deferatur. Scitum eſt illud Oratoris Domitij. Cur ego te habeam ut Principē, cum tu non me habeas ut Senatorem, *S. Hier. ad Nepotian. Epiſt. 1.*

62. Qui clerici ſunt, vel ſacris initiati, vel ſacerdotes, eorum opera ne Epiſcopi utantur, ad officij alicujus, quod ſacer-

dotali, vel clericali minus conveniat, actiones. *Concil 4. Mediol.*

63. Et genuflexo illudebant ei. *Matth. 29. n. 29.* Luce clarius est, quia genuflexo à talibus illuditur, potius quam servitur. *Drog. de Sacrament. Domin. Pass.*

64. Hoc etiam curandum Cardinali, ne se nimium dedat uni ex suis, ac nimis familiariter eum adhibeat, quantumvis probum, ac fidelem sibi nactus videatur. Hoc enim multorum in aulis malorum seminarium esse solet invidiæ, æmulationis, delationũ, jurgiorum, sermonum, qui non in eos modo, qui sic amantur, sed in ipsum Principem erumpunt. *Plati. ubi supra.*

65. Nunc potissimum volunt dominari, cum professi fuerint servitutem. Fideles se spondent, ut opportunius fidentibus noceant. *S. Bern. l. 4. de Consid. cap. 2.*

sentir el Prelado que los sacerdotes, ô los que han recevido ordenes sacros, y sirven en los principales ministerios de el altar, tengan empleos menos decentes en su servicio. Confiesso mi poco saber, y que me causo grave disonancia ver en cierta ocasion à un sacerdote, y dignidad de su Iglesia servir à la mesa la copa, y el agua manos de rodillas à su Obispo: y condenandole despues aquella indecencia, me respondio: que assi lo queria su dueño. Notable ceguedad; creher que se autoriça la mitra ajando el sacerdocio, y hacer, que el que recive en pie al redemptor, que vaja à sus manos; se arrodille, mientras el Prelado laba en la mesa las suias; sin advertir, [63] que la demasiada reverencia suele de veneracion passarse à desprecio, y que los soldados, que doblaban la rodilla al salvador, le escarnecian.

Este amor que tendra [64] à sus familiares: tratandolos como à hijos, se mostrara general para con todos. A ninguno, por mas virtuoso, y fiel que le juzgue, le faborecera de suerte, que le tenga à su lado con demasiada frequencia, sino quiere fundar en su casa un seminario de envidias, odios, calumnias, pendencias, y mormuraciones contra el favorecido, y contra el tambien, que le favorece. Ni la experiencia de zeloso rendido, y obediente le obligarâ à que se entriegue à uno, y le haga primer moble de sus determinaciones. Tal vez el criado [65] obedece humilde al Señor, para hacerse Señor de su voluntad. Por el rendimiento aspira al

dominio. Promete fidelidad en lo que obra, para ser infiel en lo que pretende; ni se contenta con tener para si la gracia de el Principe; pero quiere ser arbitro, en las que ha de hacer à otros, estancar sus sabores, atandole las manos, y que solo por las suias se dispensen: descredito que ultraja la dignidad, y infama la persona. Pidiendo al otro Principe [66] se permitiesse atar, para sacarle el ierro de una flecha, de que estava mal herido; porque el mas ligero movimiento en la curacion podia ocasionarle la muerte. No es decencia, respondio, que por ningun caso se dege atar un Principe. La potestad suprema ha de estar siempre libre, y sin embaraço. Ni quiso Zara [67] admitir en las sagradas letras, el Señorio, que le offrecia la purpura, atandole las manos. Retirose de goçar las primeras luces; por que le parecieron espossas de esclabitud las señas de Imperio que le quitaron la libertad. Seguira el Prelado en êsta parte, lo que celebra en su Emperador el mas cortesano de los latinos. Muchos Principes, [68] dice, fueron al mismo tiempo Señores de sus basallos, y basallos de sus siervos; por el consejo, y parecer de estos se gobernavan: Ellos eran sus oidos, y su lengua: ellos distribuian los gobiernos, y sacerdocios: y lo que es mas, à ellos como à principales Señores se pedian. Tu à la verdad [69] das suma estimacion à tus criados, pero como à criados. Parecete, que los basta ser tenidos por prudentes, y virtuosos. Y sabes bien que grandes criados son

66. Quidam Rex cum percussus humana sagitta peteretur, ut se ligare permitteret, donec excideretur, quia leviſſimo motu mortem posset incurrere. Non decet, inquit, vinciri Regem. Libera sit Regis, & semper salva potestas. *Idem de Passion. Domini. cap.* 4.

67. Ligavit coccinum in manu dicens. Iste egredietur prior. Illo vero retrahente manum, egressus est alter. *Genes.* 38. *n.* 30.

68. Plerique Principes, cum essent civium domini, libertorum erant servi, horum consiliis, horum nutu regebantur: per hos audiebant, per hos loquebantur, per hos præfecturæ etiam, & sacerdotia, imo & ab his petebantur. *Plin. in Panegir. Traian.*

69. Tu libertis tuis summum quidem honorem, sed tamquam libertis habes, abundeque sufficere his credis, si probi, & frugi existimentur. Scis enim præcipuum esse indicium non magni Principis magnos libertos. *Idem ibid.*

el maior indicio de la pequeñez de el Principe.

Cuidarâ, de que à todos se asista con aiudas de costa, raciones, y salarios competentes. No dara lugar [70] su providencia, à que por necessitado viva alguno quejoso, y descontento. Si despues de esto huviere, quien (instigado de la codicia) procûre, ò admita dadivas, o regalos de litigantes, o pretendientes, por infecto en el contagio de Giezi, le apartarâ de su presencia como à leproso. No basta que [71] escusse el Obispo mancharse en intereses de tierra; la misma limpieça ha de procurar en las manos, y en la intencion de sus familiares. Entiendan todos (tengan el puesto, y calidad que tubieren) que los servicios mas relevantes, en corriendo manchados de la ambicion, ò avaricia, no tienen que esperar premio, sino castigo. Raro caso! Que alabando [72] el Señor, dandose por servido, y ofreciendo premiar à Jehu por el sangriento estrago, que executô (de orden suio) en las cabeças coronadas de Achab, y Jezabel, en sus hijos, y todos sus allegados: Despues por Osseas [73] le amenaza al mismo Jehu sobre estas muertes severos, y riguroſos castigos! No lo entiendo! porque si la obediencia prompta de Jehu en negocio tan arduo es digna de alabança, como despues tan agriamente se residencia? La causa es: que aunque la obra fue buena, la intencion fue deprabada. Mezclose en la obediencia la codicia, y la haçaña que en si fue digna de premio, manchada torpemente de la ambicion de reinar merecio castigo. Es llano que el

70. His contenti sint quæ tu provideris, tu vide ne egeant. Super hoc quem fortè ab adventantibus petere deprehendens judica Giezitam. *S. Bern. de consid. cap. 7.*

71. Non satis est, si lucrum ipse non quæras, familiæ quoque tuæ cohibendæ sunt manus. *S. Ambros. libr. 4. in Lucam. cap. 4.*

72. Studiosè egisti quod rectum erat, & placebat in oculis meis, & omnia, quæ erant in corde meo feciſti contra domum Achab. 4. *Reg.* 10. *n.* 30.

73. Adhuc modicum visitabo sanguinem Jezrael super domum Jehu. *Oseas.* 1. *n.* 4. Quia non veraciter zelo Dei paruit, sed propriæ cupiditati, ut regnaret per omnia servivit. *Rupert. Abb. hic.*

que sirve, [74] sino procede en espiritu de verdad, no obedece con amor al Prelado, sino à sus conveniencias, y destruie sus buenas obras con la codicia.

Si dessea desterrar de los suios cancer tan pestilente, y cerrar la puerta à importunos ruegos, y pretensiones, cuidarâ [75] de premiar el zelo de los que le sirven mas desinteresados: proporcionando las gracias à los meritos, y esperanças quedan de ser utiles al servicio de la Iglesia; como lo hacia aquel norte de Prelados San Carlos Borromeo. No es raçon, [76] que con iguales prendas los que estan mas cercanos, lleguen los ultimos à la provision de los beneficios, y pierdan por domesticos, lo que por sus estudios, y proceder merecian conseguir, si fueran estraños. Tampoco los distribuira de suerte, que llueban todos dentro de casa. Bastale à cada uno el beneficio, que le puede alimentar con decencia. Amontonar muchos en un sugeto, fuera de ser contra el sentir de los [77] Canones, y Concilios, es [78] apocar el culto Ecclesiastico, desconfiar à los estudiosos, arriesgar la eterna [79] salud de el beneficiado, y tener mas el Obispo de que dar quenta. Presume contentarlos à todos; y tenerlos rendidos, aprisionando con cadenas de beneficios las voluntades; sin advertir, que los criados [80] fundaron el gremio de los quejosos. El maior beneficio le tienen por limitado. No consideran el caudal de el Senor, y condenan de corta qualquiera dadiva. Aun los mas faboreçidos, se muestran de ordinario mal sa-

74. Familiares tui sinon sunt spirituales, non diligunt te, sed tua; imo nec te, nec tua, sed quæ sua sunt quærunt. *S. Bern. ubi supra.*

75. Carolus Borromeus quanquam nollet ab ullo sibi serviri spe ullius beneficij Ecclesiastici, omnium tamen merita pro ratione personarum, atque pro meritis cumulate remunerabatur. *Plati. ubi supra.*

76. Absit ut negemus affini, quod solemus custodire subjectis. Quid enim tali viro negare possimus, qui etiam meliora suis obtinere possit obsequiis, vel sinon probaretur affinis. *Cassiod. 8. Variar. 23.*

77. *Distinct. 86. cap. singula. Trident. 24. de Reformat. cap. 17.*

78. Sequitur diminutio cultus divini dum unus loco plurium instituitur. *S. Thomas quodlibet. 9. art. 15.*

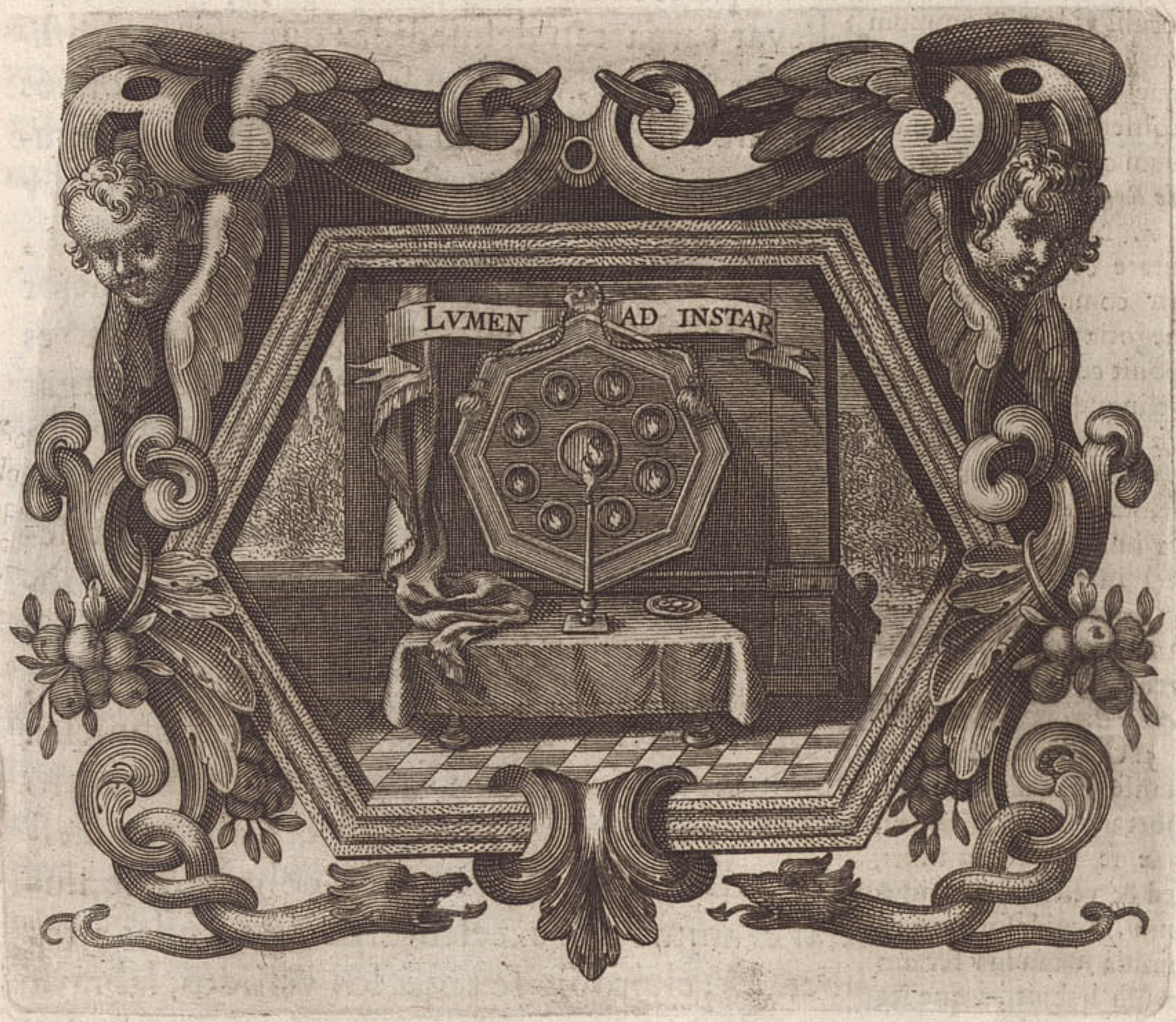
79. Qui non unus, sed plures est in beneficiis, non unus, sed plures erit in suppliciis. *S. Ber. apud S. Thom. supra.*

80. Querulum servulorum genus est & quantacumque dederis, semper eis minus est. Non enim considerant de quanto, sed quantum detur, doloremque suum solis quod possunt obtrectationibus consolan-

tur. *S. Hier. Epiſt. 47, ad Ruſtic.*

81. Tanta importunitas hominum eſt, ut quamvis multum acceperint injuriæ, loco ſit plus accipere potuiſſe. *Senec. 3. de ira. cap. 31.*

tisfechos, y es tan inſaciable [81] ſu ſed, que reciviendo mucho, miran como linage de injuria, haver podido recivir mas. Ni hallan otro deſpique à ſu dolor, que echar mano de las mormuraciones, en que el exercicio los tiene dieſtros.



EMPRESA XIII.

NO falta quien acûſe[1] à la naturaleça de poco provida, por haver dado ſolo dos ojos, dos oidos, un eſpiritu, y un cuerpo, à los que deſtina, para que cuiden de muchos. Todo ojos deve ſer, quien ha de guardar como centinela una Igleſia Virgen. Aun de la otra mentida deidad lo fingio aſſi el gentiliſmo.

Et cuſtos[2] *Virginis Argus.*

Suplira[3] el Prelado êſte comun defecto buſ-

1. Cui multorum ſimul capeſſenda cura eſt, huic paucæ admodum aures duæ fuerint, aut oculi duo, unumque corpus, & unus animus. *Themiſt. Orat.* 3.

2. *Virgil.* 7. *Æneï. v.* 791.

3. Hunc naturæ defectũ ſupplet *(Princeps)* cum amicos in ejuſdem naturæ communionem adciſcit, vim quodam modo ſuam multiplicans: ita

enim fit, ut & omnium oculis videat, & omnium auribus audiat, omniumque animis in unum consentientibus consilium capiat. *Syneſ. Orat. de Regno.*

cando perſonas de ſu ſatisfaccion, que le aiuden à llevar carga tan deſmedida: que aſſi multiplicarâ ſus fuerças, vera con los ojos, y oira con los oidos de todos, llegaran à el mas claras, y ſeguras las noticias, mejor examinadas las cauſas, y ſaldran mas conformes à raçon las reſoluciones, contribuiendo à un miſmo fin, para ſu mejor deſpacho, diverſos pareceres. Corta alabança [4] es de el eſpiritu mas alentado, y robuſto, cargar ſobre ſi el peſſo de los publicos negocios, ſin querer fiar de agena ſolicitud parte de ſus cuidados. Aun en ſu deidad ſuprema tubieron por deſiada ambicion, ò envidia los Eſtoicos, introducirſe à quererlo mandar todo, no admitir compañia en el govierno, porque ſu autoridad, y honor, partido en muchos, no ſe diſminuieſſe.

4. Ne florens quidem ætate & valens viribus vir commendatur, qui negotia publica ſibi imponit cuncta, neque unũ relinquere vult alteri: Sicut Jovem Stoici dicunt, in omnia intrudens ſe, omnibuſque ingerens ex immenſa ambitione, vel invidia eorum, qui in conſortium aliquanti honoris, & authoritatis veniunt. *Plutarch. lib. Anſeni.*

Deſalumbramiento mui ſemejante [5] al de el otro Hippias, cuia vanidad fue celebrada con deſprecio de los ſuios: porque no contento de iluſtrar el animo con excelentes noticias en las artes liberales; el propio ſe tegia los veſtidos, labrava los anillos, ſe cortava y coſia por ſu mano las ſandalias: Teniendo por eſpecial gloria no eſtar dependiente de alguno otro. Eſta vana preſumcion mudada la materia reprehendio un barbaro Gentil en el mas prudente, y ſabio de los Hebreos, condenando [6] como error politico, ſi preſumia ſer por ſi ſolo ſuficiente para el govierno de muchedumbre tan dilatada, en que era neceſſario desfallecer oprimido de el grave peſſo. Que capacidad, que talento maior, que el de Aguſtino? Y eſcrive de ſi el Santo, Pongo a el Señor [7] por teſtigo de mi conciencia, que to-

5. Ut Eleum Hippiam tranſeam, qui non modo liberalium diſciplinarũ, præ ſe ſcientiam tulit, ſed & veſtem, & annulum, crepidaſque, quæ omnia manu ſua fecerat in uſu habuit, atque ita ſe præparavit ne cujus alterius ope egeret. *Quint. Orator. lib. 12. cap. 11.*

6. Stulto labore conſumeris: ultra vires tuas eſt negotium, ſolus illud non poteris ſuſtinere. *Exod. 18. n. 8.*

7. Teſtem invoco ſuper animam meam, quoniam mallem per ſingulos dies certis horis manibus operari, & certas horas habere ad legendum, & orandum, quam tumultuoſiſſimas perplexitates

mârá antes trabajar de manos todos los dias como un pobre jornalero, con tal que tubiera algunas oras en que vacar à la licion, y oracion; que padecer entre litigantes, metido en el tumulto de ſus voces, en la confuſion, y perplegidad de ſus derechos con obligacion de ſentenciar, o componer ſus diſcordias.

Ningun trabajo puede padecer tan moleſto el Sacerdote de Chriſto, dice [8] Bernardo, como eſtar deſde la mañana aſta la noche oiendo, y pleiteando con los miſmos, que pleitean, ſin que le baſte à ſu malicia el dia, pues paſſa à ocupar gran parte de la noche. Apenas le queda à la neceſſidad de la naturaleça algun corto eſpacio, en que los miembros canſados ſe reparen; y aun no bien ſacudido de los ojos el ſueño, buelben à ſonar ſemejantes voces en los oidos: porque el dia de oi produce pleitos para mañana, y la noche preſente eſtiende ſu malicia à la que ſe ſigue. Confieſſo, que puede el Prelado aſiſtir en perſona à ſu tribunal, y determinar las cauſas; Pero ſiendo [9] ſu primera obligacion el cuidado de las coſas tocantes al eſpiritu, no es bien, que ſe embarace en las temporales, y que ocupe en negocios de tierra el animo y tiempo, que pudiera emplear con maior fruto en promover el bien de las almas. Por eſſo, ſi es prudente, [10] eligira numero de Miniſtros, que le alivien de cuidados temporales: y eſtara tan lejos, de ſer por eſſo ſu autoridad defraudada, que crecera mas en eſtimacion, quanto de ſi confiare menos. Bien lo has penſado, [11] eſcrive Bernardo à Henrrico Arçobiſpo Senonenſe, que el cargo ſacerdotal, la

8. Quale eſt illud de mane uſque ad veſperam litigare, aut litigantes audire? & utinam ſufficeret diei malitia ſua; non ſunt liberæ noctes. Vir relinquitur neceſſitati naturæ quod corpuſculi pauſationi ſufficiat, & rurſum ad jurgia ſurgitur. Dies diei eructat lites, & nox nocti indicat malitiam. *Bern.* 1. *de conſid. cap.* 11.

9. Qui ſpiritualibus donis ditati ſunt profecto non debent terrenis negotiis implicari, ut dum non coguntur inferiora bona diſponere, exercitati valeant bonis ſuperioribus deſervire. *S. Gregor.* 11. *Moral.* 21.

10. Solatium curarum ſibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æſtimantur, ſi ſoli omnia non præſumunt. *Caſſiod. lib.* 8. *Epiſt.* 9.

11. Prudenter igitur cogitaſti ſacerdotale onus, Epiſcopale opus, curamque paſtoralem digne non poſſe adminiſtrari, ſine conſilio. *S. Bern. Epiſt.* 42.

dignidad pontificia, y cuidado de las almas no se puede administrar dignamente, sin que entren otros à la parte en el trabajo. Persuadido de êsta verdad san Epiphanio Obispo de Pavia dice en el primer raçonamiento, que hiço à los de su pueblo. Vivid todos en paz, [12] unidos en un querer, y sentir los animos: partid la carga de mi dignidad con migo, pues aunque mia; vosotros haveis de ser los principales allevarla, y yo à daros aiuda: que tanto sera de llevar mas facil, quanto sobre mas cuellos cargare el iugo. Pide la alteza de el puesto que viva el Obispo en una eficaz y perpetua accion: y no es posible [13] obre por si solo, lo que aiudado de otros sera facil. Con mas exaccion, y eficacia dice el Santissimo Gregorio, [14] cumplimos los mandatos de el cielo, y obligaciones de nuestro cargo, quando llamamos compañeros, que nos aiuden à ponerlos por obra: pero han de ser de tal calidad, que por ningun humano respecto de oficio, fabor, o sangre los fiemos nuestras veces; sin que ellos por su proceder lo tengan merecido; atendiendo mas que à los puestos à las personas, que acreditadas con largas experiencias se pueda inferir, lo que obraran, por lo que han obrado.

Han de ser [15] los Ministros viva estampa de el Principe, que los forma. Como la luz, cuerpo de esta empresa, se representa en diferentes cristales, y siendo una parece muchas: assi el animo de el Prelado se mirarâ en el rostro de sus costumbres impresso: en todas sus acciones parecera, que le han bebido el espiri-

12. Estote pacifici, estote unanimes, onus meũ mecum dividite, fit enim ad portandum facilis sarcina, quam multorum colla sustentant. *S. Ennid. in vit. Epiphan.*

13. Non est facile per se ipsum semper operari; cùm aliis verò, atque ad alios facilè. *Arist. lib. 9. ethic. cap. 9.*

14. Mandata cælestia efficacius gerimus, si nostra cum fratribus onera partimur. Quas videlicet vices non loco, sed personæ tribuimus: quia ex transacta ante vita didicimus, quid etiam de subsequenti tua conversatione præsumamus. *S. Gregor. lib. 2. Epist. 4.*

15. Judicantes eâdem mente præditos esse, oportet, quam legislatores ipsos. *Lysias. apud Stob. ser. 44.*

tu, y que no ſon diferentes, ſino el miſmo: al modo que [16] de el eſpiritu de Moyſes infundio el Señor en los ſetenta ancianos, que le dio por coadjutores en el govierno; con el qual procuravan ſer agradables à Dios, y a ſu caudillo. No ſolo imitarân [17] ſus execuciones, ſino ſus penſamientos; previniendo con la obra, quanto el puede diſponer con el diſcurſo. Conſiguio en gran parte eſta felicidad el Santiſſ. Pio V. S. Carlos Borromeo, y Nueſtro admirable Arçobiſpo de Valencia: porque en el taller de ſu ſanta converſacion, ajuſtados dictamenes, y cuerdas reſoluciones labrava cada uno [18] diamantes de muchos fondos, goçandoſe de deſcubrir tan precioſas minas para ornato de la Igleſia ſu Eſpoſa. Son los ſubditos [19] mui decera, con facilidad ſe tuercen à la parte; à que el ſuperior ſe inclina; ſiguen las huellas de ſus exemplos: por que eſperan en ſu imitacion conſeguir ſu gracia; que envano preſumen alcançar; los que ſon deſſemejantes. Si el Principe es dieſtro, ſiempre ſaldran de ſu eſcuela ſugetos conſumados, y parecidos que à ſatisfaccion llenen las eſperanças. Al Miniſtro que no repreſenta [20] con perfeccion à ſu Principe, le reciven como fatal preſagio los pueblos; la poteſtad que trae, para diſponer las conveniencias de el publico, la conſideran cometa, que amenaça ſu ruina. Y aſſi la agudeça del ſatirico agradece al Ceſar, que embiaſſe à governar los Aragoneſes una copia de ſu animo, y coſtumbres en el nuevo Magiſtrado.

16. Quid de tuo denique ſpiritu, illorum inſtar ſeptuaginta Moyſi accepiſſe cernantur, per quem ſive abſentes, ſive præſentes contendant, placere tibi, placere Deo. *S. Bern. 5. de conſid. cap. 4.*

17. In tantum ſe ſimilitudinem ejus cogitationis adjunxerat, ut cauſis recognitis, quod ille velle poterat, iſte ſua ſponte peragebat. *Caſſiod. lib. 8. Epiſt. 10.*

18. His morum theſauris gaudemus inventis, in quibus (velut figuratis honoribus) clementia noſtræ ſerenitatis exprimitur. *Caſſiodor. lib. 1. Epiſt. 4.*

19. Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principe, atque, ut ita dicam ſequaces ſumus, huic enim chari, huic probati eſſe cupimus, quod fruſtra ſperaverunt diſſimiles. *Plin. in Paneg.*

20. Præfectus niſi formam tuam referat mali fati inſtar ſubditis efficitur, potentiamque, quam ad benefaciendum eſt conſecutus in contrariã partem traducit. *Themiſt. Oration. 17.*

21. *Martial. lib. 12. Epig. 9.*

Ergo [21] *agimus læti tanto pro munere grates:*
Misisti mores ad loca nostra tuos.

No sera grande [22] utilidad de los pueblos, que obre el Prelado con toda prudencia, desinteres, y justicia; si no sacan en su proceder êstas buenas calidades impresas sus Ministros. Los que assisten perpetuamente [23] à tu lado, y solicitos te dan aiuda al govierno (escrive Bernardo al sumo Pastor) si son los que deven, para ti es la gloria; si malos la ignominia. No te juzgues con perfecta sanidad, quando padeces dolor de el lado: ni te tengas por bueno quando son ruines aquellos, de quien te fias. Son los Ministros monedas de oro, [24] en que se ve relevado el rostro de el Principe: y si debajo de su imagen se adultera la lei, ò se mella la entereça, que seguridad se pueden prometer las cosas humanas? Que intereses percivira [25] el gremio de la Iglesia de la rectitud, y santidad de el Obispo, si estan impresionados de torcidos afectos los que en su nombre han de sentenciar las causas, y despachar los negocios? Que confianças fundara en su propia virtud sitiado de enemigos? No otra por cierto, que la que se promete el sugeto sano en vecindad de el basilisco, y sierpe ponçoñosa. Mucho perdera de su resplandor la luz, si esta empañado de feos vapores el cristal que ha de representaria.

22. Parvi enim refert, abs te ipso jus dici æqualiter, & diligenter; nisi idem ab iis fiet, quibus tu ejus muneris aliquam partem concesseris. *Cicer. Epist. ad Quint. frat.*

23. Collaterales, & Coadjutores tui hi sedduli tibi, hi intimi sunt. Quamobrē si boni sunt, tibi potissimum sunt; si mali æque plus tibi. Ne te dixeris sanum dolentem latera: hoc est, ne te dixeris bonum malis innitentem. *S. Bern. 4. de consid. cap. 4.*

24. Omnino monetæ debet integritas quæri, ubi & vultus noster imprimitur, & generalis utilitas invenitur. Quidnam erit tutum, si in nostra peccetur effigie? *Cassiod. 5. var. 4.*

25. Quid emolumenti affert Ecclesiis Dei tua unius hominis justitia, ubi sententia prævalet aliter affectorum? Sed nec tuta tibi tua bonitas obsessa malis, non magis quam sanitas vicino serpente. *S. Bern. ubi supra.*

Necessita el Prelado de diferentes Ministros para la recta administracion de justicia: como son Vicario General, o Provisor, fiscales, letrados, y Theologos de camara, visitadores, Jueces

ſinodales para la proviſſion de beneficios, que tienen cargo de almas, ſuperintendentes de los conventos de Religioſas, examinadores de ordenantes, y confeſſores, vicarios foraneos, y otros. El numero, de los que ſe han de poner, dira el eſtilo, y coſtumbre en cada Dioceſis: pero mejor las neceſſidades, y dilatado de ſus partidos. Quatrocientos [26] caſi ocupava el ſanto Borromeo en el govierno de ſu Arçobiſpado de Milan; con cuia labor, à poco tiempo, de ſelva inculta ſe convertio en ameno, y delicioſo jardin. Eſcogia para Vicario General [27] un ſugeto grave en las coſtumbres, en la piedad, y religion aventajado, en letras erudito, docto en ambos derechos, y zeloſo de promover la diſciplina eccleſiaſtica. Eſte Vicario General, y dos [28] que ponia con el, uno para el conocimiento de las cauſas criminales, y otro de las civiles, procurava ſiempre, que fueſſen foraſteros: paraque, ni el parenteſco, amiſtad, temor, o eſperança mellaſe ſu entereça: y aſſi lo encarga el ſanto [29] à ſus ſufraganeos en las actas de ſus ſinodos. Atendia mucho à que el Vicario General fueſſe ſacerdote por ſer grave indecencia, que toque las llagas interiores de las perſonas conſagradas à Dios, que ponga mano en caſtigar ſus deſcuidos, que de licencia de predicar, y abſolver, quien puede mañana mudar de habito, y quedarſe de todo punto ſeglar. A cuia cauſa ſantiſſimos Pontifices [30] mandaron, que en los Reinos de Caſtilla, y Leon, no pueda obtener ſemejante dignidad, quien no eſtuviere por lo menos de orden Sacro.

Elegira por ſus primeros Miniſtros ſugetos de

26. *Luis Muñoz en ſu vida. lib. 2. cap. 3.*

27. Vicarium Generalem in primis gravem pietate, religioneque præſtantem, doctrina ſpectatum, Juriſconſultum, tum præterea diſciplinæ ſacræ ſtudio incenſum ſacerdotem eligebat. *Carol. à Baſilic. S. Petri in ejus vita. lib. 7. cap. 37.*

28. Hunc Vicarium Generalem, & duos alios qui tum ad civilia, tum ad criminalia deputabantur, adhibere exteros ſolebat, ne forte amicitia, propinquitate, gratia, aut vero metu adducti jus aliquomodo quandoque violarent, minuſve liberè dicerent.

29. *Part. 4. Actor. Concil. Mediolan.*

30. *Clemens VIII. in ſua conſtitutione, quæ incipit.* Eccleſiaſtici Ordinis &c. *die 1. Februar. 1601. & Urbanus VIII. in ſua conſtit. incipit.* Decet Romanum Pontificem, *die 16. Decembris, 1623.*

getos de letras, que aian paſſado la jubentud en las eſcuelas con credito de eſtudiantes, y virtuoſos. Que mueſtras de habilidad, [31] que eſperanças de ſer util operario, de que negocios dara buen cobro, quien entregô la flor de ſu edad à las licencias de el ocio, abaſallado de la pereça, y de la ignorancia? Ha ſe de ſervir de ellos [32] el Principe, conſultandolos en las dudas, que tocan à la juriſprudencia, y eſtilos ecleſiaſticos, como à depoſitos de la ſabiduria, y archivos de las leies, ha de hacerlos arbitros de las haciendas, de las honrras, y de las vidas, han de reformar las coſtumbres, y procurar el bien de las almas: mal podran dar cumplida ſatisfaccion à eſtos empleos, ſino eſtan verſados en el manejo de los ſagrados canones, inteligencia de las leies civiles, y curia de negocios.

31. Quod ſpecimen induſtriæ, quem fructum laboris edere poteſt, qui ſe torpori dederit, atque ignaviæ? *S. Ambroſ. 2. de Officiis. cap. 17.*

32. Siquid dubitamus, à Quæſtore requirimus, qui eſt theſaurus famæ publicæ, & armarium legum. *Caſſiod. lib. 6. formul. 5. & Malach. 2. n. 7.* Labia Sacerdotis cuſtodiunt ſcientiam, & legem requirunt de ore ejus.

33. *Plaut. Epidic.*

Hic 33 *erit optimus:*
Hic poterit cavere recte, jura qui, & leges tenet.

Sobre Cherubines, clama [34] repetidas veces el divino oraculo, que fundo el Señor ſu trono de Mageſtad, y juſticia: porque los cherubines, dice S. Aguſtin, ſignifican colmo de ciencia; y à la verdad juicio tan perfecto, y acertado como el de Dios no puede tener otro aſiento, ſino una ſabiduria, que vença à los mas ſabios eſpiritus. El oficio de juez pide talento mui ſuperior, y que eſtê dotado de literatura, y ciencia caſi divina. Quando determinô el Salvador [35] de el mundo, dar à los ſuios ampla juridicion ſobre los mortales, primero reſpirando en ſus roſtros encendio en ellos con ſu divino aliento luces de ſaviduria:

34. Arca Dei ſedentis ſuper Cherubim. 1. *Paralip. 13. & Pſal. 98. n. 1.* Qui ſedet ſuper Cherubim, &c. Auguſtinus exponit Deum ſedere ſuper Cherubim, quia Cherubim interpretatur plenitudo ſcientiæ, & Deus ſupereminet omnem ſcientiæ plenitudinem. *Bellarm. in Pſal. hic.*

35. Reſurgens à mortuis Dominus prius in diſcipulorum faciem inſufflavit, & poſtea dimittendi, & retinendi peccata authoritatem tribuit, ut profecto monſtraret, quia qui illam mentis ſpeculationē non habet judex animarum eſſe non debet. *S. Greg. 1. Reg. 7. n. 6.*

saviduria: Para significar, dice Gregorio, que no es capaz de suvir al trono de la judicatura la ignorancia, y que el juez ha de estar dotado de agudo ingenio, y de solida doctrina. Estas armas han de tener siempre promptas los ministros, para poderlas jugar à todas oras en bien de el pueblo. Raro caso: que hallandose [36] sin prevencion, ni armas los Israelitas, en ocasion de dar batalla à los Philisteos, solo Saul, y Ionatas estuviessen prevenidos de espada, y lança! sucesso con que el divino oraculo nos enseña, dice un docto interprete, que el Prelado, y los que tienen sus veces (aunque los populares esten destituidos de las armas de la raçon, y vivan en continua guerra acuchillados de sus passiones) siempre ellos han de tener à la mano las armas de la discrecion, y sabiduria, pluma, y voz para poner en orden sus desaciertos: porque ellos son lei viva, medida, y regla, que ha de ajustar, y componer à los subditos A penas havia empuñado [37] el baculo pastoral S. Ugon Obispo Lincolniense, quando su primer cuidado, y solicitud fue hacer eleccion de sugetos señalados en sabiduria, y letras, cuio temor de Dios fuesse bien conocido: pusolos à su lado, y sirviendose de ellos en las causas, y negocios ocurrentes, hiço un exemplarissimo, y admirable Prelado.

No basta que los Ministros se aventagen en letras, sino las dan [38] nuevo esplendor con el precioso esmalte de las virtudes. Seran luces, pero funestas, si las obscurece el vicio, o malignas, si las eclipsa el error: como funestas seran triste presagio, como malignas daran asombro, y

36. Non est inventus ensis & lancea in manu totius populi, excepto Saül, & Jonatha filio ejus. 1. *Reg.* 13. *n.* 22. Prælati, & ejus Vicarij debẽt tantæ esse perfectionis, quod quantumcumque subditi spiritualibus armis priventur, & passionum immoderantiis agitentur; ipsi tamen in rationis splendore, & luce sapientiæ perseverent firmissime, suaque probitate aliorum defectus reprimant, ac reforment: quoniam ipsi sunt velut mensura, & regula subditorũ. *Carthusian. hîc.*

37. Suscepto Præsulatu prima cura, & solicitudo ei fuit, ut viros sapientia, & scientia instructos, atque timore Dei probatissimos suo lateri adhiberet. Horum auxilio, & consilio fretus pastorale munus perquam strenuè executus est. *Surius in ejus vita 17. Nov. cap. 11.*

38. Advertimus quod in acquirendis consiliis plurimum adjungat vitæ probitas, virtutum prærogativa. Quis enim in cæno fontem requirat? Quis turbida aqua potum petat? Quis utilem causæ alienæ judicet, quem videt inutilem vitæ suæ? *S. Ambros. 2. de Offic. cap. 9.*

causaran confusion. Que utilidades sacarâ de ellos el pueblo? Quien buscarâ corrientes cristalinas en lago inmundo? Quien en vez de agua pura, la bebera cenagosa? Quien tendra por util, para remediar daños agenos, al que padece sin remedio los propios. Los aciertos, y reputacion [39] de el juez se han de fundar en la pureça de su conciencia, en la sinceridad de su animo, en lo inculpable, y ajustado de su vida, en la esperança de el eterno descanso: dotes propios de la sabiduria, que con el trato, y conocimiento de la verdad nacen, crecen, y se coronan. Por esso el mismo Ugon [40] amava con tan singular aprecio à los Eclesiasticos honestos, y virtuosos, que solo à ellos fiava la administracion de justicia en su obispado. No hacia estimacion para los puestos de la industria, y letras, sino las acompañavan exemplares costumbres, teniendo êstas por la mas importante sabiduria. Persuadanse [41] los Ministros, aunque aian vivido antes mui ajustados, que subir al puesto los obliga à crecer en perfeccion. Ninguna vageza, o codicia es tolerable en su dignidad: porque los que de muchos son atendidos, quanto mas encumbrados hacen mas claros, y celebres sus defectos. De la entera [42] salud de la cabeza pende la de los miembros: goçan estos de vigor, o padecen desmaio, segun el animo esta robusto, o enfermo. La bondad de los Ministros se refundira facilmente en los populares: porque ellos son el alma de los pueblos, y su ajustado proceder sera poderoso, à reformar las costumbres. Seran virtuosos de calidad, que se ganen juntamente estimacion por

39. Gloria judicantis, & Præsulis est conscientiæ puritas, cordis munditia, rectitudo mentis, vitæ innocentia, spes beatitudinis sempiternæ, quæ proculdubio ex sapientiæ contubernio, veritatisque cognitione inchoantur, nutriuntur, & crescunt. *S. Laurent. Just. de Regim. Prælat. cap.* 15.

40. Homines quieti, & pudici spiritus impensius amabat; nec alios suo gregi sciens, & prudens præficere voluit, quantaliber industriæ, aut literaturæ prærogativa pollerent. *Surius ubi sup.*

41. Tribunalia conscendimus, ut morum gradibus evehamur, nil vile, nil cupidum judices decet: claras enim suas maculas reddunt, si illi ad quos multi respiciunt, aliqua reprehensione sordescunt. *Cassiod. 12. variar. 2.*

42. A capite bona valetudo: inde omnia vegeta sunt, atque erecta, aut languore demissa, prout animus eorum viget, aut marcescit. Et erunt cives, erunt socij digni hac bonitate, & in totum orbem recti mores revertentur. *Senec. 2. de Clement. cap. 2.*

ſus letras. No es la virtud indocta [43] digna de la maior alabanza; ſino aquella; que ſe acompaña de la modeſtia, y ſabiduria.

Cuidarâ mucho el Obiſpo, que los ſugetos de que ſe ha de valer, ſean de animo veridico, [44] y ſincero, que no ſean lobos con piel de ovejas, que no ſe ſirvan de la capa de religion, para poner a pleito, y malquiſtar ſus verdades, eſparcir, y dar calor à propios ſentimientos, que ſon engaños. Que de veces ſe ven cubiertos [45] de zizaña los campos fertiliſſimos de la Igleſia! Y eſto porque? Porque duermen ſus Prelados, dice la luz de Conſtantinopla, y no examinan diligentes la religion, ſentir, y proceder de los Miniſtros que levantan al govierno: introducenſe ellos diſſimulando con maſcara de virtud, y auſteridad ſus errores, que ſiembran aſtutos deſpues en el pueblo incauto: de donde cobra tantas fuerças la heregia, que puede con tales Miniſtros licenciar Lucifer ſus hueſtes infernales. Calamidad, que reconocia en las Igleſias de Oriente S. Juan Chriſoſtomo: y aunque, por beneficio de el cielo, no la experimenta en las ſuias êſta corona; alguno (por deſgracia) de ſus dominios mas apartados, y expueſto à las eladas de el norte, la ſiente, y ſolicita ſu remedio con triſte llanto. O quiera el Señor apagar contagio tan peſtilente, y que no llegue à inficionar las cabeças!

Buſcarâ ſugetos maduros, y de gran juicio. A los moços [46] que ſe pretenden introducir con copia de palabras, preciados de eloquentes, y corteſanos, pero deſnudos de ſolida erudicion, y

43. Non ergo indocta humilitas; ſed quæ habeat ſui modeſtiam, & ſcientiam laudi datur. *S. Amb. 2. Offic. cap. 17.*

44. Talis igitur debet eſſe conſiliarius, qui nihil nebuloſum habeat, nihil fallax, nihil fabuloſum, nihil ſimulatum, quod vitam ejus, ac mores refellat. *Ambroſ. ubi ſup. cap. 17.*

45. Cum autem dormirent homines, &c. *Matth. 13. n. 25.* Principium mali fuit, quia multi ex Præſulibus dormitantes pravos, & hæreſim occultantes viros ad gubernacula Eccleſiarũ promoverunt: qua ex re tanta facultas diabolo data eſt, ut jam illis in medio prælatis multo minus laboret. *S. Chryſ. hic.*

46. Verboſulum adoleſcentem ſtudentẽ eloquentiæ cum ſapientiæ ſit inanis, non aliud quã juſtitiæ hoſtem reputes. *S. Bern. 5. de conſid. cap.*

prudencia, los tendra por enemigos declarados de la juſticia, y peſtes de el govierno. Si Roboam huviera [47] dado oidos à la ancianidad experimentada, y no dejadoſe impreſionar de el ardor jubenil de ſus palaciegos, no llorâra la afrentoſa perdida de diez tribus. Pide el oficio de juez, y conſegero [48] varones mui prudentes, paraque ſean de todos obedecidos, y venerados. Qualquiera con mas facilidad, y ſatisfacciō que à otro ninguno deſcubre à eſtos ſu pecho, y ſigue ſu dictamen; porque ſe hace mas lugar en la eſtimacion el parecer, que nace de un juicio fiel, cuerdo, y ajuſtado, que el diſcurſo ſutil de el mui ingenioſo. No acaba de engrandecer [49] S. Aguſtin la inſigne ſabiduria de Pytagoras, y pondera con eſtrañas, y frequentes alabanças el orden de ſu doctrina: porque deſpues de las artes todas en que procurava perficionar ſus oientes, la ultima les enſeñava la policia, y ciencia de regir la republica, decidir las cauſas y manejar los negocios, dando à entender, que facultad tan dificil pide varones ya doctos, conſumados, y perfectos. Conſiderava en ella tantas borraſcas, que no ſe atrevia à poner en ſemejante peligro, ſino à quien con prudencia caſi divina, ſupieſſe evitar los eſcollos, y como peñaſco immoble hacer reſiſtencia al impetu de las olas conque le amenaçan, y han de combatir tantas dificultades: pues ſolo de el varon prudente ſe verifica.

Ille velut pelagi rupes immota reſiſtit.

Es la modeſtia virtud mui neceſſaria en el Miniſtro: No ſolo aquella, que conſiſte [50] en

47. Si Roboam ſenum conſiliis aquieſcens mitia reſpondiſſet totum Iſraelem ſui juris imperio ſubdidiſſet; ſed quia coævorum ſuperbiæ credidit, diviſis à ſe decem tribubus, ſublimem Regni potentiam humilem fecit. *S. Damian. Ep. 16.*

48. Prudentiſſimo cuique cauſam noſtrā committimus, & ab eo conſilium promptius quam à cæteris poſcimus. Præſtat tamen fidele juſti conſilium viri, & ſapientiſſimi ingenio frequenter præponderat. *S. Ambroſ. 2. Offic. cap. 9.*

49. Res multo neceſſaria mihi prorſus exciderat, quam in illo viro (Pythagora) mirari, & pene quotidianis, ut ſcis, efferre laudibus ſoleo: Quod regendæ Reipublicæ diſciplinam ſuis auditoribus ultimam traderet, jam doctis, jam perfectis, jam beatis. Tantos enim ibi fluctus videbat, ut eis nollet committere, niſi virum, qui in regendo penè divinè ſcopulos evitaret, & ipſe illis fluctibus quaſi ſcopulus fieret. *S. Auguſt. t. 1. lib. 2. de Ordin. cap. 20.*

50. Eſt in ipſo motu, inceſſu, geſtu tenenda verecundia: Habitus enim mentis in corporis ſtatu cognoſcitur. Vox quædā eſt animi, & corporis motus. *S. Ambr. 1, offic. 18*

traer enfrenados los sentidos, moderar los movimientos, y componer el semblante, porque de las acciones de el cuerpo se arguie el estado, y inclinaciones de el animo; sino principalmente aquella, [51] que con el pesso de la equidad examina de suerte las palabras, que el sentido sea honesto, grave la explicacion, y las voces decentes sin resabio de arrogancia. Porque como sera buen governador [52] el que se gloriâ en la vana ostentacion de su poder, y le saca en publico sobre el carro triumphal de la soberbia? El que tiene por menos cabo de su autoridad, sino da à entender à los demas lo mucho, que puede? llenase de si mismo, y nace de êsta presumcion atribuir à su industria, y sabiduria los aciertos, y à la ignorancia, o negligencia de el Principe los errores. No es accion menos glorioſa [53] desconocer en si grandes meritos, que haver llegado con el valor, y desvelos à conseguirlos. Essa tenia entre otras prendas de excelente Ministro Nepociano, dice Geronimo: Que los succesſos [54] prosperos, que corrian por su quenta, confessava deverse al zelo, y prudencia de Eliodoro su tio, y cargava à su poco saver la nota de los que salian menos acertados. El buen Ministro no se complace [55] en la opinion, que le ganan los succesſos, todos los encamina al maior servicio, estimacion, y conveniencias de el Principe. Mas no por huir [56] la vanidad, y arrogancia, se deve mostrar de animo tan abatido, que decline en lisongero. Escusarâ con religiosa libertad en qualquiera ocasion los estremos de ambos vicios, de suerte, que ni por ajustado degenere en insolente y altivo;

51. Ad mensuram sermones proferat libra examinatos justitiæ, ut sit gravitas in sensu, in sermone pondus, atque in verbis modus. *Idem ibidem. cap.* 3.

52. Quales Ministri sunt quos delectat superbiæ suæ longum spectaculum, minusque se judicant posse, nisi diu, multumque singulis quid possunt ostentent. *Senec. 2. de Benef. cap.* 5.

53. Non minoris enim quam virtutes ipsæ, laudis est, cum ex virtute aliquid geras, minime tamen te gessisse arbitreris. *Pelusiot. 3. Epist.* 473.

54. Quidquid boni fecerat ad avunculum referebat; siquid forte aliter evenerat, quam putarat, illum nescire se errasse dicebat. *S. Hieron. Epist. 3. ad Heliod.*

55 Ne ad famam tuam exultes, sed ad auctorem, ut minister, fortunam referas. *Tacit. in Agric.*

56. Nec vanum, & arrogantem esse oportet, nec adulatorem, verum utriusque vitij excessum fugientem liberum esse: sic nempe, ut nec in fastidium, & insolentiam

quiſpiam declinet, nec in ſervilem quandam animi affectionem prolabatur. *Peluſiot. lib. 3. Epiſt. 379.*

ni por humilde deſdiga en apocado, y ſervil.

57. Laudabile Imperatorem interpellantibus faciles præbere aditus, nec de occupatione cauſari. *Auſon. in Paneg.*

Una de las [57] maiores alabanças de el Principe es ſu agrado, y facilidad en las audiencias, ſin eſcuſſarſe con otras ocupaciones; dar gratos oidos [58] à los quejoſos; que à ninguno por pobre, ò deſvalido ſe le cierre la entrada; que llegue aſta el retrete mas oculto el miſerable; que ſea oidos [59] con benignidad, y ſalga ſin dilacion deſpachado. Que eſtar à todas oras debajo de cortina, y cerrados los oidos, eſſo no es ſer Principe ſino eſtatua. A Philippo [60] Rey de Macedonia pidio con repetidas inſtancias una pobre muger la oieſſe en juſticia: eſcuſoſſe el, con que no le daban lugar ſus muchas, y graves ocupaciones; à que levantando la voz replico la muger afligida no ſin deſpecho: ſi no tiene lugar para oir, dege la corona, que lo miſmo ſera ponerſela à un tronco. Herido de êſta voz, como pudiera de un dardo penetrante, el coraçon de el Monarca, ſe mudo de ſuerte, que no ſolo à la muger, pero à todos los que le pretendian hablar, los dio libre audiencia de alli adelante.

58. Patere aures tuas querelis omnium nullius inopiam, ac ſolitudinem, ne domo quidem, & cubiculo excluſam tuo. *Cicer. epiſt. 1.*

59. Nulla in audiendo difficultas, nulla in reſpondendo mora audiuntur ſtatim, dimittuntur, ſtatim. *Plin. in Paneg.*

60. Cum paupercula anus poſtularet ut Philippus de cauſa ſua cognoſceret, cumque identidem interpellaret, negavit vacare ſibi. Ibi vociferans anus. Ergo noli, inquit, regnum agere. Quo ille dicto defixus non iſtam modo, ſed & alios confeſtim audivit. *Plutarch. in Apotegat.*

Nocte [61] *dieque patet.*
Et ſe ſe vel non poſcentibus offert.

61. *Claud. in Eutrop. l. 2.*

62. Officij præterea ſui eſſe putent eos excipere, atque audire, qui ipſos vel tanquam judices, vel tanquam parentes, vel conſultores, adjutoreſve adeunt: ita ut omnibus adeuntibus ſe faciles benignoſque præbeant, expediantque ſtatim, quæ recte poſſunt. *Concil. 3. Mediol. part. 1.*

El Obiſpo, y los que el nombrâre para adminiſtrar juſticia, viviran perſuadidos, à que el ſolio Pontifical, y ſilla de la judicatura es con propiedad iunque expueſto à los golpes, y banco de galera en que ſiempre han de eſtar con las manos en el remo. Mirarân como propia obligacion, [62] de el pueſto, que ocupan recevir afables, y oir ſufridos, à los que los buſcan por

jueces de sus causas, los vienen à pedir remedio como à Padres, parecer como à sabios, y favor como à poderosos: A todos se mostraran faciles, y apacibles, y los embiaran con brevedad consolados. Mal puede sentenciar, ò componer las discordias con acierto, el que no tiene paciencia, para oirlas. Si en el laberinto [63] entrincado de los pleitos desseâre descubrir la verdad, la buscarâ con el hilo de oro de la paciencia. Temeridad es [64] condenar de larga la relacion, ò informe, que no se ha oido; concluir el negocio, y dar sentencia el juez, sin ser bien informado, teniendo por su officio especial obligacion à la paciencia, que no es la menor parte de la justicia. Refierense tal vez circunstancias impertinentes: Es la verdad; pero mas seguro es, oir lo superfluo, que escusar lo necessario: Ni se puede saver que es lo que sobra, en el informe, que no se escucha. Como dira su sentir [65] sobre los articulos de una causa, quien no la oie toda? Reservo para si el supremo juez essa regalia: el solo no necessita de oir, para saber; penetra los pensamientos mas ocultos con mas claridad, que el mismo, que los concive. Presumida ignorancia en los mortales, dar à entender que lo saben todo!

63. Amasti in audiendo patientiam, in suggestione veritatem. *Cassiod.* 8. *Var.* 9.

64. Temerarium existimo divinare, quam spatiosa sit causa inaudita, tempusque negotio finire, cujus modum ignores; præsertim cum primum religioni suæ judex patientiam debeat, quæ pars magna justitiæ est. At quædam supervacua dicuntur: etiam, sed satius est hæc dici, quam non dici necessaria. Præterea an sint supervacua, nisi cum audieris, scire non possis. *Plin. lib. 6. Epist. 2.*

65. Nec potest judicare de toto, qui totum non audit. Qui autem judicat me Dominus est. Audit Deus in corde cogitantes, quod non audit vel ipse qui cogitat. *S. Bernard. Epist. 42.*

Qui omnia [66] se simulant scire, nec quidquam sciunt.
Quod quisque in animo habet, aut habiturus est, sciunt.

66. *Plaut. Trinum.*

Aunque à todos recivira [67] con benigno semblante, demostraciones, y palabras amorosas, singularmente à la pobre viuda, al huerfano, al desvalido. Como la equidad empeña al Principe en que de favor à los mas necessitados: assi es su

67. Cordi nobis est cunctos in communi protegere, sed eos maximè, quos sibi novimus defuisse. Sic enim æquitatis libra servatur si auxilium largiamur impari-bus, & merum nostri pro

parvulis insolentibus oppcnamus. *Theodoric. apud Cassiod. 1. Variar. 8.*

officio hacer rostro à la maldad, y reprimir la insolencia conque los poderosos oprimen injustamente à los miserables: Para lo qual es necessario oir [68] despacio, y con atencion sus quejas, sinque aia portero, ni otra dificultad que los embarace. Permitalos desaogar su dolor sin interrumpirlos, asta que su satisfacion, o empacho corte à sus raçones el hilo. Otras causas podra remitir [69] el Principe à sus Ministros, que las despachen, pero la de el pobre la oira por si propio, dara la sentencia, haciendole la gracia, que cupiere en la justicia, y pondra todo esfuerço, en que se execute. En nada tanto resplandeceria [70] el zelo de su entereça, ningun alarde podra haçer tan plausible de su valor, como ponerse por muralla y escudo en defensa de los menesterosos, y destituidos de todo favor humano.

68. Nulla sit in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora, finemque sermonis suus cuique pudor, non tua superbia facit. *Plin. in Panegyr.*

69. Causa viduæ intret ad te, causa pauperis, & ejus qui non habet, quod det, alias aliis multas poteris committere terminandas. *S. Bern. 1. de Consid. 10.*

70. Quia maximè claruit in eo zelus justitiæ: eminuit, & invaluit sacerdotis vigor in defensionibus videlicet pauperum, quibus non erat adjutor. *Idem. epist.*

Son tantas, y tan singulares las flores de virtudes, que deven adornar como culto jardin el animo de el Ministro, y ciñô a breves clausulas S. Bernardo, que se dara por satisfecha mi cortedad, si aunque desojados acertare à copiar algunos de sus colores. Paraque descanse [71] tu espiritu escrive el santo à su discipulo, y padre universal de la Iglesia, escogeras sugetos en tu aiuda, que no sean arrogantes, si no compuestos, y humildes; que solo teman al Señor, y de el solo esperen; que no atiendan à las manos de el litigante, sino à su pobreça, lagrimas, y justicia, que defiendan con animo varonil à los afligidos que juzguen con rectitud à los miserables. Que sean modestos en sus costumbres, experimentados en los exercicios de santidad, promptos

71. In talibus requiescet spiritus tuus, qui non sint attritæ frontis, sed verecundi, sed timorati, qui præter Dominum, timeant nihil, nihil sperent, nisi à Deo. Qui adventantium non manus attendant, sed necessitates. Qui stent viriliter pro afflictis, & judicent în æquitate pro mansue-

promptos à la obediencia, apercevidos al sufrimiento, sugetos à los mandatos, y leies, severos en el juicio, firmes en la fe, y dogmas de la religion catholica, fieles en la dispensacion de bienes temporales; amantes de la paz, y union de los animos. Que en el tribunal procedan con rectitud, en el consejo sean providos, en los mandatos discretos, en la disposicion industriosos, en el obrar admirables, en las palabras atentos, en el zelo reportados, en el cuidado de acaudalar hacienda nada solicitos, ni codicioſos de la agena, ni desperdiciadores de la propia, en todo lugar, y ocurrencia circunspectos. Que sean mui dados a la oracion, y sien mas de ella, que de su industria, o estudio. Que se hagan amar de todos, mas por su proceder, que por la condecendencia, y negocien veneraciones mas por la vida, que por el fausto.

Aunque sean los sugetos mui escogidos, velarâ sobre sus acciones el Prelado; atento siempre al proceder de los Ministros inferiores, y oficiales. Cuidarâ, no suceda en su tiempo lo que con eloquentes gemidos llorava de los suios el Obispo de Cartago. Buelve la vista, [72] dice, à los tribunales en que hallaras enormes delitos. Que aunque esten gravadas en cedro las leies, y los derechos en bronce, el puesto en que leies, y derechos se ventilan, es ya cadalso, en que se deguellan, y oficina de abominables maldades. Que donde la inocencia havia de estar defendida, es donde padece mas ultrajada. Que el que se sienta à juzgar las culpas, en el mismo juicio las comete mas graves; y se hace reo de maior

tis terræ. Qui sint compositi ad mores, probati ad sanctimoniam, parati ad obedientiam, mansueti ad patientiam, subjecti ad disciplinam, rigidi ad censuram, catholici ad fidem, fideles ad dispensationem, concordes ad pacem, conformes ad unitatem. Qui sint in judicio recti, in consilio providi, in jubendo discreti, in disponendo industrij, in agendo strenui, in loquendo modesti, in adversitate securi, in zelo sobrij, in misericordia non remissi, in ocio non ociosi, in cura rei familiaris non anxij, alienæ non cupidi, suæ non prodigi, ubique in omnibus circumspecti. Qui orandi studium gerant, & usum habeant, ac de omni re orationi plus fidant quam suæ industriæ, vel labori. Qui se amabiles præbeant non verbo, sed opere: reverendos exhibeant, sed actu, non fastu. *S. Bernard. 4. de consid. cap. 4.*

72. Illuc aciem tuam flecte. Plura ibi quæ detesteris invenies, incisæ sint licet leges, & publico ære jura præscripta, inter leges ipsas delinquitur, inter jura peccatur, innocentia, nec ibi ubi defenditur, reservatur. Qui sedet crimina vindicaturus admittit, & ut reus innocens pereat, fit nocens judex. Fla-

pena, porque no quede ſin caſtigo el inocente. No tienen los eſtrados rincon, que no arda en infamias; y eſtendiendoſe el veneno de la maldad por los animos de Miniſtros, y oficiales, es todo el tribunal una ſentina de vicios. La ſantidad de las leies ſe deſprecia: ni el fiſcal pone temor, ni reſpeto el juez. La culpa, que ſe puede redimir con dinero, ſe comete ſin reparo. Ser entre facineroſos inculpable, ſe tiene por genero de delito, y ſolo goça de immunidad el delinquente. La cauſa es, dice el Bleſenſe, porque [73] los Jueces, Abogados, Fiſcales procuradores, y notarios tienen como por oficio confundir los derechos, mover litigios, reſcindir contratos, procurar dilaciones, eſcurecer la verdad, dar cuerpo à la mentira, ſeguir ſus intereſes, vender la juſticia, ſembrar diſcordias, anhelar à nuevos pleitos, amontonando engaños, y falſedades.

No perdonarâ el Principe à medio alguno honeſto, por dificil que ſea, de que no ſe valga, para eſcuſſar tan graves inconvenientes. Ningun caſtigo tan riguroſo, que no le merezca maior, el que, teniendo por officio defender la juſticia, la ultraja, y la pone à ganar como ramera. Perſuadaſe à que nada en el mundo neceſſita mas de juſticia, que la adminiſtracion de la juſticia: principalmente en las audiencias eccleſiaſticas, que han de ſervir de eſpejo à las ſeglares. Cautelarâ por eſſo [74] con gran cuidado, que en el procedimiento, y diſcurſo de las cauſas ni abogue el favor; ni el odio fiſcalice: que no êntre à votar en ellas el temor; ni el premio, ò eſperança

grant ubique delicta, & paſſim multiformi genere peccandi per improbas mentes nocens virus operatur. Nullus de legibus metus eſt: de quæſitore, de judice pavor nullus. Quod poteſt redimi non timetur: Eſſe jam inter nocentes innoxiũ crimen eſt, cum interim nocentes nec cum innocentibus pereunt, &c. *S. Cyprian. lib. 2. Epiſt. 2.*

73. Officium officialium eſſe hodie jura confundere, lites ſuſcitare, tranſactiones reſcindere, dilationes innectere, ſupprimere veritatem, fovere mendacium, quæſtum ſequi, æquitatem vendere, inhiare actionibus, verſutias concinnare. *Petr. Bleſenſ. Epiſt. 25.*

74. Caveant eccleſiaſtici judices, & prudenter attendant, ut in cauſarum proceſſibus, nil vendicet odium, vel favor uſurpet, timor exulet, præmium, aut expectatio præmij juſtitiã non evertat, ſed ſtaterã geſtent in manibus, lances appendant æquo libramine, ut in omnibus quæ in cauſis agenda fuerint, præ oculis habeant ſolum Deum: illius imitantes exemplum, qui quærelas populi ad Dominum referebat, ut ſecundum ejus imperium judicaret. *Innoc. IV. in cap. de ſentent. & re judic. lib. 6.*

acobarde la entereça: que todos los Miniſtros tengan ſiempre à los ojos en fil el peſſo de la equidad, ſinque ningun aire proſpero, o adverſo deſiguale ſus valanças: que no den paſſo en el diſcurſo de los negocios, que no lleven pueſta la mira en Dios, y en ſu maior gloria, que imiten à Moyſes, que conſultava ſiempre con el Señor los diſturbios populares, y por ſu conſejo y direccion los componia.

Es el ſecretario (entre los Miniſtros) lengua de el Principe: La pluma es [75] el pincel, que con maior propiedad retrata ſu eſpiritu. Pende en gran parte la opinion de el Señor de el eſtilo ajuſtado, y propio de el Secretario. Como por la grandeça de la portada ſe arguie la Mageſtad de el palacio, aſſi el interior de el Obiſpo ſe deſcubre en ſus deſpachos, y cartas. Quien ai, que no elija para explicar ſus conceptos, a quien ſepa dar à luz con acierto las reſpueſtas, de que depende ſu honor, y eſtimacion [76] de ſu dignidad? Por los labios de ſu hermano mandô el Señor, que hablaſſe Moyſes al pueblo, y que deſcubrieſſe por ellos ſu gran ſaviduria. No es a propoſito qualquiera ſecretario para todas las materias, y ſugetos. El animo elevado, y perfectiſſimo de Moyſes, neceſſitava de una voz, y pluma tan parecida, y perfecta, como era la de Aaron. Aunque en orden à intimar cenſuras, y penas, que havia [77] de executar el Señor en el pueblo ingrato, ſe valio de la lengua de los Profetas; Mas para deſcubrir los teſoros de ſu miſericordia, y dar à entender al mundo los ſecretos altiſſimos de nueſtra redencion, los fiô ſolo à

75. Actus enim tui Principis opinio eſt, & ſicut penetrale domus foribus poteſt congruenter intelligi, ſic mens Præſulis de te probatur agnoſci. Quia talem ad reſponſa ſua quiſque videtur eligere, qualem ſe cuſtos decreverit æſtimari. *Caſſiod. lib.* 11. *var.* 6.

76. Ipſe loquetur pro te ad populum, & erit os tuum. *Exod.* 4. *n.*14. Nec omnis ſermo, & cogitatio occurrat omnibus, ſed Præfectus Aaron perfectiſſimi Moyſis cogitationibus. *Philo. Quod deterius poſteriori inſidietur.*

77. Multifariam, multiſque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, noviſſimè diebus iſtis locutus eſt nobis in filio. 1. *ad Hæbr. n.*1. Adhibet operi bono optimum etiam miniſtrum ſermonem ſuum. *Tert. adverſ. Marcion. lib.* 2. *cap.* 4.

à su divina palabra: tomô por secretario, al que era no solo retrato vivo de su ser, pero, su misma sustancia, y naturaleça.

Mucho importarâ tenga familiar la curia de los despachos, que aia leido con eleccion los formularios de cartas, las consultas, y papeles en que trabajaron sugetos de la primera suposicion, las historias mas celebres, los Oradores, y Poetas de maior nombre. Pero todo esto (como tambien la hermosura de la letra, y buena ortographia) es mui material en su oficio. La prenda en que singularmente deve sobresalir es el secreto: porque ella le da el nombre de secretario.

78. Imitari debent armaria, quæ continent monumenta chartarum: Ut quando ab ipsis aliqua instructio quæritur, tunc loquantur. Totum autem dissimulare debent, quasi nesciant scientes. *Cassiod. var. 6. Form. 16.*

Aunque todas las partes referidas que componen un ministro perfecto, digan en el secretario como las piedras preciosas en el oro, el secreto es el diamante, que ha de brillar sobre todas, y en que à ninguno dara ventaja: Sera semejante [78] à los protocolos, en que se conservan las memorias antiguas, que solo satisfacen à su dueño, quando en cassos de necessidad son preguntados, y en lo demas conservan las noticias tan en silencio, como si no las tubiessen. Guardarâ el secretario un secreto, que parezca de todo punto ignorancia. Porque a el se le fia [79] la llave doble de el animo de el Principe: entra en el camarin retirado de sus secretos: sobre la blandura de su pluma descansa el Señor el peso de sus cuidados: rebuelve los archivos de el coraçon, y maneja sus intimos pensamientos. A los otros Ministros remite el Principe las consultas, pide sus pareceres; al secretario fia las resolucio-

79. Est nimirum curarum nostrarum felix portio, januam nostræ cogitationis ingreditur, pectus, quo generales curæ volvuntur, agnoscit. Æstimate, quid de illo debeat judicari, qui tanti particeps est secreti. *Idem. 5. var. 4.*

nes, y en su secreto, y prudente disposicion el logro de ellas. Esta maior confiança le obliga à mas leal, y fina correspondencia. Por esso el secretario sera [80] como aquel libro, que vio S. Juan en su Apocalipsis, que aunque estava rebosando de noticias escrito por de dentro, y por de fuera, con todo esso le sellavan siete sellos. Dissimulará el secretario, que sabe lo mas publico, sin darse por entendido, aun de lo mismo que nadie ignora y que todos dicen.

[80] Librum scriptum intus, & foris; & signatum sigillis septem. *Apocalip. 5. n. 1.*



EMPRESA XIV.

1. Sudor provocatus exercitiis decentior est: Sic etiam divitiæ propriis laboribus acquisitæ. *Socrat. apud Stob. ser. 92.*

2. Ursi tempore dierum circiter quadraginta, quibus recessu aliquo delitescunt, priorũ pedum suctu vivere, ac nihil edere perhibentur. *Pier. Valer. lib.* 11.

3. *Sozomen. lib. 7. c. 27.*

COMO el sudor [1] ocasionado del exercicio es mas util, y decente; el pan, que adquirio el propio trabajo, es mas sabroso, y honesto. A menos peligro [2] se sustenta la Ossa, cuerpo de esta empresa, de el sudor de sus manos, que de la miel, afan y tesoro de las avejas. No quiero por esso decir, que para sustentarse aia de trabajar el Prelado en obras serviles; Aunque siempre mereceran eterna alabança un [3] Spiridion

Obiſpo de Chipre, un Zenon Obiſpo [4] tambien en Conſtancia de Paleſtina, que empleado aquel en el arte paſtoril, y êſte en la labor de la lana ſatisfacian à ſu neceſſidad, y no deſcuidavan de la limoſna. Bienaventurado [5] llama David al juſto, porque come de la labor de ſus manos; en que no ſolo le alaba, por lo que obra, ſino por lo que eſcuſſa: Que el que ſabe con ſu aplicacion ganar, y merecer la comida, huie de la maldad, de el robo, de la anſia deſordenada de bienes; de la avaricia, que ſe los eſconde al miſmo, que los poſſee; de la pereça, que pone grillos à la induſtria, y la tiene ocioſa.

Con el deſinteres de los Prelados ſe regava, y crecia la ſementera de el Evangelio en la primitiva Igleſia. No eſtava tan adulta la piedad, que ſe pudieſſe cargar de contribuciones; Pero ſin raçon apetece oi dadivas, el que (exercitando ſu miniſterio) desfruta, con que poderſe abaſtecer de lo neceſſario. Porque ha de codiciar el Obiſpo agaſajos, y dones, quando tiene ſuficiente en la ſoldada, con que la Igleſia por Maioral de el rebaño de el Señor le contribuie? La [6] avaricia (aunque ſiempre culpable) puede tener en el ſeglar algun aparente color, con que ſe defienda. Teme venir à neceſſidad: Guarda para el deſamparo de la vegez: Atiende à no dejar en vil pobreça à ſus herederos. Pero que diſculpa hallarâ el Obiſpo, que ni teme, que le falte, ni tiene hijos, que le ſucedan; y en cuia caſa llueve cada dia beneficios el cielo para ſu abaſto?

No condena [7] el eſpiritu divino por Iſaias,

4. *Niceph. lib. 8. cap. 42. & lib. 12. cap. 47.*

5. Labores manuum tuarum quia manducabis, beatus es. *Pſal. 127. n. 2.* Tacite Propheta inſinuat, per bona quæ manuum laboribus acquiruntur, & manducantur, vitanda vitia, tum injuſtitiæ, quæ rapit aliena, tum immoderatæ habendi cupiditatis, cùm avaritiæ, quæ uſum denegat poſſeſſori, tum pigritiæ, quæ parcit induſtriæ. *Lorin. hic.*

6. Privatorum quidem avaritiæ, licet mala, tamen aliqua defenſio eſt: timetur inopia, & reponitur fenecturi, & proſpicitur hæredi; quam habet cauſam concupiſcendi, qui quantum ubique eſt habet. *Paccat. Paneg.*

7. Principes tui omnes diligunt munera. *Iſaiæ. 1. n. 23.* Non dixit accipientes munera, ſive dona. Sic enim calumniis traducerentur, quibus per hanc vitæ ſocietatem, pro exhibito officio decenter conferuntur munera. Sed dictum eſt, diligentes munera: hoc eſt qui immodica cupiditate accipiendi intabeſcunt. *S. Baſilius. hic ad locum Iſaiæ.*

que los Principes de Iſrael recogieſſen las aſſiſtencias devidas, y acoſtumbradas de ſus baſallos; ſino la ancia, y ſolicitud de recivir nuevos dones. Que cobre el Principe con piedad lo que es deuda, no merece cenſura; pero que ſe dege impreſionar de la avaricia, es vageza. Bien lo conocia Pablo, quando [8] à los Primados de Epheſo, y creta entre las obligaciones de ſu dignidad los dice. Es mui conveniente, que no ſe vea en el Obiſpo la menor ſeña de codicioſo. Tanto, à la verdad, ſe hallarâ [9] mas abundante, quanto codiciâre menos. Aquel tiene, quanto deſſea, que ſolo deſſea, lo que le baſta.

Que vicio mas ageno [10] de un Principe, y Principe eccleſiaſtico, que (ſiendo tan grueſo caudal el de ſus rentas) no êſte ſatisfecho con lo que goça, eche menos, y buſque ſolicito menudencias de poca, ò de ninguna importancia? Que apenas vea los menages [11] de guſto, las alajuelas viſtoſas, los aſſeos de alguna comodidad; quando los alabe con encarecimiento, los celebre con admiracion, y no ſin agrado los manoſee, doliendoſe de que le falten êſtas preſſeas? Aſtaque ſemejantes ançuelos ſacan por fuerça, lo que pretende de gracia. Que vileça [12] mas infame, que la de Achab? No contentarſe con las riqueças de un Reino, que poſſeia, y codiciar los terrones de un pobre jornalero? Poquedad, que mueſtra bien un animo abatido. El humilde con qualquier conveniencia ſe ſatisface; pero el que eſtando en poſſeſſion de lo mas, ſolicita lo que apenas es algo, no merece llamarſe humilde, ſino avariento; pues no buſca lo poco por afecto à la

8. Oportet Epiſcopum eſſe non cupidum. 1. *ad Timoth. 3. n. 2. & 3.* Non turpis lucri cupidum. 1. *ad Tit. n. 7.*

9. Quod vult habet, qui velle quod ſatis eſt, poteſt. *Senec. Epiſt. 109.*

10. Quid tam indignũ Principi quam ut totum tenens non ſit contentus toto, ſed minutias quaſdam atque exiguas portiones ſatagat quomodo adhuc facere ſuas? *S. Thom. lib. 3. de Regim. Princip. cap. 3.*

11. Si pulvillum viderit, ſi mantile elegans, ſi aliquid domeſticæ ſupellectilis laudat, miratur, attrectat, & ſe his indigere conquerens, non tam impetrat, quam extorquet. *S. Hieron. ad Euſtoch. Epiſt. 22.*

12. Da mihi vineam tuam, &c. *Reg. 21. n. 2.* Achab regni opibus affluebat, & tamen ceſpitem pauperis flagitabat. Hæc quam abjecta, quã vilia! Non habent enim humilitatis affectum, ſed cupiditatis incendium. *S. Ambroſ. de Nabath.*

à la pobreça; ſino porque arde en ſu coraçon un incendio implacable de codicia.

No es decente, que reciva [13] el Prelado de qualquiera; ni que ſe incline à deſſear, ò pedir: porque la facilidad en eſta materia deſdice mucho, de el que deve ſer generoſo por ſu empleo, y eſta en obligacion de ſocorrerlos à todos. Perciva en buẽ ora los emolumentos competentes, que por ſu trabajo le conſigno el derecho divino, y eccleſiaſtico, ſegun el eſtilo de ſu dioceſis; y eſto no tanto por tener, como por tener que dar. Pero como es poſſible, que no viva avergonçado, ſi ata de ſuerte el coraçon à bienes caducos, que le arraſtre el deſſeo, y ſolicitud de conſeguirlos? Mandava el Señor [14] à los de ſu pueblo, que puſieſſen en el altar las ofrendas, y que de el altar tomaſſen lo neceſſario para el ſuſtento los ſacerdotes: porque no ſe abatieſſen eſtos à teñir el roſtro de confuſſion, ſi tomavan de otro hombre; y recivieſſen ſin empacho de la de Dios, cuia magnificencia derrama, ſin ceſſar, beneficios en los mortales. Tocado de êſte noble ſentimiento eſcrive S. Geronimo à Nepociano. Nunca nos allanemos [15] à pedir, y rariſſima vez admitiremos el don deſpues de muchos ruegos: porque, à la verdad, el miſmo que te hace repetidas inſtancias, porque recivas, te juzga de animo abatido, y ſervil en reciviendo, y te venera como Deidad, ſi conſtante ſabes deſpreciar dadivas, y ruegos.

Para ſer el Prelado perfecto apreciador de lo juſto, y merecer [16] glorioſo nombre por ſu entereça (que deve eſtimar ſobre la plata, y oro del el univerſo) traera ſiempre enfrenado

13. Neque capiet unde non oportet, neque etiã ad poſtulandum, propenſus erit: Facile namque accipere beneficia, non eſt hominis beneficia conferentis. Verum unde oportet accipiet: ex propriis inquam rebus, non quia id ipſum, honeſtum ſit, ſed quod neceſſariũ, ut donare poſſit. *Ariſt. 4. Ethicor. cap. 1.*

14. *Levit. 2. an. 2.* Jubentur prius in templũ deferre munera, ut tum inde ſacerdotes deſumant. Nam quiſquis non ab homine, ſed a Deo, numquam non in omnes benefico, munus accipit, ſalvo pudore accipit. *Phil. Jud. de Præmiis, & honoribus ſacerdot.*

15. Numquam petentes, raro accipiamus rogati. Neſcio enim quomodo etiam ipſe, qui deprecatur, ut tribuat: cum acceperis viliorem te judicat, & mirum in modum ſi eum rogantem contempſeris, plus te poſterius veneratur. *S. Hieronym. Epiſt. 2. ad Nepot.*

16. Ad integritatis laudem retinendam, quæ certè pluris eſt ſola, quam omnes theſauri, atque divitiæ, hoc faciendum eſt tibi, ut continentiæ ſtudeas, manuſque ab accipiendo intactas ſerves. *Plati. de Offic. Card. cap. 11.*

el apetito, y limpias las manos de recevir qualesquiera dadivas. Ruindad es [17] de los Pastores, que presiden en la casa de el Señor, dice Gregorio, que por no saber levantar el animo, à contemplar las riquezas celestiales, desseen con indecible ansia las terrenas, y si se las ofrecen, con igual alegria las recivan. O como, si el amor [18] de las cosas temporales le supieran trasladar à lo divino, hallâran en la suprema bondad una entera satisfaccion, en que nada se echa menos; una seguridad sin recelo de peligros; un descanso cumplido, que nadie se le puede embaraçar, ni disminuir! El verdadero, y fiel siervo [19] de el Señor, dice Damiano, se deve vestir de luto quando recive bienes temporales, de gala quando los pierde: porque quien dessea subir por la cuesta de la perfeccion à la patria celestial con mas ligereça, y desembaraço puede correr sin carga, que con ella. Assi enciende el animo en amor de la virtud: se haçe imagen y dechado de la mas divina philosophiâ: Y aunque obligado de la necessidad se abate à comerciar con el cuerpo; contento solo con tomar para el lo muy necessario, cierra los oidos al estruendo, y voces molestas de la avaricia. Aborrecela como fuente, y manantial de todos los vicios: con que se libra de el cautiverio de daños innumerables.

Despreciemos [21] pues escrive la luz de Africa Augustino, los cuidados de bienes tan inciertos, y busquemos los permanentes, y estables. Alientese nuestro coraçon à batir los buelos, y remontarse sobre las riqueças, que le procuran aprisionar con dulces alagos. Escarmiente en lo

17. Cum reprobi pastores præsunt: quia æternorum bonorum abundantiam respicere nesciunt, quo præsentia ardentius concupiscunt, eo avidius oblata recipiunt. *S. Gregor. 1. Reg. lib. 5. c. 2.*

18. Si qui ergo rerum temporalium, & mutabilium amore contempto, in illius dilectionem transeunt, in ipso erunt pleni in quo nihil indigetur: in eo securi, in quo nihil metuitur; in eo semper, verèque glorioſi, cujus vera & sempiterna gloria, nec aufertur, nec minuitur, &c. *S. Fulgent. ad Theod. de convers. c. 4.*

19. Servus Dei tunc debet timere cum temporale quid percipit: tunc gaudere cum perdit: quia cui propositum est cælestia scandere, expeditius procul dubio vacuus quam graditur onustus. *Damian. lib. 2. Epist. 2.*

20. Qui animum ad virtutem acuunt, ut qui divinæ Philosophiæ simulacra sint, necessitate compulsi commerciũ cum corpore habent, rebusque necessariis contenti, avaritiæ tumultũ, ac molestiam, ut vitij omnis fontem odio insectantes innumeris malis eximuntur. *Pelusiot. lib. 3. Epist. 217.*

21. Laxatis ergo curis mutabilium rerum bona stabilia & certa quæramus, supervolemus terrenis opibus nostris.

caro, que le cuesta à la avejuela manchar por descuido las alas en el nectar, que recoge; pues presa de su liga, sin poderse levantar à lo alto, muere sepultada en los tesoros de su dulçura. Propio castigo de el avariento.

Ut videatur [22] apis nectare clausa suo.

El mejor medio en orden à no dessear, es no tener: Verdad llana, aunque con semblante de paradoja. El que [23] posee mucho, dijo un discreto, siempre se halla necessitado de mucho mas, y es preciso produzca la maior necessidad mas vivos desseos. No es pobre el que ha [24] conseguido poco; sino el que codicia mucho. Que importa tenga llenas de granos sus troges, sus arcas de riqueza, los pueblos de tributos, que cubra los montes con sus rebaños, quien de essos bienes no saca otra satisfaccion, que nuevas solicitudes? Si el Prelado se ajustare à una templada moderacion, y repartiere à los pobres superfluas demasias, abrira los ojos, y curarà sus vanos desseos. El que padece [25] sed, porque no ha bebido, espera satisfacerla bebiendo; pero el que bebiendo por instantes, nunca la aplaca, su remedio no es beber, sino vomitar: porque no es falta de humedad la que le aqueja; sino un maligno calor, que todo lo enciende, y assi trata el Medico de evaquarle. Una y otra sed se halla en el pobre, y el poderoso, el pobre con poco que consiga, està satisfecho; pero el que en una grande abundancia apetece mas, ningunos bienes le satisfacen, solo desposeerse de los que goça, puede ser remedio eficaz à su idropesia.

Nam in mellis copia non frustra pennas habet apicula; nectit enim hærentem. *S. Aug. tom. 2. Epist. 113.*

22. *Martial. lib. 4. Epig. 32.*

23. Verum est permultis indigere eos, qui permulta possident. *Boër. de consolat. lib. 2. prof. 5.*

24. Non qui parum habet, sed qui plus cupit, pauper est. Quid enim refert, quantum illi in arca, quantum in horreis jaceat, quantum pascat, aut fœneret, si alieno imminet, si non acquisita, sed acquirenda computat. *Senec. Epist. 2.*

25. Sitientem qui nondum biberit, spes est potu sitim aboliturum, qui verò continenter bibens, sitire non desinat, non impletione, sed purgatione censetur opus habere, & vomere jubemus, quia non indigentia cum vexet, sed acrimonia, aut calor aliquis contra naturam inhærens. Eodem ergo modo pauperem, & indigum

A Juan Obiſpo de Geruſalem ſanô con ſemejante medicina S. Epiphanio, [26] Obiſpo tambien en Salamina de Chipre, y defenſor acerrimo de la Igleſia. Haviale reprehendido êſte varias veces ſu codicia, pero ſin fruto. Y, con ocaſion de que tenia un gran convite, le pidio preſtada toda ſu plata: redujola à moneda corriente, y repartiola entre huerfanos, viudas, y otros neceſſitados. Inſtava Juan, que le volvieſſe ſu empreſtido, y pareciendole ya demaſiada la dilacion, al ſalir un dia de viſperas, puſo manos ſacrilegas en el ſanto, quiriendole obligar con violencia, a que le pagaſſe. Levanto Epiphanio al cielo los ojos, como quien pide favor, y eſcupiendo deſpues en los de Juan le dejo ciego: reconocio êſte con lagrimas ſu culpa, dio por bien hecha la donacion à los pobres, y pidiendole de rodillas perdõ al Santo, por ſus ruegos, y de otros Obiſpos, que alli ſe hallaron, le reſtituiô Epiphanio la viſta de por ſi de cada uno de los ojos de el cuerpo, y para no pretender bienes de la tierra, le dejo aviertos juntamente los de el alma. Aprendan [27] los Prelados la ceguedad, que traen con ſigo eſtos bienes; y à deſpreciar lo todo, para no codiciar nada. Todos los bienes, [28] dijo el otro Philoſopho à ſu hija, de que nunca ha ſido capaz la poſſeſſion, caben con gran deſaogo en el deſprecio: y aſſi el modo mas acertado de tenerlos, es deſpreciarlos.

Quis [29] dives? Qui nihil cupit. Quis pauper? Avarus.

Son ſin termino las coſas [30] de ninguna ſuſtancia à que ſe eſtiende nueſtro apetito. La utilidad halla ſolo conveniencia en las mui preciſſas: De que ſirve pues amontonar, lo que no aprovecha? Anegados viven entre delicias los que una vez acoſtum-

26. *Author vitæ S. Epiph. quæ eſt in fine ſuorum operum. §. 44. & 45.*

27. Diſcant Paſtores omnes, & Epiſcopi, quid ſit argentum, & quanta in cæcitate verſentur, qui illo accumulando, & jugendo toto vitæ tempore incumbunt. *Salmer. in 1. ad Thimoth. 3. diſp. 21.*

28. Neque enim fieri poteſt, ut quiſquam omnia etiam ſi velit colligat; verum omnia aſpernari licere. *Laertius. in vita Ariſtippi.*

29. *Auſon. ex Biante.*

30. Inania, & ex libidine orta ſine termino ſunt. Neceſſaria metitur utilitas, ſupervacua, quo redigis. Voluptatibus utique ſe immergunt, quibus inconſuetudinem adductis carere non poſſunt. Et ob hoc miſerrimi ſunt, quod eo pervenerunt, ut illis quæ ſupervacua fuerant, facta ſint neceſſaria. *Senec. Epiſt. 39.*

brandoſe à ellas, no pueden ia carecer de ſus alagos. Linage infeliciſſimo de gente, por haver echado ſobre ſi tan peſado tributo, como tener por neceſſario, lo ſuperfluo.

Es llano que algunas [31] dadivas nacen de verdadera amiſtad, y obſequio, que reuſarlas fuera avergonçar el cariño: Otras ſon de tan poca monta, que deſpedirlas ſe tubiera à deſprecio, y por ſu cortedad no ſon capaces de torcer la entereça. Pero ſiempre, que en las dadivas [32] deſcubriere el Principe intencion de atraer con blandura la voluntad à lo que no es juſto, las mirarâ como aſalto, y ſe opondra con valor à la reſiſtencia. Parece demaſiada ſeveridad, dice el juriſconſulto, que ſe abſtenga el Governardor de los corros agaſajos, con que ſuele dar à entender ſu buena voluntad la corteſania: y aſſi en materia de no recivir tendra ſu medio; de ſuerte que ni con ſequedad lo reuſe todo, ni apetezca con anſia lo de algun precio. Falta es de humanidad no recevir de ninguno, vileça recevir à cada paſſo, y recevirlo todo ſuma avaricia. Pero ſiempre tendra preſente el Prelado el deſinteres tan aplaudido como vulgar de Gaufrido [33] Obiſpo Carnotenſe, que eſtando por legado en Guiena, y pretendiendo con un hermoſo pez cierto eccleſiaſtico regalarle, no ſe pudo recavar, que le admitieſſe aſtaque el miſmo, que le traia, recivio (no ſin empacho) la cantidad que le havia coſtado. Y preſentandole la Señora de un pueblo dos, o tres platos de madera hechos à torno, aunque los mirô deſpacio, para alabarlos, y agradecerlos, no ſe determinô à recevirlos. Como los admitiera de plata,

31. Multa ab amicis ex animi benevolentia dantur, alia dantur ita levia, ut nulla poſſit eſſe ſuſpicio corruptelæ. Sed cum apparet eo dona tendere, ut animum deliniant eoque inclinent, quo non decet tum conſtantiſſimè repudianda ſunt. *Plati. de Dignitat. Cardin. cap. 11.*

32. Non verò in totum geniis abſtinere debebit Proconſul, ſed modum adjicere, ut neque moroſe in totum abſtineat, neque avare modum geniorum excedat: Nam valdè inhumanum eſt à nemine accipere, ſed paſſim viliſſimum, & omnia avariſſimum. *Ulpian. Leg. ſolent. 6. §. Non vero. D. de offic. Proconſ. & Legat.*

33. Cum à quodam presbytero præſentatus illi eſt piſcis. Non accipio, inquit, niſi receperis pretium, & reſignavit illi quinque ſolidos, invito, & verecundo. Item in quodam oppido donavit illi Domina oppidi duas, aut tres paropſides pulchras, ligneas tamen: quas aliquandiu intuens homo ſcrupuloſæ conſcientiæ laudavit eas ſed non acquievit accipere. Quando argenteas recepiſſet, qui ligneas refutavit? *S. Bern. 4. de conſider. cap. 33.*

dice Bernardo, quien no los quiso recevir de madera?

34. Tua sint omnia quæ fuerunt Miphiboset. *2. Reg. 16. n. 4.* David sanctus ex dono licet modico hujus adulatoris in tantum fuit deceptus quod dedit ei hæreditatem Domini. *Lyra. hic.*

Un don[34] aunque pequeño, un refresco aunque corto torcio la santidad de David à tan grave injusticia, como hacer Señor â un criado de la hacienda y heredades, que posseia con justo titulo su dueño Miphiboset. Las personas de puesto, no solo deven escussar lo que es culpa; sino tambien lo que no tiene mui honesto semblante.

35. Etiam Xeniis semper abstinui. Oportet enim quæ sunt inhonesta, non quasi illicita, sed quasi pudendâ vitare. *Plin. Jun. lib. 5. Epist. Valerian. 2.*

Evitaran[35] las dadivas, por menudas que sean, quando no como ilicitas, como menos decentes, y que ocasionan algun empacho. La conclusion de êste punto sera; que quando las circunstancias le obligaren à recivir (sea la dadiva de la calidad que fuere) se procure[36] desempeñar con la recompensa, atendiendo à que no sea impropia de quien la hace, ni inutil para el que la recive. Linage es de repulsa satisfacer un beneficio con otro. Airosa estratagema volverle la municion al que la dispara, y quando pretende obligar, dejarle obligado.

36. Quidam cum aliquod illis missũ est munusculum, aliud remittunt, & nihil se debere testantur. Rejiciendi genus est, protinus aliud invicem mittere, & munus munere expugnare. *Senec. 4. de Benef. cap. 40.*

37. Absurdum fuerit eos in culpa hærere, qui jura præscribunt aliis: quandoquidem ab iis potissimum exemplum vitæ petendum est. Sicut enim ignis quæcumque admoventur calefaciens ipse primum innata sibi vi calet: nix contra suapte natura frigida infrigidat. Sic judex ipse debet esse plenus justitia, si aliis jus administraturus est. *Philo. Jud. lib. de Iudic.*

Procurarâ el Principe eclesiastico imprimir su desinteres en sus Ministros. Si es codicioso, en vano[37] pretendera, que sean desinteresados. No calentâra con su cercania el fuego, â no tener en sí calor como virtud natural, y propia. Ni enfriâra la nieve, si no tubiera como passion inseparable la frialdad. Si el proceder de el Prelado fuere lleno de entereça con seguridad podra dar leies, y obligar à que las guarden sus Ministros: el desprecio de bienes temporales, que vieren en el imitarân ellos. Y por el contrario, la mancha, que ellos contrageren por su avaricia, con

facilidad se pegarâ à las costumbres de el Principe o desluſtrarâ ſu fama. Ten gran cuidado [38] con la pureça de tu tribunal, escrive el Obiſpo de Nazianzo à Celeuſio, no ſea, que corrompiendo tus Miniſtros la juſticia, te toque à ti el contagio, ò por lo menos la infamia. No ſe contento el Señor, con prevenir à Moyſes eligieſſe Miniſtros, que [39] no fueſſen codicioſos; ſino tambien, que aborrecieſſen de muerte la avaricia. A los demas hombres ſolo ſe pide, que no ſean avarientos; à los Miniſtros, que tengan odio capital à vicio tan torpe. Ni con haçer êſta prevencion quedô ſatisfecho. Quitô [40] de el miſmo eſpiritu de Moyſes, para repartir en ellos. La cauſa fue ſin duda: porque viendo à los Hebreos ſalir cargados con las riquezas de Egypto: y que Moyſes [41] ſacava deſengaños por joias en los hueſos de Joſeph, le parecio êſte eſpiritu de ſu Principe mui apropoſito, para infundir, à los que havian de adminiſtrar juſticia en los tribunales.

Quando, deſpues de examen diligente, huviere hecho el Prelado eleccion de Miniſtros: a imitacion de Joſaphad Rei de Judâ los exortarâ diciendo. Mirad [42] como procedeis: porque no es vueſtro oficio de hombres, ſino de Dios, en cuia cauſa, y lugar eſtais. Tened à vueſtro lado ſiempre por conſegero à ſu divino temor. El juicio, que hicieredes vendra ſobre voſotros. Eſtudiad con diligencia, y deſpachad con brevedad los negocios. Proceded con rectitud, y limpieça: que en el Señor à quien repreſentais, no cabe injuſticia, ni es acceptador de perſonas, ni admite

38. Purga tribunal tuum, ne duorum tibi alterum contingat, ut aut malus fias, aut exiſtimeris. *Nazianz. Epiſt. 71. Celeuſio.*

39. Provide viros ſapientes & qui oderint avaritiam. *Exod. 8. n. 21.* Quamvis ſufficiat homini non eſſe avarum; non ſufficit tamen Principi aut judici; ſed oportet tam alienum eſſe ab avaritia, ut oderit eam. *Cajetan. hîc.*

40. Dominus locutus eſt ad eum auferens de ſpiritu, qui erat in Moyſe, & dans ſeptuaginta viris. Cumque requieviſſet in eis, &c. *Numer. 11. n. 25.*

41. Tulit quoque Moyſes oſſa Joſeph ſecum. *Exod. 13. n. 19.*

42. Videte quid facia-tis, non enim hominis exercetis judicium, ſed Domini: & quodcumque judicaveritis, in vos redundabit. Sit timor Domini vobiſcum, & cum diligentia cuncta facite: non eſt enim apud Dominum Deum noſtrum iniquitas, nec perſonarum acceptio, nec cupido munerum. 2. *Deuter. 19. n. 7.*

dadivas. Si para entrar en los templos[43] dedicados à Jupiter, uſo la ſuperſticion vana de los Gentiles dejar à la puerta el oro, y ierro: por que ſiendo palacios, y tribunales de la juſtitia, à que Jupiter preſide, no era decente, entraſſe el animo tomado de el amor de la riqueza, ni apriſionado en los torpes ierros de la codicia; El que entra à ſentarſe[44] en el ſolio de el verdadero Dios, y a juzgar en ſu nombre las cauſas de los mortales, quan limpio deve eſtar de tan fea mancha? Y ſino, conque valor tomarâ la pluma, y firmarâ la ſentencia contra el reo, de quien procura, y eſpera, que le agaſage? No ai[45] afecto, por ajuſtado que ſea que el amor à las riquezas no le mire con deſprecio, y le atropelle. Ni ſe hallarâ ſeña de juſticiero en el coraçon de el hombre, en que la avaricia ſe ha apoſentado. Entre las ruines[46] calidades de los reprobos una es, dice Pablo, tener cauteriçada ſu conciencia: La parte, en que ſe da el cauterio, queda ſin ſentido como difunta; y ningun me tal para cauteriçar tan ſeguro como el oro. Que fue decir: Quien recive oro tiene ſu conciẽcia cauteriçada? no la cauſarân remordimiento las injuſticias: porque el cauterio la quitô el ſetido, y la dejô muerta.

Una vez recevido el beneficio[47] es mas dificil cõſerve el animo la rectitud neceſſaria: porque naturalmente ſe entibia la entereça, pierden ſu libertad, y energia las palabras, y aunque el conocimiẽto de la verdad no ſe obſcurezca de todo punto en el juicio, la autoridad de el que juzga ſe enflaquece, y ſi quiere pronũciar en cõtra de ſu benefactor, las voces ſe deſmaian, ſe entorpece la lẽgua y no da tinta la pluma. De mas de eſto: El que[48] regala y, litiga

43. Aurum in certa tẽpla qui penetrant relinquunt foris, ferrũ ſecum nullum inferunt: Quia verò cõmune eſt ſuggeſtus templum Jovis conſiliorum & urbium præſidis, juriſque, & juſtitiæ in ipſo jam limine avaritiam, & pecuniæ cupiditatem velut ferrum, & plenum rubiginis morbum excute ex animo. *Plutarch. in Præcept. polit.*

44. Qua conſtãtia tribunal illud aſcendimus decreturi adverſus eos; quorum munera appetimus? *Tert. de habit. mulieb. c. 2.*

45. Amori pecuniæ vilis eſt omnis affectio, nullũque eſt in eo corde juſtitiæ veſtigium in quo avaritia fecit habitaculum. *S. Leo. ſer. 9. de Paſſ.*

46. Cauteriatã habentes ſuam conſcientiam. 1. *ad Tim. 4. n. 2.* Locus cauterij morte affectus priorem ſenſum amittit. *Theodoret. hîc.*

47. Mens igitur percepti muneris cõſcia debilitat judicialis cenſuræ vigorẽ reprimit eloquentiæ libertatẽ: nam & ſi judicij rectitudo funditus non adimitur, judicandi tamẽ auctoritas enervatur; & ſi contra datorem quid agere volumus, locutionis acumen obtunditur, lingua quadam pudoris erubeſcentia præpeditur. *Damian. 2. Epiſt. 2.*

48. Illẽ cui patrocinium vænale præbemus, aut juſtè contendit, aut in-

litiga,o tiene pretencion juſta,o injuſta:ſi juſta,ſe hace el juez negociante, pone en venta, y recive precio por la juſticia;ſi injuſta ſe arma ſin verguença la oſadia de falſas, aunque aparentes raçones, para hacer guerra contra la verdad, que es Chriſto.No me atrevere [49] a pronunciar ſin triſtes gemidos,dice Bernardo,que aquellos , à quien toca con eſpecialidad el govierno de las materias de eſpiritu,forgen las ignominias,y tormẽtos de el ſalvador,las ſalivas,açotes,clavos,cruz,láça,y muerte en las voraces llamas de ſu avaricia,y que vendan ſin empacho por un vil interes joia de mas precio,que toda la univerſidad de las criaturas.

Parece que deſpues de el fallo puede la parte favorecida en la ſentencia honeſtar con la gratitud algun agaſajo,y recivirle el juez,ſin inconveniente.Pero el Señor no exceptua [50] tiempo,quando engrandece al que no ſe deja ſobornar de la menor dadiva.Mudan los tiempos [51] el eſtado de las coſas; y el que preſume,que recive de gracia, ſe ve obligado à compenſar en otro negocio la gratitud de el primero : Entiende que deja ya à las eſpaldas vadeado el peligro:y ſe halla con otro mas dificil, que ſurcar à los ojos.Nada es tan ſeguro como ſacudir de las manos qualquiera don,y cõſervar entera libertad de diſtribuir premio,o caſtigo aquiẽ le merece.Uſarâ ſe con gran moderacion de penas pecuniarias.Con facilidad [52] ſe quebrantá las leies, ſe multiplicá las culpas,ſi eſpera el tráſgreſor,que cubrira ſus ierros con el oro. Miſerable govierno en que es ſolo caſtigada como delito la pobreça ! Quando pidiere la calidad de la culpa,que ſe caſtigue en la haciẽda,y no en la perſona ſe eſcuſſa-

juſtè ? Quod ſi juſtè litigat,veritatem proculdubio vendimus ; ſi verô injuſtè contra veritatem quæ Chriſtus eſt, impudentis audatiæ,temeritate pugnamus. *Idem.ibid.*

49. De his dico , qui animas regendas ſuſceperunt ! Quod ſine mirabili, gemitu dicendum non eſt. Chriſti opprobria, ſputa, flagella, clavos,lanceam,crucem, & mortem , hæc omnia in fornace avaritiæ conflant,& profligant in acquiſitionem turpis quæſtus pretium univerſitatis. *S. Bern. ſerm.* 10. *in Cant.*

50. Qui excutit manus ſuas ab omni munere, iſte in excelſis habitabit, &c. *Iſaiæ* 33. *n.* 15.

51. Emergentibus cauſis ſæpè contingit , ut quod ſe putaverant gratis accepiſſe,in aliis cogantur negotiis compenſare : fluviique periculũ, quod ſe ſperaverant reliquiſſe poſt tergum , inſperate coram ſe reperiunt enatandum. Hoc ergo tutũ, & integrũ, ut juxta Prophetam excutiamus manus noſtras ab omni munere,& nocendi, ſive juvandi ſervemus nobis ingenuam libertatem. *Damian. ubi ſupra.*

52. Cito violatur auro juſtitia , nullamque reus pertimeſcit culpã, quam redimere nummis exiſtimat. *S. Iſidor. Hiſpal. l.* 3. *ſentent. cap.* 58.

rân las penas de camara, y ſe aplicarâ la multa à la obra pia mas importante. Mandava el Señor, [53] que los idolos aunque fueſſen de precioſos metales los conſumieſſen las llamas, y que nada de ellos reſervaſſen los Miniſtros para ſu ûſo: Manifeſtando que el zelo de la equidad, y de la religion, y no el deſſeo de enrriquecer, los obligava à ſemejantes demoſtraciones, que tenian ſobre eſcrito de rigor. Aſſi lo aconſejava S. Aguſtin, y lo deven [54] obſervar Prelados, y Miniſtros.

Paraque ſe guarde toda rectitud, y entereça en ſus tribunales, provehera el Prelado de competente ſalario à ſus Miniſtros. Juſto es, [55] que los que ſe emplean en la adminiſtracion de la juſticia, utilidad, y conveniencias de el publico, gocen el premio, que merecen por ſus loables trabajos; ſin que ſean à eſſe titulo ſingularmente graboſos à los pueblos. Nuevo linage [56] de penſion es, eligir operarios en ſu aiuda, que, por no tener conſignada alguna cota conque ſocorrer ſus neceſſidades, ſe vean obligados à llevar extraordinarios derechos. Que otra coſa dice a voces el Principe, quando pone en la judicatura ſugeto de algun nombre ſin ſalario competente, que darle en el titulo una publica licencia de que buſque con juſticia, o ſin ella lo neceſſario? Es preciſſo, [57] que el Obiſpo por raçon de ſu dignidad ſe valga de Miniſtros capaces para la acertada expedicion de los negocios, que corren por ſu quenta; obligado eſtâ à ſocorrerlos de los reditos de ſu obiſpado, como à jornaleros, que trabajan en la labor de ſu viña, y le deſobligan,

53. Sculptilia eorum igne combures, non concupiſces argentum, aut aurum de quibus facta ſunt, neque aſſumes ex eis tibi quidquam, ne offendas. 7. *Deuteron.* n. 25.

54. Cùm templa, idola, luci, & ſi quid ejuſmodi data poteſtate evertuntur; ideo in uſus noſtros privatos dumtaxat, & proprios non debemus inde aliquid uſurpare, ut appareat pietate nos iſta deſtruere, non avaritia. *S Auguſt. Epiſt.* 154.

55. Benè antiqua moderatione proviſum eſt, ut laboris ſui pretia recipiant, qui publicis utilitatibus obſecundant, ne quis haberetur præteritus, qui probabili fuerat actione laudatus. *Caſſiod.* 11. *variar.* 37.

56. Novum utique penſionis genus eſt eos eligere mercenarios ad curandum ovile, qui quoniam nulla eſt ipſis conſtituta merces audeant, vel potius cogantur, ex raptu vivere. Quid aliud obſecro clamitat Epiſcopus cum functioni virũ præficit alicuius nominis, ſine juſto ſalario, quam, ut ſibi quærat jure quocumque neceſſaria. *Maldonat. Epiſt. Paſtor bonus ad Epiſcop. Burgenſ.*

57. Epiſcopi tenentur ſuos habere officiales, & illis de ſuis redditibus

de lo que deviera obrar por ſu perſona; Mal podra reformarlos, ſi primero no los conſigna gages competentes. No huviera conſeguido S. Carlos Borromeo [58] minorar los derechos, y que los negocios tocantes à cauſas eſpirituales, y diſciplina eccleſiaſtica ſe deſpachaſen de gracia en ſus audiencias (aunque imprimieſſe para eſte fin reglas de Cancelleria, que andan inſertas en las actas de Milan) ſi primero no huviera dotado de congrua neceſſaria los oficios.

Ni con facilidad me acomodarê à ſentir, que ſe puede ſacar de los beneficios vacos, con que ſatisfacer à los examinadores ſinodales el eſtipendio merecido, por aſſiſtir à los exercicios de letras, y dar ſu cenſura: como veo ſe uſa en algunos Obiſpados. Porque, fuera de las raçones ya referidas, ſemejante eſtipendio [59] le condena como ſimoniaco el Tridentino, le prohive debajo de graves penas, y aſſi al que leda, como al que le recive le declara incurſo en ellas: Ni quieren los Cardenales [60] de la ſacra Congregacion, que el Prelado, ò el ſinodo tengan autoridad para eſtablecerle: ni permiten, que ſe pueda defender con qualquiera coſtumbre, por inmemorial que ſea: Tampoco habra quien diga, que ſe puede honeſtar con el titulo de congrua ſuſtentacion, ſiendo (como ſon de ordinario) los jueces de los concurſos perſonas conſtituidas en pueſtos, y dignidades, que no tienen neceſſidad preciſſa de eſſas migajas. Por tanto ſi el Prelado deſſea ſatisfacer ſin eſcrupulo, como parece obligacion, à los que ocupa en êſte exercicio, los mandarâ

58. *Luis Muñoz en ſu vida. lib 2. cap. 3.*

59. Caveant examinatores ne quidquã prorſus occaſione hujus examinis nec ante, nec poſt accipiant: alioquin ſimoniæ vitium tam ipſi, quam alij dantes incurrant; à qua abſolvi nequeant, niſi dimiſſis beneficiis, quæ quomodocumque antea obtinebant, & ad alia in poſterum inhabiles reddantur. *Trident. ſeſſ 24 de reformat. cap. 18.*

60. Non poteſt Ordinarius ſtatuere aliquod ſtipendium, etiam minimum examinatoribus deputatis in ſynodo pro concurſu Parochialium, & ſi Synodus diœceſana ſecus ſtatuerit, decretum eſſe irritum, & nullum. *Congreg. Cardin. quam refert Garc. apud Barb. in Declarat. ab aliis citatis.*

acudir de sus propias rentas con alguna propina, que haga tolerable, y facil aquella carga. Para que cumpla con sus obligaciones, le contribuien los pueblos con gruesas sumas: Ninguna maior obligacion, que poner por vice pastores, y vicarios suios sugetos dignos, que cuiden de el rebaño de el Señor, y le den saludable pasto con el exemplo, con la doctrina, y administracion de los Sacramentos. Determinôle [61] el Tridentino los medios, para acertar eleccion tan importante: ni en ellos, ni en el fin deve perdonar diligencia, o escussar gasto. Assi lo determinô aora en su Synodo Toledana el Eminentiss. Señor Cardenal Portocarrero. Solo se podra sacar semejante satisfaccion de las vacantes, donde estubiere establecido con Bulas Pontificias.

61. Nec ante, nec post accipiant, quacumque etiam immemorabili consuetudine non obstante. *Congreg. Conc. à Barb. in Declarat.*



EMPRESA XV.

EL achaque [1] de que mas adolecen los puestos encumbrados, la carestia que padecen en su maior abundancia los poderosos, es no tener quien los diga la verdad; y quien al Principe embelesado entre falsedades, y cautivo en las prisiones de un dulce engaño, con el uso continuo de oir lisonjas, le saque de las blandas tinieblas de la mentira à la luz de el verdadero conocimiento: Tan reñida esta la verdad con los palacios!

1. Monstrabo tibi cujus rei inopia laborent magna fastigia, quid omnia possidentibus desit. Scilicet ille, qui verum dicat, & hominem inter mentientes stupentem, ipsaque consuetudine pro rectis blanda audiendi; ad ignorantiam veri perductum, vindicet à consensu, concentuque falsorum. *Senec. 6. de Benef. cap. 30.*

2. *Maff. Cardin, Barberin. in carm.*

Fugit [2] potentum limina veritas
Quanquam ſalutis nuntia.

3. Libere enim, & ſine adulatione veritatem prædicantes, & geſta pravæ vitæ arguentes, gratiam non habent apud homines. *S. Ambroſ. ſup. 1. ad Corinth. 4. n. 10.*

La raçon es, porque [3] los que tienen entrada con los Principes, deſſean conſeguir ſu gracia, y conocen, que decir verdad, es el medio de perderla: diſſimulan lo que ven, y alaban lo que pudo ſer, aunque no aia ſido. Eſperan [4] de la mentira afeitada, lo que no les puede dar la verdad deſnuda: por ſer eſta fea, y cargada de años, tener triſte el aſpecto, y lleno de arrugas; tan amarga al guſto, que ofende con ſu aſpereça, à quantos la oien: y aſſi dijo Pablo à los de Galacia: Que tratandolos verdad havia negociado, ſer de ellos aborrecido, y pondera, no ſin agudeça, Geronimo; que mando el Señor celebrar con lechugas amargas la paſqua de el cordero; y el Apoſtol nos exorta à que con verdad, y ſinceridad la celebremos; donde concluie con eſte diſcreto epiphonema el Doctor inſigne: Aia en noſotros verdad, y ſinceridad, que como apendiz neceſſario ſe ſeguira la amargura. Qualquiera [5] que arraſtrado de ſus paſſiones vive guſtoſo en el deſacierto; no lleva bien, que la raçon pretenda governarle, y como el rapaz cerril, y de rebelde natural huie de el caſtigo, ni ſufre que Maeſtro ò Aio le corrija: aſſi el aborrece à quien le amoneſta, lo que en la verdad le importa. Imitarâ el Prelado en êſta parte la entereça, y rectitud de el SS. Pio V. varon tan amante de la verdad, y enemigo tan declarado de la mentira, que ſolo êſte delito [6] ſe cometia, ſin eſperança de conſeguir perdon en ſus eſtrados: Deſterrola de

4. Veritas amara eſt, & rugoſæ frontis, ac triſtis, offenditque correctos. Unde & Apoſtolus loquitur: Inimicus vobis factus ſum, veritatem dicens vobis. Quapropter & paſcha cum amaritudinibus comedimus, & Vas electionis docet; paſcha celebrandum in veritate, & ſinceritate. Veritas in nobis ſit, & ſinceritas; & amaritudo illico conſequetur. *S. Hieronym. lib. 1. adver. Pelagian.*

5. Rectam enim rationem gubernare ſolitam odit omnis amator affectuum, ſicut deterrimus quiſque puer odit præceptores, ac pedagogos, & omnem bonum monitorem, &c. *Philo. de ſacrif. Abel. & Ca.*

6. *Fuen Maior. lib. 2. de ſu vida.*

ſu corte ; Hiço que todos los palaciegos la aborrecieſſen , advertidos de que la verdad ſola era moneda corriente , para conſeguir ſu gracia : Con que merecio en ſu Pontificado , mejor que Nerva en ſu imperio , la alabança de el Satirico ingenioſo.

Per quem 7 *de ſtygia domo reducta eſt*
Siccis ruſtica veritas capillis.
Hoc ſub Principe ſi ſapis caveto
Verbis Roma prioribus loquaris.

7. *Martial. lib.* 10. *Epig.* 72.

Es la verdad tan ſemejante , y hermana de la juſticia , que todos la deſſean , pero pocos por ſu caſa ; ſingularmente ſi los laſtima. Eſta diferencia [8] ai , entre los que buſcan el acierto de ſus acciones , y los que le deſprecian , que aquellos ſe huelgan de ſer amoneſtados , eſtos (ſi los advierten) ſe dan por ofendidos.

8. Admoneri bonus gaudet, peſſimus quiſque correctorem minimè patitur. *Senec. 3. de Ira. cap.* 37.

Echan la culpa [9] al lugar , o al tiempo ; y no conocen que tienen en ſu coraçon entrañado el daño. Cego de repente una muger ſimple , y perſuadida à que el defecto era de el ſitio , y no de ſus ojos , rogava ignorante , al que la tenia à ſu cargo , la ſacaſſe de aquella obſcuridad , à donde vieſſe la luz. Eſto que en ſu ſimpleça era materia de riſa , en nueſtra ceguedad lo es de dolor. Ninguno aunque arraſtrado de ſus paſſiones ſe perſuade à que en el ai falta. Los ciegos deſtituidos de raçon buſcan ſu guia ; y noſotros no podemos ſufrir , que otro nos enderece. Reparable vanidad [10] la de algunos , que porque no parezca neceſſitan de conſejo , quieren carecer de ſu conveniencia , mas que corregir amoneſtados ſu culpa. Eligen antes ignorar , que aprender ; aun-

9. Quædam locis , & temporibus adſcribimus. At non eſt extrinſecus, malum noſtrum intra nos eſt , in viſceribus ipſis ſedet. Fatua quædam ſubito deſiit videre, neſcit eſſe cæcam, ſubinde pedagogum ſuum rogat ut migret, ait domum tenebroſam eſſe. Hoc quod in illa ridemus omnibus nobis accidere liqueat tibi. Nemo ſe avarum eſſe intelligit nemo cupidum. Cæci tamen ducem quærunt, nos ſine duce erramus. *Senec. Epiſt.* 51.

10. Eſt nunc videre aliquos , qui ne putentur alieno indigere conſilio malunt potius utilitate conſilij carere, quam ſuſcepta admonitione pec-

que conozcan, que no es delito ser sabio, sino cerrar los oidos à los preceptos de la sabiduria; ni es culpa ser ignorante; sino perseverar obstinado en la ignorancia, que no es defecto la admonicion, sino pecar sin enmienda. Por esso es necessario à qualquiera, dice nuestro Philosopho, tener à su lado [10] quien le amoneste, buscar persona de capacidad, y prendas, que le assista, oir una voz, que entre el estruendo, y tumulto de falsedades le diga la verdad, que le conviene. Y que voz sera êsta à nuestro intento? La que al Prelado ensordecido con importunos clamores de pretendientes, le de al oido saludables consejos, deshaga los echiços de la adulacion, en que se halla como encantado.

Por mas afinados que el Relox de ruedas tenga sus movimientos, con facilidad le destemplan los temporales; ya le apresura el demasiado calor, ya le atrasa el frio. Pende de sus oras el govierno de las acciones humanas: necessita de tener à la vista al relox de sol, que le muestre, y aiude à corregir sus errores: como se ve en el cuerpo de esta empresa. Es el Prelado relox de la republica, que se govierna por sus avisos; y aunque viva mui sobre si, estâ expuesto, à que el ielo de la flogedad le retarde, ò el calor de la demasiada actividad le precipite: por esso convendra, tenga persona à su lado, que le amoneste de excessos, y descuidos. Mucho me agrada, [11] escrive à Rustico S. Geronimo, que converses con personas exemplares, y virtuosas, que no te quieras hacer Maestro de ti mismo; y que por un camino, que no has andado, presumas acertar,

10. Necessarium est admoneri, & habere aliquem advocatum bonæ mentis, èque tanto fremitu, tumultuque falsorum veram denique audire vocem. Quæ erit illa vox? Ea scilicet, quæ tibi tantis clamoribus ambitiosis exurdato salubria insusurret verba. *Senec. Epist. 95.*

11. Mihi quidem placet, ut habeas sanctorum contubernium, neque ipse te docceas, & absque doctore ingrediaris viã, qua numquam ingressus es, statimque tibi in partem alteram declinandũ sit, & errori pateas; plusque aut minus ambules, quam necesse est: ne aut currens lasseris, aut moram faciens obdormias. *S. Hier. Epist. 46 ad Rustic.*

eatum emendare. Imò eligunt ignorare, quam discere: quamvis sciant non esse crimen non ignorare, sed nolle discere; non indoctum esse, sed doctrinam respuere; non reprehendi, sed inemendabiliter peccare. *S. Chrisost. tom. 3. Homil. de ferendis reprehension. & convers. Paul.*

acertar, ſiguiendo tu dictamen; no ſea que por deſgracia inclinandote mas de lo juſto à una, ò otra parte, incurras en un error ſin emmienda: y ò por correr con exceſſo desfallezcas, ò por el demaſiado deſcuido te ocupe el ſueño. Ninguno es recto juez en ſu propia cauſa. Por mucho que alcance, no acierta à dar à ſus acciones la cenſura, que merecen, y aſſi neceſſita, de quien en êſta parte le ſocorra, y aiude.

12. *Nazianzen. in ſententt. Tetraſtich. verſ. n.* 46.

Oculus [12] *tuetur cetera, at ſe non videt,*
Ac nequidem cetera nimis ſi cæcutit.
Ergo Monitorem rebus in cunctis habe:
Manus requirit nam manum, & pes pedem.

No por verſe el Obiſpo [13] ſuperior en la edad, pueſto, nobleza, o ſabiduria deſprecie los aviſos probechoſos, aunque ſean de ignorantes, y pequeñuelos: porque quien vive atado à ſu dictamen, y reuſa aprender, y obrar lo mejor, dice el Santiſſ. Clemente, no es diſcipulo verdadero de el ſalvador, ſino de el padre de la mentira. Aquel gran Caudillo [14] de el pueblo de Dios, y favorecido ſuio, aventajado en la ſabiduria, y letras de los Egypcios, y obrador de tan raras maravillas, no ſe abergonço de ſer amoneſtado de un idolatra barbaro. Tomô ſu conſejo, dice el Demoſtenes Chriſtiano, y le dejo eſcrito para nueſtra enſeñança, y que no preſumamos los Obiſpos de nueſtra ſuficiencia, aunque nos aventagemos à los demas en ſabiduria; ni deſpreciemos el buen ſentir, de los que ſon, ò parecen mas abatidos. Lo que fuere mas conveniente, ſe ha de abraçar, aunque lo proponga un criado humilde. Quien deſſea lo mejor, no ha de aten-

13. Nullus Epiſcopus propter opprobrium ſenectutis, vel nobilitatem generis à parvulis, vel minus eruditis, ſi quid forte eſt utilitatis, & ſalutis inquirere negligat: qui enim rebelliter vivit, & diſcere, atque agere bona recuſat, magis Diaboli, quam Chriſti membrum eſſe oſtenditur. *S. Clemen. P. Epiſt. 3. & cap. Nullus.* 16. *diſtin.* 38.

14. Stulto labore conſumeris. *Exod.* 18. *n.* 18. Hoc Moyſes literis docuit, ut nos doceret, ne umquam de nobis ipſis ſublime ſentiamus. Etiãſi omnibus ſapientiores ſimus. Et ſi quid utile, vel commodum conſulat aliquis, eſto miniſter ſit, tu tamen admonitionem ſuſcipias. Non enim qualitas perſonarum conſulentium, ſed natura conſilij in omnibus obſervanda eſt. *S. Chriſoſt. ubi ſupra.*

der à la calidad, de el que le perſuade, ſino à la fuerça de la raçon que le dice. Perdona [15] à mi voz ſantiſſimo Padre eſcrive à la ſuprema potestad de la Igleſia Pedro Damiano. No conſideres el eſtruendo atrevido, y deſcortes de mi lengua; atiende ſolo à la intencion afectuoſa, y ſencilla de el coraçon que la mueve: Ni te de empacho verte arguido con humildad de tu ſiervo, quando la omnipotencia, y ſabiduria incapaz de error, no ſolo permite, pero llama por el Propheta à que le arguian los de ſu pueblo. Prelado, [16] y luz de la Igleſia era S. Aguſtin, y pide à S. Geronimo, que ſolo era presbitero, que en lo que viere, que ierra, con toda confiança le corrija; y da la raçon; porque aunque la prelacia, ſegun el uſo de la Igleſia, es ſuperior al presbiterato; en muchas coſas Aguſtino es inferior à Geronimo; y quando no fuera aſſi, no ſe deve tener en poco la emmienda, y correccion de los que ſon menos. Aunque era Pedro [17] paſtor universal de los fieles, y Pablo oveja ſuia, ſufrio con ſereno ſemblante ſer de el amoneſtado, y reprehendido. Vioſe en la cumbre de la ſuprema dignidad ſuperior à todos, y no quiſo dar ventaja en la humildad à ninguno, ſino dejar un tan ſingular exemplo de modeſtia à ſus ſucceſſores.

Ninguno neceſſita mas de que le adviertan, que el que ſe ve en ſuperior fortuna. Para laſtre de ſus haçañas, [18] y triumphos, tenia mandado el Rey de Macedonia à un pagecillo, que le diceſſe por la mañana. *Acuerdate Philipo que eres hombre!* Y ni dava audiencia, ni ſalia de ſu camara,

15. Parce ori meo Clementiſſime Pater, & non procacis linguæ ſtrepitum, ſed devoti conſidera cordis arcanum. Neque à ſervo tuo te pigeat humiliter argui, cum ipſe omnipotens Deus hominibus dicat. *Iſaiæ.* 1. venite, & arguite me. *Damian. tom.* 1. *Epiſt.* 7. *ad Nicolaum. I I.*

16. Identidem rogo, ut me fidenter corrigas ubi mihi hoc opus eſſe perſpexeris. Quanquã enim ſecundum honorum vocabula quæ jam Eccleſiæ uſus obtinuit, Epiſcopatus presbyterio major ſit, tamen multis in rebus Auguſtinus Hieronymo minor eſt; licet à minore quolibet non ſit refugienda, vel dedignanda correctio. *S. Auguſt. Epiſt.* 19.

17. In faciem ei reſtiti, &c. *ad Galat.* 2. *n.* 11. Rarius, & ſanctius exemplum Petrus poſteris præbuit, quo non dedignarentur ab inferioribus corrigi. *Idem Aug. ibidem.* Tacuit Petrus, ut qui primus erat in Apoſtolatus culmine, primus eſſet in humilitate. *S. Greg. hom.* 18. *in Ezechiel.*

18. Puero delegavit hoc officium, nec ipſe prodibat ante, ſicut fertur: neque quiſquam qui eum convenire vellet, prius ad eum introibat, quam ſingulis diebus puer hoc ter ei proclamaſſet. *Philippe homo es. Ælian. de var. hiſt. lib.* 8. *cap.* 15.

asta que tres veces le huviesse repetido este desengaño. A cuia imitacion, pero con mas noble fin, el exemplarissimo Señor Cardenal Moscozo tenia encargado [19] a un su aiuda de camara, que con esta sentencia le despertasse todos los dias. *Señor lo que dixo aquel sabio. Que no se puede vivir un dia bien, sino considerando que es el postrero.* Aunque en todas edades [20] son convenientes semejantes avisos, en la ancianidad son mas necessarios, para que el animo entorpecido con los achaques, y debilidad de el cuerpo tenga quien le despierte, y encienda en el amor de los bienes celestiales.

Como el Prelado es norte, [21] y guia de los que tiene à su cargo, y deve endereçarlos por el camino de la salud, dice S. Basilio: assi es obligacion de los que le obedecen, si sospechan en su proceder alguna accion menos digna de alabança, advertirle por medio de personas de ancianidad, virtud, y prudencia. Que maior [22] suerte para su seguridad, le pudiera suceder al Obispo, que hallarse rodeado de tales sugetos, que fuessen guardas, y testigos de su vida? Que no le permitiessen apartar de lo mas justo? Que le tirassen de el freno en el precipicio? Le despertassen de el sueño? Cuia reverencia, y autoridad reprimiesse sus pensamientos altibos, y emmendasse sus excessos? Cuia entereça y valor quietasse sus dudas, alentasse sus desmaios? Cuia charidad, y perfecto proceder le inclinasse à obrar lo mas santo, lo mas puro, lo mas amable, y digno de mejor fama? Confiesso de mi, decia [23] el Gran Gregorio, que estoi dispuesto, à recivir con alegria la correccion de qualquiera. A aquel solo reconozco por

19. *Fr. Ant. de Jes. Mar. en su vida l. 7. c. 4. §. 291.*

20. Sint aliqui monitores mentis, qui animum hominis quamvis exterioris corporis debilitate torpentem ad superiora erigant. *S. Ambros. l. 5. in Luca 5. post init.*

21. Quemadmodum necessario iis quibus præest omnibus recti itineris dux esse Antistes debet, item quoque vicissim reliquorum officium est, si qua minus laudabilis de Antistite orta suspicio sit, ipsum admonere: & hujusmodi admonitio ad eos est deleganda, qui cum ætate, tum prudentia omnibus præstent. *S. Basil. in Reg. fusius. 27.*

22. Quid me beatius, quid me securius, cum hujusmodi circa me vitæ meæ, & custodes simul spectarem, & testes? Qui si vellem aliquatenus deviare non sinerent? Frenarent præcipitem? Dormientē excitarent? Quorum me reverentia & libertas extollentem reprimeret, excedentem corrigeret: Quorum me substantia, & fortitudo nutantem firmaret, erigeret diffidentem: Quorum me fides, & sanctitas ad quæque sancta, quæque honesta, ad quæque pudica, ad quæque amabilia, & bonæ famæ provocaret. *S. Bern. 4. de considerat. cap. 5.*

23. Ego ab omnibus

corripi, ab omnibus emendari paratus sum. Et hunc solũ mihi amicum estimo, per cujus linguam ante apparitionem districti judicis meæ maculas mentis tergo. *S. Greg. M. lib. 2. Epist. 37.*

amigo verdadero, cuia severidad castiga mis defectos aora, para poderme despues presentar sin mancha en el tribunal de la divina justicia.

Aunque de todos, y en todo llevara bien que le amonesten, y adviertan: Como es estilo tener un Maestro de ceremonias para lo puntual de los ritos ecclesiasticos; señalarâ tambien persona determinada, que le avise de los defectos morales, o descuidos, que viere en sus acciones. Sera importante calidad de el admonitor, que ame à Dios por si mismo y al Prelado por Dios, y para Dios: Que los años, el uso, y letras le adornen de prudentes noticias. Y assi dijo el Apostol à los Romanos. Vosotros que estais llenos [24] de charidad, y saviduria podeis hacer con satisfaccion oficio de admonitores. El que dessea [25] crecer en la virtud, decia el otro Philosopho, ha de buscar un amigo fiel, ò un declarado enemigo, paraque aquel con amor, o este con aspereça le avise, y desnude el animo de los vicios. Otra prenda mui necessaria es la libertad. De suerte que [26] por la reverencia, y respeto devido à su Prelado no dege de amonestarle, lo que haviendo encomendado primero à Dios en la oracion, juzgare convenir à su divino servicio, que selo advierta. Las partes que es conveniente concurran en el admonitor ciño con discreta brevedad el Nazianzeno.

24. Ipsi pleni estis dilectione, & repleti omni scientia, ita ut possitis monere. *Ad Rom. 15. n. 4.*

25. Qui salutem desideret, dicebat Diogenes, ei quærendum esse, vel sedulum amicum, vel ardentem inimicum, cujus increpatione, vel curatione animi vitia exuat. *Plutarch. lib. Quomod. sent. te in virt. prof.*

26. Animadvertat ne reverentia hæc, & obedientia fidelitatem. aut necessariam libertatem opprimat, quo minus superiorem admoneat de iis, quæ præmissa oratione proponenda in domino judicabit. *S. P. N. Ignat. Reg. 2. Admonit.*

Nam ternæ [27] cum sint, ut vetus sensit cohors,
Pollere debet optimus monitor quibus,
Rerum usus, ingens charitas, os liberum:
In me reperies prorsus ex tribus nihil.

27. *Nazianzen. in Jambicis.*

No amonestarâ al Principe como quien le reprehende, sino como quien le despierta con

blandura de un dulce ſueño. Pocas,[28] y corteſes palabras ſon baſtantes, para quien tiene penetrado el coraçon de el temor divino. Un animo[29] noble guarda preñados los ſenos de la raçon con la ſemilla de las virtudes; qualquiera influencia de leve aviſo es ſuficiente, paraque de à luz mucho de la hermoſura, que eſconde: no de otra ſuerte que la centella aiudada de un ligero ſoplo explica la viveça de ſus ardores. A la virtud dormida baſta tocarla, paraque ſe ponga en pie. Por eſſo lo agrio[30] de la advertencia ſe templara con la dulçura de una gravedad afable; ſin que por dilatarſe demaſiado exaſpere el ſufrimiento, como la exceſiva luz ofende la viſta: no ſea que laſtimado el animo de el reſplandor que le advierte, huia à la dulce, y apacible ſombra de el que le adula. Pero no ſe tendra por prolija la admonicion, quando para[31] ſu maior eficacia, y mejor logro, ſe juzgâre conveniente, vaia aiudada de motivos, que la den nueva fuerça. Bien cabe en la brevedad, ſi lo toma à ſu cargo la diſcrecion, proponer el aviſo eſmaltado de raçones, que obliguen à abraçarle, y faciliten la execucion, de lo que contiene: Repreſentar los daños de no admitirle, y las utilidades de lograrle, es allanar el camino, proponiendo à los ojos de la eleccion la pena, y la corona. Sobre todo, el principal cuidado de el que amoneſta[32] ſera exercitar ſu oficio con aquella humildad, y moderacion, que es juſto reſpete un ſubdito à ſu prelado, que ocupa en la tierra el lugar de Chriſto: de ſuerte que por raçon de ſu empleo no ſe diſminuia, o entibie en el la reverencia, y ren-

28. Habemus perſuaſum etiam breviuſculam admonitionem iis qui timent Dominum ſufficere. *S. Baſil. Mag. Ep. 65.*

29. Omnia honeſtarum rerum ſemina animi gerunt, quæ admonitione excitantur: Non aliter quam ſcintilla levi flatu adjuta ignem ſuum explicat. Erigitur virtus cum tacta eſt. *Senec. Epiſt. 45.*

30. Debet admonitio eſſe gravitate condita, atque ita præcidere ſermonem, ne ſicut lux immodica ſit, & effuſa: ne perculſi nimietate ſub umbrã confugiant adulatoris: eſt enim amoris plena, & gravis admonitio libera. *Plutarch. de adulat. & amic. diſtinc.*

31. Illa verò admonitio efficacior eſt, & altius penetrat, quæ adjuvat ratione quod præcipit; quæ adjicit, quare quidque faciendum ſit, & quis facientem, obedientemque fructus expectet. *Senec. Epiſt. 95.*

32. Ea modeſtia, & humilitate officiũ ſuum obeat, ut ſubditum decet erga ſuperiorem, quem loco Chriſti habet: niti enim debet ne hujus muneris occaſione reverentia, atque obedientia interior, vel exterior in ipſo debilior reddatur. *S. P. N. Ignat. ubi ſup. Reg. 1.*

dimiento interior, y exterior reſpeto con que deve tratarle.

Eſcogera el Obiſpo para ſu confeſſor ſugeto de letras, y virtud, experimentado, [33] y cuerdo: porque ſi para los pleitos, y negocios, que cada dia ocurren, ſe buſcan ſabios, y prudentes conſejeros; porque para las materias de maior importancia, como ſon las que pertenecen al alma, y ſalud eterna, no ſe procurarâ el de maior ſatisfaccion, y mas ajuſtado? Darale entrada, y licencia, [34] paraque le amoneſte con ſanta libertad, lo que juzgare ſer de ſu obligacion, y mas conveniente al bien de ſu eſpiritu, ſin que la reverencia à la dignidad, o el temor de ſer mal recevido le embarace. Perſuadiraſe el confeſſor a que es Juez [35] en la tierra vicegerente de la divina juſticia, y que no ſe deve dar por ſatisfecho con la confeſſion, que hace el Prelado como perſona particular, eſpecialmente ſi por la publica fama le conſta que el, o ſus miniſtros dan eſcandalo, o no cumplen con las leies de la equidad, y juſticia, como eſtan obligados por el pueſto, que ocupan: que en êſte caſo le deve amoneſtar de ſu obligacion, y hacer que corrija los deſordenes: Ni cumple [36] con abſolverle de la culpa, que el ſe confieſſa, ſino que carga ſobre ſus ombros los pecados, y errores, que ſabe y diſſimula en el penitente, y guiando un ciego à otro ciego, caminan ambos à deſpeñarſe en el abiſmo de ſu eterna condenacion. Por tanto ſi reconociere el confeſſor, [37] que trabaja en vano, que el Principe no ſe reduce à ſus juſtas admoniciones, le pedira con rendida humildad licencia para dejar la ocu-

33. Quod ſi ad decidendas quæſtiones, ſeu diceptationes quæ de rebus fortuitis oboriuntur, aſciſcimus nobis conſiliarios: quando conſilium inimus de animæ ſalute, & his quæ ad eam parandam conducunt, quomodo non etiam nobis exquirimus eos, qui admirationi digni conſiliarij ſint? *S. Baſil. Mag. in c. 3. Iſaiæ.*

34. Oportebit, ut Princeps aditum, & libertatem Confeſſario tribuat, ut ſe fidenter moneat, & pro ratione ſui officij imperet quæ neceſſaria ſunt ad ſalutem, nec metu, ac reverentia retardetur. *Card. Bellar. de Offic. Prin. cap. 6.*

35. Confeſſarius qui eſt Judex loco Dei non debet eſſe contentus ea confeſſione, quam facit Princeps, ut homo privatus, præſertim ſi ex fama publica, vel aliunde novit, quam male adminiſtri ſui in Republica adminiſtranda ſe gerant, &c. *Idem ibid.*

36. Nec ſatisfacit abſolvendo à peccatis, quæ pœnitens dicit, ſed potius imponit ſuis humeris peccata cetera, & errores, quos in pœnitente diſſimulat, & cæco cæcum ducente ambo in æternam foveam cadunt. &c. *Card Lugo. de Pœnitent. diſp. 22. ſect. 1. n. 37.*

37. Si confeſſarius vi-

pacion y retirarse à su casa; y el mismo se la tomara, en caso que el Señor no la conceda. Mas nos importa incurrir en la indignacion de un Principe mortal, que caer en las manos de un Dios airado.

No se dara el Obispo por ofendido, de ser amonestado. Hara, si, punto de honrra, de tener quien emmiende sus desaciertos. Tan lejos estubo Moyses [38] de exasperarse con el consejo de Getro, en que (culpandole de ignorante) le persuadia, à valerse de ministros, que le aiudassen en el govierno, que le executo luego sin dilacion, y como materia de honor, le dejo escrito de buena tinta, para blason de su mansedumbre, y exemplar modestia, que imitassen los Principes mas sabios. A la persona de su maior confiança, [39] y valimiento tenia dado orden el otro celebre, y entendido Monarca de los Persas, que apenas raiasse el sol, quando le corriesse la cortina de el lecho con estas voces. *Levantate Rei à poner cobro en las materias, que fio de tu cuidado Mesoromastes.* Un Principe discreto, y erudito, à ninguno da tan buen lugar en su gracia, y estimacion, como al que atento à la causa publica le avisa sus descuidos, y le despierta à cumplir sus obligaciones. Lo aspero, y desabrido [40] de la amonestacion lo facilita, y endulça el fruto. El doliente, que entre las manos de los medicos gemia, y llenava la casa de orror con alaridos; despues colmô de dadivas essas manos, las alabô de piadosas, y celebrô al artifice de su sanidad con accion de gracias. Una verdad, [41] que le atravesó el alma, dijo Daniel al otro Rei barbaro: y

deat se in aliquo Principe operam perdere, quod suis justis admonitionibus acquiescere nolit, ipse facultatem abeundi humiliter petat, & etiam non obtentam per se arripiat: minus enim grave est iram Principis mortalis sustinere, quam Dei. *Bellarm. ubi sup.*

38. Stulto labore consumeris. *Exod.* 18. *n.* 18. Tamquã honestatus hâc foceri admonitione, non propter illos solum, qui tunc erant homines, sed etiam eos, qui ad nostrã ætatem secuti sunt, & usque ad Christi adventum erunt per totum orbem factum hoc literis docuit. *S. Chrys. ubi sup.*

39. Rex Persarũ unum habebat cubicularium, cujus hæ partes erant, ut mane ingrediens ad eum diceret. Surge Rex, & cura ea, quorum tibi Mesoromastes imposuit curam. Eruditus, & sapiens Princeps in præcordiis habet eum, qui hoc in perpetuum edicit, & jubet. *Plutarch. lib. ad Prin. indoct.*

40. Horrorem operis fructus excusat. Ululans ille, ac gemens, & mugiẽs inter manus medici; postmodum easdẽ mercede cumulavit, & artifices omnes prædicavit, & sævas jam negavit. *Tert. adverf. Gnostic. prop. medicum.*

41. Tunc jubente Rege indutus est Daniel pur-

quando parece havia de atender solo à emmendar la vida para huir la amenaça, se emplea todo en llenar al Propheta de honores, y beneficios!! Pero que maravilla, diçe Geronimo, pues creio Baltasar, que haciendo mercedes, à quien le dava tristes avisos, escusaria el golpe, y conseguiria perdon: y le alcançâra sin duda, si huviera obrado de coraçon, lo que hiço solo de cumplimiento. No ama la verdad [42] quien tiene el aviso importante por ofensa; sino quien le recive gustoso, y le agradece. Si no leio Pedro las epistolas de Pablo, como las alâba? Y si las leio (como parece sin duda) luego leio su reprehension en ellas? Pues como engrandece lo mismo que al le condena? La raçon de Gregorio: Porque Pedro era amante de la verdad, aunque Principe, y estima su propia reprehension por digna de alabança. Que Obispo puede en la amonestacion darse por agrabiado, quando aquel en quien por eleccion de el salvador residia la suprema potestad de la Iglesia, se muestra à su reprehensor tan agradecido?

pura &c. *Dan. 5. n. 29.* Non mirum si Balthasar audiens tristia, solverit præmium, quod pollicitus est: quia dum Prophetam Dei honorat, sperat se veniam consequuturum. Et quidem ita foret, si hoc illi ex animo præstaret. *S. Hier. hìc.*

42. Paulus secundum datam sibi sapientiam &c. *Petr. Epist. 2. cap. 3. n. 15.* Restiti ei in faciem, quia reprehẽsibilis erat. *2. ad Galat. n. 11.* Certè enim nisi legisset Petrus Pauli Epistolas non laudasset, si autem legit, quia illic ipse reprehensibilis dicitur invenit. Amicus ergo veritatis laudavit etiam quod reprehensus est, atque ei hoc ipsum placuit. *S. Gregor. in Ezechiel. hom. 18.*



EMPRESA XVII.

QUIEN viere la iedra eſtrechar entre ſus braços al muro, como la ofrece à los ojos el cuerpo de êſta empreſa, que con freſcos alagos le acaricia, con lenguas de verdes ojas le liſongea, ofreciendole en ellas otros tantos coraçones; no dira ſino que obligada de natural ſimpatia es verdadero amor el que le mueſtra. Mas ſi advierte lo deſaprovechado, y debil de la planta, que no ſe puede levantar por ſi miſma,

1. Hederam, ut infructiferam, & mortalibus inutilem, ad hæc, & infirmam, & imbecilitate ſua aliorum adminiculorum indigam, jam umbra ſuâ, & viriditatis aſpectu perſtringentem multorum oculos exiſtimaverunt à Deorum ſuperorum delubris removendam. *Plutarch. in quæſt. Centur. Roman.*

ſino ſe arrima al muro, que la ſuſtente, que debajo de el ameno pabellon con que le cubre eſconde el diente aleboſo, y tenaz conque le barrena, que reconociendo la parte mas flaca, como enemigo domeſtico, introduce por alli ſus baterias, y le atormenta aſta derribarle, conocera que es viviſſima eſtampa de el liſongero, y que por eſſo (ſin duda) la deſterro la Gentilidad lejos de los altares. Maior eſtrago que la iedra en el muro, hace en el animo la liſonja: deſtierre êſta el Obiſpo de ſu palacio, como arrojava la ſuperſticion aquella de ſus templos. Mas glorioſo ſe hiço Alexandro [2] deſpreciando ſevero los renombres de divino, conque le procuravan deſvanecer ſus aduladores, que ſi los admitiera con benigno ſemblante: ſu deſprecio legano fama de vencedor de ſi miſmo, tropheo el maior que conſiguio en ſus victorias. Admita ſolo à ſu converſacion [3] ſugetos deſengañados, que le digan la verdad ſin reboço, y deſpida de ſi à los que ſintiere le pretenden ganar la voluntad con mentidos alagos, y rendimientos.

Ningun contagio [4] en los palacios de los Principes mas peligroſo, y comun, que la liſonja: Huie de los pobres alverges, y diſpone ſu habitacion en los alcaçares ſumptuoſos. Otros vicios traen el ſobre eſcrito de ſu malicia en la frente; pero la liſonja [5] eſconde en la dulçura el veneno, tanto mas actibo, quanto mas desfigurado. Parece que regala con ſus voces; y ſon puñales, paraque no ai reſiſtencia. Mas à ſu ſalvo iere la adulacion, que el acero: êſte como ſe ve, ſe cautela; aquella como ſe disfraça en

2. Multo clarior viſus eſt alienis nominibus non receptis, quam ſi recepiſſet, atque ex eo conſtantiæ, ac plenæ gravitatis famam obtinuit. *Lamprid. in vita Alexand. Sever.*

3. Amicos qui nihil tibi verbis indulgeant comparato. Qui vero, ut complaceant, & delectent te, verba faciunt, eos tanquam malos foribus excludito. *Euripid. apud Stobæum, ſerm.* 12.

4. Aſſentationem cernimus non tenues, non obſcuros, non inopes ſectantem, ſed domos, & fortunas impellentem magnificas. *Plutarch. de Adulat. & Amici diſcrim.*

5. Non te moveant blandimenta eorum, venena tibi ſunt. Non attendas adulationes, gladij ſunt ferreis peiores: Illos cuncti vident, hos incauti non vident: Illi quia apertè ſæviunt, evitantur; iſti quia apertè inſidiantur, occidunt. *Salvian. Orat. contra Avarit. in fin.*

blandas apariencias, coge el animo desprevenido, y le postra. Como la alquimia [6] miente los resplandores de el oro, sin tener de tan precioso metal otras calidades, que el exterior lucimiento: assi la lisonja remeda fineças de amor en la alegria, y agrado, y tiene el interior lleno de falsedades. Es odio con [7] mascara de amistad, que no solo la imita en palabras, pero la excede: halla de par en par los oidos, y penetra sin ser sentido asta el alma, que recive gusto, de lo mismo que la iere. Escorpion es, [8] que con las manos alaga, y con su estremidad envenena. Por esso llamò à la lisonja el otro discreto: Sepulcro [9] vacio de la benevolencia, que solo tiene gravado el nombre de amistad en el marmol, que le cubre.

Quando no tubiera la adulacion otras causas porque ser aborrecida bastava falsear las llaves de la amistad, para introducirse. Quejase el Gran Geronimo [10] de que se hallava en sus tiempos tan señoreado êste vicio de los mortales; y lo peor es, dice el Doctor Maximo, que se procura paliar de suerte con los nombres de fino amor, y de humilde obsequio, que el que no sabe lisongear, incurre en la nota de soberbio, o envidioso. No se dio el Salvador por tan ofendido de la traicion aleve de Judas [11], como de que le hiciesse con armas de amor la mas cruda guerra, y assi le dijo. Es posible quepa en tu pecho entregarme con osculo de paz à mis enemigos? Que me vendiesse por un vil interes, era menos duro; pero con señas de voluntad tragarme la muerte, no es tolerable! Que engañen

6. Sicut vasa illa quæ aurum mentiuntur, & adulterina fulgorem, & nitorem auri reddunt tantum: ita adulator amici jucunditatem, & hilaritatem exprimens præbet se ubique amænum. *Plutar. ubi sup.*

7. Adulatio quam similis est amicitiæ? Non imitatur tantum illam, sed vincit, & præterit, apertis ac propitiis auribus recipitur, & in præcordia ima descendit, eo ipso gratiosa, quo lædit. *Senec. Epist. 45.*

8. Adulator Scorpio est, qui palpando incedit, sed cauda ferit. *S. Greg. lib. 1. in Ezech. c. 9.*

9. In assentatione, velut in sepulchro quopiam solũ amicitiæ nomen scriptum est. *Diogen. apud Stobæ. ser. 12.*

10. In multis isto maxime tempore regnat hoc vitium; quodque est gravissimum humilitatis ac benevolentiæ loco ducitur: eo fit, ut qui adulari nescit, aut invidus, aut superbus putetur. *S. Hieron. Epist. 14. vel S. Paulin. 50. ad Celant.*

11. Osculo filium hominis tradis? *Luc. 22. n. 48.* Hoc est, amoris pignore vulnus infligis? Et charitatis officio sanguinem fundis? Et pacis instrumento mortem irrogas? *S. Ambros. lib. 10. in cap. 22. Luca.*

los labios con lo que dicen, es mui comun ; pero que pretendan engañar con lo que obran, y tremolar banderas de paz, para beberme la sangre, solo puede caber en tu alebosia !

12. Rogatus Diogenes quænam pernicioſiſſime morderet bellua ? Si de feris percunctaris, tyrannus : ſi de cicuribus, adulator. *Laërt. in ejus vita.*

Preguntado Diogenes [12] qual era entre los animales el que mordia con mas veneno : Respondio, Si se habla de las fieras, el tirano ; si de los tratables, el lisongero. Y el Propheta

13. Avertantur ſtatim erubeſcentes, qui dicunt mihi : Euge, euge. *Pſal. 69. n.4.* Duo ſunt genera perſecutorum, vituperantium, & adulantium. Certè cum de perſecutione loqueretur Scriptura, dixit. *Sap.3. n.6.* Tanquam aurum in fornace probavit illos. Hoc eſt de Martyribus interfectis : audi quia & lingua adulantium talis eſt. *Proverb.27. num.21.* Quomodo probatur in fornace aurum, ſic probatur homo ore laudantis. *S. Auguſt. ad locum Pſal. ſup.*

pide [13] al Señor, que aparte de si embueltos en confusion à los que le engrandecen, y sublima: porque no ai fiera, ni tirano, que haga tan sangrienta carniceria en los cuerpos, como hace el lisongero en las almas. Fue repâro de el maior ingenio que ha tenido la Iglesia : Que la misma prueba de las llamas, que hace la eterna sabiduria, para afinar la paciencia de los Martires, hace tambien, para calificar la constancia de los Justos, que se ven entre lisonjas : Quanto en el orno de la persecucion padecen aquellos, tanto se acendran estos en el crisol de sus propias alabanças. Lo mismo sufren estos de los aduladores, que padecen aquellos de los berdugos. Que otra cosa es sustentar lisongeros que abrigarla purpura à la polilla, que la deshace. Como el incendio [14] reduce à ceniças al leño, que le alimenta, la adulacion destruie la vida de el poderoso, que la mantiene à su costa. Tragico escarmiento (aunque en la corteça de la historia fabuloso en el sentido mistico verdadero) dejo escrito con su sangre [15] Acteon à los Principes, que se permiten alagar de aduladores, muriendo en el campo despedaçado, de los que le lisongeavan, y servian en sus maiores divertimientos.

14. Ligna dum augent ignem, conſumi ab ipſo: opes dum alunt adulatores ab eis ipſis perire. *Ariſtonym. apud Stobæ.*

15. Quemadmodum Acteon à Canibus, quos alebat interfectus eſt: Ita Reges ab adulatoribus, quos nutriunt, devorantur. *S. Maxim. com.5. Bibliot. ſerm.2. de Adniat.*

Dilacerant [16] *falsi Dominum sub imagine Cervi.* 16. *Ovid. 3. Metamor.*

Tal vez el Prelado [17], con la soberania que le da el puesto se llena de elacion bien contenta diço de sus acciones. Vese asistido de la abundancia, servido de la obediencia, engrandecidas sus obras mas ligeras, que nadie se atreve à condenar sus desordenes, que lo mismo que merecia reprehension, consigue alabança; y rodeado de êsta aura popular no halla puerta para su coraçon el desengaño. En orden à escusar êste peligroso escollo [18], es conveniente, que amaine las belas, se desnude de el amor à si mismo, y se apêe de la presumcion, en que le pone la dignidad, haciendole creer, que vence en prendas, à los que se ve Superior en puesto: porque êste engaño dulce desarma su entereça, y le descubre à los tiros de la lisonja, que averigua con astucia [19] el principal defecto de que el Principe adolesce; llegase à el, y procura adelantarle. Hace su asiento (no de otra suerte que la apostema) en la parte à donde concurren las passiones desordenadas, que son humores corrompidos de el alma. Si ve airado à el Señor, le aplaude la venganca, si ambriento de riqueças, le exorta al robo; si timido, le facilita la fuga; si receloso, le persuade à que de credito à sus recelos, y no sosiega, asta que la apostema rebiente, y de fuego la mina. Qualquiera [20] es envestido de su contrario, por la parte, que le ve descubierto, y porque flaquea por alli, por alli le asalta. Persuadase, à que no es facil, hacerse à sus ardides inexpugnable: Quando de

17. Plerumque Rector eo ipso quod ceteris præeminet elatione cogitationis intumescit, & dum ad usum cuncta subjacent, dum ad votum velociter cuncta complentur, dum omnes subditi, si quæ benè gesta sunt laudibus efferunt, malè gestis autem nulla authoritate contradicunt, dum plerumque laudant, etiam quod reprobare debuerant, dum foris immenso favore circundatur, intus veritate vacuatur. *S. Greg. 2. Past. cap. 6.*

18. Commonemus ut amorem nostri, arroganremque de nobis ipsis opinionem extirpemus: Hæc enim blãdiens adulatoribus externis nos, & paratos reddit, & meliores. *Plutarch. de adulat. & amici discr.*

19. Sermo assentatoris semper imminet alicui animi morbo, hunc lactat, adjungitque se bonis in morem suppurantibus, intumescentibusque animi partibus innascens. Irascceris? Sume vindictam. Concupiscis? Compara. Metuis? Fugiamus. Suspicaris? Crede. *Idem ibid.*

20. Ea maximè quisque patet, qua petitur. Fortassè enim ideo quia patet, petitur. Sic ergo formare, ut scias non

todas partes se imagîne armado de finissimo acero, por las mismas coraças abrira passo la punta de la adulacion para la herida: Ya con el reboço de blandos, y fingidos alagos se insinuarâ, como quien no lo pretende; ya à rostro descubierto disparará todas sus baterias afectando una rustica llaneça, como si no fuesse aquella simplicidad maior artificio.

Sabe por experiencia [21] nuestro enemigo comun, que muchos espiritus generosos, que vencieron en baralla campal la fiereça de los vicios, se rinden con facilidad al encanto apacible de sus propias alabanças, que tienen êstas parentesco estrecho con las virtudes, que no es facil al mas prudente escapar de sus mano, sin dar aidos à tan suaves acentos, y recevir deleite en sus consonancîas: y assi como [22] en el ramo la canora avecilla, se sienta el en la lengua de el lisongero, desata las corrientes de su armonia, que reciven como dulce lisonja los oidos, y passan à envenenar el interior de el que las escucha. Ni basta despreciarlas una vez negandolas la entrada; aun despreciadas [23] inquietan, y hacen merito de el desprecio, paraque el mismo, que las desprecia como lisonjas, escûche con gusto las alabanças, de haverlas despreciado: de suerte que ni la repulsa afrentosa las obliga, à que se den por vencidas.

Todos los vicios [24] se acobardan despreciados dice un Mistico, y cada dia pierden mas las fuerças con su victoria; pero la adulacion vencida las recobra maiores. Los otros vicios solo suelen hacer guerra à los que abassallan; pero

posse te consequi, ut sis impenetrabilis: Cum omnia caveris per ornamenta feriet. Alius adulatione clam utetur parce, alius ex aperto palam rusticitate simulata, quasi simplicitas illa non ars sit. *Senec. in Præfat. lib.4. Nat. quæst.*

21. Experientia probaverat Diabolus vitiorum victores sæpè nugis laudationum corruptos, & cognatum, propinquumque esse virtutibus malum adulationem, nec facile quemquam posse evadere, quin libenter assentatorum laudibus porrigat aures, & laudatorum modulationibus delectetur. *S. Cyprian. de jejun. & tent. Christ.*

22. Sæpè malignus spiritus velut avis in ramo arboris, sic in lingua ponitur adulantis, & tanquam organum vasis, in vas virus effluit, quod lethaliter in audientis interiora transfunditur. *Damian. lib.7. epist.19.*

23. Habent hoc in se naturale blanditiæ, etiã cum rejiciuntur placent. Sæpè excluſæ noviſſimè recipiuntur. Hoc enim ipsum imputant quod repelluntur, & subigi, ne contumelia quidem possunt. *Senec. in Præfat. lib.4. Nat. quæst.*

24. Omnia vitia superata marcescunt, & devicta per singulos dies infirmiora redduntur: hoc verò dejectũ acrius

êſte embiſte mas animoſo à los que le rinden: quanto con maior violencia es rechaçado, tanto con mas esfuerço de las cadenas de ſu eſclavitud hace armas para derribar con la vana gloria al que le ha vencido. Sucede en la materia lo miſmo, que al que oio [25] alguna ſonora, y acorde conſonancia de inſtrumentos, y voces, que, aun retirado de ellas, le quedan no ſe que ecos de ſu armonia, que le divierten la imaginacion, y le interrumpen los cuidados mas ſerios: Aſſi las palabras de adulacion duran mas tiempo, que el que ſe oien: aun quando ſe pretenden olvidar, perſeveran; ni puede el animo reſiſtirſe à los aſaltos repetidos de ſu dulçura.

convaleſcit. Cetera genera vitiorum eos tantùm impugnare ſolent quos in certamine ſuperarint; hoc vero ſuos victores acrius inſectatur: quanto fuerit validius eliſum, tanto vehementius victoriæ ipſius elatione congreditur. *Caſſian. lib.11. cap.7.*

25. Quemadmodum qui audierunt ſymphoniam, ferunt ſecum in auribus modulationem illam, ac dulcedinem cantus, quæ cogitationes impedit, nec ad ſeria patitur intendi: Sic adulatorum, & prava laudantium ſermo diutius hæret, quam auditur, nec facile eſt animo dulcem ſonum excutere, proſequitur, & ex intervallo recurrit. *Senec. epiſt.123.*

En ſintiendoſe bien [26] recevida la adulacion, crecen ſus fuerças, conque aoja, y deſtruye las buenas obras, ablanda en el animo la entereça, tuerce la rectitud de las virtudes, y ſe marchitan ſus flores en un cefiro manſo, como pudieran à los ſoplos airados de el Aquilon. Explicò êſte ſentimiento con proporcionado ſimbolo Jeremias. Vi (dice) una verde oliva [27], fertil por la abundancia, por lo copado, y crecido hermoſa, coronada de frutos, y veſtida de belleça: oioſe una voz deſcompaſſada de grande, à cuia violencia ſe incendio fuego en ſus ramas, y perecio abraſado el colmo de ſus frutos. Eſſa oliva repreſenta al pueblo eſcogido, dice Gregorio, eſſa voz grande ſon las alabanças demaſiado encarecidas, que con el aire que llevan de vanidad encendieron fuego de vana gloria en los coraçones, y perdieron eſtos la incomparable belleza de las virtudes. O liſongeros, dice Bernardo,

26. Sapienter adulatio ad tempus ſuſcipitur, augetur, & pauliſper demulcet animum, ut à rigore ſuæ rectitudinis molleſcat in delectatione ſermonis. *S. Gregor. lib.30. Moral. cap.10.*

27. Olivam uberem, pulchram, fructiferam, ſpecioſam: ad vocem loquelæ grandis exarſit ignis in ea, & combuſta ſunt fruteta ejus. *Jerem. 11.n.16.* Vox grandis loquelæ eſt favor adulátis. Ad vocem ergo loquelæ magnæ exarſit ignis in ea: quia in magnitudine favoris flamma in corde accéditur de amore laudis. *Idẽ in Ezech.hom.21.*

28. Docuerunt linguam ſuam grandia loqui, cum operarentur exigua: largiſſimi promiſſores, & parciſſimi exhibitores, blandiſſimi adulatores, & mordaciſſimi detractores; ſimpliciſſimi diſſimulatores, & maligniſſimi proditores. *S. Bernard. lib. 4. de conſid. cap. 2.*

grandes [28] ſon vueſtras palabras, pequeñas vueſtras obras, prometeis mucho, y haceis mui poco; à la viſta alagueños, y à las eſpaldas mordaces, parece ſencillez vueſtro diſimulo, y rebierte malignidad vueſtra alebosía! Oiga el Principe al eloquente Arçobiſpo de Viena.

29. *Alcimus Archiep. Vienenſ. de origine Mundi.*

Serpentis tantum [29] ſemper figmenta caveto,
Vertice ſubmiſſo blandum licet ille triſulcis
Finxerit abſcondens per dulcia ſibila linguis
Immortale odium: Nec quidquam ſi ſapis illi
Credideris, blando ſermone infidus ineſcat.

30. Orabat aliquando pro amico Dionyſium, & cum repelleretur, ad pedes ejus corruit. Id factum cum argueret quiſpiam; non ego inquit in culpa ſum, ſed Dionyſius, qui aures habet in pedibus. *Laërt. in vita Ariſtip.*

Pero no tienen toda la culpa los liſongeros, ſino los Principes, que ſe pagan de ſus vanos artificios; y ſolo reciven con guſto encarecidas alabanças, y rendimientos. Preguntado Ariſtipo [30] por que ſe havia arrojado à beſar los pies al Rey de Sicilia, entrando à ablarle por un ſu amigo: accion tan indigna de un Philoſopho? Reſpondio: No eſtâ en mi la culpa, ſino en Dionyſio, que tiene los oidos en los pies, y oie mejor à quien con mas rendidas ſumiſſiones le liſongea.

31. Naturali ducimur malo. Adulatoribus noſtris libenter favemus, & quamquam nos reſpondeamus indignos, & calidius rubor ora perfundat, attamen ad laudem ſuam intrinſecus anima lætatur. *S. Hier. epiſt. 22. ad Euſtoch.*

Es el apetito de la propia eſtimacion mui [31] hijo de nueſtra naturaleça. Ninguna coſa recebimos con roſtro mas afable, que nueſtras eſtimaciones, y alabanças. Aunque tal vez el conocimiento de lo que ſomos nos obligue à confeſſarnos indignos, y nos tiña el roſtro de confuſſion el empacho, en lo ſecreto de el coraçon, es cierto, que nos deleita, el que nos ſublima.

32. Omne debitum dimiſi tibi quia rogaſti me. *Matth. 18 n. 32.* Debitor ille procidens adoravit eum, Dominus autem ejus vocans eum, non dixit omne debitum dimiſi tibi, quoniam adoraſti me, ſed quoniam rogaſti me. *Origen. tract. 7. in Matth.*

Conocia bien [32] aquel ſiervo de el Evangelio eſta altiva condicion de los Principes, quando con humildes adoraciones poſtrado en el ſuelo pidio al Señor que le perdonaſſe: Y para curar el

el Señor tan grave dolencia, no dice, que le perdona, por la sumission con que le venera; sino por la grave necessitad con que le suplica.

Que otra cosa es dar [33] credito à propias alabanças, sino abrir puerta al escarnio? El mismo, que con las voces adula, con el coraçon desprecia. Si el que se desvanece, y pierde el seso lisongeado, volviera à mirar los semblantes advertido, para el tosigo de las palabras hallâra mil contra venenos en las acciones: leiêra el desengaño por los ojos de la mentira, que bebe por los oidos, y descubriera ser burla, lo que parece alabança. Yo à la verdad, dice el Gran Gregorio, las alabanças [34], que conozco sobre mis meritos, las tengo por irrisiones, y que hacen burla de mi, los que assi me alaban. Y el profano descubrio bien el veneno, que iba embuelto en la dulçura de semejantes aplausos.

Euge tuum, & velle hoc [35] excute totum:
Quid non intus habet?

Confiesso [36] de mi escrive san Augustin, que me causan particular dolor mis alabanças, quando veo que otros celebran lo que à mi me desagrada, o que obras mias de algun provecho, aunque poco, son engrandecidas, como si fuessen de mucha monta. El que se ve sin fundamento [37] celebrado, de necessidad se hade confessar corrido: Y si se halla merecedor de alabança, que realces puede aumentar êsta à la estimacion de el sabio, que no regula por el rumor

33. Ne credas laudatoribus tuis, imò irrisoribus aurem ne libenter accommodes, qui cum te adulationibus foverint, & quodammodo impotem mentis effecerint, si subito respexeris, aut ciconiarum deprehendes post te colla curvari, aut manu auriculas agitari asini, aut æstuantem canis protendi linguam. *S. Hieronym. Epist. 4. ad Rustic.*

34. Me illico contristastis: quia laudes meas per irrisionem dici existimo, quas per veritatem minimè recognosco. *S. Greg. lib. 2. ep. 37. Natali Episcop.*

35. *Persius, Satyr. 1.*

36. Contristor aliquando laudibus meis, cum vel ea laudantur in me, quibus ipse mihi displiceo: vel etiam bona leviora pluris æstimantur, quam æstimanda sunt. *S. August. 10. Confess. cap. 37.*

37. Qui falso prædicantur suis ipsi necesse est laudibus erubescant. Quæ si meritis conquisitæ sint, quid tamen sapientis adjecerint conscientiæ, qui bonum suum non populari rumore, sed conscientiæ veritate metitur. *Boët. de consolat. lib. 3. pros. 5.*

popular ſus obras; ſino por la verdad que le dice al oido ſu conciencia? Fuera de eſto las acciones por ſu naturaleça [38] virtuoſas no neceſſitan de alabanças foraſteras: Con dejarſe ver, ſe alaban; ellas por ſi ſolas ſon los mejores, y mas verdaderos panegiricos de ſi miſmas. Mas es lo que celebran con la admiracion los ojos, que lo que engrandecen con eſtudio las palabras.

Es mui [39] ſutil y artificioſa la adulacion, à nadie alaba porque lo merece, ſino por el util, que de el eſpera. Con la falſedad que engaña, con eſſa obliga: y vende alabanças fingidas por precio cierto. Siembra aire, y coge interes: como apuntô con agudeça el Satirico.

Auriculis [40] alienis colligit eſcas.

Quien [41] aprobando en todo tu parecer (eſcrive Bernardo al ſupremo Paſtor, y Principe de la Igleſia) aplaude tus acciones, y te habla ſiempre tocado de el color, enque te mira teñido, tenle por pretendiente, aunque no te pida, que al fin (como el eſcorpion) eſcupira ſu veneno. Conſiderale [42] caçador de ſus conveniencias, que preſume coger con el cebo engañoſo de la liſonja: Que como dijo David uſa de alabanças en vez de flechas, cuias blandas plumas guian el ierro al blanco de ſu interes: y temiendo eſſo pedia al Señor el ſanto Propheta, que le libraſe de ſus alagos. Es cierto que los que aſpiran à conſeguir [43] honores, dignidades, ponen con ſervil rendimiento à la adulacion por interceſſora; turban con ella las leies de la equidad,

38. Bonorum operum proprium eſt, ut externo commendatore non egeant, ſed gratiam ſuam cum videntur ipſa teſtantur. Plus eſt quod probatur aſpectu, quam quod ſermone laudatur, ſui enim utitur teſtimonio, non alieno ſuffragio. *S. Ambr. in Pſ.* 118.

39. Et ſanè grande, & ſubtile artificium laudare alterum in commendationem ſui, & decipiendo animũ ſibi obligare decepti, quodque hoc maxime vitio agi ſolet fictas laudes certo pretio vendere. *S. Paul. Epiſt.* 50.

40. *Perſ. Satyr.* 1.

41. Adulantem, & ad placitum cujuſque loquentem unum de rogantibus puta, etiam ſi nihil rogaverit. Scorpioni non eſt in facie, quod formides, ſed pungit cauda. *S. Bernard. lib.* 4. *de conſid. cap.* 4.

42. Tua quoad poterunt venabuntur adulationibus vanis, & falſis. Molliti ſunt ſermones eorum, & ipſi ſunt jacula, & ideo dicebat David. Oleum autem peccatoris non impinguet caput meum. *Idem, Epiſt.* 185.

43. Nos vero ſervili miniſterio quibuſvis adulamur, quatenus honorem ab illis emamus. Atque ideo ſurſum ac deorſum turbantur om-

meten en confuſſion, y deſorden las principales elecciones de el Chriſtianiſmo; pues haviendoſe de repartir las dignidades à los mas aventajados en prendas, negocian que ſe den, a trueque de aplauſos engañoſos à los que no los merecen.

Sobre confundir la policia Eccleſiaſtica, varaja entreſi las dos [44] opueſtas gerarchias de vicios, y virtudes trocandolas los nombres. No ai vicio, que no tenga [45] en ſu vecindad alguna virtud, y con la hermoſura de eſta preſume el liſongero dar color à la fealdad de aquel. Al que ſiempre habla en burlas, y chiſtes, le alaba de corteſano, y buen guſto: Al que atropella los fueros de lo honeſto, le da nombre de politico: Al ſoberbio le llama hombre de punto, que no ſe permite ajar: Al miſerable le celebra de templado: Al prodigo le aplaude de liberal: Y al laſcivo le calefica de viçarro, y de galante. Trueca otra vez las manos, y con el miſmo fin de enſalçar los vicios [46], infama la hermoſura de las virtudes. De el vituperio de eſtas ſaca elogios, para el que vive deſordenado. Como los pintores meten de ſombras algunos claros, para dar maior luz con ſu vecindad à las medias tintas: aſſi la liſonja eſcureciendo con deſprecios, apagando con injurias el reſplandor de la virtud, y burlando de ella, hace que ſobre ſalga como luz el vicio opueſto, en que ſe halla manchado aquel, à quien liſongea. De aqui es, que la culpa celebrada [47] crezca por inſtantes, y la virtud deſlucida ſe entierre en ſu deſprecio: pues nadie cura la herida, que tiene por corona; ni entre eſpi-

nia, ob eamque cauſam produntur quæ Chriſtianiſſimi ſunt, negliguntur que omnia propter eam, quæ ab hominibus eſt, acquirendam laudem. *Chryſoſt. hom.17.in cap.10. ad Roman.*

44. Hoc eſt adulatorum ingenium res adulterare, ſimul, & earum vocabula. *Philo. de Legat. ad Caium.*

45. Multi namque ſunt, qui pro bonis malas comprobant actiones, & vitia virtutibus vicinis honeſtare contendunt. Nam ſcurrilia loquentem, urbanum ac lepidum: turpiloquum vero, politicum; amarulentum, & iracundum, neutiquam contemnendum prædicant: parcum verò ac minimè liberalem, ut ſobrium diſpenſatorem commendant: prodigum quoque, ut liberalem: libidinoſum, & laſcivum, ut voluptarium, & animi ſolutioris virum. *S. Baſil. in Pſal.61 n.5.*

46. Alij, ut lucida, & ſplendida pictores, umbroſis, & caliginoſis intendunt prope admotis; ita contraria obterendo, infectando, perſtringendo, & deridendo celebrant, aluntque vitia quibus imbuti ſunt illi, quibus aſſentantur, &c. *Plutarch. ubi ſupr.*

47. Hinc fit, ut inceſſanter creſcat culpa favoribus nutrita: curari

enim vulnus negligitur, quod dignum ſaudibus videtur. *S. Gregor. lib. 4. Mor. cap. 25.*

48. Si enim vel reprehenſum vitium adeo viget, & laudata virtus vires ſuos ad ſudorem provocat: quid erit ſi hoc non factum fuerit. *S. Chryſoſt. in Pſal. 48. poſt med.*

49. Quæ hæc tanta levitas animi, quæ tanta vanitas relicta propria conſcientia alienam opinionem ſequi: & quidem fictam, atque ſimulatam? Rapi vento falſæ laudationis? Gaudere ad circunventionem ſuam, & illuſionem pro beneficio accipere? *Paulin. Epiſt. 50. ad Celant.*

50. Tolle occaſiones, reſpue blãdimenta, adulationibus claude aures, te interroga de te, quia tu te melius noſti, quam alius. Attendè cor tuum, diſcute intẽtionem, conſule veritatem, tua tibi conſcientia reſpondeat. *S. Bernard. Epiſt. 1. circa med.*

nas de trabajos buſca el ultrage. Si el vicio [48] aun reprehendido florece, que ſera ſi ſe aplaude? Y ſi la virtud aun celebrada apenas tiene ſequito, quien la ſeguira ſi ſe reprehende?

Quando el Prelado entrâre la mano en ſu pecho, ſe conociere à ſi miſmo, y tratâre de examinar ſus acciones, poca impreſion haran en el las liſonjas. Eſtraña ligereça [49] de animo fuera, y vanidad indecible, deſamparar la opinion, que dicta la conciencia, y el Juicio propio, y ſeguir la contraria, aunque mentiroſa, porque ſe acomoda mas à el paladar de nueſtra ſoberbia! Dejarſe arraſtrar de el viento falſo de la adulacion! Holgarſe en el cautiberio de un dulce engaño! Y agradecer la iluſion como beneficio! Lo mas ſeguro es [50], eſcrive Bernardo à ſu ſobrino Roberto, quitar las ocaſiones, deſpreciar las caricias, cerrar los oidos à las liſonjas. Pregutare à ti por ti, pues nadie te conoce mejor que tu. Eſcudriña los ſenos de tu animo, averigua la intencion, conſulta à la verdad, y oie lo que te reſponde tu conciencia. Conſejo que dio el otro Lirico à un amigo ſuio mui celebrado de virtuoſo.

Tu rectè vivis [51], *ſi curas eſſe, quod audis:*
Factamus jam pridem omnis te Roma beatum;
Sed vereor, ne cui de te, plus quam tibi, credas.

51. *Horat. lib. 1. ep. 17. ad Quintium.*

52. Qui beatificant te in errorem te mittunt. Cum vero qui humanas laudes conſuevit perfectè contemnere laudari ſe comperit de bono, quod ſe fortè habere cognoſcit, nihilominus quantum in ſe eſt ſcuto veritatis curat, à ſe repellere jaculum favoris, dans Deo gloriam. *S.*

Advierta [52] el Principe, que le meten en un laberinto de errores, los que le aplauden. Que el diſcreto, que ſe ve celebrado por algunas obras virtuoſas, que en ſi conoce, procura con el eſcudo impenetrable de la verdad rechaçar los dardos de todo favor humano; y ſolo quiere, ſe de-

al Señor la gloria, de quien espera la suia. No ai obra buena, que no venga de lo alto, ni mas celebridad, que la que hace el Señor coronando à sus escogidos. Por esso el que [53] dessea conseguir ilustres renombres, no los debe buscar en las voces falsas y caducas de los mortales, sino obrar solo con atencion al supremo bien, que como verdadero sol de justicia sacara à luz los secretos mas ocultos de las conciencias, y celebrara à cada uno segun sus meritos. Procedera en sus obras el Obispo, como el Cavallero [54] que en unas fiestas reales sale à la plaça, que no repara en los clamores, conque el pueblo le celebra, ni se envanece con sus aplausos: El semblante solo de el Rei es el centro, à que tira su atencion todas las lineas, su menor seña de agrado estima, lo demas lo desprecia: porque conoce, que solo de su mano le puede venir el premio.

Bern. Epist. 42. ad Henr. Archiep. Senon.

53. Tu ergo si verè laudabilis esse vis, laudem hominum non requiras. Illi præpara conscientiam tuam, qui & illuminabit abscondita tenebrarum, & tunc laus erit tibi à Deo. *S. Hieron. Epist. 14.*

54. Non vides in equorum ludis, quomodo hi qui equos agitant, non advertunt plausum populi assidentis, nec voluptatem ex eo plausu capiunt, sed in unum Regem in medio sedentem oculos intendunt? Ac ad nutum illius attendentes totam multitudinem despiciunt? Hos igitur & tu imitaberis. *S. Chrysost. hom. 5. in Genes.*



EMPRESA XVII.

LA fabrica, y artificio de las avejas ocupo con amorosa admiracion las mejores plumas, que discurrieron, por los campos de la Philosophia natural, moral y christiana: Celebrando la utilidad, y dulçura de sus frutos, lo regular y prudente de sus costumbres, y las leies indispensables, y acertadas de su govierno. Conque [1] parece las produjo la providencia solo para beneficio, y magisterio de el hombre. Entre sus

1. Sed inter omnia ea principatum apibus, & jure præcipua admiratio, solis ex eo genere hominum causa natis. *Plin. lib. 4. hist. cap. 5.*

buenas calidades deſcuella como la mas admirable [2] la caſtidad: pues no olvidadas de la propagacion, dilatan en numeroſos enxambres ſu deſcendencia, ſin otro comercio que el de las ierbas y flores.

Illum [3] adeo placuiſſe apibus mirabere morem:
Quod nec concubitu indulgent, nec corpora ſegnes
In venerem ſolvuntur.

Aborrecen de modo toda laſcivia, que aun el miſmo dueño, que aſiſtiendo à ſus labores intenta beneficiarlas, para entrar ſeguro por el eſquadron volante de ſus picas, deve apartar primero de ſi qualquiera olor de menos pureça. Eſta noble calidad de las avejas llevo de ſuerte los ojos al dulciſſimo Ambroſio, que [4] las propone por exemplar à los Sacerdotes: quiere que alimentandoſe, como ellas de el rocio de el Cielo, diſpenſen à los fieles el nectar celeſtial, que da vida eterna; y los obliguen à correr por el camino de la perfeccion con los aguijones de los preceptos divinos, y ſobre todo, que traſladandola à ſus coſtumbres ſean perfectos imitadores de ſu pureça. De donde el corcho de las avejas dio à eſta empreſa cuerpo proporcionado para ſignificar la honeſtidad, el recato, que deve reſplandecer en el Prelado, y en ſu familia: ſiendo uno y otro dechado de caſtidad à los pueblos.

Caſtâ [5] pudïcitiam ſervat domus.

Vaſos [6] de barro llamo el Apoſtol à nueſtros cuerpos, que devemos poſeer en ſantidad, y en honor: y Bernardo (con el corriente de los Doctores) es de ſentir, que infundido en ellos

2. Eſt hoc animal omnium mundiſſimum. *Ariſt. 9. hiſt. cap. 40.* Maximè cuſtodiendum eſt curatori, qui apes nutrit, cum alvos tractare debet, ut pridie caſtus ſit à rebus venereis. *Columela. lib. 5. cap. 5.*

3. *Virgil. 4. Georg.*

4. Rectè comparantur apibus Sacerdotes, quia ſicut apes caſtitatem corporis præferunt, cibum vitæ cœleſtis exhibent, aculeum legis exerunt. *S. Ambroſ. ſerm. 83. cui titulus, Increpat. ad populum.*

5. *Virgil. 2. Georg.*

6. Ut ſciat unuſquiſque vas ſuum poſſidere in ſanctificatione, &c. *1. ad Theſſal. 4. n. 4.* Vas fragile quod portamus, in quo & periclitamur tenet caſtitas, & inſtar odoriferi balſami, quo condita cadavera incorrupta ſervantur, ſenſus ipſa & artus continet, & conſtringit, ne diſſolvantur, ne corrumpantur deſideriis, ne carnis voluptatibus computreſcant. *S. Bern. epiſt. 42.*

el balsamo de la castidad los conserva fragantes, los consagra, y negocia veneraciones: y como el cadaver se conserva embalsamado sin corrupcion, assi la castidad enfrena los sentidos y demas miembros, paraque no se degen alagar y corromper de torpes desseos; ni los apetitos sensuales los pudran en el cieno immundo de sus deleites. Es la castidad el raso blanco sobre que las buenas obras asientan la bordadura de sus matices, y es necessario, para que campeen los sobrepuestos, que sean mui puros los fondos. Es flor [7], que hermosea las costumbres, y como no rinde frutos el arbol, sino preceden las flores, assi las otras virtudes no fructifican, si primero la castidad no florece. Es basa [8] sobre que se funda la perfeccion, y en flaqueando la basa, todo el edificio se descompone, y padece ruina; pero si persevera [9] constante, cada virtud guarda su plomo, y regla como en la fabrica los sillares; de que resulta la union, y hermosura de las labores. Es la castidad [10] una fragante sobrenatural y glorioſa abnegacion de el ser humano, acuio beneficio êsta porcion grosera, y corruptible de nuestra carne con una marabillosa metamorfosis se pone en el andar de aquellas puras inteligencias, que en nada se corresponden con el cuerpo. Por esso êsta joia [11] de inestimable velleça es principal ornato de el Pontifice, que le adquiere el amor divino, y veneracion humana. Tan puro [12] deve ser el Prelado, como si hiciera coro con aquellos celestiales espiritus armiños de luz, que no cessan de dar à Dios alabanças. Luego que [13] el ardor de

7. Pudicitia flos morum, honor corporum, fundamentum est sanctitatis. *Tert. de Pudici.*

8. Castitas munimen invictum est sanctimoniæ. *S. Cyprian. de singul. Clericor.*

9. Constante tibi pudicitia virtus salva est. *Senec. de vita beat. cap. 3.*

10. Castitas est odorifera, supernaturalis, & glorioſa quædam naturæ abnegatio, cujus beneficio mortale hoc, & corruptibile corpus mirabili modo quam maximè accedit ad mentes illas corporis totius expertes. *Climac. grad. 15.*

11. Hoc itaque tantæ pulchritudinis ornamentum digne dixerim Sacerdotium honorare, quod dilectum Deo, & hominibus faciat Sacerdotem. *S. Bern. ubi supra.*

12. Sic esse purum, ut si in ipsis cœlis collocatus inter cœlestes virtutes medius staret. *S. Chrysost. de Sacerdot. 4.*

13. Inter fidei suæ prima rudimenta nihil aliud credidit Deo dignum, quam si continentiam tueretur. Tunc enim idoneum posse fieri pectus, & sensum, & ad plenam veri capaci-

de Cipriano se sintio herido de la luz de el evangelio, ningun otro obsequio juzgò tan digno de el sumo bien, como ofrecerle un coraçon casto. Entonces le parecio, que ensanchava su capacidad el pecho, para ser deposito de las verdades eternas, quando con valerosa, y santa resolucion, se desnudava de los afectos carnales, hollava las espinas de sus deleites, y cerrava los oidos à los engaños de tan falsas sirenas.

Esta acucena [14] candida, dice Cyrillo Arçobispo Gerosolimitano, êste fragante, y purissimo jazmin de la castidad tiene por jardineros à los Angeles, que à todas oras cuidan de su cultura. Sino es que diga; que los que trabajan por conservar en si la hermosura inestimable de flor tan bella, sin que los soplos lascivos y envenenados de el aquilon la delustren, aunque vivan en carne mortal, se passan de la esphera de hombres à la de Angeles. Favorecio êste sentir la pluma de Geronimo. Luego [15] que el verbo divino, dice el Doctor Maximo, se humanô, à vestirse de nuestra naturaleza, aunque se rindio à passar por sus villanias, pero no sin el cortejo, que tenia en el supremo palacio: Era alli venerado de los Angeles, y para no privarse de su assistencia, dispuso en el suelo para su avitacion una familia de castos, que como Angeles le assistiessen. Que alaja tan [16] decorosa como la castidad, exclama Bernardo? Ella vasta à convertir el cieno en raios de el sol, à hacer esclavo humilde de el enemigo rebelde, y à transformar en Angeles à los hombres: porque à la verdad, si he de decir lo que siento, apenas entre el hombre puro, y el Angel

tatem pervenire, si concupiscentiam carnis robusto atque integro sanctimoniæ vigore calcaret. *Pontius. in vita. S. Cyprian. citat. à S. Hieron. de script.*

14. Angeli obambulantes in terra sunt castitatis operatores. *S. Cyrill. Cathec. 12.*

15. Statim autem ut filius Dei ingressus est super terram novam sibi familiam instituit, ut qui ab Angelis adorabatur in cœlo, haberet Angelos & in terris. *S. Hier. Epist. 22.*

16. Quid castitate decorius, quæ mundum de immundo conceptum semine, de hoste domesticum, Angelum denique de homine facit. Differunt quidem inter se homo pudicus, & Angelus, sed felicitate, non virtute: Nam & si illius castitas felicior, hujus fortior esse cognoscitur. Sola est castitas quæ in hoc mortalitatis & loco, & tempore statum quendam immortalis gloriæ repræsentat, in quo neque nubunt, neque nubuntur. *S. Bern. Epist. 42.*

ai diferencia; y si ai alguna, mas consiste en la felicidad, que no en la virtud; pues si la pureça de el Angel es mas dichosa, porque goça de el triumpho sin el convate, la de el hombre es mas robusta, y valiente: porque con la sangre, que sale vertiendo de la batalla, esmalta el laurel de que se corona.

17. Qua re differebant ab Angelis Helyas, Helyseus, & Joannes veri amatores integritatis? Nulla, nisi quod mortali natura constabant. Nam de cetero si quis diligenter inquirat, hi nihilo aliter affecti reperientur, quam beati illi spiritus, & idipsum quo inferiore videntur esse conditione, in magna est eorum laude ponendum. *S. Chrysost. de Virgin. cap. 79.*

Esta virtud es la que unicamente en el teatro instable de esta vida caduca representa la felicidad permanente de la gloria, en que libres de las infamias de el cuerpo viven los hombres como los Angeles. O sino responda me alguno, dice Chrisostomo. En que [17] se diferenciavan de los Angeles un Elias, un Eliseo, un Bautista, verdaderos amantes de la pureça? Por cierto en ninguna otra cosa, que en estar vestidos de el saial grosero de nuestra carne: Porque si bien se considera la intencion y desseos, eran los mismos: Aquellos son espiritus puros (esta verdad) pero estos por constar de espiritu y cuerpo, no es menos digna de alabança su entereça. Remonto el bueno sobre todos el Gran Basilio. El alma, [18] dice, que guarda fidelidad al divino esposo, que agena de toda mancha, no se deja tocar de el vaho impuro, con que alagueño la solicita atosigar el deleite, se encumbra à ser imagen de el ser divino: pues como nieve limpissima endurecida en cristal de roca, y armada de el acero de su firmeça se hace espejo, en que mirandose el Señor con agrado imprime su semejança: porque influiendo sus atributos y perfecciones a manera de suavissimos raios la enrriquecen de sus gracias, y queda retrato de la divina hermosura merecedor de toda alabança.

18. Fidelis anima se ipsam ab omni labe puram, immaculatamque custodiens ad id provehitur, ut similitudinem Dei in se velut in speculo mundissimo, ipso Deo jam gratiis suis in morem suavissimi radij influente speciem, & laudem suam consequatur. *S. Basil. de ver. virg.*

Si tiene fuerça la caſtidad, para hacer Angeles de los hombres, y en cierto modo ſuperiores à los Angeles; ſi ſabe de el barro acuñar medallas de oro, en que ſe vea eſculpido el reſplandor de la divina hermoſura. El Prelado à quien [19] dan las ſagradas letras por el oficio nombre de Angel, y de Deidad, con quanto empeño deve hacer profeſſion de una virtud tan propia de ſu eſtado? Los otros hombres procuren traſladar en ſi la ſemejança de los eſpiritus celeſtiales; pero el Obiſpo, por el pueſto que ocupa, [20] ha de anhelar con todo esfuerço, à ſer verdadero eſpiritu, y viva eſtampa de la divinidad en el apice, y fundamento de las virtudes, que es la pureça. Tiene à ſu cargo altiſſimos, y dificiles empleos, paraque neceſſita ſer mas que hombre: Y un eſpiritu [21] que ſe conſerva ſin mancha mui cerca eſta de que le fie el Señor ſu omnipotencia; y que ſea ſuſtituto de la divinidad en los prodigios, el que es imagen en la repreſentacion.

Es la prelacia eſtado de perfeccion, que conſiſte en un finiſſimo amor de Dios, y de el proximo, y de êſte amor [22] como de ſu raiz brota la incomparable flor de la caſtidad: porque el alma que ſe deleita en eſtrecharſe con Dios en laços de amor divino, aparta de ſi los amores deſordenados de lo caduco. Ni puede ſer perfecto el amor de el ſumo bien, ſi de todo punto no buelve las eſpaldas à lo terreno: y aſſi la caſtidad ſe funda en la charidad, conque el eſpiritu ſe une à ſu principio, y ultimo fin, y ſino trae [23] de la charidad ſu origen, ni es, ni mereçe llamarſe virtud

19. Solet enim Scriptura ſacerdotem vocare & Angelum & Deum dicens per Malachiam: Quoniam Angelus Domini eſt. Et in Exodo: Diis non detrahes. *S. Chryſ. in Pſal. 137. n. 2.*

20. Caſtitas quaſi faſtigium eſt omnium, conſummatioque virtutum, ad quam ſi quis eniti, & eluctari potuerit, hic erit conſimilis Deo, qui virtutem Dei cepit. *Lactant. lib. 6. Divinar. inſtit.*

21. Mens munda quodammodo apta ad poteſtatem Dei ſuſcipiendam eſt, cum divina in ea aſſurgat imago. *Clemens Alexan. 3. ſtrom.*

22. Si mens hominis delectetur in ſpirituali conjunctione ad Deum, & abſtinet ſe ne delectabiliter aliis conjungatur contra debitum divini ordinis, dicetur caſtitas ſpiritualis, & principaliter ratio hujus caſtitatis conſiſtit in charitate, qua mens hominis conjungitur Deo. *S. Thom. 22. q. 151. art. 2.*

23. Unde nec caſtitas eſt bonum, & ex virtute, niſi fiat propter dilectionem in Deum. *Clem. Alexand. lib. 3. ſtromat.*

la caſtidad. Tiene eſta [24] gran Señora, dice Aguſtino, por ſu doncella de tocar à la continencia, que reduce a un cendal las obras deſmandadas, y libres de los afectos, y de el alma partida en diverſos apetitos forma una trença de oro, que la tenga recogida, y atada ſiempre à ſu criador. O Dios mio que cierto es, que aquel te ama menos, que ama contigo otra coſa, que no la ama, porque te ama! O Señor incendio de charidad; ſi me mandas ſer caſto, da me lo que mandas, y manda lo que quiſieres! Aludio à eſta verdad aquella mitra venerable de Capua, quando eſcriviendo aun Prelado ſobrino ſuio le dice: Que [25] el Obiſpo eſtâ en obligacion de ſer perfecto en el amor de Dios, y de el proximo, y moſtrarlo ſingularmente en la caſtidad; ſirviendo al Señor con pureça de Angel, y amando de coraçon à ſus ſubditos como à hijos, ſin que vean eſtos en ſu proceder la ſeñal mas leve de incontinencia, que los eſcandalice. Licion aprendida (al parecer) en la eſcuela de el dulciſſimo Bernardo, que eſcrive aſſi à Henrrique Arçobiſpo Senonenſe. La pureça [26] de el coraçon tiene dos polos, en que ſe mueve; uno es buſcar en palabras, y acciones la maior gloria divina, y otro atender à la ſalud, y utilidad de nueſtros hermanos. Tan ageno ha de eſtar el Obiſpo de propias aficiones, que ſolo ha de buſcar la honrra de Dios, o el bien de ſus ovejas, o entrambas coſas; ſi deſſea ſatisfacer al oficio, y nombre de Pontifice.

Es preciſſo que enſeñe, que perſuada, que

24. Per continentiam colligimur, & redigimur in unum, à quo in multa defluximus. Minus enim te amat, qui tecum aliquid amat, quod non propter te amat. O amor qui ſemper amas, & numquam extingueris! Charites Deus meus accende me. Continenriam jubes. Da quod jubes, & jube quod vis. *S. Aug.* 10. *confeſſ. cap.* 29.

25. Epiſcopus tenetur eſſe perfectus in charitate Dei, & proximi circa caſtitatem, ut angelica puritate Deo miniſtret, & viros, ac mulieres quibus præeſt verè diligat, ut filios & filias, & nullam unquam ſuſpicionem incontinentiæ illis tribuat. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. Controv.* 4.

26. Puritas cordis in duobus conſiſtit in quærenda gloria Dei, & utilitate proximi, ut in omnibus actis ſuis, vel dictis nihil ſuum quærat Epiſcopus; ſed tantum aut Dei honorem, aut ſalutem proximorum, aut utrumque, hoc enim agens implebit Pontificis officium. *S. Bernard. Epiſt.* 42.

mande, y que reprehenda; y solo un espiritu casto alcança de el cielo sabiduria para enseñar, eficacia para persuadir, aliento para mandar, y valor para reprehender. No es imaginable, que el verbo divino infunda luces de sabiduria, ni el Espiritu santo comunique sus celestiales ardores a un animo manchado de obcenidades. Setenta ancianos [27] mando el Señor que escogiesse Moyses, para que le aiudassen à sustentar el pesso de el govierno. Pidelos ancianos, no por las canas, sino por la pureça, que en la frase [28] sagrada no se computa la ancianidad por los años; sino por la entereça de las costumbres, y dice el texto: que el espiritu de Dios descansô sobre ellos, y los revelô sus secretos mas ocultos. Pone êste sagrado espiritu su silla de descânso en los coraçones limpios, y solo un alma pura es deposito fiel de los tesoros de la divina sabiduria. Por virgen [29] merecio el Aguila de los Evangelistas, que el Salvador le descubriesse su pecho, le revelasse el misterio de su generacion eterna; y lo que Pedro (escogido para cabeza de la Iglesia) no alcança, se vale de Juan, paraque lo sepa. Penetra la castidad, dice Geronimo, donde no llegan las bodas, y lo que el Señor no manifiesta, al que ha de ser su vicario, por haver professado el matrimonio, à Juan à titulo de virgen se lo revela. Ni ha de enseñar [30] solo con la doctrina; sino con las voces eloquentes aunque mudas de el exemplo, y ninguna virtud le puede dar de provecho, si en el Maestro se echa menos la pureça. Toda la vida de el Prelado ha de ser una perpetua enseñança, una eficaz persuasiva de las

27. Cumque requievisset in eis Spiritus Domini prophetaverunt. *Numeror.* 11. *n.* 25. Requiescit enim Spiritus Dei in his qui mundo sunt corde, & qui purificant animas à peccatis. *Orig. hîc.*

28. Ætas senectutis vita immaculata. *Sapient.* 4. *n.* 8.

29. Ideo Joannes recumbit super pectus, & quod Petrus, qui uxorem habuerat interrogare nõ auder, illum rogat, ut interroget: Quasi aquila ad superna volat, & ad ipsum Patrem pervenit dicens. In principio erat Verbum &c. Exposuit virginitas quod nuptiæ scire non poterant. *S. Hier. lib.* 1. *adverss. Jovinian.*

30. Omnibus castitas perneccssaria est, sed maxime ministris Christi altaris, quorum vita aliorum debet esse eruditio, & assidua salutis prædicatio. Tales enim decet Dominum habere ministros, qui nulla contagione carnis corrumpantur, sed potius continentia castitatis splendeant, & totis honestis fulgeant in populo exẽplis. *S. August. tom.* 10 *serm.* 1.

virtudes, y assi conviene, que ninguna mancha de liviandad la desslustre; antes que resplandezca como un sol con las luces de purissimos exemplos, que arrebaten à su imitacion à quantos le miran.

Entre las buenas calidades que [31] dessea el Apostol en el Obispo, una es, que sepa mandar, y sea perfecto governador de su casa. Explica este lugar con su admirable espiritu S. Ambrosio. Por su casa, dice se entiende aqui el cuerpo, en que tiene el alma su domicilio; y el que las rebeldias de su cuerpo con imperioso dominio las sugeta, sin darse jamas por rendido à sus desmesuras, el que no se deja arrastrar de sus apetitos, el que no se permite al tropel de sus passiones, que le procuran despeñar en un pielago immundo de obcenidades; antes bien con el exemplo de su pureça instruie en las reglas de toda honestidad à sus subditos, esse si es apropósito para Obispo: porque sabe governar como Señor su familia: que ni es Señor, ni lo puede ser el que no da en su casa el principal aposento à la castidad. Reparô al propósito el mismo santo: que quando Joseph [32] solicitado de la Gitana la respondio con desvio, no la llama el texto griego señora; sino muger, ò esposa de su Señor: porque mal podia ser señora de su casa, la que era esclava de la torpeça. Joseph si es Señor, aunque esclavo, porque defiende la castidad. Ella ruega con rendimiento propio, de quien sirve; y el la desprecia con imperio, de quien manda. Luego la señora se hace esclava por lasciva, quando Joseph de esclavo vendido sube por casto, à tener autori-

31. Suæ domui bene Præpositũ. 1. *ad Tim. 3. n. 4* Domui suæ bene præesse potest, qui corporis sui servaverit castitatem. Domui, id est, corpori suo imperioso jure dominetur, ne subdatur ipse corpori suo, & in desiderio luxuriæ deditus in præcipitium demergatur; sed potius filios suos castitatis exemplo ad pudicitiæ regulam doceat. *S. Ambros. hic.*

32. Dixit uxori Domini sui. *Genes. 39. n. 8. ex septuagint.* Recte uxor Domini non ipsa Domina dicitur, quæ non potuit extorquere, quod voluit imperare. Nam quomodo Domina, quæ dominandi non habebat affectum, quæ disciplinam Dominæ non tenebat. Ille Dominus, qui amantis non excipit fasces, qui lenocinantis vincula sensit. *Idem de Joseph. cap. 5.*

dad de Señor. Perfecto Señor, y provido Padre de familias fue Noe pues [33] quando la justicia divina mas irritada, alcanço para los suios clemencia, y avisado de el Señor fabricô una arca, en que se salvassen. Pero si estava sepultado en un mar de obcenidades el mundo, y Noe guarda quinientos años de continencia, sin permitirse, ni à las licencias de el matrimonio, virtud tan excelente, y esclarecida que tanto tiempo sabe dominar en sus apetitos, y enfrenar el furor de la concupiscencia, observando una castidad tan pura à vista de la tierra poblada toda de aras de Venus, en que ardian, sin excepcion, nefandas victimas los mortales, que mucho, que se porte como verdadero Señor, y Padre de los suios?

33. Noë inventus est perfectus, & justus, & in tempore iracundiæ factus est reconciliatio. *Ecclesiastic.* 44. *num.* 17. Metuens aptavit arcam in salutem domus suæ. *ad Hæbreos.* 11. *n.* 7. Cum quingentorum esset annorum genuit Sem, Cham, & Japhet, *Gen.* 5. *n. ultimo.* Consideremus quantæ sit virtutis, & pietatis erga Deum in tantam temporis longitudinem concupiscentiæ rabiem refrænare, viamque longe ab aliis diversam ingredi, &c. *S. Chrysost. hom.* 24. *in Genes.*

En qualquiera pecho [34] es joia la castidad mui preciosa, mas en el Prelado sobre ser mui preciosa es mui necessaria, para emplearse sin daño propio en el aprovechamiento de los suios, y para tener resolucion en corregir el contagio pestilente de la luxuria, que como el aire ocupa casi toda la tierra, y la contamina. Mal puede tener el Principe frente para castigar, ni voz para reprehender, si por la misma culpa merece ser castigado, y reprehendido. Clamo Susana, [35] y clamaron contra ella los jueces, mas con esta diferencia, que la afligida matrona clamo con voz esforçada y varonil, ellos con voz cobarde, y desmaiada; pero que mucho si ella era honesta, y ellos lascivos? Aun acusada de rea la castidad, tiene valor para levantar el grito, y hablar mui recio. La desemboltura aun puesta en el trono

34. Continentia quamvis omnibus, præcipuè tamen præsidentibus necessaria est, ut sine sui detrimento aliorum possint insistere profectibus: Non enim potest qui præest subjectorum vitia libere redarguere, nisi ille fuerit ab illorum reprehensione alienus. *S. Justinian. in lign. vitæ cap.* 1.

35. Exclamavit voce magna Susanna: exclamaverunt autem senes adversus eam. *Daniel.* 13. *n.* 24. Magna vox justitiæ magna est castitatis, per quam & mortui loquuntur. *S. Ambros. in Psalm.* 118. *Serm.* 19. *n.* 145.

no acierta à echar la voz de cobarde. Y solo Daniel casto [36] es recto juez de la castidad, que injustamente infamada pide justicia; y ante quien puede parecer sin peligro, ni empacho la inocencia.

Tiene obligacion el Obispo à mirar por su buen nombre, segun se discurrio, antes y la virtud que le dara mas credito es la pureça, como su falta sera la que mas le infame. Bienaventurados [37] llama David à los que guardan sin mancha la lei divina: Y estos segun Geronimo, son los que en su proceder viven tan circunspectos, que no dan lugar, à que el mas leve rumor de indecencia manche su fama. Los que quitan [38] la ocasion à la sospecha, los que à la presumcion mal intencionada no la dejan fundamento, con que pueda dar color à sus falsedades. De cingulo, y luz [39] quiere el Señor à sus discipulos prevenidos: que los que estan destinados para servir cerca de su persona, à merecer su agrado, y exortar con su modestia à que otros le negocien, no solo han de cuidar de la vida, sino tambien de la fama. Es la opinion de la honestidad mui resbaladiça, y se rehe facilmente un desliz, aun de el que ha vivido muchos años en continencia: Por esso el Salvador no solo manda à sus Apostoles la castidad en el cingulo, sino tambien el cuidado de que resplandezca essa castidad, y alumbre à todos con las luces de su fama.

No es facil ponderar, [40] quan digna sea de todo aborrecimiento la falta de recato, por lo mucho que envilece, y pone en desprecio à sus professores, ni perdona à los cuerpos, ni à las almas:

36. Pudicitiæ causam, nisi vir pudicus audire non debuit: talem enim arbitrum meretur castimonia, apud quem non periclitetur verecundia. *Idem. serm. 49. de accusat. Domino.*

37. Beati immaculati in via. &c. *Psal. 118. n. 1.* Immaculatos in via hujus sæculi appellat quos nulla obsceni rumoris aura macularit. *S. Hieron. Epist. 16. ad Princip.*

38. Caveto omnes suspiciones, & quidquid probabiliter fingi potest ne fingatur ante devita. *Idem. Epist. ad Nepotian.*

39. Sint lumbi vestri, &c. *Luc. 12. n. 34.* Qui enim ad hoc sunt electi ut & Deo per continentiam complacere, & ad complacendos alios exémplo sui debeant commonere, necesse habent, ut non solum vita, sed & fama eorum nulla læsione corrumpatur. Lubrica est fama pudoris, & cito quivis corporis lubricum creditur incurrisse, quãvis constet multis retro diebus tenuisse continentiam. Quod attendens Dominus Apostolis suis non solum continentiam imperavit, sed & famam ejusdem continentiæ servandam diligentius intimavit. *Philip. Ab. lib. de continent. Clericor. cap. 78.*

40, Impudicitia semper est detestanda, obscenum

almas: pues derribando la decente honeſtidad de las coſtumbres hace à todo el hombre infame trofeo, ſobre que paſſa triumphante la torpeça. Y aſſi es mui neceſſario, dice S. Juan Chryſoſtomo, que [41] armado el Obiſpo de una ſolicita vigilancia, de una perpetua honeſtidad, y decencia como de arnes finiſſimo de diamante, no de ocaſion, ò leve deſcuido, por donde le pueda rendir tan orrible monſtruo; no ſea que perdiendoſe à ſi ponga en llanto, y confuſion à la Igleſia. Si la fiera coronada que havia ſido terror de el monte Nemeo, dice con ſu acoſtumbrada energia Tertuliano, viera veſtida [42] con ſus deſpojos la deſemboltura de Omphale Reina de Lidia? Si entre los riços blandos y laſcivos de ſu frente, para que no exaſperaſe la terſura de el cuello, viera peinada y tegida en lacos la greña inculta, que ſacudida antes havia pueſto reſpeto y orror à toda la ſelva; ſin duda con ignominioſo llanto explicâra à bramidos ſu corage. Oîaſe alomenos gemir el boſque (ſi el genio no tutelar, que le preſide) porque entonces examinando ſus ſenos reconocio, que havia perdido en el Leon ſu corona. Que vozes, [43] que laſtimoſos gemidos diera la Igleſia, ſi por deſgracia (que el Señor no permita) las inſignias pontificales, ſu mitra, y bacu-lo las viera en poder de la liviandad ajadas? Quando fuera maior deformidad ver rendido un Obiſpo al amor profano, que ver hilando à Ercules con la rueca? No diſcurra la pluma ſobre una falſa ſupoſicion, que ſolo imaginarla poſible, ſuena à delito. Bien la pondera en el ſimil de el Leon el Peluſiota.

ludibrium reddens miniſtris ſuis: nec corporibus parcens, nec animis: debellatis enim propriis moribus totum hominem ſub triumphum libidinis mittit. *S. Cyprian. de Bono pudicit.*

41. Certè Epiſcopum convenit, & ſtudio acri, & perpetua vitæ continentia, tamquam adamantinis armis circumſeptum quoquo verſus circunſpicere, nec ubi nudo quis, aut neglecto loco deprehenſo lethale vulnus adferat. *S. Chryſoſt. lib. 3. de ſacerdot.*

42. Apud Omphalem credo jubas pectinem paſſas, ne cervicem enervem inureret ſtiria leonina, hiatus crinibus inferſos, genuinos inter antias adumbratos tota oris contumelia mugiret, ſi poſſet. Næmea certè, ſi quis loci genius, ingemebat; tunc enim ſe circunſpexit leonem perdidiſſe. *Tertull. de pallio.*

43. Ne mulier velut horrendum quemdam, & elatum leonem nacta vires tuas emolliat, & infringat, & comam quæ leonem quidem verè leonem efficit; regiamque dignitatem ipſi conſervat, amputet: dentes autem eripiat, atque ungues evellat, ac deinde deformatum, ac ridiculum redditum pueris etiã illudendum præbeat. *Peluſiota, lib. 2. Epiſt. 284. Palladio Epiſcop.*

La Caſtidad de el Obiſpo ha de ſer fecunda y producir hijos caſtos. A los particulares [44] ſolo ſe pide pureça propia, pero en el Prelado ha de reſplandecer con tantas ventajas eſta virtud que arrôge de ſi luces, eſtâmpe ſu velleça en quantos le miran. No preſuma haver conſeguido gran triumpho, con ſer el caſto; tenga ſu caſtidad por inutil, ſi fuere eſteril. Importa [45] mucho à ſu honor, y autoridad, que los ſugetos, que tiene ſiempre à los ojos en ſu ſervicio, vivan tan compueſtos, y reformados, que ſean eſpejo de honeſtidad, à quantos los miran, agenos ſiempre de el menor eſcrupulo de indecencia. La tunica de el ſumo ſacerdote [46] era de lino candido, que ſignificava la pureça de ſu vida, y no hallô la curioſidad de algunos interpretes, labores, o matices mas propios con que adornarla, que cubrirla toda de ojos. No baſta una vida pura en quien deve ſer Argos por el oficio: Mancha la candidez [47] de el pellico ſi no es todo ojos el paſtor con que procure la pureça de ſu familia, y ganado. El candor de ſu vida reverberando en miniſtros, y familiares ha de hacer ſu palacio eſcuela publica de compoſtura, y modeſtia; a cuio buen olor ſe reforme, y componga en ſus coſtumbres el pueblo. Los ventores [48] que con mas agudo olfato ſiguen la caça; en tocando la falda y collados de el monte Etna la pierden: porque confundida en el aire la reſpiracion de las fieras, con el olor que exalan los campos, vence la fragancia de las flores al aliento de los brutos. Aſſi entrando en la caſa, y familia de el Prelado, el buen olor de ſu honeſtidad ha de borrar los apetitos

44. In aliis quibuſcunque perſonis non exigitur fœcunditas caſtitatis; in Epiſcopo autem inutilis eſſe caſtitas jure decernitur, quæ ſic ſe exhibet ſterilem, ut aliam non pariat caſtitatem. *Petr. Damian. lib.4. Epiſt.3.*

45. Intereſt gloriæ ſanctitatis tuæ, ut quos præ oculis habes ita ordinati, ita ſint informati, quatenus totius honeſtatis, & ordinis ipſi ſpeculum, ipſi ſint forma: ſe ſe cuſtodientes in omni caſtitate. *S.Bern.4. de conſider.*

46. Stringeſque tunicam byſſo. *Exod.* 28. *n.* 39. Conſtat lino,& byſſo continentiam,& caſtitatem corporum ſignificare. *Bed.lib.3. de Tabernaculis.* Ocelabiſque tunicam byſſin[illegible], id eſt, veluti oculis opere Phrigionico factam diſtingues. *Vatabl.& alij hic.*

47. Non ſufficit propriam habere pudicitiã, niſi ea filiorum,ac comitum,& miniſtrorum pudore doceatur juxta illud *Pſalmi.* 100. Ambulans in via immaculata hic mihi miniſtrabat. *S.Hieron.lib.1. Dial.contra Pelag.*

48. Circa Æthnam in Sicilia neminem ferunt cum canibus venatũ ire. Quia enim multos perpetuo illic, ut in viridario, prata, colleſque flo-

carnales de los animos, que los ſiguen, y vañarlos de una ſingular fragancia, y amor à la pureça. Ni ſera corta limoſna[49] para los populares, o eſcaſo beneficio para los poderoſos, ſi lleban de la caſa de el Obiſpo exemplos de honeſtidad, compoſtura, y modeſtia con que alajar, y abaſtecer ſus familias.

El palacio[50] de el Obiſpo, dice Bernardo, ha de oler à devocion, à honeſtidad, à modeſtia, y en eſto deve poner ſu maior eſtudio. El clero que le aſiſte, ò ha de vencer à los demas en pureça, ò ſera la riſa y fabula de el pueblo. No conſentira, que en el ſemblante, en el habito, o en los paſſos de los que tiene cerca de ſu perſona, ſe deſcubra el menor indicio de liviandad, o indecencia. Cercenara los verdores de la edad à la jubentud, que crece à ſu ſombra, para exemplo à los Prelados; ſin permitirla el cabello prolijo, ni otros aſſeos afeminados, y licencioſos. No es decente, que entre la gravedad de las inſignias Pontificales diſcurran aliños profanos, y mugeriles. Velarâ ſobre ſus familiares, y à imitacion de el Emperador Theodoſio[51] ſera riguroſo fiſcal de ſus acciones. Solo admitira en ſu ſervicio à los mui compueſtos: examinando el proceder de cada uno continuamente, como ſi tratara de recevirle de nuevo. No remitira à la vida paſſada el juicio de la preſente, ni haber procedido bien, ſera licencia, para obrar mal. La liviandad de[52] el criado infama las coſtumbres de el Señor. Si permite los menores deſcuidos, quita el temor de cometerlos mas graves. No mueſtra aborrecer la torpeça, quien ſe hace deſentendi-

res mittunt à fragantia, quæ eam oram occupat obfuſcari ferarum anhelationes. *Plutarc. Quæſt. naturalibus.*

49. Tantum ubique ſilentium, tan altus pudor ut ad parvos penates, & larem anguſtum ex domo Principis modeſtiæ, & tranquilitatis exempla referantur. *Plin. in Paneg.*

50. Domum Epiſcopi decet ſanctitudo, decet modeſtia, decet honeſtas horum diſciplina cuſtos. Sacerdotes domeſtici, aut ceteris honeſtiores, aut fabula omnibus ſunt. In vultu, in habitu, in inceſſu illorum qui circa te ſunt nihil reſidere impudicum, nil indecens patiaris. Diſcant à te coepiſcopi tui comatulos pueros, & comptos adoleſcentes ſecum non habere. Certe inter mitratos diſcurrere calamiſtratos non decet. *S. Bernard. 4. de conſid. cap. 6.*

51. Solemne eſt domino noſtro Theodoſio in ſuos exercere cenſuram, morumque agere delectum, & ſingulos, ut novos ſemper expendere, nec conſuetudini condonare judicium. *Symmac. lib. 3. Epiſt. 81.*

52. In dominam retorquetur ancillæ intemperantia, quæ concedit, ut qui minora aggrediuntur, non vereantur ad majora conſcendere, cũ eo, quod ignoſcat turpibus domina præſeferat

se eam non damnare. Non succensere autem ijs qui se dedunt libidini indicium est animi ad similia propensi. *Clem. Alexand. lib. 3. de Pædag. cap.* 11.

do, y no la castiga. El que no se ofende, y exaspera contra los poco castos, ô es, ô dessea ser de su gremio. Y que autoridad [53] puede tener en corregir los estraños, quien usa de remission con los propios? Forçoso es, que le diga el reprehendido, que trate de emmendar antes à sus domesticos. Con que valor desterrarâ los adulteros, quien sustenta en su servicio sacrilegos? Primero es echar de su palacio la maldad, que desterrarla de la republica. Que ceguedad mas desalumbrada, que ver la paja en los ojos de el estraño, y no reconocer la viga en los propios? Tan zeloso de la [54] decencia y honestidad de sus familiares se mostrava el SS. Pio V. que tenia mandado, le entrassen por la mañana lista de los criados, que la noche antes havian salido, y la ora en que havian buelto à palacio: Conque por no llegar à sus manos con êsta nota, ninguno se atrevia à salir en anocheciendo. Y aquel vigilantissimo, y virginal [55] exemplo de Prelados Mogrobejo tenia puesta inviolable lei de que se cerrassen al anochecer las puertas de su palacio, y que sin grave, y vrgentissima causa no se abriessen. Dessea la Iglesia que sean estremo de honestidad los Obispos, y que no promuevan al sacerdocio, ni admitan en su casa quien no huviere dado suficientes muestras de esta virtud.

53. Qua libertate possumus alienos filios corripere, & docere quæ recta sunt: cum nobis starim possit, qui fuerit correptus ingerere: ante doce filios tuos. Aut qua fronte extraneum corripio fornicantem, cum mihi conscientia mea ipsa respondeat. Exhæreda ergo fornicantem filium. Cum autem nequam filius in una tecum convivat domo, tu audes de alieno oculo festucam detrahere, in tuo trabem non videns. *S. Hieron. in cap. 1. Epist. ad Tit.*

54. *Fuen Maior en la vida de Pio V.*

55. Fores domesticas nocturnis egressionibus, & ingressibus clausas ab initio ipsius noctis, custodiri, nullique patere nisi fortasse ex gravissima, ac necessaria causa præcepto caverat. Ita impudicitiæ suspicionem longius exulare ab aula sua jussit. *Herrera in ejus vita. lib. 3. cap. 6.*

56. *Arat. Diacon. lib. 2. in Acta.*

Ecclesiæ nunc [56] alma fides sine fine pudicos
Pontifices jubet esse suos, & querit in omni
Casta tribu, quos rite probet.

57. Tenetur Episcopus non habere domi personam ullam, vel ob adolescentiam, vel ob ornatum ad quam carnali affectione propensus cre-

Al passo [57] que el Obispo pusiere maior cuidado en la honestidad, escussara con mas diligencia, que vivan en su compañia mugeres; no sea

que peguen fuego à ſu quietud, y ſe arda el palacio. La fuente Apono, [58] cêlebre en los confines de Padua, es tenida por exemplar de pureça: porque bañandoſe en ſus aguas hallan ſaludable deſcanſo, y recreacion los hombres; pero ſi entra acaſſo alguna muger, como ſi fueran de açufre arrojan bolcanes. Cada uno buſca en ſu caſa una paz reſguardada de peligros, mui necio ſera, quien la llenare de borraſcas, y de incendios: donde quando el no corra fortuna, pueden padecerla otros, y ſer materia de mormuracion, y eſcandalo para muchos. Si en las ruinas [59] de ſu palacio, que era ya funeſto ſepulcro, no permitio el ſanto Job, que los miembros deſpedaçados de hijos, y hijas los confundieſſe, y mezclaſſe la deſgracia, y ſe puſo con eſpecial cuidado à apartar los varones de las embras; eſtarâ bien en la caſa de el Obiſpo junta la polvora con el fuego, y hoſpedado el peligro en la vecindad de hombres, y mugeres? Ni admite [60] Chryſoſtomo por eſcuſſa la virtud conocida de los ſugetos: la miſma modeſtia inquieta, y atrahe, los rendimientos obligan, las veneraciones rinden, y la charidad autora de grandes bienes, ſi no ſe uſa de ella con la circunſpeccion, y reglas devidas, ſe buelve artifice de daños irreparables. Ninguna muger, [61] por virtuoſa que ſea, eſcrive Geronimo, ſi à todas oras trata con el varon mas eſpiritual, dejarâ de inclinarſe à lo peor, ſiempre que el flaqueare en la virtud. Convertiraſe la charidad en carnalidad, y el roſtro de Seraphin ſe transformarâ en Eſphinge formidable.

datur. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. controv. 4.*

58. Ut ipſum quoque lavacrum mundius redderetur ſtupenda quadam continentiæ diſciplina, in undam qua viri recreantur ſi mulier deſcendat incenditur. *Caſſiodor. lib. 2. Epiſt. 39.*

59. Sedit itaque ferus, fortiſque adamans diſcernens liberorum ſuorum membra, cavens ne forte maſculinis membris fœminea conjungat. *S. Chryſoſt. hom. 1. in Job.*

60. Animum ipſum ferit, ac commovet, non impudicæ tantum, ſed etiam pudicæ mulieris oculus, præterea, & palpationes emolliunt, & honores mancipant, & ſimul charitas fervens, eadem bonorum omnium auctor, is qui ea uti neſciunt malorum omnium auctor fit. *S. Chryſoſt. 6. de ſacerdot.*

61. Sanctior mulier ultra quam dici liceat, ſi viro adhæreat quantumcumque ſpirituali, inſtinctu naturali inclinatur tandem ad nefas, ſi in viro virtus deficiat. *S. Hieronym. in Reg. Monach. cap. 20.*

Tampoco la ſangre iluſtre, ò el parenteſco deſvanecen el peligro, ò le hacen decente. Madre [62] era Ana de Samuel, y deſpues que le conſagrô al ſervicio de el templo, no le quiſo admitir mas en ſu caſa. Tuvo por grave irreverencia, que el que ſe criava para interprete de los ſecretos divinos, creciesſe en compañia de los que tratavan de propagar ſu deſcendencia, aunque por el uſo honeſto de el matrimonio. A ſu miſma [63] hermana no quiſo S. Aguſtin tenerla con ſigo: por que el decoro, que le obligava à mirar ſu ſangre con reſpeto, no ſe dieſſe por deſobligado de tratar con la miſma decencia à las viſitas forçoſas, y criadas. De eſta raçon entre otras mui elegantes, y diſcretas ſe valio S. Cypriano [64] para perſuadir à los Sacerdotes vivieſſen apartados de ſus parientas. Ni es diſculpa el ſer eſtas grandes Señoras, pues con la calidad ſuelen crecer los inconvenientes, y ſer maior ſu licencia. Convierteſe el Palacio en teatro de profanos divertimientos. Aumentanſe los gaſtos. Turbaſe el orden, y religioſos eſtilos de la familia. Haceſe el Prelado mas afable de lo que conviniera: y de eſtos vapores de confuſion ſe ſuele fraguar una tempeſtad, que viene à parar en raios. No des en tu caſa [65] habitacion à las virgines, perſuade à Oceano S. Geronimo, aunque te toque de cerca ſu parenteſco. Porque ſi viven mugeres entre eccleſiaſticos, ya tiene el infierno hechadas las redes, y en el reclamo aſegurada la caza. El laço, que cauſo la primer ruina de el hombre, fue la muger.

Verdad es, que el Obiſpo, que tiene [66] por ſu

62. Abiit Elcana in Ramatha in domum ſuam; puer autem erat miniſter in conſpectu Domini. 1. *Reg.* 2. *n.* 11. Anna filium quem Deo voverat, poſtquam obtulit in tabernaculo, numquam recepit, indecens arbitrata, ut futurus Propheta in ejus domo creſceret, quæ adhuc alios filios habere cupiebat. *S. Hieronym. Epiſt.* 7. *ad Lætam.*

63. Fœminarum intra domum ejus nulla unquam converſata eſt, nulla manſit nec quidem germana ſoror, &c. *Poſſid. in vita. Aug. cap.* 26.

64. Ne ad hoc videatur tenere proximas ſuas, ut earum cauſa liberè ſibi adhibeat alienas: quod ſi non poſſint ipſæ, quæ ſunt proximæ ſine famulatum miniſterio, vel ſine amicarum eſſe ſolatio, expedit, ut migrent ad aliud domicilium. *S. Cyprian. de Singul. clericor. prope finem.*

65. Prohibe tecum virgines morari, etiam quæ de genere tuo ſunt. Si cum clericis fœminæ habitent viſcarium non deerit Diaboli, ex eis aucupatus eſt ab initio peccatum. *S. Hieronym. Epiſt. ad Ocean. de vita cleric.*

66. Neque enim poteſt Antiſtes, qui gregis univerſi curam ſuſcepit viris tantum curandis operam

quenta el cuidado universal de los rebaños de el Salvador, no cumple con aplicarse solo à la curacion, y remedio de los hombres, y descuidar de asistir en sus necessidades à las mugeres. Es preciso darlas audiencia. Visitarlas tal vez en graves enfermedades, en jugar sus lagrimas en las perdidas, corregir las que van desacertadas, consolar, y dar favor à las afligidas: Lances, que estan llenos de peligros, y de que se puede valer el enemigo comun, para derribarle, sino entra armado en ellos con el arnes de una exactissima vigilancia. Mas quando fuere forçoso comunicar las, [67] dice el Abad de Pelusio à Paladio Obispo, no ponga en ellas los ojos sino en la tierra. Sean sus palabras pocas, graves, y edificativas, y (como el avecilla acabando de cantar) huia de el laço, que en larga conversacion con su dulçura puede prenderle. Escusse oir por si mismo à las que pudiere despachar por su confessor, o su limosnero. Sin duda [68] sera de ellas mas venerado, quanto las tratâre menos. Es natural genio de las mugeres hacerse insufribles à la lisonja, ò agrado, y venerar con respeto la severidad. El que se portâre con mas desvio, sera de ellas mirado con maior reverencia. Tan estremado concepto tenia formado el mundo de la integridad de vida de el Salvador, que, aun sin ser vista, [69] no se atrevio aquella doliente de el Evangelio, à tocar la orla de su vestido, astaque supo, iba à dar vida à la hija de Jairo. Creio que ni para su remedio se dignava de tratar con mugeres: Y los Apostoles hiçieron estrañas admiraciones de hallarle hablando con la otra de Samaria.

dare, mulierum autem curam negligere, nam & eas invisere ægrotantes, & solari lugentes, & increpare languentes & adjuvare afflictas oportet: quæ omnia dum fiunt, plures irrumpendi aditus Dæmon invenire potest, nisi exactissima quis, ac munitissima custodia sese vallaverit. *S. Chrys. lib. 6. de Sacerdot.*

67. Si qua necessitas cum fœminis colloqui cogat oculos humi dejectos habeant, cumque pauca quæ illas erudiant locuti fuerint, statim avolent, ne forte diuturna consuetudo vires emolliat, atque infringat. *Pelusiot. lib. 2. Epistol. 284.*

68. Nihil tibi cum fœminis commercij sit, actum demum ab illis honorem consequeris: Intolerandâ se præbet, cum quis ipsi blanditur; admiratur contra, ac suspicit, eos qui majore præditi libertate, auctoritate apud eas utuntur ampliore. *Idem ibidem.*

69. Tetigit fimbriam vestimenti ejus. *Math. 9. n. 19.* Prima quidem hæc mulier publice accedere ausa est: quoniam fœminas quoque ipsum curare jam audivit, & quoniam ad filiam Archisynagogi mortuam jam prospiciebat, non est ausa vocare, neque aperte accessit. *S. Chrys. Hom. 32. in Matth.*

Paraque ſe conſerve ſin detrimento la caſtidad, aſſi el Obiſpo, como ſus familiares tendran diſtribuido el tiempo en ocupaciones honeſtas, y virtuoſas. Alabando Ambroſio [70] la admirable policia de las avejas junto como efecto à ſu cauſa, la continencia de ſus coſtumbres al afan laborioſo de ſus tareas, en que ſe eſmera tanto aquella Republica : que [71] no tiene dia ocioſo, en quanto ſereno el aire ſe lo permite. A cada una ſe toma quenta, de lo que trabaja en ſu miniſterio. Si alguna eſtâ ocioſa, padece el reparo de las demas, y deſpues, ſino ſe emmienda, el caſtigo, y por ultimo paga con la vida ſu negligencia. Como el ſudor [72] apaga el fuego de la laſcivia, la ocioſidad es la materia en que mejor prende ; es madre de los torpes deſſeos, y madraſtra infame de las virtudes : Ella al varon mas caſto le precipita en un abiſmo de obcenidades. Los mui ocupados [73] no tienen tiempo de vivir divertidos. Ni ai verdad mas cierta, que los vicios que introdujo la ocioſidad, los deſtierra, y pone en olvido el trabajo honeſto. Materia que dejamos ya tratada.

Es la pureça flor que de el Paraiſo de el ſeno de ſu Padre traſlado el Verbo eterno à la tierra de nueſtra mortalidad, y como virtud venida de la Gloria, ſolo ſe puede conſeguir con fervoroſas oraciones, y humildes ruegos. Creia io, [74] dice S. Aguſtin, que ſe alcançava la caſtidad con fuerças humanas, porque no conocia mi flaco aliento para empreſa tan dificil. De ſuerte Dios mio me hallava ocupado de mi rudeça, que ignorava lo que pronuncio tu ſubiduria : Que ninguno

70. Digna quidem virginitas quæ apibus comparetur, ſic laborioſa, ſic pudica, ſic continens. *S. Ambroſ. 1. de virginib.*

71. Nullus cum per cœlum licuit otio perit dies. Mira obſervatio operis. Ceſſantium inertiam notant, caſtigant mox, & puniunt morte. *Plin. 11. Hiſt. c. 6. & 10.*

72. Veluti ex temperato labore carnis incendia cohibentur, ſic ex otio foventur, & creſcunt ; otioſitas nempe mater eſt concupiſcentiarum, noverca virtutum. Ipſa eſt quæ virum pudicum præcipitat in omnem reatum laſciviæ. *S. Lauren. Juſtin. in lig. vitæ. cap. 5.*

73. Numquam vacat laſcivire diſtrictis, nihilque tan certum eſt, quam otij vitia negotio diſcuti. *Senec. Epiſt. 57.*

74. Propriarum virium credebam eſſe continentiam, quarum mihi non eram conſcius, cum tam ſtultus eſſem, ut neſcirem (ſicut ſcriptum eſt Sapientiæ. 8.) neminem poſſe eſſe continentem, niſi tu dederis. Utique dares, ſi gemitu interno pulſarem aures tuas. *S. Aug. lib. 6. confeſſion. c. 11.*

ninguno ſin eſpecial beneficio tuio puede ſer caſto, y aquel lo cónſigue, que con profundos gemidos llama à tus puertas. O açucena [75] puriſſima eſclama Bernardo, o tierno, y delicado cádor! Contra ti eſta el mundo armado de eſpinas, eſpinas en la tierra, eſpinas en el aire, tu carne propia eſta continuamente brotando eſpinas: Diſcurrir entre tantos peligros, ſin padecer detrimento, no es diligencia de el poder humano, ſino de el favor divino. Y êſte ſolo le alcançan los que obran con el ferbor, que eſcrive Geronimo de ſi à la Virgen Euſtochio.

Retireme, dice [76] el ſanto, à la ſoledad, y yermo de Siria, donde eran horroroſo eſpectaculo mis miembros desfigurados de el ſaco de ſilicio que los cubria. La piel fea, y denegrida como ſi fuera de algun Etiope. Paſſava los dias enteros en ſuſpiros, y lagrimas; y ſi alguna vez contra mi voluntad me vencia el ſueño, arrojava en la dura tierra los hueſos mal unidos. Tenia el roſtro palido, y macilento con los ayunos: y en el cuerpo elado ardia el incendio de torpes apetitos: transformado caſſi en cadaver ierto, aun me inquietavan incentibos de laſcivia. Deſtituido de todo favor humano, le buſcava poſtrado à los pies de el Redemtor, regavalos con amargas lagrimas, y enjugavalos con el groſero deſaliño de mis cabellos. Domava la fiereça de la carne, dejandola ſin comer la ſemana entera: y me acuerdo, que no pocas vezes juntê el dia à la noche, clamando al Señor con triſtes gemidos, ni ceſſava de caſtigar à golpes el pecho, aſtaque ſu clemencia mandava à la tempeſtad, que ſe ſerenaſe, y ponia mi

75. O candens lilium ô tener, ac delicate flos! Plenus eſt mundus ſpinis, in terra ſunt, in aëre ſunt. Verſari in his, & minime lædi, divinæ potentiæ eſt, non virtutis tuæ. *S. Bern. ſermon. 48. in Cantic.*

76. Horrebant ſacco membra deformia, & ſqualida cutis ſitum æthiopicæ carnis obduxerat: quotidie lacrymæ, quotidie gemitus, & ſi quando repugnantem ſomnus imminens oppreſſiſſet, nuda humo vix oſſa hærentia collidebam. Pallebant ora jejuniis, & meis deſideriis æſtuabat in frigore corpus, & ante hominem ſua jam carne præmortuum ſola libidinum incendia bulliebant. Itaque omni auxilio deſtitutus ad Ieſus jacebam pedes, rigabam lacrymis, crine tergebam, & repugnantem hebdomadarum inedia ſubjugabam. Memini me clamantem diem crebro junxiſſe cum nocte, nec prius à pectoris ceſſaſſe verberibus, quam rediret Domino increpante tranquilitas, &c. *S. Hieron. Epiſt. 22.*

coraçon en bonança.

La conſideracion de Chriſto crucificado es ſin duda la defenſa mas poderoſa contra los impetus ciegos de la laſcivia. La lança, dice [77] Aguſtino, me abrio puerta por donde yo entraſſe à deſcanſar ſeguro en el coſtado de el Salvador. Quien teme, ame, que la charidad ardiente deſtierra de el animo la flaqueça. Ningun medicamento tan eficaz en apagar el ardor maligno de la concupiſcencia, como vañarſe en las heridas, que padecio el amor divino para nueſtro remedio. Haviendo Cyro [78] hecho priſionero à Tigranes hijo de el Rey de Armenia, y con el à ſu eſpoſa, le pregunto: Que daria un hombre por ſacar à ſu Eſpoſa de cautiberio? A que amante, y animoſo reſpondio, que la vida. Concediolos à entrambos libertad: y preguntando deſpues Tigranes à ſu eſpoſa, que la havia parecido de el gallardo talle, y varonil hermoſura de el Perſiano? Ella dio por reſpueſta: que no havia levantado los ojos à mirarle, poniendolos ſolo en el que havia ofrecido por ſu reſcate la vida. Que coraçon pues habra tan ciego de ingrato, que ſe dege alagar de feos deleites, que ponga la atencion en vanas hermoſuras, ſi conſidera la velleza de Nazaret, que ofrece la vida eſcarpiada en un leño por ſu reſcate? Bien [79] aventurado llama David, al que quebranta, y hace pedaços contra la piedra los pequeñuelos de Babilonia. Eſto es, El que los penſamientos feos y immundos, luego que nacen, los deguella en el ara de Chriſto crucificado.

77. Lancea aperuit mihi latus Chriſti, & ego intravi, & ibi requieſco ſecurus. Qui timet amet: quoniam charitas foras mittit timorem. Nullum tam potens eſt, & tam efficax contra ardorem libidinis medicamentum, quam mors Redemptoris mei. *S. Aug. in Manual. cap. 23.*

78. Ubi Cyrus Armeniæ Regis filium Tigranem cum uxore cepiſſet, quæreret que, quo pretio vir uxorem redimeret, reſpondit, vita ipſa: poſtquam verò receptam vir percontatus eſſet, quid ei viſum eſſet de Cyri forma, reſponſum dediſſe: Non ſe in eum oculos conjeciſſe, ſed in eum qui dixerat, ſuamet eam vita redemturum. *Xenophon. in Pædia.*

79. Beatus qui allidet parvulos tuos ad petram. *Pſal. 136. n. 9.* Ille prædicatur beatus, qui ut cæperit cogitare ſordida, ſtatim interficit cogitatus, & allidit ad petram: petra autem erat Chriſtus. *S. Hier. Epiſt. 22. ad Euſtochium.*



EMPRESA XVIII.

FORMA la Republica bien corcetada de las virtudes un coro [1] ſuave, y armonioſo de voces, tanto mas ſonoro à los oidos divinos, quanto tienen entreſi maior correſpondiencia; y como las cuerdas bien templadas de el inſtrumento una ſola que ſe toque, reſuenan todas, aſſi al compas de el exercicio de una virtud echan las otras ſus voces, reſuena cada una en ſu proporcion, [2] y de todas juntas reſulta una muſica

1. Ibi etiam adverten-dum tibi eſt ſuaviſſimum quemdam concentum, complexumque virtutū, atque alteram pendere ex altera. *S. Ber. lib. 1. de conſiderat. cap. 8.*

2. Non vides quam multorum vocibus chorus conſtet? unus tamen ex omnibus ſonus redditur. *Senec. Epiſt. 84. vel 85. in aliis.*

agradable, una dulce, y perfecta consonancia. Pertenece el canto llano de esta armonia, à aquellas virtudes que miran à la guarda de los preceptos divinos: Echan el contrapunto, las que se emplean en observar los consejos Evangelicos: Lleva el compas à todas la charidad, uniendo entre si para la perfeccion, las voces de las virtudes: Canta sobre ellas de fantasia, y avaja asta la tierra, ya se remonta asta el cielo, y con sonora diferencia de quiebros, rompiendo las leies al parecer de el arte, hace lei, de no tenerla en amar. Cooperan à la perfeccion todas las virtudes, como concurren à la musica las voces; pero su essencia consiste en êste [3] elmêro, en êsta fantasia, y gala de el amor. Es la perfeccion la cumbre, el apice de la charidad, es el circulo, con que êsta virtud se corona como Reyna: y entanto que el Obispo no tubiere una charidad real, y coronada, no satisface à la obligacion, en que estâ, de ser perfecto.

Con religiosa [4] supersticion recogia la antiguedad en un vaso de oro la sangre, que derramavan las victimas, de ella formava un circulo sobre el ara, indicio de la perfeccion que pretendia en sus sacrificios: por ser el circulo, mirado de todas partes, entre las figuras de la Geometria la mas perfecta. Victima es el Prelado; o por mejor decir olocausto, que en su consagracion se sacrifica à Dios enteramente: Ponele el estado que professa [5] en tan grande empeño de ser perfecto, que unido por charidad con Dios, y con sus subditos, à estos deve escussar qualquiera ruina, y à su Magestad qualquiera ofensa; aunque le cueste, rubricar en el ara de su charidad el circulo de su

3. Per se quidem, & essentialiter consistit perfectio Christianæ vitæ in charitate, principaliter quidem secundum dilectionem Dei, secundario autem secundum dilectionem proximi. *S. Thom. 22. h. 184. art. 3.*

4. Apud veteres observabatur, ut facto sacrificio circulum in ara illinerent ex hostiarum sanguine, quem phiala religiosissime collegissent, quod figurarum ea sit undequaque perfecta. *Pieri. Valeri. in Hier. lib. 39. de circulo.*

5. Episcopi obligant se ad ea quæ sunt perfectionis, pastorale assumentes officium, ad quod pertinet, ut animam suam ponat pastor pro ovibus suis. *S. Thom ibidem. art. 3.*

perfeccion con ſu miſma ſangre. Bien reconocia S. Gregorio eſta obligaciõ de ſu êſtado, quãdo dijo. No ſolo devemos los Obiſpos [6] ſer miſericordioſos repartiendo bienes exteriores para remediar los ambrientos; ſino dar tambien, ſi fuere meneſter nueſtra vida temporal por la eſpiritual de ſus almas. [7] Si los Paſtores, dice Criſoſtomo, reconocen, que ſe pierden ſus ovejas, obligacion tienen de perderſe ellos por remediarlas. Rey temporal era David, y viendo [8] ſedienta la indignacion divina de la ſangre de ſus vaſallos, ſe opone à los filos de el acero, y por reſervarlos à ellos, ſe ofrece al golpe. Que amor el de Moiſes à ſu pueblo! Hacia frente el valeroſo caudillo à los enojos de Dios, [9] quando con piadoſa, y noble temeridad pide ſer borrado de el libro de la vida, ſino ſe le concede indulto general para los delinquentes. Pero ſobre todos [10] ſe ofrece el Apoſtol muy de volũtad à ſi miſmo, ſu vida, ſu ſangre, una, y muchas veces, por ganar para Dios las almas de los Corintios. Quanto eſtos hicieron en el afecto, cumplio nueſtro ſoberano Paſtor con el efecto, comprando en la cruz con ſu vida nueſtro remedio para exemplar de Prelados.

Perfecto es, dice el Philoſopho, en quien nada [11] ſe echa menos. En quien ſe deſſea alguna perfeccion; ya es genero de imperfeccion lo que le falta; ya deſdice de la perfeccion, lo que ſe mejora; ya no es perfecto, lo que es capaz en ſu bondad de augmentarſe. Solido (ſegun [12] Lactancio) es, de cuia union no ſe puede deſprender alguna parte: y perfecto, à la que ninguna

6. Primum nobis paſtoribus eſt, exteriora neſtra miſericorditer pro ovibus impendere, poſtremum vero ſi neceſſe ſit, etiam mortem noſtrã pro iiſdem ovibus miniſtrare. *S. Greg. hom. 4. in Evang.*

7. Cui homines ipſi, ideſt, rationalis Chriſti grex, concrediti ſunt, hunc ovibus deperditis, animæ propriæ jacturam facere oportet. *Chryſoſt. lib. 2. de ſacerdotio.*

8. Ego ſum qui peccavi, ego inique egi; iſti qui oves ſunt quid fecerunt? vertatur obſecro manus tua contra me. *2. lib. Reg. 24. n. 17.*

9. Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuo, quem ſcripſiſti. *Exod. 32. n. 32.*

10. Libentiſſime impendam, & ſuperimpendar ipſe pro animabus veſtris. *Paul. 2. ad Corint 12. n. 15.*

11. Perfectum eſt cui nihil deeſt. *Ariſt. 3. Phyſic. text. 64.*

12. Id ſolidum exiſtimandum eſt, cui nihil decedere: id perfectum cui nihil poteſt accedere. *Lactan. de Falſa Relig. cap. 3.*

se puede llegar de nuevo. Aquella virtud sera so-
lida, y perfecta, que ni admitiere menguantes,
ni crecientes, por solida no podra desdecir, y por
perfecta no tendra à donde anhelar. Este es el su-
mo, y mas alto grado de perfeccion; pero tan
propio de Dios, que es inaccesible à las criaturas.
Assi explico la perfeccion de Dios el Gran Theo-
logo Dionisio Areopagita. Solo Dios se mira [13] à
todas luces perfecto, por no ser capaz de dismi-
nuirse, ni de augmentarse. Ninguna buena cali-
dad, por menuda que sea, deja de abraçar en si: ci-
ñelas todas sin temor de que se le aparte alguna.

Verdad es, que en solo Dios se halla êsta su-
ma perfeccion; pero sin duda no carece de mis-
terio, que en el mismo raçonamiento en que dio
Christo à sus Apostoles la embestidura de Obis-
pos, llamandolos sal de la tierra, y luz de el mun-
do, los sacô por despedida esta consequencia.
Sed pues [14] perfectos, como es perfecto vuestro
padre Celestial. Que à mi ver, fue tanto como
decirlos, Sois sal de la tierra? Sois luz de el mun-
do? esto es, sois Prelados? sois Obispos? Luego
haveis de ser perfectos como lo es Dios. O Pre-
lados; ô Obispos que altissimo teneis el blanco
de vuestra imitacion! Dioses sois de la tierra en
el oficio, y tambien lo haveis de ser en lo perfe-
cto! No intenta Christo, que alcance el Prelado,
donde no pueden llegar las fuerças humanas,
aiudadas aun de los socorros divinos: solo [15] quie-
re, que en la pretension honrrosa de un imposi-
ble; obre todo lo que es posible el amor: Que
poniendo los ojos donde no puede alcançar;
haga por alcançar todo lo que puede. Que en esse
anhelo consiste su perfeccion. Siempre crecera

13. Perfectum idem dicitur, & ut incrementa non capiens, semperque perfectum, & ut imminui nescium. *Dionys. de divin.nomin.cap.13.*

14. Estote ergo perfecti, sicut & Pater vester cœlestis perfectus est. *Matth.5. n.8.* Proponit Christus signum ad collimandum, quo scit nos pervenire non posse, ut quo possumus perveniamus. *Maldonat.ad Matth. 5.*

15. Omne igitur studiũ omnem curam adhibeamus, ne ab ea perfectione decidamus, ad quam pervenire possibile sit: tantumque ipsius possideamus, quantum capere possumus. Ita enim se habere, ut ad ulteriora semper in virtute velis ascendere, id ipsum forsan humanæ naturæ perfectio est. *S. Greg.Nyss.de vita Mosis non longè ab initio.*

mas,[16] el que insiste, por llegar à lo sumo, que el que pereçoso, o desconfiado, no sabe salir de su desaliento.

Entre lo amable de la hermosura divina, y quanto se puede estender el amor humano, ai una desproporcion [17]infinita, que no deve acobardar al coraçon; sino encenderle en ansias de obrar generoso sobre sus fuerças. Señoreô Alexandro [18]el orbe, y hallô algo, que dessear despues de tenerlo todo. Aunque no tiene el Prelado, que dessear fuera de Dios, en quien todo lo perfecto resplandece con eminencia;pero no ay duda, que puede dessear amarle con maior perfeccion,de la que le ama.Aquel se pone en andar de perfecto, [19]à quien el conocimiento de su imperfeccion levanta, à que ôbre sobre si mismo. Dandole la mano la perfeccion penetrô [20] Pablo asta el tercer cielo; pero siempre la galanteô como pretendiente. Quien aspira à lo mas,no se ha de persuadir, que ha passado de lo menos. Siempre la carestia hace ambre,y la persuassion, de que es lo que se posêe poco, enciende solicitudes,de conseguir lo que es mucho.

Cotêge el Prelado la perfeccion adquirida, con la que le falta por adquirir, y en la distancia reconocera su mengua. Grande era la fè de el que pidio à Christo salud para [21] un hijo lunatico, y posseido de el Demonio; pero à vista dela fè consumada,y perfecta, que era posible adquirir, le parecio incredulidad la que posseia:Tubose por imperfecto, quando restô lo mediano de lo sumo. Al ver Pedro en la nave jûnto [22]à si la santidad milagrosa de su Maestro, le salieron los colores de sus pecados al rostro. No le pare-

16. Altius ibunt qui ad summa nitentur, quam qui præsumpta desperatione,protinus circa ima subsitierint. *Quintil. in Prolog.ad Orat. Institut.*

17. Non tamen ideo cessandum est;sed studio pietatis, vel ultra vires audendum. *Philo.de mundi opif.*

18. Inventus est qui concupiscceret aliquid post omnia. *Senec. Ep.*19.

19. Ipsa est perfectio hominis inveniisse se non esse perfectum. *S. Aug.serm.*50.*de tempore.*

20. Non quod jam acceperim, aut jam perfectus sim,sequor autem si quomodo comprehendam. *Ad Philip.*c.3.*n.*12.

21.Credo Domine,adjuva incredulitatẽmeam. *Marc.*9.*n.*24.si credebat, cur incredulitatem dicebat? *Beda hîc.* Credebat, sed in comparatione fidei consummatæ incredulum se dicebat. *Hugo hîc.*

22. Exi à me quia homo peccator sum Domine. *Lucæ* 5. *n.* 8.

cio à Lot, que se podia salvar [23] en el monte: porque la perfeccion vecina de Abraham acusava su virtud de delinquente. La viuda de Sarepta [24] en vez de pedir à Elias la vida de un hijo, que llorava ya difunto, se queja de que entrô en su casa el Profeta, à ponerla en la memoria, con tan altos meritos, la ceniza de sus culpas. Si se mide el Obispo con aquellos gigantes de la Iglesia, que sobre los montes de su dignidad conquistaron la gloria à fuerça de eroicas resoluciones, vera que es una ormiga, que se pierde de vista entre elephantes. Ai virtudes tan eminentes, que en su presencia las moderadas parecen vicios, y paraque tomen otro semblante, es necessario, que pretendan ser, mas de lo que son.

Como el hombre en naciendo [25] tiene la perfeccion de naturaleça racional, que le distinga en especie de los brutos: y despues el exercicio de las operaciones de entendimiento adelátan, y perficionan esse ser especifico. Assi la caridad tiene su perfeccion segun su propio ser, por el qual el hombre ama à Dios sobre todo lo criado: Le aprecia de suerte entre qualesquiera bienes, que en oponiendose Dios, y ellos, los dejarâ todos, por no perderle. Este es el primer grado de charidad. Tiene tambien esta virtud su augmento, con que crece, y se perficiona en su misma linea, emprendiendo con animo infatigable las obras de el agrado de Dios, y maior servicio: Quien dessea no caer de el primer grado, ha de trabajar sin intermission, por crecer, y adelantarse al segundo. Naturalmente es dificultosa la detencion en lo muy [26] perfecto, y lo que no

23. Non possum in monte salvari, ne fortè apprehendat me malum. *Gen.*19. *n.*19. Non possum in monte salvari, id est, juxta Abraham cujus sanctitas tanta est, quod justitia mea delictum sit juxta illum. *Lyra. infra.*

24. Ingressus es ad me, ut rememorarentur iniquitates meæ, 3. *Reg.*17. *n.* 18. Licet ista mulier esset devota, & sancta, ista sanctitas erat modica' respectu sanctitatis Eliæ. *Lyra. hic.*

25. Sicut homo habet quandam perfectionem suæ naturæ statim cum nascitur, quæ pertinet ad rationem speciei, est autem alia perfectio ad quam per augmentum adducitur: ita etiam est quædam perfectio charitatis, ut scilicet Deus super omnia diligatur, & nihil contra eum ametur. Est autem alia perfectio charitatis etiam in hac vita ad quam aliquis per aliquod spirituale augmentum pervenit. *S. Th. ibidem. art.* 3. *ad* 3.

26. Natura quod summo studio petitum est ascendit in summum, difficiliusque in perfecto mora est, naturaliter quod procedere non potest recedit. *Vellei. Paterc. lib.* 1. *hist. Rom. ad finem* 24. Qui nihil adquirit, nonnihil perdit. *S. Leon. ser.* 8. *de Passione.*

no aſpira à crecer, ſe ve menguar, ſin otra diligencia. El poderoſo que ſe deſcuida, en augmentar ſu caudal, le diſminuie y ſe queda pobre. Quien à las corrientes de las aguas las embaraça el curſo, con que caminan, las neceſſita, à que retrocedan. En faltandole impulſo à la piedra, para ſubir, empieça, à declinar. En un mar lleno de coſarios mas de temer es la calma, en que no ſe navega; que la tormenta, en que ſe peligra. Los cuerpos humanos [27] en no mejorandoſe, ſe empeoran: el punto que es termino de ſu augmento, es principio de ſu ruina.

Eſtos exemplos de naturaleça prueban conclaridad, lo que ſucede, no ſin dolor, en el orden de el eſpiritu. Incendios de amor eran los Seraphines, que vio Iſaias, [28] y con eſtar unidos al trono de Dios en tan grande altura, batian las alas en perpetuo movimiento, anhelando à ſubir, como ſi eſtubieran temeroſos, de caer. Grande argumento de imperfeccion es, aflojar [29] en el eſtado perfecto, y es preciſſa la ruina, de el que con todo esfuerço no ſe adelanta. De cien años era Abraham [30] quando le llama la eſcritura muchacho, por que olvidado de ſu ancianidad reſplandecian jubeniles alientos entre ſus canas, para ſeguir las virtudes. Era el cedro [31] que havia plantado Dios à las corrientes de ſus fabores, que encumbrando mas, y mas cada dia las ramas de ſus meritos, no conocia de experiencia à la vegez: porque en ella ſe adelantava con alientos de jubentud. Aquella eſcala que vio [32] Jacob entre ſueños, era ſimbolo de la perfeccion, y ninguno, de tantos eſpiritus, como la fre-

27. Quomodo corpus noſtrum continue, aut creſcere conſtat, aut decreſcere, ſic neceſſe eſt ſpiritum, aut proficere ſemper, aut deficere. *S. Bernard. Epiſtol.* 254.

28. Seraphim ſtabant, &c. Et duabus volabant. *Iſaiæ.* 6. *nu.* 1. Quo enim Seraphim volabant, niſi in eum cuius ardent amore. Vide flammam quaſi volantem, & ſtantem ſimul, nec miraberis iam Seraphim ſtantes volare, ſtare volantes. *S. Bernard. ſer.* 4. *de verb. Iſaiæ.*

29. Imperfecta neceſſe eſt labent, & modo proficiant, modo ſublabantur, ſublabentur autem niſi ire, & niti perſeveraverint. *Senec. Epiſt.* 72.

30. Nunc cælare potero Abraham. *Gen.* 18. *n.* 17. *ubi Sept.* Puero meo. Cum nonaginta novem proceſſiſſet annos, quomodo nunc puerum dicit? Sed cum immemorem ſenectutis, exploratorem indefeſſum, curſu impigrum expreſſerit, nonne convenire nomen pueri videtur? *S. Ambroſ. lib.* 2. *de Abrah. cap.* 6.

31. Sicut cedrus. *Pſ.* 103. *n.* 16. Natura cedrorũ ſemper creſcere fertur, neque aliquando ſinitur in ſenectam ire. *Apon. in Cant. l.* 3.

32. Vidit in ſommis ſcalam ſtantem, &c. Et

quentavan, havia parado en ella; antes todos ò vajavan, ò ſubian: porque lo miſmo era de tenerſe, que vajar. En dejando de trepar la llama[33] ſobre el fuego, que la alimenta, ſe convierten ſus reſplandores en humo. Y dõde brilla la antorcha[34] de la charidad, no humean las paſſiones ſenſuales.

No ſolo deſdira de la perfeccion, quien no trata de adelantarla, preſto experimentarâ ſu coraçon lleno de maleças, y deſojadas la flores de las virtudes encontrarâ en ſu lugar eſpinas. Pero quien ſube con gallarda reſolucion[35] à exemplo de Moiſes por eſſa eſcala, deſcubriendo nuevos paſſos, quedar para adelãtar ſellegarâ feliz à recevir las coronas, que ofrece Dios en lo ultimo de la eſcala à los valeroſos. Reconoſca el Prelado,[36] que ſi una vez deſcuida de el propio aprovechamiento, ſi ſe relajan las fuerças de el eſpiritu, no le hallarâ, donde le dexô, y ſera meneſter empeçar de nuevo. Mas ſi experimenta en ſi una anſia infatigable de aprovechar,[37] un anhêlo ferboroſo de aſpirar à la maior perfeccion, en êſta ſolicitud funda eſperanças ſeguras de ſer perfecto. O que palabras las de Marziano Anacoreta vaſtantes à encender los pechos mas frios! Preguntôle un caçador,[38] que le encontro acaſo, que era ſu ocupacion en aquella ſoledad. Tu, reſpondio, ſigues los animales timidos de el cãpo; yo corro por dar alcance al ſumo bien de cielos, y tierra: à ti muchas veces te deja burlada la ligereça de los brutos; y yo no dejarê el pueſto aſta ver la caza, que ſolicito entre mis braços.

Uno de los medios para plantar la perfeccion en el alma, y que plantada reberdezca, y ſe augmente, es eſcuſſar las faltas ligeras, de que ha-

Angelos Dei aſcendentes, & deſcendentes. *Geneſ.* 28. *n.* 12. In perfectionis ſcala ſi attentes ſtare, ruas neceſſe eſt. Et minimè bonus eſt qui melior eſſe non vult. Nam ubi incipis nolle fieri melior, ibi deſinis eſſe bonus. *S. Bern. Ep.* 91

33. Accenditur cereus, & noviſſima flammæ illius, fumus occupat. *S. Bern. ſerm. de nimia fallac. præſ. vitæ.*

34. Ubi Dei charitas flagrat, non mundi cupiditas fumat. *Aug. Ep.* 180.

35. Moſes cum per ſcalam in qua Deus innixus erat (ut Jacob dicit) aſcendere cœpiſſet, nunquam ſtetit, numquã terminum motus novit; ſed ſemper de gradu in gradum aſcendebat, neque enim deficere poteſt unquam altior gradus. *S. Gregor. Nyſſen. de vita Moſis.*

36. Si quidquam ex ſtudio, & fideli intentione laxaveris retroeundum eſt. Nemo profectum ibi invenit ubi reliquerat. *Senec. Epiſt.* 72.

37. Indefeſſum proficiendi ſtudium, & jugis conatus ad perfectionem perfectio reputatur. *S. Bernar. Epiſt.* 254. *ad Garinum.*

38. Deum meum hîc venor; nec ab hac pulchra venatione ceſſabo donec eum apprehendero. *Theodoretus in Philotheo.*

blaremos deſpues, por que ſon guſanillos, que embaraçan ſus medras, y no la dejan dar fruto de virtudes: Por eſſo dijo el Apoſtol.[39] Conviene mucho que ſea el Obiſpo de todas partes tan circunſpecto, que no hâlle la reprehenſion, por donde tocarle. Con una palabra explicô el exercito entero de perfecciones, que ſin algun defecto deven reſplandecer en ſu animo. No tienen las eſtrellas, que reprehender en el ſol: porque todas brillan de ſus alimentos, y à viſta de ſus raios parecen ſombras. O perfeccion grande,[40] y ſobre los baibenes de una vida tan varia! Quien en carne mortal levantô tanto el buelo, que no ſe le pegaſſen impreſiones de tierra, porque ſer reprehendido? Ay de los que ſiendo dignos de reprehenſion, dice Damiano, procuran mas reprehenſiblemente el pueſto encumbrado, en que ninguno los reprehenda!

Para eſcuſſar los defectos leves, y aſegurar el augmento de las virtudes,[41] es de ſuma utilidad el examen de la conciencia: Y aſſi el que aſpira à la maior perfeccion, deve hacer frequente abanço, y computo de ſus obras: como la hace el codicioſo mercader, para ajuſtar ſus ganancias, ò ſus perdidas. Maior teſoro es el de las virtudes, que no el de las riqueças, porque ſe ha de cuidar menos, de lo que es mas? Si los animales, y fieras ponçoñoſas[42] perficionan, y augmentan ſu veneno; porque con el examen no eſtudiara el hombre en la mejora, y perfeccion de ſus coſtumbres? Si de êſte computo ſacâre el caudal deteriorado, buſque nuevos arbitrios de adelantarle; ſi le hallâre mejorado, nôte los

39. Oportet Epiſcopum irreprehenſibilem eſſe. 1. *ad Timot. 3. n. 2.* Hoc unico verbo genus omne virtutis expreſſit, itaque, qui ſibi vel levis culpæ conſcius eſt, male profecto facit: eum quippe, qui regendos alios ſuſcipit tanta decet gloria virtutis excellere, ut inſtar ſolis cæteros veluti ſtellarum igniculos in ſuo fulgore obſcuret. *S. Chryſoſt. hîc.*

40. Tantæ vult eſſe perfectionis Epiſcopum, ut pene extra naturam loquatur Apoſtolus: Quis enim in carne conſtitutus tam caute vivat, ut reprehendi aliquando nequeat? Væ his qui reprehenſibiliter vivunt, & locum reprehenſibiliter vivendi adhuc reprehenſibilius concupiſcunt. *S. Damian. lib. 2. epiſt. 1. ad locum Pauli.*

41. Agnoſcere ſe debet homo quibus culpis ſubjaceat, vel quibus meritis emineat, quantum quotidie proficiat, vel deficiat, cum quanta animi conſtantia ſtudeat reparare bona amiſſa, cuſtodire, & multiplicare poſſeſſa. O quam neceſſaria diſcuſſio, & quam miranda ſpeculatio! *S. Bernard. lib. de interiori Domo. cap. 65.*

42. Augere, & amplificare venenum ſolent reptilia animalia, belluæque acerbiſſimæ. *Nazianzen. orat. 1. in Iulian.*

modos, dôble los empleos, augmênte las diligencias, no ſe burle de la ocaſion, y de el tiempo, lances, que ſiſe pierden una vez, no ſe reſtauran. Mi Glorioſo Patriarcha S. Ignacio examinava cada ora ſu conciencia, y hallava que la preſente, excedia ſiempre en las ganancias à la paſſada. Que alteça juntaria de virtudes, quien experimentava tan frequentes los aumentos? Pero aſſi llegô à perfeccion tan ſublime. Por ſer êſte el medio [43] mas eficaz, para encender el amor divino, y ſubir à la cumbre de perfecto.

En êſte criſol, en êſta piedra de toque de el examen, que apura, y deſcubre el valor de los afectos, podra quien le uſâre, deſcubrir los quilates de ſu charidad, regulando lo ſubido de ſu amor, mas por las haçañas que hace, que no por las dulçuras, que goça. Delicado genero de milicia es, alcançar [44] con ſolo amor vitoria de los vicios. Aunque no conſiſte la perfeccion, [45] en los aiunos, vigilias, meditacion de las eſcrituras, deſnudez, y deſprecio de los bienes temporales; pero ſon inſtrumentos, para alcançarla, y medios con que ſe deve conſervar en ſu aumento. No es prueva de la perfeccion un amor de ternura, ſino de valentia: Y como dicen los miſticos no tanto afectivo, como efectivo: Por que el amor verdadero [46] es diligente, animoſo, nada le acobarda, todo lo emprende, lo amargo de las penas ſe buelve en ſu paladar dulçura, lo duro le parece ſuave, y aſta la muerte la reputa por vida: El amor à la verdad es un peto fuerte, que rebate las puntas, deſprecia los aceros, hace fieſta à los peligros, ſe rie de la muerte, y ſi es perfecto, lo vence todo; Pero el amor tierno es

43. Tanto quiſque ferventior eſt, quãto Chriſti charitate ardentior, & in ſui cognitione exiſtit exercitatior. Perfectorum ſiquidem eſt actualis iſta congreſſio, quæ ſingulis fere momentis promovetur interius. *S. Laurent. Iuſt. de Regimine Prælat. cap.* 14.

44. Teneræ militiæ, delicati conflictus eſtamore ſolo de omnibus criminibus reportare victoriam. *S. Chryſol. ſerm.* 95.

45. Ieiunia, vigiliæ, meditationes ſcripturarum, nuditas, ac privatio omnium facultatum, non perfectio; ſed perfectionis inſtrumenta ſunt; quia in illis non conſiſtit diſciplinæ illius finis; ſed per illa pervenitur ad finem. *Caſſianus Collatione* 1. *cap.* 7.

46. Nil amarum, nil durum, nil grave, nil lethale computat amor verus. Amor impenetrabilis eſt lorica, reſpuit jacula, gladios excutit, periculis inſultat, mortem ridet, ſi amor eſt vincit omnia. *S. Chryſol. ſer* 40.

golosina, con que suele Dios endulçar el gusto à los principiantes, para que tomen los pechos de la virtud, ò la virtud mui a pechos. Es luz de relampago, que facilmente la desvanece, la tempestad que se sigue. Es quando mas efimera de el alma, cuias llamaradas ardientes no passan de los terminos de un dia; y donde falta estabilidad, no puede haver perfeccion. Quien dira que estâ abraçado [47] con la perfeccion, y que la tiene en algun modo segura, el que facilmente se olvida de ella? Presa estava como el ave por una pluma, dejô la pluma, y se volô de las manos.

Arguie la perfeccion, en quien la professa una virtud solida, y estable, que tenga echadas en el coraçon tan ondas raices, que ningun viento de adversidad vaste, para derrivarla Arguie una charidad, que sea mas de dura, que de regalo: unos afectos tan corregidos, y nivelados con lo mejor, que no se pueda temer de ellos grave ruina, sin mas grave temeridad, o imprudencia. No ha subido al trono [48] estable, y firme de la perfeccion, el que hace un acto perfecto de amor divino; sino el que se ata con cadenas de amor, y con solemne sacrificio de si proprio se obliga à professar siempre lo mas perfecto. Esta voz *santo* [49] en el latin es lo mismo, que estable, y fundado bien en la virtud; y en el griego es lo mismo, que sin tierra, ò por que no ha de divertir el amor à cosa terrena, ò porque no ha de tener en que tema ruina lo virtuoso. Conocia bien Pablo [50] estâ firmeça incontrastable de su charidad, quando decia. Cierto estoi, que ni la muerte, ni la vida, ni el cielo, ni la tierra,

47. Meministi, cum quemdam affirmares, esse in tua potestate dixisse me volaticum esse, ac leve, & te non pedem ejus tenere, sed pennam? Mentitus sum, pluma tenebatur, quam remisit, & fugit. *Senec. Epistola 42.*

48. In statu perfectionis dicitur aliquis esse, non ex eo quod habeat actum dilectionis perfectæ; sed ex hoc quod obligat se perpetuo cum aliqua solemnitate ad ea, quæ sunt perfectionis. *S. Thom. ubi supra artic. 4.*

49. Sanctus quasi sancitus in virtute; Græca verolocutio ἅγιος dicit, quod nos sanctum dicimus, id est, sine terra, ut sanctus sine terra sit, hoc est, sine amore terrenorum. *Cassia. lib. 12. cap. 18. in Evang.*

50. Certus sum, quia neque mors, neque vita, neque Angelus, neque Principatus &c. Neque creatura alia poterit nos separare à charitate Dei. *Ad Rom. 8. n. 38.*

ni las adverſidades preſentes, ni las futuras nos podran apartar de el amor de Chriſto. Tambien zanjado tenia el edificio [51] de la perfeccion el Apoſtol S. Pedro, que la ruina de ſu negacion (como dice Ambroſio) no la pudieron comprehender los Evangeliſtas: tanta novedad los hiço, que pudieſſe pecar un varon tan ſanto, que al eſcrivir ſu culpa, todos ſe diferenciaron en referirla. Tal era el concepto, que tenia ganado Caton entre los ſuios, que parecia [52] menos difi-cultoſo, que el vicio ſe transformaſſe en virtud, que conceder en la virtud de Caton el menor vicio. Que aprecio hacia el mundo de la ſantidad, y perfeccion de el Gran Baſilio, [53] quando aun los ierros de naturaleça, en los defectos de el cuerpo, ſe aplaudian como indicios de virtudes? Mucho tiene andado, para la maior perfeccion [54] quien experimẽta una virtud ſolida, y eſtable contra los impetus arrebatados de las paſſiones. Sobre êſta baſa deſcuella gallardo el edificio, de las virtudes, y no para, aſta roçarſe en el cielo.

Al conſagrar al Obiſpo le ponen un anillo [55] en el dedo indice, para indicio ſin duda de la perfeccion, à que le obliga la figura orbicular, que le ciñe en oro. No es la ſortija gala, ſino argolla, que apriſiona el coraçon, para que ſea de Dios enteramente, y buſque en todo ſu maior gloria. Pihuelas ſon que le impiden el uſo de las alas, ſino es, para avivar mas con ellas el incendio de ſu charidad, en que ſe abraſe dichoſamente. Tan de el todo ſe ha dejar poſeer de el amor divino, que no reſêrve de ſi para ſi la menor parte. El alabaſtro [56] con que ungio à ſu Maeſtro la Magdalena, ſimbolo era de ſu coraçon, antes inficionado con la culpa

51. Videamus negandi tenorem, quem inter Evangeliſtas video eſſe diverſum. Ita novum fuit Petrum potuiſſe peccare, ut peccatum ejus nec ab Evangeliſtis potuerit comprehendi. *S. Ambroſ. in cap. 22. Lucæ.*

52. Catoni ebrietas objecta eſt, at facilius efficiet, quiſquis objecerit, hoc crimen honeſtum, quam turpem Catonem. *Senec. lib. 1. de tranq. vitæ. cap. 15.*

53. Tanta Baſilij virtus, gloriæque præſtantia fuit, ut multa etiam, ex parvis illius virtutibus, atque adeo ex corporis defectibus ab illis ad gloriam, nominiſque claritatem excogitata ſint. *Nazianz. orat. de Laud. Baſilij.*

54. Scis quem dicam bonum? perfectum, abſolutum? quem malum facere nulla vis, nulla neceſſitas poſſit. *Senec. Epiſt. 34.*

55. Solus annulum in digitum annularem dextræ manus conſecrati immittit. *Pontificale Roman.* Quarto digito annulus idem inſeritur, quod per eum vena quædam, ut fertur, ſanguinis ad cor uſque perveniat. *S. Iſidor. de Officiis. lib. 2. cap. 19.*

56. Et fracto alabaſtro effudit ſuper caput ejus. *Marc. 14. n. 3.* Ea enim ratione abundantẽ charitatem pia mulier oſtendit, quod in ungendo

despues fragante,y candido con el aroma precioso de la gracia:No se contentô su amor con sacar los olores,quebrole en menudas pieças,ofreciendole todo en sacrificio à su redemtor : amante vicarria con que quiso perder la libertad, de reservar algo.Amar mucho,y no darse todo,es desmentir lo grande de el ardor con lo limitado de la fineça. Por esso Elcana [57] se entristecio quando no pudo dar à Ana de el Sacrificio mas de una parte: porque quitava à los creditos de su amor,quantas partes le negava de el sacrificio.O amor [58] precipitado,ardiente,impetuoso,que arrebatando al alma todas sus fuerças,no la permites,que sea partida:todo lo miras con enfado,y desprecio, sino es a ti ; captivas la raçon , la memoria , el entendimiento,y con misterioso triumpho de todo,nada dejas,que pueda ser empleo de el alma, sino tu !

Mas si el Prelado [59] dessea una regla,o medida con que tomar la altura à su aprovechamiento,y saver el grado de perfeccion,en que se halla,oiga à un gentil en la materia,quanto pudiera esperar de el maior Theologo. Entonces, dice,te puedes tener por bien aventurado , y perfecto , quando en las cosas, que los hombres arrebatan con violencia , codician con ansia, y guardan con avaricia , no hallares alguna , que prefieras al sumo bien ; pero ni aunque la quieras. No solo no has de amar algo en su competencia ; pero tampoco en su compañia.Entonces [60] seras perfecto,quando , despreciando lo exterior , y sensible , fuere Dios unico blanco de tus amores.Con êsta escala se ha de medir la altura de aprovechado , y perfecto.

Christo, usque adeo unguento non pepercit , ut vas etiam confregerit,ne quid etiam si vellet retinere posset: *Maldonat. ad Mat.26.*

57. Annæ autem dedit partem unam tristis,quia Annam diligebat. 1.*Reg.* 1. *n.5.*

58. O amor præceps , vehemens , flagrans impetuose qui præter te aliud cogitare non finis, fastidis cætera, contemnis omnia præter te : te contentus captivam ducis rationem, & intellectum mirabiliter triumphum agens rerum omnium. *S. Bernard. serm.* 79.*in Cant.*

59.Brevem tibi formulam dabo, qua te metiaris , qua perfectum esse jam sentias. Tunc beatum esse te judica , cum in his quæ homines eripiunt,optant,custodiunt nihil inveneris, non dico, quod malis;sed quod velis.*Senec. Epist.*125.*ad finem.*

60.Perfectio charitatis in eo est , ut homo studium suum deputet ad vacandum Deo,& rebus divinis prætermissis aliis, nisi quantum necessitas præsentis vitæ requirit. *S.Thomas* 22.*q.*24. *art.*7.



EMPRESA XIX.

1. Oculi tui columbarum. 1. *Cantic. n.* 15. In oculis ſponſæ deſcribitur pulchritudo, ferunt hoc genus avis cum ad aquas venerit, quia ibi ſolet accipitris inſidias pati, venientem deſuper inimicum, volantis umbra in aquis inſpecta, deprehendere, & oculorum perſpicacia fraudem periculi imminentis evadere. *Cyr. lib. 3. in Levit.*

NO es tan candida, y ſencilla la paloma, que no eſtê eſmaltada de extraordinaria viveça, y ſagacidad ſu candidez. Quando vaja ſedienta à refreſcarſe en las aguas, ſe mira en ellas como en eſpejo, y ſi acaſo el gavilan, pirata emboſcado entre las nubes, vaja ſobre ella amenaçando fiereças, deſcubre en los criſtales ſu ſombra, con que no ſolo huie ligera de el gavilan, ſino tambien de ſu imagen. Son los Prelados

ojos hermosissimos de la Iglesia, que compara el esposo à los de la paloma en la perspicacia: No solo deven huir los daños mas graves, sino tambien los peligros leves; no solo la culpa, pero su imagen. El rigor todo de las heridas no consiste, en que sean muy penetrantes, la delicadeça de la parte que las recive, hace, que se sienta una picadura como lançada. Ninguna parte mas delicada, y de mas raro artificio que la vista, el aire solo vasta para ofenderla: Por esso David [3] no se contenta con pedirle à Dios, que le guarde como quiera; sino con aquella solicitud, que se guardan las niñas de los ojos: porque à la integridad pura de la inocencia, qualquier desslustre que la salpique, la inficiona, y pierde su hermosura. Si alguno juzgâre la materia de êsta empresa demasiado menuda para un Obispo, y que es mas propia para esperitus, que viven en el retiro de la soledad, que para los que empleados en empeños de maior importancia, se dedican al publico, metidos por obligacion en el trafago de los negocios, y audiencias: Reconozca que en la perfeccion [4] sin mancha de las Esposa, son por el oficio los Prelados la luces de sus ojos, y en ellos el menor defecto es grande: El polvo mas leve vasta para embaraçar sus operaciones. Suprema alteza [5] en la que se halla el Prelado, pues no solo peligra en el precipicio, pero el menor desliz ha de temer, como grave ruina!

Al passo que se considera leve [6] el defecto, se admite sin temor, de que pueda ocasionar daño grave: Ignorante desaliño de la tibieza: pues

3. Custodi me ut pupillam oculi. *Psalm.* 16. *n.* 8. Quia innocentia,& integritas levi sorde aspersa violatur, & gratiæ suæ munus amittit, & ideo prospiciendũ ne quis eam, pulvis erroris oblimet, aut ulla vexet festuca peccati. *Ambros. in exam. lib.* 6. *c.* 9.

4. Salvator jussit abiis cautissime etiam minutissima vitari, scilicet,ut quam pura est pupilla oculi,tã pura esset Christiani hominis vita, & sicut salva intuitus incolumitate, pulveris labem in se oculus non reciperet,sic vita nostra labem in se penitus impudicitiæ non haberet. *Salvian. lib.* 3. *de Provident.*

5. Non mediocris est virtus sacerdotalis cui cavendum non solum, ne gravioribus flagitiis sit affinis, sed ne minimis quidem. *S. Ambros. Epist.* 25.

6. Minuta quædam, ut ait Phedon, animalia cum mordent non sentiuntur,adeo tenuis illis, & fallens in periculum vis est: tumor indicat morsum, &c. *Senec. Epist.* 95.

quanto el veneno es mas imperceptible, tanto es mas ſutil, y mas penetrante: Deſpreciaſe por poco, y como no ſe arma de reſguardos la cautela, ſe inſinua en la ſangre, ſe encamina al coraçon, le emponçoña mas à ſu ſalvo, y ſe halla ſin remedio, antes de conocer el peligro. Atrevome à decir, que mas torpemente[7] ſomos de ordinario vencidos de los enemigos mas flacos, que de los mui poderoſos. La culpa grave como trae en el roſtro el ſobre eſcrito formidable de ſu malicia, quanto con mas preſteça ſe conoce, con mas brevedad ſe aparta, ò ſe corrige. Pero la leve como ſe eſtima[8] en nada, es tanto mas dañoſa, quanto con mas aparente ſeguridad ſe hace de ella coſtumbre. Una viſta curioſa, un penſamiento ligero, una accion inadvertida, no es otra coſſa, que una breve[9] centella, que deſpreciada, prende, abraſa, conſume, y buelve en ceniça, el verdor, y loçania de los montes. Semejante deſtroço hace un deſcuido ligero de recato, ſi prende, y ſe permite en la conciencia mas pura. Introduce al amor el otro Griego en una epigrama, que trabeſeando con las abejas, y herido de una, ſe queja à Venus, y ella buelve contra el ſu miſmo picante.

Queritur[10] *quod tantula viſu,*
Beſtia cum ſit apis, tantum det acumine vulnus:
Cui tum ſubridens mater: Quid? Non apis, & tu
Es ſimilis, qui tantillus das vulnera tanta?

Que de veces ſe experimentan graviſſimas[11] heridas cauſadas de leves aguijones, quando no eſtâ la raçon en vela, para apartarlos, quando los da lugar el deſprecio, ô los acoge la con-

7. Nonnumquam deterius in parva, quam in magna culpa peccatur: Major enim quo citius agnoſcitur: eo etiam celerius emendatur. Minor vero dum quaſi nulla creditur, eo pejus, quo & ſecurius in uſu retinetur. *S. Greg. Magn. 3. p. Paſt. admonit. 34.*

8. Magna præcaviſti; de minimis quid agis? An non times minuta? Projeciſti molem, vide ne arena obruaris. *S. Auguſt. in Pſalm. 32. n. 13.*

9. Ecce quantus ignis, quam magnam ſylvam incendit. *S. Iacob. Epiſt. cat. 3. n. 5.*

10. *Theocritus. Epigram. ab Henrico Stephano latine donat.*

11. Non tamen ſine uſu fuerit introſpicere illa primo aſpectu levia: ex quibus magnarum ſæpe rerum motus oriuntur. *Tacit. lib. 4. ann.*

fiança! Una vista desordenada derrivô à David de el trono, à que le havian sublimado sus virtudes. Por no hacer caso Sanson de el pelo, murio sacados los ojos, y hallô sepulcro en las ruinas de su vengança. Murio [12] Anacreonte ahogado de el granillo de una uba: Y un pelo, que en la leche bebio inadvertido el otro Senador bastô para causarle la muerte. Por permitirse inconsiderado Salomon, al trâto de una Gitana, llegô à venerar en el templo de su coraçon mil lascivas beldades, y erigir sacrilego aras à los bronces, à los marmoles, à los troncos. Contratô con sus ojos el santo Job no pensar [13] en la hermosura virgen de la doncella: porque aunque no es jurisdicion de la vista el pensamiento, esta tan vecino el pensamiento à la vista, que parece, que se hospeda en su misma casa. A una [14] vista ligera sigue un pensamiento tenaz: corre la delectacion tras el pensamiento. En la delectacion consiente el alvedrio; al consentimiento estâ immediata la obra: à la obra la costumbre: à la costumbre la necessidad: à la necessidad alcança la desesperacion, y êsta da fondo en el puerto infeliz de un eterno naufragio. Leves causas dieron principio à la ruina de valerosos espiritus.

12. Anacreon Poëta acino uvæ passæ potuit perire: ut Fabius Senator poto in lactis hausto uno pilo strangulatus. *Plin. 7. hist. cap. 7.*

13. Pepigi fœdus cum oculis meis, ut ne cogitarem quidem de virgine. *Iob. 31. n. 1.* Hinc fit, ut oculis tribuatur actio cogitandi, quod cogitationis initium per oculos faciat. *Pineda hîc.*

14. Visum sequitur cogitatio; cogitationem delectatio; delectationem consensus; consensum opus; opus consuetudo; consuetudinem necessitas; necessitatem desperatio; desperationem damnatio. *Glos. ord. ad locum Iob.*

Parva [15] *necat morsu spatiosum vipera taurum.*
A cane non magno sæpè tenetur aper.

15. *Ovid. de Remed. amor.*

O ligereças inconsideradas! ô descuidos peligrosos quanto pequeños; que de simples mariposas os transformais, sin sentir, en aladas sierpes! Naceis pigmeos, para acabarnos gigantes: A la primera vista lisonjas; pero despues sangrientos

16. Tigris periit. *Job.* 31. *n.* 1. *ubi septuagin.* Mirmicoleon periit. Nilus in ascetico fictum nomen esse indicat ex audacissimo leone, & contemtissima formica coagmẽtatum, ut sonet formica leo, & eo nomine significari animi passiones quæ cum initio facile superari possint, si sinantur crescere, in sævissimos leones evadunt. *Pined. hîc, & Nilus. tom. 5. Bibliot.*

estragos! Sin duda sois aquella fiera desconocida, a quien llamo Iob con propiedad. [16] Mirmicoleon, voz compuesta de los dos nombres Leon, y Ormiga: porque empeçando humildes ormigas, venis à parar en arrogantes Leones: Al principio por vuestra pequeñez despreciables, y despues por vuestra fiereça orribles! Los Pigmeos (dice [17] el Principe de la historia natural) teniendo las hostilidades, que padecen de las Grullas, las procuran destruir en sus principios, y vajan en esquadrones armados de saetas à las orillas de el mar, donde quiebran, y desperdician sus huebos. Temen, y con raçon, que à los que es facil aniquilar en su origen, en tomando cuerpo son enemigos, paraque no ai resistencia.

17. Fama est Pygmeos fagitis armatos veris tempore ad mare descendere, & ova, pullosque earum alitum consumere, aliter futuris gregibus non resisti. *Plin. 7. Hist. cap. 2.*

No solo crecen, pero se multiplican los desordenes ligeros con la facilidad en admitirlos, y admitidos, con el descuido en cortarlos. Un solo grano de ciçaña, que por accidente caio entre el trigo, arroja de si macolla grande de espigas, preñada cada una de tantos granos, que quitan hermosura, y valor à la cosecha. Semejante augmênto produce en el alma un solo desorden, que admitido sin repâro, la llena à breve tiempo de espinas, y êstas con su muchedumbre ahogan los cuidados frutuosos, y dejan desagradable, y de poco precio el uso de las virtudes. Nadie se escusse con aquella frivola, y aparente [18] respuesta. *Que importa? No va nada.* Porque de ella como de raiz brotan à millares los defectos. Y la sagacidad de el enemigo comun pone al principio, de ordinario, leves tropieços, para causar graves ruinas. Con igual nau-

18. Nullus frivola se illa ratione consoletur. *Quid hoc est, aut illud.* Mille hinc cette mala oriuntur. Veterator enim malorum Diabolus à minimis plerumque incipit. *Chrysost. humil. 87. in Matth.*

fragio amenaça [19] al navichuelo el breve reſquicio, por donde ſe entra ſin ſentir el agua à ſu fondo, que la rafaga poderoſa y violenta, que al miſmo tiẽpo que le enviſte, le ſepulta. Morir de muchas heridas leves, ò morir de una grave, todo es muerte. Arrojada una piedreçuela en la ſerena plaia de un rio ſe turba ſu ſerenidad, ſe enturbia ſu tranſparencia, y encreſpandoſe en circulo las olas, ſe multiplican en tanto numero, que llegan aſta quebrarſe en ſu margen. Mejor pluma enmendara mi deſaſſeo en el ſimil, y le aplicara con propiedad al intento.

Vt lapidem [20] ſi quis tranquillas jactet in undas,
Præclaros turbat latices, vitiatque colorem:
Multiplicesque orbes ſumma naſcuntur in unda
Ergo cave, ne vel labes tenuiſſima mentem,
Inficiat, minimàſque etiam procul abjice noxas.

El defecto, ſi fuera uno ſolo, tenia facil enmienda; pero uno [21] ſe multiplica en tantos como las olas, y formandoſe unos de otros, el ſiguiente es ſiempre maior, que no el paſſado, y todos juntos turban la paz, y ſerenidad de el animo, y queda êſte incapaz de recevir las impréſſiones celeſtes y aun de merecerlas; ſe enturbia la claridad, y hermoſura de los havitos virtuoſos, ſe levanta el cieno de las paſſiones, y una ola ſobre otra amenaçan à quebrantar la lei divina, que puſo Dios à las aguas en las arenas, y eſcrivio en las tablas de el coraçon à los mortales.

A quien pareciere temor pueril, tenerle à las faltas ligeras, no mida la grandeça, [22] ò pequeñez de el enemigo, por el cuerpo, por las fuerças, ò por las armas; ſino por la facilidad con que le

19. Non negligamus noſtra peccata, minuta ſunt, ſed multa ſunt. Fluctus unus validus irruens obruit navem, minaturque naufragium; Humor autem per rimas influens, & in ſentinam veniens, niſi ſubinde ſiccetur hoc idem facit. S. *Aug. tom.* 9. *de Can. novo. cap.* 2.

20. *Nazianzenus ad Virgines, carm.* 3. *n.* 18.

21. Melius cum illo ageretur, qui unum vitium integrum haberet, quam cum eo, qui leviora quidem, ſed omnia. *Senec. Epiſt.* 86.

22. Invicto argumento concluditur magnum unicuique eſſe illud, à quo quiſque ſuperatur; contraque exiguũ, quod unuſquiſque ipſe ſuperat. Ut in Athletis, qui vicit fortis eſt, qui autem victus eſt, imbecillior eo à quo victus eſt, quiſquis ille ſit. *S. Baſil. Mag. in Reg. Brev. inter.* 295.

rinde. Aquel ſe convence ſer grande reſpecto de uno, ſi êſte à pocos lances queda de el otro vencido. Y aquel en mi comparacion es deſpreciable, y pequeño, cuia victoria me cueſta poco. Si los defectos minimos me vencen, el minimo ſoi yo, y los defectos los grandes. Ni puedo ſin empacho confeſſarme vencido, de lo que tengo por nada; ſino es publicando, que io ſoi menos. Dos contrarios en dos elementos amenaçavan à la cabeza de la Igleſia S. Pedro, [23]quando ſe arrojo fervoroſo, à piſar las ondas: El maior era el agua, el menor ſin duda el aire, y con todo eſſo le llama à êſte grande la eſcritura; y no al primero. La raçon es: porque al primero le vencio la fe de el Apoſtol, ollando con ſeguridad la inconſtancia de ſus olas: Con el ſegundo titubeo, y ſe vio vencido, y aſſi el agua, aunque contrario tan poderoſo, fue nada, porque la vencio S. Pedro, y el aire, aunque de menos mõta, porque vence al Apoſtol, ſe llama grande. Como puede ſer pequeño el enemigo, quando nueſtra flogedad, ò cobardia le añade fuerças, y le corona de triumphos?

Pero no hagamos dependiente ſu grandeça, ò pequeñez de el vencimiento. Quien duda, que puede ſer por ſi grande, y el error de nueſtra aprehenſion tenerle por pequeño? Porque hêcho el animo, à no reparar [24] en faltas ligeras, tal vez por imperceptibles las pierde de viſta, ò las deſconoce, y como ſe eſcrive de los ſoldados, que guarnecian las murallas de Tiro, las aprehende Pygmeos, ſiendo Gigantes, [25] y disfraçadas con apariencia de maripoſas admite ſerpientes en ſu

23. Videns ventum validum timuit *Matth.* 24. Petrus quod majus eſt ſuperans, ſcilicet undam, à minori turbatur, ſcilicet à venti impulſu. *Chryſoſt. homil.* 51. *in Matth.*

24. Serpentes parvulæ fallunt, nec publice conſequuntur: Poſſunt verba dare, & evadere puſilla mala, in gentibus obviam itur. *Senec. 1. de ira cap.* 25.

25. Pigmæi qui erant in turribus ejus, &c. *Ezech.* 27. *n.* 11. Quia hominibus infra ſtantibus non homines videbantur, ſed pigmæi. *P. Prado hîc.*

coraçon, que le deſpedacen. Por eſtar acoſtumbrado Adan, à condeſcender facil con ſu eſpoſa; [26] con maſcara de culpa leve, hallô acogida en ſu pecho, la que era grave. Lo que movido de una amoroſa corteſania tubo por ligera inobediencia, le derrivô de la cumbre de la maior privança, y le hiço reo de los mas duros rigores. Solo êſte peligro pudiera poner horror al mas oſado.

Quien deſſea ſer juſto apreciador de lo grande, ò pequeño de las obras, no las deve graduar por el vulto; ſino por la importancia. Los primeros elementos [27] de el A. B. C. mirados en ſu formacion ſon juguetes de la niñez; pero ſi ſe atiende ſu utilidad, ſon depoſito eterno de los teſoros de la ſaviduria. Una cuerda, que ſe deſtemple en el inſtrumento diſuena todo: Y una paſſion deſtemplada, que haga ruido en el coro de las virtudes, deſcompone el todo de ſu armonia. Al que no [28] dança al compas de la vihuela, al que pronuncia breve una ſilaba larga, le corren, y averguençan à ſilvos en los teatros: y en la vida humana, que deve ajuſtarſe mas à las reglas de la raçon, que el movimiento à las de la muſica, ò la pronunciacion à las de el eſtilo; habra quien diga, que no va nada en peccar en una letra? No una letra, un punto es el centro de los orbes, que arrancado hiciera temblar, y commoverſe toda ſu machina. Pues ſi faltar en un apice lo inſenſible, ocaſionâra tan confuſſo deſorden; porque ha de parecer nada à un eſpiritu, que trata de perfeccion, faltar en una letra; diciendo el Señor, que ni un apice, ni una letra [29] ſe

26. Putavit ſe venialiter tranſgreſſorem eſſe præcepti, ſi vitæ ſuæ ſociam non deſereret, etiam in ſocietate peccati. *S. Aug. lib. 14 de civit. Dei cap. 13.*

27. Si quis prima elementa, ut res minutas contemnat, quando ad perfectam perveniſſet ſapientiam? *S. Baſil. Mag. de Spirit. ſanct. cap. 1.*

28. Si paulo ſe hiſtrio movet extra numerum, aut ſi verſus pronunciatus eſt ſyllaba una brevior, aut longior exſibilatur: In vita quæ omni motu modulatior eſt, omni geſtu aptior, ut in ſyllaba te peccare dicis? *Cicer. Paradox. 3.*

29. Iota unum aut unus apex non præteribit à lege. *Matth. 5. n. 18.* Nihil poteſt aliud intelligi, quam vehemens expreſſio perfectionis, quando per literas ſingulas demonſtrata eſt: Inter quas Iota minor eſt cæteris, quia uno ductu fit, apex etiam ipſius aliqua in ſummo particula. *S. Auguſt. lib. 1. de ſerm. Domini cap. 15.*

havia de quebrantar de ſu lei? En que expreſſa con propiedad, la ſuma perfeccion, que deſſea en los Prelados.

Supone la alteça de el eſtado Epiſcopal una tan grande perfeccion, que obliga à no deſpreciar la falta mas ligera. Como en el roſtro [30] cauſa deformidad el menor defecto, aunque en los otros miembros ſe diſimulen muchos mas graves: aſſi las faltas leves, quando ſe ven en el ſemblante de la Republica, que es el Prelado, ſobreſalen mas, y la cenſura el pueblo mas agriamente: porque ha formado de ſu dignidad tan alto concepto, que no permite, ni leve mancha que le deslustre. No es facil, dice Chriſoſtomo, que [31] los defectos de el Obiſpo ſe diſimulen; por menudos que ſean, ellos miſmos ſobreſalen, y ſe publican: La eminencia de la dignidad le hace conocido, y reparado de todos: En un punto, que ſe aparte de lo mejor, diſuena, y como pecado graviſſimo ſe cenſura: porque no ſe mide de la gravedad de el delito, ſolo por la diſonancia, que tiene con la raçon, ſino por el pueſto, y autoridad de el que le comete.

30. Quomodo in facie lentigo, & verrucæ magis ſunt odioſæ, quam notæ, mutilationes, & cicatrices reliqui corporis: ſic exigua peccata videntur, quando apparent in principum, & politicorum vitis, magna, propter exiſtimationem quam de Magiſtratu habet vulgus, ut de re magnifica, quæ vacare omni vitio, & delicto debeat. *Plutarc. in Præcept. polit.*

31. Neque poſſunt Epiſcoporum vitia diſſimuri, ſed vel parva, atque exigua ſtatim manifeſta fiunt. Qui enim in iſtius dignitatis faſtigio poſiti, nemini non noti, manifeſtique ſunt, tum vero, ſi vel tantillum peccaverint, parva eorum peccata aliis magna videntur, neque enim peccati magnitudine, ſed peccantis dignitate metiuntur. *Chryſoſt. libr. 3. de Sacerdot. tom. 5.*

Omne animi vitium [32] *tanto conſpectius in ſe*
Crimen habet, quanto, major, qui peccat, habetur.

32. *Invenal. Satyr.* 8.

Eſta diferencia de obligaciones, reſpecto de los eſtados movio la pluma de aquel contemplativo Maeſtro de eſpiritu, quando eſcriviendo à ſu diſcipulo el Papa Eugenio, le dice: La palabra [33] que en la voz de el ſeglar es donaire de guſto, en los labios de el Sacerdote es blasfemia execrable. Sube mucho la color de las tintas,

33. Inter ſæculares nugæ ſunt: in ore Sacerdotis blaſphemiæ. *Bernard. 2. de conſiderat. ad fin.*

por

por[34] la pureça de la lana que las recive: assi la alteça de el estado hace mas visible, y culpable qualquier descuido. Todo defecto[35] campea mas, donde se esperava menos. Una lengua consagrada[36] à ser trompa de el Evangelio, ha de tener por delito desmandarse acia la burla, y hacer costumbre de ella por sacrilegio. Doctor celebre de la Iglesia fue de sentir, que si nuestro primer Padre en el paraiso se desliçara à una palabra ociosa, fuera esta necessariamente culpa mortal, no por la gravedad de su malicia, sino por la gran deformidad con la perfeccion de el estado en que Adam se hallava. De donde se infiere quanto deven aborrecer la mancha[37] mas ligera aquellos que para retratos de su Padre celestial, los enriquecio el Señor de sus dones, y los puso en esfera tan sublime, que sea justo, puedan decir con David. Levantême Señor, à hacer una vida divina unido contigo.

En pena de culpas leves embio Dios severissimos castigos à personas constituidas en altos puestos. La dignidad à que el Señor los havia levantado, acrimino sus descuidos, y pareciendo à la vista imperceptibles, tomaron cuerpo de la ingratitud de quien los obrava. A Moises constituido Dios de Pharaon[38] y à Aron sumo Sacerdote, y Propheta suio, por una ligera desconfiança de si podrian, ô no, sacar agua de una piedra, los quito Dios la vida teniendo ya à los ojos la tierra que deseavan. Al otro Profeta embajador embiado de Dios al Rei Geroboam porque[39] de buelta se detubo en Bethel, à hacer medio dia, ordenô Dios, que le despedaçasse un

34. Tanto majus cognoscitur esse peccatum quanto major, qui peccat, habetur: Crescit enim delicti cumulus juxta ordinem meritorum. *Isidor. Hispal. 2. sentent.* 8

35. Consecrasti os tuum Evangelio, talibus jam aperire illicitum, assuescere sacrilegium est. *Bernard. ubi supra.*

36. Ad illud quod objicitur potuisse Adamum dicere verbum otiosum, quod est veniale peccatum. Respondendum est, Verbum otiosum Adamo futurum fuisse mortale: propter status ejus perfectionem. *S. Bonavent. l. 2. sentent. dist. 21. art. 3. q. 1.*

37. Cautior & sanctior debet esse cui Deus beneficia sua magnifica concessit: uti David, qui de se aiebat: exurrexi, & adhuc sum tecum. *S. Cyprian. libr. de singul. Clericorum.*

38. Num de petra hac aquam vobis poterimus ejicere? Quia non credidistis mihi, non introducetis hos populos in terram, quam dabo eis. *Numeror.* 20. *n.* 10. & 12. Hac sola de causa confestim ei fuisse denuntiatum. *Non introducetis, &c. S. Basil. Mag. de judicio Dei.*

39. Vir Dei est, qui

leon en el camino. El Sacerdote Oza, porque temeroſo de maior daño [40] alargô la mano à tener el arca que, à ſu parecer, amenaçava ruina, quedô en ſu preſencia muerto de repente. Y Joſias, uno de los Reies de Iſrael [41] mas favorecidos de Dios, por no conſultar con ſu Mageſtad, ſi daria ò no, batalla al Rei de Egypto, diſpuſo el Señor, que una ſaeta en la primera eſcaramuza le atraveſaſſe. Leves cauſas, (al parecer de graves interpretes) para tan agrios caſtigos, ſi los pueſtos, [42] y mercedes recevidas no las agravan: y ſi los males de culpa, aunque Pequeños, no ſon peores, que los daños temporales aun mas terribles.

Mal ſe puede llamar ſano, [43] el que padece accidentes penoſos, aunque ligeros. No es ſalud perfecta la mediania de los achaques. Verdad es, que lo eſtragado de los tiempos [44] tiene por linage de ſantidad, ſer menos defectuoſo; Pero no merece el nombre de varon juſto, [45] el que tiene menos faltas, ſino el que carece de las menores. No quiero por eſto decir, que nueſtra naturaleça viciada, texa una vida ſin motas de imperfecciones, conozco, que ſon êſtas neceſſarias, aun à los mas ajuſtados. Ni dûdo, que ſuele ſer [46] eſtudio ſingular de la Providencia, aunque adorna por la maior parte de eroicas virtudes, à los que eſcoge para Prelados, permitirlos tropeçar, tal vez, en leves deſcuidos, que los humillen: Paraque al verſe reſplandecer con admirables victorias de los vicios, conozcan ſu poquedad, deſconfien de ſi, y atribuian al Señor la gloria de ſus haçañas, hallandoſe trabajados de imperfecciones. Pero es bien procurar, que no

inobediens fuit ori Domini, & tradidit eum Dominus leoni, & confregit eum. *lib. 3. Reg. c. 13. n. 26.*

40. Iratus eſt indignatione Dominus contra Ozam, & percuſſit eum ſuper temeritate, qui mortuus eſt ibi juxta arcam Dei, *lib. 2. Reg. cap. 6. n. 7.*

41. Quid inter Reges Ioſia ſanctius? Ægyptio mucrone interfectus eſt. *S. Hieron. Epiſt. 33.*

42. Paſtorum culpæ ſubtilius judicantur, & non ſolum peccata eis pœnam ultionis aggravant, ſed etiam munera conceſſa. *D. Greg. in 1. Reg. 2. n. 28.*

43. Quid ſi ſanum voces leviter febricitantem? Non eſt bona valetudo mediocritas morbi. *Senec. Epiſt. 86.*

44. In hanc probroſitatem morum prope omnis Eccleſiæ plebs redacta eſt, ut in cuncto populo Chriſtiano genus quodammodo ſanctitatis ſit, minus eſſe vitioſum. *Salvian. de Providen. lib. 3. fol. 4.*

45. Non enim diminutionem malorum in bono viro intelligo, ſed vacationem. *Senec. ubi ſupra.*

46. Deus idcirco Rectorum mentes, quam-

tenga [47] en ellas parte la eleccion, ſino el acaſo, que no paſſen de la facilidad à la coſtumbre, que las eſtrañe el juicio, que las deſpida la voluntad, que vele la advertencia, y que una firme reſolucion las defienda la entrada: y caſo que la paſſion, ò el deſcuido ſe permita alagar de deſu blandura, las deſcubra preſto la vigilancia, las caſtigue la penitencia, las auienten los gemidos, y las borre con ſus lagrimas el dolor. Diligencias propias de animo aprovechado en eſpiritu, y que conoce bien, que ſon mas peligroſas en los Principes las caidas, por caer de mui alto.

Pejor [48] *at mihi*
Videtur is, qui principe in vita cadit.

Como no ſe deven deſeſtimar los defectos leves, por los graves daños, que cauſa ſu deſprecio: Aſſi ſe deve hacer grande caudal de las obras de virtud, por menudas que ſean, reſpecto de la ſuma utilidad, que de ellas ſe ſigue. No ſiempre ſe ofrece ocaſion de actos eroicos en el exercicio de las virtudes: por eſſo para havituar el animo à ellas, conviene practicarlas, aun en las coſas menudas, y que êſtas ſirvan de enſaio para las grandes. En breve ſemilla puſo la providencia virtud, de producir un grande arbol, que à tiempos ſe cubra con immenſidad de frutos. Aſſi las obras pequeñas engendran los havitos virtuoſos, y de eſtos nacen, como de raiz glorioſas haçañas. Una obra de ſeda no es mas, [49] que la baba de un humilde guſano; pero de muchas ſe forman las telas mas precioſſas pa-

vis ex magna parte perficit, imperfectas tamen ex parva aliqua parte derélinquit: ut cum miris virtutibus rutilent, imperfectionis ſuæ tædio tabeſcant, & nequaquam ſe de magnis erigant dum adhuc contra minima nitentes laborant *S. Greg. Mag. in Paſtoral. part.* 4.

47. Qui in omni re eſt intentus, & ſi quando vel minimi ſuſcepti delicti gratiam fecit, cruciat ſe, & ingemiſcit, hic aliquid comparaſſe puri oſtendit. *Plutarch. in lib. Quemadmodum ſentias te in virtute proficere.*

48. *Nazianz. in Iambic. Carm.* 19.

49. Quomodo in tela, aut panni textura permulta ſunt fila: Ita etiam in vita, quæ ex virtute agitur, multa oportet cõcurrere, per quæ bona texitur vita: ſicut divinus Paulus hæc fila enumerat, per quæ conſiſtit textura bonorum operum. *S. Greg. Nyſſen. ad cantic. 4. n.* 11.

ra ornato de los palacios, y altares: No de otra suerte la gala, que mas adorna el espiritu se compone de los ilos mas sutiles de las virtudes. Ni se puede decir poco [50], lo que sirve de basa, sobre que carga lo mucho. Sobre los actos mas [51] leves de la tribulacion se funda un pesso eterno de gloria, como dijo el Apostol. El primor de las obras [52] de naturaleça, no se descubre tanto en la formacion de un elefante, como en la fabrica de un mosquito. Quanto mas menudo [53] el cuerpo de la obra, causa maior asombro lo bien organiçado, y sutil de su artificio. Mas nos admira la formacion de una avejuela, de una ormiguilla, que la de el bulto descompasado, y disforme de una ballena: y la perfeccion singularissima de las obras de gracia campea mas en la menudencia prolija de sus asseos. A esto parece que aludio Nuestro Salvador, quando puso dependiente de las obras mas minimas, [54] el ser pequeño, o grande en el Reino de lo cielos. El arte de la pintura supone la historia, el dibujo, la aptitud, los coloridos y sobre esto, una lucecilla, un breve golpe de sombra en su lugar, da bulto, y respiracion al lienço. El desvelo en las obras minimas se corona de immortales trofeos.

In tenui labor, [55] *ac tenuis non gloria.*

50. Parva non sunt, sine quibus magna constare non possunt. *S. Hieron.*

51. Momentaneum hoc, & leve tribulationis æternum gloriæ pondus operatur. 2. *ad Corint.* 4. *n.* 17.

52. Miramur magna, cum rerum natura nusquam magis, quam in minimis tota sit. *Plin. lib.* 11. *cap.* 2. *Hist.*

53. Illa plus habent admirationis quæ molis minimum: plus enim formicularum, & apicularum opera stupemus, quam immensa opera balenarum. *S. Augusti. lib.* 22. *de civitat. cap.* 24.

54. Qui solverit unum de mandatis istis minimis, minimus vocabitur; &c. qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur, &c. *Matth.* 5. *n.* 19.

55. *Virgil. Geor.* 4. *n.* 6.



EMPRESA XX.

PRODUCE el mar Indico [1] una especie de Tortugas, que llevadas de la apacible libertad, y desaogo de respirar aires puros con facilidad olvidan su peligro, y nadan largo tiempo descubierta la espalda sobre las olas: asta que embestida de los raios de el sol, oreada de el viento la concha de que se cubren, pierde la humedad, y queda tan seca, que no se pueden hundir, aunque lo procurá, y vienen à ser facil robo à los pescadores. Mani-

1. Capiuntur testudines in summa pelagi eminente dorso per tranquilla fluitantes: quæ voluptas liberé spirandi in tantum fallit oblitas sui, ut solis vapore siccato cortice non queant mergi, invitæque fluitent opportunæ venantium prædæ. *Plin. hist. lib. 9. cap. 10.*

fiesta representacion de lo que sucede al espiritu empleado continuamente en negocios exteriores: porque el jugo de la devocion se seca con ellos, y enamorado el animo de la hermosura de sus resoluciones, ò lisongeado de el aire de los buenos sucessos, se ocupa todo en exterioridades, se le hace desabrida la soledad, penoso el retiro, desapacible el silencio, la oracion, meditacion, y licion intolerables: y con orror à los exercicios en que mas se afervoriça el espiritu, se olvida de si propio, no acierta à retirarse, quando mas lo dessea, y queda expuesto à ser despojo miserable de sus contrarios. Por esso [2] conviene (dice el Gran Patriarcha de Venecia) que el que estâ obligado por su oficio, à cuidar de la salud de las almas, no se dege arrastrar de negocios temporales, escusse occupaciones superfluas, olvide caducos intereses: paraque desatado de êstas prisiones terrenas, tenga libertad, y tiempo de retirarse, à entrar en quentas consigo, de reducir sus pensamientos, y cuidados al mas importante de todos ellos: Que de êsta suerte reparará las fuerças de el espiritu, llorará sus defectos: limpiará el palacio de su conciencia, se pondra lei, que observar en las acciones mas menudas de su vida: el rostro de el alma (desmentidas las arrugas, y sombras de la vegez) resplandecera con nueva hermosura, y ardera todo abrasado en charidad con el fuego, que encendera en su pecho la meditacion, y contemplacion de cosas sagradas.

2. Periculosa res est, ut in prælationis culmine positus, qui totius sanctitatis debet fulgere decore, atque gravitatis morum insigne præferre, ipse perefluat in exterioribus. Decet prorsus eum qui regimini præest animarum, mundana negotia fugere, occupationes superfluas vitare, propria relinquere, quatenus disruptis terrenarum actionum vinculis, valeat ab exteriorum tumultibus subtractus redire ad se, dispersas cogitationes revocare in unum, amissas reparare vires, flere delicta, mundare conscientiam, mentis faciem ornare, cordis cubile cælestium desideriorum odore respergere, & sacris meditationibus charitatis ignem accendere. *Laurent. Justin. de Regimin. Prælator. c. 6.*

3. Ovid. 6. *Metamorph.*

abeunt pallorque, [3] situsque,
Adjectoque cavæ supplentur corpore rugæ.

El zelo demasiado de acudir à los subditos

lleva tal vez al Principe el olvido de si propio. Descuida de su viña por entregarse [4] todo, à cuidar de las que tiene à su cargo. Ai de mi, decia Bernardo, que de todas partes me envisten congojas, solicitudes, sospechas: Nunca me falta copia de litigantes, dificultad de negocios. Ni los puedo despedir, ni retirarme, ni procurar en la oracion mis augmentos. Estas viñas, que guardo [5] por oficio, decia el gran Gregorio, son las ocupaciones temporales cuyos repetidos trabajos me molestan de suerte, que solo atiendo à los cuidados terrenos, y me hago en lo interior tanto mas insensible quanto con mas eficacia, y estudio me aplico à las cosas exteriores. Con gran raçon se admirava el Obispo discreto [6] de Cyrene, que tubiesse tiempo un Prelado, para asistir à negocios seglares, sin faltar à los propios de el espiritu, en que le empeña su dignidad! No lo condêno, decia; pero confiesso de mi poquedad, que ni tengo lugar, ni fuerças, para poder servir à dos Señores. Si alguno es de tanto valor, que pueda sin riesgo, ni embaraço dar cobro à tan distantes empleos: esse prodra cargarse de lo temporal de las conveniencias, y esperitual cuidado de su alma: Que los raios de el sol, aunque comercien, con el cieno, no por esso se inficionan ò se turban. Pero yo soi tan inhabil, que mezclado en negocios de tierra, he menester que rios, y mares me purifiquen.

Si dessea el Prelado ser todo para todos à imitacion [7] de el Apostol, sealo de suerte, que no se excluia à si mismo. La providencia universal à todos abraça, y es vastante, descuidar de si, para

4. Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodivi. *Cant.* 1. *n.* 6. Væ mihi, irrumpunt undique anxietates, suspiciones, solicitudines: Turbæ discordantium, causarum molestiæ rara hora desunt. Non est prohibendi facultas, non copia declinandi, sed nec orandi spatium. *Bernard. hîc.*

5. Vineæ quippe nostræ actiones sunt quas usu quotidiani laboris excolimus: curis enim sæcularibus intenti tanto insensibiliores intus efficimur, quanto ad ea, quæ foris sunt studiosiores videmur. *Gregor. hom.* 17. *in Evang.*

6. Otio opus est ei, qui cum Philosophia Sacerdotio fungitur. Non condemno Episcopos qui in rerum negotiis versantur; sed magis miror eos qui utrumque possunt: mea facultas non est duobus Dominis servire, si vero sunt aliqui qui neque à condescensu læduntur poterunt sane, & sacerdotio fungi, & civitatum præfecti esse. Radius enim solis cum stercore versabitur purus manet, nec inquinatur; ego vero cum idem hoc fecero, fontibus, & mari opus habeo. *Synesius Epist.* 57.

7. Si totus vis esse omnium instar illius, qui omnibus omnia factus est, laudo humanitatem,

ſed ſi plena ſit, quomodo autem plena te excluſo? *Bernard de conſider. lib. 1.*

8. Quid tibi prodeſt juxta verbum Domini ſi univerſos lucreris te unum perdens? Quamobrem cum omnes te habeant eſto etiam tu ex habentibus unus. Quid ſolus fraudaris munere tui? *Idem ibidem.*

9. Cui non alienus, ſi tibi eſt? Denique qui ſibi nequam, cui bonus? omnes pariter participant te, omnes de fonte publico bibunt pectore tuo: Et tu ſeorſum ſitiens ſtabis? Memento proinde, non dico ſemper, non dico ſæpe, ſed vel interdum reddere te ipſum tibi. Utere tu quoque te inter multos, aut certe poſt multos. *Idem ibidem.*

10. Maior pars ætatis certé melior Reipublicæ data ſit. Aliquid temporis tui ſume etiam tibi. Nec te ad ſegnem, aut inertem quietem voco. Invenies maiora adhuc ſtrenue tractatis operibus, quæ repoſitus, & ſecurus agites. Satius eſt vitæ ſuæ rationem, quam frumenti publici noſſe. *Senec. de Brev. vitæ, cap. 18.*

11. Undis erutus ſanus eſt piſcis, non ut ſibi vivat, ſed ut alios paſcat: vocamur, attrahimur, ſed ut aliis vivamus, moriamur nobis. Amat venator cervum, ſed ut

ſer improvido. Quien para ſi es inutil: como ſera à los demas[8] de provecho? Y que le importarâ ganar un mundo, ſi à ſi ſe pierde? Pues todos tienen al Obiſpo para ſus neceſſidades; tengaſe à ſi miſmo para las propias. No por mejorar el derecho ageno, pierda de el ſuio. Quien le mirarâ[9] como coſa propria, ſi el cuida menos de ſi, que de los eſtraños? El que para ſi es malo, para quien ſera bueno? Pues todos participan de la fuente de ſu beneficiencia, no ſe quede el ſediento de ſus aguas. Por eſſo convendra, ya que no ſiempre, ya que no con demaſiada frequencia, retirarſe algunas vezes dentro de ſi miſmo, y entre muchos, ô deſpues de muchos, que ſe aprovechan, vacar al proprio aprovechamiento.

La maior parte, ſino[10] la mejor de la vida emplea el Prelado en negocios publicos: raçon es que tôme para ſi de ſu tiempo alguna pequeña parte, no en que ſe entriegue al ocio deſcuidado, ſino en que ôbre cuidadoſo de ſi miſmo. Maiores, y mas utiles empleos, en que ocuparſe, deſcubrira en êſte ocio, que en el trafago de los ſuceſſos mas proſperos. Quanto le ſera de mas importancia eſtudiar el ajûſte de ſu vida que ſaver las fanegas de pan, que encierran ſus graneros? Primero es hacer limoſna eſpiritual à ſi miſmo, que temporal à los pobres? Deſengañeſe, que los que le pretenden, ſacar de ſu recogimiento, no reparan, en que el ſe pierda, como ellos ſe aprovechen: Y aunque el pez[11] fuera de las aguas vive, pero no muchas oras: No le ſacaron por hacerle lisõja; ſino para que ſirvieſſe à otros de alimento. Quantos ſe valen de el favor

de

de el Obiſpo, ſolicitan ſu gracia, o le procuran parcial en ſus pretenſiones; no hacen caſſo de que muera para ſi, como viva para ellos. Sigue el caçador à la cabra montes, al ciervo, al javali, mas no buſca ſu vida, ſino ſu muerte, y que ſus deſpojos le conſervèn el ſer; aunque ellos no ſean.

De êſte modo aman, y buſcan los hombres à ſu Prelado: mueſtran tenerle amor; pero no le tienen, ſino à ſi miſmos: deſſean convertirle en ſus intereſes, y que perdiendoſe el ſirva à ſus delicias. Si le hace ruido la eſtimacion, el ſe quito, el aplauſo: No tenga por feliz [12] al que vive à todas oras, rodeado de gente, y abrumado de negocios: concurren a el muchos, como al lago, que turban ſu quietud, y ſerenidad los miſmos, que le agotan: Gaſtanle la atencion toda de el alma, y à coſta de ſu perdida eſpiritual, compran ellos ſus temporales ganancias: Por eſſo convendra [13] que, recogidas las velas de los cuidados, mire por ſi, ſe reduzca à ſi miſmo, y en el puerto de una quietud religioſa mejore, y aproveche el tiempo que le defraudavan, ò perdian otros empleos: que en medio [14] de el trafago, y bullicio fabrîque ſu ſoledad, adonde retirado de el comercio de los hombres, buele ſu eſpiritu, ſe una, y eſtrêche con la divinidad.

En qualquiera tribulacion, peligro, ò cuidado grave, es de ſuma importancia êſte retiro. Turbadas las olas de el mar [15] con el dilubio, manda Dios à Noe, que ſe retire dentro de el arca: que fue decirle, ſegun Ambroſio, ſe recogieſſe dentro de ſi miſmo, d'entro de ſu animo, en la camara de popa en que reſide como piloto

ipſi faciat cibum, perſequitur capras, lepuſculos inſequitur, ſed ut ipſi bene ſit, ipſa nihil ſint. Amant, & homines nos, ſed non nobis, ſibimet diligunt, in ſuas nos vertere delicias concupiſcunt. *Petr. D mi in. Epiſt. 4. ad Deſider.*

12. Non eſt quod tibi perſuadeant, eum eſſe felicē, qui à multis obſidetur. Sic ad illum, quemadmodum ad lacum concurritur, quē exhauriunt, & turbant. *Senec. epiſt. 36.*

13. Vindica te tibi, & tempus quod auferebatur, aut furripiebatur, aut excidebat collige, & ſerva. *Idem. Epiſt. 1.*

14. Adhibe tibi in urbe ſolitudinem, & remota pauliſper ab hominibus propius Deo jungere. *Hieron. ad Demetriadem. Epiſt. 8.*

15. Intra tu, & omnis domus tua. *Geneſ. 7. num. 1.* Intra tu, hoc eſt intra te ipſum, intra tuam mentē, in tuæ animæ principale. Ibi ſalus eſt ubi animæ gubernaculum, foris diluvium foris periculum. *Ambro. de Noe. cap. 11.*

de el alma, el entendimiento; porque alli se halla el remedio, la salud, y seguridad, donde está el governalle de la consideracion. Ningun golpe coge desarmado, a quien toma tiempo para escussar su violencia. Por tener bien conocidas, y ponderadas S. Agustin las cargas, las molestias de el oficio Pontifical, los peligros, desasosiegos, empeños, y turbaciones de que se halla à todas oras convatido el Prelado, le parecia necessario precisamente, [16] valerse de el consejo de el Salvador: Pedir, buscar llamar; pedir con oracion fervorosa, buscar en la licion de libros sagrados, y llamar à las puertas de la misericordia con ardientes suspiros, y amargas lagrimas: y assi pide tiempo, y licencia à S. Valerio, para emplearse antes en estos santos exercicios, como prevencion necessaria, à quien havia de tomar sobre sus hombros el grave pesso de un Obispado. Que olas de tempestades no movio el infierno [17] contra Gregorio el Theologo? Y quando mas perseguido de la ignorancia, infamado de la envidia, amenaçado de el odio, se recogia à la soledad, como à un jardin ameno: donde cerrando los sentidos à lo visible, desnudando el espiritu de las villanias de el cuerpo, salia de el mundo, se retirava en si mismo, y tratando consigo, y con Dios à solas, hacia una vida celestial, en cuias delicias ahogava sus trabajos, y calumnias.

Las ocupaciones exteriores traen olvido de lo mas importante. Ninguna prueva [18] mas segura de animo sossegado, y sereno, que saver vivir a solas consigo. Es el hombre por su natura-

16. Quomodo hoc fieri potest, nisi quemadmodum ipse Dominus dicit: petendo, quærendo, pulsando; Id est orando, legendo, plangendo? Ad quod negotium mihi parvum tempus, vel usque ad Pascha impetrare volui per fratres à tua venerabili charitate: Ipsã ergo charitatem, & affectum imploro, ut miserearis mei, & concedas mihi ad hoc, quod rogavi tempus, & quantum rogavi. *Augustin. Epist.* 148.

17. Nihil mihi tam optandum cuiquam esse videbatur, quam ut occlusis corporis sensibus, atque extra carnem, mundumque positus, in seque collectus, secum, & in se cum Deo colloquens superiorem rebus in aspectum cadentibus vitam ageret. *Nazianzen. orat.* 1.

18. Primum argumentum bene compositæ mentis existimo, posse consistere, & secum morari. *Senec. Epist.* 2.

leça animal ſociable, y halla mas guſto, por la maior diverſion, [19]en el comercio, que no en la ſoledad:por eſto, aun aſſiſtiendo à los negocios preciſſos, deve levantar varias veces el coraçon à que reſpire aires, y penſamientos de vida. Prohibio [20] el Señor à ſu pueblo alimentarſe de peſcados, que no tubieſſen algunas alas, aunque pequeñas, porque con ellas ſaltan ſobre las aguas los peces, y ſon repreſentacion viva, de los que nadando continuamente entre el cieno, y olas de cuidados temporales, ſalen de ellos con impetu à goçar de el cielo, y de los influxos, que en ſu luz los comunica.

El que deſſea lograr [21] eſta felicidad, deſatarſe de las priſiones de tierra, y volar con el eſpiritu al cielo, no lo dege para el tiempo de la vegez, quando tenga el coraçon caidas las alas; egecûtelo quando mas ardiente la ſangre, y vigoroſo el animo: que en êſte linage de vida retirada le detendra guſtoſo el amor de la mas importâte ſabiduria, el exercicio de las virtudes, el olvido de codicias, y deſſeos, la ciencia de ajuſtar bien ſu vida, y diſponerſe à eſperar la muerte en una dulce, y guſtoſa ſerenidad. Aun un Gentil, como lo era el Emperador Auguſto, [22] viendoſe arbitro de el orbe, en ſu mano el ſumo poder; con que diſtribuia Reinos à ſu antojo, y obedecia à ſus ordenes la fortuna; Ningun dia imaginava para ſi tá celebre, y feſtivo, como aquel, en que eſperava deſnudar las inſignias del Imperio, arrimar con la corona los cuidados, y atender ſolo à mejorarſe à ſi miſmo: con los alagos de eſta dulce eſperança engañava las fatigas, y penalidades de el govierno.

19. Nemo eſt cui non ſatius ſit cum quolibet eſſe, quam ſecum. Tunc præcipue in te ipſe ſecede cum eſſe cogeris in turba. *Idem Epiſt.* 25.

20. Per Moyſen dicitur. *Levit.* 11. ut piſces qui pinnulas non habent, non edantur: Piſces namque, qui habent pinnulas, ſaltus dare ſuper aquas ſolent. Soli ergo in electorum corpore, quaſi piſces tranſeunt, qui in eo quod imis deſerviunt, aliquando ad ſuperna cõſcendere mentis ſaltibus ſciunt. *Gregor. lib. 5. Moral. c.* 8

21. Vis tu relicto ſolo, mente ad iſta reſpicere? Nunc dum calet ſanguis, vigentibus ad meliora eundum eſt. Expectat te in hoc genere vitæ multus bonarum artium amor, virtutumque uſus, cupiditatum oblivio, vivendi, atque moriendi ſcientia, alta rerum quies *Senec. de brevit. vitæ cap.* 19.

22. Auguſtus, qui omnia videbat ex ſe uno pendentia, qui omnibus gentibus fortunam dabat, illum diem lætiſſimum cogitabat, quo magnitudinem ſuam exueret. Laboreſque ſuos hoc dulci oblectabat ſolatio: Aliquando ſe victurum ſibi. *Idem ibidem. c.* 5.

Porque no obrarâ con esta misma solicitud el Obispo? Valentia es de animo[23] generoso desembaraçarse de cuidados temporales, enfrenar vanos desseos, paraque libre de estas prisiones, pueda cursar la escuela de la eterna sabiduria, y puesto silencio al trafago, y ruido de los negocios, ocuparse en santas meditationes, empeçando à goçar en esta vida los deleites de un perpetuo descanso.

Uno de los grandes frutos de êste ocio santo es, conocer los proprios defectos. Este, decia el Nazianzeno,[24] era el motivo, que le hacia tan dulce, y sabrosa la soledad: porque en ella facilmente se reducia à examinar, y discurrir sobre su propia vageza: cuidado que le parecia la medicina mas importante de el alma en qualquier genero de dolencia, y por esso era su mas continua meditacion.

Quis prius[25] *ipse fui, quis sum modo, quidve futurus?*

Mui en si esta,[26] quien refiere los desvarios de un sueño. Indicio es de sanidad conocer y confessar sus achaques. Despertemos pues, para poder corregir nuestros errores. Solo este retiro sera el mas eficaz despertador, y mas docta escuela: Precisso es, que en tanta variedad de acciones,[27] de que se tege la vida de el Prelado mas religioso, se mezcle algun polbo de mundo, que la desslustre y para limpiarle, es menester conocerle; y esto no es facil: porque la vista acostumbrada à passar sin repâro por los defectos, los desconoce, y no los emmienda; Mas como el animo[28] al passo, que se retira de lo visible, tanto mas se enciende en amor de lo celestial, el mis-

23. Animæ est exteriora frenare, ut à corporeis cupiditatibus sæpius libera in aula mentis possit divinæ vacare sapientiæ, ubi omni strepitu terrenarum silente curarum in meditationibus sanctis, & in deliciis lætetur æternis. *Leo. serm. 8. de Iejun. 10. mens.*

24. Paulisper secessi, ut me ipsum inspicerem, & explorarem in morbis animi medicinam. *Nazianz. orat. 41.*

25. *Idem carm. 13.*

26. Somnum narrare vigilantis est, & vitia sua confiteri sanitatis indicium est. Expergiscamur ergo, ut errores nostros coarguere possimus. Sola autem nos Philosophia excitabit, &c. *Senec. Epist. 34.*

27. Dum per varias actiones vitæ hujus solicitudo distenditur, necesse est de mundano pulvere etiam religiosa corda sordescere. *Leo. serm. 4. Quadrages.*

28. Quanto ab exterioribus mens abstracta compescitur, tanto aucta in intimis inflammatur, & quo intus magis ardet, eo ad deprehendenda vitia amplius lucet: Hinc est quod sancti viri dum se intra semetipsos colligunt mira, ac penetrabili acie occulta etiam delicta deprehendunt. *Greg. lib. 31. Moral. 7.*

mo fuego, en que arde, le da nueva luz, y mas claro conocimiento: De donde nace, que los varones perfectos, si se recogen dentro de si mismos penetran con admirable agudeça, y perspicacia sus mas menudas, y secretas imperfecciones. El efecto, que hace en el cristal el acero, obra en el alma êste ocio sagrado: porque como el acero no deja que passen por el cristal las especies, y obliga à que el obgeto, que se pone delâte, se represente à si mismo; assi êste retiro no deja, que entren por los sentidos las imagenes de el mundo, y pone al alma, como ella estâ, delante de los ojos de su consideracion.

Este ocio retirado sera camarin en que el alma de el Obispo se componga, y tomando[29] el espejo de la lei divina, y consejos evangelicos, quitarâ de si toda fealdad, y pondra toda decencia. Borrarâ lo que embaraça, y sustituira en su lugar lo que hermosea: Porque en êste cristal advertira claramente las obligaciones, que le tocan por raçon de su oficio: No es bien que considêre en el su nacimiento de passo, y le olvide con desprecio; sino que examine de raiz el estado, y proceder de su vida presente por el testimonio de su conciencia, para recevir de el, ò goço, ò sobresalto. No tomarâ êste retiro en orden à que los hombres hablen en su alabança, [30] sino à fin de hablar à solas consigo, y decir de si, lo que en las ordinarias conversaciones con maior gusto se dice, y oie de los ausentes. Enseñarase à concevir, y hablar vajamente de si proprio: acostumbrandose à oir, y decir verdades, y procurando corregir aquel defecto, en que su des-

29. Alterius generis est speculum vestrum in quo magis auditu, quam visu potestis attendere quid deceat, & quid non deceat, quid impediat, quid expediat, quid ex debito vestri officij vobis incumbat. Speculum vestrum sanctum est Evangelium: Considerate obsecro non vultum vestræ nativitatis, sed statum quotidianæ conversationis, & nolite abire negligendo, sed stetis diligentius investigando, & perscrutatis medullitus conscientiis vestris in testimoniis earum, aut gloriemini, aut terreamini. *Bernard. serm. ad Pastor. in Synodo.*

30. Cum secesseris, non est agendum hoc, ut de te homines loquantur; sed ut ipse tecum loquaris. Quid autem tecum loquaris? quod homines de aliis libentissime faciunt, de te apud te male existima. Assuesce, & dicere verum, & audire. Id autem maxime tracta, quod in te esse infirmissimum senties. *Senec. Epist. 69.*

cuido es mas frequente, y mas peligroso.

San Basilio llama à êste retiro sagrado: Paraiso [31] de deleites, que respira fragancia de virtudes: Lonja, y contratacion de negociantes de el cielo: Fragua en que se funden vasos preciosissimos para la mesa de el Rei: Mercado riquissimo en que se pone en venta el maiorazgo de el eterno descanso, y tiene caudal suficiente para comprarle el mas pobre: Campo de celestiales batallas: Arena en que lidia desafiado el espiritu de el hombre, y tiene à la corte de celestiales espiritus por teatro: Escala divina de Jacob, que levanta la vageza de los mortales al cielo, [32] y hace vajar los Angeles à la tierra. El Nazianzeno le tubo para si, por Alcazar, y fortaleça de el alma: Amigo, compañero, y fiel siervo en las adversidades: Madre, y Maestro de la elevacion de el animo: Arte divina que hace de los hombres Dioses: Norte, que muestra con su luz el rumbo, por donde corra mas acertada la vida: S. Pedro Damiano escrive, que una celda retirada, [33] que tenia S. Mauro Obispo de Cezena, eta para el mesa esplendida de diversos, y suavissimos manjares, con cuio alimento se regalava su espiritu; Vaño templado en que se purificava, recreava, y cobrava fuerças. S. Ambrosio dice, [34] que êste es el sabado delicado, en que goça el alma un banquete abundante, y lleno de regaladas delicias. S. Paulino [35] le llamo oficina de el cielo obradora de milagros S. Ignacio dice, que es almacen [36] de espirituales armas. Y S.

31. O cella Paradisus deliciarum, ubi fragrantia spirant odoramenta virtutum. Negotiatorum cælestium apotheca: Tu fornax ubi supremi Regis vasa formantur: Felices nundinæ, ubi vænalis æterna vita proponitur, ad quam emendam, etsi parum sit solum sufficit, quod habetur: Tu campus divini prælij, spiritualis arena certaminis: Angelorum spectaculum: Palæstra fortiter dimicantium spectatorum: Tu scala illa Jacob, quæ homines vehis ad cœlum, & Angelos ad humanum deponis auxiliũ. *Basil. de laud. eremi.*

32. Nos ab arce nostra extrahendos, hoc est à solitudine, quã ex omnibus rebus maxime complexus eram, ac velut sociam, & administram, divinæque ascensionis matrẽ, ac Deum ex homine efficientẽ mirifice suspexerã, totiusq; vitæ ducem, & moderatricẽ mihi statueram. *Nazianz. orat. 2.*

33. Quando de Ecclesiasticis negotiis furari quid poterat, ad eandem cellulam velut ad dulciũ epularum convivium recurrebat, &c. Illo sane loco quasi pro balneo utebatur, *Damian. in vita S. Mauri.*

34. Sabbatum delicatũ *Isaiæ* 38. *n.* 13. Epulatorium enim, & plenum jucunditatis, & tranquillitatis est requiescere in Deo. *Ambros. de fuga saculi. cap.* 8.

35. Cælestem officinam. *Paulin. epist. 29.*

36. Armorum spiritualium genus, 4. *p. constit. Societat. cap.* &.

Aguſtin, lugar en que [37] ſe transforma el hombre, y ſe hace Deidad.

El modo, para que êſte retiro ſea fructuoſo, eſcrivio S. Geronimo à Melancia, diciendo. Que elija en ſu palacio [38] una, o dos pieças à propoſito, y apartadas de el ruido, y rumor de la familia, donde ſe recoja, como à puerto de la tempeſtad, y diluvio de cuidados exteriores, y pueda ſerenar en la quietud de el ſecreto las olas de penſamientos, que la combaten. Que no admita otra communicacion, que la licion de libros ſagrados, y devotos. Que ſea tan frequente ſu oracion, y trato con Dios: tan firme la meditacion de los noviſſimos, tan eficaz, y amoroſa la contemplacion de las perfecciones divinas, beneficios recevidos, de la enſeñança, vida, y muerte de Chriſto, que el fervor de êſte ocio ſanto compenſe bien la tibieça, y menoſcabo, que ha padecido de las ocupaciones temporales ſu eſpiritu. S. Proſpero de Aquitania en el libro de la vida contemplativa que eſcrivio à Juliano tambien Obiſpo, da varios documentos de êſta materia, y dice entre otros. Se aparte lejos [39] de los negocios ſeglares: Medite con atencion ferboroſa aquellos puntos, que pueden encender mas ſu voluntad en el deſſeo de los deſcanſos eternos. Que ſe entriegue à eſtudiar con deſvelo las materias de el eſpiritu, en que cada dia el ſuio ſe adelânte. Que tenga amor à êſte ſagrado ocio, en que aſegûre el negocio de ſu alma Que mire al mundo muerto para el, y que el à los convates alagueños de el mundo ſe mueſtre crucificado.

37. Deificari in otio licere. *Aug. Epiſt.* 116.

38. Eligatur tibi aliquanto à fami liæ ſtrepitu remotus locus, in quem tu velut in portum, quaſi ex multa tempeſtate curarum te recipias, & excitatos foris cogitationum fluctus ſecreti tranquillitate componas. Tantum ibi ſit divinæ lectionis ſtudiũ, tam crebræ orationum vices, tam firma, & preſſa de futuris cogitatio, ut omnes reliqui temporis occupationes facile hac vacatione compenſes, &c. *Hieron. ad Celantiam epiſt.* 14.

39. Ab ſtrepitu negotiorum ſæcularium remotiſſimus ea ferventer excogitet, quibus animum ſuum in deſiderium futuræ remunerationis inflãmet. Studiis ſpiritualibus, quibus in dies ſingulos melior ac melior fiat invigilet. Amet otiũ ſanctum in quo exerceat animæ ſuæ negotium. Mortuum ſibi deputet mundum, ac ſe mundi blandientis illecebris exhibeat crucifixum, &c. *S. Pr ſper. Aquitan. lib. 1. de vita contempl. cap. 8.*

Otros grandes ſanctos, y Maeſtros de la vida eſpiritual trataron con alteza êſte argumento, Pero ſeame licito decir, ſin envidia, que quien le redujo con mas acierto à la practica, quien ciño con mas diſcreta brevedad la materia, la forma, el tiempo, la diſpoſicion, el orden ſin dejar circunſtancia, que pueda echar menos el deſſeo, fue aquella gran prudencia de eſpiritu, alumbrada de el cielo, de mi glorioſo Patriarcha S. Ignacio en el libro de oro, que intitulo, de los exercicios que la Igleſia [40] llama admirable: La Sede Apoſtolica [41] declara eſtar lleno de piedad, y de ſantidad, ordenada al ſpiritual aprovechamiento de los fieles: que eſtos exercicios ſon mui principales armas, de que Ignacio, y ſu religion ſe ha valido, para las grandes victorias que ha alcançado, y ſingulares frutos que produce cada dia en la Igleſia.

Teſtigos de ſu grande importancia ſon las religiones pobladas de varones eminentes, y reformadas muchas; los vicios deſtruidos, la perfeccion dilatada, mejoradas las coſtumbres, y adelantado el orbe Chriſtiano con la eficacia, y virtud de los exercicios. A quantos Prelados ſe pudiera tomar ſu declaracion en êſta materia, de los muchos que han experimentado ſus provechos? Hable por todos Don Bartolome de Torres [42] inſigne Theologo, y Obiſpo de Canarias? que eſcrive aſſi. Ojala ſupieramos apreciar dignamente el valor de tan celeſtial teſoro! Pongo à Dios por teſtigo, que en treinta años de eſtudios, y en muchos que he leido publicamente la theologia ſagrada, nunca alcance para utili-

dad

40. Admirabilem illum compoſuit exercitiorum librum ſedis Apoſtolicæ judicio, & omnium utilitate comprobatum. *In Legenda S. Ignat.*

41. Plena ſunt exercitia illa pietate, ac ſanctitate ad ædificationem fidelium, & ſpiritualem profectum valde utilia, & ſalubria. Maximum vero adjumentum attulerunt ad fructus uberes, quos Ignatius, ejuſque Societas in Eccleſia Dei ubique gentium producere non ceſſat. *Paul. III. in Bul. data anno* 1548. *Incipit. Paſtoralis Officij.*

42. Utinam quanti eſt ille theſaurus, tanti æſtimare poſſemus! Deum teſtor triginta annis quibus verſor in ſtudiis ſapientiæ, & permultis annis, quibus Theologiam doceo, nunquam ad meam utilitatem didiciſſe tantum, quantum paucis diebus docuerunt Exercitia. *D. Doct. Barthol. de Torres, Epiſcop. Canarienſ. Apud Orland. t. 1. Hiſtor. Societ. lib. 13. num. 36.*

dad de mi alma tan profunda ſabiduria, como la que me enſeñaron en breve tiempo los exercicios. Hablen con obras mas eficaces, que las palabras aquellos dos ojos modernos de la Igleſia, aquellas antorchas reſplandecientes de el orbe catolico, aquellas dos purpuras teñidas de ſantidad, y de exemplo S. Carlos[43] Borromeo, y el Venerable Roberto Bellarmino: Que el primero una vez cada año, para hacer con mas fruto los exercicios.

43. *Luis Muñoz en ſu vida. lib. 8. cap. 5.*

Sepſit[44] *ſe tectis, rerumque reliquit habenas.*

44. *Æneid. 7. n. 600.*

Donde deſcogidas las velas de la conſideracion al viento favorable de inſpiraciones, y hablas divinas, ſe dava todo a la oracion, cõtemplacion, penitencia, y licion ſagrada. Hacia una confeſſion general de todo aquel año: y ſalia tan inflamado en el ardor activo, y eficaz de el Eſpiritu Sancto, como ſe ve en las obras eroicas, que exercitô el reſto de ſu vida. Bellarmino ſe retirava[45] à nueſtra caſa de el Noviciado de Roma por un mes entero, ſeguia la diſtribucion de los Novicios, y hacia los exercicios eſpirituales, y de mortificacion como uno de ellos. De las meditaciones, y puntos de ſu oracion diſponia cada año algun libro devoto, que dava à luz deſpues, para promover la piedad chriſtiana. Los miſmos exercicios hiço varias veces con igual fruto, aquel dulciſſimo, mui eſpiritual, diſcreto, y eloquente Prelado S. Franciſco de Sales Obiſpo de Geneva. Y pocos dias ha vimos, y tratamos, a un Cardenal Moſcoſo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Governador de

45. *P. Iacob. Fuligat. in ejus vita. lib. 3. cap. 3.*

ſus Reinos, y Señorios, que dejandolo todo, ſe [46] recogia frequentemente, ya en ſu Palacio, ya en nueſtro Noviciado de Madrid, ya en la caſa profeſſa de Toledo, à hacer los exercicios eſpirituales, llorar ſus defectos, acriſolar ſus virtudes; dedonde ſalia verdadero imitador de los mas caritativos, zeloſos, y vigilantes Prelados. Y no contênto de hacerlos el ſolo, diſponia que toda ſu caſa entraſſe por diez dias en exercicios. Pero ſi el Prelado deſſeâre mas para ſu imitacion exemplos antiguos, que modernos, acuerdeſe, ſobre los ya referidos, de el ſumo Paſtor de la Igleſia el Gran Gregorio, [47] que llevando todo el peſſo, de gouvernar la Religion chriſtiana, ſobre los ombros, amenaçada ſu ciudad de la invaſion ſangrienta de infieles barbaros, ſin dejar de aſiſtir à tanta variedad de ocupaciones, tomava tiempo, apartado de el trafago, para afervoriçar ſu eſpiritu en la meditacion, en que era tan iluſtrado de el cielo, como ſe ve en los comentarios llenos de ſaviduria, que ſobre los lugares mas dificultoſos de Ezechiel trabajô en ſu retiro, para bien univerſal de la Igleſia.

Conſidêro embaraçado al Obiſpo: y que de una parte le lleva la utilidad, y hermoſura de êſte retiro ſanto, de otra el almor de ſus Ovejas, y obligacion de aſſiſtir continuamente à ſus neceſſidades le detiene. Que puedo io [48] hacer, dice ſi me retiro las pierdo, y no ſoi paſtor; ſino mercenario: Si las aſiſto, me falto à mi, por no faltarlas à ellas. Mas facil es renonciar el cargo, que huir el cuerpo à la obligacion. Bien dicho: Si el aſumpto de eſta Empreſa fuera, que el Prelado

46. *P. Andrade en ſu vida cap.* 16.

47. Quoniam ſi de bonis, & non de novis ſumamus exemplum: Non defuere Romani Pontifices, qui ſibi otia inter maxima negotia invenerint. Obſidio Urbi, & barbaricus enſis civium cervicibus imminebat: nunquid tamen iſtud terruit B. Papam Gregorium quominus ſapientiam ſcriberet in otio &c. *Bernard. lib.* 1. *de conſiderat.*

48. Quid me vis facere? inquies, ut tibi ab his occupationibus parcas. Impoſſibile fortaſſe reſpondebis, facilius cathedræ vale dicere poſſe. Recte hoc ſi rumpere iſta, & non magis interrumpere hortarer. *Bernard. lib.* 1. *de conſiderat.*

ſe retirarſe por largo tiempo, abandonando el deſpacho, y golpe de negocios; Pero no es el intento, que los dege, ſi no que los interrumpa: Que ſi da à los cuidados publicos todo el año, tome para atender à los propios algunos dias. Es llano que ſi ſe hallâra[49] oprimido de alguna grave dolencia deſcuidara de el govierno de ſu caſa y dioceſis. Toda ſu atencion, y empeño puſiera ſolo en cobrar ſalud. Pues porque no hara lo miſmo en procurar la ſalud de el eſpiritu, que la de el cuerpo? Porque no deſpedira de ſi todos los cuidados, atento ſolo à la ſalud mas importante de el alma?

Confieſſo es dificultoſo, que en los exercicios eſpirituales ſe emplee el Obiſpo [50] continuamente; pero algunos ſera raçon los uſe con frequencia, y ſe connaturalice de ſuerte en ellos, que ſiendo preciſſo aſiſtir deſpues à los temporales, ſe eſpiritualicen eſtos, por el principio de que proceden, por el afecto conque ſe mezclan, por el motivo con que ſe obran, o por el fin à que ſe endereçan. Ni puede êſte retiro llamarſe apartamiento [51], ò diviſion de los ſuios, ſino eſcuela en que eſtudiarâ el modo, que puede tener, para aiudarlos con mas provecho: porque apartado [52] el animo de las coſas caducas, ſe recoge acia ſi, y diſcurre mas deſapaſſionado, y con maior entereça, como ſe deva portar con Dios, conſigo, y con ſus proximos.

Yo preſumo, dice un gran Prelado, [53] que los que tienen à ſu cargo el govierno de otros, es neceſſario, que ſe retiren algunas veces de el eſtruendo, y bullicio de negocios, que perſeveren

49. Quod ſi in hac vita difficile eſt continuati, poteſt tamen frequenter adſumi: ut ſæpius, ac diutius ſpiritualibus potius, quam carnalibus occupemur. Et cum melioribus curis majores impendimus moras, ad incorruptibiles divitias etiam temporales tranſeant actiones. *S. Leo. ſer. de Iejun. 10. Menſ.*

50. Si æger eſſes curam intermiſiſſes rei familiaris, & forenſia tibi negotia excidiſſent. Toto animo id ageres, ut quam primum morbo liberareris. Quid ergo? Non & nunc idem facies? Omnia impedimenta dimitte, & vaca bonæ menti, &c. *Seneс. Epiſt. 54.*

51. Non enim eo fit hic receſſus, ut retraharis à tuis, imó id agimus, ut ibi diſcas, ibique mediteris, qualem tuis præbere te debeas. *Hieron ad Celant Epiſt. 14.*

52. Iſtorum mens, quia à cunctorum viſibilium fluxo appetitu conſtringitur, collecta apud ſemetipſum intrinſecus integratur: Qualiſque Deo, vel proximo eſſe debeat plane conſpicit, qui nihil ſuum exterius derelinquit. *Greg. lib. 30. Moral. cap. 7.*

43. Prorſus arbitror præſidentibus aliis fore neceſſarium, ſe interdum ab exteriorum fragoribus elongare, orationique devote inſtare, qua

en oracion fervorosa, para que libres de todas aficion humana, puedan movidos de la divina asistir mas libremente à las necessidades de los que estan à su cârgo. No se ha de llevar todo el tiempo, decia S. Agustin, la composicion, [54] y ajuste de discordias, originadas de la codicia de el oro, de la plata, de las possessiones, de los ganados: intereses de tierra por cuio respecto los seglares nos dan cortesanas veneraciones: Rarebus quotidie summisso capite salutamur, ut dissensiones hominum terminemus. *August. Epist.* 147.

çon sera cuidemos alguna vez, de nuestra salud, y procuremos la de los nuestros. La quietud de el retiro es disposicion, para obrar despues con maior conato.

tenus liberi ipsi in se, libere utilitatibus inserviant proximorum. *Laurent. Iust. de Regim. Prælat. cap. 6. col. 3.*

54. Alliquando agamus negotium salutis nostræ & salutis ipsorũ, non de auro, non de argento, non de fundis, & pecoribus, pro quibus

El primor de la obra pende en gran parte de la perfeccion de los instrumentos. Tanto la Iglesia sera [55] con maior decoro asistida, quanto se hicieren mas aptos sus ministros. Si se resfria la charidad de el Prelado, poco abrigo tendran en ella sus subditos: Por esso sera consejo digno de alabança, que tôme algun tiempo, para formar, y reformar en si la imagen de el Salvador à quien representa: que de êsta suerte se hara ministro mas util, Maestro mas docto, y sugeto mas apto, para dar perfeccion à los empleos de la dignidad, en que Dios le ha puesto. Uno, y el mas importante es aconsejar con la enseñança, con la exortacion, con el ruego, con la reprehension, con el exemplo à sus feligreses, y para salir Consegero acertado necessita de que el Señor se le communique à solas, le alumbre con su luz el entendimiento. Por esso dijo el Espiritu divino, que los [56] Consules fabricavan soledades: No merece el nombre de Consegero, el que no ha tenido trato con Dios

55. Arbitror id ipsum majoribus Ecclesiæ utilitatibus præparari quod salubri consilio instructioni sanctæ vacas intentus studiis spiritualibus, quibus solitudo amica est, formans in te quotidie confirmansque Christum, quo & servus utilior magister doctior, digniorem te ei in qua (nutu Dei) positus es fede perficias. *S. Paulin. Epist. 29. ad Aprum Episc.*

56. Cum consulibus, qui ædificant sibi solitudines. *Iob.* 3. *n.* 14. Bene hi, qui sibi solitudines construunt, etiam consules vocantur, quia sic in se solitudinem mentis ædificant, ut tamen in quo prævalent, aliis per charitatem consulere minime desistant *Greg. lib. 4. Moral. cap.* 28.

en la ſoledad: Solo êſte puede ſalir tan dieſtro de ſu enſeñança, que ſus conſejos ſean deſpues los mas convenientes à ſu ſanto ſervicio y utilidad de los pueblos.

No ſolo ha de ſacar el prelado de eſtos exercicios eſpirituales alguna emmienda [57] y correccion de coſtumbres, procurarâ una entera transfiguracion, y mudança en otro hombre! No porque preſuma llegar à ſer tan perfecto, que no le quede mas, y mas, en que mejorarſe. Por mucho, que afâne, ſiempre hallarâ en ſus virtudes, que perficionar, y que diſminuir en ſus defectos; pero eſto miſmo es argumento de aprovechado, reparar las delicadeças de perfeccion, que le eran antes imperceptibles. Obra es de Dios trocar [58] de ſuerte las inclinaciones, y coſtumbres de el hombre, que ſe mude de el todo, y ſea otro mui diferente, de el que antes era: porque ſolo el que le formô, dandole el ſer, le puede reformar haciendole diverſo. Las aguas ſe tiñen de el color de la tierra por donde paſſan, y en el animo de el hombre [59] ſe imprimen las calidades de los que comunica. Deſpues que Saul deſtroço à Amalec, y uſô mal de la victoria contraviniendo al precepto de Dios, que ſe la avia dado: dice el oraculo divino: que no le vio mas Samuel en toda ſu vida; y poco deſpues refiere, que entrãdo Saul en el coro de los Prophetas, empeço à prophetiçar como uno de ellos à viſta, y en preſẽcia de Samuel. Vio Samuel à Saul y no le vio: viole, porque en la realidad Saul era el miſmo: y no le vio, porque en lo moral eſtava mudado en otro. Deſnudoſe Saul el aparato de

57. Intelligo non emendari me tantum, ſed transfigurari: nec hoc promitto jam, aut ſpero, nihil in me ſupereſſe, quod mutandum ſit. Quidni multa habeam, quæ debeant corrigi, quæ extenuari, quæ attolli; Et hoc ipſum argumentum eſt in melius tranſlati animi, quod vitia, quæ adhuc ignorabat videt. *Senec. Epiſt. 6.*

58. Opus Dei eſt mutare hominem, quia ſolus poteſt inſtaurare quod fecit. *Paulin. Epiſt. 29. ad Aprum.*

59. Et non vidit ultra Samuel Saul uſque ad diem mortis ſuæ 1. *Reg.* 15. *n.* 35. Et prophetavit cum cæteris coram Samuele. 1. *Reg.* 19. *n.* 24. Mutavit illum ſpiritus Domini, id eſt, pulſus quidem, & mens nova inſpirata divinitus, quæ priorem Regis cogitationem excuſſit. *P. Gaſp. Sanctius hîc.*

Rey, tratoſe como un pobre, y religioſo Prophe-
ta, y en la compañia de los Prophetas le iluſtrô
el Señor el entendimiento, y le troco en otro
hombre: Pues ſi Saul de el trato, y compañia
de los Prophetas, ſale Propheta porque el hom-
bre de la comunicacion, y trato con Dios no ſe
mudarâ en hombre divino, y ſaldra deificado?
Mando el Señor [60] celebraſe ſu pueblo la feſtivi-
dad de las Neomenias en el dia primero de ca-
da mes: porque en el ſe renovava la luna, repara-
va ſus menguas, y concevia flamantes luces de la
vecindad de el ſol. Entonces celebrarâ el Pre-
lado éſta feſtividad en la lei de gracia, quando,
à imitacion de la luna nueva, con la comunica-
cion, y cercania de el ſol divino, participâre ſus
luces, ſe renovâre en eſpiritu, y deſnudandoſe
las reliquias de el hombre viejo, ſe viſtiere la
novedad de un ſanto, y exemplar procedi-
miento: cuia mudança le haga à los ojos divinos
mas agradable.

60. Sabbatis quoque, & neomeniis, & ſolemnitatibus Domini. 2. *Paralip.* 2. *n.* 4. Feſtivitas neomeniæ, id eſt novæ lunæ, tunc innovari luna dicitur, cum ſoli conjungitur, & ab eo ad concipiendum ſplendorem veluti amiſſi luminis reparatur. Tunc neomeniam, id eſt, novæ lunæ colimus ortum, cum veterem deponimus hominem, & ſanctæ converſationis induimus novitatem. *Damianus lib.* 4. *Epiſt.* 16. *ad Epiſcop.*



EMPRESA XXI.

DEsgracia fuera, que teniendo [1] cada profession ſus Principes, cuios aciertos dieron leies al arte, y que imitar à los venideros ſiglos, faltaſſe à los Prelados algun norte en cuias luces, pudieſſen fijar la viſta, y guiar con ſu imitacion la nave de la Igleſia al puerto de la eterna felicidad. Pero es llano, que en eſta linea ha procedido mas generoſa, que en otra alguna la providencia: ofreciendo no un exemplar, ſino innumerables; no

1. Habet unumquodque propoſitum Principes ſuos. Romani duces imitentur Camillos, Fabricios, Regulos, Scipiones. Philoſophi proponant ſibi Pythagoram, Socratem, Platonem, Ariſtotelem. Poëtæ æmulentur Homerum, Virgilium, Menandrum, Terentium. Hiſtorici Thucididem, Saluſtium. Oratores Ly-

una estrella, sino un cielo estrellado, donde, sobre los doce signos de los Apostoles, colocô tantos astros de varones apostolicos que con el resplandor de sus meritos convidan à los sucessores en sus dignidades, à que trabagen, por suceder en el patrimonio de sus virtudes. Aquel se puede llamar [2] hijo verdadero, y legitimo sucessor de los santos Padres, en quien resplandece la sangre de su espiritu, que se parece à ellos en el semblante de sus costumbres, y en las facciones de sus obras los representa; sin que con ruines procederes aberguence la clara prosapia de sus maiores. Porque si degenera de los titulos de nobleça, y generosidad heredada, prueva, que no es legitimo, sino estraño, y adulterino, y como tal deve ser echado de la casa de Dios, y desposeido de el maiorazgo que en ella goça: segun aquello de Esdras. *Buscaron la executoria, y arbol de su linage, no le hallaron, y fueron privados de el sacerdocio.*

Ilustrissimos Maestros, para correr en el camino de la perfeccion, tienen los Obispos! El que se determina [3] à seguir sus passos asegura conseguir sus coronas. En los juegos Olimpicos aunque eran muchos los que corrian (el mas ligero arrebatava la palma; pero en la carrera de la vida espiritual igual premio gana, el que toca primero con felicidad la meta, y el que sigue sus passos, sin perderle de vista: Alli importava la ligereça de el cuerpo; aqui la agilidad, y promptitud de el espiritu; Alli vencia el que presuroso corria delante; y aqui se corona el que llega, aunque despues, en su seguimiento.

siam, Gracos, Demosthenem, Tullium. Et ut ad nostra veniamus, Episcopi, & Presbyteri habeant in exemplũ Apostolos, & apostolicos viros, quorum honorem possidentes, habere nitantur & meritum. *Hieron. Epist. 13. ad Paulin.*

2. Ille sacerdos patri jure succedit, qui sanctorum Patrum ingenuitatem in conspicuis operibus exprimit, qui majorum suorum prosapiam per spuriæ conversationis ignominiam non confundit; alioquin quisquis ille est, qui velut à titulis proavorum, & clara generositate degenerat, qui se non legitimum, sed adulterinum, vel extraneum alienis moribus repræsentat ejiciendum esse de sacerdotio evidenter indicat. Unde & in libro Esdræ de quibusdam dicitur. Quæsierunt scripturam genealogiæ suæ, & non invenerunt, ideo ejecti sunt de sacerdotio. 1. *Esdra. 2. n. 62. Damian. lib. 4. epist. 14. ad Episcop.*

3. *Unus accipit bravium. ad Corint. 1. cap 9. n. 24.* In stadio terrestri unus modo qui prior venerit coronatur, in cœlesti quisquis perveneri: Illic velocitas quæritur corporis, hîc animi optatur affectus: Illic festinans, & properans, hic perveniens, & proficiens coronatur. *Chrysost. ser.*

miento. Alli aun los brutos con una generosa emulacion se calçavan plumas, incitados mas de el exemplo, que de las voces.

Acer, & ad palmam 4 *per se cursurus honores,*
Si tamen horteris, fortius ibit equus.

Porque los Obispos no [5] seguiran aqui las huellas de sus entepassados, encendidos con los sonoros clarines de sus exemplos?

Disonante cosa es persuadirnos, [6] que aquellos varones grandes, los Gregorios, los Athanasios, los Chrisostomos, los Ambrosios cuios nombres, y haçañas oimos con encogimiento, y veneracion humilde, los puso el Señor en su Iglesia mas para la admiracion, que para el exemplo. Que en formandolos, [7] rompio los moldes, y se acabo con ellos el valor para obras tan eroicas. De la misma masa [8] fueron, que nosotros. No tubieron maiores fuerças; pero si mas espiritu: porque usaron mejor de los favores de el cielo. Quanto obraron todo fue en virtud de el poder divino, cuio mineral de luces nunca se agota. Ni haze al casso, flaquee cada dia mas la naturaleça; esso pueden suplir socorros mas abundantes de gracia, y de êsta consigue mas, el que mejor se dispone. Quien dessea llegar [9] à la alteça de ser un Pablo, procûre vivir como si lo fuera: que imitar sus acciones, y sus fines sera trasladar en si el espiritu de el Apostol con los habitos todos de sus virtudes. Ni nos deve parecer asumpto [10] êste dificultoso: pues Pablo, y los demas sagrados Capitanes de su milicia, no tubieron delan-

de fide, spe, & charitate post explicat. 1. epist. ad Corin. 1. 4.

4. *Ovid. 2. de Pont. eleg. 12.*

5. Discamus ergo sanctorum invidiam & imitemur patientiam, & cognoscamus illos non naturæ præstantioris fuisse, sed observantioris &c, *S. Ambros. libr. de Ioseph.*

6. Catones, Scipionesque, & alios, quos audire cum admiratione consuevimus, supra imitationem positos putamus. *Senec. epist. 71.*

7. Non est quod existimes magnis tantum viris hoc robur fuisse. Non est quod judices hoc fieri, nisi à Catone non posse. *Ibidem.*

8. Tu vero, etsi nondum es Socrates sic tamen, ut qui Socrates velis esse, debes vivere. *Epist. in Enchiridion cap. 75.*

9. Si propterea fideles, justosque diligimus, quod in ipsis justitiam, fidemque suspicimus; possumus nos quoque esse quod sunt, si faciamus ipsi, quod faciunt. *Chrysost. t. 3. serm. de Martyrib.*

10. Neque difficile nobis est, quod ab ipsis geritur imitari, cum sine præcedenti exemplo ab antiquis talia gesta conspicimus, non ut ipsi aliorum æmuli redderentur, sed æmulandæ virtutis seipsos nobis præberent exemplum. *Chrysost. ser. de Martyr. tom. 3.*

te de ſi otros hombres, que tomar por exemplo, para la imitacion. Todo ſu eſtudio fue merecer, que ſus ſucceſſores los tubieſſen à ellos por exemplares: allañar à los Prelados el camino arduo de la perfeccion, poniendoſe en la frente de la batalla, y encendiendo los animos en glorioſa emulacion con ſus victorias. Pues quanto es mas facil ſeguir ſus paſſos, que obrar haça as tan ſin exemplo? Mientras mas batidores eſta mas ſegura, y ſin tropieço la eſtrada: Por eſſo quando el [11] Señor manda à los mas perfectos, que imiten à ſu padre celeſtial. Pablo ſe contenta conque ſus diſcipulos le imiten [12] à el como el es imitador de ſu Maeſtro.

11. Eſtote perfecti, ſicut & pater veſter cœleſtis perfectus eſt. *Math.* 5. *n.* 48.

12. Imitatores mei eſtote, ſicut & ego Chriſti. 1. *Corint.* 11. *n.* 1.

En las empreſas arduas el que ſirve de guia deja vencidas al ſuceſſor las maiores dificultades. No ſe deque ſuerte, dice S. Aguſtin, [13] nos alẽtamos mas fervoroſos à imitar en algun modo la hermoſura, y perfecciones divinas, creiendo, que ha tenido nueſtro linage mortal, quien aſſi vivieſſe, y eſperando que podemos vivir nosotros de el miſmo modo: Loqual enciende ſin duda el ardor de nueſtros deſſeos, y dà ſingular confiança de conſeguir nueſtras ſuplicas. Humanô el Señor ſus perfecciones para nueſtra enſeñança, y viſtiendoſe de el groſero ſaial de nueſtra naturaleça, las hiço patentes con ſus obras à los flacos ojos de los mortales: Corrieron en ſu ſeguimiento (para nueſtra felicidad) como primeros [14] Atletas, los Apoſtoles, que puſieron en la Igleſia inſignes Prelados, que los ſiguieſſen, y ſucediendo deſpues, en continua ſerie, unos à otros, ſe ve oy el

13. Neſcio quomodo amplius, & in ipſius formæ, ſcilicet divinæ, charitatem excitamur per fidem qua credimus vixiſſe ſic aliquem, & ſpem, qua nos quoque ita poſſe vivere, qui homines ſumus, ex eo, quod aliqui homines ita vixerunt minime deſperamus, ut hoc etiam deſideremus ardentius & fidentius precemur. *Auguſt. lib.* 8. *de Trinit. ad finem. tom.* 3.

14. Nulla videri poteſt forte naſcendi ætas felicior, quam noſtra, cui docendæ priores elaborave-runt. *Quint. Orator.* 12. *cap.* 11.

camino real de la perfeccion florido con las huellas, que eſtamparon ſus virtudes, y entapiçado con la repreſentacion glorioſa de ſus triumphos: Conque queda facil ſu imitacion, y no es trabajo ſeguirlos, ſino deleite.

Verdad es, que à los muy conſumados [15] levanta el Señor à tan grande altura, que no echan menos los exemplos de los hombres: porque penetrados de la divinidad, que contemplan, ſe transforman en ſu imagen, y procuran ſer imitadores de el miſmo Dios. Y quando los animos esforçados, y prudentes no lleguen [16] à êſta cumbre; à lo menos deſprecian pequeñeces, ſe miden con la eſtatura mas alta, y trabajan, por ajuſtarſe à la imitacion, de los que mas ſe remontan. Tienen por mas glorioſo, merecer algun lugar entre los maiores, que el maior entre los abatidos y plebeios: Como es velocidad mas generoſa, y digna de mas aplauſo, batir las alas en ſeguimiento de un aguila real, que contentarſe con bolar ſobre una banda de cogujadas, que apenas ſe levantan de la tierra.

A gran dicha tubiera el Obiſpo, para llegar à la perfeccion, que pide ſu dignidad, hallarſe aſiſtido [17] de uno de aquellos grandes y primeros Prelados, à quien pudiera conſultar como oraculo en ſus dudas, mirar como norte en ſus determinaciones, ſeguir ſus conſejos, y tenerle por exemplar en todas ſus obras, palabras, acciones, y movimientos; viviendo tan ajuſtado, y conforme à ſu proceder, que en nada pareciera diferente, ſino el mimo. Por cier-

15. Perfectorum eſt jam virorum, non quemlibet ſanctorum imitando, ſed ipſam veritatem intuendo, ad cujus imaginem facti ſunt juſtitiam operari: quia ipſam intelligendo imitantur divinitatem. *Iſidor. Hiſpal. lib. 2. ſentent. cap. 11.*

16. Prudentis, & cordati viri eſt magna menſura vitam ſuam metiri, atque ad excellentium virorum ſe ſe imitationem componere. Præſtat enim ſecundas inter homines magnos, quam primas inter pauperes, & abjectos, ſicuti majoris gloriæ eſt, paululum infra Aquilam, quam ſupra humiles alaudas volitare *Nazian. epiſt. ad Nicobolum.*

17. Vbi non ſolum beatum ipſum ſapientem numerenus, verum etiam geſtum, inceſſum, obtutum riſum ejus admiremur, & amplectamur, ut conformare nos cum illo, & conglutinare promptiſimus, tunc vere nos profi ere conſendum eſt. *Plutarch. lib. Quomodo ſentias te in virtute proficere.*

to ninguna felicidad le pudiera aſſi llevar de la mano a la perfeccion; pero entienda, [18] que de varones tan excelentes no es menos util la memoria que la preſencia. No ſon libros ſus hiſtorias, ſino eſpejos, en que à nueſtros ojos ſe ven repreſentadas las virtudes. Son faroles, [19] que enciende el cielo, paraque en la tenebroſa y obſcura noche de êſta vida mortal, ſe aiuden de ſu luz los caminantes, y puedan ſin peligro, ni tropieço tocar ſeguros el termino de ſu peregrinacion. Son leies vivas, cuio, [20] dulce imperio perſuade con ſuavidad, y eficacia, haciendo facil y amoroſa la obediencia. Son eſtrellas, que [21] ardiendo en charidad acia el impireo, brillan en reſplandores acia la tierra, y con lenguas de luz nos predican aviſos, y deſengaños: enſeñan, perſuaden, reſponden à las dudas, y deſatan todas la dificultades.

Los que en la ciega gentilidad philoſopharon con mejor viſta, fueron de ſentir, que las eſtatuas de ſus maiores [22] eran poderoſos incentivos, que prendian fuego en ſus animos, para ſeguir la virtud: No porque la cera, el marmol, la forma dava à los bultos êſta eficacia, ſino por que la memoria de tantos hechos eſclarecidos encendia cierto bolcan en ſus coraçones, que centelleava impaciente aſta vencer, ò igualar el valor, y haçañas de ſus antepaſados. Pues ſi tanta fuerça tenia para la vanidad una ſombra de gloria con los mas ſabios gentiles; que virtud es juſto, que infundan en el pecho ſagrado de un Obiſpo, no las eſtatuas ſin vida, ſino las vidas

18. Cogita quantum nobis exẽpla bona profint: ſcies magnorum virorum memoriam non minus quam præſentiam eſſe utilem. *Sen. ep.* 103.

19. Sunt venerandæ ipſorum virtutes in literis annotatæ, tanquam luminaria in opaca noctis caligine viatoribus expoſita, qua ſine offenſione pergere, & ad ſuæ peregrinationis finem intentionem ſuam ſiſtere debeant. *Laurent. Iuſt. lib. de Regim. Prælator. cap.* 13.

20. Merito quis dicere poſſit leges ſcriptas nihil aliud eſſe quam vitarum Patrum commentarios in quibus eorum dicta, factaque narrantur. *Philo de Abrahã, & vita beata.*

21. In ipſis veluti in lucidioribus ſtellis Eccleſiæ debemus vitæ noſtræ exemplum capere, utpote, qui Deo famulantur interius, nobia vero fulgent exterius. *Laurent. Iuſt. ubi ſupra.*

22. Audivi præclaros viros ſolitos ita dicere, cum majorum imagines intuerentur, vehementiſſime ſibi animum ad virtutem accendi: ſcilicet non ceram illam, neque figuram tantam vim in ſe ſe habere, ſed memoria rerum geſtarum eam flammam egregiis viris in pectore creſcere, neque prius ſedari, quam virtus eorum gloriam, atque famã adæquaverit.

con alma de tantos Iluſtriſſimos predeceſſores, que diſpuſo el Señor, [23] ſe eſcrivieſſen para ſu exemplo, y ſon imagines vivas de la Republica celeſtial? Porque no encenderan êſtas mejor [24] ſu eſpiritu, que los marmoles elados? Acuerdeſe, que al ſumo ſacerdote mandava Dios, traher gravados en doce piedras, [25] y pendientes al cuello los nombres de los doce Patriarchas, y ſus maiores proezas; no con otro fin de que los tubieſſe à los ojos por exemplares; que examinaſſe cuidadoſo la virtud, en que cada uno ſe havia eſmerado, y obrando à ſu imitacion, la traſladaſſe al ſagrario de ſu pecho.

Si arde el coraçon [26] de el Prelado en amor verdadero de las virtudes, y como por eſcala deſſea ſubir por ellas à ſer perfecto, entreſe en la eſcuela, y taller de las vidas de los ſantos Obiſpos. Tome en la mano la liſta de tantos [27] valeroſos esfuerços, y ſolo los nombres le deſpertaran de el ſueño de ſu deſcuido, vera lo que obraron para ſu utilidad, y aſpirarâ à ſer contado con ellos en el libro de la vida: conſidêre ſus acciones, y de cada virtud hallarâ muchos maeſtros: ſi buſca una fe viva de los miſterios ſagrados. Ponga los ojos en los Apoſtoles, en tantos Pontifices, y Prelados, que con la ſangre de ſus venas regaron los laureles de ſu conſtancia: vera entre ellos à un Clemente Obiſpo de Ancira, que padecio el ſolo por la propagacion de el Evangelio, quanto ſe lee de el reſto de los Martires: A un Apolinar diſcipulo de S. Pedro, y conſagrado por el Obiſpo de Ravena,

Saluſt. Bell. Iugurthin.

23. Credendum eſt præſtantiſſimorum virorum vitas exquiſitiſſime præſcriptas: ut vita noſtra imitatione ad virtutem ac bonum rectius deducatur. *Gregor. Niſſen. lib. de vita Moyſis.*

24. In ſcripturis beatorum virorum vitæ velut imagines quædam vivæ divinæ reipublicæ ad bonorum operum imitationem propoſitæ. *Baſil. epiſt. 1. ad Greg. Nazian.*

25. Parentum magnalia. *ſap. 18. n. 24.* ſinguli lapides ſingulis patrum nominibus ſcribuntur, dum ſanctorum vitam Rector ſuſpiciens, qui quibus maxime virtutum operibus floruerint, ſedula inquiſitione ſcrutatur, & hæc cuncta in abditis ſui pectoris meditando colligere, atque operando proferre ſatagit. *Beda lib. de Templo. cap. 5.*

26. Si quis virtutum deſiderio flagrans cupit eſſe perfectus, Apoſtolorum, Apoſtolicorumque virorum geſta conſideret, eorum fidei conſtantiam, contemptum ſæculi, charitatis zelum, ſalutis animarum commendabilem affectum, prædicationis authoritatem, orationis inſtantiam, amoremque martyrii, & inde hauriet unde accendatur, atque proficiat. *Laurent. Inſt. de Regimine Prælat. c. 13.*

27. Sume in manus

indicemPhiloſophorum, hæc ipſa res expergiſci te coget,ſi videris, quam multi tibi laboraverint, concupiſces, & ipſe ex illis unus eſſe. *Senec. epiſtola. 36.*

cuia [28] ſe ardiente no ſolo triumpho de las armas, grillos, cadenas, carceles, deſtierros con que la infidelidad le hiço cruda guerra; pero obligô à que las cataſtas, las piedras, los fuegos, naufragios, cañamos, troncos, fieras, y todos los elementos contribuieſſen à fabricar ſu corona: Eſtendidos, y hechos pedaços ſus miembros, ſe hacia capaz de mas ardores ſu eſpiritu, y abraſandoſe en vivo zelo aquel palacio de la divinidad, arrojava para ſu deſahogo llamas de religion, y de fè por las ventanas y puertas de las heridas.

Si deſſea alcançar un deſprecio de el mundo con que piſe ſus fauſtos, y vanidades, alargue la viſta à un Edmundo Canturienſe, [29] cuio veſtido interior ſervia à la penitencia, mas que al abrigo, y eſtando de ningun uſo echado al fuego, le perdonaron las llamas, y veneraron como pedaço incorruptibile de cielo. A un Celeſtino IV.que [30] para el triumpho de ſu coronacion eſcogio ir a caballo en un animal humilde de carga. Troco deſpues la tiara à la cogulla, y quiſo antes paſſar en priſiones lo reſtante de ſu vida, que desfrutar veneraciones, y aplauſos en el trono de la dignidad ſuprema. Conſidêre que telas ricas, que plata, que oro emplearia en vanas oſtentaciones S. Exuperio Obiſpo de Toloſa, [31] quando por hacer bien à los pobres depoſitava el cuerpo de Chriſto ſacramentado en una caxa de mimbres, y la ſangre en una copa de vidro! Que lejos de ſolicitar honores, de afectar mageſtuoſa grandeça vivia S. Pedro Alexandrino; [32] que ſucediendo en la ſilla de

28. Illi ad expugnandum Chriſtianæ militiæ ſtrenuum bellatorem non ſolum ferrea arma corripiunt, ſed ignes, aquas, ligna, lapides, & univerſa pene elementa armorum materiam faciunt, & in præliandi argumenta convertuntur, & quo magis corpus per tormenta diſtenditur, eo magis fides augetur. *Damian. ſer. 3. S. Apollinaris.*

29. *Surio. t.6. Novemb. 16.*

30. *Platina in ejus vita.*

31. *S. Hieron. epiſt. ad Reſt.*

32. *Surius in ejus vita.*

S. Marcos, nunca le dio ſu humildad licencia de ocuparla, y ſe ſentava ſiempre àdonde el Evangeliſta ponia los pies. Y porque no êche menos exemplos mas recientes, lea el deſprecio de todo lo temporal de un Borromeo, la moderacion [33] de S. Thomas de Villanueva, la templança de S. Franciſco de Sales, y la inſigne pobreça de el Cardenal Berlarmino. Pondêre en el eſpiritu magnanimo de un Ciſneros para glorioſas empreſas, que ſiendo Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, Primado de las Eſpañas, Gran Canciller de Caſtilla, y Governador de el Reino, viſitava ſu dioceſis a pie, ſin oſtentacion, ni acompañamiento, ſu comida mas ordinaria eran unas ierbas, y el lecho en que dormia comunmente unas tablas. Era pobre en la abundancia, humilde en la grandeça, templado en el poder, penitente en el fauſto, y en el ſolio de la primera eſtimacion deſpreciador de ſi miſmo.

33. In eorum vitis.

La Corona de las virtudes, y virtud real de el Prelado es la charidad. Que tropheos no hallara de eſta virtud colgados en el templo de la memoria, que dejaron de ſi à la poſteridad los ſagrados Padres? Iluſtres ſeñas por cierto las de Paulino, [34] quando repartidos ſus bienes patrimoniales, y de ſu Igleſia entre los pobres ſe dio àſi miſmo, trocando la libertad por la eſclavitud, ſolo à fin de libertar à un eſclavo. Ni obrô con menos gallardo eſpiritu S. Marcelino. Obiſpo de Ancona, [35] que hallandoſe enfermo en occaſion, que ſu ciudad ſe ardia en vivas llamas, ſe mandô oponer à ſu furor por la

34. *S. Gregor. lib. 3. dialog. capit. 1.*

35. *S. Gregor. lib. 1. dialog. cap. 6.*

parte que venia el incendio mas implacable, y el fuego de su charidad puso en huida, y hiço se consumiesse en si mismo de temor el material, que iba arruinando edificios, y vivientes. Pero si aquel entregô la libertad, y êste la vida, el animo generoso de Martin se ofrecio à privarse por [36] los suios de la gloria: veiase cercano à la muerte, y en la alvorada de su felicidad puesto un pie en el carro, en que havia de subir triumphante à pisar estrellas, le dice al Señor. Si soi necessario Dios mio para tu pueblo, no reuso qualquiera genero de trabajo. O charidad excessiva, que casi haces guerra à la misma charidad.

36. *in eius Legenda.*

Referir las haçañas, que en cumplimiento de sus obligaciones obraron tantos glorioſos Principes de la Iglesia, era asumto, que pedia libros enteros; recogera el Obispo de sus vidas lo [37] que pudiere, y poblado su estudio de tan precioſos originales, se hara pintor de si mismo, y procurarâ sacar en si una copia, que represente al vivo las perfecciones de todos, como lo hacia en su tiempo uno de los maiores [38] Prelados de la Iglesia. Trabajarâ por imitar la Oracion ferboroſa, y eficaz de Taumaturgo, el amor divino de Ignacio Martir, la contemplacion de Dionisio, el zelo de la Religion de Athanasio, la devocion de Anselmo, la entereça de Leon, la vigilancia de Gregorio, la severidad de Basilio, la solicitud en corrigir las costumbres de Chriſoſtomo, la dulçura de Paulino, la magnanimidad de Ambroſio, el sufrimiento de Nazianzeno, la saviduria, enseñan-

ça

37. Quemadmodũ pictores cum imaginẽ ex imagine pingunt, exemplar identidem respectantes, lineamenta ejus transferre conantur magno studio ad suum opificium: Ita qui se se meditatur omnibus numeris virtutis absolutum reddere, veluti simulacra quædam spirantia, & actuosa sanctorum vitas respicere oportet, probaque illorum opera, sua imitando facere. *S. Basilius orat. 7. de Virtute, & vitio.*

38. Aliorum sermonem & eruditionem, aliorum actionem, aliorum mansuetudinem, aliorum zelum, aliorum dimicationes, aliorum multa, aliorum omnia imitando consecutus, atque aliud ab alio mutuatus, unum ex omnibus virtutis simulachrum numeris omnibus edidit absolutum. *Nazianz. Orat. 21. de laudib. Athanas.*

ça, y humildad en que tanto ſe aventajô à todos Aguſtino. Y Si quiere mas uſuales, y domeſticos exemplos, de una buelta [39] con los ojos à Eſpaña, y en breve circulo hallarâ para ſu confuſion y aprovechamiento una joia formada de luceros tan brillantes, como ſon los Eugenios; Ilefonſos, y Eladios de Toledo, los Leandros, y Yſidoros de Sevilla; los Cecilios, Gregorios, y Theſifontes de Granada; los Braulios, y Valerios de Zaragoça; los Inocencios, y Marcianos de Taraçona; los Toribios, y Genadios de Aſtorga; los Iulianos de Cuenca, los Atilanos de Zamora, los Fulgencios de Cartagena, los Livinos de Cadiz, y en fin los Paternos, Gaudioſos, Ephrenes, Florianos, Narciſos, Liceros, Genadios, Rudeſindos, Fructuoſos, Hieroteos, Prudencios, Saturninos, y Gregorios. Eſtos, y otros muchos eſpejos de diamante tiene de puertas âdentro de ſu patria el Prelado, que ſino para adornar las paredes, le pueden ſervir de mirarſe en ellos, y componer ſus coſtumbres: ſacando una humilde confuſion, de lo poco que obra à viſta de tan iluſtres exemplos.

Que Iardin mas ameno para la diverſion puede eſcoger el Obiſpo, que el que ſe ve florido ſiempre con tanta variedad de matices, quantos ſon los varios exemplos, que en las hiſtorias de los Santos ſe leen de ſus virtudes? Que paſto mas util, y delicioſo para paſſar con guſto la vida temporal, y eſperar con ſatisfacion la eterna? Son los Prelados los pechos de la Igleſia, [40] que alimentan los pequeñuelos con el licor ſuave, y candido de la doctrina, y exem-

39. Tunc autem de nobis vere compungimur, ſi ſtudioſe patrum præcedentium facta penſamus, ut ex conſpecta illorum gloria in noſtris nobis oculis noſtra vita ſordeſcat. *Greg. hom.* 17. *in Evang.*

40. Duo ubera tua ſicut duo hinnuli capræ gemelli, qui paſcuntur in liliis donec adveniat dies, & inclinentur umbræ. *Can.* 4. *n.* 5. De exemplis ſanctorum unicuique paſcendum eſt cogitando: tunc enim quam maxime implebuntur lacte doctrinæ, cum talium florum fuerint vitæ exempla depaſti. *Aponius hic.*

plo, ningun manjar pueden tomar para ſi mas regalado, y para los ſuios mas ſaludable, que apaſcentar ſu eſpiritu en candidas açucenas, eſto es en la licion de las exemplares virtudes de los Santos, dedonde ſaldran hechos fuentes de perfeccion, enque beban Santidad, y pureça ſus corderillos: aſtaque en el dia feliciſſimo de la eternidad los traslâde juntos el ſupremo paſtor à los abrebaderos de ſus perenes raudales. O que abundancia, que delicias, que riqueças dejan perder los Prelados, por no deſpreciar con valor la tierra, y conquiſtar el cielo imitando las haçañas de ſus maiores! Oigan la exortacion de aquel grande [41] Philoſopho.

41. *Boetius lib. 4. de conſolat. Metro 7.*

Ite nunc fortes ubi celſa magni
Ducit exempli via: cur inertes.
Terga nudatis? Superata tellus
Sydera donat.

Ni ſera menor deſgracia para el Obiſpo, [42] ſi ſaviendo el camino real, que lleva a la gloria, y teniendo à la viſta tantos valeroſos Capitanes, que van delante, y conſiguen la corona; no ſe ofrece à correr animoſo en ſu ſeguimiento, por vivir en una ocioſidad deſaprovechada. Con mas raçon podra exclamar que Gregorio: Ai de mi que ſoi llamado [43] Obiſpo por mi daño: pues tengo vacio el nombre de honor ſin alma, ni riqueza de virtudes! Tema, y muy juſtamente, [44] que los que reuſa tomar por exemplares, el dia de la quenta, para juſtificar ſu cauſa los producira el Señor por teſtigos, y acuſadores. Conſidêre aora con grande atencion ſus vidas, y deſcubrira mucho que llorar en la ſuia pro-

42. Quid ſi his qui ſe exercet viam, quæ ducit ad vitam didicerit,& videns Athletem, qui eum præceſſit præmium eſſe conſecutum, non contendit ad coronam ipſum antiquiorem imitans? *Clemens Alex. in Pedagog. cap. 8.*

43. Ad pœnam noſtram Epiſcopi vocamur qui honoris nomen non virtutes habemus. *Greg. hom. 17. in Evang.*

44. Inſtauras teſtes tuos contra me. *Iob. 10. n. 17.* Beatus Iob, quia vitam patrum præcedentium conſpicit, quod in ſe gemere debeat ſubti-

pia. Ponga los ojos, en lo que aquellos se adelantaron en el espiritu, y los convertira, despues à borrar con lagrimas sus desaciertos. Que importa oir, ò leer las alabanças de santissimos Principes, si no se enciende [45] en glorioſa emulacion de competir sus exemplos? De que sirve ver à otros levantados à la cumbre de el puesto mas eminente, si vaja el despeñado ál abismo de el maior abatimiento? Que fruto sacarâ de celebrar las victorias de los grandes soldados, el que no se averguença de volver cada dia afrentosamente la espalda al enemigo?

Advierta, que le propone el Señor [46] las virtudes de los Santos paraque sea mas crecido su premio si las imita: ò para darle mas severo castigo, si perseverando en su antigua flogedad, las desprecia. Con violencia, y forçado [47] vino aquel miserable al banquete de las bodas, y por mal vestido le condenò el Señor à eternos calaboços; Pero no fue su culpa venir, sino perseverar en trage afrentoso. Tener delante tan primorosos exemplares de biçarria, y no procurar la imitacion de su gala, esse si, fue delito sin disculpa, y merecedor de tan grave pena. Pudo alguno subir al puesto obligado de las instancias, ò sin entero conocimiento de sus muchas obligaciones, y fundar aqui alguna escussa de sus descuidos; pero hallandose y a sentado à la mesa en compañia de tan santos Prelados teniendo à la vista los exemplos de sus eroicas virtudes, de que vienen, como de ricas telas, y recamados de oro, vestidos al convite; que disculpa puede pretender de sus tibieças, y flogedades, que le hacen

lius agnoscit, & ad lamenta nos instruit, ut quo virtutes in aliis cernimus, eo apud districtum judicem nostra solicite delicta timeamus. *Greg. lib. 9. cap. 35. in Iob.*

45. Hi fortium virorum virtutes utiliter audiunt, quos audita præconia ad amorem imitationis accendunt. Ceterum quid prodest si alios constitutos in sublimibus videas, ipse vero in præceps ad ima descendas? quid prodest fortium bellatorum triumphos extollere, si ipse non erubescas quotidie terga hostibus dare? *Petr. Dam. sermon. 1. de S. Apollin.*

46. Propterea virtutes Sanctorum ad exemplum nostrum Deus proposuit, ut quanto de imitatione eorum conferri nobis possunt justitiæ præmia, tanto de perseverantia mali sint graviora tormenta. *Isidorus Hisp. lib. 2. sentent. cap. 11.*

47. Compelle intrare. *Lucæ 14. n. 23.* Mittite eum in tenebras exteriores. *Matt. 22. n. 13* Ignorabas quali amictu ingrediendum esset ad convivium? sit ita sane; sed cum jam intraveras vidisti splendida discumbentium vestimenta, nonne te oportuit, vel ex his quæ cernebas discere? *Cirill. Hierosol. in Præfat. Cateches.*

parecer cubierto de hororoſos deſaliños.

Aunque el fin de êſta empreſa es, inclinar al Prelado, à que ſiga las piſadas de ſus maiores, no deve ſer eſto tan à ciegas, que no llêve delante la hacha de la raçon, deſcubriendo los peligros, y malos paſſos. Ai acciones, que con particular inſpiracion ſon hechos eroicos, y ſin ella fueran temeridades. Las circunſtancias de la occaſion, el tiempo, lugar, y calidades diferentes de perſonas hacen mudar de naturaleça à nueſtras obras, y alli ſe repreſentan, y ſon virtudes, las que aqui tienen alma, y ſemblante de delitos. Aun los mui ſantos no acertaron en todo, y tubieron algunas faltas dignas de emmienda. Alabança [48] merece ſu imitacion en lo bien obrado; Pero aire tiene de ſacrilegio, canoniçar las culpas, con que en los mui perfectos ſe hallaron otras ſemejantes, ò las miſmas: y querer ſirvan de ojas de oro para cubrir deſaciertos, y debajo de el color, ò nombre de imitacion, tomarſe autoridad para obrar tal vez en contra. La Eſcritura ſagrada [49] es fiel criſtal, que à ninguno liſongea: los echos dignos de gloria, ò de vituperio, ò los juzga ella miſma, ò en la tabla de una ſencilla relacion los pone à la cenſura comun: No ſe contenta de alabar, ò condenar las perſonas, ſegun ſus meritos; ſino que en una miſma celebra lo que es digno de alabança, y lo que merece vituperio lo condena. Con igual ingenuidad deve obrar el Obiſpo en la imitacion, que el texto ſagrado procede en la cenſura. Ignorancia es grande [50] dejar de ſeguir las virtudes de los buenos, porque obraron alguna vez menos

48. Non nego ipſos eſſe ſectandos, quos doctores accepimus cuncti; ſed adverſus eos contendo, qui cupientes ad mala ſua bonorum hiſtorias depravare, legem Dei ſibi æſtimant ſuffragari: ſicut omnes, qui perire feſtinant, & ſub obtentu Sanctorum dedecora ſua volunt eſſe celata, ut ſub imitatione majorum contraria quæque committant. *Ciprian. de ſingul. Clericor.*

49. Scriptura tanquam ſpeculi fidelis nitor, nullius accipit adulandam perſonam, ſed & laudanda, & vituperanda hominum facta, vel ipſa judicat, vel legentibus judicanda proponit; Nec ſolum homines ipſos vel laudabiles, vel vituperabiles intimans: verum etiam quædam in vituperabilibus laudanda, in laudabilibus vituperanda non tacet. *S. Auguſt. lib. 22. contra Fauſt. cap. 65.*

50. Stultitia nobis viſa eſt, aut à bene inventis alicujus recedere, ſi quo in vitio ejus offenderemus, aut ad vitia quoque ejus accedere, cujus aliquo bono præcepto duceremur. *Cicer. 2. Rhetor. c. 1.*

ajuſtados; y ſeguirlos en êſta parte, porque en lo demas procedieron con acierto. Lo bueno ſe deve imitar en todos, y ſiempre, lo malo nunca, lo indiferente quando convenga. No queria S. Hugon Obiſpo Lincolniéſe caſtigar con pena pecuniaria los delitos: alegavan ſus miniſtros, que S. Thomas Canturienſe imponia de ordinario êſta pena, como la mas ſenſible: à que reſpondio: Crehedme, [51] que no fue ſanto por eſſo; ſino por otras admirables virtudes, que le merecieron la corona de el martyrio. Intolerable ſin raçon es de la tibieça, [52] que no teniendo valor para imitar en los Santos lo arduo, y glorioſo de ſus haçañas; preſuma tomar ſus deſcuidos por exemplares, y defenderſe à ſu ſombra. Es llano, dice Ambroſio que [53] à varones de toda eſtimacion, y ſantidad mui illuſtre los dejo el Señor caer, para humillarlos; y paraque no los tubieſſe el mundo por mas que hombres, como merecia el reſplandor de ſus buenas obras.

51. Credite mihi, non idcitco Sanctus fuit. Alia eum virtutum merita ſanctum exhibuerunt, alio meruit nomine Martyrij palmam. *Surius in vita S. Hugonis Epiſcop. Lincol. nienſ. cap. 16. 7. Novemb.*

52. Non imitemur ejus vitia cujus virtutes non poſſumus ſequi. *Hieron. ad Pammach. Epiſt. 65.*

53. Plerumque illuſtribus & beatis viris gravia peccata fuiſſe reperies, ut quaſi homines tentationi patuiſſe cognoſcas, ne Virtutibus egregiis pluſquam homines crederentur. *Ambroſ. lib. 3. in Lucam. cap. 3.*



EMPRESA XXII.

1. Quoties ferro vitis abscinditur, erumpentibus pampinis melius uva vestitur, & in augmentum proventuri temporis cedit, quidquid injuria sua proficit. *Cyprian. de laude Martyrij.*

QUANTOS sarmiẽtos corta à la vid[1] el ierro villano, tantos ojos la da, para que desague en lagrimas el dolor de las heridas: Quien la viere, como se [1] epresenta en el cuerpo de êsta empresa, despojada de sus frutos, desnuda de ojas, secos sus pampanos, agostados sus cogollos, cortado el desaliño vistoso de sus ramos, y reducida la loçania toda de sus verdores à un tronco, y feo cadaver, que solo en llorar da señas de alguna vida; no se

perſuadira facilmente, que ſe puede reſtituir à ſu antigua belleça: pero es cierto, [2] que en eſſos deſlucimientos aſegura ſu pompa, y en eſſas pêrdidas ſus ganancias: pues las que parecen oi injurias, que la ofenden, preſto exprimentarâ ſon beneficios, que la mejoran. De el humo de la calumnia ſale mas reſplandeciente, y clara la innocencia, y la lima de la mormuracion, mordiendo las virtudes, las da nuevo luſtre, y las perficiona. Mìre el Prelado ſus mormuraciones, como el doliente las medicinas, que no porque amarguen las aborrece, antes bien la codicia de la ſalud le obliga à paſſar por el ſin ſabor. Las ſatiras y libelos famoſos ſon ſemejantes [3] al ierro, que corta, al fuego que cauteriça, que aunque cauſen dolor, no eſtâ en ellos el daño, ſino en la llaga, y pueden ſer eficaz remedio, aunque ſea ſinieſtra la intencion, que los aplica. Deſconfiado de que el arte, ni [4] los medicamentos le pudieſſen curar una apoſtema, buſcava Phâlero la muerte en la batalla, y una herida penetrante de el contrario le abrio la apoſtema, y ledio la ſanidad: conque hallo en las armas enemigas la curacion de una dolencia deſeſperada. Ninguna medicina mas poderoſa contra el cancer de los vicios que el yerro de la cenſura. Enemigo es de ſu propria ſalud, quien ſe buelve contra ella: con menos ruido ſe puede quitar la cauſa, que caſtigar al autor: En vano ſe enfurece [5] contra êſte, quien proſigue en dar materia ſobre que le mormuren: El aguijon [6] que clavo la maledicencia, dejandole, ſe cae; y ſi ſe procura ſacar renue-

2. Vitis cui ferrum non excuſſit lacrymas ſanguinis ſui computatis membris, ſterilis & triſtis jacet: vulnus cum ploratu fœcundat, ſuaviſſimos edit fructus plenos, quo magis ipſa fletibus exhauſta. *P. Nieremberg. de Artic. volunt. lib. 6. cap. 44.*

3. Protuliſti durum, & acutum de altera anima convitium tanquam medicinale ferrum ex occultis proviſionibus tuis, & uno ictu putredinem illam præcidiſti. *Auguſt. lib. 9. confeſ. cap. 8.*

4. Phalerus deploratus à Medicis vomicæ morbo, cum mortem in acie quæreret, vulnerato pectore medicinam invenit ex hoſte. *Plini. lib. 7. hiſt. cap. 50.*

5. Fruſtra iraſcimur obtrectatoribus noſtris, ſi eis ipſis obtrectandi materiam miniſtramus: *Hieron. Epiſt. 14. ad Celant.*

6. Convicia, ſi iraſcare, agnita videntur, ſpreta exoleſcunt. *Tacit. 4. Annal.*

va la herida. Muchas vezes [7] cede en eſtimacion, y honor la dicacidad, que ſabe el diſſimulo llevar en riſa.

7. Garrulitas ſi patienter accipitur ipſos quoque Principes ornare monſtratur. *Caſſiodor.* 2. *var.* 27.

El que ocupa pueſto eminente ſe halla atendido de todos, embidiado de muchos, y de qualquiera parte expueſto à la cenſura: ſin eſto, las materias practicas muy de ordinario ſon igualmente probables, los juicios de los hombres diverſiſſimos; rara ſera [8] la modeſtia, que ſe ajûſte demodo, que no deſcubra donde la pueda morder la malignidad. Suponga, que ſiempre ha de haver, quien ſienta, y hable contra ſu govierno. Si los caſtiga à todos, acabarâ con ſu poteſtad, no dejando ſobre quien exercitarla, ò por lo menos ſe privarâ de grandes ſugetos de que pudiera ajudarſe. Los labradores [9] (dice el gentil mas diſcreto (condenan en Jupiter la mala diſtribucion de las lluvias, los marineros acuſan ſu rigor en las tempeſtades: no ignora Jupiter eſto, mas diſimula: porque ſi huviera de caſtigar todas las blasfemias, en un dia acabâra con ſu Imperio. Digeronle à Pelopidas Capitan de los Tebanos, que un ſoldadò, [10] de cuias haçañas tenia largas experiencias, mormurava de ſu gobierno, y reſpondio: Veo ſus obras; pero ſus palabras no las he oido. Valeroſa, y prudente reſolucion, no perder por un chiſme esfuerço de tan grande importancia en la milicia.

8. Nulla tam modeſta fœlicitas eſt, quæ malignantes dentes vitare poſſit. *Valer. Max. lib.* 4. *cap.* 7.

9. Nonne agricolæ Iobi maledicunt? Nautæ non convitiantur? ignorat hoc Jupiter? Imo ſcit: ſi omnes convitiatores ſupplicio afficeret, quibus imperaret, non haberet. *Senec.* 1. *de Clement. cap.* 10.

10. Equidem facta ejus reſpicio, verba autem non audivi. *Dion. in Oeconum.*

Hacer averiguacion, ò caſtigar [11] al autor de los libelos, es darlos demaſiada autoridad, hacerlos famoſos, y perpetuarlos en bronce: Es moſtrar el Principe flaqueça, y provocar los genios ſatiricos deſcubriendo la parte en que pueden

11. Punitis ingeniis gliſcit authoritas. *Tacit. lib.* 4. *Ann.*

dar

dar la herida mas ſenſible. Intentava [12] Adriano VI. echar en el Tiber, ô reducir à ceniças la eſtatua, en que ſe ſuelen fijar en Roma los libelos: y diſuadiole aquel grande Embajador el Duque de Seſa, diciendo: que arrojado Paſquin en el agua, no dejaria de moleſtar, à manera de rana, con voces importunas; y abraſado empeñaria à los ocioſos de ſu ſequito, en celebrar cada dia con nuevas ſatiras ſus exequias. En eſto era rara la politica [13] de Neron! Que haviendoſe alçado tan juſtamente con el nombre de cruel por ſus muchas atrocidades, en diſſimular palabras de injuria, fue ſeñalada ſu tolerancia, moſtrandoſe con aquellos mas benigno, que con maior libertad le havian ſatiriçado; pero en êſta parte tenia por ſu conſegera de Eſtado à la prudencia, y pareciale, que confeſſar dolor; era irritar las plumas ſatiricas, y llamarlas, à que como moſcas ſe ſentaſen en la llaga, ſiendo mas ſeguro, retirarlas con el aire de el deſprecio, que atraveſarlas con la punta de el rigor. Ignorar los delinquentes en las ofenſas proprias, tubo Julio Ceſar, por el perdon mas grato, y mas generoſo. Deſpreciar [14] las calumnias, es el mas noble modo de caſtigarlas. Quien iere, no iere, por herir; ſino por cauſar dolor. El fruto de la ofenſa [15] conſiſte en el ſentimiento de el ofendido; y aſſi quien burla el golpe, moſtrando no ſentirle, refunde ſu ſentimiento en el ofenſor, fruſtrando ſu deſignio; ni es pequeña vengança, [16] quitarle de las manos el deleite, que eſperava tener, de ver irritado, al que ſe da por deſentendido.

12. Paſquillus etiam ranarum more in uno vado non erit tacitus, & ſi exuratur in calcem, poetæ non deerunt, qui patroni cineres invidioſis carminibus proſequantur. *Pontan. in Atticis & Beyerlink in Apophteg. Chriſtian.*

13. Mirum & vel præcipue notabile inter hæc fuit, nihil eum patientius, quam maledicta, & convitia hominum tuliſſe, neque in ullos leniorem, quam qui ſe dictis, aut convitiis laceſſiſſent. Ne fatendo dolorem irritaret ingenia. *Sueton. in vita Neron.*

14. Quamvis moderate ſoleret iraſci, maluit tamen non poſſe. Gratiſſimum putavit genus veniæ neſcire quid quiſque peccaſſet. *Senec. 2. de Ira cap. 23.*

15. Idcirco quis te lædit, ut doleas, quia fructus lædentis in dolore læſi eſt: Ergo cum fructum ejus everteris, non dolendo, ipſe doleat neceſſe eſt amiſſione fructus ſui. *Tert. lib. de Patient.*

16. Genus ultionis eſt eripere ei, qui fecit contumeliæ voluptatem. Solent dicere. Miſerum me puto, non intellexit: Adeo fructus contumeliæ in ſenſu & indignatione patientis eſt. *Senec. de Tranq. vitæ lib. 2. cap. 17.*

Verdad es, que palabras contra el decoro laſtiman el coraçon [17] mas hondamente, que los tormentos mas graves, por eſſo canoniça el Señor con el nombre de corteſanos de el Cielo; no à los que padecen heridos de las flechas, ò deſpedaçados de los martirios; ſino à los que ſaben tolerar injurias: porque à la verdad tienen êſtas no ſe que filos mas penetrantes, y agudos que los aceros. Quejandoſe [18] el Señor por ſu Propheta de la ruin correſpondencia de el pueblo ingrato: no pondera, que le traçaſſe la muerte, ſino que en vez de pagar con amor ſus beneficios, fulminaſſe contra ſu inocencia viles calumnias. No mueſtra ſentir tanto, dar la vida crucificado en un leño, como verſe hecho blanco, à que enderece ſus falſedades el odio. No hiço mella en la conſtancia [19] de el pacientiſſimo Job tanto tropel inhumano de dolores, como deſcargô ſobre ella el cielo à diluvios; mas luego que ſe mudô la bateria, y desde los labios empeçaron repetidas ofenſas à cañonear ſu decoro, alli ſe turbô la valentia, y empeço à titubear el muro incontraſtable de ſu valor. Atrevieronſe al Gran Baſilio las mordaces ſinraçones de Euſebîo. El diente venenoſo [20] de la calumnia no clava ſus iras en los plebeios, ſiempre aſpira à inficionar lo mas alto. Solo en Dios, como carece de ligeras imperfecciones, no turban las luces de ſu ſerenidad nubecillas de rumores atrevidos. Pero en lo humano.

Generoſa [21] *pectora mordent,*
Lacerantque inique objecta
Crimina.

Por eſſo convienne, tenga el Obiſpo eſtoma-

17. Beati, cum maledixerint vobis, & perſecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adverſum vos *Matth. 5. n. 11.* Non dixit cum vos ſagittaverint, atque interfecerint, ſed cum exprobraverint vobis. Neſcio quo enim modo omnibus pene rebus amarius mordere ſolent maledicta. *Chryſ. hîc.*

18. Pro eo ut diligerent me, detrahebant mihi. *Pſal. 108. n. 3.* Non parum putari debet, quia non ait. Pro eo ut diligerent me interficiebant me; ſed detrahebant mihi, quod nocentius erat, quam quod mox reſurrecturum parabant occidere. *S. Proſp. hîc.*

19. Poſt hæc aperuit Iob os ſuum, & maledixit. *Iob. 3. n. 1.* ubi exprobrare ſibi amicos, atque inſultare vidit, & malignam illam de ſe exiſtimationem fovere, tunc demum turbatus eſt ille vir maximus, ille fortiſſimus. *Idem ibidem.*

20. Nec enim vulgares tantum homines, ſed etiã præſtantiſſimos quoſque viros morſus attingit: ut ſolius Dei ſit omni peccato vacare, atque ab animi perturbatione immunem eſſe. *Nazianz. orat. 20. in laudem Baſilij.*

21. *Ædipus apud Sophoclem.*

go [22] de abeſtruz, que digiera yerros, y viſta plumas: Eſto es que con el calor de ſu eſpiritu ſaque jugo de las maiores dureças, con que veſtir de agrado, y ſuavidad ſus acciones. No le amedrenten demaſiado calumnias, que no tienen fundamento; ni tampoco las deſpreciarâ con ligereça; antes con demoſtraciones contrarias trabajarâ, por deſvanecer los falſos rumores en ſus principios: porque de centellas no paſſen à ſer incendios. Perſuadaſe por ultimo: Que el Principe que no ſiente ſus deſcreditos, es tronco; el que con qualquiera aire adverſo ſe quebranta, es de vidro; el que con leve ocaſion monta en colera, y emprende la vengança, es fiera; el que preſume embaraçar, quanto le moleſta, es ignorante; el que de ſu parte eſcuſſa las ocaſiones, es prudente; y el que tolera con ſerenidad la ſinraçon, à que no dio cauſa, es chriſtiano ſabio.

Mucho ha meneſter diſſimular, quien ha de obrar mucho. El animo [23] que ſe perturva de qualquiera rumor adverſo, y ſe mueſtra deſalentado con leves cauſas, no emprendera reſoluciones glorioſas. Por no ſaber [24] aquel valeroſo Capitan Hernando de Soto, que penetrô la Florida, deſpreciar [25] los deſprecios, con que (una noche rondando los quarteles) oio, que le mormuravan ſus ſoldados, perdio de peſadumbre la vida, la empreſa, y toda la armada. Aquella gran cabeça de la Igleſia [26] Pio II. occupado ſiempre en el manejo de los libros, y negocios Eclesiaſticos, en las expediciones contra el comun enemigo, en las materias mas importantes de la religion, en

22. Intempeſtivas autẽ inſimulationes (Quippe Antiſtitem neceſſe eſt abſurdas etiam devorare criminationes) neque præter modum vereri, ac formidare; neque rurſus leviter deſpicere cõvenit; ſed te oportet, ut falſæ etiam exiſtant, ut à plebeis, & contemptis hominibus contorqueantur, contendere eas ſtatim ut extinguas. *Chryſoſt. lib. 5. de ſacerdot.*

23. Si quis ob populi hujuſmodi maledicta dejici cœperit, is nihilum quam quod generoſum, admirandumque ſit pare-re poterit *Chryſoſt. lib. 5. de Sacerdot.*

24. *Garcilaſo Hiſt. de la Florida.*

25. Æquo animo audienda ſunt imperitorum convitia, & ad honeſta vadenti contemnendus eſt iſte contemptus. *Senec. Epiſt. 77.*

26. Laceſſentibus eum convitiis, & dictis, petulantioribus conſtanter ignovit. Male de ſe opinantes, vel loquentes coercuit nunquam: liberè enim in libera civitate loqui omnes volebat. Quærenti neſcio cui apud eum quod male audiret, reſpondit, de me quoque qui malé ſentiant, ſi in campum Floræ proficiſceris multos audies. *Platin. in vita Pij. II.*

las causas de que pendia el interes de la Christiandad, porque mostrava en sus obras un coraçon maior que de hombre, y parecia de marmol en las ofensas, empleava toda el alma en obrar, y no la dejava vida para sentir. Era su principal estudio llenar la Iglesia de rosas, y pisava con desprecio animoso las espinas. Fue constante en remitir las ofensas. Nunca embaraçô, que se discurriesse, ò hablasse sinistramente de sus acciones; observando [27] la maxima de Tiberio. Que en un govierno libre no es conveniente, que los entendimientos, ò lenguas sean Esclavos. Llegosele un dia à quexar cierto cortesano, que le censuravan con demasiada impiedad sus emulos: y respondiole: Salid à divertiros por curiosidad al campo de Flora; y oireis à muchos, que sienten mal de mi, y nada me envaraça.

27. Adversus convitia maloſque rumores, ac famosa de se, ac suis carmina firmus, ac patiens subinde jactabat. In civitate libera linguam, mentemque liberas esse debere. *Suet. in vita Tiberij.*

28. *Senec. in Troade.*

Quos plura possis, [28] *plura patienter feras.*

Que govierno tan acertado [29] como el de Dios? Que estilo tan ageno de calumnia, como el de su altissima providencia? Con todo esso no escusa su Magestad oir, y condescender con las mormuraciones, y quejas de los suios, quando los afligia la necessidad en el desierto. El oir de Dios es remediar, y la mormuracion de un [30] afligido la oie su clemencia como pudiera una oracion fervorosa. Y si las mormuraciones de el pueblo obligan al Señor, à mudar de estilo; porque el Principe, que se ve mormurado, ha de hacer empeño, de no alterar sus decretos, aunque convenga? No es ligereça, sino valor, coregir sus errores. Grandeça es de animo hacerse discipu-

29. Dabit vobis Dominus vespere carnes edere, &c. eo quod audierit murmurationes vestras. *Exod.* 16. *n.* 8. Notandum novo modo hic exauditionem dictam non præcantium, sed murmurantium, cum reprehendat scriptura murmurationem. *August. hic locution.* 75.

30. Conquestuosus, & jurgationis plenus clamor ad Deum si ab infirmis adhuc, & infantibus fit, petitionis locum obtinet. *Cyril Alexandr. lib.* 3. *in Ioan. cap.* 34.

lo de la mormuracion, y de consejo suio emmendar las proprias resoluciones.

Para escussar êste escollo politico en que han peligrado caudales de gran porte, convendra, que ajûste con tal diligencia [31] su vida, y acciones el Principe Eccleſiastico, que no hallen los genios mordaces, en que ofenderle. Obre de modo, que no salga de su proceder la menor centella, que encêdida à soplos de la malignidad, ponga fuego al palacio de su opinion. Hûia aun las apariencias, [32] que coloreadas de la falsedad pueden ser creibles: no sea que herida, aunque ligeramente su fama, se augmente la sospecha, que nacio en braços de la ocasion. No solo escussarâ en si los defectos verdaderos, sino la posibilidad à la malicia de que los finja: porque aquella vida es feliz, y glorioſa, sobre que no puede cargar sus fabricas la mentira. Y advierto, que para êste juicio (dice el Grande Atanasio) no he tomado la persona de rigido censor, sino de Maestro amoroso, y blando, que pretende introducir las leies de el cielo, con la perfeccion que las guardava Pablo, quando decia: Procedo con toda solicitud, y cuidado en la guarda, y distribucion de las gruesas sumas, con que los fieles me han contribuido para los pobres: porque no hâlle, en que me pueda morder el mas sospechoso. Que furia infernal forxada de odios, astucias, [33] y venenos podia maliciar interes en la pureça de aquella alma sagrada? Mas aunque tan distante de dar ocasion à ruines cabilaciones, no deja piedra por mover, en orden à apartar lejos de si la menor sombra,

31. Hanc adhibeamus vitæ nostræ diligentiam, ne malæ mentes occasionem inveniant detrahendi, ne ex nobis scintilla procedat per quam adversus nos siniſtræ famæ flamma consletur. *Hieronym. Epist. 14. ad Celantiam.*

32. Omne quod fingi potest, tamquam possit, & credi caveamus: ne in ullo famæ nostræ vulnere serpat nata ab occasione suspicio. Non tantum nobis fides facti, sed possibilitas etiam releganda mendacij: beata enim vita est, & præclara in qua nihil licet falsitati. Neque ego judicium meum austerus censor arripui, sed cœleste imperium monitor blandus assumpsi. Nam sic ait Apostolus. Ne quis nos vituperet in hac plenitudine quæ administratur à nobis. *Athanas. in exhortat. ad Monachos.*

33. Ne Dæmon quidem beati illius ministerium suspectum habuisset. Et tamen ille quamlibet, ab hac præpostera suspicione procul dissitus, nihil non tamen agit, ac molitur, ut ne umbram quidem ullam illis relinquat, qui quoquomodo suspicari aliquid mali velint. *Chrysost. hom. 18. in 2. ad Corinth. cap. 8. n. 20.*

que pueda (aunque sin raçon) escurecer su buen nombre. Imite el Obispo la integridad de el Apostol, y pondra [34] terror con su proceder à los mal intencionados. Ninguno se atreve, à ser acusador de la inocencia: Ni contra la verdad conocida ai plumas tan libres, que presuman fingir delitos probables. Que buscar sombras en los raios de el sol, y querer derramar una noche de tinieblas sobre las luces flamantes de el medio dia, no es solo falta de verguença, sino de juicio, y hacerse devalde de todos aborrecido.

Si ajustando el Prelado sus [35] acciones con la regla de toda rectitud, y honestidad, aun no dejâre de ladrar la calumnia, entonces es licito despreciarla, y buscar la satisfaccion en el seguro de la conscіencia. No escusarâ [36] funcion alguna propria de su dignidad, por temor de que le censuren: como no deja de sembrar el labrador por miedo de ormigas: Cumpla primero con su obligacion, y fie de los maldicientes que compliran con la suia. No ha subido à la cumbre de la maior felicidad, quien no ha llegado à padecer las lenguas de el vulgo. O sea prueva de el merito, ò medio de asegurarse en el trono: Es llano que [37] descuella entre los mas elevados espiritus, el que no hace caso de su ofensor. Mostrarse insensible à los golpes de la maledicencia, es calidad de un coraçon verdaderamente regio: Como el Leon coronado, que mira con semblante sereno los gozques, que no consiguen irritarle con sus latidos. Los rumores falsos son montes de espuma, [38] que con la misma facilidad que se levantan, se desvanecen: y la vida presente es

34. Vt adversarij vitæ, & doctrinæ sanitate perterriti non audeant accusare, hoc est nihil verisimile in accusatione confingere: nemo est enim tam immoderatæ impudentiæ, ut solis radios possit accusare tenebrosos, & clarum lumen caligine noctis offundere. *Hieron. ad locum Pauli.*

35. Si vero omnia cum præstiterimus, noluerint, qui nos accusant quiescere, tunc demum contemnere eos licebit. *Chrysostom. lib. 5. de sacerdot.*

36. Sustinete me, & ego loquar, & post mea, si videbitur verba ridete. *Iob. 21. n. 2.* Postquam enim, quod sui numeris est præstant, sancti Doctores, si rideantur ab auditoribus sustinent patienter. *Greg. hic.*

37. Non venit in dubium, qnin se exemerit turbæ, & altius steterit quisquis despexit lacessentes. Proprium est magnitudinis veræ non sentire percussum, sic immanis fera ad latratus canum lenta respexit. *Senec. 3. de Ira cap. 25.*

38. Falsus rumor cito opprimitur, & vita posterior indicat de priore, fieri quidem non potest, ut absque morsu hominum vitæ huius curricula quis pertranseat: malorumque solatium est bonos capere, dum peccant-

el oroſcopo, pordonde ſe hace cierto juicio, de lo que fue la paſſada. Ni el artificio de el relox ſe mueve ſin peſſas, ni el navio ſin laſtre, ni la carrera de êſta vida mortal es poſible paſſarla ſin deſcuido, que merezca reprehenſion. Los que viven ſinfreno ſe recrean en hallar que reprehender en los ajuſtados: porque en groſando el numero de delinquentes, preſumen diſminuir el de ſus delitos; Pero el fuego de las ariſtas preſto ſe apaga, y el incendio mas voraz en faltandole materia ſe conſume en ſi miſmo. Si el año paſſado mintio, ò dijo verdad la mormuracion, ceſſe la cauſa, y ceſſaran los rumores: que quien, obrando mal, preſume cerrar las bocas, afecta poder mas, que la omnipotencia.

tium multitudine putant culpam minui peccatorum. Sed tamen cito ignis ſtipulæ conquieſcit, & exundans flamma deficientibus nutrimentis paulatim emoritur. Si anno præterito fama mentita eſt, aut certe ſi verum dixit, ceſſet vitium, & ceſſabit rumor. *Hieronym. Epiſt. 10. ad Furiam.*

Quando la ſatira ſolo mira à explicar algun trabajo, que oprime al pueblo, equidad es permitir al dolor algun deſahogo. Baſtale al infeliz ſu deſdicha, ſin querer tambien cerrarle la boca.

Strangulat 39 incluſus dolor, atque exæſtuat intus,
Cogitur & vires multiplicare ſuas.

39. *Ovid. de triſt. Eleg. 1. lib. 5.*

Pedia à Caio Ceſar 40 un ciudadano de Roma la libertad de ſu hijo, que eſtava preſo. Mando el Emperador degollar al hijo, y convido al Padre, à que cenaſſe à ſu meſa, en que no ſe atrevio el anciano à derramar una lagrima, ni dar la mas ligera ſeña de ſentimiento. Pero que maravilla? Tenia otro, y temio perderle. No fue tan inhumana accion, degollar al hijo, como convidar, à cenar al Padre, y ponerle, donde haviendole traſpaſſado el coraçon, no le era licito ſuſpirar.

40. Non interim lachrymas emiſit, nec dolorem aliquo ſigno erumpere paſſus eſt. Cænavit tanquam pro filio exoraſſet. Quæris quare? Habebat alterum. *Senec. de Ira lib. 2. cap. 33.*

Trabajada padecia nueſtra Republica (dijo el otro Orador diſcreto, à ſu principe) quando ſiendo miſerables [41] por tantas cauſas, no teniamos la menor licencia de parecerlo; antes eramos obligados à mentir el ſemblante, y publicarnos felices. Como ſi fuera materia de hurto el dolor, apenas le podiamos fiar en ſecreto à los mui proprios. Fatigar el ſufrimiento, y atar las lenguas, es fiera condicion de tiranos; como permitir en las calamidades el gemido, es policia de el cielo. Puſo el Señor à Job [42] en un muladar cubierto de llagas pero dejole libres los labios: y de la otra Deidad fabuloſa pondera el miſmo genio el Prophano.

41. Miſeri vetabamur gere miſeros, imo omnes cogebamur mentiri beatos, cum domi, atque ſecreto ſolis conjugibus, & liberis crediſſemus furtivum dolorem. *Pacat. in paneg. ad Theodoſ.*

42. Derelicta ſunt tantum modo labia circa dentes meos. *Iob. 19. n. 20.*

43. *Ovid. ſup.*

Cum facerent Niobem [43] orbam. Latonia proles?
Non tamen & ſiccas juſſit habere genas.

EMPRESA



EMPRESA XXIII.

SINIESTRO[1] concepto formô de la divinidad, quien tubo por empleo menos decente à su soberania, cuidar de los sucessos, y dar favor en sus aogos à los mortales: No oiô, sin duda, los clamores, los ruegos de tantos menesterosos, que levantando al cielo las manos, ya en secreto, ya en publico, la pretenden obligar à fuerça de gemidos: diligencia escussada, en que no huviera consentido el univer-

1. Non dat Deus beneficia, sed securus, & negligens nostri, aversus à mundo aliud agit, aut (quæ maxima Epicuro felicitas videtur) nihil agit. Hoc, qui dicit, non exaudit precantium voces, & utique sublatis in cœlum manibus vota facientium privata, ac publica. Quod profecto nō fieret, nec in hunc furorem mortales omnes

consensissent alloquendi surda numina, & inefficaces Deos, nisi noscerent illorum vera beneficia, nunc ultro oblata, nunc orantibus data, magna, tempestiva, ingentes minas interventu suo solventia. *Senec. 4. de Benef. cap. 4.*

so, si creiera sorda, ô inexorable la Deidad, à quien dava voces: si no huviera experimentado insignes beneficios, originados ya de la liberalidad, ya de los ruegos, que desvanecieron con su vista temores, y amenaças. Lo que en la agricultura [2] no pueden conseguir las diligencias, dice un gentil, como es el blando rocio para las mieses, lo esperan alcançar de el cielo las suplicas. No [3] penseis, que la tierra de Promission es como la de Egipto, dijo à los Hebreos. Moyses (despertando en ellos codicia de conquistarla) porque si esta goça copiosos riegos, en las azequias, conque el Nilo la fecunda; aquella los consigue mas abundãtes à las voces de la necessidad, conque clama al cielo. No tiene aquella tan seguros los frutos en su industria, como êsta en la providencia. [4] Sitiada de enemigos en el septentrion la fortaleça se vio tal vez a peligro de entregarse por falta de agua, y la consiguieron de el Señor las oraciones de los sitiados. Como pretende significar el cuerpo de esta empresa. Pereciera [5] sin duda con su exercito de sed Marco Antonino en la expedicion contra los Boemos, si la legion de los que adoravan la cruz, y la seguian en sus estandartes, no huviera en tanto peligro alcançado con su oracion templadas llubias clamando al cielo.

2. Quæ autem præstare non possumus, ea à Deo precibus poscimus ut molles rores, &c. *Plutarch. 6. quæst. convival. cap. 2.*

3. Terra ad quam ingrederis possidendam nõ est sicut terra Ægypti, ubi jacto semine in hortorum more, aquæ ducuntur irriguæ sed montuosa est, & campestris, de cœlo expectans pluviam. 11. *Deuter. n. 10.*

4. Præfecti velis concava flexura, longaque extẽtione è superioribus tectis suspensis, ac dilatatis desuper casuras pluvias, aut rores præstolari disponunt. *Olaus Mag. Hist. septent. lib. 9. cap. 40.*

5. Marcus Aurelius in Germanica expeditione Christianorum militum orationibus ad Deum factis imbres in siti illa impetravit. *Tert. ad Scapulam.*

Dubiis [6] ne defice rebus.

6. *Virgil. 6. Ænei. V. 196.*

No ai accion humana, que no tenga necessidad de el favor divino: por esso cada ves-

piracion de el hombre havia de ir embuelta en accion de gracias, y humildes ruegos. Como es el alma vida de el cuerpo, la fervorosa Oracion, es vida de el alma. Ningun [7] empleo mas necessario, y decente, dice la luz de Constantinopla, que ocupar la vida en rendir al Señor perpetuas suplicas, y alabanças. Maior aprecio devemos haçer de su veneracion, que de nuestra vida; si ha de ser êsta digna de la mejor parte de el hombre, que es la raçon. Qualquiera, que nos es dado à tratar con Dios, ni con ansia le dessea comunicar todas las oras, bien merece contarse entre los muertos, o que le desprecien por dementado. Loco esta, y [8] sin juicio, el que no pone en orar todo su estudio; el que no conoce, que en huiendo depostrarse à los pies de su soberano autor, corre en busca de su muerte: pues como el cuerpo desamparado de el alma queda sin vida, feo, denegrido, y expuesto à la corupcion; en dejando el alma de orar, pierde facilmente la vida de la gracia, incurre en su muerte, y queda peor que el mas feo, y orroroso cadaver. Quien no repara que la fabrica misma de el hombre publica su obligacion, y felicidad en tan noble empleo?

7. Nos decet omnem vitam in laudibus Dei, precibusque transigere, majore studio curam agentes divini cultus, quam vitæ nostræ; sic enim continget vivere vitam homine dignam. Quisquis enim non orat Deum, nec divino colloquio cupit assidue frui, is mortuus est, & vita carens, expersque sanæ mentis. *S. Chrisost. lib. 1. de Orat.*

8. Evidentissimum est argumentum amentiæ non intelligere magnitudinem huius honoris, nec amare deprecandi studium, nec hoc habere persuasum, quod animæ mors sit, non provolvi ad Dei genua. Quemadmodum enim corpus hoc nostrum, si non adsit anima, profecto mortuum est, ac fœtidum: sic anima, nisi seipsam incitet ad orandum, mortua est, ac misera, & graviter olens. *Idem ibidem.*

Nonne vides hominem? ut celsos ad sydera vultus
Systulerit Deus, ac sublimia finxerit ora.
Ad laudes genitum capiat si munera divum?
Fœlix ad laudes hominum genus.

9. *Silius Italic. lib. 15.*

Como el [10] sol ilustra, y da luz al cuerpo assi recive dela Oracion luz el espiritu. El maior

10. Quemadmodum sol lucem præbet corpori, sic animæ lumen est de-

precatio. Proinde si cœco damnosum est non intueri solem ; quanto gravius est homini Christiano, si nõ assidue deprecetur, neque Christi lucem in animum suum inducat. *Idem ibidem.*

11. Nisi Deus propensus sit in nobis nihil profecto bonum in animas nostras venire potest. Dei vero propensio simul adiuvat labores nostros, hosque pulchre sublevat, si conspexerit nos amare precandi studium, si continenter orare Deum, si viderit expectantes omnia nobis bona illinc defluxura. *Idem Ibidem.*

12. Ibi remedium venenorum, subsidia necessitatum, ibi resarcitus defectuum, ibi profectuum copiæ, ibi denique quidquid accipere vel habere hominibus expedit. *S. Ber. serm. 86. in Cant.*

13. Primum quidem ipsum fontem suum, idest mentem, de qua oritur, purificat consideratio, deinde regit affectus, dirigit actus, corrigit excessus, componit mores, vitam honestat, & ordinat; postremo rerum humanarum, & divinarum scientiam adfert. *Idem. 1. de Consid. cap. 7.*

trabajo de la ceguedad es, hallarse privado el hombre, de ver el sol; y la maior desventura de un animo Christiano, es no recurrir à la oracion con frequencia, y de aquel pielago infinito de resplandores guiar acia si, por este medio, algun raio de luz, que le ilumine.

Nada somos " si no se inclina el Señor à favorecernos. No ai bien, que nos pueda hacer dichosos, si no se deriva de aquel mar immenso de perfecciones. Da su favor, aiuda, y alivio à nuestros trabajos, quando ve, que con instancia, y devocion le pedimos, quando no sabemos apartarnos de la Oracion, y esperamos conseguir orando todos los bienes, de que se siente nuestra poquedad destituida. Es la oracion triaca [12] contra el tosigo, que suele envenenar nuestras obras: es el socorro mas eficaz en nuestras necessidades, oficina en que se reparan nuestros defectos, se aferboriçan nuestros propositos, y en que halla el alma las conveniencias de su maior interes: Porque ella aclara, y purifica [13] la fuente de donde nace, que es el entendimiento, endereça los afectos de la volontad, corrige sus demasias, compone las costumbres, ajusta la vida à las reglas de un honesto proceder, y vivamente la persuade su observancia. La oracion, por ultimo, infunde en el alma una superior inteligencia de las materias humanas, y divinas. Assi (aunque en varias Empresas se toca el punto de la oracion, como medio el mas universal para conseguir las virtudes, remediar las necessi-

dades, y aſegurar el acierto en las acciones) ha parecido que tenga lugar a parte, en que reconozca el Prelado la importancia, y ſu obligacion à eſte exercicio, y que las dificultades, que en el ſe pueden ofrecer no tienen cuerpo.

Por el pueſto[14] que ocupa, dice S. Thomas, y por lo mucho que importa, ſe ha de aventajar à todos en la oracion, y contemplacion el Prelado. En nada ſe mueſtra mas el noble ingenio[15] de un varon excelente (dice un Gentil) que ocupandoſe, en ofrecer à Dios ſacrificios, en converſar con el, y reverenciarle con ruegos, y oraciones, por ſer eſte el mas glorioſo empleo, mas ſanto, y de maior importancia. Si ſe exercitare en el el Obiſpo, cumplira[16] con el fin paraque fue conſacrado; pero ſi no, injuſtamente uſurpa el nombre de Pontifice. Su dignidad, y la conveniencia publica le obligan à tan alto miniſterio. El es eſcogido[17] entre los mortales, para tratar con el Señor las cauſas de todos, como eſcrive el Apoſtol: Raçon es, que tome tiempo, para comunicar con ſu Mageſtad, hacer oracion, y interceder por los que tiene à ſu cargo. A eſte fin ofrecera cada dia en el ara de el altar la victima incruenta, y ſacroſanta de el cuerpo de el Redemtor. Ningun ſacrificio puede hacer al eterno Padre de mas agrado. Ninguna ofrenda tan poderoſa, y que tan cumplidamente pueda ſatisfacer por los pecados de el pueblo. Tibieça ſera culpable, ſi de-

14. Prælatus ſecundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

15 Bono quidem viro diis ſacrificare, & cum ipſis converſari, illoſque proſequi orationibus, pulcherrimum, optimum & commodiſſimum eſt ad beatam vitam, idque præ ceteris eſt decorum. *Plat. de legib. dialog. 4.*

16. Contemplatio ſacerdotis finis eſt, ſi non falſo id ſibi nomen uſurpet. *Sineſius Epiſt. 57.*

17. Omnis Pontifex ex hominibus aſſũptus, pro hominibus conſtituitur in his, quæ ſũt ad Deum &c. *Ad Heb. 5. n. 1.* Diſcant ergo qui præſunt quotidie obſecrare pro populo. Diſcant Dominici corporis ſacroſancta myſteria iugiter immolare pro plebe. Nihil profectò hoc ſacrificio acceptabilius Deo Patri pro reconciliandis peccatoribus, nihil pro expiandis ſceleribus utilius in Eccleſia offerri poteſt. *S. Laur. Juſtin. de Reg. Prel. cap. 10.*

ja de celebrar, ſi priba de tan conſiderable fruto à la Igleſia por ſu deſcuido, o porque la flogedad le tiene ocupado. Conſidêre, que le ha pueſto el Señor en ſu Palacio [18] por mayordomo, que diſpenſe las riqueças celeſtiales de ſus teſoros, no ſe ha de apartar un punto de ſu preſencia, ha de aſſiſtir continuo à ſus altares, ſin que ſe auſente un inſtante de ſus ojos: ſu oficio es admitir memoriales, oir deſdichas del pueblo, repreſentar al Señor ſus ſuplicas, recivir ſus reſpueſtas, y deſpachar benignamente ſus gracias, transformandoſe de hombre en Angel, para dar ſatisfaccion à empleo tan glorioſo. A un privado Samuel ignominioſamente de el govierno, y judicatura [19] de ſu pueblo, turo por grave culpa, dejar de hacer por el oracion, ſiempre que le apretaſſen las armas enemigas. Quando juſtamente ſe podia dar de ſu mala correſpondencia por ofendido, ſe dava de ſu neceſſidad por obligado. Aunque le era licito goçarſe en ſus deſdichas, juzga que deve pedir al Señor remedio de ellas. Conoce ſer voluntad divina, que ſin ceſſar ruegue por los ſuios, y tiene por graviſſimo delito dejar de haçer bien, à los que le havian tratado mal.

Importa [20] mucho al que cuida de los rebañños de el Salvador andar ſiempre en la preſencia divina: interceder ya como amoroſo padre por ſus ſubditos, ya con humildes ruegos ſolicitar el perdon de ſus propias culpas. Y quando ſe ſintiere mas encendido en amor

18. Diſpenſator qui ante Dominum ſtat jugiter, verſatur inter altaria ſæper, neque à Dei oculis recedit unquam, qui peccatorum cauſas, dolores populi ſuſcipit, offert, ingerit preces, accipit, refert, reſtituit impetrata, ex homine totus in Angelum ſubſtitutus. *S. Chryſol. ſer. 26.*

19. Abſit à me hoc peccatum in Dominum ut ceſſem orare pro vobis. *1. Reg. 12. n. 23.* Samuel licet jure poſſet ſuccenſere populo, quod ab illo eſſet ignominiosè repulſus, nunquam tamen commiſſurum ſe dicit, ut pro illo ſolitum precationis officium intermittat: quia peccaret in Dominum, cujus ipſe ſatis voluntatem agnoverat. *P. Gaſpar. Sanch. hic.*

20. Expedit illi, qui paſtorale gerit officium Dei jugiter orando aſtare conſpectui, & nuncpie intervenire pro populo, nunc humiliter ſupplicare pro ſe, & ſi detur interdum Deo adhærere in ſpiritu, debet ſua vota offerre prout idem paracletus tangendo mentem imbuerit. *S. Laurent. Iuſt. de Regim. Præl. cap. 11.*

divino, mas unido en espiritu al Señor endereçarâ suplicas, y votos al remedio de aquellas necessidades publicas, que el Espiritu sancto le dictare. El Prelado, [21] como Padre de el universo deve atender al bien comun de la Iglesia. Su ministerio es de vice Dios en el Orbe; hara quanto fuere de su parte, por imitar la providencia divina, que à ninguna criatura tiene por forastera, dessea la salud de todas, y las aiuda con medios suficientes, paraque la consigan. Si el dessea ajustar su voluntad à la de el Señor, imitando sus exemplos? Sea mui dado à la oracion, y lo ha conseguido. O digame, si no lo procura, à que fin le sublimaron al trono [22] los mortales? No fue paraque mediasse entre Dios, y ellos? Dios ha de tratar con el, y con los hombres. Sustentanle estos con el grueso caudal, de diezmos, y diferentes contribuciones, en confiança de que con sus meritos, suplicas y sacrificios, ha de templar la ira de el Señor, ganarlos su gracia, y introducirlos en su amistad. Ai de ti Obispo (exclama [23] el dulcissimo Bernardo) que te sustentas de los pecados de el pueblo (esto es de las limosnas, que ofrece el pueblo al Señor, por sus pecados) como sino tubieras arto que hacer, en dar quenta de los propios! Dime assi vivas, quanto sudas, quanto trabajas en borrar con oracion, y tristes gemidos las culpas de aquellos, que con sus bienes te contribuien? Pareceras o infeliz en el tribunal divino, donde se oiran las acussaciones, y lasti-

21. Quasi communis totius orbis pater Sacerdos est: dignum igitur est, ut omnium curam legat omnibus provideat, sicut & Deus cujus ministerio servit, & fungitur vice. *S. Chrysost. in 1. ad Timoth. 2. hom. 6.* Deum tuum, qui omnes homines vult salvos fieri, illius & tu concorda voluntati, quod si & ipse vis, ora. *Idem ibid. hom. 7.*

22. Statu it vos populu mediatores inter se, & Deum, ut vobis loquatur Deus, & vos ad illum: ideo dant vobis eleemosinas, & primitias suas, ut vestris precibus, & meritis propitietur eis Deus, & introducantur ad illum: *S. Bernard. serm. 2. ad Past. in Synodo.*

23. Væ tibi Episcope, qui peccata populi comedis, ac si propria minus tibi sufficere videretur! Dic mihi quantum desudas, ut gemitibus, & rationibus diluas peccata illorum, quorum bona comedis? Venies miser ante tribunal Christi, & audietur gravis querela populorum, accusatio

dura, eorum quorum vixere ſtipendiis, nec diluere peccata. *S. Bernard. Epiſt.* 24.

24. Precatio, cum Deo converſatio, & collocutio eſt, ac proinde inter familiares, & amicos fieri debet, & ſupponere deletam offenſam. *Clemens Alexand.* 7. *ſtrom.*

25. Requiritur in Cardinali non mediocre modo orationis ſtudium, ſed familiaritatem cum Deo, quæ quotidiano, & attento orationis ſtudio nutritur, & fovetur. *S. Borrom. Epiſt. ad Batoreum. Cardin.*

26. Scimus quia peccatores Deus non audit; ſed ſi quis Dei cultor eſt, & voluntatem eius facit, hunc exaudit. *Ioan.* 9. *n.* 31.

27. Vox enim tua dulcis, & facies tua decora, *Cant.* 2. *n.* 14. Quod enim non placeat vox, ſi diſplicear facies demonſtrat, cum illico ſubdit: & facies tua decora. Quid internæ decor faciei niſi puritas? *S. Bern. ſerm.* 62.

28. Sed eum quem vobis redditis offenſum, qualiter aliis reddetis placatum, *S. Bern. ſerm.* 2. *ad Paſt. in Synod.*

29. Quid Antiſtes ad Dominum, niſi pro delictis populi interceſſor eligitur? Qua itaque fiducia ad Deum pro peccatis alienis intercef-

moſas quejas de tantos miſerables: Ellos con ſu ſudor pagaron tus demaſias, y tu no has ſatisfecho con oraciones por ſus delitos.

Es la oracion un trato [24] familiar con el Señor. Y por eſſo decia el ſanto Borromeo era neceſſario, [25] que no ſolo ſe inclinaſe à la oracion el Principe Eccleſiaſtico, ſino que tubieſſe mui familiar comunicacion con la Mageſtad divina, y que ſemejante familiaridad, llaneça, y confiança ſolo la continua oracion era poderoſa à entablarla, y promoverla. No puede haver trato familiar, ſi no es entre amigos, y la amiſtad ſupone de todo punto borradas las ofenſas. Sabemos, decia el ciego [26] de el Evangelio, que no oie Dios a los que eſtan en deſgracia ſuia; y que las oraciones de los que humildes le reverencian obſervando ſus leies, ſon de ſu Mageſtad bien recevidas, y deſpachadas. Suene tu voz en mis oidos, [27] dice el Eſpoſo en los cantares al alma ſanta, porque me agradan los ecos de ſu dulçura, y me ha robado el coraçon tu velleça. No fueran tan bien recevidas de el Señor las voces, que le ruegan, ſino fueran tan perfectas las facciones de el alma, que le enamoran. El roſtro de la pureça hace dulce, y armonioſa la voz. Meta el Prelado la mano en ſu conciencia, examine conque ſeguridad llega à pedir [28] à Dios por los pecadores, como negociarâ, que ſe mueſtre à otros favorable, el que para ſi le tiene ofendido?

La fuerça de êſta conſideracion hacia temblar [29] el incul

inculpable eſpiritu de el Santiſſimo Gregorio, que eſcrive à Juan Obiſpo de Conſtantinopla, y à otros Obiſpos: ſi la obligacion de el Prelado es interponerſe con el Señor por los pecadores, conque confiança puedo yo interceder por culpas agenas, quando de el perdon de las propias no eſtoi ſeguro? Temeridad es grande ponerſe en obligacion de ſer abogado, quien no ha ſabido grangear primero al juez por amigo. Como conſeguira para otros clemencia, el que tiene irritada contra ſi la juſticia? Los ruegos de el ofenſor no aplacan la ira, ſino la encienden. Luego con raçon puedo yo temer, dice el contemplativo, y Santo Doctor, que acumulandoſe mis culpas à las de el pueblo, ſe de por ofendido el Señor de mi deſacato, y caſtigue con mas ſeveridad ſu indignacion los delitos, que ſu piedad diſſimulava aſta aora en los populares? Pretendo como abogado el perdon, y negocio como fiſcal el caſtigo! Pondra el Obiſpo todo cuidado [30] antes de la oracion en tener tan purificada, y limpia ſu conciencia, que ni le reprehenda ſu coraçon, ni ſu falta de reſpeto le deſconfie: Empeçara luego implorando con humildad el favor divino: y eſto no con animo tibio, que ſe dege facilmente arraſtrar à qualquiera parte de penſamientos inutiles: Porque ſi aſſi orâre eſtara tan lejos de alcançar lo que deſſea, que en vez de conſeguir la gracia de el Señor; proboque ſu ira.

Quanto mas ſe diere à la oracion el Prela-

ſor venio, apud quem de propriis ſecurus nó ſum? Quantæ hoc audaciæ eſt quod apud Deum locum interceſſoris obtineo, cui familiarem me eſſe, per vitæ meritũ non agnoſco. Et cum is, qui diſplicet ad intercedendum mittitur, irati ad deteriora animus provocatur, valde pertimeſco, ne cõmiſſa mihi plebs fideliũ reatus mei additamento depereat, cuius nunc uſque delicta Dominus æquanimiter tolerebat. *S. Greg. Epiſt. 24.*

30. Danda in eo opera eſt, ne ulla in re conſcientia noſtra nos condemnet, tum ubi hoc fecerimus implorandum eſt divinum auxilium, implorandum autem non mente huc, illucque aberrante. Qui enim ſic facit tantum abeſt, ut impetraturus ſit quod petit; perficiet prius, ut ei Dominus iraſcatur. *S. Baſil. cap. 2. Conſtit. Monaſtic.*

do, tendra mejores ſuceſos, y ſera con maior reverencia obedecido. No temen [31] los ſubditos padecer engaño, o injuſticia de el Principe, que tienen por religioſo: Ni ſe atreven à oponerſe, al que preſumen, que conſulta con Dios ſus reſoluciones, y le tiene de ſu parte por defenſor para executarlas. Una falſa eſpecie [32] de religion, conque Cipion Africano ſe cerrava por las mañanas con Jupiter en el Capitolio, le grângeo fama de divino, y que en los negocios publicos le inſpirava la Deidad lo mas conveniente. Ni ſus hacañas, ni ſu valor [33] ganaron tanto credito à Sertorio entre ſus militares, como la engañoſa perſuaſion enque los tenia, de que Diana le ablava por una cierva: Emprendian ſin dificultad los mas arduos empeños, perſuadidos eran mandados executar por la Dioſa. Ni el mas ſabio ſe reſuelve por ſi ſolo con acierto, y facilidad en lances dificiles. La maior prudencia fluctua dudoſa, y no ſe atreve à reſolver facilmente.

Rebus in [34] *arduis ſapienti*
Quid conſilij capiat ſæpe eſt
Difficile.

Segun eſto el que preſide [35] à los pueblos en las materias tocantes al eſpiritu, y ſe halla nuevo en las dificultades, que cada dia le ocurren, à quien podra acudir en los trabajos, dudas, peligros, tentaciones, y congojas ſuias, y de los ſuios? De quien tomarâ conſejo? En quien buſcarâ amparo? Y a quien recurrira por ſocorro? Reſponda David. Nueſtro Dios,

31. Quod indigenæ minime ſperent aliquid injuſtum ab eo Principe pati quem religioſum, Deique verentem arbitrantur: Minuſque in eum inſurgent, qui Deum etiam habeat adjutorem. *Ariſt. 5. Politic. cap. 2.*

32. Scipio Africanus non ante ad negotia publica, vel privata ibat, quam in cæla Jovis Capitolini moratus fuiſſet: & ideo a Jove genitus credebatur. *Val. Max. de ſimulat. Relig. lib. 1. cap. 3.*

33. Sertorius cervam ſibi oblatam divinitus, & inſtinctam Dianæ numine colloqui ſecum monereque, & docere, quæ utilia facta eſſent, perſuadere omnibus inſtituit. Ac ſiquid durius videbatur quod imperandum militibus foret, à cerva ſe monitum prædicabat, & univerſi libenter tanquam Deo parebant. *Gellius. lib. 15. cap. 22 Noct. Atic.*

34. *Sophodes in Philot.*

35. Qui regimini populorũ ſpiritualiter præeſt, & horum, quæ dicta ſunt caret experientia, in ſuisſuorumque laboribus dubietatibus, periculis, tentationibus, ac preſſuris ad quem confugiet, quem conſulet, cuius ſe protectioni ſubijciet, aut a quo valebit habere auxilium? Nam ſacro pro-

dice, es el unico, y verdadero refugio, poder, y ſocorro en las immenſas tribulaciones, que nos combaten. Es llano que el que [36] conſulta, y ſe aconſeja con el Señor en la oracion, nunca lo errarà en el cumplimiento de las obligaciones, que tiene à cargo, ſera obedecido, y lograrâ ſus intentos. Porque que conſegero[37] mas prudente que Chriſto crucificado? dice Auguſtino. Buſcas ſugeto ſabio que te aconſege? Acude à la Cathedra de la Cruz, que alli oiras, que te aconſeja, lo que te importa no ſolo un Sabio, ſino la miſma ſabiduria. Continuo exercicio era de Moyſes aſſiſtir [38] al govierno de los Hebreos, y tratar con Dios familiarmente en el tabernaculo. Aqui era arrebatado en alta contemplacion, alli le oprimia el ajuſte de las diſcordias de el pueblo: Aqui ſe engolfava, à penetrar los ſecretos de la divinidad, y alli ponia el ombro al deſpacho de negocios temporales. Siempre en las materias dudoſas recurria al oraculo divino, conſultava al Señor delante de el arca de el teſtamento. En que dejo un maravilloſo exemplo à los Prelados: que quando ſe hallen dudoſos en cauſas graves, embaraçados en la reſolucion de negocios exteriores, los conſideren en el ſecreto de ſu coraçon, como en el tabernaculo, y como ſi eſtubieran delante de el arca de el teſtamento, pidan en la oracion al Señor, que los alumbre. Es la oracion [39] laço eſtrecho, que une al hombre con Dios, y con la comunicacion, de el que es ſabio por eſencia,

clamante eloquio: Deus noſter refugium eſt, & virtus, adjutor in tribulationibus &c. *S. Laur. Iuſt. de Regim. Præl. cap.* 11.

36. Ego autem hoc dico cum Deo conſilium cape, & ab officio minime aberrabis. *Nazianz. Epiſt.* 110.

37. Quis eſt Conſiliarius prudentior Chriſto? Quærimus conſilium? habemus copiam, non ſapientis, ſed ipſius ſapientiæ qui Chriſtus eſt. *Auguſt. de Lap. Mul.*

38. Moyſes crebro tabernaculum intrat, & exit, & qui intus in contemplationem rapitur, foris infirmantium negotiis urgetur: Intus Dei arcana conſiderat, foris onera carnalium portat: Qui de rebus quoque dubiis, ad tabernaculū recurrit, coram teſtamenti arca Dominum conſulit: Exemplum procul dubio Rectoribus præbens ut cum foris ambigunt, quid diſponant, ad mentem quaſi ad tabernaculum redeant, & velut coram teſtamenti arca Dominum conſulant *S. Greg.* 1. *Moral. cap.* 19.

39. Oratio non eſt parvum vinculum dilectionis in Deum, quæ cum eo nos colloqui aſſuefacit, & ad ſapientiæ ſtudium deducit. *S. Chryſoſt. in Pſal.* 4. *t.* 1.

queda enſeñado en la mas importante, y profunda ſabiduria.

En el cumplimiento de eſta obligacion dejô admirable exemplo el Apoſtol de las gentes à los Prelados. Todas ſus cartas reſpiran el zelo ardiente, conque ſe abraſava en deſſeos de aprovechar à los hijos de ſu eſpiritu, haciendo de ellos continua memoria en ſus oraciones. Teſtigo [40] es Dios, à quien con humildad reverencio, y ſirvo en la promulgacion de el Evangelio (eſcrive à los Romanos) que no ceſſo de hacer oracion por voſotros perpetuamente. No tengo [41] inſtante, dice à los Epheſios, en que no de gracias al Señor por las mercedes que os hace, y ſuplique à ſu Mageſtad os llene de ſus dones. Todo el tiempo [42] que eſtoi en la preſencia divina, refiere en carta à los de Philipo de Macedonia, le ocupo en perpetuo agradecimiento por los favores, que el Señor os comunica, y repetidas ſuplicas porque corone en voſotros ſus beneficios. Con igual fineça ſe ẽplea-va en fervoroſa oraçion por los de Theſalia, [43] por el Arçobiſpo de [44] Epheſo, y [45] Philemon, que explica caſi con la miſma clauſula en ſus Epiſtolas. Pero era el coraçon de Pablo el punto fixo, en que habitava la charidad como en ſu centro, que mucho ſalieſſen de iguales lineas de amor à toda la circunferencia, que eran los fieles.

La perfeccion à que ſu dignidad obliga al Prelado, ni puede adquirirſe, ni conſervarſe ſin el ſocorro de la oracion. Concurren todas las virtudes à componer un varon perfecto: pa-

40. Teſtis mihi eſt Deus cui ſervio in ſpiritu meo in Evangelio filij eius, quod ſine intermiſſione memoriam veſtri facio ſemper in orationibus meis. 1. *ad Rom.* 1. *n.* 9.

41. Non ceſſo gratias agens pro vobis memoriam veſtri faciens in orationibus meis. 1 *Ad Epheſ.* 1. *v.* 16.

42. Gratias ago Deo meo in omni memoria veſtri ſemper in cunctis orationibus meis pro omnibus vobis. *Ad Philip.* 1. *n.* 4.

43. Gratias agimus Deo ſemper pro omnibus vobis memoriam veſtri facientes in orationibus noſtris ſine intermiſſione. 1. *Ad Theſal.* 1. *n.* 2.

44. Gratias ago Deo meo cui ſervio in conſcientia pura, quod ſine intermiſſione habeam tui memoriam in orationibus meis. 2. *ad Timoth.* 1. *n.* 3.

45. Gratias ago Deo meo ſemper memoriam tui faciens in orationibus meis. *Ad Philip.* 1. *n.* 4.

ra ser perfecto el, lo han de ser ellas, y assi como la fervorosa oracion [46] se aiuda de las virtudes, assi para ser ellas consumadas, necessitan de que la oracion, como oro finissimo las de nuevo esplendor, y las engaste. No se apartara [47] de la verdad, escrive Chrisostomo, el que digere, que la oracion es el origen, de que manan, como de fuente, la santidad, y todas las virtudes; que ninguna de las noblescalidades que enrriquecen el animo, y le subliman à esphera de perfecto, puede entrar en el, si la oracion no la abre la puerta. Lo que sucede en una ciudad ilustre con la primera entrada [48] de su Reyna, que lleva en su seguito lo noble, lo opulento, y magnifico, y goça la ciudad el auge de su maior lucimiento: Esso sucede al alma, que entrando en ella el afecto à la oracion, entra en su escolta todo el aparato, y comitiva de las virtudes, que la ensalçan, y perficionan, asta haçerla parecer un paraiso, y cielo animado: Ya la fecunda [49] el Señor con inspiraciones, y ablas internas, que la enagenan de los sentidos: ya desnudandola de las imagenes, y fantasticas representaciones, con que el ser umano en la carcel villana de lo visible aprisiona sus potencias, hace que las emplee todas en la contemplacion afectuosa, y tierna de lo divino, y que clame con David. O Señor Dios de las virtudes, y quan dignos de amor son vuestros tabernaculos! Como el Ciervo herido busca las aguas, assi yo solicito, y me goço en el perene raudal de Vuestras dul-

46. Sicut ad orationis perfectionem omnium tendit structura virtutũ, ita nisi huius culmine hæc omnia fuerint colligata, atque compacta, nullo modo poterunt firmia, & stabilia perdurare. *Cassian. collation.* 1. *cap.* 1.

47. Nequaquam aberravit à vero, siquis affirmet deprecationem esse causam omnis virtutis, & iustitiæ, neque quicquam eorum, quæ conferunt ad pietatem venire posse in animum, cui non adsit deprecatio, & obsecratio. *S. Chrysost. lib.* 2. *de orando Deum. t.* 5.

48. Quemadmodum ubi Regina quæpiam ingreditur civitatem, necesse est, ut omnis opulentia pariter consequatur: sic videlicet postquam deprecatio venit in animã, omnes virtutes simul ingrediuntur. *Idem Ibidem. ser. sequent.*

49. Dei inspirationibus afflati mente excedunt, & sensibilium phantasmatibus à memoria ipsa fugatis assistunt Deo, divinas in se depromunt laudes iucunda modulatione canentes. Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum, concupiscit &c. *Psal.* 83. *n.* 1. Repetentesque proclamant. Quemadmodũm desiderat cervus ad fontes aquarum, & sitivit

anima mea ad Deum fortem vivum &c. *Pſal.*41. *n.*1.& 2.*S. Laurent. Juſt. de Regim. Prælat. cap.*6.

çuras. Sedienta eſtoi de vos, fuente de aguas vivas, quando llegarâ el tiempo, en que me anêgue contemplando ſin termino el immenſo mar de vueſtra velleça?

50. Nunc ſponſi caſtiſſimis pij amoris inhærentes amplexibus toti delectationis nimietate liqueſcunt. Singulis pene horis ipſius amabilem in ſpiritu venerãtur præſentiam. Interdum autem infuſa repente gratia novi luminis irradiantur ſplendore. *Idem Ibidem.*

Unida aqui al eſpoſo 50 celeſtial en caſtos abraços ſe vaña en un rio de deleites, y en la fragua de la charidad ſe deshace de ſi miſma, ſe ſiente penetrada de el ſer divino, y ſin perder ſu amable preſencia de la memoria, recive de ſu gracia frequentes iluſtraciones, que iluminan la raçon, encienden el afecto, y de el incendio interior arrojan tal vez al roſtro flamantes luces.

51. Facta eſt dum oraret ſpecies vultus eius altera. *Luc.*9 *n.*29. Ut diſcamus quod oratio illuſtrat, & transformat hominem ſi fiat quemadmodum oportet. *Euth. hic.*

Aunque era la hermoſura de el Salvador eſtremada entre los mortales, crecio en nuevo eſplendor luego ſi que ſi ſepuſo à orar en el monte: para enſeñarnos que la oracion fervoroſa, no ſolo enciende el animo, pero transforma al hombre, y ſaca al roſtro luces de divino.

52. Gloriam Domini ſpeculantes in eamdem imaginẽ transformamur. 2.*Corinth.*3.*n.*18 Ut argentum purum ad ſolis radios ſitum, ipſum quoque radios emittit, non ob ſuam duntaxat naturam, ſed etiam obſolarem fulgorem: Eo modo anima defocata, atque argento ſplendidior effecta ſpiritus gloria radium ſuſcipit, & viciſſim remittit. *S. Chryſoſt. ad locum Paul.*

Quando el Apoſtol 52 contemplava la gloria de el Señor, dice, que ſe transfigurava en ſu miſma imagen. De la comunicacion con Dios vajava Moiſes tan vañado en reſplandores, que deſſumbrados, no ſe atrevian à mirarle los ſuios. Como la plata terſa, y bruñida pueſta à los raios de el ſol, arroja de ſi las luces, que concive: aſſi el alma pura comunicando en la oracion al Señor, ſe inflama de celeſtiales ardores, y a manera de ſol brilla, y alumbra. De lo dicho cõcluye con agudeça Chriſoſtomo. 53 Quando conſidêro, dice, un eſpiritu ſediento ſiempre de dar al Señor culto, y alabança, que mira como perdida, y daño graviſſimo, ſi un

53. Ubi quem conſpexero inſatiabiter adhærentem cultus divino, idque in ſummis damnis numerantem, ſi non continenter oraverit, conje-

instante se aparta de la oracion, me persuado, que ha conseguido las alas de paloma, que desseava David, y remontandose sobre todo lo visible, ha llegado ya à la cumbre de perfecto; que es templo, y vivo sagrario de la divinidad. O que bien puede decir êste con el Senador discreto y desengañado?

Sunt enim [54] *pennæ volucres mihi*
Quæ celsa conscendant poli:
Quas sibi velox cum mens induit,
Terras perosa despicit,
Dorsaque lucentis premit ætheris,
Campos verendi luminis.

Con maravilloso acuerdo nos propone la Iglesia utilissimas oraciones para las necessidades, que se pueden ofrecer. No atiende tanto el Señor [55] en ellas à las palabras, como al afecto de el que las dice. Ablar mucho en la oracion, es verbosidad inutil; pedir con afecto, arguie devocion, y facilita el despacho. No es negocio êste, que se hace tan bien raçonando, como gimiendo. Mas eficacia tienen para obligar las lagrimas, que las voces. La atencion fervorosa de el que ruega, nace de el coraçon, las voces de los labios, y no mueve tanto el aire de las voces, que estos pronuncian; como el de los suspiros, que aquel arroja. Fuera de las oraciones vocales, que tiene de obligacion, o costumbre, se exercitarâ en la mental el Prelado. Los libros estan llenos [56] de materia, y puntos, en que puede callando apascentar cumplidamente su espiri-

ćto talem omnis virtutis firmum esse meditatorem, ac Dei templum. *S. Chrysost. t. 5. lib. 1. de Orat.*

54 *Boetius de consol. lib. 4. Metr. 1.*

55. Absit ab oratione multa locutio, sed non desit multa precatio, si fervens perseverat intẽtio. Nam multum loqui, est in oratione rem necessariam, superfluis agere verbis. Multum precari est ad eum, quem precamur diuturna, & pia cordis excitatione pulsare. Nam plerumque hoc negotium plus gemitibus, quam sermonibus agitur, plus fletu quam affatu. *S. Aug. t. 2. Epist. 121. cap. 9.*

56. Multæ contemplationes sunt, quibus anima devota tacendo Deo mirabiliter pascitur. Nunc quidem de Deo cogitat,

& ſanctis Angelis eius, atque de inacceſſibili gloria æternæ beatitudinis; nunc vero de verſutiis diaboli, de peccatis ſuis, de hora mortis, de pœnis inferni, de die tremendi iudicij; nunc de profunditate divinarum ſcripturarum, de natura virtutum, de compoſitione morum bonorum. *S. Bernar. lib. de Ordin. vitæ.*

tu: Bernardo ſeñala con brevedad, lo que halarâ en ellos mas por eſtenſo. Ya contemplara, dice el Santo, la hermoſura incomprehenſible de Dios, y ſus atributos, la alteça, y eternidad de la gloria, la perfeccion de los Angeles, y felicidad de los corteſanos eſpiritus que la habitan, la encarnacion, nacimiento, vida, paſſion, y muerte de el Redemptor; Vajarâ tambien à conſiderar las redes, y tentaciones conque el enemigo comun procura nueſtro daño: La malicia caſi infinita de los pecados, la incertidumbre peligroſa, y neceſſaria de la muerte, el dia tremendo, y inevitable de el juicio, lo orroroſo de las penas de el infierno, la profonda verdad de las eſcrituras, la velleça incomparable de las virtudes, los medios de conſeguirlas, y diſpondra el modo de ajuſtar con ellas vida, y coſtumbres, que parezcan mas de Angel, que de hombre.

57. Oportet ſemper orare, & non deficere. *Luc. 18. n. 1.*

Es exercicio tan importante el de la oracion, que en todo tiempo [57] nos quiere ocupados en el nueſtro celeſtial Maeſtro. Sinque nos embaracen exteriores, aunque preciſſos empleos. Que coſa mas exterior en el hombre, que los veſtidos? y dice el Eſpoſo, que los de el alma [58] ſanta, arrojan de ſi fragancias de incienſo: porque acompaña de la oracion, ſus obras exteriores. Entonces ora perfectamente, quando pueſta la mira en la patria celeſtial, trabaja en quanto obra, à fin de conſeguirla. Aunqne la meditacion no es oficio propio

58. Odor veſtimentorum tuorum, ſicut odor thuris. *Cant. 4. n. 11.* Sicut odor Thuris eſſe perhibetur quia in omnibus operibus ſuis orat; dum perveniendi intentione ad cæleſtia ea quæ poteſt bene operatur. *S. Greg. Mag. hîc.*

de

de la lengua, ſino de el entendimiento, dice David, que ſu lengua [59] meditarâ todo el dia la bondad infinita de el Señor, y ſus alabanças: porque no formara voz, que no endereçe à ſu gloria, y maior ſervicio. Quieres un medio facil, dice S. Auguſtin, para imitar al Propheta, y executar el conſejo de el Salvador, de orar à todas oras? Pues lo que obrares en el dia, hazlo perfectamente por Dios, y diſte à ſu Mageſtad alabança y gloria. Nunca deja de orar, quien obedece y mira al Señor, en quanto executa. Por eſſo David convida [60] à que le alaben, no ſolo los Angeles, y los hombres, ſino tambien el ſol, los aſtros, y las demas criaturas inſenſibles: porque el cumplimiento de ſu obligacion, ſin faltar un punto à la lei, que les eſtâ pueſta, es muſica ſonora con que rinden à ſu autor ſacrificios de alabança. Dificulta aquella gran colomna de la Religion, y Obiſpo de Pictavia, como ſe pueden verificar las palabras de el Pſalmo: Que el varon juſto [61] meditarâ en la lei de el Señor no ſolo el dia, ſino la noche: Y da por reſpueſta: Que el modo de orar ſin interrupcion es ſervir el hombre, y engrandecer al Señor en todas ſus obras: quien aſſi vive, toda ſu vida (ſea noche, o dia) es una perpetua oracion, y meditacion de la lei ſagrada.

No ſe requiere para hacer [62] oracion el pueſto, ſino el propoſito; no el lugar, ſino el afecto. Hundido Geremias en el cieno obligô al Señor con ſus oraciones. Las voces de Daniel

59. Lingua mea meditabitur iuſtitiam tuam, tota die laudem tuam. *Pſal.* 34. *n.* 28. Suggero remedium, unde tota die laudes Deum, ſi vis. Quidquid egeris, bene age, & laudaſti Deum. *S. Auguſt. hîc*

60. Laudate eum ſol, & luna &c. *Pſalm.* 148. *n.* 3. In eo quod à ſuo officio, & ſervitio non recedunt, ſervitium eorum laus Dei eſt. *S. Hierony. hîc.*

61. In lege eius meditabitur die, ac nocte. *Pſal.* 1. *n.* 2. Per hoc enim efficitur, ut ſine intermiſſione oremus: cum per opera Deo placita, & in gloria eius ſemper exercita ſancti cuiuſque viri vita omnis oratio fit, & ſic ſecundum legem noctu, diuque vivendo, vita ipſa nocturna legis erit, & diurna meditatio. *S. Hilar. Pictau. hîc.*

62. Non locus, ſed propoſiti initium requiritur. Ieremias enim in luto erat, & Deum attraxit. Daniel in leonum lacu Deũ placavit. Tres pueri in camino Deum promeruere. Latro non cruce prohibitus, quin paradiſum aſſecutus fuerit. Iob in ſtercore Deum ad miſericordiam provocavit. Igitur ubicumque fueris ora. *S. Baſil. hom.* 13. *in exhortat. ad baptiſmum.*

desde el lago volaron al cielo, y consiguieron misericordia. Las llamas, en que discurrian como entre flores los tres Hebreos, solo encendieron votos, y suspiros, dando nueva eficacia à sus suplicas. No le embaraço al Ladron la ignominia de la cruz, enque pendia, para conquistar orando el Paraiso. Ni los orores immundos en que estava embuelto el pacientissimo Job, entibiaron las alabanças divinas, conque negocio de el cielo piedades. De el seno de aquel monstruo marino hiço oratorio Jonas, oieronse sus ruegos, y salio libre de carcel tan penosa. Segun los exemplos referidos donde quiera [63] que te hallares, dice Bernardo, es lugar apropositо, para tener oracion. Si estubieres lejos de el templo, no buques lugar, que dentro de ti mismo esta el perfecto oratorio. Ningun sagrario como el coraçon de el hombre, quien fervoroso se le ofrece al Señor, aunque estê en el lecho, o en la mesa, o en otra parte, sea la que fuere, no tiene porque echar menos el templo. En todo lugar [64] quiere el Apostol, que levantemos orando al Señor puras las manos.

Verdad es, que en qualquiera ocupacion, lugar, y tiempo es importantissima [65] la oracion, por ser un blando sueño en que el alma de el justo repara sus fuerças, y se empeña en servir al Señor con nuevos fervores: pero siempre convendra tener determinadas, y fijas algunas oras en que desplegar mas de propositо las velas de la consideracion, y discurrir por el mar de

63. Ubicumque fueris intra temetipsum ora. Si longe fueris ab oratorio, noli quærere locum, quoniam tu ipse locus es. Si fueris in lecto, vel in alio loco ora, & ibi est templum. *S. Bern. in Meditat. cap. 6.*

64. Volo viros orare in omni loco levantes puras manus. 1. *ad Timoth. cap. 2. n. 18.*

65. Quanquam Apostolus orare nos semper jubeat, & sanctis etiam ipsa sit somnus oratio; tamen divisas orandi horas debemus habere, ut si forte aliquo fuerimus opere detenti, ipsum nos ad officium tempus admoneat. *S. Hierony. Epist 22. ad Eustoch.*

los misterios sagrados: para que si algunas ocupaciones nos tienen divertidos, nos sirva de despertador el tiempo, y obliguen las oras señaladas à no echar en olvido negocio tan importante. San Chrisologo siente que[66] al amanecer es el tiempo mas oportuno, y en que mas necessita el hombre de orar: porque la incertidumbre de los sucessos, las assechanças de el comun enemigo, la variedad de las oras, las ocasiones que ocurren cada instante, la facilidad de desliçarse en palabras, y los peligros en que se pueden viciar las obras, obligan à que con ardientes ruegos procûre el hombre alcançar de el Señor, que le guarde aquel dia con su gracia: Que raçon ai paraque le gaste todo con gusto (si se ofrece) en servicio de el Principe temporal, y se le haga penoso assistir breve espacio al Rei eterno? La quietud y silencio de la noche aiuda à que sea la oracion mas ferborosa, dice Chrisostomo. Retirose el Salvador[67] à orar en la noche para darnos exemplo. En la noche respiran las plantas, y reberdecen con el rocio de el cielo, y mejor que ellas, orando en la noche, cobra fuerças el espiritu, abriendose à la llubia de favores, que el Señor le comunica. Los Campos, que en el dia ha secado el sol, los humedece la noche; y las quiebras que en el dia ha padecido el espiritu, en la noche con la oracion se reparan. Por la mañana, [68] y por la noche[69] tendra su tiempo determinado el Obispo, en que se retire à orar, à imitacion de el Propheta.

66. Nos qui ad incerta cõsurgimus, qui interinsidias diem ducimus, qui horarum varietates, momentorum motus, verborum lapsus, actuum pericula sustinemus: Quid est, quod matutina prece totius diei custodiam nolumus postulare? Quid est quod homini adstare toto tempore libet, & Deo assistere nec puncto libet? *S. Chrysol. serm. 43.*

67. Quare Christus Dominus in monte pernoctabat? Nonne ut nobis forma fieret? Tunc plantæ respirant, in nocte dico, tunc & anima maxime rorem, & plus illis suscipit: quæ per diem sol exussit, hæc nocte refrigerantur. *S. Chrysost. hom. 42. ad popul.*

68. Exaltabo mane misericordiam tuam, & mane oratio mea præveniet te. *Psal. 87. n. 14.*

69. Lavabo per singulas noctes lectum meum, lacrymis meis &c. *Psal. 6. n. 7.*

Tal vez [70] se entibia el hombre en la oracion, o la deja de el todo, porque luego no le concede el Señor lo que le pide. Quien dessea ser oido, no ha de indignarse, ni empereçar, porque no correspondan los sucesos à sus votos. Suele el Señor provar las veras de nuestra solicitud, exercitar la paciencia; para que siendo maiores nuestros meritos, sean mas colmados sus beneficios. Ya dilata el conceder, porque sabe, qual es el tiempo, en que mas nos importa conseguir. Ya se niega à nuestras suplicas, porque conoce, que de su favor se seguira nuestro daño. Si el Prelado fuere continuo, y diligente en sus ruegos, ningunas armas hallara tan poderosas, y que tanto inclinen al Senor à hacerle mercedes. Tambien nosotros con lo que obramos, embaraçamos no pocas veces lo que pedimos, y no nos oie el Señor, porque no lo merecemos. Si se ajustâra [71] nuestro proceder con la voluntad, y leies divinas, pidieramos como Elias agua, y se inundaran los Campos. Hicieramos oracion como Samuel por blando rocio para las mieses, y con templadas llubias las fertiliçara el cielo. Pero como queremos, que Dios nos oiga, si cerramos nosotros los oidos à sus voces? Conque confiança le podemos pedir, que cumpla nuestro desseo, si nada obramos conforme à su voluntad? Tan justos quiere Dios à los Obispos, que puedan tratar con su Magestad, como si ellos fueran Dioses.

Otro engaño grande padece nuestra corte-

70. Plerumque torpescimus, & resilimus, nisi statim exaudiamur. Propterea oro, ut ex his eruditi non indignemur, neque segniores fiamus, si non statim audiamur. Fortassis enim Dominus sedulitatem nostram sapienter exercens ita differt, volens, ut patientiæ mercedem quoque recipiamus. Et quia ipse tempus scit, quando nobis utile est, id assequi, quod quærimus. Ergo assidui simus in divinis precibus. Perseverantia orantis balista validissima. *S. Chrysost. hom. 49. in Genes.*

71. Si essemus tales, quales nos esse vult sermo divinus: sicut Helias diceremus utique Deo, ut daret pluviam, & plueret. Sicut Samuel in diebus messium peteremus, ut præstaret de cœlo imbrium copiam, & audiremur. Nunc verò quomodo nos audiet Deus, cum nos ipsum nõ audiamus? Quomodo faciet ille, quod volumus; cum nos, quod ille vult, nõ faciamus? Vult tales nos esse Deus, ut quasi Dii cum Deo loquamur. *Orig. hom. 2. in Psal. 37. n. 16.*

dad a cerca de la oracion: que hallandose el hombre[72] cargado de negocios, à que deve asistir por obligacion, imagina perdido el tiempo, que ocupa tratando con Dios en este ocio santo. Deja como inutil, y embaraçosa la oracion, emplease todo en obras exteriores, pone la confiança en la diligencia propia, fiando mas de su industria, y fuerças, que de el autor de sus fuerças, y de su industria. Error notable! Pues quien toma[73] con empeño qualquier negocio exterior, si con las diligencias humanas invoca en la oracion el favor divino, seguro tiene feliz sucesso; ni le haran caer los laços, y tropieços de el enemigo, ni le derribarâ el mundo con mentidos alagos: Pero si olvidado de clamar à Dios pone en sus diligencias la confiança, quanto se aparta de el Señor, se acerca à su enemigo: y tanto mas seguro tiene en su daño à êste por compañero, quanto de el trato, y comunicacion con Dios estâ mas apartado.

Desuerte se dan las manos la oracion, y negocios, à que por raçon de su dignidad deve asistir el Prelado, que subiendo[74] à tratar con Dios, y vajando à mirar por el espiritual provecho de sus subditos, sinque se entibie en lo que obra, se afervoriça en lo que contempla: assi se trâsforma de claridad en claridad, de desseo en desseo, quando sube; y se perficiona de virtud, en virtud, quando desciende; como enseñado, y regido de el espiritu divino en ambos empleos. Celebra[75] con admiracion. Nue-

72. Dum quisque in id totus incumbit, quod exercet, putat se tempus illud perdere, quo circa Deum ocupatur, & ideo omissa oratione totam spem ponunt in sua diligentia, & industria, & in manibus suis, obliti eius qui manus dedit. *S. Greg. Niss. de orat. Domin. ser.* 1.

73. Quicumque animum ad aliquod negotium adjecit, si cum oratione quodlibet agat, prospero, atque felici successu negotiorum à peccato abducetur, nullo adversario animum ad vitium trahente. Si autẽ relicto Deo negotio totus intẽtus fuerit, necesse est, ut à Deo remotus cũ adversario prorsus versetur: Recedit enim à Deo qui per orationem se Deo non conjungit. *Idem. ibidem.*

74. Nonnumquam fit, ut alternatis ascendendi in Deum, & descendendi ad utilitatem proximorum vicibus nec tepescant in opere, nec à mentis exercitatione deficiant; sed ascendendo transformentur de claritate in claritatem, de desiderio in desiderium; descendendo autem, proficiant de virtute in virtutem, tanquam à Domini Spiritu in utroque edocti, directi, & pasti. *S. Laurent. Justin. de Regim. Prælat. cap.* 6.

75. O miram solicitu-

finem, o ferventiſſimam charitatem! o hominem capaciſſimum, o virum cæleſtis gratiæ plenum, quem idcirco contemplationis otium ab animarum regimine non retardabat, quia ipſam regendi artem à Deo in ipſa contemplatione diſcebat. *S. Thom. à Villanova ſer. 1. de ſancto Auguſt.*

ſtro Arçobiſpo S. de Valencia el eſpiritu iluſtrado, y excelſo de ſu Padre Auguſtino. Que ocupado tantas oras en la contemplacion tubieſſe tiempo para aſiſtir à las funciones Pontificales, para deſcidir en el tribunal las cauſas, comentar las eſcrituras, refutar los errores, convencer las heregias, que como furioſas olas trabajavan la nave de la Igleſia, reformar el Clero, dar regla à los Religioſos, inſtruir à las virgines, amoneſtar las viudas, aconſejar à las caſadas, enſeñar à los ignorantes, y reducir à los pecadores; eſcrivir con tan ſingular acierto tanto numero de libros, que no ai vida, que vaſte para leerlos. Pero no le embaraçava la continua oracion eſtos exercios, porque en ella le iluſtrava el Señor el entendimiento, y le inflamava la voluntad, para que dieſſe mejor cobro à las obligaçiones, y cargas Pontificias.

76. Ad ipſum Deum cogitandum, ut dignum eſt, ab homine cogitari Deum, quanta impediũt, veluti interpellantia de neceſſitate corruptionis humanæ? Quanta à ſublimi intentione detorquent? Quanta interpellant? Quæ turba fantaſmatum? Qui populi ſuggeſtionum. Totum hoc in corde humano tanquam de vermibus huius corruptionis ſcatet. *S. Auguſt. in Pſal.* 102.

Ni retrae poco de la oracion los continuos eſtorbos, que la interrumpen. Porque, como ſe laſtima S. Auguſtin: para tratar al Señor[76] con el reſpeto, y reverencia devida, quantos impedimentos originados de la neceſſidad, y flaqueza humana embaraçan al hombre, y haçen que ſe retire? Quantos le retrahen, y divierten! Quantos de la firme reſolucion, y propoſito le derriban? Quantos le llaman, y le enagenan? Que tropel de imaginaciones, que republica deſordenada de ofrecimientos, que muchedumbre, y frequencia de fantaſias yerben en el coraçon de el hombre, que como guſanos producidos de ſu ſer corruptible, le

muerden sin cessar, y le trahen en perpetuas inquietudes (Todo nace, dice Gregorio, [77] de que nos ocupamos con gusto en cuidados de tierra, y quando el animo se recoge à orar, no acierta à levantarse, y permanecer en la contemplacion de las cosas celestiales, porque las terrenas con su peso le aprisionan, y unden. Su rostro, en que las luces de la divinidad havian de reberberar como en purissimo espejo, se hace incapaz de sus impresiones manchado con torpes nieblas de pensamientos, ya inutiles, ya nocivos.

El remedio sera poner al Señor por fin de qualquiera obra exterior, tenerle en todas presente, y executarlas solo con animo de agradarle. Las manos de el esposo divino [78] (en que estan significados los que puso el Señor en la Iglesia para dispensadores de sus gracias) dice el texto sagrado, que son de oro, y cubiertas de Jacintos. Son de oro porque en sus operaciones resplandece una suma pureça, sin mezcla de fealdad, que los deslustre; y estan quajadas de Jacintos, porque no ai punto en sus acciones, que no executen mirando al cielo. Quien assi obra, no puede sentir aversion à orar: porque en las mismas obras exteriores se dispone, para tener oracion. Y caso que se vea en ella asaltado, y convatido [79] de vanas ilusiones, que le divierten de la senda, en que empeço à caminar, no por esso ha de desmaiar, y retirarse de tan loable, y necessario exercicio; sino valerse de el freno, y acicate,

77. Sæpe curis mundi libenter occupamur. Cũque post hæc studio orationis intendimus, nequaquam se mens ad cælestia erigit: quia tunc pondus terrenæ solicitudinis in profundum mergit: & in prece facies munda non ostenditur, quia cogitationis infimæ luto maculatur. *S. Greg. Moral. cap.* 11.

78. Manus illius tornatiles aureæ plenæ hyacintis. *Cant. 5. n. 14.* Per Christi manus intelliguntur divinæ gratiæ dispensatores, qui se ipsos omnem malitiã amputantes expoliverunt. *Psellus hîc.* Plenæ hyacintis dum æstuant amore cælestis patriæ. *Hugo. Vict. lib. 3. instit. Monast. cap. 21.*

79 Si hoc à te ipso impetrare non potes quin interim dum oras animo, ac mente distraharis, enitere contra quantum potes, & ipse tibi vim affer, & coram Deo stare perfevera, mentemque tuam in illum defixam tene, ipsamque ad se ipsam advoca. Si ita feceris, ignoscet tibi Deus, quoniam non ex contemptione, sed ex infirmitate, eo modo quo conveniret, coram Deo stare non vales. *S. Basil. constit. Monastic. cap. 1.*

arrendar la imaginacion, y llamandola à ſi miſma, obligarla à que perſevere, en el camino que ha començado: que al que aſſi obrare, con facilidad le perdonara el Señor eſtos defectos, nacidos no de intencion, ſino de flaqueça, que le perturban, y no le conſienten eſtar tan atento en ſu preſencia como era juſto. Ninguna dificultad retraera al Prelado de obra tan ſanta.

Eo. Virgil. 6. Æneid. *Tu ne cede ⁸⁰ malis, ſed contra audentior ito.*





EMPRESA XXIV.

NO es accion libre en el sol, esparcir sus raios: Manan de su circumferencia como de un mar, con perene, y necessaria sucesion rios de luces, que bañan de claridad el orbe de la tierra. Igual obligacion tiene el Prelado à alumbrar, que el sol à lucir. No le pusieron sobre el candelero de la Iglesia, paraque se quêde êsta llena de sombras; sino para que la ilûstre con los espirituales resplandores de su enseñança. Mandô Dios à

1. Lux ergo spiritualis dicitur bonum quod lucem omnem superat, quod quasi radius fontis, lucisque manans effusio mentem omnem, quæ mundum superat, ex sua plenitudine illustrat. *S. Dionys. de divin. nomin. c. 4.*

Samuel, que ungieſſe [2] à David en medio de ſus hermanos; porque havia de ſer antorcha, que los alumbraſſe à todos: Y quando la Igleſia conſagra al nuevo Prelado, pide al Señor, que ſea ſu uncion tan provechoſa al pueblo, como fue la de David! Al recevir el ardor de la charidad en el oleo, le introducen [3] como en un globo de luz, paraque eſparça à todas partes reſplandores de doctrina. Como no cumpliera el ſol con ſu oficio, ſi no alumbrâra: aſſi no ſatisface el Obiſpo à ſu obligacion, ſi ſe olvida de enſeñar.

Son los Prelados luces de el mundo, y eſtan obligados à deſterrar con los raios de la predicacion las tinieblas de la ignorancia. Son ſal de la tierra, y con la acrimonia de la palabra divina la deven preſervar de la infeccion de los vicios. Son lengua [4] de el cielo, como la eſtrella que alumbrava à los Arabes, que en no guiandolos à Dios, deſaparece. Son voz de el Señor, como de ſi confeſsô el Bautiſta, y la voz en dejando de ſonar, deja de ſer. Quando Pedro deſconocido dejô de predicar [5] à ſu Maeſtro, como pedia la ocaſion, ſe tratô, no ſolo como quien havia perdido el pueſto de Principe de la Igleſia; ſino tambien el ſer de hombre: pues confeſsô por ſu boca, que no lo era. Aunque no pierda el caracter de ſu dignidad el Obiſpo; pero le eſconde, le averguença, le infama, ſi no ſatisface al empeño de predicar, en que el le conſtituie.

Todo ha de ſer voz el Prelado, que dûre en predicar, quanto durâre en vivir. Solicitados de glorioſa emulacion [6] los ruiſeñores canta uno, y otro en ſonora competencia, tan em-

2. Unxit eum in medio fratrum ſuorum. 1. *Reg.* 16. *n.* 13. Sicut unxit Samuel David Regem, & Prophetam, ita unguntur, & conſecrentur manus iſtæ. *Pontificale Rom.*

3. Electus Doctor dum ardorem charitatis recipit, quaſi globum habitat luminis, qui eum ex omni parte fulgentem reddit. *S. Greg. Mag. in* 1. *Reg. ubi ſupra.*

4. Utriſque loquitur lingua cœlorum, quia lingua ceſſaverat Prophetarum. *S. Aug. ſerm. de Epiphan.*

5. Homo non ſum. *Luca.* 22. *n.* 59. Quia videbatur negare Chriſti ſocietatem, utique ſe negavit. *S. Ambroſ. lib.* 10. *in Lucam cap.* 22.

6. Certant inter ſe, palamque animoſa contentio eſt. Victa morte finit ſæpe vitam, ſpiritu prius deficiente, quam cantu. *Plin. lib.* 10. *Hiſtor. c.* 29.

peñados en llenar el aire de ſu armonia, que el que desfallece, y queda vencido, primero pierde el eſpiritu que la voz: antes deja la vida, que el canto. Por tan propia de el oficio [7] paſtoral tuvo êſta obligacion S. Juan Evangeliſta, que quando ya no ſe podia mover oprimido de los años, ſe hacia llevar en braços de ſus diſcipulos à la catedra: y hallandoſe aquel raudal de saviduria roncas, y entorpecidas las corrientes de la voz con el ielo de la ancianidad, repetia muchas veces. *Hijuelos* [8] *amaos unos à otros.* Como candido, y ſonoro ciſne de la Igleſia procurô morir cantando, y quando apenas alentava para vivir, tenia eſpiritu, y anſias de predicar. Reconocio el gran Baſilio, que le ponia en igual obligacion ſu dignidad y dijo: que en tanto que reſpiraſe, [9] ſe devia ocupar (ſin perdonar diligencia) en la formacion, y enſeñança de los que tenia à ſu cargo. Y S. Cipriano ſe empleava con tantas anſias en la predicacion, que deſſeava, le cogieſſe la muerte predicando. El Pulpito ha de ſer la paleſtra, en que los Prelados, como capitanes de Chriſto, y de ſu Igleſia, jugando la eſpada de la palabra divina [10] primero ſe desnuden de la vida, que de la predicacion; antes ſe expongan à la muerte, que abandonen las armas de la enſeñança. Tomen por ſu diviſa el mote de la empreſa. *Morir ô cantar*: No mirandole ſolo como eleccion de una piedad fervoroſa; ſino como ſentencia, que el ſupremo Juez intîma con ſeveridad à los Obiſpos, que deſcuidan de la principal obligacion de ſu eſtado. En la tunica, que ſe veſtia el ſumo Sacerdote [11] man-

7. Dilectus Domini diſcipulus, & magiſtri ſui diligens imitator ad ultimum uſque ſpiritum, eo modo quo potuit, prædicationis munere fungi voluit. *Bellarmin. de Gemit. columb. lib. 2. c. 5.*

8. Filioli diligite alterutrum. *S. Hierony. lib. 3. commentar. Epiſt. ad Galat.*

9. Quandiu nobis dabitur reſpirandi facultas, debemus nihil eorum prætermittere, quæ ad bonorum inſtitutionem conferre viderimus. *S. Baſ. Mag. tom. 3. conc. 2.*

10. Tanta illi fuit ſacri cupido ſermonis, ut optaret, ſic ſibi paſſionis vota contingere, ut dum de Deo loquitur in ipſo opere necaretur. *Pontius in vita. S. Cyprian.*

11. Tintinnabulum ſit aureum, & malum punicum; vt audiatur ſonitus, quando ingreditur, & egreditur ſanctuarium in conſpectu Domini, & non moriatur. *Exod. cap. 28. n. 34.* Apte tintinnabula veſtimentis illius deſcribuntur inſerta: ſacerdos namque ingre-

diens moritur, ſi de eo ſonitus non audiatur, quia iram contra ſe occulti judicis exigit, ſi ſine ſonitu prædicationis incedit. *S. Greg. in Paſt. p. 2. c. 4.*

dava Dios pendieſſen de la orla hermoſas granadas, y que entre una, y otra alternaſſen campanillas de oro: para que ſonando ſus lenguas, al entrar, y ſalir el ſacerdote en el ſantuario, eſcuſſaſſen ſu muerte con êſte ſonoro eſtruendo. Tan riguroſo caſtigo amenaça al Prelado que no predica! ò ſe han de oir en ſu lengua de oro ecos de la criſtiana ſabiduria, ò ſe puede tener el Prelado por cadaver. Si hiciere mas caudal de vivir, que de predicar, en deſcuidando de la predicacion, perdera la vida.

12. Niſi aperto capite munera Dei prædicaverimus, quicumque huiuſmodi paſtorali dignitate prædiți ſumus, haud dubie in manus Dei incidemus. *Athanaſ. Conſtantinopolit, tom. 3. Bibliot. Epiſt. 5.*

Menos riguroſa amenaça fuera la de la muerte [12] ſi no trugera en ſu ſeguimiento la obligacion, de dar eſtrecha quenta. Leve perdida la de los bienes caducos; à no ſuceder en ſu lugar males eternos. Los temores de el Juicio hacen mas amargo el trance de la muerte. Donde es digno de gran ponderacion, [13] que el olvido de predicar contra los deſordenes los Obiſpos, ſea el mas grave cargo, que ſe les ha de hacer en tribunal tan tremendo; y como tal le temia el Gran Baſilio. Amenaça Dios al Propheta Ezechiel [14] ſi haviendole conſtituido centinela de ſu pueblo, no le aviſa los daños, y peligros en que vive. Si pereciere alguno por tu culpa, le dice, tu me daras quenta de ſu ſangre vertida. Si en êſta ſangre eſtâ ſignificada la vida de el cuerpo, añade S. Gregorio, en gran parte ſe augmenta el temor de nueſtro ſilencio: porque ſi al Prelado, à quien Dios puſo por centinela, ſe le ha de tomar tan eſtrecha quenta de una vida caduca, expueſta à faltar por tantos accidentes; que proceſſo ſe formarâ contra el, por la perdida de la vida eterna

13. Quam igitur formidabile judicium manet eum, qui cum præſit, eos, qui peccant non redarguit, licet ei communis demandata ſit cura. *S. Baſil. Mag. tom. 3. conc. 2.*

14. Sanguinem autem ejus de manu tua requirã. *Ezechiel. 3. n. 18.* Si hoc in loco ſanguinis nomine mors corporis deſignatur, valde nobis de noſtro ſilentio augetur metus: Quia ſi in ſubjectis ſuis, is qui prælatus ad ſpeculandum eſt, & de morte corporis quandoque morituri tam graviter reus tenetur, quo reatu de morte animæ ſubiecti conſtringitur quæ potuiſſet ſemper vivere, ſi verba correctionis audiſſet. *S. Gregor. Magn. in Ezechiel.*

de un ſubdito, que pudiera goçar de Dios para ſiempre, ſi fuera con la predicacion amoneſtado, y reprehendido? Ponderen los Prelados que rehuſſan la predicacion, quan deſmedido, y grave peſſo cargan ſobre ſus ombros! Y ſi una alma es de mas valor, que lo reſtante [15] de el mundo, que obligacion ſera, tener que dar quenta de tantas almas? Horrenda amenaça por cierto es la de el Juicio, y tener neceſſidad de ſatisfacer el Obiſpo à tantos cargos, quantas almas ſe perdieron por ſu ſilencio!

Mas porque eſto no parezca exageracion, oigamos à un Prelado organo de la divinidad, y electo Obiſpo por el Eſpiritu Santo, quando ſe ſentia ya veçino à la muerte, el Apoſtol S. Pablo, que en la ſegunda Epiſtola à ſu amado Timotheo Metropolitano de Epheſo le dice. Pongo à Dios por teſtigo [16] en ſu divina preſencia, y en la de Chriſto Jeſus, que ha de juzgar vivos, y muertos, por ſu ſacroſanta venida. Teneos Apoſtol lleno de charidad, y de manſedumbre; à donde ſe endereça tan ſevero preambulo, de Dios teſtigo, y de Chriſto Juez? Proſigue el ſanto. Predica la divina palabra, perſuade à todas oras, convence, ruega, reprehende con toda paciencia, y fuerça de raçones, &c. El Arçobiſpo Santo de Milan: Tan cuidadoſo, dice, eſtà Pablo en aquella ora de la predicacion de Timotheo, que le manda predicar inviolablemente, ſin que le eſcuſſe pretexto alguno. Ponele delante el Juicio; para que reconozca la quenta que le aguarda, y que la predicacion ha de ſer en ella el mas grave cargo, y paraque inſtando en

15. Quantum autem & quale ſit pro tot animabus pœnas ab his expeti, qui parere quidem poſſunt, ſed ob eas quas diximus cauſas id muneris ſuſcipere cunctantur? Nam ſi ne cum una quidem anima totus mundus comparandus eſt, quantum tandem, & quale erit pro tot animabus cauſam dicendam habere, valde autem horrendum eſt, quod Deus huiuſmodi hominibus hoc minatur. *Elias Cret. in Orat. 1. Nazianz. n.* 184.

16. Teſtificor coram Deo, & Chriſto Ieſu, qui iudicaturus eſt vivos, & mortuos, per adventum ipſius, & regnum ejus prædica verbum, &c. 2. *ad Thimot.* 4. *n.* 1. Tam ſollicite mandat inviolate prædicandum, ut cum obteſtatione Dei patris, & Chriſti filij ejus hoc monet curandum, inſtandumque in eo, ut aſſidua prædicatione provocet ad majorem profectum. *Ambroſ. hîc.*

predicar sin intermission, procûre atraher los animos à su maior aprovechamiento. Atemorizense [17] con estas voces, dice Theophilacto, los Obispos que no predican.

17. Quid est quod testificor? Prædica verbum, ne cohibeas donum. Terreantur ergo hi, qui non prædicant. *Theophilact. hîc.*

Aquel mar de sabiduria S. Agustin repetia en sus sermones: En gran peligro, [18] y peligro de muerte eterna, estoi si no predico, pero cumpliendo yo con êsta obligacion de mi oficio, atended vosotros mis oientes à vuestro riesgo.

18. In magno sum periculo, & exitio cõstitutus, si tacuero; sed cũ ego dixero, & implevero officium meum, vos jam attendite periculum vestrũ. *S. Aug. hom. 28. ex. 50.*

Semejantes palabras [19] se oyeron algunas veces en la voz de el sol de la eloquencia griega S. Juan Chrisostomo. Y el Apostol de las gentes reconociendo, que no devia ser [20] su principal empleo administrar el bautismo, aunque tan necessario, sino la predicacion, dice. Ai de mi desdichado, si dejàre de predicar el Evangelio. Como es posible [21] que en materia, en que se estremecen, y tiemblan las columnas de la Religion Christiana, los que suceden en su lugar con igual obligacion, y empleos desiguales, no padezcan el mismo, ò maior remordimiento?

19. Cum sim Episcopus, & commissa mihi sit cura animarum apertum scio esse periculum non arguere iniquitatem. *Surius in vita Chrysost.*

20. Misit me Dominus non baptizare, sed Evangelizare. *1. ad Corinth. 1. n. 17.* Væ enim mihi est, si non Evangelizavero. *Idem ibid. c. 9. n. 58.*

Corrieron con el proprio sentir los sagrados canones, y Concilios, afirmando que la primera, y principal obligacion de el Prelado consiste en dar, como buen Pastor, saludables pastos de doctrina à sus ovejas. S. Clemente Papa llama à los Obispos [22] almacenes de los misterios de Dios, y pregoneros de su palabra. No basta que atesoren grandes riqueças de celestial saviduria, ni que sean mui versados en las ciencias, si no hacen limosnera à la voz, que reparta esos bienes à los pueblos necessitados. En los Canones Apostolicos se mando [23] descomulgar al Obispo, que

21. Dispensatio cœlestis est nobis injuncta, væ si non exparserimus, væ si tacuerimus, quod cum vas electionis formidet, & clamet: væ mihi; quanto magis cuilibet exiguo formidandum erit *Nicol. III. P. M. tom. 3. conc. Epistol. 6. ad Michaelem Imperat. Orient.*

22. Verbi Dei receptacula, & præcones ejus. *S. Clemens lib. constit. Apost. cap. 20.*

23. Episcopus aut Presbyter qui negligentius circa clerum, vel populum agit, neque in pietate eos erudit, à communione segregatur; si vero in

ſe portare con deſcuido en inſtruir à los fieles, y ſi perſevera en ſu negligencia, que ſea depueſto, y la raçon es, porque [24] el predicar es deuda ineſcuſable de los Obiſpos. A quien no paga ſus deudas, juſto es que le ſequeſtren los bienes, y ſe entrieguen à quien dè ſatisfaccion à ſus acrehedores. En varias partes el Concilio Tridentino llama à la predicacion [25] oficio principal de los Prelados, en que deven emplearſe por ſus miſmas perſonas, ſiempre que no tengan legitimo impedimento. Que côbro dara à ſu obligacion el que deſatento à lo que principalmente la toca, ſe gaſta todo en los empleos de menor importancia? Por eſſo el derecho deſembaraça al [26] Obiſpo de los cuidados domeſticos, para que ſe entriegue à la oracion, y leccion, diligencias neceſſarias para predicar con fruto. A las quejas de los Griegos ſobre que ſus viudas [27] no eran en lo temporal tan aſſiſtidas, Reſpondieron los Apoſtoles.

Verbi potius [28] *nos convenit omnes*
Quam menſæ captare cibos. O gloria dives
Oris Apoſtolici, numquam permittere plebem
Vitutum ſentire famem!

No quiſieron los Apoſtoles, [29] que eſtuvieſſen à ſu cargo las limoſnas, haciendo mas aprecio de alimentar el eſpiritu con la voz, que el cuerpo con la mano. Dedonde ſe infiere, que ſi la predicacion deve ſer preferida à la limoſna, deuda natural, y propria de el Obiſpo, raro empleo ſe le puede ofrecer, que le eſcuſſe de la obligacion principal de predicar.

Ya veo permite el Tridentino [30] al Prelado,

ea ſocordia perſeveraverit, deponitur. *Canone 57. Apoſtol.*

24. Inexcuſabile debitũ Epiſcoporum. *Zonaras.*

25 Prædicationis munus, quod Epiſcoporum præcipuum eſt. *Concil. Trident. ſeſſ. 24. cap. 4.* Quia vero Chriſtianæ Reipublicæ non minus neceſſaria eſt prædicatio Evangelij, quam lectio, & hoc eſt præcipuum Epiſcoporum munus. *Idem ſeſſ. 5. cap. 2.* Omnes Epiſcopos, Archiepiſcopos, Primates & omnes alios Eccleſiarum Prælatos teneri per ſe ipſos, ſi legitime impediti non fuerint, ad prædicandum Jeſu-Chriſti Evangelium. *Ibidem.*

26. Epiſcopus nullam rei familiaris curam ad ſe revocet; ſed lectioni, orationi, & verbi Dei prædicationi, tantummodo vacet. *Cap. Epiſcopus 6. diſtinct. 88.*

27. Factus eſt murmur Græcorum. *Act. Apoſt. cap. 6. n. 1.*

28. *Arator. Diaconus.*

29. Gregorius, Ambroſius, Auguſtinus, &c. Regebant Eccleſias ſuas, prædicabant, ſcribebant &c. Quod ſi per impedimenta utrumque præſtare non poteſtis, alia per alios exercete, vobis vero docendi officium reſervate. *Fr. Bart. à Martyribus de morib. Prælator. p. 2. c. 7.*

30. At dicet quis Con-

que pueda, quando no por ſi, predicar por otro, teniendo el legitimo impedimento ; Pero ningun buen juicio à la ignorancia, y falta de noticias la llamo impedimento, ſino impotencia. Ningun Philoſopho dijo, que los agentes naturales eſtan impedidos, para producir efectos contrarios à ſu naturaleça, ſino negados. El fuego ſi no quema, es por impedido, pero al agua por defecto de virtud deja de quemar. Por eſſo el Apoſtol quiere al Obiſpo de tal ſuerte adornado de doctrina, que pueda exortar, y reprehender : quiere que tenga la predicacion en virtud, quando no la pudiere tener en exercicio. El Concilio Lateranenſe reprueva [31] de el todo, que aia Obiſpos, que ſe preſuman eſcuſſados de predicar, por defecto de ciencia, y no quiere que ſemejante incapacidad en andelante ſea tolerada. Si es la predicacion la principal deuda de los Prelados ; porque ſe han de dar las prelacias, à quien eſtâ deſtituido de talentos para ſatisfacerla ; Y porque ha de admitirlas, el que ſe halla pobre de caudal para ſu deſempeño ? O que es mui exemplar, que es mui virtuoſo. Ninguno por ſanto que ſea, dice S. Geronimo, ſe atreva [32] à admitir el nombre de paſtor, ſi no puede ſer maeſtro, y enſeñar à los que apacienta. Refiriendo varios grados de la Gerarchia Eccleſiaſtica junta S. Pablo al oficio paſtoral como inſeparable, [33] el grado de Doctor, eſto es, aquella ſaviduria que hace al ſugeto capaz de el magiſterio, y enſeñança Chriſtiana. Como ſi digera, Paſtor, y Maeſtro ſon dos voces ; pero uno meſmo el ſignificado. Deſengañenſe los Obiſpos,

cilio Tridentino ſtatutum eſſe, poſſe Epiſcopos per alios, ſi legitime impediti fuerint, verbum Dei annunciare. Id autem quis neget? Quis inficiabitur ? Verum ignorantiæ, & inſcientiæ, & imperitiæ impedimentum, nullus ſanus, neque in ſacris literis verſatus, ut per alios populum erudiat, dicet eſſe legitimum, atque ſufficiens. *Garcia à Loaiſa Regis Magiſter, & poſtea electus Toletanus Archiepiſcop. in notis ad concil. Tolet. 11. cap. 2.*

31. Ne dicamus defectum ſcientiæ quod in eis eſt reprobandum omnino, nec de cætero tolerandum. *Concil. Lateranen. ſub Innocent. III. can.* 10.

32. In Eccleſiis quamvis ſanctus ſit, Paſtoris ſibi nomen aſſumere nemo debet, niſi poſſit docere quos paſcit. *Hieron. in c. 4. Epiſt. ad Epheſios. n.* 11.

33. Alios autem Paſtores, & Doctores *S. Paulus ibidem.* Dicitur conjunctè, alios autem Paſtores, & Doctores, ut intelligerent ſuum officium eſſe ſuam doctrinam. *S. Anſelmus ibidem.*

Obiſpos, dice S. Hilario, que como el diamante entre las otras piedras,[34] es el mas precioſo reſplandor de la corona: La ſaviduria es el carbunclo, que luce mas entre las virtudes, de que ſe adorna la mitra, por ſer compendio de todas, y le expreſion que explica mejor[35] ſu eſſencia.

Obliga tambien al Obiſpo à que predique por ſi un genero de contrato y eſtipulacion, que celebra en ſu conſagracion con el conſagrante: Entriegale[36] êſte en nombre de Chriſto, y de ſu Igleſia los Evangelios, y mandale, que vaia à predicar por ſi miſmo al pueblo que ha tomado à ſu quenta. Que es tanto como decirle. Eſte libro te doi, con cargo, no de que envies predicadores, ſi no de que prediques. Si quieres ſer paſtor de tu rebaño, toma êſte libro, donde hallaras el paſto ſaludable de ſu enſeñança: A que es viſto, obligarſe el conſagrado, quando le acepta. Mal podra ſatisfacer à êſta obligacion, que toma ſobre ſi, el que ſe halla ſin ſuficiencia para cumplirla. Tôme apeſſo el Obiſpo[37] el valor de ſus fuerças, para admitir, o rehuſar tan grave carga. Si la ignorancia le tiene atada la lengua, porque ſe ha de introducir à ſer guarda de el ganado de Chriſto; ſino para que caigan ſobre el las quejas de el Señor por Iſaias. Perros mudos[38] que no teneis ſaviduria para ladrar. Sino tiene en ſu caſa proviſion de doctrina, con que alimentar los pueblos ambrientos, quanto mejor es eſcuſſar ſu cortedad, que dar à Dios una palabra irriſoria, y preſumida? ô no quiera[39] ſu Mageſtad acepten las prelacias ſugetos, que en el retiro de ſu coraçon no tengan guardado pan

34. Summa enim omnium virtutum Epiſcopalium eſt ſcientia, & doctrina. *S. Hilar. lib. 8. de Trinit.*

35. Eſt enim doctrina virtus, & character Epiſcopi. *Theophil. in cap 1. Epiſt ad Titum.*

36. Accipe evangelium, & vade, prædica populo tibi commiſſo. *In Pontificali Rom.* Non dicitur mitte ad prædicandum. Ad Epiſcopos denique in Petro dictum eſt: Paſce; non paſcere fac oves meas. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. controverſ. 2. Clemens Roman. lib. 8. conſtitut. Apoſt. cap. 2. Dionyſ. Areopag. de Eccleſiaſt. Hierarchia. cap. 5.*

37. Opus eſt enim ad notitiam ſui experimento: quid quiſque poſſet niſi tentando non didicit. *Senec. de Provident. cap. de Proſperitate.* Sacerdos ſi prædicationis eſt neſcius, quam clamoris vocem daturus eſt præco mutus? *Gregor. in Paſt. p. 2. c. 4.*

38. Canes muti non valentes latrare. *Iſaiæ 56. n. 10* Neſcientes latrare. *S. Ambroſ. lib. 6. in examer. cap. 4.*

39. Abſit, ut Præſul Eccleſiæ in domo ſua, hoc eſt, in arcano receſſu cordis ſui non habeat

panem vivum, & vivificantem. *D. Basil. in capit. 3. Isaiæ. num: 2.*

vivo de doctrina, con que ſecorrer los neceſſitados.

40. Quid enim aliud in Eccleſia Domini utilius geri, quid accómodatius officio Epiſcopi poteſt inveniri, quam ut doctrina divinorum per ipſum inſinuata, collectaque verborum poſſint credentes ad repromiſſum Regnum pervenire cœlorum. Hoc certe mei, & muneris, & operis quotidianum votivum negotium. *S. Cyprian. lib. de diſciplin. & bono pudicitiæ.*

Ni ſe hallarâ empleo [40] mas util à la Igleſia de Dios, ni mas decente, y propio al oficio Epiſcopal, que valerſe de la ſagrada eſcritura, confiriendo en el pulpito ſus ſentencias, para aiudar à los fieles, à que alcancen el Reyno de el deſcáſo prometido; y aſſi le deve abraçar el Prelado, como unica, continua tarea de ſu obligacion, y eſtudio. Es la predicacion riego, con que ſe fertiliçan los campos de la Igleſia: mal pueden arraigar, y dar fruto los fieles, que ſon ſus plantas, ſi no los vaña la palabra divina continuamente.

41. In ſalicibus ſuſpẽdimus organa noſtra. *Pſ. 136. n. 2.* Dicitur ſalix radicem non habere, ſed ſi ramus abſcinditur, & plantatur ſecus aquam, ſtatim vireſcit: ita & peccator, licet peccaverit, licet ceciderit, tamen ſi ſit ſecus aquas, hoc eſt ſi audit verbum Dei, vivet ejus anima, & in pœnitentiam convertetur. *S. Hieron. hîc.*

En los ſauces [41] colgo David ſus inſtrumentos muſicos. No arraiga bien, ſino plantado en las corrientes de las aguas el ſauce: Ni el Chriſtiano cortado de el plantel de los vicios, arraigarâ en la virtud, ſi la enſeñança, y reprehenſion no ſuena como muſica en ſus oidos, y como riego no alimenta ſin ceſſar ſus raices. Y aſſi es preciſſo, que como [42] diligente labrador trabage el Obiſpo continuamente, en beneficiar el terreno, que eſtâ à ſu cargo, ſembrando à todas oras, en quanto alcancen ſus fuerças, el grano de la palabra divina: Tiene êſta en las coſas exteriores muchos contrarios, que la deſtruian, y es neceſſario, que vage ſin ceſſar en llubia perene, para dar fruto. Es la predicacion la aldaba mas poderoſa, con que llama Dios à los coraçones de los mortales, y le quita à ſu Mageſtad de la mano inſtrumento tan oportuno el Prelado, que por ſu negligencia no predica.

42. Epiſcopum neceſſe eſt in ſingulos, ut ſic dicam, dies ſementem facere: ut ipſa ſaltem aſſuetudine doctrinæ, ſermonem auditorum animi retinere poſſint: Nam & opulentia ingens, & potentiæ amplitudo, & languor à deliciis exoriens, itemque multa alia ſementes ſemel jactas ſuffocant. *S. Chryſoſt. lib. 6. de ſacerdotio.*

Pareceme, que oigo decir à alguno, que en

siglo tan abundante de Predicadores hacen poca falta los sermones de el Obispo,y se puede tener êste por escussado: pues como descuida con un Provisor de juzgar las causas criminales, y civiles, assi teniendo muchos vicarios para la predicacion, se puede escussar con ellos de la enseñança. Bien veo, que tienen las religiones [43] sagradas en nuestro siglo muchos predicadores; pero esto no desobliga al Obispo de el fin, para que fue consagrado: Los Religiosos son con propiedad coadjutores de Prelados; pero no es facil, puedan dar pasto de doctrina à todas las obejas de su diocesi: ni porque los llâme en su aiuda, ha de fiar de ellos toda la carga. Doce Apostoles, y setenta y dos discipulos escogio nuestro Redemtor, para que le acompañassen en êste ministerio; pero nunca dejô de predicar por si mismo. La comparacion de el govierno judicial es tan mal fundada como aparente: Pues el Apostol que [44] tan repetidas veces persuade al Prelado, que predique, por su persona, ablando de la judicatura temporal, no la quiere en los Obispos, sino en personas de menos quenta, y la raçon de S. Iuan Chrisostomo: Porque el Obispo como de suprema gerarchia se deve emplear en lo tocante al espiritu, y el juicio de intereses temporales le ha de fiar de personas inferiores. Nunca los Apostoles se sentaron à dar sentencia, aunque cuidaron siempre por si mismos de la enseñança. David ofrecia à Dios que [45] no se caerian de sus labios las verdades divinas. De sus labios dijo, no de los agenos. Donde son reprehendidos los Prelados,

43. Verum est multos hoc nostro tempore ex Ordinibus religiosis cõcionatores inveniri, sed non ideo Episcopi cessare debent à minjsterio verbi, ad quod proprie ordinati sunt, cum in consecratione hoc etiam tempore illis dicatur. Accipe Evangelium, vade, prædica populo tibi cõmisso. Itaque Regulares coadjutores sunt Episcoporum, qui non facile possunt in tota sua diœcesi verbum Dei prædicare, & omnes oves suas pascere. Hinc enim Dominus noster Apostolos duodecim, & discipulos septuaginta duos misit ad prædicandum, & ipse tamen officium prædicationis nunquam dimisit. *Bellarm Admonit ad Nepot. controv. 3.*

44. Sæcularia igitur judicia si habueritis, contemptibiles, qui sunt in Ecclesia, illos constituite ad judicandum. 1. *ad Corinth. cap. 6. n. 4.* Majores enim spiritualibus intendere debent, qui tamen sunt minoris meriti, hos constituite ad judicandũ. Apostoli enim circumeuntibus talibus non vacabant. *S. Joan. Chrysost. hîc.*

43. Annuntiabo veritatem tuam in ore meo. *Psal. 88. n. 2.* In ore meo non alieno quod

que la ocupacion mas propia de ſu dignidad la encargan à vicarios, que prediquen por ellos.

Eſtâ dorada de milagroſa energia la voz de el Paſtor propio, que reduce con ſingular eficacia al rebaño las ovejas mas deſmandadas, y libres. Quejaſe el Señor por Ezechiel[46] de los Paſtores, que con el ſilvo de la predicacion no corrigen la ovejuela perdida: Porque es cierto no andubiera perdida, y errante, ſi oiera las voces de ſu propio Paſtor; pero la voz de el eſtraño, como deſconocida no es poderoſa, para meterla en camino. Siguen a caſſo[47] al Paſtor las ovejas, por el cariño con que las trata, por el deſvelo con que las cura, ò por el regalo con que las apacienta: No dice la ſaviduria encarnada; ſino por el conocimiento que tienen de ſu voz. No curavan los deliquios[48] de el alma herida de amor (en los cantares) las voces de los Prophetas, la de Moiſes le parecia tartamuda, la de Iſaias no limpia, y la de Geremias de niño valbuciente, que no pronuncia; ſolo de los acentos ſonoros de ſu paſtor eſperava la eficaz medicina de ſu dolencia. Y ſi es tan util la voz de el paſtor para ſu rebaño, raçon ſera que la exercìte el Obiſpo en cumplimiento de ſu obligacion, en ſervicio de Dios, y bien de ſus ovejas.

Supueſto que el primero, y principal oficio de el Prelado es dar por ſi propio, ſaludable paſto de doctrina à ſus ovejas: Veamos que raçones puede tener, para eſcuſſarſe de obligacion tan preciſſa; la mas comun es, no haverſe antes ocupado[49] en el eſtudio de las letras ſagradas, ſino en la juriſprudencia: no tener uſo de pre-

est contra Epiſcopos, qui prædicant per vicarium, & ea quæ laboris ſunt mandant procuratori. *Hugo Card. hîc.*

46. Quod abjectum eſt non reduxiſtis. *Ezech.* 34. *n.* 4. *& Septuag.* Errantem non revocaſtis. Et errantem dicit, & ové appellat, non erraret, ſi vocem Paſtoris audiret, ſed ideo erravit, quia vocem alieni audivit *Theodoret tract.* 45. *hic.*

47. Oves illum ſequũtur, quia ſciunt vocem ejus. *Ioan.* 10. *n.* 5.

48. Oſculetur me oſculo oris ſui, *Cant.* 1. *n.* 1. Non audio Moyſen: impeditioris ſiquidem linguæ factus eſt mihi: Iſaiæ labia immunda ſunt; Ieremias neſcit loqui quia puer eſt: Prophetæ omnes elingues ſunt. Ipſe quem loquentur, ipſe loquatur. *S. Bernard. ſer.* 4. *in in cant. vide.*

49. Non dedimus inquiunt operam ſacris literis, ſed juriſprudentiæ, neque in prædicatione, ſed in judiciis verſati ſu-

dicar, ſino de rebolver los derechos, para la deciſſion de cauſas civiles; No parecio êſta ſuficiente eſcuſſa à Ambroſio, ni à Gregorio: que ocupados antes en los juicios forenſes, luego que los encargô la Igleſia ſu prefectura, ſe entregaron à la licion de las eſcrituras, y enſeñança de el pueblo. Y en el ſiglo paſſado, no ſolo vencio êſta dificultad el Borromeo: pero el impedimento tambien, que tenia de la lengua, y por el zelo abraſado que ardia en ſu pecho, de cumplir ſu obligacion, y promover la piedad Chriſtiana conſiguio indecible fruto con frequentes, y fervoroſos ſermones. Confieſſo es ardua la empreſa, y de gran trabajo; pero no impoſſible, à quien ſe aplicâre à ella con las veras que Ambroſio. Conocia yo, dice el Santo, que [50] ſolo Dios es capaz de enſeñar, ſin haver aprendido; pero los hombres primero han de ſer diſcipulos, que Maeſtros: y viendome llevado de el tribunal, à la cathedra; de la judicatura temporal, al celeſtial Magiſterio de la Igleſia, empece à enſeñar lo que no havia eſtudiado: y me fue forçoſo ſudar al miſmo tiempo aprendiendo como diſcipulo, y traſudar en la enſeñança como Maeſtro. Eſtâ mui vecino, y acompaña de ordinario el eſtudio de las leies al de los ſagrados canones; y en eſtos ſe hallan recogidos, aunque no diſputados, los principales dogmas de nueſtra fe, direccion, y preceptos de el Chriſtianiſmo, y ſi à ſu licion junta el Prelado la de la eſcritura, Sanctos, y Doctores, puede ſalir conſumado miniſtro de el Evangelio. Sea ſu vida exemplar, ſu eſpiritu

mus. At neque S. Ambroſius, neque S. Gregorius prædicationi operã dederant, ſed forenſibus judiciis: & tamen vocati ad Præfecturam Eccleſiæ continuo lectioni ſcripturarum, & prædicationi verbi Dei operã dare cœperunt. Quod idem fecit noſtro tempore ſanctus Carolus Cardinalis, qui cum jurisprudentiæ operam dediſſet, & concionandi uſum non haberet, & linguæ impedimentum pateretur, omnes tamen difficultates officij ſui adimplendi deſiderio ſuperavit. *Bellarm. de Gemit. columb. lib. 2. c. 5.*

50. Unus ſolus magiſter eſt, qui non didicit, quod omnes doceret. Homines enim diſcũt prius quod doceant, & ab illo accipiunt, quod aliis tradant. Quod ne ipſum quidem mihi accidit. Ego enim raptus de tribunalibus, atque adminiſtrationis infulis ad ſacerdotium docere vos cœpi, quod ipſe non didici. Itaque factum eſt, ut priùs docere inciperem, quam diſcere. Diſcendum igitur mihi ſimul, & docendum eſt, quoniam non vacavit ante diſcere. *S. Ambroſ. de officiis. lib. 1. cap. 1.*

ardiente, y con menos estudio conseguira grandes conversiones. Las palabras[51] sencillas de Serapion redugeron al herege, que con sutiles argumentos no pudieron convencer grandes letrados.

Singular desconsuelo es, para los que predican, la poca frequencia de los concursos, y el corto fruto, que se saca de los sermones. Mortificacion es grande, no ai duda; pero no suficiente, paraque dêge de predicar el Prelado. Quando le mando Dios à Moises, que fuesse à predicar[52] à Pharaon, no se escusso el Profeta con la dureça obstinada de aquel tirano, con el ceño riguroso, y atroz de su semblante, con el odio, que mostrava su coraçon contra los Hebreos, con las hostilidades sangrientas, que executava en sus vidas; solo da por escussa, que es corta su voz, y que no le oira el Rey. Mas parece, que siente Moises predicar sin ser oido, que verse despedaçado. Con todo esso no admite Dios la escussa, y le buelve à intimar con un precepto la legacia. Tendra el Prelado[53] por sufficiente premio de sus fatigas, como à la verdad el mas glorioso de todos, haver hecho de su parte, quanto alcançan sus fuerças, paraque sea su predicacion agradable, y bien recevida de la divina bondad: que ser oido, o no de los hombres, importa poco, para ser galardonado. No deja la fuente de correr,[54] porque nadie reciva, y se aproveche de el agua: Ni el Obispo ha de hechar la llave à los raudales de su doctrina, porque falten oientes que la recojan. Cumpla con la obligacion de poner la mesa, que à cargo està de Dios traer à ella los convidados. De las pie-

51. Tum Philosophus ad eos qui aderant conversus: Donec, inquit, verbis mecum gesta res est, verba verbis opposui; ubi vero pro verbis virtus processit ex ore dicentis, non potuerunt resistere verba virtuti. *In hist. & Concil. General. Nicæni præambul. ad illud*

52. Quomodo audiet Pharao, præsertim cum incircumcisus sim labiis, *Exod. 6. n. 12.* Ecce ego gracili voce sum, quomodo exaudiet me Pharao? *Aug. quæst. 16. in Exod.*

53. Abundans illi fuerit laborum solatium, idque omnium certe maximum, si sibi ipsi conscius esse potuerit ad hanc se rationem, doctrinâ, eloquentiamque suam composuisse, atque adaptasse, ut Deo illa placens, acceptaque fiat. *Chrysost. 5. de sacerdot.*

54. Sicut enim aquarum venæ, etsi nullus veniat aquatum, manant tamen, & fontes quamvis hauriat nemo, mittunt scaturigines: ita Episcopus verbum Dei prædicare debet, etiamsi pauci illũ

dras hara oientes, quien las ſave convertir en hijos de Abraham. Predicava aquel Santo Ingles que por ſus [55] inſignes letras, y virtudes merecio en ſus dias el renombre de Venerable. Eſtava ciego, y predicando con indecible fervor, perſuadido à que ablava à un numeroſo auditorio; aunque à la verdad no tenia un oiente, al acavar el ſermon, y decir, ſea Dios alavado por los ſiglos de los ſiglos, conſpiraron en ſu aplauſo, como ſi eſtuvieran animadas las piedras de el edificio, diciendo à una voz. Amen Presbitero venerable. Señalada prueva de quanto agrada à Dios el eſpiritu, el zelo de los que predican, aunque ſean menos oidos.

audiant, & con v ertantur. *S. Chryſoſt. to.3. in Luc.16.Hom.de Lazaro, & divite.*

55.*Petrus de Natalib. in Catalog.Sanct or.in vita B eda.*

Tampoco deve acobardar al Prelado el corto aprovechamiento, que experimenta en los que le oien, ſolo le toca al predicar; que el fruto de la predicacion todo[56] es obra de la gracia. Ni el que riega es algo, ni el que planta en los campos fertiles de la Igleſia: de el cielo ha de venir ſu abundancia, y augmento. Aunque ſea el Obiſpo Medico de los achaques de el alma.

56.Neque qui plantat eſt aliquid, neque qui rigat, ſed qui incrementū dat Deus. *Ad Corint.1. cap.3.n.6.* Quod utrumque vacuum erit miniſterium, ſi in corde Deus nō dat incrementum *S. Gregor.in Iob.lib.17.c.11.*

Non eſt in medico [57] *ſemper relevetur ut æger:*
Interdum docta plus valet arte malum.

57.*Ovid.de Pont. Eleg.3.*

Para que ſean poderoſas à ſanar las medicinas de el cuerpo, es neceſſario que las actue, y coopere con ellas la naturaleça: y paraque las de el eſpiritu conſigan ſu fin, han de ſer aiudadas de la gracia. Al Prelado ſe le medira el premio de la gloria, no por la coſecha de las muchas converſiones; ſino por el trabajo, que huviere pueſto en la predicacion, para conſeguirlas. Cumplio[58] el Medico con ſu obligacion, ſi hiço quanto dicta

58.Si omnia fecit ut ſanaret, peregit Medicus partes ſuas. Etiam damnato reo conſtat Oratori eloquentiæ officium, ſi omni arte uſus eſt. *Senec. de benef. 7. cap 13.* licet jacto æquali ſemine ob auditorum ignaviam fructum non capiamus, perfecta tamen nobis eſt futura meſſis, ac merces. *S. Chryſoſt.hom.18.in Ioan.*

el arte, para ſanar al doliente. No porque el reo ſalga condenado, es deſpreciable la eloquencia de el Orador, que no dejo piedra por mover en ſu defenſa. Con igual beneficio unas tierras dan fruto, y otras eſpinas. Aunque los oientes por obſtinados, oſſojos no ſe aprovechen, la coſecha, y premio de el Predicador ſiempre eſtâ ſeguro. Quando el Samaritano encontro [59] aquel paſagero lleno de heridas en el camino de Gerico, no le ofrecio al hueſped la paga, porque le dieſſe ſalud; ſino porque tubieſſe con el cuidado. Y anteponiendo el Apoſtol ſus trabajos à ſus frutos, hace mas aprecio de que ſea mucho lo trabajado; que de que ſean muchos los reducidos. Ningun gôço tan dignamente puede llenar el coraçon de el Obiſpo, como el de conſiderar las fatigas, y afanes tolerados en la predicacion, por enſeñar, y reducir ſus ovejas. Haviendo hecho de ſu parte lo que le toca, conſuelese, con que ſolicitâdo el miſmo Dios la ſalud [60] de Babilonia, no correſpondio el fruto à las diligencias: que con ſola ſu voluntad eficaz pudiera êſte Señor reducir mil mundos, y por ſus altiſſimos fines deja al hombre en manos de ſu conſejo.

La dificultad grande que trae conſigo la predicacion, hace que muchos Obiſpos rehuſen êſte empleo. Quiſieran hallarſe derepente inſignes Oradores, y no ſufren parecer menos, que los mui excelentes. Conſideren, que la alteça de el arte [61] es de calidad, que ſe puede tener en ella por mui grâde la mediania, que ſuele êſta conſeguir el fin con igualdad à la maior eminẽcia. Si en los oientes buſcâre el aprovechamiento, y no ſu propio aplauſo,

59. Curam illius habe, & quodcumque ſupererogaveris reddam tibi. *Lucæ* 10. *n.* 35. Non cura, vel ſana illum. Plus omnibus laboravi. 1. *ad Cor.* 15. *n.* 10. Nõ ait plus omnibus profeci, aut plus omnibus fructificavi, quia unuſquiſque ſecundum ſuum laborem accipiet, non ſecundum proventum, & ob hoc in laboribus potius, quam in proventibus gloriandum putavit. In laboribus plurimis. *S. Bernard. de conſiderat. lib.* 4.

60. Curavimus Babylonem, & non eſt ſanata, derelinquamus eam. *Iere.* 50. *n.* 9.

61. Magnos modica quoque eloquentia parit fructus, ac ſi quis hæc ſtudia utilitate ſola metiatur, penè illi perfectæ par eſt. *Quintil. lib.* 12. *Oratoriar. cap.* 11.

aplauso, hara mas facil, y venerable la predicacion, encareciendola menos. El demasiado estudio en el adorno escurece la verdad, y la hace de mas costa, y menos provecho. Quien la tratô como mercancia,[62] la quitô su estimacion, y vistiendola de falsos diâmantes, la hiço mas costosa, para subirla de precio. Hallarâla facil, y desnuda en el sagrario de su retiro, si la intentâre predicar como Obispo, y no como mercader.

Supongo siempre, que ningun Prelado deja de predicar por falta de letras, y de noticias; por que como dice el Concilio Toledano: La ignorancia universal madre de los[63] errores ha de estar mui lejos de los Obispos. Y assi Pablo en cabeça de Timotheo los amonesta, que atiendan à la leccion, exortacion, y enseñança, y que en esto perseveren toda la vida. Junten pues los Prelados el estudio de los sagrados Canones, y santas escrituras, para que todo su empleo se reduzga à predicar, y enseñar, instruiendo los pueblos en los misterios, que han de creher, y en los preceptos, que tienen obligacion de observar. Pero caso que alguno jûzgue êsta carga desigual à sus talentos, y estudios, atienda las palabras de Inocencio III. *Præsul qui commissam sibi Ecclesiam*[64] *debet in utrisque regere, salubriter ei renuntiat, si scientiam, in qua ipsam regat, ignorat. Tu enim (inqui, Dominus) scientiam repulisti, & ego repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi.* Oseas 4. n. 6.

62. Damnum quidem fecisse philosophiam nô erit dubium, postquam prostituta est, sed potest in penetralibus suis ostendi, si modo, non institorem, sed Antistitem nacta est. *Senec. Epist. 53.*

63. Ignorantia mater cunctorum errorum maxime in sacerdotibus Dei vitanda est, qui docendi officium in populo susceperunt. Sacerdotes enim legere sanctas Scripturas frequenter admonet Paulus Apostolus dicens ad Timotheum. *Attende lectioni, exhortationi, & doctrinæ, & semper permane in his.* Sciant igitur Sacerdotes Scripturas sacras, & Canones, ut omne opus eorum in prædicatione, & doctrina consistat, atque ædificent cunctos tam scientiâ, quam operum disciplinâ. *Concil. 4. Tolet. c. 25. can. 1. dist. 38.*

64. *Innocent. cap. Nisi cum pridem. 10. de Renunt. §. Pro defectu.*



EMPRESA XXV.

1. Nemo videns tam informem tamque rudem fœtum Urſam edidiſſe, vitalem partum judicaret, ſimul enim ac in lucem edit carnem illam, nulla vitalis figuræ veſtigia, nullamque animalis effigiem retinentem amore complectitur, & lingua fingit ſua, ut aſpicienti jam catulus Urſæ eſſe videatur. *Ælian. de Hiſtor. Animal. lib. 2. c. 19.*

NAce el cachorro parto de la Oſſa, tan informe, y en nada parecido à ſu eſpecie, que todo es una maſſa ruda, un bulto ſin facciones, que dē ſiquiera menudas ſeñas de alguna vida, aſta que el amor, artifice de raras transformaciones, hace que la madre, mirando aquel pedaço groſero de ſus entrañas, ſe valga de la lengua como inſtrumento, que lamiendole, le ſeñale los ojos, le forme los oidos, le abra el olfato, le diſtinga los pies,

y le deſcubra la boca: A cuias amoroſas diligencias recive ſemejança, forma, y vida, lo que antes era embrion monſtruoſo. Que otra coſſa es la niñez de el hombre, que una rudeça inculta, en que apenas ſe ven ſeñalados los ſentidos de los afectos? Si empieça à raiar la aurora de la raçon, la eſcurecen los impetus de las paſſiones, y la reduce la ignorancia à ſu informe caos, ſin que en êſta edad ſe deſcubran ſeñas de vida racional, ni chriſtiana: llêgue pues el Prelado, y como ſabio Mercurio, como madre amoroſa con la lengua de la enſeñança divina empiece à limar, à imitacion de el Apoſtol,[2] êſta maſſa toſca, desbâte ſu rudeça, deſcubra las facciones de el alma, imprimiendo en el ſemblante de la raçon el caracter, y ſemejança de Chriſto, con que merecera mejor el elogio de la Deidad fabuloſa.

2. Filioli quos iterum parturio, donec formetur Chriſtus in vobis. *Ad Galat.* 4. *n.* 19. Donec magni, ac inſigni characteres divinitatis Chriſti in mente veſtra formentur. *Oecumen. hîc.*

Mercuri facunde, 3 *nepos Atlantis*
Qui feros cultus hominum recentum
Voce formaſti:

3. *Horatius lib.* 1. *Carm. Ode* 10.

Deſpues de organiçado con tan artificioſa prodigidad el cuerpo de el hombre, en nada pareciera diferente de un tronco, ſi no le animara con[4] la raçon el divino aliento, dandole en la mas noble vida ſu ſemejança. La explicacion de la lei divina[5] es raio de luz, que infunde entendimiento en la vida brutal de los pequeñuelos. Como la Leona con ſus bramidos[6] ha de animar el Prelado con las voces de ſu predicacion los hijos de ſu eſpiritu.

4. Signatum eſt ſuper nos lumen vultus tui *Pſal.* 4. *n.* 7. ſignatum id eſt, impreſſum rationi, qua ei ſimiles ſumus. *Interlin.*

5. Declaratio ſermonũ tuorum illuminat, & intellectum dat parvulis. *Pſalm.* 118. *n.* 130.

El primer cuidado de la predicacion es la enſeñança: porque no puede abraçar la volun-

6. Et quaſi leæna quis ſuſcitavit eum? *Geneſ.* 49. *num.* 9.

tad, aquello de que no tiene noticia el entendimiento: Por esso el Concilio encarga à los Prelados, que antes de la [7] administracion de los Sacramentos, expliquen su virtud, sus efectos, uso, y disposicion necessaria à los que tratan de recevirlos: y S. Isidoro dice, que la predicacion de el Obispo [8] sea pura, sencilla, clara, llena de una gravedad honesta, de una suavidad agradable: Que declare en primer lugar los misterios de nuestra fè, y la obligacion de guardar la lei divina: En êsta noticia, y observancia consiste la profession de el Christiano, sobre ellas como sobre dos immobles columnas descansa el pesso de nuestra religion. Es el Obispo artifice, a cuia diligencia se erige êsta gran machina, y deve cuidar mucho de la solidez de los fundamentos, sobre que han de estribar las piedras de êsta fabrica espiritual, que à beneficio de su labor han de subir à ser astros, y templos vivos de la divinidad. Assi escrivia à un Prelado zeloso de la predicacion, San Paulino.

7. Sancta synodus Episcopis omnibus cum hæc per seipsos erunt populo administranda (id est sacramenta) prius illorum vim & usum, pro suscipientium captu explicent. *Trident. sess. 24. c. 7.*

8. Episcopi sermo debet esse purus, simplex, apertus, plenus gravitatis, & honestatis, plenus suavitatis, & gratiæ: tractans de mysterio legis, & doctrina fidei. *S. Isidorus Hispal. de offic. Eccles. lib. 2. c. 5.*

Euge Niceta, bone serve Christi,
Qui tibi donat lapides in astra
Vertere, & vivis sacra templa saxis
Ædificare.

9. *S. Paulin. de reditu Niceta Poëmate 30.*

Aplicar êsta cultura à los pocos años deve ser cuidado mui singular de el Obispo, ocupandose como amorosa madre, en alimentar [10] con la leche de la doctrina catholica estos partos recientes de la gracia. Engendralos para Dios el bautismo, y acariciandolos en su gremio ha de procurar el Prelado, que los amanezca la luz de la raçon en braços de la enseñança. Son faciles

10. Tanquam parvulis in Christo lac vobis potum dedi. 1. *ad Corint. 3. n. 2.*

de atraher los ingenios tiernos [11] al amor de una rectitud honesta, y à los naturales blandos, aunque teñidos ligeramente de la malicia, los aprisiona la fuerça de la verdad, los alista debajo de sus vanderas, los arraiga en la religion, los hace que se habituen, à dar fruto de virtudes.

Sic ubere [12] *Verbi*
Frondescunt sylvæ: teneris radicibus arbor
Duravit vastos parvo sub tempore ramos.

No le parezca al Obispo de poca importancia el cuidado de materia, al parecer, tan ligera. Acuerdese, que el Salvador de el mundo no escusô [13] por su autoridad, como pretendian los Apostoles, que llegassen à su presencia los niños, el mismo Señor los hiço lugar, los acariciò, y los tomò en sus braços. Considêre que no solo aprovecha à la Iglesia criando ministros dignos de el Sacerdocio, amparando à los desvalidos, procurando la paz, y amor de los pueblos; De grande utilidad es, que con amor, y benevolencia de padre exorte [14] à la juventud; Que en tanta carestia de exemplares Maestros instruia los animos en todo genero de virtudes, que los detenga, y retire de el peligro, quando empieçan à correr en seguimiento de sus passiones. No le parecia al Gran Geronimo trabâjo [15] mal logrado, emplear los estudios de su ancianidad venerable, en criar la infancia de Paula à los pechos de su doctrina. Por demas precio tubo instruir un alma, para reinar con Christo en su corte, que emplearse Aristoteles en la enseñança de el Rei de Macedonia, cuia vida solo havia de durar, lo que tubiesse de pereçoso un veneno. Si se emplea con

11. Facillime enim teneræ conciliâtur ingenia ad honesti, rectique amorem. Adhuc docilibus leviterque corruptis injicit manum veritas, si advocatum idoneum nacta est. *Senec. Epist.* 109.

12. *Alcimus Avit. Vienens. lib.* 1. *de orig. mundi.*

13. Sinite parvulos, & nolite eos prohibere ad me venire. *Matth.* 19. *n.*

14. Dominus docens discipulos moderata sapere, & tumorem conculcare mundanum, accepit parvulos & in ulnis tenuit eos. *Chrisost. homil.* 31. *Imperfecti.*

14. Neque enim is solum Reipublicæ prodest, qui candidatos extrahit, & tuetur reos, de pace, belloque censet, sed qui juventutem exhortatur, qui in tanta bonorum præceptorum inopia, virtute instituit animos, qui ad pecuniam luxuriamque cursu ruentes prensat, ac retrahit. *Senec. de tranquillit. animi. c.* 3.

15. Si Paulam miseris, & nutritium me, & magistrum spondeo. Gestabo humeris, balbutientia tenera verba formabo, multo glorioßor mundi

Philoſopho, qui non Regem Macedonum Babilonico perituru venemo, ſed anciſlam, & ſponſam Chriſti eruditam regnis cæleſtibus offerendam. *S. Hieron. Epiſtol. ad Letam.*

gusto el ſudor en plantar un arbol, con la eſperança de verle crecer, y goçar ſus frutos: Quanto con maior alegria ſe empleará el Prelado, en que los niños, que no igualan en la eſtatura [16] à los hombres, hechos por ſu diligencia dicipulos de Chriſto, toquen con la fè en el cielo, y rindan à Dios frutos de alabança? La educacion virtuoſa de la niñez es ſementera abundante de la ſantidad, donde aunque ſe pierdan algunos granos, ſon muchos los que ſe logran, que pueblan juntos los graneros de la bienaventurança. Quando el Obiſpo cultiva con la palabra divina los pocos años, hace ſementera para la gloria.

16. Ut altitudine fidei mente cælo tangant, qui corpore homines non adequant. *Chryſol. ſerm. 5.*

17. *Guerinus in Martyrio S. Dioniſii.*

Vis addita [17] eſt menti, verbiſque ſeminat
Millena civium agmina.

Eſte fue el Principal cuidado de los Apoſtoles, y de ſus mas fervoroſos ſucceſſores: Gigantes de primera magnitud, que fundaron, y propagaron la Igleſia. Conocian, que en faltando la enſeñança de la juventud, ſe pierde la religion, y con ella la Republica, y que ſi la enſeñança florece eſtan en pie ſus fortaleças, y valvartes. Profeticando Iſaias la deſtruccion de Jeruſalen, uno de los argumentos que alêga, es faltar el Doctor, que alimentava los pequeñuelos [18] con la doctrina; y el original Hebreo lee El que tenia quenta de las torres. No ai torres, que [19] conſerven, y defiendan la fè, en faltando la enſeñança de la juventud, baſa ſobre que eſtriva el peſſo de la Igleſia militante. Como ſon ningunos los cuidados de la niñez, ſe fijan mejor las eſpecies, que en aquella [20] edad ſe imprimen. El vaſo de barro ſiempre huele al licor, que ſe le infundio prime-

18. Ubi eſt Doctor parvulorum? *Iſaiæ 33. n. 18.*

19. Ubi eſt numerator turrium? *In Hebræo.*

20. Natura tenaciſſimi ſumus eorum, quæ rudibus annis percepimus, ut ſapor quo nova imbuas durat; nec lanarum colores quibus ſimplex ille candor mutatus eſt elui poſſunt. *Quintil. lib. 1. inſtit. cap. 1.*

ro, y la lana blanca con dificultad muda la primera tinta. Eran los Hebreos tenaces sobre todas las naciones [21] en la puntual menudencia de sus leies: por que desde niños guardavan en el animo imagenes de su representacion para la observancia, y qualquiera cosa opuesta à su religion la aborrecian como la muerte. La doctrina en los pocos años es sello, que se imprime en cera blanda, y se conserva impressa por muchos siglos. Luego si la edad tierna es la maior oportunidad de la enseñanca,

21. Iudæi præcipue servant ritus priscos; cũ enim leges suas credant oraculis proditas, easque discant à pueritia, in animis circumferunt expressas imagines harum legum, & semper admirantur, ut honestiss mas eas intuentes, & in tantum abhorrent à qualibet re suis legibus contraria, ut omnibus fortunis à sua lege educi nequeant. *Philo de legat. ad Caium.*

Fam vitulos [22] hortare, viamque insiste domandi:
Dum faciles animi Iuvenum, dum, mobilis ætas.

22. *Virgil. Geor. 3.*

Cuidarâ mucho el Obispo de un ministerio tan importante. Harà que el Limosnero, ò otro de sus capellenes antes de repatir à los niños, y pobres la limosna en su palacio, los reparta todos los dias el pasto espiritual de la doctrina christiana, y quando pudiere el Prelado, la explicarâ por si mismo. Exercitarâ tambien êste cuidado visitando [23] su diocesis, y crea, que no sera el menor fruto de su visita: de que se seguira, que assi los Parochos, como los Maestros, y Padres de los niños tomen con maior cuidado su enseñança, saviendo, que el Obispo en la visita los ha de examinar, y tomar quenta. Y lo que mas es, que en cabeça de los niños [24] que dara instruido el pueblo ignorante, que por flogedad, y descuido no save dejar la niñez de su rudeça. O quantos adultos en la edad parecen [25] niños en la ignorancia! Con la autoridad de ancianos encubren la inadvertencia de niños! Sabran

23. Debent specimen capere ipsi paucis interpositis diebus liberorum suorum, nec omnem spẽ ponere in dispensatione magistri: etenim magis curæ habebunt illi pueros, quando semper expectant reddere rationes. *Plutarch. de Instituen. liberis.*

24. Usquequo parvuli diligitis infantiam? *Proverb. 1. n 22.*

25. Non puericia in nobis, sed quod est gravius, puerilitas remanet, & hoc quidem pejus est, quod auctoritatem habemus senum, vitia puerorum. *Senec. Epist. 4.*

todos por êſte medio, la virtud, eficacia, y neceſſidad de los ſacramentos, lo que cree el chriſtiano en los articulos, la obligacion de guardar los mandamientos. Repartira algunos premios à los mas aprovechados, para provocar con la eſperança à los negligentes. De Jacintos color de cielo calço Dios[26] à Geruſalem: por que la codicia de el premio ſolicitaſſe para la virtud ſus paſſos.

26. Calceavi te hyacintho, *Ezechiel.* 16, *n.* 10. Hyacinthus ſignificat ſpem cæleſtium. S. *Gregor. in Moral. lib.* 30. *cap.* 18.

Ut pueris olim[27] *dant cruſtula blandi*
Doctores, elementa velint ut diſcere prima.

27. *Horat. lib.* 1. *ſatyr.* 1.

Seran premios competentes para los niños algunos roſarios, y libros de devocion; En eſpecial cateciſmos, que contengan con claridad, y diſtincción una breve ſuma de la profeſſion chriſtiana, para que la decoren, y repitan. En êſta materia es digno de ſingular alabança, el que eſcrivio en preguntas, y repueſtas el P. Geronimo de Ripalda, cuia deſtreça ciño à mui pocas ojas un mar de ſabiduria.

Los Parochos ſon vicarios de los Obiſpos, ſuſtitutos, y que tienen ſus veces en la adminiſtracion de los ſacramentos, y direccion eſpiritual de las conciencias de ſus feligreſes: titulos que los obligan à la enſeñança Chriſtiana, ſon amas, que los deven criar con la leche de la doctrina, y como no deſcuida la madre de la criança de el hijo, porque tiene ama que le de el pecho; ſino que vela ſobre los dos continuamente: Aſſi ha de velar el Prelado, ſobre que los hijos de ſu eſpiritu no echen menos el paſto[28] de la palabra divina. Gran laſtima fuera, que llorando

28. Parvuli petierunt panem, neque erat, qui frãgeret eis. *Ierem. Thren,* 4. *num.* 4.

rando por êſte pan, perecieran de hambre. Vêle como el Maioral ſobre[29] los paſtores, paraque no ſean negligentes, en apacentar con la obra, y exemplo los rebaños, que han tomado por ſu quenta. A eſto los exortarâ[30] en la colacion de los beneficios, examinarâ ſi lo cumplen en las viſitas, y los deſconfiarâ de ſer promovidos, ſi en la materia los hallâre deſcuidados.

El empleo de los Maeſtros de latinidad parece de poca monta, y es ſin duda para el bien publico de ſingular importancia. Encargarâſe[31] à perſonas, cuio ajuſtado tenor de vida pueda ſervir de modelo à la juventud. A ninguno conſentira el Obiſpo abra publica eſcuela[32] ſin ſu licencia, precediendo informacion de coſtumbres mui exacta. Entre los Magiſtrados que conſtituio Platon en aquella admirable idea de ſu Republica, pone por ſupremo aquel, de que[33] pende la direccion de los pocos años: La raçon es, porque los primeros cogollos, guiados con deſtreça en ſus principios, conſiguen deſpues iluſtres progreſos, y ſi ſe pretenden endereçar una vez torcidos, mas facilmente ſe quiebran, que ſe reducen. Sea de calidad el Maeſtro, que enſeñe[34] antes, à vivir, que à diſputar; à componer los aliños de el animo por el aranzel de la lei de Chriſto, que à formar las clauſulas, y periodos por los preceptos de Tulio, ô Quintiliano. Sepan bien el arte, que han de enſeñar, y que el exemplo para la virtud deve ſer ſu principal enſeñança. El trato, la viſta frequente de un varon[35] ajuſtado tiene fuerça de lei, que ſe inſinua, ſin ſentir en los animos, que le atienden. Con

29. Inſiſtendum ergo erit ſemper majoribus, ut quos ſub regiminis ſui cura tuentur fame verbi Dei perire non ſinant. *Concil. Tolet. 11. cap. 2.*

30. Nulla res diſcipulo tam perniciosa, quam vita Magiſtri contumeliosa. *Boët. de diſcip. ſchol.*

31. Inquirendi itaque filiis Præceptores quorũ vita nullis obnoxia criminibus, irreprehenſi mores, & optimum experimentum. *Plutarch. de liberis educand.*

32. Ad hoc examen tenentur ludi Magiſtri, qui privatim in domibus particularibus prima principia Grammaticæ docent, vel aliarum ſimilium artium, qui etiam tenentur facere profeſſionẽ fidei. *Cõgreg. Concilij ad ſeſſ. 5. de reformat. cap. 1. n. 23.*

33. Cogitare debet, & qui eligit, & qui eligitur hunc magiſtratum omnium in civitate eſſe ad modum præſtantiſſimũ. In omnibus quippe viventibus prima ipſa germina ſi apte cœperint, ad naturæ ſuæ virtutem vim habent ſummam ad finem debitum ſibi imponendum. *Plato de leg. dial. 6.*

34. Aliquid præcipientium vitio peccatur, qui nos docent diſputare, nõ vivere. *Senec. Epiſt. 109.*

35. Occurſus mehercule ipſe ſapientum juvat, & eſt aliquid quod ex magno viro, vel tacẽte proficias. *Senec. Epiſt. 95.*

solo ser vistos enseñan algo los Maestros virtuosos. Mucho importarâ que tenga por lo menos de Theologia las noticias, que vasten[36] para enseñar sin tropieço la doctrina christiana; y quando esto no, conocimiento de su insuficiencia, y aplicacion à enseñarla atandose à los libros. Ninguna cosa peor, que unos hombres, que apenas gramaticos, se persuaden, à que son grandes Theologos: no se dignan de ceder à los mas sabios, y como si los diera el puesto sabiduria, con soberbia propissima de êste linage de gente, imperiosos, y acedos intentan, que se oiga como regla, y precepto su ignorancia.

La misma diligencia, y cuidado tendra el Obispo con los Maestros, que enseñan à conocer, y formar los primeros elementos de el A. B. C. Procurando que sea gente exemplar, y virtuosa, que enseñen las oraciones de la Iglesia, los mandamientos, y articulos de la fê: que trabagen por arraygar aquellas tiernas plantas en la tierra fecunda de el santo temor de Dios, que no passen sin castigo la palabra[37] indecente, La maldicion, la mentira, el juramento: que no enseñen à leer, sino en libros devotos, en que pueda beber la infancia alguna moralidad provechosa: que las muestras pordonde[38] han de enseñar, à formar con asseo los caractêres, tengan por alma alguna sentencia, que aiude para la vida Christiana. Por las letras de el Alfabeto hebreo esta repartido el Salmo ciento y diez y ocho. A cada letra[39] corresponden diferentes aforismos; compongase si quiera uno de muchas letras, que impresso con la repeticion en la memoria,

36. De pædagogis, ut sint eruditi plane quam primam esse curam velim, aut se non esse eruditos sciant: Nihil enim pejus est, iis qui paulum aliquid ultra primas litteras progressi falsam sibi scientiæ persuasionem induerunt: Nam & cedere peritis indignantur, & velut jure quodam potestatis, quo fere hoc hominum genus intumescit, imperiosi, & sævientes stultitiam suam perdocent. *Quint. orat. libr. 1. c. 1.*

37. Si quis autem vetitorum dicere, vel agere quicquam visus fuerit, hunc oportebit, siquidé liber sit, castigari, & verberibus puniri: sin hac ætate major ignominiis illiberalibus, propter quod serviliter vivat, notari. *Arist. Polit. lib. 7. c. 17*

38. Versus qui ad imitationem scribendi proponentur, non otiosas sententias; sed honestum aliquid monentes. Prosequitur hæc memoria in senectutem, & impressa animo rudi, usque ad mores proficiet. *Quintil. Instut. Orat. lib. 1, c. 1.*

39. Intelligimus per literas Hebræorum Psalmum hunc esse digestũ, ut homo noster tamquã parvulus, & ab infantia per literarum elementa formatus, quibus ætas puerilis assuevit, usque

ſe derive en edad mas adulta à la voluntad, y eſtâmpe en las coſtumbres. El miſmo efecto tendran [40] algunos metros ſagrados de la vida de Chriſto, de las poſtrimerias, de las virtudes y vicios, que acoſtumbrandoſe à cantarlos en la eſcuela, deſterraran tambien el abuſo de cantares profanos, y licencioſos; y tal vez una verdad ſencilla de êſtas en voca de un niño ſuele ſer ſaeta, conque atravieſa Dios el coraçon à grandes pecadores: eſtudio, aunque parece de poca monta, que por reconocer ſu utilidad, empleô en el ſu pluma el Gran Theologo Gregorio Nazianzeno, à quien ſiguieron deſpues Paulino, Anſelmo, Bernardo, ſin otros muchos.

ad maturitatem virtuti excreſcat. *San. Ambroſ ſer. 14. in Pſal. 118.*

40. Turpia verba non intelligat, cantica mundi ignoret, adhuc tenera lingua pſalmis dulcibus imbuatur. *S. Hieron. Epiſt. ad Latam.*



EMPRESA XXVI.

1. Non muros pulſavit aries, non expugnavit machina, ſed quod mirũ eſt ſacerdotalis ſonus, aut tubæ terror evertit. Muri, qui adverſus ferrũ inexpugnabiles extiterant ſacra turbarum voce colliſi ſunt. Ita & nunc ſacerdotalis prædicatio populum ſubjugat peccatorem. *Auguſt. ſermon.* 106. *de tempore, tom.* 10.

NINGUNAS armas tan poderoſas como la voz. Derriva la violencia de el metal las murallas, rinde los cuerpos; pero la voz animada de la razon, y encendida de el eſpiritu, es artilleria, que abaſſalla los animos, y los trahe con voluntaria ſugecion à ſu obſequio. No ſe valio [1] Joſue, para rendir las fuerças de Gerico, de ingenios belicos, de machinas militares: ſino de los ecos de clarines, que hacian reſonar con ſu aliento los

Sacerdotes. Y para rendir la dureça, y obſtinacion de los mortales, ſe vale el Señor de la enſeñança, y predicacion de los Prelados, que ſon las trompetas, de que fia ſus victorias. Caminavan [2] delante de el arca los Sacerdotes, tocando los clarines, y marchava el pueblo de tras, ſiguiendo ſus paſſos. No encendiera los animos à la batalla el metal ſonoro, ſi los que le tocavan no fueran delante con el exemplo. El proceder de el Obiſpo es la armeria, dedonde ſaca la predicacion confianças de el triumpho. Porque [3] la vida de el gran Baſilio reſplandecia como relampago, los acentos de ſu predicacion reſonavan como truenos. Voz de trueno dijo [4] el Propheta, que tenia Dios, y que eſſe trueno ſe formava en una rueda: Porque entonces la enſeñança divina es mas eficaz (ſegun Geronimo) quando ſale de la rueda, eſto es de un animo perfecto inflamado en las materias de eſpiritu, deſpreciador de ſuerte de las terrenas, que toca la tierra (como la rueda) en un ſolo punto, elevandoſe luego à la atencion de las coſas celeſtiales En las manos [5] de Ageo, dice Dios, que puſo ſu ſoberana palabra, dando à entender, que el inſtrumento conque el Propheta havia de reprehender, el uſo infame de profanas delicias, y el olvido de las coſas ſagradas, no havia de ſer la lengua, ſino las manos: Las obras de êſtas havian de dar voces, paraque fueſſen mas eficaces. El exercicio mudo de las virtudes mueve con maior energia, que el aparato cuidadoſo, y florido de la eloquencia.

2. Septem ex eis præcedebant arcam Domini ambulantes, atque clangentes, vulgus autem reliquum ſequebatur arcã. *Ioſuë 6. n. 18*

3. Tonitruum eius erat oratio, quia vita erat fulgur. *Nazianz. Orat. 22. de laudib. Baſil.*

4. Vox tonitrui tui in rota. *Pſal. 76 n. 17.* Notat Hieronymus vocem tonitrui Evangelii tunc valde commovere populos, quando eſt in rota, id eſt, in homine plane ſpirituali, & contemptore rerum terrenarum, qui terram vix tangat, & trãſeat, quomodo currens rota in puncto terram contingit, mox deſerit, & ad altiora defertur. *Bellarmin. hîc.*

5. Factum eſt verbum Domini in manu Aggæi. *Agg. 1. num. 1.* Habet, ut obedienter audiatur quãtacumque granditate dictionis, majus pondus vita dicentis. *Aug. lib. 4. de doctrin. Chriſt. cap. 27.*

Dicentis[6] *inducunt mores ; non dictio.*

El meſmo camino es mui diferente, ſi le deſcubre la voz, ô ſi le allana, y facilita el exemplo. Paraque[7] el ganado corra ſin ofenſion por los montes aſperos, y fragoſos de la virtud, no es ſuficiente el ſilvo de el Paſtor, neceſſario es, que vaia delante, que deſmonte maleças, quite eſtorvos, y enſêñe con la practica à vencer dificultades. Si intenta el Prelado[8] jugar con acierto la eſpada de la palabra divina, que à todas oras deve pender de ſus labios, prevenga en la mano antorcha de buenas obras, para hacer guerra à los vicios à ſangre, y fuego. Gran ſermon lleva prevenido, quando tuviere edificado el pueblo con ſus coſtumbres. Deſcriviendo[9] à la muger fuerte el Eſpiritu divino, puſo en ſus manos el conſejo, y ſabiduria, y dice: que con ellas regio la olanda (en que eſta ſignificada la predicacion) para ſu grangeria. No ai entendimiento, que diſcurra con igual fruto, como las manos, que mejor obran. Si ſe aventajâre en el exercicio de las virtudes, Dios pondra en ſu lengua palabras, con que le gane los coraçones. Raro caſo, que oiendo Iſac la voz propia[10] de Jacob, tubo por teſtigo mas abonado las manos mentiroſas, que abogavan por Eſau. La voz, y el ſonido aunque verdadero, juzgô que le podian engañar: y no ſe perſuadio, que en las manos podia caber ſingimiento. No ſon las voces tan poderoſas para perſuadir como las obras. Un puñado de[11] arina dijo la otra viuda al Prophera que le havia quedado ſolo, y ſi preguntamos, porque raçon la

6. *Menander apud Plutarch. in Præcept. polit.*

7. Sit Paſtor operatione præcipuus, ut viam vitæ ſubditis vivendo denuntiet, & grex qui paſtoris vocem moreſque ſequitur per exempla melius, quã per verba gradiatur. *Gregor. 1. Paſtoral. c. 4.*

8. Habens ſemper in ore gladium veritatis, & in opere efficientiam luminis, ut iuxta Paulum, *Potens ſit exhortari, &c. eos qui contradicunt revincere. Concil. Tolet. 11. c. 2.*

9. Operata eſt conſilio manuum ſuarum ſindonem fecit. &c. *Prover. 31. n. 24.* In linteo ſindonis ſubtilitas deſignatur prædicationis. *Hugo Victor. in Abdiam apud Lauret. in Allegor.*

10. Vox quidem vox Iacob eſt, ſed manus manus ſunt Eau. *Geneſ. 27. n. 22.* Noli me verbis perſuadere, ſed rebus ipſis! Odi doctrinas, vita quibus adverſatur, *Nazianz. Orat. de Epiſcop. in fine oper.*

11. Quantum pugillus capere poteſt farinæ in hydria. 3. *Reg. 17. n. 12.* Pugillus enim farinæ verbum Domini: Pugillus operatio eſt, & quãtum accipit fidelis de verbo Domini, tantum debet in opus convertere *Steph. Cant. in Allegor. Gotfrid. Til. hîc.*

tassa con el puño? Responderá el Cantuariense: que en essa arina estâ significado el alimento de la divina palabra, como en el puño las obras, y quien mejor obra es, el que con mas acierto la reparte: aquel predica mas à provecho, que procede en sus obras mas ajustado. Por esso entre las preguntas [12] de el Pontifical al Obispo, que se consagra, es una, decirle: Si se encarga de enseñar al pueblo, no menos con obras, que con palabras, lo que ha entendido de las santas escrituras? A que responde: que sí. Y el Tridentino [13] en general los exorta à todos: Que rumiando las verdades eternas, las representen en costumbres, y acciones, por ser êste linage de predicacion el mas fructuoso, y que mejor dice con el puesto, à que el Señor los ha levantado.

Gran confussion sera [14] de la palabra divina, que el Predicador la averguence con sus obras: y que quando el abla en publico, el oiente le reprehenda en secreto, diciendo: Y tu porque no haces lo que dices? Regalado Maestro es el que lleno de manjares engrandece la excelencia de el aiuno. Quien le quita al ladron, que no diga abominaciones de la avaricia. Los labios, y obras de el Predicador de Christo han de enseñar conformes la misma ciencia; porque mal podra persuadir [15] lo espantoso, y formidable de el juicio, quien vive, como si no hiciera aprecio de sus rigores: Ni es possible, que à los hombres terrenos los aparte de los deleites de el mundo, el que se deja alagar de sus delicias, que ponga fin, y apague la sed de los ambiciosos, el

12. Vis ea quæ ex divinis scripturis intelligis, plebi, cui ordinandus es, verbis docere, & exemplis. Resp. volo *Pontifical. Roman. in consc. Episc.*

13. Sancta Synodus admonet Episcopos omnes, ut secum ea sæpe meditantes, factis etiam ipsis, ac vitæ actionibus, quod est veluti perpetuũ quoddam prædicandi genus se muneri suo conformes ostendant. *Tridẽt. sess. 25. de reformat. c. 1.*

14. Non confundãt opera tua sermonem tuũ, ne cum in Ecclesia loqueris, tacitus quilibet respondeat Cur ergo ea, quæ dicis ipse non facis? Delicatus Magister est, qui pleno ventre de ieiuniis disputat. Accusare avaritiam, & latro potest. Sacerdotis Christi os, mens manusque concordent. *Hieron. Epist. ad Fabiol. de vestit. Sacerdot.*

15. Qui non potest dicere contemptoribus admonitionis sũæ, futurum cogitate judicium, quod ipse forte non cogitat: amatoribus mundi, nolite diligere mundum, si eum mundi amor obtectat: ambitiosis, ambitioni finem imponite, si cũ ambitio ruinosa præcipitat: dapibus crudus non potest suis abstinentiã laudare, quam calcat: vitio cupiditatis addictus, cu-

que por conſeguir los primeros pueſtos, no repara en caer precipitado: que engrandezca la templança el que de manjares regalados cubre ſu meſa. Como es poſſible, que el que ſe conoce entregado al amor de las riqueças, tenga aliento para levantar la voz contra la codicia? El que conſerva odios, y enemiſtades en ſu pecho, con que cara exortarâ al perdon de los enemigos, y reconciliarâ los animos encontrados? No es preciſſo, que ſe averguence de predicar à los Jueces la Juſticia, el que la atropella cada dia en ſu tribunal, por condeſcender con los favores de el poderoſo? Y aſſi ni podra reprehender los vicios, de que ſe ſiente tocado, ni exortar à las virtudes de que ſe halla vacio, ſi no quiere incurrir en un general deſprecio.

pidis amorem non poteſt diſſuadere pecuniæ: inimicitiarum tenax, non audebit animos diſſidentium ſacerdotali trãquillitate componere. Iuſtitiam prædicare judicibus erubeſcit, quam ipſe perſonæ potentis favore corrumpit: & quidquid boni non facit, aut mali committit, nec jubebit fieri nec vetabit. S. *Proſper. de Contempl. lib.* 1. *c.*15.

16. *Iuvenal. Satyr.* 2.

Quis cælum terris [16] *non miſceat, & mare cælo,*
Si fur diſpliceat Verri, homicida Miloni?
Clodius accuſet mœchos, Catilina Cethegum?

Deſluſtraſe tambien [17] y aun ſe eſtraga la autoridad de las ſagradas letras, quando no ſe ajuſta la vida de el Predicador à ſu enſeñança. Que eſtimacion hara el plebeio de las verdades Catholicas, ſi en el que las predica, mira coſtumbres gentilicas? Como parecera hermoſa la virtud, ſi el miſmo, que con la voz la engrandece, con las acciones la deſprecia, y contradice? Quien negarâ lo que ve, por dar credito à lo que oie? Los miſterios mas altos de nueſtra religion parecen fabulas en boca de el orador, que obra como ſi no los creiera. Tarde imprimira en ſus oientes [18] los deſengaños, quien a ſi miſmo no ſe reduce con ellos

17. Periculum eſt ne divina prædicatio ab iis ipſis, qui eam tueri vidẽtur, evertatur: Nam cum contraria iis quæ loquũtur faciunt, multos adduxerunt, ut ſermonibus, quos habent, non ſecus ac fabulis attendant. *Peluſiot. libr.* 2. *Epiſt.* 141.

18 Melius perſuadebit aliis, qui prius perſuaſerit ſibi. Prodit enim ſe quãtumlibet cuſtodiatur ſimulatio, nec unquam tanta fuerit eloquẽdi fa-

ellos. Ni ai eloquencia tan cauteloſa, y ſagaz, que en lo que dice, pueda fingir, que ſiente contra lo que executa. Faltan las palabras, titubea la voz, desfallece el aliento, quando diſienten las raçones de el animo, que las dicta, y lo que deviera negociar veneracion, conſigue deſprecio. Orava [19] en Lacedemonia cierto Demoſtenes, no menos en el nombre, que en la eloquencia; pero de ruines coſtumbres, y aunque la cauſa que tratava era mui util, la oracion con todo acierto elegante, fue recevida con general deſagrado: Determinoſe la digeſſe uno de los Senadores; y como vaciada de un vaſo immundo, ſe dieſſe en otro de oro à bever al pueblo, quedaron los oientes reducidos. Tanta fuerça da à ſus raçones el credito de un proceder ajuſtado. Las prendas [20] mas ventajoſas de ingenio, diſcrecion, eloquencia, y eſtudio, todas ſon aire; ſi la vida exemplar de el predicador no las acompaña.

Gaſta S. Pablo el Capitulo ſegundo de la Epiſtola al Obiſpo de Creta, en enſeñar, como deve la predicacion proporcionarſe con los varios eſtados de los oientes, y en medio de las virtudes, que deve perſuadirlos, hace un apoſtrophe, y exorta de eſta ſuerte al Prelado. Mira que en todas [21] las virtudes deves moſtrarte exemplo vivo de buenas obras: Que a mi ver, fue tanto como decirle: Que importarâ, que amoneſtes à los ancianos la moderacion, la honeſtidad, la prudencia, la firmeça en la fè, la charidad, y ſufrimiento? Que fruto tendra, que perſuadas à las Matronas la honeſtidad en los trages, el re-

cultas, ut non titubet, ac hæreat quoties ab animo verba diſſentiunt. *Quintil. Orator. lib. 12. c. 1.*

19. Lacedæmone ſententiam quam Demoſthenes quidam homo libidinoſus, dixerat idoneã populus rejecit. Ephori autem uni ex ſenibus ducto ſorte juſſerunt, ut eandem illam orationem haberet, velut in vas mundum ex putido trãsfuſam, quo accepta eſſet plebi. Adeo habent in Republica magnum probati mores momentum. *Plutarch. in Præceptis Polit.*

20. Nihil prodeſt exercitatum eſſe ad dicendum, & ad loquendum triviſſe linguã, niſi prius exemplo docuerit, quam verbo. *Hieronym. in Epiſt. ad Tit. loco infracitat.*

21. In omnibus te ipſum præbe exemplum bonorum operum. *Ad Titum cap. 2. vide totum.* Sit Doctrina ad exemplar virtutis tuæ ſpeculũ vitæ, quod omnibus proponitur ad imitandum, veluti archetypus, & primitiva quædam imago omnia in ſe habens, quæ bona, & honeſta ſunt. *S. Chryſoſt. hîc.*

cato en las palabras, la templança en las meſas, que ſean exemplar de prudencia para las virgenes, que amen con Chriſtiano amor à ſus eſpoſos, y hijos, que ſean caſtas, templadas, benignas, obedientes, que atiendan al buen govierno de ſus familias, &c. Eſtos, y otros documentos ſantos, que has de predicar, ſon como nada, ſi no vas tu delante moſtrando à todos el camino con la luz del buen exemplo. Como en eſpejo ſe han de mirar en ti para copiar tus virtudes, y corregir ſus imperfecciones. Tu has de ſer el original, cuios [22] aciertos copien con primor en ſus almas, los que te eſcuchan.

22. Forma facti gregis ex animo *S. Petrus Epiſt. 1. cap. 5. n. 3.*

23. *Claudian. de 4. conſulatu Honorii.*

Primus [23] juſſa ſubi : tunc obſervantior æqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipſum
Auctorem parere ſibi.

Viva de ſuerte el Prelado, que puedan decir de el ſus oientes, lo que decian ſus diſcipulos de Origenes: Eſte es el que [24] tiene en iguales valanças la doctrina, y las coſtumbres: Lo miſmo que exercita en continuas vigilias, en perpetuos aiunos, en una ſuma abſtinencia, en una honeſtidad admirable, eſſo perſuade deſde el pulpito al pueblo. Sirvale de freno ſu miſma voz, que hablá-do bien, no le permita obrar mal, y ſea eſpuela ſu proceder religioſo, que le provoque, à predicar con eſpiritu. Conſidereſe retratado el Obiſpo en aquel caballo generoſo, [25] de que dice Job, que con el aliento de ſu reſpiracion le enfrena Dios, y tiene à raia ſu gallardia: Porque las palabras conque exorta à otros à la virtud, le deven atar à el de pies, y manos, para que no ſe deſmânde, paraque ſu proceder ſe ajûſte con ſu

24. Hic eſt, dicebant illius ludi frequentatores, cujusqualis eſt doctrina, tales etiam ſunt mores, quæ docet, agit in vigiliis, & jejuniis pæne jugibus, abſtinentia plurima, continentia mirabili, &c. *Euſeb. Cæſar. hiſtor. Eccleſ.*

25 Numquid præbebis equo fortitudinem, aut circundabis collo ejus hinnitum? *Iob* 39. *n.* 19. Infrenabo te laude mea ne intereas. *Iſaiæ* 48. *num.* 9. vox de internis emanat, ſed extra circundat,

decir, y no contradigan las obras à las palabras. Imîte al gran caudillo de el pueblo de Dios Moises: Que [26] cada dia representava con las acciones los preceptos mas delicados, y sublimes de la mas alta Philosophia, ajustava de suerte con sus labios sus hechos, que media su vida al talle de sus palabras, y en suma, qual era su proceder, era su razonar, y parecian vaciadas las palabras en los moldes ajustados de sus costumbres, tan sin permitir disonancia, que todo el en obras y palabras era un acorde, y bien templado instrumento.

Entre las obras virtuosas de que se aiuda la predicacion para su maior fruto, tiene el primer lugar la oracion. Al sonido de los clarines añadio Josue las voces destempladas, [27] que dava el pueblo, que eran como oraciones à Dios, para asegurar el triumpho. Entonces las trompas de la predicacion surtiran efecto, quando se caldeare el espiritu de el Predicador en la fragua de la oracion, y contemplacion de las cosas celestiales. Determinado el Señor de sacar à Moyses de la guarda de las ovejas, y embiarle por pregonero de sus verdades al Rey de Egypto, le llama à si, y le [28] encarga la embajada. Primero el Predicador ha de tratar, y conferir con Dios la doctrina, y ajuste de las paces entre su Magestad, y los pecadores, que las publique desde el pulpito al pueblo. Ardia el Señor en la çarça quando le manda à Moyses, que se acerque à ella: Porque de la vecindad de su immensa llama vaia abrasado en zelo de amor divino, y sean sus voces centellas, que peguen fuego en la obsti-

nam quo alios ad bene vivendum suscitat, eo ad bene agendum, & opera predicantis ligat, ne extra sermonem actio trãseat, & vita voci contradicat. *S. Greg. ad locũ Iob.*

26. Philosophiæ præcepta quotidie factis repræsentabat facta dictis accõmodans, ut cum sermone vita congrueret; In summa qualis erat vita talis & oratio, ut nihil discreparet, haud aliter, quam in instrumento musico. *Phil. lib. 1. de vita Moys.*

27. Conclamabit omnis populus vociferatione maxima. *Iosue cap. 6. n. 5.* vociferatio ista erat veluti quædam ad Deum deprecatio. *Serarius hicq. 16.*

28. Sed veni mittam te ad Pharaonem, ut educas populum meum filios Israël de Egypto. *Exod. 3. n. 10.* Hoc non leve est in ore Dei præsenti, ac corporaliter adstanti dixisse: veni, ut qui corpore Deo præsens aderat, animo quoque ad obediendum parato adesset. *Rupert. hîc.*

nacion impia de aquel Monarcha. Como podra el Prelado, predicar fructuosamente, si de el horno de la oracion no saca el coraçon encendido? Ni los largos estudios, ni la fuerça, y viveça de el ingenio son poderosos, para mover, y hacer fruto. *El estudio solo* [29] *sin oracion, y sin vivo zelo* (decia el Santo Arçobispo de Valencia) *llena el entendimiento de grandes vivezas, y sentencias, pero deja la voluntad seca, y el pecho de el predicador frio; y de pecho frio como pueden salir palabras ardientes?* La fuerça de el espiritu inflama [30] de suerte el pecho de el orador que le saca de el passo ordinario de su moderacion. Nunca se encendera el animo de el oiente, si no llegan las voces à sus oidos embueltas en llamaradas de amor divino: Por mas municion que tenga en sus entrañas el bronce, no hara bateria, si primero no se enciende. La licion de la Escritura sagrada, y Santos carga el animo de raçones, y argumentos; pero si en la oracion la voluntad no concive fuego, toda essa prevencion sera inutil. El agua [31] que se deriva de los montes trae en si las calidades de el mineral en que tiene su origen: y las palabras por su naturaleça saben al animo, que las forma? Digiera pues el Prelado en la meditacion sus estudios, apaciente su espiritu en las verdades eternas, estudie en el libro vivo de Christo muerto, que alimentado de estos manjares solidos. [32] tendra fuentes de doctrina, con que sustentar como amorosa madre à los pequeñuelos. [33] Persuadido Moyses de êsta verdad su continua tarea era passar de los camarines de Dios à la enseñança de el pueblo, y bol-

29. *Salon en la vida de S. Thomas de Villanueva. lib. 1. c. 17.*

30. Nulla me ingenii, sed magna vis animi inflammat, ut me ipse non teneam: Nec umquam is qui audiret incenderetur, nisi ardens ad eum perveniret oratio. *Cicer. in Orator. c. 13.*

31. Rivulus siquidem aquæ proprium fontem indicat: sermonis vero natura ipsum animum proferentem demonstrat. S. *Basil. Mag. tom. 3. conc. 2.*

32. Mater ut lacte nutriat infantem se alit prius, curatque valetudinẽ, ac solidos cibos mandit, quos in infantis os ingerit. Ad eundem modum concionator, ut spiritualem escam populo, quem filiorum loco habet, commode præbeat prius ipse cibum mandet, ut sic in os infantis ingerat. *S. Fran. Borg. lib. de ratione concionandi. cap. 5.*

33. Si quis vult Pontifex non tam vocabulo esse, quam merito, imitetur Moysem: Erat ergo Moyses indesinenter in

ver de la publicidad à cobrar fuerças en el retiro de una oracion fervorosa. Orar, y enseñar son los dos ojos, que hermosean como luceros la mitra, qualquiera que fâlte, deja à la dignidad solo con el nombre. Nada echarâ menos, aunque sean cortos sus talentos naturales para la predicacion, si pusiere en el Señor toda su confiança, diciendo.

tabernaculo Domini, ut aut à Deo aliquid disceret aut ipsum populũ doceret: hæc duo sunt Põtificis opera. *Orig. hom. 6. ad c. 8. Levit. prop. finem.*

Noster hærens 34 *sermo lingua debili,*
Balbutit, & modis laborat absonis;
Sed si superno rore respergas jecur,
Et spirituali lacte pectus irriges,
Vox impeditos rauca laxabit sonos.

34. *Prudentius de S. Romano Mart.*

Como el estudio sin oracion no aprovecha al pueblo, con la oracion, sin predicacion, no agrada à Dios el Obispo. Si fuere[35] verdaderamente contemplativo, sentira su coraçon tan abrasado de el zelo, de traher à Dios quien le âme, y sirva, que dejarâ à Dios por Dios: êsto es, el trato con Dios, en que se halla regalado su espiritu, por dar saludables pastos de doctrina à sus ovejas. Quando aquella[36] enamorada pastora de los cantares deseava passar los fervores de una siesta en los braços de su divino esposo, oie que la mandan, que cuide de su rebaño: Buscava la quietud regalada de la contemplacion, y carganla el desvelo, y sudor de criar nuevos partos con la leche de la divina palabra. En vez de amorosos[37] alivios que solicîta, recive misteriosas arracadas de plata, y oro, en que estâ significada la sabiduria, y eloquencia, partes tan propias de el predicador, que lo mismo es darselas, que mandarle que predique. Pretendia estre-

35. Hoc vera contemplatio habet, ut mentem quam divino igne vehementer succenderit tanto interdum repleat zelo, & desiderio adquirẽdi Deo, qui eum similiter diligant, ut otium contẽplationis pro studio prædicationis libentissime intermittat. *Ber. ser. 57. in Cant.*

36. Indica mihi &c. *Cant. 1. n. 6.* Pasce hædos tuos. *n. 7.* vide quomodo illa aliud cupit, aliud accipit, & nitenti ad contẽplationis quietem labor prædicationis imponitur, & sicienti sp̃õsi præsentiam, filiorum sponsi pariẽdorum, alendorumque injungitur. *Ber. ser 4. hîc.*

37. Ergo sponsa scire cupiens ubi in meridianis horis dilectus pascat,

charſe[38] con ſu eſpoſo en laços de amor divino, y dicenla, que el liquor de ſus pechos ſe aventaja al vino mas regalado. Entienda aſſi, que es madre, y que todo lo deve poſponer, à la obligacion de dar à ſus hijuelos el pecho.

La oracion no ha de ſer fin, ſino medio, que aiude a predicar provechoſamente. Aquella oracion continua, que en el ſolitario[39] fuera la mejor parte, en el Prelado ſera deſcuido. Deſeava Jacob contemplar continuamente la belleça de Raquel, teniendola à ſu lado, y danle à Lia, aunque menos perfecta, mas fecunda. Aquien eſcoge Dios para [40] Padre, y Paſtor, por cuio medio ſe ſalven muchos, no ſolo ſe ha de ocupar en la contemplacion ſabroſa, pêro eſteril, de las perfecciones de la divina hermoſura, ſino levantar la vandera de la cruz, y aliſtar en ſu adoracion, y ſeguimiento los pueblos. Buen exemplar es el Salvador de el mundo, que dava las noches à la oracion en el monte, y empleava los dias en beneficio, y enſeñança de los mortales.

Es tambien la oracion de grande importancia, para negociar con Dios, que mueva los coraçones de los oientes, que la ſemilla de la palabra divina los halle diſpueſtos, y rindan ciento por uno, como tierra pingue fecundada con el jugo de ſu gracia. No es el [41] predicador el que hace la obra, ſolo es un inſtrumento, de que uſa, à ſu voluntad, el ſupremo artifice. En el ſolio de ſus luces tiene eſte Señor la cathedra, y taller deſde donde ilumina, y perficiona los animos. Como el labrador con el arbol, aſſi ſe porta el que predica con ſus oientes, que po-

& cubet, murenulas pro eo reportat aureas vermiculatas argento: id eſt, ſapientiam cum eloquentia, haud dubium, quin ad prædicationem *S. Bernard. ſer. 4. in Cant.*

38. Cum ſponſa ſponſi amplexus, & oſcula ſuſpiraret reſponſum eſt ei, *quia meliora ſunt ubera tua vino.* Ut ex hoc ſe intelligeret matrem, atque ad dandum lac parvulis revocari. *Idem ibidem.*

39. Res iſta quondam in ſancto Patriarcha Jacob præfigurabatur, cum fruſtratus optatis nuptiis, diuque exoptatis Rachelis amplexibus pro ſterili, & decora: fœcundam, & lippam ignarus, atque invitus accepit. *Idem ibidem.*

40. Perfectus concionator non eſt, qui propter contemplationis ſtudium operanda negligit, vel propter operationis inſtantiam contemplanda poſtponit. Hinc eſt quod Redemptor per diem miracula in urbibus exhibet, & ad ſtudium orationis in monte pernoctat. *S. Greg. in c. 5. Iob. lib. 6. Moral. cap. 17.*

41. Miniſteria forinſecus adiutoria ſunt, & admonitiones: cathedram tamen in cœlo habet, qui corda docet, ſic ſunt hæc verba quæ forinſecus dicimus, quomodo eſt agricola ad arborem, fo-

ne la labor, la coltura, y Dios es el que produce los frutos. Ni por esto [42] se imagîne de fraudado de los laureles, con que ofrece coronarle el triũfo de los vicios; pues cooperar, y ser compañero de la divinidad en la reduccion de las almas, es una alteça casi divina. Pedira pues à Dios con humildes [43] ruegos, que el pasto que intenta dar con la predicacion à sus ovejas, las sea saludable: Porque si la Reina Ester, para ponerse en la presencia de Asuero, y defender la salud temporal de la gente Hebrea, pidio en oracion fervorosa, que pusiesse Dios eficacia en sus palabras, y que ablandasse el coraçon de el Rei impio: Con quanta mas raçon deve hacer semejante diligencia con voces, con lagrimas, con suspiros, el que se aplica à trabajar en la predicacion por la salud espiritual, y eterna de las almas?

Semejante victoria à la de Josue, [44] fue la de Gedeon. Llegose el tiempo de dar batalla à los Madianitas; quebraron los vasos de barro, que tenian en sus manos los soldados, descubrieronse las luces, sonaron los clarines, y cantose la Victoria. La mortificacion, y penitencia con que el predicador quebranta su carne, son armas auxiliares, que dan nuevos brios à la luz de el Evangelio, y à los clarines de la predicacion aseguran el triumpho. Quien dio [45] intelligencia al Gallo? Pregunta Job, y su expositor mas mistico dice, que es prolijo despertador, que con lo penetrante de su canto sacude el sueño de los mortales; y los intima la obligacion de asistir al trabajo. Admirable simbolo de los Predicadores! Y quien desseàre saver en que consiste lo

rinsecus enim agricolã operatur, quia adhibet diligentiam agriculturæ, sed tamen poma non format. *Aug. tract. 8. in Epist. 1. S. Ioan.*

42. Ingens hæc Angelica, imo divina est dignitas Dei cooperatorem fieri in conversione animarum, divinamque operationem palam cunctis ostendere. *Dionys. de cæleſt. Hierarchia cap. 3.*

43. Tribue sermonem compositum in ore meo, & transfer cor illius. *Esther. 14. n. 13.* si Regina Esther oravit prosuæ gentis temporaria salute locutura apud Regem, ut in os eius congruum sermonem daret, quanto magis orare debet, qui pro æterna hominum salute in verbo, & doctrina laborat? *Aug. lib. 4. de doctrina Christ. cap. 30.*

44. Cumque Hydrias confregissent, *&c. Iudic. 7. n. 20.* Hidriæ sunt corpora nostra figurata de limo, quæ timere nõ norunt si fervore gratiæ spiritualis igneſcant, & Iesu Domini passionem canoræ vocis confessione testentur. *Ambros. lib. 1. de spirit. S. cap. 16.*

45. Quis dedit Gallo intelligentiam? *Iob. 38. n. 36.* Gallus cum jam edere cantûs parat, prius alas excutit, & semetipsum feriens vigilantiorẽ reddit, quod patenter cernimus si sanctorum Prædi-

catorum vitam vigilanter videmus *S. Gregor. hic. lib. 30. cap. 4.*

singular de su entendimiento, y sabiduria, sepa que esta ave, batiendo sus dos alas, castiga con severidad su cuerpo, paraque con la penitencia cobre su voz nuevo espiritu, y energia. De êste modo el Gran Arçobispo S. Thomas [46] de Villanueva, *Con el buen exemplo de vida ganô la aficion, y devocion con que era oido, y con el rigor con que tratava su carne afligiendola con poco sueño, y muchos ayunos, alcanço la virtud, y eficacia con que predicava.* Persuadase el Predicador, [47] si pretende que sus sermones den fruto, que ha de labrar con el arado de la cruz, y de la mortificacion la tierra de su carne. Tôme licion de la vid:

46. *Salon en su vida. lib. 1. cap. 7.*

47. Per aratrum crux Christi, & laboriosa virtutum opera possunt designari. *Orig. hom. 4. in Iudices.*

Fussa per augmentum [48] *nunc sylvam perdere vitis,*
Frugibus ut crescat, vulnera conciliat.

48. *Ennodius lib. carm. 1. in Præfat. Nepotibus Proculi dicta.*

Pues como en la escuela de el mundo entra la letra con sangre de el discipulo, en la escuela de el espiritu entra la letra con sangre, que derrama el Maestro. Ninguna academia tan celebrada [49] en ciencias divinas, como el pecho de Christo, de donde el Evangelista discipulo salio Doctor tan aprovechado: Alli descubrio las fuentes de la mas alta sabiduria: porque con sagrada impaciencia se apresuravan à brotar de alli fuentes de sangre para nuestro remedio. Desseava Micheas convencer [50] de sus culpas al Rei Achab, y persuade para êste fin à un pasagero, le rompa la cabeça: Nuevas bocas que pronuncien sagrientas voces, le parecieron necessarias al propheta, para introducir en el coraçon de el Rey el conocimiento de un desengaño. Cingu-

49. Et qui in cœna recubuit supra pectus Domini. *Ioan. 21. n. 20.* Fluẽta Evangelii de ipso dominici pectoris fonte potavit. *In officio Ecclesiast.*

50. Percute me, qui percussit eum, & vulnera-vit: abiit ergo Propheta, & occurrit Regi in via. *3. Reg. 20. n. 37.* osnovum violento ferro aperiri oportuit in capite, ut sanguinea verba prodirent. *Cerda in Indit. Academ. 35. morali. n. 36.*

lo,

lo, y luz pide [51] à sus Apostoles Christo: por que sin el cingulo de la penitencia, no alumbra tan activa la antorcha de la enseñança. Aquel cordon que colgo en la ventana [52] Raab, por seña de su indulto, era de color de sangre. Sangre, y en la ventana? O que gran misterio! Porque si la ventana es la que da luz à la casa, y sus moradores, tanto dara mas luz, quanto vertiere mas sangre.

La aspereça con que trata el Predicador su cuerpo no solo sirve de dar à la espada de la palabra divina nuevos, y mas penetrantes filos, sino tambien de armas defensivas, para rebatir los golpes de la vanidad, enemigo apostado de los empleos mas generosos. Por esso aquel Philosopho gentil, [53] que se alço con el nombre de divino, puso la cathedra de su enseñança en el sitio mas immundo, y pestilente de Athenas: paraque el aire sutil de la vana gloria, se engrosase con los vapores, que se levantavan de aquella horrura, y fuesse menos nocivo: Con el mal olor mortificava el olfato, para que êsta afliccion de el cuerpo enfrenasse los movimientos de el animo. Oigamos à otro sabio, que mejor que Platon mereció alcançar el renombre de divino: al Apostol de las gentes exemplar de santos Prelados, que dice assi: Castigo mi cuerpo, obligandole [54] à que sirva como esclavo al espiritu, no sea por desgracia, que siendo yo causa paraque muchos se salven, sea esto mismo ocasion paraque yo me condene. Luego los que predican à otros, infiere Ambrosio, y no afligen, y castigan su carne, se deven considerar en andar de re-

51. Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes, &c. *Luce* 12. *n.* 35.

52. Appendit funiculum coccineum in fenestra. *Josuë* 2. *n.* 21. Nullum aliud fuit signum, quàm coccineum quod sanguinis formã gerebat. Quod autem in fenestra dependet hoc signum, illud arbitror indicari, quia fenestra est quæ illuminat domum. *Orig. hic Hom.* 3. Fenestræ sunt sacerdotes qui fidelium populo lumen sanctæ prædicationis infundunt. *S. Petrus Damian. serm.* 76. *Synodal.* 1.

53. Platonem dicunt, cognito quod ex corpore est nocumento, Academiam Athenis loco pestilenti elegisse, ut nimirum corporis prosperitatem veluti vitem palmite luxuriantem amputaret. *S. Basil. hom. de legendis Gentilium libris.*

54. Castigo corpus meum, & in servitutem redigo: ne forte cum aliis prædicaverim ipse reprobus efficiar, 1. *ad Corint.* 9. *n.* 27. Ergo qui non castigant corpus suum, & volunt prædicare aliis, ipsi reprobi habentur. *S. Ambros. Epist. ad Eccles. Vercellen.*

probos? Y ſi pablo [55] ſiendo tan celeſtial Maeſtro de la predicacion, vivia con ſemejantes temores, quando la columna en que eſtribava el maior peſſo de el Orbe de la Igleſia, aſſi ſe eſtremecia; como es juſto, que tiemble, el que en ſu comparacion es, ô poco, ò nada?

No tanto ſe formô el clarin, [56] para deleitar con armonioſos ecos los ſentidos, quanto para levantar el animo, encender los eſpiritus, y provocar à iluſtres haçañas el ardimiento. Aſſi el principal eſtudio de la predicacion ſera buſcar en los oientes la utilidad, no el deleite. Quien ſe prevendra de armas [57] para la batalla, ſi la voz de el que predica ſuena à Sarao? O ſuma infelicidad de tiempos en que buſca curioſo [58] el Predicador flores de palabras, armonia, y compoſicion de voces, mas para deleitar con liſonjas de ſonora muſica los oientes, que para herir con verdades Chriſtianas ſus coraçones. Con el empleo que havia de ganar para Dios las almas, ſe contenta, ſi desfruta para ſi admiraciones, y aplauſos, y que ſalgan celebrando ſu eloquencia, los que devieran ſalir llorando ſus culpas. Que es eſto otra coſa, [59] que trasladar los teatros à los templos? Hacer los pulpitos ſagrados tablas de profanos divertimientos, y ajando la pureça de la palabra divina, ſacarla à que repreſente con adornos y trage de ramera? Aſſi lo llorava de ſu moral Philoſophia el otro gentil; y en la Chriſtiana puede haver pecho catholico, que ſufra, y aun celebre fealdad tan enorme?

No pondra [60] la fuerça de ſus ſermones el Predicador, en que brillen las palabras, reſplan-

55. Quod ſi Paulus hoc timuit, cum talis eſſet præceptor, & poſt prædicationem, & orbis terrarum ſuſceptum patrocinium formidavit, quidnam nos dicemus? *S. Chryſoſt. ad loc. Paul.*

56. Quaſi tuba exalta vocem tuam *Iſaiæ. 57. n. 1.* Scitis quod tuba, non tam oblectationis ſoleat eſſe, quam terroris, non tam oblectationem proferre, quam inferre formidinem. *Auguſt ſer. 106. de temp.*

57. Si incertam vocem det tuba, quis parabit ſe ab bellum? *1. ad Cor. 14. n. 8* Incertæ voces tubarum ſunt phaleratæ conciones, & tepidæ exhortationes. *Prad. in. Ezechiel. cap. 3. n. 18.*

58. Floſculos verborum, & compoſitionem, & harmoniam curioſius ſectamur, ut canamus, non ut proſimus, ut ſimus in admiratione, non ut doceamus, ut plauſu, & laudibus obtentis abeamus, non ut mores componamus. *Chryſ. hom. 30. in Acta.*

59. Hi enim theatrales, aut declamatorias voces ad Philoſophos trãsferunt, & orationi caſtæ accommodant laudationem meretricis. *Plutarc. in lib. de Audiend. Poë.*

60. Non in verborum ſplendore, ſed in operum virtute totam prædicandi fiduciam ponat: non

dezca el estilo, sino en que salgan determinados, à mejorar de vida, y esmerarse en obras virtuosas los oientes. No se deleitarâ con los clamores de el pueblo, que le celebra; sino que gime. Mejor le han de sonar los sufpiros, que los aplausos. Ni pienfe, que es algo la expedicion, y abundancia de palabras: que tener [61] velocidad, y ligereça en la lengua, y negociar con ella admiraciones de el pueblo rudo, no es argumento de erudicion, ô sabiduria; antes semejante loquacidad suele ser dote de la ignorancia. No ai cossa tan facil como engañar al pueblo con falsas apariencias, y valiendose de el oropel de voces hermosas pronunciadas con impetu, levantar en aclamaciones un auditorio, que admira lo que ignora, y aquello celebra mas, que menos alcança. Dêjo otros achaques de que adolesce la predicacion, por defecto de los que la manejan con menos decencia, y respecto, de el que fuera justo guardar à la alteça, y magestad de la palabra divina.

Desprecie el Prelado, [62] semejantes ligereças; pero no la eloquencia solida en que tanto resplandecieron, y alumbraron las maiores luces de la Iglesia, assi Griega como Latina. Aquel entre los hombres de seso fue tenido por eloquente, que con palabras mas propias, y usuales explicô desuerte sus conceptos, que uniendo entre si verdad, propiedad, y claridad, tegio una cadena con que arrastrasse los animos.

Tantum [63] series junctura que pollet,
Tantum de medio sumptis accedit honoris.

No pide el Apostol que sea el Obispo [64] discreto

vocibus delectetur populi acclamantis sibi, sed fletibus, nec plausum à populo studeat exspectare, sed gemitum. *D. Prosper de vit. contemp. lib. 1. c. 23.*

61. Verba solvere, & celeritate dicendi apud imperitum vulgus admirationem sui facere indoctorum hominum est. Nihil tam facile, quam indoctam concionem, & vilem plebeculam linguæ volubilitate decipere, quæ quidquid non intelligit plus miratur. *S. Hieron. Epist. ad Nepotian.*

62. Eloquentem ego hunc esse statuerim, qui id quod animo conceperit, perspicua oratione demonstrare potest, non qui doctissimis & sublimibus verbis etiam quæ clara, & dilucida sunt obscurat: ille siquidem quod latet in lucem profert, & tanquam qui auditoribus prodesse cupiat ampliſſimis laudibus celebratur. *S. Isidor. Pelus. lib. 3. Epist. 42.*

63. *Horatius in Arte.*

64. Amplectentem eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem, *ad Titum 1. n. 9.*

y entendido à lo corteſano; ſino que ſea ſabio en la Theologia de el cielo. Imite por lo menos à un Philoſopho Gentil, que en ſus [65] libros de las artes civiles no atendio à componer palabras, ſino coſtumbres: eſcrivio para reformar los animos; deſpreciando dar muſica à los oidos. Si endereçâre à êſte fin ſus eſtudios, ſepa que en la oracion, de el que es por ſu dignidad [66] Padre de la Republica, noſe deve deſcubrir algun cuidadoſo artificio, no ſophiſticas ſutileças, no palabras afectadas, ni algun empeño de conſeguir alabança de ingenioſo, de diſcreto, de eloquente, de ſabio. Antes deve reſplandecer en ſus clauſulas una gravedad (ſin afectacion) ingenua, una reſolucion, y conſtancia ſolida, que ſolo ſe apaſſione por la juſticia, una reprehenſion, que mueſtre nacer de entrañas de Padre; una providencia (ſin altivez) amoroſa, y una cordura (con autoridad) afable: Todo eſto lo veſtira de aquellas voces, que mejor expliquen ſu ſentimiento, y lo adornarâ con algunas [67] ſentencias, que no parezcan violentadas, ſino nacidas.

Valdraſe en primer lugar de raçones fuertes, y eficaces, de argumentos theologicos, que fundados en la divina verdad, y en la autoridad irrefragable de ſu palabra, reciven de ella ſu maior peſſo; de las ſentencias mas graves, y ſeveras de Santos y Doctores: Armas tan poderoſas [68] ſon menester, para derrivar en cada vicio un diſforme monſtruo. Locura fuera acometer à un Leon con una aguja. Piedras de molino fulminadas à diluvios, rindieron la fiereça de aquella ſierpe, que ſe burlava de las ſaetas, y dardos. Por êſta

Non ſtatuit ut Epiſcopus ſit diſertus, ſed ut ſit divinorum eloquiorum peritus. *Theodoret. hîc.*

65. Mores ille non verba compoſuit, & animis ſcripſit. iſta non auribus. *Senec. Epiſt. 101.*

66. In oratione ejus qui Reipublicæ præeſt eluceat non artificium, neque argutia, neque ei adſcribatur laudi, ſed gravitatis ingenuæ, conſtantiæ ſolidæ, correptionis paternæ, proſpicientiæ, & prudentiæ ſalutaris ſit plena: verbaque habeat, & ſententias ſingulares, & aptas. *Plutarc. in Præcept. Polit.*

67. Ne ſententiæ emineant extra corpus rationis expreſſæ. *Petronius Arbiter in Satyr.*

68. Magnis telis magna portenta feriuntur. Python quidem invulnerabilis erat: cum ingens magnitudo pro vaſtitate corporis ſolidi ferrum, & quidquid humanæ torſerant manus rejiceret; molaribus demum fracta ſaxis eſt. Et tu tam minuta jacularis? ſubula Leonem excipis? *Senec. Epiſtol. 77.*

causa dijo David,[69] que la voz de Dios era segur, que derribava los cedros mas altivos: Y el mesmo Señor la comparô à la almâdena,[70] cuio golpe quebranta los peñascos mas reveldes. Quando el Predicador hiciere êste destroço en los vicios, llenarâ los cabales de su empleo; y le hara sin duda, si se acomodâre à manejar armas tan valientes.

Son las letras sagradas ataraçanas, donde se han de fabricar los sermones, y almacenes en que se han de abastecer: para esto importarâ mucho penetrar los varios sentidos, de que estan enriquecidas sus sentencias, prefiriendo[71] siempre el sentido literal à los otros, como raiz de donde ellos se originan; y lo primero, que por aquellas palabras intentô explicar el Espiritu divino. Si se usare de el sentido moral, mistico, ò alegorico, procurese escoger aquel, que,[72] como parto legitimo, nace con mas propiedad de el rigor de la letra. Tal vez se oien alegorias tan distantes de su raiz, y tan mal fundadas, que en vez de mover à devocion, mueven à risa. Ni es menos violador[73] de la entereça de la predicacion el que torciendo el proprio sentido de la escritura, le violenta con equivocos, y paranomasias, à que prueve sus fantasias: que el que, tratandola con estilo menos casto, profana sus verdades, y adultêra su pureza. El que dessea aprovechar en la licion[74] de escritura, y santos, buscarâ en ellos el proprio, y verdadero sentido; sin llevar teñida la voluntad, de lo que por fuerça quiere, que digan: que es ingeniosa falta[75] de seso, amontonar autoridades, que no vienen à

69. Vox Domini confringentis cedros. *Psalm.* 28. *num.* 5.

70. Numquid non verba mea sunt, quasi malleus conterens petram? *Ierem. cap.* 23. *n.* 29. Prædicator nuntiat futura supplicia, ut deterreat homines à peccando, & hæreticorum corda dura, & instar silicis indomabilia sermonis sui malleo conterantur. *S. Hieron. hîc.*

71. Ad veritatem solidius ostendendam prius historiæ radicem figit, & post fructus spiritus per signa, & allegorias profert. *S. Gregor. in Ezechiel. hom.* 2.

72. Proprius mihi videtur in quærendo morali sensu ad literalem accedere deberi, quod faciendum est ei, qui ridiculus esse nolit, sæpe monuimus. *Maldonat. in c.* 21. *Ioan. num.* 40.

73. Tantum veritati obstrepit adulter sensus, quantum corruptor stylus. *Tert. de Præscrip. adver. hæres. cap.* 16.

74. Optimus lector est, qui dictorum intelligentiam expectet potius quam imponat; retulerit magis, quam attulerit: neque cogat id videri dictis contineri, quod ante lectionem præsumpserit intelligendum. *Hilar. lib.* 1. *de Trinit.*

75. Qui ad sensum suũ

incongrua aptant testimonia: quasi grande sit, & non vitiosissimum docendi genus, depravare sententias, & ad voluntatem suam scripturam trahere repugnantem. *S. Hier. Epist. 103. ad Paulin.*

propósito, y depravando el sentido intentar, que afirmen de temor las palabras, lo que no es facil confiessen, aunque las demas bueltas en el tormento. En lo que toca al juicio de los Santos, y Expositores, no ai quien mejor explique sus calidades, y conveniencias, que el estudio de sus libros, por donde cada uno gradua de Principe à aquel, que se acomoda mas à su genio. Sixto Senense califica assi algunos.

76. *Sixtus Senensis. in Bibliot. lib. 4. ad finem.*

Historiam 76 Hebræis, & Græcis fontibus haustam
Hieronymo disces duce.
Allegorias, Anagogenque recludent,
Origenes, Ambrosius.
Exponent sensus formandis moribus aptos,
Chrysostomus, Gregorius.
In dubiis, aliisque locis caligine mersis,
Aurelius lucem feret.
Non spernenda tibi, Tyro facilisque, brevisque,
Lyrensis expositio.

Los pensamientos ingeniosos, y agudos, los conceptos delicados no se deven despreciar, quando se fundan bien,77 se dicen con gravedad, y vienen à propósito: que la virtud no ha renunciado al ingenio, ni el espiritu ha hecho profession de rudo; No condena el Salvador 78 la delgadeça, y picante de los sabios, quando dice, que escondio el Señor à estos sus conceptos mas sutiles, y que se los revelo à los pequeñuelos. Condena en aquellos la altivez, no la discrecion, y en estos alaba la humildad, no la rudeça: Humildes los quiere, pero ingeniosos; y que sus pensamientos mas agudos vaian endereçados al fin de aprovechar à las almas;79 ò quando menos servir de cebo para prenderlas, en que vaia escondido

77. Non mehercule jejuna esse, & arida volo, quæ de rebus tam magnis dicentur: Neque enim Philosophia ingenio renuntiat. *Senec. Epist. 76.*

78. Et revelasti ea parvulis. *Matth. 11. n. 25.* Non insipientes apposuit, non hebetes, sed parvulos, id est humiles: ut probaret, se tumorem damnasse, non acumen. *Beda hîc.*

79. Sicut illud probo quod omnia ad aliquem

lo penetrante de el desengaño. Imite el Predicador à Joab Capitan advertido, que quando vio suspenso à Absalon de la sutileça de sus cabellos, le atravesó el coraçon con tres lanças.

Que cossa mas frivola [80] que unas sutileças con mas ilos, que telas de araña, y que no sirven de prender una mosca? Que cosa mas sutil que las aristas? y al fin son paja, y de la paja lo mas inutil. Comparô el Eclesiastes [81] las palabras de el varon sabio à las puntas sutiles, y à los clavos penetrantes: como quien dice, solo agudeça es aire, si no llegan, à penetrar el coraçon essas puntas: Que importa picar al entendimiento; si no sacan à la voluntad lagrimas de sangre? Quando se huviere de traer alguna de êstas delicadeças al pulpito, ò se huviere de explicar [82] algun misterio de los mas sublimes, y remontados, se procurarâ humillar el estilo, que las palabras sean tan claras, y comunes, que las pueda entender el mas ignorante. Son las palabras llaves con que se abren, y explican nuestros conceptos. Porque ha de ser mejor la llave de oro, que la de ierro, si êsta abre, y aquella no? Si el fin es abrir, aquella sera mejor, que mejor abre. Aquel abla con mas acierto, que con mas claridad es entendido, de el que le oie. Por esso al principio de una insigne [83] oracion pedia Moises, que se engrosasse su doctrina como la llubia: por que sino se unen, y engruesan los vapores sutiles, que el sol levanta, se quedan en aire, y no son de provecho para la tierra; pero si se condensan esas exalaciones, se forma una nube, que vierte frutos. Lo mismo sucede à la predicacion, que si los

profectum redigis, & tunc tantum offenderis, ubi summa subtilitate nihil agitur. *Senec. Epist.* 125.

80. Acuta sunt ista quæ dicis. Nhil est acutius arista: quædam inutilia, & inefficacia ipsa subtilitas reddit. *Senec. Epist.* 83.

81. Verba sapientum, sicut stimuli sunt, & quasi clavi in altum defixi. *Ecclesiast.* 12. *n.* 11. verba sapientum comparantur stimulis, & sicut clavi defixa sunt ad docendum scientiam eos qui sunt vacui absque scientia. *Complutens.*

82. Bonorum ingeniorum insignis est indoles, in verbis verum amare non verba: Quid enim prodest clavis aurea, si aperire quod volumus non potest, aut quid obest lignea si hoc potest? quando nihil quærimus nisi patere quod clausum est. *S. August. lib. 4. de Doctr. Christ. cap.* 21.

83. Concrescat in pluviam doctrina mea *Deuter. c.* 32. *n.* 2. Nam nisi tenues vapores, nimiumque subtiles exhalationes crassescant, nec ferent utilitatem aliquam, neque è sublimi regione in terras descendent. Sic sane si nimiæ subtilitates crassiori quodãmodo plebi non exponantur, non

capient auditores,neque influet ſana doctrina in eorum animos. *Pineda in Iob. c. 29. n. 22.*

84. Philoſophi autem, ſi qua vera, & fidei noſtræ accommoda dixerunt, non ſolum formidanda,ſed ab eis tamquã injuſtis poſſeſſoribus in uſum noſtrum vendicanda. *S. Aug. lib. 2. de Doctrin. Chriſtian. cap. 40.*

85. Admittit autem oratio politica ſententias, hiſtorias, fabulas, tranſlationes, quibus maxime ſi utaris eis modice, & in loco, animos impellas. *Plutar. Præcep. Polit.*

86. Cum ex divinis ſcripturis integram quis, & firmam regulam veritatis ſuſceperit abſurdum non erit, ſi aliquid etiam ex eruditione, & liberalibus ſtudiis ad aſſertionem veri dogmatis conferat. *S. Clemens Rom. Epiſt. 5.*

87. Grande dicendi genus hoc maxime diſtat à temperato,quod non tam verborũ ornatibus comptum eſt, quam violentum animi affectibus, & elocutionis pulchritudinem, ſi occurrerit, vi rerum rapit non cura decoris aſſumit. *Aug. de Doct. Chriſt.lib.4.c.20.*

88. Qui Regibus Ioannem exhibeat, Ægyptiis Moyſem, fornicantibus Phineem,Heliam idolo-

penſamientos delicados no ſe engrueſan, y toman cuerpo, viſtiendoſe, ſi es neceſſario, de palabras uſuales, y tal vez groſeras, ſe deſvanecen inutilmente, y ſe queda el pueblo tan ignorante,y tan ſeco como eſtava.

Tampoco ſe deven condenar las letras humanas, [84] quando ſe admiten en la oracion, como eſclavas erradas, paraque ſirvan de ſombra que contrapueſta, haga reſplandecer mas la luz de las divinas. En la oracion politica [85] juzgô un Philoſopho, que no deſdice de la gravedad, y aprovecha al fruto, uſar de las ſentencias, hiſtorias, fabulas, y tranſlaciones de los Poetas, con calidad que ſe ûſe de ellas à tiempo, y con moderacion: De el miſmo ſentir fue el Gran Clemente ſuceſſor de S. Pedro: y que no ſon diſonantes [86] los adornos de buenas letras en la oracion Chriſtiana, y religioſa. Prudencia es, coger lo que ocurre en el campo de los eſtudios floridos, para adornar el jardin de los mejores; Pero eſto de paſſo, y poniendo el principal eſtudio en la inteligencia de la ſagrada eſcritura, como el unico, y ſolido manjar, que ſe ha de ſervir à las meſas de la enſeñança Chriſtiana.

En la perſuaſiva, que es como ſe dijo, el blanco [87] de los ſermones, ſera el modo de decir grande, arrebatado, animoſo, que no buſque adornos en el aliño, ſino que le violenten con impetu los afectos. Si tubiere alguna hermoſura ò gala ſea caſual, y ofrecida de la fuerça de la raçon, antes que procurada para belleça. Reprehendera los eſcandalos publicos con aliento, y vehemencia de eſpiritu: Imitando al Bautiſta, [88] en

no

no ser acceptador de personas, à Moises en castigar los tiranos, à Finees en perseguir la torpeça, à Elias en derrivar de su trono la idolatria, à Eliseo en destruir los avaros, à Pedro en ser cuchillo de hipochritas mentirosos, à Pablo en reprehender perjuros, y blasphemos, y al Salvador de el mundo en ser açote de los que profanan atrevidos su Santo templo. Si ardiere en el Prelado êste zelo, presto se veran desterrados de la republica los vicios.

latris, Hæliſæum avaris, Petrum mentientibus, Paulum blaſphemantibus, negotiatoribus Chriſtum. *S. Bern. lib. 4. de conſiderat. cap. 4.*

Confiesso, que suele ser de mas eficacia,[89] para reducir animos generosos, la compassion tierna; que el ardor precipitado. Un genio blando, que mira à los oientes como hijos, y se compadece amoroso de sus daños, suele llenar de llantos, y gemidos el auditorio. Si el Prelado se enternece,[90] para reducir los que van errados, que coraçon sera tan de piedra, que no se ablande, y confiesse con lagrimas su mudança? Pero êsta compassion no se ha de mostrar solo en la apariencia de los tonos, y voces, sino nacer de el animo, y el afecto.[91] Primero ha de verter de sus ojos las lagrimas, que pretendiere sacar de los oientes: Con suspiros de coraçon ha de aservoriçar (paraque suspiren) los coraçones elados.

89. Miſeratione mens permovenda, qua nos ita dolentes ut ſolemus, ut puerum infantem in manibus petorantes tenuerimus, ut ex plangoribus, & lamentationibus compleremus forum. *Cicero in Orator. cap. 13.*

90. Plurimum tamen valet miſeratio, quæ iudicem flecti non tantum cogit, ſed motum quoque animi ſui lachrymis confiteri. *Quintil. Inſt. Orator. lib. 6. cap. 1.*

Ut ridentibus[92] *arrident, ita flentibus adſunt*
Humani vultus, ſi vis me flere, dolendum eſt
Primum ipſi tibi.

91. Lacrymas quas vult a ſuis auditoribus fundi, ipſe primitus fundat, & ſic eos compunctione cordis ſui accendat. *S. Proſper lib. 1. de vita contemplat. c. 8.*

92. *Horat. in Arte. Poët.*

No trarará[93] en un sermon de materias varias, que es desflorarlas inutilmente, tocarlas solo de passo: exornará aquella con variedad, que fuere mas propia de el tiempo: y de el asumto: cargando la consideracion en persuadir la virtud,

93. Non decorum eſt una eademque oratione de multis ſimul differere, ne forte orationis immenſitate inutilia evadant, quæ magno ſtudio, & labore congeſta ſunt. *S. Baſil. Mag. tom. 2. concion. 2.*

de que mas neceſſita la ſalud pûblica, y en curar el achaque, de que adoleſce mas peligroſamente. Conſultarâ à la ocaſion, à la materia, à los naturales de los oientes, y à ſu miſmo genio, ſobre que afecto mas ajuſtado ſe pueda diſpertar en cada diſcurſo, no perdiendo de viſta el maior aprovechamiento, à que deven todos endereçarſe.





EMPRESA XXVII.

ES la Ibis, ave que tiene por cuna al Nilo, y por naturaleça tan declarada oposicion con las sierpes, y culebras ponçoñosas, que juega en pico, y uñas afilados aceros contra sus vidas. Encargada à Moises la defensa de su patria, tratô de meter la guerra dentro à los Etiopes: para llamar los de las continuas invasiones, con que afligian à los Gitanos. Intentô cogerlos desprevenidos, y hacer entrada por la vanda menos [1] guarneci-

1. Postquam igitur ventum est in terram ve-

da de pertrechos; aunque murada con un largo desierto, impenetrable por las vivoras, y serpientes, que defendian el passo armadas de veneno. Llevô en jaulada para êste fin muchedumbre de Ibes (segun Iosepho) mandôlas soltar en aquellos paramos, y à breve tiempo dieron las aves muerte à sus enemigos, con que desmõtado el campo de tantos animados venenos, quedô libre el passo al exercito, que acaudillava Moyses. Sucesso que dio ocasion à la pintura, y mote de êsta empresa, para advertir al Prelado, se valga de tan util estratagema contra los vicios. Armase contra el Obispo, y sus subditos la Etiopia abrasada de el infierno, asaltalos con diversos ataques de tentaciones, teniendo por su mas segura provincia, la que guarnecen sierpes, y basiliscos de costumbres depravadas. Quando el Prelado intênte hacer guerra à los Etiopes, y remediar los daños, jugando las armas espirituales en sus visitas: embie delante Missioneros, que con el aliento de su predicacion deguellen las serpientes de los vicios, y le dispongan facil entrada. Mandelos, que como la Ibis allanen à Dios, y à la verdad el camino. *Ibis parare viam.* Officio que el Señor encargô al Baptista, [2] embiandole por Missionero, y precursor de su verbo: paraque con su voz le previniesse los passos en aquellos desiertos poblados solo de fieras. Tôme el Obispo exemplo [3] en un Señor temporal, como fue Iosaphat Rei de Iuda, que dava su lado à principes capaces de tan alto ministerio, y los embiava à promulgar la lei divina por las ciudades, y instruir en ella la rudeça de los pueblos.

nenosis bestiolis scatentem, Ibes illis immisit, quarum prævio usus certamine iter confecit, nec opinos Æthiopes invasit, commissoque prælio fusos, ac fugatos, & spe occupandi Ægypti frustratos retro in suam regionem compulit. *Joseph. lib. 2. Ant. cap. 5.*

2. Missus à Deo &c. Vox clamantis in deserto, parate viam Domini. *Joan. 1. cap. n. 23.*

3. Misit de Principibus suis, ut docerent in civitatibus Juda, habentes librum legis Domini, & circumibant cunctas Urbes Iuda, atque erudiebant populum. *Paralip. libr. 2. cap. 17. n. 11.*

Ninguna obligacion executa con mas rigor al Prelado, que la de dar saludables pastos de doctina à sus ovejas; y aunque dotado de letras, y de espiritu; no puede por si solo satisfacer [4] à êste ministerio, porque no es capaz de assistir à todas partes. Quando vaña el sol un emisferio de luces, queda cubierto el otro de horrores, y encargada la sustitucion en su ausencia à la luna, y astros. Que son los Missioneros, sino estrellas, para suplir por el sol, y guiar [5] en las tinieblas de la noche los pueblos por el camino de la justicia? No se puede recoger gran mies, sin muchos obreros. Quando los Apostoles se hallaron en el mar, [6] tendidas las redes, con la esperança de una gran pesca, llamaron en su aiuda los compañeros de la otra navecilla, con cuio socorro asegu raron el lance. Milagro fue ra hallar [7] entre los Obispos un Jacob, que abriesse, con solas sus fuer, as, las fuentes de la sabiduria, y satisficiesse los ganados sedientos de su Esposa Rachel! Valeroso era el zelo de Pablo, y caldeado en la fragua [8] de la Gloria: Ardiente la solicitud de assistir à las Iglesias, y con todo esso, se vale de Timotheo y Onesimo para predicar en Epheso, de Clemente, y Germano para instruir à los Phillipenses, de Tito para enseñar en Creta, y fundar las Iglesias de Dalmacia, de Epaphrodito para Evangelizar en la Corte de Macedonia, de Archipo para servir de Maestro à los Colosenses. Asta de Evodia, [9] y Sintiche para enseñar privadamente la doctrina Christiana à los niños, y doncellas. Persuadase el Prelado, que todas sus fuerças, como de criatura, son

4. Episcopi viros idoneos ad sanctæ prædicationis officium salubriter exequendum assumant, potentes in opere, & sermone, qui plebes sibi commissas, vice ipsorum, cum per se idem nequiverint, solicite visitantes eas verbo ædificent & exemplo. *Concil. Lateranen. sub Innocent. III. capit.* 10.

5. Qui ad justitiam eruditi multos fulgebunt quasi stellæ in perpetuas æternitates. *Daniel. cap.* 12. *num.* 3.

6. Et annuerunt sociis, qui erant in alia navi, ut venirent, & adjuvarent eos, & venerũt, & impleverunt ambas naviculas. *Lucæ* 5. *num.* 7.

7. Amovit lapidem quo puteus claudebatur, & adaquato grege &c. *Genes.* 29. *num.* 11.

8. Instantia mea quotidiana sollicitudo omnium Ecclesiarum. 2. *Corint.* 11. *num.* 28.

9. Sapientes, & religiosæ erant mulieres apud Philippenses, quæ prædicabant, & docebant domibus in suo sexu parvulos etiam & parvulas, non tamen in Ecclesia. *Remigius super cap.* 4. *num.* 1. *Epist. ad Philipp.*

limitadas, y que empresa tan grande pide aiudarse de muchos. Aun el mismo Dios se valio, de embiar por missionero à su hijo, y quiso êste, se attribuiessen à su mission las maravillas de la conversion dé el mundo. Por esso quando restituiô con el barro la vista [10] al otro ciego, le mandô labarse en las aguas de Siloe, que quiere decir embiado, ò missionero; dando à entender, segun Gregorio, que estubo dependiente de su mission la remission de nuestros pecados.

Iunta la Ibis à una gran mansedumbre de natural [11] un espiritu sangriento, y feroz en perseguir las serpientes, à cuio exemplo los Missioneros se muestran apacibles, y humanos [12] con los hombres; pero rigidos, y capitales perseguidores de los vicios. En el confessionario benignos, en el pulpito severos. En el trâto afables, y modestos; pero en la predicacion [13] con honesta libertad desaogados. No temen la aspereça de los semblantes, como curen las llagas de las conciencias. Predican verdades solidas adornadas de altissimos desengaños Levantan la voz, y con vehemencia de espiritu [14] quebrantan las naves inchadas, y sobervias de Tarsis. Claman como trompas sonoras, para despertar con sus ecos los dormidos. Dan voces llamando [15] à los errados, para reducirlos al camino verdadero. Estos son las nieblas que [16] levanta el Señor de el polvo de su humildad, y las trae de las tierras distantes, paraque sean mas eficaces sus voces, asombren como truenos, alumbren como relampagos, y resuelvan en contricion, y lagrimas sus oientes. Mas porque las llagas encanceradas no se pue-

10. Lava in natatoria Syloe, quod interpretatur missus. *Ioan. cap. 9. n.7.* Nisi enim ille fuisset missus, nemo nostrum esset ab iniquitate dimissus. *S. Greg. 8. Moral. citatus in Catena.*

11. Ibides enim sunt valde mansuetæ,& solum generi serpentino feroces. *Joseph. lib. 2. Ant. c. 10.*

12. Qui oderint avaritiam *Exodi* 18. *n.* 21. Non homines dico odisse,sed vitia. *Orig. hic, Hom. 11.*

13. Honesta invere-cundia veritatem annuntiet, nullius faciem reveritus. *Tert. de Pudicit.*

14. In spiritu vehementi conteres naves Tharsis. *Psalm. 49. n.8.*

15. Opus autem vocis in deserto clamantis est, ut anima Deo destituta ad rectam faciendam viam Domini revocetur. *Orig. in Ioan. super Quis es?*

16. Elevat nebulas ab extremitatibus terræ, & fulgura in pluviam facit. *Jerem. 10. n. 13.* Nubes sunt prædicatores, quos Deus educit ab extremis terræ, idest, à sui submissione, ob quam facit eos efficaces,ut sint quasi tonitrua, & fulmina, quæ mox in auditorum contritionem,& lachrymas resolvuntur. *S. Hieron. hîc.*

den curar con medicinas ſuaves.

Ulcera [17] *poſſeſſis alte ſuffuſa medullis,*
Non leviore manu, ferro ſanantur, & igne,

17. *Claud. in Eutrop.*

Se valen de los cauſticos ſeveros, y riguroſos de los noviſimos, ponen à los ojos la incertidumbre [18] de la vida, lo ineſcuſable, y aſpero de la muerte: Deſcogen un lienço de el juicio, donde ſirviendo de dibujo el Evangelio, meten los colores de varios ſentimientos, y ponderaciones graviſſimas de los ſantos. Deſcubren ſobre la rueda de la eternidad las llamas, y cadenas horroroſas de el infierno; las deſeſperaciones, las blasfemias, en que ſe arde aquel Reino de confuſiones, y eſpantos. Ponderan la maldad caſi infinita de el pecado, la neceſſidad de hacer penitencia, y de frequentar las fuentes de la gracia en los ſacramentos. El teſoro que deſperdician los pecadores en el exemplo, paſſion, y ſangre de Ieſu-Chriſto. O Dios de mi alma, que prodigios no ha obrado vueſtra [19] clemencia por eſtos medios en coraçones perdidos! Donde han llegado las miſſiones; que no ſe aian viſto milagros ſenſibles de vueſtra miſericodia con la predicacidn de êſtas verdades? Reparô con delgadeça una [20] pluma bien docta, que determinado el Salvador à obrar marabillas, no dijo le tocava hacer las obras, que à ſu Padre; ſino las obras de el que le embio, atribuiendo êſte Señor divino à la miſſion, en que ſe hallava, el empeño de obrar ſingulares prodigios. Miſſionero embiado de Dios, en cada converſion hace un milagro.

Ya êſta voz *Ibis ô Ibice* ſignifique [21] el ciervo ô cabra montes, como refiere de algunos S. Gre-

18 Egredere ad vallem filij Ennom, *id eſt ut* 70. *vertunt.* Multitudinem cadaverum. *Ierem. c.* 19. *n.* 2. Concionator viva hypotypoſi hominibus objiciat, & repræſentet mortem, judicium, infernum, æternitatem, quia licet hæc in ſe terribilia ſint, homines tamen vulgo non movent, niſi ad vivum eis repræſententur, & inculcentur. *Corn. hîc.*

19. Tunc auditor proficit cum auſteriora annuntiat Prædicator. *S. Ambroſ. ſer.* 84.

20. Me oportet operari opera ejus qui miſit me, donec dies eſt. S. *Ioan. c.* 9. *n.* 4. Ideo ut opinor potius dixit opera ejus qui miſit me, quam opera patris, ut obligationem faciendi miracula ipſo miſſionis nomine declararet. *P. Maldonatus hîc.*

21. Meridiana pars Ibices aves vocat, quæ Nili fluenta inhabitant; Orientalis vero, Occidentaliſque plaga parva quadrupedia Ibices nominat, quæ neſciunt niſi in petris habitare. *S. Gregor. in Iob. cap.* 39. *n.* 1.

gorio, ya la ave, que suponen los naturales, de ambos se escrive [22], que con su respiracion sacan à luz las serpientes mas escondidas de las cavidades, y senos de la tierra.

22. Fugiunt serpentes adveniente Ibi, & cum se celare voluerint, flatu velut Cervorum arreptæ devorantur. *Ioseph.* 2. *Antiq. c.* 10.

Naribus [23] *alipedes, ut Cervi sæpe putantur*
Ducere de [b] *atebris serpentia fœda ferarum.*

23 *Lucretius.*

Calidad que con moral proporcion sa ajusta à los Missioneros: pues cada uno es un Nephtali generoso [24] disparado con ligereça de ciervo à derramar util ensenañça, con eloquentes, y hermosos raçonamientos. El principal estudio de su predicacion es sacar à luz los pecados ocultos, aspides cuio veneno tiene disimulado el empacho: Procurar, que las almas sentadas en las tinieblas, y sombras de muerte, salgan à respirar aires de vida celestial con la gracia, vomitando la ponçoña encubierta de las culpas. Lançan (à imitacion de el Salvador) al Demonio [25] mudo, y restituien su voz al hombre. Sacan el pez [26] silèciario, simbolo de el pecador, con el ançuelo de la palabra divina, y de su boca la moneda en que esta significada la confession, precio con que se compra la eternidad. A quantos la verguença rustica, la obstinacion rebelde, ô la ignorancia culpable, los añudô la voz, para no confessarse como devian? A quantos el sacramento, que havia de romper las pihuelas de las culpas, los fue occasion, para enredarse con nuevos, y mas peligrosos laços? Entranse las missiones en su casa, y destierran con la predicacion la ignorancia, y con lo desconocido de los confessores el empacho. Nadie teme perder opinion, con el que no le conoce; ni a caso espera le volvera à ver en toda su vida.

24. Nephthali Cervus emissus dans eloquia pulchritudinis *Genes.* 49. *n.* 21. Illuminare his, qui in tenebris, & in umbra mortis sedent. *Luc.* 1. 29.

25. Et cum ejecisset Dæmonium, locutus mutus. *Luc.* 11. *n.* 13.

26. Aperto ore ejus invenies staterem. *Matt.* 17. *n.* 26. Didraema in ore piscis inventum est: ex ore enim tuo justificaberis, etenim pretium nostræ immortalitatis est nostra confessio. *Ambros. in Lucam. lib.* 4. *c.* 8.

Antes

Antes que se recoja la Ibis, à tomar[27] algun descanso, laba, y purifica su nido. El mismo cuidado professan los Missioneros. Es la conciencia[28] lecho de pluma, en que se retira à descansar fatigado el espiritu, y asta que la suia, y la de sus oientes se laban con lagrimas de penitencia en las fuentes de el sacramento, no los permite su fervor algun reposo. Enseñan à todos como han de hacer el examen de sus culpas: que orden, y tiempo, se ha de emplear en diligencia tan importante: Los medios con que se alcança el verdadero dolor; Las partes, que son de esencia, y integridad de el sacramento: Explican los mandamientos divinos, los preceptos eclesiasticos, las especies diversas, con que se puede contravenir à ellos: los principales misterios de nuestra Religion de que es necessario tener fè, para salvarse. Exortan à la confession general, red varredera de las culpas de la vida, que enmienda qualquier desorden passado: vaño universal, que deja los senos de la conciencia purificados, y quieto el espiritu para descansar en ella como en su alvergue.

Atribuiese la Ibis à Mercurio presidente en el palacio[29] de la sabiduria, y eloquencia, porque el color negro de sus plumas da la tinta para formar la oracion sabia, y elegante. Han de adornar al Missionero letras, y estilo; porque fuera de negociar êstas prendas veneracion al sugeto, le hacen habil, para tratar sin peligro las materias mas importantes de la Religion: Para no hallarse forastero en los puntos de el espiritu, ò embaraçado en las resoluciones, que tocan à la

27. Ibis ex inquisitione cibi, cum se quieti tradit, cubile lavat. *Ælianus lib. 30. c. 10.*

28. Conscientia bona hortus est deliciarum, & aureum reclinatorium. *Hugo Victor. lib. 3. de anima cap. 11.*

29. Ibim orationis parenti Mercurio aiunt in amore esse, quia orationis speciem, similitudinemque gerat: namque ejus nigræ pennæ cum tacito sermone comparari queunt. *Ælian. ubi sup.*

conciencia. Fuera de la Theologia escolastica, positiva, moral y mystica, que son los quatro angulos, sobre que se deve fundar el espiritu de las missiones, qualquiera estudio honesto puede ser de utilidad en el Missionero, si se vale de el como de reclamo, para atraher algunos animos altaneros, que pagados de su propia suficiencia, solo estiman à quien los abla en aquel genero de noticias, que es mas de su inclinacion. De êsta suerte las Mathematicas han llevado en el carro de el Sol, y de la Luna, la lei de Christo escrita con caracteres de estrellas, por el Imperio dilatado de la China. De el estilo basta decir, que no ha de ser estudiado; sino natural, y facil: no que deleite con armonia los oidos; sino que imprima en el coraçon con eficacia los sentimientos.

30. Hæc avis majus quam corporis magnitudo ei respondeat cor habet. Idcirco veteribus Ægyptiis cordati hominis hæc volucris typus erat. *Merula apud Gesnerum lib. 3. de Avium nat.*

Para significar los Egipcios un varon prudente, [30] pintavan en sus Geroglificos la Ibis: por tener êsta ave un coraçon de estraña grandeça, sobre lo que pide la proporcion de su cuerpo. Ninguna prenda mas propia de un Missionero Apostolico, que un coraçon generoso, y magnanimo, que por hacer la causa de Dios, vença los peligros, y se oponga con valor à las resistencias. Tiene su hospedage en el coraçon el juicio prudente, y êsta prenda [31] es todo el governalle de las Missiones; porque ella busca el tiempo, espera la ocasion, elige los medios, dispone los animos, previene las dificultades, y juega con primor las armas para vencerlas. Aplica con entero conocimiento las medicinas a los achaques, y las varia segun son varios los accidentes. Todo lo endereça à fin de que sus operaciones

31. Quis dedit Gallo intelligentiã? *Iob. 38. n. 36.* Gallo intelligentia tribuitur cum Doctori veritatis, discretionis virtus, ut noverit quibus, quid & quando proferat divinitus ministratur, &c. *Greg. hîc. 30. Moral.*

ſean fructuoſas: Eſta es la inteligencia, que reconoce Iob dada de Dios à ſus Predicadores.

Alimentaſe la Ibis de el veneno de las ſerpientes, [32] que deguella; y el zelo de quitar culpas deve ſer el ſuſtento principal del Miſſionero. Eſtas fieras le mandô Dios degollar à S. Pedro, y luego, que hicieſſe de ellas ſu plato. Primero ſe ha de cuidar de hacer la cauſa de Dios, que no la propia. El criado de Abraham (aunque [33] convidado) no quiſo (como zeloſo) deſaiunarſe, aſta dar raçon de ſi, y cumplir con ſu legacia. Es el zelo llama viva, que con alas [34] de una actividad ardiente conſerva al Miſſionero en perpetua accion: Alienta el animo ſobre las fuerças de el cuerpo: Ninguna empreſa le parece dificil: porque la meſma arduidad ſe la repreſenta de maior gloria: De las eſpinas de trabajos, y dificultades hace nacer flores de eſperanças: Riega con el ſudor los laureles, y de una victoria forma plantel, que le empêñe à conſeguir otras muchas, cauſando temor al poder de el infierno.

Pars hæc, illa [35] *pavet ſaturam ſerpentibus Ibin,*

No dieran ſocorro à Moiſes en la ocaſion eſtas aves, ſi no las huviera conſignado alimentos en la jornada. Cumplen los Miſſioneros la obligacion de el Prelado, aiudandole en la predicacion contra los vicios; juſto es que con una moderada cortedad los alimente. Derecho [36] tiene el jornalero à ſuſtentarſe con el ſudor de ſu roſtro: No ſera digno el operario, que trabaja en la heredad de el Señor con alma, y cuerpo de el jornal, ſi quiera, que gana en ſu labor un hombre

32. Occide, & manduca. *Actorum.* 10 *n.* 13.

33. Non comedam donec loquar ſermones meos. Geneſ. 24. *n.* 33. Non quærit famulus, id eſt concionator, quæ ſuadent, non vult metere carnalia, niſi prius ſeminaverit ſpiritualia. *Interlinealis hic.*

34. Lampades ejus lampades ignis. *Cant.* 8. *n.* 6. *ubi* 70. Alæ eius alæ ignis.

35. *Iuvenal. Satyr.* 5.

36. Oportet ergo Doctoribus neceſſarium victum affatim miniſtrari, ne deficiant, atque ſolvantur, neque minimis occupati, magnis ſe ipſos atque alios privent, ut ſpiritualia operentur, nullam ſæcularium habentes rationem. *S. Chryſoſt. hom.* 15. *in* 1. *ad Timoth. cap.* 15.

de el campo? Paraque goçan los Obiſpos tan grueſſas [37] rentas haviendo de vivir con la moderacion, y parſimonia, que diſponen los Canones ſagrados, ſino para tener que diſtribuir en la predicacion, y en las limoſnas? Siendo la vida de tanto mas precio, y eſtimacion, que las riqueças, el Obiſpo que reuſa [38] gaſtar parte de los bienes temporales por el eſpiritual de ſus ſubditos, como expondra por ellos la vida, cumpliendo los oficios de buen paſtor? Ni es conveniente, que vaian viviendo de limoſna los Miſſioneros, porque las limoſnas atraſan, y malquiſtan la enſeñança. Encargando S. Pablo à Tito la predicacion de los Corintios, pregunta à eſtos, ſi los havia à caſo [39] ſu diſcipulo engañado: engâño llama, faltar al deſinteres, que deven profeſſar los miniſtros Evangelicos. Pierden mucho los Predicadores de aquella ſanta libertad, con que eſtan obligados à reprehender los vicios, de el buen exemplo, y edificacion, que han de dar à los ſeglares, de el tiempo que han de ocupar en empleos de eſpiritu, ſi ſe dejan obligar de las dadivas, y ſe ocupan en buſcar ſus conveniencias, aunque preciſas. En fin quanto tiene mas de cargoſa la predicacion à los pueblos, tanto pierde de eſtimacion, y provecho; y ſe da lugar à que los ruines, y mal intencionados la malquiſten, ò quando menos, la preſuman intereſada.

Servia la Ibis de enſeñança, y exemplo à los mas religioſos Sacerdotes de los Egypcios: Eſperavan à ver el [40] agua de que bebia, y uſavan de ella como pura, y ſaludable, para limpiar los horrores ſangrientos, con que los dejavan ſus

37. Cur tot aureorum millia uni Epiſcopo frugaliter ſecundũ Eccleſiæ canones victuro deſtinantur, niſi ut habeat, quæ in neceſſitates pauperum, & in hos pios, ac neceſſarios (prædicationis videlicet) uſus poſſit impendere? *Ludovi. Granat. concion. de Moribus Epiſcopi.*

38. Cum incomparabiliter longe ſit melior anima, qua vivimus, quam terrena ſubſtantia, quam poſſidemus, qui non dat pro ovibus ſubſtantiam ſuam, quando daturus eſt animam ſuam? *S. Gregor. Mag. homil. 14. de bono Paſt.*

39. Rogavi Titum, & miſi cum eo fratrem. Numquid Titus vos circumvenit? *ad Corinth 2. c. 12. n. 18.* Hic autem ne neceſſarium quidem alimentum capere voluit, nec ſocios etiam particípes ipſius paſſus eſt eſſe: ſic nimirum impudentium ora quam maxime comprimens. *S. Chryſoſt. hom. 28. hîc.*

40. Religioſiſſimi ſacerdotum non alia luſtrali aqua purgantur, quam de qua Ibis biberit: Neque enim illa unquam inſalubrem, aut venenatam aquam guſtat. *Plutarch. lib. de Iſide.*

victimas manchados. Igualmente predican [41] los Missioneros, con su proceder, que con sus palabras: Ni solo son Maestros de seglares; aprovechan tambien à los Eclesiasticos, con la enseñança eloquente, y muda de el buen exemplo. Son antorchas, que alumbran con la voz el entendimiento, y con la vida inflaman la voluntad. Mejor maestro es de qualquiera arte el uso de la practica, que los preceptos de la especulacion. Dificultosa lei la que puso Dios à Abraham, de [42] circuncidarse el, y su familia; pero quãdo los hijos, y criados vieron, que la ancianidad venerable de el Patriarcha, aunque coronada con un siglo de años, y virtudes, se sugetava al cuchillo, se rindieron con facilidad, à seguir su exemplo: Entonces los varones Apostolicos tienen antorchas [43] en las manos, con que llamar à su imitacion, quando resplandece en su afecto la piedad, en su semblante la mansedumbre, en su trage la pobreça, en su trato la compostura, y en sus adversidades el sufrimiento: virtudes propias de los que se exercitan en las missiones. Sin esto ven por experiencia los Parochos, como se ha de exortar, y reprehender provechosamente el pueblo, como se le puede atraher à la virtud, con que claridad, y alagos se ha de enseñar la infancia, con que comparaciones, y exemplos se ha de instruir la rudeça, como de la doctrina de los niños han de salir aprovechados los grandes, y en fin porque medios se ha de conservar la paz, la Iusticia, la charidad, y devocion en sus feligreses.

41. Ille erat lucerna ardens, & lucens, *Ioan. 5. num. 35.*

42. Eadem die circumcisus est Abraham, & Ismaël filius ejus, & omnes viri domus illius *Genes. 17. num. 27.* Hic autem senex, & decrepitus (centum enim annorum erat, cruciatum leniter tulit, & præceptum Dei implere volens, & vernaculos omnes promptiores reddens ne cunctarentur. *S. Chrysthc.*

43. Lucernæ ardentes &c. Hoc autem fit cum apparet misericordia in affectu, benignitas in vultu, humilitas in habitu, modestia in cohabitatione, patientia in tribulatione. *Hugo de claustro anim. lib. 3.*

Todas las prendas que pueden adornar à un

Miſſionero las ſeñala con gran propiedad la Ibis. En aquella fabuloſa batalla, que los Gigantes dieron à los Dioſes ſe eſcondio Mercurio en las alas de êſta ave:

Cyllenius 44 *Ibidis alis.*

44. *Ovidius lib. 5. Metamor.*

Y en la guerra verdadera, que hacen los pecadores al cielo, ſe encubre Dios en la predicacion de los Miſſioneros: Hacen ellos ſu cauſa, y defienden ſu partido, y en pago los da el Señor eficacia, para vencer monſtruos de culpas, y Gigantes de coſtumbres envegecidas. Pâre por la [45] voca la Ibis: y el Miſſionero reengendra con el eſpiritu de ſus labios nuevos hijos à la gracia. Pone la Ibis para maior [46] ſeguridad ſus polluelos en la cima de las palmas, donde las ojas ſean eſpadas en ſu defenſa: Igual cuidado pone el Miſſionero en inſtruir los niños, y levantarlos ſobre la torre de el ſanto temor de Dios, à donde eſten defendidos, alimentandolos para êſte fin con la leche de la doctrina Chriſtiana: Quita de ſu voca los cantarcillos profanos, y los da en metro algunas ſentencias, que fomenten la piedad.

45. Ore pariunt Ibides. *Solinus apud Geſner.*

46. Ibis in palmis ad evitandos feles nidificat, ob eminentem, & cultellatus trunci corticem. *Geſnerus lib. 3. de avium nat.*

Otros quieren que la Ibis [47] ſe dedique à Mercurio, por ſer ave, que ſigue la compañia de el hombre: yo me perſuado, eſcogio Dios con ſingularidad por Miſſioneros, hombres que ſiguen la compañia de Ieſus, y militan debajo de ſus vanderas. Todas las Religiones ſagradas, entre los muchos medios de que ſe valen, para ſubir à la cumbre de la perfeccion, tienen algun eſpecial exercicio de virtud, que es como timbre, y diſtinctivo, en que ſe ſeñalan. La Compañia de Jeſus tiene por ſu mas glorioſo blaſon el de

47. Alij Mercurio ideo ſacram fuiſſe volunt, quod Socialis avis ſit, ex quo Mercurij cum omnibus convenientia deſignetur. *Vliſ. Aldrov. t. 3. Ornit. lib. 20. cap. 4.*

las missiones: Ocupa en êste empleo los sugetos mas zelosos, y de talento mas conocido: No tiene otros grados, ò preheminencias, con que señalar los que descuellan en letras, sino permitir, añadan à los tres votos solemnes de religion el quarto de las missiones, y de ellos se forma el cuerpo principal, que es la Compañia professa. Este exercicio la dilatô en su infancia [48] con singular estimacion por el orbe, desde que los Padres Lainez, y Salmeron, assistiendo en el Concilio de Trento por theologos de el Papa desplegaron en aquel grande, y religioso Senado las velas de su profunda sabiduria; enseñando al mismo tiempo en las plaças los rudimentos de nuestra fè à los ignorantes, y reformando con su predicacion las costumbres de el pueblo. Ganô de suerte los animos de aquellos Principes de la Iglesia el resplandor de su ardiente zelo, que assi ellos, como los Embajadores de los Reies codiciaron fundar en sus Dioceses, y Señorios Colegios à la profession de tan sagrado instituto.

No pudieron contenerse en los terminos de las Provincias [49] Catholicas las llamas de tan generoso incendio, y volaron à ocupar sin dilacion ambos mundos. Prendio su actividad poderosa ya en los carambanos obstinados del norte, ya en las ceniças abrasadas de el medio dia, derriendo el Pe. Marsobio con su espiritu las nieves de Suecia, y retocando de luz el Patriarcha Oviedo con su doctrina los açabaches brutos de la Etiopia. Que mares, que Provincias, que Reynos [50] no penetrô en el Oriente con sus missio-

48. Cum in omnium oculis fita esset egregia Patrum, & in proximos charitas, & in seipsos despicientia, nunquam tamen intermissa cogitatione concilij, vagari, scilicet toto cœpit orbe terrarum, tantarum fama, rumorque virtutum: eodemque tempore omnis, vel ab hæreticis, vel à malevolis in societatem intentata calumnia sua sponte consenuit. Nec deerant multi, qui ut animarum onere levarentur, societatis operas flagitarent: domique suæ collegiorum molirentur initia. *Orlandin. lib. 6. Hist. Societat. n. 29.*

49 Non contenti terrarum finibus, usque ad orientales, & occidentales Indias penetrarunt, atque eorum aliquos ita Domini amor perstrinxit, ut etiam proprij sanguinis prodigi, ut verbum Dei inibi efficacius plantarent, martyrio voluntario se supposuerint, perque eorum spiritualia exercitia etiam regna ipsa fidem Christi agnoverunt. *Pius V. in Bulla data ann. 1571. Dum indefesse, &c.*

50. Illa Christiani excelsitas pectoris cum flagrantissima Charitate conjuncta angustum red-

debat Xaverio orbem terrarum. *Orland.lib.12. Hist. n.110.*

nos el segundo Pablo de la Iglesia S. Francisco Xavier? lucero hermosissimo, que esparciendo claridades, desvanecio las sombras de el Gentilismo en noventa Reinos, haciendo amanecer el resplandor de la gracia en millares de coraçones idolatras. Peregrinô treinta y tres mil leguas, no pudiendo en êsta empresa sus passos igualar el numero de sus triunfos. Discurrio raio de la idolatria. Lucio sol de la verdad Evangelica. Estimose por menos que uno en el ser; y parecio numeroso exercito en el obrar. Fue su coraçon un Etna, sus voces truenos, sus palabras arpones, su vida milagro de la omnipotencia, su muerte machina de la gracia: que disparada àlas puertas de la China[51] rompio sus candados, paraque introdugessen victoriosas las vanderas de la fè en aquel tan politico como dilatado imperio, Miguel Rugerio, y Matheo Ricio.

51. Sublato Xaverio transit ad posteros expeditionis cura, qui æmulati ejus animos Christi signa, quæ ad Sinensium portas moriês defixerat, perfractis tandem claustris intulere Michaël Ruggerius,& Matthæus Riccius, &c. *Imag.prim. sæculi lib. 2. cap.6.*

Estremecieronse los montes Mexicanos[52] con la llegada de los Missioneros de la Compañia al occidente: Poblo el aire de clamores, y alaridos el infierno, publicando, que aquellos pocos sacerdotes havian de derrivar los altares, y destruir el culto, con que venerava la ignorancia en aquellas cumbres sus idolos mentirosos, en tan justo temor solo verdaderos.

52. In Mexicum cum appulissent, infremens Dæmon, atque horrendis implens ululatibus montem, ubi pro Deo colebatur, quam sibi dolori, atque horrori esset novorum sacerdotum adventus, non dubitavit cuidam, lamentabundus aperire. *Ibidem.cap.8.*

Por mas que se dege arrebatar de el afecto mi pluma, en vano pretende reducir à tan corto mapa haçañas, que en los anales de la admiracion se ven en escorço. Porque donde no han ilustrado las luces de su enseñança? donde no han abrasado los ardores de su zelo? Apenas se hallarâ Provincia en todo el ambito de la tierra,

en

en que no ayan derramado las luces de el Evangelio, contribuiendo à la conversion de el orbe, estendidos por el, los Missioneros de la Compañia. Quando Gaspar Barceo [53] enarbolô los estandartes de nuestra religion en las Mezquitas de Ormuz, y acompañado de un escuadron de niños cantando la doctrina Christiana, purificavan el aire inficionado con los contagios impuros de el Alcoran; resonavan sus ecos en la Florida, [54] donde nueve Missioneros entonando como Cisnes la protestacion de la fè para sus exequias, fueron muertos alevosamente de aquellos barbaros. Quando Silveira à costa de su vida [55] se la pretendia dar en Africa à los Cafres, se estremecian las columnas de la fè en Inglaterra, padeciendo atrocidades en el norte aquellos nortes de la Religion, los Campianos, los Garnetos, los Valpolos, los Ogilveos. Quantos prodigios [56] obrava Ancheta, para establecer el Christianismo en el Occidente; tantos argumentos irrefragables de su verdad producia Canisio, à despecho de la [57] eregia, en Alemania, Polonia, Vormacia, Spira, Ratisbona, y Norimberga. Quando Baptista Eliano con los clarines de su predicacion derribava en Memphis los muros de aquella gran Babilonia, encendia à soplos Espinola las ogueras de Nangasaqui, predicando desde las llamas, en que abrasados ocho Missioneros de la Compañia, fertiliçaron con sus ceniças el grano de la semilla Evangelica, y coronaron la Religion de laureles. Mas que estilo podra reducir à numero sus Missiones? Que eloquencia se atrevera à referir sus

53. Quotidie pomeridianis temporibus pueris, Neophytisque, nec non sexus utriusque mancipiis vicatim ære campano coactis catechismum exponere tanto reliqui vulgi, multitudinisque concursu, ut eos sæpe ædes ipsa non caperet. Res eo processit, ut easdem Mauri præceptiones, perinde ac Christiani passim canerent. *Orland. lib. 9. Hist. numer. 134.*

54. Florida solo nomine suavis, cetera ferox, post Petrum Martinez qui primus illic vixdum appulsa classe in terram exiliens à Barbaris interfectus est, anno deinde elapso, uno die sociorum octo fraudulente, atque immaniter obtruncavit. *Imag. Prim. saculi lib. 4. cap. 13.*

55. *P. Sacchin. 3 p. hist. lib. 1. num. 111.*

56. Fuit Anchieta multis, magnisque donis à Deo cumulatus, multaque & admiratione digna divinam in eo virtutem inesse declararunt. *Beretarius in ejus vita, lib. 1.*

57. Unus Canisius plus quam Herculea audacia

omnia hæreſum monſtra voce, calamo, impugnavit, vicit, triumphavit. &c. *Imag. Prim. Sæcul. lib.6. cap.5.*

glorioſos frutos? Que pincel tendra colores vaſtantes, para un breve raſgo de las peregrinaciones, naufragios, carceles, cuchillos, orcas, ogueras, que han padecido ſus Miſſioneros?

58. *Virgil. lib. 2. Æneid.*

Quibus [58] *integer ævi*
Sanguis adhuc, ſolidæque ſuo ſtant robore vires.

Teſtigo de êſta verdad es el cielo, que mueſtra con frequentes prodigios, quan agradables le ſean ſus fatigas: los deſvios mas apartados de la tierra, en que amanecen de nuevo continuas luces de ſu enſeñança los mares mas remotos, que oponiendo montes de olas, encienden mas los ardores de ſu zelo y el orbe todo, que experimenta maior cada dia en las Miſſiones ſu beneficio. No temo parecer demaſiado à quien, quando le falten noticias, tenga por lo menos ojos. Ni puedo paſſar en ſilencio el teſtimonio de el Eminentiſſimo S. D. Balthaſar Moſcoſo Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo, en cuia voz oi repetidas veces, lo miſmo [59] caſi que de el Occidente; y ſeptentrion refieren las hiſtorias. *De varios ſugetos me he pretendido valer para las miſſiones; pero ſolo me aciertan à aiudar los de la Compañia. Ningun remedio tan prompto, y eficaz para reformar los pueblos.* Fue êſte Principe todo el tiempo de Prelado inſigne promovedor [60] de las Miſſiones, y las repetidas inſtancias de ſu zelo, las introdugeron en la Corte, y principales ciudades de Eſpaña, con tan colmados fruros, como dice la experiencia.

59. Neſcio quo pacto Romæ hoc potiſſimum anno, lateque per Septentrionem hæc opinio percrebuit, ad corrigendos mores reſtituendamque religionem, haud aliud præſentius oblatum eſſe remedium, quam hominum Societatis quamplurimum opera uti. *Sacchin. lib 4. Hiſtor. n.7.*

60. *Fr. Anton. de Ieſu Maria en ſu vida, lib. 5. cap. 5.*

61. Inter multa magnaque beneficia quibus

Mal pudiera [61] huir la nota de ingrato, ſi ol-

vidâra aqui la piadoſa magnificencia, conque el Illmo. S. Ferdinando Obiſpo y Principe de Paderborne, y de Munſter deſempeño ſu dignidad, y obligô à la Compañia: Quando en carta eſcrita à la XII. Congregacion General deſpues de inſignes elogios de S. Ignacio, de ſu Religion, y altos empleos, celebra como el mas admirable, que por ſu medio ſe aia eſtendido tan velozmente la luz de la verdad evangelica por el orbe; y que el fuego ſagrado, que Nueſtro Redemptor vino à pegar à la tierra, ſe vea dilatado con las miſſiones aſta ſus terminos mas remotos: deſuerte que ni en el oriente, ni en el ocaſo, ni en los deſiertos montes apenas ſe hâlle angulo, que no tenga experimentado ſu beneficio. Fundôlas primero eſte Generoſo Principe en ſus dos dioceſis, y reconociendo los frutos admirables, que producian, dilatô ſu coraçon, y alargo ſu liberal mano de el norte aſta el oriente, dotando con gruеſas ſumas treinta y ſeis Miſſioneros, que peleaſſen en las Provincias de el ſeptentrion contra la heregia, y deſvaneciеſſen las ſombras de el Gentiliſmo en las orientales.

Deus Eccleſiam ſuam per S. Ignatium, & inſtitutam ab eo Societatem cumulavit, hoc in primis memorandum eſt, atque mirabile, quod illius opera tam velociter in omnem terram ſonus veritatis exiverit, ac ignis iſte, quem Dominus venit mittere in terram exigui temporis intervallo, tam longè, lateque exarſerit ut neque ab Oriente, neque ab Occidente, neque à deſertis montibus, ulla fere hominum natio ſe ab ejus calore abſconderit, &c. Quare nos Miſſiones Patrum Societatis Ieſu conſtituimus, & uberrimos ex iis fructus provenire conſpicientes, cor noſtrum dilatavimus. Et coram vobis venerabiles Ieſu Chriſti Sacerdotes, atque Moderatores ſacroſanctæ Societatis ejus, quindecim Miſſiones ſex & triginta Miſſionariis commendatas, & à nobis dotatas, & ſtabilitas offerimus, & conſecramus, &c. *Ex epiſt. hujus Prin. & Præl. data XII. Cong. Gener. Societat.*



EMPRESA XXVIII.

1. Non teneri ex justitia non eo animo affirmaverim, ut ad minorem eleemosynam eos crediderim obligari. *Sotus de Iustit. lib.* 10. *quæst.* 4. *art.* 3. *conclus.* 6.

NO es de mi intento, tratar aqui, si el Obiſpo es adminiſtrador, ô ſeñor de las rentas de ſu obiſpado; ſi tiene en ellas verdadero dominio, ò ſolo le toca recogerlas, y tomando para ſi lo competente, repartir entre los pobres lo que reſtâre: Por que el fin de la controverſia ſe reduce à ſi pecara contra [1] juſticia, ò ſolo contra charidad en el conſumo de ſemejantes rentas à ſu arbitrio: Si

estâ obligado à restituir, ò no, lo que assi gastâre. Y quien por la perfeccion de su estado deve hacer una vida irreprehensible, quien deve ofrecer su coraçon por trono, y sagrario de las virtudes, no ha de consentir que alguna, y mucho menos la charidad se retire de el quejosa, y ofendida. Lo cierto es, y en que no ai [2] opiniones, que sacando el Prelado lo necessario para la decencia de su persona, y familia, estâ obligado en conciencia à gastar lo que sobrâre en bien de su Iglesia, y remedio de los pobres, y que pecara gravemente si no lo hiciere. La obligacion siempre es grave en el Obispo, aunque sea con respecto à diferente virtud. Si el Eclesiastico [3] se cõdena, poco le importarâ, que sea por êsta, ò aquella causa. A casso sentira algun consuelo en que sea diversa la especie de la culpa, si es la misma la privacion de la gloria, y eternidad de tormentos, que le afligen?

De los bienes [4] patrimoniales, en que no ai duda tenga el Prelado verdadero dominio, dice Santo Thomas que pecarâ gastando en su persona mas, que conviene, y faltando en socorrer à los pobres confôrme pide la obligacion de la charidad. Y si en los bienes hereditarios, que sin disputa son suios propios, tiene êsta obligacion el Prelado, como podra desperdiciar en gastos superfluos el dote de su Esposa, el patrimonio de Christo, y sangre de los pobres? Claman los desvalidos, [5] dan voces los hambrientos, y dicen entre quejas, y suspiros: Ai de vosotros, que quitais de nuestras necessidades, lo que consumis en la vanidad de vuestros excessos! Vuestra

2. Episcopus substractis his, quæ ad decentem victum, & vestitum, & domus ornatum pertinent, & substractis his etiam, quæ gratia pietatis, & charitatis potest in alios consanguineos indigentes, aut famulos distribuere, tenetur residuum dare pauperibus sub mortali, & in hoc omnes conveniunt. *Cardinal. Toletus instruct. lib. 5. cap. 4. concluſ. 3.*

3. Parum autem refert utrum beneficiarij ad infernum descendant, quia contra justitiam peccaverint, an quia contra charitatem, cum pessimum sit, quacumque ratione illuc descendere. *Filliuci. de statu clericor. tract. 43. cap. 7. num. 20.*

4 Possunt tamen Episcopi in propriorum bonorũ dispensatione peccare propter inordinationem affectus, per quam contigit, quod vel sibi plura conferant, quam oporteat, vel aliis non subveniant secundũ quod requirit debitum charitatis. *S. Th. m. 22. quæst. 185. art. 7. §. Respondeo.*

5. Clamant nudi, clamant famelici, conqueruntur, & dicunt. Nostris necessitatibus detrahitur, quidquid accedit vanitatibus vestris: Duo denique mala de una procedunt radice cupiditatis; dum, & vos vanitando peritis, & nos

spóliando perimitis. *S. Bernard. Epist. 42. ad Henric. &c.*

codicia es raiz de dos daños intolerables: porque vosotros moris ahogados en el humo de vanos desperdicios, y à nosotros nos despojais de sustento, y vida.

6. Quod superest date eleemosynam, *Luc. 11. n. 41.* Necessitatem excedentia vult nos facere necessaria, & quæ nequicquam, & inutiliter reposita sunt, hæc vult benè distribui, ut hinc occasione sumpta nos coronet. *S. Chrys. hom. 34. ad Populum.*

No manda el Señor, que el Obispo se quite [6] lo necessario, sino que lo que sobra de su necessidad, lo aplique à socorrer à los miserables; que el oro inutilmente guardado, se gâste en provecho de los pobres: para tomar su Magestad ocasion, de dar por cada escudo muchas coronas. Nace en el Prelado êsta obligacion, de la que los fieles impusieron à la Iglesia, haciendola tesorera de sus bienes, para que como hacienda de [7] Dios, (assi la llama el Concilio) los empleâsse en obras pias, y de su maior culto, y agrado. Distribuielos la Iglesia entre sus ministros, y passan [8] con la misma carga, y obligacion, que fueron de ella recevidos, y despues dados: De que el ministro, tomando para si lo necessario, reparta lo que sobrâre en obras de piedad, y misericordia: Y assi todos convienen, que en las necessidades extremas, y aun en las graves, estan obligados los Obispos, ya sea por derecho Eclesiastico, ya por natural, y divino (segun el mejor sentir) à socorrerlas, con lo que sobrâre de los gastos necessarios à su estado. Verdad tan manifiesta, que no ha faltado, quien censûre lo contrario, de error [9] en la fé, opuesto à los decretos de los Concilios, y autoridad de los Santos Padres.

7. *Trident. sess. 25. cap. 2. de Reformatione.*

8. Ecclesia quæ illorum bonorum dominium habebat, divisione facta inter Episcopum, & clerum transtulit in illos jus, quod, & quale ipsa habebat ad illa bona expendenda: jus autem illud erat sufficiens ad valide, non tamen ad licite expendenda, nisi impios, & religiosos usus, &c. *Card. de Lugo tom. 1. de Just. disp. 4. sect. 2. numer. 12.*

9. Asserere quod in eõmunibus pauperum necessitatibus, non teneantur Episcopi de superfluis eleemosinas facere, est erroneum in fide, contra Conciliorum decreta, & sanctorum testimonia. *M. Texeda tom. 1. Theol. moralis. lib. 2. tract. 2. controvers. 9. n. 46.*

A todos obliga la charidad à socorrer à los pobres; pero con gran diferencia à los Eclesiasticos, que à la gente de el siglo. Los seglares tienen obligacion de socorrer al Señor en los po-

bres con parte de ſus bienes, por haverlos recevido todos de ſu liberal mano. Aquella generoſa Emperatriz muger [10] de el gran Theodoſio ſe reconocia obligada à agradecer con larga mano al Señor en ſus pobres el Imperio, y riqueças, que con el le havia dado. Pero los Eccleſiaſticos eſtan en maior obligacion: por que ſus rentas, deſpues de que ſon ſudor de pobres, fueron ganadas con la ſangre de Chriſto; y es intolerable abuſo, enriquecer el Eccleſiaſtico [11] con los bienes de Chriſto, y no partir con ſu Mageſtad, lo que le ſobra. Que ſon las haciendas de la Igleſia, ſino teſoros de el Salvador adquiridos con ſu muerte, para ſocorro de miſerables? Luego el Prelado es deudor à los pobres de las rentas, que de ſus honeſtos alimentos le quedaren.

Por la naturaleça de los bienes Eccleſiaſticos, [12] y por ſer el Prelado Padre de pobres, aunque el ſeglar ſolo tenga obligacion, à ſocorrer de ſus bienes extremas y graves neceſſidades, el Eccleſiaſtico la tiene à procurar el alivio de otras menores à que no eſtan los ſeglares obligados. Todos los que tienen lumbre de fè [13] deſſean oir en el dia ultimo de la quenta aquella voz amoroſa de el Salvador: Venid beneditos de mi Padre, à hoſpedaros en vueſtro Reino, porque viendome deſvalido me receviſteis en vueſtra caſa. Quanto pues con maior ſolicitud la procurarâ oir el Obiſpo, cuio palacio eſtâ obligado à ſer albergue de pobres meneſteroſos? El ſeglar con dos, ò tres, que hoſpede cũplio con êſta obra de miſericordia; Pero el Principe Eccleſiaſtico es inhumano, es cruel, ſi no hace bien à todos con entrañas pater-

10. Aurum diſtribuere decet Imperatorẽ: ego autem pro ipſo imperio ei qui id ipſum dedit operam hanc offerre debeo. *Placilla apud Theodor. lib. 5. hiſt. cap.* 18.

11. O quanta abuſio eſt Chriſti ditari divitiis, & Chriſto velle nil tradere: Nonne theſauri Chriſti ſunt facultates Eccleſiæ? unde temporalia Eccleſiis ſunt prærogata ſtipendia: Nonne propter Chriſtum? Nonne ut Chriſti pauperibus erogentur? ſcitote debitorem omniũ facultatum eſſe, quæ honeſto victui ſuperſunt. *S. Laurent. Iuſtin. de compunctione. part.* 1.

12. Epiſcopi, & Eccleſiaſtici, quia ſunt Patres pauperum, tenentur pauperibus ſubvenire ſub mortali, etiam in neceſſitatibus in quibus non tenẽtur ſæculares, quia non ſunt patres pauperum, nec eorum cura ad eos tam ſtricto vinculo pertinet. *P. Thom. Sanch. 1. lib. 1. Conſil. cap. 2. dub. 39.*

13. Si omnes fideles illud Evangelicum audire deſiderant. Hoſpes fui, & ſuſcepiſtis me: quanto magis Epiſcopus cujus diverſorium cunctorum debet eſſe receptaculum? Laicus enim unum, aut duos ſuſcipiens implevit hoſpitalitatis officium: Epiſcopus ſi non omnes ſuſceperit:

inhumanus eſt. *Iſidor. Hiſp. de officiis Eccleſ. lib. 2. cap. 5.*

nales de clemencia: El ſeglar llêno de [14] riqueças no tiene obligacion à buſcar pobres, que ſocorrer en ſus neceſſidades, vaſta que haga limoſna à los que ſe la piden, haciendo juicio que la padecen: Al Prelado le obliga con mas eſtrechas leies la miſericordia; ni cumple con aliviar la pobreça de el mendigo, que le pide; deve poner diligencia en buſcar pobres neceſſitados, y eſcõdidos, que favorecer con los bienes, que le ſobran. Aunque el ſeglar conſuma en uſos profanos grandes riqueças, ſolo ſera prodigo; Pero el Eccleſiaſtico ſera impio, y pecara [15] gravemente contra religion por el ruin uſo de los bienes ſagrados, y contra charidad, por no acudir con ellos à las neceſſidades de los pobres. Aunque no tenga obligacion el ſeglar à eſtrechar los gaſtos, que pide la decencia de ſu perſona, y eſtado, para ſocorrer graves neceſſidades, que no llegan à ſer eſtremas: El Obiſpo en ſemejantes caſos, no ſolo ha de expender lo que le ſobra; ſino moderar ſi fuere neceſſario la oſtentacion de ſu caſa, el exterior lucimiento de ſu perſona, y familia: El ſeglar pierde eſtimacion ſi vaja de ſu punto, pero el Obiſpo en la miſericordia tiene ſu maior decencia, y tanto le hara mas venerable, quanto por aumentar la limoſna, diſminuiere de el fauſto.

14. Laicus dives habens ſuperflua non tenetur quærere pauperes ad dandum eis, ſed quando occurrerint, & petierint, clericus autem non ſolum requiſitus tenetur dare eleemoſinam, ſed etiam debet pauperes inquirere, ut illis provideat de ſuperfluo. *Abulenſ. in 6. Matt. q. 74.*

15. Conceditur tibi, ut ſi bene deſervis, de altario vivas, non autem, ut de altario luxurieris. Quidquid præter neceſſarium victum, & ſimplicem veſtitum de altario retines, tuum non eſt, rapina eſt, ſacrilegium eſt. *S. Bern. Epiſt. t. 2. ad Fulconem.*

16. Qui penitus non ambiat quæ intelligit eſſe ſuperflua, ſed de ipſa potius paupertate Eccleſiæ ſuæ libenter impertiat pauperibus Chriſti. *S. Ambroſ. de dignitat. ſacerdotali cap. 4.*

No puede el Prelado procurar, ni admitir ſuperfluidades, dice S. Ambroſio, antes [16] de las rentas Eccleſiaſticas, que con moderacion ſe huviere taſado para ſus alimentos, ha de reſervar para el ſocorro de pobres neceſſitados. S. Thomas de Villanueva ſe tenia [17] pueſta lei de no gaſtar

17. *Fr.* Miguel *Salon en ſu vida lib. 2. c. 28.*

ſtar en ſu perſona, y familia mas que tres mil ducados al año, y de tan corta cantidad le ſobrava ſiempre, que dar à pobres.

No es facil, ſeñalar termino fijo a las limoſnas, que deve hacer el Prelado, determinando para [18] êſte fin la quarta, ò quinta parte de ſus rentas, y que lo demas, aunque ſean grandes ſumas, lo pueda gaſtar, à ſu arbitrio, en vanidades: por que el comun ſentir de los Doctores es, que tomando para ſi, para ſu caſa, y familia lo decente, tiene obligacion en conciencia à conſumir en empleos de piedad lo que reſtâre, conforme el dictamen de una Chriſtiana, y religioſa prudencia. Ni padece menos dificultad, determinar los gaſtos que ſon licitos en la conſervacion de êſta decencia, para que emplée lo reſtante en obras pias. Es grande la diferencia, que ai en las dignidades, en las rentas, en las perſonas, y aun en los tiempos, y no es imaginable una lei, que convenga à todos.

Supôdra lo primero, que el eſtado, cuia decencia ha de [19] conſervar, es aquel, en que al preſente ſe halla? no al que puede aſpirar con gaſtos, y ambicioſas pretenſiones: porque para la ambicion nada ſobra, aunque ſea mui quantioſa la haciẽda: para tenerla el Obiſpo, no la conſumira en hacer eſcalas, con que ſubir à pueſtos maiores. Feo deſaire para la primera Eſpoſa, deſperdiciar ſu pobre caudal, en conſeguir otra mas opulenta! Y grave culpa quitar el pan à los miſerables, por ſervir à ſu vanidad regalados platos!

Supondra lo ſegundo, que apenas [20] ai Obiſpado (por lo menos en los Reinos de Eſpaña) que ſi

18. Commune eſt inter Doctores pronuntiatum, totum quod ſupereſt beneficiario poſt ſuam congruam ſuſtentationem, expendi debere in pauperes, & uſus pios, nec legi āliquem, qui contrarium doceat, cum hoc autem cohærere non poteſt, quod quis contentus ſit ¡inſumendo quartam, vel quintam partem inter pauperes, & alia pia opera: & reliquum vane inſumendo, etiam ſi ſint multa millia aureorum. Prudentiſsime ergo *P. Azor. tom. 2. lib. 12. cap. 11. q. 1. in fine.* Noluit determinare quantitatem quam inſumere ſufficiat beneficiario, ſed obligavit illum, ut impendat quidquid illi ſupereſt. *P. Granados Controv. 3. de Charit. diſput. 3. ſect. 3. n. 22.*

19. Epiſcopi, & alij Eccleſiaſtici non poſſunt ex bonis beneficij ſtatum mutare altiorem. *P. Vazquez. Opuſc. de eleemoſyna cap. 4. n. 14.*

20. Fere nullum invenies, qui pingue habeat

el Prelado ſe ajuſta à la moderacion de una honeſta decencia, no le pueda quedar, con que acudir al remedio de los pobres: ſus demaſias podran ſin duda aliviar las neceſſidades de muchos meneſteroſos. Tres ricos [21] ſolos ſe eſcuſſaron en aquel celebre convite de el Evangelio; y en ſu lugar introdujo el Señor tantos mendigos, que ſe llenô (aſta no caber mas) la caſa de pobres. Quien digera que un pobre, que lo coge à deſſêo, no havia de comer por tres ricos en el banquete? Y vemos que el Señor junta muchedumbre de pobres, que gaſten la proviſſion, que tenia hecha para tres ricos. La cauſa es a mi ver: por que para convidar a un rico, es neceſſario prevenir lo ſuperfluo, y lo ſuperfluo de uno vaſta à remediar neceſſidades de muchos.

Lo tercero ha de ſuponer, que aunque ſea de eſclarecida ó Real ſangre, Cardenal, Patriarcha, y Arçobiſpo, le comprehende el precepto de el Tridentino, que manda à los Prelados ſe contenten, no ſolo con un modeſto [22] ornato de caſa, ſervicio de meſa, y moderado ſuſtento; pero cautelen con gran cuidado, no ſe vea coſa alguna en el porte de ſu perſona, y familia, que ſea agena de la ſagrada profeſſion de ſu dignidad, ò que no reſpire una ſanta llaneça, zelo de la gloria de Dios, y deſprecio de la vanidad de el mundo. Sobre baſas tan opueſtas con poca ſeguridad ſe pueden cargar gaſtos, ò profanos, ò exceſſivos. Supondra mas lo que un inſigne Doctor [23] eſcolaſtico previno à los Obiſpos, como Philoſopho mui aſcetico. Que hallandoſe tan viciada nueſtra naturaleça, ſiempre es de temer

beneficium, qui non habeat, aut habere poſſit ſi parce viveret, ut decet, ſuperfluum ſtatui, & decenti ſuſtentationi: Neceſſitates etiam graves fere numquam deficient, ſi quis inquireret, ut eſſet opus. *P. Vazquez. ubi ſupra.*

21. Exi cito in plateas Civitatis, & pauperes, ac debiles, & cæcos, & claudos introduc huc & ait ſervus: Domine factum eſt ut imperaſti, & adhuc locus eſt. Et ait Dominus ſervo: Exi in vias, & ſepes, & compelle intrare, ut impleatur domus mea. *Luca 14. n. 21.*

22. Non ſolum juvet, ut Epiſcopi modeſta ſupellectili, & menſa, ac frugali victu contenti ſint, verum etiam in reliquo vitæ genere, ac tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod à ſancto hoc inſtituto ſit alienum, quodque non ſimplicitatem, Dei zelum, ac vanitatum contemptum præ ſe ferat. *Trident. ſeſſ. 25. de Reformation. cap. 1.*

23. Cavendum tamen eſt ne iniquitas ſibi mẽtiatur aſſignando ſibi ſuperflua, tanquam ſuo

no se introduzga en el animo con capa de necessidad, ó con color engañoso de decencia el amor al demasiado regalo, à la propia comodidad, inutil pompa, y vana estimacion, pintando semejantes excessos como lustre decente à la alteza de el estado Pontifical. Esto supuesto la regla mas segura [24] y universal de lo que el Obispo puede gastar en sus competentes alimentos, sera lo que no exceda los gastos, que acostumbran hacer varones doctos, exemplares, y temerosos de Dios en su mismo estado; y dignidad; a los quales mirarâ como nortes imitando sus gastos, y limosnas: que si se midiere con su moderacion, siempre le sobrarâ, con que acudir à los pobres.

statui decentia. *Vazquez de elemos. n.* 18.

24. Regula generalis congruæ sustentationis ea est, quæ non excedit sumptus solitos fieri à viris timoratis ejusdem status, & conditionis. Ij semper præ oculis habendi sunt, & spectandi, quam familiam habeant, quem victum, quem vestitum, ac supellectilem, &c. *P. Castro Palao Tract. 6. de charitat. disp. 2. punct. 5. n. 9.*

Ni me ajûsto à sentir, que lo que ahorra de sus competentes alimentos estrechandose el Prelado, puede usar de ello à su arbitrio, como si fueran bienes patrimoniales, ò de su industria: porque si para êste fin se trata con desluzimiento, y miseria, no cumple con la decencia de su estado; y si cumple con ella, lo que sobra (como dispone el Concilio) son bienes devidos à la piedad, de que no puede disponer en usos profanos. Ni aunque en otros Eclesiasticos tenga êste modo de discurrir alguna apariencia, se puede facilmente ajustar à las obligaciones de el Obispo: en quien fuera execrable fealdad passar por la nota de miserable, y que le vieran desperdiciar en gastos superfluos. Estrecharse en su persona, y familia, para hacer bien à necessitados, es glorioso timbre de la misericordia. No tengo por suma [25] felicidad, escrivia Ber-

25. Non fuit magnum quod Magister Gilbertus fieret Episcopus; sed Episcopum Londonien-sem pauperem vivere, id fuit plane magnificum. *S. Bernar. Epis. 24.*

nardo, que el M. Gilberto llegaſſe à la Prelacia; pero que un Prelado de tanta ſupoſicion en Inglaterra, entre tanta opulencia ſe porte como pobre, para ſocorrer à pobres, eſſe es blaſon ſobre quantos pudo adquirir la maior induſtria. Porque no ay trono, [26] que tanto engrandezca la dignidad de el Obiſpo, como ſer por el pueſto poderoſo, y por el amor al pobre tratarſe como el mas neceſſitado. Aun los Philoſophos gentiles tubieron por [27] virtud de animo generoſo, ſer parcos conſigo; para moſtrarſe liberales con los eſtraños. Verdad es, decia el otro orador diſcreto, que mis rentas ſon cortas, los frutos de mis heredades tan inciertos [28] como eſcaſos: pero lo que falta à los reditos, ſuple la moderacion, à que vivo reducido: de donde manan, como de fuente, los beneficios de mi largueça Aunque êſto ſea cierto (como lo es) en lo Chriſtiano, y politico; pero cortar el Prelado de una honeſta decencia en ſu perſona, para gaſtos, ni pios, ni religioſos en ſus parientes, es teger una vida de mezquindad, y de vana gloria: vicios, que han de verſe mui lejos de un Principe de la Igleſia, Padre de pobres, y diſpenſador de los teſoros de Chriſto.

No ſera menos culpable ſu cortedad, ſi la anſia de acaudalar riqueças, le obliga à tratarſe cõ mano eſcaſa. En eſtado vive de [29] condenaciõ, dice una ſabia mitra, el Eccleſiaſtico, que por enriquecer de los bienes de la Igleſia, ſe determina à no haçer limoſnas. Mas deteſtable [30] es la avaricia, que la prodigalidad: El prodigo hace bien à muchos con ſu deſorden; mas el avaro, ni pa-

26. Hoc plane decet Epiſcopum, nobilitat dignitatem, ſi quem miniſterium prohibet eſſe pauperem, adminiſtratio probet pauperum amatorem: non enim paupertas virtus reputatur, ſed paupertatis amor. *Bernard. Epiſt.* 100.

27. Attinet etiam ad hominem liberalem, ut in dando adeo exuperet, ut ſibi ipſi pauciora relinquat. *Ariſtot. lib.* 4. *ethicor. cap.* 1.

28. Sunt quidem nobis modicæ facultates, dignitas ſumptuoſa, reditus propter conditionem agellorum neſcio minor, an incertior, ſed quod ceſſat ex reditu, frugalitate ſuppletur, ex qua velut ex fonte liberalitas noſtra decurrit. *Plin. lib.* 2. *Epiſt.* 4.

29. Clericus tenetur ſibi ſuperflua erogare in uſus pios; ſi autem habeat voluntatem non erogandi, ſed poſſidendi, peccat mortaliter per avaritiam. *Abulenſis in* 6. *Matth. quæſt.* 74.

30. Prodigus multo melior eſſe videtur, quam

ra ſi miſmo ſabe ſer util. Conſidêre el Prelado, quan [31] aborrecible al Señor, quan contrario à la charidad, y quan dañoſo es para ſu conciencia, vivir tan lejos de la miſericordia, que ponga todo ſu eſtudio en juntar grueſas ſumas de ſus reditos, y tenerlas tan encerradas dentro de el alma, que ni lo mui preciſſo ſe atreva à expender en la decencia de ſu perſona. Quien es inhumano conſigo, como ſe moſtrarâ piadoſo con los pobres? Y ſi con ellos no tiene miſericordia, como la eſpera de el Señor, à quien repreſentan? Quien lo que ahorra [32] de ſus moderados alimentos, no lo alarga à los pobres, con aparente color de mortificado, preſume engañar à Dios. Quien lo que pudiera gaſtar en ſi, no lo reparte, ſi no lo guarda; no ſirve al Señor, ſino à ſu avaricia. Y aſſi convendra, que el aiuno de el Prelado ſea ſatisfaccion de el ambriento, y que guarde en la deſpenſa de la mano de el pobre, lo que havia de conſumir, y ahorra de ſus gaſtos.

Veraſe claramente la gravedad de êſta culpa en los Eccleſiaſticos, por la ſeveridad con que Dios la caſtiga en los ſeglares. Eſtraña muerte la de Abſalon? Pero caſtigo proporcionado à ſu avaricia: Principe que lo ſuperfluo [33] de los cabellos, que cortava ſin dolor, ni hacerle falta, lo vendia para ateſorar; y no para dar limoſna, juſto es, que eſſos miſmos cabellos le ſirvan de ahogador en el aire, aſtaque una lança le ſaque de el arca de el coraçon la codicia. Aquel poderoſo que veſtia lo mas fino [34] de el cambrai, y de la purpura, que delitos cometio para ſer condenado? vaſtô ſolo el ſer rico? Eralo de ſus bienes.

avarus: hic enim multis prodeſt, ille nemini, nec ſibi ipſi. *Ariſt. Ethic.* 4.

31. Summopere advertendum eſt quam ſit odibile Deo, fraternæque dilectioni contrarium, nec non Præſulibus pernicioſum temporales reditus habere opulentos, & ipſos clauſis viſceribus pietatis, tenaciter poſſidere. *S. Juſtinian. de Regimin. Prælat. c.* 4.

32. Qui non jejunat pauperi, Deo fingit, qui jejunans, prandium ſuum non erogat, ſed deponit, cupiditati probatur jejunare non Chriſto. Jejunantes ergo fratres prandium noſtrum reponamus in manu pauperis, ut ſervet nobis manus pauperis, quod venter fuerat perditurus. *Chryſol. ſerm.* 8.

33 Ponderabat capillos capitis ſui ducentis ſiclis pondere publico. *lib.* 2. *Reg. c.* 14. *n.* 26.

34. Erat quidem dives: quid magnum eſt? Dives erat, ſed de ſuo dives

erat. Quod ergo ejus crimen, nisi jacens ante januam ulcerosus, & non adjutus? *S. Aug. lib. 50. hom. 7.*

Tratavase con abundancia? A nadie hacia ofensa. Pero que ofensa, que delito maior, que tener un mendigo à sus puertas, y no socorrerle, ni de las sobras, ni de los desperdicios? Nadie se escusse con decir: No ofendo [35] à otro en desperdiciar mis bienes propios. Y quiẽ los hiço tuios? dice San Ambrosio, sacastelos de alguna recamara, donde antes de nacer los guardavas depositados, para goçarlos aora? Oie al Apostol, que dice. Nada trajo el hombre de bienes temporales à êsta vida, nadá sacarâ de ella, por tanto deve vivir contento con el uso solo de lo preciso. Pero lo que en êsta materia puede [36] estremecer al maior entendimiento, es oir los processos, que se fulminan en el juicio particular de aquellas Virgines, y en el general de todos los mortales: pues siendo aqui tan sin numero los delitos, que podian acumularse, y tan conocidas alli las virtudes, que podian oponerse, se hecha el fallo de condenacion eterna contra las virgenes: porque no tenian oleo de misericordia y contra los demas reprobos? [37] porque no havian socorrido à Christo en los necessitados. Intolerables son, sin duda, aquellas eternas llamas; pero un sin numero [38] de infiernos no equivalen juntos, à verse el hombre caido de aquella gloria, aborrecido de Christo, oir el *No os conosco* de las virgines, y ser recargado por boca de este Señor, con que no le asistio en sus necessidades; Pues si tantas penas son castigo proporcionado à la impiedad de los seglares, que de sus sobras no socorren à los menesterosos; que castigos mereçera el Prelado, en quien concurren tanto maiores obligaciones.

35. Quid injustum est, si cum aliena non invadam, propria diligentius servo? O impudens dictum, propria dicis? Quæ? Ex quibus reconditis in hunc mundum detulisti? Disce ab Apostolo Paulo dicente. Nihil intulimus in hunc mundum, sed neque aufferre quidem quid possumus. Habentes alimenta, &c. 1. *Tim. 6. S. Ambros. serm. 81.*

36. Domine Domine aperi nobis. At ille respondens, ait. Amen dico vobis, nescio vos. *Matth. 6. 25. n. 12.*

37. Esurivi enim, & non dedistis mihi manducare. *Idem ibidem. n. 24.*

38. Intolerabilis est gehenna, & tamen licet quis innumeras ponat gehennas, tale nihil dicet, quali illa felici excidere gloria, à Christo odio haberi. Audire nescio vos. Accusari quod eum videntes esurientem non pavimus *S. Chrys. hom. 47. ad Popul.*

Mas de que sirve recurrir à la pena, quando por si misma se conoce bien la gravedad de la culpa? Con arta energia la ponderô San Laurencio Iustiniano. Raçon es, que [39] sepas (dice el contemplativo, y devoto Patriarcha, hablando en persona de Christo crucificado) que los soldados sacrilegos, que me ponen en este leño desnudo à la verguença, significan los Pastores, y ministros de el altar, que no tanto se esmeran en mi culto, y espiritual servicio; quanto en sus temporales intereses: Estos el caudal de mis tesoros, que à costa de la vida gane para los pobres en la batalla sangrienta de el calvario, le consumen en vanos desperdicios, como si le huvieran heredado de sus padres: A mi me dejan en mis pobres desnudo à las inclemencias, y sortean entre si mis vestiduras. Si alguno tuviere por demasiada exageracion lo referido, oiga la gran sabiduria, eloquencia, y santidad de Chrisostomo, que le pregunta: porque no te parece causa [40] vastante para nuestra condenacion, que siendo tantos, y tan supremos los beneficios recevidos de el Señor, nos pida su Magestad cosas tan menudas en recompensa, y no le demos siquiera lo que nos sobra, y hemos de dejar, aunque no queramos? Yo à lo menos qualquier defecto en èsta materia le tengo por suficiente motivo, para que Dios me condene.

Como las entrañas de pedernal hallan el Cielo de bronce, assi le encuentra abierto de par en par el compassivo. No me acuerdo, dice la insigne erudicion [41] de Geronimo, haver leido, que tubiesse desastrado fin, quien se huviesse em-

39. Scito crucifixores meos hoc in loco Pastores, animarumque Rectores, ac Ecclesiæ significare ministros, sua, non mea quærentes: Isti thesauros meos, quos in cruce confixus acquisivi, membris meis pauperibus erogandos, consumunt, ac devorant: tanquam patrimonio proprio meis abutuntur divitiis, inter se vestimenta mea dividentes. *S. Laurent. Iust. de Triumphal. Christi agone. c. 17.*

40. Cur enim putas non sufficere ad condemnandos nos, quod tot, & tanta simus consecuti, & quod nihil magni à nobis exigatur, quodque illa exigantur, quæ vel inviti hic relinquemus? Quorum singula ad condemnationem nostram certe sufficiunt. Ne igitur condemnati cruciemur, benignè pauperes pertractemus. *Chrysost. hom. 46. in Matth.*

41. Non memini me legere mala morte mortuum, qui libenter opera charitatis exercuit; habet enim multos intercessores, & impossibile est multorum preces non exaudiri. *S. Hier. ad Nepotian.*

pleado guſtoſo en exercitar obras de miſericordia? Gana con ellas innumerables interceſſores, y no es de creher, que en cauſa tan piadoſa, dêge el Señor de oir las oraciones de muchos. Con mas reſoluſion, y grandeça ſignificô lo miſmo Tobias. La limoſna, dice, borra todo [42] pecado, y no conſiente vaia el alma à los calaboços, à que la condenavan ſus delitos. Dios oira en las agonias de la muerte, dice el Obiſpo de Ravena, al que oio los clamores de el pobre en ſus neceſſidades. En vano acuſſaran ſus pecados, al que tiene por abogado ſus limoſnas. Ni permitira el Señor, que perezca, el que remedio, a los que perecian. De donde ſe infiere, que la muerte, ò vida eterna de el Prelado eſtâ dependiente de que ſea, ò no, miſericordioſo. Si da limoſna, corre ſeguro à [43] conſeguir immortales premios; ſi no la hace, ſe precipita à padecer eternos caſtigos: como el frutal, cuerpo de êſta empreſa, que ſino da fruto, ſe expone al golpe de la ſegur, y llamas de el incendio.

Corta fineça [44] es de el Prelado, para con Dios, y ſus pobres, obrar aquello ſolo, que ſi lo dejâra de obrar, fuera delito. De diferente premio es merecedor el ſoldado, que ſe ofrece à eſcalar animoſo la muralla, que el que ſolo juega las armas, por eſcapar con la vida. Ponga los ojos el Obiſpo en aquel exemplar de paciencia, y miſericordia el Santo Iob, que luego que ſe vio padre [45] de pobres, ſe dio por obligado, à diſcurrir nuevas ocaſiones, y motivos, para faborecerlos: No ſe contentô, con ſer como quiera miſericordioſo; ſino que entraño en ſi la miſma miſericordia,

42. Eleemoſyna omni peccato liberat & non patitur animam ire in tenebras. *Iob.4.n.11.* In anguſtiis illum Deus clamantem audiet, qui pauperem cum clamaret audivit. Sine cauſa accuſant peccata, quem pauper excuſat. Dominus conſervabit eum ne rapiatur ad pœnam. *S. Chryſol. ſerm.14.*

43. Qui facit miſericordiam currit ad præmium, qui non facit, decurrit ad pœnam. *S. Petrus Chryſol. ſerm.* 8.

44. Nam quæ ex mandato, quæve ex debito fiunt, præmium jam non tale conſequuntur: quæ de induſtria, ſponteque fiunt ſplendidas coronas ſuſcipiunt. *S. Chryſ. t.5. hom.8.ex.10. de pœnitent.*

45. Pater eram pauperum, & cauſam, quam neſciebam, diligentiſſime inveſtigabam. *Iob. cap.29. n.16.* Quia nimirum magno charitatis officio ſtudium miſericordiæ vertit in affectum naturæ, ut eos, quaſi filios cerneret per amorem, quibus quaſi pater præerat per protectionem. *S. Greg. M. lib.19. c.14. Moralium.*

miſericordia, y el que era por accidente compaſſivo, de la compaſſion hiço naturaleça, mirando como hijos de ſu amor à los pobres que amparava como padre. No ſe ha de limitar el Prelado à repartir ſolo las limoſnas, que pide la obligacion. Conſidereſe padre de pobres, y à Chriſto en ellos, y le parecera poco quanto los diere. Advierta que toma de el altar los ornamentos precioſos, y ſagrados, para la celebracion, y êſta acabada en el miſmo altar ſe deſnuda de ellos. Todas las riqueças que le vienen por el altar al Obiſpo; al miſmo altar deve reſtituirlas, gaſtandolas en bien de la Igleſia, y remedio de los pobres? Haga bien ſobre [46] el poſſible de ſu caudal, y acrecentara ſu caudal todo lo poſible. Mejor es buſcar titulos, con que diſculpar los exceſſos de la miſericordia, y padecer por ella calumnias; que pretender eſcuſſas a la inclemencia.

Si eſcuſsâre gaſtos en ſu perſona, augmentarâ ſu caudal, y ſe hara poderoſo, para gaſtar con los deſvalidos, llevandoſe con la eſtimacion las voluntades: Porque D.F.Hernando [47] de Talavera primer Arçobiſpo de Granada ſe tratava tan pobremente, que vendio dos mulas, que tenia ſolas, para ſocorrer a pobres, y por tres años ſe anduvo à pie, tubo con que abaſtecer ſu Arçobiſpado en una hambre general, fue eſtimado de los Reies, y adorado de ſus ſubditos. El Cardenal Ciſneros [48] comiendo unas ierbas, durmiendo en una tabla, y viviendo en la Dignidad de Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo con la pobreça de hijo verdadero de San Franciſco,

46. Neceſſitatem aliorum quantum poſſumus juvemus, & plus interdum, quam poſſumus. Melius eſt enim pro miſericordia cauſas præſtare, vel invidiam perpeti, quam prætendere inclementiam. *S. Ambroſ. lib. 2. de officiis. capit. 28.*

47. *Prat. flor. part. 2.*

48. *Fr. Pedro de Quintanilla en ſu vida lib. 2. cap. 8.*

promovio la piedad con obras tan eroicas, como el mundo publica. El animo generoso, y mortificado de S. Carlos Borromeo [49] apurando sus vestidos de suerte, que no los querian ni de limosna los pobres, tubo espiritu de dar en una mañana dotes à cien doncellas, para casarse, y repartir setenta mil raciones cada dia en ocasion de una peste. Porque el Cardenal Belarmino [50] Arçobispo de Capua remendava por su mano sus vestidos, y escusava gastar en unas medias seis Reales? estando echas pedaços sin conocerse su primera materia, de haver servido veinte y dos años las que traia; no llegava à sus puertas necessidad, que no remediasse. Tubo escrupulo el Cardenal Moscoso [51] de tener dos camas, una de respeto por raçon de la dignidad, y otra de gerguilla para su uso (yo la vi, y era tan pobre en estremo, que no valia cien reales armaçon y colgadura) quitô la primera, y quedandose solo con la segunda, en cierta enfermedad le fue necessario mudar de cama, y se hiço passar à la de un criado suio: y el que consigo era tan escasso, tenia las manos abiertas, para expender à todas oras millares de ducados en obras pias. Sucedio D. Pasqual de Aragon à êste gran Prelado, no menos en el exemplo de sus virtudes, que en el honor de sus dignidades: No tenia mas mesa, que la que pudiera tener el Eclesiastico mas pobre, y templado de su diocesis, y la riqueça de tan grande Arçobispado se expendia por mano de la piedad, y misericodia. Estos pocos exemplos de Varones señalados en todas lineas, podran servir, [52] para-

49. *Luis Muñoz en su vida lib. 8. c. 14.*

50. *Petrasant. in eius vita lib. 4. c. 3.*

51. *P. Andrade en su Vida part. 3. c. 4. §. 3.*

52. Vt vel his exemplis Clarissimi Hispaniæ nostræ Præsules intelligant quantam Ecclesiæ Dei utilitatem parsimonia hæc, & modestia Prælatorum allatura sit: quæ tantopere in communem omnium utilita-

que los Iluſtriſſimos Prelados de nueſtra Eſpaña conozcan de quanta utilidad puede ſu moderacion ſer à la Igleſia, y paraque no deſprecie ſu amante zelo la eſtrechez, conque ſe trataron tan eſclarecidos Principes: y renueven los primitivos tiempos de la Igleſia, y fervor de ſus primeros Obiſpos, entrando por ſenda, aunque à los ojos de la carne penoſa, y deſlucida, à los de Dios eſplendida, y ſegura.

Lean la gran pobreça de eſpiritu, y ſingular amor à la miſericordia, en que florecieron ſantiſſimos Prelados, y quando no tengan aliento para ſeguirlos, ſacarân una humilde, y provechoſa confuſſion de ſus cortedades. Todas las rentas [53] de ſu Obiſpado dava de limoſna S. Iulian primer Obiſpo de Cuenca: Entre las primeras ocupaciones de el eſtudio, y predicacion hacia lugar à la labor de las manos: el, y un criado ſuio, à imitacion de S. Pablo, ſe ſuſtentavan fabricando ceſtas de mimbres, por no defraudar de ſus merecidos alimentos à los pobres. Aquel admirable Patriarca [54] de Etiopia Andres de Obiedo, no teniendo de que hacer limoſna, por haverlo dado todo, ſe la llegaron à pedir muchos hambrientos, diolos à imitacion de Eliſeo (paraque no pereciеſſen) [55] un buei, que le ſervia de arar la tierra y ganar ſu comida: Deſpues para remediar à una muger pobre, la dio el Alva con que celebrava el ſanto ſacrificio privandoſe de el paſto temporal, y eſpiritual, por no eſcurecer el caracter de limoſnero. Puſo en execucion S. Paulino aquellas ſeñas ferboroſas de charidad, que eſcrive de

tem cedet, dum quod ſibi detrahit Epiſcopus cum omnibus munifica liberalitate partitur: ſimul, ut multi religioſiſſimi Præſules quibus Hiſpania referta eſt, & quibus pietas, & Eccleſia Dei chara, non vereantur hanc novam vivendi rationem ingredi; immo antiquam in lucem revocare, & velut à mortuis excitare. *Ludov. Granatens. in præfat. ſerm. ad conſecrat. Epiſc. circumfertur, cum ſtimulo Paſtorum. D. Fr. Barth. à Marty.*

53. Reditus Eccleſiæ ſuæ tum ſublevandis miſeris, tum inſtaurandis, ornandiſque templis inſumpſit, ipſe tenui victu contentus quem labore manuum ſuarum comparabat. *In legenda S. Iuliani.*

54. *P. Niremberg. en la Vida de el P. Oviedo. t. 3. de Varones claros.*

55. Tulit par boum, & in aratro boum coxit carnes, & dedit populo, & comederunt. 3. *Reg. cap. 19. n. 21.* Pavit pauperes ex eo quod habuit, ut nulla cura teneretur domeſtica. *S. Ambroſ. de officiis. lib. 1. cap. 30.*

su madre Gorgonia [56] el Nazianzeno: Pues faltádole que dar, se vendio à si mismo, por socorrer à una [57] pobre viuda, que tenia un hijo cautivo, troco con el la libertad por la esclavitud, tomando voluntariamente sobre si las cadenas, que en el moço eran prisiones, y en el anciano Padre galas de precio, con que le adornava su charidad. A vista de tan glorioſas haçañas de el amor, dira el Prelado, [58] lo que S. Juan Patriarca de Alexandria, quando supo que Serapion Sindonites havia dado su manto, y tunica de limosna, y que preguntandole un pasagero, quien le havia dejado en carnes? Respondio: Este, mostrando el libro de los Evangelios, alaxa, que le havia quedado sola: y vendio tambien para socorrer à pobres: y que por ultimo se vendio para êste fin à si mismo. Asta aora (dijo el Gran Patriarca) me tenia por limosnero; pero ya conozco, que es nada quanto he dado: pues ni mi tunica, ni mis vestidos, ni mis libros, ni â mi propio no me he vendido, para remedio de miserables.

56. Se quoque ipsam si fieri potuisset, & liberos, ut ex ipsa sæpius audivi, promptè, ac lubenter vendidisset, ut in pauperum usus insumerentur. *S. Nazianz. orat. de funere patr.*

57. Mulier, quod possim dare non habeo, sed me ipsum tolle, servum me tui iuris esse profitere, atque ut filium tuum recipias, me vice illius in servitutem trade. *S. Gregor. lib. 3. Dialog. cap. 1. de S. Paulino.*

58. Mihi credite in hunc usque diem opinabar non spernendam æris summam in pauperes erogasse: At nihil feci, nihil erogavi. Nondum tunicam, nondum vestes meas omnes, nondum liberos meos, heu nondum meipsum vendidi, ut Serapion Sindonites fecit! *Leontius in vita S Ioan. Eleemosyn.*



EMPRESA XXIX.

ENTRE los varios errores que por descuido, ò temeridad [1] cometen los mortales, ninguno mas peligroso, y de maior daño, que la ignorancia en el arte de hacer bien. No basta que el Prelado sea bien hechor como quiera: Es menester que conozca, que discurra, y que elija como sabio. Que sea arte, [2] y arte de suma importancia la misericordia, se puede conocer, dice Chrisostomo, en que siendo propio de las artes en-

1. Inter plurimos, ac maximos errores temere, inconsulteque viventium nihil propemodum dixerim nocentius, quam quod beneficia nec dare scimus, nec accipere. *Senec. de Benefic. lib. 1. c. 1.*

2. Eia Chariſſimi oſtendamus qualiter eſt

dereçar ſus leies, y operaciones à algun fin util, y ſiendo la utilidad de repartir limoſnas eſpirituales, y temporales ſobre quantas ſe pueden imaginar, es preciſſo, que ſea arte, y ſuperior à las artes todas. Aplicarâſe el Prelado à ella con mucho eſtudio, no ſea, que mallogre por error ſus intereſſes. Ningun labrador [3] arroja el grano en tierra, de que no eſpera provecho; Y dar ſin eleccion, mas ſe puede llamar deſperdicio, que limoſna. Deſpues de aplicado el animo, y diligencia, pedira al Señor, como [4] lo hacia David, con oracion fervoroſa, que en negocio de tanta importancia le âbra los ojos, para conocer lo mas conveniente, y que encamine ſus manos al acierto. En todas ſus obras, ſolicitâ el Profeta que govierne ſu mano el favor divino, y deſpues le pide determinadamente para una ſola: porque à êſta, que es la miſericordia, y charidad ſe reducen las otras, como à raiz, y fuente de donde nacen. Quien ſabe el arte de ſer miſericordioſo, y obra en ella aſſiſtido de el Señor, en quanto puſiere la mano tendra ſeguro feliz ſuceſſo. La raçon [5] es norte fijo de las acciones humanas. Ni la dadiva de el miſericordioſo ſera digna de alabança, ſino va gobernada de la raçon.

La primera lei que ſe impone la charidad en ſus limoſnas [6] es el ſecreto. Aquella limoſna es mas agradable, de que ſolo tiene noticia el que la recive. Quien dio mirando acia ſu alabança, à ſi ſe hiço la limoſna, no al pobre; y ſi le dio algo, no fue donacion, fue venta: No tubo caudal el pobre, para pagarla, pagaronla por el en aplauſos, quantos la vieron, y quando no rcci-

ars omnium artium quæſtuoſiſſima eleemoſyna; ſi enim artis eſt propriũ ad aliquam utilitatem pervenire, eleemoſyna vero nihil eſt utilius, clarum eſt profecto, quod eſt ars, & omnium eſt artium optima. *S. Chryſoſt. hom. 33. ad Pop.*

3. Semina in ſolum effeſtum, & ſterile non ſpargimus. Beneficia ſine ullo delectu magis projicimus, quam damus. *Senec. ubi ſupra.*

4. Opera manuum noſtrarum dirige ſuper nos, & opus manuum noſtrarum dirige. *Pſal. 89. n. 19.* Vt oſtendat omnia opera revocari ad unum opus, quod eſt radix omnium, & in quo continentur omnia, hoc autem eſt opus charitatis, *Bellarm. hic.*

5. Nihil ſine ratione faciendum eſt: non eſt autem beneficium niſi quod ratione datur quoniam ratio omnis honeſti comes eſt. *Senec. de Benef. 4. Chap. 10.*

6. Eleemoſina quamvis parva magnum beneficium eſt pauperi, majus ſi latet, ſi nemo, niſi, qui accipit, novit. Qui laudem hominum intuens dedit, ſibi, non pauperi dedit. Aut ſi quid dedit, vendidit, non donavit. Non

vio en pâgo alabança, baſtô la viſta. Quien da inclinado de la miſericordia, eſtâ mui lejos de la jactancia Quien toca clarines,[7] para hacer bien; no publica limoſna, ſino guerra: Armas ſon, no monedas, las que empuña para el neceſſitado: con que primero le ſaca la ſangre en los colores al roſtro, que le ſocorra la neceſſidad. Padezca el pobre, quanto fuere poſible, el dulce engaño, de no ſaver el autor de ſu remedio, paraque acuda à ſolo Dios con las gracias. Viſitando Arceſilao[8] à un amigo ſuyo enfermo, y no menos afligido de el empacho, que de la neceſſidad, y de la dolencia, le puſo con ſecreto debajo de la almoada el ſocorro, que le podia ſer de maior alivio: quiſo que lograſſe el conſuelo de hallarle, ſin padecer el empacho de recevirle. A que atendio aquel ſanto limoſnero[9] Obiſpo de Mira, quando en el maior ſilencio de la noche arrojô tres dotes por la ventana de aquel padre mal aconſejado, y bien corregido; para que caſaſſe con ellos ſus tres hijas Y Booz mandô à ſus Meſegueros[10] dejaſſen caer de induſtria algunas eſpigas en atencion, à que Ruth pobre, y honeſta recivieſſe con mas decoro el beneficio, mirandole como fruto de ſu trabajo. Eſto no es condenar limoſnas publicas, ſino preferir las que tienen mejor logro en el ſecreto. No esculpa[11] de el bien hechor, que le vean, ſino que el lo procure; Ni es culpa querer ſer viſto, ſino pretender con eſſo ſer alavado, obrar bien el Obiſpo, porque le vean los ſubditos cumplir con la obligacion, que tiene à dar buen exemplo, no ha de ſer pretendiendo otra alabança, que la de el Señor, que le dara la corona.

potuit pauper pretium ſolvere, ſed pro illo alij ſolvunt, cum dantem laudant, cum tantum ſpectant, pretium eſt illi videri. *Maldonat. ad Math. 6. n. 3.*

7. Noli tuba canere &c. *Math. 2.* Talis miſericordia hoſtilis eſt non civilis. *S. Chryſol. ſerm. 9.*

8. Interdum ipſe qui juvatur fallendus eſt, ut habeat, neque à quo acceperit ſciat. Arceſilaus amico pauperi, & paupertatem ſuam diſſimulanti, ægro, & ne hoc quidem confitenti deeſſe ſibi ad neceſſarios uſus: pulvino ejus ignorantis ſubjecit, ut homo inutiliter verecundus, quod deſiderabat inveniret, potius quam acciperet. *Senec. lib. 2. de Benef. c. 9. & 10.*

9. *Surius in vita S. Nicolai. t. 6.*

10. De veſtris quoque manipulis projicite de induſtria, & remanere permittite, ut abſque rubore colligat. *Ruth. c. 2. n. 16.*

11. Non eſt culpa benefacientes videri, ſed velle videri; nec omnino videri velle, ſed propter colligendam humanam laudem videri velle. *P. Maldonat. ſupra.*

Noble calidad, que engrandece la limoſna es tambien la alegria de el que la da. Como el zelo ha de llenar [12] de ſolicitudes el animo de el Prelado, la miſericordia, quando ſe exercita, ha de valañar de una amoroſa, y riſueña compaſſion el ſemblante. Quien da preſto, y con guſto [13] deſcubre el coraçon por los ojos vertiendo agrados, con que mejora ſus beneficios; Pero el ceño [14] eſtraga la liberalidad, y pierde la dadiva. No admite guſtoſo el Señor la limoſna [15] de el que la da triſte, y como por fuerça; ſino la que procede de un animo agradable, y compaſſivo. La indignacion de el roſtro, la aſpereça [16] de las palabras, hacen en gran parte odioſas las limoſnas, y quiſiera antes perecer de hambre el neceſſitado, que à coſta de deſaires conſeguir ſu remedio. El que ſe compadece no ha de moſtrarſe [17] airado, ſi no riſueño, que es implicacion, quedar triſte, de dejar al meneſteroſo alegre, quitando à la limoſna el merito, y nombre de beneficio. Si alguna triſteça cabe en la hidalguia de el bienhechor, es la de no poder dar mucho à quien mucho ama. Solo tiene el Prelado licencia de entriſtecerſe en ſus limoſnas, porque no baſtan à ſocorrer todas las neceſſidades, conforme ſolicita ſu amor al pobre.

A la alegria en dar acompaña la modeſtia, mirando la [18] dadiva como deſempeño propio, y no como beneficio ageno. No le parece à la nobleça que da de gracia, ſino de obligacion, y en materia de favorecer tiene por nada lo que no es mucho. Entonces es perfecta [19] la limoſna quádo ſe hace con alegria: quando el que da, no hace quenta que da, ſino que recive: quando hace bien,

12. Qui præeſt in ſollicitudine, qui miſeratur in hilaritate. *Ad Roman.* 12. *num.* 8.

13. Qui paratè fecit, non eſt dubium, quin libenter faciat, itaque lætus facit, & induit ſibi animi ſui vultum. *Senec. de Benefic. lib.* 2. *c.* 4.

14. Si panem dederis triſtis, & panem, & meritum perdidiſti. *S. Aug.* 11. *in Pſalm.* 42.

15. Non ex triſtitia, aut ex neceſſitate, hilarem enim datorem diligit Deus. *Epiſt.* 2. *ad Corint cap.* 9. *n.* 7.

16. Plerique ſunt, qui beneficia aſperitate verborum, & ſupercilio in odium adducunt eo ſermone uſi, ea ſuperbia, ut impetraſſe pœniteat. *Senec. Ibidem. c.* 4.

17. Qui miſeretur alteri gaudere, & non ſuccenſere oportet, quomodo enim non abſurdum, ſi alterius ſolvens triſtitiam ipſe contriſteris, non enim jam illam, eleemoſynam eſſe finis. *S. Chryſoſt. hom.* 16. *in* 2. *Corint. c.* 7.

18. Hanc ſibi nobilitas legem imponit, ut debere ſe quod ſponte tribuit exiſtimet, & niſi in beneficiis creverit nihil ſe præſtitiſſe putet. *In Decret. c.* 1. *de donationibus.*

19. Eleemoſyna autem eſt, quando cum hilari-

bien, no tanto con ſemblante de generoſo, quãto de faborecido: quando en el repartimiento de ſus dones ſe tiene à ſi por el mas intereſado. La mano, que en tiempo de neceſſidad ſocorre à las pobres abejas [20] con ſu miel, como ſe repreſenta en el cuerpo de êſta empreſa, no hace alarde, de que beneficia, ſino de que paga alegre y agradecida à ſu bienhechor. Lo cierto es, que ningun vicio ſe deve mas [21] evitar en la limoſna, que la ſoberbia. De que ſirve la arrogancia en el roſtro? Que aprovecha la inchaçon en las palabras? La miſma limoſna, mientras con menos ruido es mas eloquente panegirico de el que la hace. Gloriarſe de el beneficio es perderle. Quien eſconde la limoſna en el ſeno [22] de el pobre, preſenta en los eſtrados divinos el mejor abogado, que haga ſus partes: mas de lo que el calla, dicen, y con maior energia, ſus limoſnas. Toda la Igleſia levanta [23] la voz, para engrandecer al miſericordioſo: porque como el obra ſolo en atencion à que Dios le mira, la congregacion univerſal de los Santos le enſalça, y fija ſu nombre con buriles de aplauſo en laminas de ſafiro. De quanto maior eſtimacion ſon las alabanças, que durarân eternas en la corte celeſtial; que las caducas, que en eſta vida puede el hombre desfrutar de los hombres?

Otra gran perfeccion de la miſericordia, es anticiparſe [24] à los ruegos? porque pierde el ſemblante de piedad, quando obra violentada de las ſuplicas. Ni recivio el beneficio graciosamente, quien alcançô, lo que con inſtancias havia pedido: pues ninguna es tan cara [25] mercaderia,

tate, quando non putas te dare, ſed accipere: quando quaſi beneficio afficiaris, quando quaſi lucrum faciens, non perdens; alioqui neque gratia eſt. *S. Chryſoſt. hom. 16. in c. 2. ad Coſint.*

20 O animal ſimile pauperibus! juvabat feſſis apibus ultro præbere mella. *Quintil. declamat. 13.*

21. Nihil æque in beneficio dando vitandum eſt, ac ſuperbia. Quid opus arrogantia vultus? Quid tumore verborum; ipſa res te extollit. Detrahenda inanis jactatio. Res loquentur nobis tacentibus. *Senec. de Benefic. lib. 2. cap. 11.*

22. Conclude Eleemoſynam in ſinu pauperis, & hæc pro te exorabit &c. *Eccleſiaſt. c. 29. n. 15.*

23. Eleemoſynas illius enarrabit omnis Eccleſia ſanctorum. *Eccleſiaſt. c. 31. num. 11.* Nam eo ipſo, quo facta ſua ſolius Dei oculis imprimit, nomen ſuæ memoriæ in æternitate figit. *S. Greg. M. lib. 11. Moral. c. 17.*

24. Perfecta miſericordia eſt, ut ante occurrat eſurientibus, quam roget aliquando mendicus: Non enim perfecta pietas eſt, quæ precibus extorqueatur *S. Auguſt. tract. de Miſeric. Dei.*

25. Non tulit gratis

como la que ſe compra à peſſo de ruegos: Aſſi dijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura [26] inteligencia de el pobre: que antes que explique êſte ſu neceſſidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No ſe que raios [25] de divinidad reſplandecen, y alumbran en el animo limoſnero, que remedia en profecia las calamidades de el afligido. O limoſna feſtiva, y digna de eterniçarſe en la eſtimacion, la que ſale al encuentro al meneſteroſo! El beneficio [27] que lleva alas, ſe las da, para ſalir de miſeria al que le recive, y para encumbrar ſobre toda eſtimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado perſona de conocida charidad, ſecreto, y prudencia, à quien fiar el oficio de [28] limoſnero, darale los memoriales, que reciviere de los pobres, paraque el ſe informe; y tome noticia de las neceſſidades mas urgentes de el Obiſpado? pedira à los Curas êſta miſma diligencia, y que el y ellos le aviſen de las perſonas, que padecen mas ſin remedio. Tendra ora ſeñalada en ciertos dias para la conferencia de las neceſſidades, y deſpacho de las limoſnas; Mas no por eſto ſe privarâ [29] de el conſuelo, de dar muchas veces por ſu mano. Hacer bien es de muchos, pero ſocorrer por ſi miſmo con alegria, y ternura à los neceſſitados, es calidad de una excelſa ſabiduria. Tan lejos eſtâ de ſer vageça el dar por ſi immediatamente, que las manos de el Obiſpo ſe conſagran, y canonizan con las limoſnas. Principe era Abrahan, trecientos [30] criados tenia en ſu ſervicio, y de ninguno fio la hoſpitalidad de los tres peregrinos, que deſcubrio en el valle de Mambrê. Conſiderolos como te-

qui cum rogaſſet accepit: Quandoquidem nulla res carius conſtat, quam quæ precibus empta eſt. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem. *Pſal. 40. n. 2.* Divinanda cuiuſque voluntas eſt, & cum intellecta eſt, neceſſitate graviſſima rogandi liberanda eſt. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo ſcias, quod obviam venit. *Senec. ubi ſupra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congeminatur. *Nazianz. de paupert. amore.*

28. Sit etiam inter miniſtros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & tecti egenos introducat. *S. Chryſoſt. in acta. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipſis per nos ipſos officia impendere detrectemus: ſanctificantur enim manus noſtræ per huiuſmodi miniſterium: etenim pecuniam dare, forte multorum eſt; at per ſe ipſum curam impendere egenis, idque alacriter, & ſtudioſè facere, magni eſt & ſapientis animi. *S. Chryſoſt. tom. 6. hom. 23. de Eleemoſyna.*

30. Ipſe vero ad armentum cucurrit. *Geneſ. 17. n. 7.* Ipſe pedes lavit, ipſe pinguem vitulum

soro de grande precio, y quisole todo para si, sin dar parte à otro: el los salio al camino, el los llevô à su casa, fue por el mas grueso becerrillo al ganado, trajole sobre sus hombros, adereçole su muger Sara, el los labô los pies, y sirvio como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos, en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos [31] de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado [32] de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrisostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacarâ considerables ganancias.

Discurrir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illefonso Arçobispo de Toledo sentava [33] todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad, que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia [34] en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Saræ manibus coctos cibos jejunaturus apposuit. *S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.*

31. *Bernard. Chron. Rom. Pontif. ann. 1217.*

32. Vnius divitis, nec valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. *S. Chrysost. hom. 67. in Mat.*

33. *Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.*

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, mensam hilariter apponens,

aqua pedes abluens, & ad quieſcendum in ſtragulis eos collocans. *Surius ex Metaphraſte, in vita S. Silveſtri.*

aquella Ciudad Santa, los lavava los pies, los dava de comer, y lecho en que pudieſſen tomar deſcanſo. Sidonio Apolinar Obiſpo de Alvernia [35] en una hambre general vendio toda ſu recamara, y dava de comer a quatro mil pobres. Setenta mil ſuſtentava S. Carlos en ocaſion de una grave peſtilencia, que ſe eſtendio por la ciudad, y Obiſpado de Milan. Toda la vida de el Cardenal Moſcoſo, y Sandoval fue un continuo [36] exercicio de limoſnas, que le tenian ſiempre empeñado; Ni ſufria hallarſe con mil ducados de ſobra, al punto buſcava pobres à que repartirlos, temeroſo (como el decia) de que le cogieſſe la muerte con dineros. Teſtô con licencia, que tenia, y ſiendo preciſſo ſeñalar heredero, ſeñalô mas por moſtrar ſu afecto, que por creher que dejava algo, al hoſpital de los niños expueſtos, y montô la herencia mui cerca de docientos mil eſcudos. Hiço quantas diligencias pudo por morir pobre; pero de la pobreça de el limoſnero hace Dios caudal, con que abaſtecer à muchos. No tenia hacienda quando teſtô; pero conſervôle Dios la vida, y quitôle el habla, aſta que tubieſſen logro ſus deſſeos de pagar ſus deudas, y enrriquecer à los pobres en vida y muerte. Don Antonio Paino Arçobiſpo de Sevilla gaſtava un año quarenta mil ducados en dar dotes à veinte huerfanas pobres, para tomar eſtado de matrimonio: y el año ſiguiente empleava otra tanta cantidad, en dotar, para que profeſſaſſen en religion otras veinte. Don Juan Coello de Sandoval, y Rivera Obiſpo de Plaſencia: cuias inſtancias me empeña-

35. *Sidonius lib. 4. Epiſt. 2.*

36. *Fr. Antonio de Ieſus Mar. en ſu vida. lib. 3. cap. 6.*

ron (ſiendo ſu confeſſor) à empeçar êſte tratado , tomô ſobre ſi , entre muchas limoſnas que repartia , pagar el tributo de la leña , aves , huevos , paja ; que traian à vender las labradoras de las aldeas comarcanas , eſcuſando à las pobres no ſolo el tributo , ſino indecentes moleſtias , que padecian de los que le cobravan. En las Univerſidades de Alcala , Salamanca , y Valladolid tenia pueſta caſa Don Bartholome Santos Obiſpo de Siguença con renta , maior domo paſantes , y criados , donde enviava à eſtudiar ſeſenta buenos ingenios con titulo de ſus pages , de la mejor calidad , y mas pobre de ſu Obiſpado : Educacion piadoſa de que ſalieron ſugetos de importancia. La maior pieça de ſu palacio ocupava D. Chriſtoval de Lobera Obiſpo de Plaſencia , varon de inſigne miſericordia , haciendo de ella lonja , que tenia ſurtida de varios generos de paños , rajas , eſtameñas , anaſcotes , lienços , medias , ſombreros , y algunas ſedas , en que librava con eſtraña liberalidad veſtidos (ſegun ſu condicion) à los pobres. Eſtilo es , que he viſto guardar à inſignes Prelados , ſentar un [37] pobre à ſu meſa todos los dias , mirando en el à Chriſto , y haciendo de ſu deſnudez , achaques , y miſerias plato de reputacion , y mejor ſuſtento : como hacia con Miphiboſeth , David. Aunque en todo genero de limoſnas fue admirable S. Thomas Arçobiſpo de Valencia , pero eſmeroſe mucho , para beneficio comun de la Republica en levantar pobres [38] honrrados , labradores , y oficiales , que havian venido à miſeria , poniendolos caudal , dando à unos las

37. In ſuam domum induxit , ſuæque menſæ fecit participem , non arbitrans regiam menſam claudicatione pueri dehoneſtari , ſed decorari. *S. Chryſoſt. hom de Davide, & Saule.*

38. Pauperes juvit honoratos , quos pauperes vere , non per luxuriam , aut ſimulationem , vidit , multis ſemper commodis auxit ; agris , ſervis , animalibus , gregibus , ferramentis ruſticis. *Lamprid. in vita Alexand. Severi.*

mulas, à otros los granos, y à muchos los instrumentos, y materiales de sus officios: paraque sirviessen al señor, y trabajando en ellos ganassen su sustento. El Cardenal Francisco Barberino Principe benignissimo puso en Roma una gran botica, [39] donde solo recetavan medicos, que tenia asalariados, para curar los pobres vergonçantes de aquella corte; Con orden que acudiessen à su limosnero por el sustento, y regâlo, de que tubiessen necessidad los dolientes. La misma oficina de piedad plantô à su imitacion en Toledo el Cardenal Aragon, Principe no menos esclarecido por la misericordia, que por lo exelso de su Real sangre. Y el santissimo Padre Clemente Nono, cuio nombre es cifra de la insigne clemencia de sũ animo, no contênto de embiar sumtuosas, y regaladas comidas à los hospitales; quando le permitio su salud, y sagradas ocupaciones, assistia de rodillas à servir à los enfermos por su mano.

39. Medendæ valetudini, leniendisque morbis nullam divinam, humanamque opem non adhibuit inquisito omnium sacrificiorum, remediorũque genere. *Sueton. in vita Titi.*

No se puede negar aqui, que la maior limosna que ha hecho Prelado en algunos siglos, fue la que hiço à España con animo verdaderamente [40] regio D. Frai Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal, y Arçobispo de Toledo, fundando la insigne Universidad de Alcala, con Cathedras, y ocho Collegios numerosos de todas ciencias. Limosna enfin de sabiduria, que desterro las sombras barbaras de la ignorancia, en que tenia sepultados estos Reinos el furor de Marte, y continua distraccion de las guerras: beneficio que ha producido tan insignes Theologos para bien de la Christiandad, lustre de las

40. *F. Pedro de Quintanilla en su vida.*

Iglesias, esplendor de las Religiones, honor de las mitras, emulacion de los ingenios, remedio de pobres, y enseñança de pueblos ignorantes. A cuia ilustre memoria reconocido el coraçon de España solicita, que de la Iglesia à su bienhechor la aureola, que merecen sus virtudes, paraque assi reciva votos, y aclamaciones con mas religiosa, y publica celebridad en sus altares.

Seran obgeto digno de la misericordia de el Prelado todos los menesterosos, sin exceptuar alguno, procurando con entrañas de padre el alivio de sus miserias. Quien dijo [41] pobre, dijo obgeto propio de la commiseracion, y de el beneficio. No se deven attender [42] las costumbres; sino la necessidad: No tiene otro valedor el mendigo, que su pobreça. Quien le ve puesto en miseria, que otras causas busca, para usar con el de misericordia? si el Obispo dessea imitar à Dios [43] en su largueça, estiendala à favorecer asta los ingratos: pues los beneficios comunes de Cielo, Tierra, y Mar igualmente los derrama el Señor en buenos, y malos. No ai que examinar con prolija [44] diligencia, dice el gran Prelado de Constantinopla, la vida, y proceder de los pobres: por ser escussada demasia, para darlos un pedaço de pan, ser curioso, en averiguar todos sus infortunios. Mas acertado es, dice el Obispo de Nazianzo, dar [45] à los indignos, por no dejar sin remedio, à los que lo merecen, que por escrupulo de hacer bien à los culpados, dejar en su miseria à los benemeritos.

No engaña el pobre aunque pida sin grave

41. Ubicumque homo est, ibi beneficio locus est *Senec. de vita beat. c. 24.*

42. Non moribus demus, sed homini: Mendicus unicum habet patrocinium, quod eget, quodque in necessitate constitutus est, ne quid ab illo postules amplius. *Chrysost. t. 2. hom. 2. de Lazaro prope finem.*

43. Si Deos imitaris da etiam ingratis: Nam & sceleratis sol oritur, & pyratis maria patent. *Senec. de Benef. lib 4. c. 25.*

44. Ne scruteris curiose pauperum vitam, atque negotia: nam extremæ illud insolentiæ est, pro uno pane totam hominis miseriam curiose inquirere. *Chrys. in 2. ad Rom. homil. 21. Moral.*

45. Multo satius est, ob eos qui digni sunt, indignis quoque largiri, quam dum metuimus, ne

de indignis bene mereamur, dignos quoque beneficio fraudare. *Nazianz. orat. 19. de Parent. obitu.*

necessidad: engañase à si mismo, el que le niega la limosna, por hacer juicio, de que no la padece. Librenos Dios, por su misericordia, de engañar nosostros à los pobres, decia San Thomas [46] de Villa nueva, que ser engañados de ellos, dandolos con buena fè, y en nombre de el que, por enriquecernos, se hiço pobre, y acabô en una cruz; esso es corona de el Limosnero. Mirava en su palacio dar la limosna, y preguntô despues al que la repartia, que causa havia dado un pobre, paraque le riñesse tan enojado? Respondio, que haviendo tomado una limosna, se passô à la vanda de los que estavan por dar, para recevir otra con êste engâño. Esse llamais engâño? replicò el Santo; No os pongais mas en essas disputas, dejaos engañar de ellos: Esse pobre que pensais, que os engaña, puede ser algun Angel, que viene, à probar vuestra charidad, y paciencia: que assi le sucedio à San Gregorio Papa, que tres veces en un dia le pidio limosna un pobre, mudando tres disfraces, y al fin se conocio ser Angel, embiado de el Señor, para exercitar la piedad, y misericordia de aquel Santo Pontifice. En menos de media ora llego otras tres veces con el mismo trage, aunque no sin algun dissimulo, à pedir limosna una muger pobre à D. Henrique Pimentel Obispo de Cuenca, que al anochecer entrava en su Iglesia, à visitar el Santissimo Sacramento; diola algunas monedas de plata la primera vez, diola otras, dissimulando conocerla la segunda, y à la tercera repitiendo la limosna, con una voz amorosa, y cortesana la dijo. Tôme Señora, [47] y no se canse

46. *Salon en su Vida. lib. 2. cap. 18.*

47. Dilata os tuum, & implebo illud. *Psal. 80. n. 11.* si quid vales pete-re, pete, & plura exhi-

canse de pedirme, que nunca me cansare yo de darla: Santa, y amorosa Cortesania!

bebo quam petas. *Orig. hîc.*

Sentian los gobernadores de Valencia, que fuessen tan generales las limosnas de su Santo Arçobispo, y (usando de las raçones, de que se valio Tiberio para negar à Hortalo el socorro que pretendia) se quejavan: Que con sus continuas [48] asistencias llamava à la Ciudad los pobres de la provincia: que haciendo estos grangeria de las limosnas, dejavan iermas sus cortas poblaciones, y empobrecian los ciudadanos: que oficiales, y labradores se davan al ocio, huiendo el trabajo de las artes, con que subian de precio vituallas, y mercancias: que perecian los oficios, se desterrava de la republica el temor, y la esperança, espuelas de todo honesto trabajo, con la seguridad de hallar à todas oras la mesa puesta en el palacio del Arçobispo: que criava la gente vulgar inutil para si, y cargosa para el publico: pues consumia êsta los frutos, que se empleâran mejor en los impedidos: y ultimamente, que abrigar bagabundos, no era otra cossa, que empollar facinerosos. Llegaron êstas, y semejantes quexas à noticia de el Santo limosnero, à que respondio con las voces de Chrisostomo. Bendito sea Dios, [49] que me libro de essos cuidados inutiles: Pues quando su Magestad me hiço dispensador de sus bienes; no me hiço fiscal de la vida, y costumbres de los pobres. A las justicias seglares pertenece castigar los vagabundos, à mi socorrer los menesterosos. Si algun pobre llevare limosna sin merecerla, por esso se llama limosna, porque la participan aun los indignos.

48. Si quantum pauperum est venire huc, & liberis suis petere pecunias cœperint, singuli numquam exasiabuntur. Respublica deficiet, languescet industria, intendetur socordia, si nullus ex se metus, aut spes, & securi omnes aliena subsidia expectabunt, sibi ignavi, nobis graves. *Tacit. lib. 2. Annal.*

49. Deus hac omni curiositate nos liberavit: cur ergo curas supervacaneas nobis accersimus? Aliud est judex, aliud eleemosynæ largitor: ideo vocatur eleemosyna, quod eam, & indignis damus. Unde Paulus dixit: *Quod bonum est facite erga omnes, sed maxime erga domesticos fidei.* Quod si indignos curiose discu-

El Apoſtol no diſtingue perſonas, quando nos exorta à ſer limoſneros. Si examinamos la vida de los pobres, ò fingidos, ò culpados, no ſe atreveran à llegar los verdaderos, y virtuoſos: y dando à aquellos, facilitamos la entrada à eſtos, cuias virtudes compenſan los defectos de los indignos, y juſtifican el empleo de ſus limoſnas.

A ninguno (en quanto ſea poſſible) ſe ha de negar el bien, de que ſe conſidera meneſteroſo. Tendra el Prelado viſta de lince, con que [50] venciendo embaraços, y diſtancias, vera à quien no le ve. Volarâ en buſca de el que eſcondido en ſu encogimiento, ſe empacha de que le vean. Vendra à ſu memoria el encarcelado, à quien no dejan llegar à ſu preſencia las priſiones. Dara en ſu coraçon aldabadas el enfermo, que no puede llamar con la voz à las puertas de ſus oidos. Llegarâ la largueça [51] de ſus manos, al que no puede venir à el por el impedimento de los pies. Hara limoſnas, no ſolo en ſu provincia, ſino en las diſtantes, conſolando las afliccciones de los que padecen mas apartados, y enjugando las lagrimas de los ojos, que no ha viſto.

Aunque la miſericordia [52] como fruto de la charidad ſe ha de ofrecer à remediar por amor de Dios todas las miſerias, ſegun el conſejo de el Salvador: entendiendole de el afecto, y de las limoſnas ordinarias, y comunes. Pero no ai duda, que en las limoſnas [53] quantioſas que hace el Obiſpo, deve obrar con eleccion: por que lo demas no fuera repartir, ſino derramar. Sera de ordinario preferido en ellas [54] el mas meneſteroſo: Y ſi conoce, que eſtâ alguno en eſtre-

50. Videndus eſt ille, qui te non videt, requirendus ille, qui erubeſcit videri. ille etiam clauſus in carcere occurrat tibi, ille affectus ægritudîne mentem tuam perſonet, qui aures non poteſt. *Ambroſ. lib. 1. officior. c. 22.*

51. Prævenis manibus eum, qui non valuerit ad te pedibus pervenire, & hinc fuerit, ut ſæpe terſeris eorum lachrymas, quorum oculos non vidiſti. *Sidon. Apollin. lib. 6. Epiſt. ultim.*

52. Omni petenti te tribue. *Luc. 6. n. 30.*

53. Tu conſidera ne Chriſti ſubſtantiam imprudenter effundas, id eſt, ne immoderato judicio rem pauperum tribuas non pauperibus. *S. Hierony. Epiſt. ad Paulinum.*

54. In collocando beneficio ſi cætera paria

mo neceſſitado, ſolicitarâ con amor, [55] y caricias de quien pretende ganarle la voluntad, para que admita los agaſajos, y beneficios, que le pueden importar para ſu remedio. Conſiderarâ tambien [56] en el pobre la edad, la flaqueça, el encogimiento vergonçoſo, indicio de honeſtas coſtumbres, y noble ſangre. De ſuerte que ſocorra con maior largueza à los mas ancianos, que no ſe pueden ſuſtentar de ſu trabajo, ò induſtria, y acuda con mas promptitud, à quien tinen los achaques debil, y ſin fuerças: al que haviendoſe viſto en proſperidad, ſe halla por deſgracia pobre, y deſvalido: al que ſe aiuda de la limoſna, para emplearſe en obras virtuoſas, como ſon la enſeñança, el eſtudio. Entre los que padecen igual neceſſidad, ſera preferido el de coſtumbres mas ajuſtadas, [57] de cuia vida doctrina, y exemplo recive el comun maiores utilidades, y ſi la neceſſidad de êſte fuere mas grave, ſera antepueſto aun à los mas allegados en parenteſco.

Los parientes de el Obiſpo, los domeſticos, los miniſtros de la Igleſia, y que pertenecen à la ſuerte de el Señor, tienen derecho [58] de antelacion en las limoſnas, reſpecto de los eſtraños ſeglares: porque como eſcrive el Apoſtol à un Prelado ſu diſcipulo, el que no cuida [59] de los propios, y domeſticos, niega con las obras la fè, que confieſſa con las palabras: peor es que los infieles, pues le falta la charidad, que profeſſan con los ſuios aun los gentiles. Como tendra miſericordia con los eſtraños el Obiſpo, que deſprecia las neceſſidades de los propios? Y ſi favoreciendo

ſunt hoc maxime officij eſt, ut quiſque magis opis indigeat, ita ei potiſſimũ opitulari. *Cicer. de offic. lib.* 1.

55. Primum eſt ſuo eſſe contentum, deinde quos præcipue ſcias indigere ſuſtentantem, fovente mque orbe quodam ſocietatis ambire. *Plin. lib.* 9. *Epiſt.* 30. *Gemino d.*

56. Conſideranda quoque in largiendo ætas, atque debilitas, ut ſenibus plus largiaris, qui ſibi labore non queunt victum quærere, ſimiliter, & debilitas corporis, & hæc juvanda promptius. Tum ſi quis ex divitiis cecidit in egeſtatem, maxime, ſi non vitio ſuo, quæ habebat amiſit. *Amb.* 1. *offic. c.* 30.

57. Multo ſanctiori, & magis indigentiam patienti, magiſque utili ad commune bonum, eſt magis eleemoſyna danda, quam perſonæ propinquiori. *S. Thom.* 2. 2. *q.* 32. *art.* 9.

58. His potiſſimum conſulendum eſt, qui conſtrictius tibi, quaſi quadam ſorte junguntur. *Auguſtin. lib.* 1. *de doctr. Chriſt. c.* 28.

59. Si quis enim ſuorum maxime domeſticorum curam non habet, fidem negavit, & eſt infideli deterior. 1. *ad Ti-*

do con larga mano à los que no conoce, deja pereciendo à sus allegados, sera tenido por ostentoso, mas que por limosnero. Aquellos que como en suerte nos cupieron por padres, por hermanos, por parientes, han de tener [60] el primer lugar en nuestra providencia, y misericordia: La razon es, porque assi como en el orden de naturaleça, los agentes naturales comunican su virtud con mas actividad, y eficacia à los mas cercanos; y en el sobrenatural de el mismo modo derrama el Señor sus divinos dones primero, y con mas abundancia en las criaturas, que mas immediatamente le participan: Assi en una obra de charidad, qual es la limosna, preferira el Preladô à los que mas de cerca le pertenecen; Pero no cargarâ de suerte la mano en aiudarlos, que por hacer à los suios poderosos, dege sin remêdio à los mas necessitados. Socoralos en primer lugar; pero como à pobres: porque no se consagrò [61] à Dios el Obispo, paraque los suios vivan en abundancia, sino para ganar el cielo con buenas obras, y satisfacer con limosnas por sus culpas.

El principal golpe de las limosnas cacra sobre personas honestas, y de calidad, que hallandose en humilde fortuna, no tienen medios decentes con que passar. Los mendigos criaronse generalmente en pobreça: lo que no hallan en una casa, hallan en otra: con poco tienen lo suficiente? si caen enfermos, se pueden sin nota curar en los hospitales; pero los nobles, que primero se dejaran perecer, que vajar à semejantes abatimientos, deven ser asistidos con mas lar-

mot 5. n. 8. Idem quoque Isaias Prophetarum eximius admonet dicens. Proximos seminis tui, ne despicias. Nam si quis propinquos genere, ac affinitate conjunctos aspernetur, quomodo erit in alienos clemens? Nonne vanitati judicio hominum erit obnoxius, si alienos beneficiis fovens, propinquos summâ immanitate despiciat. *Chrysost. hom. 14. ad locum Pauli.*

60. Est autem talis ordo naturæ, ut agens naturale per prius magis diffundat suam actionem ad ea, quæ sunt sibi magis propinqua, & similiter Deus in substantias sibi propinquiores per prius, & copiosius dona suæ bonitatis diffundit. Exhibitio autem beneficiorum est quædam actio charitatis in alios, & ideo oportet, quod ad magis propinquos simus magis benefici. *S. Thom. 2. 2. q. 31. art. 3.*

61. Neque enim propterea te Domino dicasti ut tuos divites facias, sed ut vitam tibi perpetuam fructu boni operis acquiras, & pretio miseratio miserationis peccata redimas tua. *Ambros. lib. 1. offic. c. 30.*

gueça. Obſervarâ con todo eſſo el Obiſpo,à imitacion de Santa Paula,no dar à pocos tan [62] grandes ſumas, que ſea preciſſo faltar à muchos. Medira la limoſna con la neceſſidad, y decencia de las perſonas, de modo que tengan con moderacion lo ſuficiente, pero no lo ſuperfluo. El que da [63] ſe ha de poner por fin aprovechar, no hacer daño, y las grueſſas limoſnas empeoran de ordinario las coſtumbres, de los que no viven bien; ni merece llamarſe beneficio la dadiva, que es ocaſiõ de maior deſdicha. Iba S. Antonino Arçobiſpo de Florencia por la calle, y vio en el aire [64] numero de Angeles ſobre una caſilla humilde. Entrô, y hallô tres doncellas pobremente veſtidas,que con ſu madre atareadas a la lavor, ganavan ſu ſuſtento. Hiçolas,el Santo Arçobiſpo una grueſſa limoſna; y bolviendo por la miſma calle deſpues de algunos dias, levantô la viſta, y donde havia viſto Angeles, vio Demonios. Admirado de tan rara novedad, ſe informô de la vida de aquellas pobres mugeres,y ſupo,que con la limoſna,que el Santo las havia dado, trocaron el trabajo por el ocio, y los veſtidos humildes, por las galas, y profanos atavios. De donde ſacô, que ni ha de andar [65] el Prelado tan corto, que dege en el miſmo peligro, y miſeria al que la padece;ni ha de hacer tan quantioſas limoſnas,que por aliviar el trabajo temporal, ponga à rieſgo la vida eſpiritual de el que las recive. Quejaſe S. Ambroſio de que algunos pobres no ſe embaraçan de pedir goçando de buena [66] ſalud, y fuerças, ſin tener otra ocupacion, que paſſearſe,pretenden mucho, y no los ſatisface lo moderado:

62. Solent pleræque natronarum in paucos largitate profuſa manum à cæteris retrahere, quo Paula omnino carebat vitio: Ita enim ſingulis ſuam pecuniam dividebat, ut ſingulis neceſſarium erat: non ad luxuriam, ſed ad neceſſitatem *Hieron. Epiſt.* 27.

63. Pulchrum eſt eo largiri conſilio, ut proſis, non ut noceas. Nam ſi luxurioſo ad luxuriæ effuſionem; adulteræ ad mercedem adulterij largiendum putet officere iſtud eſt, non prodeſſe alteri. *Ambroſ. de officiis. lib.* 1. *c* 30.

64. *Fr. Vincen. Mainard. in ejus vita.*

65. Ne reſtrictiorem erga pauperes, aut indulgentiorem ſe præbeat: Alterum enim inhumanum, alterum prodigum, ſi aut ſumptus deſit neceſſitati eorum, quos à ſordidis aucupiis retrahere debeas, aut voluptati ſuperfluat. *S. Ambroſ. de offic. lib.* 1. *cap.* 21.

66. Veniunt validi, veniunt nullam cauſam, niſi vagandi habentes: nec exiguo contenti maiora quærunt, ambitu veſtium captantes petitionis ſuffragium, & natalium ſimulatione licitantes incremẽta quæſtuum. *Ambroſ. lib.* 1. *offic. c.* 22.

67. Modus adsit largiendi, ut nec illi inanes recedant, nec transcribatur vita pauperum in spolia fraudulentorum. *Idem ibidem.*

Apadrinan sus memoriales con el follage de estudiadas ponderaciones: Fingen calidad de Principes, para que crezcan à proporcion los socorros. Procurese, dice, el Glorioso Padre, aiudarlos, mas sea [67] de suerte, que no buelvan vacios de remedio, o de esperança; ni se abandonen las vidas de tantos miserables, para alimentar engañosas fantasias.



EMPRESA XXX.

LA estrecha correspondẽcia, con que se enlaçan entre si las partes que componen el universo, levanta el agua contra su natural pesadumbre asta derramarse por los labios de la urna, como se ve en el cuerpo de esta empresa, solo à fin de que en el conducto, ò caña de vidro por dõde sube, no se dè espacio alguno vacio, que corte el passo à los influxos celestes. Esta amorosa union, con que se corresponden los cuerpos de êsta

1. Ascendit qua ne detur vacuum quia vacuum dissolvit illã rerum conservatricem unionem, impedique ne sublunaris mundus dilapsam è cœlo vim hauriat cum fieri nequeat ut per inane interstitium vis illa trajiciatur. *Conimbricens. in Phys. Aris. lib. 4. c. 9. q. 1. Art. 3.*

gran maſſa en el orden comun de naturaleça, re-
preſenta al vivo la que profeſſa la miſericordia
con los racionales en el orden de el eſpiritu:
pues como alli el agua, [2] aqui la limoſna ſe di-
ſtribuie en beneficio comun: Alli la urna vier-
te todo el caudal, que ateſora, porque no ſe-
dè vacio; y aqui la miſericordia deſata las cor-
rientes de ſu largueça, aſta dejar pobre al li-
moſnero, porque ningun pobre padezca ne-
ceſſidad. Fomenta aquella liga el temor, de que
ſi ſe da en el orbe algun eſpacio vacio, le faltarâ
camino à la tierra, por donde le vengan las in-
fluencias de el cielo, y el miſericordioſo llenando
los vacios, [3] que los pobres padecen (ſegun el
conſejo de el Eccleſiaſtico) abre el paſſo, para que
le cubra el cielo de ſus favores.

En todo genero de virtudes, deſſea el Apo-
ſtol, que [4] ſe mueſtre el Obiſpo exemplar con-
ſumado de perfeccion; pero à mi ver la que
mas dice con la obligacion, y decoro de ſu
dignidad, es la miſericordia, virtud verda-
deramente regia, y aſſi ſe la encarga al Obiſ-
po de Creta en primer lugar. El empleo mas
glorioſo de el Prelado, dice Geronimo, [5] es cui-
dar de el teſoro de los pobres, como la ma-
ior ignominia poner ſu eſtudio en amontonar
para ſi riqueças. Sobre todas las obras [6] de Dios,
engrandece David ſus miſericordias: Y el
Emperador Theodoſio fue de ſentir, que nin-
gun exercicio, como hacer bien, [7] dava al hom-
bre ſemejança, y parenteſco con la divini-
dad. La mejor executoria de divino es tomar
ſobre ſi miſerias humanas. Los campos tanto

ſon

2. Quemadmodum ex uno fonte profluè aqua, multas camporum planities fœcundas, & uberes reddit: ſic uniuſdomus opulentia multitudinem pauperum ex egestis anguſtiis eripere poteſt. *S. Greg. Niſſen. Orat. de Beneficientia.*

3. Aſſume pauperem, & propter inopiam ejus ne dimittas eum vacuum. perde pecuniam tuam propter fratrem tuum. *Eccleſiaſt. 29. n. 12. & 13.*

4. In omnibus te ipſum præbe exemplum bonorum operum. *ad Titum. cap. 2. num. 7.* ſed hoſpitalem &c. *Ibidem cap. 1. num. 8.*

5. Gloria Epiſcopi eſt pauperum opibus providere. Ignominia ſacerdotum propriis ſtudere divitiis. *S. Hieron. Epiſt. ad Nepotian.*

6. Miſerationes ejus ſuper omnia opera ejus. *Pſalm. 144. num. 9.*

7. Nulla profeſſione virtutis, nullaque re alia, potius homines Deo, quam prona liberalitate junguntur. *Theodoſ. in Novell. de bon. decr.*

son de menos precio, y estimacion, quanto [8] estan mas cargados de tributos: los hombres pierden de su hidalguia, quando se sugetan à ser pecheros; Pero los Dioses (escrivio Tertuliano à los Gentiles) aquello tienen mas de divinos, que los hace mas tributarios; ò por mejor decir, quãto es mas suprema su divinidad, se dan por mas obligados à pagar feudo à los miserables.

Si el Prelado dessea robarle à Dios el cariño, ha de ser [9] imitando su largueça, que es el obsequio mas de su agrado. Hagase Dios de el pobre, remediando su miseria. Persuadase, que el hacer bien, es fabricarse trono, que le levante à esfera de divino. Fabulosa la supersticion, aunque dio aras, [10] y sacrificios à Hercules, colocandole en el numero de sus Dioses, no fue tanto por el valor eroico de sus haçañas, como por la generosidad de sus beneficios: Y el Señor en el repartimiento de [11] las sillas de la gloria, el primero, como mas noble, y favorecido, llama al misericordioso, para darle su lado, y hacerle participante de los tesoros de su eterna felicidad. Quando nos persuade el Salvador à ser misericordiosos, nos alienta con la esperança de que seremos semejantes à su Padre: Lo qual no es otra cosa, dice Nisseno, que exortarnos à ser Dioses. El que compadecido [12] socorre las miserias de los mortales, trasslada al ser humano el atributo mas propio de divino: no solo toma en si la semejança, pero imprime en su pecho, y en sus acciones las señas, por donde es la divinidad mas conocida, y mas venerada. Sentimiento à que aludio el otro desengañado Mo-

8. Agri tributo onusti viliores: hominum capita stipendio censa ignobiliora. Dij vero, quo magis tributarij, magis sancti, imo quò magis sancti, magis tributarij. *Tertul. in Apologet. cap.* 13.

9. Misericordiam, & veritatem diligit Dominus. *Psal.* 60. *n.*8. Nullâ ex omnibus re perinde Deus, ac misericordiâ colitur: quoniam nihil aliud tam peculiare est Deo, quam illa. Fias infortunato Deus, misericordiam Dei imitando: Nihil enim adeo divinum habet homo, quam benefacere. *Nazian. orat. de cura paup.*

10. Herculem hominum fama beneficiorum memore in cælestium concilio collocatum *Cicer. 3. officior.*

11. Venite benedicti &c. esurivi enim &c. *Matth.* 24. *n.*34. ordine primus, & cæteris honoratior, qui pauperem nutrit accersitur. *S. Basil. hom. in Avaros.*

12. Estote misericordes sicut, & pater vester Cælestis misericors est. *Luc.* 6. *num.*36. Si misericordis appellatio Deum decet, ad quid aliud termo Christi hortatur, nisi ut Deus fias insigni-

narcha aconsejando al valeroso Capitan, que tenia per huesped.

tus propria nota deitatis? *Nissen. lib. de Beatitudinib.*

13. *Virgil. 8. Æneid.* *Aude hospes contemnere* [13] *opes, & te quoque dignum Finge Deo.*

Diferente trage aconseja [14] el Apostol à los Romanos, que ordena à los Colosenses; En aquellos quiere que sea Christo su vestidura, y à estos encarga saquen las telas para vestirse de las entrañas de la misericordia; Pero à mi ver uno, y otro consejo solo se diferencian en las palabras: pues el que se viste à Christo, se viste de la misma misericordia, y el que se viste la misericordia, se viste de las entrañas de Christo: Ofrecio êste Señor en la cruz asta las telas de su coraçon; para nuestro remedio, y en esas ferias de su costado, quiere el Apostol, que saquemos entrañas de misericordia para vestirnos, que sera vestirse de el mismo Christo. Cada dia que se pone [15] el pectoral el Prelado, se acuerde, adorandole, que se viste à su Redemptor, que imprime en su pecho el caracter de la misericordia, que esse tuson de oro es indicio de la nobleça de su charidad, que le obliga, no solo à tenerla en el coraçon oculta, sino manifiesta en el exterior de todas sus obras, socorriendo como Padre amoroso con entrañas de piedad, y commiseracion las necessidades.

Si fuere limosnero el Obispo sera adorado, y obedecido de todos. Ninguna virtud [16] mas admirable, y que gâne mas los animos, que la misericordia, compassion propia de las miserias agenas, que obliga à dar la mano, al que se ve

14. Induimini Dominum Iesum Christum. ad *Rom.* 12. *n.* 14. Induite vos ergo sicut electi Dei sancti, & dilecti viscera misericordiæ. *ad Colos. sens.* 3. *n.* 12.

15. Quemadmodum divitum, filij ornatus gratiâ aureum monile gestant in collo, nec id unquam deponunt, velut nobilitatis signum circumferentes, & ostentantes, itidem & nos oportet semper beneficentia indutos esse, declarantes, quod filij sumus ejus, qui misericors est, *Chrysostom. in Epist. ad Philip. hom.* 1.

16. Nulla de virtutibus tuis, nec admirabilior, nec gratior misericordia, est. Quid est autẽ misericordia nisi alie-

pisado de la fortuna. El maior decoro, y lustre de la dignidad es, lo que con largueça reparte el Prelado à los desvalidos. Entonces el erario de el Principe se enrriquece, quando [17] remite sus debitos, y grangea tesoros de immortal fama, despreciando intereses bulgares de poca monta. Hacese dueño [18] de los coraçones de todos el limosnero, atandolos à su voluntad con cadenas de beneficios. Necessita el Prelado de exortar, de reprehender, de corregir, de emmendar; y no [19] persuade la voz desnuda, si la mano misericordiosa no va delante, grangeando los afectos. El respêto con que miran todos al bien hechor, le negocia obediencias aun de los mas obstinados. En aquella tempestad que padecia la navecilla de el Evangelio, gemian desentonados los vientos, bramavan enfurecidas las aguas, y se davan batalla entre si montes à montes de olas: pero en oiendo el preceptos [20] de el salvador, se redugeron luego à bonança: Reconocieron los elementos, dice el de Seleucia, la voz, que los havia dado el ser, y acomodado de lugar en su formacion; y obedecieron al punto rendidos, à quien se reconocian obligados.

Con la limosna se desnuda el animo de cuidados, y peligros, compañeros inseparables de la riqueça. Miserable abundancia [21] la que trae al hombre atormentado continuamente con el desvelo de guardar, lo que ha de ser de ningun provecho: y suma dicha, hallar la piedra Philosophal, para convertir la escoria en oro, que dure para siempre! La riqueça guardada es un [22] vil

17. Regnantis enim facultas, tunc fit ditior, cum remittit, & acquirit nobiles thesauros famæ neglecta utilitate pecuniæ. *Cassiod. Epistol. 16.*

18. Honorem adquirit, qui dat munera: animam autem aufert accipientium. *Proverbior. cap. 22. num. 9.*

19. Egentis etenim mentem doctrinæ sermo non penetrat, si hunc apud ejus animum manus misericordiæ non commendat. *S. Petr. Damian. in vita S. Mauri. Episcop.*

20. Imperavit ventis, & mari. *Matth. 8. n. 26.* Verbo minaci mare continet Deus, & modica voce ingens elementum frænabatur: Recognoscebat enim veterem vocem, recordabatur antiqui præcepti, congregentur aquæ &c. *S. Basil. Seleu. oratione. 7.*

21. Quid miserius, quam ut custodia torqueat, quarum abundantia nihil prosit. *S. Ambros. de bono mortis.*

22. Tunc est pretiosa pecunia, cum translata in alios usu largiendi, desinit possideri. *Boëtius de consol. lib. 2. pros. 5.*

cuidado; y repartida es un teſoro de ſumo precio. Eſponja es que roba las atenciones de el animo, y [23] no las puede poner à ſu arbitrio en Dios, quien las hace eſclavas de ſu codicia. Aun el otro profano tubo por triſte para [24] ſi, y moleſta para los demas la vida de el poderoſo. Temia la abundancia como enemiga de la paz, y artifice de cogojas. Luego que enrriquecieron Abraham, y Lot, fue tanta [25] ſu inquietud, que no cabian en ſi; pero ni en el mundo, y la opulencia de los dueños encendio guerra entre los paſtores. Donde lee nueſtra Vulgata, que Abrahan [26] eſtava rico con grandes poſſeſſiones de plata y oro; lee otra lerra, eſtava peſſado. Para un animo miſericordioſo ſon carga, y peſadumbre intolerable las riqueças: Y para el avariento ſon enfermedad [27] grave de perleſia, cuia debilidad, y contraccion de miembros no tiene otra cura, ſegun nueſtro celeſtial, y divino Medico, que alargar la mano para la miſericordia. Conſiderando S. Aguſtin eſtos daños de el cuerpo, y de el eſpiritu, en una carta à Marcelino, le dice: El que ha entrado por el camino [28] de la perfeccion, à buſcar el verdadero deſcanſo, deve huir como peſte las riqueças: porque ellas ſe pretenden con trabajo, ſe adquieren con dificultad, ſe guardan con deſvelo, ſe poſeen con peligro, y ſe pierden no ſin grave dolor: Y aquel gran Philoſopho exclamô contra el deſcubridor de tan precioſas inquietudes, y peligros.

Heus [29] primus, quis fuit ille
Auri qui pondera tecti,
Gemmaſque latere volentes
Pretioſa pericula fodit.

23. Qui terrenorum amore utitur, nullatenus in Deo delectatur; eſſe ſine delectatione anima numquam poteſt. *S. Greg. lib. 18. Moral. cap.*

24. Non mihi contingat triſtis, & moleſta aliis opulenta vita, neque divitiæ, quæ meum animum angant. *Euripides in Medea.*

25. Nec poterat eos capere terra &c. *Geneſ. 13. n. 6.* Ad virtutem tendentibus magno eſt impedimento rerum affectio terrenarum: animo, ac etiam corpori, perniciem affert. *S. Nilus in Aſceticis.*

26. Erat dives valde. *Geneſ. 13. n. 2.* Vatablus. Erat autem Abraham gravis valde.

27. Extende manum tuam. *Matth. 12. n. 13.* Sananda manus arida jubetur extendi, quia infructuoſæ animæ debilitas nullo melius ordine, quã eleemoſinæ largitate curatur. *Raban. in caten. hic.*

28. Ei qui militat Deo fugiendæ ſunt divitiæ, quas qui habent, ſine labore non quærunt, ſine difficultate non inveniunt, ſine cura non ſervant, ſine noxia delectatione non poſſident, ſine dolore non perdunt. *S. Aug. Epiſt. 5. ad Marc.*

29. *Severin Boëtius de conſol. lib. 2. metro. 5.*

En quien no huviere echado tan hondas raices el desengaño, que aun le haga ruido el resplandor de estos bienes caducos, no pretendo, que los desprecie; sino que aprenda à estimarlos: aquel tiene de ellos [30] maior estimacion, que mas los guarda, y que mejor los emplea, y à la verdad aquel con mas resguardos los asegura, que los embia al cielo por mano de los pobres. Que otra cosa son essas esferas celestes [31] fabricadas de materia incorruptible, sino cofres de safiro tachonados de estrellas en que guarda sus tesoros el limosnero? y el Señor, que se constituie por depositario, los defiende como propios. Quando aquel Angel de el Apocalipsi venia derramando [32] calamidades, se oio una voz de el cielo, que le dijo: No hiciesse daño en el vino, y aceite: Aludiendo, sin duda, à la parabola de el Samaritano, que con aceite, y vino curo las heridas de el que dejaron despojado los ladrones en el camino de Gerico. Frutos que se emplean en beneficio de el pobre, corre por quenta de el señor salir à su defensa. Quanto fueres [33] mas amante de las riqueças, dice el Gran Basilio, pon mas cuidado, en que no se mal logren las que posees. Hazlas todas tuias, y no se las deges à los estraños. Entierrate con ellas en el sepulchro magnifico y precioso de la misericordia: De la plata, de el oro, de los diamantes, dandolos de limosna, puede disponer el Obispo el mas rico pontifical para su entierro: de esta suerte serviran à su ornato, [34] los tendra siempre consigo, y le guiarân à los palacios de el eterno descanso. O que engaño tan

30 Si enim divitias concupiscis, illas eò trâsfer, ubi tutissimè permaneant, nec ulli violentiæ pateant. *S. Chrysost. in Mat. 6. hom. 21.*

31. Thesaurus cæli est manus pauperis, quod suscipit, ne in terra pereat reponit in cœlum. *S. Chrisolog. serm. 8.*

32. Vinum, & Oleum ne læseris. *Apocalip. c. 6. n. 6.* Mihi videtur Joannes alludere ad vinum, & oleum parabolæ dominicæ, quæ jam in ore omnium versabatur. Et alligavit vulnera ejus infundens oleum, & vinum. *Lucæ 10. n. 34. P. Ribera in Apocal.*

33. Quanto amantior opum fueris tantum tibi reliquum fuerit ex his quæ possides. Fac tua hæc omnia, ne alienis opes relinquas. Te ipsum sepelito. Bonum sepulchrum est pietas. Omnibus tuis ornatus hinc discedere. Fac ornent te tuæ divitiæ: Habe illas penes te. *S. Basil. hom. in Ditescentes.*

34. Neque enim nostra sunt, quæ nobiscum auferre non possumus. Sola misericordia comes est defunctorum, sola nos sequitur cælestium dux prævia mansionum, &c. *S. Ambros. l. 7. in Evang. Luca cap. 12.*

grande penſar, que pueden las riqueças guardarſe con maior cuidado, ni emplearſe con mas acierto; que repartiendolas à los pobres! Aſſi lo ſignifico aquel ſanto Prelado.

Fides.

Quas videmur [35] *ſpernere,*
Non ut profanas abjicit, aut viles opes,
Sed magis charas monet,
Cæli reponi creditas Chriſto Deo,
Qui plura promiſit datis.

35. *Paulin. Epiſt. 2. ad Auſonium.*

El modo de tener ſeñorio [36] ſobre los bienes, de que la avaricia nos hace eſclavos, es la largueça, con que ſe dan a los pobres: Mirar por ellos, es repartirlos. Ninguna propiedad mas ſegura; y defendida, que la limoſna, pues con ella no ſolo ſe mejoran las riqueças, ſino ſe perpetuan: y ſi las riqueças, y el coraçon de el hombre tienen ſiempre el miſmo apoſento, como dijo el ſeñor, qual ſera mas noble, y mas [37] ſeguro hoſpedage para los dos? el oro ſe ſacò de las entrañas de la tierra: Nueſtro eſpiritu trae ſu origen de lo mas alto de el cielo: luego mas acertado ſera arraigarſe el hombre con el oro en el cielo, de donde es originario el eſpiritu, y puede comprar un reino de perpetuas felicidades; que enterrar el animo en la carcel villana, de donde ſon originarias las riqueças, para heredar deſpues los calaboços de una eterna deſdicha. De dos modos [38] grangea, quien depoſita ſu caudal en el cielo, porque no ſolo pone en ſeguro ſu principal; y ganancias; ſino tambien levanta continuamente ſu coraçon à Dios, ſe alegra de tratar de las coſas celeſtiales, y divinas, donde tiene aſſegurado ſu teſoro; ſin hacer caſo, ni acordarſe de las terrenas.

36. Quæres quomodo illa tua facias? Dono dando. Conſule ergo rebus tuis, & certam tibi earum, atque inexpugnabilem poſſeſſionem para, honeſtiores illas non ſolum, ſed tutiores facturus. *Senec. de benef. lib. 6. cap. 3.*

37. Homo mitte, & præmitte theſaurũ tuum in cælos, ne cæleſtem animam demergas in terram. Aurum de profundo terræ, anima ab excelſis cœli. Melius proinde eſt ad ſedem animi deferri aurum, quam in ſepulchro auri anima demergatur. *S. Chryſolog ſer. 22.*

38. Qui theſaurizat in cœlo dupliciter juſtitiam facit. Primum quia bene fœnerat: ſecundo quia ſpem habens in Deo, ſemper quæ Dei ſunt cogitat, & meditatur, & non quæ terræ. *S. Chryſoſt. hom. 15. in Matth. operis imperfect.*

Gran negociacion es, para aumentar el caudal, emplearle todo en hacer limoſnas: el que huviere dado [39] alguna, levante las manos al ſeñor haciendole gracias: porque mas obligado eſtâ el, à Chriſto que la recive; que el pobre al miſericordioſo que ſe la da. Sin comparacion buelve mas el pobre de lo que ha recivido, pues paga un pedaço de pan con un teſoro de gloria: por eſſo el ſabio no tiene por beneficio [40] propio el que recive, ſino el que da. Conocia el Patriarca Abraham eſtos intereſes, quando [41] contan rendidas ſuplicas pide à los peregrinos, ſe degen ſervir, y agaſajar en ſu caſa, como ſi los pretendiera ſacar una gran merced: de donde ſe infiere, que la limoſna es logreria, y no deſperdicio, haciendoſe mas poderoſo el limoſnero, deſde que empieça à quedar mas deſpoſeido. Deſcrive por menor el Eſpiritu [42] divino las induſtrias de la muger varonil y ſabia en acaudalar hacienda. Fabricô(dice) por ſu mano telas de lana, y lino, comprô tierras de labor, y plantô viñas. Donde es de reparar, que quando la pinta tan atenta à ſus ganancias, ſe acuerde, de que hiço grandes limoſnas! Pero con mucha raçon: pues como dice Chryſoſtomo; Ningun arte de grangear tan intereſado, como ſocorrer al pobre; y aſſi el dar, ſe quenta con grande acierto, entre los medios mas ſeguros de adquirir: Fue limoſnera, y con eſſo ſe hiço mas poderoſa. Parece que à êſte viſo aluden con algun enfaſis las palabras de el texto. Abrio, dice, una mano para ſocorrer al pobre, y alargo al miſmo pobre las dos abiertas, como quien aguardava en ellas el premio: Abrir la mano, es accion de dar; mo-

39. Extollite manus veſtras, &c. *Pſalm.*133. *n.* 2. Magis tu gratias Chriſto agito, quòd dederis, quàm frater, qui à te accepit tibi agat gratias: Plus dat pauper, quam accipit, nos damus panem, qui in ipſa die conſumitur, & ille pro pane reddit nobis regna Cælorum. *S. Hieron. hîc.*

40. Qui accipere ſe putavit beneficium cum daret. *Senec. de Benef. l.* 1. *cap.* 7.

41. Si inveni gratiam in oculis tuis, ne tranſeas ſervum tuum. *Geneſ.* 18. *n.* 3. Vere enim huiuſmodi hoſpitalitas eſt, qua magis accipit, quam dat, qui eam exercet. *S. Chryſoſt.*

42. Manum ſuam aperuit inopi, & palmas ſuas extendit ad pauperem. *Proverb.* 31. *n.* 20. Nexus difficilis: quorſum enim eleemoſynam reliquis hujus ſtrenuæ mulieris operibus interſerit? Nota eſt eſt Chryſoſtomi ſententia hom. 32. ad populum. *Eleemoſyna ars eſt omnium artium quæſtuoſiſſima.* Ea propter Salomon cum fœminæ iſtius in lucris pariendis induſtriam exprimere vellet, reliquis illis artificiis hanc eleemoſinæ præclaram lucrandi artem inſeruit. *P. Salazar hic.*

strarla abierta, de recevir; y quando da con una mano, estâ segura, que recevira con dos.

No dege el Prelado [43] de hacer bien, por temor de que le falte que dar, si ocurren despues mas urgentes necessidades. Al que da quanto puede, le fia Dios los tesoros de su omnipotencia, para que tenga que dar quanto quisiere. Como los manantiales [44] de la agua, agotada êsta en el riego, buelven à llenar la capacidad en que se recogia: La misericordia, que es fuente benignissima de clemencia: aunque se gaste toda, en remediar los necessitados, se llena otra vez por las mismas venas, paraque tenga siempre que dar el limosnero. Fuente de los jardines, y poço de aguas vivas llama al [45] alma santa el divino esposo: El oficio de la fuente es derramar, el de el poço recoger. Tanto mas recogera para si el limosnero, quanto derramare mas en los necessitados. Si como fuente de benignidad satisficiere el Prelado tantos sedientos, atesorarâ para si un poço de riqueças, que nunca las pueda agotar, por mas que reparta.

Comparô el Señor los dientes [46] de la Esposa (en que estan significados los Obispos) à las manadas de ovejas, que despues de el esquilo suben de el abrebadero sustentando cada una dos crias: Entonces tienen mas, que repartir, quando se han despojado mas de sus comodidades, y abrigo de la lana. Quando por dar lo todo, le pareciere al Prelado, que no le queda con que cubrirse, le dara el Cielo milagrosamente, con que sustentar à pares los cordecillos. Lo corbo de el baculo [47] pastoral representa

43. Eleemosinæ erogatio lucrum tribuit eroganti: ditior fit vir misericors, postquam minus habere incipit. *S. Ambros. serm. 67.*

44. Quemadmodum quicumque putei scaturiunt exhausti in pristinâ mensuram revertuntur; ita etiam elargitio, quæ est bonus fons benignitatis, potum sitientibus communicans, rursus augetur, & repletur. *Clemens Alexandri. in Pedagog. lib. 3. cap. 7.*

45. Fons hortorum. Puteus aquarum bibentium. *Cant. cap. 4. n. 15.*

46. Dentes tui sicut greges tonsarum, quæ ascendunt de lavacro, omnes gemellis fœtibus. *Ibidem num. 2.* Quid per dentes, nisi sancti Apostoli designantur? *S. Gregor. lib. 4. Moral. cap. 23.* Quia perdentes cibus frangitur, ut glutiatur. *Idem lib. 11. cap. 15.*

47. Seminate vobis in justitia, & metite in ore misericordiæ. *Oseæ. c. 10. num. 12.* Esto spiritalis agricola, fere quod tibi prosit. Bona satio in corde viduarum. Si terra tibi reddit fructus uberiores, quam acceperit, quanto

ſenta una hoz, y el Eſpiritu Santo pintô à la miſericordia recogiendo con los filos de una hoz abundancia de frutos, ſignificando à mi ver, que ſi el Prelado fuere limoſnero, cogera mucho mas de lo que ſembrâre, ſi gaſtâre una ora ſembrando, todo el dia eſtara con la hoz en la mano recogiendo. Si ſe alargâre à hacer limoſnas, ſobre lo que rinde la grueſa de ſus rentas, creceran doblado ſus rentas, despues de repartidas grueſas limoſnas. Luego que ſan Iulian Obiſpo [48] de Cuenca, en beneficio de los pobres, agotô ſus graneros, ſe los colmaron los Angeles de trigo; porque no ſe congojaſſe, ſi le faltava que repartir, ſu inſigne miſericordia. El conocimiento de eſta verdad enſanchava de ſuerte el coraçon de el Patriarcha S. Iuan limoſnero, que ſolia decir, Que ſi todo el mũdo [49] fueſſe à Alexandria à pedir limoſna, à ningun pobre havia de embiar ſin ella: porque ni el mũdo todo puede agotar los teſoros de la divina magnificencia, de que ſe hallava diſpenſador, y ſabemos, que el cielo le convertia en plata la vagilla de eſtaño, dandole ciento por uno, para que tubieſſe ſiempre que repartir.

No quiſo el Salvador, que los Apoſtoles, que criava para Principes de ſu Igleſia, tubieſſen ſola fe, ſino experiencia de êſta verdad. Con cinco panes, que ſe hallaron [50] en el collegio Apoſtolico, ſuſtentô cinco mil hombres en el deſierto, y deſpues de ſatisfecha la muchedumbre, ſobrô una canaſta de pan para cada Apoſtol. Con que confiança lo darian todo por Dios, experimentando tan ſegura recompenſa? ſon tantos,

magis miſericordiæ remuneratio reddet multipliciora, quam dederis. *S. Ambroſ. lib. de Nabot. cap. 7.*

48. Cum in Epiſcopatus horreis nec quidquam ſupereſſet, tunc plurimum tritici ad ædes ſancti Epiſcopi à permultis jumentis comportatum eſt, quæ depoſito onere ſtatim evanuerunt. *In legenda S. Juliani Epiſcop. Conchenſ.*

49. Etiam ſi totus mundus confluueret Alexandriam Eleemoſynæ cauſa, eam omnibus darem, quia totus mundus non poteſt anguſtiare theſauros Dei, quorum ipſe me diſpenſatorem conſtituit. Quare Deus ſtannum ei in argentum convertit, centuplumque ei dedit in hac vita, ut quo plura daret eo longe plura reciperet. *Leontius in eius vita.*

50. Quid inter tantos? *Joann. 6. n. 9.* Provocat Dominus diſcipulos ſuos ad largitatem, ut benefaciant omnibus, & ut velint ultra vires ſuccurrere proximis. *Druthmarus hom. 10. de pœnitent.*

y tan ſin numero, los ſuceſſos con que el ſeñor ha calificado[51] ſu generoſidad con los miſericordioſos, que eſtan llenas de repetidos milagros las hiſtorias: y me perſuado que ninguno, que lo es, deja de reconocerlos en ſu caudal. Tres, y quatro veces dava mas[52] de limoſna ſanto Thomas Arçobiſpo de Valencia, de lo que rendian ſus frutos en cada un año. A todas oras era ſu palacio Arçobiſpal una feria de mendigos, donde entravan à vandadas neceſſitados, y ſalian ſatisfechos. O liberalidad no ſolo de fuente, ſino de rio, y mui caudaloſo!

51. *Gregor. Turonenſ. lib. 5. Hiſtor. Francorum. cap. 9. S. Greg. M. lib. 2. dial. c. 29. Sophronius in Prato. c. 185. 195. & 201. S. Hieron. in vita S. Hilarionis.*

52. *Salon in vita S. Thomæ de Villa Nova.*

Cernere [53] ſemper erat populis undare Penates,
Aſſiduos intrare inopes, remeare beatos:
Præceps illa manus fluvios ſuperabat Iberos
Aurea dona vomens.

53. *Claudian. in Panegyr. Probi.*

Fuentes de beneficencia[54] ſon los Principes, de cuias abundantes corrientes, vive, y ſe dilata el linage humano: con raçon eſperan ſus augmentos de las lluvias de el cielo, à quien aiudan en la conſervacion de tantos neceſſitados, como produce êſte cada dia. En grande confiança entra de recevir mucho de Dios, quien ſe emplea en conſervar ſus hechuras: no ſolo tiene accion, à eſperar grandes coſechas para deſpues, ſino à recevir aora, con que hacer maiores, y maiores, ſus ſementeras. Conſumidos los Gitanos[55] de la hambre en aquella eſterilidad que padecio por ſiete años ſu Reino, no le piden à Ioſeph en pago de la eſclavitud voluntaria, à que ſe ofrecen, que los de que comer; ſino que ſembrar: lo que neceſſitan es de alimento, para no perecer; y lo que piden es grano, para ſembrar: Dan

54. Cum beneficiorum fontibus genus amplificetur humanum, divinam benevolentiã nobis credimus obligari, unde ſpes tota viciſcitudinis expectetur. *Theodeſ. & Valentinian. Novell. de Bonis Decuri.*

55. Eme nos in ſervitutem regiam, & præbe ſemina, *Geneſ. 47. n. 19.*

à entender [56] à su generoso Principe, que en quantas limosnas hiciere; asegura otras tantas sementeras; que lo que ellos recivieren por alimento, sera para Ioseph semilla, que le rendira de contado abundantes frutos: Porque el oro, que distribuie [57] el limosnero, no lo esconde, sino lo siembra: Tesoro es, y semilla la limosna; ò por decirlo mejor, hace al tesoro y a la semilla grandes ventajas: la semilla no siempre dura; pero la limosna siempre persevera: El tesoro enterrado no produce, mas la limosna rinde abundantes frutos de vida eterna. No siembra el limosnero en la tierra, sino [58] en los campos fertiles de la gloria, que sedientos de las lagrimas de los pobres, se fecundan con su rocio: la misericordia lleva el arado, la piedad va formando los surcos, la commiseracion fia el grano à los pobres, paraque ellos le siembren de su mano: y la charidad amontona en el cielo copia grande de mies, que brotô de sus beneficios: siembra enfin monedas, y coge gloria. Con tal tierra, y tales obreros, que mucho produzca la limosna como grano, y se eternice como tesoro? Ningunos bienes [59] estan esentos de el golpe de la desgracia; sino aquellos, que con larga mano se reparten à los necessitados, distribuirlos es el ingenio de eterniçarlos.

Extra fortunam [60] *est, quidquid donatur amicis:*
Quas dederis, solas semper habebis opes.

Ni se pueden hallar mejores amigos, que los pobres, que se ven en miseria, que el verdade-

56. Multiplicabit semen vestrum, & augebit incrementa frugum, &c. 2. *Corint. 9. n.* 10. Ut enim triticum consitum florentes segetes reddit: ita etiam eleemosyna ingentes justitiæ manipulos efficit, atque ineffabilem segetem edit. *Chrys. hîc.*

57. Non modo defodis aurum, sed seminas, idem enim & thesaurus, & semen est; imo vero longe hoc utroque præstãtius: semen quidem non semper manet, hoc autem jugiter perseverat: hic thesaurus omnino non germinat, ille vero immortales tibi affert fructus. *S. Chrys. hom.* 21. *in Matth.*

58. Lachrymæ pauperum cœlum rigant, ergo sitit cœlum, & expectat deploratu pauperum vice roris: quia misericordia arat cæli campos, sulcos ducit pietas per superna, illic misericordia seminat, quia quæ susceperit manus pauperis ibi metit, ibi segetem colligit, qui semen suum pauperi commiserit hic serendũ. *S. Chrysol. serm.* 42.

59. Patrimonium Deo creditum nec respublica eripit, nec fiscus invadit, nec calumnia aliqua forensis evertit: In tuto est hæreditas, quæ Deo custode servatur. *S. Cypr. Orat. de Opere, & Eleemosynis.*

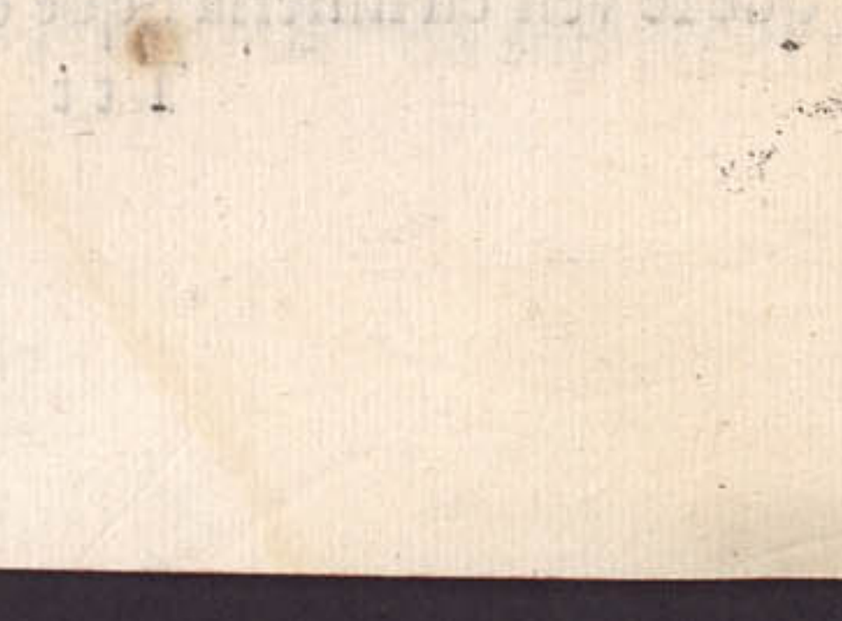
60. *Martial. lib.* 5. *Epigram.* 42.

ramente generoſo, [61] no da al que tiene caudal para dar à otros, ſino al que ve neceſſitado de alibio: porque no mira al retorno, ſino al remedio, y aſſi el verdadero amigo es el que padece. Por eſſo [62] aconſeja el Señor à los poderoſos, que con bienes caducos procuren ganar la amiſtad importantiſſima de los pobres, como arbitrio de eterniçar ſus riquezas. Si entrâra un amigo [63] en tu caſa, dice S. Aguſtin, y viendo que conſiſtia tu hacienda en granos, te digeſſe; Eſtos ſilos ſon mui humedos, la coſecha va perdida, ſino ſe ſube à troges altas donde ſe oreë, y pueda guardarſe. Con que preſteça puſieras en execucion ſu conſejo? Pues porque no oies las voces de el ſalvador, que en perſona de el pobre te pide, y como verdadero amigo te perſuade, que tu teſoro en la tierra eſtâ perdido, pero ſi huiendo la corrupcion de la tierra, las manos de el pobre le ſuben à lo alto de el cielo, alli eſtâ aſegurado?

61. Volo eum qui ſit vere liberalis tribuere patriæ, propinquis, affinibus, amicis; ſed amicis dico pauperibus, non ut iſti, qui iis potiſſimum donant, qui donare maxime poſſunt. *Plin. Iun. lib. 9. Epiſt. 30. Gamin. d.*

62. Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, &c. *Luc. 16. n 9.* Sic igitur docebat Chriſtus affluentes divitiis ſummopere diligere amicitiam pauperum, & theſaurizare in cælis. *Cyrill. Alexan. in cathen.*

63. Si audires amicum ſuggerentem ut frumenta levares de inferioribus ad ſuperiora. Cur non audis Chriſtum monentem, ut theſaurum tuum leves de terra ad cœlum. *Aug. in Pſalm. 48. n 10.*





EMPRESA XXXI.

AUnque [1] la fabrica, y ornato de los templos, las dotaciones de aniversarios, y sacrificios son obras de religion dignas de immortal premio, y singular alabança, se deve preferir à todas la limosna, que se hace à los miserables. Ninguno sera acusado de que no levantò preciosos altares, y padecera fuegos eternos el que no dio un jarro de agua al necessitado. El mismo señor dijo por Oseas, que no [2] tanto le agradavan las

1. Nec prohibeo magnifica templa condere, sed hæc cum illis; immo ante illa facere moneo. Nemo, quia templa magnifica non condiderit, unquam accusatus est; At vero gehenna ignis inextinguibilis, supplicia Dæmonum imminent, nisi quis ista peragere velit. *S. Chrysost. hom. 51. in c. Matth. 14.*

2. Misericordiam volui,

aras llenas de victimas; como las manos ocupadas en dar limosna. Assi el panal, cuerpo de esta empresa, primero desata su dulçura en beneficio de el hombre, que la cera, de que estâ fabricado, brille antorcha, y rinda à Dios reverente culto. Entienda el Prelado, que si primero no se muestra caritativo, no brillara como antorcha en el candelero. Mandava el señor, que ardiesse [3] perpetua luz en el tabernaculo, y quien desseare averiguar, en que materia se alimentava su llama, hallarâ, que en el Oleo simbolo de la misericordia, que se usava con los pobres. Ningun obsequio de religion resplandece con maior hermosura en la presencia divina, que la limosna: ella es el riego, à cuio beneficio arden resplandecientes las virtudes.

Igual delito [4] es, dice S. Ambrosio, quitar por fraude la hacienda agena, y no partir los bienes propios con el necessitado: luego la limosna, que se hace al pobre, restitucion es, no dadiva gracioſa, y esta en todas leies es preferida à las oblaciones, y sacrificios. Para intimar el señor el [5] orden, que queria se observasse en las ofrendas por los pecados: Declara primero las obligaciones varias, que puede haver à restituir: Dando à entender, que no le agrada la penitencia, que dilata la restitucion para despues. Primero ha de restituir al menesteroso, quien intenta hacer à Dios agradable sacrificio. Despues de ungido Saul [6] por Rei, le dice el Propheta, que cerca de Betel encontrarâ tres hombres, que de tres panes, que llevan, socorreran con dos su necessidad: Eran los panes para hacerle à Dios

& non sacrificium. *Osea.* 6.*n.*6.

3. Ardeat lucerna semper in tabernaculo testimonij. *Exod.*27. *num.*20. Oleum vero quod lucernæ infunditur ipsa est eleemosina unde jejunium, virginitas, oratio, iustitia, & alia vitæ nostræ lumina irrigantur. *Pierius. Valer. lib.* 53.

4. Neque minus est criminis habenti tollere, quam cũ possis,& abundas indigentibus denegare. Tot te ergo scias invadere bona quot possis præstare, quod velis. *S. Ambros. ser.* 81. *de Divite.*

5. *Levitic. cap. 6. ubi. Caietanus.* Hinc habes quod non placet Deo pœnitentia differens restitutionem,ad hoc enim mandat Deus, in die oblationis pro delicto fieri restitutionem, ut restitutio non postponatur sacrificio.

6. Dabunt tibi duos panes, *lib.*1. *Reg.* 10. *n.* 4. Isti tres viri ibant ad offerendum,& ista pertinebant ad oblationem: Ideo dederunt ei duos panes videntes quod iter ageret,& egebat eis. *Abulens. hic.*

ofrenda, y los que desseavan merecer con ella el divino agrado, primero havian de dar favor à Saul ambriento. Por esso ingeniosa la necessidad enseñô à los mendigos ocupar los atrios de los templos, reconociendo que la limosna es el mejor exordio, para dar buen principio à las oraciones, y sacrificios. Para levantar al señor las manos [7] puras à pedirle favores, ninguna labatorio tan perfecto como la misericordia. Reprehendio su magestad à los Escribas, y Phariseos tratandolos [8] de hipocritas: porque enseñavan, que los hijos no socorriessen à los padres menesterosos, cõtentos con ofrecer por ellos sacrificio; sin reparar, que era derecho natural, y divino socorrer à los padres necessitados, y quien primero no cumplia con êsta obligacion, no le podia hacer a Dios agradable ofrenda. Y santo Thomas reduce [9] al mismo precepto la obligacion de aiudar al pobre desvalido, y sustentar al padre menesteroso.

El que no tiene valor para desposeerse de sus bienes, y socorrer con ellos [10] al ambriento, agressor es de su vida, cerrando el puño [11] le da de puñaladas, y manos teñidas en sangre forçoso es, que manchen de horrores el sacrificio. David Monarca era, en quien Dios se agradava; pero no le fiô la fabrica [12] de su templo; guardô êste favor para Salomon, que era Rei pacifico, y no le quiso encargar à su padre, que era sangriento. Los pobres, las viudas, los huerfanos, los [13] peregrinos dan voces traspassados de el cuchillo de la necessidad: O Dios mio! De quantos homicidios sera reo en vuestro tribunal

7. Ut ad orationem illotis manibus venire nolles, sic nec sine eleemosyna accedas. *Chrysost. in 1. ad Corint. hom* 4. & 43.

8. Quicumque dixerit patri, vel matri, Munus quodcumque est ex me tibi proderit. &c. *Matt.* 15. *n.* 5. Providentissimam Dei legem volentes Scribæ, Phariszique subvertere, ut impietatem sub nomine pietatis inducerent, docuerunt pessimos filios, ut si quis ea, quæ parentibus offerenda sunt Deo voluerit vovere, qui summus est pater, oblatio Domini præponatur parentum muneribus. *S. Hieron. in Caten.*

9. Dicendum quod omnis subventio proximi reducitur ad præceptum de honoratione parentum. *S. Thom.* 2.2. *q.*32. *art.*5. *ad* 4.

10. Facile judicabis parricidali crimine contemni pauperes nostro arbitrio. *S. Paulin. Epistol.*33.

11. Necatores enim pauperum judicãdi sunt, qui eorum taliter alimenta subtraxerint. *Conc. Turonens.* 2. *c.* 26.

12. Non poteris ædificare Domum nomini meo tanto effuso sanguine coram me. *Paralip. lib.* 1. *cap.* 22. *n.* 8.

13. In tremendo Dei judicio viduæ, pupilli,

el avariento, que nunca derramô ſangre; ſin qûe le aproveché en ſu deſcargo otras buenas obras? Fabricava Euſebio Obiſpo de Peluſio un templo de ſingular artificio, y grandeça para ſu catedral, y eſcrivele S. Yſidoro êſtas raçones. Dicenme que levantas en Peluſio [14] una Igleſia de arte, y obra maravilloſa; pero contra toda raçon, y juſticia: por ſer en grave daño, y injuria de los pobres, à cuias expenſas ſe fabrica: Lo qual de verdad no es otra coſa, que edificar à Sion ſobre rios de ſangre, y a Geruſalen ſobre montes de maldad: y Dios no admite ſacrificios, que dejan bañados en llanto à los miſerables.

No recivieron los Ebreos en el arca comun de las limoſnas el precio, en que vendio el diſcipulo infame la vida de ſu celeſtial Maeſtro, porque le conſideraron vertiendo ſangre; y admitira Dios en ſacrificio el dinero, que es la ſangre, y vida de los pobres? Ai de voſotros Eſcribas, y Phariſeos (dice la ſabiduria encarnada) que edificais [15] ſepulcros à los Profetas, y adornais con artificioſos marmoles los hueſos, y reliquias de los juſtos. Veis aqui, que los que erigen Igleſias à los Martires, los que enriquecen los templos de precioſos ornatos, hacen una obra illuſtre, y de gran merito; Pero eſto ſe entiende, ſi guardan juſticia, ſi los pobres tienen alivio en ſus bienes, ſi no uſurpan los agenos, eſtos dan à Dios gloria con ſus fabricas? Mas ſi no obran juſtificadamente, ſi no ſocorren los pobres, ſi con fraude, ò violencia uſurpan el caudal de ſus proximos, quien ſera tan ageno de ſentido, que no vea, que ſemejantes

pauperes, quilibet hoſpites famis ſe gladio clamitant interemptos: ſic multiplicis homicidij reus erit, qui ſanguinem numquam fudit. *Damian. lib. 4. Epiſt. 12.*

14. Aiunt te Eccleſiam Peluſij ædificare arte, atque opere quidem pulcherrimo; ſed iniquiſſimis rationibus, perque ſummam injuriam, ac magno pauperum malo, quorum impenſis opus facis, quod profecto nihil aliud eſt, niſi Syon in ſanguinibus, & Hieruſalem in iniquitatibus ædificare; Deus autem non ex alieno ſacrificium quærit. *S. Iſidorus Peluſiet. lib. 1. Epiſt. 37. ad Euſeb.*

15. Væ vobis Scribæ, & Phariſæi, qui ædificaſtis. &c. *Matth. 23. n.* 29. Ecce qui martyria ædificant, Eccleſias ornant, bonum opus facere videntur, ſed ſi alias, & juſtitiam Dei cuſtodiant, ſi de bonis eorum pauperes gaudẽt, ſi aliena bona per violentiam non faciunt ſua, ſcito quia ad gloriam Dei ædificant. Si autem, & juſtitiam non ſervant, de bonis eorum pauperes numquam gaudent &c. quis tam inſenſatus eſt, ut non videat, quia non ad gloriam Dei faciunt, ſed propter æſtimationem humanam? *Autor operis imperfecti Hom. 55. ad Matth. 25.*

mejantes obras se las lleva todas la vanidad, y ofenden al señor, de quien pudieran esperar premio?

El que ofrece à Dios sus bienes hace un acto de charidad excelente; pero quien se los da al pobre, mirando en el à Dios, jûnto con el acto de charidad le hace tambien de misericordia. Pregunta. S. Thomas, si la misericordia es la maior de todas las virtudes? y (aunque la inteligencia de el santo hace sudar no poco à los interpretes) responde: Que mirada [16] la misericordia como es en si independente de el sugeto, en quien se halla, es la maior de todas las virtudes; y da la raçon: porque toca à la misericordia repartir los bienes propios, y lo que mas es, dar remedio à las miserias agenas, y êsto necessariamente dice superioridad, y maioria. Su comentador dice, que la virtud [17] es potencia, y facultad de hacer bien (segun el Philosopho) y assi ablando con toda precission, la misericordia de Dios es maior virtud, que su charidad, como la que dilata los senos de la charidad, que presupone, paraque haga bien à todos, y se alargue à remediar sus necessidades. Y aunque la charidad, respecto de la criatura en quien se halla, sea virtud mas perfecta, porque la une con Dios, y la participa su semejança: de el mismo habito [18] de charidad en especie procede, como de su principio, amar à Dios por si mismo, y amar al proximo por Dios: y assi la perfecta misericordia es argumento certissimo de la charidad, que la incluie, ó la presupone. Como la mano de el relox, apuntando las oras, es indicio evidente de

16. Secundum se quidem misericordia maxima est: Pertinet enim ad misericordiam, quod aliis effundat: & quod plus est, quod defectus aliorũ sublevet. *S. Thom. 2. 2. q. 30. art. 4. in corpore.*

17. Ut dicitur 1. Rethor. virtus est potentia benefactiva: ideo simpliciter loquendo misericordia Dei etiam in ipso Deo melior est, quam charitas, utpote extendens suppositam charitatem suam ad benefaciendum omnibus sublevando omnium miserias. *Cajetan. hic §. Ad alterum.*

18. *S. Thom. 2. 2. q. 25. art. 1.*

el gran artificio, que la govierna: assi las manos de el hombre misericordioso son el mas fino mostrador de su charidad. Hijos mios, (decia el Apostol, y Evangelista San Iuan) no amemos de [19] palabra, ni con los labios, sino con el coraçon manifestado en las obras. No quiere el discipulo amado, que se hâlle amor de Dios, en quien no usa de charidad con los pobres. La misericordia es prueva real de el amor divino.

Dios en si mismo de nada [20] tiene necessidad (como dijo David) pero Dios en el pobre padece necessitado, y ambriento, y assi la ofrenda que se le hace en el pobre, halla en Dios tanto mejor recivo, quanto son de maior estimacion los beneficios en la adversa, que en la prospera fortuna. Desseas reverenciar el cuerpo de Christo [21] sacramentado? Pues no desprecies â Christo ambriento. Si le vistes en el sagrario de ricas telas, no le deges morir en la calle desnudo, y traspassado de el frio. Condescendio el Señor con la religiosa [22] piedad de la Magdalena, dejandose ungir cercano à su muerte, por no contristar el fervor, el zelo, de la que estava como principiante en la fè, tierna en la virtud: Y dijo en su defensa, que siempre tendrian pobres à quien hacer bien; pero à su Magestad no le tendrian siempre en carne passible. De donde se infiere, que estando, como estara con nosotros asta la fin de el mundo impassible, y sacramentado, primero es socorrer à êste Señor en sus pobres, que asistirle en el sacramento. Apoyô êste sentir [23] Nuestro Salvador, quando dispuso con singular providencia, fuesse antes su resurrec-

19. Filioli non diligamus verbo, neque lingua sed opere, & veritate. *S. Joann. Epist. 1. c. 3. n. 18.* Joannes in Epistola sua ponit charitatem Dei apud eos non esse, quos videamus operari in pauperes nolle. *S. Cyprian. de Eleemosyna.*

20. Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges. *Psal. 15. n. 2.*

21. Vis corpus Christi honorare? Non despicias ipsum nudum: neque hic quidem in Ecclesia sericis pannis induas, foris autem frigore, ac nuditate confici negligas. *S. Chrysost. hom. 51. in Matth. c. 14.*

22. Bonum opus operata est in me: nam semper pauperes habetis vobiscum, me autem non semper habetis. *Matth. 26. n. 11.* ut tenera mulieris fides tunc pullulans, dura discipulorum increpatione non emarcesceret. *S. Chrysost. ibid.*

23. Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, ut venientes ungerent Iesum. *Marc. 16. n. 1.* Provide Dominus Iesus paratam sibi confectionem expendi noluit in suo corpore mortuo, ut servaret vivo, id est Ecclesiæ: ipsa est charitas corpus Christi: ipsius infirma membra cupit fomentis, ac curationibus

cion, que llegaſſen à ungirle las Marias en el ſepulcro: paraque los olores, ò el precio de ellos; no ſe empleaſſen en ſu cuerpo difunto, y ſe guardaſſen para ſu cuerpo vivo, que es la Igleſia. Eſta es ſu cuerpo mas querido, en cuios miembros enfermos, que ſon los pobres, deſſea, que ſe empleen eſſos aromas. Prefiriendo los pobres à ſu divino cadaver, en orden à recevir las ofrendas.

relevari. *S. Bern. ſer. 12. in Cant.*

No puedo paſſar adelante ſin dar immortales alabanças à S. Exuperio Obiſpo de Toloſa: Fue eſte Santo Prelado tan pobre para ſi como rico, y abundante para los pobres. [24] Perfecto imitador de la viuda de Sarepta: afligido de la ambre alimentava con ſu comida los ambrientos: y amarillo el roſtro con los aiunos tenia por maior mortificacion la neceſſidad agena, que la propria. Todas las rentas ſe las dio à las entrañas de Chriſto, que ſon ſus pobres. Nadie mas rico, ni mas ſabio en ſu riqueça, que el que por ſocorrer à los meneſteroſos con la plata, y el oro de los ſagrarios, guardava el cuerpo de Chriſto en una caxa de mimbres, y la ſangre en una copa de vidro. El oro, la plata, que la piedad ha contribuido [25] para dote, y eſplandor de las Igleſias, la adjudica el derecho en las neceſſidades publicas, y comunes para ſocorro de miſerables. San Aguſtin deshiço los vaſos ſagrados, y redimio con ellos (de poder de infieles) pobres cautivos. En ocaſion de hambre, y de peſte deſpojaron ſus Eſpoſas otros Santos Prelados, empleando ſus joias en remediar à los afligidos. Quando vieres al pobre, dice Chriſoſtomo reverenciale [26] como à Chriſto

24. Exuperius Toloſæ Epiſcopus viduæ Sareptenſis imitator eſuriens paſcit alios, & ore pallente jejuniis fame torquetur aliena, omnemque ſubſtantiam Chriſti viſceribus erogavit. Nihil ilio ditius, qui corpus Domini caniſtro vimineo, ſanguinem portat in vitro. *S. Hyeron. Epiſt. ad Ruſtic.*

25. *Cap. Aurum. 12. q. 2.*

26. Cum vides pauperem, corpus Chriſti, aram Chriſti te videre puta, & reverere, ac Eleemoſynæ ſacrificium offer, ex quo gloria, & gratiarum actio, quaſi fumus aſcendat ad Deum. *Chryſoſt. hom. 20. morali.*

en el ſagrario, ofrece en ſus aras el agradable ſacrificio de la limoſna, de donde ſubiran deſatadas en fragantes humos tus oraciones, y divinas alabanças, à ſer oidas de el Señor con tan buen exordio.

Eſtos es entender el arte de hacer obſequios, ſaver el guſto [27] de quien ha de recivirlos, que el tiempo, y la neceſſidad los ſuba de precio, y quales ſeran ofrecidos de mas agrado. No tanto neceſſita el Señor [28] de vaſos de oro que le guarden, como de coraçones de oro, que le recivan. Admite el oro, que ſirva para el culto de ſus altares; pero agradale mucho mas, que ſe reparta en limoſnas à los pobres; Y no me admiro: pues al modo, que ſe quedô ſu Mageſtad debajo de las eſpecies groſeras de pan, y vino en el ſacramento: parece que debajo de apariencias tan viles, como ſon ambre, deſnudez, frio, llagas, infecciones, achaques, y otras miſerias ſe halla tambien en el pobre ſacramentado. Advertid dice la eloquencia de Chriſoſtomo, que el miſmo, que dijo. *Eſte es* [29] *mi cuerpo*, y con êſtas palabras convirtio el pan en ſu propia carne: El miſmo dijo. *Tube ambre, y me diſteis de comer.* No dice tubo ambre el pobre, y le diſteis al pobre de comer, ſino tube ambre [30] yo, y à mi fue, à quien diſteis la comida. A el dice, que ſe le da, lo que el pobre recive, y que el ſe alimenta, de lo que el pobre ha comido, el ſe ha refreſcado con la bebida de el pobre. O metamorphoſis ſoberana de amor, con que ſe trasfunde Dios en el pobre, ò toma en ſi al pobre, para hacerſe pobre Dios! Luego ſi Dios ſacramentado en el altar

27. Beneficia opportunitate grata ſint, & quæ etiam ſi natura precioſa non ſunt, tempore aut loco fiant: videamus quid oblatum maximè voluptati futurum. *Senec. de Benefic. lib. 1. c. 11.*

28. Ita eum honora, ut ipſe vult, expone divitias tuas pauperibus. Non eſt opus vaſis, ſed animis aureis. Hæc dico non quia vetare velim talium vaſorum oblationem, ſed quia dignum putem ante omnia miſericordiæ eſſe incumbendum, nam & vaſa Deus ſuſcipit, ſed illa multo magis ſibi gratiora ſunt. *S. Chryſoſt. ibidem.*

29. Qui enim dixit *hoc eſt corpus meum*, & rem ſimul cum verbo confecit, idem dixit. Eſurientem me vidiſtis &c. *Idem ibidem.*

30. Non dixit, eſurivit pauper, & dediſtis illi manducare: ſed eſurivi ego, & dediſtis manducare mihi, ſibi datum clamat, quod pauper acceperit, ſe manducare dicit, quod comederit pauper, quod bibit pauper, ſibi teſtatur infuſum, ô quid agit amor pauperis! *S. Chryſol. ſer. 14 in Pſ. 40.*

estâ impassible, y Dios sacramentado en el pobre padece la desnudez, la ambre, y tantas calamidades, precisso es, que le sean aqui mas gratas las ofrendas. En êsta confiança blasonava Tertuliano [31] contra los Gentiles, y que mas gruesas sumas exependia la misericordia de los Christianos por las choças, y miserables alvergues de la gente desvalida, que ellos en la soberbia, y vana superstricion de sus templos.

No vengo bien, en que los Prelados acaudalen grandes tesoros, ni con pretexto [32] de fundar piadosas memorias, que sean despues de su muerte utiles à los pobres. Mas seguro es gastarlos por su mano, que dexar, que los expendan sus herederos. Porque se ha de quitar [33] êste alivio à los pobres, que viven oy en extrema necessidad, y que han adquirido mejor derecho, con haver nacido antes: De el caudal de Judas [34] se fundô despues de su murte, una obra pia comprose un campo para sepulcro de peregrinos, y el miserable no tubo un palmo de tierra para su sepoltura, murio en el aire, y paro en el fuego. Mejor suerte tubo Ioab, [35] si es verdadero el sentir de algunos. Quitole Banaias la vida abraçado con el altar en lo mas secreto, y retirado de el templo, sin que el templo, ni el altar le defendiessen: Enterraronle en su casa de campo, como dice la Escritura; pero segun los Hebreos en un hospital, que havia labrado en ella, para albergue de pobres, y peregrinos; y de aqui infieren, que se salvô, aunque tubo un fin tan arrebatado. A quien no defendio el altar, ni el templo la vida temporal, quieren que le abrie-

31. Plus nostra misericordia insumit vicatim, quam vestra religio templatim. *Tert. in Apologet.*

32 Prætextu sublevandæ pauperum inopiæ cave ne qua fias studio inexplebili congerendæ pecuniæ obnoxius. *S. Basil. M. Epist. ad Chilonem.*

33. Si necessitas immineat pauperibus erogandi, superflua cura est, & inordinata, ut aliquis in futurum conserver, quod Dominus prohibet dicens. Nolite solliciti esse in crastinum. *Sanct. Thom. 2.2.q.185.art.7.ad quartum.*

34. Laqueo se suspendit, & suspensus crepuit medius. *Actor. 1.n.18.*

35. Sepultusque est in domo sua in deserto. *lib. 3. Reg. cap. 34.* Fecerat ibi hospitale ad recipiendũ pauperes, & peregrinos transeuntes: unde dicunt Hebræi ipsum esse salvatum, & quod mors temporalis ibi inflicta fuit in expiationem peacatorum suorum. *Glosa hîc.*

se la puerta la misericordia, para entrar en los palacios de el eterno descanso. Lo cierto es que aiudan las limosnas en la maior necessidad, al que las hace en la mejor ocasion.

Es la vanidad [36] enemigo comun de las virtudes, y la limosna entre todas navega con maior peligro de êste cosario. No solo pierde el merito, sino el nombre, y arrastrada de el aire de la vanidad degenera en vicio. Disminuie [37] la confiança, que tiene oculta en el seguro de su conciencia, quien haciendo ostentacion de sus piedades, pretende en precio ganar con ellas fama, peligro que cautelô bien la modestia de el Cardenal Moscoso Arçobispo de Toledo; Pues en tantos años [38] como gastô sus gruesas rentas en obras pias, no quiso dejar de si la menor memoria, ni se vera en fabrica alguna el escudo de sus armas. Agradecidas ciertas religiosas las pusieron en una obra, que se labrô à sus expensas, ofendiose la humildad de el Arçobispo, y dandolas cien fanegas de trigo de limosna, negociô que se borrassen. Todos sus bienes eran de la piedad, y misericordia: En nada queria se entendiesse, que el tenia parte. Gran confussion para los que engreidos [39] con ligereça de animo, ò ciegos con el vano deleite de dejar à la posteridad engrandecido su nombre, llenan de inscripciones, y escudos de armas los edificios, à que apenas contribuio su largueça.

Ninguna obra mas expuesta à la vanidad, que los edificios [40] sumptuosos, aunque sagrados: de piedra parecen sus torres, y son tal vez de viento, donde, con especie de religion, pre-

36. Inanis gloria in omnibus rebus fugienda, maxime in eleemosyna. Quandoquidem nec eleemosynæ nomen obtinere queat, si hoc morbo laboret. *S. Chrysost. Hom. 13. in 2. ad Corint.*

37. Minuit autem quodam modo se probantis conscientiæ secretum, quoties ostentando quis factum, recipit famæ pretium. *Boëtius de consolat. lib. 1. prosa. 4.*

38. *Fr. Antonio de Iesu Maria. lib. 5. c. 10. n. 1357.*

39. Confundantur universi, qui animi levitate commoti, seu transitoriæ laudis delectatione cæcati ponunt signa sua, nomenque suum undique disseminare peroptant. *Lauren. Iustin. in Prolog. lib. de Regim. Prælator.*

40. Si bene fecerimus pauperibus, quis illud videt? & si viderint, non multi vident: & si multi vident, pro tempore vident. Transit enim tempus & transit cum tempore benefacti memoria. Nonne ergo melius ædificia facimus, quæ omnes aspiciunt: Nam quãdiu ædificium permanet tandiu ædificantis memoria nominatur. O insipiens homo, quid tibi prodest post mortem ista memoria? *Author. Imperfec. homil. 45. in Matth. 23.*

tende el amor à la propia gloria, dejar en los marmoles eterniçado ſu nombre; ſin atencion à que los eſcudos, las inſcripciones, y epigrafes ſuelen ſer libelos, que muerden la intencion, y acuſſan de mal ſegura la obra. Para guardar de ſemejante cierço el edificio, es conveniente mudar la planta, y fabricar acia el centro: haciendo las limoſnas en las cuebas, y ſenos mas retirados, y humildes; mazmorras donde tiene apriſionados à tantos la neceſſidad. Mas ſeguro es, para coger el alcaçar de el cielo, pues como dijo Chriſto, puede padecer violencia, minarle por debajo de tierra con ſecreto, que aſaltarle à eſcala viſta. Buen teſtigo es Babilonia, [41] donde Nembrot padecio confuſſion en la torre, con que pretendia dominar las eſtrellas, y Daniel, [42] que hallo en el lago buena parte de cielo con la viſta de un Angel, y un Propheta. Paraque la limoſna [43] ſuba derecha al cielo como vara, ſe ha de eſconder en la tierra, como raiz: tanto ſe encumbrarâ mas; quanto mas ſe eſconda.

Quæ quantum [44] *vertice ad auras*
Æthereas, tantum radice in tartara tendit.

Mejor conviene al Prelado, que à Demetriade el conſejo de Geronimo. Deja, dice, que erijan otros [45] magnificos templos, viſtan de artificioſos marmoles las paredes, conduzcan machinas de columnas, para cubrir de oro cincelado en labores, o fundido en plumas ſus capiteles, incapaces de ſentir tan precioſo ornato: Labren de marfil, y de plata hermoſas taraceas, con que guarnecer ſus puertas. Fabriquen ſus

41. Faciamus nobis turrim, cujus culmen pertingat ad cœlum, & celebremus nomen noſtrum. *Geneſ* 6. 11. *n.* 4.

42. Apprehendit eum Angelus Domini in vertice ejus, poſuitque eum in Babylone ſupra lacum. *Daniel.* 14. *n.* 35.

43. Aſcendet ſicut virgultum coram eo, & ſicut radix de terra ſitienti. *Iſaiæ.* 53. *n.* 3.

44. *Virgil. lib.* 2. *Georg.*

45. Alij ædificent Eccleſias, veſtiant parietes marmorum cruſtis, columnarum moles advehant, earumque deaurent capita: pretioſum ornatum non ſentientia: ebore, argentoque valvas, & gemmis aurata diſtinguant altaria. Non reprehendo, non abnuo, me-

lius est hoc facere, quam repositis opibus incubare. Sed tibi aliud propositum est. Christum vestire in pauperibus, visitare in languentibus, pascere in esurientibus &c. Virginum alere Monasteria: servorum Dei, & pauperum spiritu habere curam. *S. Hieron. ad Demetriad.*

altares de oro acendrado con sobrepuestos de riquissima, y brillante pedreria. No merece êste cuidado censura, sino alabança. Mejor empleo es êste, que atesorar grandes cantidades, dormir sobre el oro, empollar las monedas, astaque de cada una salga un basilisco. Pero la intencion; las obras de el Prelado siempre en estremas y graves necessidades antepondra la misericordia, vistiendo à Christo desnudo en los pobres, visitandole enfermo en los hospitales, dandole de comer en los ambrientos, alimentando en su clausura àlas virgines, y socorriendo à los siervos de Dios, y pobres de espiritu en sus retiros. Esto es edificar[46] templos vivos, y racionales para el Señor. En los edificios materiales viven los hombres, y en los hombres justos Dios.

46. Da pauperibus unde vivant, & ædificasti rationabilem domum Dei: In ædifitiis homines habitant; Deus autem in hominibus sanctis. *Author imperfect. ubi supra.*



EMPRESA



EMPRESA XXXII.

NAdie ha dudado, que obliga al Obiſpo debajo de culpa grave la reſidencia. Diſputoſe en el Concilio de Trento, ſi êſta obligacion nacia de precepto divino, ò puramente Eccleſiaſtico. Declarô ſu ſentir aquel venerable, docto y graviſſimo Senado diciendo: Era mandado de el ſeñor[1] à todos los que encargô el cuidado de almas, que reconocieſſen ſus propias ovejas, que ofrecieſſen por ellas el incruento, y ſanto ſacri-

1. Cum præcepto divino mandatum ſit omnibus quibus animarum cura commiſſa eſt: Oves ſuas agnoſcere, pro his ſacrificium offerre; verbique divini prædicatione ſacramentorum adminiſtratione, ac bonorum operum exemplo paſcere; pauperum, aliarumque miſerabilium perſonarum, curam pa-

ficio, que las apacentaſſen con la predicacion de la palabra divina, con la adminiſtracion de los ſacramentos, con el buen olor de obras exemplares, y virtuoſas; que como Padres cuidaſſen de los pobres, de los miſerables y deſvalidos, y con el miſmo afecto aſiſtieſſen à los otros empleos propios de ſu oficio paſtoral; y como no pueden dar cobro à ellos los que no aſiſten, y velan ſobre ſu ganado, como propios, y verdaderos paſtores, antes como jornaleros le deſamparan: de aqui es, que por derecho divino eſtan obligados, à reſidir en ſu dioceſis los Obiſpos. De eſta doctrina ſagrada de el Tridentino formô aſſi el argumento uno de los mas doctos, y exemplares Prelados, que en êſte ſiglo han governado la Igleſia. El propio precepto [2] que manda la ſubſtancia de alguna obra, manda juntamente los medios preciſſos para ſu execucion: las obras que refiere el Concilio ſon de precepto divino, y de tal calidad, que requieren neceſſariamente la reſidencia de el Prelado para ſu execucion: luego la reſidencia como medio preciſſo ſe manda al Prelado con el miſmo precepto divino, con que ſe mandan los empleos de ſu cargo.

Diòle el Señor [3] el cuidado de ſus ovejas al Apoſtol San Pedro, y en ſu cabeça puſo precepto à el, y à los otros Prelados de apacentarlas. No quiſo las miraſſe como ſuias, ſino como propias de el Salvador; diole el trabajo, y reſervô para ſi el dominio: por eſſo no dijo, que le dava ſobre ellas el Señorio, la poteſtad, ni que le honrrava con el nombre de Paſtor; ſino que encargava à ſu di-

ternam gerere, & in cætera munia poſtoralia incumbere: quæ omnia nequaquam ab his præſtari, & impleri poſſunt, qui gregi ſuo non invigilant, nec aſſiſtunt, ſed mercenariorum more deſerunt. &c. *Trident. ſeſſ. 23. cap. 1. de Refor.*

2 Eadem neceſſitate qua tenetur Epiſcopus ad finem tenetur ad medium, ex quo medium eſt ita neceſſarium, quod ſine illo non poteſt finem conſequi, & quia conſtat quod de neceſſitate præcepti divini juris tenetur Epiſcopus ad curam animarum, conſequens eſt quod de neceſſitate præcepti teneatur ad medium neceſſarium ad curam animarum &c. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. controverſ. 2.*

3. Paſce oves meas. *Ioan. 11. n. 17.* Non te paſcere cogita, ſed oves meas ſicut meas paſce, non ſicut tuas: gloriam meam in ejus quære, non tuam; dominium meum, non tuum: lucra mea, non tua. *Aug. Tractat. 123.*

ligencia el exercicio, el desvelo de apascentarlas. Como si digera Pastor es Pedro,[4] y lo son los Prelados; pero de suerte, que antes deven atender à executar los oficios de su obligacion, que à percevir los intereses, y preeminencias de el cargo. El precepto[5] divino de apascentar à los subditos, no es otra cosa, que obligacion de instruirlos, y confirmarlos en la fè, socorrerlos en las necessidades temporales, exortarlos à la virtud con la palabra, y con el exemplo, defenderlos de sus enemigos, y corregirlos, si van errados. Significo bien el Señor êstas obligaciones de el Pastor,[6] quando dijo: que las ovejas oîan su voz, que las conocia, y llamava por su nombre, que las sacava à dar saludable pasto, que iba delante, y ellas en su seguimiento: porque oir su voz, es recevir con gusto su enseñança, tomar sus consejos, y reducirse con el silvo de sus reprehensiones: conocerlas, y llamarlas por su nombre, es dar à entender el amor con que las trata viviendo, y conversando en su compañia: Ir delante, quando las saca à los pastos, es ponerse en su defensa, escussar sus riesgos, y socorrer sus necessidades: seguir ellas los passos de su pastor, es copiar con la imitacion las estampas de sus loables exemplos. Pues si el derecho divino explicado por Christo supremo legislador obliga à cumplir estos oficios al Prelado, quien sera tan ciego, que no reconozca se requiere para su execucion, y cumplimiento (como medio necessario) la residencia?

Los nombres[7] con que el Espiritu Santo en las sagradas letras llama al Prelado, los oficios

4 Non negas præesse, & dominare vetas? Plane sic. Quasi non bene præsit, qui non præest in solicitudine. Ita & tu præsis, ut provideas, ut consulas, ut procures, ut serves: Præsis, ut prosis, præsis, ut fidelis servus. *Bern. de considerat. lib. 3. Cap. 1.*

5. Pascere autẽ oves est credentes in Christo, ne à fide deficiant, confortare, terrena subsidia si necesse est subditis providere: Exempla virtutum, cum verbo prædicationis impendere: adversariis obsistere, errantes subditos corrigere. *Alcuinus ad lacum Ioan.*

6. Et vocem ejus audiunt, & proprias oves vocat nominatim, & educit eas, & cum proprias oves emiserit ante eas vadit, & oves eum sequuntur, quia sciunt vocem ejus. *Ioan. 10. num. 3.*

7. Attendite vobis & universo gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos, regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo. *Actor. 20. n. 28.* Nihil hoc terribilius. Ostendit quod & illi, si ita non faciant rei sunt sanguinis. *Chrysost. hom. 44. hic.*

que le atribuie, todos piden una inſeparable aſſiſtencia à ſu ocupacion, todos ſon cadenas, que le atan al remo de continuas fatigas. Llamale, obiſpo, que puſo el miſmo ſagrado Eſpiritu en ſu Igleſia, para atender al rebaño, que redimio el Salvador con ſu propia ſangre; de que ſera reo, ſi por deſcuido, y negligencia le pierde. La voz [8] *Obiſpo* no dice honra, ſino trabajo: es lo miſmo, que ſuperintendente, ò ſobre eſtante: paraque ſepa, que no ſolo ha de trabajar por ſi immediatamente; ſino procurar traher los mas utiles obreros à ſus labores, aiudar con ſu eſpiritu, y fuerças los trabajos, de los que mas afanan, y ſe fatigan, y endereçar todos ſus cuidados al maior aprovechamiento de los ſuios. Por eſſo dijo Pablo, [9] que deſſear ſer Obiſpo, es deſſear una excelente obra. Obra dijo, no dignidad; trabajo, no delicias; carga que le humille, no trono, que le encumbre. Aun en las leies profanas *Obiſpo* quiere decir ſudor, canſancio, y aſſiſtencia perſonal: pues llaman Obiſpo [10] à aquel de cuia diligente ſolicitud, pende el abaſto de la republica, y ſus conveniencias en la taſa juſta de el pan, y otras vitualllas, y mercancias, à proporcion de los generos. Si pide pues aſiſtencia perſonal Obiſpado de tanto menos monta? Como podra auſentarſe con ſeguridad el que le tiene de maior importancia? Lo miſmo es en griego Obiſpo, [11] que explorador, centinela: La cathedra es atalaia deſde ella todo ojos deve mirar los daños, que amenaçan à los ſuios, y remediarlos, porque no ſe imputen à ſu deſcuido.

8. Epiſcopatus nomen eſt operis, non honoris. Græcum eſt enim, atque inde ductum vocabulum, quod ille qui præficitur ſuperintendit: latine ſuperintendere poſſumus dicere, ut intelligat ſe non eſſe Epiſcopum, qui præeſſe dilexerit non prodeſſe. *Auguſt. de Civit. Dei lib. 19. cap. 19.*

9. Qui Epiſcopatum deſiderat, bonum opus deſiderat. 1. *ad Timoth. 3. n.* 1. Opus non dignitatem, laborem non delicias, opus per quod humilitate decreſcat, non intumeſcat faſtigio *Hierony. Epiſt. 83. ad Oceanum.*

10. Epiſcopi præſunt pani, & cæteris venalibus rebus, quæ civitatem populis, ob quotidianum victum ſuggerunt, perſonalibus muneribus funguntur. *Arcadius. ff. de munerib. & honor. leg. ſin g.*

11. Quidni loceris in eminenti, unde proſpectes omnia, qui ſpeculator ſuper omnia conſtitueris? enimvero proſpectus iſte procinctum parit, non otium. *Bern. 2. de Conſ. 2. cap. 6.*

Etiam,[12] *atque etiam aſpice: Ne mox incutiant aliena tibi peccata pudorem.*

12. *Horat. lib. 1. Epiſt. 2. ad Dolium.*

No ſolo puſo Dios à los Prelados por centinelas; hiçolos ojos[13] de el cuerpo miſtico de la Igleſia, cuia cabeça es nueſtro Redemptor: y como ojos de el que tomô à ſu cargo la ſalud de los hombres, deven eſtar ſiempre en vela, mirando lo todo, aſiſtiendo à todo, y previniendo lo por venir. Como ſe compadece, que ſea el Obiſpo ojos de nueſtro Paſtor divino, y vea las ovejas, que le coſtaron ſu ſangre, correr ignorantes de el rieſgo deſpeñadas à la muerte, eſtar un paſſo ya de ſu perdicion, y no ſalir à embaraçarlas el daño? No reducirlas à la ſeguridad, no enfrenarlas con el ſilvo, ni atemoriçarlas con la reprehenſion? ſi los ojos eſtan dormidos ò auſentes, como vivira el cuerpo, ſino expueſto à inumerables peligros? Que otra coſa es, auſentarſe el Prelado[14] de ſus ovejas, que dejar à un cuerpo ſin ojos? A un ciego ſin guia, que le encamine?

13. Tu qui Eccleſiæ præſides corporis Chriſti es oculus; vide ergo, ut omnia circumſpicias, omnia circumluſtres, etiam ventura prævideas. Paſtor es, vides oviculas Domini ignaras periculi ferri ad præcipitia, & per præruptæ pendere, nec occuris? Non revocas? Non ſaltem voce cohibes, & correptionis clamore deterres. *Orig. hom. 7. in Ioſue.*

14. Perinde eſſe videtur gregem habeſſe à Paſtore, ut cæcum duce carere. *Athanaſ. Patriarch. Cõſtantinop. Epiſt. 1. tom. 3. Bibliot.*

Por falta de vigilancia[15] y aſiſtencia, dice el Señor al Obiſpo de Sardis, que tiene nombre de vida, y eſtâ muerto. El nombre de Obiſpo, quiere decir el que vive; por que ſu propia ſignificacion es, el que vela: y el Prelado, que no aſiſte à los ſuios, como ſe olvida de velar, deja de vivir: Poco importa, que viva à la vida de la naturaleça, ſi por ſu deſcuido eſtâ muerto à la de la gracia: por eſſo le amenaça el Señor, que vendra, quando no le eſpêre, à quitarle la vida temporal, y caſtigarle con muerte eterna. Y à la

15. Nomen habes quod vivas, & mortuus es. Eſto vigilans, &c. Si ergo non vigilaveris, veniam ad te tamquam fur, & neſcies qua hora veniam. &c. *Apocalip. 3. n. 1. 2. 3.* vt, exempli gratia, Epiſcopus aliquis deſignetur in peccato mortali exiſtens, nullum aliud exemplum afferri potuit congruentius, quam illius Epiſcopi, qui creditum ſibi munus per ſummam negligen-

verdad, ningun exemplo pudo ſignificar mejor el miſerable eſtado de un Obiſpo en deſgracia de Dios, y muerto en la culpa, que el de aquel, que deſampara à ſus ſubditos, y no aſiſte à la obligacion de velar ſobre ellos. Como otros ſe condenan por hurtos, y homicidios; el Prelado, que no vela, y aſiſte, eſtâ en eſtado de condenacion, por ſu negligencia.

tiam defereret, & graviter propterea obiurgaretur: ut cognoſcatur graviſſimam eſſe culpam illam, & propter eam Epiſcopum, niſi reſipiſcat, eſſe damnandum; ſicut alij ob latrocinia, & adulteria. *Alcazar. in coment. ad hunc loc.*

Llama el Salvador [16] luz al Obiſpo, porque quiere, que como ſol iluſtre ſu Igleſia, la fecunde, y hermoſée con ſus raios, que viva como el ſol en perpetuo movimiento; pero que no ſalga de el circulo de ſu ecliptica: eſto es, de la circunferencia de ſu Obiſpado. Llamale ſal de la tierra: porque ſus efectos (como ſon preſervar de corrupcion los cuerpos, y ſaçonar los manjares) no ſolo piden, que eſtê preſente; ſino incorporada tambien con ellos. Llamale ciudad fabricada ſobre el monte: que ni puede faltar por la firmeça de las baſas, en que eſtriva; ni eſconderſe à la viſta, por la eminencia, que ocupa. Llamale antorcha pueſta ſobre el candelero; y no en la mano: porque deve tener fijo ſu aſiento, ſin contentarſe de alumbrar ſolo de paſſo: y porque haviendo de dar luz à toda la caſa, ſi ſe auſenta, la deja en un caos de confuſion, deſordenes, y ignorancias. Con que ſimbolos mas propios pudo ſignificar nueſtro divino Maeſtro à los Prelados ſu obligacion à la reſidencia?

16. Vos eſtis lux mundi, Vos eſtis ſal terræ. Non poteſt civitas abſcondi ſupra montem poſita; neque accendunt lucernam, & ponunt eam ſub modio; ſed ſuper candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo ſunt. *Matth. 5. c. n. 13. 14.*

17. Septem ſtellæ Angeli ſunt ſeptem Eccleſiarum. *Apocalipſ. 1. n. 20.*

18. Hæc dicit, qui habet ſeptem ſpiritus Dei, & ſeptem ſtellas. *Apocalipſ. 3. num. 1.*

A los Obiſpos de Aſia llama el Señor en el Apocalipſi, [17] Eſtrellas, Angeles, y [18] Eſpiritus, cuios oficios obligan à reſidir neceſſariamente; por eſſo le manda à S. Iuan [19] que eſcriva: *Eſto di-*

19. Hæc dicit, qui tenet ſeptem ſtellas in dextera ſua. *Apocal. 2. n. 1.*

ce el que tiene en ſu mano ſiete eſtrellas: Eſto es ſiete Obiſpos, en cuio numero eſta ſignificada la univerſalidad de todos los Prelados; y es digno de repâro, que ſiendo ſiete los Obiſpos de Aſia, y ſiete los Planetas, que iluminan eſos orbes celeſtes, llâme aſtros, y no planetas [20] à los Prelados. La raçon puede ſer: que los aſtros alumbran fijos en ſu lugar, y los Planetas ſalen de la juriſdicion, y terminos de ſus caſas, pues ſe hallan no pocas veces en las agenas: y aſtros que reſiden ſiempre fijos, ſon mas a propoſito para ſignificar los Prelados, que Planetas, que tantas veces diſcurren vagos. Guardar ſu pueſto es la primera lei de el ſoldado valeroſo: y el eſquadron [21] auxiliar de eſtrellas, que en favor de Debora jugô ſus raios contra el poder de Siſara, en quien eſtâ ſignificado nueſtro enemigo comun, porque ſe eſtuvo fixo, y peleô ſin deſamparar el pueſto? desbaratô ſus hueſtes, y conſiguiô la victoria.

20. Stellis Epiſcopi recte comparantur: non planetis. *Hugo. Victor. hic.*

21. Stellæ manentes in ordine, & curſu ſuo, adverſus Siſaram pugnaverunt. *Judic. 5. n. 20.*

Llamalos Angeles: porque ellos han de ſer cuſtodia de ſus ſubditos, y mal cumplira con êſte oficio, el que ſe retira, y aleja de ellos. Formando como ſupremo artifice [22] los cielos encargô cada eſphera à un Angel, que la movieſſe: y convienen los Philoſophos, que el movimiento regular de eſſos orbes celeſtes, la perfeccion invariable de ſu curſo, es prueva cierta, de que eſtâ unido, y atado à cada orbe ſu Angel, o inteligencia, con laço tan indiſoluble, que no ſe puede apartar ſin grande milagro. De tal modo quiere el Señor ſea el Obiſpo aſiſtente al cielo de ſu Igleſia, que apartarſe de ella un punto,

22. Intelligentia illa ità ſuæ ſpheræ alligata eſt, ut divelli ab ea citra miraculum non poſſit, dum rerum ortus, & occaſus in inferiori mundo perſeverat. *PP. Conimbricenſ. lib. 2. de Cœlo.*

se tenga por prodigio nunca visto. Si el Prelado es espiritu, necessariamente ha de ser forma de el cuerpo, y cumplir lo que le intima el Apostol: *Que sea el animo de el superior forma*[23] *de su ganado*, y si es forma[24] accidental, como el sello de la cera, en dejando de informar dejara de ser; si substancial[25] como alma de el hombre, en apartandose, quedarâ el cuerpo sin vida: y el que antes assistido de el alma era biçarro, apacible, gustoso, amable por su hermosura, gentil por su buen arte, y dispuesto para el exercicio de todas sus facultades; quedarâ tronco, ierto, desapacible, lleno de ascos por su mal olor, y por su fealdad horroroso. Facil es discurrir de aqui, como quedarâ el cuerpo de la Iglesia, si se ausenta de ella el Prelado, que es su alma.

Otro oficio propio de el Prelado es ser Doctor: y assi dice Pablo: *Conviene*[26] *que sea Doctor el Obispo.* y mal puede exercitar el oficio de Doctor, y Maestro, si no assiste à los suios. Quando tiene suerte la Iglesia, dice Geronimo,[27] de gozar un Prelado excelente en la doctrina, de aventajadas costumbres, que con su enseñança, y exemplo aferboriça; y trae los animos de sus subditos al exercicio de las virtudes; vemos el pueblo Catholico, correr desalado à las limosnas, emplearse en fervorosos aiunos, observar un honesto recato, arder en charidad, hospedando à los desvalidos, y discurriendo generosas piedades con los difuntos. Estos, y semejantes frutos produce en la Iglesia la presencia de su docto Prelado; mas si el se ausenta, las virtudes, que antes se veian florecer, luego se mar-

23. Forma facti gregis ex animo. 1. *Petri. cap. 5. n. 3.* Episcopi, & Pastores debent esse tanquam sigillum, subditi autem tanquam cera. *P. Salmeron. hic.*

24 Notandum quod dicit forma, non substantialis, sed accidentalis, & talis separata à subjecto nihil est. *Hugo Card. hic.*

25. Cogita tecum quomodo corpus hoc, post animæ emigrationem, tam insuave, & injucundum appareat. Et quid dico insuave, & injucundum? Quomodo fœtore impletum, & deformitate horrendum fugitur; quod antea cum ab animæ regeretur clarum, amabile, jucundum, speciosum, prudens, ad bona opera facienda valde accommodum. Hæc utique nobis omnia cogitanda sunt. *Chrysost. hom. 12. in cap. 1. Genes.*

26. Oportet Episcopum esse Doctorem. 1. *ad Timoth. 3. n. 3.*

27. Si quando Doctor quis in Ecclesia contigerit sermone ornatus, & vita, qui audientes, quasi stimulis quibusdam concitet ad virtutem: videmus omnem plebem circa eleemosynas, jejunia, castitatem, susceptionem pauperum, sepulturas, & cætera similia festinare, fervere, discurrere. Cum autem ille recesserit marcescere, & subtracto cibo

marchitan: porque faltando el riego de la enseñança, se atenuà, se pone palido, se seca, y desfallece el espiritu: pêrdida en que no es menos interessado el Maestro, que los discipulos: porque [28] que esperança le queda à el, si ellos se pierden? Que vida? que confiança? Que aliento tendra para parecer en la presencia divina, quando por ausentarse el, se perdieron ellos?

Pero supongamos, que ni sea reprehendido, ni castigado, que no se imputen tantas muertes à su descuido. Aun assi, no dejarâ de padecer de el remordimiento de su consciencia, incurables daños. Verdad es que en ausencia, puede enseñar el Doctor con sus escritos, y hacer gran fruto, como se lee de los Principales Doctores de la Iglesia; pero no se puede negar, que faltando la energia de la voz viva, pierde la predicacion gran parte de su eficacia. Bien conocia el Apostol [29] las utilidades de su presencia, quando escrive à los Gâlatas, que dessea verse en su compañia, trocar el estilo por la voz y que hable la lengua, quanto no es suficiente à explicar la pluma: No es tan poderosa êsta à mover los animos, como la voz viva, que encendida en el horno de un coraçon ardiente sale por los labios, como relampago de luces, pegando fuego. Las raçones [30] mismas, que estan sin vida, y amortajadas en el papel, reciven aliento de la pronunciacion, y le communican. Ni ai alimento tan provechoso como la voz viva de el Maestro, à quien aman, y respectan los discipulos. Los escritos han de ser sustitutos de el Prelado, y suplir su ausencia; de suerte que quando el assiste

tenuari, pallere, languescere, & interitum sequi eorum, quæ prius vigebant. *Hierony. lib. 2. in Epist. ad Galat. c. 4. n. 17. Æmulantur vos &c.*

28. quæ enim spes Doctori grege corrupto? Qualis vita? Qualis expectatio? Cum qua fiducia stabit apud Deum? Ponamus enim, quod neque reprehendatur, neque det pœnas; sed sit mundus à sanguine omnium etiam sic incurabilia patietur. *Chrysost. in Acta cap. 21. hom. 44.*

29. Vellem esse apud vos modo, & mutare vocem meam. *Ad Galat. 4. n. 20.* Sciens itaque Apostolus majorem vim habere sermonem, qui ad præsentes fiat, cupit vocem suam apostolicam literis comprehensam, in præsentiam commutare, & quia hoc magis conveniebat his, qui in errore fuerant depravati, vivo eos ad veritatem trahere sermone. Magnam siquidem vim habet vox viva: vox de authoris sui ore resonans, quæ in corde generata est. *Hierony. hic.*

30. Viva illa vox (ut dicitur) alit plenius, præcipueque Præceptoris quem discipuli, si modo recte sunt instituti, & amant, & verentur. *Quint. Orator. institut. lib. 2. cap. 2.*

en una parte (porque no puede en todas) ellos enseñen, y hagan fruto en las de mas.

En el empleo de Pastor se encarga al Obispo el de Medico solîcito, y Madre amorosa, que cûre, y alimênte à los suios. El Pastor que no asiste, ni podra aplicar cõpetentes medicinas à los achaques, ni dar pasto de vida à los corderillos. Con grave sentimiento se queja, [31] y amenaça el Señor à los Pastores de su pueblo escogido; diciendo. Ai de vosotros Pastores de Israel, que no cuidais de fortalecer los animos flacos, de procurar la salud à los enfermos, de unir lo dividido, ò quebrado; de levantar en braços de una filial confiança, à los que iacen desesperados en su despecho; y de buscar solicitos, à quantos se pierden por vuestra negligencia. Como dejarâ de incurrir en daños tan peligrosos el Prelado, que no reside? que responderá al Señor, quando le haga cargo de tantas almas, que se pierden por su ausencia, y descuido?

31. Væ Pastoribus Israel &c. Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum non sanastis, quod confractum est non alligastis, & quod abiectum est non reduxistis, & quod perierat non quæsiistis. *Ezechiel.* 34. *num.* 4.

Temeroso de tan gran riesgo S. Agustin decia à su pueblo: No quiero me [32] mireis como rigido juez, ò Padre severo, sino como amorosa madre de vuestras almas, que no solo desêo adornar con las joias de las virtudes, sino aplicarlas primero las medicinas, para la curacion de sus achaques. Toda mi solicitud, y estudio es unir en ellas, lo que se ha desprendido, poner en su lugar lo dislocado, reparar lo roto, curar lo podrido, mundificar lo asqueroso, levantar lo arruinado, y hermosear con espirituales, y preciosas margaritas las consciencias, que ia se hallan en perfecta sanidad. Esta solicitud de Augustino, era el aguijon [33] que traia à Pablo en con-

32. Me putate Matrem esse animarum vestrarum &c. Animabus enim vestris, non solum ornamenta desiderans providere, studeo dissuta consuere, conciissa sarcire, vulnerata curare, abluere sordida, reparare perdita, & ea, quæ sunt integra spiritualibus margaritis ornare. *Augustin. hom.* 26. *ex.* 50.

33. Instantia mea quotidiana sollicitudo omnium Ecclesiarum. 2. *ad Corinth. cap.* 11. *n.* 28.

tinuo movimiento, y que hiço glorioſas [34] las fatigas de San Carlos Arçobiſpo de Milan. No es buen paſtor, el que no ſave ſer Medico cuidadoſo. El Medico, que deſſea la ſalud de el enfermo no ſe contenta con viſitarle una vez, y reconocer de paſſo la calentura, aſſiſte, examina, diſcurre, eſtudia; y toma de aſiento ſu curacion: porque de veras le pretende reſtituir à la ſanidad. Pregunta un interprete [35] docto: porque el Salvador de el mundo no dio viſta à aquellos dos ciegos, que ſe la pedian à grandes voces en el camino, ſiguiendole no menos con los ruegos, que con los paſſos; ſupueſto que los curô deſpues en llegando à caſa? Y a êſta pregunta ſatisface, a mi ver, aquel diſcreto aphoriſmo de el Philoſopho. Ningun Medico cura de paſſo, y en el camino al doliente. Es neceſſario aſiſtir con toda el alma, ſin perdonar à la menor diligencia: Por eſſo no curô el Redemptor en el camino, ſino en ſu caſa aquellos miſerables: para ſignificar, que ſi el Medico no aſiſte cuidadoſo, no cobrarâ el enfermo ſalud perfecta.

De lo dicho ſe infiere, que la reſidencia de el Obiſpo [36] no ſolo pide, que aſiſta con el cuerpo, ſino que en el cumplimiento de las obligaciones de ſu cargo emplee todo el eſpiritu. Que fruto ſacarân las ovejas de ſu preſencia, ſi ocupa el animo en ocioſidades, ò prophanos divertimientos? Los Seraphines que [37] vio Iſaias cortejando à ſu Dios, eſtavan repreſentando los Prelados, y por eſſo, aunque atados al trono, batian las alas en perpetuo movimiento: Si no obraran activos, fuera la ſuia una aſiſten-

34. Ut ſicut illum (ſcilicet S. Carolum) Paſtoralis ſollicitudo glorioſum reddidit &c. *Eccleſia in ejus orat.*

35. Tranſeunte Jeſu ſecuti ſunt eum duo cæci clamantes &c. cum autem veniſſet domum acceſſerunt ad eum cæci. Tunc tetigit oculos, & aperti ſunt oculi eorum. *Matth. 9. n. 27.* Cur non in via curavit? *Maldonat. hic.* Remedia non proſunt, niſi immorentur. Quid horum raptim fieri poteſt? Quis Medicus ægros in tranſitu curat? *Senec. Epiſt. 40.*

36. Reſidentia non tantum expoſtulat corporalem præſentiam, ſed etiam fideliter ſuum exequi munus, nec in recreationibus, & aliis prophanis occupationibus tempus conſumere; alias quid prodeſſet ovibus paſtoris præſentia, ſi illarum nullam haberet curam? *Vazquez Opuſc. de Benefic. c. 4. §. 2. art. 1. dub. 1.*

37. Seraphim ſtabant ſuper illud. *Iſai. 6. n. 2.* Seraphim intelligũtur Prælati, qui ſuper curam Eccleſiæ debent ſtare; & non exterius vagare. *Lyra. hic.* Credo ſicut in ſta-

cia de marmol. El Paſtor que no [38] ſe deſvela, en mirar por ſu ganado, no eſtâ preſente; por mas que aſiſta, ſi deſcuida, le deja; y no es Paſtor, ſino bulto, ſombra, y phantaſma de paſtor. Acuerdeſe, que no recivio [39] la embeſtidura de paſtor para el deſcanſo, ſino para las fatigas, y que es juſto correſpondan ſus obras à ſu nombre. La Açuda, cuerpo de eſta Empreſa, fue machina inventada para levantar el agua, y encaminarla à regar las plantas: poco importarâ, que librada ſobre ſus exes eſtê fija en el raudal, ſi no ſe mueve; El movimiento de ſu circumferencia dentro de un miſmo eſpacio, es el que da vida, y fertiliça las vegas. No baſta, que reſida el Prelado en ſu dioceſis, es neceſſario, que diſcurra ſolicito, y de bueltas procurando el util de los ſuios. Si tal vez le ocuparen corteſanas, ò politicas atenciones, buelva luego à mover la rueda de ſus preciſſos cuidados, y hacer fruto con el riego de ſu enſeñança, y beneficiencia. Las varas cubiertas de oro, con que ſe llevava en ombros el arca, [40] no ſe podian ſacar de ſu pueſto, por eſtar preſſas con argollas de ierro à los coſtados de la miſma arca: Y no falta quien ſea de ſentir, que ſignifican eſtas varas los Prelados: que aunque algun breve tiempo, no ſe muevan, ò ſe ocupen en las neceſſidades temporales de la republica, nunca ſe han de apartar de los braços de ſu Eſpoſa la Igleſia, ni de atender con toda ſolicitud à los intereſes, que tocan à ſus hijos.

Paraque ſe conſerve [41] mejor la paz, y fomente la charidad en los pueblos, diſpuſieron los ſagrados Apoſtoles, que en el centro de la dioceſis

tione immutabilitatem, ſic, & in volatu alacritatem promitti: ne videlicet inſenſibilis quædam, & quaſi lapidea ſtabilitas æſtimetur. *Bernard. de Verb. Iſaiæ ſermon. 4.*

38. O Paſtor & Idolum derelinquens gregem. *Zachar. 11. n. 16.* O paſtor, & qui non eſt paſtor, ſed Idolum, & larva paſtoris: qui nihil habes veri paſtoris, niſi ejus umbram, & ſimulacrum: quia tua tantum commoda aucuparis, oves vero non paſcis, ſed deſeris. *Cornel. hic.*

39. Nomen nos paſtoris non ad quietem, ſed ad laborem ſuſcepiſſe cognoſcite. Exhibeamus ergo in opere; quod ſignamur in nomine. *Gregor. lib. 4. Epiſt 5.*

40. Vectes quoque fecit de lignis ſetin, quas veſtivit auro & quos miſit in annulos qui erant in lateribus arcæ ad portandum eam. *Exod. 37. n. 4. & 5* Vectes quibus arca Domini ferebatur, licet moveri, & trahi in varias poſſent, extrahi tamen, aut avelli omnino non poterant. In quo manifeſtiſſime figuratur, quod Eccleſiæ Prælati, etſi ad varias Reipublicæ neceſſitates diſtrahuntur ad tempus, à ſponſæ amplexibus, & à populi ſibi crediti ſollicitudine minime ſeparantur. *Petrus Bleſſenſ. Epiſt. 150.*

41. Scio te non ignora-

sentaſſen la cathedra de ſu reſidencia, y enſeñança los Obiſpos. Querianlos aſiſtentes à todas partes; pero no ocioſos, ſi no bien ocupados. Y el Señor mando por Ezechiel: [42] Que el Principe (de el Eccleſiaſtico lo entiende S. Geronimo) tubieſſe en el coraçon de la ciudad ſu palacio, de ſuerte que por una parte miraſſe al santuario, por otra al pueblo. En ſu Metropoli ha de tener ſu ſilla el prelado, y hacer de ordinario en ella ſu reſidencia: pero de modo, que eſtando entre Dios, y los hombres; de una parte atienda al maior ſervicio y culto divino; de otra à la maior conveniencia, y utilidad de ſus ſubditos: Aſſiſta donde con mas preſteça, y menos trabajo puedan eſtos acudir à el en ſus neceſſidades, y el con mas facilidad pueda hallarſe en la parte mas meneſteroſa de ſu aſiſtencia: paraque à un tender de viſta regiſtre los terminos todos de ſu Obiſpado, y tenga eſpecial providencia de cada uno.

Cruz ha ſido de los maiores ingenios la reſidencia de aquellos quatro eſpiritus, que en forma de animales vio. S. Iuan en ſu Apocalipſis: por decir el Evangeliſta: *Los vio en* [43] *medio de el trono, y que juntamente le coronavan al derredor.* Tubo por impoſſible S. Ambroſio la explicacion hiſtorica de terminos tan contrarios, como ſon, eſtar en la circunferencia, y en el centro, y aſſi recurre al ſentido eſpiritual, y miſtico, diciendo, que eſtos quatro animales eran ſymbolo propio de los Prelados, que eſtan, entorno como muro incontraſtable, porque con igualdad defienden à todos, y en medio, por el cuidado con que aſi-

quæ à ſanctis Apoſtolis de conſtitutione rerum Eccleſiaſticarum ſancita, ex quibus unum eſt, ut quiſque paſtor intra fines ſuos inſiſtat propter pacem, & charitatem, &c. *D. Athanaſ. Patriarc. conſtantinopol. tom. 3. Bibliot. Patr. Epiſt. 2.*

42. Principi quoque hinc, & inde contra faciem ſeparationis ſanctuarij, & contra faciem poſſeſſionis urbis. *Ezech. 49. 7.* Quod proprie ad Epiſcopos referri poteſt. *Hieron. hic.* Ita videmus in Regnis benè ordinatis, Regem in medio Regni reſidere, eſſeque quaſi centrum in circulo, ut & undequaque facile, & æqualiter à ſubditis adiri, & ipſe eos adire poſſit, utque, uno quaſi intuitu, omnes Regni ſui fines circumſpiciat, ſinguliſque prouideat. *P. Cornel. hic.*

43. In medio ſedis, & in circuitu ſedis quatuor animalia. *Apocalipſ. 4. n. 6.* Hoc ſecundum hiſtoriam ſtare non poteſt: quia quatuor animalia non poterant ambitum ſedis, & medietatem obtinere. *Ambroſ. apud Alcazar hic.* In circuitu ſedis quatuor animalia ſtant: quia Doctores populum ſibi commiſſum, & à viſibilibus, & inviſibilibus hoſtibus quãta virtute poſſunt defendunt: In medio ſedis conſiſtunt, quia unumquemque eorum, ut in virtuti-

bus, omnibusque bonis proficiant admonere non desinunt. *Ambros. apud Glosam.*

sten, à procurar la salud de cada uno, lo que se puede verificar de los cuerpos, ha de ser manifiesta verdad en la providencia de los Obispos, que igualmente se han de hallar en los desvios mas retirados, y pobres, que en la cathedral en que esta su silla.

Formidable caso sera, si tocando al Prelado la obligacion de residir, y trabajar por tantas raçones, el se olvida de todas por entregarse à vanos divertimientos! Como es posible, que en medio de el occio, no le turbe, y dè voces contra el su descuido en el tribunal secreto de su conciencia? Y si êsta le remuerde, acusando su flogedad, en que recreacion hallarâ goço verdadero? No se contentava el Santo Rey con residir [44] en medio de su corte, y palacio, sino que de una parte à otra andava solicito librando su seguridad, y alegria en la satisfaccion de su inocencia. Este procedimiento de un Rey tubo un grave interprete, por severa amonestacion à los Obispos. Que no deven estar fuera de sus diocesis, sino vivir en ellas solicitos: no ruar con vana ostentacion de carroças, cavallos, y jaeces: no fatigar continuamente, tras la caça, montes, y selvas: no asistir pretendientes en las cortes de los Principes, ni passar la vida en ocio, y descanso, atendiendo con exceso à la conservacion de la salud, lascomodidades, à las delicias, y demesiados regalos. Por cautelar algunos de estos desordenes prohibio el Emperador Iustiniano se sacasse [45] de el erario publico de la Iglesia para los gastos superfluos, y Jornadas inutiles de los Obispos; teniendo por mas conforme à raçon, se

44. Perambulabam in innocentia mea in medio domus meæ. *Psalm.* 100. *n.* 2. Ostendit Episcopos, ac Prælatos intra diœcesis ambitum perambulare debere, non vagari extra, nec intra illam obequitare, atque discurrere per campos, & sylvas venationis, & recreationis causa, per aulas Principum ambitionis gratiâ: Non esse illis ociose desidendum, curando corpus proprium, & commodis immodice vacando, &c. *Tuelman. apud Lorin. hic.*

45. Ne ab œconomo suppeditentur sumptus ad absentiam Episcopi; nam tales inanes sumptus melius est in Ecclesiam, & in alias res ad pietatem pertinentes præstari. *Justin. Const.* 61.

aplicaſſen êſtas ſumas à las fabricas, y otros empleos proprios de la piedad.

En los tiempos de la primitiva Igleſia ſe vian [46] ſalpicados los rediles, bañadas las vegas, inundados los paſtos, con la ſangre que derramavan de ſus venas los Paſtores; y enriquecido el cielo de valoroſos eſpiritus, que ofrecian voluntariamente ſu vida al cuchillo, por la defenſa de ſu ganado. Pero ya, ſi no ſe ha trocado de todo punto la ſuerte; por lo menos no eſtâ tan fervoroſa la charidad. No ſe ofrecen en nueſtros ſiglos lances de tanto rieſgo; pero no ai duda, que el Obiſpo, que cumple [47] con las obligaciones de ſu cargo, tiene tanto, que padecer, que puede competir con los mas esforçados Martires: Porque el Martir entriega una vez por ſu Redemptor la vida; pero el Prelado muere innumerables veces por ſus ovejas. Que muertes, que martirios no padecio por los ſuios, aquel zelo abraſado, que decia? Quien [48] eſtâ enfermo, que io no padezca ſu miſma enfermedad? Quien eſcandaliçado ſe aparta de la verdad, que para librarle de los fuegos, que le amençan, no êntre yo, à padecer por el las penas de el infierno? Era el coraçon de Pablo criſol, en que el Apoſtol ardia abraſado, y derretido de el ardor de ſu zelo: Por el amor indecible, que tenia à la virtud; era ſu vida una ſangrienta batalla contra los vicios, ſiempre arrieſgado, pero [49] ſiempre vencedor: con mil heridas, pero triumphante con las coronas de mil martirios. Yo me perſuado, dice S. Athanaſio Conſtantinopolitano, [50] que qualquiera à quien en-

46. Aſperſa ſunt ovilia ſanguine paſtorum, maduerunt campi, cruentata ſunt paſcua, ditatum eſt cœlum animabus, quas paſtores pro ovibus poſuerunt. *Rupert. in c. 20. Joannis.*

47. Bonus paſtor, & talis, qualem Chriſtus vult cum innumeris componi poteſt Martyribus: ſiquidem Martyr ſemel propter ipſum moritur; hic vero millies propter gregem. *Chryſoſt. hom. 29. in Epiſt. ad Roman.*

48. Quis infirmatur, & ego non infirmor? Quis ſcandalizatur, & ego non uror? *Corint. 2. c. 11. num. 9.*

49. Clarior ſemper redit patiendo victor, & millies Martyr. *Chryſoſt. hom. 26. in Epiſtol. 2. ad Corint. cap. 11.*

50. Ego eum cui grex Chriſti commiſſus eſt, ſi dignitatem muneris norit iniquum eſſe arbitror non uſque ad ſanguinem aſſidue ei ſtudere, & incumbere. Niſi forte ignoratis Deum eſſe qui dixit. Paſce oves meas. Sed hei mihi? Non tam Paſtores oves paſcunt, ſed ovibus tanquam pane paſcuntur, &c.

Athanaſ. Patriarch. Conſtantinop. Epiſtol. 1.

comendo el Señor el cuidado de ſus ovejas, ſi reconoce la alteça de ſu dignidad, eſtâ en obligacion de aſiſtir, y trabajar en ſu aiuda continuamente, aſta derramar ſangre, y perder la vida; ſi no es, que dûde algun ignorante, fue el miſmo Dios, el que dijo à Pedro, y en el à los Obiſpos: Apacienta mis ovejas: Pero ai (exclama el zeloſo Patriarcha) que ya los paſtores no apacientan las ovejas; antes las ovejas ſon paſto miſerable de los paſtores: De ſu lana, de ſu ſangre, de ſu vida ofrecen inhumanos ſacrificios al deleite, à la eſplendidez, à la demaſia! Lo cierto es, [51] que al que levanta el Señor al trono pontificio, le pone en la eſtacada para el conbate: que deve pelear como Pablo varonilmente, deſpreciar las delicias de el ocio, y exponerſe à los golpes de la batalla.

51. Bonum certamen certavi. 2. *ad Timoth.c.*4. *n.* 7. ſi quis ad hunc tronum evehatur idcirco conſtituitur, ut legitime certet, non autem, ut citra periculum, in luxu, aut deliciis verſetur. *Peluſiota lib.*3. *Epiſt.*216.

Quando mas neceſſitadas las ovejas [52] de la preſẽcia de ſu Paſtor, por verſe en manifieſto peligro como ſucede en las guerras, peſtes, perſecuciones) eſtâ el en mas preciſſa obligacion, de aſiſtirlas. Siempre en eſtos lances preferira la conveniencia univerſal de la Igleſia, à la ſuia propia, deſpreciando ſu vida temporal, porque la eſpiritual de ſus ſubditos no peligre. Verdad es, que el Señor, dice à ſus Apoſtoles. [53] Que hallandoſe perſeguidos en una ciudad, huian à otra, pero es neceſſario, oir à S. Aguſtin, que en la inteligencia de êſtas palabras volò ſobre los interpretes: Si la perſona, dice, de el Prelado fuere buſcada en particular para la muerte, licencia tiene de retirarſe; pero dêge primero quien ſuſtituia ſus veces, y ſocorra con fiel providencia las neceſſidades

52. Ubi ſubditorum ſalus exigit perſonæ paſtoris præſentiam, non debet paſtor perſonaliter gregem deſerere; neque propter aliquod commodum temporale, neque propter aliquod perſonale periculum imminens: cum bonus paſtor animam ſuam teneatur ponere pro ovibus ſuis. *S. Thom.q.*185. *art.* 5.

53. Cum autem perſequentur vos in civitate iſta, fugite in aliam. *Matth.* 10. *num.* 23. Fugiant omnino de civitate in civitatem, quando eorum quiſquam ſpecialiter à perſecutoribus quæritur, ut ab aliis, qui non ita requiruntur, non deſeratur Eccleſia; ſed præbeant cibaria conſervis ſuis, quos aliter vivere non poſſe noverunt. *Aug. Epiſt.*180. *ad Honorat.*

cessidades de su ganado. Si el riesgo [54] es comun, y amenaça igualmente al Prelado, y à los subditos, la charidad pide, que no los dêge, y corra con ellos igual fortuna: si se pudieren todos retirar, se retiren, y si no, esperen juntos lo que determinâre de ellos el autor de la vida, y de la muerte: Tenga por llano, que el que se expone animoso à los peligros, por no desamparar la obligacion de su cargo, le corona la charidad con doblados premios que al que encontrò en la fuga con el martirio. Entre su riesgo, y el de los subditos, [55] mas deve cautelar, no se apaguen las piedras vivas, que componen el cuerpo mistico del señor; que quantos incendios pueden arruinar las fabricas materiales. Daño sera mas grave, que desfallezcan los miembros de Christo, por falta de espiritual alimento, que no que el padezca violencia en su persona embestido de el furor de manos sacrilegas.

Singular cuidado mostrò de los suios el Salvador la noche de la cena: despues [56] de lavarlos los pies, alimentarlos con el cordero legal, y con el Sacramento, sale con tres à orar à su eterno Padre, y dice el Evangelista: que se apartò con violencia de ellos, pero corta distancia, y cuidadoso, como si estuvieran lejos, bolvio repetidas veces à visitarlos. Pero que mucho? era Padre, ellos sus hijuelos, el tiempo peligroso, las olas de la persecucion mui embrabecidas, y como Padre no se save apartar de sus hijos, que ve expuestos à padecer. Llegò la rudeça [57] vulgar à presumir, se conservava la especie de los tigres solo con embras: la raçon es, porque la madre se deja

54. Cum omnium Episcoporum, Clericorum, & laicorum est commune periculum, hi qui aliis indigent, non deserantur ab his, quibus indigent, aut igitur ad loca munita omnes transeant, aut qui habent necessitatem remanendi non relinquantur ab eis per quos Ecclesiastica eis est supplenda necessitas: vel pariter sufferant quod eos pater familias volet pati. *Idẽ ibid.*

55. Magis timeamus ne lapides vivi extinguantur deserentibus nobis, quam ne lapides, & ligna terrenorum ædificiorum incendantur præsentibus nobis. Magis timeamus ne membra corporis Christi destituta spirituali victu necentur; quam ne membra corporis nostri oppressa hostili impetu torqueantur. *Idem ibid.*

56. Avulsus est ab eis quantum jactus est lapidis &c. *Luc.n.*40. Significat parva illa distantia, quia Prælatus non debet separari à grege maxime tépore tribulationis. *Salmeron hîc tom.*10.*tract.* 2.

57. Vana quædam fama ex eo venit in sermonem hominum, hujus generis nullum marem esse: quod fœminã sæpe videas, marem non item: hic enim relictis pullis primum, ut venatorem sensit statim concitato cursu se in fugam conjicit, illa autem captivos filios consequi-

tur. *Gilius in additioni-bus ad Ælian. lib. 5. c. 28.*

58. Si patrimonium petitur, invadite: si corpus occurram. Vultis in vincula rapere? vultis in mortem? voluptati est mihi &c. *Ambros. lib. 5. Epist. 33. ad sororem.*

59. Etiam si fluctus insurgant, etiam si Principum furor invadat: omnia mihi araneæ sunt, & araneis fragiliora: nemo enim nos à vobis poterit divellere: quos enim Christus conjunxit, homo non separabit. *Chrysost. hom. de expuls. ipsius.*

60. Videns populus quod moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus adversus, &c. *Exodi. 32. n. 1.* Solet in Republica magna incommoda, & turbationes facere ducis longa absentia; etiam si vicarium in populo relinquat. Quod considerent Episcopi nostri quam sit dispendiosum Episcopis à suis sedibus elongari, aut à suis ovibus diu abesse; si enim talis, ac tanta turbatio sequuta est in populo ex Ducis absentia ad quadraginta dies, quænam erit, si ad annum, aut duos abesse contingat? *Oleaster. hîc.*

ver muchas veces alvergando, y defendiendo sus crias, el Padre nunca; antes en sintiendo de lejos al caçador, huie cobarde, y los desampara; y no merece, ser tenido por padre, el que atiende tanto à guardar su vida, que deja en el riesgo la de sus hijos. Aprenda el Prelado à portarse como Padre de sus subditos, de un Pablo, de un Ambrosio, [58] de un Chrisostomo, [59] que las borrascas de persecuciones tenian por apacibles mareas, y los causavan deleite en su compañia. De un Borromeo, que en el incendio de una gravissima pestilencia, no parece dejô à la imaginacion linage alguno de charidad, que no exercitasse, sin apartarse un punto de los suios en aquel riesgo.

Aunque no huviera otra raçon, que obligâra à residir al Prelado, sino los graves daños que padecen los subditos en su ausencia, êsta bastava, para tenerle atado al timon de sus continuos desvelos. Veanse los gravissimos desordenes, en que se mancho el pueblo de Dios en la ausencia de Moyses: y se hallara [60] despreciada la Religion, introducido el robo, desterrada la templança, poderosa la embriaguez, sin fuerças la honestidad; sin freno la lascivia, sin armas las leies, sin castigo los transgresores, sin decencia, ni respeto el culto sagrado, coronada de humildes votos la idolatria, y se vio por ultimo con la muerte de mas de veinte mil hombres inundado el pueblo en su propria sangre, quitandose las vidas unos à otros, sin dar quartel à lo sagrado de la amistad, ni de el parentesco. Si tropel tan crecido de desdichas causan en el pueblo

quarenta dias ſolos de auſencia de ſu caudillo, que no padeceran las ovejas, que tienen auſente à ſu paſtor los años enteros? Como reformarâ las coſtumbres, eſcuſarâ los abuſos, deſterrarâ los eſcandalos? Como reſucitarâ los pecadores, ſi el miſmo que los ha de dar vida de gracia con el aliento de ſu reſpiracion, êſta auſente de ellos. A ningun difunto dio [61] vida el Salvador; ſino teniendole en ſu preſencia. Las diligencias todas de Eliſeo fueron vanas, aſta que ſe igualo el Propheta con el cadaver. De la mas intima preſencia tubo neceſſidad, para darle vida; y querra reſucitar auſente los muertos; el que no tiene el eſpiritu doblado de Eliſeo?

Temeroſo de ſemejantes daños, eſcrive [62] Pablo à los de Galacia? Que no ſolo quando le tienen preſente, ſino tambien en ſu auſencia corran como emulos, y competidores por el camino de la virtud. Havian deſamparado muchos, auſente el Apoſtol, las banderas de la Chriſtiandad, y buelto al judaiſmo, y da à entender en ſu carta, que aſſi como no ai maior felicidad para los pueblos, que la firmeça en la fè verdadera, aſſi el peligro mas notorio, de que falten à ella, es la auſencia de ſu verdadero, y propio paſtor.

El miſmo en pocos dias [63] de aſiſtencia experimentarâ emmendados muchos deſordenes, y eſcuſados graves inconvenientes; de donde inferira, de quan grave importancia puede ſer ſu continua reſidencia. Singular alegato el de Iacob, quando le perſeguia Laban ſu ſuegro! Porque te mueſtras [64] contra mi tan irritado, le dice: Tus cabras, tus ovejas en mi poder nunca

61. Calefacta eſt caro pueri &c. 4. *Reg.* 4. *n.* 34. Mirum eſt de quibuſdam, qui remoti volunt mortuos ſuſcitare: cum etiam Dominus neminem ſuſcitaſſe legatur niſi præſens. unde non ſufficit Heliſeo miſiſſe Giezi ad puerum ſuſcitandum, imo, & ipſe ſtatim ſubſecutus eſt, & præſens puerum ſuſcitavit. *Hugo. Cardinal. hîc.*

62. Æmulamini in bono ſemper, & non tantum cum præſens ſum apud vos. 4. *ad Galat. n.* 18. Hic ſubnotat eius abſentiam huius mali fuiſſe cauſam: Idque beatum eſſe ſi diſcipuli non ſolum præſente Magiſtro mentem quam oportet obtineant, ſed etiam abſente. *Chryſoſt. hîc.*

63. Si quiſque Paſtor in diœceſi, quæ ſibi obtigit, vel biduum moretur experiri liceat permulta peccata, & damna non eſſe futura in populo. *Athanaſ. Conſtantinopolit. Epiſt.* 1.

64. Ob quod peccatum meum ſic exarſiſti poſt me, oves tuæ, & capræ tuæ ſteriles non fuerunt. *Geneſ.* 31. *n.* 36. Hoc autem nullus à Paſtore exigeret, nec enim paſtoralis artis hoc opus eſt. *Hieronym. in cat. lypoman.* Hic ſane augentur oves, & in tuto ſunt cum præſunt veri paſtores. *Athanaſ. ubi ſupra.*

han ſido eſteriles? Quien atribuio jamas lo eſteril, ò fecundo de el ganado al deſcuido de el paſtor, ó à la vigilancia? Eſte argumento, que reſpecto de los animales parece ſin fuerça, aplicado à las ovejas de el Salvador, es de grande eficacia: Pues nadie duda, que crece la ſeguridad, ſe augmentan las virtudes, ſe multiplica el rebaño de los juſtos, quando aſiſte el Paſtor en ſu guarda cuidadoſo. Es cierto que [65] ſera en el mas culpable qualquier deſcuido, por los rieſgos mas graves à que le expone, y por la maior obligacion, que tiene à ſu aſiſtencia. Lea el Obiſpo, no ſolo [66] con atencion, pero diſcurra, y medite con toda el alma la gravedad de palabras, el peſſo de raçones, la copia de autoridades con que el Eſpiritu Santo ſignifico por el Concilio de Trento la obligacion que tiene à la reſidencia, y (ſi no êſta ageno de ſentido) ſobre quanto ſe puede encarecer, eſtimarâ ſu importancia.

Con la buena opinion que por experiencias, ò por informes tiene de ſus Miniſtros el Principe, ſuele auſentarſe, y dejar en ſus manos las riendas de el govierno. Imprudente confiança, de que ſe originan innumerables daños à la Republica. A quien con mas entera [67] ſatisfaccion, que à Aron ſu hermano pudo Moyſes dejar en ſu auſencia por ſu Vicario; haviendoſele dado el miſmo Dios por Propheta; Y con todo eſſo leémos, que puſo todo ſu cuidado en recoger oro, ſin avergonçarſe de promover con ſus conſejos la rebelion, y fomentar con ſus inteligencias la idolatria. Si el Señor de la viña trueca el deſvelo de ſu obligacion por el ocio; que ai que

65. Indignum quippe eſt deſides à propriis tandem muniis aberraſſe, quos convenit aſſiduos numerari. *cap. de Domeſticis, & Protector. leg. 3.*

66. Vide, & attentiſſime lege Concil, Trident. *ſeſſ. 6. cap. 1. de Reformatione.* Nec ſolum attentiſſime lege, quæ Spiritus Sanctus per Concilium docuit, ſed cogita, & recogita ſingula verba, cauſas ibi redditas, pœnas appoſitas, & niſi penitus excæcatum cor habeas, intelliges reſidentiam omnino eſſe neceſſariam. *Bellarm. admonit. ad Nepot. controverſ. 2.*

67. Tollite inaures aureas de uxorum, filiorumque, & filiarum veſtrarum auribus, & afferte ad me. *Exod. 32. n. 2.* Sic vicarius pecuniam extorquet à populo ſibi commiſſo, de ſalute animarum parum curat. *Hugo Cardinal hîc.*

admirar, que el jornalero atienda antes à ſus temporales intereſes, que à la labor eſpiritual, y fruto de las vides? Dejô en ſu auſencia Nehemias [68] encargado el cuidado de Geruſalem al Sacerdote Eliaſib, y hallô à la buelta, que todo ſu govierno havia ſido un robo; Al Governador llêno de riqueças, y al pueblo de deſdichas. Ningun Principe, ò Prelado ſe auſenta de los ſuios, que no los exponga à innumerables peligros. Con profundo ſentimiento lo ſignificô el Pueblo de Iſrael: quando eſcuſſandoſe el Señor de [69] ir en ſu compañia, le prometio por ſu ſuſtituto un Angel, y no baſtô la promeſſa de tan excelente, y conſumado Miniſtro, paraque el pueblo no lloraſſe amargas lagrimas, y ſe viſtieſſe de luto. Antes de partirſe S. Pablo à Geruſalem, [70] dejô provehidas de Paſtores las Igleſias de Aſia, y encargô mucho vivieſſen cuidadoſos de ſi miſmos, y atentos à mirar por ſu ganado, como Obiſpos elegidos por el Eſpiritu Santo. Quien pudo hacer eleccion mas acertada? Que mejores vicarios, para ſuplir las auſencias preciſas de el Apoſtol? Con todo eſſo prophetiça, que padecera el rebaño de Chriſto grandes trabajos? Yo ſè, dice, [71] que en mi auſencia le aſaltarâ la fiereça de los lobos, y hara en el ſangrienta carniceria; ni padecera menos de los domeſticos, que de los enemigos.

Llana coſa es, que los animales hechos à vivir de el rôbo, eſperan el ſueño de las centinelas; la auſencia de los paſtores, para enſangrentarſe en los corderillos. Y ſi eſto ſucede, quando ſon los governadores de conocida ſatisfaccion por ſus

68. Veni in Ieruſalem, & intellexi malum, quod fecerat Eliaſib Tobiæ, ut faceret ei theſaurum in veſtibulis domus, & malũ mihi viſum eſt valde. 2. *Eſdræ* 13. *n.* 7. *&* 8. Per hoc ſignificatur, quod abſentia boni Principis de terra ſua, & boni Prælati de ſua Eccleſia frequenter ſunt occaſiones malorum in illis pullulantium: ſicut preſentia gubernatoris eſt cauſa ſalutis navis, & ejus abſentia periclitationis. *Lyra hic.*

69. Mittam præcurſorem tuum Angelum, & non enim aſcendam tecum. Audiens populus ſermonem hunc peſſimum luxit, & nullus ex more indutus eſt cultu ſuo. *Exod.* 33. *n.* 2. 3. 4.

70. Attendite vobis, & univerſo gregi in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiam Dei, quam acquiſivit ſanguine ſuo. *Actor.* 20. *n.* 28.

71. Ego ſcio quoniam intrabunt poſt diſceſſionẽ meam lupi rapaces in vos, non parcentes gregi, & ex vobis ipſis ſurgent viri loquentes perverſa. *Ibidem n.* 29. Beſtiæ ſunt quæ ſomnum canum, abſentiam, ac deſidiam paſtorum explorant. *Ambroſ. lib.* 7. *in Luc. cap.* 10.

prendas; que delito ſera, encargar el govierno à ſugetos incapaces? Fiaronle al Prelado por ſus letras, y ſabiduria el cuidado de las almas, dandole para eſſo honores, y rentas: ſera juſto, que desfrûte los utiles, y fie la labor de tenientes idiotas, y ſin eſpiritu? Semejante temeridad caſtigô en Oza [72] con pena de muerte el furor divino. Tenia obligacion como Sacerdote, à llevar ſobre ſus hombros el arca, y por eſcuſſar el grave peſſo, la fio de unos bueies: y ſacerdote, que encarga el cumplimiento de ſus obligaciones, à la ignorancia, y rudeça de unos brutos, por vivir el auſente, ò divertido, mui juſto es, que le ſiente Dios peſſada la mano.

No admitio el otro gentil, [73] por hallarſe enfermo de la viſta, el Conſulado, que havia exercido antes con aprovacion dos veces, y reſpondio à los que ſe le ofrecian la tercera: No era à propoſito para tan alta dignidad, el que era preciſſo valerſe de agenos ojos, para atender à los intereſes publicos: Y podra ſer buen Prelado, el que ciego, y deſatento à las conveniencias importantiſſimas de el eſpiritu, ſe retira, y no ve, ni obra, ſino por ojos, y manos de Miniſtros? En ſu conſagracion le carga el conſagrante ſobre los ombros los Evangelios: por que ſobre ellos ha de tomar, no ſolo el peſſo de la predicacion de la palabra divina, ſino tambien la practica, y exercicio de ſus verdades: Pues ſe encarga de el oficio, ha de poner de ſu parte el ſudor, y la diligencia. Por ſi miſmo, dice S. Damaſo ha de tomar la eſteba, [74] governar el arado, hacer la ſementera, cubrir el giano, cuidar de la eſcarda,

72. Iratus eſt Dominus contra Ozam, & percuſſit eum ſuper temeritate. 2. *Reg. 6. n. 7.* Per quod ſignificatur, quod Principes, & Prælati proprios humeros debent ſummittere ad portandum onus ſui officij, ne percutiantur à Domino ſicut Oza, qui ad deportationē arcæ boum humeros applicavit: Cui ſimiles ſunt, qui regendas Eccleſias ſuas aliis tradunt, etiam ignorantibus, & ipſi in aliis occupantur. *Lyra. hic.*

73. T. Manlius Torquatus oculorum valetudinem excuſavit. Impudentem (*dicens*) & gubernatorem, & imperatorem eſſe, qui cum alienis oculis ei omnia agenda ſint, poſtulet ſibi aliorum capita fortunaſque committi. *Tit. Liv. ab urb. cond. lib. 26. hiſt.*

74. Ipſi qui curam ſuſcipiunt, ipſi peragant, & ipſi proprios manipulos Domino repræſentent. Nam ipſe ovem perditam diligenter quæſivit, ipſe invenit, ipſe propriis humeris reportavit, noſque id ipſum facere perdocuit: Quid nos miſeri, & deſides dicturi ſumus, qui etiam pro ovibus nobis commiſſis curam impendere negligimus, & aliis eas educandas tradimus? *Damaſus. Pap. Epiſt. 4. tom. 1. Concilior.*

coger la mies, y ofrecer à Dios los haces coronados de ſus frutos: pues el miſmo Señor por hallar la oveja perdida, diò muchos paſſos: El la buſcô con diligencia, la hallô con alegria, y à fin de reducirla, la cargô amante ſobre ſus ombros, para nueſtra enſeñança. Pues ſi obrô el ſalvador con tan ſingular aplicacion, y fineça, en bien de las almas; Que eſcuſſa tendran los Prelados negligentes, que deſcuidando de ellas con deſprecio, encomiendan ſu criança, y govierno à ſus Miniſtros?



EMPRESA XXXIII.

QUALQUIERA empleo que aparta al Prelado de la neceſſaria, y devida reſidencia, es gravemente culpable. Aunque ſea honeſto por ſu naturaleça, ſe vicia, por raçon de el maior bien que embaraça; Pero ſi por ageno de ſu dignidad ſe le prohibe, ſerà reo el Obiſpo, por el empleo que toma, y por la reſidencia de que ſe aleja. Que Ocupacion puede ſer mas agena de un Principe Eccleſiaſtico, que el manejo de las armas,

mas, disponer esquadrones, mandar exercitos? Sera justo, que dege de dar saludables pastos à sus ovejas, por hallarse en lo sangriento de las batallas? Porque David tenia [1] manchadas las manos con la sangre, que havia derramado en tantos combates, le prohive el Señor, que fabrique templo à su Santo nombre; y admitira con benigno semblante de las manos sangrientas de el Eclesiastico el sacrificio incruento de su hijo.

Es el Prelado [2] Medico de las almas, y el oficio de el Medico no es herir, sino curar: El enfermo herido acude à el, paraque le sane: sera acertado, se emplêe en dar heridas, el que tiene por oficio, curar llagas? El Angel de el Apocalipsi [3] no traia la espada en la mano, sino en la boca: porque no venia à herir con los filos, sino à aterrar con la voz. Las trompas que en manos de los sacerdotes derribaron [4] à Gerico las murallas, sonavan guerra; pero haciendo su estrago en lo insensible, no llegaron à lastimar los vivientes. La lengua de el Obispo [5] ha de ser espada, su voz clarin; que à sangre, y fuego publique guerra contra los vicios: Cumplira con su obligacion, si empuñando la espada, deja vivas las culpas, y muertos los culpados? Si de su proceder ha de tomar valentia su enseñança, sera buen Maestro de mansedumbre el furor?

Quando David apadrinado de la gracia [6] salio en campaña con Goliat, à êste solo diò muerte; pero peleava en trage de pastor, y con armas pastoriles, era de su obligacion degollar el vicio, y dejar con vida, los que seguian sus vanderas. Todas las insignias de el Pastor representan modera-

1. Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris ædificare domum nomini meo. 1. *Paralip.* 22. *n.* 8.

2. Non percussorem. *ad Tit.* 1. *n.* 7. Medicus quippe est animarum doctor: porro Medicus minime percutit, verum & si forte se æger percussit, corrigit, emendat, & curat. *Chrysost. hîc.*

3. Et de ore ejus gladius ex utraque parte acutus exibat. *Apocalip.* 1. *n.* 16.

4. Clangentibus tubis muri illicò corruerunt. *Iosue.* 16. *n.* 10.

5. Quod bellum doctoris est aliud quam quod lingua conficitur? omnibus itaque diebus pugnat, qui multa alios docet, qui verba prædicationis ex propria trahit luce virtutis *Gregor. in* 1. *Reg. cap.* 14. *in fine expos. lib.* 5.

6. Stola pastoritia, & virga, ac pera abarmatur, & militem suum in aciem producit gratia, hæc quasi ad eum loqueretur: videam te pastoris habitu depræliantem. *Basilius, Seleuc. Orat.* 13.

cion, y templança, no es justo las trueque por los orrores de Marte, que cubra con el pero acerado la candidez amorosa de el pellico: que por tomar la carabina, dege la honda: y en vez de el baculo pastoral, empuñe la lança. Pelêe como Pastor, y seran mas seguras sus victorias. Traiendola al otro Magistrado de Sicilia[7] muerto un disforme javali, paraque se le embiasse al Cesar de presente, supo, que le havia muerto un Pastor: preguntole con que armas? Respondio, que con un venablo: Y mandô, colgar al Pastor de un leño: porque el venablo no era arma pastoril, sino militar. El tropheo, que con el cañamo fuera de gloria al Pastor, le negociô la muerte; por haverle ganado con la lança.

Condenaron los sagrados canones,[8] que el que deve assistir à los altares de Dios, para aplacar su ira con oraciones, y sacrificios, la provoque mas, mostrandose armado, y lleno de furor entre las huestes: Que dêge en peligro las ovejas de su rebaño, y trâte de invadir con armas los agenos. En las torres mas encumbradas de los templos pone su nido, y polluelos la cigueña, tan assistente siempre à su guarda, que aun para buscarlos de comer, no los pierde de vista. Conviene êsta especie religiosa de piedad con la resolucion, y mansedumbre de el mote, dejando el ardimiento de las batallas à quien, ò naciô para ellas, ò las tiene por oficio. El que da cumplida satisfaccion à las obligaciones de su cargo es merecedor de immortales alabanças, y de igual vituperio, el que las olvida, por ocuparse en las contrarias al estado, que professa. Por-

7. Lucius Domicius cum Siciliam Prætor regeret: & ad eum eximiæ magnitudinis aper allatus esset: adduci ad se pastorem cujus manu occisus erat, iussit. Interrogatus quomodo eam bestiam confeciisset: postquam comperit usum venablo, crucifixit. *Valer. Maxim. lib. 6. de severit. cap. 3.*

8. *Cap. Quicunque Clericus. capit. Clerici. cap. Quicunque ex clero. 23. q. 8. c. sententiam. cap. Ne Clerici, vel Monachi. cap. Reprehensibile. cap. Quo usu 23. q. 8. cap. Quod in dubiis de pœnis.*

que el Rey Azarias [9] usurpô el oficio de Sacerdote, le cubrio Dios de lepra: Que castìgo merecera el Sacerdote, que se ciñe las armas, y sale à militar, como soldado? Toda la policia se turba si no asiste cada uno à su propio empleo. Encargò Luis XI. de Francia à cierto Obispo Frances hiciesse reseña en Paris de sus milicias, y ofendido un soldado de ilustre sangre, pidio al Rey licencia de visitar las Iglesias, y reformar el Clero de el Obispo. Respondio el Christianissimo, no era empleo propio de su profession. Replicô el Cavallero, [10] si es Señor: Porque, si el Obispo trata de meter la hoz en nuestra mies, à nosotros toca segar la suia.

9. Azanias Rex quia sacerdotale usurpat officium lepra perfunditur. Et si sacerdos arma corripit, quod utique laicorum est, quod meretur? *Damianus lib. 4. Epist. 9. ad Oldericum.*

10. Nam cum Episcopus nostram messem suam fecerit, supereſt, ut nos ipsius nostram esse ducamus. *Theatr. vitæ hum. vol. 21. lib. 3.*

No porque sea el genio de el Prelado belicoso, [11] y ardiente, se ha de impressionar tanto de qualquiera sinraçon, violencia, ò injuria, que parta inconsiderado, à publicar guerra, tomar las armas, juntar las tropas, y dar batalla; sin quietarse, astaque la vengança sea muy superior à la ofensa. Ningunos mas que los Eclesiasticos deven moderar cuidadosos sus passiones: y es error grande, que emprendan ellos las licencias, y tumultos, que à la gente popular estan prohibidos: que la paz, que predican con la voz, impugnen con las manos: que en su porte quieran parecer modestos, y derramando sangre pretendan fama de valerosos. Con raçon, y eloquencia reprehendian estos desordenes de sus tiempos el Damiano, y Nazianzeno,

11. Plerique Ecclesiarum Rectores mox ut eis vis infertur injuriæ, ad indicenda protinus bella prosiliunt, armatorum cuneos instruunt, sicque hostes suos acrius forte, quàm læsi fuerant ulciscuntur. Quod mihi satis videtur absurdum, ut ipsi domini sacerdotes attentent, quod turbis vulgaribus prohibetur, & quod verbis impugnant operibus asserant. *Petr. Damian. lib. 4. Epist. 9. ad Oldericum.*

Pars enim [12] *obsedes sacras ad bella ruentes*
Exagitant sese, ut fluctus, feriunt que vicissim.

12. *Nazianz. Carm. 12. ad Episcop.*

Nec ſitis hos ardens pugnandi deſerit unquam,
Pacem clamantes, captantes ſanguine laudem.

Bien al contrario procedia en ſus injurias [13] el Eſpiritu ſuaviſſimo de Ambroſio, que ofendido de Augencio dice aſſi al Emperador Valentiniano. Nunca de mi voluntad dejarê el camino real, y trillado de la juſticia; pero ſi me violentâre la ſmraçon, no me pondre en defenſa, ſolo podre padecer dolores, derramar lagrimas, dar ſuſpiros; Mi llanto ſerâ poderoſa machina contrà el furor embrabecido de las armas, contra la violencia de los ſoldados, contra la obſtinacion proterva de los Godos. Semejantes municiones, y pertrechos ſon propios de el Sacerdote de Chriſto; de otro modo, ni puedo, ni devo hacer reſiſtencia. Moſtrarâ ſu valor, y eſpiritu infatigable el Prelado [14] en defender las verdades de nueſtra fè, valiendoſe de las armas de la raçon, no de el acero. No forman los fieles debajo de la mano de ſu Paſtor eſquadrones militares; ſino rebaños de ovejas, cuia manſedumbre no ſabe derramar otra ſangre, que la propia. Y ſi para enarbolar [15] ſobre los baluartes de la infidelidad las vanderas de la fè, baſa en que la Igleſia univerſal ſe ſuſtenta, no es permitido empuñar las armas; ſera licito, ſera decente, que por intereſes vulgares ſe abraſen en continuas guerras los campos cubiertos de gente armada, y acaudillada de ſu Paſtor?

El bronce, el plomo, las armas con que ha de militar el Prelado, no ſe han de ſacar de las entrañas [16] de la tierra; ſino de las minas preciofas de el eſpiritu, y forjarſe en los moldes de las

13. Volens nunquam jus deſeram, coactus repugnare non novi. Dolere potero, potero flere, potero gemere adverſus arma, milites Gotthos quoque; lachrymæ meæ arma ſunt. Talia enim munimenta ſunt ſacerdotis. Aliter nec debeo, nec poſſum reſiſtere. *Ambroſ. lib. 5. Epiſtolar. poſt Epiſt. 32. Orat. ad Valentinian.*

14. Pro quibus acri animo pugnandum ſit, rationibus tamen, non ferro, atque armis: Nam adverſas quoque manus attollere prorſus à cauſa noſtra alienum. *Nazianz. Orat. 14.*

15. Si ergo pro fide, qua univerſalis vivit Eccleſia, nuſquam corripi ferrea arma conceditur, quomodo pro terrenis, ac tranſitoriis Eccleſiæ facultatibus loricatæ acies in gladios debacchantur? *Damian. ſupra.*

16. Arma militiæ noſtræ non ſunt carnalia, ſed potentia à Deo 2. *ad Corinth.* 10. *n.* 4. Hoc in primis ipſius vim, ac potentiam indicat, quod per hujuſmodi arma, vi-

virtudes: que si el se ajusta con êstas armas. Dios le pondra en la mano las victorias. Quando Moyses levantava[17] las suias al Cielo en la oracion llenas de pureça, las bajava de alla cargadas de coronas, y de laureles. Y à Gregorio Obispo de Neocessarea emulo de su espiritu, aunque distante mucho de la batalla, le representava el Señor los sucessos de ella, y por sus meritos conseguia la religion triumphos de la perfidia. La humildad, la tolerancia, la penitencia, el zelo ardiente fueron las principales machinas con que rindieron los Apostoles el mundo. Dar limosna à los pobres,[18] serâ anticiparlos la paga, y alistar en su defensa otros tantos soldados. Los ciegos, los mancos, los tullidos, los ancianos, los niños, y las viudas seran mas poderosos con sus clamores, que los mas robustos enemigos con sus armas.

Con claridad ha dado el Señor à entender, que las victorias de ambas Iglesias, de la antigua,[19] que fue la sinagoga, y de la moderna, que fundo el Salvador con su sangre, pendian mas de la virtud, que de el ierro: que peleando los fieles con las armas militares, eran vencidos, con las de la piedad eran vencedores; Lidiando en la campaña perdian, y ganavan ofreciendo sacrificios en los altares. Confiada à los principios en sus armas la Iglesia militante se apoderô de la Africa, tomô la Europa, y abasallô casi toda la Asia, no con fuerça, no con batallas, no con ierro, sino con los actos eroicos de las virtudes, que son las armas de nuestra Religion: con la fama, y buen olor de santidad rodeô el orbe,

ctoriam adipiscantur: nam tametsi nos hæc ... ma gestemus, at ipse est, qui per ea dimicat, & operatur. *Chrysost. hîc.*

17. Cumque levaret manus Moyses &c. *Exod.* 27. *n.* 11. Sicut Moyses cum procul abesset ab acie Amalecitarum per orationem popularibus vires contra hostes injecit. Ita (Gregorius) ille quasi animi oculis intueretur ea, quæ fiebant, divinum auxilium pro iis, qui nomine fidei decertabant, invocabat. *Nyssenus in vita Gregorij. Taumaturg.*

18. Utinam hoc mihi semper crimen adscribant, quia aurum pauperibus erogatur. Quod si objiciunt, quod defensionem ab iis requiram, non nego, sed etiam ambio, habeo defensionem, sed in orationibus pauperum. Cæci illi, & claudi debiles, & senes robustis bellatoribus fortiores sunt. *Ambros. ubi supra.*

19. Monet Deus utramque Ecclesiam, & Moisis, & Christi militiæ armis vinci, pietatis studio vincere: superari telis decertando, sacra faciendo superare. Freta initio suis armis Ecclesia Africam cepit, Europam obtinuit, Asiam occupavit, non vi, non bello, non ferro, sed religionis actionibus: & sanctita-

tis opinione Christiana signa circumtulit. At ubi paludamentum ardentis spiritus ferreis armis commutavit, Imperium duodecim ducum partum sanguine amisit. *Conc. Lateranens. sub Iul. II. Orat. præambula.*

introduciendo victorioso el Lavaro de la cruz en el gentilismo. Pero luego que troco los arneses de su espiritu ardiente, por el templado acero de las coraças, perdio en gran parte el Imperio, que le havian adquirido, à costa de sus vidas, aquellos doce Capitanes de la fama, escogidos de el Salvador para abasallar la redondez de la tierra.

20. Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt. 1. *ad Corint. 6. n. 12.*

Verdad es que la defensa de la vida, de la patria, de la hacienda es permitida por derecho de la naturaleça, à que no se pueden oponer las leies Eccleſiasticas: Que tiene en êstas autoridad de dispensar el Pontifice: Que residen en su cabeça ambos dominios, el espiritual para atender al bien de las almas, y por raçon de êste el temporal, para dar guerra (si fuere menester) à los Principes, que haviendo professado la fè contravienen al derecho divino, y costumbres de la Iglesia: Que es licito à los Ecclesiasticos defender con armas sus dominios temporales. Que varones de santidad conocida se hallaron en los exercitos contra infieles. Todo es assi: pero no todo lo licito [20] es conveniente; sino es que sea urgentissima la causa: en especial quando estan en contra los exemplos de el Salvador, que domo [21] el orbe con el leño de la cruz, no con las armas: entregose de su voluntad [22] para la muerte, à los que injustamente le perseguian, y pudiendo, no quiso [23] traher inumerables legiones de Angeles en su defensa.

21. Domuit orbem non ferro, sed ligno. *August. in Psalm. 54. ad 1. n.* Superbum mundum non atrocitate pugnandi, sed patiendi humilitate vincebat. *Idem tract. 116. in Ioann.*

22. Cum peteretur, non comminabatur: tradebat autem judicanti se injuste. 1. *Petri. 2. n. 23.*

23. An putas quia non possum rogare patrem meum, & exhibebit mihi modò plusquàm duodecim legiones Angelorum? *Mat. 26. n. 53.*

24. Vendat tunicam suam, & emat gladium: Ecce gladij duo hic. *Luc. 22. n. 36.* Converte gladium tuum in locum suum. *Matth. 36. n. 52.* Dominus jusserat, ut ferrum discipuli ejus ferrēt,

Aquellas [24] dos espadas, que se hallaron en el colegio Apostolico la noche de la cena, significavan las dos potestades, espiritual, y temporal, que dio Christo à su Iglesia: Y es digno de repâro,

que el miſmo Señor, que las previno, y dijo que baſtavan, reprehendio deſpues à ſu Vicario, porque havia deſembainado la ſuia: Quiſo que tuvieſſe Pedro la poteſtad; pero ni en tan urgente ocaſion le pareciò conveniente el uſo de ella. Aunque Santiſſimos Prelados aſſiſtieron à las guerras,[25] llevados de el zelo de amparar el Chriſtianiſmo, no fueron eſſas ſus mas loables hazañas: los maiores ſantos como veſtidos de êſta carne mortal, ſe dejaron llevar tal vez de ſu inclinacion, otras obraron con error de entendimiento, originado de noble cauſa, y merecieron con el; pero no ſe deven imitar todas ſus acciones: porque el bien, y el mal, no ſe llama aſſi por la alteça, ò ruindad de el que le obra; ſino por las intrinſecas calidades, que le enſalçan, ò le condenan. Y quando fuera êſta materia de alguna duda, ſe devia eſtar à lo que hicieron los mas: Y ni Gregorio tomò [26] las armas, para embaraçar los robos, y violencias, que padecio de los Longobardos: ni Ambroſio preſentô batalla a los Arrianos, que con tiranias, y crueldades infeſtavan al ſagrado Arçobiſpo, y à ſu Igleſia. No hay guerra tan glorioſa como bolver las armas el Prelado contra ſus paſſiones, y tibieças, velar ſobre ſu palacio, y dar batalla à los vicios, que infeſtan, y abaſſallan la republica. Bien tiene que pelear eſtandoſe quedo.

Las cortes de los Monarcas, y Reyes tienen cierto atractivo, que con qualquier color [27] aparente de utilidad ſacan guſtoſos de ſu neceſſaria reſidencia à los grandes eſpiritus, aunque ſean Eccleſiaſticos: y ſi ſe mira à la luz de una Chriſtiana, y prudente philoſophia, no es prenda

ſed non juſſerat, ut ferirent. *Aug. contra F. ſt. tom. 6. lib. 28. cap. 70.*

25. Si quis objiciat, bellicis uſibus Leonem ſe frequenter implicuiſſe Pontificem, verumtamen ſanctum eſſe. Dico quod ſentio: quoniam, nec Petrus ob hoc Apoſtolicum obtinet Principatum, quia negavit: nec David Prophetiæ idcirco meretur oraculum, quia thorum alieni viri invaſit; Cum bona, vel mala non pro meritis conſiderentur habentium, ſed ex propriis debeant qualitatibus judicari. *Damian. ubi ſupra.*

26. Nunquid hoc legitur, vel egiſſe, vel litteris docuiſſe Gregorius, qui tot rapinas, ac violentias à Longobardorum eſt feritate perpeſſus? Num Ambroſius bellum Arrianis ſe, ſuamque Eccleſiam crudeliter infeſtantibus intulit? *Idem ibid.*

27. Nonnulli (quod vehementer dolendum eſt) hoc tempore reperiuntur, qui propriæ etiam ſalutis immemores, terrenaque cœleſtibus, ac divinis humana præferentes, in diverſis curiis vagantur, aut in negotiorum temporalium ſollicitudine. *Trident. ſeſſ. 6. c. 1. de reformat.*

digna de un animo consagrado al señor ser cortesano, ni palaciego, prefiriendo los negocios temporales à los divinos. Confiesso que, las Iglesias de España goçan en nuestros tiempos zelosissimos, y vigilantes Prelados, y tan assistentes à sus diocesis, que apenas se ve alguno que resida, ni por breve tiempo, en la corte sin grave causa. Pero es cierto,[28] que estan infamadas otras cortes de êste contagio, y que ay Obispos, que sin urgente necessidad, ni aun leve ocasion, pretenden, y frequentan con ansia los palacios: siendo causa de no poca ofension à personas pias, y religiosas, que se lastiman de verlos occupados con toda el alma en temporales, y aun indecentes empleos. Porque, que papel puede hacer dignidad tan sagrada, en concursos que no se trata, sino de el chiste, de el picante, y de la risa? Serà decente que en las conversaciones, en que quanto se habla es de altivez, presumpcion, y soberbia, muestre su vanidad el Eclesiastico? Sino es olvidando la devocion, como se podra mantener en compañia de los ociosos? No es preciso se averguence la modestia si da oidos à los galanteos, lances de amor, y papeles cortesanos? No se correra la gravedad de que aluda â parecer entre los decidores, hombre de gusto? Y si se allana à las palabras de burla, y gracejos picantes, como passarà sin gran confusion por su menosprecio? Al que olvidando[29] las obligaciones de su cargo, se gasta en estos, ò semejantes divertimientos, compara el oraculo divino al ave improvida que dejando expuestos sus polluelos al riesgo, sale de el nido à cruçar el

28. Multi nunc etiam (ut ajunt reperiuntur, qui nec coacti, ac ne invitati quidem, ultro palatia Imperatorum, & Regum aulas studio inflammato quærant, & frequentent. Quos pii, & intelligentes viri vident non levi scandalo, & offensione sua, celsos, & erectos volitare per plateas, inter aulicos, & turbam curiarum totos dies nugantes, in choro ambitionis vanos, in grege otiosorum indevotos, inter lepidos amatores inhonestos, in circulis facetorum scurras, in jactatione palatina contemptos, qui inconsideratissima levitate commissi populi salutem produnt, suam negligunt. *P. Chresol. in Mystagog. lib. 4. c. 19. sect. 3.*

29. Sicut avis transmigrans de nido suo; sic vir, qui derelinquit locum suum. *Proverb. 27. n. 8.* Accommodatur hæc parabola contra Prælatos, & Pastores, qui derelicto grege sibi commisso, commigrant aliò, oves luporum rapacitati relinquentes. *Iansen. hîc.*

el aire, y peinarle por diversion con sus plumas.

Pero doi que no busque estos desaogos, sino que vaia à fin de disponer los intereses, y conveniencias de la Iglesia, y para esto, à darse à conocer à los Ministros, à introducirse con los Señores, y ganar por estos medios la gracia de el Principe. Aora pregunto yo: Serâ acertado con perdida de la gracia de Dios, comprar la de los hombres? Mandale el Señor la residencia: y à el le parece, que serâ desobedeciendo mas provechoso? Mas seguro es [30] acompañar con la compassion à Christo en el desamparo de sus penas, que à los Principes temporales en el fausto, y pompa de sus palacios. El ladron padeciendo al lado de el Redemptor en la cruz, obrô como un Apostol; y Pedro en el Palacio de Caifas negô infiel, y procedio como vandolero. Meta la mano en los coraçones, examine los [31] animos que trata, verâ que llenos de una perpetua infidelidad de ninguno hacen caso: Que tiene puesto en ellos sus redes la codicia, su trono la ambicion, su cathedra el engaño, su aposento la embidia; su estudio la lisonja; que debajo de semblante alagueño, y voces apacibles, disimula sus falsedades el odio, sus llamas la ira, sus astucias el embuste, sus machinas la sobervia, sus venenos la vengança. Todos los vicios estan en emboscada, esperando ocasion para su rompimiento. Quantas artes inventô la maldad, se hallan cada dia, con nuevos primores aventajadas entre los cortesanos. Lea al discreto Sidonio Obispo de Arvernia lo que siente de cortes, y palacios.

30. Tu Petrus in cruce fuisti; Petrus in domo Caiphæ latro. *Drog. Ostiens. de sacrament. Dominicæ Passionis.*

31. Nullum illis genus hominum cordi est. In foro scytæ in cubiculo veneræ, in convivio scurræ, in exactionibus harpyiæ, in collocutionibus statuæ in quæstionibus bestiæ, in tractatibus cocleæ, in cõtractibus trapecitæ, &c. ad quorũ consilia Phalaris cruentior, Mida cupidior, Ancus jactantior, Tarquinius superbior, Tiberius callidior, Caius periculosior, Claudius socordior, Nero impurior, Galba avarior, Otho audacior, Vitellius sumptuosior, Domitianus truculentior redderetur. *Sidon. Apol. lib. 5. Epist. 7.*

Entre eſtos monſtruos poco fruto ſacarâ el Prelado en util de ſu Igleſia. Y caſo que con raçon le [32] pueda eſperar de mucha importancia, el tiempo que ſe puede ocupar en el, ha de ſer breve: los primeros, y maiores negocios piden mas tiempo, y maior cuidado; ninguno tiene à ſu cargo el Obiſpo tan importante; como aſiſtir à la ſalud eſpiritual de ſus ovejas, y aſſi ſe deve preferir êſte à los demas. Docientos, y catorce Prelados [33] Padres de la Chriſtiandad toda de el Africa ſe hallaron en el Concilio quarto Cartaginenſe, y entre ellos aquella antorcha eminente de la Religion S. Aguſtin, y es materia digna de gran repâro, que por conſentimiento comun ſe determinaſſe [34] en diverſos Canones: Que todos los negocios temporales (por preciſſos, y piadoſos, que fueſſen) no los trataſſen los Prelados por ſi; ſino por ſus procuradores, y Miniſtros; paraque mas libremente pudieſſen ellos aſiſtir à las mejoras, y augmento de ſus ganados.

No dûdo que ſe ofrezca tal vez ſuficiente raçon al Prelado, para faltar por algun tiempo de ſu dioceſis: Quatro cauſas [35] ſeñala el Tridentino que le pueden eſcuſſar de la reſidencia: que ſon, la charidad Chriſtiana, la neceſſidad urgente, la devida obediencia, la utilidad conocida de la Igleſia, ò de la Republica; Y porque eſtos motivos pueden ſer mas aparentes, que verdaderos, encarga, que los reconozca el ſumo Paſtor, y dè ſu conſentimiento para la auſencia: en que ſi quiere proceder ſin eſcrupulo el Prelado, ni en el examen que el harà de las cauſas, ni en la ſuplica en que ellas ſe repreſentan, [36] conſentirâ ſe les

32. Negotia ejuſdem Eccleſiæ cogunt, ut gregem deſeramus. Non contradico, ſi negotium ſit grave, & tempus breve in eo expediendo conſumi debeat: alioqui majora negotia minoribus anteponenda ſunt. *Bellarmin. de æterna fœlicitat. c. 4.*

33. Concilium quartum Cartaginenſe Epiſcoporum ducentorum quatuordecim, id eſt Africæ totius, in quibus fuit ſanctus Auguſtinus, voluit omninó Epiſcopos omnia temporalia negotia, etiam pia, & neceſſaria per alios tractare: ut ipſi liberiùs tuendo gregi, & multiplicando vacarent. *Bellar. ibidem.*

34. *Concilium quartum Cartaginenſe. Canon.* 17. 18. 19. 20.

35. Cum Chriſtiana charitas, urgens neceſſitas, debita obedientia, ac evidens Eccleſiæ, vel Reipublicæ utilitas, aliquos nonnumquam abeſſe poſtulent, & exigant; decernit eadem ſacroſancta Synodus has legitimæ abſentiæ cauſas à Beatiſſimo Romano Pontifice, aut Metropolitano, & in ſcriptis eſſe approbandas. *Trident. ſeſſ. 23. de Reformat. c. 1.*

36. Bene licentiam quidem quæſiſti, ſed quomodo non licebat, ac per hoc non accepiſti ſed extorſiſti; extorta autem, ſeu coacta licentia, licen-

dè mas cuerpo, que ſufre una verdadera relacion, y ſencilla; Ni que ſe pida la licencia con tan importunas inſtancias, que paſſen los ruegos à ſer violencia? y obre mas la porfia, que la raçon en el animo, y voluntad de el Pontifice: ſi procede êſte violentado, no ſerà diſpenſar en las leyes, ò declararlas, ſino romperlas.

tia non eſt, ſed violentia. Quod ergo tua importunitate victus, Epiſcopus fecit invitus, non fuit abſolvere, ſed abrumpere. *Bernard. Epiſt.* 87.

No ſiempre es acertado que los Reyes echen mano de los Obiſpos para las preſidencias, goviernos, embajadas, ó virreynatos: degenlos, que cuiden de el provecho, y ſalud de las almas, que el Señor los ha fiado, ſaquen de las eſcuelas, buſquen entre los nobles, ſugetos capaces para el manejo ſecular de los negocios: Que amontonar en uno los pueſtos, es criar quejoſos, perder al favorecido, dejar à muchos deſobligados, y à todos deſcontentos. Oigan lo que S. Athanaſio Patriarcha de Conſtantinopla eſcrive al [27] Emperador Andronico. Si tu, ò Emperador entregâras tus ganados à un Maioral, y los vieras andar perdidos ſin guarda por los Campos, dejâras à caſo al Maioral ſin la pena merecida; Pero no ſufrimos que unos viles animales ſe deſprecien, y toleramos, que los paſtores de almas olviden ſus ovejas, y aſſiſtan ſin temor de el caſtigo à otros vanos empleos. Pues, ſi es llano [28] el vulgar aphoriſmo: Que el que aparta al paſtor de ſu ganado, al ganado, y al paſtor deja perdido; que caſtigo merecerà el que manda, ò permite, que los paſtores olviden el cuidado de ſus Ovejas? Tambien es cierto, que reparte con diverſidad la providencia ſus dones: A cada uno da los talentos, ſe-

37. An ſi tu oves paſtori committeres, deinde illas derelictas cerneres, illum verò quieti ſuæ ſuiſque cupiditatibus indulgere, & ſervire; dic obſecro, relinquereſne paſtorem impunitum? Non patimur oves pecudes impunè negligi, & patiemur paſtores animarum impunè ſeipſos paſcere, non oves? *S. Athanaſ. Epiſt. 6. ad Andro.*

38. Si verum eſt quod dici ſolet: Qui gregem paſtore privat, utrique periculum creare: profectò grave ſupplicium manet eum, qui paſtorem arcet ab ovili. *Idem. Epiſt. 7. ad eumdem Imperatorem.*

gun el pueſto, para que le deſtina: ſi diò al Obiſpo ſuperior inteligencia, fuè para gover-nar las almas; no las guerras, ni los negocios politicos. Son los Cherubines [39] ſimbolo de la ſabiduria, y aquellos dos que formô de oro Beſeleel, no los mandô el Señor poner en el pa-lacio, [40] ſino en el propiciatorio: porque ſignifi-cavan los Prelados de la Igleſia, y ſu ſaviduria ſe ordena à procurar el culto de Dios, que le gane, y tenga propicio el pueblo, que eſten li-bres, y llanos los caminos de el eſpiritu; no à empleos puramente ſeculares, y profanos. Su principal eſtudio ha de ſer; velar [41] en el ſan-tuario à todas oras; para aplacar el Señor; no ſea, que irritada ſu ira de las ofenſas, jue-gue el açote de ſu indignacion contra el pueblo.

Ponga el Prelado en una balança ſus fuer-ças, y en otra las muchas obligaciones de ſu di-gnidad, de que le pedirâ el ſeñor riguroſa quen-ta, y no conſentirâ, le añada la ambicion nue-vos cuidados para ſu ruina. Mis fuerças, [42] dice Sineſio obiſpo de Cyrene, no ſon baſtantes, para poder ſervir à dos ſeñores; ſi alguno las tubiere tan robuſtas, que abatiendoſe al manejo de ne-gocios temporales, no padeciere detrimento en ſu eſpiritu, y ſe hallâre con aliento para todo, eſſe puede admitir el govierno temporal con la prelacia. Pero, ô grande engaño [43] el de los mor-tales! Ciego apetito el de nueſtra viciada natu-raleça! Que ſiendo para la ancianidad de un Obiſpo cargado de obligaciones, intolerable pêſſo el de un govierno temporal, ò una emba-jada, el amor deſordenado de gloria tiene por

39. Cherubim ſignificat multitudinem ſcientiæ. *Hieronym. in c. 28. Ezechiel.*

40. Fecit duos etiam Cherubim ex auro ductili, quos poſuit ex utraque parte propitiatorij. *Exodi. 27. n. 7.* Quia Prælati ſemper debent intendere ſuarum Eccleſiarum regimini, & non ſtare in curiis Regum, vel Principum, niſi in caſu neceſſitatis, & ad hoc vocati. *Lyra hîc.*

41. Excubate in cuſtodia ſanctuarij, & in miniſterio altaris, ne oriatur indignatio ſuper filios Iſrael. *Numeror. 18. n. 5.*

42. Non eſt id mearum virium duobus dominis inſervire. Sin aliqui reperiantur, quibus ne mentis quidem deſcenſus ad inferioria detrimentum afferat, meritò illi poſſunt ſacerdotes fieri, & præeſſe Civitatibus. *Syneſ. Epiſt. 57. ad finem.*

43. Vides quid faciat amor gloriæ: Legatio ſarcina eſt, & gravis humeris, præſertim ſenilibus, quis neſciat? & tamen homini præſertim ſeniſſimo gravior videtur pœna, reliquum id breve dierum ſuorum vivere ſine

maior pena, carecer de êſte aplauſo, y eſtimacion popular, que padecer en la ultima vegez tan grave carga!

hac pœna! *Bernard. Epiſt. 126. prope initium.*

Si la dignidad de Obiſpo es, ſer embajador de [44] el Señor à ſu pueblo ſobre el negocio de la ſalvacion eterna, y ajuſtar perpetuas paces entre el Criador, y la criatura; en que otra legacia ſe puede ocupar de mas importancia? Los varones perfectos, en cuios pechos ardia el zelo de la gloria de Dios, ſolo de orden ſuia admitieron embajadas à Principes temporales. Moyſes embiado de el Señor, fuê por embajador ſuio à Pharaon: el Propheta Natan al Rey David: Ieremias à Sedecias: Helias à Acab: Olda a Ioſias: S. Iuan à Herodes? Pues dime, Eccleſiaſtico [45] corteſano, exclama Pedro Bleſenſe, fuiſte tu embiado de Dios à tratar con el Rey algunos negocios? Mandôte aſiſtir en ſu ſervicio, ò intruſo de tu miſma ambicion ſolicitas ordenes de ſu agrado? Por cierto raro caſo! Que deſpues de aquella patente maravilla de la Zarça, de la ſerpiente, y de la mano leproſa, ſe eſcûſſe Moyſes de la legacia, y que aia Eccleſiaſtico, que ſolo con animo de liſongear al Principe, admita, y ſe ofrezca de ſu voluntad, à concluir negocios caſi impoſibles! Q ie por aſiſtir à la embajada de un ſeñor temporal, deſcuide de la que le tiene encargada el Rey eterno!

44. Et nos ergo ſuſcepimus munus legationis, & à Deo venimus: Hæc eſt enim dignitas Epiſcopatus. Venimus ad vos legatione fungentes, & rogantes, ut bello finem imponatis; non civitates vobis daturos pollicentes, ſed regnum cœlorum, vitam æternam, cum Chriſto conſuetudinem, & alia bona, &c. *Chryſoſt. in c. 1. Epiſt. ad Coloſſ. hom. 3. ad finem.*

45. O clerice curialis? Numquid Dominus miſit te ad Regem? In obſequium ejus te miſit, aut potius intruſit ambitio? Certè poſt ſigna in Rubo, in ſerpente in manu leproſa, ab injuncta legatione Moyſes ſe excuſat; Tu verò ſi tibi legatio, etiam impoſſibilis à Rege injungitur, ſponte te offers. *Petr. Bleſenſ. Epiſt. 14.*

Aunque los negocios (fuera de la dioceſis) ſean mui ſagrados, y parezcan preciſſos, ſiempre en el animo de el Obiſpo eſtâ dando aldavadas la obligacion à la reſidencia. No ſe quietô el zelo fervoroſo de el Cardenal Bellarmino, [46] quando

46. *Diego Ramirez en ſu vida. lib. 5. c. 2.*

hallandose Arçobiſpo de Capua, le mandô Paulo V. aſſiſtir en Palacio por ſu Theologo, para valerſe de ſu gran virtud, ſingular prudencia, y eminente ſabiduria en las cauſas mas graves de la Religion, y utiles de la Igleſia. Procurô eſcuſar êſte cargo, por no faltar al que tenia de cuidar de ſus ovejas: y viendo determinada la voluntad de el Pontifice à no hacer ſuelta de ſu perſona, le obligô à que admitieſſe la que hacia el de ſu Arçobiſpado; ſin paſſar por la diſpenſacion de goçarle auſente; ni la licencia de cargarle penſion, por que ſe pudieſſe mejor proveher en ſugeto de todas prendas. No ſe pueden ofrecer al Prelado negocios de mas pêſſo, que los que ſacavan à Bernardo de ſu amada quietud, y le trahian en perpetuo movimiento, por apagar las llamas en que la caſa de Dios ſe ardia, con todo eſſo eſcrive à los ſuios: Por lo que vo-
ſotros [47] ſentis mi auſencia, podeis inferir mi ſentimiento, y dolor, quando me conſidêro apartado de vueſtra compañia. Tantos cuidados ſon mis continuos verdugos, quantas ſon las amadas prendas, de que vivo deſterrado: affligeme carecer de vueſtra viſta, y de cada uno en particular temo los peligros: Eſte doblado tormento me eſtarâ ſiempre martirizando, aſta que buelva à vueſtra preſencia, que ſoys mi coraçon, y mi vida. Iguales congojas padecia en ſus auſencias S. Carlos, pues luego que ſe vio promovido à la ſilla de Milan, [48] hiço repetidas inſtancias con los Pontifices Pio IV. ſu tio, Pio V. y Gregorio XIII. no ſolo por dejar la corte Romana, ſino por reſidir en ſu dioceſis, redondearſe de otros

47. Ex vobis perpendite quid patiar ego: ſi vobis moleſta eſt abſentia mea, nemo dubitet, mihi eſſe moleſtiorem. Tot me neceſſe eſt affici curis, quot vos eſtis, & ad ſingulos quoſque veſtrum dolere abſentiam, timere periculcula. Duplex contritio iſta non me deſeret, quouſque meis viſceribus ego reddar. *Bern. epiſt. 143.*

48. *Luis Muñoz en la vida de ſan Carlos lib. 1. cap. 9. y lib. 8. cap. 26. y. 27.*

cuidados, vacar ſolo à ſu propia perfeccion, y al aprovechamiento de ſus ſubditos; y no deſcansô aſta que le fue admitida la renuncia de dignidades, prebendas, protecciones, Abadias, y aun de ſus propios bienes patrimoniales, diſtribuiô à los pobres, los que eran libres, y dejô al ſuceſſor los vinculados: todo àfin de hallarſe mas libre, para procurar ſolo la ſalud de ſus ovejas. Conſidêre el Prelado eſtos exemplares, y con dificultad hallarâ juſta cauſa, que quiete ſu conciencia, para vivir ſin eſcrupulo auſente de las ſuias.



EMPRESA XXXIV.

1. Ex omnibus animalibus Aquila maximo ſtudio in fœtus ſuos extitit; quare acerrimo odio eum perſequitur, quem in nidum invaſiſſe conſpexerit, non inultum, impunitumque dimittit, nec ad repetendam pœnarum moderationem roſtro utitur, ſed illum alis verberat, & unguibus lacerat, & in perpetuo movimiento ſus peligros: Contra qualquiera invaſion ſe arma de enojo, y vaja ſobre el agreſor raio de pluma, à caſtigar con alas, y uñas ſu atrevimiento. Eſta atencion real, y generoſa de el Aguila es digno eſtudio de un

ABRIGA el Aguila al calor de ſu pluma los polluelos, alimentalos de elfruto de ſus fatigas, y ſin perderlos de viſta, ronda en torno, deſterrando

Principe

Principe de la Igleſia, que no contento de ſocorrer las neceſſidades temporales de los hijos de ſu eſpiritu, los aprovecha en el con ſu preſencia, y deſtierra con las armas de la reprehenſion, y de las cenſuras en frequentes viſitas los errores, eſcandalos, y abuſos, que los infeſtan.

Nidi [2] *circumvolat orbem.* 2. *Silio Italico lib.* 12.

De las viſitas de el Prelado proviene ſu maior felicidad à los pueblos. Aunque el Sol es padre de los vivientes, no ſiempre ſon à todos favorables ſus influjos; quando à uno dan vida, à otro la quitan; pero el Obiſpo en qualquier eſtado proſpero, ò adverſo que ſe hâlle la republica, ſiempre trahe el ſiglo de oro à ſus moradores. Lo miſmo fuè viſitar [3] el Patriarcha Ioſeph las Provincias de ſu govierno, que poblarſe por ſiete años continuos los campos de mieſes, y los pueblos de riqueça. Con ſolo ver [4] tu roſtro (le dice al Señor el Propheta Rey) ſeremos libres de nueſtras calamidades; la viſta de el dueño es ſalud de los vaſallos, que aſſeguran la felicidad en ſu ſemblante: porque lo miſmo es mirarlos, que ſocorrerlos. Preguntado un Perſa, que alimento [5] engroſſava mas, y llenava de carnes al cavallo? Reſpondio, que la viſta de el Señor. Y el otro Africano no hallô beneficio que aſſi fecundaſſe, y hicieſſe feraz la tierra, como el polvo que levantavan las huellas de ſu dueño. Como los negocios [6] que ſe tratan à viſta de el Prelado, ſacan de ſu direccion felices progreſos: aſſi en los que por deſprecio, ò flogedad no ſe halla, padecen de ſu auſencia daños

3. Circuivit omnes regiones Ægypti, venitque fertilitas ſeptem annorum, & in manipulos redactæ ſegetes, congregatæ ſunt in horrea Ægypti. Omnis etiam frugum abundantia in ſingulis urbibus cõdita eſt. *Geneſ.* 41. *àn.* 46.

4. Oſtende faciem tuam, & ſalvi erimus. *Pſ.* 79. *n.* 4. Aſpectus Dei ſalus noſtra eſt, atque in ejus vultu noſtrum eſt adjumentum. Quem enim Dominus reſpicit, ſalvat. *S. Ambroſ. in Pſal.* 45.

5. Rogatus Perſa, quid maximè equum ſaginaret? Reſpondit; Oculus Domini. Rogatus verò Afer, quod ſtercus eſſet agro optimum? Domini, inquit, veſtigia; id eſt, in agro deambulatio, & præſentia. *Ariſt. œconomi. lib.* 1. *cap.* 6.

6. Quemadmodum ea, quæ à te diligenter inſpecta adminiſtrantur, multum emolumenti capiunt, ita, quæ non inſpecta neglectim prætereuntur, in magnam

irreparables. Ningun dia amanece mas claro, y festivo para los pueblos, que el que reciven con aplausos, y aclamaciones à su Prelado.

perniciem labuntur. *Basilius Imperator ad Leonem Principem.*

7. *Claudianus de laud. Stiliconis.*

Non sic virginibus [7] *flores, non frugibus imbres,*
Prospera non fessis optantur flumina nautis.
Ut tuus aspectus populo.

8. Quod si dam vel ipsis iumentis indidit nomina, quàm grave malum erit, si Episcopus, & pastor animarum oves sibi à Deo commissas non invisat, non agnoscat, imo earum nomina scire verecundetur? *P. Fernandez in Genes. c. 2. sect. 11. n. 9.*

9. Mithridates duarum, & viginti gentium totidem linguis iura dixit pro concione, singulas sine interprete affatus. Cyrus Rex omnibus in exercitu suo militibus nomina reddidit. *Plin. lib. 7. hist. cap. 24.*

10. Reipublicæ moderator ubi periculum publicum postulat, ipse rem aget; ministeria verò, quæ labore tantùm indigent, permittet aliis. *Philo lib. de Ioseph.*

11. Posuerat baculum super os pueri, & non erat vox, neque sensus. 3. *Reg.* 4. n. 29. Mortuus tunc surrexit, cùm se vivus mortuo coaptavit: & fecit Dominus, quod non fecit baculus. *S. August. in Psal. 70.*

La vista, la comunicacion afable, y llana, las faciles audiencias de las visitas, ganan al Obispo los coraçones de todos, y afiançan sus determinaciones en el conocimiento de los sugetos. Si Adan Principe de lo criado, [8] puso nombre aun à los brutos de carga, y viles animales: con que titulo se escussarà el Prelado, que es padre de almas, de visitar, conocer, y llamar por su nombre, como el Pastor Evangelico, à sus ovejas? Mitridates ganô la voluntad [9] de sus vasallos hablando en veinte y dos lenguas à veinte y dos diferentes naciones, que imperava. Cyro Rey de los Persas fuè tan celebrado capitan, por que conociendo de nombre à sus militares, sabia las prendas de cada uno, los tratava con agrado, y ocupava en el empleo mas de su genio. Este conocimiento de personas, nombres, y costumbres, que se adquiere en las visitas, aiudarâ mucho al Obispo despues para el buen govierno.

El fin principal de las visitas es remediar graves daños: Ai algunos [10] de calidad, que piden la presencia de el Principe, y que corran por su mano los remedios; que fiados de el Ministro, son inutiles. A Giezi embiô [11] con su baculo el Propheta; pero no fuê bastante à resucitar al muerto: vino en persona, y diòle vida con su

respiracion: Infundir vida à un cadaver pide mas alma que se puede hallar en un palo seco. Considerando David estragadas las costumbres, y atropellada la ley divina, le dice à Dios, que es tiempo [12] de obrar por si, y no fiar de ministros el remedio. Quando el cuerpo de la republica, ò las personas de primera suposicion rompen con desprecio el iugo de la sugecion, con que deven reverenciar los preceptos, y costumbres de el Christianismo, no son bastantes ministros delegados à reparar esta quiebra, precissa es la autoridad, industria, valor, y zelo de quien tiene à su cargo la salud publica. Hallavase Marta con su hermano Lazaro difunto de quatro dias, simbolo de el poderoso envegecido en la culpa, y pide con humildes ruegos al Señor, que vaia en persona [13] al sepulchro, y que le vea. Todo el braço, terrores, y lagrimas de un Dios son necessarios, para reducir pecadores obstinados. El bramido de las censuras, el llanto de la commiseracion, unidos con prudencia en las visitas, daran virtud al Obispo de obrar milagros. Ni los Governadores, ò sustituros pueden suplir largo tiempo la falta de el Prelado. En viendo que se detenia Moyses [14] en el monte, y que por tratar con Dios, faltava al govierno, empeçaron à tumultuar los Hebreos, y à pedir à Aaron su vicario, fabricasse Idolos, que reciviessen sus votos, y adoraciones. No temen, ni respetan los subditos al Vicario, como al Obispo. La presencia de su propio pastor aman, y reverencian las ovejas, desprecian los ojos de el jornalero: no se empachan de dar culto en su presencia à

12. Tempus faciendi Domine, dissipaverunt legem tuam. *Psal.* 118. *num.* 126. Tempus faciendi, nõ iubendi, quia non legatus, nec nuntius, sed Dominus salvaturus erat populum suum. *S. Ambros. hîc.*

13. Domine, veni, & vide. Et infremuit spiritu, & lachrymatus est Iesus, *Ioan.* 10. *n.* 33. 34 & 35.

14. Fac nobis Deos. *Exod.* 32. *n.* Non timent, non reverentur Aaronem vicarium, sed Moysem Prælatum Hæbrei. Præsentiam pastoris metuunt, colantque oves; at præsente mercenario petulantissimé sese gerunt, ac vitulos pro Deo veneranter. *Benedict. Fernand. in Genes. c.* 41. *sect.* 7. §. 11.

una estatua de bronce, y con festivas aclamaciones ponerla como Deidad sobre las aras. Todo es desorden, en faltando la assistencia de el Obispo.

15 *Concil. Tolet. 4. c. 35. [illegible] in cap. Episcopum. cap. Placuit. 10. q. 1. Concil. Brachar. 2. c. 1. Arelatens. cap. 17. Trident. sess. 7. de reformat. c. 8. & sess. 21. de reformat. c. 8.*

La obligacion de el Prelado à las visitas, y de atender en ellas al bien espiritual, y temporal de sus subditos, encargan con repetidas instancias las divinas letras, sagrados canones,[15] y concilios, de que se infiere su grande necessidad, y la estrecha quenta que tomarâ el Señor à los Obispos, que obraren con descuido en negocio tan importante. Y assi los amenaça por Isaias diciendo. Vosotros desperdiciasteis mis[16] rebaños, aportandolos de vuestros ojos, sin cuidar de visitarlos para el remedio: pues yo vendre à visitaros con el castigo. Que responderâ el Prelado, quando por no haver visitado, venga sobre el el açote de la visita? El Tridentino[17] con serias, y encarecidas palabras comprehende en êsta obligacion à todos los prelados. Ora sean, dice, Patriarchas, Primados, Metropolitanos, Arçobispos, ò Obispos, todos visiten por si mismos sus dioceses: y caso que tengan legitimo impedimento, hagan por su vicario General dicha visita; y si por ser mui dilatada la Provincia, no la pudiere visitar cada año, visite à lo menos la maior parte, de modo que en dos años por si, y por sus visitadores quede visitada toda: Ni cumplen con êsta obligacion[18] como deven, si goçando buena salud, fian êsta diligencia de Ministros, por no perder el regalo, y comodidades de su palacio, ò por encargarse de negocios seculares agenos de la obligacion de su

16. Vos dispersistis gregé meum, & eiecistis eos, & non visitastis eos. Ecce ego visitabo super vos. *Ierem. 23. n. 2.* Pastores non visitarunt gregem, hinc ego visitabo eos. *P. Cornel, hîc.* Quid dices, cum visitaverit te? *Ierem. c. 13. n. 20.*

17. Patriarchæ, Primates, Metropolitani, & Episcopi propriam diœcesim per se ipsos, aut si legitimè impediti fuerint, per suum Generalem Vicarium, si quotannis totam, propter ejus latitudinem, visitare non poterunt, saltem majorem ejus partem, ita tamen ut totam biennio per se, vel visitatores suos visitare non prætermittant. *Trident. de Reformat. sess. 24. cap. 3.*

18. Neque satis est, si vicaria ministrorum suorum opera, dum rectè valent, utantur; cum ipsis met præcipiatur, ut non segniter, sed diligenter agnoscant vultus pecoris sui, *Ludovic. Granatens. Conc. de officio Pastoris.*

dignidad. Hallandose legitimamente impedido de los achaques (irreparable penſion de los muchos años) aquel gran varon D. Fr. Bartholome [19] de los Martyres, renunciô el Arçobiſpado de Braga; que por eſpacio de mas de veinte años havia governado con admirable ſolicitud, por eſcrupulo de que no le permitia la edad, y fuerças cumplir con la obligacion trabajoſa de las viſitas. Si no indultan de êſta carga la vegez, y los achaques, dificultoſamente ſe eſcuſſarâ de ella el Obiſpo, que admite el oficio de Virrey, Governador, ò Capitan general; y por ocuparſe en eſtos, ò otros embaraços temporales, deſcuida de viſitar ſus ovejas.

Perſuadaſe, que uno de los principales empleos de [20] ſu dignidad, ſi no el primero de ſu obligacion, es examinar, como ſe apacientan los rebaños de Chriſto, como ſe doctrinan, y llevan de la mano à beber de las fuentes de el Salvador. Si no vè, y atiende el Prelado por ſi à negocio tan importante, no ſolo es falto de ſentido, pero deja de ſer, ò es, como ſi no fuera. Lo miſmo le pareciò à Salviano era decir el pecador: No verà el Dios de Iacob; [21] que decir el necio en ſu coraçon: No hay Dios: por que negarle à Dios la viſta, y conocimiento, lo miſmo es que negarle la ſubſtancia. Aſtro reſplandeciente ha de ſer el Obiſpo, que con alas de intrepida velocidad [22] gire influiendo acia todas partes beneficios con los ojos, conſuelo con los oidos, luz con la lengua, reformacion con la vida, y aſſiſtir como deidad à qualquier neceſſitado que le invoque. Engaſtô Dios en los or-

19. Vidimus noſtro ſæculo cum admiratione multorum, virum omni laude clariſſimum D. Bartholomeum à Martyribus, Bracarenſi Archiepiſcopatui, quem ſumma vigilantia viginti, aut amplius annis luſtraverat, propterea renuntiaſſe, quod ſenectutis incommodis implicitus, huic Pontificij muneris obligationi ſe ſatisfacere poſſe diffidit. *P. Magalian. in Epiſt. ad Titum. cap. 7. annot. 3.*

20. Inquirere quomodò Salvatoris greges regantur, atque manuducantur, atque omniũ ubique Epiſcoporum una eſt cura. *S. Cyril. Alexand. apud Niceph. lib. 14. c. 17.*

21. Non videbit, neque intelliget Deus Iacob. *Pſal. 93. n. 8.* Ad quos utique tales propheticum illud referri poteſt, Dixit inſipiens in corde ſuo, non eſt Deus; prope eſt enim, ut cui aſpectum adimunt, etiam ſubſtantiam tollant. *Salvian. lib. 4. de Provident.*

22. O veri Principis laus, velociſſimi ſyderis more omnia inviſere, omnia audire, & undecunque invocatum, ſtatim velut numen adeſſe, & aſſiſtere, &c. *Plin. in Paneg.*

bes de los cielos los planetas para beneficio publico, y es digno de advertencia, que ninguno tiene su exaltacion en su propia casa. La eminencia de el puesto los obliga à no sosegar, por assistir, y favorecer à todos, entonces lucen mas, quando mas corren y mas alumbran.

Precisso es que en Obispados grandes à veces el Obispo se valga de vicarios, y los fie las visitas; pero no por esso se ha de echar à dormir la vigilancia. Si à caso (dice S. Pedro Damiano escriviendo à un Obispo) fiàres [23] de agena diligencia la guarda, y educació de los pequeñuelos, sea de suerte que veles sobre ellos, y discurras à todas partes, reconociendo lo que obran con frequentes visitas, segun el consejo de Salomon: Corre, dàte prissa, despierta à tu amigo, aunque te cueste à ti privarte de el sueño. Si los ministros inferiores, y los Parocos reconocen, que descuida el Prelado, y que no visita, como atenderan [24] con zelo à su obligacion? Como dejarâ el poderoso de oprimir al desvalido, si no teme le residencien: Aun à sus iguales affligia el otro siervo de el Evangelio, considerando que el Señor se tardava, no tenia sobre si juez de sus acciones. Mira bien lo que [25] haces, decia el otro Rey Godo à un ministro suio, pues tienes experiencia, que sere juez, y testigo de tus obras. El principal motivo con que Samuel visitava [26] todos los años los pueblos, que eran como cabeças de Provincia en Israel, era para velar sobre los Ministros, y jueces inferiores, con tenerlos en la observancia de la justitia, y des haçer los agravios que havian padecido de ellos los mise-

23. Tu verò venerande, sic aliis juniorum memineris delegare custodiam, ut & ipse frequenter huc, illucque discurrere non omittas. Faciens quod hortatur Salomon in Proverbiis. Discurre, festina, suscita amicum tuum, ne dederis somnum oculis tuis. *S. Petrus Damian. Epist. 14. ad V. Episc.*

24. Moram facit Dominus meus venire, & cœperit percutere conservos suos. *Matth. 24. n. 48.*

25. Incitet te ad bonorum desiderium, sæpissime, quod videris, quia in his, quæ feceris, judex, & testis ero. *Cassiodorus. lib. 6. variar. 9.*

26. Iudicabat quoque Samuel Israëlem cunctis diebus vitæ suæ, & ibat per singulos annos circumiens Bethel, & Galgala, & Masphat &c. 3. *Reg. 7. Abulens. hîc.*

16. Faciebat hoc ne daretur locus minoribus judicibus prævaricandi in judicio, si nullus judex superior frequenter se intromitteret de causis populi. *Abulens. hic.*

rables. Verdad es, que la ley divina, y conciencia propia ſon freno, y eſpuela, que deven ajuſtar, como al cavallo en ſus movimientos, al Miniſtro en ſus procederes; pero ſi falta la vara de el que ocupa la ſilla ſobre los ojos, para la direccion, y para el caſtigo, luego ſe introducen ſinieſtros en el govierno, y no ſe mueven à compâs, y con hermoſura los pies, las manos, y la cabeça. Ni es pequeña felicidad, y conſuelo para [27] los Miniſtros, que obran con rectitud, ſaver que viven en la memoria de el Principe, que conoce de roſtro ſus coſtumbres, y no llegan por interpueſtas relaciones à ſus oidos: conque aun eſtando auſente, à nadie dà mas credito, que à ſi en los meritos, y cauſas de los auſentes.

27. Fœlices illos, quorum fides, & induſtria non per internuntios, & interpretes, ſed ab ipſo te, neque auribus tuis, ſed oculis probabantur: conſecuti ſunt, ut abſens quoque de abſentibus, nemini magis, quàm tibi crederes. *Plinius in Paneg.*

Fruto es muy conſiderable de las viſitas; averiguar el Prelado por ſi miſmo las neceſſidades graves, y extremas, que tiene obligacion à remediar con limoſnas. Los ſuceſſos adverſos de los ſubditos no laſtiman tanto, pueſtos en relacion, como à la viſta. Aunque en todo lugar, y tiempo [28] ſe compadece un eſpiritu noble de las calamidades de ſu republica; pero no ſe niegue, que los ojos augmentan el dolor, porque ſiendo eſpejos de la deſdicha, la imprimen en el alma con ſangre; ſin dejar, que ſe divierta à otros cuidados el penſamiento.

28. Et ſi quocumque in loco quiſque eſt, idem eſt ei ſenſus, & eadem acerbitas ex interitu rerum publicarum: tamen oculi augent dolorem, quia ea, quæ cæteri audiunt, intueri coguntur, nec avertere à miſeriis cogitationem ſinunt. *Cicer. lib. 6. Epiſtol. famil. Epiſt. 1.*

Segniùs irritant animos [29] demiſſa per aurem,
Quàm quæ ſunt oculis ſubiecta fidelibus, & quæ
Ipſe ſibi tradit ſpectator.

29. *Horat. in Arte.*

Mal podrâ el Obiſpo cuidar de ſu regalo, eſplendidez, y recreaciones, quando toça en las viſi-

tas la hambre, desnudez, miserias, y lagrimas de afligidos, que tienen derecho à entrar à la parte en la distribucion de las rentas de su Obispado. En el desierto de Carith tarde, y mañana tenia carnes, [30] y pan para su alimento el Propheta Elias; pero en llegando à Sarepta, como havia visto por el camino la suma necessidad, que padecian las Provincias de Galilea, se le estrechô el animo, y solo pidio à la viuda un vaso de agua, y con encogimiento añadio por gran cosa, le diesse tambien un bocado de pan; y enfin compadecido alcançô lluvia de el Cielo, conque remediar la hambre. Caminar reconociendo desdichas, obliga à los Ministros de Dios, à ser compassivos con los hambrientos; enseña à reducir su mesa à grande templança, y dà eficacia [31] à su oracion, para alcançar remedio à las necessidades: Por esso dice el aphorismo Español: Ojos que no ven, coraçon que no llora. Como llorarâ el coraçon desdichas, si solo ven los ojos opulencia, esplendidez, fausto, y lucimiento?

Si la visita ha de ser una perfecta reformacion de costumbres, justo es, que empiece el juicio por la casa de Dios: no solo atendiendo, à que se repâre lo material de los Templos, que se traten con asseo los altares, que se tengan limpios los paramentos, y vasos sagrados, que se guârde con la magestad, y reverencia possible el cuerpo de Christo; que assista el pueblo con silencio, y devocion à los divinos oficios, que no se mezclen profanidades, ò otros abusos; pero examinando tambien con gran vigilancia la vida, y proceder de los Sacerdotes. Admirame vuestra inadver-

30. Corvi quoque deferebant ei panem, & carnes manè, similiter panem, & carnes vesperi, &c. Da mihi paululum aquæ in vase &c. Afer mihi, obsecro, & buccellam panis, &c. 3. *Reg.* 17. *n.* 6. 10. & 11.

31. In calamitatibus cum proximo dolere, multam nobis apud Deum fiduciam præbet. *Chrysost. hom.* 47. *ad popul.*

advertencia, decia Tertuliano à los Gentiles, que unos Sacerdotes[32] llenos de vicios, como los vueſtros, aprueven la pureça de las reſes, que há de ſer ſacrificadas, que atendais mucho à examinar las entrañas de las victimas, y no cuideis del interior depravado, de los que las offrecen! Ni la limpieça de el templo, ni la blancura de el lino, ni la candidez de la hoſtia agrada tanto à Dios, como la pureça de el que ha de conſagrarla. De el trato, y comunicacion con ſeglares ſe pega[33] à los Eccleſiaſticos el deſaliño de ſus coſtumbres; empleanſe à ſu exemplo en cuidados temporales, y no deſdeñan el juego, la palabra ocioſa, la burla la murmuracion, y ſer los primeros que rompan la paz, y fomenten las diſcordias: Lunares que devieran eſtar mui lejos de la hermoſura, y perfeccion de ſu eſtado.

Como ſe portarâ el Obiſpo en las delaciones, como en la correccion, y caſtigo de las faltas, ſon materias que tienen lugar à parte. A los ſacerdotes, que en el examen de ſuficiencia para el miniſterio,[34] y grado que profeſſan, los hallare ſin baſtantes noticias de ceremonias, de rubricas, de la inteligencia, y expedita licion de los Evangelios, diſpone el Concilio Senonenſe, que los ſuſpenda de el uſo, y exercicio de las ordenes, aſta que aprendan lo neceſſario, y puedan cumplir con decencia ſu miniſterio. A los Parocos[35] ſi eſtuvieren notados de ignorancia en la adminiſtracion de los Sacramentos, los podra tambien obligar à que ſe examinen, y ponerle un vicario, al que hallâre inſuficiente. En el examen de confeſſores ſe ha de poner gran cuida-

32. Miror cum hoſtiæ probentur penes vos à vicioſiſſimis ſacerdotibus, cur præcordia potius victimarum, quàm ipſorum ſacrificantium examinantur. *Tert. in Apol. c. 30.*

33. Sicut ſæcularibus mixta regionariæ civilitatis habitatione collimant, ita plerique ab eorum converſatione, & inconditis moribus non diſcordant, curis ſæcularibus indifferenter inſerviunt, ab otioſi ſermonis ineptiis non compeſcunt: immo per lites, & iurgia à proximorum charitate reſiliunt, *S. Petrus Damian. lib. 4. Epiſt. 14. ad Epiſc. V.*

34. Quos inſuper non eſſe litteraturæ ſufficientes deprehenderint, ab executione ordinum ſuſpendant, donec in ſcientia, quæ ordini eſt requiſita ad plenum fuerint inſtructi. *Conc. Senonenſ. in decret. morum. c. 6.*

35. Approbatus, & proviſus ab anteceſſore de Eccleſia parochiali, poteſt ab Epiſcopo ſucceſſore iterum examinari ſuperveniente, rationabili cauſa: & ita fuit reſolutum in una Placentina 26. *Auguſt.* 1628. *Aldana citatus à Barboſ. in collect. ad Trident. ſeſſ. 7. de reformation. cap. 13. n. 21. & latè Ioan. Sancius in ſelect. diſp. 50.*

do, por ſer ſecretos, y graviſſimos los yerros; que en la adminiſtracion de êſte ſacramento ſe expone à cometer la ignoracia. Aprovar [36] con limitacion para un año, ò aſta otra viſita, o para perſonas determinadas, como no ſe deve hacer con ſugetos de entera ſatisfaccion; aſſi es conſejo acertado generalmente; para obligar à los confeſſores, que ſon puros moraliſtas, à que no degen de la mano el eſtudio; pero denſe graciosamente las licencias, como ordena [37] el Concilio, porque la obligacion cargoſa de refrendarla cada año no achaque al Obiſpo algun color, ò ſombra de avaricia, que pueda infamar ſu zelo.

36. Oportebit in examine ... ſtam ſervare menſuram, ut literatis generalem approbationem tribuant, minus vero peritis, eam limitationem perſonarum adhibeant, quam ſufficientiæ illorum congruere judicabunt. *D. Alfonſ. Mogrobejus in Synod. Limano Provinc. cap. 9.*

37 Niſi approbationem, quę gratis detur obtineat. *Trident. ſeſſ. 25. de reformat. c. 15.* Optime exponitur præceptive: Erit ergo ex ſuo genere peccatum mortale; veniale tamen poterit eſſe, ſi aliquid pro illa ita exiguum detur, ut ad materiam peccati mortalis non perveniat. *Barboſ. de Poteſt. Epiſc. Alleg. 25. n. 11. ex Suar. & Fagund.*

Tendra ſecreta una copia por orden de Arciprieſtazgos de los que profeſſan, y pretenden en cada lugar el eſtado Eccleſiaſtico, como D. Fernando I. de Napoles [38] tenia de los ſugetos aventajados en prendas de ſu Reyno, donde apuntarâ el nombre, la edad, el grado, talento, letras, inclinacion, y coſtumbres de cada uno, lo que ha ſervido, y dà eſperanças de poder ſervir en adelante à la Igleſia, y las rentas que en ella goça: que êſta noticia importarâ mucho, aſſi para el tiempo de las ordenes, como para valerſe de el ſugeto, que tuviere partes para ſuſtituir, entrar à ſer Cura, Confeſſor, Viſitador, ò aiudar en algun modo al govierno. Y aun de los pobres, y perſonas ſeglares ſobreſalientes podra tener à parte ſu memoria, en orden à ayudarlos, ò corregirlos.

38. Habebat libellum nominum, & cognominum virorum bonæ opinionis, ſecundùm diverſitatem officiorum, & ſic ipſe magis dignos eligebat prævia ſecreta inquiſitione. *Afflict. in conſtitut. Neapolit. lib. 2. rub. 5. fol. 17.*

La predicacion es uno de los medios mas importantes para ſacar fruto de las viſitas. Viſitaſte Señor [39] la tierra; dice David, fertiliçando

39. Viſitaſti terram & inebriaſti eam. *Pſal. 64. n. 10.* Vbi verbum ſicut pluvia deſcendit de cœlo venas mentis noſtræ inebriavit prædicatione divina, & excitavit virtu-

la con la llubia de tu divina palabra. O que visita tan provechosa, quando fecunda el Obispo los coraçones secos de sus subditos, embriagandolos con el rocio de el cielo, y con las luces de la verdad, y de los desengaños, los convierte en planteles de virtudes! Pondera el Gran Arçobispo de Constantinopla la solicitud con que [40] discurria el Salvador por las ciudades, y pueblos, llenandolos de beneficios temporales, y repartiendo pan de vida espiritual en su enseñança, y dà el eloquente doctor êste maravilloso documento à los Obispos: El Señor, como pastor universal todo lo visitava enseñando, predicando, y dando vida; pero nosotros que somos pastores de una diocesis limitada, aunque no tenemos obligacion à discurrir por varias regiones, devemos con todo esso visitar las inclinaciones, y costumbres de nuestros subditos. En cada sugeto hemos de considerar, que nos encarga el Señor una gran provincia, para que examinando sus passiones desordenadas, prediquemos contra las ruines costumbres, que hallâremos mas introducidas en cada pueblo, à fin de curar con tan util, y segura medicina su dolencia.

Imite el Prelado à aquella llama veloz, y abrasadora, à el Apostol de las gentes, que [41] apenas dejava palmo de tierra que con buelos de Aguila generosa no visitasse. Volava ligero, pero no en vano, porque valiendose, ya de la exortacion, ya de la enseñança, desarraigava de el campo de la Iglesia las espinas de los vicios, y en la palabra divina sembrava la fè, la religion, la piedad: Hacia

tutum studia diversarum, fructusque fidei, & castæ devotionis adolevit. *Ambros. ser. 13. in Psal. 118.*

40. Circumibat Iesus totam Galilæam, &c. *Mat. 4. 23.* Nos autem qui sumus uniuscujusque regionis Pastores, & si regionis circumire necessarium non habemus, tamen singulas species passionum circumire, & considerare debemus, idest, diligenter attendere, qui sunt in populo qui avaritiæ morbo laborant, ut aliquem sermonem de avaritiæ malo faciamus ad medicamentum sanitatis illius. &c. *Hom. 8. operis Imperfect. hîc.*

41. Omnem quanta est sub cælo regionem, quasi volitans circuivit, non simplici labore, veluti in vacuum itinera percurrens, sed peccatorum spinas evellens, & verbum seminans pietatis, ex hominibus Angelos faciens, quinimo ipsos homines, quasi ex dæmonibus in Angelos provehens. *S. Chrysost. hom. 1. de Laudib. Pauli.*

de los hombres. Angeles, y los que antes parecian Demonios en sus costumbres, los transformava con su predicacion en Seraphines.

Verase claramente la eficacia de la predicacion, para el buen logro [42] de las visitas, en que ningun medio encarga tanto el Concilio, reconociendo su grande importancia: otros los remite à la eleccion, y prudencia de el Prelado; pero en êste no admite dispensacion, como causa universal de todo buen successo. Contra todos los vicios desembainarâ el Prelado la espada penetrante de la predicacion; pero especialmente contra los odios, y enemistades, que como opuestos à la Reyna de las virtudes, son los mas capitales enemigos de el espiritu, los que causan maiores daños en alma, y cuerpo, y los que primero deven ser desterrados de las republicas, introduciendo en las visitas la concordia, y paz singularmente [43] entre las cabeças, y personas de primera suposicion, y deshaciendo los agravios, que padecen de los poderosos, los desvalidos: Assi lo executava Germanico, y de la otra Deidad mentida lo finge con discrecion el Principe de las fabulas.

Nunc terræ fines [44] *vado inspectura feracis,*
Principiumque Deum Oceanum, atque Thetym genitricem:
Dissidiis quorum longis imponere finem,
Visendo instituit.

Grandes son las molestias, y trabajos de las visitas; pero desengañese [45] el Obispo, que no fue consagrado, para buscar sus comodidades, amontonar riqueças, y cuidar de su regalo; sino para sudar afanando con el pesso, de buscar en

42. Visitationum omnium istarum præcipuus ut scopus sanam orthodoxam doctrinam, expulsis hæresibus inducere, bonos mores tueri, pravos corrigere, populum cohortationibus, & admonitionibus ad religionem, pacem, innocentiamque accendere: cetera prout locus, tempus, & occasio feret, ex visitantium prudentia ad fidelium fructū constituere. *Trid. sess. 24. de reformation. cap. 8.*

43. Provincias internis certaminibus, aut Magistratuum injuriis fessas refovebat. *Tacit. libr. 3. Ann.*

44. *Homer. Iliad. 14. v. 200.*

45. Si quis ad hunc Thronum evehatur, idcirco instituitur, ut legitimè certet, non autem citra periculum in luxu, ac deliciis versetur. *S. Isidor. Pelus. lib. 3. Epistol. 216.*

todo la maior gloria de Dios, y bien de las almas. No le dieron el baculo, y la muceta, para [46] vivir en descanso, y ocio; sino para que sirviendole de bordon, y esclavina peregrinasse continuamente, expuesto [47] à muertes, calamidades, y peligros, por cuidar de sus ovejas: Que êsta es la divisa propia de buen pastor. Los trabajos de los subditos no se descubren bien desde el descanso [48] de el lecho; sino subiendo à la atalaia eminente de la cruz. Necessario es padecer, à quien tiene oficio de remediar. No acobardavan à san Epiphanio Obispo de Pavia las corrientes de los rios [49] aprisionadas de el ielo, las cumbres de los Alpes, que armadas con el rigor de sus niebes amenaçavan fatal ruina à los caminantes: porque interpuesta la salud de los pobres, derretia el ardor de su charidad los mas obstinados carambanos, y abria camino por las montañas cubiertas, y endurecidas de el ielo. Tanto era su fervor, que parecia le allanavan el passo, quantos estorvos pudieran embaraçarle. Ponga los ojos el Obispo enlas adversidades, fatigas, naufragios, odios, infamias, cadenas, carceles, hambre, [50] desnudez, frio, que padecio el Apostol en sus continuos viages, hallarâ que el amor divino le dava alas, para pisar sin temor sobre las puntas de los peligros: pues desaogando su incendio à voces, decia: No me permite la charidad un instante de ocio. Si mirandose à êste espejo el Prelado, prendiere en su coraçon la mas breve centella de causa tan generosa, mirarâ como jardines de flores, quantas aspereças tubiere que vencer en las visitas.

46. Non ad propria commoda, non divitias, aut luxum, sed ad labores, & sollicitudines pro Dei gloria se vocatos esse intelligant. *Trident. sess. 24. de reformat. capit. 8.*

47. Non est boni pastoris quiescere, & non circumquaque percurrere innumerisque etiam mortibus seipsum pro ovibus offerre. *S. Chrys. hom. 29. ad Rom.*

48. Agnosce hæreditatem tuam in Christi cruce, & considera. Vide regiones si non sunt magis siccæ ad ignem, quàm ad messem: *S. Bernar. lib. 2. de considerat.*

49. Quamvis adhuc hyemali tempore Martius mensis glaciales fluminibus frenos imponeret, & cana nivibus juga Alpiũ transituris minaretur exitium: sed mortiferum frigus, & concretas algore glebas fidei ardor exuperat. Diceres quòd universa impellerent, quæ poterat retinere necessitas. *S. Ennodius in vita Epiphanij.*

50. Fervidus Christi amator, & quasi alatus in universo orbe currens in corpore, incorporea facere studens clamabat dicens, Charitas Dei urget nos. *2. Cor. 5. Ita Chrysost. hom. 34. in Genes.*

Mas honesto color para escussarlas pudiera ser la inquietud, y continuo desasosiego, en que ponen el espiritu: porque la variedad de cuidados, muchedumbre de negocios, diferencia de pueblos, incomodidad de posadas, y afan perpetuo de caminos, son como olas embravecidas, que trahen inquieto el coraçon, sin consentir, se fige en el norte seguro de la divinidad, donde goce aquella dulce paz, que sola es alimento, y satisfaccion de el alma. Assi lo sentia, y se quexava Gregorio hermano de el Gran Basilio, à quien responde con discrecion el Nacianzeno. Afligeste [51] de la repeticion, bueltas; y rebueltas, de los viages, parecete, que no vive, sino padece tu espiritu una vida instable, y sin sossiego: como el leño, que de todas partes se halla combatido en la tempestad de vientos, y olas: Pero no quiera Dios, que varon tan excelente se dege impressionar de tan manifiesto engaño. El leño padece sin libertad la borrasca; tu entras por obedecer en ella: y assi tus passos son al Señor acceptos, y para ti meritorios; tu corriendo un mar de inquietudes, fijas la proa de la intencion en promover la christiana felicidad de los pueblos: Y esto no merece llamarse instabilidad de animo, sino loable firmeça. Hablando sobre êste punto con los Prelados aquella gran lumbrera de la Theologia mystica S. Gregorio; Con que raçon, dice, el que resplandece [52] para beneficio comun en la eminencia de el puesto, prefiere el secreto regalado de la contemplacion à la utilidad publica de los suios, y por estrecharse con el Señor en laços amorosos, deja en las gar-

51. Locorum circuitu angeris, tibique instabilis esse videris, quemadmodum ligna, quæ aquis feruntur. Absit vir eximie, absit, ut ita affectus sis, illorum enim cursus coactus est, tuus autem circuitus Deo gratus, & acceptus, fixumque tibi, ac stabile est multis prodesse. *S. Greg. Nazianz. Epist. 34. ad Gregor. Nyssen.*

52. Qua enim mente, is qui proximis profuturus enitesceret, utilitati ceterorum secretum præponit suum: quando ipse summi Pastoris unigenitus, ut multis prodesset, de sinu patris egressus est ad publicum nostrum? *S. Gregor. in 1. p. Pastor. c. 5.*

gantas de la muerte perecer ſus ovejas: quando el unigenito de el Padre celeſtial goçando en ſu ſeno las delicias de la gloria, vajô à viſitar los mortales, y padeciô por ſu remedio, aſta dar la vida?

Viſitarâ el Obiſpo [53] con el mas corto numero de criados, y bagages, queſea poſſible, llevando ſolo en ſu compañia los muy preciſſos à ſus expenſas; y con prevencion de que no recivan. Como lo executava (entre otros muchos) aquel exemplariſſimo Arçobiſpo de Lima Mogrobejo.

Quando Samuel ſe ocupava zeloſo en ſus viſitas, hacia à propia [54] coſta todos los gaſtos: Noble reprehenſion de los que ſon cargoſos, y de peſſo à los viſitados, que mueſtran, quando no anſia, facilidad en recevir donecillos: materia tan odioſa en el derecho, que repetidas veces la prohive con cenſuras. Procurarâ el Prelado no ſer gravoſo en los bienes de fortuna, à los que travaja por aprovechar en los de el eſpiritu. Que autoridad tendra, para corregir los deſordenes, ſi le ven hacer riza en los caudales? Tal vez el alojamiento de los ſoldados propios, hace maior eſtrago en los pueblos, que la invaſion de los enemigos: por eſſo decia el otro Rey Godo, que el primer paſſo de la proſperidad es eſcuſſar à los ſubditos la moleſtia. De todas las virtudes, [55] que componen un Principe Eccleſiaſtico, nos dejô admirables exemplos el Apoſtol; pero en êſte generoſo desinteres ſe excedio à ſi miſmo. Hallavame, dice à los Corinthios, entre voſotros [56] neceſſitado; pero à ninguno le fuy cargoſo: Ni os moleſtaron mis ruegos, ni empobrecieron vueſtras da-

53. In viſitatione primissimos assumebat socios ne gravior esset hospitibus. Et si longius uno die immorari contigisset, impendiis vivebat suis: talesque nec dissimilis vitæ jubebat esse suos. *Herrera in vita Alphonsi Mogrobegi Limani Archiepisc. cap.* 10.

54. Propriis expensis visitavit loca præfata, ad populum judicandum, & erudiendum. Quo plane exemplo reprehenduntur qui in visitationibus gravant visitatos expensis, & sumunt munuscula: quod in jure frequenter, ac distinctè, etiam sub pœna excommunicationis prohibetur. *Dionys. Cart. ad 1. Reg. 7. n.* 17.

55. Primus prosperitatis gradus est, suis non esse damnosum, ut pro quorum compendio laboramus, eorum non videamur afflixisse fortunas. *Cassiodor. 5. var.* 10.

56. Et cum essem apud vos & egerem, nulli one-

divas: Conſervê, y conſervarê ſiempre mis manos limpias. Y en otra ocaſion repite. Tercera vez tra-to [57] de viſitaros, pero no os ſerê moleſto: porque no buſco vueſtras riqueças, ſino à voſotros. Quá-do el Gran Xavier viſitô como Nuncio Apoſto-lico [58] al Rey de Amanguchi, y deſpreciando las perlas, y diamantes, que le ofrecia, le embio à de-cir: Que no venia en buſca de ſus riqueças; ſino à franquearle à el, y à ſu Reyno los teſoros de la gloria; ganô con la plebe, y los corteſanos opi-nion de mas que hombre, y recivieron ſu doctri-na como bajada de el cielo. Que lejos eſtaria de dar moleſtia à los pueblos con ſus viſitas aquel Apoſtolico varon Don F. Hernando de Tala-vera, [59] Arçobiſpo de Granada: quando con dos criados, y un baculo, corrio viſitando ſu Arço-biſpado à pie por eſpacio de dos años?

roſu fui: & in omnibus ſine onere me vobis ſer-vavi, & ſervabo. 2. *Corint.* 11. *n.* 9.

57. Ecce tertiò paratus ſum venire ad vos, & non ero vobis gravis: non enim quæro, quæ veſtra ſunt, ſed vos. *Idem ibidem cap.* 12. *n.* 14.

58. *P. Bartoli. lib.* 3. *de ſu vida.*

59. *Siguença* 3. *part. hiſtoriæ. lib.* 2. *cap.* 25.



EMPRESA



EMPRESA XXXV.

ENLAÇA con artificioso cuidado el jardinero las copas de los alamos, que forman una calle puestos en vandas, para hacer el sitio mas agradable, y que goce de maior amenidad, y frescura el dueño. Assi la mitra deve enlaçar en amigable concordia las poblaciones, unir las familias mas descolladas, que estàn puestas en vando, para ameno dosel enque descanse el supremo Señor,

1. Factus est in pace locus ejus. *Ps* 57. *n*. 3. in *Hebræo* Vmbraculũ ejus. Non est umbraculum Domini nisi ubi pax est. Locus Dei non est, nisi in anima, quæ pacem habet. Pax, est salvatoris hæreditas. *S. Hieron. hîc.*

que le en cargô la cultura de ſus jardines. Son los Prelados [2] montes de la Igleſia, en cuias cumbres deſata el cielo llubias de paz, para fecundar los vallés: No rendiran eſtos, grandes coſechas, ſi el Obiſpo como rio de paz no diſcurre, imitando al Señor [3] en ſus viſitas, y procura ablandar los coraçones endurecidos, ya con el riego de la palabra divina, ya con el rocio de ſaludables conſejos. Por blaſon glorioſo de la divinidad tubo el Gentiliſmo ſembrar de paz las campañas, que eſtavan à la proteccion de ſus altares, y hacerla reberdecer entre las piedras de los poblados. De troncos de Olivo [4] fabricavan los Epidauros las eſtatuas de ſus Dioſes: Ningun beneficio maior eſperavan de ſu largueça, que la paz ſignificada en la oliva: Por eſſo la vanidad entendida de Pio Severo Auguſto deſpreciô el oro, y ſe hiço gravar en ſus medallas empuñando un ramo de oliva en lugar de cetro; y Adriano ſe liſongeò mas de los cogollos de oliva, que le ofrecia por feudo la paz de Eſpaña, que de los laureles, con que podia coronar ſus armas vencedoras.

Aunque es digna alabança de qualquier Principe quietar los tumultos, [5] apagar las ſediciones, en que, como en incendios, ſe arden las ciudades; pero eſpecialmente toca al Obiſpo, ſer Angel, que con paſſos de amor diſcurra Evangelizando paz por ſu dioceſis. Aquella hermoſura que reconocio Pablo [6] en los pies, que ſon vanderas anunciadoras de paz, pide el conſagrante con ferboroſa oracion para ſu ahijado, al calçarle las Sandalias. La miſma pro-

2. Suſcipiant montes pacem populo. *Pſal.* 71. *n.* 3. Hanc pacem ſuſcipiunt montes populo ejus, ideſt prædicationem, legationemque pacis ejus. *Aug. hîc.*

3. Declinabo ſuper eam quaſi fluvium pacis. *Iſaiæ.* 66. *n.* 2.

4. *Pierius Valerian. in Hierogliphy. lib.* 53.

5. O veri Principis, atque etiam conſulis laus, reconciliare æmulas Civitates, tumenteſque populos non imperio magis, quàm ratione compeſcere! *Plin. Panegir.*

6. Quàm ſpecioſi pedes Evangelizantium pacem *ad Rom. cap.* 10. *n.* 5. Sint ſpecioſi pedes ejus munere tuo ad Evangelizandum pacem. *Pontif. Roman.*

feſſava en ſu trato el Gran Baſilio, imitando la naturaleça [7] de dos piedras famoſas: porque ſiendo diamante al golpe de las injurias, tenia calidades de piedra iman, que unia entre ſi los animos diſcordes. Quando dividida Milan [8] en vandos, ſe ardian en peligroſa ſedicion ſus moradores, Ambroſio, que la governava, ſe entrô en el templo, y deſatando el rio ameno de ſu eloquencia, hablô tan altamente de la paz, que la introdujo en los animos diſcordes; Y de la voz de un niño, conformandoſe con el todo el auditorio, fuê aunque gentil, con general aplauſo, aclamado por Obiſpo. Tan propio es de la mitra el oficio de pacificar los pueblos, que el cielo, que le deſtinava para Prelado, eſperô à darle en ſemejante ocaſion la embeſtidura.

Es la paz, y concordia de los pueblos el carro en que triumpha la charidad Reyna de las virtudes, y unidos en charidad los animos goçarân una alegria, y ſerenidad emula de la gloria. Aquel eſquadron [9] luciente de eſpiritus, que refiere S. Lucas: cantava al miſmo tiempo gloria, y paz; equivocando el goço de Dios con la concordia de los mortales, y enſalçando la paz como bienaventurança de la tierra, por ſer efecto de la buena voluntad. Bienaventurados llama la eterna ſabiduria [10] à los pacificos; en que no ſolo ſe entienden los que viven en paz, ſi no tambien los que la perſuaden: porque ninguno con maior perfeccion imita la divina naturaleça, que el que dilata los terminos de el Reyno de la paz con ſus coſtumbres, y ſu enſeñança. Compara el Eſpoſo divino la perfeccion de ſu Eſpoſa, [11] à

7. Duorum lapidum naturam imitabatur laudabilium; factus eſt enim percutientibus adamas, diſſidétibus magnes. *Nazian. orat. de laudibus Baſilij.*

8. Ambroſius pro officij ſui munere Eccleſiam ingreſſus, ut commotam ſeditionem ſedaret, cùm multa de quiete, & tranquillitate reipublicæ præclarè dixiſſet, de repente, puero Ambroſium Epiſcopum exclamante, univerſi populi vox erupit, Ambroſium Epiſcopum depoſcentis. *In leg. Ambroſ.*

9. Gloria in excelſis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis. *Luca. 2. n. 14.*

10. Beati pacifici quoniã filij Dei vocabuntur. *Mat. 5. n. 9.* Et quare ſuum vocabulum mitibus communicat? Quia ſolus ille filium Dei pro viribus imitatur, qui pacis, & amicitiæ author aliis fit. *Chryſoſt. tom. 5. ſerm. de Manſuet.*

11. Equitatui meo in curribus Pharaonis, &c. *Cant. 1. n. 8.* Vt cœpit ſponſa Chriſti concordia, & populorum manſuetudine eſſe ſublimis, & toto circumferri orbe tanquam currus equis velocibus rapta, aſcendit ad ſponſum. *S. Ambroſ. in Pſ. 118.*

los tiros de cavallos, que iguales, y unidos à proporcion en su movimiento tiran à compàs de las carroças de Pharaon. Porque entonces la Iglesia santa se hace mas glorioſa, y ſublime con ſus triumphos, quando unidos en paz los pueblos catholicos la levantan como en veloz carroça ſobre los orbes, y ſube triumphante, à recevir la corona de el Eſpoſo. Si uniere el Prelado en laços de charidad ſus moradores, ſerâ cada pueblo un ramillete, [12] una floreſta, en que campee la variedad, y fragancia de las virtudes: ofrenda la mas digna que puede dedicar à los ſagrarios de Dios, y ornato de ſus aras. El baculo de Aaron [13] era de almendro, cuya fruta tiene forma de coraçon, y viendole el Señor cargado de frutos, y que muchos coraçones ſe movian, y governavan unidos, à la parte que ſe inclinava la vara, la mandô guardar como joia mui de ſu agrado.

Ninguna muſica mas agradable à los oidos divinos, que la que reſulta de la union, y templança de los animos. De gran primor, y deſtreça neceſſita el Obiſpo, para ajuſtar opueſtas voluntades, y reducir la deſigualdad de los genios, y deſtemplança de las paſſiones à una perfecta armonia. Era Genofanto [14] tan dieſtro en la muſica, que encendia con ella el animo de Alexandro à las batallas, y oiendo Diogenes, que era por êſte primor mui alabado, dijo: Maior muſico fuera, ſi eſtando furioſo Alexandro le ſoſegara. Son ſin numero las cauſas que pueden deſtemplar un inſtrumento, pero ſu conformidad depende de un punto, y

12. O quàm deſiderabile numen pacis, quàm religionis Chriſtianæ ſtabile fundamentum, & altaris Dominici cæleſtis ornatus! *Chryſolog. ſer.* 149.

13. Refer Virgam hanc in tabernaculum teſtimonij. *Numer.* 17. *n.* 10. In amygdalas deformati ſunt. *n.* 8. Amygdalus fructus edit cordis figura. *Hiſtor. General. Plantar.*

14. Meliorem eum muſicum fore, ſi cantus caneret, quibus Alexander ardens, & furens reprimeretur. *Laert. in vita Diog.*

es dificultoso, que consienta en el un pueblo de cuerdas; pero [15] como el Musico subiendo unas, y bajando otras, assi el Prelado, usando de el rigor, y la blandura, las reducirâ à una sonora consonancia. Arte es, que pide trabajo, y aplicacion ser sal, y levadura, que saçône los animos; pero no se le hara dificil, si considera, que el sumo Pastor estendio los braços sobre el caiado de la cruz à los terminos de el mundo, para reducir las ovejas todas à su rebaño, estrechar en vinculos de amor los coraçones, limpiar con su sangre la fealdad de las culpas, y ponerlos como victimas agradables de paz en manos de su Padre.

15. Dissonos aliàs intendendo, aliàs remittendo presse, ut faciunt armonici, ad concentum revocabimus. *Plutarc. in Præcept. Polit.*

Quin etiam [16] *expandens sacrati corporis artus*
In fines orbis, mortale ex finibus orbis
Collegit genus, atque hominem contraxit in unum,
Et mediis magnæ posuit deitatis in ulnis,
Expugnans fœdas agnino sanguine sordes.

16. *Nazianz. Carm. de Virginit.*

No en vano [17] estân significadas con el nombre de paz en las sagradas letras las maiores felicidades. Embiô Iacob à su querido [18] Ioseph, à saver si goçavan una cumplida prosperidad sus hermanos, y el Hebreo lee, que le embiô à saver si tenian paz. Lo mismo es goçar de paz, que ser de todo punto dichosos. El clarin de la predicacion que [19] publica paz, dice el Apostol, derrama sobre los oientes al mismo tiempo copia de felicidades, que son sus frutos. Es cierto que la paz politica hace florecer las artes, [20] y las ciencias; pero mas cierto es, que la paz Christiana hace resplandecer en los animos el firmamento de las virtudes, verdaderas riqueças con que produce la paz immortales dichas.

17. Pax in Hebræo significat animi, corporisque salutem, integritatem, securitatem gaudium, tranquillitatem animi, prosperos rerum successus, votorum complementum. &c. *Pereira ad c. 29. Genes. num. 29.*

18. Vide si cuncta prospera sunt apud fratres tuos. *Genes. 27. n. 14. in Hebræo.* Vide pacem fratrum tuorum.

19. Evangelizantium pacem, Evangelizantium bona! *Ad Roman. 10. n. 15.*

20. Pax est bonarum artium decora mater. *Cassio-*

Parit autem [21] *mortalibus pax magna divitias:*

Discurranse los bienes de la paz por los daños de las enemistades, y sediciones. Quantas veces [22] por escussar un daño leve, damos de ojos en el mas grave; y el que no tuvo valor para sufrir una palabra ligera, se entra por su pie en un abismo sin suelo de desdichas? Pierde la patria, la hacienda, la vida, y lo que es mas digno de lagrimas, el alma. Las aves, los [23] animales, los peces viviendo en una sociable paz, reprehenden los daños, à que se exponen los hombres por la discordia, y que rompan las leies de la raçon mal aconsejados, que solo con instinto natural guardan los brutos. Reconociendo quantas calamidades vengan à las republicas, de que vivan discordes [24] sus ciudadanos, hallarêmos que en la lei escrita, se ponian à las puertas de las ciudades mas populosas los tribunales: porque haviendose instituido las poblaciones, para vivir en una sociable paz, no era justo, entrassen à turbar el publico sosiego, los que litigavan desavenidos. Y el Concilio quarto Cartaginense encarga à los Obispos, se [25] apliquen con todo estudio à pacificar los pueblos, y à que vivan sus subditos en paz, apartando de si todo genero de litigio. Son los pleitos polillas, que consumen las maiores haciendas, y carcomas, que vician la voluntad mas robusta, y sana. Con dificultad se hallarâ hombre litigioso, que sea de buena intencion, que no viva alcançado, y en perpetuos desasosiegos.

Han de ser los Prelados el laço, la union de

dor. 1. *Variar.* 1. 21. Fructus autem spiritus est charitas, gaudium, pax. *Ad. Galat.* 5. *n.* 22. Qui ergo servare pacem non curat, ferre fructum spiritus recusat. *Greg. in Pastor. p.* 3. *admon.* 23.

21. *Bachylides apud Stobeum.*

22. Qui primis defungi malis potuimus, in maiora devolvimur. Quosdã unius verbi contumelia, non æquo animo lata in exilium projecit. Qui levem injuriam silentio ferre noluerant, gravissimis malis obruti sunt. *Senec.* 2. *de Ira. cap.* 14.

23. Concordando sibi irrationalis creatura, indicat quantum malum per discordiã rationalis creatura committat: Quoniam hæc à rationis intentione perdidit, quod illa in motu naturali custodit. *Gregor. in Past. p.* 1. *Animad.* 4.

24. Mos apud veteres fuit, ut ad portas seniores sederent, qui certantium jurgia iudiciaria examinatione discernerent, quatenus urbem, in qua concorditer oporteret vivere, discordes minimè intrarent. *Greg. lib.* 21. *Moral. cap.* 15.

25. Pacificator fratrum eandem virtutem habet in Ecclesia, quam habent in coporibus nervi, dispersa, & separata conjungentes, & contrahen-

los coraçones, que reconcilien entre si los animos opueſtos: à cuia cauſa los llamô S. Chriſoſtomo, nervios de el cuerpo miſtico de la Igleſia, que como los nervios ſirven de eſtrechar entre ſi las partes de el viviente en amigable concordia, aſſi ellos han de unir en Chriſtiana amiſtad los animos averſos; Pero adviertan, que nunca ſerân acertados Maeſtros de la paz, ſi primero con ſu proceder, no la perſuaden. Aquel eſpiritu grande de Moyſes [26] por eſtar poco fundado en la virtud, no la tubo para poner en paz à dos que reñian; pero ya perfecto, ſus paſſiones pueſtas en paz, y varon lleno de manſedumbre, millares de hombres le admitieron por ſu caudillo, haciendole arbitro de la paz, y de la guerra. No conviene de ningun modo, [27] que ſea el Obiſpo inclinado à pleitos porque haviendole eſcogido el Señor para ſuceſſor de los Apoſtoles, y clarin que anuncie ſu paz en toda la tierra, ſi el no ſe pone à ſi primero en paz, como podra pacificar los diſcordes?

El que con el exemplo exorta [28] à la tolerancia, y manſedumbre, dà eſtabilidad, y fuerça à ſu enſeñança. Sola ſu viſta es eſpejo, que compone los furioſos. No neceſſita de argumentos, y raçones eloquentes, para reducirlos, antes perſuade la paz, que la pronuncie. Como el ſol en deſcubriendo ſus raios delvanece las ſombras, aſſi el varon pacifico reduce con ſu preſencia à ſerenidad el maior diſturbio. No quiere el Concilio Cartaginenſe, [29] que aun provocados litiguen por intereſes temporales los Obiſpos. Si apartaren [30] lejos de ſi la avaricia, y la vana gloria, ſe ha-

tes, verum hæc virtus tum alicui data eſt, cùm primus ipſe manſuetè vivere incipit. *Chryſoſt. t. 5. ſer. de Manſuet.*

26. Videmus Moyſem, antequam perfectiori ſe virtute firmaverit, duos inter ſe contendentes homines conciliare nequiſſe: poſtea verò cùm ſibi ipſi longo temporum ſpatio vacaverit, à multis hominũm millibus facile protectorem recipi. *Greg. Niſſ. in vita Moyſis.*

27. Non litigioſum &c. 1. *ad Tim. 3. n. 3.* Quia Epiſcopi ſunt ſucceſſores Apoſtolorum, quos Chriſtus inſtruit, ut pacem annuntiarent. *S. Thom. hîc.*

28. Qui exemplo ſuo Magiſter eſt manſuetudinis, & ipſe opere ſuo ſtabilit, quæ tradit, & mox ut videtur mitigat etiam furibundos. Neque multis ei verbis, aut admonitionibus opus eſt, ſed pacem priùs quam loquitur perſuadet. Quemadmodum ſolis jubar, ut primùm apparet, fugat tenebras, ita manſuetus ſua præſentia res turbulentas componit. *Chryſoſt. ubi ſupra.*

29. Vt Epiſcopus pro rebus temporalibus non litiget provocatus. *Con. Cart. 4. c. 1. n. 19.*

30. Fugiamus ergo inter nos ipſos bellũ gerere, & eorũ radicem de medio tollamus vanem gloriã, &

llarân desembaraçados de muchos pleitos: por ser el interes, y la vanidad raiz, de que los mas se originan.

Por cierto [31] gran desorden, escrive Athanasio Patriarcha de Constantinopla al Obispo de Sardis, que descuidemos los Prelados de las cargas propias de el oficio pastoral, y que en vez de pacificar los pueblos, nos ocupemos en vanas competencias, y emulaciones; que perturbemos los tribunales, que sobornemos las leies, porque la raçon, y la justicia obedescan esclavas à nuestro antojo!

Mui contrario [32] es à la decencia, que el Prelado codicie lo que otro goça. Antes deve ceder de el derecho propio, que turbar el ageno, huir de los pleitos, aborrecer las discordias, y comprar à qualquier precio la union, y hermosura de la paz. Persuadase, que perder tal vez de su derecho, no es solo largueza de generoso; sino diligencia de acomodado: porque assi se escussan los grandes gastos, que trahen los pleitos; que no es corta ganancia: no se turba la serenidad de el animo, y se fomenta la amistad, que suele ser principio de grandes comodidades. Riñan, y pleiteen los codiciosos de el siglo por los bienes de la tierra, [33] que à quien diò el Señor un coraçon amante de la paz, y lleno de mansedumbre, le puso en posession de los bienes eternos, y le diò derecho universal sobre la tierra de los vivientes. El varon justo, y temeroso de Dios, [34] dice Chrysostomo, se aventaja principalmente à los otros hombres, en que con todos conserva

avaritiam. Vel enim propter pecunias est inimicus quispiam, vel propter vanam gloriam. *Chrysost. in Psal.7.*

31. Sed potius damus operam vanis contentionibus, judiciisque ad libidinem nostram corruptis, & ab eo quod fieri oportuit abducimur. *Athanas. Constant. tom. 3. Bibliot. Patr. Epist.2.*

32. Decet non alieni cupidum esse, sed de suo jure cedentem potius aliqua, si fuerit lacessitus, quàm aliena jura pulsantem, litium fugitantem abhorrentem à jurgiis, redimentem concordiam, & tranquillitatis gratiam. Siquidem de suo iure virum bonum aliquid relaxare, non solum liberalitatis, sed plerumque etiam commoditatis est. Primùm dispendio litis carere, non mediocre est lucrum, deinde accedit ad fructum, quod augetur amicitia, ex qua oriuntur plurimæ commoditates. *Ambr.2.officior.c.21.*

33. Beati mites quoniá ipsi possidebunt terram. *Matt. 5. n. 2.* Rixentur igitur immites & dimicét pro terrenis, & temporalibus rebus, sed beati mites quoniá ipsi hæreditabunt terram, de qua evelli non possunt. *Aug. de ser. Domini in monte. c.3. & 6.*

34. In hoc enim servi Dei, eos qui veritatem ignorant potissimum antecellunt, si in mansue-

va paz, apartado de pleitos, y discordias, entabla una vida de quietud propia de el estado, y religion que professa; Y si el seglar desengañado, se deve gloriar mas de el apellido de pacifico, que le da la mansedumbre, que de el renombre que heredô de sus maiores; quanto mas caudal deve hacer el Prelado de un trato afable, y proceder blando, que de los renombres, con que le engrandece su dignidad; ò su nacimiento?

No niego, que algunas veces son necessarios los pleitos, y obligatorios; Como es, quando el Prelado defiende la immunidad, y bienes de la Iglesia: quando mantiene su dignidad en los fueros de jurisdicion, y estilos decorosos, en que se halla emparada de la costumbre, conforme à las reglas, que dan los sagrados canones; Pero en êstas ocasiones es necessario estar mui sobre si, endereçar la intencion, y proceder en ellas con gran cautela: porque muchas veces litiga la vanidad con color de immunidad, la passion con capa de religion, y con pretexto de defender los bienes de los pobres, se introduce à pleitear la avaricia. Quantas veces [35] en causas de el propio pundonor ò interes, dice el Prelado, que no litiga por si, sino por defender la immunidad de su Iglesia? O libertad, dice Bernardo, mas servil, que la mas abatida esclavitud! Mui en paciencia llevâra yo carecer de la libertad, que me sugeta à una infame servidumbre, y me hace esclavo de la soberbia. Que de pleitos ha vencido [36] la humildad: Ceder en ellos, es el arte de ganarlos. El Luchador mas diestro se abate à la tierra, y recogida la respiracion cobra fuer-

tudine conversentur & viram agant religione sua dignam: servus enim Christi magis à morum mititate, quàm à nomine, quod ei parentes imposuerunt, vocandus est. *Chrysost. ubi supra.*

35. Sed non propter me, inquit, facio, sed quæro Ecclesiæ libertatem. O libertas, omni, ut ita dicam, servitute servilior! Patienter ab hujusmodi libertate abstineam, quæ me pessimè addicat superbiæ servituti. *Bernar. ep. 42. ad Henric. &c.*

36. Cedamus, ut superemus, sicut Athletæ, qui ex eo plerumque, quod humi se deprimunt, adversariis superne incumbentibus, victoriam extorquent. *Nazianzen. Oration. 3. de Pace.*

ças, para vencer al contrario, que le oprime cargado en cima.

El vedadero [37] humilde nunca se embaraçará en los pleitos, que mueve de ordinario la ira, y la vana gloria: porque vive en grande serenidad, ocupada la consideracion en su propia vageça: está en un puerto seguro, à donde no llegan las borrascas, ni olas de contiendas, ò disensiones. La altivez obra muy al contrario, y por adelantar, ò no descaecer de su autoridad, todo lo atropella. Los medios que aiudan à la paz, los juzga indignos de la grandeça. Atiende Santiss. Padre (decia S. Bernardo al Papa Eugenio) y verás, que el zelo [38] mas fervoroso de los Eclesiasticos se gasta en defender la autoridad de sus puestos, y dignidades. Su maior cuidado es conservar los honores; y poco, ò ninguno ponen en adquirir las virtudes. Si pidiendolo la ocasion, y la materia, por el amor à la paz, muestra el Principe una afable humanidad en el trato, no faltará quien le reprehenda diciendo: que tanta llaneça no es decente à su persona, no se ajusta al tiempo, ni es conveniente à la soberania; que en la farsa de êste mundo es necessario atender à la decencia, y autoridad de el papel, que cada uno representa. Voces mas propias de una politica gentil, que de la humildad Christiana, que deve professar el Prelado.

Raçon es, que los Cabildos, y prebendados obedezcan [39] à su Obispo, como al musico las cuerdas de el instrumento: para que resulte en la Iglesia una dulce, y perfecta consonancia, que edifique, y câuse respeto, aun à los mas aversos

37. Qui verè seipsum humiliat, nunquam poterit irâ commoveri: quia anima ejus in sui consideratione occupata est. Quicumque talis est, is in portu continuò sedet ab omni tempestate liber. *S. Chrysost. hom. 9. in Genes.*

38. Vides omnem Ecclesiasticum zelum fervere sola pro dignitate tuenda: Honori totum datur, sanctitati nihil, aut parum. Si causa requirente paulò summissiùs agere, ac socialiùs te habere tentaveris: Absit, inquiunt, non decet, tempori non congruit, majestati non convenit. Quam geras personam attendito. *Bernard. 4. de Considerat.*

39. Memorabile sacerdotum vestrorum collegium dignum Deo cooptatum, consentitque Episcopo, ut chordæ ipsæ citharæ ita colligati sensu, & concordi charitate. *Ignatius Mar. Epist. 14.*

al eſtado. La paz, y concordia de el Prodigo con ſu Padre [40] le parecio al hermano maior muſica de el Cielo; y en la verdad le amargava el regocijo. La deſunion de los Eccleſiaſticos, es ocaſion [41] de burla, y deſprecio à los ſeglares menos piadoſos: qualquiera ſuceſſo en êſta materia ſe refiere entre ellos, ſe adelãta, ſe cometa, ſe cẽſura, con feſtividad, y chiſtes. Raçõ ſerà, que las perſonas conſagradas al Señor ceda cada una en parte ſu derecho, ſacrificando ſus perdidas en honor de el eſtado: porque no ſirvan de entretenimiento, y farſa ſus diſcordias al vulgo, que mal afecto à los miniſtros de Dios, aun de las coſas mas ſerias, y ſagradas, hace riſa.

Alguna eſcuſſa tiene el Obiſpo en ſeguir los pleitos, quando los halla entablados de ſus predeceſſores: ò quando ſe le niega, que pueda obrar lo que obraron ellos; pero en eſtos caſos, ſi deſſea, como deve, la paz, y no fuere ſu juſticia manifieſta, conſultarâ, no ſolo [42] ſus miniſtros, ſino perſonas graves, doctas, independentes, y deſintereſadas: y para tomar el ajuſte, que ſufrieren los negocios, nombrarâ, ſi fuere meneſter, arbitros de paz, que propongan medios convenientes à la union, y à ſu decencia: y que por ultimo, aunque ſea con algun diſpendio, la efectuen. No de oidos, [43] al zelo engañoſo de los que, ſiendo chriſtianos, tienen por afrenta, imitar los exemplos de el Salvador, ò ſeguir las voces de ſu enſeñança, y aconſejan al Prelado: Que mire por el honor de ſu dignidad, que la conſerve en aquellos puntos de veneracion, en que la recivio de ſus paſſados, y que pues es

40. Audivit ſymphoniam &c. *Lucæ*. 15. *n*. 26. Audivit muſices concentum propter filij erga parentem concordiam. *Euthim. hîc.*

41. Comœdia eſt hoſtibus mea tragædia. Idcirco nõ parum Eccleſiis detraximus, ac ſcenæ adjunximus: idque in hujuſmodi civitate, cui ſerium ſtudium eſt, ita res divinas ludo habere, ut aliquid potius, & laude dignum riſerit, quàm ut ridiculum aliquid non deriſum prætereat. *Nazian. orat.* 14.

42. Neque in hac re Doctoribus ſuis domeſticis nimium fidat, ſed quærat conſilium ab externis, & qui viri graves, & bene periti, non qui venales, & leves, & parum docti communi conſenſu habeantur. *Bellarm. de officio Princip. cap.* 21.

43. Nolite illorum acquieſcere conſiliis, qui cum ſint Chriſtiani, Chriſti tamen, vel ſequi facta, vel obſequi dictis opprobrio ducunt. Ipſi ſunt qui vobis dicere ſolent: ſervate veſtræ ſedis honorem, in illa, quam ſuſcepiſtis, maneat dignitate. Et vos veſtro prædeceſſore impotentior? *Bernard. Epiſt.* 42. *prope finem.*

igual el poder, que goça; no permita, que se le tenga inferior respeto. O mal intencionadas lisonjas, dice Bernardo, que con dulce sonido desterrais la gloria, y alegria de la paz, y llenais de nubes, y turbaciones los animos! Caso que no aia medio de ajuste, y sea preciso por obligacion seguir algun pleito, conservarâ [44] el Prelado en paz, y serenidad el animo. No se ordena la paz, paraque à su sombra sea en lo interior mas cruda la guerra; antes la guerra se ha de sufrir como mal necessario, para establecer la paz: Mostrarâse litigando pacifico, porque vencidos los contrarios de su justicia, y de su blandura, sea facil reducirlos à una perpetua concordia.

Para unir en paz, y amistad los pueblos, la primera [45] diligencia serâ pacificarlos con Dios. La paz de el coraçon se derrama à lo exterior de las obras. Mal podra goçar de paz, y quietud el animo, que hace guerra con sus costumbres al cielo: Y si êste llueve calamidades, que paz tendra la conciencia, que se siente merecedora de maiores castigos? No es paz verdadera la que no tiene sus manantiales secretos en la justicia. Para hacer paz entre Dios, y los hombres, [46] unio à su persona el Verbo divino la naturaleça humana, con que se dieron las manos en perpetua paz ambas naturaleças, y de aqui tubo entre los hombres la paz su origen. A êste cârgo sube por su dignidad el Pontifice; deve poner paz entre los hombres, y Dios; tomar las manos, y embaraçar en ellos las culpas, y en su Magestad templar los enojos: paraque assi vi-

44. Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas: non enim pax quæritur, ut bellum geratur, sed bellum geritur ut pax acquiratur. Esto ergo etiam bellando pacificus, ut eos quos expugnas, ad pacis unitatem vincendo perducas. *Aug. Epist.* 207.

45. Qui faciendæ pacis studiis occupantur, pravorum mentibus prius debent amorem internæ pacis infundere, quatenus eis valeat exterior pax prodesse. *Greg. in Past. lib. 2. admonit.* 24.

46. Quemadmodum, qui duos inter se confligentes vult reconciliare se medium interponens, & hunc quidem dextrâ, illum vero sinistrâ tenens ad amicitiam deducit. Ita ipse cùm naturam humanam divinæ unisset, inviolabilem pacem conciliavit. *Theodoret. in Epist. ad Timoth. 1. c. 2.*

van, y se conserven en paz.

Predîque, enseñe, amonêste à despreciar por Dios, los que llama el mundo agravios, mostrando no tienen en si otro cuerpo, que el vestido solo de la apariencia: Que en ellos nuestra [47] aprehension es la que nos turba. O como somos semejantes en êsta parte à los brutos mas indomitos! Al Toro le enoja el color de sangre; el Aspid se enfurece con la sombra; al Leon, al Osso le enciende en ira la blancura de el lino. Y es argumento de fiero natural, turbarse de el aire. Assi los animos bullicios, y cerriles andan en perpetuas inquietudes acosados de sus sospechas. Nadie sin propia [48] voluntad es ofendido, y solo se hace la ofensa el que la imagina. La inteligencia torcida [49] de palabras, ò acciones hace muchas veces injuria de la estimacion, y de la alabança: Pero la prudente cortesania [50] hace gala de la ofensa, y se desempeña sacando creditos de entendida, donde la rusticidad se perdiera, quedando ajada. Dura voz la de el Salvador [51] à la Cananea, pero no se avergonçò en su mal despacho de oirse llamar con desprecio *perra*; antes de essa voz vaja, y afrentosa hiço argumento, para conseguir lo que pretendia; con que merecio entre los sabios opinion de discreta, y de la eterna sabiduria consiguio immortales alavancas. Parte es tambien de êsta sagaz prudencia [52] decir yo de mi mismo por donaire, lo que me puede decir el otro por injuria, desarmando mi prevencion su aplauso, y su veneno. Difunta estava la hija de [53] aquel Principe, à quien restituio el Salva-

47. Frivolis turbamur, & inanibus: Taurum color rubicundus excitat: Ad umbram Aspis exurgit; Vrsos, leonesque mappa proritat: Omnia, quæ naturâ rabidâ sunt, consternuntur ad inania. Idem stolidis, & inquietis ingeniis evenit; rerum suspicione feriuntur. *Senec. 3. de Ira. c. 30.*

48. Te enim alius non lædet, nisi ipse velis. Tùm autem læsus eris, cum te lædi existimaveris. *Epic. in Enchiridion. c. 37.*

49. Quædam interpretatio eò perducit, ut videantur injuriæ. Magna pars querelas manu facit: *Senec. 3. de Iar. cap. 11.*

50. Non immeritò itaque horum contumelias sapiens, ut iocos accipit. *Idem. In sapient. non cad. iniur. c. 12.*

51. Etiam Domine, nam & catelli comedunt &c. *Matth. 15. n. 27.* Vide mulieris prudentiam qualiter neque contradicere ausa est, neque molestata in proprio convitio. *Chrysost. hom. 5. in Matth.*

52. Materia petulantibus, & per contumeliam urbanis detrahitur: si ultro illam prior occupes. *Senec. ibidem. c. 17.*

53. Non est mortua puella, sed dormit. *Matth. 9. n. 24.* Loquitur Christus ex eorum opinione, non quam habebant, sed quam eos habituros esse sciebat, si cognovissent

paulò post esse resurrectu-ram. *Maldonat. hîc.*

dor la vida, y con todo esso dice el Señor, que no estâ muerta sino que duerme. Previene al milagro la calumnia, y dice estando muerta, lo que save diran sus enemigos viendola resucitada. Llama sueño à la muerte, porque la embidia havia de tener la resurreccion por cosa de sueño:

54. Nullum sit in Ecclesia dissidium Charitatis: nemo in comparatione alterius personæ natales infamet, & non erit quem insolentia sui oris accuset. *Valerian. Epis. Cemel. de Bono conserv. pacis hom. 12.*

Paraque se conserve la paz en las Ciudades, exorta un gran Prelado, à que no rompan los vinculos [54] de la charidad sus moradores, que no se lastimen en el honor los linages, sino quiere tener cada uno à su voz por testigo de su infamia. Vageça es, para desdorar la sangre mas illustre, hallarse los hijos heredados, [55] en el odio de sus progenitores; y nobleça que engrandece con el renombre de hijos de Dios, saver remitir ofensas: por tanto no se deven mantener en perpetua opposicion las familias, ni quedar vinculadas en ellas las enemistades, que son maiorazgos de el demonio, y executorias de condenacion eterna. Mucho aiudarâ [56] para esto mismo escussar todo genero de competencias, ò dissensiones: por que de êstas tienen principio los pleitos, ponen amargos los animos, mueven pendencias, encienden odios, y rompiendo la union de las voluntades, dejan turbados, y sin luz los entendimientos.

55. Nihil est iniquius, quàm aliquem hæredem paterni odij fieri. *Senec. 2. de Ira c. 34.*

56. Non contendas in ulla causa, in nulla causa decertare studeas. Contentio lites parit. Contentio pacem cordis extinguit. Contentio rixas gignit. Cõtentio jurgia seminat. Contentio faces odiorum accendit. Contentio concordiam rumpit. Contentio turbat oculum mentis, sicut ait David: Turbatus est à furore oculus meus. *Bernard. lib. de modo vivendi.*

Si obrando el Prelado de su parte lo que le toca, para introducir la paz, y reconciliar los animos opuestos; fueren tan rebeldes algunos, que [57] en daño de sus conciencias, y de la publica quietud, perseveraren obstinados en su furor, sin rendirse à la raçon; à los ruegos, y medios

57. De personis discordantium id specialiter definitione præcipimus, ut antequam eos reconciliatio vera innectat, nullus eorum accedere ad altare Domini audeat, vel gratiam sancta communionis accipiat. *Conc. 11. Tolet. cap. 4.*

mas ſuaves; uſarâ de los mas eficaces, y poderoſos de las cenſuras conforme el Concilio Toledano define, y manda. Con tanta oposicion [58] mirô el Cartaginenſe ſemejantes enemiſtades, que prohive ſeriamente ſe admitan en la Igleſia las ofrendas, y limoſnas de los que eſtan en vandos, con las de los otros fieles.

58. Oblationes diſſidentium fratrum, nec in ſacrario, nec in gazophilacio recipiantur. *Carthag. 4. cap. 93.*

Aunque es mui digna de ſer amada, y pretendida la paz, [59] pero no tan ſin diſcrecion, que por no turbarla, rompa el Obiſpo por las obligaciones de ſu cargo. La paz que no tiene por baſa à la juſticia, preſto degenera en guerra, y diſturbio. Cuidado es de altiſſima providencia embiar diluvios de calamidades ſobre la paz de los pecadores. Amenaça el Señor [60] al Obiſpo de Epheſo, que por ſu omiſſion en oponerſe à los deſordenes como eſtava obligado, ſolo à titulo de mantenerſe en paz con ſus ſubditos, conmoverâ ſu Igleſia llenandola de borraſcas, y tempeſtades. Diſſimular delitos publicos, quien tiene obligacion de corregirlos, y caſtigarlos, no es procurar la paz, ſino ſembrar de inquietudes la Republica, y dar licencia, de que ſe pierda el reſpeto à las leies, en cuia obſervancia ſe deve fundar la paz verdadera.

59. Pax ergo præſens ita tenenda eſt, ut & diligi debeat, & contemni; ne ſi immoderatè diligatur, diligentis animus in culpa capiatur. *Greg. in Paſt. p. 2. admonit. 4.*

60. Movebo candelabrum tuum &c. *Apocal. 2. n. 5.* Ideſt Eccleſiam in fluctus, & tempeſtates coniiciam. *Elias Cretenſ.* Ita fit ut Prælatus dum parat quietem, inquietem patiat, & diſpergatur plebs, & ſubdicti à Prælati obedientia ſubtrahantur. *Alcazar. hîc.*

Nam placidam [61] retinet pacem reverentia iuris,
Peccanti, quæ non parcere lenta ſolet.

61. *Solon. Eleg. citata à Demoſthene apud Stobæum in fine operis.*

Son eternas [62] las inquietudes en que ſe arden los pueblos, ſi ſe permiten ſin caſtigo los violadores de la juſticia. En aquella arca, que era [63] ſimbolo de la Igleſia, y ſe llamava arca de paz, por la que havia eſtablecido el Señor con la Sina-

62. Inter populos ſempiterna naſcuntur certamina, niſi fuerit juſtitia cuſtodita. *Caſſiod. lib. 7. var. Epiſt. 23.*

63. Per arcam fœderis ſignificatur Eccleſia. *S. Iſidor. Hiſp. cap. 20. in*

goga, ſe guardavan con gran cuidado las tablas de la ley, y la vara de Aron ſumo Sacerdote. Entonces toca à Dios conſervar en paz ſu Igleſia, quando ſe guardan en ella las leyes, y la juſticia. Sobre êſta obſervancia ha de velar el baculo de el prelado. Con todos [64] procurarâ paz quanto es de ſu parte; pero ſi ſe alteraren con la correcion los animos inquietos, y deſterraren de ſi la paz, ofrezca el Obiſpo por palacio ſu coraçon en que ſe hoſpêde, y deſcânſe êſta gran Reyna. Haga ganancia de la perdida agena, y obre con maior paz en la correcion, quando mas impacientes ſe moſtraren los corregidos: Eſtê ſeguro, que en eſſa diſcordia conſiſta ſu mejor paz.

Exod. 0. qua erat virga Aaron, quæ fronduerat, & tabulæ teſtamenti. *Ad Rom. 9. n. 4.*

64. Si fieri poteſt cum omnibus hominibus pacem habentes. *Ad Rom. 12. n. 18.* Difficile erat, ut ſi male acta corriperent, habere pacem cum omnibus poſſent. Sed cum temporalis pax in pravorum cordibus ex noſtra increpatione confunditur, inviolata neceſſe eſt in noſtro corde ſervetur. *Greg. in Paſt. part. 2. Admon. 4.*

Contraria [65] *nempe,*
Quæ putat humana ſolers ignavia mentis,
Dum certat, plus pacis habet.

65. *Claud. Marius Victor. ante 1. lib. Geneſ.*



EMPR. XXXVI.



EMPRESA XXXVI.

COmo la ſabiduria es alma de la raçon, que en el ſer humano ſe alimenta, y crece con el eſtudio: Aſſi el ocio ſin letras [1] es muerte civil, y ſepoltura de vivos. Aquel libro, que vio el Propheta [2] volar al aire, y que nadie le leia, ojos bien diſpiertos le tubieron por guadaña de la muerte: S. Chriſoſtomo dice, que no eran membranas ſus ojas, ſino aceros agudos, que

1. Otium ſine literis mors eſt, & vivi hominis ſepultura. *Senec. epiſt.* 83.
2. Video volumen volans. *Zachar.* 5. *n.* 2. video falcem volantem. 70. Enſem volantem forſan aliquis effugere poterit, falcem autem in collum delapſam, & pro funiculo factam nemo fugere poteſt. *S. Chryſoſt. hom.* 15. *ad popul.* Hæc ſacra

clocaria ad æternam damnationem sunt eis, qui illa vel scire nolunt, vel sciendo contemnunt. *S. Greg. 15. Moral. cap. 8.*

3. Libri non studiorum instrumenta, sed cœnationum ornamenta sunt. *Senec. de tranquil. anim. cap. 9.*

4. In remedium cedunt honesta solatia, & quidquid animum erexit etiã corpori prodest. Studia mihi nostra saluti fuerunt. Philosophiæ acceptum fero, quod surrexi, quod convalui. *Senec. epist. 79.*

5. Omnium medicinarum thesaurus divinæ scripturæ sunt, & sive stultitiam exuere, sive affectus sedare, sive pecuniarum cupiditatem expellere, sive dolores contemnere, sive adversa æquo animo tolerare velimus, quam plurima hîc remedia invenire possumus. *S. Chrysost. hom. 36. in Ioann.*

6. O rectam sinceramque vitam. O dulce otium, honestumque, atque pene omni negotio pulchrius mecum tantum, & cum libellis loqui. *Plin. lib. 1. epist. ad Minutium. Fund.*

7. Credendum doctissimis hominibus, qui unicum adversariorum solatium literas putaverunt. *Quintil. lib. 6. Orator. in Proœm.*

sin poderse evitar en forma de laços dispo-
nian aogadores al cuello. Libros [3] abando-
nados no son adorno de galerias, sino fatales
presagios, de el que los guarda. Al estudio
atribuie Seneca haver escapado de una dolen-
cia bien grave: esta noble medicina confiessa
que [4] recreando el espiritu añadio fuerças
al cuerpo, y que deve à su eficacia verse le-
vantado de el lecho, y convalecido. En las
letras sagradas hallô el Demostenes Christiano,
una triaca maravillosa contra todos los acha-
ques. Quien pretende, dice, desnudar el ani-
mo [5] de los humores gruesos, con que le tiene
la rudeça entorpecido; corrigir la destemplan-
ça, en que arden amotinadas las passiones;
desarraigar la hidropesia implacable de la co-
dicia, hacerse insensible, y de marmol à los
dolores; sufrir sin quexa ni gemido los caute-
rios de adversidades, conque pretende el
Señor atajar el cancer de nuestras depravadas
inclinaçiones, en la licion de la divina escritu-
ra tiene un remedio experimentado, y univer-
sal para todo. O vida ajustada, y perfecta [6] sin
sobresalto! clamava el otro Gentil, o salud cum-
plida sin accidente! O dulce ocio, y que vence
en causar alegria à qualquier negocio! reducir
el hombre sus pensamientos solo à cursar las
escuelas de la sabiduria, y conversar con los
libros. O sueño blando [7] en que se passan sin
sentir las tempestades y borrascas de la vida,
y hallan consuelo las mas penosas adversi-
dades.

Non est ullum [8] *humani infortunij*
Solatium dulcius in vita, quam ars:
Dum enim animus disciplinæ vacat
Suæ, latenter præternavigat,
Et oblivisscitur calamitates.

8. *Amphidis apud Stobeum. Serm. 58.*

Mostrar el hombre desamor à las letras [9] es propriamente preciarse de irracional. Como puede tener entendimiento, quien no le procura adornar con el precioso esmalte de la sabiduria? Ageno es de toda raçon, y bestia de carga, quien no se aplica à la licion de los libros. Oio deçir D. Alonso. I. de Aragon, que cierto Rey [10] de Castilla havia prohivido à su hijo, y Principe heredero, el estudio de las artes, y ciencias diciendo, que no necessitava de leer, quien havia nacido para reinar. Y exclamo el Aragones discreto. O voz mas digna de un buei, que no de un Rei! Raro espectaculo, aquel poderoso Monarcha de Babilonia quando [11] arrojado al campo se cubrio de sus cabellos, no de otra suerte, que se viste el Aguila de sus plumas, quando hêcho un selvage, y atado a un arbol se alimentava, como buei, de la ierba! Ni falta quien considerando le en tan humilde fortuna atribuîa este castigo à que en el saco de Gerusalem condenaron los libros sagrados à las llamas sus militares. Perdidas las fuentes de la sabiduria, no puede hacer otra vida el Principe, que de bruto: quien le quito los libros, le condeno à vivir como fiera. Tanta consonan.

9. Quid enim est homo sine literis? Nunquid non bos, vel asinus, non equus, vel mulus, quibus non est intellectus? *S. August. serm.* 38. *ad Fratres in eremo.*

10. Alphonsus Aragonius Rex Hispaniæ gentis lumen, decusque perpetuum, cum à Rege quodam Hispano dictum audisset: literas Principem non decere. Eam vocem non Regis (dixit) esse, sed bovis. *P. Mariana de Rege, & Regis instit. lib. 2. cap. 6.*

11. Fœnum ut bos comedit. *Dan. 4. n. 30.* Quia ejus satellites, & ministri libros legis combusserant, septem annos quasi immanis bellua regno, hominum consortio, menteque privatur. *Fevardent. in Ruth. cap. 1. n. 1.*

cia cauſo à un ſabio Prelado la aplicacion de el Etiope, que en ſu carroza [12] iba leiendo, ſin dejar de las manos al Propheta Iſaias, que admirandoſe dijo: eſte barbaro infiel (mejor que noſotros) merece por ſu eſtudio, y deſvelo, que le abra el Señor el entendimiento, y le llene de ſus luces!

Si en el Principe ſeglar [13] cauſa intolerable ofenſion la falta de letras, y de noticias; que eſcuſa puede tener, o como ſera digna de perdon en el Eccleſiaſtico? Por eſſo el Apoſtol de las Gentes exorta [14] al Primado de Epheſo, y en el à toda la Gerarchia de los Obiſpos, que atienda con eſtremada ſolicitud à la licion, y eſtudio de la eſcritura; que ſi êſte empleo fuere continuo le llanara de la mas importante ſabiduria. Aquellas diez baſas, que puſo [15] Salomon en el templo, ſervian de peana à otros tantos Seraphines. Las baſas, eſcrive Bernardo, eran repreſentacion de los Prelados, que ſuſtentan ſobre ſus ombros el peſſo de la Igleſia, los Seraphines, que las ocupan ſon ſimbolos de la ſabiduria; y ſi el Prelado nos es ſabio, y eſta cargado de una ciencia divina (como es la que infunde el texto ſagrado,) mal puede ſuſtentar el peſſo de ſus muchas y graves ocupaciones. Eſta verdad obligava al ſantiſſimo Paſtor [16] Eſtephano III. à juntar en ſu Palacio Lateranenſe los Prelados, y el Clero, y perſuadirlos con eſpiritu ardiente, no perdonaſſen à diligençia, en deſentrañar, y entender bien los

12. Sedens ſuper currum ſuum, legenſque Iſaiam Prophetam. *Actorum.* 8. *n.* 28. Propterea hanc de barbaro hiſtoriam in medium vobis produxi, ut ne quenquam noſtrum puderet imitatorem fieri Æthiopis, qui ne in profectione quidem lectionem neglexerit. Idoneus enim eſt barbarus iſte qui nobis omnibus doctior fiat. *S. Chryſoſt. hom.* 35. *in cap.* 13. *Geneſ.*

13. Si in laicis vix videtur tolerabilis inſcitia, quanto magis in eis, qui præſunt, nec excuſatione eſt digna, nec venia. *S. Leo. epiſt.* 23. *ad Clerum.* &c.

14. Attende lectioni. 1. *ad Timot.* 4. *n.* 13. Timotheum admonet lectioni operam dare, & nos diſcamus lectionem ſcripturæ minime negligere. *S. Chryſoſt. hîc.* Lectio enim frequens, nec intermiſſione aliqua deſtituta, doctrinæ munus operatur. *S. Ambroſ. in Pſal.* 118. *lect.* 10.

15. Fecit decem baſes æneas. 3. *Reg.* 7. *n.* 28. In baſibus Cherubim monſtratur, quia Prælati Eccleſiæ pleni eſſe debent cæleſtis ſcientiæ. *S, Ber. de mod. bene vivend.*

16. Omnes ſuos Sacerdotes, & Clerum in La-

libros ſagrados, paraque ſus palabras fueſſen eficaces, ſus reſpueſtas fundadas, y que à los enemigos de la verdad, y de la raçon cerraſſen las bocas.

Ninguna ocupacion, o pretexto eſcuſarâ al Obiſpo de tomar tiempo para la licion ſagrada. Mienten, dice nueſtro Philoſopho, los que [17] preſumen dar à entender, que la muchedumbre de negocios los impide el eſtudio. Fingen, y augmentan ocupaciones, y es ſu flogedad la que los ocupa. El que deſſea ſu acierto, ſe ha de ſacudir de embaraços, ſer ſiempre ſuio, no venderſe de remate à los negocios, ſino preſtarſe, y no buſcar eſcuſas de perder tiempo. Algunos Pontifices [18] dicen los PP. de el Concilio XI. Toledano, de ſuerte deſcuidan de la licion ſagrada, por darſe al ocio, que volviendo las eſpaldas à la obligacion, que tienen de predicar, deſcuidan de el eſtudio. Pero noſotros conſiderando el grado, en que el Señor nos ha pueſto, reconocemos bien nueſtro empeño, y que eſtamos deſuerte obligados, à atender con toda el alma a la licion de las divinas letras, que por ningun embaraço exterior es licito olvidarla. Ni es dudable que ſi quiere [19] el Prelado, dice el docto, y contemplativo Obiſpo de Aquitania, puede dar treguas à los negocios, y emplearſe en meditar las ſagradas eſcrituras; mas para eſto es preciſſo no ſolo apartar los eſtorbos de cuidados ſeglares, ſino huir, como capital enemigo la ocioſidad,

teranenſi Patriarchio ſedulo aggregans admone-bat divinam totis niſibus ſcrutari ſcripturam, & in lectione vacare ſpirituali, ut efficaces invenirentur in omni reſponſo, & aſſertione adverſariorum Eccleſiæ Dei. *Anaſtaſ. Biblioth. pag.* 118.

17. Mentiuntur qui ſibi obſtare ad ſtudia liberalia turba negotiorum videri volunt. Simulant occupationes, & augent, & ipſi ſe occupant. Vaco mi Lucide, vaco, & ubicumque ſum, meus ſum: Rebus enim non me trado, ſed commodo, nec conſector perdendi temporis cauſas. *Senec. epiſt.* 63.

18. Quorundam mentes Pontificium ita corporis otio à lectionis gratia ſecluduntur, ut quod doctrinæ ſubditis exhibeat, non inveniat præco mutus. Nos proinde noſtri ordinis gradum magnopere cogitare debemus: ut qui officium prædicationis accepimus nullis curis à divina lectione privemur. *Concil. Toletan. XI. cap.* 2.

19. Vacationem ab omnibus occupationibus mundi, & divinarum ſtudium literarum etiam hîc poſſunt habere Pontifices: ſed illi qui ſe ab omnibus implicamentis negotiorum ſæcularium

removentes, non torpent otio, sed insistunt perfectionis suæ negotio, & ab stultitia sæcularis sapientiæ aversi verbo Dei infatigabiliter vacant. *S. Prosper. de vita contemplat. lib. 1. cap. 13.*

insistir en el negocio importantissimo de anhelar à la maior perfeccion, dar de mano à la ignorante sabiduria de el siglo, y buscar con infatigable desvelo, la verdadera en la divina palabra. Reprehendiendo un sabio Gentil, à un moço [20] sobrino suio, y de grande ingenio; Pudieras, le dice, no perder las oras, en que ocioso te passeas. Condenando por perdido el tiempo, que no se ocupa, y emplea en el estudio. Considêre el Prelado, que le digera su P. S. Ambrosio, su P. S. Agustin si le vieran gastar la maior parte de el dia en divertimientos, o en otras atenciones de ningun fruto.

20. Repeto me correptum ab eo cur ambularem: poteras, inquit, has horas non perdere. Nam perire omne tempus arbitrabatur, quod studiis non impertiretur. *Plin. junior. lib. 3. epist. Macro.*

Es sin duda, que si se acostumbrâre à la licion de la sagrada escritura, la empeçara à tomar gusto, y hallarâ en ella un celestial paraiso. A que aludio S. Agustin quando dijo, que ella [21] era las vacaciones, dias feriados, y de descanso para el Obispo: El recreo espiritual, y huerto cerrado de el Sacerdote. Persuadiansele a S. Carlos que en el palacio Arçobispal de Milan dispusiesse un jardin para su recreacion, y divertimiento: a que respondio. Que la escritura [22] sagrada era el propio y mas ameno jardin en que debian recrearse los Obispos. Tenia presente (es llano) el paralelo conque Christomo contrapone ambas amenidades. Suaves, y delicioso, dice, son [23] los jardines; pero quanto maiores delicias y fragancias exala la licion de las divinas letras? Alli en campo verde alegran los matices, y sobrepuestos de varias flores, es la verdad, pero essas mismas

21. Scriptura est Episcoporum vacatio, Sacerdotum cellarium, &c. *S. August. serm. 38. ad fratres in eremo.*

22. S. Carolus Borromeus in sacra scriptura assidue quasi in paradiso deliciarum versabatur, dicebatque Episcopum non egere horto, sed ejus hortum esse Biblia, *P. Cornel. in encom. script. ad Pentateuc.*

23. Suave quidem est pratum, & hortus utroque tamen suavius spirat divinæ scripturæ lectio: illic siquidem flores invenire est, sed qui tempore marcescunt; hîc autem occurrunt sententiæ in nativo vigore permanentes: illic aspirat favonius; hic afflat aura spiritus sancti: illic spinæ pro muro obsepiunt hortum; hic Dei providentia tutum reddit le-

que al amanecer recrean florecientes, al ponerse el sol lastiman desojadas; y aqui ocurren sentencias, no caducas como flores, sino que en perpetua primavera brillan como diamantes. Alli el zefiro manso mueve las ojas regalando los sentidos; y aquiel fabonio dulce de el celestial espiritu inspira infundiendo vida en los coraçones. Alli las espinas son recinto, que le sirven al vergel de muralla; y aqui la providencia divina, al que se ocupa en su licion, defiende con su gracia. Suspendo el estilo, que aunque el Borromeo diesse alcance à las ponderaciones todas de Chrisostomo, no puede mi pluma seguir los buelos de su eloquencia.

ctorem &c. *S. Chrys st. tom. 1. hom. in Eutro.*

De suerte se complacia Nuestro doctissimo Pontifice S. Damaso en la licion, y conferencia de las letras sagradas, que escrive assi a S. Geronimo. No me parece [24] que podemos tener communicacion mas digna, y gustosa, que discurrir, y desentrañar entre los dos las sentencias y oraculos, conque el Señor ha enriquecido à su Iglesia. El modo ha de ser: que io te pregûnte, y tu me respondas; ocupacion, y linage de empleo, segun mi juicio, el mas gustoso, y de maior deleite, que se puede gozar en esta vida: Manjar tan sabroso para el alma, que vence sin duda, à todo regâlo. Bien lo explicô el Propheta, quando dijo: O quan suaves Señor son a mi paladar vuestras palabras, no ha llegado à mis labios igual dulçura. En ellas considerava Gregorio una mesa real

24. Neque ullam puto digniorem disputationis nostræ, confabulationem fore, quam si de scripturis sermocinemur, inter nos: ut ego interrogem, tu respondeas. Qua vita nihil puto in hac luce jucundius, quo animæ pabulo omnia mella superantur. Quam dulcia, inquit Propheta, gutturi meo eloquia tua, super mel ori meo. *S. Damas. Epist. apud Hieron. 124.*

cubierta [25] de delicias, con tantos, y tan regalados platos, quanta diverſidad de ſentidos deſcubria para ſu aprovechamiento: porque ia ſe apaſcentava en la ſencilla relacion de la hiſtoria, ya le fortalecian las verdades de la letra, ya penetrando la corteça de las voces le ſervia de dulce alimento la medula encerrada de utiles y morales alegorias, ya elevado de alli en alta contemplacion el eſpiritu, gozava en ſabroſa quietud ſu maior regalo. S. Ambroſio tubo la eſcritura [26] por manjar de el eſpiritu, de que nos dévemos alimentar continuamente, rumiando, y puliendo, ſin ceſar, con todo el coraçon ſus ſentencias, paraque la ſuſtancia, y jugo que contienen, ſe derrame por las venas de el alma, y de nueva vida.

Moſtroſe el SS. Pio II. tan aficionado, y amante de las letras, que en los libros tenia ſu [27] maior teſoro: eſtimavalos mas que eſmeraldas, y ſafiros, diciendo muchas veces, que en ellos ſe hallavan amontonados chriſolitos de ineſtimable valor. Quien aſſi ſentia en general de los libros, que aprecio havia de los ſagrados? Para ſignificar la ſuma riqueça, que eſtâ en ellos [28] eſcondida, manda el Señor, que ſe eſtudien, y examinen con diligencia, por ſer mar profundiſſimo, que oculta un teſoro de miſterios: Es neceſſario penetrar ſus fondos, para goçar ſus riqueças. El que trabajâre en deſcubrirlas, llegarâ ſolo à lograrlas, y à desfrutar de ſus fatigas admirables intereſes.

25. Tunc ſuper omnipotentem deliciis affluens. *Iob.22.n.26.* Super omnipotentem deliciis affluere, & in amore illius ſcripturæ epulis ſatiari. In cujus nimirum verbis tot delicias invenimus, quot ad profectum noſtrum intelligentiæ diverſitates accipimus; ut modo nuda nos paſcat hiſtoria, modo ſub textu literæ velata medullitus nos reficiat moralis allegoria, modo ad altiora ſuſpendat contemplatio. *S Gregor. hîc.*

26. Cæleſtium ſcripturarum eloquia diu terere, ac polire debemus, toto animo, & corde verſantes, ut ſuccus ille ſpiritualis cibi in omnes ſe venas animæ diffundat. *S. Ambroſ. lib.2. de Abel. cap.6.*

27. Pluſquam ſaphiros, & ſmaragdos caros habuit, quibus chryſolitorum magnam copiam ineſſe aiebat. *Platina in vita Pii. II.*

28. Scrutamini ſcripturas. *Ioan.5. n.39.* Theſaurus magnus in ſcripturis eſt reconditus, & in profunditate latens: idcirco ſcrutatione opus ut cum didicerimus virtutem quæ in profundo latet, multam inde utilitatem percipere queamus. *S.Chryſoſt.hom.45. in Geneſ.*

intereſes. Con la red de el eſtudio ſe llenarâ de precioſas perlas, como la empreſa procura repreſentar en ſu cuerpo, y mote; y mereçera el elogio, que eſcrive el Abad de Peluſio à cierto Timotheo. O tu, dice, que [29] en el mar de las divinas letras eres buçano que con hermoſura, y acierto penetras ſus verdades! O mercader de ſagradas margaritas!

29. Scripturas pulchre ſcrutaris. O eximiarum margaritarum mercator. *Peluſiot. lib. 1. epiſt. 146.*

Las palabras de el Señor, dice el Propheta ſon [30] rieles de plata purificados al fuego; No ſon pedaços de mina, que tengan neceſſidad de labor, ſino plata acendrada, y limpia de toda eſcoria, de que pueden enrriquecer facilmente los que buſcan ſus verdades eſcondidas. Solo paſſar por ellas los ojos, ſera ſuficiente, à llenar el coraçon de riqueças. Baſtarâ deſcubrirlas, paraque los arrebâte el precioſo reſplandor de ſu pedreria: que ſera juſto guardar en el alma, formando de tan nobles materiales una joia de ineſtimable valor. Y caſo que ſu deſcubrimiento aia de coſtar trabajo; à quien vimos enrriquecer, eſtandoſe ocioſo? Si el otro Gentil llevado de el amor [31] de una vana philoſophia, diſcurrio, no ſin afan, las Provincias de Ægipto, y de Caldea, buſcando algunas breves centellas de la verdad, que juzgava eſcondida, como el oro, en los ſenos de la tierra, y como las perlas clavadas à ſus nacares en los profundos golfos de el Occeano: Que deve hacer el Principe Eccleſiaſtico, en quien la ſabiduria deve eſtar como en ſu centro, y cuio principal oficio es, entrarſe [32] en el abiſmo de los juicios de el Señor, penetrar ſus ver-

30. Eloquia Domini argentum igne examinatum &c. *Pſal. 11. n. 7.* Scripturæ non ſunt metalla, quæ indigeant operariis: ſed theſaurum præbens paratum his qui quærunt opes in ipſis reconditas. Satis eſt enim introſpexiſſe, ut omni expleti fructu recedatis. Satis eſt tantum aperuiſſe, ut illico videas gemmarum ſplendorem. *S. Chryſoſt. hom. 2. de verbis Iſaiæ.* Quæ tanquam margaritas ſumentes perpetuo conſervetis. *Idem in Pſal. 41. in fine.*

31. Plato cum Ægyptios, & Chaldæos invisit, ad ſapientiam addiſcendam peregrinatus eſt, quærens aurum in fodinis terræ, & margaritas conchis affixas in profundo gurgite deliteſcentes. *P. Salmeron. Prologomen. 18. in Script.*

32. Hæc duo ſunt Pontificis opera, ut à Deo diſcat legendo ſcriptu-

ras, & sæpius ruminando, & illa doceat, quæ ipse a Deo didicerit. *S. Cyrill. Alex. lib.6. in Levit. prope finem.*

dades, hacerse su discipulo desembolbiendo, y repassando sin cessar sus escrituras, y sacar de ellas (para enrriquecer los animos) los tesoros de solida doctrina, que en su licion le comunicâre.

33. *Nazian.in Iambicis.*

Formato [33] *mentem sedulo sacris tuam*
Sententiis, vitæque præceptis piæ.

Porque raçon, pregunta el eloquentissimo P. S. Ambrosio (parece que hablando con el Obispo) el tiempo,[34] que te sobra de la Iglesia, y no asistes à la celebridad de los sagrados misterios, no le empleas en leer las escrituras? Porque desde ellas no buelves à visitar al Señor en el ara de el altar Sacramentado? Porque no le tratas? Porque no le oies? Quando hacemos oracion, le comunicamos; y quando leemos los divinos oraculos, le oimos. Rebuelve pues con infatigable [35] aplicacion à todas oras las escrituras, escrive à un Eclesiastico S.Geronimo: No se te caigan de la mano sus libros: Aprende en ellos, lo que has de ensеñar à otros. Demos que [36] por la cortedad conque el sol se communica, sean los negocios muchos, los dias breves; en tonces se deven consagrar algunas oras de la noche al estudio, para recoger en los granеros de el coraçon pan de vida, que alimente el espiritu; y en los secretos de el alma sagradas margaritas, que la hermoseen. Quien abra, que una prolija noche de îbierno la quierà toda paraque descanse el cuerpo de sus fa-

34. Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impendas? Cur non Christum revisas? Christum alloquaris? Christum audias? Illum alloquimur, cum oramus: Illum audimus, cum divina legimus oracula. *S. Ambros. de Officiis. lib. 1. cap. 26.*

35. Divinas scripturas sæpius lege, immo numquam de manibus tuis sacra lectio deponatur. Disce, quod doceas. *S. Hieron. Epist. 2. ad Nepotian.*

36. Et quando dies breves sunt, etiam aliquibus horis in noctibus lectioni divinæ debetis insistere, ut in horreo cordis vestri spirituale possitis triticum comparare, & in thesauris animarum vestrarum scripturarum margaritas recondere. *S. August. serm. 56.*

tigas, ſin atender à reparar el eſpiritu? Toda la noche ſela ha de llevar el ſueño, y no daremos à la licion divina algunas oras? No ſera bien leer, ò poner por lo menos, quien nos lea? Aun al Principe temporal mandò Dios tubieſſe traſladado en ſu poder el Deuteronomio, en que eſtavan eſcritas, como en arancel, las leies ſagradas, y que todos los dias las repaſſaſſe. Donde reparo la agudeça de Ambroſio, que no dijo las noches, ſino los dias: No porque no ſea mas apropoſito para la licion el ſilencio de la noche; ſino porque ſe buelven dias las noches iluſtradas de el reſplandor de eſtudio tan divino, que pone en huida las ſombras de vicios, y errores, y con luces de ſabiduria las deſvanece.

37. Quando noctes longiores ſunt, quis erit, qui tantum poſſit dormire, ut lectionem divinam non poſſit, aut ipſe legere, aut alios legentes audire? *S. Caſar. Arel. t. hom. 20.*

38. Lege illud omnibus diebus vitæ tuæ. *Deut. 17. n. 19.* Non utique noctibus, ſed diebus: quia dies fulget legenti myſteria veritatis, & divinæ pietatis oracula. *S. Ambroſ. in Pſalm. 43.*

Plurima [39] *felix*
Paulatim vitia, atque errores exuit omnes:
Prima docens rectum ſapientia.

39. *Iuvenalis ſatyr. 13.*

El comercio humano [40] obliga àque deſmaie, y ſe envegezca en los buenos propoſitos nueſtra vida. Diſtraido el animo con el tropel de negocios exteriores, ſe olvida de ſi, y cae de ſu eſtado rendido al grave peſſo: aſſi es conveniente, que el Obiſpo lea, y medite cada dia las eſcrituras, que en la enſeñança de la palabra divina: ſe reſtaure y encienda de nuevo en la eſtimacion de las coſas celeſtiales: Porque al paſſo que [41] ella nos aferboriça, en amar à Dios, y al proximo, nos enſeña à deſpreciar los bienes caducos, à con-

40. Humanæ converſationis uſus ad vetuſtatem vitæ ducit, & externis occupationum tumultibus impulſus animus à ſemetipſo corruit: ideo ſacri eloquii præcepta quotidie meditari debet, & per divinæ eruditionis verba ad amorem cæleſtis patriæ ſe reſtaurare. *S. Gregor. part. 2. Paſtoral. cap. 11.*

41. Modo charitatem Dei, & proximi moner, modo, ut ſæculi peritura contemnas inſinuat,

templar aquella felix patria, en que nos eſpera eterno deſcanſo. Proponenos como en un artificioſo, y fragante ramillete las flores hermoſas de la virtudes, que arrebatan con ſu velleça los animos, y enſeña los medios, de que nos podemos valer, para conſeguirlas: Porque ella con voces ardientes inflamadas de el eſpiritu que alumbra, y muebe los coraçones, perſuade la paciencia, alienta la eſperança, engrandece los frutos de la humildad, pondera los daños de la ſobervia, exorta à las continuas limoſnas; y lo que es faborable ſobre todas las virtudes, el miſmo juez da teſtimonio, de quan bien recivida es en ſus eſtrados la penitencia, quando el miſmo redemptor, y Padre clementiſſimo, nos pone en los labios las palabras, conque quiere ſer rogado. Aſombra para corregir, amenaça para perdonar, y nos manda hacer una vida, que merezca acompañar en la ſuia à los eſpiritus celeſtiales, y llevar aprendida [42] de la tierra una ciencia, que ſola ella como infalible perſevera en el cielo: Ni es otra coſa la licion de la divina [43] eſcritura, que un prologo, y anticipada noticia de la bienaventurança: Ella como eſpejo pone delante al alma ſus buenas, o ſus malas calidades; le repreſenta lo que es, adonde camina, y continuada la purifica de ſus defectos. Por tan neceſſario [44] tengo êſte ſagrado eſtudio, dice con repetidas voces S. Juan Chriſoſtomo, que no puede ſer, y con toda ſeguridad me afirmo, en que no es poſible, que llegue à conſeguir perfecta ſalud, merecedora de vida eter-

modo ut eam patriam recorderis in qua es perpetuo manſurus infundit. Patientiam monet, ſpem tribuit, humilitatem proficuam laudat, ſuperbiam ruinoſam ſemper accuſat, pias eleemoſinas creberrime fieri, perſuadet. Tunc quod ſupra omnes pietates indulgentiſſimum eſt, acceptam ſibi pœnitentiam judex ipſe teſtatur, quando verba, quibus rogetur, clementiſſimus redemptor indulget. Terret ut corrigat; judicium minatur, ut pareat, & ſic nos præcipit vivere, ut piis Angelis mereamur eſſe conſortes. *Caſſiod. de Divin. lection. cap.* 16.

42. Diſcamus in terris quorum doctrina perfruamur in cœlo. *S. Hieronym. Epiſt.* 103. *ad Paulin.*

43. Sacrarum litterarum lectio præcognitio eſt divinæ beatitudinis, in his enim, quaſi in quodam ſpeculo, homo ſe ipſum conſiderare poteſt qualis ſit, vel quo tendat. Lectio aſſidua divinæ ſcripturæ purificat omnia. *S. Auguſt. ſerm.* 112.

44. Nec enim fieri poteſt, non poteſt inquam fieri, ut quiſquam ſalutem aſſequatur, niſi per-

na, el que en eſtas fuentes puriſſimas no ſe vaña.

petuo verſetur in lectione ſpirituali. *S. Chryſoſt. Conc. 3. de Lazaro.*

Comentando los Cantares un docto, y antiquiſſimo Prelado, da à los Principes Eccleſiaſticos eſte aviſo. Todos dice, en eſpecial los Paſtores, que tienen [45] cuidado de almas, volaran continuamente ſobre las eſcrituras, no de otra ſuerte, que las palomas ſobre las aguas: regiſtran êſtas en los criſtales la ſombra de las aves de rapiña, que las pretenden dar caça, y huien el daño, antes que con pico, y uñas executen el golpe. Aſſi los Obiſpos deven mirarſe, y reparar muy bien en las puriſſimas ondas de la eſcritura, en que veran las aſechanças con que los enemigos inviſibles ſolicitan ſu ruina, acogeranſe à ſagrado, eſto es, à la entera obſervancia de las leies, y celeſtiales aviſos, que en ſu licion ſe hallan ſembrados à cada pâſſo, conque huiendo el rieſgo eſcuſaran el deſtroço. O ſi nunca [46] ſe dejaran de rebolver los libros ſagrados! O ſi continuamente ſe diera oidos à ſu enſeñança! O ſi el animo inquieto, y cerril de los mortales (huiendo el ocio blando enemigo) ſe conſultara con ſus conſejos; y que ſeguramente la culpa, que pretende abaſallar nueſtro coraçon, hallara ſiempre en el cerrada la puerta!

45. Sicut Columbæ ſuper rivulos aquarum. *Cant. 5. n. 12.* Cum columbæ rapaciſſimarum avium ſuper volantium umbram in aquis intuentes lethales ungues effugiant, debent viri ſancti, præſertimque paſtores, ita in ſacrarum literarum limpidiſſimis undis inſpicere, ut ſupervenientes rapaciſſimorum Demonum rapinas, ex ſanctiſſimis præceptis ſcripturarum feliciſſime declinent. *Philo Carpatius hîc.*

46. O ſi nunquam à tali ceſſaretur lectione! Peccatis profecto tolleretur locus, ſi otioſum tempus non haberet mens inquieta mortalium. *Caſſiod. ubi ſupr.*

De aqui ſe infiere, que no ſe ha de quedar el eſtudio en pura eſpeculacion, ſino ponerſe por obra. Poco importan [47] las letras, que no introducen el animo en el ſagrario de las virtudes. Ninguno tan ignorante como el ſabio, que no ſe aprovecha de ſu ſabiduria para ſer

47. Parum mihi placent eæ literæ, quæ ad virtutem Doctoribus nihil profuerunt. *Saluſt. in Iugurta.*

virtuoso. No ha de poner [48] la mira el que estudia en saber mas ; sino en saber lo mejor. Es la licion sagrada un [49] compendio, y resumen de las virtudes ; no se nos ponen delante, paraque las sepamos ; sino paraque las obremos : Por esso el otro contemplativo decia. Mas quiero [50] tener contricion, que no saber su definicion. Esta el Obispo [51] obligado à ser perfecto, y en las reglas de una vida christiana, y religiosa, que le proponen las escrituras, tiene los escalones, para subir à grado tan eminente. De poner en execucion su enseñança, sacarâ su maior aprovechamiento, y vendra à salir varon consumado. La observancia tambien de las escrituras abre los ojos de el alma para su intelligencia. Vanamente presume que las entiende, el que no las executa.

48. Stude non ut plus aliis scias, sed ut melius. *Senec. epist.* 88.

49. Lectio cuncta virtutum est : atque ideo eam non solum audire, sed implere sanctis operibus commonemur. *Cassiod. ubi supra.*

50. *Thom. à Kemp. lib.* 1. *cap.* 1. *contemp. mund.*

51. Traducendam esse ad facta doctrinam, non sinenda ut doctrina maneat, sed, ut fiat actiones, id præcipue ad progressionem pertinere jam est dictum. *Plutarch. lib. Quemadmodum sentias te in virt. prof.*

Scriptorum Domini [52] *plane videt omne profundum,*
Implet qui factis cognita verba piis.
Nam nimis ascensu doctrinæ devius errat.
Si quæ curavit scire, fugit facere.

52. *S. Prosper Episc. Regiensis. lib. Epigrammatum.*

Tan abondantes frutos produce la atenta, y cuidadosa [53] licion de la sagrada escritura, que no solo enrriquece, y perficiona al que la exercita, bañando de celestial resplandor su espiritu, No solo le hace representar en su proceder un hombre divino ajustado à las leies de cortesano de el Cielo ; pero desuerte le colma de sus luces, que las pueda dispensar à otros, traher en su magisterio el siglo dorado, y hacer sumamente felices à los mortales. Parece

53. Qui diligenti, & composita mente sacris scripturis incumbunt non solum animas suas divina luce complent, & admirabilem piæ legumque observantissimæ gloriam referunt, sed aliis summæ utilitatis auctores fiunt. *S. Cyrill. lib.* 1. *adversus Julian.*

que ſupone eſta verdad el divino Eſpiritu, y ſe la procura perſuadir al Prelado, quando dice en los Proverbios. Bebe ſin limite [54] de el aqua de tu citerna, y deſpues, à los que de ella ſe quiſieren aprovechar, repartiras en la plaça ſus corrientes. Por la ciſterna eſtâ ſignificada la profundidad de el antiguo, y nuebo teſtamento, por el agua, ſu doctrina, de cuias fuentes ſaludables ha de beber el Obiſpo, y quando eſtê ſatisfecho ſu eſpiritu, ſu obrar ſe ajuſte à los divinos conſejos, entonces reboſando lo aprendido, y practicado experimentara en ſi randales de enſeñança, conque fecundar los pueblos. Aun de las letras profanas [55] en que puſo ſu maior felicidad el Gentiliſmo, mirandolas como raiz, y origen de la prudencia, dijo el otro Griego (Maeſtro que fue de nueſtro Trajano) Que no eran ſolo favorables à una familia, ò una Ciudad; pero el univerſo todo percevia de ellas copia de utilidades.

No puede predicar el Prelado, ſino trabaja. Aquel predica [56] con mas acierto, que crece, y ſe adelanta mas cada dia en eſtudio de las letras ſagradas, el que recoge precioſas margaritas, de que valerſe, para formar ſus ſermones, y encaminar à los fieles. Soi de parecer, [57] dice el Obiſpo de Nazianzo, que obran como ſumamente necios, y temerarios, los que ſin el caudal de competentes eſtudios ſe encargan de el eſpiritual magiſterio de las almas, y en la obra mas importante, que pide mas primor, y ſabiduria, ſe atreven

54. Bibe aquam de ciſterna tua, & in plateis aquas tuas divide. *Proverb. 5. n. 15.* Ciſternam vocat veteris, ac novi teſtamenti doctrinam. *Solonius hîc.* Rectum quidem eſt, ut ipſe prius bibat, & tunc prædicando aliis influat. *S. Gregor. Paſtor. cap. 25.*

55. Literas in quibus poſita felicitas eſt, & quæ prudentiæ ſunt auctores, non ſolum uni familiæ, civitati, vel genti frugiferas, ſed univerſo mortalium generi reperias. *Plutarch. de Muſica.*

56. Oportet Epiſcopum non tantum docere, ſed etiam diſcere, quia ille melius docet qui quotidie proficit, & creſcit diſcendo meliora. *S. Cyprian. epiſt. 74. ad Pompeium contra Epiſt. Steph. Pap.*

57. Meo quidem judicio admodum ſtulte, temereque illi faciunt, qui priuſquam ipſi ſatis inſtructi ſint aliorum ſe Magiſtros profitentur, figulinamque (ut vulgo

dici ſolet) in dolio diſcunt, hoc eſt, alienarum animarum periculo pietatem meditantur, ſtulte ſi ignorantiam ſuam non præſentiunt : temere ſi cum eam intelligant hoc tamen negotium ſuſcipere audent. *S. Nazianz. orat.1. Apologet.*

à enſaiar ſu inſuficiencia. Gran locura, ſi el que no ſabe eſcrivir, fundiera laminas de oro, para formar en ellas los primeros caracteres! Lo miſmo hacen, los que preſumen aprender poniendo à peligro la ſalvacion de los ſuios: Necios ſon, ſi no llegan à conocer, lo mucho que ignoran ; y temerarios, ſi lo conocen, y con todo eſſo ſe encargan de oficio, paraque ſe reconocen incapaces. Tiene obligacion el Prelado à inſtruir, y governar en eſpiritu las almas de los fieles, y ninguna arte la preſume [58] enſeñar el que primero con ſuma aplicacion no la ha aprendido. El Paſtor indocto, que ſin caudal de noticias admite el Magiſterio, comete una inſigne temeridad, que crece, y es maior cada dia, abandonando ſu principal eſcuela, que es la eſcritura ſagrada : Ai de los Paſtores, dice la eterna ſabiduria, que no penetran ſu inteligencia!

58. Nulla ars doceri præſumitur, niſi intenta prius meditatione diſcatur. Ab imperitis ergo paſtoribus Magiſterium paſtorale ſuſcipitur in magna temeritate. Paſtoris imperitia voce veritatis increpatur, cum per Prophetam dicitur. Ipſi Paſtores ignoraverunt intelligentiam. *S. Greg. 1. p. Paſtoral. cap. 1.*

Si diſcurre por los empleos propios de ſu dignidad, el Principe Eccleſiaſtico vera que para acertar en todos le ofrece medios la licion de la ſagrada eſcritura. Porque las verdades que inſpiro el Señor à ſu Igleſia, dice [59] el Apoſtol, ſon de ſuma importancia para poder enſeñar al ignorante, convencer al rebelde, reprehender, y corregir al culpado, y dar liciones de juſticia, y ſantidad en orden à formar varones perfectos, y à adornar ſu animo con el collar de oro, que como precioſos eſlavones ſe forma de el exercicio de las virtudes. Quanto el hombre [60] ha llegado à recoger de noticias en otros eſtudios fuera de la eſcritura, ſi

59. Omnis ſcriptura divinitus inſpirata utilis eſt ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum, ad erudiendum, in juſtitia, ut perfectus ſit homo Dei, ad omne opus bonum inſtructus. *2. ad Thimoth. 3. n. 16.*

60. Quidquid homo extra didicerit, ſi noxium eſt ibi damnatur ; ſi utile eſt, ibi invenitur, & cum ibi quiſque invene-

si es dañoso se ve en ella condenado; si util todo estâ en ella comprehendido. Y lo mas marabilloso, que hallandose en su licion quanto se puede aprender util en otras ciencias, en su admirable profundidad, en su immensa altura se descubre un tesoro de saludables noticias, de que ninguna otra facultad sabe dar señas. De lo dicho se arguie, con quanto zelo se deva emplear el Obispo en estudio tan importante, y necessario, al puesto que ocupa: en que no solo tiene obligacion à ser bueno para si, sino à serlo tambien para los demas, y para uno, y otro hallarâ celestiales documentos en la escritura. Persuadase, que como la vida [61] depravada, y ruines costumbres estan excluidas de el Sacerdocio; la ignorancia, y rudeça es incapaz de tan alto ministerio. El Prelado que vive mal, con el pestilente olor de su exemplo escandaliça à los virtuosos; y el que no sabe, con su flogedad, y falta de letras se hâlla sin armas, conque reducir à los pecadores. Aquel destruie, este no edifica, y ambos no cumplen.

La licion sagrada no se deve tomar como tarea, leiendo aprisa para acabarla, sino discurriendo, y meditando despacio, en orden à enrriquecerse con sus noticias, à penetrar sus verdades, y entrañar en el alma sus sentimientos. Como no es sano, el que [62] come mucho, assi nos es docto, el que lee demasiado. Piden particular atencion algunas [63] clausulas dificiles, que dicto el espiritu divino en sus escrituras; cerrolas con un velo de tinieblas, o pa-

61. Sicut iniqui, & peccatores ministerium sacerdotale assequi prohibentur, ita indocti, & imperiti à tali officio retrahuntur. Illi enim exemplis vitam bonorum corrumpunt, isti vero sua ignavia iniquos corrigere nesciunt. *S. Gregor.* 1. *pat. Past. cap.* 1.

62. Non qui plurima comedunt, ii perinde sani sunt, item non qui plurima legunt, ii perinde docti sunt. *Laertius de Aristipo in ejus vita.*

63. Obscura quædam dicta densissimam caligi-

nem obducunt. Edomandam labore superbiam, & intellectum à fastidio revocandum, & quod facile investigata plerumque vilescunt. *S. August. lib. 2. de doctr. Christ. cap. 6.*

ra trabajar nuestra presumcion, o para quitar al entendimiento el astio, que le causa lo mui comun; o porque lo que facilmente se halla, con la misma facilidad se desestima. No sin especial cuidado [64] nos dio el artifice supremo (dice Basilio) cubiertas tal vez de obscuridad sus palabras, pretendio sin duda, empeñar nuestro discurso, en sondar sus verdades, y que nos aprovechase la solicitud de averiguar sus sentidos: con esta ocupacion nos procurô apartar de otras perjudiciales, o inutiles: Dificultonos la inteligencia, porque lo que se adquiere con mas trabajo, adquirido es de mas precio; y lo que cuesta mas de averigar, se fija mejor, y dura en la memoria. Por esso no conviene, que el Prelado lea solo, sino que rumie. En el mismo trabajo le alentarâ la esperança: y el que le inspiro aliento, para buscar, le dara sabor, para descubrir, minas de inestimables riqueças.

64. Summus opifex dedita opera in scripturis sacris obscuritatem reliquit, ut nostræ menti, & intelligentiæ vim ejus ad perquirendum excitans prodesset. Primum quidem, ut occupata his à pejoribus abstraheretur: deinde quia quæ labore quæsita sunt habentur chariora, & quæ longiori tempore comparantur diutius durant. *S. Basilius. Mag. tom. 3, conc. 2. ex proœmior. in Isaiam.*

Gratior [65] est fructus quem spes productior edit.
Ultro abjectorum vilius est pretium.
Oblectant adoperta etiam mysteria mentem,
Qui dedit ut quæras addet ut invenias.

65. *S. Prosper lib. Epigrammatum.*

En desatar las dudas, que se [66] offrecieren en la escritura, fiarse de el propio sentir es peligroso. Mirar con semblante risueño al propio juicio, es hacerle mal de ojo: El que assi presume, que le acaricia, le destruie. Muchos llegâran à ser sabios, sino se persuadieran, que han ya llegado, sino afectaran encubrir sus ignorancias,

66. Familiariter domestica aspicimus, & semper judicio favor officit. Puto multos potuisse ad sapientiam pervenire, nisi putassent se pervenisse, nisi quædam in se dissimulassent, quædam apertis oculis transiliissent. *Senec. de Tranq. anim. lib. 1. cap. 1.*

y paſſaran à ojos viſtas ſobre ſus ierros. Es neceſſario, para no errar: oir, y conſultar à varones doctos. Confieſſa [67] de ſi Geronimo; que en la explicacion de las letras ſagradas nunca ſe fio de ſus pocas fuerças, ni le parecio, que podia por ſi hacer opinion. Aun en los puntos que juzgava entender baſtantemente, no ſe reſolvia ſin oir primero el parecer de hombres ſabios. Obligo me (dice de Santa Paula) â que [68] la enſeñaſe, no como ruin Maeſtro, lo que por mi havia alcançado; ſino lo que havia aprendido de las primeras luces de la Igleſia. Quien (ſiendo un ignorante) preſumira de Maeſtro, quando tan celebre Doctor ſe precia de diſcipulo?

67. Fateor me in divinis voluminibus numquam propriis viribus credidiſſe, nec habuiſſe opinionem meam, ſed ea etiam de quibus ſcire me arbitrabar interrogare me ſolitum. *S. Hieron. Epiſtol.* 107.

68. Coëgit ut docerem, quod didiceram, non à me ipſo, id eſt à præſumptione, peſſimo præceptore, ſed ab illuſtribus Eccleſiæ viris. *Idem in Epitaph. Paulæ.*

Cur [69] *neſcire pudens prave, quam diſcere malo?* 69. *Horat. in arte.*

Pareceme que habla con el Prelado un docto Hebreo comentando aquellas palabras de la Sabiduria. Diſpon [70] primero tu labor fuera, trabaja con diligencia tu campo, y deſpues podras levantar tu caſa. Diſponer, dice, ſu labor fuera, es aplicarſe al eſtudio de las letras divinas; Trabajar con diligencia ſu campo, es leer con atencion las expoſiciones de los interpretes: levantar deſpues ſu caſa, es criar hijos eſpirituales con la leche de una ſana doctrina: porque ſino lo hace aſſi, todo va errado. Entreſe pues el Obiſpo en aquel iluſtriſſimo y eloquente coro de [71] ſantos Padres, y leidos los oraculos divinos, elija ya eſte, ya aquel con quien en una dulce y ſuave converſacion

70. Præpara foris opus tuum, & diligenter exerce agrum tuum, ut poſtea ædifices domum tuam. *Proverb.* 24. *n.* 27. Præpara foris opus tuum ſtudendo ſacris ſcripturis: & diligenter exerce agrum tuum videndo gloſſas Doctorum: ut poſtea ædifices domum tuam, hoc eſt ut facias tibi diſcipulos per ſanam doctrinam, aliter eſſet ordo perverſus. *Rabi Salomon apud Lyram hîc.*

71. In illo choro ſanctiſſimo, atque facundiſſimo Patrum illum tibi

eligere poteris cum quo ſuaviſſime colloquaris. Teſtes ſunt doctiſſimi viri diverſa laude præcipui, quibus velut ſtellis micantibus cœlum, fulget Eccleſia. *Caſſiodor. de divin. lection. cap.* 17.

comunique ſus dudas, y ſe penetre de el ardor de ſus ſentimientos. Son muchos los que, como en el cielo las eſtrellas, reſplandecen en el firmamento de la Igleſia como aſtros, en ellos hallara luz, que le alumbre el entendimiento, y fuego que le inflame la voluntad.

72. Cum orationes illas, quas *Baſilius* de moribus ſcripſit in manus accipio, animo, & corpore purgor, templumque Dei capax efficior, atque inſtrumentum muſicum à ſpiritu pulſatum divinam gloriam, & potentiam canens. Per eas corrigor, & concinnor, atque divina quadam immutatione alius, ex alio efficior. *S. Nazianz. Orat.* 20.

Quando tômo en las manos [72] las oraciones de el Gran Baſilio, dice el inſigne Theologo de Grecia, me parece, que êntro en un vaño de flores, en que cuerpo, y alma ſe purifica, y quedo hecho palacio capaz, y digno de la divinidad. Me conſidero convertido en muſico inſtrumento, tocado de el eſpiritu divino, cuias voces reſuenan alabanças de Dios, y ſu omnipotencia. Con ſu licion corrijo mis deſcuidos, recojo mis afectos, y con una celeſtial metamorfoſis me transformo en otro hombre mui diferente de el que antes era.

73. Audi quantum mali faciat nimia ſubtilitas, quam infeſta veritati ſit. *Senec. Epiſt.* 88. *vel* 89.

Fiarſe de el propio ingenio es perderſe. La demaſiada [73] ſutileca eſtâ de ordinario reñida con la verdad, y ſuele ſer origen de graves daños. Vanos ſon los diſcurſos, y muchas vezes perjudiciales, ſino ſe fundan en el acertado ſentir de ſantos, y Doctores. Suceden algunos [74] partos repentinos, o abortos à las aves, dice Plutarco, por ſer ſin ſubſtancia, ni vida ſus conceptos. Y lo miſmo paſſa à los que reuſan oir, ò aprender de los mas ſabios, que faltandoles la ſemilla de la enſeñança, dan à luz unos partos monſtruoſos, futiles, ſin alma de verdad, ni apariencia de ella. Eſcuſſarâ eſte vagio el eſtudioſo de la eſcritura, ſi apartâre de [75] ſi el amor à novedades, que nace de or-

74. Avibus ſubventaneos quoſdam partus aiunt accidere ex imperfectis nimirum, & inanimis conceptibus. Non aliter ſane æſtimandum eſt de illo, qui nihil ab alio audire, nihil, velut ſemen ſapientiæ accipere curet: Omne quippe fructum concipere negligit. *Plutarch. de Auditoris officio.*

75. Valeant novitates

dinario de la vanidad, o de la ignorancia, y diere oidos à la ancianidad encanecida ſobre los libros.

partim ex inſcitia, partim ex intoleranda arrogantia nata. *Elias cret. in Carm. Nazianz. ad Nicobolum.*

Pluraque canities novit, quam [76]. *læta juventus.*

76. *Nazianz. in Carm. Nicoboli.*

No condeno por eſſo, que pidiendolo el caſo, ſe exercite en formar una elegante, y nueva oracion el ingenio. Sea [77] en buen ora cuidadoſo, y ſingular ſu artificio, ſu diviſion, ſu hermoſura, pero repreſente cada parte ſin violencia, lo que es en la verdad. No permita el Señor que los planteles floridos, y cubiertos de roſas, que nos dejo ſu providencia en las eſcrituras, degeneren llevando cardos, y eſpinas. O no conſienta ſu Mageſtad, que el balſamo, y cinamomo que exalando fragancias perfuman tan celeſtial paraiſo, arrogen de ſi la ciçaña y el veneno, porque el labrador para torcidos fines violente las ramas de ſus ſentencias.

77. Addatur licet forma, ſpecies, diſtinctio, eadem tamen cujuſque generis natura permaneat. Abſit ut roſea illa Catholici ſenſus plantaria in carduos, ſpinaſque vertantur. Abſit ut in iſto ſpirituali paradiſo de cynamomi, & balſami ſurculis lolium repente, atque aconita proveniant. *Vinc. Lirinenſ. cap. 28. adverſ. prophan. novitat.*

Sera mui importante, que eſtâ licion ſagrada ſe haga ſiempre con la pluma en la mano. Por ſueño tenia S. Damaſo [78] eſtar ſobre los libros, ſin juntar de ſus flores un ramillete. Leer, y no eſcrivir, decia, era lo miſmo que ſoñar. Ocupado en la caça [79] el otro ſenador llebava de repueſto ceras, y eſtilo para traer algo, aunque nada cogieſſe, y ſacar maior interes de el eſtudio, que le negava el divertimiento. Las palabras de la eſcritura Santos, y Doctores copiadas con eleccion, ſon ſemilla, [80] deque ſe cogen colmados frutos, porque en ellas co-

78. Ne me exiſtimes tantummodo dormitare, qui lectionem ſine ſtylo ſomnum putas. *S. Hieronym. epiſt. 125. ad Damaſ.*

79. Venor aliquando, ſed non ſine pugillaribus, ut quamvis nihil ceperim nonnihil referam. *Plin. lib. 9. epiſt. 36. Fuſco.*

80. Excerpta ejus generis ſeminiſque ſunt, ex quo facile adoleſcant,

aut ingenia hominum vegetiora, aut memoria adminiculatior, aut oratio solertior, aut sermo incorruptior, aut delicatior fit notio. *Aul. Gel. Noct. Attic. lib. 20. cap. ultimo.*

bra brio, y se adelgaça el ingenio, se aiuda la memoria, se hace el trato mas advertido, y discreto, el estilo mas limado, y las noticias mas ciertas, y seguras. Por esso convendra apuntar en clases diversas los lugares, que confirman los dogmas de nuestra religion, los que pueden exornar sus misterios, los que tomados de memoria, y discurridos encenderan mas su espiritu, y los que le pueden aiudar à reprehender los vicios, y persuadir las virtudes. En estas Clases (y si le pareciere en otras à su arbitrio) repartira por sus verbos los frutos, que recogiere, que seran sin duda sus mas utiles graneros. Imitarâ el artificio [81] estudioso de las avejas, que discurriendo por un ameno prado, hacen asiento en sus flores, y recogen de ellas aquel rocio, que à beneficio de su calor toma punto y se saçona en sabroso nectar, que guardan despues en diversos vasos: como cantò allâ el latino.

81. Apes, ut aiunt debemus imitari, quæ vagantur, & flores ad mel faciendum idoneum carpunt: deinde quidquid attulere disponunt, ac per favos digerunt, & ut Virgilius noster ait. *Senec. epist. 84.*

82. *Virgil. Æneid. 1. v. 436.*

Liquentia [82] *mella*
Stipant, & dulci distendunt nectare cellas.



EMPRESA XXXVII.

GRANDES ingenios han discurrido acerca de el movimiento perpetuo; y aunque la especulacion ha hallado reglas para formarle, la experiencia ha mostrado, que ningunas son bastantes, para que su duracion se perpetue; por falsear con leves causas el artificio, que le compone. Es por su naturaleça infatigable el espiritu, pudiera conservaser en perpetua accion; pero unido al cuerpo depende en sus operaciones de la

materia, que informa: Valeſe de ſus organos çomo de inſtrumentos para ſus fines, y ningun artifice ſacô obra de primor canſados los inſtrumentos, ſino buelve à repararlos. Mal podra el hombre [1] perſeverar en una labor continua; ſino media algun repôſo, en que cobre fuerças, para bolver al trabajo. Aun la dureça de el bronce en los cañones de artilleria ſe canſa con la continuacion de bomitar fuego, y con baños de vinagre ſe refrigera. Deſde la mas [2] ruda à la mas acertada, y culta policia, ninguna hai, que no tenga por ley algunos dias feriados para la alegria publica: templando con êſta remiſſion la aſpereça de los continuos trabajos. Ni olvidô êſte cuidado el Legiſlador ſupremo.

1. Volo tandem tibi parcas, ſapientem enim interdum remittere aciem, rebus agendis intentam, decet. *S. Auguſt. lib. 2. de Muſica.*

2. Legum Conditores feſtos inſtituerunt dies, ut ad hilaritatem homines publice cogerentur, tamquam neceſſarium laboribus interponentes temperamentum. *Senec. de Tranquil. animi. cap. 15.*

3. *S. Paulin. Natal. 9.*

Ergo velut Cœlum [3] ſtellis, ut floribus arva,
Temporibuſque annos Dominus; ſic ipſe diebus
Tempora diſtinxit feſtis: ut pigra diurnis
Ingenia obſequiis, ſaltem diſcrimine facto,
Poſt intervallum, reduci ſolemnia voto
Sancta libenter agant.

4. Quemadmodum volucres videmus procreationis, atque utilitatis ſuæ cauſa fingere, & conſtruere nidos; eaſdem autem cum aliquid effecerint, levandi laboris ſui cauſa paſſim, ac libere ſolutas opere volitare; ſic noſtri animi forenſibus negotiis, atque urbano opere defeſſi, geſtiunt, ac volitare cu-

Como las avecillas empleadas [4] en la labor de ſus nidos, que para aliviar los afanes de portear barro, juntar pajas para formarle, y recoger plumillas con que mullirle, alçan de obra tal vez, y cruçando regocijadas el aire, ſacuden los buelos, cantan, trabeſſean, ſacando de êſte ocio nuevas fuerças, que emplear en ſus fatigas. Aſſi el Prelado entre los cuidados publicos de atender à los ſuios, y levantar ſu eſpiritu

piritu à la contemplacion [5] de las cosas celestiales, deve descender à alguna recreacion, que bañe en alegria la vida, considerãdo que es hombre, y no Deidad. Las dos mas celebradas luces de la prudencia [6] Romana, Scipion, y Lelio, olvidando los negocios mas graves, salian juntos al campo, y en las margenes de el puerto de Gaeta, se remoçavan en los mas pueriles divertimientos de recoger conchas, y caracoles: Y los dos astros de la Theologia [7] sagrada S. Juan Evangelista, y San Gregorio Nazianzeno: Aquel entre los desvelos de mirar por las Iglesias de Asia, y los extasis divinos en que era arrebatado su espiritu, se humanava à tiempos, à componer à una perdiz la pluma, passandola la mano: Este negandose [8] al tropel de tan altos, y diversos empleos, se retirava à tomar en la soledad algun alivio, para bolver â tirar el arco. No siempre el Nebli es escandalo de el aire con sus fatigas; reposa à tiempos su actividad en la alcandara, y aprisionados los pies en las pihuelas, la vista en el capirote (como se representa en el cuerpo de esta empresa) cobra espiritus; y reparadas en el ocio sus armas buelve al campo sediento de nuevas lides. Es precisso dejar [9] alguna vez, en lo que se intenta trabajar siempre.

Exue curis
Pectus, & assiduo [10] temet furare labori.
Et sontes operit pharetras, arcumque retendit
Parthus, & Eleis auriga laboribus actus
Alpheo permulcet equos.

piunt, vacui cura, atque labore. *Cicero. lib. 2. de Orator. c. 2.*

5. Vicissim ego velim maximarum rerum contemplatione detineri: Mox in naturam delapsus, aliquid oblectamenti capescere, vitamque nonnulla hilaritate perfundere; novi enim, me hominem esse, non Deum. *Synes. in Dion.*

6. Audivi Lelium cum Scipione solitum rusticari, eosque incredibiliter repuerascere esse solitos, cùm rus ex urbe tamquam è vinculis evolavissent, conchasque eos, & umbilicos ad Caietam, & Lauretum legere consuevisse. *Cic. ubi suprà.*

7. Fertur, Beatissimus Evangelista Joannes, cùm perdicem manibus demulceret, quendam ad se habitu venatorio venientem conspexisse. Qui miratus est, quòd vir tantæ opinionis, ac famæ, ad tam parva, & humilia se oblectamenta demitteret. &c. *Cassianus, Collat. 4. c. 21.*

8. Soleo enim hujusmodi oblectamentis labores dissolvere, ac relaxare, siquidem, nec perpetuam contentionem nervus ferre potest, sed laxare nonnumquam arcus cornua oportet, quandoquidem rursus intendendus sit. *Nazianz. orat. 28.*

9. Quod velis prolixe facere; id aliquando ne feceris. *Grut. 3. p. in Ethico polit.*

10. *Statius in Silvis.*

Admitir algun moderado divertimiento, à fin de conſervar la ſalud, y reſtituirſe con mas fuerças al cumplimiento de ſus obligaciones, es neceſſario, y digno de alabança; pero deveſe mirar como [11] acceſorio, y no gaſtar en el la maior parte de el tiempo: no ſea que por aflojar la cuerda al eſpiritu, ſe deſordene el artificio, y armonia de las virtudes. De la miſma recreacion ſe [12] ſacarâ algun fruto, ſi entrâre en ella el animo teñido en los principales cuidados de ſu obligacion: Con el deſſeo de darlos cobro, le ocurriran medios oportunos, [13] en que ſaldra aprovechado. En el divertimiento de tirar al blanco hallô Jonatas medio, para aviſar de ſu peligro à David. No podia Archimedes averiguar, quanto tenia de oro, y quanto [14] de plata una corona, que para êſte examen le havia entregado Hieron Rey de Sicilia, receloſo de que le havian engañado los artifices. Entrô deſpues de largas eſpeculaciones, y fatigas à recrearſe en un baño, y en êſte ocio hallô la ſolucion, que no havia podido deſcubrir en el eſtudio. Produce el honeſto deſaogo en un animo [15] entregado à la Chriſtiana philoſophia, como en tierra pingue, mieſes fecundas de altos, y utiles penſamientos. Aun de los ſequerales [16] que no llevan ſino abrojos, ſale el alma ſanta coronada de delicias. A quien tiene el coraçon penetrado [17] de la divinidad, quanto oye, y ve, le ſuena, y le parece divino, y ſaca de todo colmados frutos. En los campos, en los jardines, en las muſicas, y fuentes, en todo lo viſible, deſde los aſtros aſta las flores halla materia, à imitacion de David, para engran-

11. Caveamus, ne dum laxare animum volumus, ſolvamus omnem harmoniam, & quaſi concentum bonorum operum. *S. Ambroſ. lib. 1. officiorum. c. 20.*

12. Sic enim ferias pro omni negotio, fætas commodi ſenſerimus. *Macrob. Saturn. lib. 1.*

13. In ipſo ioco aliquod probi ingenii lumen elucear. *Cicer. 2. de offic.*

14. *Vitruvio de Architect. lib. 9. cap. 3.*

15. Otium maximum bonum eſt, quod optimi inſtar, & uberis ſoli, omnia bonorum genera Philoſophi animo producere dici non immerito poteſt. *Syneſius. Epiſt. 99.*

16. Quæ eſt iſta, quæ aſcendit de deſerto deliciis affluens. *Cant. 8. n. 5.*

17. Sic nos aliquando animum debemus relaxare, & quibuſdam oblectamentis reficere; ſed ipſa oblectamenta, opera ſint; ex his quoque, ſi obſervaveris, invenies, quod poſſit fieri ſalutare. *Senec. Epiſtol. 59.*

decer la providencia, y rendir à su autor devidas alabanças. No hai hermosura que no sea retrato de la perfeccion de Dios, y nos la ponga delante. Ni suceſſo en lo natural, que no sea espejo de alguna verdad Christiana.

Espaciavase el Obispo de Nazianço[18] à las riberas de el mar, quando sobre la serenidad de su playa viò de repente cerrarse el cielo, picar el aire, enfurecerse las olas, y levantarse una tempestad desecha. Discurriò el Santo Prelado en êste suceſſo una moral, y provechosa philosophia, y como todo lo trahe à su propoſito, quien se halla impreſſionado de algun particular sentimiento, no despreciò por casual la tormenta; antes sacô de ella maravillosa enseñança: Por ventura, decia, êste mar no es la vida humana, llena de instabilidad, y amargura? No son estos vientos furiosos las tentaciones, que la combaten, y à los cuerpos leves, y sin espiritu (como son las conchas, caracoles, obas, y espumas) despues de jugar con ellos, ya hundiendolos, ya encumbrandolos, por ultimo los arrojan, y lançan contra la arena? Que son aquellos peñascos immobles à tan recios, y repetidos embates, sino los varones Santos, que tienen por feo alabar la constancia, y no tener valor para la resistencia; despreciar los peligros quando distantes, y flaquear en las ocasiones? Dilata mas el Santo su estilo de oro; pero basta lo referido para prueva, y enseñança, de como las recreaciones pueden ser fruttuosas.

18. Ex hoc spectaculo non nihil utilitatis ad philosophiam percepisse me sensi, & ut omnia ad me ipsum referre, atque dirigere soleo, ac potissimùm si ad aliquem rerum eventum animus meus astuet, & tanquam vertigine afficiatur, (ut mihi nunc accidit) non obiter, & negligenter id, quod oculis obversabatur accepi. Sed in doctrinam mihi hoc spectaculum cessit. Quid enim, inquiebam; an non mare vita nostra est, & res humanæ? Nam hîc quoque multum est amaritudinis, & instabilitatis. An non venti tentationes ingruentes &c? *Nazianz. oration.* 28.

Como Trajano hallava recreacion[19] en las fatigas, assi el Prelado ha de sacar provecho aun

19. Tam assiduus in tribunali, ut labore refici, ac reparari videretur. *Plin. in Panegyr.*

de las miſmas recreaciones. Imite à Theodorico, que ſus maiores [20] divertimientos los ordenava al bien publico: Ni eran para el de guſto los ocios, ſino ſacavan de ellos utilidad los vaſſallos. El Iluſtriſſimo Señor D. Henrique Pimentel Obiſpo de Cuenca, exemplar de Prelados piadoſiſſimos, en levantandoſe de la meſa ſe entretenia dando de comer à todos los niños pobres de la Ciudad, que à êſte fin concurrian à ſu palacio, y enamorado de el candor de la edad, no ſe empachavan [21] ſus venerables canas, de verſe entre rapaces, deſcendiendo à portarſe como uno de ellos. Llamavalos por ſus nombres, informavaſe de la calidad, y ocupacion de ſus padres, para aiudarlos, preguntavalos la doctrina Chriſtiana, dando veſtidos, y otros premios al que mejor la ſavia, alentando con promeſas, y eſperanças à los menos deſpiertos, para que la aprendieſſen. Examinava ſus talentos, y naturales, y ſegun las mueſtras que davan, los favorecia, para que ſe acomodaſſen conforme à ſu inclinacion, y eſfera.

Tener el tiempo repartido, y oras determinadas para diverſos empleos ajuſtados à la obligacion de el eſtado, fuera de ſer regla para ocupar bien el tiempo, es conſiderable [22] alivio de las fatigas. La miſma variedad de negocios trae conſigo [23] alguna recreacion: El paſage de uno à otro hace que ſe divierta, y deſcanſe el animo: los mas eſpeculativos, y que piden maior atencion, ſe deven interponer, y mediar entre ellos los practicos, y exteriores, ſeñalando el tiempo mas conveniente à cada uno. Por eſſo algu-

20. Sit ergo pro Republica, quando & nos ludere videmur; nam ideo voluptuoſa quærimus, ut per ipſa ſeria compleamus. *Caſſiodor. variar. 1. Epiſt. 45.*

21. Nec in eadem intentione retinenda mens eſt, ſed ad jocos revocanda. Cum pueris Socrates ludere non erubeſcebat. *Senec. de Tranq. animi.*

22. Quod ſi quando cum influentibus negotiis paria feciſti, inſtar refectionis exiſtimas mutationem laboris. *Plinius in Paneg.*

23. At Tiberius nihil intermiſſa rerum cura negotia pro ſolatiis accipiens, jus civium preces ſociorum tractabat. *Tacit. lib. 4. ann.*

nos Prelados, como el Grande, [24] y Santiſſimo Borromeo, dejaron para deſpues de comer los cuidados mas ligeros. Hacen que [25] ſu Vicario los dê quenta de los pleitos, y negocios, que eſtan en ſu tribunal pendientes, de el eſtado que tienen, y juſtificado proceder de las partes, para decir ſobre ellos ſu parecer, y que los ruegos, ò interceſſiones no le cojan deſprevenido; antes ſe pueda cautelar contra qualquiera ocurrencia, ò maña, que tire à embaraçar la juſticia.

No ai divertimiento de [26] alegria para los hombres diſcretos donde falta el plato regalado de una dulce, y ſuave converſacion: por eſſo los eminentiſſimos Cardenales S. Carlos Borromeo, y D. Baltaſar Moſcoſo, Arçobiſpo êſte de Toledo, y aquel de Milan, reconociendo, que [27] un eſpiritu recogido, y atento tiene ſu mas honeſto deſcanſo en la communicacion corteſana de varones exemplares, y ſabios, los convidavan frequentemente à ſus meſas: deſpues tenian con ellos una docta, y ſanta converſacion; tratavan, ya materias politicas, y ya aſceticas, ya puntos de conciencia, ò erudicion, preguntando, y oiendo con humana, y afable corteſania. Ninguna recreacion tenian delicioſa [28] aquellas luces de Grecia, que no eſtubieſſe rociada con ſal de ſabiduria, ſacando de ella enſeñança, para promover ſus buenos intentos. Y en la vida de Guillermo Cantuarienſe [29] ſe eſcrive, que todo el divertimiento à que tenia vinculadas ſus delicias, era la licion de libros provechoſos y converſacion de varones ſabios.

24. *Luis Muñoz. lib.8. cap.22.*

25. Quidam medio die intervixerunt, & in poſt meridianas horas aliquid levioris operæ diſtulerunt. *Senec.de Tranq. vitæ lib.1. cap.15.*

26. Manca eſt fine ſermone hilaritas. *Ennodius. dictione.1.*

27. Neque enim rectè inſtitutus animus requieſcere, aut utilius, aut honeſtius poteſt, quàm in aliqua oportunitate doctè, ac liberaliter colloquendi, interrogandique, ac reſpondendi comitate. *Macrob.lib.1. Saturn. cap.2.*

28. Græci homines, etiam voluptati dum vacant, unà, & animi cognitionem exercent, atque exludo in prioris propoſiti emolumentum reportant. *Syneſius.in vita Dionyſ.*

29. Gulielmo Cantuarienſi Archiepiſcopo, pro venatu, pro aucupio, pro alea, pro chartis, pro morionibus, pro ceteris avocamentis erat aut frugifera lectio, aut cum erudito viro colloquium. *Eraſmus in Præfatione ad S. Hieron.*

Los hombres de humor [30] ſon ramilletes de abrojos, que con arte hermoſean las heridas; atrahen, y deſpedaçan; deleitan el guſto, y previerten las coſtumbres, afectan importunos mover à riſa; aunque à la decencia ſaquen lagrimas à los ojos. Eſtas ſabandijas en el deſierto las deve huir el Prelado; quanto mas, que al calor de ſu dignidad, cobren aliento en ſu caſa? Los ſugetos defectuoſos, y mal formados, ſon partos monſtruoſos [31] de la naturaleça, que en todo buen juicio antes cauſan horror, que no deleite, y el Obiſpo los deve mirar con laſtima, no con riſa: Compadezcaſe de ellos haciendolos limoſna, mas no los traiga por divertimiento à ſu palacio. En ſuma ſe deven evitar los juegos, las perſonas, cuentos, muſicas, chiſtes, verſos, que ofenden el recato, y obligan à colorear la pureça, ò deſdicen de la autoridad de un Principe Eccleſiaſtico. Eſtos paſſatiempos divierten, [32] pero no ſatisfacen. No ſiempre el que ſe rie, ſe alegra. A los pechos de la ſeveridad ſe alimenta el goço verdadero. Feſtivo, y guſtoſo era en las ocaſiones el Gran [33] Baſilio; pero conſervando una mageſtuoſa ſerenidad en la frente. Los divertimientos ſe han de proporcionar con las perſonas, y dignidades. Sino es, que alguno acuſe el ceño real, y horroroſo del Leon, porque no remeda en ſus movimientos los viſages ridiculos de la mona.

Muchas ſon las materias, en que ſe puede ſin tropieço divertir à ſus tiempos un animo religioſo, pero ſiempre ſe eligirâ aquella que fuere mas conforme [34] à la dignidad de la perſona, al

30. Qui igitur in ridiculis exuperant ſcurræ videntur, ac importuni, affectantes omnino ridiculum, & magis conjectantes facere riſum quàm honeſte loqui. *Ariſt. lib. 4. Ethicorum. c.8.*

31. Nam pumilos, atque diſtortos, & omnes generis ejuſdem, ut ludibria naturæ, malique ominis abhorrebat. *Sueton. in vita Octav. Aug.*

32. Iſtæ hilaritates non implent pectus, ſed frontem remittunt; leves ſunt, niſi forte tu judicas illum gaudere, qui ridet. Mihi crede, res ſevera eſt verum gaudium. *Senec. Epiſt. 23.*

33. Quis in cætibus adeo jucundus? Quis in narrando feſtivior? Quis in jocando argutior? Niſi quis Leonem accuſandum putet, quod non Simiæ vultum, ſed torvum quemdam, & horrificum, ac regium præferat. *Nazianz. Orat. 20.*

34. Tertiò autem attendendum eſt, ut ludus

tiempo, à la ocasion, y lugar en que se halla, y que endereçada à un fin honesto, no la puedan viciar otras circunstancias. De êste modo pueden ser los campos, los rios, los jardines, alguna caça especialmente de redes, la musica sagrada, la criança de avecillas, ya musicas, ya caseras. Hacer que le lean libros de historia, ò natural, ò Ecclesiastica. Ocuparse tal vez en la parte mas artificiosa de la agricultura, que es los ingertos de arboles, y de flores: como estos hallarâ otros divertimientos de igual decencia. No pondra en ellos el Obispo mas tiempo, ni cuidado, de lo que pide un honesto desahogo, advirtiendo que la demasia los puede hacer culpables: Mîrelos como medicina,[35] de que no usa el sano, y reglado, sino el enfermo; y êste en cobrando salud la arrima, asta que buelve à repetir el achaque. Gran mengua seria, si por darse demasiado à estos ocios, faltasse tiempo à las principales ocupaciones. No por ser el hombre animal[36] risible, se ha de estar siempre riiendo; Que fuera abandonar el caracter de racional, que mas le ennoblece. Ni porque apetezca naturalmente el descanso, ha de escussar las fatiguas, à que estân vinculados los laureles. No sea que le suceda en la labor de su alma, lo que al labrador en la de sus tierras.

congruat personæ, & tempori, & loco, & secundùm alias circunstantias debite ordinetur, ut scilicet sit, & tempore, & homine dignus. *S. Thomas* 2.2.*q*.168.*art*.2.

35. Vt enim medicamento non is utitur, qui sanus est, sed qui saucius, sic iis quæ levandi causa inventa sunt is uti debet, non qui delicatus est, sed qui imbecillus. *S. Basil. serm. de Instit. Monac.*

36. Non enim si homo est animal ridendi prædituum, ideo perpetuò ridendum est. *S. Clemens Roman. lib.5. Recognit.*

Si agricola oblitus[37] *sua brachia forte remisit,*
Laxavitque manus, fessoque quievit aratro,
Pigrescit primùm, durato cespite, tellus:
Mox rudibus ramis, atque aspera palmite crebro,
Disciplinatos dissuescit promere fructus,
Et frutices mittit, silvamque minatur inanem.

37. *Alcimus Archiepisc. Viennensis. Tom.6. Bibliot. part.1. lib.4. de Diluvio.*

Sobre todo ha de procurar, que no ſea red lo que es deſahogo,[38] que el divertimiento no prenda el coraçon con la liga de ſu dulçura, y haga fin de lo que ſolo tiene honeſtidad uſado como medio: porque ſi ſe deja arrebatar el animo[39] de los deſahogos, no los goçarâ el à ellos; ellos tendran la poſſeſſion, y goce de ſus acciones: y deſpues le ſeran peſſados el retiro de la oracion, y los negocios prêciſſos, y entrarâ en ellos con repugnancia: Tal vez los harâ por coſtumbre, interrumpiralos tal vêz con nota, aſta dejarlos de el todo. Tenia Theophilo Patriarcha de Conſtantinopla[40] tan deſordenada aficion à criar caballos, que el juebes ſanto interrumpiò la celebridad de tan ſagrados miſterios por ver el potro, que le aviſaron (eſtando diciendo miſa) acabava de parir la iegua Phorbante, y bolviò deſpues à entonar en la proceſion el *Vexilla Regis*. Semejantes deſaciertos ocaſionan las paſſiones vehementes, por intereſes de ningun peſſo. Bien ſe vio en el otro Obiſpo de Armenia, que teniendo[41] un perrillo en ſus maiores delicias, ſintio tanto ſu muerte, que para hacer mas general ſu dolor, mandô, que todos aiunaſſen ſiete dias.

Indigna coſa ſerâ de un eſpiritu elevado[42] de el Señor à empreſas glorioſas à dilatar ſu nombre, y encender los animos en amor de la virtud, que trâte de abatirſe, arraſtrado de ſu inclinacion, à empleos de poca, ò de ninguna importancia. Como ſi Dios le huviera pueſto por antorcha en ſu Igleſia, para que jugaſſen con ſu luz las maripoſas; ò las armas de una dignidad gigante

38. Otium præferri debet, ſed non id quod in ludo conſumitur: tunc enim nobis neceſſariò ludus finis eſſet vitæ: quod fieri non poteſt, & inter negotia magis ludis eſt utendum. *Ariſt. lib. 8. Polit. c. 3.*

39. Agrum, ſi mediocriter colas, poſſides: ſi nimium, poſſideris. *Sidonius Apol. lib. 7. Epiſt. 8.*

40. *Baron. ad ann. 956.*

41. Quidam Epiſcopus utebatur catulo, cui erat cognomen Artziburtzes; Id autem præcurſor, ſeu præceſſor latinè appellatur: præcedebat enim Epiſcopum in urbem, vel in vicum ingreſſurum: Quo mortuo, ſeptem dierum jejunium ab Epiſcopo conſtitutum eſt in memoriam luctus, qui fuit propter canem. *Niconis. t. 3. Bibliot. Patrum § 2.*

42 Sublimi quidem viro detrimentum eſt res magnas non aggredi, nec virtutem ad multos propagare, ſed in parvis conſiſtere, non ſecus ac ſi magno lumine, parvam domum illuſtret, aut virilibus armis puerile corpus obtegat. *Nazianz. oration. 1.*

gigante ſe ajuſtaſſen bien à miniſterios pueriles. Aun los Magiſtrados,[43] que tenian por ſu quenta los juegos prophanos, repreſentaciones, y regocijos, que ſe havian de hacer al pueblo, no quieren las leies de los Emperadores, que ſe ocupen de ſuerte en eſtos cuidados, que falten à los ſerios, y de mas monta. Como llevarâ nueſtro Redemptor, que un ſuſtituto ſuio pueſto de ſu mano en la Igleſia, para que atienda à ſalvar las almas, ſe olvîde de un fin tan principal, y ponga el ſuio en vanos divertimientos?

43. Abſit ut judex popularitaris, & ſpectaculorum editionibus manicipatus, plus ludicris curæ tribuat, quam ſeriis actibus. *C. Theod. de Officio Rect. pro. l. 2.*



EMPRESA XXXVIII.

1. Præsidium instrue contra diabolum, hoc est enim Ecclesia. *Chrysost. hom.* 18. *in Acta.*

2. Templum, spiritualem animæ portum. *Idem. hom.* 24. *de Baptism. Christ.*

3. Civitates refugii intrare, id est Ecclesias. *Raban. c.* 25. *Numeror. apud Glos.*

4. Templum aula Regia est, talis qualis est cæleftis. *Chrysostom. hom.* 15. *in Epist. ad Hebræ.*

SON los templos fortaleças [1] levantadas contra el poder de las hueſtes infernales: Armerias de el cielo: Puertos de ſeguridad [2] en las borraſcas de el ſiglo: Archivos à que eſtân vinculados los teſoros de la gracia: Ciudades de refugio [3] dõde hallan aſilo los delinquentes, medicina los heridos, ſerenidad los turbados, y un remedo de la gloria para ſu deſcanſo los juſtos. Son anteſalas [4] de los camarines de Dios, en que aſiſten de

centinela los [5] Angeles, de cortêjo los Archangeles: son en la tierra los palacios de la divinidad: tronos magestuosos en que dâ sus audiencias, [6] y despacha nuestros memoriales el Salvador: y teatros festivos, en que hace alarde de su poder, y magnificencia. Ningunos gastos, ni ostentacion [7] la mas excesiva, son proporcionado culto à la grandeça de tan alta Magestad. Ni pueden corresponder las fabricas, y maiores ornatos de la tierra à soberania, que no cabe en alcaçar de Luceros.

Descubrese bien, quan dignamente emplea la generosidad sus mas crecidos tesoros en la ereccion, y adorno de los templos, en aquella machina sumptuosa, que ideada de la eterna sabiduria, solo pudo reducirla à execucion el mas sabio, y poderoso de los Monarchas. No viò [8] el orbe tan singular maravilla! Quantos templos consagrô à sus fabulosas Deidades la antiguedad, quedaron vencidos en el arte, riqueça, magestad, y hermosura de el que consagrô Salomon al Dios verdadero: porque el mismo Señor, que traçô su fabrica, conociendo el genio de aquella gente, que se dejava llevar de apariencias sensibles, le mandô labrar con todo esplendor, y magnificencia, y que el oro, y piedras preciosas tubiessen en su ornato la maior parte. Argumento de que se vale Bernardo en su Apologia. Verdad es [9] dice, que en los oratorios de los Monges retirados de el siglo, deve resplandecer la humildad, y ser su principal adorno la pobreça; pero nadie negara que los Principes Ecclesiasticos, como deudores que son, no so-

5. Locus Angelorum, locus Archangelorum, aula Dei, Cælum ipsum. *Idem hom. 36. in 1. Corin.*

6. Domus orationis vocabitur, in ea, omnis qui petit accipit. *Math. 7. & 21.*

7. Domus quam ædificare cupio magna est: Magnus enim Deus noster est super omnes Deos. *2. Paralip. c. 2.*

8. Nusquam terrarum constructum fuit ejusmodi templum, nec quod attinet ad sumptum, & magnificentiã, nec quod ad pulchritudinem, nec quod ad quodvis aliud. Deus enim, qui constituerat, jussit ipsum fieri cum multa magnificentia: quoniam inducebantur illi, & trahebantur corporalibus: lateres ideo aureos habebat in parietibus &c. *Chrysost. ad Hebraos c. 11. hom. 17.*

9. Et quidem alia causa est Episcoporum, alia Monachorum: scimus namque, qnod illi sapientibus, & insipientibus debitores cùm sint, carnalis populi devotionem, quia spiritualibus non possunt, corporalibus excitant ornamentis. *S. Bernard. Apol. ad Guliel. Abb. prop. finem.*

lo à los ſabios, ſino tambien à los ignorantes, no pudiendo con medios proporcionados al eſpiritu reducir ſu rudeça; es preciſſo [10] hablarlos con lengua de oro; y que la Mageſtad de las fabricas, y opulencia de ornamentos ſagrados los conduzga à un alto concepto, y veneracion de miſterios, que no ſe permiten à los ſentidos: Que à la ſombra tal vez de la admiracion, y curioſidad ſave el primor de buriles, y pinceles introducir en el animo las virtudes.

Dum fallit [11] *pictura famem, ſanctaſque legenti*
Hiſtorias, caſtorum operum ſubrepit honeſtas,
Exemplis inducta piis.

Es mui cierto, que el que conſagra à los erarios de el Señor ſus riqueças para tan altos empleos, hace una [12] virtual proteſtacion de la fe, conque fabrica ſu morada en el cielo, el que à ſu Mageſtad ſe la da en la tierra: publîca, que tiene en el toda ſu eſperança, y que le aprecia ſobre los bienes, que por ſu amor deſeſtima. Exercita la religion, la piedad, la magnificencia, porque como dice el Principe de la Philoſophia: [13] Ningunos gaſtos ſon de tanto eſplendor, ni merecedores de maior alabança, que los que ſe expenden en el culto ſagrado, fâbrica de los templos, ornato, y ſacrificio de ſus altares. En nada [14] ſe moſtro tanto el eſpiritu generoſo de Conſtantino, como en erigir aras, y enriquecerlas de Imperiales, y precioſiſſimos dones: Labrando templos, que fueſſen por ſu altura [15] emulacion de las bovedas de el cielo, y eſcureciеſſen con ſu eſplendor el lucimiento de las eſtrellas. Ninguna [16] eſtampa hâllo io, dice el

10. Quæ fuit cauſa cur Deus ut ſe humano captui accommodaret in veteri lege etiam de veſtimentis, & ornatu ſummi ſacerdotis multa præſcripſit: quæ omnia præter myſterium quod continebant; eo etiam pertinebant, ut admirationem quandam apud populum moverent. *Plati. de dignit. Cardin. cap. 15.*

11. *S. Paul. in Nat. 9.*

12. Quod iſtic manu ſtruimus, illic fide condimus *Idem Paulin. Epiſt. 12.*

13. Ex impenſis, quas honorabiles dicimus, illæ ſunt præcipuæ, quæ ad Deorum donaria, ædificationes, & ſacrificia pertinent, quæ ad omne denique geniorum numen ſpectat. *Ariſt. 4. Æthicorum. c. 2.*

14. Magnifica Templa amplitudine, & ſublimitate ingenti, & longe quàm antea venuſtate majore conſtructa. *Niceph. lib. 7. c. 4. Hiſt.*

15. Dei templa, & multitudine, & pulchritudine, ad ſimilitudinem propriùs ſyderibus cœli accedunt. *Theodoret. in Miche. c 4.*

16. Eximias pulchritudines, quæ in oculos incurrunt, pulchritudinis illius, quæ in aſpectum non cadit ſimulachrum. *Dionyſ de Eccleſiaſt. Hierar. c. 1.*

Gran Dionisio, que represente con igual viveça las luces, y descanso de la gloria, como la incomparable hermosura, con que los templos recrean el animo, y los sentidos. Desde los primeros siglos [17] de la Iglesia, asta oi, vemos celebrado en ella con immortales elogios el zelo de Santissimos Pontifices, Monarchas, Emperadores, Reyes, y Principes, que trabajaron por augmentar el culto divino, consagrar alcaçares, y poblarlos de riqueças: de donde se infiere, que estilo tan christiano procede de la enseñança divina: por que las costumbres recevidas siempre en la Iglesia por religiosas, son tradiciones de los Apostoles, y manan de los perenes raudales de doctrina, con que el divino espiritu fecunda continuamente à su esposa.

Aunque à todos los fieles toca, como empeño propio de nuestra Catholica Religion, promover el culto [18] sagrado; pero especialmente carga êsta obligacion sobre los Obispos, que son [19] los maiordomos maiores de la casa de el Señor, y corre por su quenta la autoridad, decoro, servicio, y hermosura de su palacio. Buen exemplo hallarân en el sucesso celebre, y repetido de una avecilla, que en pueblo [20] no mui distãte de la Corte de España, se vè venir à limpiar la imagen de un santo crucifixo todos los años; y que estendiendo las alas, y formando abanillo de sus plumas, no solo quita el polvo al retrato, pero sacude el oratorio en que estâ, y limpia la lampara que le alumbra. Maravilla, que autoriçada con varios testimonios, me ofreciò proporcionado cuerpo para êsta empresa.

17. Omnem observantiam Christianam eruditionis esse divinæ, & quidquid ab Ecclesia in consuetudinem est devotionis receptum, de traditione Apostolica, & de S. Spiritus provenire doctrina. *S. Leo sermon. 2. de Ieiun. Pent.*

18. Quæcumque in diœcesi ad Dei cultum spectant, ab Ordinario diligenter curari, atque iis ubi oportuerit provideri æquum est. *Trid. sess. 21. c. 8.*

19. Maxime sacerdotibus hoc convenit; ornare Dei Templum decore congruo, ut etiam hoc cultu Dei aula resplendeat. *Ambros. 2. offic. c. 21.*

20. *Llamase el pueblo Santa Olalla distante trece leguas de la Corte de Madrid.*

Pues ſi en lo irracional cabe êſte piadoſo obſequio à lo divino; como deven proceder los que tienen junto con la raçon, encargada de el Señor êſta diligencia, como propia obligacion de ſu miniſterio? Y por eſſo decia S.Leon con igual eſpiritu, que elegancia: Adornemos el teatro de nueſtras [21] oraciones con todo el deſvelo de una fervoroſa ſolicitud. No perdonemos à diligencia en orden à que con toda veneracion ſea reſpetado el Señor en ſus ſagrarios.

21. Ipſam quoque orationis domum propenſiore tunc cura, & ampliore cultu quantum poſſumus adornemus. *S. Leo. ſer.3. Quadr.*

Reconociendo las grandes utilidades que el pueblo Chriſtiano desfruta de los templos, exorta S. Juan Chryſoſtomo [22] à fabricarlos. Qualquiera, dice, que ſe alentâre à fundar nuevas eſcuelas à la virtud, llameme à mi à la parte, que yo ofrezco hacerle compañia en las fatigas, y expenſas. Igual eſpiritu reconoce Sidonio en Paciente Obiſpo de Leon de Francia, quando le eſcrive: Tanta es tu vigilancia [23] en reparar las ruinas de los Templos, con tan eſtraña curioſidad los hermoſeas, que duda la atencion, ſi las fabricas modernas igualan en hermoſura, y primor à las mui antiguas; ſin que olvides por eſto de levantar otras deſde ſus fundamentos, y dotar aquellas, y êſtas de riquiſſimas, y duplicadas alajas. Admirable aplicacion [24] la de Nepociano, dice Geronimo, à procurar el ornato, y decencia de los Templos! No ſufria el mas ligero deſaliño en los altares, ni la menor ſeña de polvo en las paredes, el ſuelo havia de eſtar como ſi fueſſe de plata, ſin que faltaſſen jamas cortinas de las puertas, ni la pureça, y candor de los ſagrarios.

22. Hæc igitur ſcientes, curam habeamus operis ſpiritualis, & me unus quiſque vocet, noſque pro viribus ſimul operabimur. *Chryſoſ. hom. 18. in Acta.*

23. Omitto, te tanto cultu Eccleſiam tibi creditam convenuſtare, ut dubitet inſpector, melius ne nova opera conſurgant, an vetuſta reparentur. Omitto, per te pluribus locis Baſilicarum fundamenta conſurgere, ornamenta duplicari. *Sidon. lib.6. Epiſt.12.*

24. Erat ergo ſollicitus, ſi niteret altare, ſi parietes abſque fuligine, ſi pavimenta terſa, ſi janitor creber in porta, vela ſemper in oſtiis, ſi ſacrarium mundum, ſi vaſa luculenta, & in omnes cærimonias pia ſollicitudo diſpoſita: non minus,

Las cuſtodias, y vaſos havian de ſer de las mas precioſa, y rica materia, moſtrando ſiempre una promptitud diligente en la obſervancia de ceremonias, y eſtilos Ecleſiaſticos. En nada deſcuidava deſde lo mas alto à lo mas humilde: adornando de ramos [25] las paredes, de flores los altares, de pampanos, y racimos las entradas. A qualquiera parte que diſcurrieſſe la viſta, hallava en mil devotos aſſeos, otros tantos elogios de Nepociano. Agradavale de ſuerte êſte religioſo empleo à S. Paulino Obiſpo de Nola, que deſeava acabar en el la vida.

Et foribus ſervire [26] *tuis, tua limina mane*
Munditie curare ſines, & nocte viciſſim
Excubiis ſervare piis, & munere in iſto
Claudere promeritam defeſſo corpore vitam.

La importancia de cuidar de los Templos, ſe conoce bien en la ſeveridad con que el Señor caſtiga ſus deſcuidos. Mi caſa, dice, [27] eſtâ deſamparada, y deſierta; y voſotros ſolo atendeis à veſtir de ricas tapicerias vueſtras paredes: por eſſo el cielo ſe os moſtrarâ de bronçe, y la tierra de pedernal; aquel deſpedirâ aſombros, y eſta centellas. Si el deſprecio de ſu palacio aſſi provocô la ira de el Señor; que enôjo, que furor ſera el ſuio, viendo ſus templos, y nuevos altares tan deſpreciados? En eſpecial quando aquel era diſeño, y ſombra de los que goça aora el Chriſtianiſmo. Alli ſolo ſe veia la ſantidad en ſymbolos, y figuras; y aqui ſe venera la fuente miſma de la gracia, y manantiales de la ſangre de Chriſto en los Sacramentos. Materia es de grave dolor, [28] dice Chriſologo, ſi bien ſe conſidera;

non majus negligebat officium. *Hieron. Epiſt. 3. ad Heliod. Epitaph. Nepot.*

25. Baſilicas Eccleſiæ, & Martyrum conciliabula diverſis floribus, & arborum comis, vitiumque pampinis adumbravit, ut quidquid placebat in Eccleſia, tam diſpoſitione, quàm viſu, Presbyteri laborem, & ſtudium teſtaretur. *Idem ibidem.*

26. *Paulin. Natal. 9.*

27. Domus mea deſerta eſt, & vos feſtinatis unuſquiſque in domum ſuam: Propter hoc ſuper vos prohibiti ſunt cœli, ne darent rorem, & terra prohibita eſt ne daret germen ſuum. *Aggæi. 1. n. 9.* Si illius templi neglectus tantam excitavit irã numinis, multò magis hujus templi neglectus ad iracundiam provocabit Dominum: ſiquidem hoc templum tantò eſt illo honoratius, quantò plura habet ſanctimoniæ ſymbola. *Chryſoſt. tom. 1. hom. 2. de Anna.*

28. Doleo certe, dolo, quandolego, Chriſti c.i.

nabula Magos rigaſſe auro; Et video altare corporis Chriſti Chriſtianos vacuum reliquiſſe. *Chryſol. ſerm.* 103.

que unos Reyes idolatras regaſſen con oro el peſebre de Betlen, en que hallaron à Nueſtro Dios temblando à las inclemencias; y que degen vacio los chriſtianos el palacio de ſu templo, en que el miſmo Señor ſe venera Sacramentado!

29. Cùm ex itinere apud Epiſcopum nobilem, & prædivitem hoſpitarer, vidi aulam vaſis argenteis ſplendidam, & menſam omni genere præſtãtium ciborum refertam, mappas quoque, & reliqua omnia nitida, & odorem ſuavem ſpirantia; ſed cùm die ſequente ſummo mane ad Eccleſiam palatio contiguam deſcendiſſem, ut ſacris operarer, inveni omnia contraria, id eſt vilia, & ſordida, ut vix auderem in tali loco, & cum tali apparatu celebrare. *Bellar. de Gemit. columb. lib. 2. cap. 5.*

Que digeramos, ſi cuidando mucho el Obiſpo de [29] ſus vagillas, aparadores de plata, y otros menages; de que ſe ſirvieſſen exquiſitos, y regalados platos à ſu meſa; de que la manteleria venciesſe à los jazmines en los ampos de ſu candor, y fragancia; permitiera al miſmo tiempo en el palacio de el Señor todo lo contrario? Los vaſos en que ſe pone, y guarda el cuerpo de Chriſto de eſtaño, ò bronce, afeados de el robin; las ſabanas de altar, palias, y corporales de materia vil, groſera, y tan poco limpia, que puſieſſen orror; y en que por la indecencia no ſe pudieſſe celebrar ſin grave eſcrupulo. Con mas raçon ſe digera êſte Prelado à ſi miſmo, lo que David à Nathan; es poſſible que ſufra io, [30] verme en alcaçares de cedro aſiſtido con mageſtad, y regalo, quando el arca de Dios eſtâ ſin abrigo, ni decencia en la campaña?

30. Vides ne quod Ego habitem in domo cedrina, & arca Dei poſita ſit in medio pellium? 2. *Reg.* 7. 1. 21.

31. Templum enim Chriſti anima eſt credentis; illam exorna, illã veſti, illi offer donaria, in illa Chriſtum ſuſcipe. *Hieron. Epiſt. ad Paulin.*

Pero aqui es preciſſo confeſſar, que el [31] mas noble hoſpedage, y templo de Chriſto es el eſpiritu puro, y perfecto de ſus fieles, y el mas digno de que à ſu fabrica, y ornato ſe aſſiſta con la maior diligencia. Si quereis, que yo viva entre voſotros, [32] dice el Señor, diſponed un palacio, que iguale à mi grandeça. Y qual (pregunto yo) puede ſer proporcionado à tanta Mageſtad? No lo entendeis, dice el Santo, y devotiſſimo Patriarcha de Venecia: Que el Señor no pide

32. Præparate (inquit Dominus per Prophetam) mihi templum, & habitabo in medio veſtri. Templum utique non lapidum ſtructura compoſitum, non auro tectum, non gemmis or-

columnas

columnas de jaſpe, con baſas, y capiteles de bronce, no deſſea ver con ſobrepueſtos de preciosa pedreria ſus murallas; ni que el oro relevado de el cincel cubra de hermoſos laços, y de arteſones el techo. Toda la machina de el Templo que ſolicita, ſe ha de componer de el oro de la charidad, de las piedras ineſtimables de las virtudes, de el continuo exercicio de las obras de el eſpiritu. De aqui podra inferir el Prelado, que el primero, y principal templo que ha de cõſagrar à Dios, es el de ſu alma: porque ninguno tan agradable à ſus ojos. Reparô con ſu [33] acoſtumbrada agudeça S. Chriſologo, que hablando el Evangeliſta de aquel grande ſacerdote Zacharias, no dice, que entrô el Templo; ſino en el Templo, ſiendo aſſi, que en fraſe de el idioma hebreo, y latino con prepoſicion, y ſin ella ſuena lo propio; pero quiſo quitar la equivocacion, y que no ſe entendieſſe que decia, lo que ſiempre ſe ſupone: Que un Prelado ſanto, como lo fuè Zacharias es el Templo mas familiar, y valido de el ſeñor, que guarda en el ſagrario de ſu pecho los apices, y miſterios mas eſcondidos de la religion Catholica, que no tanto le ofrece oloroſos humos, como el incienſo de viva oracion, y de puros ruegos: porque tiene entendido, que deſcanſa el ſeñor con mas dulce afecto en ſus obras propias; que no en las que ſe fabrican por mano de hombres: y que no recive con tanto guſto el ſudor de los arboles de Arabia; como la pureça de un coraçon rendido, y amante.

Si algunos ſantos hablaron con menos eſti-

natum, ſed virtutibus, ſed morum probitate, ſed ſpirituali exercitatione fabrefactum. *Laurent. Iuſtini. de caſto connub. verb. c.13.*

33. Zacharias ingreſſus in Templum Domini. *Luca. 1. n.9.* Bene dixit ingreſſus in Templum, non ingreſſus Templum; quia ipſe erat Dei familiarius Templum, portans in ſui pectoris puritate tota legis arcana, & apponens non tam thuris, quàm puræ ſupplicationis incenſum. Gratius namque Deus in ſuo, quàm in hominis opere requieſcit: Et non tam libenter odoratur Arabicæ arboris guttam, quàm ſynceri cordis, & pectoris ſanctitatem. *Chryſol. ſer.87.*

macion de los gaſtos grandes, pompa, y cultura de los templos, no intentaron condenarlos como ſuperfluos ; ſino preferir el cuidado, con que ſe deven adornar los templos vivos, al que es juſto tener con los materiales. En êſte ſentido reprehende Bernardo à los que[34] ponen todo ſu eſtudio en hermoſear las paredes de los templos, y no ſe acuerdan de componer, y ajuſtar ſus vidas : ſiendo llano, que no cauſa[35] tanto deleite al ſeñor, mirarſe en el pulimento de los marmoles, como en la compoſtura, y aſſeo de las coſtumbres ; que hace mas aprecio de las almas limpias, que no de las paredes doradas. El miſmo dolor obligô al Concilio Triburienſe à traſladar aquella memorable ſentencia, que repetia con lagrimas S. Bonifacio Apoſtol de Alemania, y Martyr de Friſia. En las primeras auroras de la Igleſia[36] eran ſus menages de barro, y ſus ſacerdotes de oro ; aora los vaſos, y recamaras ſon de oro, y los miniſtros de el ſeñor ſomos de barro. Entonces los templos[37] eran obſcuros, y eſtavan vañados de luz celeſtial los coraçones; pero aora los animos eſtan llenos de tinieblas, y reſplandecen los templos como una gloria. En êſta contrapoſicion quêda la mordacidad de el Gentil Satyrico religioſa.

Dicite Pontifices[38] *in ſacro quid facit aurum ?*
Compoſitum jus, faſque animi, ſanctoſque receſſus
Mentis, & incoctum generoſo pectus honeſto
Hoc cedo, ut admoveam Templis.

Los templos que tienen el ſegundo lugar, y à que el Prelado ha de atender con eſpecial vi-

34. Video aliquos cum magna cura erigere muros, & negligere mores. *Bernard. ſermon. 4. ſuper Miſſus eſt.*

35. Deus non tam politis marmoribus quàm ornatis moribus delectatur, & puras magis diligit mentes, quàm ſuperauratos parietes. *Idem. lib. ad Milites Temp. c. 2.*

36. Olim ſacerdotes aurei celebrabant in vaſis ligneis; nunc ſacerdotes lignei celebrant in calicibus aureis. *Concil. Triburien. c. 18.*

37. Quondam erant Chriſtianorum Templa obſcura, & corda lucida; nunc Templa ſunt lucida, corda verò obſcura. *Pontan. in Bellar. Aticis. 2. p. fol. 389.*

38. *Perſ. Saty. 2.*

gilancia ſon las vidas, y ajuſtado proceder de los Eccleſiaſticos, y deſpues à todas las de ſus ſubditos: porque ellas ſon los tabernaculos de maior eſtimacion [39] para el Salvador. Ninguna ofrenda mas agradable, que las almas, que le coſtaron el teſoro de ſus venas; ſi êſtas fueren vaſos de oro, ſentarâ en ellas bien el eſmalte de ſu ſangre; pero ſi fueren de plomo, ò barro, que importarâ ſean los calices de finiſſimo oro? Pues no admite el Señor eſtos por ſu riqueça, ſino por la ſantidad de las almas que los ofrecen. En los pueblos [40] que por ſu cortedad, y ſumma pobreça no pudiere tener el culto divino la autoridad, y ſervicio de alajas competentes, el Prelado à ſu coſta le pondrâ en una honeſta decencia; y caſo que no puedan ſer precioſas ſus preſeas, procurarâ ſean limpias, y aſſeadas.

Paraque el palacio de el Señor ſe conſerve en ſantidad, y hermoſura, importarâ mucho, no ſe permitan llegar à ſus umbrales los deſordenes, que pueden inficionarle. Las inſtancias [41] importunas en las limoſnas, el precio encarecido en los ſepulchros, los pactos, y recateos en las ofrendas, ſiendo de ſuio actos de liberalidad, ſe tuercen con violencia, â que tengan ſemblante de ſimonia; y ſi eſto no, de torpe ganancia: con que el eſtado Eccleſiaſtico ſe deſluce. Aunque Ephron [42] ofrecio à Abraham darle graciosamente ſepulchro, en que pudieſſe enterrar à Sara, porque obligado de las inſtancias, ſe redujo enfin à venderle, y recivio el precio, perdio mucho de ſu buen nombre. Que fama, que opinion ganarân los miniſtros de el altiſſimo, ſi re-

39. Si vis honorare ſacrificium, offer animam, propter quam immolatus eſt: hanc fac auream; ſi verò plumbo maneat, & teſta deterior, vas autem aureum, quid utilitatis? Propterea nobis opus eſt animis; nam & hæc Deus propter animas acceptat. *Chryſoſt. hom. 60. ad popul.*

40. Alicubi vaſa ſacra, & veſtes, quibus myſteria celebrantur, vilia, & ſordida inveniuntur indigna prorſus, quæ ad tremenda myſteria adhibeantur. At forte, qui hæc adhibent, pauperes ſunt. Id quidem fieri poteſt; ſed ſi precioſa non poſſunt, ſaltem munda, & nitida procurentur. *Bellarm. de Gemit. columb. lib. 2. c. 15.*

41. Epiſcopi importunas, atque illiberales eleemoſynarum exactiones, potius quàm poſtulationes, aliaque ejuſmodi, quæ à ſimoniaca labe, vel certe à turpi quæſtu non longe abſunt, omnino prohibeant. *Trident. ſeſſ 22. Decret. de obſervandis.* &c.

42. Poſtquam pretio victus eſt, ut ſepulchrum venderet argento, licet cogente Abraham, vau, litera, quæ apud illos pro, ô, legitur, ablata de ejus nomine eſt, & pro *Ephron* appellatus eſt *Ephram*, ſignificante ſcri-

ptura , non eum fuiſſe conſummatæ , perfectæque virtutis , qui potuerit memorias vendere mortuorum. Sciant igitur qui ſepulchra venditant,& non coguntur,ut accipiant pretium , ſed à nolentibus quoque extorquent , immutari nomen ſuum, & perire quid de merito eorum ; cùm etiam ille reprehendatur occulte , qui invitus acceperit. *Hieron. in quæſt. Hebraicis.*

tardan las exequias, conciertan los funerales, y no dan ſepultura, de que no aian receevido primero el precio ? Lo que ha de proceder de la piedad voluntaria de los fieles, no ſe ha de pretender ſacar con extorſiones. En las Igleſias que no fueren ſuficientes los diezmos para la congrua de el Parocho, en los miniſterios de el pie de altar le ſeñalarâ el Obiſpo una cota, que no la tenga por carga peſſada el pobre, dejando à los accomodados, que puedan ofrecer à ſu devocion, ò arbitrio. No deſpreciarâ en êſta materia los eſtilos, que ſin ofenſion tiene ya introducidos la coſtumbre; pero ſu mira principal ſerâ ſiempre, procurar, que reſplandezca el deſinteres en las funciones todas de el Clero.

Aque atendio el ſumo Paſtor de la Igleſia S. Gregorio, eſcriviendo aſſi à Januario Obiſpo de Cerdeña. Si los [43] parientes, ô herederos (dice)de la perſona difunta ofrecieren voluntariamente alguna cantidad por el gaſto de la cera, no prohivimos, que ſe reciva, pero pedrila, ô ſacarla por concierto, de todo punto lo condenamos. Porque no ſe diga (con falta de reverencia à lo ſagrado) ô que las coſas de la Igleſia ſe hacen vendibles, lo qual Dios no permita, ô no parezca, que por ſu interes temporal ſe alegran los Eccleſiaſticos en la muerte de los fieles.

43. Si hæredes pro luminibus ſponte quid offre voluerint , accipi non vetamus. Peti vero , aut exigi aliquid omnino prohibemus , ne (quod valde irreligioſum eſt) aut venalis fortaſſe(quod abſit) dicatur Eccleſia , aut vos de humanis videamini mortibus gratulari &c. *S. Greg. P. lib.7. Regiſt.Epiſt.55.*

El trage de los Sacerdotes deverepreſentar ſiempre gravedad, y modeſtia ; y mas eſpecialmente quando entran à ofrecer en el templo ſacrificio. Quando vamos à [44] ſacrificar à los Dioſes, decia un Gentil, moderamos nueſtras accio-

44. Templa intramus compoſiti; ad ſacrificandum acceſſuri vultum ſubmittimus, togam adducimus , in omne argumentum modeſtiæ fingimur. *Senec. lib. 7. Nat. Quæſt.*

nes, paſſos, y movimientos; llegamos al altar los ojos vajos, el manto, ò toga compueſto; ſin que ſe vea en noſotros alguna ſeña, que no dè indicio de humildad, y compoſtura. Si à una vana ſuperſticion aſiſtian los mortales con tal reſpeto, qui decencia ſerâ ir atropelladamente [45] en trage ſeglar, ò poco menos, el Sacerdote, à ponerſe las veſtiduras ſagradas, tomar en ſus manos, y ofrecer al eterno Padre el cuerpo de ſu hijo? Exôrte el Prelado à los Sacerdotes en las viſitas à la reverencia exterior, y interior ornato, con que deve el alma deſnuda de paſſiones, y afectos deſordenados, libre de imaginaciones, y embaraços de el ſiglo, preſentarſe en el ſolio de la divinidad, que penetra, y es juez de ſus penſamientos. Quando entrava [46] Aaron, y ſus ſueceſſores al tabernaculo, ſe quitavan todo veſtido de lana, y entravan veſtidos de puro lino, para ſignificar, que ningun tumulto de exterioridades ha de turbar la pureça, y ſerenidad de los miniſtros de Dios, que tratan de ofrecerle ſacrificio.

No ſe permitiran en las Igleſias iuſtrumentos [47] muſicos, agenos de ſu gravedad, y comun eſtilo, ni que en los ya uſados ſuenen tonos profanos, ò ſe canten letras menos decentes; que en las palabras, quiebros, ò ſonido tengan aluſion à la deſemboltura de las farſas, ò burlas de la plebe. Yo à la verdad ſolo permitiera himnos, y compoſiciones en el idioma latino. Alque no lo entendiere, [48] vaſtale ſaver que ſon alabanças de Dios las que ſe cantan, para que deſpierten

45 Sine ornatu Sacerdotali extra domos Sacerdotes apparere non convenit. *Leo IV. in Synod. Roman. cap.* 4.

46. Cùm Aaron, ejuſque ſucceſſores in templum, ſacrificii cauſa ingrediebantur, laneis omnibus veſtimentis abjectis, veſtes ex lino contextas inducbant; ſignificantes, exteriores tumultus tum de memoria deponendos eſſe: nam qui rei ſacræ cauſa ad Deum accedit, nihil alienum, nec ullam rerum ex materia conſtantium ſarcinam ſecum afferre debet. *Peluſiot. lib.* 1. *Epiſt.* 45.

47. Nolumus quod organicis inſtrumentis reſonet in Eccleſia impudica, aut laſciva melodia, ſed ſonus omnino dulcis; qui nihil præter himnos divinos, & cantica repræſentet. *Concil. Senonen. in decret. mor. cap.* 17.

48. Et ſi audientes aliquando non intelligant quæ cantantur, intelligunt tamen propter quid cantantur, ſcilicet ad laudem Dei, & hoc ſufficit ad devotionem excitandam. *S. Thom.* 2. 2. *q.* 91. *art.* 2. *ad* 3.

ſu animo, y le provoquen à devocion. Y quando mas ſe podrâ permitir en lengua vulgar, algunas Lyras, ò Romance, en que un pecador arrepentido llora ſus culpas, y le pide al Señor miſericordia: porque, como dice el Apoſtol, la mas ſonora muſica [49] es la que hacen à Dios con gemidos los coraçones. No quita eſto, que ſe eſtudie en la armonia, y ſuavidad de tonos, y conſonancias de voces; pero de tal ſuerte ordenarân [50] los muſicos ſu canto, que atentos à la honeſtidad, y modeſtia, los miſmos ecos, que llegan à deleitar los oidos, paſſen flechas à herir de amor divino los coraçones; que liſongeen el ſentido, y enciendan la devocion.

Superſticioſa la vanidad preſumiendo adelantar el culto divino, mezclô profanidades à lo ſagrado; y llevô las comedias à los templos. Donde durâre tan torpe abuſo, ſe procurarâ deſarraigar con todo el poder, y armas de la Igleſia: pues ni à tañer [51] los inſtrumentos muſicos permite el Concilio Senonenſe, que los farſantes entren en ella: Ni que toquen en ſu vecindad, por que los ecos de tan impura armonia no ſe introduzcan à manchar ſu decencia. Deſterrolos Roma, [52] madre de errores, de ſus Juegos, que llamava ſagrados; y la policia Chriſtiana los introducirâ à que celebren los miſterios divinos? Huie la modeſtia de contaminarſe en la deſemboltura [53] de ſus concurſos; y nos perſuadiremos, à que ſe complace Dios en celebridades, de que la honeſtidad (con juſta raçon) ſe da por ofendida? Yo preſumo, que tan eſcandaloſos divertimientos ſe deven eſcuſſar como peſte, y

49. Cantantes, & pſallentes in cordibus veſtris Domino. *Ad Epheſios 5. n.19.* Audiant hæc quibus in Eccleſia eſt pſallendi officium; Deo non voce, ſed corde cantandum. Neque in tragediarum modú, guttur, & fauces medicamine liniendæ ſunt, ut in Eccleſia theatrales moduli audiantur, & cantica. *S. Hieron. hic.*

50. Clerici ſic ſuos cantus inſtituant, ut modeſta, honeſtaque pſallendi gravitate, placideque, & grata modulatione ſic audientium aures deliniant, ut provocent ad devotionem. *Concil. Senon. ſupra.*

51. Prohibemus idcirco ne hiſtriones, aut mimi intrent Eccleſiam ad pulſandum tympanum, citharam, aut alio inſtrumento muſicali, neque in Eccleſia, aut juxta Eccleſiam ſuis pulſent inſtrumentis. *Concil. Senonenſ. in Decret. mor. c. 16.*

52. Ne modica quidem ſtudia plebis exarſere, quia redditi quanquam ſcenæ pantomimi, certaminibus ſacris prohibebantur, *Tacit. lib. 14. Ann.*

53. Et putabimus tamen, quæ à modeſtis hominibus fugiuntur ea cæleſtibus eſſe grata? Ego crediderim potius, quaſi

ruina, que inficiona, y pone en desprecio nuestra catholica religion. Ni es defensa, que las representaciones sean de historias, ò argumentos sagrados. Quien podrà sufrir [54] que la lascivia represênte el papel de la pureça? Que unos hombres viciosos hagan la persona de un Pablo, de un Antonio, y de el mismo Christo? Que una muger desembuelta finja la honestidad de una Ines, de una Catalina? En las imagenes santas de los templos se cautela con gran cuidado la decencia, y pondremos en ellos por retratos de la santidad à una gente perdida? Fuera de esto, como es imaginable, que animos tan obscenos degen de respirar de industria, ô al descuido el olor depravado de sus costumbres, por los ojos, por los labios, por las acciones, y movimientos? Y de su torpe respiracion, no queden los coraçones de el auditorio envenenados, y los lugares sagrados envilecidos?

Oficio es propio de el Obispo, de el Parocho, y de todos los ministros de la Iglesia [55] zelar con especial vigilancia su veneracion, y maior decoro. Exortarân à que en las entradas, y salidas se escusen los tumultos, y clamores descompasados: que los que vienen à ella, à hacer oracion, ò assistir à los divinos oficios, no se diviertan en vanas conversaciones: que en la celebracion de el santo sacrificio no solo los labios guarden silencio; pero los animos aparten de si qualquiera pensamiento, ò perjudicial, ò inutil. Mucha raçon es, que sean con severidad reprehendidos, los que [56] convierten en casa de conversacion, la que se instituiò para la oracion: de

54. Qui enim conveniat, ab hominibus turpibus Divorũ res gestas referri, eosque Francisci, Dominici, Apostolorum, ipsius etiam Christi personas repræsentare? Imagines in templis magna honestate depingi cavetur; & impudicam fœminam, Mariæ, aut Catherinæ personam sustinere patiemur? Qui cum turpi vita sint, & assueti turpibus, etiam in sanctissimis locis odorem, quo imbuti sunt, ore, oculis, & toto corpore exhalant. *Idem. Ibid.*

55. Sacerdotes debent fideles admonere, ut quando ad Ecclesiam cõveniunt, sine strepitu, ac tumultu eam ingrediantur: in qua etiam, quando orationis causa morantur, nequaquam inter se inanes proferant confabulationes, sed & tempore quo missarum solemnia celebrantur, non solùm ab otiosis, & inutilibus verbis, verùm etiam à pernicios is cogitationibus prorsus abstinendum est. *Concil. Turonens. c.* 38.

56. Qui de Ecclesia non oratorium, sed locutorium, non oraculum, sed conciliabulum fa-

el oratorio hacen locutorio; y el lugar adonde vienen à oir los oraculos divinos, le truecan en conciliabulo de demonios. No se [57] permitan conversaciones, ni passeos en las Iglesias. Los que en la casa de el Señor forman corrillos, le enclavan, y los que se passean à su vista, le blasfeman. Nada se ha de consentir [58] en el palacio de tan alta Magestad, de que se puedan ofender sus ojos divinos: por ser mas execrables las culpas cometidas en la oficina de las misericordias. Las casas particulares [59] de los fieles, dice Chrisostomo, eran en los siglos pasados templos, y casas de religion; aora veo que las Iglesias se tratan como pudieran las casas mas vulgares: No se tocava materia en êstas, que no fuesse perteneciente al espiritu; y aora las conversaciones de los Templos son por la maior parte seculares, y prophanas: Habla en ellos nuestro Maestro divino, y sordos à sus voces los que le havian de obedecer; le contradicen: no solo no le oien; pero le impugnan: Materia para mi de tanto dolor, que la llôro, y llorarê, sin cessar mientras que viva. Todo lo cautelô [60] con especial providencia el Tridentino.

Disminuien los oratorios [61] la autoridad, y frequencia de los templos. Reservaron en si los summos Pontifices la concession de êstas gracias, para dificultarlas: Bien fuera, que no estuviessen tan estendidas, y que assi como se remite al Ordinario la visita, y examen de el lugar en orden à la decencia, se remitiera tambien la verification de la narrativa, para la gracia, y que en uno, y otro se procedieSSe con gran rigor,

para

ciunt, ac in ea domo sæcularia verba permiscent, quæ dumtaxat ob hoc constructa dignoscitur, ut in ea à negotii sæcularis actione vacetur. *Petrus Damian. lib.7. Epis.5.*

57. Circumdederunt me sicut apes. *Psal.117. n.12.* Prætereuntes blasphemabant eum. *Marc. c. 15. n.29.*

58. Cessent quæ oculos divinæ majestatis possunt offendere: ne ubi peccatorum est venia postulanda, ibi peccandi detur occasio. *Concil. Senonens. ubi supra.*

59. Et domesticam Ecclesiam eorum. *Ad Rom. 16. n. 3.* Domus priscis temporibus Ecclesiæ erant; nunc ipsa etiam Ecclesia in domum redacta est. Nihil antea in privata domo carnale loquebatur; nihil nunc in Ecclesia spirituale memoratur; cumque Deus loquatur, non modò ipsum silentio non auditis, verùm etiam contraria inferentes inculcatis: quas ob res acerbè fleo, & nunquam flendi finem faciã. *Chrysost. homil. 33. in Mat. 56. Trident. sess. 22. Decret. de observandis. &c.*

60. Domine non sum dignus ut intres sub tectum meum. *Math. 8. n. 8.* Vt quid injuriam etiam patiaris intrando sub tectum domus indignæ? Quod autem in hunc mundum venisti, & injuriam passus es, tolerabilis

para que se escussasse tanto desorden. Tuboſe el Centurion por indigno, de que el Señor entrasse en su casa una sola vez, y sugetos de no tanta autoridad pretenden, que vage à la suia cada dia. Consideròle passible, y expuesto à las afrentas; y no quiso, que el que por los mortales estava determinado à passar mares de ignominias, se humillasse por el solo à entrar en su palacio; Y oi vestido de gloria, qualquiera por su comodidad le pretende tener abatido en humilde albergue! Como es culpable [61] irreverencia, dice Basilio, usar de vasos prophanos, introducirlos en los sagrarios de Dios, y celebrar en ellos los divinos mysterios: assi lo es tambien permitir, que tan noble sacrificio se celebre con facilidad en casas vulgares. Quando prohive el Apostol [62] los vanquetes, y comidas en las Iglesias, nos declara, que ni se ha de ajar con desprecio la casa de el Señor, alimentandose en ella de manjares terrestres; ni en la habitacion comun ha de estar de repuesto, ni administrarse (con menos decencia) el pan de los Angeles.

est injuria tua, quoniam pateris propter omnium hominum communem salutem. Ut quid, & alteram injuriam patiaris introeundo in domum meam propter salutem unius servi? *Incognit. hic. hom.* 22.

61. Quemadmodum ratio non permittit, ut vas ullum commune in sancta introferatur, eodem modo vetat etiam sancta in domo communi celebrari. *Basil. in Reg. brev. interrog.* 321.

62. Numquid domos non habetis ad manducandum? &c. 1. *Corint.* 11. Unde admonemur non debere nos, neque communem cœnam in Ecclesia manducare, aut bibere, neque Dominicam in privata domo in contumelia habere. *Idem. ibidem.*



EMPRESA XXXIX.

1. Quò rariora quæque, honorabiliora hoc sunt magis. *Plato in Euthidemo.*

2. Hæc omnia de raritate,& peregrinitate sola gratiam possident. Denique intra terminos suos patrios non tanti habentur. &c. *Tert. de Habitu muliebri c.7.*

3. Parum se lautos putabant nisi hybernæ poculis rosæ innatassent, nisi æstivam in gemmis capacibus glaciem falerna fregissent. *Pacat. Paneg. Theodos. Aug.*

NADA consigue estimacion[1] de precioso, si entre sus calidades no tiene la de ser raro. Los diamantes, las margaritas, el oro,[2] los hiço en su origen despreciables la muchedumbre: Obligô-los à peregrinar la codicia, y en los paises distantes hiço la singularidad,que fuessen estimados como pedaços de el sol. Entre los ardores destemplados de el estio[3] es agradable, y de estimacion la nieve; y quando el ielo tiene difun-

tos por el Diciembre los campos, da nueva gracia à la flor, que desabrocha à poder de inclemencias mas encendido el carmin de su hermosura; siendo de mas merito para el aplauso su singularidad, que no su belleça.

Rara [4] *juvant: primis sic major gratia pomis:*
Hybernæ pretium sic meruere rosæ.

Las frutas [5] que se anticipan (aunque despues las ocasione desprecios la abundancia) se llevan con los ojos la admiracion el breve tiempo, que no tienen competencia en la semejança. Despreciô soberbio Alexandro [6] el honor que le ofrecian los de Corinto haciendole Ciudadano de su patria: mas como ellos replicassen, que à solo Hercules, y à el se havia concedido semejante privilegio, admitio con devidas gracias (por singular) el agasâjo que havia despreciado, teniendole por comun.

Ningun estado mas digno de veneracion que el Sacerdocio: de temer es, no le haga despreciable la multitud, de los que le professan. Llama la escritura Sagrada à los Sacerdotes, Estrellas, que [7] resplandecen en perpetuas eternidades, Angeles de el Señor [8] de los exercitos, Dioses de la tierra, [9] Christos de el Señor, [10] hijos de el altissimo: Su empleo [11] es perdonar pecados, dar luz al mundo, [12] auhientando sus tinieblas, ser tesoreros de la sangre de Christo, organos de la gracia, assessores de la divinidad, que firma con caracteres de estrellas las sentencias, que escriven ellos en polvo. Sus labios son [13] sagrarios de la sabiduria. Que alteça como obedecer à sus voces el verbo de Dios en carne impasible?

4. *Mart. lib. 4. Epigram. 29.*

5. Gregalia quoque poma, etiam post paucos dies itura in fastidium, delectant si provenere maturius. *Senec. de Benef. lib. 1. cap. 12.*

6. Nulli inquit civitatem unquam dedimus alii, quam tibi, & Herculi. Libens accepit non dilutum honorem. *Idem ibid. c. 13.*

7. Quasi stellæ in perpetuas æternitates. *Daniel. 12. n. 3.*

8. Angelus Domini exercituum est. *Malach. 2. n. 7.*

9. Ego dixi Dii estis, & filii excelsi omnes. *Ps. 81. num. 6.*

10. Nolite tangere Christos meos. *Psal. 104. n. 15.*

11. Quodcumque solveris super terram erit solutum, & in cœlis. *Matth. 16. num. 19.*

12. Vos estis lux mundi. *Math. 5. n. 14.* Lucernæ lucentes in caliginoso loco. *2. Petri. 1 n. 15.*

13. Labia Sacerdotis custodiunt scientiam. *Malach. 2. n. 7.*

Vajar de el trono de ſu gloria à comunicar con ellos, como con amigos, y familiares? Yo no hâllo coſa tan[14] pura, dice San Juan Chriſoſtomo, à que no ſe deva adelantar con grandes ventajas, el que ſe emplea en tan alto miniſterio: Los raios de el ſol me parecen ſombra, reſpecto de el reſplandor, y pureça, que es juſto tengan las manos, que han de repartir la carne de Chriſto, los labios que han de arder en incendio tan ſagrado, la lengua que ha de colorear teñida en tan precioſos corales!

Ordenando à muchos en numero, dificultoſo es, que[15] ſean todos aventajados en prendas. Adonde ai muchedumbre, es preciſſo que aya pueblo: que[16] numeroſidad, y eleccion no facilmente ſe compadecen. Rara vez ſe hallan juntos diamantes[17] de ineſtimable valor; y no rinde precioſiſſimos aromas qualquier terreno. El acierto de la eleccion[18] conſiſte, en que ſe haga de lo mas conveniente, y ſe reprueve lo que no es tal. No ſerâ gente eſcogida la de un teatro, en que, abiertas las puertas, entrã de tropel todos los que porfian. Quien en eſtos tiempos, por ruin que ſea, ha pretendido el Sacerdocio, que no le alcânce? Para elegir bien, es neceſſario perfecto conocimiento de los extremos. Que eleccion harâ el Prelado, quando no conoce de nombre, ni de roſtro, al que ſe ordena, aſtaque llega, à que le ponga las manos? El eſtilo antiguo[19] de la Igleſia ſolo admitia, à los que deſpues de examinada con ſingulariſſima diligencia la vida, averiguado bien natural, proceder, y acciones, hallava dignos de ſervir en tan ſoberano empleo, que

14. Quo non oportet eſſe puriorem tali fruentem ſacrificio? Quo ſolari radio non ſplendidiorem eam manum quæ carnem hanc dividit? Os, quod igne ſpirituali repletur? Linguam, quæ tremendo nimis ſanguine rubeſcit. *Chryſoſt. hom. 83. in Matth.*

15. Difficile provenit electa frequentia. *Caſſiodor. Variar. 3. Epiſt. 6.*

16. Non enim poteſt eſſe delectus ubi numero laboratur. *Quint. Oratoriar. lib. 8. cap. 5.*

17. Magni quidem precii gemmæ difficulter conquiri poſſunt. Et non cujuſvis terræ eſt aromata ferre. *Nazianz. orat. de Epiſcop. in fin.*

18. Electio quidem laudatur ex eo quod eſt ejus, quod oportet magis: Eligimus quidem, quæ maxime ſcimus eſſe bona. *Ariſt. 3. Ethic. c 12.*

19. Eos, qui Eccleſiæ miniſtrabant, conſuetudo, quæ in Eccleſiis verſabatur, non niſi diligentiſſime, & accuratiſſime probatos admittebat, & omnis eorum vitæ antecactæ ratio curioſe inquirebatur. *Baſil. Mag. Epiſt. 181.*

cran muy pocos. Oi vemos multiplicado el Clero en la Igleſia, pero no dilatada [20] ſu alegria: por haverſe diſminuido en la bondad, quanto ſe halla adelantado en el numero. Corre cada dia multitud de gente ciega, y ſin orden, à recevir los ordenes ſagrados. Y unos animos en que reina la avaricia, domina la ſoberbia, y tiene la ambicion pueſto ſu imperio, inconſiderados, y irreverentes ſe atreven à tomar ſobre ſi ocupacion tan ſagrada, que hiciera temblar de reſpeto à los eſpiritus celeſtiales; Pero ellos no ſe averguençan de ſubir à ocupar ſolio tan divino, y de tan ſagrado Imperio ceñirſe la corona.

20. Et ſi multiplicaſtis gentem, ſed non magnificaſtis lætitiam, dum nihil minus apparet deceſſiſſe. Curritur paſſim ad ſacros ordines, & reverenda ipſis quoque ſpiritibus angelicis miniſteria homines aprehendunt, ſine reverentia, ſine conſideratione. Neque enim ſignum regni ocupare cœleſtis, aut illius timent Imperii geſtare coronam, in quibus avaritia regnat, ambitio imperat, dominatur ſuperbia, &c. *Bernard. de Converſ. ad Cleric. cap. 29.*

Ninguna deſcripcion mas viva hallô la Gentilidad, para dar à entender quan ciega procedia la fortuna, que pintarla bendados los ojos, aviertas las manos, de que ſe derramavan à todas partes (y con eſpecialidad ſobre los indignos) laureles, baſtones, coronas, mitras, probando de ſu deſorden, y falta de eleccion, quan agenos ſean de ſer eſtimados los pueſtos mas eminentes, que ella reparte.

Res humanas [21] *ordine nullo*
Fortuna regit, ſpargitque manu
Munera; cæca peiora fovens.

21. *Senec. Tant. trag. 4.*

A cuia imitacion la cornucopia figura de la abundancia, llena de coronas de flores, y governada de el braço pontifical, que las derrama ſobre la tierra, es cuerpo proporcionado al al ma de el mote. *Copia vileſcunt.* Significando al empreſa, que ſi el Obiſpo admite al eſtado Clerical, ſin que preceda cuidadoſiſſimo exa-

men, envilece su [22] soberania, y le hace despreciable: No ordena, sino derrama [23] sin orden côronas; no las pone en las cabeças, de los que las reciven, sino las arroja à los pies de el pueblo, paraque todos las huellen. Aun los mismos ordenados no las estiman, como era justo, viendolas tan comunes, y baratas. Si igualmente va coronado de laurel en el triumpho el caballo, y el soldado vencedor, fuerça es, que haga êste desprecio, y burla de la corona, que en nada le diferencia de un bruto.

Festa coronatus [24] *ludet convitia miles,*
Inter laurigeros cum comes ibit equos.

Singular engaño padecen los Prelados, que tienen por lustre de su dignidad estender la [25] gerarchia Eclesiastica, y para esto ordenan sin eleccion à quantos lo pretenden. Justo es solicitar por los medios possibles, se crien muchos sugetos dignos de el Sacerdocio; pero introducir en el à los indignos, es la ultima calamidad, y ruina de la Iglesia. Prohiviò con singular [26] acuerdo el Sardicense, que para qualesquiera poblaciones se consagrassen Obispos; por que la multitud no hiciesse despreciable la dignidad. Y por la misma raçon el Nizeno [27] encarga à los Prelados, levanten à pocos, y essos mui escogidos, al Sacerdocio. Aquello se estima mas, dice Geronimo, que se ve mas [28] raras veces; por esso entre los Indios es de mas valor el poleo, que la pimienta. Y en el gremio de la Iglesia los diaconos se miran con veneracion, porque son pocos; y la multitud numerosa de presbiteros, es ocasion, de que se despre-

22. Ne magna vilescerent, si simul omnia funderentur. *Cassiod. 3. Ep. 5.*

23. Beneficia, sine ullo delectu, magis projicimus quàm damus. *Senec. de Benef. lib. 1. c. 1.*

24. *Martial. lib. 7. Epigr. 7.*

25. In hac re multi falluntur, qui existimant multiplicandum esse clerum, & ideo sine magno delectu manus imponunt. Optandum quidem est, ut multi clericatu digni inveniantur; sed indignos promovere, est Ecclesiam evertere. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. controv. 5.*

26. Licentia ne sit Episcopi passim ordinandi, aut in vico, aut in civitate modica, cui satis unus esse potest Præsbyter; ne Episcopi vilescat nomen, & honoris summi auctoritas. *Concil. Sardic. can. 5.*

27. Ne passim Episcopus multitudinem clericorum faciat, sed secundum meritum ordinentur. *Concil. Nizen. can. 62.*

28. Omne quod rarum est plus apetitur, Pulegium apud Indos pipere precioßius est. Diaconos paucitas honorabiles; præsbyteros turba contemptibiles facit. *Hieron. Epist. Evagrio.*

cien. Atendedlo bien, [26] dice Gregorio, y vereis el mundo lleno de Sacerdotes, y que es rariſſimo el que en la mies de el Señor trabaja como diligente obrero : Muchos por ſus conveniencias entran en el oficio; pero los que ſe aplican à cumplir con ſus cargas ſon mui pocos.

De ſer tan eſtendido el numero de los ſacerdotes, le proviene al eſtado una gran mengua, que es la ignorancia, y falta de letras que en muchos ſe reconoce : vergonçoſo lunar, y ſuficiente à deſlucir ſu hermoſura. Entonces, ſegun el vulgar aphoriſmo [30] de Platon, es feliz el eſtado de las Republicas, quando en ellas reinan los ſabios, ò ſe entriegan à la ſabiduria los Reyes. Mas eſtrecho parenteſco tienen las letras con el ſacerdocio, que con el cetro, y aſſi ſerâ ſu falta mas reprehenſible en aquel eſtado : Ni es imaginable alguno en el orbe, que no reciva [31] nuevo eſplendor iluſtrado de las ciencias. En qualquiera ſon adorno; pero en el Eccleſiaſtico neceſſidad, y el caracter mas propio de ſu obligacion. Sobre el pecho de el Sacerdote pendia [32] el racional, en que eſtava vañada de oro la verdad, y la doctrina : para dar à entender, que el Sacerdote ha de tomar mui à pechos el eſtudio de la ſabiduria, no teniendola por gala, ſino por inſignia de ſu profeſſion. Deve mirarſe como clarin de la verdad Evangelica, que reſpira en ſonoros ecos enſeñanças catholicas, ſobre que pende por armas la oliva de Minerva fomentando [33] con el ſudor de ſus frutos las luces de la ſabiduria, en la forma que Zacharias la viò en el templo: Pues aquel candelero de oro es el ge-

29. Ecce mundus ſacerdotibus plenus eſt, ſed tamen in meſſe Dei rarus valde invenitur operator. Quia officium quidem ſacerdotale ſuſcipimus, ſed opus officii non implemus. *Gregor. hom. 17. in Evang.*

30. Tunc præcipue beatas eſſe Reſpublicas, cùm aut regnent Philoſophi, aut Reges philoſophentur. *Plato de Repub. dial. 3.*

31. Nec aliqua in mundo poteſt eſſe fortuna, quam literarum non augeat glorioſa notitia. *Caſſiod. 10. variar. 3.*

32. In ſacerdotis pectore rationale eſt, & in rationali, doctrina, & veritas, ut diſcamus ſacerdotem doctum eſſe debere, & præconem dominicæ veritatis. *Hieron. in 2. Malach.*

33. Ecce candelabrum aureum totum; & lampas ejus ſuper caput ipſius, & ſeptem lucernæ ejus ſuper illud, & ſeptem infundibula lucernis, quæ erant ſuper caput ejus, & duæ olivæ ſuper. *Zachar. 4. n. 2.*

roglifico, que mas vivamente repreſenta la obligacion de reſplandecer, y dar luz de doctrina en la Igleſia los Eccleſiaſticos. El ſuperumeral que cubria los [34] hombros de el Sacerdote era de oro; porque ſu principal carga, y proviſion ha de ſer la ſabiduria. Son los Sacerdotes vaſos eſcogidos de el Señor, [35] para llevar ſu nombre por el mundo, y en los vaſos que ſervian en el Santuario eſtava relevado de cincel un Cherubin, que ſignifica plenitud de ciencia; y no agradan al Señor vaſos vacios, ſino llenos de celeſtial ſabiduria.

Facil es de conſiderar los yerros, el deſlucimiento, à que eſtâ expueſto un Sacerdote deſtituido de el ornato de las principales ciencias. Porque la ignorancia es un [36] caos de ſombras, en que cometerâ mil deſaciertos aun el mas virtuoſo, ſi el reſplandor de la prudencia no le endereça con las luces de raçonables noticias. Como ablarâ en los miſterios profundos de las perfecciones divinas, de la Trinidad, de la Encarnacion, de los Sacramentos, de las virtudes Theologicas, quien ni de paſſo ha ſaludado la Theologia Eſcolaſtica? Que explicacion darâ à un lugar de Eſcritura, quien de la poſitiva no ſabe mas, de que ai un libro, que llaman Biblia? Como deſẽmarañarâ las conciencias enredadas en caſos dificiles, que ocurren cada dia, quien ſabe apenas definir los Sacramentos? Que parecer darâ en las leies Ecleſiaſticas, y cenſuras, quien no tiene otro eſtudio de el derecho Canonico, que haver leido por de fuera los rotulos de ſus libros? Como allanarâ el camino

34 Facient ſuperhumerale de auro. *Exod.* 28. *n.* 6. In ſacerdotis habitu aurum fulget, ut in eo intellectus ſapientiæ principaliter emicet. *Greg. Paſtoral.* 2. *cap.* 3.

35. In vaſibus ergo Cherubim exprimuntur: quia decet nimirum, ut ſacerdotum pectora plenitudine ſcientiæ ſint referta. *Idem. hom.* 17. *in Evang.*

36. Tenebricoſa, nocturnaque res eſt inſipientia; ſplendida verò, fulgida, & vere orientalis prudentia. *Philo de Plant. Noe.*

mino de el eſpiritu, y guiarâ las almas al trato, y union con Dios, como diſcernirâ los eſpiritus ; como conocerâ las inſpiraciones, y caminos diferentes, ſin el caudal de las ciencias, que ſon el hilo de oro, para penetrar ſin rieſgo los fondos de êſta Theologia altiſſima ? El que ſe ve incapaz de tratar con ſatisfaccion êſtas materias tan propias de la profeſſion Eccleſiaſtica, que ſon el alma de ella, y no ha aprendido, lo que tiene [37] obligacion à enſeñar, poca neceſſidad ai de que ſe ordêne ; ſi no es para deſluſtrar la Igleſia, infamar el eſtado, cometer mil ierros, ſi pone la mano en puntos, que no alcança ; ò para vivir en perpetua confuſion, y deſconſuelo, ſi por ſu inſuficiencia no ſe atreve à tocarlos : y aſſi por lo que hace, como por lo que deja, ſer el deſprecio, y riſa de los ſeglares.

Reconociendo Platon el grave peſſo, que cargava [38] el nuevo eſtado ſobre los hombros de el Sacerdote, mandô en ſu Republica, que ninguno entraſſe en el de menos edad que ſeſſenta años, para que los eſtudios de tanto tiempo, le hicieſſen habil en la explicacion de los miſterios ſagrados, en la inteligencia de las leies divinas, y capaz para manejar ſus altos empleos. Si una ſuperſticion fabuloſa requeria tan conſumados miniſtros ; porque el Sacerdocio de la lei de gracia ſe ha de contentar, con que ſepan quatro rudimentos mal ſabidos de lantinidad ſus profeſſores ? Presbitero en el Griego [39] es lo miſmo en nueſtro idioma, y en el latino, que anciano, en quien

37. Hi ergo, qui necdum quod docere debeant didicerunt, quid aliud agunt, niſi ut paucorum provectus illicitus fiat multis interitus, & in confuſionem Eccleſiaſticæ moderationis obſervantia deducatur ? *Gregor. in Regiſtr. lib. 7. indict. 2. c. 113.*

38. Ne pauciores annos quàm ſexaginta natus ſit, qui ſecundum ſacras leges, res divinas eſt ſufficienter tractaturus. *Plat. de legib. lat. dialog. 6.*

39. Non ergo propter decrepitam ſenectutem, ſed propter ſapientiam presbyteri nominantur. Quod ſi ita eſt, miror, cur inſipientes conſtituantur ! *Iſidor. Hiſpal. de Officiis. lib. 2. cap. 6.*

segun S. Isidoro, no se hace caudal de los muchos años, sino de la insigne sabiduria: y siendo esto assi, yo no sè, dice el gran Doctor, como se admiten al presbiterato los ignorantes! La falta de letras que en nuestro tiempo se reconoce [40] en algunos, es la misma que lastimava el coraçon de S. Pedro Damiano. Conozcola de vista; pero no me atrevo à sacarla de su pluma.

Ni son de menos peso en las balanças de una politica cuerda, y religiosa los inconvenientes que siguen la ignorancia de el Sacerdote, que los que la acompañan: Precisso es, que sobre faltar en las obligaciones de su profession, fâlte (no sin escandalo) en los empleos, y ordinario proceder de su vida. Que utiles ha de rendir un animo ocioso y desobligado, si el amor de las ciencias no le arrastra al manejo de los libros? Ningun fruto puede dar [41] de provecho quien no trabaja. El sudor, y fatigas son los manjares, de que se alimenta la honestidad. Por golpes, y heridas [42] llega à conseguir su candor el lino: Y el Eclesiastico sudando en los estudios, aplicandose à cumplir perfectamente con los grados, pordon de la Iglesia le va subiendo, llega no sin dificultad à la cumbre, y pureça de el Sacerdocio. El que ordenado por diferente camino cumple en menos de dos oras con la obligacion diaria de reço, y missa, en que ha de emplear lo restante de el tiempo, que le sobra? Fuerça es que broten ierbas silvestres de passiones desordenadas en un animo valdio, en que no ha hechado raices el amor de las letras.

40. Dolorem cordis mei, qui me de sacerdotibus cruciat, tibi potissimùm communicare decerno. Per Episcopalis enim torporis ignaviam ita nunc præsbyteri literarum reperiuntur expertes, ut non modò eorum, quæ legerint intelligentiam non attingant; sed syllabatim quoque vix ipsa decurrentis articuli elementa balbutiant. Et quid jam pro populo in suis precibus supplicat, qui, quod loquitur ipse, velut alienus ignorat. *Damian. lib.* 4. *Epist.* 14. *ad Episcop.*

41. A labore pendet, quidquid in rebus bonum est; sicut enim cibus se habet ad vitam, sic labor ad honestatem. *Philo de sacrif. Abelis.*

42. Linum laboriosè pervenit ad candorem; ita Clerici modò literarum studiis insudando, modò per intervalla temporum quibusdam gradibus ascendendo difficile promoventur ad sacri ordinis dignitatem. *Damian. lib.* 2. *Epist.* 10.

No ai vicio,[43] que no se pueda temer, de quien le ofrece domicilio, y educacion en su ociosidad. Faltô el oro de la sabiduria [44] en los Sacerdotes, dice el Propheta, y como piedras preciosas de el Santuario, que han perdido el engaste, ruedan sin estimacion por calles, y plaças. Ha se hecho blanco de la ignominia el Sacerdocio: porque los que le professan, viven ociosos, y vagabundos, sin que los llame el amor de la estudiosidad, à que passen gustosos en un hônesto retiro. A penas ai occupacion seglar, y profana, en que los Eclesiasticos no anden divertidos con desprecio suio, y escandalo de el pueblo. Por esso llamando el Señor dos hermanos à examen para ordenar à uno de Sacerdote (que en aquellos tiempos estava à la primogenitura vinculado el Sacerdocio) Jacob por trabajador,[45] y dado el estudio saliò aprovado; quando Esau per ocioso, y divertido se quedò reprobo. Si el Ecclesiastico fuere estudioso como Jacob, vivirâ retirado de el bullicio, aplicado à las letras,[46] à communicar, y tratar con varones doctos, y à dar buen cobro de el empleo que le ha fiado la providencia: Exercicios en que aprenderâ à ser modesto, afable, templado, charitativo, zeloso de la honra de Dios, y bien de sus proximos, con que le llenarâ la tierra, y cielo de bendiciones. Pero si fuere idiota,[47] y rustico como Esau, se entregarâ à la caça corriendo en busca de sus vanos deleites, ò cuidarâ de labrar los campos, pegando el coraçon à intereses de tierra. Si diere en regalado, ningunas delicias satisfaran sus

43. Valde desidero vos bonis operibus esse occupatos: omnium enim vitiorum quasi magistra quædam, atque origo est otium. *S. Chrysost. hom. 36. in Math.*

44 Obscuratum est aurum, dispersi sunt lapides sanctuarii in capite omnium platearum. *Ierem. 4. Thr. 1.* Qui olim sanctitatis habitus per terrena, & abjecta opera ad ignominiam despectus venit: Ecce jam pœne nulla est sæculi actio, quam non sacerdotes administrent. *Gregor. hom. 17. in Evang.*

45. Jacob dilexi; Esau autem odio habui. 9. *ad Rom.* 3. Otiosus Esau amisit primatus benedictionem, laboriosus Jacob apud utrumque parentem invenit gratiam. *Ambros. lib. 3. epist. 25. ad fin.*

46. Jacob habitabat in tabernaculis. 25. *Genes. n.* 27. Erat minister domus doctrinæ. *Parah. Chald.* Quia Jacob frequentabat scholas illius temporis, ut erat Melchisedech, & Heber. *Lyra, & Tost. hic.*

47. Factus est Esau vir gnarus venandi, & homo agricola. *Genes. 25. n. 27.* Quid enim aliud per venationem Esau, nisi eorum vita figuratur, qui in exterioribus voluptatibus fusi carnem sequuntur? Qui etiam agricola

fuiſſe ſcribitur, quia amatores hujus ſæculi tanto magis exteriora quærunt, quanto interiora ſua inculta derelinquunt. *Greg. lib. 5. Mor. cap. 8.*

antojos. Si en avariento, no perdonarâ à la uſura, al logro, à la mercancia. Y en fin quanto mas deſcuidâre de adornar el animo de importantes noticias, tanto le llenarâ mas de torpes empleos, y profanas ſolicitudes.

48. Mittam famem ſuper terram; non panis, & aqnæ, ſed audiendi verbum Domini. *Amoſ. 8. n. 11.* Ex quo colligimus; quando doctrina non fuerit in Eccleſiis, perire caſtitatem, pudicitiam mori, omnes abire virtutes. *Hieron. hic.*

Eſta careſtia de letras en los Sacerdotes; dijo el Señor,[48] que embiaria como hambre ſobre la tierra: para que pereciesſe la caſtidad, murieſſe el honeſto recato, y poniendoſe en huida, la deſpoblaſſen todas las virtudes. Ninguna maior calamidad, ningun açote mas riguroſo puede embiar la ira divina ſobre los pueblos, que poner ſu gobierno eſpiritual en manos de la ignorancia, la qual ſin ojos para la direccion deja correr los animos al alvedrio de ſus paſſiones, y ſe precipitan inadvertidos por falta de enſeñança, que los enfrene. Luego ſi introducir ſugetos[49] incapaces en el manejo de las materias ſagradas, es univerſal ruina de las coſtumbres; bien fuera que los Prelados, ſegun pide ſu autoridad, y prudencia, no ſe arrojaſſen inconſideradamente à promoverlos, quando no por el daño que à ellos los cauſan, por los que es fuerça, que ocaſionen à la Igleſia, en que ſe hacen complices, y reos los miſmos que los encumbran. Pues (como eſcrive Pablo al Primado de Epheſo) Poner las manos à alguno[50] ſin maduro conſejo, eſto es, ordenarle ſin que preceda el devido examen, lo propio viene à ſer, que tomar ſobre ſi ſus errores, y obligarſe à pagar por ſus delitos. O infelicidad digna de llorarſe con lagrimas de ſangre, quando la falta de doctrina en ſus miniſtros, es ocaſion, de que padezca el particular, y el comun tan graves daños!

49. Cum ergo per ſacerdotum vecordiam, & imperitiam plebs indocta depereat par fuerat, ut Epiſcopalis gravitas à talium ſe promotione ſuſpenderet, nec alienos exceſſus in ſe temeraria præcipitatione transferret. *Damian. lib. 4. epiſt. 14. ad Epiſcop.*

50. Nemini cito manus impoſueris, neque communicaveris peccatis alienis. *ad Timoth. 5. n. 22.*

Pareceme, que oigo à la piedad ignorante, montar en ira, y alegar en ſu defenſa: Que no ſe deve hacer tanto caudal de la ſabiduria, ni recelar en el Eccleſiaſtico tantos rieſgos de ſu falta. Que la principal prenda de el ſacerdote es la ſantidad. Que lo honeſto, ò torpe de las acciones [51] ſe toma de la virtud, ò malicia que las influie. Que ſolo merece llamarſe util, lo que en la linea [52] de los dones de gracia es medio, que conduce para conſeguir la felicidad eterna. La amiſtad de Dios no ſe adquiere cõ las ciencias; ſino con el exercicio de las virtudes: y aſſi el que fuere mas virtuoſo, ſe deve antes elegir para el Clero, que el mui letrado. Que grandes ingenios ſe perdieron por remontar ſus diſcurſos, y padeciò naufragio la joia de la fe, en quien pretendio ſondar con fuerças naturales los fondos retirados de ſus miſterios. Que la ciencia eſtâ de ordinario [53] reñida con la virtud, por llenar de altivez à ſus poſeſſores, la ignorancia de humildad, y abatimiento; y ſe deve preferir la humildad, que edifica, [54] à la vanidad, que engrie. Que no pone el Señor el trono [55] de ſu deſcanſo y Catedra de ſu divina ſabiduria en el alamo frondoſo, en el coraçon inchado de la ſoberbia, ſino en la flor que ſe levanta de la raiz, eſto es en el humilde, que no ſe aparta de conſiderar ſu propia vageça. Que como la facultad de el alma es limitada, quanto ſe gaſtâre mas en los eſtudios, tanto ſe hallarâ mas pobre, y ſeca de afectos; con tanto menos fuerças para amar, quanto las empleâre mas en diſcurrir. Que ſon [56] menos los virtuoſos, deſpues

51. Honeſta, & turpia, virtutis, ac malitiæ ſocietas efficit. *Senec. Epiſt.* 31.

52. Nihil utile niſi quod ad vitæ illius æternæ gratiam profit, definimus. *Ambroſ.* 1. *officior. cap.* 9.

53. Sicut aves capiuntur laqueo *Eccleſiaſtes.* 9. *n.* 12. Illi, qui opinione vana ſcientiæ ſuperbiunt, & efferuntur, atque ærambuli veluti volantes aves, dæmonum laqueis facile capiuntur. *Olimpiod. hîc.*

54. Scientia inflat, charitas verò ædificat. 1. *ad Corinth.* 8. *n.* 1.

55. Flos de radice ejus aſſendet, & requieſcet ſuper eum ſpiritus Domini, ſpiritus ſapientiæ &c. *Iſaiæ.* 66. *n.* 2. Super quem requieſcet ſpiritus meus, niſi ſuper humilem? *Bernard. hom.* 1. *ſup. Miſſus eſt.*

56. Poſtquam dicto prodierunt, boni deſunt.

que esta el mundo lleno de sabios. Que la virtud candida, y desnuda se ha llenado de obscuridad, era oveja, y se ha vestido piel de raposa con las sophisterias de las escuelas; en que se aprende mas à disputar, que à vivir. Que eligiendo el Señor Apostoles [57] para trompetas, en cuias voces resonasse por los terminos de el mundo el Evangelio, no fuè à buscar sabios à Athenas; en las riberas de el mar escogiò unos idiotas, y rudos pescadores; ni su ignorancia estorvô para la empresa, pues en las redes de sus palabras sencillas se hallaron cogidos los mas sabios letrados.

Aunque tengan no mal semblante las raçones propuestas, son para el intento mas aparentes que solidas. Ser el Sacerdote Santo [58] es para el gran felicidad; pero ser santo, y docto, es la suma felicidad para el, y el interes de mas importancia para los fieles. Sabiduria, y prudencia en un sugeto Christiano le hacen mas apto ministro de la Iglesia, que santidad acompañada con ignorancia: por que êsta no se sabra oponer à los errores, que la combaten, ni guiar por el camino seguro evitando los peligros. Emplear el entendimiento en altos discursos, no es embotar à la voluntad los filos: Quien sabe usar bien de ambas facultades, se vale de el ingenio, [59] como de machina, y artificio, para que suba mas alta la fabrica de la charidad. La voluntad como ciega se deja llevar de el entendimiento, que como acha la alumbra, y assi es consiguiente, que ame [60] mas à Dios el que conoce mas de sus perfecciones, y que sea mas humilde, el que pe-

Simplex enim illa, & aperta virtus, in obscuram & solertem scientiam versa est, docemurque disputare, non vivere. *Senec. Epist.* 46.

57 Ubi nunc Græciæ fastus, ubi nomen Athenarum, ubi Philosophorum deliramenta? *Chrysost. hom.* 4. *in Act.* Piscatores doctrinæ inopes proferuntur, qui mundum universum oratione simplici tamquam è verriculo quodam complexi sunt, & retibus suis sapientissimos quosque, doctissimosque ceperint. *Nazianz. orat. de Episcop.*

58. Sancta rusticitas solum sibi prodest, & quantùm ædificat ex vitæ merite Ecclesiam Christi, tantùm nocet, si destruentibus non resistat. *Hieronym. Epist. Paulino.*

59. Sic adhibeatur scientia tamquam machina quædam, per quam structura charitatis assurgat. *August. Epist.* 119. *c.* 21.

60. Non tantum diligo, quantum debeo, quia non plane cognosco, sed quia

netra mas ſu propia vageça. Fue el Evangeliſta Juan el mas fino amante de la divinidad, al paſſo que engolfò mas el conocimiento en el pielago inſondable de ſus luces. Por ſer Aguſtino Aguila de los ingenios, ſubio à ſer Phenix de los amores : encendiendo la hoguera en que ſe abraſava ſu coraçon con las luces de ſu gran ſabiduria. Y en mi aprecio no ha tenido la Igleſia de Dios ſanto mas humilde : Diganlo dos pregones generales, que diò por el mundo de ſus errores, y culpas. Ningun caudal como el ſuio [61] ſe ha ſavido moſtrar agradecido à la gracia : porque ſolo el la ha ſavido valuar, como ella merece ; que el ignorante como fàlto de diſcurſo, no alcança con la voluntad à agradecerla ; y no ſe puede decir, que quiere, el que no ſabe.

Si algunos de los mas elevados ingenios ſe perdieron con ſu ciencia, no fuè cauſa de ſu perdida la ſabiduria, ſino el mal uſo de ella. Luzbel, y los aſtros de ſu parcialidad no caieron por ſabios, ſino porque cegandolos [62] la ambicion los hiço ignorantes. Ni ha piſado los umbrales de la ſabiduria, el que imprudente arbitra en lo que no alcança, y preſume graduar de verdades ſus errores, porque ſiente la voluntad inclinada à ellos. Aquel ſi merece el nombre [63] de ſabio, que huiendo la ſingularidad peligroſa, en las maiores dificultades toma à la fè por principio indefectible en que fundar ſus diſcurſos. Verdad es, que no deſcanſa Dios en los ſoberbios ; mas ſi en el ſabio, y humilde : que ſe compadece bien ſabiduria de ſerpiente con

parum cognoſco, parum diligo. *Auguſt. in ſoliloquiis. cap. 1.*

61. Nemo referre gratiam ſcit niſi ſapiens. Stultus quoque, utcumque ſcit, & quemadmodum poteſt referat, ſcientia illi potiùs quàm voluntas deſit, velle non dicitur. *Senec. Epiſt. 82.*

62. Quomodo cecidiſti de cœlo Lucifer. *Iſaiæ. 14. n. 12.* Perdidiſti ſapientiam tuam in decore tuo. *Ezech. 28. n. 17.* Non culpamus donum, ſed uſum, & ni fallor unius Angeli, animique decor ipſa ſapientia eſt, ſed perdidit eam cùm fecit ſuam. *Bern. ſerm. 74. in Cant.*

63. Miniſtrate in fide veſtra virtutem, in virtute autem ſcientiam. *S. Petr. Epiſt. 2. n. 9. 61.*

64. Hic eſt filius meus dilectus in quo mihi bene complacui, ipſum audite. *Math.* 17. *n.* 5.

65. Sapientia bona omnia complexu ſuo tenet, adeo ut ipſe quoque Deus quamvis permultis nominibus vocetur, hoc tamen nomine impenſius quam ullis aliis delectatur. *Nazianz. Orat.* 1.

66. Plena erant oculis *Ezechiel.* 10. *n.* 12. Dei ſacerdos quoniam ad Deum apropinquat, animalium illorum multis oculis præditorum in morem omni ex parte oculus eſſe debet, eorum inſtar nihil neſciens. *Peluſiot. lib.* 5. *Epiſt* 151.

67. Vel fruſtra tu ſpiritui ſancto tribuis, quod ipſe quidem doctrinam Apoſtolis inſpiraverit, ipſi verò inſpiratam acceperint, vel neceſſe eſt fatearis ipſos fuiſſe doctos? *Nazianz. Orat. de Epiſcop.*

68. Literas mortis ſuæ portant viri literati, qui ſciunt, & non faciunt. Iſtæ ſunt literæ ſine ſigillo, id eſt ſcientia ſine vita, & ideo non creditur eis. *S. Thom. præfat. in Epiſt. canon.*

69. Vis Theologus aliquando fieri, & divinitate dignus? Mandata ſerva, per Dei præcepta incede; actio enim, ſpeculationis eſt fundamentum. *Nazianz. Orat.* 29. *prop. fin.*

ſencillez de paloma. Un Sacerdote ſabio es para Dios todas las delicias. Entonces dijo eſte Señor, que ſe [64] deleitava en el ſumo Sacerdote Chriſto, quando le en la catedra de el Tabor la mas alta ſabiduria de el cielo.

No ai calidad iluſtre, que no [65] eſtê encerrada, y ſe explique bien con êſte nombre Sabiduria: y aſſi ſe goça el Señor, dice el Nazianzeno, en el nombre de ſabio como en cifra, que comprehende todos ſus atributos. Aquellos animales de Ezechiel, que [66] tiravan la carroza de la divinidad, y ſuſtentavan el peſſo de ſu gloria, por eſtar llenos de ojos, eran repreſentacion de el Sacerdote, que por haver de ſervir tan immediato al trono de Dios, ha de ſer todo luces de ſabiduria ſin ſombra de ignorancia. Confieſſo que los Apoſtoles [67] eran rudos, y ſin alguna noticia de las ciencias; no havian eſtudiado en las eſcuelas de Grecia; pero curſaron deſpues en la feliz Academia de la Gracia, no alcançaron ſer diſcipulos de Platon, ò de Ariſtoteles; pero tubieron por Maeſtro al Eſpiritu divino, que con lenguas de luz los graduò de Doctores, para que fueſſen Maeſtros de el univerſo: Que letras deſtituidas de virtud ſon [68] como las de Urias, en que tiene ſegura ſu perdicion el que las lleva.

Es llano, que para [69] ſer gran theologo aiuda mucho ſer obſervante de los preceptos ſagrados; y que para la alteza de la contemplacion ſe ha como medio neceſſario la pureça de la vida, y puntual obſervancia de la ley. Mal puede volar el entendimiento, ſi le arraſtra

ſtra la voluntad, à que ſiga ſus paſſiones. Obras virtuoſas ſon el mejor fundamento de altos diſcurſos. Las pias de el triumpho [70] de la gloria (que diximos repreſentavan los Sacerdotes) tenian manos debajo de las alas ; para ſignificar : que como obrare el Eccleſiaſtico [71] en el ſervicio de Dios, à eſſe paſſo volarâ en el conocimiento de las perfecciones de ſu hermoſura. Las mas bien cortadas plumas de la Igleſia ſe adelgaçaron en tantos, y tan heroicos exemplos como dejaron al mundo de ſus virtudes. Quando oiô el Salvador à Pedro, [72] que penetrando ſu divinidad, le definia como admirable theologo, le llamo hijo de la paloma, ſimbolo de el amor : por que à fuerça de amante mereciò alcançar tan alta ſabiduria. Aſſi que el dote de el Eccleſiaſtico deve ſer la ſabiduria, no ſola, ſino acompañada de la virtud, que la dè eficacia.

El modo de portarſe el Obiſpo en los examenes de ſuficiencia, las materias que puede tocar en ellos, previno con maravilloſo juicio aquella idea viva de Prelados San Carlos Borromeo [73] en la ſexta Synodo de Milan, reduciendo à la practica los puntos todos, que puede diſcurrir para el caſo la maior diligencia. Mi parecer en eſta materia (ſiguiendo con todo rigor los paſſos de el Concilio Bracarenſe, [74] y Tridentino) es, que no ſe admita à orden [75] ſacro, el que ſiendo de ajuſtadas coſtumbres, no tubiere por lo menos perfecta noticia de todo lo ocurrente en materia de Sacramentos, con ſuficientes principios de la Theologia moral pa-

70. Manus hominis ſub pennis eorum. *Ezech.* 1. *num.* 8.

71. Qui vult habere notitiam Dei, amet. *Auguſt. in Manuali, c.* 20.

72. Tu es Chriſtus filius Dei vivi &c. Beatus es Simon Bariona. *Matth.* 16. *n.* 17. *Bariona* interpretatur filius columbæ. *Hieron. hic.*

73. *Acta Mediolanens. Eccleſ. Synod.* 6.

74. *Concil. Bracarens.* 10. *art.* 2. *c.* 40.

75. Nemo ad præbyteratus ordinem admittatur, niſi ſit ſufficienter inſtructus ad docendum populum ea, quæ ſcire omnibus neceſſarium eſt, ac ad miniſtranda ſacramenta diligenti examine

præcedenti idonei comprobentur. *Trident. seſſ. 23. de reformat. c.14.*

ra enſeñar al pueblo, y aſſiſtir con decencia à un confeſſionario : para que deſde luego ſea provechoſo miniſtro, y tenga labor cortada, en que ocupar virtuoſamente el tiempo. Dura coſa es,que ſe examinen[76] con gran cuidado los hombres de letras para los tribunales, y de valor para las armadas ; y para el Sacerdocio ſe cuide menos de examinar la virtud , y ſabiduria de los que le pretenden!

76. Non omnes curia admittit. Caſtra quoque quos ad laborem,& periculum recipiunt,faſtidioſe legunt *Senec. Epiſt.43.*

No ſe ſatisfarâ el Prelado facilmente con la informacion de vida, y coſtumbres, que ſe hace de ordinario por un Miniſtro, con teſtigos faciles de torcer acia ſus intereſes. Poco le parece à Chriſoſtomo primera,[77] ſegunda, y tercera averiguacion en materia de ſuio tan importante, y quiere, que preceda tambien madura conſideracion, y examen diligentiſſimo. La gente popular[78] (ô apaſſionada , ò poco advertida) quando la toman ſu parecer, à cerca de los que piden ſer ordenados, apruevan facilmente con la palabra, à los que repruevan con el dictamen:La voz los aclama dignos, y juſtos: aunque ſu miſerable conciencia los tenga por injuſtos, y por indignos. Glorieſe el Obiſpo[79] de elegir aquellos, que juſtamente por ſu proceder ſon aprovados de todos. Conſidêre, que la primera, y mas alta obligacion de ſu dignidad es dar à la Igleſia Miniſtros competentes, y para eſto ha de tener por corto qualquier deſvelo en la averiguacion cuidadoſa de ſus vidas, como carga forçoſa, que unicamente le pertenece. Tôme tiempo, y no ôbre apreſurado, que[80] es temeridad prometerſe mucho de natural, que no ſe le

77. Neſcii homines, & indocti in ordinationibus eorum clamant,& dicunt: Dignus es, juſtus es , & conſcientia miſera indignus es, & injuſtus es dicit. *Ambroſ. de dignit. ſacerdot.c.5.*

79.Illud magis æſtimamur elegiſſe, quod cunctos dignum eſt aprobare. *Caſſiod.1.variar.12.*

80. At quis certe aliquid polliceri de indole, ac moribus alicujus po-

han dado à conocer las experiencias.

Vêle con gran cuidado sobre aquellos, que siendo sus ovejas, los cria para pastores de los de mas. Apenas faltô Pedro, [81] quando tubo sobre si los ojos de el Salvador, que reprehendiendo con severidad su culpa, le obligaron à borrarla con llanto. No espêre vanamente, que la perfeccion de el estado sea poderosa, para reducir à vida perfecta, al que ha vivido asta alli con desaogo; siendo mas natural, que la maior licencia, y comodidades le empeoren; y si con la novedad de el estado viviere recogido por algun tiempo, en brindandole la ocasion se volverâ à sus costumbres antiguas. El agua que derramô [82] Nehemias sobre la leña, como havia sido antes fuego, en hallandose en la ocasion levantò llama, y empeçò à arder como oguera. Verdad es que ninguno ai, que no tenga accion à ser estimado por bueno, en tanto que no se prueva ser malo; pero es mui baja regla êsta, para la perfeccion que se dessea en los Sacerdotes, cuia vida no vasta, que no ofenda: es necessario, que recree los fieles con la fragancia de sus virtudes: por que ellos son los [83] espejos en que todos se miran, y à cuia imitacion componen sus costumbres.

Las prendas que se dessean de virtuoso en el Sacerdote, las declarô [84] bien Bernardo, y no las passa en silencio [85] el Tridentino. Uno; y otro hacen grande aprecio de la modestia, virtud que refrena los sentidos, compone el trage, modera las acciones, templa la voz, mide las palabras,

testi, absque temporis aliquo spatio? *Nazianz. orat. de Episcop. ad fin. oper.*

81. Respexit Petrum, & egressus foras flevit amare. *Luca. 22. n. 61.*

82. Non invenerunt ignē, sed aquam crassam. Jussit sacerdos Nehemias aspergi ipsa aqua, & ligna &c. 2. *Machab. 1. n. 20.*

83. In eos, tanquam in speculo, reliqui oculos conjiciunt, ex hisque sumunt quod imitentur. *Trident. sess. 21. c. 1.*

84. Compelle illos intrare, qui præter Dominum timeant nihil, nihil sperent nisi à Domino; in cunctis benè morati, qui sint consilio providi, in jubendo discreti, in disponendo industrii, in agendo strenui, in loquendo modesti, in adversitate securi, in prosperitate devoti, in zelo sobrii, in misericordia non remissi, in otio non otiosi, in convivio non effusi, in cura rei familiaris non anxii, &c. *Bernar. 4. de considerat. cap. 4.*

85. Sic decet omnino Clericos in sortem Domini vocatos vitam, mo-

resque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, nil nisi grave, ac religione plenum præseferant. *Trident. ubi supra.*

y le hace representar un Angel en la tierra. Por ver algunos [86] pretendientes faltos de modestia, sin otra causa, los negô las ordenes S. Ambrosio. Sobre êsta virtud sienta la religiosidad como esmalte bellissimo sobre el oro; à la qual pertenece assistir con toda reverencia al culto divino, cumplir puntual con las funciones de el grado, en que le ha puesto la Iglesia; orar ferboroso, cantar devoto, reçar atento, y ser exemplo vivo, que inflâme en devocion à quantos le miran. No escusso trasladar aqui al proposito unas palabras de aquel insigne varon, y venerable Apostol de Andalucia el Maestro Juan de Avila, [87] que dice: *Aunque el que se ordena sin saber de oracion, hace mui mal; no se si hace peor el Prelado que ordena sin examinar en esta calidad al ordenante: porque como Maestro, y guia ha de tener experiencia de la fuerça, y provecho de la oracion. Como dice San Gregorio, ha de tener experiencia, que su oracion es tan poderosa delante de Dios, que alcança lo que pide. Deve éste tal desengañar, al que (sin tener êste don) pretende ordenarse: porque no vaia sobre el la falta de el otro.*

86. Dicitur de Divo Ambrosio, quod quosdam ordinare nolebat, quia dissolutè incedebant. *Thom. in* 1. *ad Thimoth.* 3. *num.* 2.

87. *P. M. Iuan de Avila en la platica* 2. *à los sacerdotes.*

De êstas, y otras buenas calidades de los Eclesiasticos tomarâ noticia el Prelado en las visitas, acariciando, y honrando à los que por su proceder hallâre benemeritos: Exortando tambien, amonestando, y corrigiendo como amoroso Padre, y benigno Juez los defectos que fueren dignos de enmienda. Tendra en su poder [88] un libro de memoria, en que por orden de Arçiprestazgos, y lugares escriva de su mano los Ecclesiasticos de cada parrochia, desde el dia que reciven el

88. Scribo ad vos, ut ad me mittatis indicem ministrorum uniuscujusque pagi, & à quo unusquisque introductus sit, & quænam ipsius vivendi ratio. Habete autem & ipsi apud vos indicem, ut vestræ literæ cum his, quæ apud nos repositæ sunt, conferantur. De integro autem fiat à nobis eorum examinatio, & si sint nostro digni suffragio, suscipiantur. *Basil. Mag. Epist.* 181. *edit. Parisien. an.* 1618.

primer grado: ſus talentos de letras,y de virtud, el emplêo en que ſe ocupan,renta que goçan;neceſſidad, ò utilidad que tiene de ellos la Igleſia. Aqui apuntarâ los procederes de cada uno, tomando noticias de ſus curas,y perſonas de maior ſatisfaccion: notando con año, y dia lo que averiguare cierto en favor, o en contra de cada uno. Eſtudiarâ de ordinario en êſte libro, buſcando como ſabio, y zeloſo Medico remedios con que curar los dolientes, y preſervar à los que eſtan ſanos.Mandarâ à los viſitadores, que acabada la viſita le den quenta, y informen por eſcrito de las calidades de cada ſugeto en particular, y lo miſmo encargarâ à ſus Vicarios. Con que al tiempo de celebrar ordenes conferirâ ſu libro con la matricula de los pretendientes, para embaraçar que ſe ordenen los que no ſe hallaren dignos. No deve parecer eſcuſſada menudencia êſte cuidado, à quien conſiderâre ſu importancia, y que el gran Baſilio ſe valiò de ſemejante medio, para reformar la diſciplina Eccleſiaſtica en ſu Arçobiſpado de Ceſarea.

La falta de calidad es otro eſcollo en que incurre con facilidad la muchedumbre, poderoſo para deſcomponer la hermoſura de la Gerarchia Eccleſiaſtica. Ningun ſiglo por barbaro, ni republica,por inculta que fueſſe,ha dejado de dar los primeros pueſtos tocantes à la Religion à la nobleça mas iluſtre de ſus naturales, para condecorar las perſonas, y hacer mas reſpetable la dignidad.No era licito à los Reyes de Egipto imperar [89] ſobre ſus baſallos, aſta haver

89. Inter Egyptios non licere Regem abſque Sacerdotio imperare:hanc légem Plato ipſe tulit in civitate, quam finxit. *S. Ambroſ. in Pſalm.* 118.

conſeguido la embeſtidura de Sacerdotes: De donde traſladô Platon êſte exemplar, eſtableciendo por lei [90] en ſu Republica, que fueſſe legitimo, de limpia, y iluſtre ſangre el que huvieſſe de ſer Miniſtro de los Dioſes. Sobre las vendas [91] de el Sacerdocio ſentavan los Lacedemonios la corona du ſu Reyno. Los Etiopes ſolo permitian veſtir purpura [92] à la dignidad Sacerdotal, y à la Regia; y el cetro eſtava en todo obediente à la tiara. Los primeros Reyes, y Emperadores de los Romanos, [93] como fueron Numa, y Galba, reſplandecieron al miſmo tiempo con ambas dignidades. En el pueblo eſcogido deſde el tiempo de Noe aſta Aaron, [94] como no havia diſtinccion de nobleça, nacian los primogenitos dedicados al eſtado Sacerdotal, por cuias manos ſe ofrecian à Dios las victimas.

No por eſto quiero decir, que ſolo ſe admitan al Sacerdocio los que fueren de linage eſclarecido. Excluiô de el Ariſtoteles [95] à officiales, y labradores; pero no hiço à la verdad juſto aprecio de lo juſto, pues llevando conſigo la recommandacion de virtud, y letras, que los negocien reſpeto, no ai raçon para que ſean excluidos. Pero à los que faltaren êſtas dos alas, por que han de querer [96] volar à eſphera tan ſublime, como es el ſacerdocio? Quedenſe en la tierra, empleados en ſus labores, como hicieron ſus padres: que los miembros [97] de el cuerpo humano tienen ſu dignidad, ſegun ſus diverſas operaciones, y los pies no ai raçon, para que quieran aſpirar à ſer cabeça. Los que

90. In ſacerdotum ergo examinatione ille eſt comprobandus, qui integer ſit, atque legitimus; deinde à Domo quàm maxime munda. *Platon. de leg. Dial.* 6.

91. *Xenophon apud Stoba. ſerm.* 44.

92. *Strab. lib.* 17. *Georg.*

93. *Sueton. in vita. Galv.*

94. Tradunt Hebræi, quod uſque ad ſacerdotium Aaron omnes primogeniti de ſtirpe Noe, cujus ſeries, & ordo deſcribitúr, fuerint ſacerdotes, & Deo victimas immolarint. *Hieron. Epiſt.* 126.

95. Nam cùm Deos immortales à Civibus coli fas ſit, ſatis intelligitur, neque agricolam, neque opificem ſacerdotem eſſe conſtituendum, ſed cum cives bipartiti ſint armis alteri, conſultationibus alteri vacantes his ſacerdotia recte mandarentur. *Ariſt.* 7. *Politic.*

96. Quid cœlum provolas, cùm pes ſis? Quid turrim extruis, cùm his rebus careas, quæ ad ea perficienda requiruntur? *Nazianz. Orat.* 26.

97. In uno corpore multa membra habemus, omnia autem membra non eundem actum habent. *Ad Roman.* 12. *n.* 4. Alius in Eccleſia oculus eſt, alius lingua alius ma-

por las leies Eclesiasticas, Imperiales, ô Regias padecen [98]nota de infamia, no es raçon admitirlos à que recivan ordenes sacros, que es malquistar el estado, manchar su hermosura, mortificar la nobleça, obligandola à que ceda el lugar à un sugeto vil, ô à perder el respeto al orden sagrado.

Dos linages de nobleça considêro yo, dice San Anselmo; una que viene [99] por el origen, y otra que se adquiere con la vida, y proceder ajustado, y el Sacerdote de la ley de gracia no tanto se ha de elegir, por descender de padres ilustres, como por la calidad que le dan sus meritos. Mas se deve atender [100] en su promocion à la excelencia de sus virtudes, en que consiste la verdadera nobleça; que al esplendor de sus progenitores, en que à penas tiene parte el pretendiente. La nobleça de las costumbres no admite dispensacion, que en el mas noble son de mas escandalo, y ruido los desordenes. Por ser el sol el mas resplandeciente en la republica de los astros, son mas atendidos los defectos, que padece en sus eclipses, y mas trabajosas sus influencias: Reconociendo el Concilio Niceno êsta verdad, quiere que los de mas alto [101] linage sean examinados con mas rigor, quando no los apadrina la virtud.

La ultima ruina de el Sacerdocio es la estrechura en lo temporal de muchos que le professan, à cuia causa el trage es despreciable, los empleos indignos, el proceder vergonçoso, sugetandolos la necessidad à mil indecencias. En la primitiva Iglesia todo lo suplia el zelo

nus, alius pes, auris, venter, &c. *S. Hieronym. Epist.* 2.

98. Omnes, quos Ecclesiasticæ, vel sæculi leges infames pronuntiant, hos ad sacros ordines non licet promovere. *Stephan. Pap. Epist. decret.* 1. *ad Hilar. Episcop.* t. 1. *conc. & c. Infames in 6. q.* 1.

99. Sacerdotes novi testamenti, non pro parentum nobilitate, sed pro vitæ suæ merito sunt eligendi: neque attendendum, quos parentes habuerint, sed cujus meriti sint. *Ansel. in cap.* 7. *Epist.* 1. *ad Hebræ.*

100. In promotione Clericorum, non distinctio generis, sed prærogativa dumtaxat exquiritur sanctitatis. *Damian. lib.* 4. *Epist.* 3.

101. Qui generis, & natalium splendore, non virtutis & pietatis gubernaculo præditi sunt, nisi prius diligenti examini respondeant digne promoveri nequeunt. *Concil. Nizen. can.* 9.

ardiente de los Apoſtoles, que[102] olvidados de ſi, diſcurrian como relampagos por el mundo, alimentandoſe de alumbrarle: y la charidad generoſa de los fieles, que no[103] ſolo los ſuſtentava con ſus limoſnas, mas ponia à ſus pies las haciendas, para que ſe diſtribuieſſen por ſu mano à los mas meneſteroſos. Crecio la mies, y fuè neceſſario aumentar obreros. Aqui el Apoſtol San Matheo (ya fueſſe por poner modo à la largueça de los Chriſtianos, ya por proveher à la neceſſidad de los Miniſtros)[104] ordenô que las primicias, y diezmos, con que antes por derecho natural, y divino acudia el pueblo à los Sacerdotes de la ley eſcrita, acudieſſe aora à los de la ley de gracia. A êſtas juſtas contribuciones ſe han agregado otras memorias que la piedad de los fieles, con diferentes titulos, ha fundado ſuceſſivamente de ſus haciendas. Hallaſe con todo eſſo el eſtado Sacerdotal tan numeroſo, que nada baſta à librarle de indecencias. Los de eſpiritu abatido toman à la neceſſidad por pretexto, para defender ſus ruines inclinaciones, y muchos que la padecen[105] de verdad, ſe ſienten neceſſitados à tolerar ſus vageças: con que ſe ven en el eſtado monſtruoſidades eſtrañas, que ponen pleito à la veneracion, que ha goçado deſde ſu origen por tantos ſiglos.

Magnum[106] *pauperies opprobrium, jubet*
Quidvis facere, & pati,
Virtutiſque viam deſerit arduæ.

Los Sacerdotes en la ley antigua eran obedecidos de los Reyes; y oprimido de la neceſſidad,

dad,

102. Virtute magna reddebant Apoſtoli teſtimonium reſurrectionis Jeſu-Chriſti. *Act.4.n.33.*

103. Quotquot poſſeſſores agrorum, aut domorum erant, vendentes, afferebant precia eorum quæ vendebant, & ponebant ante pedes Apoſtolorum. Dividebatur autem ſingulis, prout cuique opus erat. *Ibid. n.35.*

104. *Clemens. P.lib.8. Conſtitut. Apoſtolic.c.35.*

105. Hinc fit ut multi circumeant cum magna jactura Eccleſiaſticæ dignitatis ſordidi, ac pene nudi, ſtipem oſtiatim mendicantes. *Bellarm. de Gemit.colum. lib.2.c.5.*

106. *Horat.lib.3.od.24.*

dad, por un vil interes, obedece oy el Sacerdote al plebeio, que hace punto de vanidad, de que no estê su casa sin capellan, y oratorio, y se sirve de el como si fuera un criado : Vageça que devieran prohivir todos los Obispos à imitacion de S. Carlos Borromeo, [107] que no permitio semejante servidumbre en los Sacerdotes, ni que viviessen en casas de seglares, aunque fuessen de la primera nobleça : porque un Ministro de el palacio de el altissimo es grave indecencia, que tire en la casa de un Señor gages de sabandija. Para celebrar Octaviano los años [108] de Augusta se sentava por honra à comer aquel dia con los sacerdotes ; y oy los Sacerdotes no se dedignan por qualquiera ocasion de comer, y beber con la hez, y sentina de la republica. No quiso el otro varon de Dios [109] acompañar al Rey Geroboan, aunque le diesse la mitad de sus bienes, por no poder sufrir el pestilente olor de su mala vida ; y no faltan oi Sacerdotes, que hacen gala de acompañarse con la orrura mas desgarrada, y licencioса de el pueblo. No prosigo, que se [110] tiñe de verguença el estilo, y colorea la tinta de manchar el papel con la relacion de semejantes desordenes, y mi animo no es sacarlos à la publicidad ; sino corregirlos : y rogar al zelo santo de los Prelados, trabâge en reducir à su nativo esplendor la Clerecia.

Probeieron los Sagrados Canones, y Concilios de remedio à daño de consequencias tan trabajosas. Mandaron, que no ordenasse el Obispo, [111] à quien no tubiesse renta Ecclesiastica de prebenda, beneficio, ò Capellania, que con al-

107. Atque in his quidem quæ illis vitanda sunt hæc etiam cautio sit, ne sine Episcopi consensu, eoque literis exorato, laicis in servitute, famulatuve operam navent. *Concil. Mediol. 5. c. de his quæ &c.*

108. Et cum die natali Augustæ inter sacerdotes epularetur. *Tacit. 6. Ann.*

109. Si dederis mihi dimidiam partem domus tuæ, non veniam tecum. *3. Aeg. 13. n. 8.*

110. Hæc, & his similia tædet ultra protendere, ne dum diutius ista prosequimur, Christianæ religionis oprobrium texere videamur. Unde satagendum est sanctis Episcopis, ut his malis, quæ in necem populi Christiani grassantur, occurrant. *Damian. libr. 4. Epist. 14.*

111. Ne quis deinceps clericus sæcularis quamvis aliâs sit idoneis mori-

bus, ſcientia, & ætate ad ſacros ordines promoveatur, niſi in prius legitime conſtet, eum, beneficium Eccleſiaſticum, quod ſibi ad victum honeſte ſufficiat, pacifice poſſidere. *Trident. Seſſ.21. c.1.*

guna ſuficiencia pudieſſe alimentarle. Interpretôſe eſta ley con demaſiada benignidad; pudiera decir rigor: pues la condeſcendencia con los ſugetos, vino à ſer opreſion para el eſtado. Señalôſe por cota una eſcaſſa porcion, vaſtante para que no muera de hambre el Sacerdote; pero incapaz de ſuſtentarle con alguna decencia. Ni faltaron Doctores,[112] que digeron, en apoyo de eſte ſentir: Que para congrua de el Sacerdote ſolo ſe requiere lo mui preciſſo; ſin alguna atencion à lo decente, y llegan à ſeñalar, que baſtan para eſto cinquenta eſcudos. Verdad es, que los tiempos eran entonces mas abundantes de frutos, y mas varatos, por la multitud de labradores, y careſtia de precioſos metales. Oy en Eſpaña eſtan por la maior parte alterados de modo los precios de vituallas, y mercancias, que no ſe halla à comprar por diez lo que coſtava antes uno. Volviendo de el Concilio de Trento aquel magnanimo, y zeloſiſſimo Principe D. Guttierre de Carvajal Obiſpo de Plaſencia erigio un Colegio à la Compañia de Jeſus en aquella Ciudad; y en los libros de el gaſto de ſu fabrica ſe halla, que ganavan entonces à catorce maravedis los oficiales; y ningun moderado oficial tomarâ oi menos de catorce reales por el trabajo de un dia: Porque à êſte reſpecto no creceràn la taſſa de la congrua de el ſacerdote, eſtando tan de ſu parte la raçon, y el ſentir de el Concilio? No juzgarê yo, que en los Reynos de Caſtilla, y Andalucia tiene còmpetente renta, para alimentarſe con la honeſtidad, que pide el Concilio, el ſacerdote ſeglar, que por lo me-

112. *Sed Navarr. miſcell. 36 ſub num. 3. Flamin. de Reſignat. benef. lib. 5. q. 6. n. 115.* dicunt, non requiri beneficium ſufficiens ad vivendum decenter, ſed tantum ad vivendum, ut 50. ſcutorum. *Apud ſanch. t. 2. conſil. lib. Jc. 1. dub. 35. num. 7.*

nos no goce de sus reditos de quatrocientos, à quinientos ducados en cada un año.

Declara el Concilio los bienes patrimoniales [113] por titulo competente para la ordenes; noi ai raçon para obligar al pretendiente, à que funde de ellos capellania. Pero san tantos los fraudes, que en ésta materia ha mostrado la experiencia, que los mas sabios, y zelosos Prelados reusan [114] con gran raçon entrar en ella, como en un mar lleno de peligros: Porque tal vez se viene à ordenar à titulo de patrimonio, el que no trahe otro fin, que alimentarse de el patrimonio de Christo, y haçer grangeria de el Sacerdocio. En orden à esto se levantan insignes testimonios à las haziendas, y quatro terrones inutiles ai quien prueve, que son opulento patrimonio: dêjo las muchas falsedades que en provar la propiedad suelen embolverse. Tal vez en daño de los pueblos tratan de ordenarse los poderosos, [115] solo para declinar juridicion, hacer Eclesiasticas sus haciendas, y reservarlas de las cargas civiles; y à estos no los admite à ordenes el Concilio. Si el ordenado no viene llamado de Dios al clero, si nos es necessario, ô util para la Iglesia, si gran parte de su vida la ha gastado en la labrança, en la mercancia, en el manejo de armas, ô otros temporales exercicios: bien se ve, que êste no viene inspirado de el Señor à buscar su culto, y maior servicio: y por êsta causa se le negarâ la entrada al clericato, aunque tenga patrimonio suficiente.

Dêjo à la consideracion de el Prelado, si para

113. *Trident. sess. 21. de reformat. cap. 2.*

114. Proinde maximus est abusus ordinare quêlibet ad titulum patrimonii: Plurimi enim ordinari cupiunt pro utilitate sua, & non Ecclesiæ, & de celebratione missæ faciunt artem de pane lucrando. Unde sacerdotium contemptibile redditur, & Ecclesia scandalis patet. *Bellarm. Admonit. ad Nep. controv. 1.*

115. Et quibus probabilis conjectura non sit, eos non sæcularis judicii fugiendi fraude, sed ut Deo fidelem cultum præstent, hoc vitæ genus elegisse. *Trident. sess. 23. c. 4. de prima tonsura.*

conſeguir tan importante reforma, convendra reducirà numero fijo, y competente [116] los ſacerdocios, ſegũ el numero maior, ô menor de las vecindades, y la aiuda, que en cada poblacion pueden dar los Religioſos, que fueren en ella domiciliarios: Señalando ſegun eſto, uno, [117] ô mas Sacerdotes ſeculares para cada cien vecinos, y que aian de eſtar agregados, y aſſiſtentes al ſervicio de ſu Parrochia. Ajuſtado êſte numero ſe podrâ hacer una grueſſa de las rentas Eccleſiaſticas, como ſon capellanias, aniverſarios, y otras dotaciones, y de êſta maſſa agregar renta competente à cada Sacerdocio ſegun la calidad de el lugar, y tiempo, ſacando Bullas [118] de ſu Santidad, à titulo de el bien publico de la Igleſia, para ſemejante agregacion; minorar las cargas, y poderlos fijar en la parte, que al Prelado pareciere mas conveniente. En la proviſion de eſtos clericatos ſe procederâ con edictos, opoſicion, exercicios de letras, informacion de coſtumbres, y colacion de el Obiſpo, en la forma que ſe dan los beneficios curados. Luego el proviſo ſe aplicarâ à ſervir en la Igleſia, à donde eſtubiere fixo ſu clericato, ſegun el orden que tubiere de ſu Obiſpo; ſin cuia bendicion no podrâ hacer auſencia [119] conſiderable, pena de perder ſu beneficio, por el tiempo que viviere el que en ſu lugar huviere entrado à ſervirle: como diſpone el Pontifice San Damaſo.

Propueſtos algunos daños de la muchedumbre, y advertidos de paſſo algunos remedios, queda mas eſtrecha la entrada al ſacerdocio, en cuia dificultad ſe deſnude êſte la piel man-

116. Ut determinatus ſit numerus Clericorum. *Imp. Iuſtinian. Novell. 3.*

117. Cùm nullus debeat ordinari, qui in judicio ſui Epiſcopi non ſit utilis, aut neceſſarius ſuis Eccleſiis; Sancta ſynodus veſtigiis ſexti canonis concilii Chalcedonenſis inhærendo, ſtatuit, ut nullus in poſterum ordinetur, qui illi Eccleſiæ, aut pio loco, pro cujus neceſſitate aſſumitur, aut utilitate non aſcribatur ubi ſuis fungatur muneribus. *Trident. ſeſſ. 23. cap. 16. de reformat.*

118. Si tuo vetuiſſet rogatu Pontifex ſummus ſacerdotia, quæ vocantur patrimonialia, vel ſi reditus aſſignarentur cuilibet vicano ſacerdotio ſufficientes alendo ſacerdoti. Tum clerici eſſent pauciores, honeſtiores, & peritiores. *Maldonat. in libel. Boni Paſtor. Epiſcop. Burg. Inacho Mendoza dicato.*

119. Si aliquis ſacerdos, alio tranſmigrante in locum viventis ordinatus eſt, tandiu vacet ſacerdotii dignitate, qui ſuam deſervit civitatem, quandiu ſucceſſor ejus quieſcat in Domino. *S. Damaſ. P. poſt. Epiſtol. de corepiſcop.*

chada de sus costumbres, restituiendose à su esplendor primitivo. Derramarânse de aqui grandes conveniencias en la vida politica, y civil de la Monarchia. Hallanse los Reynos de España despoblados, por la muchedumbre de colonias, y presidios, à que envian fuera (como el coraçon al cuerpo) espiritus vitales, para su conservacion en la fè que deven à esta corona Catholica: precisso es, que quedando con poca gente, sienta mucho, que tan gran parte se aplique à la vida Eclesiastica, y religiosa. De que se sigue ver tantas de sus poblaciones convertidas en iermos, sus campos en heriales, haverse entregado al ocio la cortedad de sus moradores, eargado sobre pocos el pesso grande de los tributos, perdidose las haciendas, subido à tan excessivo precio las vituallas, y mercancias: todo por falta de gente que se ocûpe en las artes, y labores de los campos. Y lo que es mas de sentir, que siendo labradores, y oficiales la massa principal de los exercitos, con dificultad pudiera oi, hallandose invalida, formar un exercito real, y poderoso en su defensa: como lo hiço tan facilmente en tiempos passados, para emprender sus conquistas. Varios medios ha intentado la politica, en orden à oviar tan graves inconvenientes; pero el escrupulo armado de el zelo de la Religion los dejô sin fuerças. No es de mi professíon discurrir en las raçones de estado, à que deve siempre anteponerse el culto religioso de Dios, y maior servicio. Solo pretendo, que obrando los Prelados con atencion al bien comun, y lustre de el estado Sacerdotal,

levanten pocos, y mui eſcogidos, que ſe conozca vienen llamados de Dios à dignidad tan ſublime, de donde cogerâ grandes frutos el eſtado politico, y civil de la republica.

Para aſegurar el acierto en materia tan importante como dificultoſa, pedira à Dios con frequentes ſuplicas el Prelado, ya en la oracion retirada, ya en la celebracion de el ſacrificio incruento, que la leche, y miel con que en la meſa de el altar regala ſu eſpiritu, le aclaren la viſta, para que ſepa reprovar lo dañoſo, y elegir lo conveniente al ſervicio, y culto de ſus altares. Todos los Obiſpos havian de eſtar [120] iluſtrados de el don de Prophecia, para que inſpirados de el Señor, obraſſen con entero conocimiento de los naturales, inclinaciones, defectos, y virtudes, y ungieſſen pro Sacerdotes à los mas dignos. Pero es llano que la oracion fuè ſiempre el medio mas oportuno, para conſeguir êſte acierto en las elecciones. Hacia el pueblo inſtancias à Samuel, [121] que puſieſſe de ſu mano Principe en el govierno: mandô el Propheta, que ſe juntaſſen Cortes en Maſphâ, para elegirle, deſtinando por teatro propio de eleccion tan importante, el que era celebre oratorio, le donde volavan juntas al trono de Dios las oraciones de el pueblo. Con quanta mas confiança podemos eſperar de ſu providencia, oirâ benignamente los ruegos, que ſe endereçan à darle fieles miniſtros que aſſiſtan à ſu lado? En lo que toca, dice Platon, à la creacion [122] de nuevos Sacerdotes, toda ſe ha de poner en manos de la divinidad, obligandola con ſuplicas, y obſe-

120. Et unges, quem monſtravero tibi. 1. *Reg.* 16. *n.*3. Quid eſt hoc? Niſi quia Prophetæ eſſe debent, qui in culmine Eccleſiæ alios volunt ordinare. *Gregor. M. hic.*

121. Congregavit Samuel populum in Maſphâ. 1. *Reg.* 10. *n.* 17. Illud præterea adducere potuit Samuelem, ut illa populi comitia cogeret in Maſphâ, quia erat ibi orationis locus, & oratorium nobile. *Gaſpar. Sanch. hîc.*

122. Et quæ ad ſacerdotum creationem attinent Deo committenda ſunt, ut quemadmodum

quios, elija los mas merecedores de ſu agrado. Quando el Verbo divino [123] veſtido de nueſtra flaca naturaleça tratô de elegir Apoſtoles, aunque tenia à ſus diſcipulos bien experimentados, y no peligrava ſu infinita ſabiduria en los errores communes, gaſtô primero toda una noche en ferboroſa oracion, para nueſtra enſeñança. La miſma diligencia harà el Prelado, quando intenta levantar ſugetos dignos al Sacerdocio. Sin olvidar jamas de ſu memoria aquellas temeroſas palabras de el Apoſtol S. Pedro, dichas à S. Leon ſuceſſor ſuio en la ſuprema dignidad de la Igleſia: *Roguè por ti al ſeñor,* [124] *que ſe ha dignado de perdonarte tus culpas, y ſolo te ſerà pedida eſtrecha quenta, de los que ordenares inconſideradamente contra el conſejo apoſtolico intimado por Pablo à ſu diſcipulo.*

illi placeat, ita contingat. *Plat. de leg. lat. dialog.6.*

123. Erat pernoctans, in oratione Dei, & cùm dies factus eſſet vocavit diſcipulos ſuos, & elegit duodecim ex ipſis, quos & Apoſtolos nominavit. *Luc.6.n.12.* Quid te facere oportet cùm vis aliquod pietatis officium adoriri, quando Chriſtus miſſurus Apoſtolos oravit, & ſolus oravit? *Ambroſ. hic.*

124. Deprecatus ſum pro te Dominum, remiſitque ille tibi peccata, ut ſolum hoc à te expetendum, & à te poſtulandum ſuperſit, quibus adverſus Apoſtolicam legem manum temerè impoſueris. *Baroni. Ann. Chriſ.461.*





EMPRESA XL.

ES la roſa el ſimbolo mas propio de la pureça; nace en la ſoledad; vive en la clauſura, donde ni la planta de el bruto ſe le atreve, ni la deſluſtra el ierro villano: aunque recive el ſer de la tierra, trahe ſu hermoſura de el cielo, à quien agradecida ſe reconoce: pues deſcogiendo el empacho virginal de ſus carmines, paga al ſol los golpes de luz, con que la ilumina, y la da firmeça: reſpirando fragancias, ſatisface al zefiro los blandos

1. E Cœlo accerſivit quod imitaretur in terris. Verbum Dei in ipſo ſinu patris invenit, & toto hauſit pectore. *Ambroſ. lib. 1. de Virgin.*

dos ſoplos,con que la mueve:y ofreciendoſe por nacar de ſus perlas, agradece al rocio el candido humor con que la alimenta. Su encerramiento publica ſu honeſtidad ; tanto mas delicada, quanto mas bella; tanto mas hermoſa, quanto à los ojos mas eſcondida: y toda êſta pompa, que coſtô tantos cuidados al cielo, à un ligero contacto ſe deſvanece.

Vt flos in ſeptis [2] *ſecretus naſcitur hortis,*
Ignotus pecori, nullo contuſus aratro,
Quem mulcent auræ, firmat ſol, educat imber:
Idem cum tenui carptus defloruit ungue.

A la que en las ſagradas letras [3] llama el latino virgen, llama el original el Hebreo encerrada, ò eſcondida:porque el encerramiento,ò retiro,ſegun Ambroſio,es el tocador en que ſe compone la honeſtidad, y eſcuela en que la pureça ſe perfeciona. Los conventos de virgenes conſagradas al Señor ſon roſales que florecen en [4] el jardin cerrado de la Igleſia: Los otros eſtados ſon plantas, que exhalan ſuave olor ; pero las roſas de la Virginidad la llenan de una divina fragancia. Su guarda,y cultura pertenece el Prelado: Emplêo, no [5] ſolo dificil, ſino que mirada ſu obligacion excede à la maior diligencia. Las de mas plantas piden eſtar defendidas ; pero las roſas, como tan delicadas, neceſſitan de ſingular atencion, y de clauſura mas riguroſa. Por eſſo aquel inſigne Martir, Sanſon de el Chriſtianiſmo, que deſafiava en la arena los Leones, eſcriviendo à Heron, que le havia de ſuceder en el Pontificado de Antiochia, le encarga, [6] que ponga en un ſagrario à las virgines, y las guar-

2. *Catull. in carm. nuptiali.*

3. Ecce Virgo concipiet. *Iſaiæ. 7. n. 14.* Ecce abſcondita. *in hebræo.* Decet ſolitudo verecundiam, & gymnaſium pudoris ſecretum eſt. *Ambroſ. in exortat. ad Virgines.*

4. Hortus concluſus ſoror mea. *Canticor. 4. n. 12.* Quia ſicut hortus furibus inacceſſus vitem redolet, fragrat oleam, roſam renidet, ut in vite religio, in olea pax, in roſa pudor ſacratæ virginitatis inoleſcat, *Ambroſ. lib. 1. de Virginibus.*

5. Si Epiſcopi partes ſpectes, multa certe ſunt, quæ illi virgnis cuſtodiam difficilem, ſeu potius omni arte ſuperiorem efficiunt. *Chryſoſt. lib. 3. de ſacerdotio.*

6. Virgines cuſtodi tamquam Chriſti Sacramenta. *Ignat. Mart. Epiſt. 10.*

de con tanto decoro, y reverencia, como ſacramentos inſtituidos por Chriſto. Y el Evangeliſta, paſtor de las Igleſias de Aſia, las celebra como [7] primicias de la ſangre de el cordero, que para vencer con la verdad el engaño (ſi de la otra deidad laſciva fingio la antiguedad, que ſalpicando las çarças con ſu ſangre havia formado las roſas) quiere êſte [8] eſpoſo divino, que las virgines, cuio coraçon eſtâ arraigado en el cielo, ſean roſas fragantes, que con el riego de ſu ſangre ſe augmenten, y tiñan, para florecer en perpetua, y celeſtial primavera. Reſpêto à que parece atendio el Tridentino, quando encarga debajo de graves cenſuras à los Obiſpos, que no ſolo cuiden de los Monaſterios de ſu obediencia, ſino que viſiten, y velen ſobre el encerramiento, y clauſura de los que eſtân ſugetos à Regulares, [10] renovando la conſtitucion de Bonifacio VIII.

Pondera S. Chriſoſtomo la ſolicitud, con que los Padres ſe deſvelan en mirar [11] por el honor, y buen nombre de ſus hijas doncellas, y arguie de aqui, quanto maior deve ſer la de los Obiſpos, que tienen à ſu cargo negocio tanto mas importante: pues el Padre mira, por la que ſe ha de deſpoſar con un hombre; y el Prelado por la que es ya eſpoſa de Jeſu-Chriſto: Aquel cuida de una honra temporal, y caduca; y êſte de los teſoros eternos, de que no ſea envilecida una Reyna, y ultrajada la Mageſtad de ſu eſpoſo. A la verdad, à quien no hara [12] graviſſima diſſonancia, que la miſma que aier eſtando en ſu libertad, no ſe dejava ver ni de el ſol, ni ſe atreviera à mirar à

7. Primitiæ Deo, & agno : Virgines enim ſunt. *Apocalipſ.* 14. *n.* 4.

8. Hæc ideo dilectiſſimæ, quia ſurſum ubi Chriſtus ſponſus videtur radicem cordis fixiſtis: quoniam aliæ ſunt roſæ, quæ Chriſti ſanguine intus pingueſcunt, & rubricantur, ut ſemper floreant. *Paſchaſius. in Pſal.* 44. Ideo Ieſus ſpinis coronatus eſt, ut de ſentibus fœminarum roſa virginitatis naſceretur. *Hieronym. ad Demetriadem de Virginitate. Epiſt.* 8. *cap.* 5.

9. *Trident ſeſſ.* 25. *de Regularib. c.* 5.

10. *Cap. Periculoſo de ſtatu Monial. in* 6. *Decret. lib.* 6. *de ſtatu Regul. c.* 1.

11. Si Patri filia occultam in animo vigilantiam affert? Si item cura de ea ſuſcepta ſomnum à paternis oculis excutit? Quid facturum putamus, qui de aliis longe gravioribus ſollicitus ſit? Neque enim hîc agitur de Mariti, ſed de Chriſti neglectu & contemptu. *Chryſoſt. lib.* 3. *de ſacerdot.*

12. Quare fœmina quæ caſtitatem promiſit Deo, ſocietatem habet cum viro? Fœmina quæ propter Deum ſæculum contempſit, quare viri fami-

un hombre sin temer que la aogassen sus Padres; despues que se obligô con solemne vinculo à guardar fè, y lealtad al divino Esposo, y en essa confiança la recivio êste Señor en su palacio, viva en el con mas desaôgo, que pudiera en el siglo? Sin escussar las conversaciones, papeles, regalos, y frequentes visitas. Ay dolor, exclama el Gran Geronimo, que [13] los templos consagrados à Dios, los vasos ungidos con el olio de el Espiritu Santo, las murallas levantadas con sangre de Christo, y defendidas con gracia de su proteccion externa, sino vela sobre ellas diligente el Prelado, se convierten en licencioSos teatros; y si permite el mas leve resquicio, por donde pueda introducir el amor prophano su bateria, se pierde el deposito mas noble, el tesoro mas rico, el esplendor mas glorioso de la Virginidad!

La discrecion celebre de el Eminentissimo Cardenal D. Antonio Zapata, Governador de el Arçobispado de Toledo solia decir al proposito. *A las religiosas darlas de comer, y levantarlas las tapias.* En que dava à entender, que por la falta de lo temporal, y de la clausura se relajan, y entran los mas irreparables daños à los conventos. Cuidarâ el Obispo, dice Geronimo, que tengan levantadas [14] las paredes, de suerte, que ni con su buelo tengan entrada las aves, ni la vista pueda regiStrar lo que passa dentro: La puerta reglar no se abra, sino en casos mui precisos, sin que se admitan por ella visitas, ni de mugeres; Los que condugeren provisiones necessarias al convento, las dejaran en la pieça primera de

liaritatem diligit. *Bernard. de Modo bene vivendi ser.* 58.

13. Proh dolor! Dei Templa, spiritus sancti vasa, & Deo dicata ædificia, nisi diligenti serventur custodia, prostibula fiunt. Et aufertur tam nobile depositum, tam pretiosus thesaurus, irrecuperabile decus castitatis, si tenui cujusvis dilectionis ineptæ rimula continuus insidiator Diabolus intuitum valeat infigere. *Hierony. de Reg. Monachar. cap.* 18.

14. Murorum munitionibus, sic undique circum cingatur locellus, quòd vix avibus pateat aditus; sic tendantur muri in altum, quòd non solùm non liceat pedibus, sed nec oculis, quæ intus geruntur, agnoscere. Ostia ferrentur fortiter clavibus; claves verò disponat Episcopus. *Hierony. in Reg. Monachar. cap.* 27.

la clauſura,y de alli,cerrada la puerta,las podrân llevar à ſu lugar ſirvientes, y novicias: Las rejas de ierro, que cierran de una, y otra parte los locutorios, [15] las quiere el miſmo Santo tan eſpeſſas, que no pueda entrar por ellas el penſamiento: y por aqui diſpone ſe recivan las viſitas honeſtas, que no pueden eſcuſſarſe, ſin dar lugar à que aia en ellas [16] frequencia, ò trato ſecreto, de que ſuelen reſultar en las virgines inquietudes, que las divierten de lo mas importante. Dêjo êſtas menudencias à la practica. Si el Obiſpo viſitando quiſiere tratar de alguna reforma, y promover la obſervancia, apenas hallarâ convento, que no tenga cautelados todos los inconvenientes en ſus reglas, y libro de las viſitas; toda la diſciplina regular pende, de que ſe obſerven. Solo digo, para [17] eſcuſſa de mi cortedad, que no cupo en la pluma mas eloquente de Grecia formar un reſumen de las muchas, y diverſas obligaciones, con que executa al Prelado la guarda, y acertado govierno de las virgines.

Aunque en la correccion de qualquiera falta ſe deve atender à la opinion, y buen nombre de el corregido; eſpecialmente en las cauſas en que el credito de la virtud corre peligro: Primero ſe ha de conſervar êſta intacta en la eſtimacion de todos, que ſe execûte la pena merecida en el delinquente. Por mas [18] acertado tubieron Miniſtros de gran ſeſo, diſſimular como increible alguna maldad, aunque averiguada, que calificarla con el caſtigo de verdadera, y dejar à la poſteridad tan eſcandaloſo exemplo. No es prudencia, ſino zelo indiſcreto, ajar el reſplandor de la virtud,

15. Sit autem una, vel plures feneſterulæ, juxta diſpoſitionem Epiſcopi, ſic ferreis virgis arctatæ undique, ut vix digito pateat aditus, &c. *Hier. ibid.*

16. Nullam certe perſonam te frequentius viſitare vellem, nec cum aliqua te crebrius viſitante familiare vellem te habere ſecretum. Periclitatur enim fama virginis crebra certe alicujus perſonæ ſalutatione, periclitatur & conſcientia. *Auguſt. vel quis autor libell. de vita heremiti. ad ſororem, tom. 1.*

17. Virium noſtrarum non eſt eas omnes curas, ſollicitudineſque percenſere, quas ſibi ſtudium virginibus impendendum vindicat. *Chryſoſt. lib. 3. de ſacerdotio.*

18. Summa enim prudentia altiſſimi viri, & rerum natura peritiſſimi maluerunt, velut incredibile ſcelus, & ultra audaciam poſitum præterire, quàm dum vindicant oſtendere poſſe fieri. *Senec. lib. 1. de Clement. c. 23.*

que se deve mirar como bien universal, porque la falta de un particular no se quede sin castigo. Entre los daños, que se pueden [19] temer, y los ya passados, primero atiende la prudencia à cautelar los que amenaçan, que à dar su justa pena à los sucedidos: Son los conventos de Virgines talleres de perfeccion: Son las niñas de los ojos de la Republica: Son los camarines de Dios, donde los Padres hacen caudal, que entriegan à su Magestad la joia de mas precio, poniendo en ellos sus hijas. Si entre las flores de sus virtudes brotâre la tierra algunas espinas, cosecha es, que sembro la culpa original en los [20] mas perfectos: Cortense con la mano, sin hacer ruido, còmo se cortan los renuevos inutiles de la vid: que ningun jardinero tomô la hacha, para cortar un pampano, ò una espina. Guarden las faltas voto de clausura, como los sugetos: La averiguacion, y el castigo se haga de puertas à dentro: Entierese la culpa, sin que salga à la plaça su mal olor, cargando el zelo, [21] y todas las armas de la justicia en resguardar, paro lo porvenir, semejantes daños. Escondio Dios el sepulchro [22] de Moyses: porque los ojos que havian visto vañado en resplandores su rostro, no le viessen denegrido con los ascos, y orrores de la muerte. Ningun epiteto tan frequente en los Santos, como llamar Angeles à [23] las esposas de Christo, y es digno de ponderacion, que el pecado de los Angeles le passa Moyses en silencio, refiriendo mui por menor el de el hombre. Ay delitos, que olvidados no deslustran, y castigados infaman; Pretendiò Augusto [24] poner freno à las demasiadas li-

19. Præstat futurorum malorum aversionem invenire, quam eorum, quæ jam acciderunt supplicium sumere. *Pelusiot. lib. 2. Epistol. 53.*

20. Nunc manu discutiat, & supervacaneos pampinos deturbabit; magis pampinatio, quàm putatio vitibus consulit: ideo plurimum refert, id non insciè facere. *Columel. de Re rustic. lib. 4. c. 27.*

21. Non præterita, sed futura intuebitur, quia, ut Plato ait: Nemo prudens punit, quia peccatum est; sed ne peccetur. *Senec. de Ira lib. 1. cap. 16.*

22. Mortuus est Moyses, & non cognovit homo sepulchrum ejus, usque in præsentem diem. *Deut. 34. num. 5.* Ut illam faciem, quæ consortio sermonis Domini rutilaverat, mortis merore compressam nullus videret. *August. de Mirabil. sacræ script. cap. 35.*

23. Nemo miretur si Angelis comparentur, quæ Angelorum domino copulantur. Ambros. *lib. 1. de Virginib.*

24. Hæc non tam vindicanda Principi quàm tacenda (quia quarundam rerum turpitudo, etiam ad vindicantem re-

dit) Parum potens iræ publicaverat, deinde cum interpoſito tempore in locum iræ ſubiiſſet verecundia, gemens quod non illa ſilentio præſſiſſet, quæ tandiu neſcierat donec loqui turpe eſſet. *Senec. de Benef. lib. 6. c. 32.*

cencias de ſu hija Julia, y porque no ſe quedaſſen alabando los complices, hiço publico con el caſtigo ſu proprio deshonor. Arrevatado de el zelo, ò de la ira vengô, lo que deſpues, con mejor acuerdo, quiſiera haver ſepultado en el olvido, quando ſu ierro havia quitado ya con la publicidad todo el recurſo à la emmienda. En

25. Sicut parata eſt ſeveritas, peccata, quæ invenerit vindicare, ita non vult charitas, quæ vindicet invenire: hæc cauſa fuit, ut ad vos non venirem, cùm meam præſentiam quæreretis. Quomodo enim contemnerem, & impunitum relinquerem, ſi me præſente tantus veſter tumultus exiſteret, quantus me abſente, & ſi oculos meos latuit, tamen aures meas veſtris vocibus verberavit? *Auguſt. Epiſt.* 109. *t.* 2.

una grave ſedicion, y alboroto, que [25] padecian entre ſi las Religioſas de cierto Monaſterio, aunque llamado de ellas, no quiſo hallarſe preſente S. Auguſtin: Reſpondiolas, que aſſi como ſu severidad eſtava diſpueſta à caſtigar las culpas, que hallaſe; aſſi ſu benignidad, y amor reuſava hallar algunas, que mereciеſſen caſtigo. Temio aquel gran juicio, y con raçon, que la ira mugeril agravaſſe la culpa, perdiendo à ſu Prelado el reſpeto. Hiçoſe por algun tiempo deſentendido, con que eſcuſſô en ſi el deshonor, en las Religioſas el precipicio, y en el pueblo el eſcandalo.

26. Invenis ſanctimoniales indiſciplinatas: numquid ideo ſanctimonium reprehendendum? Numquid propter virgines malas damnaturi ſumus, & ſanctas? *Auguſt. in Pſal. 99. prope finem.*

Con dificultad ſe pueden comprehender los graves inconvenientes, que ſe originan de que las faltas de la Religion ſe viertan fuera de ella: Poque los mal afectos à la vida monaſtica blaſfeman de el eſtado, [26] prohijandole los achaques de la perſona, que le profeſſa: quieren, que la culpa de una ſea original, y las comprehenda à todas. Danſe por ofendidos [27] de qualquiera falta, y no admiten en deſcuento muchas virtudes. Resfrianſe en el amor de ſeguir lo mas perfecto, los que ſe ſentian inclinados à renunciar el mundo, por huir de ſus peligros: viendo, que no es menor, el que los amenaça en el puerto, que el que temian en el

27. Nolite ergo propter amurcam, qua oculi veſtri offenduntur torcularia deteſtari unde apothecæ dominicæ fructu olei luminioſioris implentur. *Auguſt. Epiſt.* 137.

golfo. Entibiaſe aun los mas piadoſos, y advertidos el cariño, y concepto, que tenian de la virtud. Y ultimamente, no ay converſaciones, ò eſtrados en que [28] no crezcan, y ſe celebren con riſa los deſcuidos de las perſonas conſagradas al Señor: Conque deſcanſan, y ſe recrean los vicios de la Republica à la ſombra de las maleças, que ven arrojar fuera los jardines de las religiones deſpues de ſu labor, y cultura. Quando determinô el Patriarcha [29] Joſeph reprehender en ſus hermanos la culpa de venderle, no ſe contentô de apartar de ſi miniſtros, y criados, y quedarſe ſolo con ellos en una pieça, ſino que los mandô ſe llegaſſen mui cerca, y vajando la voz los dio con ſu alebofia en roſtro. Conocio como tan ſabio, que el credito de la ſantidad iba por tierra, ſi la culpa de ſus hermanos llegaſſe à noticia de los Idolatras. Temio lo que murmurarian los Gitanos, ſi ſupieſſen que en la caſa de Jacob havia cavido maldad tan execrable. Reprehendio el delito; pero atendio primero à eſcuſſar à ſus hermanos las infamia. No publiqueis, [30] decia David, la caida de los fuertes de Iſraël; porque no ſe alegren las hijas de los Philiſteos ſin religion, y profanos. Y el Rey de Grecia cautelava en los ſuios êſte daño quando decia.

Certè ridebit Priamus, [31] *Priamique proles,*
Atque alii Troes gaudebunt gaudia magna,
Hæc inter vos ſi certamina turpia noſſent.

El recivo de ſugetos aptos para la religion es la ſementera de las virtudes, de cuios frutos ſe abaſtece la Igleſia; por eſſo el grano deve ſer mui eſcogido. No ſe ha de creher ligeramente [32] à

28. Cùm autem de aliquibus, qui ſanctum nomen profitentur aliquid criminis, vel falſi ſonuerit, vel veri patuerit, inſtant, ſatagunt, ambiunt, ut de omnibus hoc credatur; de noſtris doloribus ſuavitatem ſuæ linguæ captantes. *Idem. ibid.*

29. Præcepit ut egrerentur cuncti foras, & nullus intereſſet alienus agnitioni mutuæ. *Geneſ.* 45. *n.* 1. Et iterum. *n.* 4. Accedite ad me, &c. Iſtud volebat eis dicere ſubmiſſe, & ideo fecit eos prope venire; ne Ægytii audirent proditionem, quam fecerant, & ſic eos deſpicerent. *Lira. hîc.*

30. Nolite anuntiare in Geth. neque anuntietis in compitis Aſcalonis: ne forte lætentur filiæ Philiſthim, ne exultent filiæ incircumciſorum. 2. *Reg.* 1. *num.* 20.

31. *Homer. Iliad. a.*

32. Nolite omni ſpiritui credere, ſed probate ſpiritus ſi ex Deo ſint. *Ioann. Epiſt.* 1. *c.* 4. *n.* 1.

qualquiera eſpiritu, que viene moſtrando buenos deſſeos, ſin examinar con grande cuidado, ſi es verdadero, ò no ſu llamamiento: ſi la que pide [33] el habito viene inducida de el miedo, de el engaño, ò de la neceſſidad, ſi ſabe el iugo, que carga ſobre ſus hombros: y conociendo ſu libre voluntad, y animo piadoſo, podrâ ſer recevida en la religion. S. Ambroſio quiere [34] que proceda el Prelado con gran cautela, aſſi en dar el habito, como el velo à las religioſas: que compûte ſus años por ſu honeſtidad, y chriſtiano proceder, que atienda à la madureça de ſu recato, que averigue por ſu gravedad ſus canas, por ſus coſtumbres ſu ancianidad, por ſu pureça ſus años: y ſi es firme ſu propoſito de conſagrarſe en perpetua clauſura al divino eſpoſo: ſi en caſa de ſus Padres ha procedido con todo exemplo: ſi las perſonas que la han comunicado familiarmente, tienen reconocido ſu deſprecio de el mundo, y amor à lo eterno: ſi eſto fuere aſſi, edad, y meritos tiene, para ſer recevida; y ſi no, dilateſe ſu entrada, por ſer mas verdes ſus coſtumbres, que ſus años, que eſto no es reprovar la juventud, ſino examinar la reſolucion. Para lo qual ordenô prudentiſſimamente el Santo Borromeo: que la que deſeaſſe [35] ſer recevida en algun convento, frequentaſſe ſu Igleſia por eſpacio de un año, en trage que olieſſe à devocion, y humildad, y ſe confeſaſſe por lo menos cada mes con el confeſſor de las Religioſas: Y me parecerâ mui conveniente la imponga el miſmo en guardar las obſervancias, y rigores de la orden: para reconocer, ſi ſus fuerças corporales, y de el eſpiritu ſon ſuficientes

33. An coacta, an ſeducta ſit, an ſciat quid agat, & ſi volunras ejus pia, ac libera cognita fuerit, &c. liberè ei profiteri liceat. *Trident. ſeſſ. 25. de Regular. cap. 17.*

34. Neque ego abnuo ſacerdotalis eſſe cautionis, ut non temerè puella veletur: ſpectet plane, ſpectet ætatem ſacerdos, ſed fidei, vel pudoris; ſpectet & maturitatem verecundiæ, examinet gravitatis canitiem, morum ſenectam, pudicitiæ annos, animos caſtitatis; tamen deinde ſi matris tuta cuſtodia, comitum ſobria ſedulitas; ſi hæc præſto ſunt, non deeſt virgni longeva canities; ſi hæc deſunt differatur puella moribus quàm annis: non ergo ætas rejicitur florentior, ſed animus examinatur. *Ambr. lib. 3. de Virgin.*

35. Ipſa confeſſori illius Monaſterii ſemel ſingulis menſibus peccata ſua confiteatur, ſacroſanctamque ſumat Euchariſtiam, ac perſæpe in locis collocutionum monialibus alloquatur, ut ab eis tum explorati acuratius, tum admoneri melius poſſit. &c. *Acta Eccleſ. Mediol. Sinod. 1. part. 1. tit. de Puellis, &c.*

ſuficientes para la empreſa, y las Religioſas con eſto ſe enterarân de ſu conſtancia, y ferboroſa intencion, y el, y ellas podrân dar cumplido informe al Prelado.

El deſvelo en cuidar de las haciendas, y bienes temporales [36] de los conventos es importantiſſimo: por depender de ellos la obſervancia, edificacion, y recogimiento interior de las Religioſas. Mal podrân eſtas vivir ſolicitas de adelantarſe en eſpiritu; emplearſe fervoroſas en la oracion, culto divino, y obras de mortificacion, y de penitencia, ſi no tienen quien ſocorra ſus neceſſidades, y las deſobligue de procurar bienes de la tierra. Como volarâ el eſpiritu à lo alto, ſi con el cuidado de ſus temporalidades le apriſiona, y pone grillos el cuerpo? Atênto à eſto encarga el Tridentino [37] no ſe recivan en cada convento mas religioſas de las que pueda ſuſtentar commodamente, hecho el computo de ſus rentas, y limoſnas. Eſte orden tan juſto con el menoſcabo de los bienes conventuales han introducido las dotes, y tan crecidas, que neceſſita una doncella de mas caudal, para profeſſar deſnudez, y pobreça en un encerramiento, que para tomar eſtado de Matrimonio, y vivir acomodada en el ſiglo. Confieſſo me cauſa grave dolor, que ſolo puedan ſervir à Dios en eſtado perfectiſſimo de Religion, las que ſe hallan ricas, y que êſta puerta eſtê cerrada de todo punto à las pobres; aunque ſe reconozca, que es ſeguro, y de Dios ſu llamamiento. Eſte daño parece intentava [38] remediar el Concilio Senonenſe quando diſpuſo: Que la grueſſa, y piè de funda-

36. Probatiſſimus eligatur œconomus, cujus curæ ſit prædiis earum ruſticis, vel urbanis intendere, fabricas extruere, & ſi quid aliud eſt ad neceſſitatem Monaſterii providere: ut Chriſti famulæ pro animæ ſuæ tantum utilitate ſollicitæ ſolis divinis cultibus, operibuſque ſanctis inſerviant. *Conc. Hiſpalenſ. 2. action.* 11.

37. In prædictis autem monaſteriis, tam virorum, quam mulierum bona immobilia poſſidentibus, vel non poſſidentibus, is tantum numerus conſtituatur, ac in poſterum conſervetur, qui, vel ex reditibus propriis monaſteriorum, vel ex conſuetis eleemoſynis commode poſſit ſuſtentari. *Trident. ſeſſ. 25. c. 3. de Regular.*

38. In monaſteriis Monialium, tot inſtituantur Moniales, quot de facultatibus eorundem mo-

nasteriorum commode,& sine penuria sustentari possint. A quibus pro ingressu, aut receptione, nihil prorsus pretextu consuetudinis, aut quovis alio quæsito colore exigatur. Si qua tamen ultra eas in ejusmodi monasteriis se recipi petat, id non interdicimus, dummodo congruam secum afferat pensionem, qua cum ceteris Religiosis numerariis alatur. *Concil. Senonen. in decret. morum. c. 28.*

cion de los Monasterios se emplêe en sustentar competente numero de Religiosas pobres; sin que en su entrada ò profession con algun pretexto sean obligadas al menor gasto: y que las que entraren despues supernumerarias, sea trahiendo dote para su proprio sustento. Pero veo estân oi tan exaustas las haciendas de casi todas las Religiones, que aunque ênstre con su dote cada sugeto, no alcança con que poder sustentarse: Para cuio alivio no escusso poner en la consideracion de el Prelado algunos medios: como son: La exacta, y provida administracion de las proprias rentas: Que se escussen con todo rigor (y siendo necessario con censuras) los gastos superfluos de fiestas sumptuosas, propinas, ajuares, presentes, dadivas, comidas, y otros inutiles desperdicios, que la codicia, ò la vanidad han introducido. Que los animos de los poderosos, que se reconoce estar con desseo de fundar conventos de Religiosas, ò otras obras pias, se procuren inclinar à erigir plaças para doncellas pobres en los que estân ya fundados. Y no dudo fuera obra de gran servicio de Dios, si algunos conventos, que por falta de lo temporal estan en conocida relajacion, se uniessen con otros observantes, para su reforma, y para que con la gruessa de los reditos de ambos se acudiesse à las Religiosas con lo decente, y se fundassen para pobres algunas plaças. A que se pudieran agregar los intestatos, y otras sumas consignadas en general para obras pias.

39. Animus diffusus ad plurima circa singula non potest attendere. Curam omnium gerit Episcopus, homo est, nec locis singulis potest adesse, nec diversorum simul habere scientiam. Ne igitur ex absentia securitas sit in vitio, sacerdotem sanctũ, quem sanctitas prædicat,

39 Con la variedad de sus muchas obligaciones estâ el animo de el Obispo repartido en dife-

rentes cuidados ; no puede emplearse en cada uno, como si fuera aquel solo : Es hombre, y su virtud limitada, ni es capaz de estar presente à todo, ni de saber lo que passa donde no assiste : Y assi para que los abusos no prescriban con su ausencia, en cada Convento pondrà, con sus veces, un Prepositо, Sacerdote Santo, prudente, docto, experimentado por su ancianidad, y venerable por su modestia, buena opinion, y vida exemplar, que las predique, y enseñe ; à quien consultarâ la Prelada [40] en los casos ocurrentes de el govierno, y podran acudir las Religiosas en las perplexidades, y dudas de su espiritu, para recevir en ellas luz, y consuelo : El qual rarissima vez, sino fuere en estos casos, ò en el Sacramento de la penitencia, las communique. Conozco la dificultad de hallar sugeto en quien concurran las prendas sobre dichas ; y mas quando dice Gregorio, que un instructor [41] de virgenes es dadiva especialissima de el Cielo : por ser necessario le adornen los dones de el espiritu divino, y esfuerços de su gracia; paraque las almas que estan à su cuidado, viviendo en carne, no las desslustren sus grosserias. Pero advierta el Prelado, que êsta es una de sus principales [42] obligaciones, y que los defectos que de una, ò otra parte por su mala eleccion se cometieren, se han de atribuir à su descuido, y cargar sobre su fama, y conciencia : que ningun [43] beneficio puede hacer mas util à las Esposas de Christo, que darlas Padres espirituales de toda satisfaccion, que las instruian, y alienten con sus consejos, y con su direccion, y proceder las edifiquen.

quem subornat scientia, quæ talem reddit ætas, & vita, quod etiã apud improbos, lubricosque, sinistra opinio non possit haberi, post Episcopum habeatis Præpositum. Hic doceat, hic prædicet, &c. *Hieronym. in Regula Monach. cap. 19.*

40. Provideatur in magno Monasterio Præsbyter aliquis senex, maturus moribus: cui rarò nisi de confessione, & animæ salute loquatur, à quo consilium accipiat in dubiis, in tribulationibus consolationem. *August. de vita heremit. t. 1.*

41. Bene Jonatas columbæ donum institutor virginum dicitur: quia incorruptibili gratia spiritus sancti efficitur, ut à manentibus in carne, carnis corruptio nesciatur. *Greg. in 1. Reg. 13. n. 2.*

42. Si quis dicat Episcopo opus non esse, ut res hujusmodi pertractet: noverit singulas, virginalis studii curas, atque adeo criminationes omnes, quas in virgines conjici contigerit, in illum recidere. *Chrysost. lib. de sacerdotio.*

43. Tunc salubria Christo dicatis virginibus providemus, quando eis Patres spirituales eligimus, quorum, non solùm gubernaculis tueri, sed

etiam doctrinis ædificari possunt. *Concil. Hispal. 2. action.* 11.

Los Maestros en la vida espiritual mas experimentados[44] aconsejan; que el penitente para su maior aprovechamiento tenga un confessor fixo, à quien dè cuenta no solo de sus culpas, sino tambien de sus devociones, penitencias, mortificaciones, oraciones, y virtudes: paraque assi con mas entero conocimiento sea mejor guiado en el servicio divino. Si fuera de el Prepósito dicho por el numero grande de Religiosas, frequentes reconciliaciones, ò por otras causas pareciere conveniente al Prelado, poner uno, ò dos confessores, que le aiuden; procûre sean como pide el Concilio Colonienfe:[45] de vida inculpable, y aprovadas costumbres, hombres de acertado juicio, y letras. Los quales podrân servir tambien de confessores extraordinarios las tres veces al año, que dispone el Tridentino.[46] Pero de ningun modo se permita, que elija, y dege cada una à su arbitrio el confessor, que le pareciere, y traiga para esto media docena de confessores en rueda. Crehedme, dice Geronimo,[47] que la muchedumbre de Sacerdotes, y Religiosos, que acostumbran frequentar los Conventos, ponen en huida la virtud, y perfeccion, que en ellos se professa: La raçon es à mi ver, porque lo que unos fabrican, destruien otros. Acerca de el numero de las confessiones, y comuniones, no ay mas que decir, de que observen las Religiosas lo que dispone en êsta parte su regla, que esso es lo menos expuesto à graves inconvenientes. S. Teresa solo permite à sus[48] hijas comulguen dos veces cada semana, y que si alguna huviere de exceder de êste numero, sea con licencia de el General, el

44. Unus omnium sit confessarius à superiore constitutus: quod si fieri non poterit, quisque certe suum stabilem habeat confessarium, cui ipsius confessarium, cui ipsius conscientia prorsus aperta sit. Nec solum defectus aperiant; sed etiam pœnitentias, vel mortificationes, devotiones, ac virtutes. *S. Ignat. in summario. Reg. 6. & 41.*

45. Debent autem qui confessarii munere in Monasteriis Monialium funguntur, esse homines vitæ probatissimæ, ac morum, quam maxime inculpatorum, eruditi, ac singularis judicii. *Concil. Colonienf. part. 10. cap. 9.*

46. *Trident. sess. 25. de Regul. cap. 10.*

47. Credite mihi: sacerdotum, ac Religiosorum circumvenientium turma ex mulierum consortio omnem sanctitatem expellunt. *Hieron. de Regul. Monac. c. 19.*

48. *S. Teresa en sus constitucio. c. 5. n. 4.*

qual la darâ mui raras veces. Siguiendo pues el parecer de tan gran Doctora, procurarâ el Prelado, que guarde en êsta materia su regla cada convento, y que ninguna Religiosa exceda el numero señalado sin su licencia, y mucho menos que comulgue cada dia.

No sè si fuera mas à proposito para el recogimiento, y humildad que professan las virgines, que reçassen el oficio divino con devocion en el coro, ò que usen de musica para dar al Señor devidas alabanças. Los Apostoles como Maestros [49] de toda gravedad, y modestia por escusar en los Templos la vana parleria de las mugeres, viendo que no era facil obligarlas à un perpetuo silencio, las dieron, con sabio consejo, licencia, de que cantassen himnos, y Psalmos; pero no ay obra tan religiosa, que no halle la malignidad por donde viciarla; y assi de êsta sagrada musica tomò ocasion para varias disoluciones, haciendola incentivo de muchas culpas. Deviera el canto Eclesiastico amansar la fiereça de las passiones, compungir los animos, enfrenar los apetitos; pero los contrapuntos demasiado artificiosos, la delicadeça de voces mugeriles, y tonos mas desgarrados, que honestos, trocaron los templos en teatros, las verdades de el cielo en risas de farsa, y encendieron en torpe furor los coraçones.

Por lo qual me parece mas ajustado, dice el Pelusiota, que no canten las mugeres en las Iglesias. Los mesmos daños que experimentaron las Iglesias primitivas de Egypto, y Asia, hemos visto, no sin grave dolor, suceder en

49. Importunas in Ecclesiis loquacitates, Domini Apostoli comprimere studentes, modestiæque, atque gravitatis magistros sese nobis præbentes, ut mulieres in ipsis canerent, sapienti consilio permiserunt. Verùm ut omnia divina documenta in contrarium versa sunt, hoc quoque quamplurimis in dissolutionem, ac peccati occasionem cessit; siquidem ex divinis hymnis, non ingenti compunctione afficiuntur; verùm, cantus suavitate ad irritandas, & extimulandas libidines abutentes, nihilo eam scenicis cantilenis præstantiorem esse existimant. Opere pretium est igitur, ne deinceps in Ecclesia canant. *Isidor. Pelusiot. lib. 2. Epist. 90.*

nueſtros tiempos en los conventos de Religioſas virgines cauſados de ſu muſica: Cuias letras vulgares menos decentes, tonos deſembueltos, y aires profanos, han ſido ocaſion de no pocas tempeſtades, y ruinas; que dieron motivo al Eminentiſſimo Cardenal Moſcoſo, exemplar de Prelados, para que en los Monaſterios de ſu filiacion quitaſſe todo genero de muſica, no permitiendo mas inſtrumentos que el organo, ni otro canto que ſolo el Gregoriano; y para perpetua obſervancia de êſte precepto, le eſtableció deſpues con letras Apoſtolicas. La conclusion mas acertada en êſta materia ſerâ ſeguir el parecer de Geronimo, [50] y ya el oficio ſea reçado, ya en canto llano; el concento que reſulta de las voces, ſerâ templado con atencion, devoto con ſuavidad, que no tenga reſabios de pompa vana, ni el deleite de los ſentidos ſe lleve en las alabanças divinas la mejor parte; ſino de ſuerte, que el ferbor de la devocion ſaque de el pecho ardientes ſuſpiros, y tiernas lagrimas de los ojos.

50. Sit ſemper moderatus, attentus, quietus, & ſuavis ſonus in vocibus, ut nulla pompa, nullaque carnalis delectatio habeat locum in divinis præconiis; ſumma devotio, crebra ſuſpiria, & lachrymas fundat. *Hieron. in Regula. Monachar. cap. 33.*

Con fin de curar alguna grave enfermedad, de que adolece peligroſamente la republica, ſuele el Prelado reducir à un convento la liviandad de quien la ocaſiona; para que eſcuſſe con el encerramiento el eſcandalo, y reforme con el exemplo las coſtumbres. Medicina, aunque comun, no ſe ſi acertada. Mugeres de profeſſion tan [51] diverſa, no es conforme à raçon, que vivan juntas; por que la ſeglar que tiene metido el coraçon en el mundo, habla celebrando ſus vanidades, y con ſolo el aliento baſta à deſtemplar los humores mas corregidos. No es prudencia

51. Quid enim ſunt verba ſæcularium mulierum, niſi cantus Sirenarum? Ergo cantus Sirenæ fuge, & à lingua male ſuadentis mulieris ſepara aures tuas.

llamar el mal con los remedios acia la parte mas noble: porque como mas delicada, recive de ſu vecindad maiores daños, y mas facilmente los communica. Eſtâ nueſtra naturaleça tan de parte ſiempre de lo peor, que un puño de lebadura baſta para acedar una gran maſſa, no ſiendo poderoſa êſta à corregir la deſtemplança de parte tan pequeña. Mas facil es que padezca, y ſe deſordene la virtud de muchos con la comunicacion menos ajuſtada de uno, que mejorarſe êſte con el trato aun de los mas ferboroſos. Un borron ſolo de tinta no le pueden diſſimular todos los colores; y el baſta para afearlos, y eſcurecerlos à ellos. De mas impulſo neceſſita una piedra para ſubir de la falda de el monte aſta ſu cumbre, que muchas para caer deſde la cumbre à la falda. El canto de una Sirena [52] pone en peligro una armada cumplida de navegantes: Y el ſilvo de una ſierpe fuè contagio univerſal de el genero humano: Sin fundamento pueden eſperar de la compañia, y trâto de las ſeglares maior beneficio las Religioſas. Pero ſi fuere tal vez preciſſo, que dè licencia para êſta junta el Prelado, procûre que el convento, en que ſe huviere de retirar perſona ſemejante, ſea de toda recoleccion: Prohivales ſu trâto à las Religioſas: Communique ſolamente à la Prelada, y una, ò dos de las mas virtuoſas, y exemplares; para que con el trâto eſpiritual de êſtas, y con el deſvio de las demas, ſe hâlle al miſmo tiempo amoneſtada, y desfavorecida; y âbra el coraçon à Dios, para que la hâble en ſu deſengaño. Para la buena educacion de algunas niñas ſerâ conveniente aya

Sic declina verba ſæcularis mulieris quaſi ſibilos ſerpentis. Cave, ne ſicut ſerpens decepit mulierem in paradiſo, ita te decipiat lingua male ſuadentis mulieris in Monaſterio. *Idem ibidem.*

52. In hoc ſolùm dò tibi licentiam loquendi cum ſæculi fœmina, ut doceas eam deſpicere terrena, & amare cæleſtia, exire de ſæculo, & ſervire Deo, ut per tuam allocutionem tranſitoria deſpiciat, & æterna concupiſcat. *Idem ibidem.*

colegios, en que ſe crien à parte, ſin comunicar à las Religioſas.

Conocida es la obligacion, que tiene [53] el Prelado à cuidar de las virgines, por ſer el mas regio, y precioſo de ſus rebaños, y en que ſe apacienta el divino eſpoſo, [54] como en campo floreciente de azucenas; mas no por eſſo ha de ſer reparable ſu aſſiſtencia perſonal à los Conventos. Tengalos preſentes en el deſvelo de ſolicitar ſu bien; pero viſitelos raras veces. Sino es con [55] alguna cauſa, y mui urgente, no entrava por ſus puertas S. Aguſtin. Las virgines dedicadas à Dios ſon vidros de mucha delicadeça, y al ſalir recien templadas del horno de ſu recogimiento, con mas facilidad, que ſe formaron, ſe quiebran, y quebrados, por ligeramente que ſe toquen, ſacan ſangre; manchan, ò la conciencia, ò la fama, ò las dos coſas. Por eſſo quando [56] manda el Señor tengan ſus ſiervos hachas para recevirle, en las manos de las virgines pide lamparas cevadas con aceite, que à un tiempo alumbren al eſpoſo, que viene; y aviſen de el peligro, à los que ſe acercan, diciendo con la lengua de ſu llama: Açeite es; à fuera, que mancho. Y el Obiſpo, aunque [57] ſea mui perfecto, al fin es de barro, y el barro quanto de mas eſtimacion, es mas quebradiço. Rara vez, y entonces porque la materia lo pide preciſſamente, eſtarâ ſolo con alguna Religioſa; pero ſea con grande circunſpeccion, y mui breve tiempo. Lo [58] comun procurarâ tener teſtigos ſiempre de ſus palabras, y acciones, y no moſtrarſe en ellas demaſiado corteſano; porque de la corteſania ſe paſſa à la afabilidad,

53. Quoad Virginum curam ſpectat, tantò certe major inibi timor ineſt, quantò virginitatis donum pretioſius, quantò virginalis grex ceteris regalior. *Chryſoſt. lib. 3. de ſacerdot.*

54. *Qui paſcitur inter lilia. Cantic. 2. n. 6.*

55. Fæminarum monaſteria, non niſi urgentibus neceſſitatibus viſitabat. *Poſſid. in vita Auguſtini. cap. 27.*

56. Lucernæ ardentes in manibus veſtris. *Luca. 1. n. 35.* Prudentes virgines acceperunt oleum in vaſis cum lampadibus. *Mat. 25. n. 4.*

57. Quamvis Epiſcopus ſanctus ſit, homo eſt, debile animal: tan cito perditur, niſi fortiter cuſtodiatur, quod charum habetur, & utile. *Hieron. in Reg. Monach. c. 18.*

58. Cum nulla unquam muliere ſine teſtibus loquatur, atque id potiſſimum erga ſanctimoniales obſervet: Incredibile enim eſt, quàm contemptibilis reddatur Epiſcopus, ſi verbis, aut factis aliquod ſignum incontinentiæ dederit. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. Controv. 4.*

afabilidad, y de êsta al desaogo; ni es creible en quanto desprecio incurra el Prelado, si diere en su proceder la menor seña de ligereça. Mal conoce [59] el genio de las mugeres (escrive Isidoro à Paladio Obispo) quien las trata con alagos, y lisonjas, porque su natural altivo desprecia el trato afable, y venera con admiracion la severidad, de el que las trata con imperio, y aspereça.

Parece el trato de Religiosas mas seguro por la virtud de su profession, por el encerramiento de su retiro. Facilitase la communicacion con el zelo de su maior aprovechamiento; pero no se desvanece el peligro; antes se augmenta, quando se viste de el color de la seguridad. El Ceraste [60] especie de vivora, para envenenar los vasos de el cavallo, y derrivar à traicion al cavallero, se miente de el mismo color de la arena, donde le espera; el presume que vâ corriendo seguro, y halla un peligro cierto en una seguridad aparente; quando mas en los estrivos de confiado, sin poderlo prevenir, se vè caido. No se bebe el veneno, [61] smo dissimulado en los alagos de la dulçura, y los vicios no tienen maior fuerça para engañar, que quando se disfraçan con apariencia, y sõbra de virtudes. Penetrô bien [62] el arte de êsta transmutacion aquella sierpe antigua, como ingeniosa: y para sacar tosigo de la triaca, salpica de veneno las flores de las virtudes, y pone en ellas sus acechanças: justo es que procedan con gran cautela las virgines, y los que en materias espirituales las comunican; no sea, que el pasto mas saludable de la enseñança, se convierta en ponçoña, que destruia la vida de el que le dâ, y

59. Mulieribus quidem natura huic potissimum affectui obnoxia est. Intolerabilem se præbet, cùm quis ipsi blanditur; ac contra, eos omnes maxime suspicit, & admiratur, qui majore libertate præditi sunt, ampliore-que authoritate apud eas utuntur. *Pelusiot. lib. 2. Epistola 284.*

60. Fiat ei Ceraste in semita mordens ungulam æqui. *Genes. 49. n. 17.* Ceraste non paucos decipit quod eum ab arena non internoscant: Itaque coloris errore falsi pedibus illum conculcantes vitæ periculum subeunt. *Ælian. de Histor. animal. lib. 9. c. 39.*

61. Venena non dantur nisi melle circumlita, & vitia non decipiunt, nisi sub specie, umbraque virtutum. *Hieronym. ad Letam.*

62. Novit ingeniosissimus serpens ille, vel per bona opera suum virus disseminare: propterea virginem oportet undique tanquam muro circumseptam esse. *Chrysost. lib. 3. de sacerd.*

de la que le recive: Porque es certissimo, que debajo de el fervor [63] de el espiritu, à la sombra de la charidad mas ardiente, y pura, si la comunicacion es demasiado frequente, se suelen engendrar basiliscos, y fieras bastardas indignas, de nombrarse por su fealdad, y por sus estragos: y assi conviene, que para semejantes congressos, el temor advertido se ciña el arnés de la severidad, y lleve prevenida la contraierba de un gran recato.

63. Sub fervore spiritus, sub charitate nimium stricta, nisi custodia gravitatis ori ponatur, ut nemo delinquat in lingua, si utatur loquendi, vivendique copia, statim libido, actu turpissimum, dictu infeliciſſimum, de spiritu, & charitate nascitur. *Hieron. de Regul. Monachar. cap.* 18.



EMPRESA XLI.

OBLIGADOS los astros al favorable aspecto, con que los baña de luz el Sol, sustituien por el en sus ausencias, y le aiudan con sus influxos à dar vida, y fomentar los vivientes. Que son [1] los Religiosos por su profession, sino astros de la Celestial milicia? Que son tantas hermosas constelaciones, ò diferencia [2] esquadronada de estrellas, como en el Cielo de la Iglesia resplandecen, sino la variedad de sagradas Religiones, que se

1. Cellæ Monachorum, velut tentoria ordinata castrorum, quasi turres Sion, & quasi propugnacula Hierusalem, adversus Assyrios &c. quod tunc fit, cùm uno, eodemque spiritu diversa geruntur officia. *Basil. de Laud. vita. solit.*

2. Stellæ manentes in ordine, & cursu suo *Iudic. 5. n. 20.* Et agnis mitiores, & leonibus ferociores, ut pene dubitem,

quid potius cenſeam appellandos, Monachos videlicet, an milites; niſi quod utrumque forſan congruentius nominarim, quibus neutrum deeſſe cognoſcitur, nec Monachi manſuetudo, nec militis fortitudo. *Bernard. Ad milites templi. cap. 4.*

mejantes à los coros Angelicos, con diverſos, pero ſantiſſimos inſtitutos, la defienden, y bañan de reſplandor? Si el Obiſpo las deſſea tener por auxiliares, y coadjutores en la predicacion, adminiſtracion de Sacramentos, y otras obligaciones de ſu cargo, trâtelas con amoroſa benignidad, favoreciendo ſus cauſas, moſtrandoſe padre verdadero en mirar por ſu honor, y ſocorrer ſus ahogos, que aſſi hallarâ diſpueſtos ſus animos con manſedumbre de corderos, para el exercicio de las virtudes, y fiereça de Leones para haçer ſangrienta guerra à los vicios: Corderos digo, y Leones; porque dentro de la humildad religioſa deſcubrirâ en ellos, eſpiritus militares para emprender glorioſas haçañas. Viſite ſus reales, entreſe[3] por eſſas tiendas de campaña de ſus familias, y los verâ exercitar esforçados las armas de el eſpiritu; que en vez de lança empuñan el rigor de la penitencia; que no embraçan otro eſcudo que el ſufrimiento; que como arnès trançado los cubre la deſnudez; y los ſirve de celada la humildad; que abate el penacho de el propio juicio à las determinaciones de la obediencia: Armas con que conſiguen mas vitorias de enemigos inviſibles, que los aceros mas bien templados conſiguieron jamas de los temporales.

3. Videamus igitur ſpiritualia caſtra: Non enim cum haſtis ſunt in tentoriis, ſicut milites, neque cum clypeis, & thoracibus; ſed his omnibus nudos videbis, & talia facientes, qualia neque cum armis illi. Hi namque per ſingulos dies bellum gerunt, & jugulant adverſarios, & omnes concupiſcentias nobis inſidiantes ſuperant. *Chryſoſt. homil. 57. ad popul.*

Quan benemeritos de la Igleſia ſean los religioſos, y quanto por êſte titulo merezcan ſer favorecidos de los Prelados, ſe ve claramente en lo mucho que han dilatado la Religion Chriſtiana entre los Gentiles, defendido de los Hereges, y pueſto en obſervancia ſus leies divi-

nas entre Catholicos; de lo que la han adelantado con la oracion, afervoriçado con el exemplo,eſtendido con la voz, iluſtrado con la pluma,y fecundado con el ſudor,y la ſangre. S. Bernardo dice,los puſo[4] el Señor en ſu caſa, y cerca de ſu perſona, para que intercedieſſen por el cuerpo de la Igleſia,no menos por los difuntos, que por los vivos. Nazianzeno afirma,[5] que ſus lagrimas ſon diluvio univerſal de los pecados,y baño en que el mundo ſe purifica; que ſus manos levantadas al Cielo cierran las puertas, y candados infernales. Chriſoſtomo los[6] llama luminares de el orbe, faros, ò linternas, levantados ſobre el muelle de la Igleſia, para alumbrar à los que navegan, ſacarlos de las tempeſtades de el ſiglo al puerto de la ſalud,y eſcuſſar,que como ciegos fluctuen errantes, aſta padecer infeliz naufragio. Sozomeno aſegura, que ſu ſantidad, y exemplo[7] ha tenido gran parte en la propagacion, y augmento de la Igleſia; y que para êſte fin ha dilatado el Señor la vida à muchos por largos años.S.Geronimo eſcrive de ſus tiempos, lo que en el nueſtro vemos tan acreditado de la experiencia: Que generalmente los Religioſos llevan[8] el peſſo de la predicacion ſobre ſus ombros: porque ellos lançan en el mar de el mundo las redes de la palabra divina tegidas de textos de la Eſcritura,y ſacan à la verdadera luz, y libre conocimiento los hombres undidos, como peces, en el cieno abominable de ſus paſſiones.Por ver êſtas,y otras buenas calidades de los Religioſos pueſtas en practica,dijo Gregorio X. en el Concilio celebrado en Leon de Francia:

4. Toti corpori maſticant cibum dentes; quia Religioſi pro toto Eccleſiæ corpore, videlicet tam vivis, quàm mortuis orare ſunt conſtituti. *Bernard.in ſerm.parv.63.*

5. Religioſorum lachrymæ peccati diluvium, eorumque extentæ manus inter precandum extinguntsammas. *Nazianz. oration.3.*

6. Terrarum orbis luminaria. *Chryſoſt. homil.56. ad Popul.* Sunt Religioſi tanquam faces ab excelſo loco procul advenientibus in portu ſedentes, & omnes ad ſuam trahentes tranquillitatem, neque ſinentes fieri naufragia ad ſe reſpicientibus, eo contuentes in tenebris non permittentes verſari. *Idem. hom.59. ad popul.*

7. Qui morum ſuorum probitate,ac ſanctimonia magnum Eccleſiæ incrementum attulerunt. *Sozomen.lib.1.cap.12.* Deum per multis eorum diuturnum vitæ curriculum idcirco conceſſiſſe, ut religio Chriſtiana per eos amplificaretur. *Idem. lib. 6.cap.4.*

8. In hoc mari ſagenam Evangelii mittunt, quæ teſtimoniis texta eſt ſcripturarum,ut piſces obrutos mundi hujus gurgitibus in auram extrahant liberam. *Hieron.in cap.10. Zachar.*

Que las utilidades, que de las Religiones men-
dicantes,[9] en eſpecial de la de S. Domingo, y S. Franciſco, havia percevido la Igleſia univer-
ſal, eran tan conocidas, y tantas, que ſus inſignes obras podian ſer la mayor aprovacion de ſus in-
ſtitutos. Dêjo, por evitar proligidad, innumera-
bles teſtimonios en que Santos, y Pontifices han hablado con alta eſtimacion de las Religiones, y por tenerle mas à la mano, ſolo pondre el de el Santiſſimo Pio V. que dijo[10] de la Compañia de Jeſus, lo que con juſta cauſa pudiera decir de muchas, ſino de todas, afirmando, no ſe le caian de la memoria los innumerables frutos, que (favorecida de el Cielo) ha traido la Compañia de Jeſus al orbe Chriſtiano, produciendo varones eminentes en todas ciencias, y con eſpecialidad, en la ſagradas; de ſingular virtud, exemplar vida, y ſantidad de coſtumbres, Religioſiſſimos Maeſtros, abentajados predicadores, y ſabios interpretes de la palabra divina, que con los clarines de ſu predicacion han llevado las vanderas de la fè aſta las mas remotas, y barbaras naciones. Palabras, que por ſer de tan Santo, y docto Pontifice, vaſtan para credito, y eſtimacion de el eſtado religioſo; en que es tan pequeña parte la Compañia.

Y ſi alguno quiſiere hallar calificadas con obras las alabanças, eſtienda los ojos por las hiſtorias, y verâ lo mucho que los capitanes de tan ſagradas milicias han obrado en ſervicio de la Igleſia. Como un Remigio por los años de quinientos, y treinta (No tômo la corriente, aunque pudiera, deſde ſu origen,) porque deſsêo

9. Prædicatorum, & Minorum ordines, quos evidens ex eis utilitas Eccleſiæ univerſali proveniens perhibet approbatos. *In ſexto. lib. 3. titul. 17. de Religioſ. domib. c. 1. §. Sane.*

10. Innumerabiles fructus, quos benedicente Domino. Chriſtano orbi ſocietas Jeſu, viros literarum præcipue ſacrarum ſcientia, religione, vita exemplari, morumque ſanctimonia conſpicuos, multorum religioſiſſimos præceptores, ac verbi divini etiam ad longinquas, ac barbaras illas nationes, quæ Deum penitus non noverant, optimos prædicatores, & interpretes producendo, feliciſſime hactenus attulit, & adhuc ſolicitis ſtudiis afferre non deſiſtit animo ſæpius revolventes noſtro &c. *Pius V. in Bull. dat. ann. 1568. Quæ incipit*: Innumerabiles.

ſeñalar en breve raſgo parte de lo mas ſobreſaliente, y ſin controverſia) dejando la ſoledad , y encerramiento, redujo de la idolatria à la verdadera fé al Rey Clodoveo, y toda la Francia. Martino monge apagô el incendio univerſal,con que la perverſa ſecta Arriana iba conſumiendo à toda Suevia. Auguſtino embiado de el Gran Gregorio fuè el primer Apoſtol de Inglaterra, traiendo con ſu Reino al Rey Edilberto à conocer,y venerar por Dios al Crucificado.Lamberto convirtiò la Provincia de Teſandria en Alemania. Riliano la Franconia. Vilfrido de el monaſterio de Hyrpo hiço amanecer la luz Evangelica,y que tuviſſe ſu Oriente en el Septentrion de Olandia,Friſia, y Saxonia: y Villibrordo la augmentô en Friſia aſta el medio dia. Bonifacio de nacion Eſcoces por los innumerables, que convirtio en Haſia, Friſia , Y Lieja merecio el nombre de Apoſtol de Alemania, que coronô felizmente con el Martirio. Fueron ſin numero las converſiones de Vileardo,Y Lugdero en la Franconia. Anſgario con ſus compañeros corrio la Dacia,Suecia, Gocia,y Grolandia, ſembrando, y cogiendo al miſmo tiempo indecibles frutos de la palabra divina.Adalberto;y Gaudencio ſalieron de el monte Caſino para Ungria , y haviendola reducido con ſu Rey Geyſa,paſſaron à la Sarmacia,Ruſia, Lituania, Moſcovia, Pruſia, y Polonia , donde trabajaron con infatigable eſpiritu. Que no padecio por la miſma cauſa Bruno,hijo de Lotario Duque de Saxonia entre los Rutenos? Vicelino entre los Vandalos? Umberto apagando el ciſma de Grecia en Conſtantinopla? Othon

convirtiendo al Principe Varciſlao en la Pomerania, y cultivando deſpues la Dacia, y Polonia?

Pero dejando à un lado exemplos antiguos, por ſer ſin numero, veaſe lo que han obrado en los ſiglos mas modernos las religiones. Levantòlas el Señor, para que propagaſſen, y defendieſſen ſu fé, y aſſi deſde el principio las ocupô en glorioſas empreſas. Bien lo publica aquella paloma candida de el Ciſtel, que poſponiendo la quietud de ſu nido al bien de la Igleſia, volô por Alemania, Francia, Inglaterra, y Italia, donde con el aliento de ſus gemidos, y nieve de ſus plumas apagô las llamas de el ciſma obſtinadiſſimo, en que ſe ardia la Chriſtiandad, y deſpues de convencido en Roma à Rogerio Rey de Sicilia, en el Concilio Senonenſe à Pedro Abailardo, en el Remenſe à Gilberto Porretano, y pueſto en huida al apoſtata Henrique, que tenia inficionada à Toloſa con ſus errores, trajo por ultimo el ramo de la ſerenidad al arca de la Igleſia. No ai pluma, que pueda referir el fruto, que hiço en ella con ſus ſermones; los que ſacô de el cieno de los vicios, los odios, y enemiſtades que compuſo, los que traſplantô de el bullicio de el mundo, à que con vida de Angeles poblaſſen los Monaſterios; el exemplo, eſpiritu, y elocuencia con que inſtruiô à los religioſos, aconſejô à los Principes, reprehendio los deſordenes, caſtigô à los rebeldes, y como promovio la piedad en todos eſtados con ſus eſcritos. En los miſmos empleos, y con ſuceſſos mui ſemejantes ſe ocupô, ſu contẽporaneo de Bernardo, el Grãde Norberto.

Ni

Ni es pequeña alabança de Bernardo, que entre los muchos hijos de Principes que ſe criaron à los pechos de ſu doctrina fueſſe uno S. Felix de Balois de la ſangre Real de Francia, cuio eſpiritu ſaliò tan bien diſciplinado de ſu eſcuela, que deſpues de mas de veinte años de hacer vida heremitica, ſe uniò con San Juan de Mata Doctor celeberrimo Pariſienſe, y ambos iluſtrados de el Señor, que los declarava ſu voluntad con repetidos milagros, fundaron la eſclarecida Religion de la Santiſſima Trinidad: Donde no sè que mas admire, ò el ardiente zelo con que trabajaron los dos Glorioſiſſimos Patriarcas redimiendo cautibos, padeciendo ignominias, convenciendo hereges, curando enfermos, preſidiendo à Concilios, predicando à Catolicos, hoſpedando peregrinos; ô el ſingular exemplo con que en ſu imitacion proceden ſus hijos, enriqueciendo cada dia la Igleſia, ya con los triumphos de tantos Maometanos, ya con los deſpojos de inumerables cautibos, ya con la ſangre vertida de tantos Martires, ya con los deſvelos eſtudioſos de ſus inſignes Maeſtros, y ſiempre con el ferbor de ſus Predicadores, y operarios Apoſtolicos.

Fuè el ſiglo ſiguiente de ſuma felicidad para la Igleſia por haver en el tenido principio las dos eſclarecidas familias de Santo Domingo de Guzman, y S. Franciſco de Aſis, Atlantes glorioſiſſimos que en el mayor aprieto puſieron el ombro, y la ſuſtentaron contra los aſaltos de la maldad. Heredaron ſus hijos el eſpiritu generoſo de los dos Patriarchas, y de ſuerte ſe han em-

pleado en defenderla, y en propagarla, que ſus trabajos han ſido la reformacion de el mundo. Que no padecieron los PP. Dominicos, en la primera expedicion à la Tartaria? Que no obraron en la ſegunda, donde las converſiones de Barbaros Gentiles fueron innumerables? De los Franciſcos, que no trabajô Geronimo Eſculo (llamado en ſu aſſumcion Nicolao IV.) por reconciliar la Igleſia Griega con la Latina, aſta conducir las primicias de la mas noble ſangre, à que beſaſſen el pie al Vicario de Chriſto? Obraron algunos deſpues con admirable fervor entre los Tartaros, haciendo repetidas entradas, de que bolvian cargados de deſpojos. Gonzalo Saurato, llevando en ſu conducta otros religioſos, con ſu predicacion, y ſabios eſcritos obrô mas, de lo que ſe puede concevir, en la Armenia. Al miſmo tiempo labrava Gentil la Perſia: Paſqual los Medos: Prado el Cataio: Odorico las Provincias de Oriente, y medio dia: Y Capiſtrano juntava à manos llenas los frutos; pues condujo en ſola una ſalida, al conocimiento de la verdad, doce mil infieles, y ſacô de ſu error à muchos Ciſmaticos. Dêjo de hacer un prolijo catalogo de tantos valeroſos esfuerços como han dado à la Igleſia las Religiones, porque la brevedad no me permite referir ſus haçañas, y tengo por falta de reſpeto, poner deſnudos ſus nombres.

Sirva por mueſtra, y blaſon de todos un Vicente Ferrer, que predicando penitencia (como otro Baptiſta) corrio en alas de ſu zelo abraſado los Reynos de Valencia, Aragon, Cataluña, Cor-

dova, Sevilla, Toledo, Murcia, y Navarra, dejando apenas Provincia en Eſpana, ò pueblo deſvalido, que no encẽdieſſe con el fuego de ſu predicacion, ſantidad, y milagros. Paſsô à Francia, corrio el Delphinado, la Borgoña, la Normandia, la Proença, Aubernia, Gaſcuña. Penetrô toda la Saboia, y Flandes; diſcurrio el Piamonte, Lombardia, y Genova con ſus coſtas: Navegô de aqui à las Iſlas de Mallorca, y Menorca; y convidado con una nave, y encarecidos ruegos de el Rey Henrique, entrô en Inglaterra, diſcurrio toda la Iſla, penetrando deſpues la Eſcocia, y Irlanda; ſin perdonar humilde deſvio, en que no ſembraſſe el grano Evangelico. Que coſechas, que frutos; que coverſiones de almas aia cogido el Cielo de tan dilatada, y copioſa ſementera, ſolo el Señor, que las guarda en ſus graneros, es poderoſo para contarlas. Lo que ſe eſcrive es; que convirtiò ſobre venticinco mil Judios, ocho mil moros, y ſacò de eſtragada vida cien mil Chriſtianos; que donde entrava, ſe veia luego admirable reformacion de coſtumbres, odio de los vicios, olvido de los divertimientos, modeſtia de palabras, frequencia de confeſſiones, perdon de agravios, reſtitucion de lo mal adquirido, y una riguroſa, y publica penitencia de pecados: con que parecia reſtituirſe la Igleſia à ſu primera juventud, y hermoſura. Ni fueron deſiguales, ſino mui parecidos à San Vicente los glorioſos Antonio de Padua, y Bernardino de Sena, de el orden Sagrado de ſan Franciſco. S. Nicolas de Tolentino, S. Juan de Saagun, S. Thomas de Villanueva de el de S. Aguſtin. S. Ramon, y S. Pedro

Paſqual de el de la Merced: Y el Venerable Pedro Caniſio de nueſtra Compañia: Varones dignos de dilatados elogios, cuias haçañas no caben en muchos libros.

Pero todo lo que digo, y pâſſo en ſilencio, es menos, de lo que han obrado [11] en el nuevo mundo las Religiones; cuio deſcubrimiento, y eſpiritual conquiſta ſe deve unicamente, ſin envidia, ni emulacion, al zelo con que en tantos, y tan eſtendidos Reinos han plantado, y cultivado la Igleſia los Religioſos. Fueron los hijos de el Seraphin Franciſco los Colones, y Gamas, que al Occidente, y deſpues al Oriente, codicioſos de enrriquecer el Cielo con los teſoros de tantos millares de almas, llevaron los primeros el lavaro de la cruz, à cuia ſombra las armas Eſpañolas ganaron para Dios, y para ſus Reies entrambas Indias. Entraron de ſocorro en las Orientales algunos años deſpues los Padres Dominicos; deſpues los Aguſtinos; ſiguiôſe la Compañia de Jeſus, y tras ella otros ſagrados Ordenes, que no ceſſan de conſervar, y eſtender cada dia el nombre Chriſtiano en aquellas barbaras, y vaſtiſſimas provincias. Con igual ardor, y no deſigual fruto, paſſaron à las Indias Occidentales: Empreſa en que los Religioſos de la Merced han empleado à ſatisfaccion ſus militares, y ſagrados alientos.

Quan glorioſa aia ſido para Dios, y para las Religiones êſta conquiſta, ſe infiere claramente de que lo deſcubierto oi de aquel nuevo mundo, en que ſe ha publicado el Evangelio, ſobrepuja

[11] Nemo verò ſit adeo abſurdus, & à ſtudio Regularium averſus, quin aperte fateatur Religioſorum operi, & labori deberi potiſſimum hujus Indicanæ Eccleſiæ primordia. *Acoſta de Procuranda Indor. ſalut. lib. 5. cap. 16.*

puja en grandeça casi dos veces al mundo asta entonces conocido:y es admiracion, que en menos de trecientos años, aya corrido seis mil leguas con repetidas victorias la ley sagrada;y esto generalmente sin otras armas, poder, ò socorro humano, que la suma pobreça, hambre, y desnudez de tantos inflamados espiritus, que olvidando los climas favorables, y abastecidos en que nacieron, penetraron,y se ofrecen à penetrar cada dia montes de olas en una tabla,expuestos à los vagios, escollos, uracanes,y naufragios. Toman puerto, y no son menores los peligros de la tierra, que de la mar; donde los paramos ya poblados de fieras los hacen manjar suio, ò ya desiertos de todo manjar los obligan à morir à manos de la hambre. En quantas tierras se huelgan de hallar unas miserables raices para alimẽto? En quantas su alvergue ordinario es el Cielo desnudo, ô quando mas, una enramada, ò cavidad entre riscos? En quantas padecen intolerables frios como en Japon? Y en quantas perecen à los ardores de el Sol como en Ormuz, donde acostumbran vivir metidos en el agua asta el cuello sus moradores? Que dire de el trabâjo de aprender tan insuperables, y dificiles lenguas, de el trâto de tan barbaras naciones, que desnudas de toda humanidad se diferencian en poco de los brutos? Adoran los animales,los planetas, los troncos, los metales, las piedras, y esto con ceguedad tan desalumbrada, que en Mexico solo davan adoracion à dos mil idolos diferentes; los sacrificavan multitud de hombres, alimentandose los Sacerdotes, y el

pueblo de ſus carnes. Eſtâ en todos apagada de ſuerte la lumbre de la raçon, que ſolo en la ſimetria de roſtro, y cuerpo parecen hombres; ſiendo en lo orrible de ſu trato, y falſa atrocidad peores que fieras. Semejantes Tigres, y Leones paſſan à domeſticar los Religioſos, y hacer que lleven con ſerenidad el iugo Evangelico. Quantos aian dado la vida en eſta demanda, ſon mas de los que ſe hallan en las hiſtorias, de que cada Religion pudiera hacer un prolijo indice; pues ſiendo moderna la Compañia llega à contar aſta oy trecientos, y veinte glorioſos hijos, que de las llamas de la perſecucion han renacido como el Phenix (en obſequio de la fe) al deſcanſo eterno. Sin ocho cuios coraçones vertiendo ſangre eſtan palpitando aun en Inglaterra: Y ſeis que con la ſuia derramada en obſequio de la fe, convidan deſde las iſlas Marianas, recien aviertas, à proſeguir la labor à ſus Compañeros, dandolos eſperança de merecer iguales coronas.

Por mas que me execûte la brevedad no puedo paſſar en ſilencio las inumerables victorias con que los hijos de el Carmelo alimentados à los pechos de Maria han coronado la Igleſia. No refiero el valor inſuperable de ſus Martires, el eſpiritu elevado de ſus Prophetas; la ſoledad, aſpereça de vida, y penitencia de ſus Confeſſores, el numeroſo, y florido exercito de ſus Virgenes, las ſabias, y eloquentes plumas de ſus Doctores. Contêntome con decir, que apenas ſe hallarâ Cõcilio alguno, de los muchos que ha celebrado la Igleſia, en que los herederos de el eſpiritu de

Elias no aian ſido organos de el Eſpiritu ſanto para la definicion de ſus verdades, ò defenſores acerrimos de ſus dogmas. No ha bomitado el abiſmo de la Heregia disforme monſtruo, contra quien no aia producido uno, y muchos Hercules el Carmelo. Ni puedo tan poco olvidarme aqui de aquel Seraphin en carne S. Franciſco de Paula; en cuio coraçon abraſado vivia como en ſu centro la charidad. Que no ſolo con ſus continuos ſermones, con dejarſe ver predicava penitencia. Su veſtido engrandecia la deſnudez, ſu comida hacia ſabroſo el aiuno, todas ſus acciones exalavan una pureça de virgen. Sus palabras eran enſeñança de los pueblos, admiracion de los ſabios, converſion de los hereges, inſtruccion de los Principes, piedra iman que arraſtrava los animos de los Reyes, y de que pendia (al parecer) la omnipotencia: pues à ſus voces reſpondian como ecos los milagros. Dotô con ſus eroicas hazañas una Religion de Minimos, que obſervando el maiorazgo de ſus virtudes, han merecido en la caſa de el Señor tener lugar entre los mayores.

Eſte aunque deſaliñado, y breve memorial de ſervicios me ha parecido preſentar al Prelado: Paraque por los trabajos de tan iluſtres predeceſſores abrigue en el gremio de ſu benevolencia à los deſcendientes. El premio merecido de las virtudes [12] eroicas, no ſe limita à ſola ſu preſencia; retiradas de los ojos ſon dignas de eſtimacion, y cariño. Trabajaron aquellos padres antiguos por alumbrar no ſolo à los preſentes de ſu edad, ſino tambien à los poſteros,

12. Hæc debemus virtutibus, ut non præſentes ſolùm illas, ſed etiam ablatas è conſpectu, colamus. Quomodo illi iidem egerunt, ut non in unam ætatem prodeſſent, ſed beneficia ſua etiam poſt ipſas reliquerunt; ita & nos non una ætate grati ſumus. Hic egregiis majoribus ortus eſt, qualiſcumque eſt ſub umbra ſuorum lateat. Ut loca ſordida repercuſſu ſolis

illuſtrantur, ita inertes majorum ſuorum luce reſplendeant. *Senec. lib. 4. de Benef. c. 30.*

y es juſto los hônre à ellos la poſteridad en ſu deſcendencia. Los que nacieron de iluſtres progenitores, aunque no correſpondan de todo punto à ſu origen, merecen hallar proteccion à la ſombra eſclarecida de ſus haçañas. El plantel, que rindio varones famoſos, cultivado con igual diligencia los darâ iguales.

13. Si volumus commendare nos Deo, charitatem habeamus, unanimes ſimus, humilitatem ſequamur, alter alterum exiſtimantes ſuperiorem ſibi: Hæc eſt enim humilitas, ſi nihil ſibi quis arroget, ſed inferiorem ſe eſſe exiſtimet. *Ambroſ. 2. offic. c. 27.*

Si deſſea el Prelado [13] merecer la aprovacion y agrado divino, fomente la charidad con los Religioſos. Conſervar con ellos una paz unanime, y conforme, es diligencia de animo verdaderamente humilde, que no ſe buſca à ſi, antes deſpagado de ſu propia ſuficiencia, hace eſtimacion de los talentos, que le pueden aiudar à empreſas glorioſas. No implica, que el que ſe vè ſuperior en la dignidad, ſe tenga por inferior en el merito. Conſidereſe [14] cabeça, y que ha meneſter à los Religoſos, para que como braços le aiuden à la execucion de ſus mas importantes reſoluciones. Procûre emplearlos ſegun ſus prendas, y ſe hallarâ mas deſempeñado, y mejor ſervido. Rara fue la moderacion, y humilde llaneça de Iehu Rey de Iſrael con el pobre Jonadab; examinô primero [15] ſu animo, y hallandole zeloſo de la Verdadera Religion, y perſeguidor de la idolatria, le dio la mano en prendas de amiſtad, y le metio con ſigo en ſu carroza. Repreſentava Jehu à los Apoſtoles, y Prelados: Jonadab à los Religioſos, que viven en obediencia; iba Jehu à hacer [16] guerra à la maldad, y no deſdeñô dar ſu lado à aquel eſpiritu Religioſo, que deſeava tener en ſu aiuda, para defender la cauſa

14. Epiſcopus, ut membris ſuis utatur clericis, & maxime miniſtris, qui ſunt vere filii: quemcumque viderit aptum muneri ei deputet. *Idem ibidem.*

15. Dedit ei manum ſuam, & levavit eum ad ſe in currum. 4. *Reg.* 10. *num.* 15. Jehu deſignat Apoſtolos, qui perpetuò vivunt fortes in predicatione. *Lauret. in Allegoriis.*

16. Per quod figuratum fuit quod Reges Catholici, divini cultus zelatores, & vitiorum deſtructores quæſituri forent amicitiam pauperum, Religioſorum. *Lyra ibi in expoſitione moral.*

sa de Dios contra los idolatras. El Obispo que no busca su gloria, sino la de Dios, y bien de los pueblos, desprecia los puntos, en que ponen la estimacion los hijos de el siglo; y prefiere el honor divino al aprêcio humano. No se empachô el [17] Apostol de escrivir à Tito su discipulo, le havia dejado en Creta, para emmendar, corregir, y poner en perfeccion lo que el dejava informe; porque atento al interes comun de las almas su propio pundonor le apreciava en poco. Honrando à su discipulo le empeñava al trabajo, y no pretendia para si mas gloria que el buen sucesso. Quando en el Prelado resplandece el espiritu de el Apostol, mui devido es, [18] que los Religiosos se empeñen con todas sus fuerças en aiudarle, tomando sobre si parte de sus cuidados, para aligerar el pesso de tantas, y tan graves obligaciones. Que cierto es, que si el pondera bien los empeños, y peligros, en que le pone la dignidad, procurarâ por todos los medios possibles ser socorrido.

No se en que aian podido merecer los Religiosos [19] el desamor de algunos Prelados, para que faltando à la moderacion de la justicia, contraviniendo à sus privilegios, los aian procurado molestar en sus personas, en sus haciendas, y derechos no menos espirituales, que temporales! Lo cierto es, que reconocido tan grave daño de los Santissimos Pontifices Clemente V. y Gregorio I X. le pretendieron embaraçar con sus edictos, mandando debajo de rigoroso precepto en general à todos los Prelados, que absteSssss

17. Reliqui te Cretæ, ut ea quæ desunt corrigas. *Ad Tit. cap. 1. n. 5.* Num ipse quæ egeras correctione opus habet? An non eâ rem turpem esse arbitraris, & verecundia plenam? Minimè sane: Nam commune tãtum intueor lucrum. Ita prorsus; ita pastorem affici necesse est, nec honorem propriũ quærere, sed communem utilitatem persequi debet. *Chrysost. hîc.*

18. Monachi pro viribus Ecclesiarũ Prefectos adjuvent, horumque curas leniant precibus, concordia, Charitate, modisque omnibus opitulentur iis, qui tot periculis objiciuntur per gratiam Dei. *S. Chrysost. Orat. de Beat. Philogonio.*

19. Quamplures Prælati Religiosis præsertim exemptis, & privilegiatis in personis, & rebus suis, ac juribus spiritualibus, & temporalibus graves inferunt contra justitiã, & sua privilegia injurias, & jacturas &c. Universis itaque Prælatis Ecclesiarum presentis sanctionis edicto districtè præcipiendo mandamus, quatenus ipsi à prædictis gravaminibus omnino cessantes viros Religiosos, &c. Charitate tractent, & foveant, & privilegia inviolabiliter eis servent. *Clemens P. V. cap. unic. de excessib. Prælat. Greg. IX. eod. tit. cap. Nimis iniqua.*

niendoſe de ſemejantes moleſtias, emparen con todo amor à los Regulares.

Ni es facil de explicar los graves daños, que padece el cuerpo de la Igleſia de los diſturbios entre miembros tan principales, como ſon el Obiſpo, y las Religiones: porque [20] dividida en vandos, la que antes era por ſu union, y conformidad exercito eſpantoſo, y terrible; por la diſcordia ſe hace deſpreciable. La opoſicion que empeçô con el buen ſemblante de una juſta defenſa; con facilidad degenera en ira, y ſin ſentir, ſe convierte en odio: conque un vando, y otro ſe vale, caſi ſin advertencia, de las armas prohividas que le ofrece el furor: paſſan las heridas al ſagrario de la honra, y dejan vañada la opinion en ſu propria ſangre: ſon riſa de el infierno, que en ſemejantes tragedias ſe regocija; y llanto doloroſo de la Igleſia, que ſiente con eſtraña amargura, ver que ſus hijos, deſpedacen como vivoras ſus entrañas: pues de êſtas turbaciones [21] nace en los ſeglares la falta de reſpeto à los Eccleſiaſticos, el deſprecio de la divina palabra, y grave irreverencia à los Sacramentos, que ellos adminiſtran. Entre varones conſagrados à Dios, [22] y que de verdad buſcan ſu maior gloria, qualquiera diferencia ſe ha de procurar componer ſin eſcandalo, ni ruido; ò remitiendola à juicios deſapaſſionados, y doctos, que la ajuſten; ò eſperando que la ſuprema autoridad la determine: Que echar luego mano à las armas de el poder turbando la paz, mas es prueva de animo apaſſionado, que de amante del bien comun, ò de la Juſticia.

20. Terribilis illa hactenus Eccleſiæ acies ordinata, facta eſt non terribilis, quia deordinata; mutuis quippè ſe vulneribus impetentes, ſeque invicem hoſtiliter concidentes, hoſtibus à longè ſtãtibus, & deridentibus riſum, & inſultationẽ; Eccleſiæ verò luctum, & intolerabilem incuſſere dolorem; amaritudo enim ejus nunc facta eſt amarior, cum vipereo quodàm malo à filiis ſuis defleat diſcerpi viſcera ſua. *Bernard. Parab. de Chriſt. & Eccleſ.*

21. Sequitur perturbatio, augmentum irreverentiæ, & contemptus ſacramentorum, quæ per eos adminiſtrantur. *Antonin. 3. p. tit. 18. c. 4.*

22. Apud veros Dei cultores etiam ipſa bella pacata ſunt, quæ non cupiditate, aut crudelitate, ſed pacis ſtudio geruntur. *c. Apud veros. 23. q. 1.*

El daño es, que los que mueven mas cruda guerra à las Religiones, ſuelen valerſe de el color de la paz, y proteſtan, que eſſa ſola es la que ſolicitan, quando debajo de el velo candido de paz eſconden el apetito de la dominacion, y procuran de los Religioſos el vaſallage: Maſcara que con agudeça deſemboza, y reprehende Geronimo. No es grande haçaña, dice el Doctor iluſtre [23] publicar paz con los labios, y deſtruirla con las acciones; dar à entender una coſa, y procurar la contraria; ſonar en las voces concordia, y pretender en la verdad ſervidumbre. Tambien los Religioſos queremos paz, y no ſolo la admitimos; mas con humildes ruegos la ſuplicamos; pero ha de ſer paz de el Salvador, paz verdadera, paz ſin amargura, paz que no lleve dentro de ſi embuelta la guerra, paz que no nos quiera abaſallar como enemigos vencidos; ſino que con lazos de amor nos haga unos. De que ſirve, llamar con nombre de paz al Señorio? Porque no damos à cada coſa ſu proprio nombre? Donde ſe vè deſcubierto el odio, llamenſe enemiſtades, y pongaſe ſolo el dulce nombre de paz donde reina, y reſplandece el amor. Porque dexaron los Religioſos [24] ſus patrias, haciendas, y parientes, ſino por vivir con paz, y ſin inquietudes en el rincon de uña pobre celda? Para venerar à los Pontifices de el altiſſimo, no como à Señores con miedo, y ſervidumbre de eſclavos; ſino como à Padres, con reverencia, y amor de hijos: Ni los tiene tan ocupado el coraçon la altivez, que los haga ignorar el reſpeto devido à los

23. Nihil grande eſt, pacem voce prætendere, & opere deſtruere: verbis ſonare concordiam, re exigere ſervitutem. Volumus & nos pacem, & nõ ſolùm volumus, ſed & rogamus; ſed pacem Chriſti, pacem veram, pacem, ſine inimicitiis, pacem, in qua non ſit bellum involutum, pacem, quæ non ut adverſarios ſubjiciat, ſed ut amicos jungat. Quid dominationem pacem vocamus, & non reddimus unicuique rei vocabulum ſuum? Ubi odiũ eſt appellentur inimicitiæ, ubi charitas ibi tantummodo pax vocetur. *Hieronym. Epiſt. ad Theophil. adverſ. error. Ioan. Hieroſolim.*

24. Idcirco & nos patrias noſtras dimiſimus, ut quieti abſque ullis ſimultatibus in ſolitudine viveremus; ut Pontifices Chriſti, non dominorum metu, ſed patrum honore veneremur: Non ſumus tã inflati cordis, ut ignoremus, quid debeatur Sacerdotibus Chriſti; qui enim eos recipit, non tam eos recipit, quàm eum cujus Epiſcopi ſunt; ſed contenti ſint honore ſuo. Patres ſe ſciant eſſe, non Dominos, maximè apud eos, qui ſpretis ambitionibus ſæculi nihil quieti, & otio præferunt. *Idem Ibidem.*

Sacerdotes, y Magiſtrados, que puſo el ſalvador en ſu Igleſia, y que el que los recive en ellos al Señor que los embia ; Pero contentos con ſu dignidad han de conocer los Prelados, que ſon Padres; y no Señores, en eſpecial de los que deſpreciando las vanidades de el ſiglo, nada mas eſtiman que la quietud de ſu retiro, el ocio de la contemplacion, y ſantos empleos.

El medio mas ſeguro de tener el Prelado rendidos à ſu voluntad los Religioſos, es no querer ſugetarlos; tratarlos con amor, moſtrarlos agrado, y en nada contravenir à ſus privilegios. Tu no pretendes (decia el Doctor Maximo, eſcriviendo à Theophilo Obiſpo de Alexandria)[25] ſugetar los Monges à tu obediencia, y por eſſa raçon los tienes mas ſugetos ; Tu los recives amoroſo en los braços, y ellos humildes ſe arrodillan à tus pies; trataſlos como igual, y venerante todos como à cabeça; entre los muchos te portas como uno, y conſigues por el amor ſer uno, pero compueſto de muchos. No ay duda que ſe irrita la libertad, en viendoſe oprimida; y que ninguno conſigue de un animo libre mas rendimientos, que el que no procura con violencia abaſſallarle. De el trato amoroſo,[26] y apacible nacerâ, no querer atropellar, en todo, ni en parte, ſus eſemciones : goçan êſtas los Regulares, por indulto de la ſuprema potestad de la Igleſia, y lo que para ellos es diſpenſacion de la ley, para los Obiſpos deve ſer lei ſin diſpenſacion; Porque como pretenderân ſer obedecidos, de los que no eſtân ſugetos, ſi el-

25. Non queris Monachos tibi eſſe ſubjectos, & ideo magis ſubjectos, habes : Tu offers oſculũ, illi colla ſubmittunt: exhibes militem, & ducẽ impetras: quaſi unus in pluribus es, ut ſis unus ex pluribus: cito indignatur libertas ſi oprimitur: Nemo plus impetrat à libero, quàm qui ſervire non cogit. *Idem Ibidem.*

26. Ut autem ſecurè præeſſe poſſitis, ſubeſſe & vos, ſi cui debetis, non dedignemini : Dedignatio quippe ſubjectionis, prælationis reddit indignum. Sapientis eſt conſilium. Qui major eſt veſtrum, fiat ſicut junior. Quod ſi expedit etiam minoribus eſſe ſubjectũ, majorum jugum quomodo licebit contemnere : videant in vobis potius ſubditi, quod vobis redhibeant. *Bernar. Epiſt.* 42.

los no se sugetan à obedecer, à quien tienen hecho voto de obediencia, y por su absoluto, y universal dominio puede mandarlos? Si el mas preeminente se deve rendir à los humildes, segun el consejo de la eterna sabiduria, mal podra el subdito sacudir el iugo de la sugecion à su Prelado; y el que con el exemplo no enseña à obedecer à sus subditos, con poca raçon solicita ser obedecido de los esemtos.

La emulacion, polilla que se atreviò à los mas incorruptibles cedros de el Monte libano, pues [27] se introdujo en el Colegio Apostolico, que mucho no perdone à la purpura de espiritus mas tiernos, aunque sagrados? Robustissimo era el de el Gran Chrisostomo, y con todo esso confiessa ingenuamente, es materia [28] de mui sensible dolor para el Prelado, que los particulares inferiores se le adelanten en la opinion de eloquencia, y sabiduria; y que tolerar con generoso animo estas ventajas, requiere un coraçon labrado de finissimo diamante, en que reverberen luces de mucha gracia; y conoce de el suio, que no tiene fuerças para llevarlo. De semejantes zelos, sin duda, tubo principio el demasiado ardor, con que orô el Obispo de Fiesoli, paraque prohivieste el Tridentino [29] el empleo de la predicacion à los Religiosos; de cuia destemplança fuè por orden de el Pontifice severamente reprehendido; y su pretension impugnada, con evidentes argumentos de el Caselio, Obispo de Bertinoro, que trajo à su sentir à todos los Padres. Lo propio han procurado despues algunos Opispos de España en la Congre-

27. Facta est contentio inter eos, quis eorum videretur esse major. *Luc.* 22. *n.* 24.

28. Si quis existet, qui vel inferiorem Episcopo dignitatem, atque ordinem sortitus, hac sane in parte plusquam ille clarescere possit, huic verò divino quodam animo opus est, ne vel invidia vincatur, vel animi desperatione opprimatur, ab inferioribus enim dicendi gloria vinci eum, qui dignitate præcellat, rem. que forte, ac generosè perpeti; id non cujusliber, neque nostri sanè fuerit, sed adamantini potius cujusdam animi. *Chrysost. lib. 5. de Sacerdot.*

29. *P. Esforcia. Historia Concil. Trident lib. 7. c. 4.*

gacion de el miſmo Concilio : dando por raçon. Que la Cathedra de la Chriſtiana enſeñança es honor inſeparable, y caracteriſtico de la mitra, y que pretender la humildad Religioſa ſubir à ella, es deſdecir de ſu profeſſion, entrarſe en mies agena, y deſpojar de ſu autoridad à los Prelados. Como ſi el Pontifice, que para que le aiuden à llevar el peſſo de la Igleſia univerſal, ſe vale de los Obiſpos; y eſtos para el de ſus particulares feligreſias ſe ſirven de los Parochos; no pudieran, y fuera mui acertado, que llamaſſen tambien en ſu aiuda à los Religioſos, ſiendo perſonas habiles, êſte el principal fin de ſus inſtitutos, y obrando ellos con la devida ſubordinacion, que diſpone el Concilio.

30. Ne Rector Eccleſiæ dum ſoli ſibi jus prædicationis vendicat, etiã aliis rectè prædicantibus invidia ſe mordente contradicat. Pia etenim paſtorum mens quia non propriam gloriam, ſed authoris quærit, ab omnibus vult adjuvari. Fidelis namque prædicator optat ſi fieri valeat ut veritatem quam ſolus loqui non ſufficit ora cunctorum ſonent. *S. Greg. lib. 22. cap. 16. in Iob.*

Ni es decente, [30] eſcrive S. Gregorio, quiera el Prelado ſer tan unico en la predicacion, que mordido de la invidia embarace à los que con acierto, y fruto la exercitan. El Paſtor que no buſca la gloria propia, ſino los intereſes de ſu dueño, ſolicita ſer aiudado de muchos. No es fiel Miniſtro de el Evangelio, quien no deſſea reſuene en los labios de todos la verdad, que no pueden promulgar los ſuios en todas partes. Que ſelva inculta fuera oi el orbe Catholico, ſi en ſu labor no trabajaran los Regulares con la frequencia de la palabra divina, y adminiſtracion de los Sacramentos? Sirvaſe de ellos el Prelado como de inſtrumentos, para labrar ſu heredad, y ſe alçarâ el con toda la gloria : que la gala de la letra [31] no ſe atribuie à la pluma, ſino à la mano. De las batallas en que ſalio [32] vencedor Judas Machabeo, aunque

31. Laudatur de bona tornatura manus, non calamus. Fateor, ut multa tribuam mihi : Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis. *Bernard. Epiſt. 135.*

32. Judas Machabeus multis, & ipſe inclytus victoriis; cùm frequenter

se devia mucho à los soldados, que le aiudaron, solo les tocô la paz, y alegria de el vencimiento, y al valeroso Capitan se atribuiô la gloria de el triumpho. Por haverse servido de Religiosos tan felizmente el Santissimo Gregorio en orden à reducir los Ingleses, mereciò con general aplauso el laurel de Apostol de Inglaterra. Y Abdias, por haver dado [33] favor à cien Prophetas, consiguiò el don de la Prophecia, fuè contado entre los doze, y passò de Maiordomo de el Rey Achab, à ser Maestro, y Doctor de el universo.

Tal vez las conveniencias [34] temporales, con que la piedad agradecida de los fieles acostumbra socorrer à los Religiosos, los hace menos bien vistos de los Prelados, que interpretan à codicia, lo que reciven de gracia, y juzgan se defrauda la Iglesia, y Clero de los intereses que gozan las Religiones, à cuia causa turban su quietud con diferentes molestias. No son, pregûnto yo, los Religiosos miembros de êste cuerpo Eclesiastico? O son à caso indignos por su profession, y continua observancia de los cortos alimentos, que percive en la clerecia el mas miserable, y de menos prendas? Pues con êsta porcion corta assisten solo à sus hijos las Religiones, y el residuo, quando le ay, se emplea en el culto divino, y hacer limosnas: Indigna cosa sera, que heche menos êstas migajas, quien desfruta la gruessa de un Obispado: Deviendo advertir que el fruto [35] de tan alto ministerio no consiste en aumentar rentas, dilatar posessiones; sino en ganarle al Salvador muchas almas. Algunos ponen

exultanti populo pacem fortiter pugnâdo tribuisset, nunquid gloriâ quandoque est partitus alicui? Denique & facta est, inquit, non gloria, sed lætitia magna in populo. *Idem. serm. 13. in Cant.*

33. Hic quia centum Prophetas aluerat, accepit gratiam prophetalem, & de duce exercitus, fit dux Ecclesiæ. Tunc in Sammaria parvum gregem pavit, nunc in toto orbe Christi pascit Ecclesiam. *Hieron. in Abdiam.*

34. Plerique Ecclesiarum Prælati cæca cupiditate seducti, propriæ aviditati subtrahi reputantes, quicquid prædictis fidelium pietas elargitur, quietem ipsorum multipliciter inquietant. *Cap. Nimis iniqua §. Plerique. de excess. Prel.*

35. Expectatio fructus ministerii vestri, non in latitudine regionum, sed in acquisitione ponitur animarum. *Hilarus. Pap. apud Baron. Ann. 455.*

la felicidad,[36] y mira de el govierno, en eſtender los lindes de ſu Juriſdicion; pero aquellos lo miran à mejor luz, que deſpliegan los ſenos de la charidad, como ſan Malachias, para que à todos los comprehenda.

36. Fælices ſe credunt ſi dilataverint fines ſuos: Malachias in dilatanda Charitate gloriatur. *Bernard. in vita S. Malachiæ. Epiſc.*



EMPRESA XLII.

EL fanal que augmenta el reſplandor à la llama, la defiende tambien de los ſoplos airados, que la conbaten. No toca al Obiſpo mirar ſolo por el luſtre, y decoro de la Igleſia ; ſino defender juntamente ſu immunidad : Empreſa tan peligroſa como dificil : por que entre las dos juriſdiciones, Ecleſiaſtica, y Seglar navega como entre Scila, y Caribdis; à qualquiera parte que ſe tuerça, halla un eſcollo, piedra [1] de eſcandalo para

1. Eccleſiaſtica libertas videtur hoc tempore eſſe lapis offenſionis, & petra ſcandali, & valdè difficilè eſt, ſic eam defendere, ut Principum indignationem non incurramus; vel ſic eam negligere, ut non incurramus in offenſionem Dei, & ejus Vicarii. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. controv. 7.*

el pueblo, y tropieço en que peligra su espiritu. Ni es facil, que poniendose de parte de la Iglesia (obligacion à que le induce su officio) no incurra en desgracia de el Principe temporal; y si por alagar, ò temer à êste, no la defiende, no escusla incurrir en la indignation de el Rey eterno, y de su Vicario.

2. Quanquam Ecclesiæ, Ecclesiasticæque personæ, ac res ipsarum, non solùm jure humano, quin imò & divino à sæcularium personarum exactionibus sunt immunes. *Cap. Quamquam. de censibus. in 6.*

Verdad es,[2] que la immunidad de los Templos, de los Ministros, y bienes Eclesiasticos estâ fundada en el derecho natural, y divino, que reciviò particular luz de la ley escrita, y que se estableciò[3] de nuevo con la sangre de el Redemptor en la Evangelica. Pusieron en orden, y metodo su observancia los Pontifices, sagrados Canones, y Concilios, cuios decretos respetaron con humilde[4] sugecion los Emperadores, haciendolos inviolables con sus rescriptos. Todos los Reyes, y Principes[5] Catholicos que han dado leyes à sus vassallos, han venerado la libertad de la Iglesia, como punto mui essencial de la Religion, y mandado, que se guarde en sus Señorios: con que materia de todas las Potestades tan defendida, no parece que necessita de grandes empeños en su defensa. Pero como los animos de los[6] Principes son varios, y mudables, sus passiones vehementes sus animos sencillos, los palaciegos[7] ambicioSos de su gracia: en medio de una serena paz se puede mover al Obispo sangrienta guerra: Por esso conviene armarse de valor, y estar prevenido, para salir con diligencia al[8] opposito, servir de muro à la casa de Israel, y resistir en la vanguardia de el Señor à sus enemigos: Porque el Pastor, que amparando su ganado,

3. Ergo liberi sunt filii. *Math. 17. n. 25.* Ille pro nobis, & crucem substinuit, & tributa reddidit; nos pro illius amore tributa non reddimus, & quasi filii Regis à vectigalibus immunes sumus. *Hieronym. hic.*

4. *Anastas. Germon. lib. 2. cap. 15. de Sacror. Immunitatib.*

5 *Ribadeneira de Princip. Christ. lib. 1. c. 16.*

6. Plerumque Regiæ voluntates, ut vehementes, sic mobiles, sæpe ipse sibi adversæ. *Salust. de Bell. Jugurt.*

7. Aures Principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes callida fraude decipiunt. *Esther. 16. n. 6.*

8. Non ascendisti ex adverso, neque posuisti murum pro domo Israël, ut staretis in prælio in die Domini *Ezech. 13. n. 5.* ex adverso ascendere est, pro defensione gregis Christi voce libera mundi hujus potestatibus contraire: Et in die Do-

no se atreve à jugar las armas de las palabra divina, que no le empeña el zelo de la Religion, y de la justicia, à que haga à los impios valerosa resistencia, y à pecho descubierto se exponga à padecer por la verdad muchas muertes; esse buelve cobarde las espaldas, y desempara los reales de la Iglesia.

Innumerables sentencias, y argumentos de Santos pudiera referir, que comprovassen verdad tan llana; pero quanto puede fundar la immunidad, y hacer evidente la obligacion, en que se halla el Prelado de defenderla, ciño à pocas palabras la eloquencia de Chrisostomo. En la ley de gracia [9] humillô el Señor (dice el santo) los animos de los Reyes, y ensalçô, llenando de esfuerço, y de valentia, los de los Sacerdotes: para que entienda el mundo, que el govierno, y superioridad de las acciones humanas, especialmente si conciernen con el bien de el espiritu, reside en el Principe Ecclesiastico, con mas ventajas, que en el seglar. Ni es conveniente, ni permitido, que de la soberania, y extension de êsta potestad, dege perder el Obispo el mas leve punto: Antes passarâ por ser despojado de la vida, que consentir se disminuia la autoridad, con que el Señor ha ennoblecido su Principado: Pero el mismo [10] que le pone por conbatiente en la arena, le da seguridades de la victoria: por que si las armas de los Principes temporales son de acero, à el le ha dado Dios un rostro de diamante, para que hâga frente al maior poder, y rompa sin temor los esquadrones de la maldad.

Vageça serâ de animo, si por ganar la gracia

mini in prælio stare, est malis decertantibus ex justitiæ zelo fortiter resistere. Pastori enim timuisse recta dicere, quid est aliud, quam tacendo terga præbuisse, qui nimirum si pro Rege se objicit murum pro domo Israël (idest pro Christi Ecclesia) hostibus opponit. *S. Greg. 2. part. Pastoral. cap. 4.*

9. Futurorum posthac Sacerdotum, & Regum animos, horum quidem demisit, illorum autem extulit; planum faciens terræ, & eorum quæ in terra fiunt, curam, & præfecturam verius residere penes Sacerdotem, quàm penes eum, qui paludamento, & purpura indutus est. Nec non oportere potestatis hujus (*Episcopalis*) amplitudine Sacerdotem nihil detrahere; sed hominem potius exuere, quàm auctoritatem huic Principatui à Deo attributam deponere. *Chrysost. lib. contra Gentil. prope medium.*

10. Ecce dedi faciem tuam valentiorem faciebus eorum, ut valeas irrumpere iniquitatem, nec extimescas faciem potentis. *Ezechiel, 3. n. 9.*

de los Reyes,[11] ultrajan los Prelados con ſervi-
les rendimientos ſu dignidad, y labran la cadena
de ſu eſclavitud de los infames eſlabones de la
liſonja. Sufrir el Obiſpo, que los lobos deſpe-
dacen el ganado, que le uſurpen ſus temporali-
dades à la Igleſia, y no atreverſe à dar una voz,
que no ſea conſultada con la voluntad de el
Principe, deſcomulgar, y abſolver por ſolo ſu
arbitrio: eſſo no es paciencia chriſtiana, ſino
culpable, y vil cobardia: es deſnudarſe el cara-
cter ſacro, y ponerle à los pies de la poteſtad
humana, entroniçandola ſobre las regalias de
lo divino. Reparô con diſcrecion Pedro Celen-
ſe, que ſegun las diverſas[12] edades de la Igleſia,
han tomado diferentiſſimo ſemblante las vir-
tudes. En ſu infancia reſplandecia ſin limites
la paciencia. A quien pedia la tunica, ſe man-
dava dar con ella la capa: por que el paciente
era hijo, el agreſor infiel, y la pretenſion era,
que los hijos ganaſſen con ſu tolerancia à los
infieles. Pero en la edad adulta, no es licito à
los Principes Catholicos, que eſtan en el gre-
mio de la Igleſia, lo que fue antes permitido
â los tiranos. Ya madre, tiene derecho, y obli-
gacion de corregir à ſus hijos, la que niña devia
ſufrir, y padecer con modeſtia ſus contrarios.
Celeberrima virtud es[13] la paciẽcia, eſcrive Ber-
nardo à ſu diſcipulo, y Padre Eugenio III. pero
en deſordenes de êſta caſta, mas te quiſiera im-
paciente, que mui ſufrido.

Tan poco el Prelado falta à la humildad que
profeſſa,[14] ſi atendidas las circunſtancias de per-
ſona, tiempo, lugar, y modo, exercita ſu autori-

11. Palpatis Principes; ſuſtinetis enim quod vos in ſervitutem redigant, quod devorent, quod accipiant, quod ſuper vos extollantur. Idcircò ad velle eorum loquimini, ad velle eorum ligatis, & ſolvitis: Ipſi ſunt ſemiEpiſcopi, ſemiArchidiaconi; imò, ut verum fatear, ſupra Epiſcopos, ſupra Archidiaconos, ſupra Præbyteros. *Bernard. ſer. ad Paſtor. in Synod.*

12. In primitiva Eccleſia, ſola patientia locum habuit, ut auferenti tunicam, dimitteret & pallium; Alius enim erat, & alibi, id eſt, extra Eccleſiam, qui perſequebatur; alius, & alibi, intra Eccleſiam, qui patiebatur. Modò verò jam adulta Eccleſia, non licèt filiis Eccleſiæ, quod aliquando licuit inimicis. Decet enim matrem corrigere filium; ſicut decuit pupillam tolerare adverſarium. *Celenſis. Epiſt. 10. lib. 1.*

13. Magna virtus patientiæ, ſed non hanc tibi ad iſta optaverim. Interdum impatientem eſſe probabilius, *Bernard. lib. 4. de conſiderat.*

14. Non igitur humilitas in aliquo læditur, & potiſſimè in paſtoralis officii regimine con-

dad de corregir, y de mandar con resolucion; por que como se guardarâ el respeto, y disciplina Eclesiastica, si se passan en silencio, y sin castigo las maldades cometidas contra la Iglesia? Espejo de humildad, y de mansedumbre fuè siempre el Salvador à los ojos de los mortales; solo quando viò profanar el templo, en que su Padre celestial era venerado, se tiñô de un divino corage, y fulminô rayos de indignacion contra los sacrilegos. Si los insultos de la maldad [15] acobardan el animo que havia de hacerla guerra, perecieron las armas, perdio su virtud, y es nombre vano la prelacia. Acabose aquel poder supremo, de que dotô el Señor à la Iglesia para su amparo. Ni es possible conservarse el Christianismo, si los fieles han llegado à tanta miseria, que los llenan de pavor las amenaças de la gente perdida. La paz tan encargada [16] de el Redemptor à los suios, pudiera ser pretexto, para honestar con ella el Obispo su cobardia, pero si êsta es nacida de temor, de desagradar al Principe, de verse mortificado en su Clero, y padecer à todas oras varias molestias; pretender la paz por estos motivos, es afectar paz en lo exterior; y meter en su coraçon la guerra: mostrar un espiritu despreciable, y abatido; quien para semejantes enquentros le deviera tener mangnanimo, y generoso: A la verdad en essa quietud experimentarâ los maiores sobresaltos; y que de essa oliva dulce de paz brotan remordimientos, y espinas de amargura; que con pretexto [17] de charidad arruina la charidad: que no le queda al Obispo otra cosa de Obispo; sino el nombre: y

stitutis, si servatis modo, loco, & tempore, corripiendi, atque imperandi excerceatur auctoritas: Alioquin quomodo poterit censura Pontificalis ministerii laudabiliter exequi, si perpetrata facinora sub silentio impunita prætereant? *Laurent. Iust. de Regimin. Prælat. c. 14.*

15. Quod si ita res est, ut nequissimorum timeatur audacia, actum est de Episcopatus vigore, & de Ecclesiæ gubernandæ divina, & sublimi potestate; neque Christiani esse possumus, si ad hoc ventum est, ut perditorum minas pertimescamus. *Cyprian. lib. 1. Epist. 3. Ad Cornel.*

16. Quod si Principis indignationem, aut capituli vestri vexationes, aut alias vitæ molestias formidatis, & ideo pacem eligitis, & quietem; hominem degeneris, & abjecti animi decet hæc facere; non vos, quem constat præ ceteris cor magnificum habuisse: Sanè in hac requie non invenietis requiem, & ecce in pace vestra esset amaritudo amarissima. *Petr. Bless. Ep. 4.*

17. Periit quantulumcumque restabat charitatis, nomen jam inane est sacerdos, effuso videlicet

derramado por todos, llega aſta el animo de el Principe ſu deſprecio.

Los exercitos [18] caducos, aun quando mas poderoſos, de los Reyes, no han de acobardar à los Capitanes de la milicia Celeſtial de el Redemptor: Eſſo ſe queda para aquellos hijos de la deſconfiança, que temieron de el poder humano, mas que fiaron en el divino; pero quien conoce, y tiene de ſu parte la omnipotencia, porque no ha de hacer roſtro, y reſiſtir con valor à la injuſticia? Lloroſo el pueblo por la auſencia de ſu Paſtor el Gran Nazianzeno, le conſolo el Santo con una diſcreta oracion en la deſpedida. El Señor, [19] dice, que en el ſacrificio de Abraham provehio para victima un cordero, provehera de conveniente Paſtor à ſu rebaño: ſolo os ruego, y encârgo con todas veras, que no pongais los ojos para pueſto tan ſublime en un eſpiritu apocado, y que ſe deja piſar ſin reſiſtencia: No buſqueis à quien todos tienen laſtima, ſino embidia: No Elijais de aquellos animos blandos, que con facilidad ſe dejan torcer, y llevar acia la parte, que quiere el que los trata; ſino de aquellos, que movidos de el zelo, y arrebatados de el amor à la Juſticia, ſe exponen ſin repâro à padecer el odio, y indignacion de los poderoſos: Eſtos ſi, ſon buenos para Prelados.

Acuſava Modeſto, Magiſtrado de el Emperador Valente, la entereça de el Gran Baſilio; atribuia à temeridad, y ſoberbia ſu conſtancia; y lleno de admiracion de que un hombre ſolo, flaco, y deſarmado, ſe atrevieſſe à reſiſtir con tanto valor à los decretos de los Emperadores; le

in ipſos quoque Principes contemptu. *Nazianz. Orat. 1.*

18. Non metuimus virtutem caduci Regni tui milites divini. Non ſumus ex illis diffidentiæ filiis, qui plus inimicos ſuos, quàm Deum fuerunt arbitrari potuiſſe, ut tuam vereamur fragilem potentiam. *S. Luciferus. Epiſt. ad Conſtant. pro Concil. Calagurr.*

19. Videbit ſibi Dominus Paſtorem ad præfecturam, quemadmodum ovem vidit ad holocauſtum. Hoc unum requiro, ut ex eorum numero ſit, qui aliis invidiæ ſunt, non miſerationi; qui non in omnibus rebus cunctis obſequuntur; ſed qui in quibuſdam etiam ob recti ſtudium in hominum offenſionem incurrunt. *Nazianz. Orat. 33. ad finem.*

dijo, no havia hallado, quien con tantà liber-
tad [20] le reſpõdieſſe. Serâ, replicô Baſilio, por que
no has tratado en materia de religion à ningun
Obiſpo: que qualquiera te reſpondiera de el miſ-
mo modo: porque noſotros, ô Prefecto, general-
mente profeſſamos ſingular manſedumbre, mo
deſtia, y humildad en palabras, y acciones,
como nos perſuade la ley ſagrada: no ſolo con
tan ſupremo Emperador no moſtramos genero
de altivez; pero ni con el hombre mas comun
de la plebe. Solo en caſo en que es intereſſada la
maior gloria de Dios, y corre peligro perder ſu
gracia, deſpreciando aqui todo lo caduco, mi-
ramos à ſu divina voluntad como à norte fixo
de nueſtras reſoluciones: de modo, que los in-
cendios entonces, la eſpada, las fieras, las uñas
de acero, que deſpedaçan las carnes, no nos
cauſan mas terror, que un campo de delicias.

Exemplar glorioſiſſimo de Prelados fuê en
el ſiglo quarto de la Igleſia, nueſtro Eſpañol
Oſio Obiſpo de Cordova, que deſpues de haver
prefidido al Concilio Nizeno, Alexandrino, y
Sardicenſe, con ſeſenta años de Paſtor, nevada
la cabeza de cien Eneros, y abrumado de con-
tinuos trabajos en defenſa de la religion Ca-
tholica, eſcriviò aſſi con humilde, y religioſa
oſadia al Emperador Conſtancio. Acuerdate,
ò Emperador, [21] que eres mortal, teme aquel dia
formidable de el juicio, conſervate para el ſin
mancha; no emprendas aora, lo que te ha de
peſar en aquel trance: No te quieras introdu-
cir en las coſſas Eccleſiaſticas, ni dar leyes à ſus
Prelados; ſino aprende de ellos, lo que te im-

20. Nemo (inquit) ad hunc uſque diem ita eſt allocutus, nec pari verborum libertate. Neque enim fortaſſe, ait Baſilius, in Epiſcopum incidiſti; alioquin hoc prorſus modo diſſerviſſet, pro hujuſmodi rebus in certamen veniens. Nam ceteris quidem in rebus, ô Præfecte, manſueti, & placidi ſumus, atque omnium abjectiſſimi, quemadmodum hoc nobis lege præſcriptum eſt; ac non dicam adverſus tantum Imperatorem; ſed ne adverſus plebeium quidem quem quam, & infimi ordinis hominem ſupercilium attollimus. Verùm ubi Deus nobis periclitatur, ac proponitur, tum demum alia omnia pro nihilo putantes ipſum ſolum intuemur. Ignis autem, & gladius, & beſtiæ, & ungulæ carnem lacerantes voluptati nobis potius ſunt quàm terrori. *Nazianz. Orat.* 20.

21. Deſine quæſo, & memineris te mortalem eſſe; reformida diem judicii: ſerva te in illum diem purum, nec te miſceas Eccleſiaſticis, neque nobis in hoc genere præcipe; ſed potius ea à nobis diſce. Tibi Deus

porta. El ſeñor que te fiò à ti el Imperio, nos encargò à noſotros el cuidado de ſu Igleſia. Como el que reprehende tu poteſtad contradice à la ordenacion divina; aſſi tu deves cautelar, no ſea que trahiendo al tribunal de tu antojo la reſolucion de las materias ſagradas, incurras en tan enorme maldad.

Non tibi imperium [22] Chriſti, *Sacrumque tridentem, Sed mihi ſorte datum.*

A quien amedrentarân las perſecuciones, y adverſidades en defenſa de la Religion, ſi conſidera las que por la miſma cauſa, con animo invencible, padecio deſde el Oriente, aſta el Occidente [23] aquel ſol de la Igleſia Athanaſio Arçobiſpo de Alexandria? Cuio ardiente eſpiritu, cuio fervor alado, y divino, hiço valeroſa opoſicion à la impiedad coronada de Emperadores, y Reyes de la tierra: deſtroçô los eſquadrones de la maldad, y coronô el orbe Catholico de tropheos: Bien pudo con el ſudor de ſus continuas fatigas, labar la mucha ſangre de ſus batallas. Que no padecio en tantos, y tan prolijos deſtierros? Quantas veces le amenaçô la muerte [24] en la protervidad armada, y aleboſa de ſus contrarios? Que tempeſtades de calumnias, y falſas acuſaciones no formô el odio y deſatô el furor contra ſu inocencia? Quantas veces le fuè preciſſa, como glorioſa la fuga? Seis años paſsô ignorado de todos en una caſilla humilde; cinco en una ciſterna: aſta un ſepulcro eſcondio quarto meſes entre las cenizas de ſus maiores aquella vida feliz, que tenia por proprios para ſu habitacion los palacios de la gloria; pues

ſin

Imperium commiſit, nobis, quæ ſunt Eccleſiæ concredidit: & quemadmodum, qui tuum Imperium maligus oculis carpit, contradicit ordinationi divinæ, ita & tu cave, ne quæ ſunt Eccleſiæ ad te trahens, magno crimini obnoxius fias. *Oſius Conſtantio Imperat. Apud Athanas. Epiſt. ad ſolitar. vitam agent.*

22. *Virgil. 1. Ænei. v. 42.*

23. Athanaſius inter Epiſcopos celeberrimæ Alexandriæ veluti margarita conſpicuus, & fervens ſpiritu, & alatus deſiderio cæleſti, & pugnans contra Reges pietatis hoſtes, & contra cœtum hæreticorum, in omnibus ſub cælo regionibus abſtulit victoriam cæleſti robore contra omnes pravorum Doctorum conventus, &c. *Metaphraſt. in vita Athan.*

24. In tanta igitur tempeſtate, tam maxima, & vehementiſſima etiam illuſtris hic, & magnus Athanaſius, poſt longos illos propter Chriſtum ſudores, & pro orthodoxa fide certamina, & celebres fugas, & exilia, & illuſtria trophea multa, &c. *Anonimus in vita Athanaſii.*

ſin ver,ni tratar en êſte tiempo à perſona humana, toda ſu converſacion era divina, ſirviendole de taller êſte ocio,para forjar las armas,que dieron deſpues à la Igleſia tantas victorias.

En que otro eſpiritu llêno de eloquencia, y ſabiduria, ſe hallaron la dulçura,benignidad, y manſedumbre de Ambroſio? Pero requirido de Auxencio[25] Obiſpo Arriano, y mui valido de la Emperatriz Juſtina,en cuio pecho el, y otro tio ſuio de el miſmo nombre havian derramado el veneno de ſu falſa religion, y por cuio medio havia ſacado decreto de Valentiniano ſu hijo menor de edad, para que Ambroſio entregaſſe un templo, en que ſe pudieſſe predicar la ſecta de Arrio: Aqui convertido en formidable Leon aquella paloma, diô tan eſtupendos bramidos, que hiço temblar, no ſolo al falſo Obiſpo,y Emperadores;pero la tierra toda quedô aſombrada oiendole decir, mas con truenos, y relampagos, que con voces: Que el verdadero, y Chriſtiano Emperador[26] era miembro de la Igleſia;y no ſu cabeça:Eſtava dentro de ſu poteſtad;no encima: Devia promover ſu amparo;no impugnar ſu defenſa: Que êſtas raçones, que pronunciava humilde,las defenderia conſtante; y ſi me amenaçaren,dice, incendios, eſpadas,y deſtierros: Los pequeñuelos de la caſa de el Señor eſtamos enſeñados à temer ſolo à ſu Mageſtad. Nada en el mundo cauſa terror, ò eſpanto, a quien ama la verdad mas que la vida.Aſſi deſprecias)viviendo yo)[27] al Emperador Valẽtiniano mi dueño? dijo ſu camarero Calligulo; yo te derrivarê la cabeza de los hombros.Permita el Señor,le replicò el

25. Auxentio itaque in locum ſenioris Auxentii ſubrogato, Iuſtina apud Valentinianum filium egit,ut ab Ambroſio petat,dari Baſilicam Arrianis, &c. *Baroni. in vita Ambroſ.*

26. Imperator bonus intra Eccleſiam non ſupra Eccleſiam eſt. Bonus Imperator quærit auxilium Eccleſiæ, non refutat,Hæc ut humiliter dicimus conſtanter exponimus. Sed incendia aliqui,gladium,& deportationem minantur. Didicimus Chriſti ſervuli non timere. Non timentibus numquam eſt gravis terror. *Ambroſ. in Auxentium poſt. Epiſt.32.*

27. Me vivo tu contemnis Valentinianum? Caput tibi tollo. Reſpondi. Deus permittat

tibi,ut impleas quod minaris: Ego enim patiar quod Episcopi est; tu facies quod spadones. *Idem Epist. 33.*

Santo,que cumplas tus amenaças,que io padecerê, como buen Obispo, y tu obrarâs como verdugo cruel.

Largo fuera referir el valor,con que se opuso al decreto de Theodosio, de que el Obispo, y Catholicos [28] reedificassen en Aquileia à los Judios la sinagoga,y no quiso celebrar en su presencia,asta que una,y dos veces le diesse palabra de revocarle. El zelo con que embaraçô, [29] que los Gentiles en tiempo de Eugenio, y Valentiniano erigiessen aras à la Victoria, y con su licencia restituiessen à las Virgines Vestales dandolas publicos alimentos. Pero sobre todo admira el sagrado corage con que cerrô las puertas,y embaraçô la entrada en la Iglesia al Emperador Theodosio, cuia religion,y piedad engrandece el mismo Santo en la oracion, que dijo à sus exequias. Havia mandado el Emperador,que sus militares castigassen en Thesalonica la muerte de un soldado:Y el furor de la muchedunbre armada,que con dificultad save cõtenerse;passò la maior parte de la ciudad à cuchillo. Llegô à los oidos de Ambrosio la triste nueva,de que se mostro el Santo tan lastimado, como si huvieran caido en su coraçon todas las heridas: Y por êsta demasia, à que el Emperador havia dado causa, viniendo con toda la pompa,[30] y Magestad Imperial,no le permitio que entrasse en la Iglesia. Escussava Theodosio su culpa con David, que despues de el adulterio,y de el homicidio,no le cerro el Semor las puertas de su misericordia;à que replicô el Santo. Quien le imitô quando pecador, imitele tambien quando penitente. Ocho meses le

28. Nec prius ad altare accedere voluit,nisi fide sua Imperator illum agere debere testaretur. Cui Episcopus. Ergo ago fide tua. Respondit Imperator:Age fide mea. *Paulin. in vita Ambros.*

29. Ut in capitolio restitueretur ara Victoriæ, ipsisque vestalibus Virginibus concessa redderentur. Hæc cùm audisset Ambrosius Christianæ religionis zelo æstuans illius relationem contrariis scriptis egregie confutavit. *Baron. in vita Ambros.*

30. Copiam Imperatori ingrediendi Ecclesiam Sacerdos denegavit; nec prius indicavit dignum cætui Ecclesiæ,vel Sacramentorum communioni, quàm publicam ageret pœnitentiam. Cui Imperator contra asserebat. David adulterium simul,

tuvo apartado de la Igleſia, alimentandoſe de el pan de amarguras, y deſengaños, y mezclando con ſus lagrimas la bebida; aſta que con ocaſion de el dia feſtivo de la Paſqua de Navidad, ſe reſolvio el piadoſo Emperador à echarſe à los pies de el Santo Prelado, y pedir con humildad perdon de ſu culpa. Quitoſe la corona, y manto Imperial, y veſtido en trage de penitente poſtrado en tierra, aſiſtio à los ſagrados miſterios; y pidiendo perdon à Dios con voces, lagrimas, y ſuſpiros, fue reconciliado de S. Ambroſio. Donde no ſe que mas admire, ſi la victoria que alçançô de ſi miſmo un Monarcha Eſpañol, y tan poderoſo, ò el tropheo de una Mageſtad penitente, que conſagrô el Santo Arçobiſpo à los altares de el Salvador! Lo que podre afirmar es, que de eſta accion ſalio Theodoſio tan emmendado, que decia. Ya he aprendido, [31] y bien à mi coſta, la diferencia que ay de la mitra à la corona Imperial. Ni me ha ſalido de valde hallar el maeſtro de la verdad, que deſeava; por que ſi he de decir lo que ſiento, ſolo Ambroſio, de quantos he tratado, merece dignamente el nombre de Obiſpo.

Dos maravilloſos exemplos de valor dio à los Prelados, Babilas Obiſpo de Antiochia, en la reſiſtencia esforçada con que (poniendole la mano en el pecho) embaraçô la entrada en la Igleſia al Emperador Gordiano. Havia êſte derramado aleboſamente, ſin otra cauſa que ſu natural fiereça, la ſangre real de una innocencia joven entregada en confiança. Deſcomulgô al Emperador por êſte eſcandalo, y en defenſa de la Juſticia dio al cuchillo alegre, y animoſo la cabeça.

& homicidium perpetraſſe. Sed reſponſum illico eſt: Qui ſecutus es errantem, ſequere corrigentẽ. Quod ubi audivit clementiſſimus Imperator, ita ſuſcepit animo, ut publicam pœnitentiam nõ abhorreret. *Hæc Paulinus in vita Ambroſ. cætera quære in Baron.*

31. Ægre tandem didici, quid inter Imperatorem interſit, & Epiſcopum. Ægre tandem reperi veritatis magiſtrum: Non ſolum Ambroſium novi Epiſcopum dignum eo nomine. *Theodoret. lib. 5. c. 14.*

Aunque [32] reconocio la obſtinacion de el Principe, no por eſſo eſcuſsô cumplir con la obligacion de ſu Prelacia. Toca por oficio à los Prelados reprehender, y procurar la ſatisfaccion de pecados publicos; y aunque ſu zelo no conſiga de el culpado la emmienda, deven cumplir de ſu parte con la obligacion, en que los pone ſu dignidad, de procurarla. Mandô el Santo, que le enterraſſen [33] con la cadena, grillos, y eſpada de ſu martirio; para que en ſus cenizas aprendieſſen los Principes de la Igleſia à hacer gala de las cadenas, eſtimar como precioſos los grillos, y mirar el acero como diamente, que los labra la corona, ſiempre que en defenſa de la Juſticia, y libertad Eccleſiaſtica fuere neceſſario, que ſe padezcan.

No ſentia tanto la Emperatriz Eudoxia, aunque Arriana, que impugnaſſe con fuerça de raçones ſu falſa religion el Gran Chryſoſtomo, como que fueſſe fiſcal ſevero de ſus coſtumbres, reprehendiendo en ſecreto, y en publico ſu avaricia. Havia con falſas calumnias conſeguido, que en ſus tribunales fueſſe condenado à perdimiento de bienes aplicados al fiſco un ciudadano, ſin otra culpa en la verdad, que ſer el poderoſo, y ella avarienta. Eſtendiaſe ſu codicia à no perdonar à los miſerables: Pues à una pobre viuda la quitò tambien una viña, en que tenia todo ſu remedio. Por êſtas cauſas el zeloſo Patriacha en un dia feſtivo [34] dejô entrar en la Igleſia el acompañamiento, que llevava delante la Emperatriz, y al llegar ella à los umbrales, hiço que la dieſſen en roſtro con las puertas. Eſta demoſtracion junta con ſus continuas reprehenſio-

32. Nos Babilas docuit, quod unum quemque oportet, ſuo officio fungi, etiamſi inde nullum lucrum ad alios dimanet (neque enim ipſi ad Imperatoris emolumentum libertas profuit) nihilo tamen ſecius ſuas omnes partes, atque officium omnibus numeris implevit. *Chryſoſt. Lib. contra Gentil.*

33. Extant nunc cum Babilæ cineribus compedes, Eccleſiarum Præfectos omnes commonefacientes, ut vinciri, ut jugulari, ut quidvis pati oporteat: Certe omnia prompto, atque alacri animo ſuſtinenda, ut conſcreditæ nobis libertatis, nec leviſſimam quidem partem prodamus. *Idem Ibidem.*

34. Sic Magnus Joannes reverſus è Regia præcipit templi janitoribus, ut ſi acceſſiſſet Eudoxia ei fores protinus obſerarent, nec eam ingredi ſinerent. Cum ergo Impe-

nes, tenian el animo de Eudoxia tan irritado, que le deseava beber la sangre; pero no hallando despique, por no dar fuego la mina de su furor en tantas acechanças, como le armava (que todas el Señor las desvanecia) embio personas de su confidencia, à persuadirle la paz [35] con ruegos, y amenaças, y à que no se introdugesse en el govierno politico, y civil de los Emperadores, quando ellos levantavan la mano, y le dejavan à el libre la disposicion de las cosas Eclesiasticas. A que respondio el Santo Doctor con su severidad, y acostombrada entereça. Yo (dijo) no reprehendo à los [36] poderosos; acûso à los que, para serlo, usurpan la hacienda agena. Aquien dio el Señor bienes de fortuna, gocelos en buen ora; pero à quien augmenta su caudal con latrocinios, no puedo dejar de castigarle, y reprehenderle. Si me tiraren piedras por êsta causa, con guste derramarê mi sangre, si con ella le escusso à Dios una ofensa. Los Maestros de la verdad no tememos ser despreciados, ni perseguidos. Nuestra victoria es aprovechar à las almas. Quien quisiere apedrearnos, nos apedree: Quien aborrecernos, nos aborrezca: Quien nos armare laços para la muerte, haga lo que gustâre; que las acechanças son prendas de otras tantas coronas, y por el numero de las heridas se ha de regular el de nuestros premios. Quando reprehendo [37] en la cathedra la avaricia, no señâlo personas, condêno el vicio: Quien se da por ofendido, se acusa delinquente. Llenos de admiracion los embiados volvieron à la Emperatriz diciendo: Que Chrisostomo no

ratrix veniret magno comitatu, & fastu regio, janitores fecerunt ut sibi fuerat imperatum &c. *Metaphrast. in ejus vita.*

35. Oportet te esse contentum Ecclesiasticis, civilia verò omnino non subire; sed cedere Imperatoribus; quomodo ipsi tibi rursus Ecclesiastica, *Apud Surium. 27. Ianuar.*

36. Dives es, non veto. Raptor es, accuso. Habes; tua fruere. Aufers aliena? Nõ tacco. Vis me lapidare? Paratus sum, & sanguinem fundere; modo ut peccatum tuum prohibeam. Non est mihi curæ odium, non bellum, Unum mihi curæ est, ut proficiant audientes. Lapidet, qui vult; oderit, qui vult. Pignora coronarũ sunt mihi insidiæ, & numerus præmiorum, vulnera. *Chrysost. tom. 5. Orat. de divitiis & pauper.*

37. Neque enim quoties loquimur adversus avaritiam, adversus vos loquimur; imo nec prorsus adversus ullum, &c. *Idem homil. 3. in Acta prope finem.*

era hombre [38] como los otros; por que piſava firme ſobre las eſpinas de miedos, y amenaças, deſafiava, y hacia roſtro à la muerte; ſolo le ponia eſpânto la culpa, de que ſe podia ſeguir à ſu Señor la mas leve ofenſa. Viendo Euxodia que todos ſus deſignios le ſalian vanos, [39] y encendida en nuevo corage, por haver embaraçado Chryſoſtomo los regocijos profanos, que ſe hacian à ſu eſtatua con no poca irreverencia de el templo, diſpuſo por medio de el Emperador, y Obiſpos Arrianos ſu deſtierro, en que murio conſumido de trabajos; pero regalado de los Santos Apoſtoles, y convidado de San Baſiliſco Martir à goçar la corona de el eterno deſcanſo en ſu compañia.

No caben en los cortos limites de una empreſa las haçañas que obraron con glorioſo denuedo en defenſa de la religion Catholica tantos, y tan celebres Capitanes de ſu milicia. Quiẽ podra ceñir à breves clauſulas la animoſidad de un Hilario Obiſpo de Potiers? Que eſcriviendo un libro contra Conſtante Emperador Arriano, por ultimo le dice: Yo hâblo [40] cõ tigo de el miſmo modo que pudiera con Neron. Recive de mi pluma, lo que merecia oir Decio, y Maximiano. Tu tomas armas, y haces guerra contra Dios. A ſangre, y fuego tratas de arruinar ſu Igleſia. Deſtruies la Religion. Perſigues los Santos. No eres cruel ſolo con los hombres; à lo divino ſe atreve tu tirania. Fingeſte Chriſtiano; y eres nuevo enemigo de Chriſto, y mas perverſo contrario que el Ante Chriſto. Quien reducirâ à breve mapa el esfuerço infatigable [41] de un Thomas

38. Ille enim homo eſt metu ſuperior, & minis, & adverſus ipſam quoque mortem erigitur; unum ſolum timet, nempe peccatum, & ne Deum per ipſum, vel modicum offendat. *Suri. ubi ſupra.*

39. *Metaphraſtes in ejus vita.*

40. Proclamo tibi Conſtanti, quod Neroni locutus fuiſſem, quod ex me Decius, & Maximianus audirent; contra Deum pugnas, contra Eccleſiam ſævis, ſanctos perſequeris, religionem tollis, tyrannus jam, non humanorum; ſed divinorum. Chriſtianum te mẽtiris, Chriſti novus hoſtis es, Antichriſtum præcurris. *Hilar. lib. contra Conſtant.*

41. *Baron. ann.* 1160. *& ſeq.*

Canturienſe? Cuia vida fuè una perpetua batalla en defenſa de la Religion, y libertad de la Igleſia: Aſtaque triumphò victima coronada, ungiendo las aras de la immunidad con el precioſo balſamo de ſu ſangre, para immortal monumento de ſu victoria. Ni cabe en la pluma, ni en el diſcurſo la valentia de un Dũſtano Obiſpo do Conturber de Inglaterra, [42] que no ſe dejô tocar de el Rey, que le pretendia tomar la mano, para llevarle à ſu ſolio, y preguntado la cauſa, le reſpondio: Por que tu abandonando el recato, te has atrevido à cometer adulterio: Tu en deſprecio de lo divino, no reſpetando el velo ſagrado con que ſe cubrio el roſtro, para defender de ti ſu virginidad la honeſta doncella, te atreviſte à violarla; pues para que preguntas la cauſa, de no darte la mano, que todos los dias ofrece al eterno Padre en ſacrificio al hijo de la virgen? Lava primero en las fuentes de la peniteneia con lagrimas tus manos, y quando eſten limpias de mancha tan obſcena, podras tocar la mia, y pedir miſericordia.

Concluiamos los exemplares con la Corteſana, y ajuſtada diſculpa de ſu entereça, que dio Hugo Obiſpo Lincolnienſe al Rey Henrico II. de Inglaterra. Quejavaſe êſte de la ingratitud de el Santo, [43] por que haviendo el ſido tanta parte en ſu promocion, le tenia à ſu principal Miniſtro de hacienda deſcomulgado, y no havia querido hacerle gracia de una prevenda, que para otro criado ſuio le havia pedido: à que reſpondiò Hugo: Bien conozco el afecto, con que ſe empeñô vueſtra Mageſtad, en darme êſta Prelacia; pero eſſo prueva la obligacion, en que

42. Tu poſtpoſito omni pudore adulterium commiſiſti; tu deſpecto Deo, ſignum caſtitatis non veritus, nunc virgini ſuam integritatem præripuiſti; & cur manum ſummo Patri Virginis filium immolantem, impuris manibus tuis non tradam, quæris? Lava prius per pœnitentiam manus tuas à ſordibus tuis, & tunc demum, quo gratiæ reconcilieris honora, & amplectere manum Pontificis. *Bellarm. de offic. Princ. lib. 1. cap. 5.*

43. Domine Epiſcope ubi ſunt gratiarum actiones, quas rependere debuiſti pro tantis beneficiis? Reſpondit Epiſcopus: Novi te, ut Epiſcopus ego officerer ſtudioſe laboraſſe. Ut igitur animam expedirem tuã, ubi illi periculum immineret, ſi, quod mei eſſe officii exequi non curat

rem, neceſſario id mihi incubuit, ut oppreſſorem Eccleſiæ meæ, cui me conſulere oportet, per Eccleſiaſticam cenſuram coercerem, & indebite præbendam ſibi in ea ambientem nulla ratione exaudirem. Nunc tuæ prudentiæ pronum eſt, quod rite geritur ſapienpienter advertere, & voluntati tuæ quod rectum eſſe cognoveris clementer, & benigne approbare. *Surius in ejus vita.* 17. *Novem.*

eſtoi, de obrar tan juſtificadamente, que no grave mi ruin proceder vueſtra conciencia; ſino que os ſaque libre, y ſin rieſgo de la fiança: Y aſſi he tenido por neceſſario reprimir con el freno de la deſcommunion, al que corria deſtruiendo la immunidad de la Igleſia, que eſtâ à mi cargo; Y cerrar los odios à los ruegos, de el que ambicioſo pretendia (ſin otros meritos que el favor) ſer ſu prevendado. De aqui conocereis, que mi animo no atiende à otro reſpecto, que deſempeñar vueſtra obligacion, y cumplir la mia. Satisfecho el Rey con êſta reſpueſta, mandô al Obiſpo volverſe en paz, creciendo el alto concepto que tenia formado de ſu virtud. Al Rey Henrico ſucedio en la corona Federico; y pidiendo êſte à los Prelados todos de ſu Reyno un donativo, para ſuſtentar la guerra contra Franceſes; ſe opuſo declaradamente Hugo, diciendo: Era gravar à los pobres que no tenian otros capitales, ni reditos, que meramente las rentas de los Obiſpos. Supo Federico êſta reſiſtencia, y quando mas indignado, y furioſo contra el Santo, ſe entrô êſte por ſus puertas. [44] Y el Señor que govierna la lengua de los juſtos, y tiene en ſu mano el coraçon de los Reies, puſo en aquella tales raçones, y en êſte tanta blandura, que reprehendido el Rey de ſus defectos, y ſatisfecho de el proceder, y ſantidad de el Prelado, le deſpidio con ſingulares demoſtraciones de amor, diciendo à los ſuios: Si todos los Obiſpos fueran como êſte, poco pudieran contra el-los Principes, ni Reies.

44. Reddente etiam Epiſcopo legitimam rationem coram Rege, & omni frequentia, quod cùm Paſtor eſſet, in gravamen ovium ſuarum conſentire neutiquam debuerit. Rex libenter accepit; & convertens ſe ad ſuos; ſi omnes, inquit, Epiſcopi tales eſſent, nihil adverſum eos poſſent Reges, ſive Principes. *Idem Ibidem.*

De aqui ſacarân por maxima los Prelados, quanto

quanto importa, que sea su vida modelo de perfeccion; para que sea la potestad Eclesiastiea respetada, y obedecida delas coronas. Rey era [45] coronado Pharaon, y Moyses un pastor desvalido; mas con la envestidura de una divinidad se hiço temer êste, y respetar de el Gitano; no tanto por tener à su disposicion el poder divino, para afligirle con plagas; como por tener en su insigne santidad una poderosa armeria, para reprehension, y açote de rebeldes. Si se mostrâre el Obispo amante [46] de la justicia, zeloso de el provecho de las almas, despreciador de los honores, y bienes temporales, devoto, humilde, pacifico, limosnero; con facilidad harâ creher à los Principes, que no busca ocasiones de rompimiẽto, y que solo el santo temor de Dios, y el miedo de desamparar sus leies le obligan à salir en su defensa. La desgracia es, [47] dice Bernardo, que el zelo todo, y solicitud se aplica à defender la jurisdicion, y se descuida de conseguir aquellas virtudes, que la hicieran insuperable. No ay duda, que la polvora de las amonestaciones, y censuras se refina en el horno de la vida fervorosa, y perfecta de el Prelado, y es mas irreparable [48] su bateria. Un obrar ajustado es silogismo, que hace evidencia, y convence el entendimiento; sin que pueda la obstinacion mas rebelde hallar sophisterias, con que eludir la dificultad. A unas raçones se responde con otras, quando no verdaderas, aparentes; pero à la raçon murada de obras eroicas, y exemplares, el maior poder se da por vencido. Prueva pudieran ser [49] Santissimos Prelados, que por sus meritos fueron teni-

45. Constitui te Deum Pharaonis. *Exod.* 7. *n.* 1. Rex erat Pharao, sed Deus non erat Moyses; factus est illi Deus, hoc est: Regi ipsi terribilis, quem Rex metueret; sed hæc erat potentia sanctitatis. *Ambros. serm.* 8. *in Psal.* 118.

46. Sic Vivamus, ut intelligant Principes, seu Principum administri, nos non quærere occasiones cum illis rixandi, sed solo Dei timore, & honore duci, ut libertatem Ecclesiæ defendamus. *Bellarmin. admonit. ad Nepot. controv.* 7.

47. Vides omnem Ecclesiasticum zelum fervere sola pro dignitate tuenda. Honori totum datur, sanctitati nihil, aut parum. *Bernard. lib.* 1. *de considerat.*

48. Hæc est magna pugna, hæc est raciocinatio, adversus quam contradici non potest, quæ fit per facta. Nam etsi per verba millies philosophemur, non exhibeamus autem vitam illis meliorem, nullum est lucrum. *Chrysost. in* 1. *ad Corinth.* c. 1. *Orat.* 3 *ad fin.*

49. Multa adduci possent de sanctis Episco-

pis,quos Reges, & Principes terræ,ut par erat,in honore maximo habebant, quos si temporis nostri Episcopi imitari velint, non erit cur de Principibus sæculi conquerantur. Vere enim non deessent multi Theodosii, si multos haberemus Ambrosios. *Bellarm. de offic. Princ. lib. 1. q. 5.*

dos en singular veneracio̅ de los Principes, cuias virtudes, si las imitaren los Obispos de nuestros tiempos, no se quejâran de los Reyes, y Señores temporales; ni faltâran Henricos, y Theodosios; si huviera muchos Ambrosios, y muchos Hugos.

Segundo presupuesto sera procurar con agasajos, con señas de benevolencia, [50] generosidad, y cortesania tener obligada la voluntad de el Principe, y de sus Magistrados, por lo mucho que en la union, y conformidad de ambas potestades interesa la Iglesia. Quantos beneficios, y gracias ha goçado esta por el cariño que han tenido los Reies à sus Prelados, que si los mirâran con desafecto de emulos, no se los concedieran? Por la piedad, y religioso trato de Onias sumo [51] Sacerdote los Reies de Judâ tubieron en grande veneracion la sinagoga, y templo de los Judios, enriqueciendo el culto sagrado con preciosissimos dones. Lo mismo sucederâ oi à los Obispos respecto de los Principes Catholicos, si con obsequios paternales, y en nada agenos de su profession, los tubieren ganada la voluntad.

50. Ostendamus nos eorum amicitiam optare, & magni facere. Et revera conemur officiis, & beneficiis amicitiam eorum diligenter conservare, & nutrire. Multa enim Principes sæculi amicis Episcopis concedunt, quæ non concederent iis, quos adversarios sibi esse sciunt, aut credunt. *Bellar. Admonit. ad Nepot. controv. 7.*

51. Propter Oniæ Pontificis pietatem, & animos odio habentes mala, fiebat, ut & ipsi Reges, & Principes locum summo honore dignum ducerent, & templum maximis muneribus illustrarent. 2. *Machab. 3. n. 2.*

Importa mucho al bien publico, y perfecta administracion de la justicia, que las cabeças Eclesiastica, y seglar se den las manos, y obren unidas. En aquellos dos principales astros, [52] que formò Dios para Monarchas de el universo, quieren algunos Misticos estê significada la potestad Pontificia, y Regia; porque parecidos en la regularidad de sus movimientos, en no exceder los limites de sus jurisdiciones, en moderar, y corregir de suerte el uno las influencias de el otro, que cedan ambas en beneficio de los vivientes: El Prelado

52. Quàm bene conveniebant hæc duo luminaria, quàm splendide ex hoc spirituali firmamento lucebant, quàm optime inter dies, & menses, & tempora, & annos distinguebant, Rex scilicet, & sacerdos in suis sedibus gradibus continentes. *Ælredo ser. 10. in Isaiam.*

à manera de Sol ha de iluſtrar el dia de la Igleſia; y el Principe temporal ha de dar luz à las aeciones humanas, como la Luna à la noche; governando los dos en la ſerenidad de una amigable concordia. Aunque el miſmo Señor [53] puſo ley al ſumo Sacerdote, de que con doncella de ſu Tribu ſe caſaſſe, no por eſto le fuè prohivido, ſegun graves Interpretes, que pudieſſe caſar en el de Juda; para que eſtrechados con el vinculo de la ſangre Reyes, y Sacerdotes, lo temporal, y eſpiritual de el Reyno floreciеſſe en paz; ſin emulaciones, ni competencias; por lo que en ſemejante quietud intereſa la Republica.

Sea la tercera maxima, que la curacion de los Principes ſe ha de haçer con la maior ſuavidad, que permita la dolencia. Aunque ſean las miſmas [54] las enfermedades en los ſoberanos, que en los plebeios; de ordinario ſe aplican à eſtos medicinas mas dificiles, y groſſeras, cuio rigor [55] no pudieran ſufrir los mui delicados, por tener impaciente el ſufrimiento, y el dolor immediato à la puerta de el ſentido. Reprehendia el Bautiſta [56] la deſembolтura licencioſa de el Rey Herodes, y repara con diſcrecion la eloquencia Griega, que no le dice aquellas raçones agrias, que aunque verdades bien merecidas, le pudieran al Rey parecer injurias. Solo le dice, que no le es licito comunicar à la muger de ſu hermano. Adviertele de ſu obligacion, mas como amoroſo Maeſtro que le enſeña, que como ſevero juez que le reprehende. Tratale con blandura, por que pretende ſu emmienda: Y no ha de exaſperar à los Principes

53. Ne commiſceat ſtirpem generis ſui. *Levit.21. n.15.* Tamen fuit conceſſum, ut poſſet accipere uxorem de ſtirpe Regia, & hoc propter nobilitatem generis, ut & Rex, qui præeſſet in temporalibus,& ſummus ſacerdos, qui præeſſet in ſpiritualibus, eſſent magis concordes, quod faciebat ad bonum regimen Populi. *Lira hîc.*

54. Video à Medicis, quamquam in adverſa valetudine nihil ſervi a liberis differant; mollius tamen liberos, clementiuſque tractari. *Plin.Iun. Epiſt.ultim.lib.8.*

55. Fœliciſſimi cujuſque delicatiſſimus ſenſus eſt,& niſi ad nutum cuncta ſuppetant omnis adverſitatis inſolens minimis quibuſque proſternitur. *Boeti.de Conſ.lib.2. proſ.4.*

56. Non licet tibi habere uxorem fratris tui. *Marc.6. n.19* Non dixit ſceleſte,pollute,prævaricator, ac prophane, conculcaſti Dei legem, contempſiſti quæ ſtatuta ſunt,potentiam tuam legem feciſti;ſed in repræhenſione apparuit multa manſuetudo viri,& mititas;dixit enim:Non licet tibi habere uxorem &c.

quien deſſea corregirlos. Gran prudencia[57] es uſar con los Reyes de un agrado humilde, y amoroſo, en orden à que obren como verdaderos hijos de la Igleſia; y no contentarſe con la primera, ô ſegunda amoneſtacion, por que ſe mueſtren deſapacibles; ſino inſiſtir con rendidas ſuplicas, aſta que Dios los abra los ojos, la fuerça de la verdad los haga dejar torcidos empeños, y ponerſe de parte de la juſticia. Aſſi le aconſejava à Gualtero Confeſſor de el Rey de Sicilia el Abad Bleſenſe: Y el Gran Chriſoſtomo da una raçon como ſuia provando[58] la conveniencia de êſta templança. Porque aquellos, dice, que con ſangre eſclarecida, poder, riqueças, y Señorios tienen alguna ocaſion de enſoberbecerſe; ſi con humildes, y corteſes inſtancias ſe les procura traher al camino de la raçon, pueden (quando no en todo) corregir en gran parte ſus defectos. Pero ſi luego ſe deſembaina contra ellos el rigor, ſucederâ que no ſe conſiga ni aquella moderada emmienda, que podian ſufrir ſus animos altivos, y delicados, y que ſe vea la Igleſia en notable turbacion.

Fuera de ſer delicados de complexion los animos reales, ierben los palacios en malſines, que los irritan. Quantos domeſticos[59] los cortejan, tantos artifices de calumnias tienen, que los provoquen, ſemejantes à cierto linage de fierecuelas, que en qualquiera parte que piquen, hacen, que el cuerpo derrame por todas ſangre; pues no contentos con encender los animos de los Principes, aſta oprimir la juſticia, hacen que ſe enſangrienten en los Maeſtros de la verdad,

Erat enim verbum magis dicentis, quam reprehendentis, erudientis, magis quam punientis. *Chryſ. hom. 28. in 2. ad Corint. c. 6.*

57. Quod primo uſus es blanditiis, prudentiæ adſcribo; non enim litibus exaſperandi ſunt Principes, ſed temperantius corrigendi; ſed qui ſemel, & ſecundo verbum exhortationis propoſueras, eandem exhortationem debueras iterare; forte aliquid efficaciæ contuliſſet numerus trinitatis. *Petr. Bleſen. Epiſt. 10.*

58. Qui generis claritate, potentia, ac opibus habere ſe putant, unde animos magnopere tollant: ii ſi ſenſim, ac paulatim peccatorum correctionē adhibeas, poſſunt utique ſi non penitus, attamen parte aliqua eximere ſe, ac liberare malis, peccatiſque, quibus occupantur; quos ſi juſta ſtatim animadverſione emendes, fiet ut minori illa correctione, quam ſuſtinere poterant, privas. *Chryſoſt. lib. 2. de ſacerdot.*

59. Tales Hæmorrhoides paſſim in aulis ſunt Sycophantæ, qui incitant animos potentum ad oprimendam veritatē. Hoc veneno poſtea accenſi Principes, flammas odii concipiunt, fiunt cruenti, & ſæviunt in recta docentes, & benemeritos Doctores Eccleſiæ;

y luces de la Igleſia. Por eſto el Obiſpo ſe prevendra de una ternura amoroſa; uſando de los medios mas ſuaves, para procurar ſu emmienda. En lugar de primer miniſtro, [60] à quien havia entregado ſu voluntad, tenia Saul en ſu palacio un Demonio, y quando êſte encendia mas ſu furor, quando el animo de el Rey era un rio de ſangre, un bolcan deſatado de fiereças; el Paſtorcillo David, aunque amenaçado, tocava la citara, y le reducia à ſerenidad con ſonoros ecos. Artificio digniſſimo de un Paſtor, y Maioral de las almas, ſuaviçar de ſuerte con la muſica de ſus voces las verdades catholicas, que ſe hagan oir, y templen el enojo de los Principes. Pues ſi el miſmo Dios ſe mueſtra [61] placable, y no luego fulmina raios contra los delitos de el poderoſo, porque el hombre, pueſto en lugar de Dios, no ſe apiadarâ de los Principes, que ierran como hombres? Quando le parecerâ mas agradable, y hermoſo el cielo de la Igleſia? En un dia ſereno, claro, y ſin nubes? O quando cubierto el emiſpherio de ſombras ſe oien ſolo reſtallar repetidos truenos, y no ſe ven otras luces, que relampagos?

No puedo eſcuſſar à propoſito de êſta maxima la advertencia de dos eſclarecidos Maeſtros, uno de la Philoſophia moral, y otro de la Chriſtiana, Seneca, y S. Gregorio. Quando [62] ſe pretende corregir à los Principes, ſe ha de uſar (dicen) de alguna corteſana eſtratagema, con que primero ſe hallen convencidos, que ſe ſientan impugnados. Eſcondaſe la reprehenſion [63] en los alagos de la dulçura, y experimentarân la ſanidad antes que

ita Conſtantini, & Conſtantii animum accenderunt, &c. *Anonim. Orat. de D. Athanas. in fine oper. ejuſd. Athanaſ.*

60. Cùm Saul ab immundo ſpiritu arripitur, David canente ejus veſania temperatur; quia cùm ſenſus Potentum per elationem in furorem vertitur, dignum eſt, ut ad ſalutem mentis, quaſi ad dulcedinem citharæ locutionis noſtræ tranquillitate revocetur. *Greg. in Paſtor. 3. par. cap. 3.*

61. Quod ſi Dii placabiles delicta Potentum non ſtatim fulminibus perſequuntur; quanto æquius eſt, hominem hominibus præpoſitum miti animo exercere imperium, & cogitare, utrum mundi ſtatus gratior oculis, pulchriorque ſit ſereno, & puro die; an cùm fragoribus crebris omnia quatiuntur, & ignes hinc, atque illinc micant? *Senec. 1. de Clement. c. 7.*

62. Aliquando cùm hujus ſæculi potentes arguuntur, prius per quaſdam ſimilitudines, velut de alieno negotio requirendi ſunt. *Gregor. in Paſtor. 3. part. admonit. 3.*

63. Medicum, aiunt, cùm Regis filiam curare deberet, nec ſine ferro poſſet, dum tument mammam leniter fovet, ſcalpellum ſpongia tectum

induxiſſe. Repugnaſſet puella remedio palam admoto; eadem quia non expectavit dolorem, tulit. *Senec. 3. de Ira cap 39.*

la herida. Como le ſucedio al otro Phiſico, que

64. Ad ægrum medicus venerat, ſecandum vulnus videbat, ſed de patientia ægri dubitabat. Abſcondit igitur ferrum medicinale ſub veſte, quod eductum ſubito fixit in vulnere, ut ſecantem gladium ſentiret æger antequam cerneret. *Gregor. ubi ſupra.*

no pudiendo curar ſin el acero la apoſtema que padecia en el pecho cierta Princeſa, eſcondio la lanceta en una eſponja, y quando la dava con êſta ſuaves baños, abrio con eſſotra el tumor, y antes que lo ſintieſſe, la dejò ſana. De ſemejante artificio ſe valio el Propheta Natan para [64] curar el eſpiritu enfermo de David. Vio que no era facil ſufrieſſe el Rey la aſpereça de la cura, ſi no ſe valia de algun rebôço; y ocultô el ierro de la reprehenſion en la parabola de la oveja, y en reconociendo el animo real irritado contra el robador, le dio en roſtro con ſu adulterio. Si David en cabeça eſtraña no huviera condenado la fealdad de el delito, nunca llegâra à reconocer ſu culpa; huyera el golpe de la reprehenſion, y ſe perdiera el fruto de la emmienda.

65. Duo in re tam ardua mihi occurrunt, primum, ut nihil temere, & ſine maturo conſilio agamus. Et ſi nobis non adſint in præſentia viri periti, quorum conſilio fidere poſſimus; ſcribamus, ſi tempus patitur, ad abſentes. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. Controv. 7.*

Serâ la ultima maxima, caminar deſpacio, y dar tiempo [65] al tiempo, aunque por la gravedad de la cauſa ſe jûzgue el rompimiento preciſſo. No tomarâ reſolucion, ſin el parecer de perſonas graves, doctas, y temeroſas de Dios. Conſultarâ los Obiſpos de maior ancianidad, rectitud, letras, y prudencia; para obrar en todo con maduro conſejo, valerſe de ſu induſtria, y tenerlos en defenſa de la juſticia por auxiliares. Largo tiempo eſperô S. Thomas Cantuarienſe [66] à ſer aiudado de los otros Prelados de Inglaterra, contra los injuſtos gravamenes, que Henrique II. imponia à los Eccleſiaſticos; aſta que viendo flaquear â todos, y que ninguno cobrava aliento, para oponerſe à defender como muro la caſa de el Señor, tomô el Santo ſobre ſus ombros la empre-

66. Multo tempore ſilui expectans, ſi forte inſpiraret vobis Dominus, ut reſumeretis vires, qui converſi eſtis retrorſum in die belli; ſi forte aliquis ex vobis aſcenderet ex adverſo, & opponeret ſe muro pro domo Iſraël. Expectavi, non eſt, qui aſcendat; ſuſtinui, non eſt qui ſe opponat; ſilui non eſt qui loquatur. *Thoma Canturiens. apud Baron. ann. 1165.*

sa,y defendio la immunidad asta dar la vida. Ni escussarâ[67] pedir consejo,y favor à la suprema cabeçâ de la Iglesia, que como asilo de los Prelados, es justo, que favorezca sus causas;y si à las donaciones liberales de[68] el Clero es bien, que preceda su aprovacion; quanto serâ mas justo, que en las causas principales de la immunidad sea el primer mobil, que las govierne, y arbitro que las juzgue; Aun à los Principes temporales aconseja[69] S. Ambrosio,que las causas jurisdicionales de la Iglesia las traten, y confieran con los Prelados,para que sin perjuicio de la religion se determinen. Si las dificultades de hacienda,que tocan al Real fisco, las determinan con mas acierto, los que han tenido el manejo, y administracion de rentas reales; que raçon ay, para que los puntos que pertenecen al derecho canonico, y divino no sean los principales consultores,y jueces los Eclesiasticos, y en especial el que puso el Señor en su Iglesia por oraculo, para resolver sus dudas? Assi lo siente[70] y selo escrive à un Prelado el otro Rei Godo. Que los Principes temporales no deven en las causas Eclesiasticas introducirse, ni mandar con imperio à los Prelados; sino recevir sus disposiciones con rendida obediencia.

67. Ab hac enim sancta sede, à sanctis Apostolis tueri, defendi, & liberari Episcopi jussi sunt. *cap. unic. §. 8.*

68. Propter imprudentiam tamen quorundam Romanus Pontifex prius consulatur, cujus interest communibus utilitatibus providere. *cap. Non minus.*

69. Certe si mihi parum fidei defertur,jube adesse quos putaveris Episcopos; tradetur Imperator quid salva fide agi debeat. Si de causis pecuniariis Comites tuos consulis; quanto magis in causa Religionis sacerdotes Domini æquũ est consulas? *Ambros. Epist. 29.*

70. Quoniam causarum vestrarum qualitas vobis debet judicibus terminari, à quo est spectanda magis, quam imponenda justitia. *Cassiodor. 3. var. 37.*



EMPRESA XLIII.

OBLIGA la ley de la charidad à delatar al culpado, ſiempre que êſte padece de la culpa publica infamia, y con la delacion ai eſperança que ſe corrija. Obliga ſobre la ley el precepto, quando manda el Obiſpo con cenſuras ſe le dè quenta de los pecados eſcandaloſos. Quien peca con nota, es ofenſor de el publico; y es Chriſtiano linage de vengança, procurar que dè à todos ſatisfaccion con la emmienda. Reo es de la ruina

de

de ſu hermano, y de los daños que à ella ſe ſiguen, quien hace eſpaldas con ſu ſilencio al delito, le vè, calla, y no le aiuda à corregir, como eſtâ obligado. Peca Adam, [1] y maldice Dios la tierra. Peca Cain, y no la maldice, aun viendola enſangrentada con la inocencia de Abel. Mas no me admiro, pues quando Adam eſcandaliçô los Orbes con ſu culpa, callô la tierra. En el parricidio de Cain ſe abriò en bocas, y clamô contra el agreſſor à voces; y tierra que calla en tan enorme delito como el de Adam, juſto es, que ſea deſcomulgada, y maldita, y ſi clama contra Cain, procurando la correccion de el culpado, y borrar à la poſteridad tan eſcandaloſo exemplo, ay no merece la maldicion, ni el caſtigo.

1. Maledicta terra in opere tuo, &c. *Geneſ.* 3. *n.* 17. Vox ſanguinis fratris tui clamat ad me de terra. *c.* 4. *num.* 10. Quia etſi frater parcit, terra non parcit; ſi frater tacet, terra condemnat. *S. Ambroſ. de Abel, & Cain. cap.* 9.

Procurando eſcuſſar S. Laurencio Juſtiniano los [2] grandes vagios, que eſtâ expueſto à padecer el zelo en las delaciones, perſuade al delator, ſolo ſie las faltas à quien puede remediarlas, que las refiera con palabras ſinceras, y agenas de todo encarecimiento, que no exceda un punto de la verdad, que no tengan parte en ellas los afectos, ò inclinaciones torcidas. Porque de el honeſto color de cumplir una obligacion tan grave, ſe viſte de ordinario la embidia, la ambicion, y tal vez el odio; disfraçandoſe con trage de zelo, para procurar deſde ſeguro, no tanto la emmienda de el culpado, como la ruina de el que le eſtorva, ò la vengança de el que aborrece. Pondêre el Obiſpo el rieſgo de eſtos inconvenientes, y apârte de ſi la demaſiada credulidad, como veneno de la juſticia, y peſte de el govierno. Si ſe halla poſſeido de el amor de una [3] ente-

2. Adverte diligenter, cui delinquentium errata manifeſtes. Hoc tu dum agis loquelæ tuæ modum impone. Veritatem perhibe, mentis motus reſtringe, paſſionibus animi legem indic, ne vitium, ſub virtutis te premat imagine. *S. Laurent. Iuſt. de vita. ſolitar. c.* 4.

3. Quem amor tenet ſervandæ integritatis, ante omnia falſo ad ſe famam non admittat erroris. Magnum eſt quidem, & glorioſum, & uſque ad Cœlum ore omnium perferendum, nunquam malis actibus locum dediſſe; ſed multo fortius eſt, nunquam falſis ſuſpitionibus laboraſſe. *S. Valerian. hom.* 1. *de bono diſciplinæ.*

reça ſanta, no ſe dege impreſionar de rumores engañoſos. Iluſtre coſa, y digna de llenar con ſus aplauſos la esfera de la Luna, no deſdecir de lo juſto en las acciones; pero ſin duda es obra de maior valentia, no dar entrada en el coraçon à vanas ſoſpechas. Muchos defectos puede à poca diligencia eſcuſſar el Prelado; pero no [4] ſer facil en dar credito à delaciones, es poner ſu tribunal en competencia con la oguera de el Fenix. Apenas he conocido entre grandes governadores, dice Bernardo, quien aya cautelado baſtantemente las rapoſerias, y aſtucias de vicio tan pegajoſo: De que no ſaca mas fruto el que govierna, que una [5] perpetua inquietud de animo, una ligereça y facilidad de eſpiritu, que le trahe abraſandoſe en temores, y le provoca à que ſe precipite, ſiguiendo con temeridad las voces artificioſas de el que le engaña. Por eſſo pedia igual caſtigo el otro profano, para los que ſon faciles en delatar, y en creher las delaciones.

Homines qui [6] geſtant, quique auſcultant crimina,
Si meo arbitratu liceat, omnes pendeant,
Geſtores linguis, auditores auribus.

Ay genios, que por naturaleça ſon inclinados à ſoſpechar lo peor, y que imitando cierto linage de perros, [7] ladran, no por neceſſidad, ſino por coſtumbre. De los Sicilianos, dijo Ciceron, que ſe querellan [8] facilmente de ſus jueces, y es eſtilo vulgar ſuio dar cuerpo con ſu imaginacion à los delitos, de que acuſſan, y no han cometido ſus Magiſtrados. Inſigne maldad; forjar la calumnia en el molde de ſus ſoſpechas, dar por ſuce-

4. Eſt vitium, cujus ſi te immunem ſentis, inter omnes, quos novi, ex his qui cathedras aſcenderunt, ſedebis, me judice, ſolitarius: Facillitas credulitatis hæc eſt, cujus callidiſſimæ vulpeculæ magnorum neminem cóperi ſatis caviſſe verſutias. *S. Bernard. lib. 2. de conſiderat. ad finem.*

5. Nihil enim tam inquietat animum, nihil eſt quod ita mentem mobilem, ac levem faciat, quàm facilè totum credere, & obtrectatorum verba temerario mentis aſſenſu ſequi. *S. Hieron. Epiſt. ad Celantiam.*

6. *Plaut. in Pſeudolo ſcen. 5. act 1. verſ. 12.*

7. Quibuſdam canibus ſic innatum eſt, ut non pro feritate, ſed pro conſuetudine latrent. *Senec. de remediis fortuitorum.*

8. Novimus, teſte Tullio, Siculorum naturam, quàm ſit facilis ad querelas; ubi ſolita conſuetudine poſſit Judices etiàm de ſuſpitionibus accuſare. *Caſſiodor. l. variar. 3.*

dido lo contingente, y acuſſar à la inocencia de el delito, que eſtâ todo de puertas à dentro de la aprehenſion depravada, que le finge! No sê ſi es êſta la ignominia, que [9] con lagrimas pedia David à Dios cortaſſe de ſu conciencia. S. Auguſtin por lo menos aſſi lo explica.

Aunque qualquiera deve huir [10] la ligereça en preſumir mal de otro; eſpecialmẽte jueces, fiſcales, y delatores no ſe fundarã en leves cõgeturas, eſpuelas que incitan al precipicio: porque tenido el animo de una preſumcion mal intencionada, ò poco ſegura, nunca faltaran argumentos y raçones, que la procuren hacer caſi infalible: Conque ſe introduce facilmente la mentira en el ſagrado de la credulidad por la puerta falſa de la ſoſpecha. Para todo importa un juicio ſincero, una inclinacion benigna. No ſe ha de dar facil credito à la culpa, de que no ſon los ojos fieles teſtigos. Devemos reprehender nueſtra aprehenſion, ſiempre que la cogieremos en engaño: que eſte caſtigo hara coſtumbre, à no creher con facilidad, lo que no es mui cierto.

Ay algunos, que todo lo que no alcançan lo condenan, y procuran [11] deſlucir lo bueno que ſaven, con lo aparente que ignoran; deviendo antes ſacar de lo cierto calificacion, para abonar lo dudoſo; que deſlucir la bondad clara con el falſo color de una apariencia no buena. No ven accion, por medida que ſea, que no cenſuren, creiendo dejar por eſte medio deſembaraçados para ſi todos los clarines de la alabança. Otros ay, que entrando por la puerta de la alabança, hacen de ella eſcalon [12] para la calumnia, em-

9. Amputa opprobrium meum, quod ſuſpicatus ſum. *Pſalm.* 118. *n.* 29. Ideo ſuum dixit opprobrium, quod de aliis ſuſpicatus eſt. *Auguſt. hic.*

10. Tollenda eſt ex animo ſuſpicio, & conjectura fallaciſſima irritamenta. Non deerit ſuſpicioni argumentatio. Simplicitate opus eſt, & benigna rerum æſtimatione. Nihil niſi quod in oculos incurrerit credamus, & quoties ſuſpicio noſtra vana apparuerit, obiurgemus credulitatem: Hæc enim caſtigatio conſuetudinem efficiet non facile credendi. *Senec. 2. de Ira. cap. 24.*

11. Vituperant quæ ignorant, & id quod ſciunt, eo quod ignorant corrumpunt, cum ſit juſtius occulta de manifeſtis præjudicare quàm manifeſta de occultis prædamnare. *Tertull. in Apolog. c. 3.*

12. Qui oblique velut ex occulto, ut tela inge-

runt calumnias, inde circumveniunt à tergo, & dissimulant, dum credere negant se, quæ magnopere cupiunt credi, inficiando perversitatem animi, impudentiæ cum temeritate conjunctæ notam subeunt. *Plutarc. de Herodoti malignitate.*

pieçan alabando, y mezclan despues à la alabança el descredito: Muestran tener estimacion de el que aplauden, y nada mas desean, que quitarle la que tiene merecida: Refieren con dissimulo sus defectos à espaldas de sus virtudes, afirman que no los crehen, y los defectos mismos, que dicen que no crehen, los dicen solo por que se crehan; pretenden encubrir su intencion dañada, acreditandose de zelosos; mas, como la maldad no guarda consequencia, padecen presto la nota de libres, y temerarios. Muchos con buena intencion se engañan, y segun tienen teñido el animo, dicen,[13] no lo que es, sino lo que juzgan; y juzgan de ordinario lo que no es. El espiritu belicoso de Josue tubo por estruendo de batalla las voces, con que los Hebreos celebravan las estrenas de su Idolo. Delatôlos à Moyses, y hallô êste, que eran bailes, y musicas festivas, las que havian parecido al soldado clamor de guerra. Y el desmaio que derrivô[14] al infeliz Aman en el lecho de la Reyna, le calificô Asuero por desmesura contra su decoro, y la honestidad de Ester, por que le mirava ya caido de su gracia, y el odio hallô en el rendimiento aires de delito.

13. Ululatus pugnæ auditur in castris. Qui respondit non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam; sed vocem cantantium ego audio. *Exod. 32. n. 17.*

Rarissima delacion[15] se oira, en que no sea el principal actor la malevolencia. Soplan la emulacion, y la envidia en el horno de el aborrecimiento, de que salen como chispas centelleando las falsedades, con mas rigor, que pudieran salir de la fragua mas ardiente. Al mismo tiempo que las llamas de Babilonia eran jardin de flores à la jubentud Hebrea; padecia la pureça

14. Reperit Aman super lectulum corruisse in quo jacebat Esther, & ait: Etiam Reginam vult opprimere me præsente in domo mea. *Esther. 7. n. 8.*

15. Usu enim venire solet, ut quidam propter emulationem, aut invidiam contra fratrem aliquam falsam instituant accusationem, ut duo illi senes in Babylone adversus Susannam; & illa Ægyptia contra Joseph. *S. Clemens. lib. 2. Constit. Apostolicar. cap. 37.*

de Suſana incendios de calumnias de la nieve envidioſa de ſus ancianos: Y quando Joſeph en edad ardiente piſava ſin temor bolcanes de laſcivia, fue acuſſado de el ardor torpe de la Gitana, que pretendia conſumirle entre ſus furores. Librenos Dios, de que ſe interponga algun interes humano, que no ay vida ſegura, ni honor que no peligre: aun el laço [16] que une en mas eſtrecha amiſtad los coraçones, ſe buelve cuerda para diſparar ſaetas. Quantas veces los que blaſonan de mas amigos, ſe muerden, y como lebreles ſe deſpedaçan, por goçar cada uno la conveniencia, el pueſto que en medio de los dos arrojô como preſſa la fortuna? No ſele ofrecio al hermano acuſſar la deſemboltura, y deſperdicios de el Prodigo, aſtaque le vio en caſa llorоſo, arrepentido, y perdonado: Aora ſi le delata, porque le recela [17] Pretendiente de la herencia, y competidor de ſus intereſes. Las mas delaciones las mueve la competencia, ò la vengança, y quando la cauſa no las haga de el todo deſpreciables, es ſuficiente à hacerlas ſoſpechoſas.

Los ſagrados Apoſtoles en ſus conſtituciones encargan [18] al Obiſpo, ôbre como varon de Dios en êſta materia, y no ſea facil en dar credito à los mal intencionados: por que no perezca en ſus manos la innocencia, y en vez de ſer padre de la paz, ſea padre de la ira, y autor de la diſcordia. Conſidêre quando oye la delacion, que le ponen delante de los ojos un vidro triangular, cuerpo de êſta empreſſa, y le aviſan con el mote, que no ſe dege engañar de la apariencia, pues aunque ſe repreſenta manchado con variedad

16. Eos videmus, qui amici dicuntur, quomodo mutua vivendi conſuetudine utantur; ſed ubi paucos nummos fortuna aliqua in medium injecerit, catulorum more proſilientes, ſe invicem mordeant, ac dilanient. *Themiſt. Orat. 3.*

17. Qui diſſipavit ſubſtantiam ſuam cum meretricibus. *Lucæ. 15. n. 28.* Frater credidit damnum, qui rediiſſe conſpicit cohæredem. *S. Chryſol. ſerm. 4.*

18. Tu igitnr ut homo Dei ne hujuſmodi accuſationes facile admittas, ne innocentem perimas, & occidas juſtum, qui enim talia vult admittere, magis pater iræ, quàm pacis eſt. *S. Clemens in conſt. Apoſt. ubi ſupra.*

de colores, lo cierto es, que no ſon manchas verdaderas, ſino aparentes: Y ſi en lo que ſe ve con claridad, ay peligro de padecer ſemejante engaño; quanto mas cierto le padecerà, el que ſolo ſe govierna por relaciones, en que puede poner tanto de ſu caſa, el que las hace? Gran diferencia ay, de oir las faltas por relacion, à reconocerlas el Prelado por ſi miſmo. Preguntado un Philoſopho,[19] quanto diſtava la verdad de la mentira? Reſpondiò: Quanto diſtan los ojos de los oidos. La voz de el que refiere viſte las coſas de el color de ſu afecto; pero la viſta aunque ſugeta à engaño, no ſe deja ſobornar de la paſſion. Muchas falſedades andan con trage, y maſcara de verdad,[20] tôme tiempo para ſu examen el Principe, que los dias le deſcubriran lo cierto. No ſea facil en dar audiencia, à los que tienen por oficio acriminar todas las acciones. Tenga conocida, y por ſoſpechoſa eſta ruin inclinacion de los mortales; que aun lo que oimos de mala gana, lo crehemos de buena, y antes de ſer Jueces, nos hacemos berdugos. No ſe dêge impreſionar, de lo que oie, pâſſe à verlo, y tôme tiempo deſpues para el examen. Cielo, y tierra eſcurecian con la ſombra de ſus abominaciones las[21] ciudades de Pentapolis. La publicidad clamoroſa de las culpas pedia à voces el caſtigo; pero el Señor, que penetra los ſecretos mas reſervados, quiſo dar exemplo, y enſeñança à los Principes. No obrò, ni por rumores, ò delaciones expueſtos à falſedades, ni por noticias ſecretas, aunque infalibles; bajô en perſona, à reconocer los defectos, y ſus cauſas. Diligencia que de los libros ſagrados traſladô ſin duda à ſu Deidad fabuloſa el otro prophano.

19. Thales Mileſius interrogatus, quantum à vero diſtaret mendacium, quantum oculi, dixit, ab auribus. *Stobæus, ſerm.* 10.

20 Quædam enim falſa veri ſpeciem ferunt. Dandum ſemper eſt tempus; veritatem enim dies aperit. Ne ſint aures criminantibus faciles. Hoc humanæ naturæ vitium notum, ſuſpectumque nobis ſit, quod quæ inviti audimus, libenter credimus, & antequam judicemus, iraſcimur. *Seneca de Ira. lib. 2. cap. 22.*

21. Clamor Sodomorum, &c. Deſcendam, & videbo. *Gen.* 18. *n.* 20. ſæpe enim ſiniſtro rumori malignitas dat initium, credulitas incrementum, ideo Deus dicitur ad viſendum deſcendere, ut doceamur, quod viſus certus, potius, quam fallax auditus teſtis adhibendus eſt. *Philo de confus. linguar.*

Contigerat noſtras[22] *infamia temporis aures,*
Quam cupiens falſam ſummo delabor Olympo,
Et Deus humana luſtro ſub imagine terras.
Longa mora eſt, quantum noxæ ſit ubique repertum
Enumerare; minor fuit ipſa infamia vero.

22. *Ovidius lib.* 1. *Metamorph.*

Quando oie el Prelado[23] las delaciones, deſsée que ſea falſo quanto le dicen. No mueſtre en las palabras, ò en el ſemblante agradarſe de ellas: Recivalas como daño inevitable, que neceſſita mas de paciencia, que de alegria, y eſcuſſara en êſta materia graves exceſſos: Porque ninguno habla mucho, àquien no le recive con agrado: y la ſaeta que paſſa el cuerpo blando, ſi da en la piedra, ſe embota, y buelve tal vez contra el miſmo, que la diſpara. Condeſcender con el delator,[24] moſtrando guſto en oirle, es hacer maior la ſementera de falſedades, darlas cuerpo, y autoridad con el buen recivo. Entre los Emperadores Romanos mereciò Trajano immortales alabanças, y Maximino eternos deſprecios, por que el primero oia con ſeveridad, y el ſegundo con agrado à los delatores. En ningun genero de delito hara câſo[25] de cedulones, ò memoriales ſin firma, que fuera abrir puerta à graviſſimas maldades, y dar ocaſion à el agravio, y à la vengança, permitiendo pueda cada uno fingir à ſu arbitrio delinquentes, ſin el temor de ſer conocido. Exôrte al que delata en ſecreto, haga juridica la delacion, y que la prueve, ſi lo ſufriere la cauſa, y no le tenga por digno de fè, ſi en êſtas circunſtancias lo rehusâre. Delaciones que ſe[26] hacen

23. Nemo invito auditori libenter refert. Sagitta in lapidem nunquam figitur, interdum reſiliens percutit dirigentem. *S. Hieron. ad Nepotian.*

24. Ne obtrectatoribus auctoritatem de conſenſu tribuas, ne eorum vitium nutrias annuendo. *Idem. Epiſt. ad Celantiam.*

25. Sine auctore vero propoſiti libelli nullo crimine locum habere debent; nam & peſſimi exempli, nec noſtri ſæculi eſt, *Plin. lib.* 10. *Epiſt.* 98.

26. Clandeſtinas, & ſurratas delationes non

recipias; magis detractiones consueris. Et hanc velim generalem regulam tibi constituas, ut omnem qui palam veretur dicere, quod in aure locutus est, suspectum habeas. *S. Bernard. lib. 4. de considerat.*

entre dientes, y à escuras, dice S. Bernardo à su discipulo Eugenio, no se deven recevir, sino estimarlas como mormuraciones: por esso desêo assientes êsta regla general en tu coraçon, que es: No tener por digno de credito al que dificulta afirmar con publicidad, lo que te ha dicho al oido. El mas ansioso de delatar, [27] se retirarâ de hacerlo, si reconoce, que le incumbe la provança. Haz quenta, que ha dicho nada, ò poco, el que no ha querido decir, sino es en secreto: Verdad es; que ay causas, que no es licito, otras que no es conveniente las determine la espada cortadora de la justicia, y es preciso, que la suavidad de la oliva las ajuste en govierno, y en êstas no se deve obligar al delator à que prueve, ni se descubra; en especial quando se le puede seguir algun grave daño.

27. Hic ipse qui ad te detulit, desinet dicere, si probare debuerit. Qui dicere tibi nisi clam non vult, pene non dicit. *Senec. 2. de Ira cap. 28.*

Como fuera facilidad culpable en el Obispo creher [28] à todos, assi fuera demasiada dureça no dar credito à ninguno. Es necessario hacer diferencia de personas, y pessar su dicho por su proceder, y meritos: Y assi antes que tôme informacion de el delinquente, la tomarâ de la vida, y costumbres de el delator, [29] y si le hallâre culpado, le corregirâ primero. Bien conocia nuestro divino Pontifice, que el delito de la adultera era [30] cierto; pero antes reprehendio su Magestad la mala vida de los acussadores, dejandolos confusos, y avergonçados, que embiasse apercevida à la delinquente. Informese, si el delator ha usado otras veces êste oficio, y conque suceso; si tiene, ò ha tenido algun disgusto, ò enemistad

28. Utrumque vitium est, & omnibus credere, & nulli. *Senec. Epist. 3.*

29. Exquirite diligenter de istis, qui in judicio contendunt, ac primùm de accusatore, an hunc primum accusaverit, an alium quempiam criminatus sit, aut num ex querela eorum, & inimicitia inter se subjecta sit contentio, & crimen, & quæ illius vita; & quamvis talis existat cui recta conscientia sit, non est tamen ei soli fides adhibenda. *S. Clemens lib. 2. const. Apostol. cap. 49.*

30. Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidẽ mittat. *Ioan. 8. n. 7.*

enemiſtad con el delatado, y aunque hâlle ſu virtud cierta, y calificada, no tendra por ſegura la delacion, aſtaque la comprueven otros teſtigos de buena conciencia, y temeroſos de Dios. Baſtantes experiencias tenia Jacob de la ſinceridad [31] de animo, y entereça virtuoſa de Joſeph, delatô ſus hermanos de una culpa bien grave; pero no ſe dice, que por ſola ſu depoſicion procedieſſe el Patriarcha al caſtigo. Aunque el juſto nunca obrarâ con mala intencion; pero puede engañarſe como hombre: Y aunque el enemigo acuſſe con fin culpable; puede la delacion ſer verdadera: Con que ni el dicho de aquel ſe deve tener por plena provança; ni el de êſte ſe puede deſpreciar de el todo como engañoſo. Defendianſe algunos reos [32] con el Santiſſimo Pontifice Pio V. diciendo, eran ſus enemigos los delatores: Y reſpondia el Santo: Que hemos de hacer? Si no huviera enemiſtades, no llegâran à nueſtra noticia los delitos. Que el amor humano mas trata de liſongear, que de corregir; y elige antes para la curacion de el amigo lenientes, que empeoren, que medicinas aſperas, que curen. Tal vez para remediar graves eſcandalos, permite el Señor en las republicas las diſcordias.

No atendera menos à la opinion, ancianidad, pueſto, y meritos de el delatado. De ordinario el tiro de la embidia, de la emulacion, y el odio, ſe endereçan al que deſcuella en ventajas. El Aſpid no eſconde ſu veneno [33] ſino en la mageſtad, y hermoſura de las flores; y las Cantaridas diſimulan ſu malignidad ardiente en los carmines

Vade & jam amplius noli peccare, *Ibidem n.* 11.

31. Accuſavit fratres ſuos apud patrem crimine peſſimo. *Geneſ.* 37. *n.* 2.

32. *Fuen Mayor. lib.* 2. *en la vida de Pio V.*

33 Quomodo in roſis cantharis, ita detractio, & maligna oratio in rebus celebrandis amplis

cavenda ſunt, ne imprudentes, alienas, & fallaces de excellentiſſimis, & primis Greciæ viris exiſtimationes ſuſcipiamus. *Plutarch.de Herodoti. malign.*

frescos de la roſa. Gran cuidado es meneſter, para no dejarſe impreſſionar incautamente de la ponçoña, que derraman los mal intencionados ſobre las mejores prendas. Encarga el Apoſtol à Timotheo ſu diſcipulo, que no admita [34] delaciones contra los presbiteros (ya ſignifique eſta voz ancianos , ya Sacerdotes) ſin entera provança. Y es de advertir, no dice, no las crea, ſino que no las admita ; como dando à entender : que las delaciones contra [35] qualquiera primero han de probarſe , que creherſe ; mas contra los ſugetos de opinion , y pueſto , antes deven ſer provadas, que admitidas, por hallarſe eſtos amparados de la comun eſtimacion , y eſclarecidos con el renombre de ſu dignidad. Que Miniſtro grande no deſpierta contra ſi tantas lenguas, quantas culpas corrige, y ſu meſma rectitud le hace delinquente ? De que ſirve acuſſar à mi Viſitador, Reſponde a un reo, y ſubdito S. Baſilio, [36] ni recuſarle por antiguas enemiſtades, ò acuſarme à mi de facil, en dar oidos à delaciones ? Quanto mejor fuera acuſſaros vos à vos miſmo, que no quereis echar de caſa la ruin compañia , que os lleva por la poſta à la perdicion ? Tened entendido, que aſta hecharla , no harê caſo de vueſtras cartas, y delaciones. O entereça digna de tan iluſtre prelado , y claro exemplar de quan poco merecen ſer oidas ſemejantes delaciones de los reos contra ſus jueces, en eſpecial quando goçan eſtos la proteccion de ſu buena fama eſtablecida con largas experiencias ! Por que los que la Igleſia deſtina para ſus cargos, deven ſer de

34. Adverſus presbyterum accuſationem noli recipere, niſi ſub duobus, aut tribus teſtibus. 1. *ad Timoth.5 n.19.*

Non eſt facile de provecta ætate credendum, quam & vita præterita defendit, & honorat vocabulum dignitatis. *S. Hieron.Epiſt.ad Ruſtic.*

35. Nos mala contra aliquem dicta nolumus prius credere, quàm probare. *Ioan.in extravagant. Divinis de pœnis.*

36. Ut qui chorepiſcopum accuſas, & veteris inimicitiæ ſermonem facis ? Imo quid nos quoque, quaſi aures habeamus delationibus admittendis proclives ? & non magis te ipſum reprehendis, quod à conſuetudine mulierculæ abſtinere detrectas? Ejice igitur illam ex ædibus tuis. Donec iſta feceris , etiam ſi innumera per Epiſtolas cauſeris, nihil efficies. *S. Baſil.Epiſt.198.*

calidad, que merezca [37] antes ser oida su virtud, que muchos testigos.

Si en las delaciones deve el Prelado proceder con tanta cautela, siendo obligacion de su dignidad oirlas; que cuidado pondrâ, en que ninguno se atreva à lastimar el honor de el proximo con vanas mormuraciones en su presencia? Quiẽ recive con facilidad mormuraciones [38] agenas, concede ampla licencia, para que sean recevidas las suias cõ aplauso. Oir al que mormura, es allanar el camino para ser mormurado. Crea cierto, que quien mormura de otros en su presencia, con la misma facilidad dira mal de el en presencia de otros. El cuento de gusto, el gracejo, la novedad, la agudeça son terceros, à cuia sombra se introduce sin sentir la mormuracion. Escussela con todas sus fuerças, el que dessea conservar un animo [39] sereno, y una entereça grave de costumbres. Con un distico en la pared de la pieça donde comia, desterrava S. Agustin de su mesa tan perjudiciales conversaciones: Y qualquiera persona de estado superior las reprimirâ con la severidad de el semblante, y si fuere necessario, las castigarâ con la aspereça de la reprehension. Esta diligencia acuerda el Señor al justo, diciendo: Cierra con espinas [40] tus oidos, para que huian de ellos las lenguas mormuradoras: de suerte, que ni su voz penêtre à manchar tu alma, y ellas eridas en las puntas, que las defienden el paso, hagan penitencia de su delito. Pedirâ en fin su favor à Dios, en orden à vencer tan poderoso contrario; usando frequentamente

37. Quia tales in Ecclesia institui debent, quorum sanctitati plus credatur quàm multis testibus. *S. Sylvester. cap. Presul.*

38. Si permiserimus, ut ora infrenata de quibuscumque volunt loquantur, & aures ad suscipiendum quidvis paratas habuerimus, fiet, ut non solum quæ aliorum sunt nos, sed alii quæ nostra sunt suscipiant. *S. Basilius. Epist. 33. ad Theolog.*

39. Magna quies animi, magnaque est morum gravitas, non temerè de quoquam siniſtris quid audire. Beatus est qui se contra hoc vitium armaverit, ut apud eum detrahere nemo audeat. *S. Hieronym. Epist. ad Celant.*

40. Sepi aures tuas spinis: linguam nequam noli audire. *Ecclesiast. 28. n. 28.*

la oracion de el Consul Christiano, como discreto, que deseava ser antes sordo, que tener oidos para su daño.

41. *Prudentius in Hamartigenia.*

Damna aures, Pater alme, [41] *meas, & claude meatus*
Obrutescentis capitis, ne pervia tales
Concipiat flexura sonos: Est perdere tanti
Extinctum vitæ officium de parte cerebri?



EMPRESA XLIV.

NINGUN bruto[1] entre los terreſtres mas corpulento, y dificil de mover, que el Elephante, y ninguno mas habil, y capaz de diſciplina. Llegô la induſtria à enſeñarle à dançar ajuſtado al ſon de un inſtrumento; en que no sè que mas admire, la docilidad de el diſcipulo, ò la deſtreça de la enſeñança! Es la republica un ſarao de quenta bien concertado, cuio primor conſiſte; en que guardando cada uno de los ciudadanos ſu

1. Quid vaſtius Elephanto vel aſpectu horridius? At hic quoque pro ludo eſt homini, & ſpectaculo celebri tripudiaque, & ſaltus, & adorationes diſcit. *Plutarch. coment. de Fortuna.*

proporcion, y ſu pueſto ſe muevan todos al compas de la acorde muſica de las leyes, [2] que componen el Pſalterio de diez cuerdas, ò preceptos divinos, con que David aconſejava al pueblo acompañaſſe ſus voces. Carga ſobre el Prelado êſte magiſterio, y para aprovechar con el à ſus ſubditos, ſe ha de valer de la dulçura ſuave, y de el zelo ardiente, de la armonia, y la llama; pero con êſta diferencia, que la ſuavidad eſtê ſiempre en exercicio, y el rigor pâſſe pocas veces de la amenaça.

2. In Pſalterio decem chordarum pſallite illi. *Pſal.* 32. *n.* 2.

Trahera [3] el rigor embainado, y la clemencia deſnuda. Como la muſica acuerda al Elephante el peligro de el fuego, y le obliga à proporcionar al tañido ſus movimientos, por temor de quemarſe como ſe repreſenta en el cuerpo de eſta empreſa: el Prelado en ſu continua blandura ha de eſconder ciertas ſeñas de ſeveridad, que acuerden el rigor, y hagan à los ſubditos obedientes. [4] Por diviſa de benignidad ofreciò el Señor colgar de las nubes el arco de ſus batallas, cuia diferencia, y hermoſura de colores deſcubrieſſe entre ſus agrados ſeñas de guerra, para que el miſmo que dava alegria, y confiança à los fieles, ſirvieſſe de poner terror à los deſleales. El [5] baculo Paſtoral es el geroglifico que ſignifica con mas viveça, como deva ſer el govierno de el Prelado, por que conſervando una hermoſa rectitud, ſin ladearſe, ò torcerſe, tiene el remate de la parte ſuperior corbo, para atraher con amor, los que van errados; y el de la inferior agudo, para herir la pertinacia de los rebeldes: ſignificando, que el buen govierno ſe corona

3. Conditum, imo conſtrictum apud me ferrum eſt; ſeveritatem abditam, Clementiam in procinctu habeo. *Senec.* 1. *de Clement. cap.* 2.

4. Arcum meum ponam in nubibus, & erit ſignum fœderis inter me, & inter terram. *Geneſ.* 9. *n.* 13.

5. Epiſcopi baculus ſubtus acumen habet, ut rebelles per increpationem pungat; deſuper curvus eſt, ut per conſolationem mites trahat. *Hugo Victor. tom.* 3. *lib.* 2. *Eruditionis part.* 4. *Cap.* 5.

con la oliva de la blandura, y se calça el ierro de las penas, y castigos.

Curva trahit, quos recta regit, pars infima pungit.

Dificultad [6] es grande hermanar de suerte las leyes de la justicia con las de la clemencia, que unidas en amorosa concordia, se igualen ambas, sin que una à otra se ofenda. Tienen la misericordia, y justicia fijos los terminos de su augmento, degeneran en vicios, si los exceden; y no es facil conservarlas en equilibrio; porque ningun juicio humano puede tener el fil de las acciones morales. Si se huvieren de desigualar las balanças, ponga el Prelado su justicia en ladearse acia la clemencia.[7] Que en los casos dudosos estâ siempre la equidad de parte de la blandura, y con yguales votos sale el reo absuelto de las prisiones. Propiedad es de [8] Principe benigno inclinarse de suerte à fabor de la clemencia, que estrêche los lindes à la justicia; por ser de tan suprema dignidad la misericordia, que las demas virtudes no rehusan ceder reverentes en su obsequio.

Tan poco [9] es facil hallar una medicina, que convenga à todos los achaques, y complexiones, porque à unos los desmaia, y pone en desesperacion la aspereça de el remedio, à otros la benignidad los hace arrojados. Muchos se dejarân morir, por no tener valor, para dejarse cortar un braço; y muchos por verse curar con medicinas suaves, pierden el miedo à la enfermedad, y continuan con sus excessos, asta entrarse por las gargantas de la muerte. Considêre el Prelado, que assi como es diversissima la varie-

6. Modum tenere debemus; sed quia difficile est temperamentum, quidquid æquo plus futurum est in partem humaniorem præponderet. *Senec. 1. de Clement. cap. 2.*

7. Semper quidquid dubium est humanitas inclinat in melius, & paribus sententiis reus absolvitur. *Idem. Epist. 81.*

8. Benigni Principis est ad clementiæ commodũ justitiæ terminos transilire; quando sola est misericordia, cui omnes virtutes honorabiliter cedere non recusant. *Cassiodor. 2. variar. 9.*

9. Aliquoties usu venit, ut animum plerique despondeant, atque in suæ salutis proruant desperationem, non ob aliud, nisi quod ab amaris, acerbisque medicamentis abhorreant: Ita nonnullos reperias, qui hoc ipso, quod pœnas peccatis suis pares non luerint, in negligentiam, ac contemptum dilabuntur; ac longe deteriores facti, majorem peccandi licentiam sibi vendicant. *S. Chrysost. lib. 2. de Sacerdotio.*

dad de los genios, assi lo es tambien la de los achaques, de que adolece el espiritu: que le puso el Señor en su Iglesia por medico de las almas: que ha de aplicar varias medicinas, segun fueren los naturales, y las dolencias. Con algunos basta una amorosa reprehension, para llamarlos à las megillas la sangre, y que los cure el empacho. Otros mejorarân mudando de ayres, con el destierro, ò la ausencia. Otros cobrarân salud con la pena pecuniaria, que los castigue la sed insaciable de su avaricia. A otros convendra el dolor, y encerramiento; y à pocos serâ preciso el yerro para curarlos.

Diferente remedio piden los daños secretos, que los publicos, los que suceden por casual flaqueça, que los que son de envegecida costumbre. [10] A tres difuntos, viva representacion de el pecador muerto à la gracia, restituiô nuestro Salvador la vida, usando, para publica enseñança, de diferentes remedios. A la hija de Jairo, cuia muerte no se havia estendido fuera de los terminos de su casa, con darla amorosamente la mano, la diò la vida. Al hijo de la viuda, cuio mal olor no cabia en toda la ciudad, y le llevavan à enterrar fuera, no solo alargô la mano, y detuvo el feretro; pero con voz imperiosa le mandô que resucitasse: Y à Laçaro de quatro dias muerto, y oprimido con la tierra de una envegecida costumbre, no se contentô el Señor con llamarle à voces; sino que añadiò lagrimas, y gemidos, y pidio le aiudassen los circunstantes.

Nada [11] dejarâ el Principe en materia de reformacion

10 Redemptor noster puellam in domo, juvenem extra portam, in sepulcro autem Lazarum suscitavit: Adhuc autem quasi mortuus jacet in domo, qui latet in peccato. Jam quasi extra portam educitur, cujus iniquitas usque ad invecundiam publicæ perpetrationis aperitur. Sepulturæ vero aggere præmitur, qui in perpetratione nequitiæ etiam usu consuetudinis præsus gravatur. *S. Greg lib. 4. Moral. c. 29.*

11. Nihil relinquendum est quod probè non discutiat, atque examinet Episcopus, quin omnia accurate perscrutatum, tum demum oportet sua ipsius remedia congrue, apte, accommodate afferre: idque ne operam forte ludat. *S. Chrysost. lib. 2. de sacerdot.*

formacion ſin examen cuidadoſo: Reconocera en cada reo el natural, el achaque, la medicina, el tiempo de aplicarla, y el modo: no ſea, que por un leve deſcuido le ſalgan vanas ſus diligencias. [12] Imitarâ al labrador vigilante, que no ſolo cultiva los arboles encumbrados, y derechos; pero à los que torcio algun acaſo, ò deſgracia, los aplica eſtacas, ò rodrigones, para que ſe enderecen; à otros los poda, porque el peſſo ſuperfluo de los ramos no los oprima, y embarace ſu augmento; otros que ſe crian enfermiços por vicio de el terreno, los mejora de tierra, que los dè mas ſaludable alimento; y à los que padecen aſombrados de otros arboles, deſembaraça el paſſo, para que gocen los influxos de el Cielo, y entren los raios de el ſol à viſitarlos. Aſſi el Obiſpo conſiderada la inclinaçion de cada uno, le aplicarâ el remedio mas conveniente, en orden à mejorarle. Lea à S. Gregorio en la tercera parte de ſu Paſtoral, donde, como tan gran Maeſtro, dà diferentes modos de corregir los achaques, ſegun la calidad, y genio de las perſonas.

Para eſto [13] tomarâ tiempo, y deſpues que ſe entêre de la verdad de la culpa, procederâ deſpacio à ſu correccion. Cerca eſtâ [14] de delitarſe en el daño ageno, quien executa apreſurados caſtigos. Cierta era la culpa de nueſtro primero Padre, y no neceſſitava el Señor de tiempo, para deliberar en la penitencia; con todo eſſo dice el texto ſagrado, que venia moviendoſe contra el viento. Quien ſe mueve contra el viento, anda deſpacio, y en êſta tardança [15] quiſo, al

12. Agricolas bonos imitabitur, qui non tantum rectas, proceraſque arbores colunt, ſed illas quoque, quas aliqua depravavit cauſa, adminicula, quibus regantur applicant; alias circuncidunt, ne proceritatem rami præmant: quaſdam infirmas vitio loci nutriunt: quibuſdam aliena umbra laborantibus cælum aperiunt. Videbit quod ingenium, qua ratione tractandum ſit; quomodo in rectum prava flectantur. *Senec. 2. de Clem. c. 7.*

13. Prope enim eſt, ut libenter damnet, qui cito; prope ut inique puniat, qui nimis. *Senec. 1. de Clement. c. 4.*

14. Cùm audiſſent vocem Dei deambulantis in paradiſo ad auram poſt meridiem. *Gen. 3. n. 8.* Dicitur ambulare ad auram, id eſt, contra auram, quia qui contra auram, id eſt ventum, ambulat, tardus movetur. Sic Deus ad puniendum peccatum primorum parentum tardus veniebat. *Abulenſ. hic.*

15. Tardos eos ad vindictam, pœnamque ſumendam eſſe oportere, qui maximas obtinent poteſtates. *S. Baſil. Mag. hom. 8. in Exam.*

parecer, dar exemplo à los que goviernan de el eſpacio, y maduro conſejo, con que deven corregir los delinquentes. El Principe [16] juſto ſave ſer detenido, y diſſimular las faltas de los culpados; no porque aſienta à ellas, ò con el diſſimulo las aprueve; ſino porque eſpera tiempo à propoſito para corregirlas, ò caſtigarlas. Su miſma [17] paciencia (tal vez) es freno de los deſordenes, y quando no, acredita por lo menos ſu benignidad, moſtrando ir violento à cumplir la obligacion, con que procede al caſtigo: La deliberacion acelerada ſuele ſer hija de la ira, y executora de crueldades, tanto la deſacreditan ſus efectos, como ſu cauſa. Conſultar deſpacio, y executar con preſteça, es maxima ſegura de la politica; pero la charidad Chriſtiana, aun las executiones de la pena las quiere detenidas.

Antes que ponga mano en la correccion, [18] la primera diligencia ſerà, preguntarſe à ſi en el tribunal ſecreto de ſu conciencia; ſi el fin que le mueve, es el amor al proximo, y no tomarâ medios, aſta que claramente le conſte, que deſnudo el animo de otros afectos obra ſolo por charidad: Que êſta le enſeñarâ à buſcar los mas ſuaves. Ama, [19] y di lo que quiſieres: que nunca parecera mal dicho, aunque tenga ſemblante de demaſia, ſi con entrañas amoroſas hicieres quenta, que tomas la eſpada divina de la correccion, para librar al hombre del aſedio, en que le tienen las culpas. Aunque [20] ſea neceſſaria la ſeveridad, y aſpereça de raçones, ha de reſplandecer en las obras el amor. Enoge-

16. Princeps juſtus etiam malorum errores diſſimulare novit, non quod iniquitati eorum conſentiat, ſed quod aptum tempus correctionis expectet, quando eorum vitia, vel emendare valeat, vel punire. *S. Iſidor. Hiſpal. lib. 3. ſentent. c. 5.*

17. Vitia civitatis compeſcit Princeps, ſi patiens eorum eſt, non tanquam probet, ſed tanquam invitus, & cum magno dolore ad caſtigandum veniat. *Senec. 1. de Clement. cap. 22.*

18. Numquam alieni peccati objurgãdi ſuſcipiendum eſt negotium, niſi cum internis interrogationibus, examinantes noſtram conſcientiam, liquido nobis coram Deo reſponderimus, dilectione nos facere. *S. Auguſt. ad 6. c. Epiſt. ad Galat.*

19. Dilige, & dic quod voles, nullo modo maledictum erit, quod ſpeciẽ maledicti ſonuerit, ſi memineris, ſenſeriſque te in gladio Dei liberatorem hominis eſſe velle ab obſidione peccati. *Idem, ibid.*

20. Diſtrictio noſtra in verbis habita, in factis eſt ſenſa benignitas. Iraſcebamur placati, minabamur innoxii, & ne potuiſſemus ledere, terrorem videbamur inferre. *Caſſiod. 11. variar. 36.*

ſe contra los vicios, pero como quien amas las perſonas. Amenâce con zelo, pero ſin iel. Y ſolo trâte de amedrentar, para verſe deſobligado de herir. Si ſe hallâre [21] neceſſitado à deſnudar la eſpada de los caſtigos, como remedio ultimo de ſaludes deſeſperadas, procûre ſiempre, que vna el amor, quanto dividiere el ierro.

El Emperador [22] Conſtantino ſe valia ſiempre de los medios mas ſuaves; en orden à corregir los culpados; por ſer mas conformes à ſu amoroſa clemencia, y como el amor no pretendia herir, ſino ſanar, uſava antes de fomentos, que de cauſticos. Oid Prelados, [23] y aprẽded de el Eſpoſo divino, Principes de la Igleſia, dice Bernardo, como os deveis portar con vueſtros ſubditos; moſtrando amor de madres, no fauſto, y altivez de Señores. Eſtudiad ſer antes amados, que temidos. Quando ſea la ſeveridad forçoſa, ſea de padre, no de tirano. Moſtraos al miſmo tiempo padres en la correccion, y madres en el cariño. Templad el enojo, arrojad la fiereça, ſuſpended el açote, y deſcubrid, como madres amoroſas, vueſtros pechos, no inchados con la ira, ſino cargados de el candido, y ſuave alimento de la blandura. Declarô bien [24] el Sanvador la eficacia de êſte medio en aquel triumpho ſolemne, con que entrando aclamado en Geruſalen, quiſo dar principio à la libertad de el hombre, y ſacarle de la opreſſion, en que le tenian los vicios. Por que no vino defendido de puntas militares, rodeado de armas, armado de aceros, ſino de ramos de oliva; para moſtrar que blandura, y clemen-

21. Et ſi plerumque exiſtant inter negligentes, vel deſides, quæ oporteat majore authoritate curari, ſic tamen eſt adhibenda correctio, ut ſemper ſit ſalva dilectio. *S. Leo. Epiſt.* 84. *c.* 1.

22. Quod erat conſentaneum clementiæ tuæ, experiebaris remedia molliora, ut quod leniri, quàm reſecare malles, mitior medicina ſanaret. *Nazar. in Paneg. Conſtant. Aug. dicto.*

23. Audiant hoc Prælati *erudimini, qui judicatis terram.* Diſcite ſubditorũ matres vos eſſe debere non dominos. Studete magis amari, quam metui. Et ſi interdum ſeveritate opus eſt, paterna ſit, non tyranica. Matres fovendo, patres vos corripiendo exhibeatis. Mãſueſcite, ponite feritatẽ, ſuſpendite verbera, producite ubera, pectora lacte pingueſcant, non tipho turgeant. *S. Bernard. ſer.* 23. *in Cant. ad illud. Memores uberum tuor. Cant.* 1. *n.* 4.

24. *Cedebant ramos de arboribus, &c. Math.* 21. *n.* 8. Non vides in circuitu ejus ſplendentes gladios, aut cætera ornamenta terribilium armorum; ſed quid; Ramos frondentes, teſtimonia pietatis. *Imperfect. hom.* 33. *ad hunc locum.*

cia ſon las armas, que mejor le aſeguran la libertad de el hombre, y triumpho de las culpas. La afabilidad amoroſa de el Prelado es el correctivo, que mejor cura los deſordenes de ſus ſubditos.

25. *Nazianz. in Tetraſtic. num. 50.*

Sperne[25] *quos malos vides.*
Sit hoc, & illis munus abſte, quod nihil
Luant acerbi. Sic eos reddes bonos:
Eſt namque leni munus amplum lenitas.

26. *Egredietur virga de radice Ieſſe. Iſaiæ.* 11. 12. 1. Ac ne tyranicam in eo ſeveritatem per virgæ nuncupationem auderet quiſquam opinari, continuo Propheta adjecit. Et *flos de radice ejus aſcendet*: ut virgæ ſeveritatem floris ſuavitas temperaret. *S. Hilar. in Pſal.* 2.

De la miſma raiz[26] que es la charidad, ha de brotar la vara de la intereça, y flor de la blandura: como profetiço de la de Ieſe Iſaias. De el amor al ſubdito nacerâ la compaſſion, y de êſta, y buſcar por el medio mas ſuave ſu remedio. Da S. Auguſtin un buen conſejo al Prelado, que le aiudarâ mucho à ſer compaſſivo.

27. Piè cauteque vigilandum eſt, ut cùm aliquem reprehendere nos neceſſitas coegerit, primùm cogitemus, utrum tale ſit vitium, quod numquam habuimus; ſi numquam habuimus, cogitemus nos homines eſſe, & habere potuiſſe; ſi verò habuimus, & non habemus, tangat memoriam communis fragilitas, ut illam reprehenſionem non odium, ſed miſericordia præcedat. &c. *S. Auguſt. lib. 2. de ſerm. Domini in monte c. 10.*

Quando[27] nos aplicâremos, dice el Santo, à la correccion, pongamos cuidado en averiguar primero, ſi hemos padecido en noſoſtros el vicio, que tratamos de corregir en el otro. Si no hallaremos libres, conſideremos nueſtra flaqueça, y que pudimos tenerle. Si le tuvimos antes, y ſiamos de la divina miſericordia, que le borrô ya nueſtra penitencia; conſideremos la fragilidad de el hombre, la largueça de el Señor, que no ſe agotô en noſotros, y con medios ſemejantes, ò diferentes puede hacer de piedras eladas hijos de Abrahan; con que entrarêmos en confiança de la emmienda, y precedera, no el odio, ſino la compaſſion en nueſtros coraçones, que nos obligue à corregir con blandura. Quanto es

28. Quanto humanius mitem, & paternum animum præſtare peccanti-

maior[28] nobleça moſtrar animo paterno, y blan-

do à los pecadores, para atraerlos; que perseguirlos con ira? A los que la ignorancia de el camino obliga à errar vagando por los campos, mas açertado es endereçarlos al fin, que siguiendolos, ponerlos en ocasion de que se precipiten. Y assi [29] el baculo pastoral de el govierno, no servirâ tanto de vara para herir, quanto de regla para endereçar; y caso [30] que sea preciso el rigor, irâ templado de mansedumbre, accompañando la misericordia al juicio, y vestida de blandura la severidad. Al que [31] estâ enfermo de el cuerpo, no le cobramos odio, sino lastima; pues con quanta mas raçon no devemos perseguir indignados, sino admitir compassivos, à los que la maldad postrô las fuerças de el animo, y los tiene mas rendidos, que estâ el cuerpo à sus mas graves dolencias?

Vis aptam [32] *meritis vicem referre?*
Dilige jure bonos, & miseresce malis.

San Pablo aconseja [33] se haga la correccion con espiritu blando, y compassivo, no sea, que ofendido el Señor de la aspereça de el que corrige, levânte la mano de su proteccion, y le permita caer en las maldades que reprehende. Ningun motivo tan poderoso, para enfrenar los impetus desordenados de el zelo, como el temor de la propia ruina. A quantos de aquellos Padres antiguos, sin que los valiesse la santidad de su vida, leemos haver castigado Dios con dejarlos caer en la misma culpa, por el zelo indiscreto, y demasiado rigor con que la reprehendieron en sus discipulos? Persuadase el que govierna, que no ai maldad, que no quepa en la flaqueça de el

bus, & illos non persequi, sed revocare? Errantes per agros ignorantia viæ melius est ad rectũ iter admovere, quam expellere. *Senec. 1. de Ira. c.* 14.

29. *Virga directionis, virga Regni tui. Psal.* 44. *n.* 7.

30. Si ob delicti gravitatem virga opus fuerit, tunc cum mansuetudine rigor, cum misericordia judicium, cum lenitate severitas adhibenda est. *Trid sess.* 23. *de reform. c.* 1.

31. Cùm ægros corpore minime dignos odio, sed potius miseratione judicemus, multo magis non insequendi, sed miserandi sunt, quorum mentes omni languore atrocior urget improbitas. *Boetius. lib.* 4. *de Consolat. pros.* 4.

32. *Boetius lib.* 4. *Metro.* 4.

33. *Hujusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum ne & tu tenteris. Ad Galat. c.* 6. *n.* 1. Nihil autem sic frangit hominis severitatem in corripiendo, quam timor proprii casus. *S. Tho. hic.*

hombre, que librarse de ella es puro beneficio de la gracia, y que se mezcla [34] en la culpa el que airado la reprehende, ò castiga. Si meditâre [35] lo deleznable de su fragilidad, templarâ su espiritu las demasias de el zelo en la correccion, temeroso de incurrir en lo mismo, que airado, y riguroso reprehende.

Ni peligra solo el que corrige con aspereça, aventura tambien la salud que procura en el delinquente; y assi el maior [36] Padre de espiritu, que entre sus Doctores ha tenido la Iglesia, da este maravilloso documento à los Prelados. Justo es, dice, que los buenos experimenten tu suavidad, y dulçura, y los malos tu zelo de su reforma; pero convendrà, que en la correccion guardes el orden devido de amar las personas, y perseguir los vicios; temeroso, que olvidado êste precepto, pâsse à ser crueldad, lo que empeçò por emmienda, y deges destruidos à los que solicitas ver emmendados. El mesmo inconveniente [37] recela S. Juan Chrysostomo, de no tener el superior bien conocido el natural de el subdito, y la templança con que ha de obrar en su correccion, y por esso aconseja, se valga de prudentes congeturas para averiguar la intencion, y animo de los reos, no sea que por no tener bien conocida la calidad de los humores, se buelva la medicina veneno, y hagan maior la herida los mismos puntos que se dan para curarla. El que pretende la salud de el enfermo, de suerte ha de proporcionar las medicinas al daño, que no causen maior daño los remidos; si estos son rigurosos, de ordinario le empeoran, y le desesperan de la salud por no padecerlos. Fun-

34. Duriter enim, & iracunde fratrem arguere, qui peccavit, non est illũ à peccato liberare, sed improbitate se ipsum implicare *S. Basil. Magn. tom. 3. conc. 2.*

35. Pensa igitur quod es, ut increpationis zelo se spiritus temperet, dum sibi quoque, quod increpat timet. *S. Ansel. ad lo. cum Pauli supra.*

36. Boni te dulcem, & pravi sentiant correctorem, in qua videlicet correctione, hunc esse ordinem noveris observandum, ut personas diligas, & vitia persequaris, ne si aliter agere fortasse volueris, transeat in crudelitatem correctio, & perdas quos emendare desideras. *S. Gregor. Mag. lib. 9. Epist. 8.*

37. Tanquam conjecturis quibusdam explorandus est delinquentium animus; ne qua fiat, ut dum consuere vis, quod interruptum est, scissuram deteriorem facias; ac dum ipsum, qui lapsus est erigere, atque emendare studes, casus ipse major per te reddatur. *S. Chrysost. lib. 2. de Sacerdot.*

dado [38] el Apoſtol en una verdad tan llana perſuade al Obiſpo de Epheſo, uſe la correccion con toda paciencia: por que el que ſe ve caſtigado con blandura, admite facilmente la pena, y beſa la mano, que le caſtiga; pero el demaſiado rigor le exaſpera de ſuerte, que le hace deſpreciar al medico, la medicina, y la ſalud, que pudiera eſperar de ella. Quantos [39] ſe han emmendado con una pena ligera, que los huviera, puesto en deſeſperacion la aſpereça riguroſa? Siempre vive mas concertado, quien tiene mas que perder en los deſaciertos. Natural coſa es, que ſe deſvoque, ſin reſpeto à las leies, quien ſe ve deſpoſeido con el caſtigo de la eſtimacion, en que le tenia ſu buena fama: porque es genero de impunidad no tener ya reputacion, ſobre que ſer caſtigado; como es eſpuela para una vida exemplar el credito, y buen nombre de virtuoſo. Tal vez la correccion mas acertada es el diſſimulo.

Multa vident, [40] *quæ ſe fingunt non cernere, multa*
Diſſimulant audiſſe Patres, licet auribus hauſta:
Ne tenerum abrumpat reprehenſio dura pudorem.
Auxilium Patribus, quo nullum firmius uſquam eſt:
Probra enim efrontes faciunt, bonitaſque modeſtos.

Entre [41] las circunſtancias de una correccion prudente pone S. Laurencio Juſtiniano, ſe atienda mucho à las prendas, y calidades de el reo, y à la templança, y moderacion de palabras, con que deve ſer tratado. Iguales [42] delitos no ſe han de caſtigar en todos con igual pena. Queda à la diſcrecion de el Principe, quien deva ſer reprehẽdido con ſeveridad, y quien ſobrellevado con

38. Increpa in omni patientia. *Ad Timoth. cap.* 4. Propterea addit in omni patientia, quia leniter caſtigatus exhibet reverentiam caſtiganti, aſperitate autem nimia, & increpatione offenſus, neque increpationem recipit, neque ſalutem. *S. Proſper de vita. Contemplativ. lib.* 2. *cap.* 5.

39. Ipſos facilius emendabis minore pœna. Diligentius enim vivit, cui aliquid integri ſupereſt. Nemo dignitati perditæ parcit. Impunitatis genus eſt, jam non habere pœnæ locum. *Senec.* 1. *de Clement. c.* 22.

40. *Nazianz. carm.* 51. *num.* 29. *ad Vitalianum.*

41. Magna eſt adhibenda in correctione prudentia. Conſideranda eſt peccati qualitas, peccantis conditio, intentionis perverſitas, correptionis tempus, & verborũ menſura. Horum quoquam deficiente redargutio ipſa vix abſque peccato committitur. *S. Laurent. Iuſt. de Chriſti agone. Cap.* 6.

42. Quia neque objurgari omnes expedit, nec omnes blande tractari, ſciunt Sancti Sacerdotes, atque diſcernunt, quos debeant temperata ſeveritate corripere, & quos Sacerdotali magnanimitate portare. *S. Proſp. de vita contemplat. lib.* 2. *cap.* 5.

un magnanimo diſſimulo;[43] para lo qual ſerâ conveniente conſiderar la vida de el reo, ſi aſta alli ha ſido ajuſtada, y exemplar, los ſervicios, que tiene hechos à la Igleſia, la eſperança que dà de ſu correccion, y de ſer util en los miniſterios de maior importancia. Gran ſaviduria[44] es, obligar con el perdon, à quien ſe ha de perder con el caſtigo, y puede, ſi ſe emmienda, ſer de provecho. Ay defectos, que ellos miſmos ſon vehemente indicio de capacidad, y grandeça de animo. Ay naturales,[45] que aun en los vicios mueſtran ſer tierra fertil, que dara grandes frutos, ſi ſe planta de virtudes. En la muerte de el Gitano dio à entender Moyſes, que era à propoſito ſu valor, para ſervir en empreſas grandes. Maleza era llena de eſpinas el animo furioſo, con que perſeguia Pablo à los Chriſtianos; pero moſtrava bien, que deſmontandola el Cielo, havia de coger de ſu feracidad abundantes frutos: por eſſo el Salvador le reprehende con tan ſingular blandura, que ſolo le declara,[46] que es Jeſus, à quien el perſigue. No mira el Señor, ni deven mirar las penas, tanto al caſtigo, quanto à la emmienda: Y aſſi[47] no le dio ſu merecido por lo paſſado, aunque le armô de valor para lo futuro. Cautelô ne ſe perdieſſe, el que le havia de ſervir de inſtrumento, para recoger deſpues à tantos perdidos.

A los Parochos,[48] y perſonas de ancianidad, y meritos no ſe ha de reprehender con aſpereça, ſino pedir con ruegos amoroſos. Grave carga la reprehenſion, para que la tomen à peſſo los muchos años, y gran deſigualdad, que ſe ponga

mui

43. Plurimum valent ex ipſo, qui reus eſt, hæc tria in vita præcedente. Si innocens, ſi benemeritus, ſi ſpes in futurum innocenter victuri, & in aliquo uſui futuro. *Quintil. lib. 7. Orator. c. 4.*

44. Sapiens multa remittet, multos parum ſani, ſed ſanabilis ingenii ſervabit. *Senec. 2. de Clem. c. 7.*

45. Animæ virtutis capaces, ac fertiles præmittunt ſæpe vitia quibus hoc ipſum indicent, cui virtuti ſint potiſſimum accommodatæ, ſi fuerint præceptis excultæ; ſic Moyſes occidens Ægyptum, vitioſa quidem, ſed magnæ fertilitatis ſigna fundebat. Ita quoque Pauli ſævitia ſylveſtre erat vitium, ſed magnæ fertilitatis erat indicium. *S. Auguſt. lib. 22. contra Fauſt. c. 70.*

46. Ego ſum Ieſus, quem tu perſequeris. *Act. c. 26. n. 15.*

47. Ne homini quidem nocebimus quia peccavit, ſed ne peccet. Nec unquam ad præteritum, ſed ad futurum pœna refertur; non enim iraſcitur, ſed cavet. *Senec. 2. de Ira. c. 31.*

48 Seniorem ne increpaveris, ſed obſecra ut patrem, &c. 1. *ad Timoth. 5. n. 5.* Grave quidem, ac moleſtum eſt argui, idque tum maxime cùm ſenis arguitur, atque ab adoleſcente. *S. Chryſoſt. hom. 13. hic.*

mui severa la jubentud à castigar la vegez. Por esso [49] con semejantes personas convendrâ usar de maior blandura; dissimular la pildora con el oro, y mezclar à la reprehension las alabanças; de suerte que quando el reo se ve alabado, se halle sin sentir reprehendido.

Para castigar la poca fe, y desconfiança de los Apostoles, y persuadirlos el desasimiento de los bienes caducos los [50] compara el salvador à los cuerbos; y haviendolos significado primero por aves tan feas, y de ruines calidades, los compara despues (para el mismo fin) à las açucenas. No parece se pudieron hallar simbolos mas opuestos, que hacerlos semejantes à la maior fealdad, y juntamente à la maior hermosura! Que tiene que ver la fiereça ateçada de el cuerbo, con el candor apacible de la açucena? El caso es, que desseava corregir el salvador à los que havian de ser luces de el mundo, y pareciendole reprehension demasiado aspera, haverlos tratado de aves tan torpes como los cuerbos, para endulçar la destemplança de esa amargura, los llama al mismo tiempo açucenas, nombre de las mas fragantes, y puras flores.

O noble engaño el de el Medico, que sin causar dolor save restituir la salud. Las [51] curas asperas no se pueden tolerar sin grandes alivios, y tanto maiores, quanto son menos las fuerças de el doliente. Tratando el Señor de reprehender por Isaias à su pueblo escogido, y ponerle delante de los ojos su ingratitud, su embriaguez, codicia, y otros vicios; empieça diciendo. Quiere [52] cantar à su amado una airosa letra. Llamale

49. Charissimi mei. 2. *ad Philip.* 12. cum laude sunt castigationes inferendæ, ne nimis incessant, sic facile admittentur, idcirco hos laudat Paulus, Charissimos nũcupat, & benevolos. *Theoph. hic.*

50. Considerate corvos, qnia non seminant, neque metunt, & Deus pascit illos. Quanto magis vos? *Luc.* 12. *n.* 24. Considerate lilia agri quomodo crescunt, non laborant, neque nent, &c. *Ibidem.* Verum quia Deus sic humanum diligit genus, ut ipsos quos dominantis jure corripit, mox paternoso letur, & mulceat blandimento, quos comparatione fœdissimæ avis exasperasse videbatur, ad floris odorati, & specios nimium hos reducit exemplo. *S. Chrysol. Serm.* 163.

51. Quosdam molli curatione decipiat citius, meliusque sanaturus remediis fallentibus. *Senec.* 1. *de Clement. c.* 17.

52. Repræhensio per se intolerabilis est, nisi habeat admixtam consolationem, sicut & sectio salutaris licet sit, nisi plu-

rima dolorem consolentur, eam non sustinet languidus. Ita ferme est hic. *S. Chrysost. in* 2. *ad Timoth. Hom.* 9.

53. Cătabo dilecto meo canticum, &c. *Isaiæ.* 5 *n.* 1. Quod si insimulaturus, & crimina objecturus, amabilem tamen vocet, & dilectum, ne mireris; siquidem hoc vel maximum est compendium, viamque perstruit ad objurgationẽ. *Chrysost. hic.*

54. Cùm Adamũ transgressum increparet, vide quam mansuete. Non enim illi dicebat, sceleste, cùm tanta beneficia per me receperis, post illa omnia fidem tribuisti Diabolo, benefactoréque tuũ relinquens, attendisti malo Demoni? Sed quid dicebat? Quis tibi dixit quod nudus sis; quemadmodum si pater cum filiolo, ne macheram contingeret, præcepisset, deinde cum ille non obedisset, vulneratusq; jam esset, diceret pater: Unde vulneratus es? Hinc scilicet, quod me non audisti. Agnoscis verba plus amici, quam Domini? Amici inquam, cõtempti quidẽ, nec tamen ab amore cessantis? Imitemur ergo illum, & nos, & si quãdo delinquentem increpaverimus, eandem servemus mansuetudinẽ. *S. Chrys. hom.* 23. *super Epist. Pauli ad Rom.*

55. *Ovidius. de Rem. amor, lib.* 1.

amado, y à la reprehension musica dulce; porque mostrandole amor, y tratando con palabras suaves, abre el passo, à que sea la reprehension bien recevida.

Considêre [53] el Prelado la templança, y dulçura de estilo con que su autor divino reprehendiò à nuestro primero Padre; pues no le llama infame, desconocido, sin lei, ingrato à tantos beneficios, que olvidando à tu bienhechor, te hiciste parcial con su maior enemico. Solo le dice. Quien te dio à entender, que estavas desnudo? No se porta de otra suerte, que pudiera el Padre con el rapaz à quien haviendole mandado no tomasse el cuchillo, y viendole despues vertiendo sangre, le pregunta: Quien te ha herido, si no tu inobediencia? O palabras mas propias de un amigo, que de un Señor, y de amigo tan verdadero, que no pierde el amor por verse despreciado! Imitarâ el Obispo semejante mansedumbre, siempreque se hallâre obligado à reprehender sugetos de primera supposicion. Pondra delante de los ojos al reo el buen exemplo, meritos, y servicios de la vida passada, las mercedes recevidas de el Señor, las obligaciones à la buena correspondencia; y esto con palabras tan corteses, y afables, que salga al mismo tiempo emmendado, y agradecido, reconociendo en la reprehension, que va mezclada de dulçura la eficacia, y que lleva el golpe consigo la medicina, como de la lança de Aquiles cantò el profano.

Vulnus Achilleo [55] *quæ quondam fecerat hosti,*
Vulneris auxilium Pelias hasta tulit.

Aunque en la correccion de qualquiera se de-

ve [56] proceder con ſecreto, procurando no ſe eſtienda à mas la noticia de el caſtigo, que adonde ha llegado el mal olor de la culpa; con las perſonas benemeritas, y de pueſto deve ſer eſte cuidado maior. No hace falta [57] la publicidad de los caſtigos, quando da el reo ſatisfaccion con la emmienda: Y es de temer, que la gravedad de la pena, pregone como cierta la culpa, que en la opinion de muchos no havia paſſado de ſer ſoſpecha. Siempre conviene guardar ileſa la fama de el que puede hacer con ella importantes ſervicios. En publico [58] nego Pedro à ſu Maeſtro, y no le reprehendio el Señor con la voz; ſino con los ojos; por no avergonçarle delante de los Judios. Que progreſos hiciera el Apoſtol entre los ſuios, ſi le vieran con la reprehenſion ajado, y deſlucido? Puſo el Salvador los medios convenientes para ſu emmienda; pero reſguardando ſu opinion, y no dando à entender, que havia perdido ſu gracia. No ſiempre [59] en delitos publicos conviene, que ſea publica la pena. Con gran dolor [60] mirava Neemias aſolada à Geruſalem de los Babilonios: Como Principe tratava de repararla, y es muy de advertir, que eſperaſſe la noche, eſcondieſſe ſu intencion à los criados, viſitaſſe à deſora con ſecreto las murallas, las puertas, fuentes de la Ciudad. Claro eſtâ, que tiene êſte cuidado mas miſterio, que ſe ve en la corteça. Son los Parochos, y perſonas Eccleſiaſticas, los que defienden como murallas el pueblo. Son làs puertas, pordonde entra el abaſto, y diſpenſacion de los Sacramentos. Son fuentes, que reparten el agua ſaludable de la doctrina; y

56. Si non prodimus palam, ſed in ſecreto arguimus, ubi contingit malum, ibi moriatur. *S. Auguſt. ſerm.* 16. *de verbis Domini.*

57. Epiſcopus publicæ hoc pœnitentiæ genus in aliud ſecretum poterit commutare, quando ita magis judicaverit expedire. *Trident. ſeſſ.* 24. *de reform. cap.* 8.

58. Converſus Dominus reſpexit Petrum. *Luc.* 28. *n.* 61. vocem emiſit per ipſum intuitum, non enim ore locutus eſt, ne ipſum forte redarguat inter Judæos, & proprium confundat diſcipulum. *S. Chryſoſt. Hom.* 9. *de Pœnitentia.*

59. Nonnulla autem vel aperte cognita maturè tolleranda ſunt, cùm videlicet rerum minimè opportunitas congruit, ut aperte corrigantur. *Greg.* 2. *Paſtoral. cap.* 10.

60. Surrexi ego, & viri pauci mecum, & non indicavi eis, quid Deus dediſſet in corde meo, ut facerem in Jeruſalem, & egreſſus ſum per portam vallis nocte, & ante fontem draconis, & ad portam ſtercoris, & conſiderabam muram Jeruſalem diſſipatum, & portas ejus conſumptas igni, &c. *Eſdras* 2. *cap.* 2. *n.* 13.

se deve hacer su visita, y disponer sus reparos con gran secreto. Quêden como el Apostol llorosos, y arrepentidos; mas no infamados, para que no sean inutiles. El buen Cirujano [61] no atiende solo à curar la herida, sino à que no quêde cicatriz, que cause fealdad. El pulpito no es puesto apropositо, para que estando en el el Predicador, se ponga el Obispo à corregirle, ò reprehenderle. Sube como Doctor à la cathedra de la enseñança, y no es raçon, que como reo oiga en ella su sentencia. Solo en caso en que enseñe algun error manifiesto, y perjudicial, ò sublêve con escandalo el pueblo, se le puede decir que lo dege, y calle. Tan lejos ha de estar la correccion de deslucir el credito de la persona Ecclesiastica, à quien deve mirar el Prelado como à hijo; que antes le ha de restituir el honor perdido por su desorden. No [62] se contentô el amoroso padre con sacar al prodigo de el estado de la culpa al de la gracia; sino que poniendole el anillo le restituiô dignidad, y honores perdidos.

Si usando estos medios, no correspondiere el suceso à la intencion de el Prelado, no por esso caiga en desconfiança. Propiedad es [63] de mal medico, desesperar presto de salud de el paciente, y abandonar con ira los remedios. Huia êste vajio, el que tiene à su cargo la salud publica, y corre por su quenta la curacion de los animos. No desconfie con ligereça. No muestre en señas, ò palabras, que juzga el mal por desesperado. Tenga amor al enfermo, y hallarâ nuevas medicinas de que valerse. Desnudese [64] de la ira, de el aborrecimiento, y enojo, y aiudese de la ora-

61. Agat Princeps curam non tantum salutis, sed etiam honestæ cicatricis. *Senec.* 1. *de Clement.* c. 17.

62. Date anniculum in manu ejus: Paterna pietas contenta non est innocentiam reparare solâ, nisi pristinum restituat, nisi pristinum restituat, & honorem. *S. Chrysol. serm.* 3. *ee filio prodig.*

63. Mali medici est desperare ne curet. Idem in his quorum animus affectus est facere debebit cui credita salus omnium est, non cito spem projicere, nec mortifera signa præmuntiare. *Senec.* 1. *de Clement. cap.* 17.

64. Verùm his omnibus omissis, quasi amans, & dolens, magis quam ipse lugens, atque in ejus cafibus tabescens cuncta exequaris in omni patientia. *S. Chrysost. in* 2. *ad Timot. hom.* 9.

cion, de los ruegos amorosos, de la penitencia, y lagrimas, y sin duda obrarâ saludes milagrosas. Imagineſe [65] cabeça de que son miembros sus subditos, que forman con el un cuerpo; mirelos como sus propias entrañas, y se verâ obligado à dar voces continuamenre, afligiendose con aiunos, rogando con gemidos, clamando con la lengua amorosa y eloquente de sus lagrimas, y diciendo con los Apostoles: Salvad nos Señor porque perecemos. Ilustre exemplar de Prelados fuè [69] Samuel; pues saviendo la indignacion de Dios contra Saul, que por sus culpas le havia apartado de si, y quitado la corona, no cessa de verter por el lagrimas tiernas, y amargas. Gran [67] primor de un Principe sagrado, juntar con la entereça de la justicia, el llanto compassivo de la charidad, y llorar sin alivio, aun por los desesperados de remedio. Que aiunos, que [67] penitencias no hiço Moyses, por reducir su pueblo obstinado, y suspender el azote de la divina Justicia? Quantos castigos merecio su rebeldia, tantos quiso llevar sobre sus espaldas, y anticipar en si la pena, que amenaçava al pueblo por sus delitos. Hechas pedaços sus carnes solicitava en los subditos la emmienda, y en el Señor la misericordia. O que correccion tan eficaz, y caritativa!

A los mas ancianos de Epheso aconseja S. Pablo que, como personas escogidas de el Espiritu Santo para Obispos de su Iglesia, no echen en olvido, que por espacio de tres años nos cessò el Apostol de amonestarlos, y corregirlos con lagrimas. Como [69] quien dice. Discipulos

65. Revera fratres si essemus unum, & idem corpus, si eos qui pereunt nostra esse viscera crederemus, afflictione, jeju-niis, præcum gemitu, effusione fletuum jugiter clamaremus: Domine salva nos, perimus. *S. Chrysol. ser.* 20.

66. Usque quo tu luges Saül? 1. *Reg.* 16. *n.* 1. Quid est quod luget, quē cernere dedignatur? nisi quia, & cum zelo rectitudinis sancti Doctores habent affectum magnæ charitatis? Ipsa autem charitatis magnitudo ostenditur, quia projectum Regē plangere perhibetur, *S. Greg. Magn. hic, c.* 3.

67. Quamquam adversus fontes, & extrema exempla meritos miseratio tamen oriatur, tanquā non utilitate publica, sed in sævitiam unius absumantur. *Tacit.* 4. *Annal.*

68. Et dixit ut disperderet eos, si non Moyses electus ejus stetisset in confractione coram eo. *Psalm.* 105. *n.* 23. In confractione, id est, in plaga, qua erant illi feriendi. *S. August. hic.*

69. Non cessavi cum lachrymis monēs unum-

quemque veſtrum. *Acto. rum* 20. *n.* 31. Vides quòd propter hoc lachrymæ? Hæc faciamus & nos. Non dolet malus? Dole tu; fortaſſis,& ille dolebit. Quemadmodum ſi quãdo æger viderit Medicum ſumentem cibum, etiam ille incitatur; ita certe, & hic erit, ſi viderit te plorantem, emollietur; bonus vir, ac mitis erit. *Chryſoſt. hic hom.* 44.

mios,êſta licion os dêjo en memoria por deſpedida. Haced con los pecadores lo miſmo que io hice con voſotros. Si alguno ſe moſtrâre obſtinado en ſus culpas lloradlas voſotros en ſu preſencia, para obligarle con el exemplo, à que tambien el las llore arrepentido. Por deſganado que eſtê el enfermo, ſi vè al medico, tomar de el manjar, que le ponen para que coma, ſe alienta el, ſi quiera à provarle. Lo miſmo os ſucederâ en la cura de la conciencia, que ſi voſotros, que ſois los medicos, derramais lagrimas por la ſalud agena,ninguno habrâ tan inconſiderado, que no las derrame por aſſegurar la propia Parece que en êſte ſermon ardiente de Pablo ſe havia inflamado el eſpiritu de nueſtra charitativo, y Santo Arçobiſpo de Valencia. [70] Tenia en ſu oratorio la eſcultura de un Chriſto crucificado, y a qui de ordinario ſe encerrava con los reos. Donde como verdadero hijo, y diſcipulo de Auguſtino, ſiguiendo ſus paſſos, [71] los manifeſtava la llaga mortal que tenian en ſus conciẽcias, como eran hijos de ira, aborrecidos de Dios, y condenados à muerte eterna; que aquel Señor,à quien havian con ſus culpas crucificado, havia de ſer Juez riguroſo, que los dieſſe el merecido caſtigo: Llenava de terror ſus coraçones, perſuadialos,à que hicieſſen penitencia; y quando eſto no vaſtava,hincado de rodillas hacia con el Señor un tierno raçonamiento, atribuiendo à ſu deſcuido, y ruin proceder los pecados de ſus ſubditos. No teneis [72] vos la culpa, decia, ſino yo; pues por ſer indigno Prelado,me caſtiga el Señor con darme tales ſubditos. Y ſi la

70. *Fr. Miguel Salon en ſu vida. lib.* 2. *cap.* 13. *y* 14.

71. Nos vulnus non negligimus, ante omnia oſtendentes homini in tali peccato conſtituto, ſauciamque gerentem conſcientiam illud vulnus eſſe mortiferum. Propono ante oculos Dei judicium, terrèo cruentam conſcientiam, perſuadeo pœnitentiam, &c. *S. Auguſt. ſerm.* 16. *de verbis Domini.*

72. Pœnitet me feciſſe hominem. *Geneſ.* 6. *n.* 7. Pœna me tenet, mihi incumbit ſuſtinere pœnam,

culpa es mia, raçon ſerà que yo haga la penitencia. Deſcubria la eſpalda, y tomava una riguroſa diſciplina, aſta bañarſe en ſu ſangre.

& pœnitentiam agere pro homine quem creavi. *S. Bernard. ad locum Geneſ. apud Tilman. in Allegor.*

Que pecho no ablandaria tan amoroſo, y tierno eſpectaculo, y ver caſtigada la inocencia, por reducir la maldad? Que coraçon, aunque fueſſe de diamante, no ſe dejaria labrar ſalpicado de aquella ſangre inocente? En fin por êſte medio obrò el Santo Prelado admirables converſiones. Medio de que ſe valio tambien [73] aquel inſigne, y religioſiſſimo Arçobiſpo de Lima Mogrobejo con igual fruto.

73. Herrera in ejus vita, *cap.* 16. *lib.* 3.

Hemos discurrido largo en la importancia, medios, y motivos de la clemencia en corregir, y nada ſobra; por que en delitos agenos con facilidad ſe inclina el hombre al rigor, à la ira, y à la vengança. Solo uſarâ el Prelado de rigor quãdo fuere clemencia ſer riguroſo. Veraſe [74] en obligacion no pocas veces de caſtigar con aſpereça los animos rebeldes, y en eſtos caſos procurarâ, que el modo ſea ſuave. Acreditatâ ſu benignidad con los culpados, y que ſolo por atencion a ſu bien procura impedir, que procedan mal. Que es triumpho glorioſo de los vencidos perder la licencia, y libertad de ſer malos, como es ſuma infelicidad, que ſucedan felizmẽte ſus maldades. Moſtrôſe [75] el Señor favorable, y benigno con Moyſes, con Aaron, y con Samuel. Y eſto como? Diſſimulando ſus culpas? Dejando ſin la pena merecida ſus delitos? No por cierto; ſino empuñando la vara de el rigor, y haciendo en ellos juſticia. Miſericordioſo es Dios en el perdon, y no menos miſericordioſo en el

74. Agenda ſunt multa, etiam cùm invitis benigna quadam aſperitate plectendis; nam cui licentia iniquitatis eripitur, is utiliter vincitur; quoniam nihil eſt infœlicius felicitate peccantium. *Auguſt. Epiſt. ad Marcellinum.*

75. Deus tu propitius fuiſti eis, & ulciſcens in omnes adinventiones eorum. *Pſalm.* 98. *n.* 8. Ignoſcendo propitius fuerat, propitius fuerat, & vindicando. Non ſolum ulciſcens peccata, ſed vindicando propitius fuiſti. Illi Deus iraſcitur,

quem peccantem non flagellat. *August hic.*

castigo: Porque con aquellos se muestra airado, que disimula la culpa, sin passar à darlos la penitencia. Alabando [76] el Nazianzeno la serenidad de animo de su Padre, que en el calor de la mas ardiente reprehension conservava una dulçura suave, que producia nuevo amor, y reverente admiracion en los culpados: Mui necio es, dice, quien no recive como merced singular el castigo, que puede ser causa de su remedio.

76. Cui in ipsa animi incitatione sua constaret sereniras, ac proinde hoc ipsi contingebat, ut iis etiam quibus succensebat, & amori, & admirationi esset; illis enim asperitas etiam ipsa propter utilitatem suavis est. *Nazianz. Orat.* 19.

No ai aspereça, que la esperança de maior utilidad no la haga suave. Tambien la [77] remission, y demasiada blandura de el Principe con el culpado, es mostrarse riguroso con el pueblo, y cruel con sigo; por que êsta mascara de piedad pone en desorden, y confusion las republicas. Como dejando el ginete la riẽda, por temor de ensangrentar la boca de el cavallo, se precipita cavallo, y cavallero: assi escussando el governador lastimar à uno, se pierde la republica, y el con ella. El castigo, [78] y oportuna reprehension es freno de las maldades, que como rios corrẽ sin margen arramblando las vegas, y frutos de las virtudes. El que [79] por omissiõ deja arraigar los daños presentes, con su mesmo descuido los eterniça. Quien puede, y no los reprime, da un pregon general en que manda desterrar la innocencia, y que nadie se atreva à parecer, sino los culpados.

77. Inordinata pietas Principis, quid est aliud quam confusio plebis? Nam dum ille à moderanda regiminis habena reprimitur: subjecti quoque velut effrenes equi, perabrupta raptantur. *Petrus Damian. lib.* 7. *Epist.* 11.

78. Opportuna reprænhensio cursum peccandi facilè detinet. *Cyrill. lib.* 3. *in Ioan. c.* 27.

79. Vitia transmittit ad posteros, qui præsentibus culpis ignoscit. *Ennod. in vita Epiphan.*

Qui non vetat [80] *peccare, cùm possit, jubet.*

80. *Senec. Trag in Medea.*

Cuide el Prelado, no passe su blandura à ser flogedad, y su clemencia descuido: por que sino procura atajar [81] los vicios, y sin emmienda los dissimula, se necessita à hacer penitencia, y pedir perdon, por lo que perdona. Funda una catedra de

81. Venia ipsi opus habent ultra modum aliis ignoscentes, ut sic vitium non modo non reprima-

de maldad, en que pone à la coſtumbre por maeſtra. Arroge de ſi [82] eſte peſtilencial ſufrimiento, que por abſolver à los reos de la culpa, le hace al reo, digno de maior pena. S. Hildeberto. [83] Obiſpo Cenomanenſe diò exemplo en êſta parte, que deven ſeguir todos los Prelados. Eſcrive à un Eccleſiaſtico diſtraido, que no ſe havia dejado reducir con medios ſuaves. Ponele delante la muerte de Eli, y dice: A Eli Sacerdote le quitô la vida el Señor, por haver reprehendido à ſus hijos con demaſiada blandura, propia de padre carnal, no con ſeveridad, y entereça de Pontifice; y temeroſo yo de la miſma pena, me deſnudê el afecto de padre, y me veſti la integridad de Prelado: para que ſi deſprecias llegarte à mi para tu provecho, yo mire por mi, huiendo de ſer complice en tu daño.

En los eſcandalos, [84] que ſe originan de odio, ò amor, poner tierra en medio es la medicina para ſu curacion mas acertada. Con la mudança de el lugar, [85] à poco tiempo ſe deſnuda el coraçon de los afectos deſordenados, que enciende la viſta de el parage, y memoria de los ſuceſſos. El que ſe aleja de la campaña, ſe libra de la guerra; y el fuego ſi ſe eſparce, preſto ſe apaga. Quando el delito, y la perſona fuere de calidad, que ſe hâlle conveniente apartar à êſta lejos de el daño, y por verla rebelde deſconfiâre de poderlo executar el Prelado con las armas de el eſpiritu, dè aviſo al Principe, ô Magiſtrado temporal, para que aplique el animo, y ſus fuerças al remedio.

Procurarâ no ſean ſus carceles de peor con-

tur, ſed etiam doceatur. *Nazianz. Orat.21.*

82. Abjicienda prorſus peſtifera hæc ſacerdotali vigore patientia, quæ ſibimet aliorum delictis parcendo, non parcit. *S. Leo. Epiſt.76.*

83. Corripuit manſuetudine patris, non ſeveritate Pontificis. Ne igitur eodem plectar exceſſu, patrem exuens indui Pontificem; blanditias increpationibus mutavi, prolenibus aſpera ſum mutatus, ut ſit contemnis me tibi proximum effici, ego ipſe mihi proximus efficiar. *Hildebert. Epiſcòp. Cœnoman. Epiſt.47.*

84. Qui deponere vult deſideria rerum omnium, quarum cupiditate flagravit, & oculos, & aures ab his, quæ reliquit, avertat. Cito rebellat affectus, quocumque ſe verterit. *Senec. Epiſt.9.*

85. Plerumque dum mutatur locus, mutatur & mentis affectus. Congruum eſt enim, inde corporaliter avelli, ubi quiſque illecebris deſervivit; nam locus ubi prave quiſque vixit, in aſpectu mentis apponit, quod ibi, vel cogitavit, vel geſſit. *Iſidor. Iſpalens, lib.2. ſententt. c.10.*

dicion, que las de los seglares foragidos. Las prisiones, y encerramiento son pena de persona, pero el maltratamiento ultrajala dignidad. Para principio [86] de su govierno dispuso S. Thomas de Villanueva, que entre las severidades de la justicia brotassen las primeras señas de su incomparable misericordia. A otro dia de tomada posession, visitô la carcel Arçobispal, y reconociendo constava solo de unos calaboços obscuros, y por su humedad enfermos: Esta prision, dijo, mas parece de facinerosos, que no para ministros de el Altissimo. No permita su Magestad, que de orden mio se ponga en ella algun Sacerdote. Proveyo de remedio, y acudia no pocas veces à visitar los encarcelados. Quando el Prelado no juzgâre [87] conveniente exercitar esta obra de charidad por si mismo, procûre à lo menos, que personas piadosas de prudencia, y de virtud los visiten, y con raçones eternas los consuelen en su trabajo, los hagan reconocer su delito, los aiuden, y dispongan à la verdadera emmienda, asegurandolos por éste medio perdon, y alivio.

86. *Salon en su vida, lib. 2. cap. 2.*

87. Si quis ob aliquod delictum, ne abeat impunis, in carcerem injectus fuerit, ad illum vadant optimi quique cives, & inculpatæ vitæ, qui ante oculos ponant sceleris enormitatem. *Plato. lib. 11. de legib.*



EMPRESA XLV.

PARA hacer guerra á los vicios, [1] y para que fuesse respetada de los fieles, y obedecida, diò el Salvador entera potestad, y jurisdiccion à su Iglesia: Forjô Esta en los moldes de la palabra divina, y ataraçanas de los Concilios las armas poderosas de las censuras: Dan reglas, y liciones de destreça, para jugarlas con primor los sagrados Canones. No se ocupa con menos utilidad el Prelado en el manejo de êstas armas,

1. Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus, & publicanus, &c. Quæcumque alligaveritis super terram, erunt ligata & in cœlo. *Matth.* 18. *n.* 17. *&* 18. Nemo contemnat vincula Ecclesiastica, non enim homo est qui ligat, sed Christus, qui nobis hanc potestatem dedit. *Chrysost. in cap.* 2. *Epist. ad Hebr. hem.* 4. *moral.*

que en la largueça de las limoſnas. Poneſe en huida con el pan, el maior contrario de la vida de el cuerpo, que es la hambre; derrivaſe con la eſpada de la deſcomunion la culpa, y el eſcandalo capitales enemigos de el ſpiritu. Quando eſcogiò David [2] las piedras, que havia de fulminar como cenſuras contra el eſcandalo de el pueblo de Dios, en el çurron las puſo, donde iba el pan para ſuſtênto, y reclamo de las ovejas. Maior beneficio es de el ganado la honda, que le defiende; que los paſtos mas floridos que le alimentan: Y no es corta limoſna, deſterrar de los ojos de la Republica el vicio. Pero no ſe ha de uſar de êſtas armas [3] à todos tiempos, ni traherlas ſiempre deſnudas, no ſea que ſe averguencen, y el uſu continuo las haga deſpreciables.

Dos officios atribuiô al Aguila la vana ſuperſticion des los Gentiles en obſequio de ſu Deidad fabuloſa, uno cuidar de quien la ſirvieſſe el nectar, y otro ofrecerla por ſi miſma los raios à la mano en ocaſiones de juſto enojo: Y para ſignificar que en el Principe Eccleſiaſtico, ha de ſer prompta la beneficiencia, y tarda la vengença, ſe repreſenta en la empreſa, y mote uſando con diſtincion de los dos officios; pues quando brinda una garra con la copa, la otra ſuſpende deſembainar la ira de el raio. En eſtando el aceto fuera de la baina por algun tiempo, ſe toma del robin, y pierde los filos, y la firmeça. La experiencia [4] ha moſtrado, que aunque ſean el nervio, y vigor de la diſciplina Eccleſiaſtica las cenſuras; ſi ſe fulminan inconſideradamente, ò por leves cauſas, en vez de poner temor, incurren

2. Elegit ſibi quinque limpidiſſimos lapides de torrente, & miſit eos in peram paſtoralem, quam habebat ſecum. 1. *Reg.* 17. *num.* 40.

3. Severitas, quod maximum remedium crimen habet, aſſiduitate amittit auctoritatem. *Senec. de Clement. lib.* 1. *cap.* 22.

4. Quamvis excommunicationis gladius nervus ſit Eccleſiaſticæ diſciplinæ, & ad continendos in officio populos valde ſalutaris, ſobriè tamen,

en desprecio: Son de poca utilidad, y de grave daño. No desacreditan menos el [5] govierno Eclesiastico las continuas censuras, que la ciencia de el Phisico la muchedumbre de entierros. Si en las faltas comunes, y ligeras se usa de la descomunion, que medicina se aplicarâ despues à la mas graves? A los años jubeniles, dice Plutarco, se deven [6] dissimular algunos yerros de poca monta; por que la correccion no pierda su fuerça siendo continua, y conserve virtud de morder, y penetrar como el medicamento en las causas de maior importancia. La misma atencion es justo que se tenga con las censuras.

No todos los delitos merecen igual pena; su maior deformidad pide que sea maior el castigo; por esso el zeloso Cardenal Pedro Damiano escrive à Alexandro II. Que no es bien que todas [7] las leies, y preceptos Apostolicos tengan anexa descomunion; por que no proporcionar las penas con los delitos, es agraviar la justicia con la justicia. Reconociò tan graves inconvenientes el Tridentino, y ordena que las censuras, [8] que con facilidad se suelen despachar en los tribunales Eclesiasticos, ninguno otro las pueda determinar, sino el Obispo por su persona; que atienda à que los motivos no sean vulgares; que examine con diligencia la causa; y dè con maduro consejo la sentencia: de suerte que la resolucion penda de su arbitrio, segun juzgâre en conciencia, que conviene, atentas las circunstancias de la materia, lugar, tiempo, y personas. Si se procediera con êsta circunspeccion en los tribunales, diferente respeto tubiera el

magnaque circunspectione exercendus est; cùm experientia doceat, si temerè, aut levibus ex rebus incutiatur, magis contemni, quàm formidari, & perniciem potius pârere, quam salutem. *Trident. sess. 25. de reform. cap. 3.*

5. Non minus Principi turpia sunt multa supplicia, quàm Medico multa funera. *Senec. 1. de Clement. cap. 24.*

6. Quædam, sicut domi adolescentium offensas videre, & audire dissimulabit, ne correctionis, & monitionis vis tanquã medicamenti exauriatur, & elanguescat, sed vigorem, & fidem retinens in gravioribus mordeat, & pungat acrius. *Plutarch. in Præcept. Polit.*

7. Cùm dictante justitia alia sit ultione plectẽdus, qui plus deliquit, alia qui minus excedit? hîc graviter, leviterque peccãtibus, æqua cunctis, & indiferens pœna, solius scilicet anathematis, irrogatur. *Damian. lib. 1. Epist. 12. ad Alexan. II.*

8. Excommunicationes illæ, quæ monitionibus præmissis, ad finem revelationis, ut aiunt aut pro deperditis, seu subtractis rebus ferri solent, à nemine prorsus, præterquã ab Episcopo, decernantur, & tunc non aliàs, quàm ex re non vulgari, causaque diligenter, ac

pueblo à las armas tremendas de las cen-
ſuras.

Tan poco uſarâ de ellas el Obiſpo con ligereça, para [9] deſpicar ſu indignacion, ò tomar vengança. En las cauſas proprias ſon de ordinario los hombres malos jueces; y peores ſi tienen por aſeſſor à la ira. Solo para medicina de graves daños, y entonces violentado, y como por fuerça recurrira à los ultimos remedios. El que arrebatado de la paſſion [10] empuña las armas, obra turbado, ſin tiempo, y con demaſia; exceſſos que deſcomponen las mas acertadas reſoluciones de la prudencia, y producen contrarios fines à ſus intentos. Quando domina de ſuerte el enojo en el animo de el Prelado, que ſe aprovecha de armas tan ſacradas, [11] como ſon las cenſuras, para caſtigar ofenſas perſonales, contra lo que diſponen las leies Eccleſiaſticas, y divinas no mueſtra hacer aprecio de las coſas eternas; ſino que vive mui à lo humano, y eſtâ teñido de las coſtumbres de el ſiglo. Dejava encomendado David à Salomon el caſtigo [12] de Joab, y haçiendole el proceſſo por las muertes injuſtas de Abner, y Amaſa, no toma en la boca la de Abſalon: Era principe, veiaſe cercano à la muerte, y conſiderando à la luz de el deſengaño ſu obligaçion de cumplir con la juſticia, no quiſo, que pudieſſe entrar à la parte en ella ſu propria injuria. Acordarſe de la muerte de Abſalon, que era ſus delicias, quando pretende el caſtigo de Joab, era moſtrarſe ofendido, y apaſſionado; y David olvida ofenſas propias; pero no ſufre que las de Dios paſſen ſin caſtigo.

magna maturitate per Epiſcopũ examinata, quæ ejus animum moveat. Totum hoc in arbitrio, & conſcientia ſit poſitum, quando ipſe pro re, loco, perſona, & tempore eas decernendas eſſe judicaverit. *Trident. ſupra.*

9. Nulli Chriſtianorum facile communio denegetur, nec ad indignãtis fiat hoc arbitrium ſacerdotis, quod in magni reatus ultionem invitus, & dolens quodammodo debet inferre animus vindicantis. *Leo. Epiſt.* 89. *de ret.*

10. Cavenda eſt ubique nimietas, importunitas, & perturbatio, ſiquidem hæc plerumque cauſa ſunt, quam ob rem unumquodque eorũ, quæ rectè judicata ſunt, ſecus multo eueniant. *Baſil. in Regul. interrogat.* 68.

11. Nil te oſtendis de cæleſtibus cogitare; ſed terrenam te converſationẽ habere ſignificas, dum pro vindicta propriæ injuriæ, quod ſacris regulis prohibetur, maledictionem anathematis invexiſti. *Greg. lib.* 2. *indict.* 10. *Epiſt.* 34.

12. Tu quoque noſti quæ fecerit mihi. Joab filius Sarviæ quæ fecerit duobus Principibus Iſraël, &c. 3. *Reg.* 2. *n.* 5. Dicendum eſt quia non expreſſit Abſalon, quia volebat oſtendere Salomoni, ſe procedere ex zelo

Suele en el animo [13] irritado de el Principe crecer tanto eſte afecto de vengança, que juzga ófende al Señor, ſi no caſtiga ſevero ſu propia ofenſa. Ocurrele de tropeltodo lo que el ofenſor ha obrado culpable: No hace accion, por ajuſtada que ſea, que no le parezca digna de pena, y ciego de apaſſionado buſca raçones, y diſcurre dentro de ſi miſmo en lo que deſſea. Aſta quando, dice, me tengo de moſtrar inſenſible en ſufrir à eſte mal hombre? Si no caſtigo ſus infamias, las apruebo; y ſin ofender gravemente à Dios no puedo aprobarlas: luego para no tener à Dios ofendido, es de mi obligacion dejarle caſtigado? Y eſto ſabe el Señor, que no lo hago, por tomar ſatisfaccion de mis injurias, que importan poco, ſino de las de ſu divina Mageſtad, que eſtà ofendido, y en que yo, ſi las diſſimulo, me hago reo. Con la pena le reſtituire a ſi miſmo, y harè, que viva à ſus obligaciones mas ajuſtado. La reprehenſion y el caſtigo no ſon para el delinquente, daño, ſino provecho, y en mi es un puro deſſeo de ſu emmienda. De eſte modo un afecto torcido, una paſſion ciega ſuele diſcurrir y precipitarſe.

Ocioſo es el golpe, quando es baſtante el temor para la emmienda. Mueſtre el Prelado, que tiene armas para herir; pero ſin urgente ocaſion no las deſembaine. Reparò Ambroſio, [14] que mandando el Salvador à ſus diſcipulos, compraſſen eſpadas, aunque fueſſe vendiendo ſus proprias tunicas, para la batalla de ſu paſſion; llegado el lance, embaraça que las uſen; y pregunta el ſanto: De que ſirve diligencia tan pre-

juſtitiæ; ſi tamen occidiſſe Abſalonem dixiſſet Joab, videretur procedere ex zelo vindictæ. *Abulenſ. hic.*

13. Creſcit autem ſæpè eo uſque malum; ut apud Deum eſſe credat ſe reum, niſi illum ſeverius corripiat, & de ſua perverſitate redarguat. Surgunt cauſæ quotidie innumeræ, occurrunt rationes multæ, quæ illum reum, illum eſſe puniendum oſtendunt. Et loquitur ita apud ſe maligna cogitatio. Uſquequo illum talem tolero? Conſentire ei comprobor, ſi illum non corripiò: conſentiens autem Deum offendo. Corripiam ergo eum, ne Deum offendam: nihil enim pro mea, ſed pro Dei injuria ulciſcenda totum facio, imò ſic illum ſibi reſtituam. Proximum enim corripere, & eum caſtigare, hoc non eſt nocere, ſed prodeſſe velle. Sic ſæpe apud ſe loquitur maligna cogitatio, &c. *S. Bernard. de interiori domo, cap.* 16.

14. Qui non habet, vendat tunicam ſuam, & emat gladium. *Luca 22. n.* 36. Cur ergo Domine emere me jubes gladium, qui ferire me prohibes? Cur habere præcipis, quod vetas promi? *Am-*

venida, si no ha de ser en la ocasion de provecho? Pero en êstas armas estavan significadas las censuras, y si solo con atemoriçar, pueden corregir, sobra el golpe donde es bastante el amago. Aun à los Principes temporales [15] no diò el Señor el cuchillo de la potestad tanto para la herida, quanto para la amenaça, y assi amenaçar con que se pondran censuras, serà acertado; pero ponerlas, solo para atemoriçar peligroso: por que el mui observante halla tropieço, donde no le ai, y el relajado aun las censuras, que tienen todas las circunstancias de verdaderas, las imagina [16] fantasmas; sabiendo, que tal vez se ponen solo para temor: con que los preceptos que tienen en pie la disciplina Eclesiastica, hallandose en desprecio; abren puerta segura à los delitos. No es necessario [17] usar de el rigor, para lo que basta solo el poder. Muestrese eficaz, pero detenido.

Ætherei [18] *patris exemplo, qui cuncta sonoro*
Concutiens tonitru, Cyclopum spicula differt.

El fin de el Obispo, [19] como el de el Medico, es la salud de el doliente, y assi la deve procurar primero por los medios mas suaves. El aviso bastarâ muchas veces, para que no crezca el daño: Otras la amonestacion curarâ la herida; otras la reprehension servirâ de cauterio, que la sane; y quando no obraren con el tiempo êstas, y otras medicinas, aplicarâ con dolor de su coraçon el ultimo remedio. Observarâ en la curacion de los animos [20] las leies, con que la cirugia cura los cuerpos. No serâ facil en cortar los miembros de êste cuerpo sagrado de la Iglesia, ni partir â

brosius, hic. Hic est gladius spititualis, quo Prælati vitia hominum ferire debent, quem illis Petrus reliquit, &c, *Hugo de S. Vict. apud Tilman. in Allegor. ad c. 22. Lucæ.*

15 Cum Christo imperium geris, cum Christo munus hoc administras, ab illo gladium accepisti, non tam ut eo utaris, quàm ut mineris, & terreas. *Nazianz Orat. 17.*

16. Hoc erit bonitas imaginaria disciplina phantasma, & ipsa transfuntoria præcepta, secura delicta. *Tertul. lib. 1. contr. Martion. c. 27.*

17. Hæc ostentatio nimirum est contra noxios instituta, ut plus terror corrigat, quàm pœna consumat. *Cassiod. lib. 7. var. 1.*

18. *Claudian. de laud. Stilicon. lib. 2.*

19. Cum dolore amputatur etiam quæ putruit pars corporis, & diu tractatur si potest sanari medicamentis, si non potest, tunc à Medico bono abscinditur. Sic Episcopi affectus boni est, ut oportet sanare infirmos, serpentia aufferre ulcera, adurere aliqua, non abscindere; postremo quod sanari non potest, cum dolore abscindere. *Ambros. lib. 1. officior. c. 27.*

20. Ne igitur facilis sis,

tirâ ligero à empuñar la ſierra de las cenſuras; primero uſarâ de la correccion, como de lanceta, para que herida ligeramente la parte apoſtemada, vierta la materia, que eſcondida originava la enfermedad, y ſe libre aſſi el cuerpo de dolor, y la parte de peligro. Aunque vea al ſubdito impaciente, y obſtinado, no le ha de cargar al inſtante toda la lei; tome tiempo para la deliberacion; dejele, à las medicinas, para que obren, y al delinquente, para que ſe reconozca; podrâ ſer que convencido de los remordimientos de ſu conciencia, le reduzga ſin otras armas la gracia. Tenga en memoria la ſentencia de el otro capitan [21] profano, que eſtando con grueſſo exercito ſobre Soria, y conociendo en la ultima deſeſperacion à los pocos Numantinos, que havian quedado, no quiſo dar ni admitir batalla, diciendo: Que en la dilacion aſegurava una victoria ſin ſangre; y el prudente capitan havia de obrar como el Medico, que no uſa de el ierro, ſino en males de todo punto deſeſperados. Como deſcuidar de el daño [22] no es ſeguro, proceder à ſu emmienda con alguna detencion, y repâro, es provechoſo.

Es la deſcomunion pena graviſſima, que ſobre la culpa, que deſpoja al hombre de la vida de el alma, le priva de el trato, y comercio con los fieles: Le hace incapaz de percevir el fruto de los ſufragios comunes de la Igleſia; Le prohibe llegarſe à las fuentes de la gracia, que ſon los ſacramentos, las aſſiſtencia à los divinos officios, la participacion de las oraciones, limoſnas, penitencias, y otras buenas obras, que hacen los

& præproperus ad ſecãdum, neque celeriter ad ferram dentatam proſilias, quin potius ſcalpello ad ſecandum apoſtema, ut cauſa morbi, quæ intus reſidet educta, corpus ſervetur à dolore incolume. *Clemens P. in conſtitut. Apoſtolicis, lib. 2. c. 41.*

21. Deſperationẽ cernens hoſtium, redimere prædicavit ſe tractu ſecuritatem; ſiquidem Ducem bonum, medici more, noviſſimo loco adhibere debet in curatione ferrum. *Plutarch. de Scipione in Apophteg.*

22 Cenſura quidem nunquam remiſſa, intermiſſa tamen, plerumque plus profuit. *Bernardus, Epiſt. 25.*

Juſtos, por eſtâr (como miembro podrido) apartado de ſu cuerpo, y deſtituido de eſtos ſocorros queda deſcubierto à los aſſaltos de el comun enemigo. En la lei antigua, dice Geronimo [23], el inobediente à los ſacerdotes, ò era apedreado de el pueblo; ò dando la cerviz al cuchillo, pagava con ſangre la rebeldia: Pero aora en la lei Evangelica el rebelde à las cenſuras pierde la vida eſpiritual de el alma, y es arrojado de el comercio de los fieles, à que le deſpedace el furor de los demonios: Tan graves daños no es juſto ſe impongan con ligereça por qualeſquiera delitos. Es Padre el Prelado, y ningun Padre [24] ha havido tan riguroſo, que à la primera offenſa deshereda ſſe à ſu hijo: Aſtaque innumerables, y graviſſimas injurias le apuran la paciencia: Aſtaque ſon maiores los males, que teme, que los que experimenta, no ſe determina à tomar contra el la pluma, y hechar el fallo. Mas noble herencia es la de los bienes eternos; raçon ſerâ que ſin igual atencion, no le quite el derecho à ella, el que es Padre de ſu eſpiritu. Conſidêre que no es lo miſmo [25] cortar de raiz una flor caduca, ò un tronco inutil; que quitar la vida eſpiritual à un hombre. El que ſe halla con ſuperior poteſtad, dice Gregorio el Theologo, advierta que con la propia medida, que examina à ſu proximo, ſerâ en el ſupremo tribunal examinado; corrijale con la miſma ſuavidad, que deſeâra ſer corregido. No proceda temeraria y precipitadamente, quando ſe determina à cortar el miembro dañado; pues no ſave ſi recevirân de ſu diviſion, los que goçan ſanidad, nuevo perjuicio.

23. In veteri lege quicumque ſacerdotibus nó obtemperaſſet, aut extra caſtra poſitus lapidabatur à populo, aut gladio cervice ſubjecta, contemptum expiabat cruore. Nunc vero inobediẽs ſpirituali mucrone truncatur, aut ejectus de Eccleſia, rabido Dæmonum ore dicerpitur *Hieronym. Epiſt. ad Heliodor.*

24. Numquid aliquis ſanus filium à prima offenſa exhæredat? Niſi magnæ, & multæ injuriæ patientiam evicerint: Niſi plus eſt quod timet, quàm quod damnat, non accedit ad decretorium ſtylum. *Senec. 1. de Clement. 14.*

25. Non eſt idem ſtirpem, aut brevem quemdam, & caducum florem evellere, atque hominem ſcindere; ſic fratrem tuũ explora, quaſi ipſe ad eamdem menſuram explorandus. Quo circa nec cito, nec temere membrum ſecces, ac projicias, cùm incertum ſit, an hac ratione partes quoque ſanæ perniciem aliquam contracturæ ſint, *Nazian. Orat. 26.*

La maior dificultad en êsta materia es, si en los pecados publicos, y de escandalo, ora sean de un particular, ora estê en ellos comprehendida gran parte de el pueblo, serâ acertado valerse el Obispo de las armas de las censuras para el remedio? Algunas raçones tiene en su favor la parte que lo aprueva: Porque la potestad [26] sagrada de el Obispo, que deve hacer rostro, y oponerse à los mas graves delitos, parece los consiente, quando los conoce, y con todo empeño no los prohive; por que el que puede embaraçar las maldades, y las permite, publica una lei general, para que todos obren conforme à ellas. Por que imponer à lo mas [27] desenfrenado de las culpas lo ultimo de las penas, es hacer bien al reo, escussando que (con la comunicacion) pêgue à otros el cancer y se le pueda imputar su daño: Por que si los males que devia [28] borrar con lagrimas la penitencia, los multiplica con exceſſos la libertad, à maiores culpas han de corresponder maiores castigos: por que à lo menos en el rigor de la pena conozca el delinquente la gravedad de su culpa, y teman los demas incurrir en tan agria indignacion de la Iglesia. Quando las llagas [29] de los vicios se tienen por incurables, es necessario usar de todo el rigor, por que assi el pueblo se atemoriça, el castigo de uno es triaca para todos, que deja purificado el aire, y libre la Republica de el contagio. Desterrar de ella con las censuras el vicio, es correr el Austro, ô desvanecer el aquilon las sombras, y hacer que resplandezca la virtud con nuevos augmentos.

26. Potestas maxima, quæ inhibere scelus maximum potest, quasi probat debere fieri, si sciens patitur perpetrari. In cujus enim potestate est prohibere, si non prohibet, ea profecto jubet agi, quæ non prohibet, adimpleri. *Salvian. de Provid. lib.7.*

27. Ultima supplicia sceleribus ultimis ponat, ut nemo pereat nisi quē perire etiam pereuntis interfit. *Senec. 1. de Ira, c.6.*

28. Quando mala, quæ pœnitentiæ fletu purganda sunt, augentur exceſſibus, ita major delinquētibus est adhibenda correctio, ut, & ipsi facinus suum, saltem pœna vindicante, agnoscant, & alios ab illicitis Ecclesiæ ultionis timor, inhibeat. *Greg. P. lib. 10. Epist. 33.*

28. Quos insanabiles legislator esse senserit, ultimo supplicio eos afficiet, nam hoc exemplo à peccato ceteri deterrentur, & improbis hominibus civitas ipsa mundatur. *Plato. lib. 9. de legibus.*

30. *Boeti de Consolat. lib.3. Metro. 1.*

Gratius [30] *astra nitent, ubi Notus*
Desinit imbriferos dare sonos.
Lucifer ut tenebras pepulerit,
Pulchra dies roseos agit equos.

Quando el daño se estiende à la muchedumbre, pide mas eficaces los remedios: por ser mas peligroso el error [31] de muchos, que aunque adviertan su ruina, hacen punto de honor la pertinacia, y no pudiendo con la raçon, autoriçan su maldad con el numero, imprudentes en procurar que su error passe por prudencia, y que errar con muchos se deva calificar por acierto: por que muchos ojos (en el descubrimiẽto de la verdad) estân menos expuestos à engaño. La muchedumbre tambien de delinquentes [32] quita el empacho, que trahe consigo la culpa, y no parece delito lo que es comun. Las mismas leies [33] dan passo, y hacen reverencia à las maldades, quando vestidas de el trage de la publicidad, las honesta â los ojos la tolerancia de el Principe. Que verguença darân los vicios, que entereça puede haver de costumbres, donde no se halla quien pueda reprehender la maldad, y todos merecen por ella ser condenados? Aun à los mas virtuosos los [34] trueca el animo, ò los hace titubear en su ajustado proceder la multitud de malos exemplos. Ninguno ai que tenga valor para resistirse al raudal impetuoso de los vicios, quando se ven triumphar aclamados de gran sequito. Parece se concluye de la eficacia de estas raçones, que quando algun vicio se apodera de gran parte de los animos, deve el Obispo hacer guerra à sangre, y fuego, valiendose de las armas

31. Gravis, & periculosus est error in plurimis, & multorum lapsus etiam si se intelligat, tamen exurgendi pudore, authoritatem sibi præsumit ex numero. Habens hoc imprudẽtiæ, ut quod errat, prudentiam velit existimari: & quod cum multis errat, intelligentiam esse asserat veritatis, dum minus erroris esse existimatur in multis. *Hilar. lib.6. de Trinit.*

32. Pudorem rei tollet multitudo peccantium, & desinet esse probri loco commune delictum. *Senec. lib.3. cap.16. de Benef.*

33. Consensere jura peccatis, & cæpit esse licitum, quod publicum est. Quis illic rerum pudor? quæ esse integritas potest? Ubi qui damnent improbos desunt; soli qui damnentur occurrunt. *Cyprianus lib. 2. Epist.2. ad Donat.*

34. Socrati, & Catoni, & Lælio excutere mentẽ suam dissimilis multitudo potuisset, adeo nemo nostrum, qui maxime cõcinnamus ingenium ferre impetum vitiorum tam magno comitatu venientium potest. *Senec. Epist.*

de las cenſuras, para rendir los inobedientes.

Stratoſque [35] *rebelles*
Oris Apoſtolici fulmine ubique vide.

35. *S. Paulin. in Obtrect.*

De contrario ſentir ſe moſtro aquel Santo Arçobiſpo de Valencia, heredero de el eſpiritu de ſu gran Padre S. Auguſtin. Digeronle, que alguna perſona zeloſa ſentia mal [36] de ſu remiſſion en caſtigar los culpados: Y que eſtando apoderada de la ciudad la laſcivia, y tanta parte de ſus moradores embuelta en el cieno de torpes amiſtades, tenia obligacion en conciencia de hacer guerra, y jugar las armas de las deſcomuniones, y anatemas contra tan pernicioſo, y deteſtable enemigo. A que reſpondio el Santo: Eſſa perſona tiene zelo, [37] pero no ſegun ciencia, en eſtilo de el Apoſtol. Leed lo que eſcrive mi Padre S. Auguſtin contra [38] Parmeniano, de que hallareis gran parte en el Decreto, y vereis, que no ſomos tan culpados como nos hacen; pues dice el Santo: Si en el contagio de alguna culpa grave fueren los comprehendidos muchos, es neceſſario que el Señor los abra los ojos, los enſêne, los caſtigue, y ûſe de la ſeveridad de ſu gran miſericordia: Porque la determinacion de apartarlos el Prelado con las cẽſuras, es inutil, es dañoſa, y aun no rehuſa llamarla ſacrilega; porque mas ſirve de turbar los medroſos buenos, que de corrigir la perverſidad de los atrevidos. Y el miſmo, Señor, ofreciendoſe [39] ſus ſiervos à arrancar la zizañia, que no dejava crecer, y aogava el trigo, mandô que la dejaſſen; por que de la ſeparacion de la mala ſemilla, no padecieſſe detrimento la buena. Quuando reconocio el Apo

36. *Salon. lib. 2. c. 12. en la vida de S. Thomas de Villanueva.*

37. Æmulationem Dei habent, ſed non ſecundum ſcientiam. *Ad Rom. c. 10. n. 2.*

38. Si contagio peccandi multitudinem invaſerit, divinæ diſciplinæ ſevera miſericordia neceſſaria eſt: Nam conſilia ſeparationis, & inania ſunt, & pernicioſa, atque ſacrilega; quia plus perturbant infirmos bonos, quàm corrigant animoſos malos. *S. Auguſt. tom. 7. lib. 3. c. 2. contra Epiſt. Parmeniani.*

38. Nam, & ipſe Dominus cum ſervis volentibus zizania colligere dixit: Sinite utraque creſcere uſque ad meſſem; præmiſit cauſam dicens: Ne forte cùm vultis col-

ligere zizania, eradicetis simul & triticum. *Idem, ibidem.*

40. Multi enim erãt, nec dici de his poterat. Siquis frater nominatur fornicator, aut Idolis serviens, aut avarus, aut aliquid tale; cum ejusmodi, nec cibum quidem simul sumere: Sed ait: Ne iterum cùm venero ad vos, humiliet me Deus, & lugeã multos: Per luctum potius eos divino flagello coercendos minans, quàm per illam correptionem, ut ceteri ab eorum conjunctione se contineant. *Idem ibidem.*

41. Cùm vero idem morbus plurimos occupaverit, nihil aliud bonis testat, quàm dolor, & gemitus. *Idem ibidem.*

42. *Virgil. lib. 3. Georg.*

43. Vehementius contra veterata pugnandum est; nam vulnerum sanitas facilis est, dum à sanguine recentia sunt. *Senec. de consolat. ad Martian. c. 1.*

44. Quæ possunt noxie crescere, debeamus celerius amputare; nam quæ nunc virgulta sunt, erunt, si negligantur, & robora. Ista enim quæ facili modo avulsione diriminuntur, postea vix securibus icta succumbunt. *Cassiodor. 5. Variar. 38.*

stol, en la segunda [40] carta que escrive à los Corintios, que estavan muchos de ellos inficionados de la torpeça, de la idolatria, de la avaricia, y otras maldades, templa el estilo, y rigor de la primera: Havia prohivido en ella la comunicacion de el que estuviesse notado de alguno de estos vicios; y viendo ya tocada de el contagio la muchedumbre, convierte el estilo, y en vez de de la descomunion, los amenaça con llanto. La oracion, las lagrimas [41] de el Obispo son la diligencia mas eficaz, para que cûre Dios un pueblo apestado. Pero no por esso lo ha de fiar todo à la providencia. No ha de dar fuerças al mal con su descuido, ni tener las manos ociosas; sino aplicarlas, y con ellas varios remedios

Alitur vitium [42] vivitque tegendo:
Dum medicas adhibere manus ad vulnera Pastor
Abnegat, & meliora Deos sedet omnia poscens.

Para que no se estienda la enfermedad por el pueblo, es necessario que la procure el Obispo atajar en sus principios. Quanto los [43] males mas envegecidos, requieren medicinas mas violentas; que quando la herida vierte sangre, y estâ reciente, no es trabajosa su curacion. La planta [44] tierna con facilidad se desprende de la tierra; pero si hechando raices toma cuerpo, y se hace robusta, son menester los golpes de la segur, y mucho sudor, para derrivarla. Si solo en una pequeña parte de el cuerpo estâ la dolencia, bastan remedios suaves para su medicina; pero si ha cobrado fuerças el mal, y se ha estendido por todo el, es dificultoso de curar, y casi imposible. Por esso el Prelado velarâ sobre el pro-

ceder, y coſtumbres de ſus ſubditos; [45] ſi hallare alguno enfermo, le curarâ con toda diligencia, y eſtudio, y como miembro, que ſe ha deſencajado de los demas, le procurarâ con los medios mas ſuaves, deſpues con los mas rigidos reducir à ſu lugar; y ſi eſto no baſtâre, con la deſcomunion le apartarâ de el cuerpo, como à miembro podrido, para que no le inficiône. Entonces ſerân utiles las cenſuras, [46] quando viendoſe ſolo el delinquente, ſe hallâre herido de el temor, y tomoda la ſangre de el empacho, que ninguno le comunica, que le arroja de ſi toda la Igleſia, y no tiene parciales, con que pueda inſultar en ſu delito, y hacer riſa de los buenos.

Pero en medio de êſta [47] ſeveridad moſtrarâ ſimpre ſu cariño, y buen afecto el Prelado à la perſona de el reo; por que tanto el rigor le ſerâ mas provechoſo, quanto eſtuviere de ſu amor mas ſatisfecho. Procûre perſuadirle, que ſi le aparta [48] como miembro inficionado, no es aborrecimiento, ſino triſte, y penoſa curacion, quanto neceſſaria: al modo que ſe procura quitar la vida al can rabioſo, al novillo feroz, que no ſe ſugeta al iugo, à las reſes enfermas, que pueden apeſtar todo el ganado. No ſe olvida el Señor de ſu acoſtumbrada miſericordia, aun quando juega el azote de ſus caſtigos: Por eſſo ninguno ſerâ echado [49] de la Igleſia, ſin darle eſperança, de que ſerâ en ella (ſi ſe corrige) bien recevido: que ſi el enojo divino amedranta con lo ſevero de ſu juſticia, la piedad alaga con lo templado de ſu clemencia. Y ſi el Obiſpo no uſa de benignidad [50] aun quando es preciſſo valerſe

45. Omni igitur arte, ſtudioque tentandum, ut ægroto medeamur, dandaque opera, ut luxatum ejus (ut ita dixerim) membrum in ſuum locum reponatur. Quod ſi qualicumque vitio pertinatius adhæſerit, eum, ut extraneum, atque alienum dimittamus. *Baſil. M. t.3. Conc.2.*

46. Tunc etiam ille & timore percutitur, & pudore ſanatur, cùm ab univerſa Eccleſia ſe anathematizatum videns, ſociam turbam cum qua in delicto ſuo gaudeat, & bonis inſultet, non poteſt invenire. *Aug. ubi ſupr.*

47. Non dormiat ſeveritas diſciplinæ in qua tanto eſt efficacior emendatio pravitatis, quanto diligentior confirmatio charitatis. *Idem ibidem.*

48. Non eſt illa ira, ſed miſera curatio. Numquid membra ſua odit quis, cùm abſcindit? Rabidos affligimus canes, trucem, atque immanſuetum bovem occidimus, & morbidis pecoribus, ne gregem poluant, ferrum demittimus. *Senec. 1. de Ira. c. 15.*

49. Nullus ſine ſpe recuperationis ab Eccleſia arceatur; quia ſicut ſeveritas divina terret arguẽte juſtitia, ſic pietas reparat moderante clementia. *Aug. in Pſ. 88. n. 33.*

50. Si nulla ex parte

parcere volens debitam adhibueris sectionem; fiet sæpe, ut animum ille doloris impatientia despondens, atque adeo omnia simul detrectans, tum pharmacum, tum vinculum, se ipse præcipitem ferat, contrito jugo, ac confracto laqueo. *Chrysost. lib. 2. de sacerdot.*

de el rigor de las censuras, sucedera muchas veces, que el reo con la impaciencia de el dolor pierda el sufrimiento, menosprêcie despechado su salud, arrôge las medicinas, rompa las ataduras, y se precipite à su perdicion. Toda industria,

51. Multa quidem arte opus est, ut qui laborant Christiani ultro sibi persuadeant, sacerdotum curationibus sese submittere oportere; neque id solum, sed ut etiam curationis, ac medicinæ nomine gratiam illis habeant. *Idem ibid.*

y arte [51] es necessaria en el medico espiritual, para que el Christiano, que se halla enfermo, reconozca su peligro, que tiene obligacion de sugetarse de voluntad à padecer la aspereça de los remedios, y dar gracias por ellos, al que solo por atencion, y desseo de su salud se los aplica.

52. Nolo tamen de ornamentis auri, vel vestis præproperam habeas in prohibendo sententiam: Fucari autem pigmentis, quo vel rubicundior, vel candidior appareat, adulterina fallacia est, qua non dubito, etiam ipsos maritos se nolle decipi, quibus solis permittendæ sunt fæminæ ornari. *August. Epist. 73.*

Generalmênte no es acertado usar de la descomunion, [52] para reformar la profanidad de trages. En los Sacerdotes se dessea la modestia religiosa, en los otros Ecclesiasticos la decencia de el habito, en las mugeres la honestidad asseada, y en los hombres la compostura varonil, y sin arte. Pero aunque sean dignos de reprehension los excessos de vestidos preciosos, de el oro, diamantes, galas poco modestas, y demasiados afeites; estos desordenes mejor los destierra algun suave arbitrio, que el rigor de las descomuniones: Las quales no es facil prevalezcan contra abusos apadrinados de la costumbre; y menos quando la gravedad de la materia es disputable. No es facil señalar en los trages lindes à lo licito, y si se puede poner en questiõ el valor de preceptos, y censuras, consejo es mas prudente [53] perdonar à la muchedumbre algunos defectos ligeros, que hallarse el Prelado sin armas, para hacer resistencia à los mas graves. Si à qualquiera desorden se impone [54] descomunion, sera llenar el suelo de laços, en que primero

53. Civilius illud præceptum: Ignoscenda, & condonanda multitudini parva, ut majoribus obsistere, & compescere valeas peccantes. *Plutarch. in Præcept. polit.*

54 Quàm lubrica, quàm

mero se hallen todos caidos, que tropiecen, enredar las consciencias, llenandolas de escrupulos, y dar ocasion, à que los mas virtuosos, y ajustados en su maior seguridad teman haver incurrido la maior pena. Aun la osadia generosa de [55] los lebreles, que se arrojan con mas ardor à seguir las fieras, degenera, y la hace cobarde el temor de las amenaças, y continuos castigos.

La predicacion es uno de los medios mas eficaces para curar todo genero de dolencias, quando estâ hecha la Republica una lastimosa enfermeria de incurables. Poco antes de Quaresma llamava el Santo Arçobispo [56] de Valẽcia S. Thomas à todos los Predicadores, y Confessores à su palacio; los hacia una platica llena de espiritu, y zelo, exortandolos à que, como fervorosos obreros, trabajassen por desarraigar de el campo de la Iglesia la maleça de las culpas; en especial aquellas, que con mas profundas raices estavan apoderadas de los animos. Donde es grande el numero [57] de los pecadores, la energia de la palabra divina predicada con espiritu ardiente, es açote que causa el mas provechoso escozor en las consciencias; y mas si se acompaña de algun castigo exterior de el Cielo, en que pueda reconocer el pueblo, que es afligido de el Señor por sus pecados; siendo verdad llana, que todos los ordena su Magestad à mejorar nuestras vidas.

Mas porque, perdido una vez [58] el empacho de sus ruines procedimientos, suele el coraçon obstinarse, y hacerse sordo à los clamores de la predicacion, à las amonestaciones paternas de

præceps subito ruendi illic procuretur occasio, ut ante quis in internæ mortis barathrum corruat, quàm se, vel leviter impegisse cognoscat, & substratæ, quodammodo tendiculæ pes ejus innectitur, dum se liberis adhuc incedere gressibus arbitratur. *Damian. lib. 1. Epist. 12.*

55. Nec crebro venator canibus minatur; contunditur enim animus, & quidquid est indolis comminuitur, trepidatione degeneri. *Senec. 1. de Clement. c. 16.*

56. *Salon, en la vida de S. Thomas de Villanueva, l. 2. c. 11.*

57. Turba autem iniquorum, cum facultas est in populis promovendi sermonem, generali objurgatione ferienda est; & maxime si occasionem, atque oportunitatẽ præbuerit aliquod flagellum desuper Domini, quo eos appareat pro suis meritis vapulare. *August. contra Parmenian. ubi supra.*

58. Humanus animus postquam verecundiæ fines semel transire coactus est, in indolentiã dilabitur, tum autem, neque blandis verbis paret,

neque minis flectitur, neque beneficiis movetur. *Chryſoſt. lib. 2. de Sacerd.*

el Prelado, à las inſpiraciones de el Cielo, y à los latidos de la propia conſciencia, y en grave daño ſuio, y de la Republica, deſpreciando las cenſuras de la Igleſia, perſevera en ſus eſcandalos: En êſte caſo ſe le deve [59] aplicar (como al caballo indomito) la eſpuela y vara de el rigor que le refrenen: y aſſi darâ quenta el Obiſpo al Principe temporal, ô ſupremo Magiſtrado, como dejamos ya prevenido, para que corrija con el caſtigo exterioral que la raçon y remedios eſpirituales no aprovechan. Como es propio de el Principe Eccleſiaſtico [60] moderar los rigores de el Principe temporal; aſſi las armas ſeculares deven aiudar, y dar ſocorro à las de la Igleſia. Por que entonces florece el Reino, ſe iluſtra el Sacerdocio, y ambas dignidades ſon reſpetadas, quando ſe unen las dos en orden à cumplir el fin, para que fueron inſtituidas. A los Reies de la tierra, [61] dice David, que en ſervicio de el Señor aprendan la verdadera ſaviduria. Eſto es, que le ſirvan, no ſolo como particulares; ſino tambien como Principes; que no ſe contenten con ſer ellos obſervantes de ſu lei; ſino que pongan freno, y caſtigo à los que la quebrantan.

59. Sicut tarde conſurgentes ad curſum equos ſtimulis faſcibuſque ſubditis excitamus. Aliquando incutiendus eſt his metus apud quos ratio non proficit. *Senec. 2. de Ira, cap. 14.*

60. Gladius Sacerdotis mitiget gladium Regis, & gladius Regis gladium acuat Sacerdotis. Iſti ſunt duo gladij, de quibus in paſſione Domini legitur: Ecce gladij duo hic, & reſpondetur à Domino, ſufficit. Tunc enim Regnum proficitur, Sacerdotium dilatatur, honoratur utrumque, cum à Domino prætaxata fœlici confederatione junguntur. *Damian. tom. 2. ſer. 70. in Dedicat. Eccleſiæ 1.*

61. Servite Domino in timore, &c. *Pſalm. 2. n. 11.* Quomodo ergo Reges Domino ſerviunt in timore? Niſi ea, quæ contra Domini juſſa fuerint, religioſa ſeveritate corrigendo, atque plectendo? *Auguſt. Epiſt. 50. ad Bonifac.*



EMPRESA XLVI.

NO hacen mas noble, y generoso [1] al cavallo el precio, y riqueça de los jacces; ni los adornos de la fortuna ſuben la calidad, y valor de el hombre. Viſteſe el arbol en lo exterior [2] de la virtud, que guarda retirada en el ſecreto de ſus raices; mas con tal diferencia, que el infructifero conſume el caudal todo de ſu virtud, en el adorno frondoſo de la gala, deſſuſtanciandoſe inutilmente, por arrebatar la admiracion con ſu pompa;

1. Stultus eſt qui equum empturus, non ipſum inſpicit, ſed ſtratum ejus, ac frenos; ſic ſtultiſſimus eſt, qui hominem ex veſte, aut ex conditione æſtimat. *Senec. Epiſt.* 47.

2. Arbor, quam florere vides, quam ſumma conſpicis viriditate lætari, ſubterreno ſucco fœcunditatis animari, reddens in ſuperficie quod continet in radice. *Caſſiodor. 9. Variar. Epiſt.* 2.

pero el frutal, reſervando aquella parte de humor, de que neceſſita para la formacion de ojas, y flores, digiere lo mas en ſabroſos frutos para regalo de el hombre. Que ave mas viſtoſa [3] que el Pavon? Ni mas abatida, y humilde, que la aveja? Y qual es digna de maior eſtimacion? ſin duda la aveja Quitemos de el mundo el Pavon, y no hara falta. Quitemos la aveja, y ſe perderan grandes utilidades. Mas ameno, y agradable à la viſta es el verdor de una caña, que el de una oliva; pero la caña no tiene otro util que la apariencia, y crece la eſtimacion de la oliva por el fruto. Compâre el Prelado ſu oſtentacion con ſu fruto, y argûia de ahy, ſi es caña inutil, ò es arbol provechoſo. Si ſe hallâre con crecido numero de criados, con meſa eſplendida, ſumtuoſo menage, mucho ſervicio de plata, y demaſiada caballeriça, crea de ſi, que no es frutal, ſino caña, que azotada de el viento de ſu vanidad, no tiene otro util, que el follage, y eſtruendo; el exterior frondoſo, y el interior vacio de virtudes: No es paſtor, [4] ſino idolo, y eſtatua, como dijo el Señor por Zacharias, que admirando con el reſplandor de el oro, el coraçon es un leño ſeco, por que derramado [5] en el amor de exterioridades, cierra la puerta à la gracias, y dones de vida, con que le enriqueciera el eſpiritu divino.

La naturaleça, [6] dice Ariſtoteles, ſe contenta con poco; aſſi como la opinion no tiene limite en ſus deſſeos. Los gaſtos que ſe hacen en beneficio [7] de el cuerpo, dice Epicteto, ſolo han de mirar à que pueda éſte ſervir al alma. Las dema-

3. Quid abjectius ape? Et quid Pavone pulchrius? Uter autem præſtantior, apiſne, an Pavo? Non dubium quin apis. Pavonem de medio tolle, nihil detrimenti attuleris. Apem de medio tolle, & ingens utilitas adempta erit. *S. Chryſoſt. Pſal.* 50.

4. O Paſtor, & Idolum *Zachar. c.* 11. *num.* 17. O Paſtor, & qui non eſt Paſtor, ſed idolum, & larva paſtoris; qui nihil habes veri paſtoris, niſi ejus umbram, & ſimulacrum; quia tua tantum commoda aucuparis, oves vero non paſcis, non curas, &c. *P. Cornel. hic.*

5. Gratiam ſiquidé ſancti ſpiritus, in qua delectetur, excludit, qui ſe per exterioris ornatus deſiderium ſpargit. *Damian. lib.* 6. *Epiſt.* 14.

6. Natura modicum

sias en vestidos ostentosos, palacios reales, menage esplendido, numerosa familia, y todo lo que huele à ostentacion, y delicias, se deve escusar como veneno de las costumbres. A su mas amigo persuade Seneca, [8] que en el cuidado de las cosas exteriores, atienda solo à conservar la salud; pero con tanta moderacion, que no se revele la carne contra el espiritu. El manjar solo tendra por fin mitigar la hambre, la bebida la sed, la ropa escusar el frio, y la habitacion defender las inclemencias, considerando quan poco importa, que estê fabricada de cespedes, ò de jaspes. Solo tiene el Obispo necessidad, dice Chrisostomo, de un techo, [9] que le cubra: De que sirve la inutil fabrica de palacios magnificos, amenos jardines, sumptuosas galerias, y miradores? Serâ à caso obra de gran piedad, desnudar en vida à los miserables, para dejar despues de su muerte una hospederia à los cuervos, y otras aves de rapiña?

Semejante desprecio de vanas ostentaciones encargan los sagrados Concilios observar al Prelado; sus alajas, dice el Carthaginense, [10] que sean llanas, y humildes; su mesa, y alimentos, como de pobre; procurando ganar estimacion à su dignidad con el exemplo, entereça de vida, y santas costumbres. Sigue el Tridentino al Carthagines, y no solo [11] le pone precepto, que las alajas de su uso sean moderadas: que su mesa, y manjares inclinen à la abstinencia, mas que al regalo; pero que en toda su casa, y forma de vida no se vea accion, ò señal alguna que desdiga del instituto sagrado que professa, mostrando

petit, opinio immensum, *Aristot. Epist. ad Alex.*

7 Quæ corpori serviũt eatenus adhibeantur, quatenus animo sunt usui, veluti cibus, potus, amictus, ædes, servitium: quidquid autem ad ostentationem, aut delicias attinet, repudiato. *Epict. in Enchi. cap 46.*

8. Hunc ergo sanam, & salubrem formam vitæ teneto, ut corpori tantum indulgeas, quantum bonæ valetudini satis est. Durius tractandum est, ne animo malè pereat: Cibus famem sedet; potio sitim extinguat, vestis arceat frigus; domus munimentum est adversus infesta corpori. Hanc utrum cespes instruxerit, an varius lapis gentis alienæ nihil interest. *Senec. Epist. 8.*

9. Uno tecto opus habemus. Quânam de causa sunt ambitus, & ambulacra, sumptuosaque, & magnifica ædificia? Ut vultures, & Graculi habitent, pauperes exuis? *Chrysost. hom. 2 in Epist. ad Ephes.*

10. Ut Episcopus vilem supellectilem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ authoritatem fide, & vitæ meritis quærat. *Concil. Carthag 4. cap 15.*

11. Exemplo Patrum nostrorum in Concilio Carthaginensi, non solum jubet, ut Episcopi

en todo una santa sinceridad, zelo de la gloria de Dios, y desprecio de las pompas, y ostentaciones de el siglo. La casa de el Prelado deve ser escuela de moderacion à los populares. Mas ai! esclama de sus tiempos S. Bernardo, [12] que ningun seglar, ni el mas desatento, se deja tanto arrastrar de la codicia en juntar riqueças, ni las emplea peor que los Eclesiasticos! Si el seglar ve extraordinario fausto, y grandeca, en la avitacion de el sacerdote de Christo, forçoso es, que aprenda antes, à hacer estimacion de los bienes de el mundo, que à despreciarlos.

Que fealdad mas [13] torpe en un Obispo, que emplear el animo, y rentas en la ostentacion inutil de su palacio? Quedarâ êste [14] infamado, ò deslucido, por que no sea el lecho de evano y marfil labrado con hermosas taraceas? Porque los vasos para qualquiera uso no sean de plata? Porque no representen magestad todos los muebles? Porque sean de barro, y de madera comun? Pues esto tengo yo, dice Chrisostomo, por la maior gloria, y esplendor de el palacio: Porque el desprecio de adornos, y riqueças temporales aiûda mucho à acaudalar las eternas. Quando vieres un coraçon que esta colgado con ansia de estos bienes caducos, te avergonçaras tu considerando su poquedad, y vageça. Entrô el otro [15] Philosopho en casa de un su amigo, y viendo entapiçadas las paredes de ricas telas, cubiertos los suelos de peregrinas alfombras, y no hallando donde poder escupir, escupiò al dueño en el rostro. Perdona le dijo, que no he visto en toda la casa rincon mas immun-

modesta supellectili, & mensa, ac frugali victu contenti sint: verum etiã in reliquo vitæ genere ac tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod à sancto hoc instituto sit alienum, quodque non simplicitatem, Dei zelum, ac vanitatum contemptũ præseferat. *Trid. Sect.* 25. *de reforma. cap.* 1.

12. Quis obsecro laicorũ avidius Clericis quærit temporalia, & ineptius utitur acquisitis? Cum tantum fastum videant laici in supellectili Clericorum, nonne per eos potius invitantur ad mũdum diligendum, quam negligendum? *S. Bern. serm. ad Pastor. in Synod.*

13. Quid Episcopo turpius, quam incumbere supellectili, & substantiolæ suæ. *Idem* 4. *de consid. cap.* 6.

14. Quod est enim hoc domus dedecus, dic quæso? Non est sibi constructus ebore lectulus? Non argentea vasa? Samia cuncta sunt, & lignea? At magna istud gloria, & nobilitas domus est. Sæculariũ enim rerum contemptus universum sæpè numero studium, totamque operam ad curam animæ convertit. Quare cum ab exterioribus perdere nimium hominem videas, de dedecore illius erubescere debes. *S. Chrys. hom* 84. *in Matth* 28.

15. Cum Diogenem quispiam in domum ma-

do para el efecto. Con raçon desprecio como indigno al que buscava para su habitacion su perfluas demasias.

Quien [16] es pobre en el aposento, amontona tesoros en la conciencia: mejor descansa en la desnudez, que el poderoso en la purpura. Visi tava [17] su Medico à D. Pedro Gonçalez de Acebedo Obispo de Plasencia: y como viesse la cama sin cortinas, y las paredes de la pieça desnudas; Señor, le dijo, raçon sera comprar unos tapices, para que si quiera êste aposento, en que V. S. duerme, estê abrigado: A que respondiò con gracia el insigne limosnero: Aora llega à mi noticia Señor Dotor, que las paredes padecen frio. Mas veneracion le ganò êste desprecio, que si empleâra las rentas de su Obispado en ricas preseas. O varon admirable!

Vixisti [18] *frugi spreto prædivite luxu*
Spectandus!

El que [19] no tiene bastante para si en lo suficiente, nunca le dejarâ su vanidad hallar cosa que le baste. Que diremos pues de el Prelado, que pudiera remediar muchos miserables, con lo que gasta en pinturas? De el que consume sus rentas en poner de primoroso pincel salas, y galerias? Pintor [20] era celebrado Protogenes, y su havitacion era una choça pagiça en el campo, sin otro adorno. Con ser Apeles el Rei de la pintura, no tenia en su casa, ni un quadro de su mano: Como si fueran esclavos de la Republica, quanto trabajavan, era para ella, y sera tolerable, que un Padre de pobres por llenar su casa de ricos lienços, olvide la causa publica y

gnifico instructam apparatu induxisset, & spuere vetaret, posteaquam excreavit in illius faciem sputa conjecit, dicens: deteriorem locum ubi spueret se non invenisse. *Laërtius in vit. Diog. scin.*

16. Pauper in cella, dives in conscientia, securior dormit in terra, quam dives in purpura. *Bed. in 2. ad Corinth.*

17. *Gil Gonçalez Dabila. Teatro de las Iglesias. tom. 2. al fin.*

18. *Zenodotus in Epitaph. Zenonis apud Laërt. in ejus vita.*

19. Cui quod satis est, satis non est, nihil ei satis est. *Senec. Epist. 2.*

20. Casulâ Protogenes contêtus erat in hortulo suo. Nulla in Apellis tectoriis pictura erat. Nondum libebat parietes totos pingere. Omnis eorum ars urbibus excubabat, pictorque res communis terrarum erat. *Plin. lib. 35. Histor. cap. 10.*

bien de ſus ovejas? No ſolo las fabulas, y pinturas indecentes ſe deſterraran de el Palacio de el Obiſpo, que haviendo [21] prohivido en el qualquiera palabra menos honeſta, no ſe deven permitir en ſu adorno eſtatuas, o pinturas, que proboquen, o por lo menos traigan à la memoria las fealdades, que repreſentan: Qualquiera demaſia en el gaſto, ò en el afecto es digna de cenſura. Quanto [22] mas importante ſera, y de maior lucimiento adornar de honeſta moderaçion el Palacio, que veſtirle de unicos, y primoroſos originales, aunque ſean do los mas antiguos, y celebrados pinceles. La alabança ſe la llevan ſus autores, y ellos en la realidad no ſon otra coſa, que un engaño liſongero de la viſta; pero la templança, el deſprecio de cuidados tan inutiles es immortal adorno de la caſſa, y de la conciencia.

Bautiça la vanidad no pocas veces los gaſtos exceſſivos con el nombre de decencia: No ai demaſia, que en honor de la dignidad tenga por ſobrada: En acortando el fauſto, teme, que perderâ la veneracion, y caerâ en deſprecio. No permita [23] el Señor tal ceguedad (eſcrive al Arçobiſpo Senonenſe S. Bernardo) que preſumas honrrar con ſemejantes ſuperfluidades tu miniſterio: A los ojos humanos ſon honorificas, pero deſpreciables à los divinos. No le ganan la voluntad al Señor las apariencias, ſino los coraçones, cuias virtudes ſon hermoſas ſin afeite, dulces ſin artificio, encumbradas ſin fauſto; porque la pureça, la charidad, y la manſedumbre, no echan menos alegres coloridos para reſplan

21. Cum dicere quidquam tale interdixerimus, clarum eſt, quod & aſpicere, & picturas, & actus deformes prohibemus. Sit igitur cura Magiſtratibus nullam, neque picturam, neque ſtatuam eſſe talium rerum imitatricem. *Ariſt. 7. Polit. cap. 17.*

22. Ne tabulis, & picturis domum tuam circunda, ſed temperantiâ ipsâ depinge. Illud enim alienum eſt, & oculorum modo jucunda præſtigiatio; hoc vero indelebilis, æternuſque domui ornatus exiſtit. *Epict. apud Stob. ſerm. 3.*

23. Vos autem abſit, ut in talibus honorificandum putetis miniſterium veſtrum. Videtur quidem honorifica, ſed oculo, qui videt in facie, non qui videt in abſcondito. Nam quæ videntur in abſcondito nullis apparét fucata coloribus, ſpectabilia ſunt tamen: Nullis condita ſaporibus, prædulcia ſunt tamen: Nullis levata culminibus, ex-

resplandecer con estremada belleça. Pero el Prelado, que considera desnudo su coraçon de de tan ricas joias, busca su estimacion con exteriores adornos. Vanissimo engaño, y que merece bien el desprecio: [24] con que trato Apeles à un retrato de Elena, en que el artifice havia gastado poco primor, pero mucho oro: No acertô el pincel (dijo) à sacarla hermosa, y procurô dissimular su fealdad con pintarla rica. Lo propio se podra decir de el Obispo, que no haciẽdo [25] venerable su dignidad con las virtudes, la pretendiere ganar veneracion con los muchos gastos. El medio para esto no son las galas, y riqueça de vestidos, los cavallos enjaeçados, la sumtuosa fabrica, y precioso menage de los palacios; sino la compostura de las costumbres, la solicitud de adelantar el espiritu, y el continuo exercicio de la charidad, y misericordia.

Verdad es, que los primeros ministros, [26] como Principes que son de la Iglesia, por el puesto, y exercicios en que se ocupan, pueden, sin olor de profanidad, usar de ornamentos, y vestidos mas preciosos de los que lleva el comun estilo, no por vana ostentacion, sino para significar la alteza de sus maiores empleos. Y à êste fin parece, quiere el Apostol *adornado* à Timotheo su discipulo. Pero deve [27] ser con tal moderacion, que no solo se busque la decencia de el trage, sino mucho mas la de la persona, y puesto que ocupa. Y si alguno dessea saber, qual es el principal ornato, [28] en que quiere Pablo que se señale el Obispo; le responderâ Geronimo:

celsa sunt tamen. Castitas, charitas, humilitas, nullius quidem coloris, sed non nullius decoris. *Bernard. Epist.* 42.

24. Malum pictorem Apelles reprehẽdit; quod auro multo pinxisset Helenam ornatam, dicens; fecisse divitem, cùm pingere nesciret pulchram. *Clement. Alex. 2. Stromat.*

25. Ministerium meum honorificabo. *ad Rom.* 11. *n.* 1. Honorificabitis ministerium vestrum, non cultu vestium, non equorum fastu, non amplis ædificiis; sed ornatis moribus, studiis spiritualibus operibus bonis, &c. *Bernard. ubi supra.*

26. Illi, qui in dignitatibus constituuntur, vel etiam ministri altaris pretiosioribus vestibus quàm ceteri induuntur, non propter sui gloriam, sed ad significandum excellentiam sui ministerij, vel cultus divini; & ideo in eis non est viciosum. *S Thomas* 2.2. *quæst.* 169. *art.* 1. *ad* 2.

27. Neque dixerim sapienti viro, rem domesticam non esse curandam; sed eo temperamento, quod non solum quid habere; sed quid debeat esse, consideret. *Sidon. Apollin. lib.* 9. *Epist.* 8.

28. Ornatum. 1. *ad Ti-*

Que en quien reſplandece el magnifico aparato de las virtudes, eſſe ha conſeguido ya ſu maior adorno. Es propia deſatencion de ignorantes, no proporcionar con la profeſſion la gala. Oien decir *Ornato*, y buſcanle en la riqueça de los veſtidos, en los aliños delicados, y coſtoſos, en los manjares regalados, y eſplendidos, ſin reparar que ſemejante adorno excede en fealdad à lo mas immundo. Los ſacerdotes [29] de el Señor, dice David, ſe han de veſtir de el brocado ineſtimable de la juſticia: de ſuerte que no ſolo el alma ha de ſer apoſento de la virtud, ſino que êſta ha de reberter, y aſomarſe à hermoſear el cuerpo por las puertas, y ventanas de los ſentidos, y movimientos. Aqui mirava el mas diſcreto de los Philoſophos, quando dijo: No atendia tanto à que el [30] que entrava en ſu caſa, hallaſſe cubiertas de ricas tapicerias las paredes, como à que vieſſe aliñadas las coſtumbres: No tanto le arrebataſſe la admiracion lo precioſo, y exquiſito de el menage, quanto la inculpable, y ajuſtada vida de el hueſped. De los reſplandores de la gloria [31] de Dios, en que ha de tener encendido el animo, cortarâ el Prelado los veſtidos de ſu maior lucimiento. El diamante tiené retirado ſu reſplandor à los fondos; la roſa pone ſu gala en las apariencias; y aſſi, quando êſta ſe piſa, aquel ſe aprecia. Quien ſave en los pueſtos eminentes [32] caſtigar el fauſto de la grandeça prueva, que con raçon los tiene merecidos.

O error entroniçado [33] en la fantaſia loca de los mortales! Preſumir que las riqueças, y coſtoſos atavios pueden merecer veneraciones à un

moth. 3. *n.* 2. Qui virtutibus pollet, ornatus eſt: Sunt quidam ignorantes menſuram ſuam: & quaſi intelligentes quid ſit ornatus, comunt ſe veſtibus, & munditiis corporis, & lautioris menſæ epulas parant; cum omnis iſtiuſmodi ornatus, & cultus ſordibus fœdior ſit. *Hieron. Epiſt.* 82. ad Ocean.

29. Sacerdotes tui induantur juſtitiam. *Pſ.* 131. *n.* 9. Non ſolum juſti ſint intus in corde, ſed etiam exterius in omni eorum vita, in verbis, & operibus cernatur juſtitia. *Bellarmin. hic.*

30. Qui domum intraverit, nos potius miretur, quàm ſupellectilem noſtram. *Senec. Epiſt.* 5.

31. Epiſcopis veſtis eſt Dei gloria. *Hieron. de ſept. grad. Eccleſ. t.* 9.

32. Qui faſtum in ſublimitate caſtigat, docet ſe meruiſſe quod adeptus eſt. *Ennod. lib.* 4. *Epiſt.* 7.

33. Quàm vero late pateat veſter hic error, qui ornari poſſe aliquid, ornamẽtis exiſtimatis alienis? At id fieri nequit: Nam ſi quid ex appoſitis

tronco! sin advertir, que alli la hermosura aparẽte se lleva la estimacion, y lo interior con la misma fealdad dura en su desprecio. Antes digera io, [34] que la demasia en cuidar de el exterior ornato de el cuerpo, es indicio evidente de la negligencia, con que se atiende à la cultura de el alma. La misma solicitud [35] en procurar exteriores lucimientos, publica el descuido, con que se tratan las mejoras de el espiritu: Las delicias de aquel manifiestan la hambre, que este padece. aquella sumtuosidad de vestidos prueva la desnudez en que êste se halla: Por no compadecerse el cuidado verdadero de el alma, con hacer tanto caudal de la hermosura, y gala de el cuerpo. O sino, como, pregûnto, se [36] remontarâ el espiritu al trato con Dios, y contemplacion de las cosas celestiales, quando oprimido de cuidados inutiles no puede levantar de la tierra los ojos de la consideracion, à mirar al cielo? Como meditarâ con fruto la vageza de su ser, lo despreciable de la materia, lo fragil de el artificio, quien vive solicito de superfluos adornos, con que hacer respetada su ignominia?

Mejor fuera [37] romper êsta mascara engañosa, êste follage de maldicion, que para disimular su fealdad inventò la culpa, quitar de los ojos êste zelage de mentida autoridad, êste resplandor de gloria aparente; y (desnuda la verdad) considerar mejor su desnudez verdadera. Quando saliste à la vida [38] (pregunta Bernardo al Pontifice Eugenio) saliste por dicha cubierto de recamados de oro brillante, con seda tegida en flores, sembrada à trechos de pedreria? Saliste co-

luceat, ipsa quidem quæ sunt apposita laudantur! illud vero his tectum, atque velatum in sua fœditate perdurat. *Boet. de consol. lib. 2. pros. 5.*

34. Non tanto curaretur corporis cultus, nisi prius neglecta fuisset mês inculta virtutibus. *Bern. in Apolog. ad Guid.*

35. Hoc enim studium in ornando corpore internam indicat deformitatem; hujus delitiæ, illius manifestam faciunt famem; & hujus vestium sumptus, illius indicant nuditatem; impossibile enim est aliquem agere curam animæ, & tanti facere corporis pulchritudinem, & ornatum. *Chrys. in 25. Genes. Hom. 37.*

36. Quomodo potest anima aliquid utile contemplari, vel in cogitationem spiritualium venire, quæ semel terrenis ita dedita cæpit esse, & humi, ut ita dicam, detrahitur, ut numquam caput attollere possit. *Idem ibid.*

37. Tolle proinde nunc hereditaria hæc perizomata ab initio maledicta. Disrumpe velamen foliorum celantium ignominiam, non plagam curantium. Dele fucum fugâcis honoris hujus, & malæ coloratæ nitorem gloriæ, ut nude nudum consideres. *Bernard. lib. 2. de consid. cap. 9.*

38. Nudus egressus sum de utero, &c. *Iob. 1. n. 21.* Numquid infulatus,

numquid micãs gemmis, aut floribus fericis, aut coronatus pennis, aut ſuffarcinatus metallis? Si cuncta hæc veluti nubes quaſdam matutinas diſſipes, & exſuffles à facie conſiderationis tuæ, occurret tibi homo nudus, & pauper, & miſer, & miſerabilis. *Idem. ibid.*

ronado de blancas viſtoſas plumas, ò embuelto en riquiſſimos metales? Pues por que no ſe levanta tu eſpiritu à deshacer con la conſideraciõ ſemejantes nubes de vanidad que te cubren, y te hallarâs mero hombre, ſolo, deſnudo, pobre, corruptible, y deſventurado? Quien deſſea

39. Si vis vacare animo, aut pauper ſis oportet, aut pauperi ſimilis. Non poteſt ſtudium ſalutare fieri ſine frugalitatis cura, frugalitas autem paupertas voluntaria eſt. *Senec. Epiſt.* 17.

aprovechar [39] en el ſtudio de las coſas eternas, ò ha de ſer probre de profeſſion, ò ha de vivir como ſi lo fueſſe. No es capaz de unirſe al ſupremo bien, el que primero no ſe deſnuda de ſuperfluos cuidados, y paſſa contento con aquella moderacion, que equivale à pobreça voluntaria

40. An ſi quem ſapientia prædituũ videres, num poſſes eum, vel reverentia, vel ea, qua præditus eſt ſapientia indignum putare? Minime: Ineſt enim dignitas propria virtuti, quam protinus in eos, quibus fuerit adjuncta transfundit. *Boet. de Conſol. lib. 3. proſ. 4.*

Quien tendrâ por indigno [40] al ſabio, y virtuoſo (aunque le vea en la maior deſnudez) de el reſpeto con que de todos es ſiempre venerado? Nadie con juicio: porque la miſma virtud encierra en ſi cierta dignidad, que luego ſe comunica à quien la profeſſa, y le enrriquece de meritos, que le negocien veneraciones. Ni conſiſte la veneracion principalmente en la inclinacion de el cuerpo ſino en el rendimiento de el animo: y éſte no ſe humilla, ſino al que reconoce ſuperior en la virtud: Quando eſtuviere el animo de el Prelado mui rico de virtudes, le daran adoracion los animos delos ſuios; ſi el exterior [41] ſe alçâre con la riqueza, ſolo ſerâ venerado de los cuerpos: Eſte honor, [42] como ſacado por fuerça, ſolo dura en tanto que eſtâ preſente el ſujeto à quien ſe atribuie, y con ſu auſencia deſaparece; pero el que nace de el animo, ſiempre perſevera. Por eſſo dijo el otro profano.

41. Neque enim moribus coli meruit ille, ſed faſcibus. *Cyprian. lib. 1. Epiſt. 2.*

42. Ille quidem honor, cùm à coactis tribuatur, facile diſperit; hic vero cum ex honorãtium animo proficiſcitur, ſtabilis

Qui favoris gloriam [43] *veri petit;*
Animo magis, quàm voce, laudari volet.

Quando pretendian con el nombre [44] excelſo de Mageſtad engrandecer à Cipion Africano los Eſpañoles, eſcuſſando el êſte popular aplauſo, con decir era aborrecido el nombre de Rey entre los Romanos, puſo ſilencio à las lenguas, y mandô, que ſi hallavan algo digno de celebridad en ſus obras, lo publicaſſen tacitamente los coraçones.

Aunque no tubiera la ſuperfluidad otro inconveniente, que defraudar al culto divino, y remedio de los pobres de la ſuſtancia, que en gaſtos inutiles ſe conſume, baſtava tan enorme injuſticia à hacerla deteſtable. Por eſſo dijo la eloquencia de Chriſoſtomo: Que no era [45] bien plantar à las margenes de la magnificencia arboles ſin probecho, como alamos, y tejos, que piden gaſto, mas no dan fruto, ſemejantes à los veſtidos coſtoſos; de mucha viſta, pero de ninguna utilidad. Socorrer à pobres, es regar frutales, que rinden los maiores intereſes. Que otra coſa es malograr el Prelado en vanas demaſias el patrimonio de Chriſto, ſino [46] imitar la impiedad de Achab? Uſurpar la viña de que ſe alimentava el pobre Nabot, y hacer de ella un jardin para ſus delicias? No es [47] autora la charidad de perverſidades, dijo el Apoſtol, y explicale Clemente Alexandrino diciendo: Que el adorno inutil, y eſplendidez demaſiada obran contra las leies de la charidad abominaciones. La higuera, [48] cuerpo de eſta empreſa, fuê eſcogida para primer veſtido de el hombre; por que

permanet. *Chryſoſtom. in Matth. c.* 20. *homil.* 66.

43. *Senec. in Thyeſte, Act.* 2.

44. Regium nomen alibi magnum, Romæ intolerandum eſſe. Si quid in hominis ingenio ampliſſimum ducerent, tacitè indicarent, vocis uſurpatione abſtinerent. *Livius lib.* 37. *Ann.*

45. Nulla ſterilis ſtat apud iſtum fontem arbor, nec plantes populum, aut tiliam, quæ ſumptum poſtulant, fructum vero negant. Tales ſunt veſtium delitiæ, pulchræ aſpectu, cæterum inutiles. Imple arboribus utilibus omnia, planta pauperum greges, quos cum alueris, fructum referes, &c. *S. Chryſ. hom.* 23. *in c.* 10. *Act.*

46. Da mihi vineam tuam, ut faciam mihi hortum olerum. 3. *Reg.* 21. *num.* 2.

47. Charitas non agit perperam. 1. *Corinth.* 13. Perperam agere dicitur cultus, qui ſuperfluitatem, & inutilitatem aperte indicat. *Clement. Alex. lib.* 3. *Pedag. c.* 1.

48. Ficus non floret, nec ulla ſe ſpecioſa orna-

no gaſta ſu caudal en producir flores, ni ſon ſus ojas galan adorno, ſino groſero, y aſpero ſilicio; à cuia cauſa rinde doblados [49] frutos en beneficio comun, y tan ſuaves, que ningunos ſe igualan con ellos en la dulçura. Procurarâ el Obiſpo [50] aquel eſpiritu noble, en que pedia ſer confirmado el Profeta Rei, con que domine de ſuerte ſobre ſus deſſeos deſordenados, que ſolo empêñe ſu aficion en remediar miſerables.

De Naamanes [51] tribuno gentil eſcriven las hiſtorias Eccleſiaſticas, que ſiendo antes tan zeloſo de el culto de los Idolos, que por ſus manos deſpedaçava los hombres en ſus altares; en recibiendo el bautiſmo, dividio en pieças una eſtatua de Venus fabricada de oro, y la repartio à los pobres. En un pecho neophito obra nueſtra religion tan noble deſprecio, y ſe podra oir ſin lagrimas, que quien de el Chriſtianiſmo ha paſſado à ſer de el ſecreto, y camara de el Señor, à diſpenſar los miſterios de ſu ſangre, ſacrifique las [52] vidas de los pobres à los idolos de ſu vanidad, y locos exceſſos? Porque no ſera digna de eterna alabança la parſimonia de el Principe Eccleſiaſtico, que ſe eſtrecha en los gaſtos de ſu perſona, para ſer conſuelo de miſerables? Paſſando algunas Matronas [52] iluſtres de el gentiliſmo à la profeſſion chriſtiana, davan de mano à la pompa, y fauſto de ſu antigua grandeça, y no ſufriendo Tertuliano, que êſta moderacion fueſſe reprehendida de los Gentiles, los dice con deſprecio: Por cierto gran blasfemia, decir de una noble Matrona, que deſde que tomô ſobre ſu cuello el iugo de Chriſto, apartô de ſi toda

mentorum luxurie oſtentat; ſed tamen dulciſſimos fructus parit. *Plin. lib.16. Hiſt. cap.25.*

49. Sola ab initio germinat poma pro floribus. *Ambr. in 13. Lucæ.*

50. Spiritu principali confirma me. *Pſalm. 50. num.14.* Petit David ſpiritum, quo dominetur, & ſit princeps affectionum, ut eſt pauperum habere curam. *Chryſoſt. tom. 5. homil. de Spiritu ſancto.*

51. Naamanes Tribunus gentilis adeo nefarius, & ſceleratus; ut propria manu homines demoniis ſuis mactaret; ad ſanctum accceſſit baptiſmum, ſtatuamque Veneris auream igne liquefactam pauperibus erogavit. *Evagr. lib. 6. cap.21. Hiſtor. Eccleſ.*

52. Grandis blaſphemia, ſi qua dicatur, ex quo facta eſt Chriſtiana, pauperius incedere! Timebit pauperior videri, ex quo locupletior facta eſt? Secundum Gentilium, an ſecundum Dei placitum incedere Chriſtianos oportet? *Tert. de cultu fœm.*

profanidad, y vive en probeça! Los Chriſtianos à caſo deven ajuſtarſe à los eſtilos de los Gentiles, ò vivir ſegun la doctrina, y exemplos de el Salvador?

Quanto mas eficaz fuera êſte argumento en defenſa de la templança, que han profeſſado, y profeſſan oi iluſtriſſimos Padres, y Maeſtros de perfeccion? De ſus exemplos eſtan llenos los libros; pretender juntarlos yo en êſte, fuera querer reducir el mar à una breve concha: Aguſtino que obrô por muchos, puede ſervir de exemplo por todos. Mi veſtido, [53] dice el Doctor inſigne, deve ſer conforme à la condicion de mi eſtado, y de eſto me quitarê, para cubrir la deſnudez de el mendigo. Si alguno me agaſaja con ropas, ò preſeas de maior eſtimacion, las vendo, por que ya que ellas no pueden ſer comunes à los pobres, el precio por lo menos remedie à muchos, ſi le agrada al que me ſocorre, que gâſte en mis uſos la alaja, que me preſenta, procûre ſean de calidad, que no me averguence. Porque confieſſo de mi, que las veſtiduras preciosas me dan empacho, juzgandolas menos decentes à la profeſſion de un Padre de pobres, de un predicador apoſtolico, de unos miembros conſumidos con trabajos, y de una cabeça cubierta con los deſengaños de tantas canas.

Pudiera [54] aqui enſangrentar el eſtilo en el exceſſo con que algunos Prelados conſumieron la hacienda de los pobres en pompas ſuperfluas, en jaeces de caballos, en vagillas de precioſos metales, en opulentos banquetes, y en otros deſperdicios, que para Reies, y Principes tem-

53. Talem debeo habere veſtem, qualem poſſum, ſi non habuerit, fratri meo dare. Si quis meliorem dederit vendo; quod & facere ſoleo, ut quandoque, veſtis non poteſt eſſe cõmunis, pretium veſtis ſit commune. Vendo ergo, & erogo pauperibus. Si hoc eum delectat, ut ego habeam; talem det, unde non erubeſcam. Fateor enim vobis, de pretioſa veſte erubeſco; quia non decet hanc profeſſionem, hanc admonitionem, hæc membra, hos canos. *Auguſt. de commun. vit. Cleric. ſer. 2.*

54. Taceo de illis, qui bona pauperum in pompis ſuperfluis, in vanitatibus ſæculi, in phaleris equorum, in vaſis argenteis, & deauratis, in veſtibus pretioſis, in conviviis opulentis, & his ſimilibus, quæ moderatè

tamen congruunt Regibus, & Principibus sæcularibus. Taceo ne quis arbitretur me potius detractioni, quàm vitiorum detestationi, vel legentium audientiumque profectibus insistere; quamquam ista talia sunt, quod ipsamet, nemine adversum se testimonium perhibente, in condemnationis contra se voces erumpant. *Laur. Iust. de Regim. Prælat. cap. 4.*

porales fueran demasiados. Hicierame sombra la autoridad de santissimos Doctores, que con severas invectivas reprehendieron en sus tiempos tan gran desorden. Ni fuera arrôjo repetir su sentimiento trasladando sus palabras; pero no es bien que tenga semblante de mordacidad, lo que es aviso, ni lo que se escrive en obsequio de los Prelados, es justo que pueda el escrupulo, ò malignidad torcerlo contra ellos. La materia por si tiene tan feo semblante, que con su mismo testimonio queda bastantemente reprehendida; y por la misericordia de el Señor las costumbres de nuestro siglo no necessitan en estos Reinos de tan agrias censuras; por la templança, y moderacion con que se ajustan à una honesta decencia sus Prelados.

EMPRE



EMPRESA XLVII.

NO se contenta el ave parlera con imitar solo la voz de el hombre, finge el juicio, y remeda la prudencia. Poneſe à paſcer en el campo una vanda de Papagaios, y al tiempo que ſe recrean, y toman el manjar, que neceſſitan, ocupa uno la eminencia de el arbol, que mas ſe encumbra, y vigilante atalaia luego que reconoce el menor peligro, los aviſa, para que eſcapen, valiendoſe de las alas. Aun las delicias mas decentes ſon peligroſas,

1. Pſitaci quando gregatim paſcuntur, obſervatum eſt in Braſilia ſemper in ſummo arboris unũ conſidere ſpectatoré reliquis in agro depaſcentibus. Is ex ſummo arboris cacumine quaſi ſpeculator evigilans proſpectat. Si quid periculi ſuperveniat, ſignum edit.

quo reliqui poſſint volando ſaluti conſulere. *P. Cauſin. in Symbol. lib. 6. cap. 10.*

2. Quando ſederis, ut comedas cum Principe, diligenter attende, quæ appoſita ſunt ante faciẽ tuam, & ſtatue cultrũ in gutture tuo. *Prov. 23. n. 1.* Quaſi dicat. Tunc tibi attentius conſideranda ſunt cùm inconſiderationis periculum imminet. Cum guſtus delicatus epulas, & ciborum cupedias impenſe appetit, ſuccedat etiam ratio, illumque erroris appellet, ſuadens ex delicatis cibis non veram, ſed falſam oryus in dolorem commutandam voluptatem, capi. *P. Salazar hic.*

3. Sobrij ſtote & vigilate. *S. Pet. Epiſt. 1. cap. 1. n. 1.* Vigilemus & ſobrij ſimus *S. Paul. ad Theſalon. 5. num. 6.*

4. Oportet Epiſcopum ſobrium eſſe. 1. *ad Timoth. 3. n. 2.* Vox *Niphaleon* Græce tam ſobrium quam vigilantem, atque perſpicacem, ſuiſque rebus attentum ſignificat: nam ſobrietas mater eſt vigilantiæ. *P. Cornel. hic.*

ſi no ſepone la raçon en centinela. Si te convidâre [2] à ſu meſa el Principe, dice la ſabiduria en ſus aphoriſmos, atiende cuidadoſo à los platos, que ſe te ponen delante, y atravieſa en tu garganta un cuchillo. Nunca deves velar con maior cuidado, que quando te amenaza en el deleite el maior peligro. Es mui importante, que ſi el guſto apetece con anſia los manjares, y ſabores delicados, vele la raçon, le reprehenda el deſordenden, le deſcubra ſu engaño; y que el regalo delas viandas mas dulces con ligereça ſe convierta en amargura: por eſſo el cuchillo de la diſcrecion pueſto en la garganta, cortara ſuperfluidades, y ſolo paſſara por ſus filos, loque pide la neceſſidad, y la decencia. Quando aquellos dos ojos hermoſiſſimos de la Igleſia, y ſus primeros Atlantes [3] aconſejan la moderacion en las comidas, luego ponen à ſu lado como inſeparable compañera la vigilancia. En el maior rieſgo es preciſſa la maior advertencia.

Quien tubiere eſta doctrina por general, y menos propia de los Obiſpos, atienda al que dice el Apoſtol. Conviene (eſcrive Pablo à el Primado de Epheſo) que [4] ſe temple, y ſea *ſobrio* en la comida el Obiſpo. Donde es mui de advertir, que la voz con que expreſa eſta virtud, y encarga que la obſerven los Prelados, igualmente ſignifica la moderacion, y la vigilancia; dando à entender, o que no puede velar la raçon, ſi no ſe modera en los manjares el apetito, ò que para enfrenar el apetito, es neceſſario, que la raçon eſtê en vela. Siempre que es inevitable el peligro, es flogedad no prevenir el reſ-

guardo. No se puede [5] rendir la Corte de el alma, y Alcaçar real de el entendimiento, dice Geronimo, si el exercito poderoso de las delicias, no se vale de sus estratagemas, y rompe de tropel por las puertas de los sentidos: los otros sentidos aunque se pierdan, ò no se usen, se puede conservar sin ellos la vida; sin el gusto, y manjares es imposible: por esso convendra mucho, que la raçon como Alcaide, y Governador de plaça tan importante, asista cuidadosa à sus precissas entradas, no sea, que con color de admitir socorro, pierda la libertad, y le entre su ruina.

5. Non potest Metropolis & arx mentis capi, nisi per portas ejus irruerit hostilis exercitus. Sine quatuor sensus vivere possumus, absque gustu, & cibis impossibile est humanum corpus subsistere. Adesse ergo debet ratio, ut tales, ac tantas sumamus escas, quibus non oneretur corpus, nec libertas animæ pergravetur. *S. Hieron. lib. 2. adverf. Iovinianum.*

Tiene el Obispo en la casa [6] de Dios, dice S. Thomas, el grado mas preeminente, y las personas que ocupan el primer puesto, es necessario que vivan con grand templança: Por esso los Prelados, y principales Ministros de la Iglesia, que deven emplearse con devocion en materias tocantes al espiritu, ô assistir, como los Principes temporales, con especial sabiduria al govierno de sus subditos, deven singularmente huir los excessos de la gula, y ser mui moderados en sus comidas. Y si el Prelado quiere hacer justo aprecio de la importancia, y gravedad de êste aviso, repâsse las palabras severas, con que se le encarga el Concilio Cartaginense, y el Tridentino. Aquel no solo [7] quiere, que el menage de la casa de el Obispo sea moderado, sino vil, y despreciable, que sea su mesa y alimento como de pobre: Atendiendo a ganar antes estimacion con su proceder religioso, y entereça de vida, que con el fausto, y

6. Episcopus in Ecclesia excellentissimum gradum habet, & sobrietas maximè requiritur in excellentioribus personis. Ideo Episcopis, seu quibuslibet Ecclesiæ ministris, qui mente devota debent spiritualibus officiis insistere, & Regibus qui per sapientiam debent populum gubernare specialiter sobrietas indicitur. *S. Thomas 22. quæst. 149. art. 1.*

7. Ut Episcopus vilem supellectilem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ authoritatem fide, & vitæ meritis quærat. *Conc. Cartag. 4. cap. 15.*

reſplendidez de la meſa. Sigue ſus huàllas, y las fija mas profundas el Tridentino: mandando con [8] precepto ſe ajuſten los Prelados à la templança que los dejò encargada el Cartaginenſe. El ſupremo Paſtor y Martir Eutychiano prohive à los Obiſpos, y Miniſtros de el altar [9] la licencia y demaſiada inclinacion à los manjares. Solo permite que tomen de ellos con templança lo preciſo en orden à ſuſtentarſe: porque aſſi eſten mejor diſpueſtos à todas oras, para poderſe emplear en los eſpirituales exercicios, que tienen à ſu cargo.

El animo entregado à las delicias y meſa eſplendida, humilla la nobleça de ſu generoſidad, y ſe haçe en poco, ô nada diferente de los brutos. Inutilmente [10] trabajarâ, por alcançar la ſabiduria, quien ſepulta en el vientre ſu entendimiento, ſemejante mucho al pez, que por ſu forma, y demaſiada rudeça es llamado Aſno marino, que ſolo entre todos los animales, tiene (como eſcrive Ariſtoteles) el coraçon en el vientre. De que [11] ſirve al delicioſo el regalo de los manjares, ſino de engroſar como el becerro, para ſer deſpreciable victima en las aras infames de la gula? Reparò S. Ambroſio, [12] que el ſexto dia en que ſe formaron los animales, ſe abriò el tinelo, y ſe diò licencia de comer à los vivientes: para ſignificar, que aun en los hombres era brutal el apetito de los manjares. Mandò el Señor [13] à Noë, que recogieſſe viveres en el arca, y dice, que ſirvan igualmente de alimento à el, y à las beſtias. Hombre dado à la gula averguença el caracter de racional, y come

8. Quapropter exemplo Patrum noſtrorum in Concilio Carthaginenſi jubet ſancta Synodus, ut Epiſcopi modeſta ſupellectili, & menſa, & frugali victu contenti ſint. *Trident. ſeſſ. 21. de reformat. cap. 1.*

9. Epiſcopi, & Dei Miniſtri non debent commeſſationibus, & vinolentiis nimiis incumbere, ſed moderate cibum, & neceſſarium ſumptum ſumant, ut juxta Apoſtolũ ſobrij ſint, & præparati ad ſervitium Dei. *Eutychianus Papa, & Martyr. Decreto 10. cap. 3.*

10. qui ſuperfluo utitur alimento, nunquam, ut ſit ſapiens laboraverit, ut qui mentem in ventre infoderit: admodum ſimilis piſci, qui aſſelus dicitur, quem quidem dixit Ariſtoteles ſolum ex omnibus animalibus habere cor in ventre. *Clemens Alex. 2. lib. Pedag. cap. 1.*

11. Quid enim alimenta proderunt, ſi eis reputamur tanquam taurus ad victimam. *Text. de Orat. Dominic. cap. 7.*

12. Sexto die beſtiæ ſunt creatæ, & cum beſtiis orta edendi poteſtas, & uſus eſcarum. *S. Ambroſ. de Elia, & jejunio, cap. 4.*

13. Tolle tecum ex omnibus eſcis, quæ man-

en el miſmo plato con los brutos. En que nos diferenciamos el Paſtor, y yo [14] que ſoi una obeja miſerable, eſcrive Bernardo à Henrico Arçobiſco Senonenſe, ſi anda tan inclinado, y corbo el Paſtor, mirando ſiempre al ſuelo, y à ſu vientre como la oveja? ſi traiendo el alma en perpetuo aiuno, atiende ſolo à los regalos de el cuerpo? O gran deſdicha! Quien defendera el ganado ſi el lobo le acomete? Yo no puedo conſiderar coſa mas agena de raçon, ni maior infamia, que un paſtor dado todo à apaſcentar como beſtia ſus ſentidos.

Los ſantos [15] Padres y Doctores de la Igleſia, que con el exemplo y la doctrina trataron de formar varones perfectos, la primera licion de ſu enſeñança fue la abſtinencia. Armaronlos con ella, como con un peto de finiſſimo acero, paraque peleando varonilmente contra los eſquadrones de la maldad, degollaſſen ſin rieſgo los inſentivos de la carne, y rechaçaſſen los aſaltos de el enemigo comun. Mal podra [16] el Obiſpo tocar la alteza de la perfeccion à que eſtâ obligado, ſi (como dice S. Iſidoro no pone antes freno à los ardores impacientes de la voracidad. Contra los alagos [17] engañoſos de los ſentidos, ſe ha de prevenir el varon perfecto con la templança: que aunque al hombre exterior le prive de algun deleite, al interior le infunde ſingular valentia y conocimiento. Diferentes fuerças tiene para la virtud el coraçon humano oprimido de el peſſo de los manjares, que aligerado de carga tan moleſta. No es poſſible que la artura crie en el alma la ligereça, que la

di poſſunt, & comportabis apud te, & erunt tam tibi, quam illis in cibum. *Geneſ.6. n.21.*

14. Si inſtar mei, qui ovis ſum paſtor meus etiã incurvus graditur, vultum gerens deorſum, & verram ſemper reſpiciens, & ſoli ventri mente jejunus pabula quæritans! In quo diſcernimur? Væ! ſi venerit lupus, quis præſidebit, & occurret? Quid indecentius, quam quod paſtor more pecudum ſenſibus incumbat. *S. Bernard. Epiſt.42.*

15. Hi Doctores, qui exemplis, & traditionibus ſuis omnes Eccleſiæ filios imbuerunt, tyrocinium militiæ Chriſtianæ ſanctis jejuniis inchoarunt, ut contra ſpiritales nequitias pugnaturi, abſtinentiæ arma raperent, quibus vitiorum incentiva truncarent. *S. Leo. ſerm.1. de jejun. Pentecoſt.*

16. Nemo poteſt virtutum perfectionem attingere, niſi prius ventris edomuerit ingluviem. *S. Iſidor.de ſummo bono,c.42.*

17. Contra omnia quæ ſenſibus corporeis blandiuntur, temperantiæ ſectandã eſſe virtutem, per quam dum exterioris hominis voluptas minuitur, ſapientia interioris augetur. Non enim idem vigor cordis eſt ſub onere cibi, quam ſub levitate jejunii; nec eundem ſenſum poteſt ſatietas ge-

nerare, quam parcitas. *S. Leo ſerm. 4. de jejun. Pentec.*

moderacion. Los Sacerdotes [18] de los Egypcios aun de el pan ſe abſtenian, por no cargar el eſtomago: Que dirè de las aves, quando ni tocavan los huebos, ni la leche? Delos huebos deciã, que era carne liquida, y de la leche, que mudado el color era pura ſangre. Si una vana ſuperſticion criava ſacerdotes tan abſtinẽtes? que templança deve uſar, el que en la religion ſagrada de Chriſto es cabeça, y dechado de el ſacerdocio? Diga lo que en êſta parte obrava, y ſentia de ſi el ingenio mas agudo, y ſabio de la Grecia.

18. Ægyptii ſacerdotes pane raro veſcebantur, ne onerarent ſtomachum. Quid loquar de de volatilibus, cum ovum quoque pro carnibus vitaverint, ac lac? Quorum alterum carnes liquidas, alterum ſanguinem dicebant colore mutato. *S. Hieron. lib. 2. contra Iorin.*

19. *Nazianz carm. 1. n. 4.*

At mihi [19] *cordi*
Eſt panis rigidus, mihi grata obſonia præbet.
Sal purum, ſimplex nulloque inſtructa labore
Menſa, dein latices mihi ſobria pocula fundunt.
Hæ mihi divitiæ ſummæ, Chriſtuſque ſalutis
Author, qui noſtras vehit ad ſublimia mentes
Sydera.

20. Sobrietas cum omnibus Deo placere volẽtibus ſit perutilis; præcipuè tamen quieſcentibus, & in contemplatione ſe exercentibus omnino eſt neceſſaria. *Iuſtin. ligno vitæ, cap. 1.*

Aunque todos los que [20] deſſean merecer el divino agrado, ſe deven exercitar en la templança, pero eſpecialmente aquellos, que han de tratar con el Señor en un ocio ſanto, y entregarſe à la oracion, y contemplacion de los miſterios divinos: Porque como ſe remontarâ el eſpiritu penetrando esferas de luz, aſta llegar al trono de la divinidad, ſi el cuerpo cargado de manjares le coſe con la tierra? Las aves que con êſtudio particular ſe ceban para el regalo, como van engroſando, pierden la pluma, y no pueden levantarſe de el ſuelo; pero en la abſtinencia halla el [21] manjar con que ſe alimenta, y cobra alas para volar el eſpiritu.

21. Jejunium animæ noſtræ alimentum eſt, leves ei pennas producit, ut in ſublime feratur, & ſumma cõ emplari queat. *S. Chryſ. hom. 1. in Geneſ.*

De tantos [22] varones aventajados en ſantidad

22. Quotquot viros

como nos proponen las hiſtorias ſagradas, ninguno leemos aia ſubido à tan alta cumbre, ſin haberſe exercitado primero en la abſtinencia. No alcançaron de el Señor grandes favores, ni obraron glorioſas, y memorables haçañas, aſta que mortificaron ſu carne con los aiunos. Pero que [23] mucho, que no ſe pueda levantar el entendimiento al trato con Dios, y contemplacion de las coſas celeſtiales; quando (carga do el eſtomago) aun el recto uſo de la raçon le tiene entorpecido? Ni es capaz [24] de darſe al eſtudio de tan profunda, y ſagrada Philoſophia quien gaſta el tiempo en diſcurrir delicioſos platos, que ſe ſirvan à ſu meſa; eſte inutil cuidado es preciſſo, le embarace los de mas importancia.

Apenas ſe aplicara el Obiſpo à empleo alguno propio de ſu dignidad à que no le aiude conſiderablemẽte la templança: porque ella [25] conſerva en ſu entereça la libertad, produce en el animo caſtos penſamientos, ajuſta à las leies de la raçon ſus reſoluciones, es madre de ſabios, y ſaludables conſejos, apaga los incendios deſordenados de el apetito, enciende, y da nuevo reſplandor à las virtudes, diſpone el coraçon à la pureça, engendra la vigilancia, forma Miniſtros benemeritos de el altiſſimo, y los encumbra en las aras de el reſpeto, à que de todos ſean venerados; Da eficacia à ſus ruegos, para alcançar de el Señor, que perdone, y favorezca à ſus populares. Si un Rey idolatra [26] como Dario, para conſeguir que Daniel de religion diferente, no fueſſe deſpedaçado de los leones, aiuna, y

virtutum vidimus ſine jejunio, non legimus aſcendiſſe, nec aliquid magni moliti ſunt, niſi prius abſtinẽtia præceſſiſſet. Quoties aliquid à Deo obtinere conati ſunt, jejuniis incubuere. *S. Cyprian ſer. de jejun. & tentat.*

23. Quid quod ne ratione quidem rectè uti poſſumus multo cibo, ac potione diſtenti. *Cicer. Tuſcul. 5.*

24. Sapientiæ operam dare non poſſumus ſi mẽſæ abundantiam cogitemus, quæ labore nimio, & cura indiget, *S. Hieron. lib. 2. adverſus Iovin.*

25. Sobrietas ſervat homini rationis libertatem: De ſobrietate proſunt caſtæ cogitationes, rationabiles voluntates, ſalubria conſilia, atque per voluntarias afflictiones, caro concupiſcentiis moritur, & virtutibus ſpiritus innovatur. Præparat ad munditiam, vigilantiam ſervat, miniſterio Dei idoneos efficit, & honorabiles reddit. *S. Iuſtinian. de ligno vitæ, cap. 3.*

26. Abiit Rex, & dormivit incœnatus, cibique non ſunt allati coram eo. *Daniel 6. num. 18.* Si Rex

neſciens Deum hoc facit pro altero, quem vult de diſcrimine liberari: quanto magis nos pro peccatis propriis inedia, & vigilia debemus, Deum ad clementiam flectere. *S. Hieron. hîc.*

ni ſentarſe quiere à la meſa, medio conque alcança la vida deſeſperada de el inocente y gallardo joben? que deve haçer, y que no conſeguira por êſte medio, el que eſtâ obligado à pedir al Señor, jûnto con el perdon de ſus culpas, el de las de ſus ſubditos, que de ſu miſma religion ſe ven en peligro de muerte eterna? Pero ai! exclama el eloquente Martyr, y Obiſpo de Cartago; quantos Prelados [27] ni conocen de roſtro à la oracion, ni le han tomado una mano à la abſtinencia! De eſtos en vano ſe puede eſperar, que obren milagros, que den ſocorro, à los que en el mar de ſus vicios corren tormenta. Mal pueden hacer con el ſalvador oficio de Abogados, los que deſprecian ſus leies, y no ſe ajuſtan à imitar las virtudes, que vino à enſeñar al mundo.

27. Inveniuntur Præpoſiti innumerabiles, qui jejunia, & orationes nec digito movent. Fruſtra ab his quærantur miracula, fruſtra auxilia implorentur. Non ſunt idonei interceſſores domini contemptores, nec conveniēter ad placandum eum accedunt, &c. *S. Cyprian. de jejun. & teniat.*

La primera obligacion de el Obiſpo (como dejamos provado) es predicar con la palabra, y con el exemplo, y en el aiuno cobra la eſpada de la predicacion ſus mejores filos. Porque [28] el Baptiſta ſe alimentava de langoſtas, y miel ſilveſtire; eran ſus labios de pedernal, que no deſpedian voces, ſino centellas: Por ſer tan groſera, y eſcaſa ſu comida, eran arpones encendidos ſus palabras, que en quantos las oian, pegavan fuego. Quando Eſdras [29] Sacerdote, y Principe de Iſraël guiava el pueblo, que havia ſalido deſarmado de la captividad de Babilonia, temeroſo de alguna invaſion injuſta, animô para implorar el favor de el Cielo, y predicô el aiuno à todas ſus tropas, conque tubieron feliz viage. La primera diligencia de la predicaçion fue mortificar

28. Eſca ejus erat locuſtæ, & mel Silveſtre. *Matth. 2. num. 4.* Venit in omnem Jordanem prædicans Baptiſmum pœnitētiæ. *Idem. 1. num. 4.* Oborta eſt mihi dubitatio, quid eſſet in Joanne, quo ducti omnes undique rebus propriis relictis confluerent in deſertum? *Euſebius lib. 9. de demonſtrat. cap. 5.* Joannis vita quid aliud erat, quam unicum, & perpetuum jejunium? *S. Baſil. Conc. 1. de Ieiun.*

29. Et prædicavit jejunium, &c. 1. *Eſdræ* 8. *n.* 21.

car el gusto, y abstenerse de manjares. Ni fuera oido de el pueblo, ni conseguiera de el Señor el fin que pretendia; si no se huviera aiudado de medio tan eficaz, como el aiûno. Es posible (dice Geronimo admirando los Principes Eclesiasticos, que tienen mesa esplendida y regalada) que no se les cubre [30] el rostro de confusion, que no tienen por ignominia, predicar à Jesus pobre, affligido de la hambre, y desangrado en un leño, los que tienen cargado el vientre, y estomago de manjares? Como persuadiran la abstinentia unas megillas y labios vertiendo sangre de puro llenos? Si ocupamos el lugar de los Apostoles, no nos contentemos con referir sus palabras, imitemos sus costumbres, que en la templança fueron tan exemplares.

Los regalos [31] de el cuerpo son de calidad, que mirados de lejos se dessean; pero experimentados, su mesma artura engendra fastidio: apetecidos agradan, en la practica molestan: pues tomando de ellos mas de lo necessario, causa ofension lo que antes se apetecia. No se puede [32] negar, dice S. Juan Chrysostomo, que deleiten las viandas regaladas; pero sin duda son mas molestas, que delicioſas: el deleite no passa de el paladar: Espera que se levante la mesa, y en nada te sentiras mas gustoso, que si no huvieras comido; antes quedaras mas desflaçonado, por los graves daños que trae la artura. Assi decia S. Pedro Damiano, que todo aquello, que despues que ha passado al estomago no deleita, se deve estimar como si fuera viles legumbres: Y si la gula no busca regalos para si,

Notandum quia jejunium præmittitur: oportet enim, ut quicumque ad prædicandum ingreditur, primò se continentius vivendo dignum exaudiri præbeat. *Beda hic apud Glosam.*

30. Ecclesiæ Principes, qui deliciis affluunt lautisq, conviviis multo labore epulis conquisitis. An non confusio, & ignominia est Jesum crucifixum, magistrum, pauperem, & esurientem factis prædicare corporibus: jejunorumque doctrinam rubentes buccas, tumentiaque ora proferre? Si in Apostolorum loco sumus, non solum sermonem eorum imitemur, sed conversationem quoque, & abstinentiam amplectamur. *S. Hieron. in Micheam, cap.2.*

31. Corporales delitiæ cum non habentur, grave in se desiderium accendunt, cum vero eduntur, comedentem protinus in fastidium per satietatem vertunt. Appetitus placet, experientia displicet. *S. Greg. hom. 36. in Evang.*

32. Voluptatem habet indulgere genio, & deliciis, sed non tot, quot molestias. Voluptas est usque ad gulam, mensâ autem ablatâ perinde est, ac si non fueris ejus particeps; imò longè deterior, ut qui inde auferas gravedinem, &c. *S. Chry-*

ſoſt. hom. 29. in Epiſt. ad Hebræ. cap. 11.

33. Quidquid non ſentitur poſt gulam, idem tibi ſit quod panis, & olera: nam ſi gula non ſibi theſauriſat, ſed ventri: cur ipſa quid quaſi delicatius eligit, quod venter indifferenter admittit, *S. Damian. lib. 6. Epiſt. 26.*

34 Nihil adeo efficit voluptatem, ut cibus recte confectus, & concoctus. Nihil adeo acumen ſenſuum, nihil eſt, quod morbum æquè propulſet. Nam quod eſt plus, quam par ſit, eſt, & damnum, & moleſtia, & morbus. *S. Chriſoſt. ubi ſup.*

35. Ab uno ligno ſi abſtinuiſſet Adam, ſi ab uno jejunaſſet, mortua fuiſſet mors; imo nõ fuiſſet mortua, quæ non erat. Si hoc pharmaco uſus fuiſſet Adam non fuiſſet mortale noſtrum genus. *S. Chryſ. ſex. 1. de jejun.*

36. *Horat. Satyr. 2. lib. 2.*

37. Ubi cibus cæpit ibi finis factus eſt mundi, ibi cæpit ſua incrementa neſcire, ubi cæperunt divina opera circa eum feriari. Quo indicio declaratum eſt, quod per cibos mundus deberet imminui, per quos deſiit augeri *S. Ambroſ. de Elia, & jejun. cap. 4.*

38. Gladium ſuper cervicem incumbentem vidit Democles à Dio-

ſino para [33] el vientre, que raçon ai paraque ella ſolicite à gran precio, lo que el admitte ſin diferencia? Ninguna coſa deleita [34] y dà mas guſto, que la ſubſtançia de el manjar, que digerido bien en el aſtomago, ſe communica à las venas, porque de êſte modo infunde brio, y eſpiritus à todas ſus facultades, aviva los ſentidos, y potencias, conſerva la ſalud, y pone en huida la enfermedad; pero ſi por ſer demaſiado, no ſe digiere; apenas ſe hallarâ en toda la medicina dolencia alguna, que no ocaſione, ô que no la augmente.

Quantas enfermedades, y muertes han entrado en el mundo por la puerta de la gula? Degollâra Adam [35] con ſu abſtinencia la muerte, ſi no comiera de el arbor prohivido. Pero mal digo, tan poco triunfâra de la que no tubiera ſer, ſi el no comiera; ſu deſtemplança ſugetò nueſtros cuellos al cuchillo. De que parece nos refreſca la memoria el Profano, quando dijo.

Memor [36] *illius eſcæ,*
Quæ ſimplex olim tibi ſederit.

Luego que el autor de la vida diò licencia de comer à los mortales, tubo fin la fabrica [37] de el Orbe: paraque ſe entienda, dice S. Ambroſio, que havia de deſcaecer, y diſminuirſe el mundo con lo miſmo que dejô de aumentarſe; que los manjares que dieron fin à ſu elevacion, daran principio à ſu ruina. Aunque ſentado con real aparato [38] à una meſa eſplendida, no ſe atrevid Democles à tocar alguna vianda; porque viò pender deſnudo un alfange ſobre ſu cuello: Y

habrà quien desenfrenado se llene de manjares, sin temer que le amenaça en ellos la muerte ?

nysio invitatus. *Cicer. 5. Tusculan.*

Fuera de esto à quien se priva por el Señor de regalos corruptibles, [39] le comunica su Magestad mas suaves dulçuras, sin duda son maiores las delicias, que goça el espiritu en la abstinencia, dice el contemplativo Patriarcha de Venecia, que las que percive el cuerpo de los manjares: Estos al passo que le alimentan, le agravan: Deleitan el gusto mientras se toman; pero el deleite solo dura el breve tiempo, que passan: despues se sigue la replecion, torpeça, y pesadumbre; y si êsta no, la necessidad forçosa de volver à pagar à la naturaleça el mismo tributo, mas penoso, quanto mas repetido. Pero los regalos, conque el Señor apacienta el espiritu de el varon abstinente, y mortificado, deleitan sin fastidio, causan artura sin pena, bañan el alma de un goço permanente, y que satisface. O verdadera, feliz, y glorioſa artura, en que lo mismo que se goça, causa satisfaccion sin astio, deleite sin molestia, y se dessea con ansia lo mismo, que se posee con alegria.

39. Quis non commutabit læto animo has carnales epulas pro æternis? Harum nulla est proportio. Temporales epulæ pascunt corpus, & gravant: ingerunt carni delectationem dum sumuntur; & tamen post ipsam delectationem, quæ brevi temporis intervallo finitur, subsequitur aut ventris inordinata protensio, sive gravedo. Quæ cuncta si desint inevitabilis succedit resumendi cibi necessitas, eò laboriosior, quò frequentior. Cœlestes autẽ epulæ, nec animam gravant, nec pœnam ingerunt; quin potius omnium suavitatum delectatione perfundunt comedentem, ita ut nec amplius, nec aliud concupiscere possit. O verè felix, & glorioſa facietas, ubi nullum poterit esse fastidiũ, sed summum inerit desiderium! *S. Laurent Iusti. in lign. vitæ, cap. 4. de sobrietate.*

Tambien es grande engaño presumir, que el sabor regalado consiste en la delicadeça de los manjares. El paladar sobrio es salsa, que dà mejor gusto à los mas groseros. Si el [40] Obispo aborreciere el ocio, y se aplicâre al trabajo en los empleos propios de su dignidad, como es la predicacion y enseñança; salir à consolar y socorrer pobres enfermos: si con todas sus fuerças, se ocupâre en las visitas trabajando por desarraigar los escandalos, y reformar las costũ

40. Sobriè conversanti satis est ad omne condimentum sal cum fame. Surge, præcingere, tolle otium, ex ore vires; complosas explica manus, excitare in aliquo, & statim senties, sola te appetere, quæ famem tollant, non fauces demulceant. Red-

bres, no apetecera ſuperfluos regalos; ſino lo preciſſo para ſuſtentar la vida. El trabajo fructuoſo reſtituira à las viandas bulgares el buen guſto, que las havia quitado la flogedad. El ſudor y la abſtinencia hacen dulce, y ſabroſo lo que tubo el ocio, y la abundancia por deſabrido. Para templar la [41] ſed, que padecian los Iſraelitas por el deſierto, proveio el Señor, que de un pedernal ſe deſataſſen criſtanilas corrientes en abundancia, y celebrando David êſte ſuceſſo dice, que la piedra, como ſi fuera panal perene, los diò arroios de miel para ſu regalo. Caminavan trabajados, y ſedientos, y el canſancio, y la ſed hiço les pareciеſſe extraordinaria dulçura; loque era agua. Qualquiera alimento acalla con facilidad los latidos de la hambre, y encuentra en el delicias, el que le toma deſpues de haver afanado. No ai ſalſa, que dè tan dulce ſabor à los manjares como el trabajo.

det quippe ſaporem rebus exercitium, quos tulit inertia: fames miro modo dulcia reddit, quæ faſtidium facit inſipida. *S. Bernard. Epiſt. 1. ad Robert. Nepot.*

41. De petra melle ſaturavit eos. *Pſal. 80. n. 10.* Numquam legimus mel fluxiſſe de ſaxo; ſed aquas illas mel appellavit, non quod natura aquarum fuerit commutata, ſed quod dulcedo poculi inſtar mellis ſitientibus, & deſiderantibus obtineret dulcorem. *S. Chryſoſt. t. 5. hom. Quod nemo læditur, &c.*

42. *Horat. lib. 2. Satyr. 2.*

Cum ſale [42] panis
Latrantem ſtomachum bene leniet, Unde putas, aut
Qui partum? Non in caro nidore voluptas
Summa; ſed in te ipſo eſt. Tu pulmentaria quære
Sudando.

43. Vis frui deliciis? Da pauperi, voca Chriſtûm, ut & poſtquam menſa remota fuerit, habeas quibus fruare deliciis. *S. Chryſoſt. hom. 54. ad Populum.*

El que [43] deſſea delicias permanentes, no las buſque en regalos corruptibles, llame à comer de ſu plato el pobre, convîde à Chriſto deſpues de levantada la meſa, le quedarà en el animo perpetuo goço, y deleite de lo que ha obrado; aî hallarâ mejores, y mas eſtables delicias. Por eſſo aconſeja S. Leon, que los [44] manjares de que el guſto ſe priva, ſe conviertan en ſuſtentar al neceſſitado, y ſentira ſin duda mas conſuelo el

44. Impendamus virtuti, quod ſubtrahimus voluptati. Fiat refectio pauperis abſtinentia je-

charitativo, de lo que da; que el pobre ambriento de lo que come. Alma de la abstinencia [45] llamò S. Chrysologo à la limosna, y como no puede tener alegria, y goço un cuerpo sin alma, assi la misericordia es la que vivifica, y alegra el cuerpo de el abstinente. Que goço sentiria en la abstinencia un Othon Obispo Bambergense quando todos los platos que le servian à la mesa los embiava à enfermos, y pobres necessitados, siendo su continuo, y principal alimento un riguroso aiuno de pan, y agua. convidô à [46] comer Abraham à tres peregrinos, y con ser ya la ora de el medio dia, ni se sentô con ellos, ni se sabe, que alcancasse de la mesa un bocado; y por esta abstinencia, y misericordia le colmò el Señor de celestiales favores: hiço que en el convite de el eterno descanso los pueblos de oriente, y occidente se sentassen à la mesa de el Patriarcha, y que goçassen de sus eternos regalos.

Siempre se deve preferir el deleite de el espiritu al de la carne, y es llano, que mas que los manjares al cuerpo, deleita al animo la templança. Aconseja Seneca à su Lucilo: que [47] passe con alimentos escasos, y groseros algunos dias, y le asegura, que el pan duro de cebada le dejara doblado mas satisfecho, y alegre; que las viandas mas delicioſas: No porque consista el deleite [48] en comer mal, sino porque, poder deleitarse en la abstinencia es sumo deleite. El varon sabio, que se sienta à la mesa, dice Epiteto, no se dejarâ arrastrar de los alagos, y semblante risueño, con que pretenden rendirle los rega-

junantis. *S. Lèo serm. 2. de jejun. decimi mensis.*

45. Quod anima est corpori, hoc misericordiam constat esse jejunio; quãdo jejunium ex misericordia vivit, tunc vivificat jejunantem. *S. Chrysol. serm. 42.*

46. Multi ab Oriente, & Occidente, &c. *Mtah 8. n. 11.* Abraham cœlestis convivij humanitas Deo impensa præfecit: Nam quia duos cum Deo terrenã susceptit ad mensam, Orientis, & Occidentis populum mensam susciper ad cœlestem. *Idem ibid.*

47. Interponas aliquot dies, quibus contentus minimo, ac vilissimo cibo; sit panis durus, ac sordidus. Hoc triduo, & quatriduo fer, interdum pluribus diebus. Tunc mihi crede Lucile, exultabis dispondio satur. *Senec. Epist. 18.*

48. Non jucunda res est aqua, & polenta, aut frustum ordeacei panis, sed summa voluptas est,

posse capere etiam ex his voluptatem. *Idem ibid.*

los, opondra la entereça al apetito, consideran-
do quanto maior sera el goço, que de vencerle
conseguira la conciencia. Quien mas amante
de [49] las delicias que Epicuro, que puso la suma
felicidad de el hombre en el deleite? Y no se
halla entre sus maximas otro manjar regalado,
sino legumbres. Persuade, que se mantenga la
la vida con frutas y viandas vulgares, porque las
delicadas, y costosas no se adquieren sin grande
solicitud, y especial trabajo. Quanto [50] se de-
leitaria el Emperador Tacito en sustentarse de
ierbas, quando no se veia arto de la mas varata,
y comun de las ortaliças?

49. Quod si tibi suscipiendæ rei videbitur esse tempus, cave ne te vincant ejus blanditiæ, suavitates, & illecebræ, sed illud oppone, quanto præstantior sit talis victoriæ conscientia. *Epictet. in Enchirid. cap. 56*

50. Epicurus voluptatis assertor omnes suos libros replevit oleribus, & pomis, & vilibus dicit esse vivendum, quia carnes, exquisitæ epulæ ingenti cura, & miseria præparantur. *S. Hieron. lib. 2. contra Iovin.*

51. Tacitus Imperator vitæ parcissimæ fuit, præ omnibus oleribus, affatim ministratis lactucis, impatienter indulsit. *Flav. Vopisc. in eius vita.*

52. *Baronius, Surius, & Lipoman. in eorum vitis.*

Si la abstinencia, en consideracion de la ho-
nestidad, producia semejantes efectos en ani-
mos gentiles, gubernados solo de la luz de la
raçon, que no deve obrar en pechos Catholicos
ilustrados de el resplandor de la fè, enseñança de
el Salvador, exẽplos de los Santos, y que tienen
à la vista motivos sobrenaturales, que los incitẽ?
Estos obligavan sin duda a S. Radbodo [52] Obis-
po Ultraiectense, a S. Germano Altisiodorense,
y a S. Maurilio de Angers, à que no contentos
con mortificar su carne con aiunos de dos, y de
tres dias continuados, tubiessen un poco de pan
de cebada por sus maiores delicias. Porque su-
stentava con humildes legumbres su vida S. Am-
brosio? Ni se servian carnes à la mesa de Agu-
stino, sino que tubiesse en ella convidados?
Que raçon tubo S. Pedro Damiano Cardenal,
y Obispo de Ostia para no probar en toda la
Quaresma cosa que huviesse llegado al fuego?
Porque la vida de el Cardenal Juliano Cesarino

fue una exacta, y penitente abstinencia, y ocupado en los negocios mas graves de la Iglesia, vivia en la Corte Romana, como en el iermo? Aunque la purpura de D. Juan de Carvajal se pudo teñir en su ilustre sangre, es cierto, que se la negociaron de Eugenio IV sus letras, sus virtudes, y en especial su exemplarissima moderacion, y rara templança, conque fue despues modelo de Cardenales. Quien puede dudar, que varones tan señalados tubieron por sabrosa la abstinencia, considerando el galardon que los esperava.

No negarê por esso, que la mesa [53] de el Prelado pueda ser mas abundante, y copiosa, que la de un particular; pues assi vemos que lo lleva la costumbre, la raçon no lo contradice, el exemplo de virtuosos Obispos lo persuade, y el lustre de la dignidad parece que lo pide. Pero esto deve ser con la moderacion que dicta una Christiana, y religiosa prudencia, atendiendo siempre al precepto, que el Tridentino manda observar al Prelado, y yo se le acuerdo diversas veces, paraque no se le caiga de la memoria. No passara (dice) su mesa los lindes de la templança. Mas obligacion tiene à ser dechado de esta virtud, que qualquiera otro de el pueblo. A Dios, y al mundo [54] parecera mejor, que se ladee acia ella, que no acia el fausto. La permission de diversos platos no le dispensa en la lei de la templança; si la gula en el seglar es culpable, que sera en el Eclesiastico, y quanto peor en un Principe de la Iglesia? Huira êste [55] vagio, escusando no solo manjares delicados, y de gran pre-

53. Neque tamen negarim, quin Cardinalium mensa aliquanto lautior esse possit, quam privati hominis. Vult hoc consuetudo, patitur ratio, faciunt boni, laudatique Cardinales, denique dignitatis splendor ita postulare videtur. Sed in hoc ipso suus modus esse debet. *Plati. de dignitate, & Officio Cardin. cap. 13.*

54. Vide supra, *n. 7. & 8.*

55. In sumendis ergo alimentis parcitas asperitatem mitiget, vulgaria-

tem delibatio caſtigata commendet. Nec ſufficit in eſculentioribus cibis cohibere crapulam, niſi in ipſis groſſioribus noverit quis tenere menſuram. *S. Damian. libro 6. Epiſt. 25.*

56. Semper mortificationem Jeſu in corpore noſtro circumferentes. 2. *ad Corinth. cap. 4. nu. 10.* Qui non ſolum à qualitate, ſed etiam à quantitate ciborum cupiunt abſtinere, nihil aliud ſtudent, niſi ut quantum ſtomacho reficiendo ſatis eſſe videtur indulgeant, nec expleant ſuos appetitus aviditate percipiendi, ſed comprimant, atque eis ſaturitas finem non faciat, ſed voluntas. *S. Proſp. de vita contemplat. lib. 2. cap. 22.*

57. Non nutrias carnem tuam vermibus. Ita manduca ut ſemper eſurias. *S. Bernard. de modo bene viven. cap. 4.*

58. Mortiferum intemperantiæ virus tunc utcumque vacuatur, cum non qualitas, ſed libido in eſcis præcavetur. Prima enim mulier non exquiſitarũ dapum, ſed ſola pomi delectatione mortẽ mundo induxit. Et antiquus hoſtis nõ de carne, ſed de pane tentavit, Et ſodoma igne & ſulphure periit, quia inter cetera mala panem in ſaturitate comedit. Quapropter clementiam tuam Deus

cio, ſino tambien la demaſia en los mas ordinarios, y communes: Tomelos con mano eſcaſa, y ſe le haran delicioſos los mas groſeros.

El que deſſea, à imitacion [56] de el Apoſtol, traer impreſa ſiempre en ſu carne la mortificacion de Chriſto Jeſus, no ſolo ſe priva de manjares eſquiſitos, pero uſa con eſcrupuloſa moderacion de los bulgares; ſolo toma de ellos la cantidad ſuficiente, para reparar las fuerças, y divertir las voces de el apetito. Y como no pretende dejarle, que corra tras ſus antojos, ſino enfrenarle, diſpone que el imperio de la raçon, y no la hartura le aparten de la meſa. De que ſirve [57] cebar con demaſia tu carne, eſcrive Bernardo, ſino de hacerte cocinero delos guſanos? Come ſiempre demodo, que quando te levantes de la meſa quedes ambriento. Entonces ſe corrige [58] el mortal veneno de la gula, dice Ambroſio, quando ſe cautela no tanto la calidad de los alimentos, como el exceſſo, y anſia de los comunes. No abriô puerta en el mundo à la muerte Eva, apeteciendo manjares exquiſitos, una mançana rompiò los baluartes de la lei, y comida, fue la ruina de el orbe. Ni tentô el enemigo al ſalvador con regalos, ſino con pan: Comerle con demaſia, fue una de las culpas, que trageron de el Cielo dilubios de alquitran en llamas ſobre Sodoma. Por tanto pido mi Dios à vueſtra clemencia, exclama humilde el devoto eloquente y ſanto Arçobiſpo, que tôme io el manjar, como el doliente la medicina, en que no buſque deleite el guſto, ſino remedio à la neceſſidad.

Eſta

Esta sûplica religiosa de su Maestro tubo [59] por enseñança divina S. Augustin, quando dijo, Disteisme Señor una regla admirable de templança: que llêgue à comer, como quien llega à curarse. Confiesso [60] que solo por conservar la salud, mepongo à la mesa; pero como sombra de de esta intencion, sigue sus passos un peligroso compañero, que es el deleite, adelantase tal vez, y procura, que se prosiga por gusto, loque se empeço por necessidad. Encontradissimos fines: pues lo que es bastante para el sustento, es porcion escasa para el deleite. Hâllome neutral, y dudoso no pocas veces, si la necessidad preciśa de reparar las fuerças, ò el apetito desenfrenado es quien mepide socorro. En êsta duda se alegra la parte infeliz y sensitiva de el alma, que pretende gocosa, excussar sus demasias con la incertidumbre, de lo que para el sustento moderado es suficiente: y assi toma por capa y pretexto la salud, para paliar, y dar color à la pretension injusta de el deleite.

Verdad es, que assi la cantidad como [61] la calidad de los manjares, es necessaria, o superflua segun el calor y fuerças naturales de el estomago. Para uno sera exceso lo que para otro templança, y assi decia de la cantidad S. Juan Chrisostomo. No pretendo quando os exorto al aiuno, que passeis [62] en el los dias enteros, y sea tan riguroso, que os atormente, y consuma; sino que tomeis con tal moderacion el alimento, que os cause gusto: (aquel gusto digo racional, que causa sin remordimiento, una templada alegria,) que se repare con el de modo el cuer-

Deus imploro, ut sicut æger ad medicinam sic ad sumendas dapes accedam, nequaquam in eis voluptatem appetens, sed necessitati subveniens. *S. Ambros. orat. 2. præparat. ad Missam.*

59. Hoc me docuisti, ut quemadmodum medicamenta, sic alimenta sumpturus accedam. *S. Aug. lib. 10. confess. cap. 31.*

60. Cum salus sit causa edendi, & bibendi adjungit se tanquam pedissequa periculosa jucunditas, & plerumque præire conatur, ut ejus causa fiat, quod salutis causa me facere volo, neque idē modus utriusque est: nam quod saluti satis est, jucunditati parum est. Et sæpe incertum fit, utrum necessaria corporis cura subsidium petat: Ad hoc incertum hilarescit infelix anima, & in eo præparat excusationis patrocinium, gaudens non apparere quid satis sit moderationi, ut obtentu salutis obumbret. negotiū voluptatis. *S. Aug. ibid.*

61. Neque quantum sumas interest multum, cūm videamus aliorum stomachum citius saturari, &c. *S. August. lib. 5. quæst. Evang. cap. 11.*

62. Non dico, ut nos cruciemus, sed ut tantùm comedamus, quod & voluptatem habeat, quæ verè voluptas est, & possit corpus reddere aptum, &

compositum ad animæ operationes. *S. Chrysost. hom. 29. cap. 11. Epist. ad Hebr.*

po, que estê promto, y capaz, para poder en sus operaciones servir al alma. Oigamos lo que acerca de la calidad predicava en sus sermones S. Augustin. No obliguemos, decia, à los [63] poderosos enseñados por su delicadeça à los regalos, à que passen en miseria, comiendo como pobres, guarden la costumbre, en que los puso su flaqueça, y achaques; pero duelanse de no poder abstenerse: pues si haçen novedad en la comida luego enferman: Usen en buenora de manjares preciosos, y delicados, pero con grande templança, y los groseros, y viles, à que no llegan, repartanlos de limosna entre los pobres.

63. Non cogantur divites pauperum cibis vesci, utantur consuetudine infirmitatis suæ; sed doleant se aliter vivere non posse: si consuetudinem mutant ægrotant. Utantur pretiosis, dent pauperibus vilia. *S. August. serm. 5. de verb. Domini.*

Sirva de confusion, à quien no de exemplo, el que dio en esta parte [64] al mundo S. Carlos Borromeo: que mirando como capitales enemigos de el alma las delicias, las hiço cruda guerra, asta salir con victoria. Era el santo de complexion delicada, criado en fausto, y grandeça, asistido de la opulencia, y regalos, que le ofrecian su ilustre nacimiento, y supremas dignidades, y tubo valor, para reducir su mesa à una escassa porcion de pan, y un vaso de aqua. La industria fue, empeçar à lentos passos, y crecer subiendo à lo mas austero. En primer lugar se abstubo de las carnes, despues de los huebos, privose de la leche, y por ultimo se prohivio los pescados, frutas, ierbas, y otros manjares, passando solo con pan y aqua. De el mismo ardid se valio S. Dorotheo, para poner [65] freno à la estremada voracidad de su discipulo Dositheo, que permitiendole al principio (como venia en-

64. Sanctus Carolus Borromeus dicebat non tantum fugiendas esse delicias, & voluptates, sed & persequendas, & enecandas, quasi capitales animæ hostes. Quo circa ipse miræ fuit abstinentiæ, ut tandem solo pane, & aqua viveret. Sensim enim à parvis ad magna conscendendo pervenit: Ita primo carne, deinde ovis, postea lacte abstinens, tandem pane solo, & aqua contentus fuit. *P. Cornel. in Danielem, cap. 1. num. 15.*

65. Deo adjuvante sensim, ac minutatim ex sex illis panis libris, quas primo comederat, ad octo

ſeñado) comer con abundancia quanto guſtaſſe, le fuè con el diſcurſo de el tiempo moderando por onças la comida, aſta reducirle inſenſiblemente à una ſingular templança. Pero quien enſeño à los poderoſos, à caſtigar aſſi la gula y ſus regalos, como aquel excelſo, y ſanto Duque de Gandia? No ſe contentò [66] con mortificar en la calidad, y cantidad de los manjares elguſto: Por largas oras de oracion, tenia ſus labios coſidos con la tierra, de que ſe le vino à encancerar la boca, y perder la dentadura, deſpues con el acibar, y agenjos ſe ſaboreava. Enflaquecioſe tanto con los continuos aiunos, que doblava un palmo de la piel ſobre el eſtomago. En edad ya adulta le mandaron los Medicos que por ſus graves dolencias comieſſe carne, y ſabiendo, que el ſantiſſimo Pio V. guardava con todo rigor adviento y quareſma, quiſo ſeguir antes ſu exemplo, que el parecer de los Medicos, y aiunô la maior parte de ella à pan, y agua. Sirva lo referido [67] de probar, quanto puede en materia tan ardua un propoſito firme, una voluntad reſuelta.

De la bendicion y accion de gracias, que es juſto dar al fin, y principio de la meſa, no ai que advertir, quando de los fieles de la primitiva Igleſia [68] eſcrive Tertuliano, Que la Oracion à Dios antes de ſentarſe à la meſa, era la que dava principio à la comida, y que ſu poſtre mas regalado era la accion de gracias, de que ſalian tan modeſtos y ferboroſos, como ſi hubieran oido predicar à un Apoſtol. Y en êſta conformidad [69] exorta S. Geronimo à la Virgen Euſto-

demum uncias devenit. Etenim vel in edendi ratione multum valet aſſuetudo. *Anonym. in Elogio Dorothei ad ejus opera.*

66. *P. Ribadeneira y P. Nierenberg. en la vida de San Franciſco de Borja.*

67. Magna pars eſt profectus, velle proficere. Hujus rei conſcius mihi ſum. Volo & tota mente volo, &c. *Senec. Epiſt. 75.*

68. Non prius diſcumbitur, quam oratio ad Deum præguſtetur. Æque oratio conviviũ dirimit. Inde diſceditur ad eandẽ curam modeſtiæ, & pudicitiæ, ut qui non tam cœnam, cœnaverint, quã diſciplinam. *Tertul. in Apolog. cap. 39.*

69. Nec cibi ſumantur niſi oratione præmiſ-

ſa; nec recedatur à menſa, niſi referatur creatori gratia. *S. Hieronym. ad Euſtoch.*

chio, que lo practique. Para eſcuſſar [70] converſaciones fabuloſas y ſuperfluas aconceja el Concilio Toledano III. que la ſal que ſe ha de poner en la meſa de el Obiſpo, con que ſe han de ſaçonar las viandas, deve ſer la licion de la ſagrada Eſcritura, que ſervira de alimentar el eſpiritu, y prohivir toda palabra menos decente, o inutil. Leido un capitulo de la Biblia, ſe podra leer la vida de algun exemplar, y ſanto Prelado, ô algun otro libro pio, y devoto, poniendo mas cuidado en dar [71] alimento al alma con alguna meditacion provechoſa, que al cuerpo con los manjares: Eſtos ſon corruptibles, y los bienes que ateſora el alma permanentes: Unos ocaſionan la muerte al cuerpo, y otros defienden la vida al alma. Ya ſe dijo, que ſi el Prelado tubiere à ſu meſa ſugetos de virtud, letras, y noticias echandolos [72] alguna queſtion, o punto de la materia, que ſe ha leido, ô de otra mas propia de el tiempo, ô que mejor le pareciere à ſu arbitrio, ſobre que hablen, podra ſacar de eſta recreacion, y ocio erudito, utiles ferias, para dar expediente à varios negocios, y ſera ſin duda el poſtre mas dulce, mas fructuoſo, y de mas regalo.

70. Quia ſolent crebro menſis ocioſæ fabulæ interponi, in omni ſacordotali convivio, lectio divinarum ſcripturarum miſceatur. Per hoc enim, & animæ ædificantur ad bonum, & fabulæ non neceſſariæ prohibentur. *Concil. Tolet. 3. p. cap. 1. Decret. 7.*

71. Inter epulandum conſidera quibus rebus excipiendum ſit corpus, & quibus anima: Tum quod omne in corpus collatum ſtatim effluxurum ſit; quod autem in animam perpetuo ſervandum. *Epict. apud Stobæum, ſerm 3.*

72. Ipſam quoque cœnam quæſtionibus doctis, & mutuis ex lectione relationibus exigamus: ſic enim ferias pro omni negotio fœtas commodi ſenſerimus. *Macrob. lib. 1. Saturn. cap. 5.*

Sermo [73] *eruditus ſtudioſis ſunt bellaria.*

No ſe veran en las meſas de el Obiſpo ſuperfluos, y ricos aparadores de plata, en que las fuentes relevadas de cincel, los jarrones, y aguamaniles dorados, firven à la vana oſtentaçion, mas que no al uſo. De platos, [74] y eſcudillas de madera ſe ſervia S. Paulino Obiſpo de Nola. Deſnudoſe el fauſto de Senador: ſu plata, y opu-

73. *Laèrt. in vita Menedemi ex Lycophron.*

74. Miſimus teſtimoniale divitiarum noſtrarum ſcutelam buxeam, ut apophoritum voti ſpiri-

lento patrimonio le dio à los pobres: y preſentando à ſevero ſulpicio una eſcudilla de box por teſtimonio de ſus riqueças, le perſuade, tome aquel donecillo eſpiritual por mueſtra, ſino ha entrado en el uſo, de bagilla tan precioſa, y que le embie algunos platos de barro, que por el parenteſco en Adam le acuerden, la vageça en que trae encerrado ſu teſoro. Pero mas admirable es, que un Emperador gentil, como era Tacito, [75] luego que ſe çiño la corona, y viſtio la purpura, todo el menage de plata de que ſe havia ſervido, ſiendo particular, le repartieſſe à los templos, y ſe portaſſe en la ſuprema dignidad con maior pobreça! Y ſerâ tolerable que jûnte el Eccleſiaſtico ricos aparatos de plata, oro y diamantes, pretendiendo con ellos autoriçar la mitra, que eſpera, y podra ſer que no llegue? Quando ſe juzgâre convenir, ſe ſirva el Prelado de alajas de valor, y alguna plata, ô por decençia de el pueſto, ô por tener à la mano, con que ſocorrer graves neceſſidades, no ponga en ellas mas afecto, ni haga mas caſſo, que ſi no las tubiera. A quel eſpiritu es generoſo, y [76] magnanimo, que tan alegre ſe ſirve con barro, como con plata; ni es inferior, el que ſe ſirve dela plata con igual deſprecio, que pudiera de el barro.

Si el Prelado ha de haçer, o admitir convites es materia, que tiene muy diferentes ſemblantes. Tengo por lo mas prudente, y ſeguro [77] determinarſe à nunca admitirlos: por ſer éſte el ſentir de S. Ambroſio, y la reſolucion mas conveniente à la decencia, y honor de ſu

tualis accipias, habiturus exemplo, ſi nec dum ſimili argumento uteris, quod ſi nigellatum habes mitte. Amamus enim vaſa fictilia, quia ſecundum Adam cognata nobis ſunt, & Domini theſaurum in talibus vaſis commiſſum habemus, *S. Paulin. Epiſt.* 1.

75. Tacitus Imperator argentum menſale quod privatus habuerat miniſteriis templorum dedicavit. *Flav. Vopiſcus in vita ejus.*

76. Magnus ille eſt, qui fictilibus ſic utitur, quēadmodum argento: Nec ille minor eſt, qui ſic argento utitur, quemadmodum fictilibus, &c. *Senec. Epiſt.* 5.

77. Quam prudenter factis convenire Eccleſiaſticis; & maximè mi-

ſtrorum officiis arbitro declinare extraneorum convivia, &c. *S. Ambroſ. de Offic. lib.* 1. *cap.* 20.

dignidad. Convidado S. Epiphanio [78] Obiſpo Ticinenſe de Eurico Rei de Toloſa, que venerava con admiracion la ſabiduria, y eloquencia de tan ſanto Prelado; eſcuſſo êſte el convite, mandando decir al Rei. No tenia coſtumbre de otra comida, que de la ſuia ordinaria, y por eſſo nunca admitia eſtraños regalos: y à toda diligencia apreſurô ſu jornada, y ſe partiô de Toloſa el dia ſiguiente, como lo tenia traçado. Aunque [79] no es conveniente, que acepte el Obiſpo convites ſeculares, y profanos, por las licencias, y deſaogos que en ellos ſe uſan, à que no puede cerrar los oidos, ni prohivir, ſin nota de auſtero. Pero encaſlo que no los pueda eſcuſar, eſtara à qualquier accidente mui ſobre ſi, ſin derramarſe acia la deſtemplança, ô demaſiada jobialidad. Procurarâ moſtrarſe apacible, y ſerio. Ni por grave faltarâ à lo corteſano, ni por feſtivo deſdira de ſu entereça. Si ſe allana à medir las fuerças, con el que eſtâ cubierto de cieno, es preciſo, que de la lucha ſalga manchado.

78. Si non eſſe in more poſitum alienis aliquando prandiis veſci. Perinde ſe magis velle proficiſci, quod conſtitutum maturavit implere. *Ennodius in vita Epiphan.*

Accion es mas generoſa, que lleve el Obiſpo convidados à ſu meſa; pero ſobre êſte punêto ſe deve oir el parecer de Geronimo. No me opongo, dice el [80] ſanto Doctor, à que el Prelado ſiente à ſu meſa todo genero de pobres, ya mendigos, ya vergonçantes, y ya de eſpiritu, de los quales ſolo puede eſperar agradecimientos en recompenſa. Lo que no puedo aprovar es, que convide à los militares, y gente deſgarrada, à los Magiſtrados, y Jueces de la Republica, que en orden à que ſea mas opulento

79. Convivia cum extraneis, & vulgaribus reſpue. Quod ſi quando tempus incidat, intentum habe animum, ne in vulgarem ſtatum defluas? ſcias enim neceſſarium eſſe, qui cum inquinato conflictetur, & ipſum inquinari. *Epictet. in Enchiridion. cap.* 41.

80. At nunc non dico pauperes non dico fratres, & qui rurſus invitare non poſſint (ex quibus excepta gratia nihil aliud Epiſcopalis ſperet manus) ſed militantes, & accinctos gladio, & judices Chriſti ſacerdos invitat ad prandium. Tota Clerici urbe diſcur-

el banquete, traiga inquieta la clerecia, diſcurriendo la ciudad en buſca de eſquiſitos regalos, que no vieron los convidados jamas, ô ſi los vieron, no tubieron animo de comprarlos. Indigna coſa es, que el Governador [81] de un Reino, ò Provincia coma con maior eſplendidez en la caſa de el Obiſpo, que enſu palacio! Y ſi me digere, que eſto lo haçe, para ganarle la gracia, introducir amiſtad, tener mano para corregir los vicios, y interceder por los miſerables: le reſpondere, Que el Juez, ô Principe ſecular oira con mas reſpeto al ſacerdote de el Señor exẽplar, y ſanto, que al poderoſo: Mas aprecio hara de ſu moderacion, que de ſus riqueças. El Eminentiſſimo D. Paſqual de Aragon, como no tenia meſa para ſi, nunca, ò rara vez convidava à eſtos perſonages; aunque por no faltar à una charitativa urbanidad, quando iban de paſſo, los embiava algunas fuentes de regalo à la poſſada. Cumplia con el agaſajo, y eſcuſſava el peligro.

Mas no conviene [82] ſer tan rigidos cenſores, que cerremos con eſcrupuloſa delicadeça la puerta à los convites; ni exponer al Prelado à que incurra la nota de miſerable, ô no convidando, quando conviene, ô convidando à una meſa tan eſcaſa, y bulgar, que ſe levanten hambrientos los convidados. Por lo qual ſe atendera mucho, dice S. Auguſtin, à lo que pide el lugar, el tiempo, el eſtilo, y perſonas. Ni ſe ſerviran ſuperfluas demaſias, ni ſe faltarâ al reſpeto, que pide la decencia de los convidados, y el que convida. Quando ſe ofreciêren [83] eſtos lances en que es preciſo exercite el Prelado una amo-

ſant, quærunt exhivere judicibus, quæ illi in prætoriis ſuis, aut invenire non poſſunt, aut certè inventa non coemunt, *S. Hieron. in Micheam*, c. 2.

81. Convivia tibi vitanda ſunt ſæcularium, & maximè illorum, qui honoribus tument. Turpe eſt judicem Provinciæ melius apud te prandere quam in palatio. Quod ſi obtenderis, te facere hæc, ut roges pro miſeris, atque ſubjectis: Judex ſæculi plus deferet Clerico continenti, quam diviti, & magis ſanctitatẽ tuam venerabitur quam opes. *Idem. Epiſt. ad Nepoten.*

82. Quid igitur locis, & temporibus, & perſonis conveniat, diligenter attendum eſt, ne tenere flagitia reprehendamus. *S. Auguſtin. lib. 5. quæſt. Evangelicar, cap. 1.*

83. Quod ſi etiam propter virtutem, convivas aliquos invitemus, eo

magis à lautis, & delicatis cibis est abstinendum, evidens virtutum exemplar nos ipsos exhibentes. *Clem. Alexand. lib. 2. Pedag. cap. 1.*

rosa, y charitativa afabilidad, pondra maior cuidado en observar en si las leies de la templança, mostrandose exemplar de toda virtud. La abundancia de regalos brinda al gusto, mas no le fuerça. Vencer la gula quando mas irritada, es la maior victoria de el abstinente. Comia Nepociano [84] à la mesa de Eliodoro el Obispo su tio, dice Geronimo, y por no hacerse reparable, provava los platos, que le ponian, pero con tal moderacion, y dissimulo, que huiendo la opinion de mortificado, guardava una rigida abstinencia. De la misma estratagema se valia S. Laurencio Obîspo [85] de Dublin, que sentandose à comer con sus huespedes, hacia su plato de las ierbas, y alimentos mas pobres. Con un piadoso engaño dava en lo exterior à entender, que comia, como todos, y en la verdad, se mortificava como ninguno. Lo mismo se escrive, que acostumbrava en semejantes ocasiones S. Carlos Borromeo. Y de el venerable Señor Cardenal Moscoso puedo deponer como testigo de vista, que convidado diferentes veces de su Eminencia reparê mucho al primor, con que usava esta loable y santa hipocresia.

84. Mensæ avunculi intererat, & sic appositaquæque libabat, ut, & superstitionem fugeret, & continentiam servaret. *S. Hieron. Epist. 3.*

85. Cum hospitibus aliquando discumbens inter multas epulas, aut cibis vilioribus utens, aut edere se simulans, pia quadam simulatione communem se illis ostendebat. *Suri. in vita S. Laurent. Episcop. 14. Novemb. cap. 14.*

EMPRE



EMPRESA XLVIII.

NAce en la parte auſtral [1] de la America el Sucarâte fiera atroz, de cuia piel ſe cubren por defenſa los hombres robuſtos, y de disforme eſtatura que alli ſe crian: Mira con tan ſingular afecto la propagacion de ſu deſcendencia, que perſeguida de los caçadores, toma ſobre ſu eſpalda los hijos, y por aſegurarlos la vida, aventura la propia: Tanto es el amor con que atiende à ſu poſteridad aun la fiereça de los brutos mas indo-

1. Succarath apud Patagonas bellua rapax, & torva eſt. Cùm urgetur pellis gratia, carulos in dorſo admiſſos cauda cótegit, & fuga elabitur. Capitur una cum catulis, ſcrobe effoſſa, & celata ramuſculis. Incluſa præ rabie catulos obtruncat, & horribili clamore venatores atterret, donec ſagittis cæſa excorietur. *P. Nieremberg. Hiſtor. Natur. lib. 9. cap. 74.*

mitos! Esta inclinacion general de los vivientes procurarâ vencer el Prelado, olvidando empeños de naturaleça, que le pueden quitar la vida de la gracia. Mandava el Señor, que el Pontifice llevasse [2] sobre los hombros en su presencia los nombres de los tribus; no por otro respecto, que el de agradar à sus divinos ojos; no el nombre solo de una familia, sino de todas, no para ostentacion, y lucimiento, sino para buscar su alivio, compadecido de sus miserias. Error serâ grande, si llevado de respetos humanos, aplicâre el hombro à levantar su casa, fundar maiorazgos con que se perpetûe; labrar palacios que la engradezcan, y desperdiciar en titulos que la ilustren, olvidado de remediar las necessidades de los pueblos desvalidos, que el Señor ha cargado sobre sus hombros. Pero no dudo arrojarâ mui lejos de su coraçon cuidados tan superfluos el Obispo, si reconoce bien el daño, que assi se haçe: las lagrimas à que obliga à los pobres: la ruina que ocasiona à los suios: y la ofension que causa à toda la Iglesia.

El recto orden de la charidad, si las necessidades son iguales, pide acudir primero [3] à las propias, que à las agenas; pero si la una es temporal, y la otra espiritual, la espiritual en qualquiera que se halle, en primer lugar deve ser assistida: como se dijo tratando de la limosna. Pues con que dictamen, pregunto yo, podra el Prelado faltarse à si en la obligacion espiritual de gastar sus rentas en empleos de piedad, por consumirlas en temporales superfluidades de sus parientes? Piensan estos, [4] que no piden na-

2. Portabitque Aaron nomina eorũ coram Domino super utrumque humerum ob recordationem *Exod.* 28. *num.* 12. Non itaque ad memoriam gloriæ, sed ad memoriam suffragij præstandi à Pontifice universo populo. *Caietan. hic apud Lipomanum.*

3. *S. Thom.* 2. 2. *quæst.* 24. *art.* 4. & 5.

4. Putant se parum posse nocere; pretium tuum quæ-

da, en pedir, que el Obiſpo los adelânte, y lo que pretenden es, que venda ſu alma, y enriquecerſe ellos con el precio. No hacen caudal, de que pierda el Prelado el fruto, que ha adquirido de buenas obras, como ſe acomoden ellos de riqueças. Acuſanle, de que no los hace mui poderoſos, y al miſmo tiempo trabajan por ponerle en la ultima miſeria. Por que el Obiſpo ha de oir [5] êſtas ſirenas, que pretenden ſu ruina con la voz dulce de parenteſco? Mueſtrate ſordo, dice Seneca, à los ruegos de los que mas parece que te quieren; por que con una cariñoſa ignorancia te ſolicitan tu maior daño: Pide à Dios (ſi deſſeas ſer dichoſo) no te ſuceda tan grave mal como ellos te procuran.

runt, vitæ tuæ fructum adimere contendunt. Et accuſat quod eum divitem non feceris, cũm te ille velit æternæ vitæ fraudare mercede *S. Ambroſ. de officiis, lib.*1.*c.*30.

5. Surdum te amantiſſimis præſta; bono animo male præcantur, & ſi vis eſſe fœlix, Deum ora ne quid tibi, ex iis quæ optantur, eveniat. *Senec. Epiſt.*31.

En éſta cruel batalla de los parientes [6] ſe hallô apretado S. Aguſtin, pero ſalio victorioſo. Vienen à mi, dice el ſanto, unas veces con amenaças, otras con ruegos repreſentando las obligaciones de la ſangre, para que los aiude; pero por la gracia de Dios, y vueſtras oraciones no hê enrriquecido aſta aora à pariẽte alguno; porque âmo mas, y ſocorro antes à los deſvalidos, que no à los poderoſos, reconociendo que los bienes de la Igleſia ſon patrimonio de pobres; y no es capaz Dios de ſer engañado con eſcuſ ſas, y colores aparentes. A Don Alonſo de Madrigal Obiſpo de Avila, y milagro en Eſpaña de ſabiduria, le pidiò ſu [7] hermano Andres de Rivera, ſeneſcal de D. Juan el II. Rey de Caſtilla, le compraſſe en dos mil eſcudos una poblacion cercana à ſu tierra, y el exemplar Prelado rechaçô la ſuplica, como laço de el Demonio, con

6. Conſanguinei veniunt ad me aliquando cum minis, aliquãdo cum blandimentis. Da nobis aliquid Pater, caro enim tua ſumus; & tamen Dei gratia, & veſtris orationibus nondum ditavi aliquem conſanguineum, quia chariores mihi reputo pauperes, quàm divites, quia bona Eccleſiarũ patrimonium pauperum ſunt. Non enim ſubterfugiis Deum fallere poſſumus. *S. Auguſt. ſerm.* 21. *de Eremit.*

7. Cum Andreas de Ribera ejus frater ab eo cũ Epiſcopus eſſet, peteret, ut ei villam prope oppidum de Madrigal mille duplis zaynis emeret, reſpondit: *Vade retro Sathana*, quia in me non habes quidquam. Si vil-

las palabras de el Salvador: *Apartate de mi Sata-nas*, &c. Con igual deſtreça reſpondiò otro Prelado à ſus parientes (que à eſſe titulo pretendian los heredaſe en ſus bienes) uſando de las voces de David: Que [8] *utilidad* (dijo) *ſacarê yo de mi ſang e, quando el cuerpo va à ſer manjar de guſanos*, y el alma à ſer juzgada en el tribunal de Dios?

A las inſtancias canſadas, y repetidas, con que ſuelen pretender los parientes, que los dege por herederos el Obiſpo, puede êſte reſponder con lo que dijo S. Ambroſio, comentando un lugar de Iſaias: No ha ſido Dios ſervido [9] de darnos à los Obiſpos hijos, de que cuidar, ni hijas, que poner en eſtado. Para que me inquietan, y hacen perder la paz interior, y el tiempo, aquellos, à los quales ni devo, ni reconozco? Pedianle à Benedicto XII. acomodaſſe de rentas à ſus parientes y reſpondio: Que los Pontifices [10] con nadie reconocian parenteſco. Nicolao IV. ſolia decir, que no tenia mas obligacion à ſus deudos, que à qualquiera hombre honrrado, y virtuoſo. Luego que fue Clemente IV. ſublimado à la tiara, previno [11] eſtos golpes, y baterias de ſus parientes, eſcriviendo à un ſobrino ſuio una carta tan llena de templança, y religioſa moderacion, que merecia imprimirſe en la memoria de todos los que gocan rentas de la Igleſia; ſignificando la humildad, el deſinteres en que deſeava ſe conſervaſſen los ſuios à viſta de aquella ſuprema dignidad en que Dios le havia pueſto, y lo poco que podian eſperar de ſus riqueças. Ni ſe quedaron en

lam emere vis, pete Regi, cui ſervis, pecunias: erat enim Regius Seneſcalis, &c. *Toſtatus, in cap. 6. Matth. quæſt. 75. in margine.*

8. Quæ utilitas in ſanguine meo dum deſcendo in corruptionem. *Pſal. 29. num.* 10. Si vero æquũ ducitis mea me bona perdere, ut vos quæ bona nõ ſunt acquiratis, vos ipſi videte, quàm iniqui ſitis, quamque ingrati. *Epictet. in Enchiridion. cap. 29.*

9. Non parturivi, & non peperi, & non enutrivi juvenes, nec ad incrementum perduxi virgines. *Iſaiæ 23. n. 4. juxta 70.* Quid me inquietant, quos neſcio, quos non agnoſco? *S. Ambr. de Elia, & jejunio, c. 19.*

10. *Vide Platinam, Baronium, & alios in eorum vitis.*

11. Illud etiam ſcias, quod nullum, nullamque de ſanguine noſtro, ſub noſtræ ſublimationis obtentu infl ri volumus; ſed tam Mobiliam, quàm Ceciliam illos viros habere volumus, quos haberent in ſimplici clericatu. *Clemens IV. Epiſt. ad Petrum Groſſum Nepotem. Vide Baronium in ejus vita.*

palabras ſus deſſeos : pues de dos hijas que havia tenido de legitimo matrimonio, à una la dio trecientas libras Turoneſas, para caſar con un ſoldado raſo, y à la otra treinta, para tomar eſtado de religioſa : Al ſobrino, à quien los Obiſpos de Francia en contemplation de ſu tio, havian dado tres Canongias, le obligô, à que eſcogieſe una, y reſignaſſe las dos.

No ſe contentaron aquellos Glorioſiſſimos Prelados, verdaderos imitadores de los Apoſtoles, Los Paulinos,[12] Los Cyprianos,[13] Los Borromeos, con emplear en obras de piedad las rentas Eccleſiaſticas; pero aun de los bienes patrimoniales, y hereditarios no quiſieron dar mas parte à ſus parientes, que aquella à que tenian derecho, como los otros pobres de ſu dioceſis. Deſengañenſe los obiſpos, y crean que ningunas armas tan poderoſas[14] juega el Demonio contra los mas virtuoſos Eccleſiaſticos, como el amor deſordenado de carne, y ſangre. Santo era Udalrico Obiſpo de Auguſta, bien experimentada tenia la virtud, letras, y prudencia de Adalberon ſu ſobrino ; conſiguio (renunciando) que fueſſe ſuceſſor en ſu Obiſpado, ſugeto merecedor de tan alta dignidad, y volviendo el Santo de una ſuſpenſion de ſentidos que tuvo antes de ſu muerte, exclamô à grandes voces (en preſencia de los que le aſſiſtan) diciendo: Ai de mi! Ai de mi! Mi deſgracia me diò à conocer à Adalberon, pues por haver condeſcendido con ſu inclinacion, y deſſeos, no quieren recevirme ſin caſtigo en ſu campañia los Bienaventurados!

12. *S. Ambroſ. Epiſt. 30. ad Sabinum.*

13. *Pontius Diacon. in Vita Cypriani.*

14. Potentiſſimum Diaboli telum eſt amor aſſimilium, quo etiam ſanctos appetit, quod ſecundum Apoſtolum, Nemo carné ſuam odio habet, ſed nutrit, & fovet eam, *Baron. ad ann. 971. Vbi de S. Vdalrico dixit.* Quadam die quaſi de gravi ſomno expergefactus, ei aſſidentibus ait : Heu, Heu quòd meum nepotem Adalberonem umquam vidi, quia pro eo quod ei ſecundum ſuum deſiderium conſentiebam nolunt me impunitum in ſuum recipere conſortium, &c. *Baron. ſupra.*

La vigilancia de tan ſantos Prelados en huir de fundar maiorazgos, ò enrriquecer à ſus parientes de los bienes de la Igleſia, prueva la grave malicia, que ai en ſemeiantes ſuperfluidades. Ni ſe pueden interpretar los caſos referidos,à ſingular virtud,que cae fuera de la obligacion de [15] conciencia, que tienen los Obiſpos: Virtud fue en ellos, pero virtud à que eſtavan obligados. La ſeveridad de la ſentencia,que fulminô el Señor contra el ſacerdote Eli, prueva bien la gravedad [16] de êſta culpa. Quitale la viſta, los hijos, el ſacerdocio, la vida, los parientes: Y eſto porque? Porque honraſte, dice,à tus hijos mas que à mi, y gaſtaſte con ellos las ofrendas, y primicias de los ſacrificios, que el pueblo me ofrecia. Graviſſima es la ofenſa,à que tan agrios caſtigos correſponden. La lei inviolable, y divina manda que el culto de el Señor ſe prefiera al amor carnal, y la miſericordia al parenteſco. Aquella ſe tiene por verdadera piedad, que antepone el ſervicio de Dios à qualquier conveniencia de los hombres, y à los intereſes temporales los eternos. Luego el Eccleſiaſtico,que por condeſcender [17] con los ſuios,falta al culto de la religion, y miſericordia con los neceſſitados, no ſolo olvida las reglas de el eſpiritu; pero quebranta en materia grave la lei divina, y ſe hace merecedor de los caſtigos de Eli.

Theologos, y Canoniſtas convienen que de las rentas [18] Eccleſiaſticas que ſobran al Obiſpo, hechos los gaſtos competentes de ſu perſona, y familia, ſolo puede diſponer en uſos de piedad, aunque tenga de ellas verdadero dominio: y co-

15. Quare calce abjecisti victimam meam, & munera mea quæ præcepi, ut offerrentur in templo, & magis honorasti filios tuos, quam me? *1. R. 2. num 29. &c.* Quia carnales Prælati, ſpiritualis honor.s culmina carnalibus propinquis tribuunt, ut Eccleſiæ facultatibus ditentur, & in altitudine ordinis cumulentur abundantia ubertatis. *Ambroſ. ad locum. Reg. c. 3.*

16. Præceptum evidens eſt, quia præferenda eſt religio neceſſitudini, pietas propinquitati. Ea eſt enim vera pietas, quæ præponit divina humanis perpetua temporalibus. *S. Ambroſ. lib. 7. Epiſt. 56.*

17. Peccatum mortale eſt ſi clerici ex reditibus Eccleſiaſticis ſuperfluis primogenitum inſtituant, ob ſolam familiæ, & memoriæ conſervationem. *Thomas Sanchez, tom. 1. Concil. lib. 2. c. 2. dub. 38.*

18. Veriſſimum eſt quoties Eccleſiaſtici reditus in alios uſus convertuntur (*quàm pios*) frequentiſſime peccari mortaliter contra charitatem, fide-

litatem, & alias virtutes; præcipue cùm ad consanguineos immodice ditandos convertuntur. *Filliuc. de statu cleric. t. 43. cap. 7. num. 20.*

mo dejar memoria de si à la posteridad, ilustrando los suios con maiorazgo, casas, titulos, posesiones, no tenga viso alguno piadoso, antes descubra una altivez, y vanidad agena de su esta do, es sin duda, que peca gravemente contra charidad, fidelidad, y otras virtudes, el que las consume en êste desorden. Ni es escussa, que tenga licencia de el Pontifice para testar, ô disponer [19] à su arbitrio: por que êsta licencia se deve entender, para disposiciones, ò legados que son conforme à derecho; no para empleos de pro fanidad, que los sagrados canones tienen à los Obispos tan prohividos. Y siendo obligacion de derecho divino, que el Prelado acuda con lo superfluo de sus rentas à los pobres, no es creible, que [20] el Pontifice pueda dispensar en êsta obligacion, dando licencia para que consuma la pro sanidad los alimentos consignados à la miseri cordia. Ni la Iglesia, que [21] repartio sus bienes à los ministros, se los pudo dar sin ésta carga, ni dispensar en ella con tan ampla licencia: Porque estos bienes son ofrendas hechas à Dios, y à los Santos por los pecados de el pueblo, para merecer los fieles su gracia: No pueden estos transferir en Dios el dominio visiblemente, transfierenle en su Iglesia, y ella estâ en obligacion de emplearlos, como hacienda de el Señor en obras de su servicio, y maior agrado; siguiendo en su empleo la intencion, el animo de el Señor explicado en sus Escrituras, y el de los Santos manifestado en sus obras; y con la misma calidad, y naturaleça indispensable, passan estos bienes à los ministros. Luego si la Iglesia los diera para

19. *Cardinal. Iacobatius, lib. 1. de Conciliis, fol. 33. Hieron. Manfredus, decis. 131. Hieronym. Albanus, quæst. 47. utrque in opuscul. de Cardinalib.*

20. Quod tamen ex superfluo teneantur beneficiarii alere pauperes, illud juris etiam divini est; aliàs posset summus Pontifex dispensare, ut quis ex superfluo consanguineos ditaret, quod non est credibile. *Vasq. Opusc. de Eleemosyna, cap 4 n. 11.*

21. Si Ecclesia, absque hac intentione, Episcopis, Canonicis, & aliis suos reditus assignasset inique, & contra suum debitum, Christi bona distribuisset, imo verius dissipasset. Quæ enim ratio justificare posset, quod ex Christi patrimonio, & reditibus Deo sacris deputarentur Archidiacono Toletano triginta millia aureorum in annos singulos, de quibus ad libi-

tum posset disponere in omnes usus? Sicut de proprio patrimonio? &c. Certe Ecclesia ista distribuens bona Dei non posset à gravi peccato excusari. *Cardin. de Lugo, t.1. de Iustit. disput. 4 sect. 2. num. 22.*

usar de ellos, como de bienes patrimoniales, procediera iniquamente, y contra su obligacion; sin haver titulo alguno, que pudiera justificar ésta licencia.

Deseando S. Bernardo, no se estendiesse en los Obispos tan grave cancer de enriquecer à sus deudos, y de otros gastos profanos; sino que imitassen la humildad de los Apostoles: No se atrevan (dice) à levantar para si [22] soberbios palacios de los bienes de la Iglesia: No amontonen tesoros: No desperdicien en superfluas vanidades: No hagan Principes à sus deudos, ni den riquissimos dotes à sus sobrinas, consumiendo para ello el erario de la religion, y patrimonio de la piedad. Consideremos, dice el Gran Basilio, quan intolerables daños trahe consigo el amor desordenado de los parientes, [23] y desnudemosle como ropa envenenada con que el Demonio nos atosiga, y armas infernales de que se aprovecha para nuestra perdicion. Reconozca el Obispo, que no es afecto cariñoso, sino fiereça inhumana, por atender al esplendor caduco de los suios, poner en peligro sus intereses eternos.

22. Non sibi de bonis Ecclesiæ ampla palatia fabricet, nec loculos inde congreget, nec in vanitate, aut superfluitate dispergat. Non extollat de facultatibus Ecclesiæ consanguineos suos, aut neptes (ne filias dixerim) nuptui tradat, &c. *S. Bernard. Homil. Ecce nos reliquimus omnia.*

23. Scientes itaque intolerabile' detrimentum hujus erga cognatos affectus, fugiamus illorum curam, tanquam Diabolicum ad nos impugnandum armaturam. *S. Basil. de Constitutionibus Monast. cap. 23.*

Tal vez el apetito de gloria, el desseo de dejar à la posteridad el Obispo eterniçado su nombre en el lustre de su familia, le persuade, que la engrandezca, para que en ella como en piramide se perpetue su fama; à que aiuda negociar Principados, situar grueßas rentas, levantar grandes fabricas; pero no advierte que esta sombra vana [24] de aplauso popular huie mas, de quien mas la solicita, y descubierta la pretension se buelve en infamia. Porque à la verdad, que

24. Quò enim gloria plus affectatur, eò minus apprehenditur, ubi deprehendiant affectari. Quid

que cosa mas abatida, y humilde, [25] que ser tenido el Prelado por pretendiente de gloria humana, tocandole solo adelantar la divina? Hacer esfuerço, por juntar una, y otra, es mezclar agua al vino, como dijo el Señor por su Prophe-ta. Esto es destruir la casa de Dios, por engrandecer la propria; Y à fines tan torcidos es disposition de superior providencia, que correspondan contrarios los efectos, y que pierda el Obispo su nombre con las diligencias, que pretende adelantarle. De las riqueças consagradas à Dios llenô Michas las manos de su hijo, significando los Prelados [26] que de las rentas de la Iglesia dan poco, ò nada à los pobres, por enrriquecer con ellas à sus parientes, con que merecen conseguir el nombre de Michas, que quiere decir *Ninguno*. Ni fuera mucho perder el nombre, si con essos propios medios no le infamâran. Preguntad, dice Chrisostomo, à los poderosos de el siglo que edifican [27] magnificos palacios, vaños, cenadores, y galerias esplendidas, à que fin endereçan tantas solicitudes, y gastos? Y os dirân, que para dejar de si immortal memoria, y celebrado su nombre; y à la verdad no son essas diligencias, escalas para subir à merecer perpetua alabança, sino precipicios para caer en desprecio. Pues si en los Señores tiene tan abatido fin la ambicion de gloria, à que aspiran los Principes de la Iglesia, si con gastos mas ilicitos [28] la procuran? Por cierto afan glorioso pretender fama con las culpas, que devieran encubrir, y sepultar, si pudiessen, en eterno silencio, por no dejar al mundo testigos de su ambicion,

denique tam inglorium, quàm gloriæ cupidum deprehendi, præsertim inter Episcopos? *S. Bern. Epist.* 126.

25. Caupones tui miscent aquæ vinum, sectatur unus quisq; domum suã. *Isaiæ cap.* 1. *n.* 22. *ex* 70. Hoc increpat in eis qui cum functionum divinarum essent Præsules, sectatores rerum facti sunt humanarum, sicut ipse ait Propheta, sectatur unus quisque domum suam. *S. Ambros. serm.* 78.

26 Implevit unius filiorum suorum manum, & factus est ei sacerdos. *Iudicum* 17. *n.* 15. Quia talis non dat aliquid nisi nepotibus, & consanguineis: Et parũ, aut nil dat pauperibus, & huic benè convenit hoc nomen Michas, quod interpretatur. Quis? id est, quasi nullus. *Glossa hic.*

27. Alij, splendidas domos ædificant, balnea, porticus, ambulationes: quorum si quem rogaveris, quare tantopere laboret, tantosque sumptus faciat, non aliud respondebit, quam, ut immortalem sui memoriam, celebritatemq; nominis relinquat. At enim illis rebus, non tam laudem, quàm probrum sibi parant. *S. Chrysost. hom.* 30. *in Genes.*

28 Egregia verò gloriatio captare celebritatẽ nominis ex iis, quæ celari, & sempiterno, si fieri

possèt, obrui silentio deberent. Quin etiam innumerabiles flagitiorum vestrorum omni ævo nuntios, ac testes habere vultis. *Philo. de confus. linguar.*

ni ofender à todos con el mal olor de su vanidad! Desengañense, que estos monumentos, [29] que parecen de gloria, son de avaricia; que los ascos de su mortalidad los cubrira la tierra; y las fealdades de su soberbia, que pudiera esconder el tiempo, los saeará à luz el resplandor, con que dexan engrandecidas sus casas. Ponga los ojos el Prelado en la patria para donde camina, y se olvidará de la tierra de donde parte; que es descuidar de el ultimo fin, poner mucho estudio en mejorar sus principios. Viva para si, y despreciará los vanos renombres que aspira à conseguir de la fama.

29. Non enim gloriæ tuæ relinquis monumentum, sed avaritiæ. Et corpus quidem tuum terra conditum est; avaritiæ verò memoriam temporis longitudine cùm latere possit, sed per domum resultare facis, & refodi. *Chrysost. hom. 68. ad Popul.*

30. *Ovid. lib. 3. de Trist.*

Usibus edocto [30] *si quicquam credis amico,*
Vive tibi, & longe nomina magna fuge.

La soberbia de los que levantan la torre de Babel, no pretendia que su memoria [31] fuesse buena, sino grande, y en essa grandeça vincularon su infamia. Si algun nombre es decente, que procûre dejar à la posteridad el Obispo, es el olor de su santa vida: Entonces le dejará glorioso à los siglos, quando tuviere por fundamento las virtudes.

31. Celebremus nomen nostrum. *Genes. 15. nu. 4.* Nihil aliud quærentes, nisi, ut nomen suum magnum magis quam bonum transmittant ad posteros. *Philo. ubi supra.*

Otro daño padece el Prelado de amar con demasia à sus deudos, que es hacerse inutil para los empleos propios de su dignidad, por ser preciso, que ahogue con superfluos cuidados, de adelantar à los suios; los de atender al bien, y remedio de sus ovejas, que en su obligacion deven ser los primeros. No pretendia reprehender à su Madre el Salvador respondiendo con aquella aparente aspereça [32] en las bodas de Canan; sino limpiar los coraçones de los Apostoles, que

32. Quid mihi, & tibi mulier; *Ioan. 2. num. 4.* Ut quid sic respondet Christus? Utique nos ut con-

le asistian (y criava para Principes de su Iglesia) de los afectos desordenados de carne, y sangre. Dando à entender que el desvelo en mirar por sus parientes era impedimento para cumplir con la obligacion de su Apostolado. Los Ministros, dice Moises, que tuvieron valor, [33] para decir à su Padre, y à su Madre, no os conozco; que no se dejaron llevar de el vinculo de la sangre, y parentesco: Essos, ô gran Dios de Israël, guardaron tus palabras, y no faltaron à tus conciertos, temblaron de tus juicios, y obedecieron tus leies santas, ofrecerân oraciones, y sacrificios en tus altares, quando te muestres mas airado con tu pueblo, y tu Señor desde el trono de tu gloria echaràs la bendicion à su fortaleça, y recevirâs compassivo de su mano los olocautos. No fueran los Levitas fieles ministros de Dios, obedientes à sus preceptos, zelosos de el remedio de sus subditos, ni faborecidos de el Señor en sus intercesiones, si no se huvieran descarnado primero de sus parientes.

versos ad Deum jam non sollicitet carnalium cura parentum, & necessitudines illæ non impediant exercitium spirituale. *S. Bernard. ser. 2. d Mutatione aquæ in vinum.*

33. Qui dixerunt Patri suo, & matri suæ: Nescio vos. Et fratribus suis: Ignoro vos, & nescierunt filios suos. Hi custodierũt eloquium tuum, servaverunt judicia tua ô Jacob, & legem tuam ô Israël; ponent thymiama in furore tuo, & holocaustum super altare tuum, Benedic Domine fortitudini ejus, & opera manuum illius suscipe. *Deuter. 33. num. 9. 10. 11.*

Quando no atendiera el Obispo à evitar tan graves daños en su persona; el justo dolor, que ocasiona à los pobres, le deviera hacer menos prodigo de sus bienes: Porque, dar à los ricos la hacienda de los necessitados, dice S. Bernardo, es cierto linage [34] de sacrilegio: No ai duda, que las rentas de las Iglesias son patrimonio de los menesterosos, y es robarlos con sacrilega crueldad, tomar de ellos el sacerdote para si, mas que lo preciso. Tesoros son de Christo aplicados à los Eccleziasticos, para que [35] ellos los repartan; nos es licito consumirlos inutilmente.

34. Res pauperum dare non pauperibus par sacrilegij crimen esse dignoscitur. Sane patrimonia sunt pauperum facultates Ecclesiarum, & sacrilega eis crudelitate surripitur, quidquid sibi ministri, & dispensatores (non utique domini, vel possessores) ultra victum accipiunt, & vestitum. *S. Bern. ser. Ecce nos reliquimus omnia.*

35. Nonne Thesauri

Daran voces contra su impiedad, la desnudez de los desvalidos, la hambre, la sed, y otras calamidades, que no remedian pudiendo. Atencion es natural, y religiosa, no despreciar [36] el Eccleſiastico à sus parientes, si los viere necessitados; pero enriquecerlos de las rentas dedicadas à las limosnas, es engrossarlos con la vida, y sangre de los pobres. Ni es justo que presuman los sobrinos de el Prelado, que se diò la mitra [37] al linage, para que crezca; no se diò sino à la persona para que distribuia sus reditos conforme à la voluntad de Christo, y de su Iglesia.

Ni solo hace daño el Obispo à si, y à los pobres; pero à sus deudos, que pretende adelantar, los destruie. Que otra cosa es, dice el Cardenal San Pedro Damiano, convertir [38] las decimas consagradas à Dios en usos profanos de los seglares, sino brindarlos en vaso de oro disimulado el veneno para su ruina? Presumen eterniçarlos con essos bienes, y se buelven polilla, que los deshace. Endereçar el Pontificado à engrandecer su familia, es profanar los tesoros de Dios, [39] como hiço el Rei Balthasar en aquel banquete: delito que pagò con la vida, con la corona, y la descendencia. Gran desengaño para los Principes de la Iglesia! Que de tantos [40] como se aplicaron à levantar sus casas con sumo estudio, y maiores gastos, perseveren oi tan pocas fundadas, ò enriquecidas à sus expensas; Antes vemos sin sucession sus familias, olvidados los titulos de grandeça, y sepultada en eterno silencio su memoria, Justo castigo, que los que à tanta costa se quisieron hacer famosos en el mun-

Christi sunt facultates Ecclesiæ? Noli igitur inutiliter, & prodige dispensare, quod tibi Christi charitas concessit ad tempus. Clamabit contra te pauperum nuditas, fames, sitis, calamitatesque cæteræ, quibus congrue poteras opem dare. *Sanct. Laurent. Iust. lib. de compunctione.*

36. Hæc est approbanda liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut tu ditiores fieri velis, ex eo quod tu potes conferre inopibus. *S. Ambros. offic. lib. 1. c. 30.*

37. Maxime si sit Episcopi consobrinus, in quo tota est Episcopata progenies. *S. Bernard. Ecce nos, &c.*

38. Quid est enim decimas in usum fæcularium vertere, nisi mortiferum eis virus, quo pereant exhibere? *S. Damian. lib. 4. Epist. 12.*

39. Quid est aliud Pontificatum dirigere ad familiam ditandam, quàm rem tam sacram, atque divinam profanare, & ad fæcularem usum adhibere, ut fecit Balthasar ille in convivio, quod quidem sacrilegium magno luit statim, & Regno exutus, & vita? *Orig. homili. 22. in Numer.*

40. Ex tot Cardinalibus opulentis, qui hoc ipsum summo studio cu-

do, ſean echados de el con ignominia; que ſus mayorazgos en breve tiempo ſe pierdan, ò paſſen à los eſtraños, y tal vez à ſus enemigos, y de toto ſu fauſto à penas quêde noticia de que paſſô. El Prelado que ſe contentâre con la moderacion de ſu nacimiento, aſegura ſu caſa, y deja à la poſteridad eterno monumento de ſu modeſtia.

Quiſquis volet [41] *perennem*
Cautus ponere ſedem,
Humili domum memento
Certus figere ſaxo.

Si hiciere muchas limoſnas, vincula en ellas à los ſuios un maiorazgo de ſumas felicidades. En mi apellido, y memoria, decia Ciceron, dejo un crecido patrimonio à mis [42] deſcendientes. Con quanta mas raçon podra decir el Obiſpo? Con las riqueças, [43] que por amor de Dios he repartido à pobres, dêjo un cenſo quantioſo, y que no puede fàltar, impueſto ſobre la fidelidad de el Señor, y ſu omnipotencia, quiero que ſucedan en el los mios; ay quedan las eſcrituras, teſtigo es el orbe catholico, que las otorgô diciendo: El que es miſericordioſo con el pobre, obliga à Dios, à que ſea ſu tributario. Y en otra eſcritura dice: Aquellos varones ſon todos de la [44] miſericordia, que nunca ſe olvidaron de exercitar la piedad, ſus haciendas ſe perpetuan en ſus familias: Y eſtas quedan amparadas, y defendidas con ſus limoſnas. No es poſible que caſa funda- da [45] ſobre la commiſeracion de los afligidos, padezca detrimento, expueſta à los vaivenes de el tiempo, y la fortuna; de qualquiera adverſidad ſaldra con nuevos luſtres, por que en las li-

rarunt, quam paucæ jam ſuperſunt familiæ illorũ opera locupletatæ, & adauctæ! Sed contra potius eorum quoque domos extinctas, titulos oblteratos memoriam ſepultam videmus; eaque juſta videtur pœna, ut qui nomina ſua in terris ponere voluerunt, etiam ex ipſa terra eradantur, corumque domos breviſſimo tempore aliæ aliis caſibus ad nihilum recidant. *Plat. de dignitat. & offic. Cardinal. cap.* 25.

41. *Boëtius de conſolat. lib.*2. *metro.* 4.

42. Liberis autem noſtris ſatis amplum patrimonium paterni nominis, ac noſtræ memoriæ relinquimus. *Cic. Pro domo ſua.*

43. Filios ſpectas, & propter hos ab eleemoſynis retrocedis. Et nunc hoc filiis da chirographũ, & Deum relinque debitorem dicentem. Qui miſeretur inopis fœneratur Deo. *Proverb.*19. *num.*17. *Chryſoſt. hom.*33 *ad Popul.*

44. Illi viri miſericordiæ ſunt, quorum pietates non defuerunt, cum ſemine eorum permanent bona, &c. *Eccleſiaſt. c.*44. *num.* 21.

45. Fieri omnino nequit, ut ea Domus, quæ pauperum miſeratione fundata ſit, mali quidpiã patiatur: Imo ſi quid forte perpeſſa fuerit, melior eam eventus excipiet, idque erit familiæ, ac do-

mui pro clypeo, & haſta. *Chryſoſt. in 2. ad Timoth. c.3. homil.7. Moral.*

46. Damnum putabat ſi quiſquam eſuriens cibo ſuſtétaretur alterius, ſpoliabat filios, & inter objurgantes propinquos, majorem ſe eis hæreditatem, Chriſti miſericordiam dimittere loquebatur. *S.Hieron. in Epitaph. Paulæ ad Euſtochium.*

47. Ne fortè peccaverint filij mei, &c. *Iob. 1. n.5.* Hoc modo conſulitur liberis; non dicebat, quod plerique homines ſolent, opes illis relinquam, non dicebat, gloriam illis cõparabo, non dicebat, mercabor illis Principatum; non dicebat agros emam, &c. Quæ enim ex rebus illis utilitas, cùm hîc reſtent nulla? Illum inquit omnium Regem propitiũ illis reddam, & nihil illis deerit. *S. Chryſoſtom. in Epiſt. ad Philip. c.1. ſer 3.*

48. In tuto eſt hæreditas, quæ Deo cuſtode ſervatur. Hoc eſt charis pignoribus in poſterum providere. *S.Cyprian. orat. de oper. & elecmoſyna.*

49. Omnium Eccleſiaſticarum rerum Epiſcopus habeat ſolicitudinem, & diſpenſet eas tanquam Deo contemplante. Non

moſnas tiene invencibles armas para defenſa. Reconociendo êſta verdad Santa Paula, à los parientes que reprehendian [46] ſu largueça con los pobres, y que por aſſiſtir à eſtos, desheredava ſus hijos, ſolia dar por reſpueſta. Maior herencia pueden eſperar de mi en la miſericordia de Chriſto, que con limoſnas procûro inclinar à que los favorezca. Todas las mañanas ofrecia el ſanto Job olocauſto por cada uno de ſus hijos. Eſte ſi es buen modo de mirar por las conveniençias de ſu [47] ſangre (pondera S. Juan Chriſoſtomo.) No decia como tienen de coſtumbre los de el mundo: Yo los acomodarê de riqueças, yo los levantarê à pueſtos encumbrados de gloria, yo comprarê para ellos Principados, y Señorios; yo los dejarè abundantes de poſſeſſiones; por que, que utilidad en bienes que no duran? El modo mas cierto para que nada los falte, es ganar para ellos la gracia de el Señor, que en eſſa aſeguran maiores felicidades. No ai caudal tan [48] ſeguro, como el que tiene à Dios por ſu teſorero: Con eſſe credito deja el miſericordioſo acomodadas ſus prendas mas queridas. Luego ſi el Prelado tiene verdadero amor à ſus parientes, los puede aiudar con aquellas riqueças, que perſonas de tanto eſpiritu, y zelo, con luz ſuperior, procuravan à los ſuios.

De quanta ofenſion ſean à la Igleſia, las demaſias de los Prelados, ſe prueva bien de la ſeveridad, con que ella las prohive. El cuidado de los negocios Eccleſiaſticos pertenece [49] al Obiſpo, dice el Canon de los Apoſtoles; Trâte las materias de hacienda, como quien ſe vè atendido de los

ojos de Dios. No se atreva à tocar, ò dar à sus Padres los bienes de el Señor. Si fueren pobres, socorralos como à pobres, con tal moderaciõ, que la limosna de el pobre no sea robo de la Iglesia. Ni se embaraça el derecho de [50] poner à los Prelados que disipan (en contemplacion de sus parientes) las rentas Eclesiasticas en el numero de los maiores hereges, y señalarlos con el nombre de Antechristos. El Concilio de Trento, no solo condena en los Obispos la licencia, que algunos se toman de enriquecer à los suios; pero amonesta [51] con palabras severas, y encarecidas, aparten de si êste afecto desordenado à sus hermanos, sobrinos, y otros deudos; declarando, que ha sido en la Iglesia seminario, que ha producido daños gravissimos. Y si por la Iglesia es entendida la union de los fieles, que cosa de maior escandalo à todos, que ver al Ecclesiastico aprovecharse de la sangre de Christo, para llenar de riqueças temporales à sus parientes.

Semejante ruina pretendia escusar S. Bernardo, escriviendo al Papa Eugenio sobre el testamento de el Obispo Altisiodorense, que atento poco, ò nada à los pobres, señalava à un sobrino por heredero, y le dice: Quien habrâ que crea, [52] que un varon exemplar, y virtuoso, si estava en si, sino se hallava privado de raçon, y de juicio, podia otorgar êste testamento? Quien el menos religioso le llamarâ ultima voluntad de un Ecclesiastico? Por tanto, Santissimo Padre conviene, que te muestres inflexible contra la carne, y sangre, bateria con que los hijos de el siglo pretenden echar por tierra el muro de tu

liceat autem ei fraudare quidquam ex illis, vel cognatis propriis donare, quæ Dei sunt. Si pauperes sint, ut pauperibus largiatur; sed non sub horum occasione, quæ sunt Ecclesiæ defraudentur. *Habetur, c. Quisquis* 12. *quæst.* 2.

50. Si quis Episcopus fuerit hujus divini præcepti transgressor inter maximos hæreticos, & inter Antichristos non minimus habeatur. *cap. Pervenit ad nos,* 1. *q.* 3.

51. Omnino eis interdicit ne ex reditibus Ecclesiæ consanguineos, familiaresque suos augere studeant: Cùm & Apostolorum Canones prohibeant, ne res Ecclesiasticas, quæ Dei sunt, consanguineis donent; sed si pauperes sint, eas, ut pauperibus distribuant, illas tamen non distrahãt, nec dissipent illorum causa. Immo quam maxime potest, eos sancta Synodus monet, ut omnes humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquosque carnis affectum; unde multorum malorum in Ecclesia seminariũ extat, penitus deponant. *Tridem. sess.* 25. *de refor. c.* 1.

52. Quis denique credat virum sanctum spiritualem, si sapuit, si compos sui fuit, testamentum tale feciſſe? Quis vel secularissimus, hoc dixerit testamentum Sacerdotis?

Sta ergo inflexibilis adversus carnem: & sanguinem, quo ariete murum tuæ constantiæ filij hujus sæculi procul dubio concutere conabuntur. Vera pietas est in avunculum, si super hujusmodi impius extiteris in nepotem, &c. *S. Bernard. Epist. 276.*

53. Tu ergo serve Dei, qui tenes gladium Petri, amputa confusionem opprobrij à religione, scandalum ab Ecclesia. *Idem ibidem.*

54. Vidimus nuper, & planximus Cræsi opes nnius morte deprehensas, urbisque stipes, quasi in usus pauperum congregatas, stirpi, & posteris derelictas. Tunc ferrum, quod latebat in profundo, supernatavit aquæ, & inter palmarum arbores, myrrhæ amaritudo monstrata est. *S. Hieron. Epist. ad Rust.*

constancia. Creheme, que es piedad verdadera con el difunto, mostrarte cruel con el heredero. Si dieres por de ningun valor el testamento, quitaras un exemplo de grave perjuicio para la Iglesia, y cortarâs de nuestra religion con el cuchillo [53] de Pedro una mancha, que la llenâ de confusion, y de infamia. De igual desgracia se lastima escriviendo à Rustico S. Geronimo. Vimos, dice, poco tiempo ha, no sin tristeça, y llanto los [54] tesoros de Creso hallados en poder de un Ecclesiastico: El erario de pobres mandado en testamento à los herederos ricos, mejorados en la sangre, y caudal de los afligidos, los parientes poderosos. O dolor grande! Manifestò la muerte el coraçon de el cedro, gastado de la carcoma de la avaricia. El yerro escondido en lo profundo de el agua, se descubrio nadando sobre las olas instables de nuestra fragilidad. Y entre la palmas dulces, y festivas de Cades derramô lagrimas de amargura la mirra. Con que voces, con que metaforas mas significativas pudo explicar el Santo la gravedad de su sentimiento, y confusion de la Iglesia? Y el Apostol de nuestros tiempos en la Andalucia solia decir; Que tan mal le parecia el Ecclesiastico, que dejava en su muerte gruessas sumas, como si muriera con la manceba en la cama.

No es necessario discurrir aqui, en que casos, y con que cantidades sea licito al Prelado aiudar à sus deudos de las rentas de la Iglesia. Tratan la materia difusamente muchos Doctores: El principio general que todos sientan es, que los parientes han de ser pobres, para que

puedan

puedan como pobres ser asistidos. Ni es inconveniente, que en igual [55] necessidad socorra el Ecclesiastico con alguna maior largueza à los pobres propios, que à los estraños; pero siempre con atencion à exceder poco los terminos de limosna, cautelando que el afecto de carne, y sangre mira por vidros, que disminuien las dadivas, y representan cortedad la demasia: A su madre aiudava S. Thomas de Villanueva con cien escudos al año; pediale mas cantidad; pero no lo pudo negociar de el Santo Arçobispo, con saver que empleava la maior parte en limosnas. Tenia êste gran Prelado un hermano pobre con muchos hijos; asistiale [56] con otros cien escudos; y aunque le representava grandes necessidades, solo recabô le situase aquella cantidad, con que el, y sus hijos no se viessen en sumo desamparo, si faltava el Arçobispo. Podra tambien el Prelado sacar à sus Padres, y hermanos de el oficio humilde, y abatido en que se hallan, y ponerlos en alguna honesta, y moderada decencia. Pero à los que passan honrradamente segun su calidad, no puede hacer gastos en levantarlos à esfera de cavalleros, y de señores; Ni se ha de persuadir, que porque el goça una gran dignidad en la Iglesia, han de crecer à proporcion sus parientes en el siglo. La limosna se emplea bien en borrar la nota, con que desautoriça la pobreça; y passa à ser desperdicio, si se convierte en fomentar vanidades. En la suprema dignidad de la Iglesia se hallava aquel Santissimo varon Pio V. Dotô en mil ducados à una sobri-

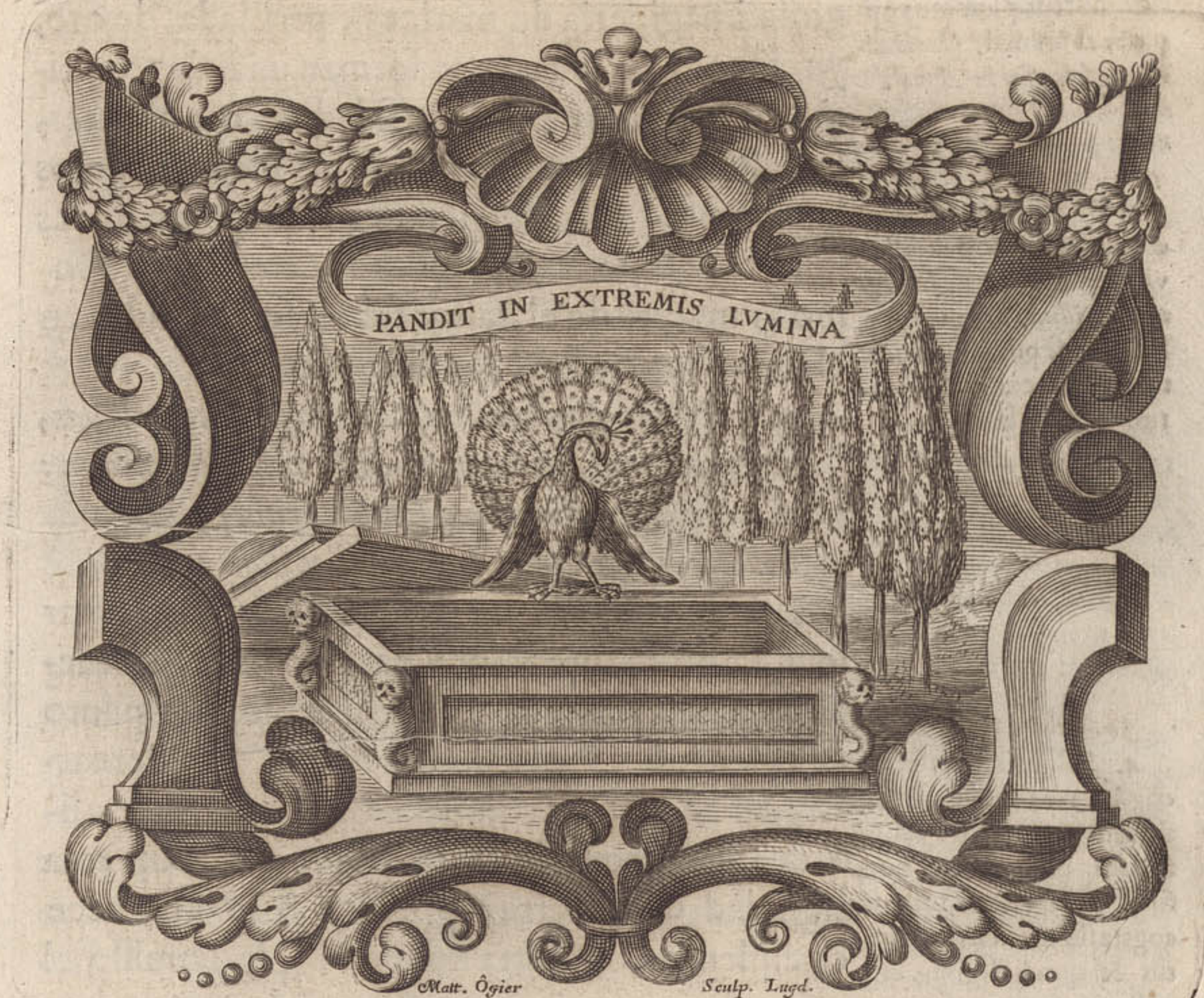
55. Quod autẽ aliquid det Clericus cognatis suis pauperibus pro matrimoniis contrahendis, pluſquam daret extraneis, non est inconveniens, dum tamen sit moderatum, &c. Caveat tamen valde ne affectio suadeat ei judicare, quod pauca dat, cum multa dederit. *Tostat in cap. 6. Matth. q. 75.*

56. *Salon en su vida, lib. 2. cap. 8.*

57. *En la vida de S. Pio V. que escriviò Fuen mayor, lib. 7. sacado de los Processos para su canonizacion, y de lo que escrivio Abraham Bzovio, cap. 37. de su Pontifice Romano.*

na; y para las bodas le embiò [57] de presente solo un agnus Dei de valor de treinta julios, con una cinta de seda. Llegando à besarle el pie el Marques de Maimo, Señor de el Bosco, le ofreciò el Bosco, por ser patria de el Pontifice, para que el se la diesse à un sobrino suio! No quiero yo, respondio el Santo Pio, que tengan mis sobrinos otros titulos, que con los que nacieron: Ni es raçon obligar el patrimonio de la Iglesia à la gratificacion de essa dadiva, en que no es interessada. Esta moderacion usava con sus deudos, el que en las necessitades de la Christiandad expendia millones. Semejante caso le passò à S. Thomas Arçobispo de Valencia. Vino à darle quenta [58] un sobrino, como havia casado su hija con un letrado: Reciviolo con enojo, y no cessava de repetirle: Hija de labrador, y con letrado, mal lo mirasteis: que casamientos con desigualdad, van mui errados; No es mucha la distancia, Señor, replicò su tesorero (que se hallava presente) siendo sobrina de un Arçobispo, y V. Ilustrissima, si ai desigualdad, la puede compensar en la dote. Esso no hare yo, ni lo quiera Dios; por que no son las rentas de los Obispos, para enriquecer, ò levantar de estado à sus deudos; sino para aiudar à los pobres de su diocesis: y solo le mandô dar cinquenta ducados, para bolverse à su tierra.

58. *Salon. ubi supra.*



EMPRESA XLIX.

DESCOGE el Pavon en la extremidad de ſus plumas [1] un orbe reſplandeciente de luceros, enſeñando à los mortales, que en los ultimos terminos de la vida abran los ojos, para llorar los deſordenes paſſados, y diſponer camino à los deſcanſos futuros. Toda aquella pompa florida que el ave real dilata en el jardin ameno de ſus plumas, cubierta de ojos, bordada con prodi-

1. Pulchritudinem ſuam oſtentabat Pavus alas habens aureas.

Lucebat coloribus multis, & aurum in plumis referebat.

Fulgebat in eodem, & purpureus color.

Florebat & medium, & auro ſplendens inſtar oculi.

Er hortus plumatus apparebat animal. *Constantin. Manasses in Annal.*

gioſa imagineria de matices, perfilada de oro, y retocada de luces, que forman una alegre primavera con hermoſa diverſidad de cambiantes, ſe deſvanece en mirandoſe à los pies; ponelos la empreſa [2] ſobre un ſepulcro; para que de ſus ſombras cobre nuevas luces el deſengaño: Como la muerte de el Paſtor fabuloſo encendiò en el penacho de el ave las cien eſtrellas.

2. Ut ad tumulum meditans præ ſolicitudine vigilet. *Græci PP. in Caten. ad illud. Iob.21. n.32.* Ipſe ad ſepulchra ducetur, & in congerie mortuorum vigilabit.

3. *Ovid. 1. Metamorph.*

Arge [3] jaces, quodque in tot lumina lumen habebas,
Extinctum eſt, centumque oculos nox occupat una:
Excipit hos volucriſque ſuæ Saturnia pennis
Collocat, & gemmis caudam ſtellantibus implet.

Altiſſimo cuidado es de la providencia juntar lo infimo à lo ſupremo, y para deshacer la rueda de la vanidad, poner en ſu centro un punto de deſengaño. Provechoſa [4] union, dice Bernardo, dar al miſmo tiempo el aviſo de ſu mortalidad, al que recive la embeſtidura de la ſuprema dignidad de la tierra; por que ſi le envanece el eſplendor de tanta ſoberania, le humille el polvo de ſu propia vageça; y en la maior altura, le acuerde breve llama, que las glorias de eſta vida ſe rematan en humo. Para domar el artifice [5] de el Orbe la ſoberbia con que levantadas las olas encreſpan ſus eſpumas, de la miſma tierra las hiço freno; y quando mas inchadas de vanidad, las obligô, à quebrar ſu orgullo, y que beſaſſen humildes las arenas. Si el Obiſpo ſe coſiderâre [6] amortajado en la olanda, que ſervia de tunica al ſumo ſacerdote, ſe verâ por todas partes cubierto de ojos para ſu deſegaño: El candor de el lino le aconſejarâ la pureça de

4. Salubris copula ut cogitans te ſummũ Pontificem attendas te viliſſimum pulverem, non fuiſſe, ſed eſſe. Imitetur cogitatio naturam, imitetur & quod dignius eſt, auctorem naturæ, ſumma, imaque conſocians, ut altus ſedens, non alta ſapiens ſis. *Bernard. 2. de conſiderat. cap.9.*

5. Hic confringes tumentes fluctus tuos. 38. *Iob.num.11.* Mare arenam veretur, & uſque ad illam rabie percitũ veluti fræno divino coërcetur, & retrorſum cedit. *Theodoret. in Pſalm. 103.*

6. Tunicam lineam ſtrictam opere polimito. *Exod. 28. nu. 4. & infra.* Nonnulli ex recentiori-

animo, y que por los trabajos se llega à la corona; la estrechura de el trage le enseñarâ à escussar superfluos cuidados, y le desnudarâ de vanos desseos.

Quando la jubentud [7] hâlle para su ceguedad alguna disculpa en el ardor, y viveça de la sangre, en la precipitacion de los desseos que la impresionan con ligereça; la edad madura, sorda ya [8] à semejantes bullicios, deve ser Argos, que con la vista à las espaldas llôre los descuidos passados, y disponga con las luces de el semblante el acierto, en lo que resta de la carrera. El estudio mas feliz [9] de la jubentud es disponer una buena vida; y el desvelo mas provechoso de la ancianidad, es fabricarse una buena muerte. En los pocos años [10] es contingente el morir; en los muchos, es necessario vivir mui poco. La jubentud vive sugeta por accidente à los golpes; pero la ancianidad no puede huir la segur, que la amenaça. Empieçan [11] à encanecer las aristas de los cabellos, en que se reconoce la vecindad de el estio, y que la guadaña de la muerte se afila como hoz contra las espigas: De temer es, dice el sabio, y santo Obispo de Nyssa, no nos coja este golpe terrible de el segador ocupados de el sueño de una ociosidad inutil, o divertidos con fantasias de locas esperanças.

Aunque parezça [12] emplêo torpe, y digno de risa, tratar de aprehender en la ancianidad; por mas cordura tengo, aprender anciano, que morir necio. Nunca es tarde para [13] saber; y siem-

bus viri docti tunicam ocellatam, id est, opere Phrygionico, quibusdam veluti ocellis contextam verterunt. *Lipoman. in Caten. hic.*

7 Vicina est lapsibus adolescentia, quia variarum æstus cupiditatum fervore calentis inflammatur ætatis. *Ambros. lib. de vidnis.*

8. In senibus cupidinũ fons, qui sedem habet in jecore extinguitur, deteritur,& languescit. Invalescit vero ratio, quod pars animi perturbationibus patens una cum corpore tabescat. *Plutarch. de virtut. & vitio.*

9. Ante senectutem curavi, ut bene viverem, in senectute,ut bene moriar. *Senec. Epist.62.*

10. Incertum est enim in juvenibus vitæ tempus; senibus jam nec incertum est: Non enim dubitatur, quin quantumcumque superfit breve sit. *S. Clemens Roman. Epist. 5.*

11. Caput jam canescit, prope est æstas vitæ, in nos forte falx acuitur, & timeo ne nobis dormientibus,& in una spe occupatis,repéte accedat messor terribilis. *S. Gregor. Nyssen. Adversus eos, qui differunt baptism.*

12. Turpis,& ridiculosa res est elementarius Senex. *Senec. Epist. 70.*

13. Nulla ætas ad discendum sera est. Erubes-

cat ſenectus, quod emendare ſe non poteſt. Non annorum canicies eſt laudanda, ſed morum: Nullus pudor eſt ad meliora tranſire. *Ambroſ. lib. 5. Epiſt. 31.*

pre lo es, para correrſe de no ſaber emmendarſe. No ſon tan dignos de la alabança los muchos años, como las buenas coſtumbres. Ni ſe expone à la nota de mudable, quien ſe paſſa alvando de lo mejor. Es la vida [14] ſemejante à un Poema, que no conſiſte ſu eſtimacion, en ſer largo, o breve; ſino en ſer bueno: No en que el autor gaſtaſſe en el poco tiempo, o mucho; ſino en ſalir acertado. En la edad provecta no ſolo ſe deve atènder [15] à la ſalud de el cuerpo, ſino con eſpecial diligencia à la de el animo. Agravaſe el cuerpo con las fatigas, y con el exercicio de las virtudes ſe aligera el eſpiritu: cuia llama, ſino ſe ceba con el jugo de provechoſas meditaciones, la apaga facilmente la ancianidad. Es la ſabiduria manjar con que ſe alimenta, y cobra fuerças el alma, neceſſario es, que no la falte eſte paſto, quando ſe vè mas meneſteroſa. Feo lunar es qualquiera ignorancia; mas no ſaber morir, es la mas culpable, y mas infeliz de todas!

14. Quomodo fabula, ſic vita, non quandiu, ſed quam bene acta ſit, refert. *Senec. Epiſt. 78.*

15. Nec vero corpori ſolum ſubveniendum eſt, ſed etiam menti, atque animo multo magis. Nam hæc quoque, niſi tanquam lumini oleum inſtilles, extinguntur ſenectute, & corpora quidem exercitationum defatigatione ingraveſcunt; animi autem exercitando levantur. *Cicer. de ſenect.*

16. *Senec. Traged. 8.*

O quàm [16] miſerum eſt neſcire mori!

Sean pues los marmoles elados de los ſepulcros meſas, en que tome ſu alimento el eſpiritu. Sea la caſa de el barro eſcuela en que aprendan los años ſabiduria. El mana [17] que vajava ſobre el deſierto, un dia era manjar, y otro guſanos. Igualmente ſervia de alimento, y de enſeñança: Mas poderoſa era la corrupcion, para esforçar el eſpiritu; que la variedad de ſabores para mantener el cuerpo. Y el Rey deſengañado [18] ſe alimentava de la ceniza, como pudiera de el

17. Et Scatere cepit vermibus, atque computruit. *Exod. 16. n. 20.*

18. Cinerem tanquam panem manducabam. *Pſ. 101. n. 10.*

pan: porque los aviſos de que era polvo le davan brios, y aliento para emprender riguroſas penitencias. Eſtrâño coñvite [19] el que hace el celeſtial Eſpoſo à ſus mas allegados en los Cantares. Comi, dice, el panal con ſu miel, y me he bebido el vino con la leche; llegad amigos à goçar de mis delicias. Pues que platos de guſto, que vinos generoſos los ha dejado? Yo no hâllo mas, que myrra, y aromas. Pues eſſo mas apropoſito parece, para preſervar de corrupcion los cadaveres, que para ſervir de alimento à los vivientes. Es la verdad. Pero ſi eſſa myrra, ſi eſſos aromas acuerdan al hombre ſu ſepultura, que manjar, que bebida mas propia para ſuſtentar la vida de el alma, y embriagarla en el amor de los bienes eternos?

Diſpone el Señor con ſingular providencia que [20] vivamos rodeados de ſepulcros, fundando en ellos otras tantas eſcuelas al deſengaño; pone por catedraticos muchas muertes, para que aprendamos bien la licion de mejorar nueſtras vidas. El ſepulcro de nueſtro Redemtor no fuè ſolo eſcuela de vida, por renacer de el à vida immortal tan ſagrado Fenix; Academia fuê de [21] celeſtiales virtudes, en que los Angeles tomaron la piedra, para graduarſe de ſabios, y leer deſde aquella catedra profundos deſengaños à los mortales: porque ningunos deſengaños, ninguna ſubiduria tan poderoſa, y que aſſi perſuada, como la memoria de nueſtra mortalidad. El que con atencion repaſſâre ſus preceptos, no echarâ menos Angeles que le en-

19. Meſſui myrrham meam cum aromatibus meis. Comedi favum cum melle meo, bibi vinum meum cum lacte meo. Comedite amici, bibite, & inebriamini chariſſimi. *Cant.5. n.1.* Per myrrham cum aromatibus ſepulturam intelligit Chriſti. *Philo Carpat. hic.*

20. Ea propter Deus ubique ſepulchra fieri voluit, ut illis noſtræ infirmitatis memores fieremus. Ante portas ſunt ſepulchra, ante agros ſunt ſepulchra ubique ante oculos noſtræ humilitatis ſchola. *Chryſoſt. ſerm. de fide, & lege naturæ.*

21. Vidit duos Angelos in albis ſedentes. *Ioa.20. num. 12.* Factus eſt lapis vas Angelicæ ſeſſionis, doctrinæ cæleſtis Cathedra, Schola vitæ. *Chryſol. ſermon.75.*

señen, ni predicadores que le persuadan. Embiô el Salvador sus discipulos à ser Maestros de el orbe, y conociendo que su doctrina (por contraria à los sentidos) la havian de admitir con dificultad los animos, los dice : *Si à caso no os* [22] *quisieren recevir algunos pueblos, Sacudid en ellos el polvo de los pies, y passad de largo.* Como si digera: Arrojado en el rostro esse recuerdo, sea un tanto monta del sermon mas fervoroso: que no hacen falta Apostoles que prediquen; donde ai polvo, y ceniça que desengañe. Ningun colirio tan efficaz para aclarar los ojos de los que viven, como el que se conficiona de los polvos de un cadaver. El ocaso de el sol aun en las espheras insensibles enciende à nueva luz el resplandor apagado de los astros. Las [23] piramides que levantô el Machabeo sobre los sepulcros de sus Padres, y Hermanos, ornato eran à sus cenizas, y juntamente servian de norte à los navegantes. No ai muerte bien considerada, que no sea carta de marear, que guie por el rumbo mas acertado el vatel de nuestra vida. Por esso S. Juan Limosnero, y otros Grandes, y santissimos Prelados labraron en vida sus sepulcros, como gusanos de seda, y pusieron su ataud dentro de su camara, para tener siempre à la vista, y consultar sus determinaciones con êste oraculo.

22. Quicumque non receperit vos, nec audierit sermones vestros, exeuntes foras de domo, vel civitate excutite pulverẽ de pedibus vestris. *Matth.* 10. *num.* 14. Non vult obstante repulsa privari eos materia, quæ erat illis prædicanda, ut vel sic resipiscant. *Caietan. hic.*

23. Statuit septem pyramides unam contra unã, patri, & matri, & quatuor fratribus, & his circumposuit columnas magnas, quæ viderentur ab omnibus navigãtibus mare. Hoc est sepulchrum, quod fecit in. *Molin.* 1. *Machab.* 13. *n.* 28.

Si el Prelado conoce [24] de si, que ha desperdiciado algun tiempo en el manejo de negocios temporales, y exteriores, raçon serâ recoger en la ancianidad las velas; y que se retire à morir

24. Satis multum temporis sparsimus, incipiamus in senectute vasa colligere, in fretu viximus, moriamur in portu. *Senec. Epist.* 19.

morir al puerto, quien ha vivido aſta alli en el golfo. Es por ſu naturaleza [25] la ancianidad el mas comun hoſpedage de la avaricia; que al paſſo que la van faltando las fuerças, las pretende reſtaurar con nerbios de oro, y que la eſperança de el interes conſerve atentos à ſu ſemblante los animos. Pero ſin duda es vecindad peligroſa, ſi pared en medio de la muerte ſe apoſenta la codicia. Porque el otro ſiervo [26] de el Evangelio embolviô el talento, y le guardô eſcondido en el ſudario, le reprehendiô el Señor, y le privô de ſu gracia: Sudario, ligadura que uſa cubrir los ſemblantes de la muerte, y eſconder atado en el ſu teſoro; error grande es, y de conſequencias bien trabajoſas! Mas [27] diſcreto andubo el amigo, que importunado à la media noche dejô el ſueño, y la cama, por acudir al meneſteroſo: Reconociò en ellos la imagen de la muerte, y de el ſepulcro; y êſta repreſentacion, mas que los golpes, y ruegos de el que pedia, le obligaron à dejar el deſcanſo, deſpreciar ſus bienes, y ſocorrer al neceſſitado.

Quanto llegò à diſcurrir ſobre éſte ſuceſſo el ingenio delicadiſſimo de S. Pedro Chriſologo, adelantô en la practica el abraſado eſpiritu de el Cardenal Moſcoſo Arçobiſpo de Toledo. Eſtava apoſentado êſte exemplariſſimo Principe en el Collegio de la Compañia de Jeſus de Guadalaxara (en que yo reſidia, y donde lo ſupe) y queriendo recogerſe una noche, para tomar el poco ſueño, que tenia de coſtumbre, le vino à la memoria, que cierto maiordomo ſuio

25. Inveteraverunt in divitiis. 21. *Iob. num.7.ex ſeptuag.* Ex mente Ambroſij colligo in dies divitem cupidiorem fieri, & in avaritia pro congerendis opibus conſeneſcere. *Pined. hic.*

26. Ecce mna tua, quam habui repoſitam in ſudario. *Lucæ* 19. *n.*20. Facies ejus ſudario erat ligata. *Ioan.*11. *n.*44.

26. Amice commoda mihi tres panes: ſurget, & dabit illi quotquot habet neceſſarios. *Luc.*11. *n.* 5. & 8. Ecce pulſanti illi plus ſomnus, quam ſonus extitit ſufragator. *Chryſol. ſerm.*39.

aquel dia le havia trahido de ſus rentas dos mil ducados, y con laſtimoſa voz exclamô afligido. Ai que ſerâ de mi, ſi me cogieſſe aora la muerte con êſte dinero en caſa? Paſſò aſſi inquieto, y ſobreſaltado toda la noche; aſtaque al primero, que le entrô à viſitar por la mañana, le ofreciò aquella cantidad para dote de una hija, que entraſſe religioſa. Y el ſantiſſimo, [28] y mui celebre Arçobiſpo de Sevilla S. Iſidoro llamô à la ora de ſu muerte à ſus deudores, y pobres deſvalidos; pidio le encomendaſſen al Señor en aquel trance; diolos ſu bendicion, y con ella los creditos, y eſcrituras, con que eſtavan algunos obligados, remitiendolos las deudas, y el rêſto de ſus bienes, hiço ſe repartieſſe entre pobres. Y ſu hermano el Gran Obiſpo de Cartagena S. Fulgencio vecino à partir à la eternidad, pidio el catalogo de los pobres como baculo de ſu peregrinacion, y los heredô en quanto poſehia. Los miſmos paſſos ſiguiò en igual lance S. Thomas Arçopiſpo de Valencia.

28. Dum una voce omnes pro eo indulgentiam poſtulaſſent, & unicuique debiti ſua vincula, vel Chirographa condonaſſet egenis, & pauperibus mox dari juſſit pecuniam, &c. *Redem. Epiſt. de obitu S. Iſidor.*

Deſeſperado eſtâ de ſalud el enfermo, à quien el polvo de ſu fragilidad no le fecunda de deſengaños, y aplaca en ſu pecho la fiebre abraſadora de la codicia. Entre los feſtivos regalos [29] de un convite diſculpô con eſtrañas palabras el Salvador, lo mucho que havia gaſtado en ungirle la Magdalena. Eſtos olores, dijo, han ſido prevencion para mi ſepultura: Pues es ocaſion êſta de tan funeſtas memorias? Reconocio el Señor, que el veneno de la mormuracion havia ſalido de el aliento emponçoñado de Judas,

29. Domus impleta eſt ex odore unguenti. Dixit ergo unus ex diſcipulis ejus Judas. Quare hoc unguentum non vænit trecentis denariis? Sinite illam, ut in diem ſepulturæ meæ ſervet illum. *Ioan.* 12. *num.* 3. Propter proditorem rememoratus

cuio coraçon eſtava tocado de el aire peſtilente de la codicia, y refreſcando la memoria de ſu muerte, le quiſo aplicar por ultimo (como el mas eficaz) eſte remedio; como quien dice: Deſeſperado eſtâ, ſi la conſideracion de la muerte no le reduce: Que mal puede tener pegado el coraçon à bienes caducos, quien conſidera, que la muerte como vandolero le ha de deſpojar de todos, y que de puertos allà ſolo es moneda corriente, y de valor las buenas obras. En [30] aquel general deſpojo con que los Hebreos enpobrecieron à los Gitanos, no ſe ſabe que ſacaſſe Moyſes para ſi, ni un bernegal de plata; pero como havia de cuidar de riqueças, el que llevava en los hueſos de Joſeph una tan fertil mina de deſengaños? Las riqueças dan ſed de otras; pero el deſengaño, que imprime la memoria de la muerte, borra toda aficion à bienes de tierra. La confeccion de eſtos polvos es el mejor correctivo para aplacar el motin, en que arden deſtempladas nueſtras paſſiones.

est ſepulturæ. *Chryſoſt. in Caten. hic.*

30. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis, & ſpoliaverunt Ægyptum. *Exod.* 12. *n.* 36. Tulitque Moyſes oſſa Joſeph ſecum. *ibid.* 13. *num.* 19.

Inter [31] *ſpem, curamque, timores inter, & iras*
Omnem crede diem tibi diluxiſſe ſupremum.

31. *Horat. lib.* 1. *Epiſt.* 4.

Incendio es, que no ſolo deſmonta la maleça de los vicios, pero acriſola, y ſube de quilates en el animo el oro de las virtudes. Ninguno aſpira tan fervoroſo à la perfeccion como el mas deſengañado, y ningunos deſengaños mas vivos, que los que nos ofrecen à la viſta (como en eſpejo) los muertos. Inventaronſe los eſpejos paraque [32] ſe conocieſſen mejor los que ſe miran à ſus criſtales, y de la facilidad con que ſe bor-

32. Inventa ſunt ſpecula, ut homo ipſe ſe noſ-

ceret? seneꝫ ut indecora canis deponeret, & de morte aliquid cogitaret. *Senec. lib. Natur. Quæst. cap.* 17.

ran las estampas que representan, se pudiesse inferir lo caduco de nuestra vida, y aspirar à la celestial con grandes fervores. El coraçon en que arraiga bien la semilla de su mortalidad, dà frutos de perfeccion estremados. Mejores sois vosotros, [33] que muchas aves, dijo à sus Apostoles el Salvador; voces que uno de los primeros ingenios de la antiguedad tubo por corta alabança, si criandolos para Principes de la Iglesia, no los hacia superiores al Fenix. Para ser à todas luces grande la santidad, ha de tener (como el Fenix) su Oriente en el ocaso de sus cenizas: que la perfeccion de los maiores santos, de lo consideracion de la muerte ha de traher su principio, para conseguir verdadero desprecio de la cadûco, y estimacion de lo eterno. El Angel que profetizô la santidad de el Bautista, quiza por considerarle vestido de pieles [34] de animales difuntos, le aprehendio grande delante de el mismo Dios. Y un cadaver coronado levanto à S. Francisco de Borja de grande de la tierra, à darle la embestidura de grande de la gloria.

33. Multis passeribus meliores estis vos. *Matth.* 10. *num.* 31. si non & Phenicibus nihil magnum. *Tert. de Resurrect. Carn. cap.* 15.

34. Joannes habebat vestimentum de pilis Camelorum, & zonam pelliceam circa lumbos suos. *Matth.* 3. *num.* 4. Hic erit magnus coram Domino. *Luca* 1. *n.* 15.

Tanto el Prelado emprendera con maior valor haçañas glorioſas, quanto se reconoce mas vecino à su fin, y tiene menos que aventurar, en perder la vida. No escusarâ por la edad los exercicios acostumbrados de devocion, mortificacion, y penitencia, si el escrupulo prudente fundado en la experiencia no los juzga de daño considerable. Paraque el Gran Cisneros [35] moderasse los rigores, y aspereça con que se tratava en la edad cadente, fue necessario, que el su-

35. *Quintanilla en su vida*, lib. 4. c. 10. *pone la Bulla de Leon X.*

mo Pastor con precepto se lo mandasse. Una muerte glorioſa es immortal corona de la vida. Defendiase con singular ardimiento Solon [36] de las baterias de Pisistrato tirano; admirado êste le preguntò, en que fundava tan obstinada defensa? Respondiò Solon: Los pocos años que me quedan de vida, son muchos exercitos auxiliares, para no temer la muerte. Y el Consul Neio [37] Carbon amenaçava en ocasion semejante à Marco Castricio governador de Placencia, pidiendo que le entregasse la Ciudad, y le diesse rehenes: Mira, le dijo, que tengo muchas tropas armadas contra tu vida: Por esso, respondiò Castricio, tengo yo muchas canas, que peleen con desperacion en mi defensa. De êste valor que infundia la ancianidad en pechos gentiles, aprenderâ el Prelado, à portarse en los peligros, que le amenaçâren por el servicio de Dios, y bien de sus ovejas. Quien tiene ya vivido lo mas, no ha de avergonçar su dignidad por lo menos. Ninguna edad privilegiava à los Espanoles de la milicia: los mas ancianos guarnecian las frentes de los exercitos: Crecia en ellos el amor à la patria, y se tenian por condenados à muerte desslucida, si no la hallavan glorioſa en su defensa.

Nec requies [38] *ævi nota, exangueſque merendo*
Stant prima inter ſigna ſenes, lætumque laceſſunt.
Mirus amor populo, cum pigra incanuit ætas.
Imbelles jam dudum annos prævertere ſaxo.
Nec vitam ſine Marte pati: quippe omnis in armis.
Lucis cauſa ſita, & damnatum vivere paci.

Defienda las causas [39] de la Religion como Elea-

36. Qua tandem ſpe fretus ſibi tam audacter reſisteret? Respondit: Senectute. *Cicer. de ſenect.*

37. Cneio Carbone Conſule jubente decretum fieri, quo ſibi obſides darentur à Placentinis: [nec ſummo ejus imperio obtemperavit, nec maximis viribus ceſſit; atque etiam dicenti multos ſe gladios habere, reſpondit: & ego annos. *Valer. Max. lib. 6. cap. 2.*

38. *Silius. Ital. lib. 2.*

39. Quamobrem fortiter vita excedendo ſene-

çaro, apreciando la muerte en ſu defenſa por teſoro mas precioſo, que la vida. No le pareciò al Machabeo la muerte eſcollo, ſino puerto feliz, que le llamava, para coronarle con tropheos de palmas victorioſas, ſi vertia ſu ſangre por defender la lei ſanta, y dejar à la poſteridad tan iluſtre exemplo. Eſte amoroſo zelo à la Religion le obligarâ à entrarſe por la puertas de los peligros, prefiriendo las leyes ſagradas à la vida temporal, y ſus conveniencias. En ocaſion de hambre, de guerra, ô peſte en ſu dioceſis no hûia como mercenario cobarde; ofreſcaſe como valeroſo paſtor à morir aſiſtiendo à ſus ovejas. Dêge à imitacion de Moïſes [40] el fauſto, y delicias de el palacio, por ſer afligido con los de el pueblo de Dios, haciendo mas eſtimacion de el abatimiento, y trabajos de la cruz de Chriſto, que de el eſplendor, y riqueças de la tierra. En aquella [41] paloma, que conſiderô volando el Propheta Rei, cuias alas eran deplata, y teñida en oro la extremidad de ſus plumas, reconocio formada una cruz Metodio; y cruz de plata, es llano, que ſignifica una vida compueſta de trabajos: Donde conſidêro mui dichoſo al Obiſpo, ſi à una vida llena de incomodidades y trabajos, que es con propiedad una cruz de plata la ſabe poner por remate una muerte de oro. Si victima de la Charidad ſe arroja por ultimo en la oguera de el amor, à dar la vida en aſiſtencia, y ſocorro de ſus ſubditos.

Suelen los achaques, y pocas fuerças, [42] que acompañan de ordinario à los muchos años, po-

ctute quidem lignus apparebo: Adoleſcentibus autem exemplum forte relinquam, ſi prompto animo ac fortiter, pro graviſſimis, & ſanctiſſimis legibus honeſta morte perfungar. 2. *Machab.* 6. *n.* 27.

40. Magis eligens affligi cum populo, Dei quàm temporalis peccati habere jucunditatem: Majores divitias æſtimans theſauros Ægyptiorum improperium Chriſti. *Ad Hebræ.* 11. *n.* 25.

41. Pennæ columbæ deargentatæ poſteriora dorſi ejus in pallore auri. *Pſal.* 67. *n.* 16. volatilia in altum ſubvolantia figuram crucis expanſione alarum adumbrant. *Metod. Orat. de cruce apud Grethſerum*, ſi moriamini inter felicitatem terrenã contemptam, & felicitatem æternam ſperatam, tunc erunt pennæ columbæ deargentatæ, &c. *S. Auguſt. hic.*

42. Si tuam, aut ſenectutem, aut inſufficientiam fortè conſiderans,

ner al Obiſpo en deſconfiança, de poder dar cobro à las obligaciones de el cargo pontifical. Tieneſe por inutil, y ſi antes el eſcrupulo acuſava de inſuficientes ſus prendas, ya le condena por inepto la enfermedad. Aſſi le ſucediô al exemplariſſimo Cardenal Moſcoſo, que todo el tiempo de Arçobiſpo de Toledo hiço extraordinarias diligencias con el ſumo Paſtor, paraque en conſideracion de ſus cortos talentos, le quiſieſſe abſolver de la dignidad. Y hallandoſe ya anciano, y oprimido de penoſos accidentes, añadiò êſta nueva cauſa con el Pontifice, y con el Rei para renunciarla; pero precediendo en ambos eſtrados varias conſultas, conſpiraron en un ſentir las dos poteſtades, y le dieron la propia reſpueſta; caſi con las miſmas palabras, que al Obiſpo de Londres dio en cauſa ſemejante Alexandro III. Con que deſpues de repetidas inſtancias de ſu humildad, murio guardando ſu pueſto por obediencia. Exemplar que enſeño à los Prelados lo que pueden, y deven hacer en eſta parte.

Si la gravedad de los accidentes avisâre al Prelado de la cercania de ſu peligro, prevenga antes las medecinas de el alma, que las de el cuerpo: ſea la primera diligencia, hacer que ſe paguen de contado ſus deudas. Diſpondra que los ſalarios, y raciones, que tuvieren vencidos, aſſi Miniſtros, como criados, ſe entrieguen luego, inclinandoſe en qualquiera duda à la parte mas piadoſa, que deve ſer la del mas neceſſitado. Caſo que tenga licencia para teſtar de alguna grueſſa, ô que la aia inventariado, quando

te tamquam emeritum poſtulas relaxari: ſcito nos credere, quod juſtius ſit hoc tempore, ſi commiſſa tibi Eccleſia ſub umbra tui nominis gubernetur, quam ſi alteri novæ, incognitæque perſonæ gubernanda in tanto diſcrimine committatur: Maxime quia in te vigor devotionis,& fidei, etiam corpore feneſcente, non deficit, ſed vergente deorſum conditione corporea, fervor ſpiritus in ſublimiora conſcendit, *cap.* 1. *de Renunciatione.*

entrô en la prelacia; no dege la diſpoſicion à ſus Alvaceas, ni à corteſia de los Miniſtros Apoſtolicos, y Reales. Eſcuſſelos éſta carga, y el peligro de que la echen ellos maior ſobre ſus conciencias. A perſona de ſu ſatisfaccion encargò ſanto Thomas Arçobiſpo de Valencia [43] la execucion de algunas obras pias, y las dio tan mal cobro, que una vez ſe le apareciò el ſanto con roſtro ſevero à reprehenderle, y no vaſtando la reprehenſion, ſe aparecio ſegunda vez indignado à caſtigarle. Diſponga en aquellos empleos, que juzgâre maior ſervicio de Dios, bien de ſus ovejas, y provecho de ſu alma. Deſpogeſe con generoſo deſprecio de eſtos bienes caducos, que no le pueden dar remedio à ſu dolencia, ni ſacar de el peligro en que ſe halla.

43. *Fuſter en ſu vida, lib. 3. cap. 1.*

Humanis [44] *opibus ſperare ſalutem*
Nulla ſalus: Nec enim mortem mortalia pellent.

44. *S. Paulin. Natal. 8. carmin. 23.*

Fie de el Señor, que por las limoſnas, y oraciones de los pobres le darâ ſalud, ſi conviniere para ſu maior ſervicio. Deſconfiado eſtava de cobrarla [45] Aton Obiſpo Trecenſe, dice Bernardo; pero luego que deſſeoſo de morir pobre repartio à los pobres todos ſus bienes, empeçaron à brotar fuentes no imaginadas de ſudor de aquel cuerpo, que mas parecia de cadaver, que de viviente, ſegun la fiebre maligna le tenia exauſto: conque la limoſna, que es medicina eficaz de el alma, le diò tambien la ſalud de el cuerpo. Arrojô de ſi el oro, y ſintioſe libre de el peſtilente humor, que le conſumia. No tema que le fâlte, ſi le alargâre por êſte medio el Señor la vida; que no eſtâ abreviado ſu poder

45. Mox ut ſacerdos Dei, ut pauper moreretur ſua omnia pauperibus erogavit, cæperunt ſubito de intimis deſperati, jam ſudoris inopinati fontes erumpere, ſicque animæ pariter, & corpori ſuo ordine ſalus utraque procedens. *Bernard. Epiſt. 23. ad Attonem. Epiſc. Trecens.*

para,

para [46] bolverle, como à Job los bienes doblados. Los ricos eſpolios de los Obiſpos ſon de ninguna edificacion, antes de grave eſcandalo para el pueblo; y en el tribunal divino ſeran teſtigos irrefragables de ſu vanidad, y de ſu avaricia. Que alajas, [47] que riqueças abultarian los inventarios de S. Thomas de Villa Nueva, quando el lecho humildiſſimo en que eſperava la muerte, no era ſuio, y le tenia preſtado de un pobre, à quien antes el ſanto le havia dado de limoſna? Gran providencia es obligar à los neceſſitados en êſta vida, à que lleven delante la recamara, y prevengan el apoſento en la eterna.

46. Et addidit Deus omnia, quæ fuerant Job duplicia. *Iob* 42. *n.* 10.

47. Eccleſiæ reditus in egenos diſperſit ne lectulo ſibi relicto; nam eum in quo decumbebat cum in cœlum evocaretur ab eodem commodatum habuit, cui paulo ante eleemoſynæ loco donaverat. *In Legend. S. Thomæ à Vil. Nov. Sept.* 18.

En recevir la Euchariſtia por viatico ſe ofrece de ordinario alguna difficultad à los Obiſpos, por los embaraços, que ſe originan. Pone luego el Miniſtro de el Rey guardas en las puertas de el Palacio Epiſcopal, que regiſtren lo que entra, y ſale. Turbaſe el govierno de la familia, y quietud de los criados: Uſurpanſe los bienes, y tieneſe por habilidad de buen guſto entre ellos, lo que ſe abominâra antes como infamia: Cada uno ſe imagina un Hercules, y que ſon frutos de ſu ſagacidad los pomos de oro, que puede tomar à eſcuſſas de las guardas que eſtân como el Dragon pueſtas de centinela. Cuidan mas de curar la hidropeſia de ſu codicia, que de atender al Principe neceſſitado de ſu aſiſtencia. Para mirar el Obiſpo por el bien de ſu alma y deſarmar en gran parte eſtos inconvenientes, luego que la indiſpoſicion le obligue à hacer

cama, diſpondra ſe aderêce à ſu viſta un altar portatil, en que ſe le diga miſa, como hiço el inſigne Arçobiſpo de Valençia; que aun deſpues de recevido el ſanto Oleo el dia de ſu tranſito, conſumô la carrerâ feliciſſima de ſu vida, al conſumir el ſacerdote la oſtia ſagrada. Y S. Paulino, que [48] delante de ſu cama ordenô ſe celebraſſen los divinos myſterios, y ofrecio el ſanto ſacrificio en compañia de dos Prelados, en comedando con el al Señor ſu eſpiritu. Pedira ſele adminiſtre la ſagrada comunion con toda la reverencia poſſible, los dias, que ſe ſintiere con mas devocion, y eſperâre en ſu alma maior conſuelo, de recevir êſte manjar de la gloria. Bien conozco, que graviſſimos, y ſantiſſimos Prelados, ya por reſpeto, y veneracion, ya por no dar exemplo, que pretendieſſen ſeguir otros, ſe privaron de bien tan incomparable; pero ſiendo todo el palacio de el Obiſpo lugar ſagrado, pudiendo aſiſtir con ſobrepellices, y luces ſus familiares, y ſiendo êſta regalia tan ſingular de el Prelado, no hâllo por donde, pueda ſer de inconveniente, que con igual veneracion, y reverencia, gôce un privilegio, que por raçon de ſu dignidad le es concedido à el, y à ninguno otro. Con que ſe podra dilatar, el recevir la comunion por viatico, aſta que agravandoſe la enfermedad, ſe reconozca mas cercano el peligro, y entonces darâ orden ſe la traigan de ſu Catedral en la forma acoſtumbrada, para maior edificacion, y exemplo de el pueblo: como lo hicieron los ſantos Arçobiſpos de Milan, y de Valencia.

48. Quaſi profecturus ad Dominum jubet ſibi ante lectulum ſuum ſacra myſteria exhiberi. Scilicet ut unã cum ſanctis Epiſcopis oblato ſacrificio animam ſuam Domino commendaret. *Vran. in vita Paulin.*

El estudio en juntar para su sepoltura marmoles, y bronces labrados con tan primorosa labor, que vença el artificio à la materia, le tengo por ageno de un Obispo. La vanidad superflua de êste cuidado es menos culpable en los Principes seglares, que en los Eclesiasticos. Aquellos procuran dejar de si à la posteridad ilustres memorias, para calificacion de sus descendencias, y miran sus estatuas como parte de honor los suceſſores; Mas [49] estos solo perpetuan en el marmol su ambicion de gran nombre, para padron eterno que los infame. Parte el alma afeada de la ignominia, y queda el cuerpo pregonando su sobervia. Solicitud mui [50] semejante à la de el otro desvanecido, que teniendo los pies defectuosos los calçava rica, y vistosamente: pretendia disimular su fealdad, y la hacia mas reparable. Hermosear los orrores, es exponerlos à la verguença. Todos los vicios [51] de el hombre tienen fin con su muerte; que locura es, que pretenda la sobervia poner su trono, y reinar en el sepulcro? Por que entre religiosas pabesas ha de respirar la vanidad alientos de vida, y querer triumphar de el mas poderoso, y ultimo desengaño? Para depositar un feo cadaver, y enemigo que ha dado al hombre tantas batallas, sobrado honor es cubrirle de tierra. Tubo por espiritu apocado, al que cuidava de semejante vanidad el Obispo de Nazianzo. El mismo aprêcio hacia de que sus despojos se guardassen en porfido, como de que fuessen pasto de aves, y fieras.

49. Nam Lapidibus ædificasse non solum nihil prodesse poterit, sed nos continuo, & clara voce infamabit. Et nos hinc abimus deferentes peccata inde parta, & ædificia hic relinquimus unde probris deturpemur. *Chrysost. Hom. 30. in 9. Genes.*

50. Crepidas pulcherrimas semper, & novas cura erat summa mercari, ut ita calceis speciosis ligna sua, nempe pedes, conspicuos faceret. *Lucian. adverſ. indoct.*

51. Cùm reliqua vitia una cum morte dissolvantur, superbia post mortem omni conatu contendit naturam suam prodere: Hac enim vita excessuri, & statuas insignes, vel eorum substantias omnes consumpturas erigi sibi demandant. *Chrysſtomus, ſerm. de inan. gloria cupid. tom. 2.*

52. Nazianz. Carm. 8.

Nam mente[52] *pusilla*
Atque parum forti, quis me non diceret esse,
Si gravis ista meis hæreret cura medullis?
Marmoreo ne aliquis condat mea membro sepulchro;
An contra tumuli privatum corpus honore,
Præda feris, sævisque avibus, canibusque futurũ est.

Los Tropheos[53] que de los vicios alcançâre el Prelado colgados en las piramides eminentes; de sus virtudes, seran el mas honrroso sepulcro, que acuerde su memoria, y llêne de su veneracion à los sucessores. Tubo Judas Machabeo[54] à su triumpho por artifice, que le erigio glorioso monumento: De los huesos de el Elephante que le oprimia, le fabricô urna de marfil para sus cenizas. Vencerse à si mismo, hacer obras eroicas solicitando el maior servicio de Dios, y utilidad de los pueblos, es abrir su epitaphio, y gravar su nombre con letras de luz en laminas de saphiro, de que tiene licencia[55] para goçarse el Obispo. Escogio Alexandro para su mortaja mas[56] decorosa el manto militar, que havia tomado à los Persas, y le havia servido en grandes batallas: Y varones de señalada virtud se mandaron enterrar cubiertos de silicio, como arnes con que havian alcançado victoria de su carne. El ardor[57] belicoso de nuestra antigua España tantas piramides levantava entorno de el sepulcro, quantas muertes havia executado el difunto en los enemigos. El espiritu que desfallece venciendo, se eterniça triunfando. Lo mismo fuê[58] faltar à Pompeio tierras en que pudiesse dilatar sus victorias, que faltarle siete pies para

53. Bona Principis fama non in imaginibus, & statuis, sed virtute, ac meritis prorogatur. *Plin. in Paneg.*

54. Cujus ruina inclusus magis quàm oppressus suo est sepultus triumpho. *Ambr. 1. Offic. 40.*

55. Gaudete quia nomina vestra scripta sunt in Cœlis. *Luc. 10. n. 20.*

56. Triumphalem cataphractem à molitus in captiva Sarabara defecit. *Tertul. de pall. cap. 4.*

57. Apud Hispanos belicosam gentem Obelisci tot numero erigebantur circum cujusque tumulum, quot hostes interemisset. *Arist. 7. Politicor. c. 2.*

58. In tanto illo viro à se discordante fortuna, ut cui modo ad victoriam

ſu ſepultura; como ſi no fueſſe capaz la tierra de aquel cuerpo, que havia ſido depoſito de un eſpiritu, à quien el Orbe le venia eſtrecho para ſus triumphos? Las haçañas que [59] executa el valor en utilidad comun, ganan los coraçones de la poſteridad para ſu monumento, donde con ſuſpiros, y aclamaciones ſe perpetuan. En êſtas eſtatuas, y templos, dijo Tiberio à los Embajadores de Caſtilla, deſſêo dejar eterno mi nombre. Quando el Prelado ſe fabricâre êſte Mauſoleo tan ſuperior à las agujas, y piramides de los Reyes; aunque le eſconda ſu humildad, y câlle ſu modeſtia, dira en ſu nombre la fama.

terra defuerat, deeſſet ad ſepulturam. *Vellei. Paterc. lib.* 1.

59. Meminiſſe poſteros volo ſi majoribus meis dignum, rerum veſtrârum providum, conſtantem in periculis, offenſionum pro utilitate publica non pavidum credant. Hæc mihi in animis veſtris templa, hæ pulcherrimæ effigies, & manſuræ. *Tacit. lib.* 4. *Annal.*

Exegi monumentum [60] *ære perennius*
Regalique ſitu Pyramidum altius
Quod non imber edax, non aquilo impotens
Poſſit diruere, aut innumerabilis
Annorum ſeries, & fuga temporum
Non omnis moriar: multaque pars mei.
Vitabit Libitinam.

60. *Horat. lib.* 3. *Carminum, Ode* 30.



COMPLUTENSE · BIBLIOT · UNIV · M · D

EMPRESA L.

SOBERBIA presumcion sobre que estriba
De tu loca altivez la pompa vana?
Sobre una flor, que nace à la mañana,
Y por la tarde un soplo la derriba?
Si el ser de el hombre es flor, quien ai, que viva
Sediento de el honor, y gloriâ humana?

Sin advertir la muerte, que tirana
De el ser, à un tiempo, y de el honor le priva?
Que grandeça presume ser estable?
Que ambicion busca asilo en lo sagrado,
Y de una en otra dignidad se ampara?
Quando de la segur inexorable
Igualmente amenaça el golpe airado
A la Mitra, al Capelo, à la Tiara?

FIN.